ROLLO

127

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 127

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 14 DE SETIEMBRE DE 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1982.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS Nº 001/982 DE LA D.N.I.I., CON FECHA 1º DE ENERO DE 1982.- FOJAS 001/2 DEL R.R. 10747.-

OPERARIO/S: Cbo.2da. C.Blanco, Sdos.1ra. R.Peraza y J.Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA UTILIZADO: STANDARD

ROLLO DUPLICADO: NO

DESCARTE: Cbo.1ra. A.Márquez y Sdo.1ra. C.Fierro
PREP.DOC.: Sgtos. A.Flores y D.Carballo, Cbos.2da. L. González y C.Blanco, Sdos.1ra. D.Cortazo y J.Sarraute
CONTROL: Sgto. C.De Carmo y Cbo.1ra. A.Márquez

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1o.
Juan C. Martínez

El Jefe de la Sección Microfilmación
Mayor
Pedro Barneix

DOCUMENTOS AÑO 1982

1/172

...001/962.-...

...0:0...

...

[illegible] ...

...ayer, ...

...a esta ... integrantes de la ... fracción ... inicial del proscripto ..., en el día de ayer, fueron conduci dos al despacho del Sr. Juez ..l. de Instr. de 3º turno, los ... disposición..., los siguientes ...: Albi..., ..., Alberto ..., Nelson ..., Armando ..., Umberto ..., ... y Angel ..., por haberselos ... incursos ... en los delitos previstos por los art. 60 (V) del C... - Asociaciones subversivas - ... contra la Constitución ... de conspiración ... del/ ... preparatorios (art. 60(...) del ...) y de Roberto ... y ... Ramón / ..., por ... incursos en el delito previsto por el art. 60 (VI) del ... -Asistencia a la asociación-.-

...ismo se levantó ... la clausura ... Ventas de ...; ...; Bernardo ... y ... / ... respecto a ... Celeste RA..., ... esta ... de salud, situación ... ... a juzgar las ...-

...la hora ... el día de ayer ... el ... del Sr. Juez ..l. de Instr. ... 1 ... la libertad, ... de ... de ... de ...-

... SEREDNI ... y ...

... PARA DELO, ...

... o ...

/ /

... DEL ...

... 1.- ...

...

...

...

///...

Cont. del P. de N. Nº 001/982.-

[illegible] Antonio, urug., nac. 6/6/37, pas.dip. 44[illegible]1.-

Hora 16:20' salida vuelo 157 de Pluna dest. [illegible]

[illegible] Marianella, peruano, n[illegible]. 20/5/57, pas.dip. [illegible]

Hora 16:3[illegible]' entrada vuelo 940 de Cruzeiro proc. de [illegible]

[illegible] Alexandre, ruso, nac. 24/11/30, pas.[illegible] [illegible]-40 61.-

[illegible] Natalia Petrova, rusa, nac. 20/5/30, pas.dip. [illegible]K-40[illegible]

[illegible] Alexandra, rusa , nac. 12/2/7[illegible], pas.dip. DK- 40[illegible]62.-

[illegible] CIA.-

En el día de ayer en presencia del Señor Jefe de Policía de Montevideo se efectuó el relevo del Señor Director de ésta, Sr. Inspector General Don Víctor Castiglioni, por sucesión de mando al Sr. Sub-Director Inspector -/ Principal Don Mario Ferreira Tomás.-

//

IV) [illegible] GREMIAL.-

[illegible],

[illegible],

[illegible],

[illegible],

[illegible],

[illegible] Y

[illegible] .... [illegible]

//

[illegible]

[illegible]

[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

002/2

[illegible] 10 [illegible]

SECRETO

.PARTE Nº 002/982.-

2/1/82

.-ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

VEGA VEREZ, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

Permanece internada en el Hosp. Vilardebó, Sor Celeste ARAUJO GRAJALES, a disposición del Jzdo.Mil. de Instr. de 3º turno.-

/ /

.-ASUNTOS EN INVESTIGACION.

Permanece internado en el Hosp. Vilardebó, Manuel Ramón GAMIO MARTINEZ, a disposición de la DN y DP de esta Dirección.-

/ /

.-ASUNTOS NUEVOS.-

.- LIBERTAD DEFINITIVA DE SEDICIOSOS.-

El día 31 pdo. fueron puestos en Libertad Definitiva los ciudadanos : Walter ARECH BAS, Waldir TABAREZ SANCHEZ y Alvaro PITA, los cuales se encontraban cumpliendo Sentencia en el E.M.R. Nº 1.-(según Radio Nº 592 del EMR 1)

[illegible]

/ /

/ /

MEMORANDO

I - ASUNTO: Reducción de las tasas de interés .

II - PROBLEMA: Actitud negativa de la Banca tradicional, particularmente, Banco Comercial frente a las medidas adoptadas por el Gobierno y la actitud del resto de la banca , tendiente a reducir las tasas de interés.-

III - SITUACION:

A. Situación General

1. En el cónclave de Solís , a propuesta del equipo económico , fueron aprobadas una serie de medidas que directa o indirectamente influirán sobre los niveles de las tasas de interés (no todas fueron dadas a publicidad en su oportunidad).Entre ellas merecen destacarse : la reimplantación de un mecanismo de seguro de cambio , sistemas de prefinanciación de exportaciones, nuevas líneas crediticias a mediano y largo plazo del BROU , préstamos en el exterior para apoyo al BHU , etc.

2. El BROU, que en el cónclave discrepara con alguna de esas medidas (créditos con recursos propios y disminución de su posición en dólares) ha sido el organismo encargado de poner en práctica la estrategia de choque adoptada por el gobierno para disminuir los niveles de las tasas de interés.

3. Si bien la totalidad de la Banca es partidaria del descenso de las tasas, la Banca tradicional, en particular el Banco Comercial , se ha opuesto a un acuerdo interbancario para acompañar las medidas adoptadas por el gobierno.

4. Puesto en práctica el mecanismo del seguro de cambio, se ha insinuado una baja de las tasas pasivas de interés . Existe consenso de opinión , sin embargo, en que si la banca privada no acompaña al BROU, éste por si solo no lograría el objetivo propuesto . También se entiende muy difícil de que surja un acuerdo interbancario a esos efectos, si el gobierno y el BCU en particular, no presionan u obligan a los privados a acompañar dichas medidas .-

B. ANTECEDENTES

1. En el mes de Junio del presente año, la banca privada había concretado un acuerdo para disminuir las tasas de interés , que fracasó por la competencia de los bancos en la captación de ahorros , ante los problemas de iliquidez en plaza . El Banco Comercial, que vió caer rápidamente su participación en el mercado, de un 15% a un 13% en dos meses. se retiró del citado convenio de la Asociación de Bancos, ya que además y como contrapartida, el Banco de Caja Obrera aumentó su participación del 9% al 11% en igual período.

2. Como consecuencia de lo anterior y en razón de que los problemas de iliquidez siguieron aumentando, a lo que se agregó una cada vez mayor falta de credibilidad en el modelo económico, se produjo un incremento sustancial en los niveles de las tasas de interés , que hoy se mantienen, y que hacen impracticable cualquier actividad económica en el país.

DEP. I
PROCESADO

Interés, política, [illegible]

3. En razón de lo señalado y preocupado por su situación crítica, el Banco Litoral conjuntamente con BANFED, en situación similar (a ambos le negaron créditos del exterior), propiciaron, con el apoyo de varias instituciones " no tradicionales", BAFISUD, Montevideo, etc., la formación de una comisión interbancaria que estudiara y propusiera al Banco Central una serie de medidas con la finalidad de lograr un nivel adecuado de las tasas de interés. Sostenían, que de mantener las tasas actuales, a muy corto plazo se produciría un " colapso bancario". A sus efectos y luego de superar un diferendo con el Presidente de la Asociación de Bancos (Sánchez Varela-Banco de Crédito) por haberse reunido fuera de ésta, se concreta la primer reunión el día 07DIC, y la segunda para ya constituir la comisión el 09DIC.
4. La banca "tradicional" (Comercial, Caja Obrera y Crédito) no mostraron mayor interés a la iniciativa, en razón del fracaso anterior y del orígen de la misma. En particular el Banco Comercial a través del Cr. Bensión se opone a la medida, argumentando que ese era un problema de gobierno y que no correspondía hacer ese tipo de planteamientos contra la "ortodoxia" del BCU. En realidad, la razón sería no reincidir en acuerdos interbancarios que tanto perjudicaron al Banco Comercial. Esta posición fue acompañada por la Caja Obrera y en un nivel de "abstención" por el de Crédito, que se desinteresó del problema.
5. De esta forma se frustró totalmente la iniciativa, quedando en claro, en ese momento, que sin la presión del gobierno y la participación del Banco Central, la Banca tradicional no participa en ningún acuerdo interbancario. Surge también la falta de un adecuado nivel del diálogo entre la Banca Privada como un todo y los responsables de la conducción económica.

C. Situación Actual

1. De la Banca Privada

a. (1) La situación general de la Banca puede considerarse, a pesar de los positivos resultados contables, de muy grave en particular por :
- excesivo nivel de la cartera de colocaciones vencida (Una media aprox. del 16 % , con bancos por encima del 20%)
- preocupación y cierta desconfianza de los agentes económicos internacionales, de la situación de la banca privada uruguaya (existen bancos a quienes se les ha negado crédito internacional)
- altos niveles de colocaciones en el sector agropecuario (entre un 30% y 50% en los bancos que trabajan con el sector) con los consiguientes problemas, que la imposibilidad de cobro, trae aparejado. Solamente se trasladan intereses a los deudores, que el nivel de rentabilidad actual y previsible, no permitirán amortizar.
- dificultades actuales de sectores industriales y comerciales, a los que no se les ve mejoría en el corto plazo, con altos niveles de endeudamiento y sin posibilidad de amortizarlos . Esta situación se ve agravada por los altos índices de concordatos (tomando la lista de las grandes empresas se superan los N$ 600:) y la consiguiente inseguridad en las colocaciones.
- escepticismo general de la banca, en cuanto a que las medidas adoptadas, puedan solucionar los problemas existentes.

(2) - A lo anterior se suma la situación crítica de determinados bancos (Litoral y Banfed particularmente) que como consecuencia de su rápida expansión, no totalmente "controlada", enfrentan problemas de iliquidez sin disponer de créditos en el exterior, lo que los obliga a "forzar" la captación de colocaciones, por lo que el actual nivel de tasas los llevará indefectiblemente al colapso.

(3) - También deben agregarse los problemas existentes como consecuencia de las dificultades de los grupos económicos argentinos con intereses en los paquetes accionarios bancarios que obligará a rápidas ventas de los mismos, para evitar alarmas en la plaza, en caso de "caídas" de aquellos.

b - Si bien, la posición de cambios de la banca privada globalmente en dólares no han aumentado, continúa la tendencia a mantener posiciones sobre compradas.

Así también, la desconfianza en el mantenimiento de la política monetaria, señala una resistencia general de la banca a prestar en dólares, excepto que los niveles de garantía cubran en exceso las posibilidades de una devaluación.

c - A la fecha solamente ha trascendido que tres bancos (Comercial, Pan de Azúcar y Crédito) han contratado préstamos en el exterior. Exceptuando aquellos que no tienen posibilidades de hacerlo, el resto se mantendría expectante a la espera de que el "panorama se clarifique".

d - Las colocaciones de no residentes importan una cifra trascendente, tanto en dólares como en moneda nacional. Siendo casi todas argentinas, las perspectivas del nuevo gobierno, las medidas que está instrumentando y la dependencia del nivel de confianza con respecto a nuestra plaza, hace sumamente sensible a dichas colocaciones.

e - A pesar de todo los factores negativos señalados que definen la gravedad de la situación del sector bancario nacional, existe, en los diferentes agentes una total confianza en el sistema. Ciertos indicios que comienzan a aparecer puede afectar seriamente el sector, de no adoptarse medidas que lo fortalezcan. Entre ellos merecen señalarse:

1- La actitud precavida de los grupos de capitales extranjeros con respecto al sistema bancario privado.
2- La situación crítica de ciertas instituciones bancarias agravada por la ola de rumores que han comenzado a circular . (Banco del Litoral por ejemplo)
3- La casi imposible recuperación de ciertos grupos económicos argentinos que participan en el capital de ciertos bancos uruguayos.
4- Los altos niveles de la cartera de colocaciones vencidas, sin perspectivas inmediatas de recuperación.
5- La imposibilidad práctica de recuperar los préstamos, ante la negativa situación de muchas empresas en todos los sectores, particularmente en el agropecuario.
6- Las altas tasas de interés del sistema, causa directa de la imposibilidad de recuperación de préstamos vencidos.
7- El consecuente problema de iliquidez que afronta la totalidad de la banca.

f - La medida del Gobierno de autorizar la apertura de solamente dos nuevos bancos en el primer año, ha traído tranquilidad a la banca, ya que la misma, ante la situación actual temía nuevas aperturas que pudieran afectar su cartera de clientes. Sin perjuicio de lo anterior, la existencia de ciertas dudas (habilitación bancaria de las "casas bancarias" por ejemplo) hacen que la posibilidad de nuevas autorizaciones sigan siendo el principal elemento de presión de que dispone el Gobierno.

2. <u>De los niveles de interés.</u>

a- Las medidas económicas anunciadas por el Gobierno y que se encuentran en vías de instrumentación, han creado un cierto optimismo o insinuación de credibilidad en el mantenimiento del modelo, que favorece la baja de las tasas de interés.

b- La puesta en práctica por parte del BROU de un "Seguro de Cambio" a 180 días, ha creado una expectativa optimista que se traduce en una tendencia a la baja de las tasas.

c- La reunión realizada entre la banca privada y el BROU dejó en claro la intención de todo el sistema de participar en una estrategia que disminuya los niveles de las tasas.

Las discrepancias o dudas se mantienen en:

- Necesidad de fijar topes a las tasas pasivas, a las activas o que el Gobierno imponga los niveles de las mismas (estas posiciones surgen en función de la situación de cada banco)
- respeto o no de la "ortodoxia" de la política económica de no intervenir en la adecuación de los niveles de las tasas, por lo que, luego de un acuerdo interbancario, se seguiría los niveles definidos por el República o se preferiría la fijación directa de los mismos por parte del Gobierno.
- Necesidad de la participación del BHU y BCU en las desiciones que se adopten (estas Instituciones oficiales no participaron de la reunión).
- Necesidad de que el Gobierno <u>obligue</u> a los bancos a participar en la estrategia de choque que se defina.
- Situación de las colocaciones de no residentes si se produce una reducción de las tasas y medidas de Gobierno para enfrentar el problema.

La gran conclusión de la reunión fue una sensación de frustración de los concurrentes, ya que la preocupación existente por el tema hacía preveer un tratamiento profundo del mismo y una clara recomendación de que la banca adoptara una actitud definida de acompañar al República. Solamente puede rescatarse la unanimidad en que hay que buscar una urgente solución a la forma de reducir las tasas, el convencimiento de la mayoría de que esta medida viene impuesta desde el "máximo nivel" y el apoyo definido a lo propuesto por parte de la banca tradicional.

d- Sin perjuicio de las discrepancias propias de la situación de cada banco para enfrentar un sistema altamente competitivo en la situación actual, debe señalarse el peligro de la expectativa de ciertos bancos, ante la baja de las tasas pasivas por parte del BROU, que le permitirían una rápida captación, a tasas mayores, de colocaciones tradicionales del banco oficial.-

e- Como conclusión general se puede establecer que:
  - el BROU no está capacitado, por su rigidez y lentitud, en llevar adelante por sí mismo una estrategia de choque que baje rápidamente los niveles de las tasas de interés.
  - Sin la participación de la banca privada y el BHU, y el control del gobierno a través del BCU, es impracticable una estrategia de choque, salvo por un corto período de tiempo.
  - Existe gran resistencia a modificar los actuales niveles de participación de cada banco en la captación de ahorro, excepto por aquellos perjudicados por el convenio anterior, que desean modificar su futuro.
  - Existe una situación coyuntural (líquidez de verano, situacion argentina, etc.) que favorece la reducción de las tasas de interés. -

IV. CONCLUSIONES

A. Referente a la actitud de la Banca Tradicional

1- No surge ningún elemento que avale la existencia de otros factores que no sean la salvaguarda de los intereses privados de cada banco en los planteamientos y actitudes adoptadas.

2- En particular la actitud del Banco Comercial, de oponerse al anterior acuerdo propuesto por el Litoral, parece responder más a su desconfianza en los convenios inter-bancarios (como consecuencia de las pérdidas sufridas en junio del corriente) que a ocultos intereses políticos.

3- Sin perjuicio de lo anterior y en función, seguramente, de su cada vez menor participación en el mercado financiero (de un 25% en 1974 cayó al 13% actual) el Banco Comercial ha mantenido una actitud general contraria a la política económica y de enfrentamiento con el BCU.

4- Si bien la situación actual de las tasas de interés puede afectar seriamente a la banca tradicional, no es menos cierto que la situación mucho más sensible de la banca menor, favorecen la expansión de su participación en el mercado financiero.

B. Conclusiones generales

1- Existe una situación grave de la banca privada, que las altas tasas de interés pueden transformar en un "colapso bancario", que afecte seriamente la seguridad nacional y sobre lo que el sector financiero no tiene dudas.-

2- La banca privada está incapacitada, por su estructura, temor y carencias en los niveles de decisión, para encontrar una solución, sin la participación del gobierno y sus agentes financieros.

3- El escepticismo y la falta de credibilidad en el actual modelo, siguen constituyendo factores importantes que influyen sobre la actual crisis bancaria, si bien se insinúa un cierto optimismo en el logro de soluciones. El mismo se debe fundamentalmente a la nueva conducción del gobierno, al cambio de actitud del BROU y a las perspectivas argentinas.

4- Existe consenso en toda la banca de que sin la participación del BHU y del BCU y una decidida acción de gobierno" obligando" a la banca a determinadas actitudes, la política de choque, para bajar las tasas de interés, no prospera.

e- Como conclusión general se puede establecer que:

- el BROU no está capacitado, por su rigidez y lentitud, en llevar adelante por sí mismo una estrategia de choque que baje rápidamente los niveles de las tasas de interés.
- Sin la participación de la banca privada y el BHU, y el control del gobierno a través del BCU, es impracticable una estrategia de choque, salvo por un corto período de tiempo.
- Existe gran resistencia a modificar los actuales niveles de participación de cada banco en la captación de ahorro, excepto por aquellos perjudicados por el convenio anterior, que desean modificar su futuro.
- Existe una situación coyuntural (líquidez de verano, situacion argentina, etc.) que favorece la reducción de las tasas de interés. -

IV. CONCLUSIONES

A. Referente a la actitud de la Banca Tradicional

1- No surge ningún elemento que avale la existencia de otros factores que no sean la salvaguarda de los intereses privados de cada banco en los planteamientos y actitudes adoptadas.

2- En particular la actitud del Banco Comercial, de oponerse al anterior acuerdo propuesto por el Litoral, parece responder más a su desconfianza en los convenios inter-bancarios (como consecuencia de las pérdidas sufridas en junio del corriente) que a ocultos intereses políticos.

3- Sin perjuicio de lo anterior y en función, seguramente, de su cada vez menor participación en el mercado financiero (de un 25% en 1974 cayó al 13% actual) el Banco Comercial ha mantenido una actitud general contraria a la política económica y de enfrentamiento con el BCU.

4- Si bien la situación actual de las tasas de interés puede afectar seriamente a la banca tradicional, no es menos cierto que la situación mucho más sensible de la banca menor, favorecen la expansión de su participación en el mercado financiero.

B. Conclusiones generales

1- Existe una situación grave de la banca privada, que las altas tasas de interés pueden transformar en un "colapso bancario", que afecte seriamente la seguridad nacional y sobre lo que el sector financiero no tiene dudas.-

2- La banca privada está incapacitada, por su estructura, temor y carencias en los niveles de decisión, para encontrar una solución, sin la participación del gobierno y sus agentes financieros.

3- El escepticismo y la falta de credibilidad en el actual modelo, siguen constituyendo factores importantes que influyen sobre la actual crisis bancaria, si bien se insinúa un cierto optimismo en el logro de soluciones. El mismo se debe fundamentalmente a la nueva conducción del gobierno, al cambio de actitud del BROU y a las perspectivas argentinas.

4- Existe consenso en toda la banca de que sin la participación del BHU y del BCU y una decidida acción de gobierno" obligando" a la banca a determinadas actitudes, la política de choque, para bajar las tasas de interés, no prospera.

5- Se entiende imprescindible mejorar el diálogo entre la banca privada y los órganos de decisión económica.

6- Es necesario, a todos los niveles, "volver a vender" el modelo económico a fin de recuperar la credibilidad en el sistema.

7- A todos los efectos, la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para imponer soluciones a la banca privada, es la amenaza latente de autorizar la instalación de mayor cantidad de bancos, al amparo de la política de mejorar la competitividad.

8- Como síntesis final podemos establecer que, para ganar el tiempo indispensable para esperar las mejoras previstas a nivel internacional, y como forma de no volver irreversible la actual situación económica, es imprescindible lograr a marzo los siguientes objetivos:

- Disminuir las tasas de interés del orden de un 10%.
- Aumentar sensiblemente la liquidez de plaza.
- Mantener en niveles adecuados las transacciones del mercado futuro.
- Recuperar la confianza en el modelo económico.
- Asegurar que los bancos no aumenten su posición en dólares y respeten las tasas de interés que se acuerden.
- Favorecer a costos admisibles las exportaciones, en particular en el sector téxtil y de carnes.
- Mantener los salarios en niveles acordes a la política monetaria.
- Instrumentar créditos oficiales a los sectores productivos a tasas que permitan su recuperación.
- Asegurar la participación coherente de todos los agentes del Estado.-

Montevideo, 04 de Enero de 1982.-

Confeccionado en base a información proporcionada por:

- Cr. RICARDO PASCALE (Bco.Crédito)
- Cr. ALBERTO BENSION (Bco.Comercial)
- Cr. FERNANDEZ GUARDADO (Bco. Litoral)
- Cr. EMILIO BERRIEL (BANFED)

Inquietud: Varios Bancos estaban motivados por diversos asuntos:

- Falta de dialogo conel Banco Central
- Perdida de imagen publica
- iliquidez / baja rentabilidad -riesgos / alta tasa de interes

Estrategia : Via de la Asoc. de Bancos , con el aporte de otros Bancos motivados, se deliberaron los temas en la Asoc.de Bancos en reunion formal del 7 diciembre.

Se resolvió : Formar una comision con

Cr.Alberto Bension (Asesor Banco Comercial)
Cr. Emilio Berriel (Ger.Gral. Banfed)
Cr. H .Fernandez Guardado (Ger.Geral.Litoral)

otros que no es posible confirmar su asistencia ?
Pres.Asoc.Bancos Dr.Sanchez Varela / Cr.Ricardo Pascale Asesor.

con el fin de

Consideracion del tema a presentar al Banco Central

Reunion del 9 diciembre en la Asoc. de Bancos

Concurrentes : Los tres primeros , sin poder confirmar los dos siguientes

Conclusiones de la Reunion:

Franca oposicion del Banco Comercial y Banco Caja Obrera a entablar o presentar pretendido plan de soluciones y dialogo con el Banco Central

Razon: que el gobierno debe dar las medidas y las expectativas.

Final : Todo lo esbozado por los inquietos bancos, haquedado frustrado y todos los participantes de las inquietudes han quedado en la desazón sin un camino posible a la vista.

Se manifestó; Una marcada posicion del Economista Alberto Bension haciendo prevalecer ante los otros,su [illegible] pretendiendo mostrar su alto conocimiento [illegible] el bajo de los otros ([illegible])

A-2

1 E ... (5 J) ...
JUAN ...

BENSION SALINAS, Alberto

Prof.: Contador. Esp.: Economista. N.: 26/4/40 (Mont.). Ps.: Mario Bension y Hortensia Salinas. Esp.: Zulema Mallo. Hs. Mariana Marcela, Andrés y Diego. Est.: y C. v/ cursos extensión. Act.: 1972/73: Sub-Dir. Of Planeam. Presp. Autor v/trabajos s/temas econ. Act. es. Prof. Desarr. Econ. de Fac. C. Econ. Dir. página "Econ. y Fin." de "La Mañana". As. Emp. Afil. a: Col. Cres. y Dres. C Econ. Acad. Nal. Econ. Inst. Der. Trib. Dir Com.: T. y Tres 1420 Esc. 31 tel. 91 11 14. Dom Part.: Caramurú 5945, tel. 50 25 03.

-.03/1/982.-

=.PARTE Nº 003/982.-jjm.=

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)=.ASUNTOS [illegible].=

0?/1 /980 Carlos Darío V[illegible] V[illegible], a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

Permanece internado en el H. Vilardebó, la persona Sor Celeste [illegible] [illegible] [illegible], a disposición del Jdo. Mil. de Instr. de 3º turno.-

INTERIOR Conocimiento

//

II)=.ASUNTOS EN INVESTIGACION.=

Permanece internado en el H. Vilardebó, la persona Manuel Ramón [illegible] -/ [illegible], a disposición de la [illegible] y DP de esta Dirección.-

30/1 /980 En el día de ayer y por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1º inst. en lo penal de 3º turno, fue remitido a la cárcel Julio Antonio [illegible] por el delito de [illegible] DE UNA SUST[illegible] PELIGROSA PARA LA SALUD; Luis Pedro SERRONI RICHIERI por el delito de : [illegible] A PREPARACION DE UNA SUSTANCIA PELIGROSA PARA LA SALUD; mientras que Walter Jorge [illegible] [illegible] y Fernando Daniel [illegible] CABRERA fueron internados en el H. Vilardebó a disposición de los médicos de la Comisión / Nal. de lucha contra las Toxicomanías.-

//

III)=.ASUNTOS NUEVOS.=

1.- [illegible] [illegible] [illegible].-

En el día de ayer, personal de ésta, concurrió al Ctrio. Central, en / donde se realizó un acto recordatorio de Leandro Gómez.-

Al mismo concurrieron unas 60 personas, reconociéndose entre ellas a : [illegible] [illegible] [illegible](C/A).- No se registró otra novedad.-

2.- [illegible] [illegible].-

Hora 08:00' salida vuelo 703 [illegible] [illegible] dest. Asunción.-
[illegible] Tsou, tailandés, [illegible] [illegible] 1/17, pas.dip. 8054.-

Hora 11:50' salida vuelo 725 de [illegible] dest. Bs.As.-
[illegible] Julio, urug., nac. 30/6/57, pas.dip. 4930.-

Hora 14:25' entrada vuelo 254 de [illegible] proc. de Bs.As.-
[illegible] Josefina, arg., nac. 7/5/26, pas.dip. 12[illegible].-
[illegible] Jorge, arg., nac. 10/8/24, pas.dip. 12[illegible].-

Hora 15:05' salida vuelo 941 de Cruzeiro dest. Río.-
[illegible] María, urug., nac. 16/4/65, pas.dip. 2441.-
[illegible] Jorge, urug., nac. 4/2/64, pas.dip. 2442.-
[illegible] Vesna, yugoeslavo, nac. 6/10/49, pas.dip. [illegible] 15493.-

Hora 18:00' salida vuelo 44[illegible] de Pan Am dest. Río.-
[illegible] Steven, [illegible], nac. 4/10/46, pas.dip. 133943.-
[illegible] Diana, USA, nac. 6/10/49, pas.dip. 1556963.-

Hora 18:00' entrada vuelo 120 de Lan Chile proc. de Santiago.-
[illegible] Luis, chileno, nac. 1/3/34, pas.dip. 303.-
[illegible] Jorge, chileno, nac. 21/2/52, pas.dip. 74.-

//

IV)=.[illegible].=

[illegible], [illegible], [illegible], [illegible] Y ACTIVIDAD PRIVADA..........SIN ...... NOVEDAD.........

//

[illegible] INFORMACION [illegible]
[illegible]:

[illegible]

[illegible]

SECRETO

Ampliacion del P. de N. Nº 003/982.-

III)=.ASUNTOS NUEVOS.=

INTERIOR
Conocimiento

02/01/981 1 Ampliando lo informado en el día de ayer, con referencia a los liberados penales, en el día de ayer se hicieron / presentes en ésta los mismos, quedando en la calidad de Libertad vigilada, revistando en esta Dirección cada 15 días.-

///

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

[illegible]:

[illegible]

Sor Celeste ARAUJO GRAJALES

BENITEZ DIAZO

RODRIGUEZ CABRERA

DE LOS SANTOS AMAYA

AIDA RODRIGUEZ SOSA

RODRIGUEZ SOSA

DE LOS SANTOS AMAYA

[illegible] ...mite [illegible] -

Hora 1[illegible]00' [illegible] [illegible] Vuelo 153 [illegible] [illegible] [illegible] -
[illegible], [illegible], nac. [illegible], [illegible] A-115977.-
V[illegible] [illegible], arg. nac. 1[illegible]/[illegible]/47.-
[illegible] [illegible]30' [illegible] V[illegible] [illegible] [illegible] -
[illegible] [illegible], [illegible] nac. [illegible], [illegible] -
[illegible], [illegible] nac. [illegible]/7/7[illegible], [illegible] -
[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 4/7/7[illegible], [illegible] [illegible] -
[illegible] Vuelo [illegible] -
[illegible], [illegible], nac. [illegible]/[illegible]/[illegible], [illegible] -
[illegible], [illegible], nac. [illegible]/[illegible]/[illegible], [illegible] 16 -
Hora [illegible]:1[illegible]' entrada Vuelo [illegible] proc. de [illegible] -
[illegible] [illegible] arandilla, [illegible], nac. [illegible]/[illegible]/[illegible],
[illegible] pasap. [illegible] -
[illegible] [illegible], [illegible]ano, nac. [illegible]/5/50, [illegible] -
[illegible] [illegible], [illegible], nac. 1[illegible]/[illegible]/[illegible], pasap. [illegible] -
Hora [illegible]' [illegible] Vuelo [illegible] [illegible] -
[illegible] Alfonso, ven[illegible]no, nac. 5/[illegible]/[illegible], pasap. 934/[illegible] -
[illegible]erardo, [illegible], nac. [illegible]/[illegible]/[illegible], pasap. 9[illegible]5/[illegible] -

/ /

[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

[illegible]

/ /

[illegible] ..te [illegible]

...ora 1.:30' [illegible] V... [illegible] ..te [illegible]
[illegible] ..., ... nac. [illegible] ... ap. ...-115377.-
[illegible] ..., ur... nac. 1./../..-
[illegible] .:30' entrada [illegible]
[illegible] nac. 1./../.., [illegible]
[illegible] nac. 1/7/7., [illegible]
[illegible]
[illegible] ..., ... nac. 3/7/7., [illegible] ..11.-
[illegible]
[illegible] nac. 3/../.., [illegible]
[illegible] nac. ../../.., [illegible]
[illegible] ...21' entrada [illegible]
[illegible] ...illa, [illegible] nac. ../../..,
[illegible]
[illegible] ...ano, nac. ./3/50, [illegible]
[illegible] nac. 1./../.., [illegible]
[illegible] V... [illegible] ..te. [illegible]
[illegible] ...lfonso, V... [illegible], nac. ./../.., pasaporte 9.4/..-
[illegible] nac. ../../.., pasap. 9.../..-

/ /

[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

[illegible]

/ /

002/2

MINISTERIO DE JUSTICIA

E. p. Nº 697475

Montevideo, 28 de diciembre de 1981.-

Nota Nº 8/981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA,

GENERAL GERMAN DE LA FUENTE.-

De mi mayor consideración:

Atento al Certificado "C" que extendiera el Servicio de Información de Defensa (Jefatura de Policía de Canelones), en el que establece la denegatoria de "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos" con referencia a la funcionaria del Programa 15.05 señora Elena Silva Rodríguez, remito a usted adjunto a la presente copia del proyecto de resolución del Poder Ejecutivo por el que se dispone el pase a disponibilidad calificada de la misma,- con arreglo a normas vigentes.-

Dicha funcionaria revista como Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 5) en carácter de presupuestada en el Programa 15.05, Sub-Programa 02, - Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de - Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior"; número Autogenerado 3201012 S.R.E.; fecha de Ingreso a la Administración Pública - 27 de octubre de 1980; no sumariada en Sede Administrativa; número correlativo de Padrón - 12.560; desempe--

ñando funciones en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Pando de 1er. Turno.-

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi mayor consideración.-

DR. JULIO C. ESPINOSA
MINISTRO DE JUSTICIA

A.S.:

R.P. Int.

Nro:

MINISTERIO DE JUSTICIA.--------------------------------

Montevideo,

VISTO: la situación funcional de la señora Elena SILVA RODRIGUEZ, Auxiliar II del Programa 15.05, Sub-Programa 02;---

CONSIDERANDO: I) que existen calificadas razones de interés público en ordenar el pase a disponibilidad de la referida funcionaria, alejándola a su vez durante el período en que dure su situación de disponibilidad, de sus actuales funciones;--------------------------------

DPTO. PROC.

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1o. de la ley Nro. 15.184 de 28 de setiembre de 1981, corresponde abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada;------------------------------

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por los artículos 2o., apartado b) y 5o., inciso 2o. del Acto Institucional No. 7 de fecha 27 de junio de 1977 y artículo 1o. de la ley No.15.184 de 28 de setiembre de 1981;--------------------------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;--------------

--------------------R E S U E L V E:-------------------

1o.- PASE a disponibilidad calificada la señora Elena SILVA RODRIGUEZ, Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5 --- (Presupuestada) del Programa 15.05, Sub-Programa 02, -- Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de -

Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior"; número Autogenerado 3201012 S.R.E.; fecha de Ingreso a la Administración Pública - 27 de octubre de 1980; no sumariada en Sede Administrativa; número correlativo de Padrón - 12.560; desempeñando funciones en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Pando de 1er. Turno.------------------------------

2o.- Dispónese que la efectiva prestación funcional -- quedará en suspenso y la funcionaria revistará en la - lista que registra y administra la Contaduría General de la Nación.--

3o.- Notifíquese personalmente a la interesada.-------

4o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, a la División Servicios Jurisdiccionales, Departamento Registro General de Personal y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y dése conocimiento a la Contaduría General de la Nación.--

5o.- Cumplido, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos de la liquidación de - la licencia generada y no gozada.--------------------

DPTO. I PROC.

URGENTE

N°3024/81/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 31 de diciembre de 1981.-

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre el postulante a la misión oficial siguiente:

ARCOCHA MORENO, Arisbel Arnoldo

Se adjunta ficha individual correspondiente a ese Servicio, correspondiente a los datos personales brindados por el postulante.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DANIEL LEGNANI

JL/sfb

(SM) 1

N°002 82- 07.01.82

[illegible] SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

[illegible] N° 3084/81 [illegible]

SEÑOR PRO-SEC [illegible] DEPARTAMENTO [illegible]

SE INFORMA: 1) - [illegible] MORENO, Anibal Arnoldo -
- SE APRUEBA -

DPTO. I PROC. S A

[illegible]

002/2

ORIGINAL: SEÑOR [illegible]

N° 3026/81/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 31 de diciembre de 1981.-

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

NEMETH GOMEZ, José Leandro
FERRARI IRISARRI, José María
DEAL FRECCERO, Eduardo Francisco
AMENDOLA MASSIOTTI, Luis Antonio

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DANIEL LEGNANI

JL/s66

001/10

10762

FORMULARIO N° 1

R. O. del
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
15 900 Dic 81

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

I INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. AMENDOLA VASSIOTTI Luis Antonio
Apellido paterno / Apellido materno / Nombre(s)

2. 29/8/1947 Castillos (Rocha) Casado
Fecha de nacimiento / Lugar / Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 68.397 Tacuarembó Credencial Cívica: EDC 10.016

4. Organismo donde trabaja: Estación Experimental del Norte, del Centro de Investigaciones Agricola Alberto Boerger. MAP.

5. Cargo que desempeña: Técnico Asistente a cargo del Proyecto Cultivos. Coordinador Nacional del Proyecto Soja.

6. Títulos ... (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
Ingeniero Agrónomo.

DPTO. I
PROC.

7. Domicilio particular: 25 de Mayo 451 - Tacuarembó.

8. Teléfono particular: 2447 Oficina: 2407 Otros: -----

B. – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Reunión de Coordinadores del Proyecto Soja del Convenio IICA - Cono Sur/BID.

2. Institución y lugar donde se desarrollará: Centro Nacional de Soja, Londrinas, Paraná - Brasil.

3. Entidad u organismo que ofrece la beca: Convenio IICA - Cono Sur/BID.

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 15 de Febrero de 1982

5. Fecha de comienzo de la beca: 16 de Febrero/82 Fecha de término: 18/2/82

6. ... que patrocina la candidatura: Dirección del Centro de Investigaciones Agricolas Alberto Boerger.

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES y AÑO ... Las ... letras en minúscula

C. – FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

En la Reunión de Coordinadores del Proyecto Soja se planificará la actividad a desarrollar el Proyecto en el próximo año.

D. – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

Curso de Manejo y Producción de Soja

IICA-Cono Sur/Bid. Caacupé, Paraguay

26/8/80 — 30/8/80

Dirección del Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger.

Congreso Nacional de Soja y Reunión Coordinadores Soja

IICA-Cono Sur/Bid, Brasilia, Brasil

16/2/81 — 26/2/81

Autoridad que patrocinó la candidatura: Dirección del Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger.

Institución y lugar en que ...:

Fecha de iniciación: — Fecha de término:

DPTO. I PROC. SM

Autoridad que patrocinó la candidatura:

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

Firma del ...

III TRAMITE EN LA SEPLACODI

Firma:

Fecha:

... Cooperación Internacional:

003 — 1076

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Nemeth — Gomez — Jose Leandro
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 25 de Julio de 1942 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 605 391-4 de Montevideo C. Cívica 368 4 - 144

4. Organismo (s) donde trabaja: Banco Comercial

5. Cargo que desempeña: Contador

DPTO. 1 PROC. SM

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Facultad de Ciencias Económicas — Cursos Terminados
[illegible]

7. Domicilio particular: [illegible] 3251 apto 203

8. Teléfono particular: No — Oficina 95000 Int 4? — Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Curso Regional sobre Proyectos agro-industriales

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Asociación de Bancos Argentinos — Buenos Aires

3. País u organismo que ofrece la beca:

4. Fecha de comienzo de la beca (curso): 2-?-?3 Fecha de término: ?-?-?4

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Banco Comercial

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Deseo mejorar el nivel técnico en la evaluación de Proyectos, con fines de asesorar en la concesión de asistencia crediticia a los inversionistas

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO NO

1. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... **Fecha de término:** ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

DPTO. I PROC. SM

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

....
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

005 5 10762

Imp. N...

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año
30 / 12 / 81

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado.

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

DPTO. I
PROY.

1. Ferrari — Apellido paterno; Irisarri — Apellido materno; José María — Nombre (s)

2. 31 de enero de 1948 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; casado — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1110627 de Montevideo C. Cívica BCA 41986

4. Organismo (s) donde trabaja: Ministerio de Agricultura y Pesca - Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias - División de Estudios Econométricos.

5. Cargo que desempeña: técnico. Investigación económica de apoyo a la investigación agropecuaria y a la asistencia técnica.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).

Universidad de la República. Facultad de Agronomía. Ing. Agr. (setiembre 1974)
CIENES (OEA)-D.G.E. y Censos. Técnicas de Encuestas por muestreo (oct.-dic. 1979)
VI Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos - Seplacodi (julio-nov. 1980)

7. Domicilio particular: Costa Rica 1634

8. Teléfono particular: 50-0324 Oficina 95.61.60 / 95.21.04 Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: 29º Curso de Extensión Agrícola y Desarrollo Rural.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro de Estudios Agrícolas Borgo A. Mozzano (Lucca - Italia)

3. País u organismo que ofrece la beca: Italia

4. Fecha de comienzo de la beca: 12.abril 1982 Fecha de término: 14 de mayo de 1982

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria (FUCREA).

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Desarrollo actividades técnicas en aspectos económicos relativos al sector agropecuario y a la asistencia técnica a productores, por lo cual considero de especial interés la capacitación que ofrece el curso de referencia.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: VI Curso Nacional de Formulación y Evaluación de Proyectos

   Institución y lugar en que se usó: Seplacodi - OEA (Montevideo)

   Fecha de iniciación: julio 1980 Fecha de término: noviembre 1980

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Ministerio de Agricultura y Pesca.

2. Materia: Técnicas de Encuestas por Muestreo

   Institución y lugar en que se usó: Ministerio de Educación y Cultura (MONTEVIDEO)

   Fecha de iniciación: 15 octubre de 1979 Fecha de término: 14 de diciembre de 1979

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Ministerio de Agricultura y Pesca

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

DPTO. I PROC. SN

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

007 ... 10762

Imp. N°

Formulario B

Fecha de Confección: 1.6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARENDOLA MASSIOTTI, Luis Antonio	10762	12		00354	(34)

DPTO. I PROC. SM

0094

10762

Formulario B

Fecha de confección: 2.6.82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
AMENDOLA MASSIOTI	Luis Antonio	15462	82		20833	04

DPTO. PROC. SM

INFORME Nº 104/981

[illegible]: OFICINA [illegible] DEL ES.MA.CO.

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: Se solicitan antecedentes delictivos e ideológicos de las personas que adjunto en las listas.

DISTRIBUCION: SI [illegible] OCOA [illegible]

[illegible] POR:

EL JEFE DE LA OFICINA [illegible] DEL ES.MA.CO.

CORONEL (AV)

[illegible]

FECHA
29/12/81

[illegible]:

[illegible] - [illegible].

2

40

04 [illegible] 1982

001/5

40765

SOLICITUD DE INGRESO

[illegible] Gonzalez Borrazas [illegible]

Hector José

[illegible] Oriental EDAD 45 EST. CIVIL Soltero

[illegible] 13-3-5 LUGAR Montevideo

[illegible] [illegible] 1134 ANTEL 38 71 61

[illegible] IDENTIDAD 948.188 CRED. CIVICA BLB 17133

[illegible] CONDUCTOR ______ CATEG. ______

FECHA [illegible] ______ VENCIM. ______

ESTUDIOS CURSADOS

[illegible] SI SECUNDARIA [illegible] OTROS [illegible]

[illegible] Chofer (Empleado)

[illegible] ESPECIALES ______

DPTO. I PROC.

TRABAJOS ANTERIORES

[illegible] [illegible] CARGO Empleado DE 1960 HASTA 1981

[illegible] Voluntario

[illegible] Hotel [illegible] CARGO Empleado DE 1972 HASTA 1980

[illegible] Voluntario

[illegible] [illegible] CARGO ______ DE ______ HASTA ______

FIRMA [signature]

OBSERVACIONES Maria Carmen Borrazas Gonzalez [illegible]

Comprador de [illegible] 046 José [illegible]

[illegible]

[illegible] DIRECTIVO

002

...NCOOP

SOLICITUD DE INGRESO

[illegible] Cervetti Dubroca

Raul Eduardo

[illegible] Oriental EDAD 32 EST. CIVIL Soltero

[illegible] NACIMIENTO 2.1.949 LUGAR Soriano

DOMICILIO Vazquez 1650 ap 4 ANTEL - o -

CEDULA IDENTIDAD 1.563.890 CRED. CIVICA AUA - 19738

LIBR. CONDUCTOR - o - CATEG. - o -

FECHA EXPEDIDA - o - VENCIM. - o -

ESTUDIOS CURSADOS

PRIMARIA Si SECUNDARIA Si OTROS Preparatorio

PROFESION Oficial Tejedor

CONOCIMIENTOS ESPECIALES 2 años Facultad Medicina

TRABAJOS ANTERIORES

FIRMA Pernoc y Cabrera CARGO Empleado DE Set.76 HASTA Feb 81

MOTIVO DEL EGRESO Cierre de la casa.

FIRMA Joel Ltda CARGO Empleado DE Abril 81 HASTA Dic 81

MOTIVO DEL EGRESO Voluntario (Hilvanadas 1658)

FIRMA CARGO DE HASTA

FIRMA [signature]

OBSERVACIONES Nombre del Padre: Guillermo R. Cervetti Fleurquin

Nombre de la Madre: Rita Dubroca Sirio

Cliente de la Cooperativa

[illegible] Ca. Victor

DEP. I PROCESADO

INFORMES ADICIONALES

RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO

003

10765

GUTIERREZ BLANCO S. A.
Industriales - Importadores

CUARO 3264/66 - TELEF. 2 47 91
MONTEVIDEO - URUGUAY
DIR. TEL. "GUTIBLANCO"

Montevideo, 29 de Setiembre de 1981

A QUIEN CORRESPONDA:

Certificamos que el Sr. NEDITER ACOSTA CASTRO, trabajo para esta Empresa en el periodo comprendido entre el 5/2/74 al 28/8/81, habiendo sido su comportamiento de conformidad.

Gustosamente ampliaremos cualquier otra informacion que se nos quiera solicitar.

GUTIERREZ BLANCO S. A.

Anibal Gutierrez Blanco

DPTO. I
PROC.

SOLICITUD DE INGRESO

APELLIDOS Acosta Castro .*

NOMBRE Mediter

NACIONALIDAD Oriental EDAD 41 EST. CIVIL Casado

FECHA NACIMIENTO 10.5.40 LUGAR [illegible]

DOMICILIO [illegible] 5321 ANTEL [illegible]

CEDULA IDENTIDAD [illegible] CRED. CIVICA [illegible]

LIBR. CONDUCTOR [illegible] CATEG. C [illegible]

FECHA EXPEDIDA 12.9.74 VENCIM. [illegible]

ESTUDIOS CURSADOS

PRIMARIA 5ª SECUNDARIA -0- OTROS -0-

PROFESION [illegible]

CONOCIMIENTOS ESPECIALES Oficial Albañil

TRABAJOS ANTERIORES

FIRMA [illegible] CARGO [illegible] DE [illegible] HASTA [illegible]

CAUSA DEL EGRESO Despido por falta de trabajo

FIRMA Hilados Sinteticos S.A. CARGO Empleado DE 1959 HASTA 1973

CAUSA DEL EGRESO Despido por reduccion de personal

FIRMA CARGO DE HASTA

FIRMA [signature]

OBSERVACIONES Nombre del padre: Francisco Acosta.

Nombre de la madre: Manuela Castro.

INFORMES RECABADOS

1º

2º Compro al [illegible]

3º 222. Leandro Correa

4º

RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO

005 5 0765

2 [illegible] 5/96 [illegible]

[illegible] de [illegible] de 196[illegible].-

7/1[illegible] [illegible] Carlos Mario [illegible], a disposición del [illegible] Tribunal Militar.-

[illegible] por delito de [illegible], internado en el Hospital Militar [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

//

[illegible]

14/11/[illegible].- [illegible] lo informado en Partes anteriores en relación a las actuaciones que esta Dirección viene realizando con integrantes [illegible] Sindical [illegible] Comunista y [illegible] las que resultaron procesados [illegible] integrantes de la misma; en el día de ayer un señor Oficial concurrió al Hospital [illegible] donde se entrevistó al Dr. Alvaro [illegible] quien sobre el estado de salud de la detenida por delito de [illegible] manifestó: que la misma puede ser interrogada por el Sr. Juez Militar, aconsejando [illegible] del Hospital al Juzgado, [illegible] de que sus declaraciones [illegible].

[illegible] diligencias, [illegible] la persona [illegible] (A/A). O, S, 4[illegible] [illegible] en virtud de estar sindicado como [illegible] de la [illegible] mencionada. Se ampliará.-

//

DEP. I PROCESADO

III) [illegible].-

1- [illegible].- ([illegible] Nral 2 [illegible] 094/[illegible])

[illegible] de ayer, se entrevistó al Sr. Juez Militar de Instrucción [illegible] la situación de las personas Carlos Mario [illegible] [illegible] que no había lugar al sometimiento a la Justicia Militar, al no existir delito de competencia de la misma.-

2- [illegible].-

[illegible] en el vuelo 15[illegible] [illegible] arribó a nuestro país [illegible], Argentina, [illegible] [illegible] en nuestro país por espacio de [illegible] horas, [illegible] en el Hotel "Los [illegible]". De su partida se informará [illegible].-

3- [illegible]. Ciudadano uruguayo con antecedentes ideológicos.-

[illegible] el día de ayer, en el vuelo 15[illegible], arribó la persona [illegible], O, C, [illegible] 7 años de edad. El mismo había partido [illegible] 16/[illegible], con destino a Australia [illegible] en la víspera con [illegible] viaje autorizado por el [illegible] ya que su pasaporte lo autoriza [illegible] a Australia; el titular posee profusas anotaciones [illegible] lo cual fue invitado a concurrir a estas oficinas. [illegible].

4- [illegible].-

[illegible] salió vuelo Nº 15[illegible] [illegible] Argentina destino [illegible].-

[illegible], Argentina, nacido el [illegible]/1/[illegible]. [illegible]

[illegible], nacido el 1[illegible]/7/[illegible]. [illegible]

//

...

/// ...

/ /

[illegible]

/ /

[illegible]

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO. 3
POLICIA DE MONTEVIDEO

MEMORANDUM: Nº 5695/981.Clna.DLGr.
Ref:- Sol. Nº416/981 del S.I.D.-
DESTINO: S.I.D.-
/_/

1). REMITENTE: FERREIRO LOKEKES de DOMINGO:- Susana María.-
REGISTRADOS: FERREIRO LOKEKES de DOMINGO:- Susana María.-
DOMICILIO: Juan de Dios Peza Nº 2339.-
ALIAS: "María"-
ORGANIZACION: M.L.N. (T).-
ANOTACIONES: 22.7.972: Según relación de detenidos de C.C.O.A. la titular se encuentra en el Reg. de Caballería Nº 4, a disposición de la Justicia Militar, por actividades subversivas.- 17.10.972: De acuerdo a relación de detenidos del S.I.D., en la fecha se encuentra detenida en el Reg. de Caballería Nº 4., / por ser colaboradora de la Columna 10 del M.L.N. (T).- 16.1.973/ Por Comunicado Nº 706 de la fecha, la Oficina de Prensa de las FF.AA., informa que fue procesada por el Juzgado Militar de 2do. Turno, por el delito de "Asistencia a la Asociación". 6.4.974:- Por relación enero/974 de C.C.O.A., se establece que quedó en / Libertad Vigilada, la que es controlada por [illegible] Nº 1.- / Siendo liberada del E.M.R. Nº 2, con fecha 1.8.973. 23.7.981: / el Juzgado Militar de Inst. de 3er. Turno, solicita su captura por no comparecer al llamado del Sr. Juez "Art. 205 del C.P.M.".
_/

Montevideo, Diciembre 23 de 1981.-

DEP. I ARCHIVADO

[illegible] DE INFO [illegible]
[illegible]ION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO. 3
POLICIA DE MONTEVIDEO

[illegible] N° 5751/981.CLma.DLGr.
Ref:- Sol. N° 422/981 del S.I.D.-
DESTINO: S.I.D.-
_/

1). REFERENTE: ~~SALA [illegible] Lilián.-~~

REGISTRADOS: SALA ALGUIN:- Lilián.-

DOCUMENTO: C.I. N° 1.0007.201 - Pasaporte N° 116.460.-

DOMICILIO: Garzibará N° 5524.-

OCUPACION: Estudiante de Derecho.-

DATOS PERS: Nacida en Mdeo. el día 1.5.945, hijo de Wilfredo y de Marina, soltera.-

ANOTACIONES: 13.10.970: Es detenida en la fecha por personal del D-5, cuando la misma se encontraba con su novio Rodolfo / Aníbal LARES RODRIGUEZ y Juan Antonio TRIMBOLI VERCESI en el interior del coche Mat. 240.020, marca "Austín", de su propiedad, en dicho vehículo se encontró abundante material manus crito, que vinculaba a la titular y a los nombrados, con la / mencionada organización (F.A.R.O.) " Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales", en el mismo lugar, había sido detenido Ariel BURGHI CRUZ, [illegible] integrante del grupo. Con fecha 17.10.970, la titular fue procesada por el Juez Ldo. de Inst. de 5to. Turno por el delito de "Asociación para Delinquir". 23.4.971: Estando en vigencia el decreto de las M.P.S., fue detenida por el D-4, en aplicación [illegible] decreto [illegible] [illegible]tuerte por sus actividades subversivas, siendo internada en la [illegible] Escuela [illegible]. [illegible]: [illegible] la fecha la titular haciendo opción a lo previsto en el Art. 168, Inc. 17, viaja con destino a [illegible] de Chile. 23.6.980: Por Of. N° 220/980 del [illegible].980 del Juzgado Militar de Inst. de 3er. Turno, solicita la captura de la titular y puesta a disposición de este Juzgado Militar, es presumible que se encuentre desde varios años fuera del país.-

_/

2. REFERENTE: [illegible]:- Walter [illegible].-

REGISTRADOS: [illegible]

DOCUMENTO: C.I. Nº 1.210.256.-
DOMICILIO: Barcelona Nº 1685.-
OCUPACION: Estudiante - Dirigente.-
DATOS PERS: Nacido en Mdeo. el día 16.4.951, hijo de Walter y de Dalia, hermano de Ariel, soltero.-

ANOTACIONES: 16.1 .970: En la fecha es detenido por personal de la Dirección de Seguridad, con su novia Luz María GONZALEZ [illegible], en circunstancias en que ambos intentaban hurtar un / vehículo que circulaba por la calle Zabala. Interrogado manifestó, que integra la organización subversiva (F.A.R.O.), desde hace un año y que se vinculo a la misma por intermedio de Mario César ROSSI GALLIANO, que militó en la Juventud del "M.R.O.", que tomó parte en el secuestro de varios vehículos, con otros integrantes de la Organización. Con fecha 19.1 .970 el Juez / Ldo. de Inst. de 5to. Turno, procesó al titular por los delitos de "Asociación para Delinquir, Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración, Tentativa de rapiña y Violencia Privada". Por [illegible], quedó en Libertad Vigilada, siendo cumplida esta por el [illegible]. 30.7.977: Según Informe Nº 5 del S.I.D., viajó a Suecia el 15.6.975, como refugiado al amparo del C.I.M.E., abandonando la Rep. Argentina. 9.5.978: Figura en una nómina de integrantes del [illegible] (T) en Europa. 9.5.980: Por Of. Nº 220/80 del Juzgado Militar de Inst. de 3er. Turno, solicita la captura del titular y puesto a disposición de este Juzgado Militar, es presumible que se encuentre desde hace varios años fuera del país.

_/

APELLIDOS: GONZALEZ GARCIA:- Luz María.-
NOMBRES: GONZALEZ GARCIA:- Luz María.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.290.038.-
DOMICILIO: Austria Nº 2506.-
OCUPACION: Estudiante.-
DATOS PERS: Oriental, nacida el día 6.6.9[illegible], hija de Basilio y de Eugenia, soltera.-

ANOTACIONES: 16.1 .970: En la fecha es detenida por personal de la Dirección de Seguridad, con su novia Walter D. [illegible], en circunstancias en que ambos intentaban hurtar un vehículo que circulaba por la calle Zabala. Interrogada manifestó que ingresó a la organización (F.A.R.O.), por intermedio de [illegible], [illegible] ..

..//(Continuación del Memo. Nº 5751/981.JL.a.) (Hoja Nº 3)

/- que estudiaba en el Liceo del Cerro. Con fecha 19.10.970; el Juez Ltdo. de Inst. de 5to. Turno, procesó a la titular, por los delitos de "Asociación para delinquir, Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración y Tentativa de hurto".- / 21.9.971: en la fecha es detenida por personal del D-6, en aplicación de las M.P.S., y haber sido procesada anteriormente por actividades subversivas, el P.E. ordenó su internación en la Ex-Escuela Naval.- 30.3.977: Según Informe Nº 05/977 del S.I.D., / la titular dejó la Rep. Argentina, viajó con destino a Suecia el 15.6.975, como refugiada, al amparo del [illegible].- 9.5.980: / En la fecha el Juzgado Militar de Inst. de 3er. Turno, solicita la captura de la titular y puesta a disposición de este Juzgado Militar, es presumible que se encuentre desde hace varios años fuera del país.-

/_/

Montevideo, Diciembre 30 de 1981.-

DPTO. 1
PROC.

Sub-Comisario

003/3

DIRECCION DE INFORMA

CION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO NRO. 3 /

[illegible]

M E M O R A N D U M: Nº [illegible] I.Clas.Clgr.

Ref:- Sol. Nº 322/981 del S.I.D.-

DESTINO: S.I.D.-

/_/

1). REFERENTE: BENECH TOUR:- Claudio Ronald.-

REGISTRADOS: BENECH TOUR:- Claudio Ronaldo.-

DOCUMENTO: C.I. Nº 1.345.055. C.C A.S.A. Nº 8962 - Pasaporte Nº 265.675.-

DOMICILIO: Santiago Artigas Nº 2322.-

OCUPACION: Empleado del Inst. de Invest. Biológicas.-

DATOS PERS: Oriental, casado con Graciela CUILA CERRUTTI.-

ORGANIZACION: "FI de L".-

ANOTACIONES: 15.9.976: Delegado de mesa del F.I. de L., lista / "2001 - 1001", Cir. 2561, en las Elecciones Nal. del año 1971. [illegible].4.978: Realiza trámite de pasaporte con intenciones de viajar a EE.UU., con motivo de una Beca otorgada por la C.[illegible]A., autorizado solo para este país mencionado ([illegible]). "Jornal do Brasil" de fecha [illegible] publica un artículo en el cual se refiere al titular [illegible] "preso en [illegible]", agregando que se encontraba en [illegible] [illegible]. 10.1.981: "Panorama Uruguayo" de la [illegible] [illegible], informa que el 1.1.981 huyó a Brasil, [illegible] se refugió, [illegible] en libertad provicional durante las fiestas. Declaró allí haber sido torturado en nuestro país y [illegible] [illegible] por televisión, de haber [illegible] [illegible]. "La razón" del 31.1.981:- Informa que el titular [illegible] llegó a [illegible] junto a su esposa y sus hijos. "Jornal do Brasil" [illegible]:- menciona que el titular llegó a Río de Janeiro y espera la solución a su problema de asilo. "Correio do Povo" del [illegible]:- aparece artículo en el cual menciona que el titular / huye a Porto de Alegre y espera el asilo de las Naciones Unidas. "Jornal do Brasil" 25.2.981:- el titular realiza declaraciones manifestando entre otras cosas que se sintió muy angustiado [illegible], los mismos le manifestaron que luego de la fuga del titular hacia Brasil, sus hijos habían sido detenidos e interrogados por [illegible] de la Cía. de Contra Información, [illegible]

/- padres. "Folha da Tarde" del 15.1.981:- publica un artículo en el cual menciona que el abogado Omar FERRI, está tratando de llevar hacia Brasil a 5 hijos del titular que se encuentra refugiado bajo el amparo de la O.N.U. 6.3.981:- Según / cable de la agencia ANSA, fechado en Porto Alegre el 2.1.981, (publicado en La prensa del 3.1.981, pág.3), estas anotaciones idem que el S.I.D. 12.5.981: Por Of. Nº 888 del Dpto. de Prevención de Delitos , remite una hoja mecanografiada del Partido Comunista titulada "Oleada de Violencia Fascista" refiriéndose al 1ro. de Mayo y entre otras cosas hacen un llamado para / salvar la vida de varios detenidos entre los que se encuentra el titular.-

/_/

Montevideo, Diciembre 23 de 1981.-

DPTO. I PROC. 1007

CARLOS DE LOS SANTOS

0 0 2

003

007&6

DPTO.
PRO

DIRECCION DE INFORMA
CION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO. 3
POLICIA DE MONTEVIDEO

M E M O R A N D U M: Nº 5719/981.Clra.DLGr.

Ref:- Sol. Nº 425/981 del S.I.D.-

DESTINO: S.I.D.-

//////////////////////////////

1). REFERENTE: ABREO ALONSO de FERNANDEZ:- Carmen.-

REGISTRADOS: ABREO ALONSO de FERNANDEZ:- Carmen.-

DOCUMENTO: C.C. Nº 8932 Serie B.Z.A. - B.N.A. Nº 15.290.-

DOMICILIO: Aréchaga Nº 3510.-

OCUPACION: Labores.-

DATOS PERS: Oriental, casada con Alcides Juan FERNANDEZ CORREA.

ALIAS: "María".-

ORGANIZACION: M.L.N. (T) - P.C.-

ANOTACIONES: 30.12.969: Afiliada Nº44.185 al P. Comunista, milité en la Agrupación "Brazo Oriental", Secc. "L. Arce", siendo presentada al Partido por Isabelino MORENO y Amabelia G. de MORENO. Según Información Nº 40/975 de O.C.O.A. figura como integrante del Sector Militar de la Zona 5 de la Org. 24.4.978: Presentó con Isabelino MORENO a Margarita Guichar AMOROS de BARROS, para su afiliación al P.C., se hace constar que tiene varias pre orgánicas al Partido. 31.12.975: Se establece que a la fecha mencionada, según relación del E.M.E., se halla bajo Libertad Vigilada, la que es controlada por el Pr. Ir. Nº 1. Siendo liberada del / E.M.R. Nº 2, con fecha 10.4.975.-

//////////////////////////////

Montevideo, Diciembre 23 de 1981.-

05 OCT 1982

10787

:- [illegible]/981 del S.I.D.-

DESTINO: S.I.D.-

//////////////////////////////////

Foto [illegible]

1). REFERENTE: [illegible] RUBIO:- William.-

REGISTRAMOS: MAC LENNAN RUBIO:- William.- (a) "Willy".-

DOMICILIO: Rolan [illegible] 3[illegible] (1972)

DATOS PERS: Oriental, soltero, de 20 años, en Setiembre/972.

ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

2). REFERENTE: CARRARA LARTIGUE:- Roberto.-

REGISTRAMOS: CARRARA LARTIGUE:- Roberto Daniel.- (a) "[illegible]ón".-

DOCUMENTO: C.I. Nº 1.29[illegible].964.-

DOMICILIO: Santa Rosa Nº 6311 (1972)

DATOS PERS: Nacido en Mdeo. el día 16.5.953.-

ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

3). REFERENTE: JASQUE RODRIGUEZ:- Elvira T.-

REGISTRAMOS: JASQUE RODRIGUEZ de [illegible]:- Elvira Teodora.-

DOMICILIO. [illegible] García y Avda. Italia Klm. 22.200 (1972)

DATOS PERS: Casada con Pedro [illegible], la titular de 27 años, en 1972.-

ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

4). REFERENTE: [illegible] de VISCARDI:- Ma. Verónica.-

REGISTRAMOS: STANCUS de VISCARDI:- María Verónica.-

DOMICILIO: 22 rue [illegible] Guerry (92), Nanterre - Francia

OCUPACION: Estudiante de la Facultad de Humanidades.-

DATOS PERS: Casada con Ricardo Gustavo VISCARDI CAPO.-

ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

5). REFERENTE: [illegible] RIVERA:- [illegible].-

REGISTRAMOS: [illegible] RIVERA:- [illegible].-

DOCUMENTO: C.I. Nº 1.264.263 - R. Ptco. Nº 1.754.580.-
DOMICILIO: Acevedo Díaz Nº 1139 (1972)
OCUPACION: Estudiante.-
DATOS PERS: Nacido en Mdeo. el día 23.1.955.-
ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

6). REFERENTE: PATIÑO CHARRUTI:- Nilo.-
REGISTRADOS: PATIÑO CHARRUTI:- Nilo (a) "Facal".-
DOCUMENTO: C.I. (Soriano) Nº 38.828 - Pasaporte Nº 162.541.
DOMICILIO: Santiago de Chile Nº 1008 (1969).
OCUPACION: Estudiante.-
DATOS PERS: Nacido el día 15.7.951, hijo de Hugo y de Vida.
ORGANIZACION: P.C.R. "Partido Comunista Revolucionario".-

- -

7). REFERENTE: DUTRA PEREYRA:- Ramón Roberto.-
REGISTRADOS: DUTRA PEREIRA DAS NEVES:- Ramón Roberto.-
DOCUMENTO: C.I. (Salto) Nº 54.710.-
DOMICILIO: Eduardo Acevedo Nº 1634 (1973)
OCUPACION: Estudiante de Agronomía y Func. de A.N.C.A.P.
DATOS PERS: Nacido en el Dpto. de Salto el día 19.8.948, hijo de Héctor y de Alicia, casado.-
ORGANIZACION: M.L.N. (T) - "ALIAS" (Babi ó Ismael).-

- -

8). REFERENTE: SEGOVIA LAPORTE:- Ricardo Pedro.-
REGISTRADOS: SEGOVIA LAPORTE:- Ricardo Pedro.-
DOMICILIO: Vuelta del Tigre - Dpto. de San José.-
DATOS PERS: Oriental, casado, nacido el día 23.[illegible].927.-
ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

9). REFERENTE: BOSCO DEL REAL:- José.-
REGISTRADOS: BOSCO DEL REAL:- José.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.539.049 - C.C: B.N.A. Nº 21.211.-
DOMICILIO: Manzana 41 Sol. 23 Vuelta del Tigre - Dpto. de San José.-
OCUPACION: Albañil - Alvaro Palma.-
DATOS PERS: Nacido en el Dpto. de Paysandú el día 23.5.9[illegible], casado.-

ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

10). REFERENTE: ACOSTA ECHEVERRIA:- Ricardo.-
REGISTRAMOS: ACOSTA ETCHEVERRIA:- Ricardo.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.233.227.-
DOMICILIO: Charruengues Nº 1961 - (Francia 1961).-
DATOS PERS: Nacido en Mdeo. el día 9.5.953.-
ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

- -

11). REFERENTE: DUBRA RAGGIO:- Alicia Ma.-
REGISTRAMOS: DUBRA RAGGIO de JABIF:- Alicia María.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.308.984.-
DOMICILIO: Rambla Rep. de México Nº 6085 (1971)
OCUPACION: Estudiante de Preparatorio de Abogacía.-
DATOS PERS: Nacida en Mdeo. el día 16.5.953; hija de Washington y de Esther Liria.-
ORGANIZACION: C.A.T.-

- -

12). REFERENTE: ~~FRAIBER MALAMUD:- Nancy.-~~
REGISTRAMOS: FRAIBER MALAMUD de LEIDNER:- Nancy.-
DOCUMENTO: C.I: B.V.B. Nº 26.616.-
DOMICILIO: Molinos de Raffo Nº 286.-
OCUPACION: Maestra.-
DATOS PERS: Nacida en la Rep. de Buenos Aires el día 12.10.938, casada con León LEIDNER.-
ORGANIZACION: Partido Comunista.-

- -

13). REFERENTE: LOPEZ DUBINI:- Luis Edgardo.-
REGISTRAMOS: LOPEZ DUBINI:- Luis Edgardo.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 970.638.-
DOMICILIO: Juan Carlos Blanco Nº 3418 apto. 2 (1974)
OCUPACION: Bancario - B.R.O.U.-
DATOS PERS: Nacido el día 5.3.944, hijo de Albio y de Carolina.
ORGANIZACION: Partido Comunista.-

- -

14). REFERENTE: PABON! César Pablo.-

REGISTRAMOS: PEBE:- César Pablo.-
DOMICILIO: Avda. San Martín Nº 2961 (1977)
OCUPACION: Odontólogo.-

DPTO. I
12/1/82
PROC.
(VC)

- -

15) REFERENTE: IRIGOYEN MEIRELLES:- Gustavo Blás.-
REGISTRAMOS: IRIGOYEN MERELLES:- Gustavo Blás.- (a) "paco".
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.296.749.-
DOMICILIO: San Martín Nº 2079 (1969)
OCUPACION: Estudiante del Liceo "José P. Varela."
DATOS PERS: Oriental, soltero, de 18 años, hijo de Juan y de Alicia.-
ORGANIZACION: M.L.N. (T).-

12/1/82 (VC)

- -

16). REFERENTE: PACELLA GIGLIO:- Ana María.-
REGISTRAMOS: PACELLA GIGLIO:- Ana María.-
ORGANIZACION: "U.J.C.".-
Se carecen de datos filiatorios.-

12/1/82 (VC)

- -

Montevideo, Diciembre 29 de 1981.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)No.661/BE/981.-

I .- EVALAUCION: A - 1 .-

II .- RESPONDE A: Información existente en este Departamento II del EME.

III .- T E X T O :

OCOA solicita la Captura de:

LACUESTA GONZALEZ , EVAR LUIS

C.I. No.1278786
C.C. BCB 8071
Nacido el 4 de Mayo de 1953
Domicilio: Patagonia 4242
CAUSA: Por encontrarse bajo Régimen de "L.V" no presentarse para su control en los plazos estipulados.

SASO MENDOZA,ROLANDO WILLIAM

C.I. No.1.319.982
C.C. MCA 20378
Nacido el 8 de Julio de 1954
Domicilio: República Francesa 838 Apto.4
CAUSA: Por encontrarse bajo Régimen de "L.V" no presentarse para su control en los plazos estipulados.

IV .- DISTRIBUCION:

SID (Dpto.I)	EJEMPLAR 01
D-2 D.E.I	EJEMPLAR 02
D-2 D.E.II	EJEMPLAR 03
D-2 D.E.III	EJEMPLAR 04
D-2 D.E.IV	EJEMPLAR 05
D.I.I.	EJEMPLAR 06
B.I.5	EJEMPLAR 07
B.COM.1	EJEMPLAR 08
B.ING.1	EJEMPLAR 09
REG.C.1	EJEMPLAR 10
Ca.C/Inf.de E.	EJEMPLAR 11

V .- ACCION TOMADA:

Confección del Presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II del EME
TTE.CNEL.
PEDRO ZAMARRIPA.

MEMORANDUM No. 0 0 1 /ova.

REFERENCIA. Pedidod de Información No.438 del Departamento 1 del S.I.D.

DESTINO. Departamento No.1 del S.I.D.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1)- REFERENTE A. . BURGHI CRUZ Ariel.-
REGISTRANDO A. . BURGHI CRUZ Ariel.
DOCUMENTOS. . C.I. No.1.010.478.
OCUPACION. . Ayudante de Arquitecto.
DOMICILIO. . Barcelona No.1785 en 1974.
DATOS [illegible]. . Nacido en Mdeo.el 29/8/945, hijo de Walter y de Dalia, casado con Berta Juana Aguirre Bornelles.-

ANOTACIONES. . 12/XI/968- Fué acusado por José Manuel // [illegible] IA[illegible]GA, de haber participado en el asalto a la Agencia barriada "Arroyo Seco" del Banco Comercial. Se encuentra prófugo. [illegible] de 1969, fué [illegible]do en el Aeropuerto Nal. de Carrasco y sometido al Juez Ldo.de Instrucción de le..Turno, quien dispuso la libertad del mismo, el día 24 de junio de 1969. 24/VI/969- Detenido en el día de la fecha, encontrándose en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad. El causante fué detenido el día 26 de abril de 1969, conjuntamente con // [illegible] Dante L.PEZ, Roberto Francisco MARTINEZ y José Alberto // [illegible], por la Policía Argentina en Villa Tessei-Morón-Capital // Federal(R.A.). En el lugar donde fueron detenidos fueron ubicadas bombas, sustancias explosivas y armas. Este grupo fué sindicado como extremista. Se estableció que el mismo ingresó a la // Rca.Argentina, el día 25 de abril de 1969. En la oportunidad de la detención que se menciona, el causante declaró, que cuando // fué requerido por la Policía de Uruguay, su abogado Marcos Danetti Matson, le expresó que no se presentara al requerimiento de la Justicia.- Con fecha 19 de enero de 1970, el causante comparece ante el Dpto.4, donde es interrogado. En tal oportunidad // expresa, que en ocasión de haber sido detenido en la Rca.Argentina en el mes de abril/1969, fué procesado permaneciendo cierto tiempo recluido, que también permaneció detenido en el Uruguay, / en el marco del Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, en / la localidad de San Ramón. El causante integrante de las "Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales", grupo subversivo denominado ("F.A.R.O."), fué detenido el día 1? de octubre de 1970 por personal del D-5, en la calle [illegible] casi Pa.Artigas, cuando [illegible] // mismo se encontraba [illegible] [illegible] integrantes de la [illegible]cionada organización. [illegible]

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

...///...fueron también detenidos. En tal oportunidad le fué / incautado al causante y a los otros detenidos, distinto material manuscrito que los vincula con la organización mencionada, y también con otros elementos de grupos extremistas. El día 17 de octubre de 1970 el Juez Ldo.de Instrucción de 8to.Turno, // procesó al causante por el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR". 3/1/972= Según Parte del 4to.Piso de Carcel Central, en la fecha el causante recuperó su libertad. En aplicación del Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad el Poder Ejecutivo ordenó su internación en Dependencia de la Región Militar No.1.(Unidad de Punta de Rieles).- 23/12/972= Por Comunicado No.681 del 2?/12/ 972, de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el Poder Ejecutivo decretó su libertad, ya que estaba / detenido en aplicación del Art.31 de la Constitución de la República. 24/IV/973= Fijó su domicilio en Barcelona 1685 y su / libertad será vigilada por el G.A.1. 29/VIII/977= Con fecha / 20 de febrero de 1972, se le labra Acta en dependencias de la D.N.I.I., a su solicitud de acogerse al Art.168 de la Const.de la República a fin de dirigirse a la Rep.de Chile. 6/10/978= / En relación de ciudadanos en régimen de "Libertad Vigilada" del Grupo de Artillería No.1, Sección Información de fecha 2?/4/78, figura el titular como REQUERIDO.- 23/6/980= Por Oficio No.220/ 980 de fecha 9/5/980 del Juzgado Militar de Inst.de 3er.Turno, solicita la captura del titular y puesto a disposición de este Juzgado Militar, es presumible que se encuentre desde hace años fuera del país.-...

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NOTA.

Se deja constancia que a pesar de la similitud del nombre cabe la posibilidad que no se trate de la misma persona, // cuyas anotaciones se informan.-..................................

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Montevideo, 1o. de enero de 1982.

[illegible signature]

DPTO. 1

0 . . . 1982

002

[illegible]

[illegible]

DEPARTAMENTO I
1112[illegible]1972
([illegible])

[illegible]

[illegible] información telefónicamente al Juez [illegible] Militar de Instrucción de 3er. Turno, si la persona Ariel BURGHI CRUZ se encontraba amparado en el artículo 168 de la Constitución; este informa por intermedio del [illegible] Fernández que se concedió dicha petición el 13 de Enero de 1972. [illegible] fue autorizada por el Juez Letrado de Feria.

El Jefe de la Sección Requisitorias
[illegible] (C.I.)
Juan Balserini

ADJUNTO A R.L. 10780/82

DPTO. I
PROC.
00

10780

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CONSOLIDADO P.M.E.

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981.-

Montevideo, 30 de DICIEMBRE de 1981.-

DISTRIBUCION

ORIGINAL No. 1	O.P.M.
COPIA No. 1	Dpto. II E.M.E.
COPIA No. 2	Aytía. C.J.E.
COPIA No. 3	DE. I
COPIA No. 4	DE. II
COPIA No. 5	DE. III
COPIA No. 6	DE. IV
ORIGINAL No. 2	S.I.D.
COPIA No. 7	S.I.D.
COPIA No. 8	ES.MA.CO.
COPIA No. 9	C.G.A.
COPIA No. 10	C.G.F.A.
COPIA No. 11	FUS.NA.
COPIA No. 12	O.C.I.P.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1981.-

El Jefe de la Policía Militar de Ejército

Coronel

[illegible].-

CUADRO "A" (NUMERICO)

RESPONSABILIDAD — CANTIDAD

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
BN. I. BLDO. 13	2	1	1	-	7	2	10	3	13
BN. I. 14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BN. I. 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REG. [illegible] A. [illegible] 1	-	-	1	1	-	-	1	1	2
BN. C. [illegible]	2	1	4	1	25	3	31	5	36
SUB TOTAL	4	2	6	2	32	5	42	9	51

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
BN. I. 1	2	1	21	10	80	41	103	72	175
BN. I. 2	2	2	9	1	82	46	93	49	142
BN. I. 3	6	-	11	7	65	38	82	45	127
GRPO. A. 1	10	2	9	6	84	30	103	38	141
GRPO. A.A.A. 1	3	2	3	-	9	2	15	4	19
GRPO. A. 5	7	1	19	6	67	44	93	51	144
REG. C. MEC. 4	5	-	18	9	61	33	84	42	126
REG. C. 6	3	-	5	5	84	30	92	35	127
REG. C. MOT. 9	3	-	19	9	69	30	91	39	130
BN. ING. CBTE. 1	6	-	23	5	77	27	[illegible]	32	[illegible]
SUB TOTAL	47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
BN 4	-	2	8	-	58	8	66	10	76
BN E	1	-	3	-	14	4	18	4	22
BN	-	-	4	-	12	2	16	2	18
[illegible] A.P	1	—	-	-	2	-	3	-	3
[illegible]	3	2	-	-	7	2	15	4	19
[illegible]	1	-	4	-	18	4	23	4	27
SUB TOTAL	11	4	19	-	111	20	141	24	[illegible]

004-B

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO III	BN. I. 7	2	-	15	4	41	13	58	17	75
	BN. I. 8	3	-	21	5	16	8	40	13	53
	BN. I. 9	5	1	17	1	7	2	29	4	33
	REG. C. 3	14	1	6	6	17	5	37	12	49
	REG. C. MEC. 5	-	-	27	5	3	-	30	5	35
	REG. C. 10	26	5	15	3	19	3	60	11	71
	GRPO. A. 3	3	1	7	-	10	2	20	3	23
SUB TOTAL		53	8	100	24	113	33	274	65	339

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO IV	BN. I. 10	-	-	6	1	24	3	30	4	34
	BN. I. 11	-	-	1	-	4	-	5	-	5
	BN. I. 12	1	-	3	2	15	10	19	12	31
	REG. C. 7	-	-	-	-	1	-	1	-	1
	REG. C. MEC. 8	-	-	3	1	6	2	9	3	12
	GUARN. R. BRANCO	1	-	1	1	4	2	6	3	9
	GRPO. A. 4	-	-	-	-	1	-	1	-	1
	BN. ING. CBTE. 4	-	-	22	6	40	12	62	18	80
SUB TOTAL		2	-	36	11	95	29	133	40	[illegible]

RESUMEN

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
JJ. DD. DEL C.G.E.	4	2	6	2	32	5	42	9	51
DIVISION EJERCITO I	47	8	127	58	678	331	852	397	1.249
DIVISION EJERCITO II	11	4	19	-	111	20	141	24	165
DIVISION EJERCITO III	53	8	108	24	113	33	274	65	339
DIVISION EJERCITO IV	2	-	36	11	95	29	133	40	173
TOTALES	117	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.029	416	1.442	535	1.[illegible]

CUADRO "B"

No	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase Cat. «A» o «B»
01	[illegible] Juan Manuel	Bn.I.1	Categoría "A"
02	[illegible] Mirian	Bn.I.1	" "
03	[illegible] Benito [illegible]	Bn.I.3	" "
04	[illegible] Andrés Omar	Gpo.A.5	" "
05	[illegible] Daniel Gilberto	Gpo.A.5	" "
06	[illegible] Abraham	Gpo.A.5	" "
07	[illegible] Gloria María	Gpo.A.5	" "
08	[illegible] Angel Ricardo	Gpo.A.A.A.1	" "
09	LALL[illegible] Hugo Mario	Reg.C.Mec.4	" "
10	[illegible] Pablo Diego	Reg.C.6	" "
11	[illegible] Freddy Eduardo	Gpo.A.1	" "
12	LAC[illegible] Ever Luis	Gpo.A.1	" "
13	[illegible] MARTINEZ Carlos	Gpo.A.1	" "
14	[illegible] Francisco	Bn.I.12	" "
15	MARTINEZ [illegible] Emborg Jesús	Bn.Ing.Cbte.1	" "

15-V-81

006

10

CUADRO "B" 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por Pase Cat. «C» o Fallecido
01	[illegible] María Graciela	Bn.I.3	Pase Cat. "C"
02	[illegible]ARI [illegible]I Julio Justo	Bn.I.3	" " "
03	[illegible]MENDI U[illegible]RA María del Carmen	Gpo.A.1	" " "
04	[illegible]SA [illegible]IAN Graciela	Gpo.A.5	" " "
05	ALMEID[illegible] CORREA José Pedro	Gpo.A.A.A.1	" " "
06	BAUBE[illegible]A GARCIA Angela María	Reg.C.Mec.A	" " "
07	G[illegible]ALEZ VELAZQUEZ Luis Alberto	Reg.C.Mec.A	" " "
08	ROCHON [illegible] Guillermo Raúl	Reg.C.Mec.A	" " "
09	[illegible] Martha Natividad	Reg.C.Mec.A	" " "
10	ABDUS CASTRO Mauricio Daniel	Bn.Ing.Cbte.1	" " "
11	PER[illegible] Ruben Amilcar	Bn.Ing.Cbte.1	" " "
12	[illegible] DAL LAGO Nélida Teresita	Bn.I.7	Fallecida 04-11-81
13	BECERRA [illegible]RA Archivaldo	Bn.I.10	Pase Cat."C"
14	NI[illegible] PINTOS Gustavo	Bn.I.10	" " "
15	PEREIRA VICENTINO Antonio	Bn.I.10	" " "
16	ANTONINI D[illegible]GUEZ Homero	Bn.Ing.Cbte.4	" " "
17	ABREU [illegible]EZ Ruben Jesús	Reg.C.Mec.8	" " "
18	G[illegible]SA C[illegible]POLA Julio Jorge	Gpo.A.5	" " "
19	[illegible] VAZQUEZ José Luis	Gpo.A.5	" " "
20	[illegible] Jorge Raúl	Gpo.A.1	" " "

CUADRO "B" 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado
01	SOSA SENOSIAIN Graciela X	Gpo.A.A.A.1	Gpo.A.5
02	LOPEZ SALDAIN Eduardo Alfredo X	Gpo.A.A.A.1	Gpo.A.5
03	LESPADA LALLERA Raúl Erasmo X	Bn.I.9	Gpo.A.5
04	GARCIA PAGOLA Celta Estela X	Gpo.A.5	Reg.C.3

CUADRO «B» 3

No	Apellido y Nombre	Unidad	Clandestinidad
01	[illegible] Julio Modesto	Bn.I.3	16 NOVIEMBRE 1981
02	FERREIRA DA [illegible] Milton [illegible]	Gpo.A.1	16 NOVIEMBRE 1981
03	SPURR LISBOA Julio César	Gpo.A.1	27 OCTUBRE 1981

CUADRO «B» 4

No	Apellido y Nombre	Unidad	Cat. «C» (por Lib.) efectos fijar domicilio
	NO SE REGISTRO NOVEDAD		

DPTO. I
15-1-82
PROC.
AN

C.G.E.
F.M.E.

CUADRO "C" NUMERICO

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 30 DE NOV. DE 1981

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD		ORIGEN Y LEGAR		
			PROPIOS		AJENOS
	SOLICITUD	TIENE	AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 [illegible] *B. Com. 1*	-	-	-	-	-
DE. I	7	6	- DE. I 6 - B. I. 1 - - Grpo. A. 1 - - Grpo. A. 4 - - Grpo. A. 5 - - Reg. C. Mec. 4 - - Reg. C. 6 - - Reg. C. Bl. 9 - - Bn. Ing. Cbte. 1 - 6	1- [illegible].1 1	-
DE. II	1	2	- E.M.R. 1 2 - Bn. I. 4 - - Bn. I. 5 - - Bn. I. 6 - - Grpo. A. 2 - - Reg. C. Bld. 2 - - Bn. Ing. Cbte. 2 - 2	-	1- [illegible].I 1
DE. III	-	-	- Bn. I. 7 - - Bn. I. 8 - - Bn. I. 9 - - Reg. C. 3 - - Reg. C. Mec. 5 - - Reg. C. 10 - - Bn. Ing. Cbte. 3 - -	-	-
DE. IV	-	-	- Bn. I. 10 - - Bn. I. 11 - - Bn. I. 12 - - Reg. C. Mec. 8 - - Bn. Ing. Cbte. 4 - -	-	
TOTAL	8	8	0[illegible]	[illegible]	[illegible]

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

Detenidos ....
Clausura ....
Excarcelación ....
Condenados .... 8 ....
....
TOTAL .... 8 ....

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
DE.I.-				
[illegible].2.-	- ALBARENGA TR[illegible] Marisa X	DE.I	23-04-81	Condenada
	- AR[illegible]BAL [illegible]A María X	DE.I	05-06-81	Condenada
	- [illegible]NCIO FAVORITO María del Pilar X	DE.I	24-06-81	Condenada
	- FABRI GARRIDO Lucía X	DE.I	24-[illegible]7-81	Condenada
	- [illegible] [illegible]USSICH Carmen Milly X	DE.I	16-10-81	Condenada
	- [illegible] [illegible] Irma Gladys X	DE.I	23-11-81	Condenada
DE.II.-				
[illegible].R.1.-	- SOSA CAB[illegible] Edgar Francisco X	DE.I	13-08-81	Condenado
	- [illegible] LA [illegible]OR Jorge Hugo X	[illegible]	26-11-81	Condenado

[illegible] PROC.

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	DE	UNIDAD	NOMBRE	CAUSA
[illegible]	DE.II	[illegible].R.N°.1	- [illegible] Jorge Hugo	
	DE.I	[illegible].R.N°.2	- [illegible] Irma Gladys	
BAJA	DE.I	E.M.R.N°.1	- BLANCO GONZALEZ Hugo Alfredo	

CUADRO "F" ———— (NUMERICO)

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
I			[illegible]			9	[illegible]	125	[illegible]	13?
II					35		942		377	
III							4		4	
IV							3		3	
V	3		1		1				5	
TOTAL	3		[illegible]	2	3?	9	350	25	[illegible]	136?

0 · 4 · 0

CUADRO "F" ——— (NUMERICO)

1

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]2						9		119		128
[illegible]2 ([illegible])								6		6
n.I.2			1						1	
[illegible]			3	2					3	2
n.i.1							1		1	
TOTAL			4	2		9	1	125	5	136

CUADRO "F" ________ (NUMERICO)

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]1					35		338		373	
[illegible]1([illegible])							1		1	
[illegible]							1		1	
[illegible]2							1		1	
[illegible]2							1		1	
TOTAL					35		342		377	

CUADRO "F" ________ (NUMERICO)

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
n.I.7							1		1	
n.Ing.Cbto.3							3		3	
TOTAL							4		4	

CUADRO "F" ________ (NUMERICO)

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]							3		3	
TOTAL							3		3	

CUADRO "F" ——— (NUMERICO)

5

– RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]	3		1		1				5	
TOTAL	3		1		1				5	

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ
MUJICA [illegible]OIT Gonzalo F. X	M.	[illegible]	[illegible]	AVERIGUACION PRESUNTA [illegible]	J. M.I. 2do.T.
ESPONDA VAZ Yolanda X	F.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	J. [illegible] 2do.T.
BORSANI GATO Fernando X	M.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	J. [illegible] 2do.T.
BARBOZA PEÑA Ana María X	F.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	————
LAVIÑA WIDEMANN Adolfo X	M.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	————
VARELA ALEMAN Ana María X	F.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	J. [illegible] 1er.T.
PEREZ SALTEBER Omar Juan X	M.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	J. [illegible] 1er.T.
LEITES DALTO Irma Gladys X	F.	[illegible]	[illegible] -11- 1	[illegible]	1a. [illegible] do.T.
FOSSATI EGUREN Sonia X	F.	[illegible]	1 -11- 1	[illegible]	J. [illegible] 4to.T.
ARCE PEIRANO Julmar X	M.	[illegible] 1	[illegible] -11- 1	[illegible]	J. [illegible] to.T.
D'ALESSANDRO BRENA Héctor X	M.	[illegible] 1	[illegible] -11- 1	[illegible]	J. [illegible] 4to.T.
[illegible]ASCO FISCHITTI Ariel X	M.	[illegible] 1	1 -11- 1	[illegible]	J. [illegible] 4to.T.
[illegible]ACELLA GIGLIO José C. X	M.	[illegible] 1	1 -11- 1	[illegible]	J. [illegible] 4to.T.
[illegible]RON LANABEURAO Luis X	M.	[illegible] 1	[illegible] -11- 1	[illegible]	1a. [illegible] 4to.T.
[illegible]INA [illegible]LANTI Gustavo X	M.	[illegible] 1	1 -11- 1	LIBERTAD DEFINITIVA	1a. [illegible] er.T.

FECHA DEL	ANTECEDENTES
[illegible]-11- 1	[illegible] -11- [illegible]
[illegible]-11- 1	[illegible]
[illegible]-11-[illegible]	[illegible]
[illegible]-11- 1	----------------
[illegible]-11- 1	----------------
[illegible]-1[illegible]-1	----------------
[illegible]-[illegible]- 1	----------------
[illegible]-11-73	[illegible] -11- 1.-
26- 6-[illegible]1	Procesado [illegible] -[illegible]1 por [illegible] rt.60([illegible]) [illegible]
1[illegible]-1 -81	[illegible] 7-11- 1 por [illegible] 60([illegible]) [illegible] y [illegible]
26- [illegible]-[illegible]1	[illegible] 16-1 [illegible] rt.60([illegible]) [illegible]
30- [illegible]- 1	[illegible] 16-1 - 1; [illegible].60(V), [illegible]
27- [illegible]- 1	[illegible] 16-1 [illegible] art.60(V) [illegible]
[illegible]- 1-[illegible]	[illegible] 14 años [illegible]
[illegible]	[illegible] -11- - 1[illegible]

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA
FERNANDEZ GONZALEZ Ramón X	M.	B./EMR 1	1-11-1	..
FERREIRA MEDINA Horosildo X	M.	B./EMR 1	1-11-1	...
LACUESTA GONZALEZ Ever D. X	M.	B. EMR 1	1-11-1	...
EIRIN LOPEZ Francisco X	M.	B./EMR 1	1-11-1	..
COITIÑO ARIGON Miguel A. X	M.	B. EMR 1	1-11-1	POR FALLECIMIENTO (Paro Cardíaco)
MERBEJILLO BESIO Hugo A. X	M.	B./EMR 1	-11-1	...
FERREIRA SUAREZ Daniel O. X	M.	B. EMR 1	-11-1	...
QUAGLIOTI SERE Juan M. X	M.	B./EMR 1	-11-1	...
ALBACETE PINTOS Daniel X	M.	B./EMR 1	-11-1	...
MARTINELLI ESCARONE Rolando X	M.	B./EMR 1	-11-1	...
CHAKRIAN BAYOSIAN Abraman X	M.	B./EMR 1	-11-1	...
MENDEZ MARTINEZ Carlos X	M.	B./EMR 1	-11-1	...
VIERA ALVEZ Mirian X	F.	B./EMR 2	-11-1	...
TELECHEA MONDINO Gloria X	F.	B./EMR 2	-11-1	...
ABALDE ALVAREZ José Luis X	M.	CONDENADOS	-1-	L. ANTICIPADA
CAZZARELLI DE FALCO José X	M.	.	1-11-1	L. DEFINITIVA

JUEZ	FECHA DET	ANTECEDENTES
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA
MENEZES SOTO José Patricio X	M.	..	1 -11- 1	L.D.
CASTRO CUELLO Esteban I. X	M.	..	1 -11- 1	L.D.
TELECHEA PAZ Carlos D. X	M.	..	1 -11- 1	L.D.
BENITEZ de ARMAS Ruben X	M.	..	16-11- 1	L.D.
ESPINOSA BENTANCUR Enrique X	M.	..	1 -11- 1	L.D.
MARRERO FUENTES Hernando X	M.	..	1 -11- 1	L.D.
MANTERO MORALES Juan J. X	M.	..	-11- 1	L.D.

DPTO. I
P.R.O.
An

022 -A

JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTES
[illegible]	[illegible]-12-76	[illegible]
[illegible]	1[illegible]-12-[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]-11-[illegible]	[illegible]
[illegible]	1[illegible]-11-[illegible]2	[illegible]
[illegible]	[illegible]-11-[illegible]2	[illegible]
[illegible]	3-11-76	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

-Mojón 301, 25 de Diciembre de 1981.-

SEÑOR: JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Adjunto al presente remito a Usted,

Ofic. 049/DI/81.

un ejemplar de las modificaciones a efectuar a la relación de personas detenidas en la lucha Anti-Sediciosa y que han estado alojadas en este Establecimiento.-

-La misma corresponde a la puesta al día 25 de Diciembre de 1981.- La próxima se hará el día 25 de Enero de 1982.-

OBJETO.-

Se elev.rel.de nov.altas y bajas de recl.-

-Saluda a Usted atentamente.-

El Director del E.M.R.No.1.-

Coronel:

WALTER C. GULLA.-

325/1

[illegible] No.1.- DIVISION DE INFORMACIONES.-

[illegible] DE N.P.S., [illegible] DE 19[illegible] AL [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible].-

[illegible]:	[illegible]:		[illegible]:		FECHA DE [illegible].-
[illegible]27	- [illegible]	[illegible]	Ca[illegible]los		2[illegible]/11/[illegible]1.-
[illegible]	- [illegible]	[illegible]	[illegible]olando		2[illegible]/11/[illegible]1.-
[illegible]12	- [illegible]	[illegible]	Abraham		2[illegible]/11/[illegible]1.-
13[illegible]	- OLIVERA	OLIVERA	Oscar	Luis	02/12/[illegible]1.-
[illegible]	- FANDUTTI	DA[illegible]	José		02/12/[illegible]1.-
[illegible]32	- [illegible]	[illegible]	Miguel	Angel	02/12/[illegible]1.-

[illegible] DE ALTAS DE [illegible] EN EL PERIODO [illegible] DEL DIA 2[illegible] DE NOVIEMBRE DE 19[illegible]1, AL 2[illegible] DE DICIEMBRE DE 19[illegible]1.-

S I N   N O V E D A D.-

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA

Comisión Nacional de Educación Física

NACION

E. g. Nº 932888

ANTECEDE							
N							

Montevideo, 21 de diciembre de 1981.-

SIRVASE CITAR
Oficio Nº 14/981

Señor

Director del Servicio de Información de Defensa.

General Don Germán De La Fuente.

Atento a lo dispuesto por el Decreto s/n de fecha 9 de mayo de 1978 y dando cumplimiento a la Circular Nº 1 del 1º de noviembre de 1976, del Estado Mayor Conjunto, cumplo en remitir a Usted la nómina de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva del Club Banco República, cuyos datos filiatorios se adjuntan.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.N.E.F.

Cnel. [firma]

Alberto Lerena

Autentica: [illegible]

DEP. 1

PROCESADO

04 ENE 1982

R

001/3

10796

RESERVADO

JUAN ALBERTO SARACHAGA AIMIRATI

C.I. 365.490

C.C. A D B 2576

12 de junio de 1921

Sarmiento 2369 ap. 601

NELSON HOMERO SICA FORCELLA

C.I. 427.046

C.C. B M B 7456

24 de octubre de 1923

CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE TERRA

C.I. 651.796

C.C. A V A 9135

18 de noviembre de 1934

Av. Central 6389

ESC. NICOLAS FERNANDEZ POU

C.I. 258.780

C.C. A D B 1033

8 de junio de 1921

Juan B. Blanco 929 ap. 901

MIGUEL JOSE BRASSESCO MARCHETTI

C.I. 641.029

C.C. B C B 34.215

3 de mayo de 1933

Hipolito Irigoyen 1870 ap. 102

DEP. I PROCESADO

Cr. ULISES PATIÑO VERA

C.I. 501.885

C.C. A H A 4071

24 de diciembre de 1925

Av. Italia 3280

73

LUIS ALBERTO MANINI BLANCO

C.I. 479.928

C.C. B N A 8542

15 de diciembre de 1924

Emilio Raña 3085

JORGE JOSE BARBIERI PEREZ

C.I. 711.899

C.C. A M A 2606

4 de junio de 1934

Eduardo Carbajal 2809

CRISTOBAL REBASSA ROSALES

C.I. 571.438

C.C. A K A 4955

22 de mayo de 1931

Carlos Berg 2436 ap. 002

HUGO ZUCCA CASAL

C.I. 883.525

C.C. B A B 19.157

24 de febrero de 1940

Mar Mediterraneo 5553

ENRIQUE OLIVERA INFANTE

C.I. 1.525.974

C.C. S A A 19.408

24 de mayo de 1940

Mercedos 1422 ap. 701

GABRIEL RETANOSO MAGNONI

C.I. 891.889

C.C. A Z A 16.027

19 de julio de 1938

Silvestre blanco 2542.

DEP. I PROCESADO

LA ASAMBLEA DE AEBU

CULTURA Y DOMINACION



DEPORTE

CENTROAMERICA
Y EL CARIBE

N$11

sumario

DIRECTOR GENERAL : Mitil Ferreira
REDACTOR RESPONSABLE : Antonio Zangrando
Dámaso Antonio Larrañaga 3927 Apto. 103
REDACCION Y ADMINISTRACION : José Enrique Rodó 1836 Tel. 40 42 35
IMPRESO EN GRAPHIS LTDA : Daniel Muñoz 2218
COMPUESTO Y DIAGRAMADO EN IMPRENTA C.B.A. srl. J. Carlos Gómez 1439
Tel.: 91 12 57

AÑO I No. 4 DICIEMBRE DE 1981 VALOR N$ 10

DISTRIBUYE: Distribuidora Uruguaya de Diarios y Revistas. Paraná 750 esq. Ciudadela. Tel 90 51 55.

dad profesional, si esta es su vocación y si existen las condiciones para ello. Esta recién sería la etapa de la competición.

Queda claro pues que las etapas se inician con la integración del niño en la vida de relación que va superando su marco familiar, ya sea en las jardineras o similares, ya en institutos especializados, guarderías, clubes, centros cooperativos de vivienda, etc.

Por supuesto que este es un plan ambicioso. Por lo tanto es necesario pensar en una financiación adecuada y en docentes capacitados y adaptados al mismo.

Aquí es donde se inserta el tema tan traído y llevado de la LODE. Si hay una lotería deportiva ella debe servirle al pueblo y por lo tanto no a las burocracias establecidas que sólo han demostrado ineficacia, imprevisión y demagogia.

No estamos en contra del deporte profesional, como no estamos en contra de ninguna rama del trabajador nacional, en tanto cuanto su funcionamiento no caiga en contradicción con el resto del país y pase a ser un factor de perturbación y atentatario contra el desarrollo de los demás.

Estamos contra todo lo que haga del hombre un instrumento, más allá que su foto salga en primera plana de los diarios y se le paguen, en el papel, sumas que despues lo lleven a no concentrarse porque no se le pagan en la realidad. Estamos contra la demagogia que acuse a factores extraños por la propia responsabilidad en resultados adversos.

Estamos contra la subvensión del futbol profesional, como también estamos o estaríamos en contra de la subvención de las carreras de caballos, el boxeo, el básquetbol o cualquier otro deporte profesional. ¿Por qué?

Porque los principales problemas nacionales estan por otro lado y no queremos ni pan y circo ni el triste espectáculo del "camuflage" del deterioro del país detrás de falsos problemas, como si ellos fueran los temas de discusión verdaderos.

Estamos en favor del progreso del pueblo, de su mejor disfrute de los bienes y capacidades que, perteneciendo a todos, es justo que todos puedan realizar. Estamos en favor de un cambio en la estructura del deporte, el cual debe ser hecho y contar con el respaldo popular.

Esto también supone un cambio en las estructuras del país, pero no debe esperarse a que la obra esté hecha en forma perfecta para luego admirarla. Es necesario que esta obra tenga cimientos profundos y ellos sólo se colocan con esfuerzo a partir de esta realidad a cambiar.

Cada sindicato, cada comision de fomento, cada comisión de padres en la escuela o el liceo, cada club, integrados todos por hombres y mujeres trabajadores son esa base, ese cimiento. Y todos juntos, por supuesto, podemos hacer esto y mucho mas.

No olvidar, pues esto es muy importante, que la recuperacion del deporte nacional, en todas sus expresiones, será imposible sin la mejora del hombre uruguayo, de sus condiciones de vida y trabajo, de su desarrollo intelectual y social.

Y todo esto vale la pena. Hasta la proxima.

último momento

LA ASAMBLEA DE AEBU

Por unanimidad, la Asamblea General consultiva de la Asociación de Funcionarios Bancarios del Uruguay (AEBU) reunida el sábado 29 de diciembre de 1981, y con una asistencia de alrededor de 800 afiliados, declaró, entre otras cosas, la imprescindible necesidad de una modificación de la Ley No. 15.137 de Asociaciones Profesionales, para que sus normas favorezcan la revitalización de la vida gremial nacional, al tiempo de señalar que esos cambios deberán ajustar la ley a los convenios internacionales suscritos por el Uruguay en la materia.

También indicaron que el derecho de huelga y el fuero sindical son premisas ineludibles para el desarrollo de la normal actividad gremial. Indicaron también que es ineludible la derogación del Acto Institucional No. 7 (que prevé la destitución de funcionarios publicos sin las garantías que establece la Constitución del año 66, pues es requisito imprescindible para la reconciliación nacional.

A.b. Nº 017345

[illegible]

05 ENE 1982

345(5)

10804

[illegible], [illegible] de enero de 19[illegible].-

[illegible], fue incorpor[illegible] a la [illegible]

ficha del Departamento.

DPTO. I PROC.

002/2 108 04

DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
241000 - DICIEMBRE - 1981
S C - 067

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 654/B/SS/981.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E., actualiza P.E.I. No. 653/B/SS/981.-

III.- T E X T O:

Actualizando PEI de referencia, cúmpleme informar a usted los movimientos producidos en el Personal Soviético afectados a Zona de Obra de la Represa de Salto Grande, en el mes de diciembre del presente año:

- INGRESOS:

Lioudvig, VOLKOV, Ingeniero Eléctrico, Pasaporte CK-575.207
(Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía.
Adolf, MATVEEV, Ingeniero, Representante ELECTROCILA, participante ensayos generadores, Pasaporte CK-499.990.
(Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía.)
Iouri, GOLITSYNSKY, Pasaporte CK-587.372.
(Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía)
Valeri, LIAKHOV, Pasaporte CK-579.084.
(Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía.)
Dmitri, CHANINE, Pasaporte CK-579.085.
(Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía.)
Los mencionados anteriormente son Ingenieros, Representantes HIDROPROYECTO, participarán ensayos generadores.
Vladilen, VOLINTSEV, Pasaporte CK-565.173. Se desempeña como Supervisor de Contrato para suministros de equipos de ENERGOMACHEXPORT.
(Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
MARIO J. AGUERRONDO.

382

PZ/sip

SECRETO

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S Volkov	FECHA: 23-11-81
NOMBRE/S Lioudvig	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el: 17.XI.81
CEDULA DE IDENTIDAD N° 02/219	Policía:
PASAPORTE N° 575207 - CK.	Nación: RUSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: Voljov	Provincia: Leningrado
País: URSS	Nacionalidad: rusa
Fecha: 21-XII-38	Edad: 43

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: Stepan Volkov	Doc. Ident.	71
Madre: María Volkova	Doc. Ident.	64
Cónyuge: Ala Volkova	Doc. Ident.	32

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
San Luis 623 5.A	Concordia	1981	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.
Empresa "Hidroelectromontaje"			actualidad	
Leningrado				

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.	Instituto Politécnico de Leningrado	1961	1967	ingeniero eléctrico
Otros				

OBSERVACIONES:

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA:

V° B° REPRESENTANTE ....

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S	Matveev	FECHA: 03-12-81
NOMBRE/S	Adolf	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK-499.990	Nación: RUSSO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: URSS	Provincia:
País: 05-04-1939	Nacionalidad:
Fecha: URSS	Edad: 42 Años

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: Vsevolod Matveev	Doc. Ident. falleció	
Madre: Vera Polotskay	Doc. Ident. 68	68
Cónyuge: Kira Brandgendler	Doc. Ident. 45	45

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
La Rioja 1447 P.B.	Concordia	2-12-81	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA: REP. ELECTROCILA. - ING. ENSAYOS. --

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S GOLITSYNSKI	FECHA: 03-12-81
NOMBRE/S IOURI	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK-587372	Nación: RUSSO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: Tashkent	Provincia:
País: URSS	Nacionalidad:
Fecha: 04-12-1933	Edad: 48 Años

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: Mijail GOLITSYNSKI	Doc. Ident. fallec.	74
Madre: Gallina Golitsynski	Doc. Ident.	72
Cónyuge: Irina Golitsynski	Doc. Ident.	41

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
H. Yrigoyen 881	Concordia	2/XII/81	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA: REP. HIDROPROYECTO - ING. AJUSTES.

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S	LIAKHOV	FECHA: 03-12-81
NOMBRE/S	VALERI	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°		Expedido el:	
CEDULA DE IDENTIDAD N°		Policía:	
PASAPORTE N°	CK 579084	Nación:	RUSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad:	Leningrado	Provincia:	
País:	URSS	Nacionalidad:	
Fecha:	02-04-1947	Edad:	34 AÑOS

DATOS FAMILIARES

			Edad
Padre:	Fiodor Liakhov	Doc. Ident.	fallec.
Madre:	Aleksandra Liakhova	Doc. Ident.	69
Cónyuge:	Tatiana Liakhova	Doc. Ident.	34

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
H. Irigoyen 881	Concordia	2.12.81	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:

[signature]

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA: REP. HIDROPROYECTO - ING. AJUSTES

OS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S CHANINE	FECHA: 03-12-81
NOMBRE/S DMITRI	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK572085	Nación: RUSSO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: República de Tur-Kmenia	Provincia:
País: URSS	Nacionalidad:
Fecha: 20 10 44	Edad: 37 Años

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: Nikolai Chanine	Doc. Ident.	fallecido
Madre: Anna Chanine	Doc. Ident.	fallecida
Cónyuge: Elena Chanine	Doc. Ident.	35

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
H. Yrigoyen 881	Concordia	21281	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA: REP. HIDROPROYECTO - ING. ENSAYOS

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

412

APELLIDO/S	VOLYNTSEV	FECHA: 03-12-81
NOMBRE/S	VLADILEN	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK 565.173	Nación: RUSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: MOSCOU	Provincia:
País: URSS	Nacionalidad:
Fecha: 20-01-39	Edad: 42 AÑOS

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: POLIKARP VOLYNTSEV	Doc. Ident.	72
Madre: TATIANA VOLYNTSEVA	Doc. Ident.	70
Cónyuge: TAMARA VOLYNTSEVA	Doc. Ident.	40

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
HOTEL SALTO GRANDE	Concordia	2/12/81	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA: SUPERV. de CONTRATO ENERGOMACHE...

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
240900 - DICIEMBRE - 1981
S C - 066

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 653/B/SS/981.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E., actualiza P.E.I. No. 554/B/SS/981.

III.- T E X T O :

Actualizando PEI de referencia, cúmpleme informar a usted los movimientos producidos en el Personal Soviético afectados a Zona de Obra de la Represa de Salto Grande, en el mes de noviembre del presente año:

- EGRESOS:
  Victor TCHERKOV, Traductor, Pasaporte CK-444.233.
- INGRESOS:
  Alexandre SPITSIN, Traductor, Pasaporte CK-526.204 (Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía.
- REINGRESOS:
  Emili SEREBRIANIKOV, Jefe de Explotación- afectado a montaje, Pasaporte CK-461.037. (Se adjunta fotocopia de Declaración Jurada y de fotografía).

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. (Para su conocimiento)

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
MARIO J. AGUERRONDO.

DP. I PROCESADO

PZ/sip

I y II

00 1/3

SECRETO

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S Spitsin — FECHA 09-11-81

NOMBRE/S Alexandr

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N° — Expedido el:

CEDULA DE IDENTIDAD N° — Policía:

PASAPORTE N° CK - 526.204 — Nación: RUSA

DPTO. I 13-3-82 PROC. (LA)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: Moscú — Provincia:

País: URSS — Nacionalidad: Ruso

Fecha: 21.1.1949 — Edad: 32 años

DATOS FAMILIARES

			Edad
Padre: GLEB SPITSIN	Doc. Ident.	FALLECIDO	—
Madre: Maria Spitsina	Doc. Ident.		59 años
Cónyuge: Galina Spitsina	Doc. Ident.		32 años

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
San Luis, 740	Concordia	1.11.81	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario	Escuela N° 175 de Moscú	1.9.56	30.6.66	gr. secundario
Universit.	Instituto de Idiomas Extranjeros de Moscú	1.9.66	30.6.71	traductor
Otros				

OBSERVACIONES:

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPENA o DESEMPEÑARA: TRADUCTOR

V° B° REPRESENTANTE ....

94

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S SEREBRIANIKOV	FECHA: 05-11-81
NOMBRE/S EMILII	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK-461.037	Nación: Rusa

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: Ciudad de Jarkov	Provincia:
País: URSS	Nacionalidad: Rusa
Fecha: 15/04/1938	Edad: 43

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: Serebriannikov Dimitri	Doc. Ident.	falleció
Madre: Serebriannikova Raila	Doc. Ident.	72
Cónyuge: Serebriannikova Svetlana	Doc. Ident.	43

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
Y. Hirigoyen 881	Concordia		

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:

[signature]

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA: Jefe Exploración - Afectado a Montaje

V° B° REPRESENTANTE ....

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
24 1445 DIC 1981
L D 2 4 7

DPTO. PROC:

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 626/BE/981

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se recibe información de que el 14-NOV-81 viajaría a MEXICO, la esposa del recluso ALBERTO ALTESOR, la cual había sido -- mandada a buscar por ADOLFO PEREZ ESQUIVEL, Premio Nobel de la Paz el año pasado, la que sería acompañada por una monja.

El 141530-NOV-81 en vuelo de CRUCEIRO No. 941 a RIO DE JANEIRO, pudo constatarse la partida de la mencionada ALICE HAFLINCER DA SILVA, nacida el 22-IV-914, jubilada, con pasaporte - No. 353.857, domiciliada en Uruguayana 3173, la cual es acompañada por MARIA MERCEDES SUÑER SILVEIRA DE ANDRADE, nacida el 03-III-926, uruguaya, religiosa, con pasaporte No.350.758 domiciliada en Paso de la Arena 2129.

ALICE HAFLINGER recibió el pasaporte el 10-XI-981 declarando viajar a MEXICO. La religiosa recibió su pasaporte el 28.VIII. 981, habiendo manifestado viajar a COLOMBIA para hacer turismo, habiendo declarado como domicilio un local perteneciente a las Hermanas de la Asunción, cuya labor en el URUGUAY está dedicada a la acción social.

DPTO. II PROC.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01
D.I.I.	Ejemplar 02
O.C.O.A.	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL MARIO J. AGUERRONDO.

ltt

JEFE
05 ENE. 1982
14 y 38 SID

SECRETO

001

24 915 DIC 1981
L D 2 5 1

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 633/BE/981

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta fotocopia de Nota remitida por el COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES (CIM), comunicando iniciación de trámites a través de dicho Comité de las siguientes personas:

* JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY

* MARIA AMPARO PERALTA DE URRUZOLA

El mencionado URRUZOLA fue liberado el 25-JUN-981, estando bajo el régimen de "LV" (Cat. "B") a cargo del BN.I.3.

IV.-DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
O. C. O. A.	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
MARIO J. AGUERRONDO.

ltt

05 Ene. 1982

10608

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES (CIM)

INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR MIGRATION

OFICINA EN EL URUGUAY

URUGUAY OFFICE

Dirn. Teleg. PROMIGRANT - Montevideo
Teléfono 91 72 85

MONTEVIDEO, (Uruguay)
JUNCAL 1305 P. 9. Esc. 903
Casilla de Correo No 1585

Ref. Nº 370-VI-2

Montevideo, 29 de octubre de 1981

Cnel. Ariel De Vecchi
Policía Militar
Garibaldi 2313
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos complace informar a Ud. que en el día de la fecha se iniciaron los trámites a través del CIM de las siguientes personas;

- URRUZOLA LECUMBERRY, Juan Carlos; y su esposa:
- PERALTA de URRUZOLA, María Amparo.

Asimismo le informamos que según datos suministrados por el propio interesado, el Sr. Juan Carlos Urruzola se encuentra bajo Libertad Definitiva desde el 3/5/81, estando actualmente libre.

Sin otro motivo, saludamos a Ud. muy atentamente.

Guillermo Cruz Duque
Representante

Averiguar

020

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nº 3021/81/D

Montevideo, 31 de diciembre de 1981.-

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulan tes a becas de la Comunidad Económica Europea siguientes:

7/1/82
0 16

ALVAREZ FOLGAR, Julio
BRUMBERG KASTANAITE, Juan
BORGES ESQUEFF, Juan Carlos
BRUCKMANN MAYER, Pedro Arnoldo
BOGLIOLO ARCIERI, Esteban
COELHO, Manuel Julio
GALLI ASTORE, Ana María
GONZALEZ FERRARI, Jorge Enrique
ITUÑO SAPRIZA, Luis Alfredo
JULI ELIAS, Ely Marcel
KAMELMAN MASTAUM, Mauricio
LEVITIN WAINROJ, Ruben
MONTERO PARADELA, Germán
MAI KRAUS, Tiberio
MC GILL FAGET, William Edgardo
MORENO CABRERA, Walther Francisco
REIF GOLDMAN, Pablo
VIANA SUAREZ, Lía
VALLARINO RIVERO, Rodolfo Horacio
WALLERSTEIN WEINBERGER, Ariel

DEP. I

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DANIEL LEONANI

II/466

R. O. 44 U
MONTEVIDEO
SE.PL.A.CO.DI.

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] COELHO — Manuel Julio
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 25.7.1943 — Portugal — casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad. 1.049465 de Montevideo Cred. Cívica . ....

4. Institución a que pertenece: [illegible]

DPTO. 1 PROC. SM

5. Cargo que desempeña: DIRECTOR

6. Domicilio particular: [illegible]

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Misión Comercial para vestimenta de cuero

2. Lugar en que se desarrollará: Bélgica, Suecia, Francia, Suiza, Italia y Alemania

3. Fecha de iniciación: 7/3/82 Fecha de culminación: 7/4/82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

Fecha límite para recibir respuesta 10 de enero de 1982.-

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PL.A.CO.DI.

Autorización:

Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

002

10821

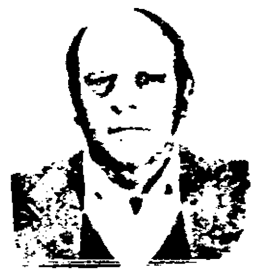
7

FORMULARIO N° 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ITUÑO — SAPRIZA — LUIS ALFREDO
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 30.10.35 — MONTEVIDEO — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cedula de Identidad: 707.641 de Montevideo Cred. Cívica BKB 8294

4. Institución a que pertenece: CIMPEX S.A.

5. Cargo que desempeña: VICEPRESIDENTE

6. Domicilio particular: MONES ROSES 5934

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Misión Comercial para vestimenta de cuero.

2. Lugar en que se desarrollará: Bélgica, Suecia, Francia, Suiza, Italia y Alemania.

3. Fecha de iniciación: 7.3.82 Fecha de culminación: 7.4.82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

Fecha límite para recibir respuesta 10de enero de 1982.-

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización:

Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional.

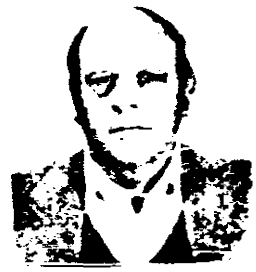
003 4 1982

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ITUÑO — SAPRIZA — LUIS ALFREDO
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 30.10.35 — MONTEVIDEO — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 707.641 de Montevideo Cred. Cívica BKB 8294

4. Institución a que pertenece: CIMPEX S.A.

5. Cargo que desempeña: VICEPRESIDENTE

6. Domicilio particular: MONES ROSES 5934

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Misión Comercial para vestimenta de cuero.

2. Lugar en que se desarrollará: Bélgica, Suecia, Francia, Suiza, Italia y Alemania.

3. Fecha de iniciación: 7.3.82 Fecha de culminación: 7.4.82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

Fecha límite para recibir respuesta 10de enero de 1982.-

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

003(A) 4 10921

MISIONES ANTERIORES: Noviembre 1979, mision Comercial a la CEE para productos: Vestimentas de cuero, Marmoles y Granitos, Piedras semipreciosas.

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R O.4 [illegible]
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] — [illegible]LGAR — JU[illegible]
   Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. [illegible] de 1[illegible]2 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cedula de Identidad: [illegible]42.[illegible]48 de Montevideo Cred. Cívica [illegible]DA 17[illegible]

4. Institución a que pertenece: [illegible] S.A.

5. Cargo que desempeña: [illegible]

DPTO. [illegible] PROC. SH

6. Domicilio particular: [illegible] Luis P. Ponce 15[illegible] ap.402

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: **Misión Comercial para vestimenta de cuero**

2. Lugar en que se desarrollará: **Bélgica, Suecia, Francia, Suiza, Italia y Alemania.**

3. Fecha de iniciación: 7/3/82 Fecha de culminación: 7/4/82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

[signature]

Firma del Candidato

Fecha límite para recibir respuesta 10 enero 1982.

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: — Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

004 — 10821

( ) 1

N^o025/82 (1a. [illegible]) 11.01.[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] a:

1) - [illegible] -

[illegible], Pedro [illegible] -

DPTO. I
PROC.

[illegible]

003

ORIGINAL:

C O P I A:

[illegible] 11.[illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible] la [illegible] [illegible]:

1) - [illegible] -

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DPTO. [illegible] PROC. SM

(2) 1

[illegible] 17.0.[illegible]

[illegible]

[illegible] 1/[illegible],DE [illegible]

[illegible],

[illegible]

[illegible]:[illegible] colégicos,[illegible]:

1) - [illegible],Juan Carlos -
- [illegible] -

2) - [illegible],[illegible] Julio -
- [illegible] -

3)- [illegible] -
- [illegible] -

DPTO. [illegible] PROS.

[illegible]

Formulario B

Fecha de confección: 1.6.82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible]	[illegible]	15476	82		[illegible]	[illegible]

07.0.1
PROC.
SM

Formulario B

Fecha de confección: ___________

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial

021

N°3020/81 D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 31 de diciembre de 1981.-

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

DPTO. I
PROC.
T

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

BERRUTI MENENDEZ, Juan Martín
CONTRERAS PEREZ, Fernando Benigno
DELGADO FERNANDEZ, Jorge
D'AMBROSIO CASSA, Antonio Daniel
KEREKES SUNYOG, Julia
LOSARDO FERNANDEZ, Nelson Omar
MENDOZA CRAMPTON, Ramona Ermelinda Beatriz
MACHADO MENYOU, Miguel Washington
MATTOS SANCHEZ, Jorge Ricardo
QUINTAS PEON, Omar Edison
RABAQUINO CARDOZO, César Mario
RIOS GARCIA, Amalia
RESTUCCIA MARTINEZ, Fernando
RISSO MARTINEZ, Edison Enrique
SCOTTI BIANCHI, Mario Ricardo
SABIA PEÑA, Omar Eduardo
SURRACO BENITEZ, Aníbal Rubens
WILD PALLANZA, Rodolfo Augusto
CESARIO GAMBARDELLA, Ma. Sylvia

7/1/82
047

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.
DANIEL LEGNANI

JL/s6b

001

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a maquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI
[illegible] 14 DIC [illegible]



DPTO. I PROC.

I INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] — [illegible] — [illegible]
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)

2. 25.04.41 — [illegible] — [illegible]
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. C. I. de Identidad: 875.289 de: [illegible] Credencial Cívica: [illegible] 3978

4. [illegible]: UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

5. Cargo que desempeña: INSPECTOR DOCENTE

6. [illegible]
Bachiller. Prof. [illegible] Física y Matemáticas. [illegible]
Curso Planeamiento Educativo 1961 (OEA y [illegible]) [illegible]

7. Domicilio particular: Avda. Libertador [illegible] 1004 /602

8. Teléfono particular: 90.05.01 Oficina: [illegible] Otros:

B. — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Curso de Educación Técnica y Formación profesional.

2. Institución y lugar donde se desarrollará: Centro de [illegible] y Laborales para América Latina.

3. País u organismo que ofrece la beca: [illegible]

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 1[illegible] de enero de 19[illegible]

5. Fecha de comienzo de la beca: 13/04/[illegible]2 [illegible] [illegible].08.82

6. [illegible]: UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

002 [illegible] 10322

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES [illegible] yuscula y las otras letras [illegible]

C. — FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

El contenido del curso servirá como importante complemento a los conocimientos adquiridos en el curso sobre Pl. Educ. ... en ... durante todo el año 1961. Está relacionado a la vez con la función que desempeño como Inspector Docente

D. — BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

- - - - - -

DPTO. 1 PROC.

- - - - - - - - -

- - - - - - - - -

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella deriven en caso de obtener la beca que solicita se le conceda.

Rodolfo Wild

III TRAMITE EN LA SEPLACODI

005

10

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/16/12/981.-



DPTO. I
PASO.
T

I) INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ...SCOTTI — Apellido Paterno | BIANCHI — Apellido Materno | Mario Ricardo — Nombre(s)

2. 24 de Enero de 1958 — Fecha de nacimiento | Montevideo — Lugar | Soltero — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.353.232 de Montevideo Cred. Cívica BCB 28515

4. Institución a que pertenece: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

5. Cargo que desempeña: Despachador de Vuelos.

6. Domicilio particular: Felipe Cardozo 1823 – Malvín.

B.– CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Curso de Despachador de Vuelos en Equipo BOEING 737.

2. Lugar en que se desarrollará: BOEING Co. – Seattle – WASHINGTON (EE.UU).

3. Fecha de iniciación: 18/01/82 Fecha de culminación: 22/01/82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
10 900 Dic 81



DPTO. Y PROC. T

I INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] — GARCIA — NATALIA
Apellido paterno — Apellido materno — Nombres

2. 11/11/19[illegible] — Montevideo — [illegible]
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. [illegible]: [illegible] — [illegible] Montevideo — Credencial Cívica: [illegible]

4. [illegible]: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"

5. [illegible]: Técnico

6. [illegible] (si es preciso agregue una hoja del mismo [illegible])
[illegible]

7. Domicilio particular: La Estanzuela, Depto. de Colonia

8. Teléfono particular: ______ Oficina: La Estanzuela 62 [illegible]: ______

B. – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso [illegible]: [illegible]

2. Institución y [illegible]: Estaciones Experimentales del I.N.T.A. ([illegible], Pergamino, [illegible] y [illegible]), República Argentina.

3. [illegible] organismo que ofrece la beca: IICA-Cono Sur/BID

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: ______

5. Fecha de comienzo de la beca: [illegible] — [illegible]: [illegible]

6. [illegible]

005 10872

(1) Corresponde a DIA, HORA, MES y AÑO [illegible] y las [illegible] letras en [illegible]

C. – FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

[illegible]

Desde el año 197[illegible] [illegible] trabajando en el C.I.A.A.C., en la disciplina [illegible].

D. – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

DPTO. PROC.

1. [illegible] ____________________

Institución y [illegible] ____________________

[illegible] ____________ [illegible] ____________

[illegible] la candidatura: ____________________

2. [illegible] ____________________

[illegible] ____________________

[illegible] ____________ [illegible] ____________

Actividad que patrocinó la candidatura: ____________________

3. [illegible] ____________________

Institución y lugar en que se cursó: ____________________

Fecha de iniciación: ____________ Fecha de terminación: ____________

Actividad que patrocinó la candidatura: ____________________

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

[illegible signature]
Firma del Interesado

III TRAMITE EN LA SU.PLA.CO.DI.

A[illegible]: ____________ Firma: ____________

Fecha: ____________

[illegible] Cooperación Internacional: ____________________

006 [illegible]

FORMULARIO Nº 1

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

2813500 1c81.(*)

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

DPTO. 1 PROC.

I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] — Apellido paterno; MUNYOU — Apellido materno; MIGUEL WASHINGTON — Nombre(s)
2. 16/07/36 — Fecha de nacimiento; MONTEVIDEO — Lugar; CASADO — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 1.451.249-5 de: MONTEVIDEO Credencial Cívica: [illegible]
4. Organismo(s) donde trabaja: P.L.U.N.A.
5. Cargo que desempeña: OFICIAL DE 1ERA. TÉCNICO AERONÁUTICO.
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   BACHILLER EN INGENIERÍA, TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN, CAMINO CRÍTICO, SUP. INDUSTRIAL, COMPRAS EN LA INDUSTRIA, A.A, ANALISTA SISTEMA IBM-360/370 Y ORGANIZACIÓN Y MÉTODO.
7. Domicilio particular: EDUARDO ACEVEDO No. 100 – PASO CARRASCO.
8. Teléfono particular: – – – – Oficina: 50-16-36. Otros: – – – – –

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: RECEPCIÓN DE AERONAVES BOEING-737.
2. Institución y lugar donde se desarrollará: CÍA. BOEING – SEATTLE.
3. País u organismo que ofrece la beca: E.E.U.U.
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: – – – – – –
5. Fecha de comienzo de la beca: 20/01/82 Fecha de término: 30/01/82
6. Autoridad que patrocina la candidatura: P.L.U.N.A.

007 10822

(*) Corresponde a DIA, HORA [illegible] otras letras en minúscula

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

NO ES POR DESEO SINÓ POR DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA QUE NECESITA SUS SERVICIO EN EL LUGAR Y TIEMPO INDICADO.

DPTO. 1 PROC. 1

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: COORDINACIÓN DE LA COMPRA DE MATERIALES APOYO BOEING-737.

Institución y lugar en que se usó: CIA. BOEING – SEATTLE – E.E.U.U.

Fecha de iniciación: 28/04/81 Fecha de término: 07/05/81

Autoridad que patrocinó la candidatura: P.L.U.N.A.

2. Materia: -

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

3. Materia: -

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

MIGUEL MACHADO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

Nota de la División Cooperación Internacional: ______

008

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SEPLACODI
16 12 [illegible]981.-

I) INFORMACION

A. - ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. DELGADO — Apellido Paterno; FERNANDEZ — Apellido Materno; Jorge 6 — Nombre(s)

2. 15 de Noviembre de 1953 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Casado — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.311.632 de Montevideo Cred. Cívica AXB 15772

4. Institución a que pertenece: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

5. Cargo que desempeña: Despachador de Vuelos.

6. Domicilio particular: Michigan 1406 Apto. 3 (Malvín).

B. - CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Curso de Despachador de Vuelos en Equipo BOEING 737.

2. Lugar en que se desarrollará: BOEING Co. - Seattle - WASHINGTON (EE.UU)

3. Fecha de iniciación: 18/01/82 Fecha de culminación: 22/01/82.

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SEPLACODI

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

28 03 50 1 081 (*)



DPTO. 1 PROC. T

I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. D'A[illegible]IO — CASSA — ANTONIO DANIEL
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. [illegible]/[illegible]/50 — CANELONES — CASADO
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 1.179.112 de: MONTEVIDEO Credencial Cívica: BLB 24260
4. Organismo(s) donde trabaja: P.L.U.N.A.
5. Cargo que desempeña: JEFE DPTO. INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   POSEE EL TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL MECÁNICO.
7. Domicilio particular: BULEVAR ARTIGAS No. 3429
8. Teléfono particular: 29-03-64 Oficina: 90-16-30 Otros: - - - - - - -

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: RECEPCIÓN DE AERONAVES BOEING – 737.
2. Institución y lugar donde se desarrollará: CÍA. BOEING – SEATTLE.
3. País u organismo que ofrece la beca: E.E.U.U.
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: - - - - - -
5. Fecha de comienzo de la beca: 20/01/82 Fecha de término: 30/01/82
6. Autoridad que patrocina la candidatura: P.L.U.N.A.

010 2

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES, AÑO (otras letras en minúscula)

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

NO ES POR DESEO SINÓ POR DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA QUE NECESITA SUS SERVICIOS EN EL LUGAR Y TIEMPO INDICADO.

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

DPTO. I PROC. T

1. Materia: CURSO BOEING-727

Institución y lugar en que se usó: LAN CHILE – SANTIAGO DE CHILE.

Fecha de iniciación: 12/09/78 Fecha de término: 07/10/78

Autoridad que patrocinó la candidatura: P.L.U.N.A.

2. Materia: CURSO PRÁCTICO BOEING-727.

Institución y lugar en que se usó: LUFTHANSA – ALEMANIA.

Fecha de iniciación: 16/10/78 Fecha de término: 15/11/78

Autoridad que patrocinó la candidatura: P.L.U.N.A.

3. Materia: CURSO PERFORMANCE ENGENEER GENERAL AND SPESIFIC.

Institución y lugar en que se usó: CÍA BOEING – SEATTLE – E.E.U.U.

Fecha de iniciación: 07/04/80 Fecha de término: 02/05/80

Autoridad que patrocinó la candidatura: P.L.U.N.A.

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

ANTONIO D'AMBROSIO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/16 /12 / 981.-

DPTO. I
FAUU.
T

I) INFORMACION

A. - ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. KEREKES — Apellido Paterno; SONYOG — Apellido Materno; Julia — Nombre(s)

2. 26 de Diciembre de 1947 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Casada — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.099.970 de Montevideo Cred. Cívica BCA 44982

4. Institución a que pertenece: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

5. Cargo que desempeña: Auxiliar de Cabina.

6. Domicilio particular: Rivera 6956 (Carrasco).

B. - CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Realización de Curso de Auxiliares de Cabina en Equipo BOEING 737.

2. Lugar en que se desarrollará: BOEING Co. - Seattle - WASHINGTON (EE.UU).

3. Fecha de iniciación: 10/01/82 Fecha de culminación: 20/01/82.

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

Montevideo, 12 de Enero de 1982.-(SM)

En la fecha el suscrito procedió a interrogar a la persona , [illegible], Miguel Washington quién tiene en trámite una beca de SE.PLA.CO.DI., sobre sus domicilios anteriores, manifestando que desde su nacimiento 16.07.56 hasta el año 1979 vivió en Carlos de la Vega 4237 bis, y desde esa fecha a la actual vive en Eduardo Acevedo N°100- Paso Carrasco.-

May. [signature]

Carlos C. Fernandez

DPTO. I
PROC.
T

DPTO. I
PROC.
T

[illegible]

[illegible] S.

[illegible]/D, [illegible] S. [illegible]

[illegible] DE LA SECRETARIA [illegible], [illegible] Y [illegible].

[illegible]: Adjunto [illegible] lo solicitado [illegible] antecedentes ideológicos, [illegible]:

1) - [illegible] Z, Juan [illegible] -
- [illegible] A -

DPTO. I PROC. I

2) - [illegible], Fernando [illegible] -
- [illegible] A -

3) - [illegible] -
- [illegible] A -

4) - [illegible] -
- [illegible] -

5) - [illegible] C, [illegible] -
- [illegible] A -

[illegible]

Juan A. [illegible]

[illegible]:

[illegible]:

[illegible]

[illegible]

NOTA [illegible]

S[illegible] PRO-S[illegible] DE LA S[illegible], CO[illegible]DINACION [illegible].

SE INFORMA: Referente a [illegible] ideológicos, [illegible]:

1) - [illegible] Jorge Alberto -
- [illegible] BA -

2) - D'A[illegible], [illegible]tonio Da[illegible] -
- S[illegible] -

3) - [illegible], J[illegible] -
- [illegible] -

4) - [illegible] -
- [illegible] -

5) - [illegible] -
- [illegible] -

6) - [illegible] -
- [illegible] -

7) - [illegible] -
- [illegible] -

[illegible]

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SUMARIO DE INTELIGENCIA

INTERIOR
Conocimiento

05 ENE 1982

10825

PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DIC 1981 AL 5 ENE 1982

SUMARIO Nº 01

SECRETO

1087

II - INTERIOR

A - CAMPO POLITICO

1 - PARTIDO COLORADO

a - Se ha concretado un nuevo grupo político con adictos a PACHECO ARECO denominado "Federación Nacional Popular Colorada" integrado entre otros por Luis ALberto RODRIGUEZ, Julio César BLANCO, Dr. Dante SABINI, Juan Angel VAZQUEZ, Dr. Pedro LARTZABAL, Luis MORQUIO BLANCO.-

b - Según declaraciones del Secretario de la"Unión Colorada y Batllista"Sr. Walter SANTOS, se espera para fines del próximo mes de abril el retorno del Sr. PACHECO ARECO, quién de inmediato se abocará a realizar una gira por todo el ámbito de la República.-

c - Dirigentes de "Unidad y Reforma" iniciarán contactos en todo el país, con el propósito de reorganizar el sector con vistas a la futura actividad política. De los mismos participan el Dr. Julio María SANGUINETTI, Luis HIERRO GAMBARDELLA, Eduardo PAZ AGUIRRE, Luis Bernardo POZZOLO y representantes de los sectores juveniles del grupo.-

d - Se ha tomado conocimiento que el Dr. Jorge BATLLE se está movilizando para impulsar un nuevo movimiento de carácter autenticamente batllista. Paralelamente,promueve una reunión con Roberto CANO, para el día 15 de los corrientes en C.PAYSANDU para formar una Coordinadora adherida a la Coordinadora Nacional Colorada y Batllista.

e - Viajó a Europa el día 25 de diciembre el Dr. Amilcar VASCONCELLOS (h) y piensa hacerlo el Dr. Enrique TARIGO entre los días 17 de enero y 5 de marzo.-

2 - PARTIDO NACIONAL.

a - Se ha tomado conocimiento de contactos a nivel directriz del Partido Nacional. Carlos Julio PEREIRA se contactó con el Prof. RUBIO, Horacio TERRA, LOPEZ BALESTRA Dardo ORTIZ, SILVEIRA ZABALA y Gonzalo AGUIRRE coincidiendo en efectuar una reunión el próximo 11 de enero en el balneario LA PALOMA y continuar el tema de la dirección del partido.-

b - Juan A. RAMIREZ realizó declaraciones contrarias a la "Ley Orgánica de los Partidos Políticos" elevada por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado,recibiendo a su vez críticas de sectores que apoyaron la redacción del mismo.-

B - CAMPO ECONOMICO

1 - En el sector agropecuario, se conoció la demorada resolución de las instituciones integrantes de la Federación Rural, que mantiene en todos sus términos la exigencia de soluciones y la intransigencia en las actitudes adoptadas. En la oportunidad se decidió dar a publicidad el documento elevado en su momento al Sr. Presidente de la República para ser considerado en el Cónclave de Piriápolis, ratificar en todos sus términos la resolución del Congreso de Durazno, señalar el deterioro general del país, como consecuencia directa de la conducción económica, y reiterar la intención de entrevistarse con el Sr. Presidente de la República.- Esta decisión fue impuesta por una parte del Consejo Ejecutivo y algunos presidentes de las filiales, ya que el Dr. Gonzalo CHIARINO que era partidario de mantener en estos momentos una actitud tolerante y de expectativa, ha perdido

totalmente el control de la agremiación.-

2 - En el Sector Financiero, la apertura de mercado futuro del Banco de la República, ha provocado un descenso moderado en las tasas de interés pasivas (entre dos y cuatro puntos) que se estima pueda continuar y trasladarse a las activas, siempre que la banca privada coopere con las decisiones adoptadas. La reunión realizada entre el BROU y la banca privada, para tratar el tema de la baja de las tasas de interés, concluyó en una posición unánime de los bancos, en la necesidad de lograrlo a muy corto plazo y en su disposición a cooperar, que se tradujo en la formación de una comisión dentro de la Asociación de Bancos con el objeto de proponer al Banco de la República la forma de instrumentar las medidas.-

3 - En el Sector del Comercio Exterior las perspectivas hacia Argentina aún se mantienen indefinidas, a pesar de que las medidas adoptadas en aquel país tienden a estabilizar su situación. Con respecto a Brasil el panorama se presenta más optimista para nuestras exportaciones ante la firma de los nuevos PEC (Protocolo de Expansión Comercial).-

C - CAMPO SICOSOCIAL

1 - Dentro del sector de la prensa se señala la reaparición, luego de dos meses de clausura, del semanario "LA DEMOCRACIA", el que mantiene su mismo nivel de crítica al gobierno, y las declaraciones del Dr. Ignacio DE POSADAS MONTERO referentes a la próxima reedición del semanario "TRES ARBOLES", sus aspiraciones, perspectivas y ubicación partidaria.-

2 - En el sector de la Iglesia el día 22 de diciembre en la Iglesia "TIERRA SANTA", se llevó a cabo la "Celebración Ecuménica por los Derechos del Hombre" organizada por el Servicio Paz y Justicia de Uruguay donde hizo uso de la palabra el Prof. Adolfo PEREZ ESQUIVEL especialmente invitado. Concurrieron unas 600 personas entre las que se pudo constatar la presencia de religiosos, integrantes de diversos grupos políticos (Juan Pablo TERRA y miembros de la Coordinadora de la Juventud del Partido Nacional) y colaboradores de la revista "OPCION", así como de familiares de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, los que portaban colgantes con las fotografías, nombres y fecha de desaparición. El día 28 se reiteró un acto similar en la Parroquia de los "Talleres de Don Bosco", con la asistencia de 300 personas, de las cuales unas 30 portaban colgantes con fotos de "desaparecidos".-
El día 27 de diciembre se realizó en la Gruta de Lourdes la "Celebración de Solidaridad con los Familiares de los Trabajadores Desocupados", la que contó con la participación de 40 personas, haciendo uso de la palabra un miembro del Movimiento Obrero Cristiano.-

D - CAMPO MILITAR

1 - El día 29 de diciembre fue detenido José Germán ARAUJO MARTINEZ, director de CX 30 "La Radio" por su vinculación con la organización de la manifestación del 30 de noviembre último. Fue liberado el 31 de diciembre quedando emplazado a disposición del Juez Militar de turno.

2 - Se ha interceptado procedente de Holanda el pasquín

"RESPUESTA", correspondiente al mes de octubre de 1981, órgano bimensual del Frente Amplio editado en Madrid por Mario BENEDETTI (Jefe de Redacción).-

En "DESDE URUGUAY", correspondiente a la segunda quincena de diciembre se continúan los ataques por las detenciónes efectuadas contra el Partido Comunista.-

3 - La "Asociación Brasilera de Apoyo al Uruguay" (ABAU) presidida por RAYMUNDEZ FAORO tiene su sede en Rio de Janeiro, siendo dirigida y funanciada por el PVP y el PCU, representados por RUBEN PRIETO y SARA YOUTCHAK respectivamente. Esta organización estaría planificando lo relativo a los "Desaparecidos en el Uruguay" para ser presentado en el Congreso a realizarse en CARACAS en el mes de marzo de 1982 por los "Desaparecidos en Latinoamérica" .Serían invitados a concurrir al mismo familiares de los "desaparecidos uruguayos", así como los desertores de las FF.AA. ex-Marinero Victor LABORDE, ex-Marinero REY PIUMA, ex-Tte. COOPER, ex-Soldado Walter GARCIA RIVAS y el ex-Tte. Cnel. GONZALES DIAZ.-

4 - Como delegado de la CNT y encargado de la Regional América, Sixto AMARO concurrió a EE.UU. a entrevistarse con Juan FERREIRA y otras personalidades, para coordinar el apoyo al trabajo de la CNT.

J.C.J./S.I.D.

DPTO.II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 2 DE ENERO DE 1982.-

FRECUENCIA: 6 0 4 5 KHZ.

OPERADOR: SDO. 1a. E. SOSA.

OPER.DACT.: SDO. 1a. A. COR.-

Bajo el título, Unidad y convergencia, para imponer ahora una real apertura política, emitió el Comité Central del P.C.U. una declaración política, aprobada en su reciente reunión. La nueva realidad del país está asignada por la confrontación de tener determinadas estructuras dictatoriales, dice el documento. Ellos tratan de la presión del pueblo,particularmente, del pronunciamiento nacional del 30 de noviembre de 1980, que significó un cambio cualitativo en la acerada resistencia del pueblo, iniciada el mismo día del golpe de Estado.Luego de resaltar que la victoria del NO fue el resultado de la coincidencia práctica de toda la oposición, del accionar del F.A., de la C.N.T. y de la F.E.U.U., del [illegible] y trascendental hecho de la formación de la Convergencia Democrática, del firme combate de obreros y estudiantes, de la brega de hombres y mujeres de las más diversas tendencias políticas e ideológicas, del repudio a la política económica del gobierno por parte de los más vastos sectores sociales,afirma, que el Comité Central del P.C.U., que no fue el simple rechazo a un [illegible] proyecto institucional. Fue el repudio al terror [illegible] la postulación de un camino democrático [illegible]

presos políticos, cese de todas las proscripciones, levantamiento de las medidas de seguridad, libertad de todos los Partidos y organizaciones sociales y la soberanía del pueblo, expresada en el reclamo de una Asamblea Constituyente, fue asimismo la demanda de rectificar la política económica. El Comité Central del P.C.U. al referirse al largo período, llamado de transición, que estableció la dictadura, afirma que ésta se vio obligada a hacer concesiones, a sostener conversaciones con los Partidos tradicionales, a levantar algunas docenas de proscripciones. Los Partidos tradicionales ganaron cierto espacio político, pudieron realizar algunas reuniones limitadas, salieron a la calle varios semanarios de oposición. Estas concesiones arrancadas con la lucha y la mayor actividad de la oposición, han creado condiciones para lograr mediante la elevación de combate de todo el pueblo, una genuina apertura con vistas a la derrota de la dictadura. Destaca luego el Comité Central del P.C.U., que sin embargo se mantienen las proscripciones de los dirigentes del F.A. y de destacadas figuras del Partido Nacional y del Partido Colorado, la cerrada negativa a la legalidad del F.A., de las fuerzas de izquierdas, las clausuras de prensa, el ataque a los dirigentes más consecuentementes democráticos de los Partidos tradicionales,

---

Vo.B. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte.Cnel.

Ruben Díaz.-

10

001

por su posición de principios en favor de la legalidad de todas las fuerzas políticas y en particular, la brutal represión desatada en los últimos meses contra militantes del P.C., de la U.J.C., y de otros sectores, contra luchadores obreros y estudiantiles. Persisten las torturas y los centros de terror, prosigue la declaración del Comité Central del P.C.U., así como la continuación, con otras formas de la tutela sobre el Poder Judicial, la presunción de controlar los sindicatos mediante una Ley reaccionaria y una reglamentación peor. Se trata de una cadena de hechos que muestran que el régimen no quiere aceptar el pronunciamiento soberano del pueblo, la dictadura, subraya el documento, trata de conceder lo menos posible en el más largo plazo, su finalidad es conservar ciertas estructuras del fascismo, para aplicar el esquema yanqui de una democracia restringida, bajo tutela militar. Se pretende enterrar el realismo que forma parte de las mejores tradiciones de la vida uruguaya, mantener la retrogradación de la enseñanza, sostener el modelo económico del capital financiero y las trasnacionales y sustituir definitivamente las ideologías democráticas y el republicanismo artiguista, por las ideologías más reaccionarias, mediante el anti-comunismo y la propagación de la llamada doctrina de la seguridad nacional. Todo ello, señala el Comité Central del P.C.U., con el aliento de la política Reagan, de orientación belicista, intervencionista, de ataque a la auto-determinación de los pueblos, es sostén de todas las [illegible]. El arma predilecta del régimen es la división, afirma el documento, [illegible] centra sus ataques contra los comunistas y el F.A., pero a su vez, [illegible] cidir a los Partidos tradicionales, impulsando a [illegible] ron el SI, con la finalidad de [illegible]

cular, dice el documento del P.C.U., desarrolla una campaña .... contra Wilson Ferreira Aldunate y ha pretendido golpear al Partido Nacional mediante el fracasado chantaje, esgrimiendo como acusación la existencia de una Convergencia Democrática en el exterior, cuya acción encuentra cada vez más eco en la vida nacional. El Comité Central señala que la dictadura se resquebraja, que las tendencias a una auténtica apertura política crece en forma avasallante, -gnificando la demanda del cese y el .... definitorio del régimen y también de su fracasado modelo económico, cuyas consecuencias nefastas, resume el documento. El régimen trata de ganar tiempo, dice más adelante, pero hoy como ayer, no debe darse ni siquiera una hora de tregua ni permitir que se trasladen los temas candentes de la vida nacional para 1984. Dice el documento del Comité Central del P.C.U.: Es ahora que el pueblo necesita restablecer las libertades, es ahora que los trabajadores necesitan elevar el salario y mantener sus fuentes de trabajo, es ahora que deben defenderse las industrias y salvar al campo de un mayor desastre. Y como piedra...... cambio democrático, es ahora que es imperioso rescatar a todos los patriotas que están en las cárceles, intensificando la lucha por su liberación, en particular, del Gral. Líber Seregni, Jaime Pérez, José Luis Massera, Alberto Altesor, Vladimir Turianski, Rosario Pietraroia, Héctor Rodríguez, Jorge Massarovich, Rita Ibarburu, Selva Brasselli, Raúl Sendic y José Carmelo Passella. A ellos se unen el reclamo de

---

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte.Cnel.

Ruben Díaz.-

que aparezcan un centenar de desaparecidos, entre ellos Eduardo Bleier, Fernando Miranda, Oscar Tacino, Julio Castro, León Duarte, Manuel Liberof, Gerardo Gatti. Para esta lucha, que no es fácil, el Comité Central del P.C.U. convoca al pueblo uruguayo, así como hace poco más de un año el pueblo uruguayo, tiene su historia democrática, a las ideas artiguistas, derrocó al cronograma, ahora, dice el Comité Central, también deben enfrentarse y derrotarse los planes continuistas. Ello se logrará , si la oposición social y política encuentra el lenguaje común con un nuevo y rotundo NO a los planes del régimen y un pronunciamiento favorable a la plena democratización . Y que la solidaridad internacional siga siendo el poderoso factor de aislamiento de la dictadura, subraya el Comité Central del P.C.U.. En esta gran batalla, dice más adelante, los comunistas continuarán dando todo su invalorable aporte, los comunistas se han ganado su puesto......., fiel a su trayectoria de seis décadas, por su patriotismo, espíritu de lucha, firmeza y por su línea de amplitud en favor de conjugar las fuerzas de toda la oposición, junto con hombres de otras tendencias han pagado una alta cuota de sangre y sacrificios, soportando el peso de la más cruel represión, como la que nuevamente se ha desatado desde hace unos meses y en esta línea de combate seguirán estando los comunistas, tanto dentro como fuera del país, siguiendo el ejemplo de conducta de los luchadores que se encuentran en las cárceles del régimen. La declaración pública del Comité Central del P.C.U. termina con un ardiente llamado al pueblo, para proseguir con mayor ahinco a la brega por la derrota de todo propósito continuista, por el triunfo de la democracia, la libertad de los presos políticos y restablecimiento total de las libertades, al mismo tiempo, llama a todas las fuerzas de la emigración uruguaya y a las fuerzas democráticas del mundo a proseguir la denuncia del régimen dictatorial y a lograr que se abran las puertas de las cárceles para los anti-fascistas presos. La democracia será reconquistada n el Uruguay, cualesquieran sean los sacrificios que ellos demanden, cumpliendo con nuestro deber, termina el documento, junto a todos los patriotas, los comunistas expresamos, sabremos cumplir, diciembre de 1981.

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.

J.C.J./S.I.D.
DPTO.II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU.-
FECHA: 3 DE ENERO DE 1982.-
FRECUENCIA: 1 1 6 3 0 KHZ.-
OPERADOR: SDO. 1a. E. SOSA.-
OPER.DACT.: SDO. 1a. A. COR.-

Comenzamos nuestro programa haciendo presente a los oyentes, en especial, a los uruguayos en el país y fuera de éste en el exilio, el saludo de Año Nuevo, portador de los augurios de paz y bienestar, para los trabajadores y el pueblo uruguayo en general, para todos los patriotas y demócratas, que quieren un Uruguay encaminado a la reconstrucción democrática y la vigencia plena de las libertades y los derechos. El día de Navidad, el Presidente de la COMASPO de las FF.AA. de Uruguay, Gral. Abdón Raimúndez afirmó que, el futuro de Uruguay está en los Partidos Políticos de reciente aprobación por el Presidente de la República y la Junta de Oficiales Generales. Señaló el Gral. Raimúndez, que el proyecto es el resultado de un consenso prácticamente total que satisface por igual a las FF.AA. y a los delegados partidarios. No obstante siguen vigentes las proscripciones de principales dirigentes políticos de los Partidos Nacional y Colorado, así como del F.A. y los sectores que lo integran. En la práctica más de 300.000 ciudadanos uruguayos quedarán fuera de la vida política, cuando más allá de los textos se ha declarado por otros Jefes militares, que no serán rehabilitadas las fuerzas genéricamente llamadas de izquierda. Sin embargo, una reciente reunión del Comité Central del P.C.U. caracterizó la situación política como una nueva realidad, conquistada por las luchas [illegible] la acción de fundamentales sectores de [illegible] Partidos [illegible]

conquistaron espacio político y determinaron así, algunas concesiones limitadas para su actividad. Asimismo voces representativas de todos los sectores políticos uruguayos han reclamado insistentemente, que deben ser restablecidas s actividades de todos los Partidos, incluídos precisamente los del F.A.. Por su parte el Ministro del Interior del Gobierno de Uruguay, Gral. Yamandú Trinidad, afirmó que tenía fe que los Partidos Políticos sabrán ubicarse en el actual proceso, que sugestivamente llamó de'democratización.' Agregó que esperaba pasemos sin inconvenientes los tres años que faltan al gobierno de transición. Agregó el Ministro, que quizás en algún momento los Partidos Políticos no comprendieron los objetivos de las FF.AA., pero ahora son optimistas, sin especificar cuales son esos objetivos y sí los mismos coinciden o no con los proclamados a raíz del golpe de Estado de 1973. El Ministro afirmó que en 1982, será un período de trabajo, concordia y paz en Uruguay, para alcanzar-agregó-la felicidad deseada. Mientras los comunistas uruguayos afirman que no se puede dilatar a 1985 la solución de los problemas del país y su pueblo, el Ministro del Interior de Uruguay, dijo que en el país se ha dado comienzo al período de transición, hacia lo que llamó la democracia definitiva para empezar la nueva etapa en el año 1985. En 1981 según estadísticas oficiales, cayó en más del 8% el poder adquisitivo medio

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz.

001-B

1082

[illegible]
vida de los asalariados, reportados a menos de la mitad respecto del año 1978, no obstante declaraciones oficiales establecen que la situación empeorará en 1982, al estimarse que mientras la inflación alcanzará 30%, los salarios se incrementarán apenas un 20%. Las declaraciones del Ministro de Economía, V. Arismendi, confirman las opiniones y los análisis, en el sentido que los trabajadores son quienes pagan las consecuencias de la recesión mundial, causa aducida como única explicación para la crisis de la economía uruguaya, según dice la Agencia E.F.E.......... a la vez contrastan con declaraciones que hasta hace no mucho tiempo, se manifestaban en Uruguay, de que la economía del país florecía a pesar de esa misma recesión seudo mundial, que es sí,crisis del sistema capitalista. Los índices fundamentales de la economía uruguaya, señalan la aceleración en el ritmo de endeudamiento externo, el abultamiento y la acumulación del déficit del comercio exterior, concentrándose en las riquezas, en un estrecho círculo financiero, en primer lugar, los Bancos, en un cuadro general que ha sido definido por los sectores democráticos,por economistas y la prensa montevideana , como de transformación de Uruguay en plaza financiera para el capital internacional en sustitución de una economía de producción por una economía de especulación. Crecen las proporciones de la desocupación, el cierre de empresas industriales y comerciales incluídos sectores principales, como las industrias textil y del cuero. En un análisis del crecimiento económico en América Latina durante 1981, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL),ubicó a Uruguay junto a Haití y Honduras en los índices más bajos del Continente. Por su parte, el diario Clarín de Bs.Aires publicó esta semana diversos datos sobre la economía uruguaya, en el cual se afirma, que en 1979 el turismo, las compras y las inversiones argentinas duplicaron las tasas de inflación y triplicaron el crecimiento del producto bruto en Uruguay. Según se lee en el matutino bonaerense, sin el impacto de las inversiones y las compras de capitales argentinos, la inflación en Uruguay en 1979 hubiera sido de 40% y no de 80%, en tanto el producto bruto interno solo habría.........2,5% y no 8,5%. Agrega el citado estudio, que la influencia dinamizante Argentina sobre Uruguay, ...contrarrestando en parte aspectos críticos del modelo monetarista aplicado en Uruguay de acuerdo a las orientaciones del economista........y ....., cuyo fracaso es marcado por las realidades económicas de Chile, Uruguay y otros países latinoamericanos. Gracias a esa influencia de capitales argentinos en 1980 todavía el índice del crecimiento ecónomico en Uruguay alcanzó a la mitad de

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.

1979, situándose en 4,4%. Sigue diciendo Clarín de Bs. Aires a partir de un estudio de economistas uruguayos, que a partir de abril de 1981, las fuertes devaluaciones monetarias de la Argentina, sumadas a lo que llaman, indefensión de la economía uruguaya, tendrán consecuencias abrumadoras que aún no se presentaron en toda su magnitud. Los índices de desempleados en la capital uruguaya que habían llegado a 12,9% en 1976, reduciéndose luego a 5,8% en el primer trimestre de 1981 con alta incidencia del factor de la emigración de uruguayos fundamentalmente en edades activas y de menos de 35 años de edad, ha vuelto a superar 10% siendo notable la sucesiva despoblación del campo. En Uruguay, mientras el costo de vida afectó el poder adquisitivo de los asalariados con pérdidas de más de 50% en relación a 1968, caída aún mayor para los jubilados es crítica la situación por deuda de los sectores productivos, en el campo, en la industria nacional y en el comercio, las respectivas organizaciones han denunciado deudas que en conjunto llegan a cerca de 4 mil millones de dólares, absolutamente insoportable, por las producciones económicas de Uruguay y grave para esos sectores que afrontan sus deudas en una tasa donde el interés del dinero llega a más del 55%. La ausencia de la imagen del niño Jesús en un pesebre navideño, levantado en una Iglesia de San Pablo, Brasil, simbolizó a las miles de personas desaparecidas en países de América Latina, luego de ser detenidas por causas políticas. Eso representaba la realidad de miles de familias que lloran las ausencias de sus hijos, dijeron los comités brasileños de amnistía, pro-defensa de Derechos Humanos y de solidaridad con los pueblos de América Latina.

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.

JEFE DPTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INTERIOR
Conocimiento

SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 3 DE ENERO DE 1982.-
FRECUENCIA: 6 0 4 5 KHZ.
OPERADOR: SDO. 1a. E. SOSA.-
OPER.DACT: SDO. 1a. A. COR.-

Libertad y democracia ahora, son las consignas fundamentales de la declaración emitida por el Comité Central del Partido Comunista del Uruguay (C.C.P.C.U.), en su reciente reunión. En esta deliberación se analizó la situación del Uruguay y en particular dos aspectos; cuales son los objetivos de la dictadura militar y cuales los objetivos de las masas populares. El C.C.P.C.U., considera que: la dictadura trata de conceder lo menos posible en el más largo plazo posible, para lo cual pretende sacar a las masas del debate político e impedir con la represión, la gravitación del F.A., el P.C.U. y trabar en general la actuación de los Partidos opositores. En este sentido, el P.C.U. señala que la finalidad es conservar ciertas estructuras del fascismo, aplicar el esquema yanqui de una democracia restringida bajo tutela militar, encerrar el pluralismo, mantener la retrogradación de la enseñanza, la corrupción, sostener el modelo económico del capital financiero, las trasnacionales y sustituir definitivamente las ideologías democráticas y el republicanismo activista, por las ideologías más reaccionarias. Más adelante al referirse los objetivos del pueblo, el C.C.P.C.U. señala que, el régimen dictatorial trata de ganar tiempo, pero hoy como ayer, no debe dársele ni siquiera una hora de tregua, ni permitir que se trasladen los temas candentes para 1984. En ese punto, el P.C.U. expresa que, es ahora que el pueblo necesita restablecer las libertades, que los trabajadores necesitan elevar sus salarios y mantener sus fuentes de trabajo, que es ahora, cuando deben defenderse las industrias y salvar al campo de un mayor desastre. La declaración recalca, que es ahora imperioso rescatar a todos los patriotas que están en las cárceles y .... también ahora, cuando deben enfrentarse y derrotarse los planes continuistas, lo que se logrará si la oposición social y política encuentra un lenguaje común, con un nuevo y rotundo NO, a los planes del régimen, en un pronunciamiento favorable a la plena democratización. La declaración del C.C.P.C.U. será difundida mañana en este mismo programa.-

ESTOCOLMO: SUECIA: En la Catedral de esta ciudad se celebró una misa de solidaridad con el pueblo uruguayo. En el oficio religioso habló el ......uruguayo, Artigas Lemez, quien abogó por la paz y la liberación de los presos políticos uruguayos, llamando a la solidaridad con ellos. Por otra parte, la Asociación Uruguaya de Estocolmo, despidió el año con una exposición audio-visual, sobre aspectos de la reciente visita de cuatro personalidades suecas a Montevideo. La prensa sueca dio destaques a las declaraciones de los miembros de la delegación. El futuro del Uruguay está en los Partidos políticos y las FF.AA. tienen confianza en los hombres que los conducirán, declaró el Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA., Gral. Abdón Raimúndez. Añadió el

---

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.-

Gral. que las próximas etapas del llamado diálogo, con todos los sectores, textuales palabras, se iniciará una vez aprobada y reglamentada la Ley de Partidos Políticos. Las declaraciones del Gral. Raimúndez, son por lo menos sorprendentes, al hablar de diálogo con todos los sectores, cuando es notorio que todas las organizaciones que concurrieron a las elecciones de 1971, en el marco del F.A., fueron expresamente marginadas de toda consulta, sus dirigentes siguen ilegalizados y las propias organizaciones proscriptas.

MONTEVIDEO: El ex-Ministro del Interior, Cnel. (R) Néstor Bolentini, confirmó públicamente su propósito de formar un Partido, de neto corte pro-dictatorial. Bolentini señaló, según las agencias, que la nueva fuerza se nutrirá con los hombres que apoyaron el proceso, refiriéndose a los civiles que han participado en cargos de gobierno, en la dictadura o han apoyado su gestión. El anuncio confirma el primer intento de los círculos del régimen por lograr una base política, lo que no había sido posible a lo largo de más de ocho años, ya que es notorio que todos los Partidos políticos del país, le han negado su respaldo. Las agencias mencionaban las versiones sobre una eventual candidatura del Tte.Gral. Gregorio Alvarez para 1984 impulsado por tal eventual Partido, en abierta actitud continuista, lo que no ha sido desmentido hasta ahora por el interesado.

MONTEVIDEO: También en esta ciudad. se recordó en estos días a los desaparecidos, el día 28 en la Iglesia de María Auxiliadora se celebró un oficio religioso por las personas, consideradas como desaparecidas. Y hasta aquí las noticias de hoy.-

---

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte.Cnel.

Ruben Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — JEFE DEPARTAMENTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

TERIOR
Conocimiento

J.C.J
S.I.D.
MONTEVIDEO
032100ENE82

RADIO HABANA
GRABACIONES
Sdo. 1a E. SOSA
DACTILOGRAFO:
Sdo. 1a. A. Cor.

La Federación Rural del Uruguay denunció la crisis económica que afronta el país...... de sus principales causas, la .... total en ese sector. En un documento enviado al Jefe del Régimen, Gral. Gregorio Alvarez, subraya la citada organización de.. .... problemas y la baja .... en la agricultura y el desinterés de las autoridades de mejorar la situación. Afirmó que igual crisis atraviesa el sector industrial que se ha caracterizado por creciente endeudamiento, opción..... y reducción de los puestos de trabajo con el consiguiente despido de trabajadores. ....Federación Rural del Uruguay fueron sustanciando la situación del actual apoyo económico y destacó la necesidad de realizar ajustes en la política monetaria.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Fdo. El Jefe del Departamento II (Exterior)
Cnel.
Ruben Díaz.

J.C.J./S.I.D.

DPTO. II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 4 de enero de 1982

FRECUENCIA: 6.045 KHz

OPERADOR: Sdo. 1ra. E. Sosa

OPER. DACT.: Sdo. 1ra. A. Cor

MONTEVIDEO: Según la Cámara de Industria del Uruguay, la deuda total de los industriales uruguayos al mes de diciembre, ascendía a 1.127 millones de dólares. La institución empresarial expresa en un memorandum que .... y reclama al gobierno, la toma de medidas rápidas y eficaces. En la industria textil, los empresarios señalaron que sus ventas a setiembre habían caído en un 30 y 50% y que la situación seguía empeorando en los meses más recientes mientras las empresas se ven obligadas a renovar sus deudas y contraer otras nuevas. Unas encuestas realizadas en varios sectores del comercio revelan el mismo panorama y afectan como inconvenientepara el país, la política económica del régimen. En el ramo de .... y alimentos la disminución de las ventas es constante, en el comercio de vestimenta, se señala que la demanda está cada vez más débil y que le otorga la falta de capacidad adquisitiva del pueblo.En la hotelería, el índice de ocupación es el más bajo en muchos años. Por su parte los industriales nacionales de la rama de artículos eléctricos y electrónicos, realizaron una encuesta de los .... Contestaron 39 de ellas e informaron que en sólo dos meses el número de salarios pagados disminuyó en 489, que las perspectivas han empeorado, se adelantan licencias al personal pero no saben que sucederá después. Los industriales anotan como factores esenciales de las crisis, las [illegible] der adquisitivo del público, la baja del turismo, la [illegible] extranjeros y las desventajas .... [illegible]

do, la situación del sector agropecuario toma perfiles desconocidos en la historia del país, por el nivel del endeudamiento y las tierras de pequeños y medianos empresarios rurales, y las consecuencias de futuros, donde el interés creado en convertir .... productores y el mejoramiento genético de cualquier tipo en la ganadería. En una nota dirigida al régimen la Federación Rural ha reclamado una participación urgente de la política económica, un reajuste de la relación peso-dólar. Asimismo la Federación Rural propuso reducir el gasto público ....que fomenta la producción y una mayor participación del Estado en el control del endeudamiento externo del país, además de retomar el control de la oferta monetaria.

BUENOS AIRES: Dirigentes de Partidos Políticos, actores, escritores y eclesiásticos, han declarado su apoyo a las gestiones por la liberación del Pte. del Frente Amplio del Uruguay, Gral. Líber Seregni. Entre otros, han firmado la petición, miembros de los partidos intransigentes, Comunista, Peronista, Conservador Popular, Socialismo Unificado, Socialismo Popular y Movimiento Progresista, así como destacados escritores y el Presidente de la Asociación Argentina de Autores.

SIDNEY- AUSTRALIA: En un sospechoso accidente, murió el exiliado uruguayo, militante del P.C.U., Antonio Barral. Barral fue atropellado por un automóvil, cuando se encontraba en compañía de dos personas, una de ellas un diplomático cubano. La dirección del P.C.U. hizo conocer su pesar por el hecho y envió un mensaje de condolencia y solidaridad a la esposa de la víctima.

LIMA-PERU: Los exiliados uruguayos en este país, editaron con motivo del 30 de noviembre, el aniversario del plebiscito, una tarjeta de saludo que fue enviada al Presidente Belaúnde Terry, Ministro de Estado, Parlamentarios, autoridades municipales, autoridades eclesiásticas, sindicatos y Embajadas. La tarjeta reproducida en unos 600 ejemplares, destaca el aniversario del 30 de noviembre y muestra un personaje ciudadano, representativo del pueblo, enfrentado a cañón y fusil y toda clase de armamentos, pertrechado únicamente con una papeleta que dice Marx. La Agencia Prensa Latina comenta las actividades en el Uruguay, de la llamada Secta Moon, estimulada por las autoridades ....Brasil y otros países. La agencia destaca entre otros puntos, que además de la campaña fanáticamente anticomunista de este grupo, la Secta Moon ayudó con 5 millones de dólares al Gral. boliviano García Meza, antes del golpe de Estado y ahora parece haber encontrado en Uruguay una plaza fija, para que le sirva de ....para sus actividades.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY — JEFE DEPARTAMENTO II

DPTO. I PROC.

10829

I) ...

/ /D.0 ... ría ... a disposición del ... lita.-

/ 1/81 ... internado en el ... / ... de Instr. de ... turno.-

/ /

II) ...

... internado en el ... ilardebó la persona ... anuel ... a disposición de la ... de esta Dirección.-

03/01/982 ... el día de ayer a las 10:30' concurrió a estas oficinas / ... ecundino ... (s/a), el que fue ... y ... en autos; posteriormente se consultó a varias ... las que ... no tener interés en la ... nada ... por lo que recuperó su libertad.-

/ /

III) ... VOS.=

1.- ... "LA MUNDIAL".-

De acuerdo a una información proporcionada a esta Dirección de que en/ la textil "La Mundial" ubicada en Gral. ... rnos y Yugoeslavia, se habían pro... una serie de daños en distintas máquinas, de telares de la ... (... Tejeduría), ésta, pudo establecer:

Según manifestaciones de la encargada de personal Srta. ... uily ..., o, ..., C.I.Nº 1192054-4, dom. Gobernador del Pino 4659, la ... / ... en los ... a la mayoría del personal ... / ... secciones, ... existe ... agua helada, ... por todo el personal; que el daño ... el día 19 de diciembre ppdo. / por el capataz Alberto ... (s/a), y comunicado a la secc. 190; ... / ... (viernes) ... la nómina ... personal ... / ... 11, al ... lo que posiblemente ... el ... / ... presa ... unos 250 operarios en los últimos ...; / ... invitado a concurrir a ésta el ... Gerente Gral. ... Isaac ..., quien dice desconocer a los causantes; ... esta oficina. los siguientes operarios:

Lilián ... (s/a),o,s,20, C.I.Nº 1527593-9, dom. ... 2577/3 la que cumple tareas administrativas, ... (s/a),o,s,53, C.I.Nº 895.475-6, dom. ... Arat 2577/3; Pedro ... (s/a),o,s,28, C.I.Nº 135507d, dom. ... 3037 ... (s/a),o,c,36, C.I.Nº 34208 (Salto),dom. ..., los mismos fueron contestes en desconocer ... días después.-

2.- ...

... la 15:30' del día de ayer en vuelo 940 de Cruzeiro proc. de ... Antonio ... italiano, c,34,C.I.Nº 121014..., dom. ..., Punta de Rieles; el mismo estaba requerido por oficio 2054 de ... / ..81. Atento a ello, se comunicó al Depto. de ... quien ... el retiro del ... por personal de ésa.-

3.- ...

Hora 07:30' salió a vuelo 151 de ... luna dest. ...
... Marcelo, arg., nac. 11/7/56, pas.dip. ...
Hora 07:55' arriba vuelo 703 de ... luna dest. Asunción.-
... parag. pas.dip. 1629.-
... :30' arriba vuelo 52 de ... luna proc. de ...
... urug., pas. dip. 5374.-
... 10:30' salió a vuelo 153 de ... luna dest. ...
... hondureño, pas.dip. ...
...
... Extradía, ..., p. dip. ...
Hora 11:... entrada vuelo ... proc.
... Jorge, ...

///...

Cont. del [illegible] de N. Nº 006/982.-

Hora 12:25' entrada vuelo 704 de Aluna proc. de Asunción.-
BAILEY Ronald, USA, pas.dip. 1572665.-
[illegible] Tsu-Liang, chino, pas.dip. 158/78.-
Hora 15:00' salida vuelo 235 de A.A. dest. Bs.As.-
MALETZ Helena, alemán, pas.dip. 28155.-
Hora 14:00' entrada vuelo 201 de Pan am proc. de Río.-
MENDOZA Fernando, venezolano, pas.dip. 796/80.-
Oviedo de Mendoza Ana, venezolana, pas.dip. 1432.-
Hora 15:30' entrada vuelo 940 de Cruazeiro proc. de Río.-
BOTHA Paul Roux, pas.dip. 4839, sudafricano.-
BOTHA Matgaretha, sudafricana, pas.dip. 4840.-

///

IV)==INFORMACION GENERAL.=

[illegible] POLITICOS,

[illegible]LES,

[illegible],

[illegible],

[illegible],

[illegible] Y

[illegible] PRIVADA................ SIN NOVEDAD.-

INTERIOR
Conocimiento

///

POR EL DI[illegible] INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN :

[illegible]

[illegible]

002/21

[illegible] /96[illegible]

[illegible] 196[illegible]

[illegible]/11/961 [illegible] informado [illegible] instrucción de [illegible] Turno.[illegible]

/ /

[illegible] GANIO MARTINEZ. [illegible] a disposición [illegible] y [illegible] peligrosos.[illegible]

[illegible] detenido a disposición de la [illegible] la Dirección [illegible] su [illegible] parte [illegible]

/ /

[illegible]

[illegible] en torno a [illegible] MESONES MARTINEZ, [illegible] 1.337.390 [illegible] REVUELTAS COLINAS, [illegible] conocimiento [illegible] con las [illegible]

[illegible] Sara Beti DIJOUSKY [illegible] TURJIANSKI, [illegible] país [illegible]

[illegible]

[illegible] vuelo [illegible]
[illegible] Boris, ruso, nacido el [illegible] dip. [illegible]
[illegible], ruso, nacido el [illegible]/948.- [illegible] dip. [illegible]
[illegible] vuelo Nº 154 [illegible]
[illegible], ruso, nacido el 1[illegible]/977. [illegible] dip. [illegible]
[illegible], ruso, nacido el 1[illegible]/946. [illegible] dip. [illegible]
[illegible], ruso, nacido el 8/10/945. [illegible] dip. 536[illegible].-
[illegible] vuelo [illegible]
[illegible] Patricia, uruguaya, nacida el 11/1[illegible]
[illegible], venezolana, nacida el [illegible]
[illegible], chilena, nacida el [illegible]/961.- [illegible]
[illegible] Nicolás, uruguayo, nacido el [illegible]/976. [illegible]
[illegible], uruguaya, nacida el [illegible]
[illegible], chilena, nacida el [illegible]
[illegible], chileno, nacido el [illegible]
[illegible] vuelo [illegible]
[illegible], nacido el [illegible]/966. [illegible] 1[illegible]
[illegible], nacido el [illegible] 1[illegible]006.-
[illegible]

... ///

Hernán, [illegible], nacido el 1[illegible]/1/[illegible]. [illegible] Dip. 1[illegible]/[illegible].-
[illegible], [illegible], nacida el [illegible]/6/[illegible]. [illegible] Dip. 179/[illegible].-
John, [illegible], nacido el [illegible]/[illegible]/[illegible]. [illegible] Dip. 1[illegible].-

///

[illegible]

///

INTERIOR
Conocimiento

002/27

SECRETO

FOTO

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA Nº [illegible] / [illegible]

Montevideo, [illegible] **de** [illegible] **de 198**[illegible]

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación :

DPTO. I
PROC

NOMBRE :

DOCUMENTOS :

L. F. D. N. :

ULTIMO DOM. CONOCIDO :

OCUPACION :

ORGANIZACION :

C A U S A :

OBSERVACIONES :

DESTINATARIOS

001

FORM.

412

J.C.J./S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 5 DE ENERO DE 1982.-
FRECUENCIA: 6 0 4 5 KHZ.-
OPERADOR: Sdo. 1a. E. SOSA.-
OPER.DACT.: Sdo. 1a. A. COR.-

MONTEVIDEO: La aparición de los secuestrados debe ser reclamo ineludible, dice la última edición del periódico clandestino comunista Carta,-se denuncia la prisión y secuestro de más de 150 personas en los últimos meses. Carta señala que la dictadura ha desatado de setiembre a ésta parte, una feroz ola represiva contra el movimiento popular y en particular contra el P.C. La tortura no sólo no se detiene sino que se intensifica en este período, escribe el periódico comunista y agrega que algunos compañeros han desaparecido desde hace más de dos meses y medio. Añade que a ésto se suma las clausuras de periódicos opositores, intensificación de las razzias de todo tipo en Montevideo, detención de ex-presos políticos por el solo hecho de serlo, irrupción en asambleas estudiantiles, etc.. La publicación clandestina, Carta, pregunta si ésto es el pese de todo y a todo y si está dispuesto a llevar adelante la política contra la patria, reprimiendo a todos los que están contra tal política. Carta expresa que la dictadura sabe, que no puede frenar las expresiones populares y trata entonces de mantenerla dentro de lo que considera, límites vulnerables. Destaca luego, la pluralidad de formas que ha ganado a la oposición después del 30 de noviembre de 1980, lo cual se expresa en la [illegible]

se halla y se escribe actualmente. Por esas brechas, dice Carta, deberemos abrirnos camino hacia la democracia, por esas brechas debemos como cosa inmediata, exigir el cese de una vez por todas de la represión y la tortura, así como exigir la libertad de los presos políticos y sindicales y el retorno de los exiliados. Carta demanda la .... de los secuestrados y menciona entre ellos a Félix Ortiz, Omar Paisa, Humberto Bonelli, Savino Pérez, Néstor Nieves, Adolfo Laviña, Néstor Morini y Alejandro Jorge.

MONTEVIDEO: La Cámara de Industria del Uruguay prevee para este año un agravamiento de la crisis que afecta a su censor, según un documento público conocido en esta capital. El análisis dice, que el gobierno uruguayo jamás hizo caso de los numerosos estudios e informes presentado por la Cámara de Industrias, que alertaban sobre las consecuencias adversas del plan económico oficial. Afirma la Cámara de Industria, que al finalizar 1931, existían en el Uruguay sectores industriales paralizados en sus

---

Vo. Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz

JEFE DEPARTAMENTO II

00 1374

actividades exportadoras y muchos de los que aún exportan, lo hacen con rentabilidad negativa. Añaden los industriales uruguayos que otros sectores acusan menor demanda de insumo y de bienes de capital, como por ejemplo, el agro, que compra ahora menos alambres, equipos, fertilizantes, herramientas y productos químicos. Los empresarios privados se .... que el descrecimiento de las construcciones, afectó a muchas industrias manufactureras tales como las de cerámica, artículos sanitarios, maderas, vidrios, cementos, pintura y equipos mecánicos. Afirma la Cámara de Industria, que la paralización obliga a suprimir empleos y horas extras, adelantar y extender las vacaciones y como último recurso a suspensiones y despidos crecientes. En este concepto en que la crisis se descarga en primer lugar sobre quienes producen, especialmente, los trabajadores, los comentaristas económicos recuerdan recientes expresiones del Ministro de Economía de la dictadura. Valentín Arismendi reconoció que con las tasas de interés vigentes en Uruguay, es imposible hacer ningún negocio lícito y señaló textualmente, si los intereses continuarán en los montos actuales, se verificaría un "crac" en la economía en dos o tres meses, lo cual pone en evidencia la muy escasa solidez en que se basa, por la reconcesión económica del régimen militar.

BUENOS AIRES: El ex-Vice Presidente y ex-Primer Ministro argentino, Vicente Solano Lima, figura entre las personalidades que firmaron un documento de adhesión a la campaña por la libertad del Gral. Líber Seregni, prisionero en Uruguay. Otros firmantes son: Oscar Alende, ex-Parlamentario y ex-Gobernador de Buenos Aires, afirmó en la sala por el P.S.U.; .... y .... por el P.C.; Néstor García Costa por el P.S.P. y Ricardo Molina por el movimiento progresista. El Comité Central del P.C.U. ha reclamado en su última reunión, la libertad del dirigente comunista paraguayo, Antonio Maidana y aprobó una resolución en tal sentido. La situación de Maidana suscita onda preocupación en todo el ámbito latinoamericano, particularmente, desde que se supo que fue trasladado a la remota prisión militar de Peña Hermosa a 450 Kms. de Asunción. Y hasta aquí las noticias de hoy.-

INTERIOR
Conocimiento

Por orden del Sr. Tte. ... ... 1-3-82.

Vo. Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz

412

J.C.J./S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA:RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 6 DE ENERO DE 1982.-
FRENCUENCIA: 6 0 4 5 KHZ.-
OPERADOR: SDO. 1a. E. SOSA.-
OPER.DACT.: SDO.1a. A. COR.-

MONTEVIDEO: El dirigente cristiano argentino, Adolfo Pérez Esquivel, premio Nóbel de la Paz, hizo una breve visita a esta ciudad, donde se entrevistó con el Arzobispo, Monseñor Carlos Partelli y con familiares de presos políticos. Pérez Esquivel manifestó, que la razón principal de su visita había sido deliberar con los responsables de Uruguay, del servicio de Paz y Justicia. Refiriéndose al respeto de los derechos individuales, el premio Nóbel de la Paz, dijo que ellos son inseparables de los derechos colectivos y él vió la necesidad de erradicar la violencia, entendiendo por tal, no sólo la directa sino también el hambre y el desempleo entre otras formas. Pérez Esquivel declaró que es obligación de todos los hombres, trabajar por la paz, el mundo existe por la gente que ama a la paz, dijo, pero señaló que la paz debe ser justa y concreta. Pérez Esquivel expresó también que había solicitado para una próxima visita, una audiencia con las autoridades uruguayas.

MONTEVIDEO: El Dr. Carlos Rodriguez Labruna, miembro del Directorio [illegible] Partido Nacional, declaró que su organización política defenderá [illegible] ahinco la participación de [illegible] las corrient[illegible]

0[illegible]-A72

miento de Rocha, dijo también que la supresión de la representación proporcional en el Parlamento pretendida por los Jefes Militares debe .... las mismas del Partido Nacional, por cuanto los nacionalistas lucharon en dos guerras civiles, por conquistar sus principios que, dijo, admitió entonces la pacificación del país. Por su parte el dirigente Colorado, Dr. Enrique Tarigo, expresó respecto a la representación proporcional, que es algo que el país ha conquistado a lo largo de su historia y no deja de ser paradojal que para mejor avanzar hacia el futuro, haya que retroceder al pasado lejano.

BRESCIA-ITALIA: Se realizó en esta ciudad una misa por los desaparecidos y por la libertad de los prisioneros políticos en el Uruguay. Asistieron además de exiliados uruguayos, representantes de varios grupos religiosos italianos y Partidos Políticos. También se realizó en la oportunidad una colecta en apoyo a los presos políticos.

Vo.Bo.. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Rúben Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA – JEFE DEPARTAMENTO II – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

001-B

ESTOCOLMO-SUECIA: La célebre actriz cinematográfica, Vivian Larson, adhirió al Comité de personalidades suecas por la libertad del Presidente del Frente Amplio de Uruguay, Gral. Líber Seregni. El Comité constituído por convocatoria del Obispo de Estocolmo, Lars Carson, envió un telegrama a las autoridades uruguayas con la petición de que el Gral. Seregni sea liberado y que cesen las detenciones arbitrarias y las torturas. Por otra parte, en la ciudad de Malbern, el el sur de Suecia, se realizó también un acto por la libertad del Gral.Seregni, con la asistencia de representantes de los Partidos Políticos locales, dirigentes sindicales y militantes del Frente Amplio de Uruguay.

BUENOS AIRES: El semanario argentino, "Que Pasa", ridiculiza las afirmaciones del régimen uruguayo, de que las manifestaciones realizadas el 30 de noviembre pasado en Montevideo, fueron organizadas desde el exterior del país. No hay duda de que el poder adquirido por los medios de comunicación es realmente formidable, ironiza el semanario argentino, y eso que era onda corta, por onda larga se hubiera triplicado el número de manifestantes y la agudeza de las consignas. Ahora se explica por qué cuando la radio no se había inventado, escribe "Que Pasa", las manifestaciones tampoco existían, con la llegada de la TV en color, vinieron rojos, antes por culpa del blanco y negro, se habían desatado no pocos de los problemas raciales que sacudieron a los EE.UU. en la década de los 50

MONTEVIDEO: La crisis económica repercute también en la medicina uruguaya. El Presidente de la Sociedad de Cirugías, Profesor Ruben Praderi, declaró que los cirujanos ni siquiera ganan lo suficiente para comprar libros, que los mantengan al día con los adelantos de su profesión. El Profesor Praderi dijo, que él como docente con muchos años de actuación, gana sólo N$ 5.000,oo y que un cirujano joven tiene que dedicarse a otra tarea para vivir decentemente. Praderi dijo que recientemente fueron varios los médicos que no pudieron asistir a un Congreso de Prostología que hubo en Uruguay, porque no tenían los 100 dólares para pagar la matrícula. Y hasta aquí las noticias de hoy.-

---

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte.Cnel.

Ruben Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CE.PRO.DA.)

Montevideo, 07 de enero de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Por el presente, cúmpleme informar a usted lo siguiente:

- Que al procederse a la grabación de los rollos incautados por el O.C.O.A. de afiliados a la U.J.C. (Unión de la Juventud Comunista), se constató que en uno de dichos rollos, figura como afiliada a la U.J.C., la persona Diana LETE GODAY, quién posee los siguientes datos:

Nombre: Diana LETE GODAY
Domicilio: Charrúa N° 2207 entre "J. POLLIER" y A. Diaz.-
Nacimiento: 03/V/954.-
Fecha afiliada: 21/IX/971.-
Presentó: SCHELL.-

- Que según consta en la hoja de servicios y hechos que existe en el Departamento IV de este Servicio, se trata de la ex-Sdo. 1a. Diana Mary LETE GODAY, nacida el 03 de mayo de 1954, en el Dpto. de Lavalleja.-

- Que la mencionada ex-Sdo., se encuentra casada con el también ex-Sdo. 1a. de este Servicio, Ricardo Armando PEREIRA, quién actualmente se desempeña como funcionario de la Oficina de Información y Seguridad de la D.G.S.S.(Dirección General de la Seguridad Social), cuyo Jefe es el Señor Coronel (R) Walter R. SUSSANICH.- Asimismo, el citado PEREIRA, concurre periodicamente a este Servicio, a traer y llevar correspondencia, consistente en Partes de Información y Pedidos de Antecedentes de la D.G.S.S..-

Saluda a usted atentamente
Cap.
Ulysses del V. Prada.-

T.I. N°004/82

Montevideo, 07 de Enero de 1982.(Z).-

SEÑOR 3ER. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a usted el informe producido por el Señor Capitán Ulysses Prada de este Departamento, a los efectos que correspondan.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte.Cnel.
Alfredo R. Lamy

DEP. I PROCESADO



Hoja 1

CA ORIENTAL DEL URUGUAY

EJERCITO NACIONAL

ervicios y Hechos de DIANA MARY [illegible] GODAY

l nombre por el de

Hijo de LUIS ALBERTO [illegible] y de OLGA GODAY

DPTO. 1 PROC.

Nacido en ... Sec. Judicial del Dpto. de LAVALLEJA el 3 de MAYO de 19 54

Credencial Serie A.V.A. N.º 17.079

Prontuario N.º

Ficha Censal N.º

C. I. N.º 1.343.460

a) — Ingreso, renovaciones, cambios de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D M A	AL D M A	Cómputo D M A
C.G.E.	ALTA: contratada voluntaria por 2 años como:	Sdo. 2da.		1 9 75		

TOTAL DE SERVICIOS . . . .

90 2

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. IV(AL)

MESA CENTRAL (T. y A.)
MONTEVIDEO
280925DIC981.-

T. Interno
N.S.0063/81

SEÑOR 2DO. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.:

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento, el Informe de la Sdo.1ra. Liliana López referente a una Reunión realizada en la Parroquia "San Antonio" el día 25 de los corrientes.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel.
Juan J. Herrero.-

m.d.c.b.c.

J.C.J.
S.I.D.
2DA. SUB-DIRECCION
MONTEVIDEO
300712DIC981.-

SEÑOR 3ER. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.:

Remito a usted, para su conocimiento y efectos que pudiera corresponder, el Informe realizado por la Sdo.1ra. Liliana López referente a una Reunión realizada en la Parroquia "San Antonio" el día 25 de los corrientes.-

Saluda a usted atentamente
El 2do. Sub-Director del S.I.D.
C/N(CG)
CROCI.-

m.d.c.b.c.

0131

S.C.J.
S.I.D.
DPTO.IV(AL)
CONTADURIA
MONTEVIDEO
262000DIC/81.-

SEÑOR JEFE DE CONTADURIA.-

Sdo.1ra. Liliana López Vanzo prestando servicios en el Dpto.IV(Rubros), ante usted se presenta e informa:

- El día 25 de noviembre de 1981 manteniendo una conversación con un familiar (prima), me comentó su preocupación por haber concurrido a una reunión a la que fue invitada con motivo de la navidad. Dicha reunión fue realizada en la Parroquia "San Antonino", ubicada en las calles Cufré y Caraguatay, no tratándose en la misma del tema mencionado.-

- El desarrollo y comentario lo realizaron el -- sacerdote, un locutor de radio y algunos integrantes de la misma.-

- Hablaron haciendo una crítica severa de la pobreza y desocupación que según ellos existía en nuestro país. Pasando - slide con niños llorando, y con zonas de pobreza (cantegriles) emitiendo en cada uno sus opiniones y la de las personas presentes.-
También sobre los temas del momento en Política Internacional.-

- El motivo de ellos era el unirse para luchar todos juntos, siendo la única forma de poder vencer. Lo representaban en el slide, mostrando una cuerda y muchas manos agarrándose a ella.-

Saluda a usted atentamente.-

Sdo.1ra. [signature]

Liliana López Vanzo

B-2

t/r 2do (C-T) [illegible]
JUAN BALSERINI

BONN, 14. 12. 81
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: ASUNTOS CULTURALES E INFORMACION
ASUNTO: ACTUACION ARTISTA URUGAYO EN RFA

A 493 PARA INFORMACION: CANTANTE URUGUAYO OSVALDO DI PIANDUNI MUY AMIGO ESTA EMBAJADA DE EXITOSA CARRERA EN RFA ES ACTUALMENTE TENOR PRIMERO EN ELENCO ESTABLE DE OPERA DE KIEL RFA.

NNNN

ZCZC MON
GVM791

BONN, 14. 12. 81
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: ASUNTOS CULTURALES
ASUNTO: PRESENTACIONES ARTISTAS COMPATRIOTAS EN RFA

A 494 DIA 8 DE DICIEMBRE OFRECIO CONCIERTO PIANISTA COMPATRIOTA CARMEN MENDER, EN LA FACULTAD DE PEDAGOGIA DE BONN, RFA, CON REPERTORIO EXCLUSIVAMENTE LATINOAMERICANO (TOSAR, TERCIANI,GINASTERA, VILLALOBOS). FINALIZADO CONCIERTO, SRA. CARMEN MENDER RESPONDIO A PREGUNTAS DE AUDITORIO SOBRE ORIGEN Y EXPRESIONES NUESTRO FOLKLORE.
DIA 10 DICIEMBRE OFRECIO CONCIERTO PIANISTA MANUEL QUESADA, RADICADO EN ESPANIA PERO NACIDO EN MONTEVIDEO, EN AUDITORIO DE LA FUNDACION ALEMANA ALEXANDER VON HUMBOLDT EN BONN, RFA. EJECUTANDO OBRAS DE BACH, SCARLATTI, MOZART, BEETHOVEN, CHOPIN Y LISZT.

URUBRANDT

A-2

12.35
14/12

IVAN BALTEMI

NNNN

Montevideo, 10 de diciembre de 1981.-

URUASUN-ASUNCION

C213/10.- A continuación se retransmite telex de URUBAIRES

DIPCIA UY 527

RESERVADO

CIFRADO

BUENOS AIRES , 10 DE DICIEMBRE DE 1981
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO : DPTO DE COMUNICACIONES

C911/24 - A PEDIDO DEL SE;OR AGREGADO NAVAL ADJUNTO SOLICITASE SE CURSE SIGUIENTE TEXTO A URUASUN :

'' DE : EMBAJADOR C.A. ROCA

PARA : SE;OR EMBAJADOR EN PARAGUAY

DE ACUERDO A INFORMACION RECIBIDA POR CAPITAN NAVIO JAVIER DE LOS CAMPOS PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN ASUNCION EL SR. LUIS MARCUCCI QUIEN COMETIO FRAUDES EN LA CIUDAD DE PAYSANDU E INVOCA PARA RELACIONARSE EL NOMBRE DE OFICIALES SUPERIORES DE LAS FF.AA. STOP

URUBAIRES''

URUBAIRES

A -2

aut

10/XII/81
14:30

RETRANSMITIO: PCC
Hora local: 15:15
10/XII/981

DEP. I
PROCESADO

C Nº 773271

CORTE ELECTORAL

Montevideo, [illegible] de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

CORTE ELECTORAL PRESIDENCIA

Of. [illegible]/81 [illegible]

Señor Coronel:

De acuerdo a lo solicitado por Inf. Nº[illegible]/81, se adjunta fotocopia.-

Saluda a usted muy atentamente.-

Dr. [illegible]
PRESIDENTE

5-1-82

Se Cnel. Buratti
095

00 [illegible] 2 10 [illegible]

4

A U. A 546

08.30 8 de Octubre 2631

Colorado

ALBERTO D'Acunto

Nacional

ATILIO

Nizardo Pereira

Colorado

Anibal Jorge Ruiz 002-A U.T.E 108...

Tresciento tres

Trescientos cincuenta

[illegible] Reyes Medina	A Z A	13213	Nacional	904 - 4904
Atilio [illegible]	B C B	10588		51 - 1051
Raul Acosta	B L A	10641	Demócrata Cristiano	90 - 190
Maria Beatriz Martinez	A W A	12816	" "	1001 - 2001
Enrique J. Trey Duglott	B M B	14246	" "	808 - 1808
Juan A Gabriel	A V B	1111	Nacional	400 - 400400
Anabela Quintero	B O B	33929	Colorado	1123 - 123 - 2123 - 3123
Agusti Nuil Claure	A X B	4259	"	55515 - 5515 - 515
Estrio J Amorin Arvelo	A W A	12683	"	1133 - 5033 305 - 5 -
" " " "	"	"	"	3340 - 770 - 991
Stikola Skocilich	G M C	1136	Nacional	903 - 1903 - 97 -
Celeste A de Garcia	A W A	10514	Colorado	87 - 187
Daniel A Suarez	A W B	8037	Nacional	620 - 630 - 874 - 1874
Eduardo Err	A T B	7544	Democrata Cristiano	77 - 700 - 7000 - 177 - 988 - 9988
Beatriz Galeano	A W A	4671	Nacional	575 - 15
Susana Chao Peña	A T B	8972	Union Radical Cristiana	1000 - 1500

SM

B/1

E. o. № 490005

001 / 1

10

J.C.J. S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
MONTEVIDEO
072145ENE82

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FRECUENCIA: 6.045 Khz
OPER.: Sdo. 1ra. E. Sosa
DACT.: Sdo. 1ra. A. Cor

PORTO ALEGRE- BRASIL : El Movimiento de Justicia y Derechos Humanos denunció la desaparición de tres personas en Uruguay, durante las fiestas de Fin de Año. El Movimiento identificó a los desaparecidos como Lucía .... de Podestá, secuestrada en presencia de su esposo y de su madre; Adela Vaz Ami de 26 años y Fernando Torena de 37 años, cuyo paradero se desconoce después de haber sido detenido por cuatro hombres que no se identificaron. El Presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos, declaró que llega a dos centenares el número de personas detenidas y desaparecidas en Uruguay en los últimos tres meses. Dijo asimismo que el pasado 28 de diciembre, las madres de 120 uruguayos desaparecidos en Argentina, se reunieron en una Iglesia de Montevideo donde siete sacerdotes oficiaron una misa por la aparición de sus hijos. La misma fuente indicó que recientemente el gobierno de Holanda, ofreció atención médica especializada para la profesora Graciela Jorge de Fernández, presa en el campo de concentración de Punta de Rieles. La profesora Jorge de Fernández fue detenida en setiembre de 1972 y condenada a una larga pena, sufre un serio problema en las vértebras como consecuencia de las torturas.

MONTEVIDEO: El periódico Carta del Partido Comunista, cuya edición en circulación es clandestina dice en su último editorial que, el régimen pretende que el período de transición sea transición de una forma de dictadura a otra forma de dictadura, sobre la base de [illegible] tela militar y el funcionamiento controlado de los Partidos Políticos. El editorial [illegible] Carta agrega, que la dictadura tome un nuevo [illegible] diálogo, desarrolla una fortísima [illegible]

pecial sobre el P.C. Carta expresa que la táctica de la dictadura es sentarse a la mesa de conversaciones y conceder lo mínimo, apuntando a eliminar el papel de la clase obrera y el .... mediante su aparato represivo, pero agrega, querer no es poder. El periódico comunista subraya que, habrá transiciones hacia la apertura que el país reclama, si se abren las puertas a la participación popular, encontrando los caminos para multiplicar sus acciones en común. Dice más adelante, que esto no puede ser tarea de algunos, ningún sector por separado, escribe Carta, hubiese podido derrotar el cronograma y ningún sector por separado podrá derrotar definitivamente al fascismo, concluye el periódico del P.C.U..-

SANTIAGO DE CHILE : El diario oficialista, "El Mercurio", bajo el título:"Relaciones con Uruguay"; comenta la próxima visita que realizará a Chile el titular del régimen militar uruguayo, Tte.Gral. (Retirado)Gregorio Alvarez. Además de mencionar las relaciones tradicionales de amistad y cooperación de ambos países, el diario destaca la.......... entre los regímenes de Pinochet y el imperante en Uruguay. Los procesos constitucionales y de transición a la democracia, dice "El Mercurio", que se encuentran en curso y ...., representan también factores de entendimiento que contribuirán a fortalecer las relaciones políticas entre los dos gobiernos.

Jefe del Departamento II (Exterior)

Cnel.

Ruben Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — JEFE DEPARTAMENTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PRO...

106...

106

MONTEVIDEO: El semanario del Partido Nacional, "La Democracia", en el mes de la reaparición después de 8 semanas de clausura, denuncia la campaña de hostigamiento contra el Partido Nacional a través de hechos, varios de los cuales no tomaron estado público, dice el semanario. Según "La Democracia", la cabeza fría y el espíritu patriótico de los dirigentes nacionalistas, permitió a pesar de eso, la continuación de las conversaciones con las FF.AA..- "La Democracia" exhorta en su editorial, especialmente a los jóvenes, a recibir con serenidad las provocaciones de que puedan ser objeto, ya que no debe perderse de vista el objetivo fundamental de reconquistar la libertad.

MONTEVIDEO: La prensa de oposición denuncia la situación y carencia del Hospital de Clínicas, especialmente, lo relativo a las remuneraciones que reciben el personal docente y no docente. Se señala que la contínua caída del salario real, ha sido causa para que un buen número de enfermeras profesionales y auxiliar en enfermería, hayan abandonado el Hospital universitario para marcharse a otros países. En los últimos dos años, funcionarios no docentes, altamente calificados han dejado el Hospital de Clínicas para trabajar en otros centros de asistencia, donde los sueldos son mejores. Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — JEFE DEPARTAMENTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I 17-3-82 PROC.

Excelentísimo Señor Presidente de la República,

[illegible] (R) [illegible].

[illegible].

Tengo el alto honor de dirigirme al primer Magistrado a efectos de llevar a su [illegible], hechos de enorme gravedad que vienen aconteciendo [illegible] de la [illegible] del Palacio Legislativo desde aproximadamente un año a esta parte.

La seriedad y [illegible] de los mismos serán avalados por su Excelencia, en cuanto a la veracidad, quedando librado a su alto criterio las medidas para corroborarla, si entiende que lo expuesto a consideración, es digno de ello.

Desde el momento que el señor coronel Walter Demicheli -de brillante gestión- dejó el cargo de Director de los Servicios Administrativos del citado Palacio al actual poseedor, coronel Washington Greci, comenzaron las anomalías de carácter económico, moral y administrativo. Procederé al detalle de las mismas procurando seguir un orden correlativo.

Existen en la Sección "Locomoción" del Poder Legislativo los siguientes vehículos:

Dos coches modelo "Opala" adquiridos cero kilómetro hace un año.
Dos coches modelo "Chevette", también comprados a nuevo, [illegible].
Un coche chevrolet, modelo "Impala", año 19[illegible], perteneciente a la Presidencia de la Cámara de Senadores, que fue totalmente refaccionado.
[illegible] "Brasilia" de dos años de antigüedad.
Dos [illegible] chevrolet, modelo [illegible] y [illegible]
una de [illegible].

El uso de los mencionados automotores se realiza de la siguiente [illegible]:

El coronel Washington Greci, tiene a su disposición: [illegible] [illegible] Impala, modelo 19[illegible], matriculado con el Nro. [illegible], perteneciente al Poder Legislativo [illegible] [illegible] chevrolet de su propiedad, [illegible] Palacio Legislativo [illegible].

[illegible]

00 1/4

Nro. [illegible], y también, en el cuartel de las proximidades.

El Teniente Coronel Fernández, recién ingresado a los cuadros de la Dirección, utiliza solamente un coche Opala, matriculado con el Nro. 332.146.

Y el capitán Jorge Silveira, hombre que goza del total respaldo del coronel Creci y, que materialmente, es la máxima autoridad aunque esto parezca paradojal, utiliza:

Dos coches chevette, a los cuales también incorporó radio estereofónica y pasa-cassette, matriculados con los Nros. 326.402 y 326.376, respectivamente.

Una camioneta chevrolet, modelo C/10, matriculada con el Nro. 7.026 y una camioneta chevrolet C/10, chapa particular, matriculada con el Nro. 135.[illegible].

Además, como si todo esto fuera poco, tiene a su absoluta disposición cinco choferes de la Sección "Locomoción", que son los señores Denis, Guerrero, Bouzas, Diano y Santoro. Dos de ellos están para prestar servicios exclusivamente a la señora del citado capitán, que es "odontóloga", la que utiliza uno de los mencionados chevettes en forma permanente, para hacer los recorridos que crea necesario durante el día. En la Rambla República de Chile casi esquina Santiago de Anca, se puede comprobar la verdad de lo expuesto.

De las cinco camionetas Brasilia existentes para el trabajo del Consejo de Estado, hace más de tres meses que falta una, sin saberse qué ha pasado con ella. Se presume con mucha lógica, dado el secreto del caso, que ha sido prestada por el citado capitán Silveira. Pero de esto no hay pruebas fehacientes. [illegible] se sabe que el [illegible] de vehículo, matriculado con el número [illegible] chapa oficial, ha desaparecido hace un tiempo [illegible].

En el rubro "Vales de Nafta" es incuestionable el gasto que [illegible] en su [illegible] en [illegible] al Palacio. Además de [illegible], [illegible] los vehículos que utiliza, se [illegible] del Balneario Piriápolis, en los cuales el capitán [illegible] en el pasado verano en el [illegible] grandes cantidades de vales de nafta [illegible], con "Cuotritas" que le eran [illegible]. Es de presumir que este verano, volverá [illegible]. En la Sección "Alquileres" se puede pedir el importe total [illegible] a la fecha. Así se [illegible] por el [illegible].

En la calle [illegible], dicho jerarca posee un apartamento muy confortable; [illegible]. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Jigante, existe una [illegible] al [illegible] de [illegible] de los funcionarios [illegible] Cámara de Representantes. [illegible], fue [illegible] por la Dirección de [illegible] cios Administrativos. Allí también se efectuaron importantes mejoras [illegible] al Palacio Legislativo. Ella es utilizada [illegible] tualmente, [illegible] viernes, por el capitán Silveira y sus amigos [illegible], a efectos de realizar [illegible] donde [illegible] de moral muy [illegible], desarrollándose [illegible] "orgías" alcanzando los asistentes elevado [illegible] de embriaguez, promoviéndose por tanto, escenas reñidas con la moral y buenas costumbres. También suele concurrir a los mismos, el coronel Washington Craci.

En la adjudicación de los "Servicios de Cantina", hubo una clara influencia ya que su beneficiario, es hermano del [illegible] del conocido [illegible] "[illegible]", quien a su vez, es [illegible] íntimo del capitán Silveira.

[illegible] común [illegible] improvisadas [illegible] de [illegible] que [illegible] el coronel Craci [illegible] al capitán Silveira, en avanzado estado etílico. Es así, que muchas veces, [illegible] de sus actos, [illegible] funcionarios, los cuales por temor a perder su puesto, no [illegible] la [illegible]. Hace unos 20 años aproximadamente, el [illegible] Fernández, sorprendió en su despacho al capitán Silveira y una funcionaria en [illegible], lo que [illegible] una cierta relación del citado [illegible] por la misma fue [illegible] por el coronel Craci.

En el tiempo [illegible] el coronel Craci y el capitán Silveira, se [illegible] que [illegible] funcionarios [illegible] a disposición [illegible] [illegible], sin [illegible] el porqué, [illegible] justificara [illegible]. Es decir, [illegible] firmar [illegible] [illegible].

Sin embargo, un profesional, integrante de la Sala de Abogados, muy [illegible] capitán Silveira, cometió un desfalco de enorme cantidad con cheques sin [illegible] por la [illegible] de N$ 3.400.000, pero para él, no existió [illegible] [illegible] los otros funcionarios, a pesar de la gravedad [illegible]. Y, aunque [illegible] la obligación de tener que abandonar el país [illegible] por la policía. [illegible] Craci, [illegible] totalmente [illegible] en [illegible], [illegible] el primero [illegible], licencia que [illegible] [illegible] sin [illegible]. El nombre [illegible] Vázquez [illegible] y el [illegible] publicado en los [illegible] varios [illegible], en la [illegible] [illegible], [illegible] por el Banco Central.

[illegible]

Lo [illegible] precedentemente, es total y absolutamente cierto. Con la [illegible] indignación y verdadero dolor, transmito a usted tales acontecimientos. Lo [illegible], primero porque creo que el rico historial que posee esta reliquia histórica que es el Palacio Legislativo, orgullo nacional, no puede ni debe ser manchado por hechos como los señalados, en honor a la grandeza de los hombres que desfilaron otrora bajo el mismo, prohombres de nuestra Nación.

Segundo, porque el uniforme que con tanta honra y honor lleva el señor Presidente, merecedor de toda nuestra gratitud y respeto, por la ofrenda de vidas que sacrificó en defensa de sagrados postulados, no se vea deshonrado impunemente por la actitud de dichos jerarcas y, tercero, porque el propósito o ideal que lo guió a Vd. al tomar el mando, de luchar por el bienestar de ésta, nuestra querida Patria y todos sus habitantes, caló bien hondo en el sentimiento popular [illegible] que sucesos como los señalados precedentemente de gran trascendencia, tengan el castigo que merecen sus protagonistas, para corroborar así que realmente estamos en una nueva etapa de verdad, justicia e igualdad social.

Es por eso que luego de mucho meditar y totalmente consciente de que su Excelencia ignora lo que acontece en este monumento nacional, he resuelto elevar a Vd. la presente, en la certeza de que una vez comprobadas las denuncias expuestas, serán subsanadas de inmediato a efectos de que la investidura de las fuerzas armadas tenga la representación que su honrosa tradición merece.

Sin otro particular, me es grato saludar al señor Presidente, con las expresiones de mi consideración más distinguida.

UN FUNCIONARIO DE 76 AÑOS

P.D. Espero que su Excelencia sepa disculpar los errores de la presente carta y el porqué de no firmar con mi nombre.

[illegible] Nº 096/[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Carlos [illegible], a disposición del [illegible] militar.-

[illegible] 1° [illegible], [illegible] 3a. turno.-

/ /

[illegible]

En el día de ayer, fue dado de alta del H. Vilardebó [illegible] Ramón [illegible], enterada la Sra. Juez Ltda. de 1º inst. en lo Penal [illegible] turno, [illegible] el mismo [illegible] a su despacho a la hora 0[illegible] del día [illegible].-

/ /

[illegible]

1.- [illegible]

[illegible] hora 09:3[illegible] del día de ayer, se tomó conocimiento en esta [illegible] de una comunicación telefónica, voz femenina, que en la finca [illegible] 41[illegible]9, habían sido vistos en [illegible] dos [illegible] del Movimiento [illegible], [illegible] se trasladaron allí [illegible] y [illegible] /

[illegible], fue [illegible], [illegible] Superioridad [illegible].-

2.- [illegible]

[illegible] la hora [illegible]:[illegible]5' del día de ayer en vuelo [illegible] arribaron al [illegible] por el Estado de [illegible], [illegible], [illegible] /

[illegible] 1745[illegible]3 con su [illegible], su secretario [illegible], y [illegible] periodista diplomático, pas.dip. [illegible]-134.5[illegible].-

3.- [illegible]

[illegible] el día de ayer [illegible] en estas oficinas [illegible] (3/[illegible]),[illegible],[illegible],53,[illegible] 1314026, [illegible] oficial [illegible] [illegible]57, [illegible] I ([illegible]) [illegible] en dicha fábrica, la que [illegible] los [illegible] sin [illegible] agregar otros [illegible].-

4.- [illegible]

[illegible] [illegible]:[illegible]0' salió vuelo [illegible] de [illegible] [illegible].-
[illegible] Víctor, rus., pas.dip. 56111[illegible].-
[illegible] [illegible]:[illegible]0' salió vuelo [illegible] de [illegible] dest. [illegible].-
[illegible], arg., nac. [illegible]/10/[illegible], pas.dip. 144[illegible].-
[illegible] 1[illegible]:[illegible]0' entrada vuelo 454 de [illegible] proc. de [illegible].-
[illegible], [illegible], pas.dip. 151410.-
[illegible], [illegible], pas.dip. 151411.-
[illegible] 1[illegible]:10' entrada vuelo 940 de Cruzeiro proc. de [illegible].-
[illegible] Renata, italiana, pasdip. 4301.-
[illegible] Montserrat, chileno, pas.dip. [illegible]/7[illegible].-
[illegible] 1[illegible]:1[illegible]' entrada vuelo [illegible] proc. de Bs.As.-
nombrados en el Ural. 2 de este parte.-
[illegible] 1[illegible]:[illegible]0' salió a vuelo 245 de A.A. dest. [illegible].-
[illegible] José, arg., pas.dip. 1379.-
[illegible] [illegible]:00' salió a vuelo 255 de [illegible] dest. [illegible].-
[illegible] Luis, urug., pas.dip. 4269.-
[illegible] [illegible]:[illegible]0' salió a vuelo 31205 de [illegible] dest. [illegible].-
nombrados en el Ural. 2 de este parte.-

/ /

[illegible] CIA

[illegible] Principal

CLASIFICACION 461 PRIORIDAD

7:15 8
29/12/81

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 88476

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 29/XII/81 8:30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A623G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUGALIA PARIS Francia FECHA 29 diciembre 1981

SOBRE ANGELICA BEATRIX HELGUERA IRISARRI AUTORIZASELE A EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

A. 1
Te 28.XII (ST)
Juan Balferini

MINISTERIO RELACIONES EXT. DEPARTAMENTO DE CO...

DEP. I. PROCESADO

001-A/1

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

460

CLASIFICACION PRIORIDAD

7-12-C?

29/12/81

CIFRADO	CLARO

Nº 77232

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/XII/81 8:30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0246 2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: ~~CONURUVIENA~~ Consulado en Viena /AUSTRIA FECHA 28 diciembre 1981

REFSU A278 AUTORIZASELE A EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE CAROLINA ALBERTONI GONZALEZ .

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

Cnel Anibal Perez DNIC.

001-3/1

FIRMA DEL COPISTA FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73

OK

DIPCIA UY 827
ARMADA UY 746

Do
DIPCIA UY 827
ANTEL UY 831D

Fg Dpto I

1
ZCZC BRU992 TPA967 00821
UYMO CN BRPA 000
PORTOALEGRE/RS 41 23 1955

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

A015115- ROGAMOS AVISAR A LA SENORA SILVIA RODRIGUEZ DEMARIE EN AVENIDA INDEPENDENCIA N/0,3120 COMA BARRIO CENTRO DEPARTAMENTO CIUDAD DE COLONIA,TELEFONO 302221 COMA QUE SU ESPOSO SE ENCUENTRA DETENIDO EN DEPENDENCIAS DEL PRESIDO CENTRAL DE PORTO ALEGRE STOP
CONURUGRAN

COL ETAT A015115- 3120 302221

AMR 24/12

DEP. I PROCESADO

NNNN
DIPCIA UY 827
ANTEL UY 831D

Conocimiento

A.A.
JUAN BALSEMINI

461

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

7:15 8
29/12/81

CIFRADO	CLARO

Nº 88476

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29/XII/81 8:30	[signature]	A623 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Caual	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A URUGALIA PARIS Francia FECHA 29 diciembre 1981

SOBRE ANGELICA BEATRIZ HELGUERA IRISARRI AUTORIZASELE A EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

A.1
Te Sao (ET)
Juan BALCERINI

MINISTERIO RELACIONES EXT. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

DEP. I PROCESADO

001-A/1

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

20 001 al 100.000-8/79

460

CLASIFICACION ... PRIORIDAD

29/12/81

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 77232

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 29/XII/81 8:30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0246 2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: Consulado en Viena ~~CONSURUVIENA~~ /AUSTRIA FECHA 28 diciembre 1981

REFSU A278 AUTORIZASELE A EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE CAROLINA ALBERTONI GONZALEZ .

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

Cnel Anibal Perez DNIC.

001-3/1

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

OK

DIPCIA UY 827
ARMADA UY 746

Do
DIPCIA UY 827
ANTEL UY 601D

Fg Dpto I

1
ZCZC BRU992 TFA967 00021
UYMO CN BRPA 000
PORTOALEGRE/RS 41 23 1955

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

A015115- ROGAMOS AVISAR A LA SENORA SILVIA RODRIGUEZ DEMARIE EN AVENIDA INDEPENDENCIA N/0,3120 COMA BARRIO CENTRO DEPARTAMENTO CIUDAD DE COLONIA,TELEFONO 302221 COMA QUE SU ESPOSO SE ENCUENTRA DETENIDO EN DEPENDENCIAS DEL PRESIDO CENTRAL DE PORTO ALEGRE STOP
CONURUGRAN

COL ETAT A015115- 3120 302221

AAR 24/12 72

DEP. I
PROCESADO

NNNN
o
DIPCIA UY 827
ANTEL UY 601D

Conocimiento

A.A.
JUAN BALSERINI

TRASM
DEC 21.32 HS.

DIPCIA UY 327

SSSFY URUASU....
K

Fa Dpto I

Urgente

VIA WUI
2217 12/22
DIPCIA UY 327
CONURU MATIZZI

SYDNEY 22 DICIEMBRE 1981.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: LETRA S2
ASUNTO: LLEGADA TITULAR ''VALIDO''   PRIORIDAD: URGENTE

A163 S2
REFSU A08282 Y MI A12482 DEL 11/9/81
EXPIDIOSE '' CERT. VALIDO VIAJE DIRECTO RFCA.'' A:
-SECUNDINO ESCOBAR MARTINEZ; CIU 531.986 NAC. SORIANO 24/5/924

MENCIONADO LLEGARA ESA PROXIMO LUNES CUATRO ENERO/982
AEROLINEAS ARGENTINAS AR234 HORA 10.30

C O N U R U S Y D

- - - - - - - - - - -

A-1
HE 216 (S-T) JUAN BACRENIN

001/1

402

CLASIFICACION

PRIORIDAD URGENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88359

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29/12/81 14.10	MS	A109 D
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
POLITICA EXTERIOR	CONSL	

DIRIGIDO A: URUYUG FECHA 29 de diciembre de 1981

REFSU A170 AUTORIZADO A EXTENDER VISA A FAVOR DE DUSAN JANCAR Y MARINA JANCARKAC POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS SEGUN ARTICULO 17 INCISO A).

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

A-1
Hecho
JUAN BACIERINI

001-A/1

10

FIRMA DEL COPISTA MDM

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD URGENTE

13... 115

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 55357

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 29/12/81 13.50	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A619D
PROCEDENCIA: POLITICA EXTERIOR	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUBRAS FECHA 29 de diciembre de 1981

REFSU A01166D AUTORIZADO A EXTENDER VISA A FAVOR DE BELA KERESZTESI, AGNES KERESZTESI Y TAMAS KERESZTESI POR EL TERMINO DE SEIS DIAS, SEGUN EL ARTICULO 105 INCISO B) DEL DECRETO DEL 28/II/1947.

DIPLOMACIA

DEP. I
PROCESADO

001-B/1

FIRMA DEL COPI	MDM	FIRMA DEL REMITENTE

VIA WUI
1519 12/29o
DIPCIA UY 827
25202PE CP CESAR

DIPCIA UY 827
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

LIMA, 29 DE DICIEMBRE DE 1981

DESTINO: DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES

A2636 EXPIDIOSE CERTIFICADO DE VIAJE NO. 9/1981 A FAVOR DEL CIUDADANO URUGUAYO FRANCISCO LEONARDO CARBONE, A QUIEN LE HURTARON SU PASAPORTE STOP VIAJA EN AEROLINEAS ARGENTINAS VIA BAIRES/

URUINCA

ANTEL UY 801O
DIPCIA UY 827

V
ZCZC MVA357 VIA ITT ACB531 OTX662 CCWEC2707
UYMO CO VECA 033
CARACASCAFETAL 33/31 29 1540

RPFCS11.83
DIPLOMACIA
(UY)MONTEVIDEOURUGUAY

A 301 SR EMIGDIO RIVERON VIGNI PASAPORTE NR 014641
CEDULA DE IDENTIDAD NR 1009589 SOLICITA AUTORIZACION
PARA OBTENER PASAPORTE NUEVO SE ENVIA EL PRESENTE POR
RAZONES DE SUMA URGENCIA
CONURUVENE

COL 301 014641 CI 1009589

A-2 ... JUAN BALSERINI

NNNN

IG 29/12 184
ANTEL UY 801TO
DIPCIA UY 827

BONO DE PRESPUESTA PAGA NRO 5773 OK?R
GRS HLTO BIB

DEP. I
PROCESADO

00141

TELEGRAMA ANTEL

81 DIC 28 8 :50

F y Dpto I. (Solo lo de la iglesia)

HOLANDA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Entrada: 30 DIC. 1981
Pasa a: 1ra S/D
No. de entrada: 24227

F. 3

[illegible] (ST) JUAN BALFERIA

60 59

'81 DIC 2? 8 :10

ZCZC XQ HW RERUN
BRU241 FBR158 MSP586 RGR773 04217
UZMO CO FRXX 020
GRENOBLE TEL DE MOIRANS 20/19 28 1011 AMPLIATION

Francia

ECCLESIA MARIA
AUXILIATORES CALLE CALELONES
JOACHIM REQUENA
MONTEVIDEO

GRANDE UNION AVEC VOUS
MARIE LOUIS JACOLIN ET MARIE SUSANNE BLACHE .

TRAFICO

'81 DIC 23 21 :48

NNNN
ZCZC RMV058 GFF19)0 RJI732 0553
UMVO CO IGBB 021
ROMA 21 22 1215

ITALIA.

IGLESIA MARIA AUXILIADORA
CALLE CANELONES Y JOAQUIN REQUENA
MONTEVIDEO

SOLIDARIZO JORNADA AYUNO FAMILIARES ''DESSAPARECIDO''
URUGAYOS
INTENDENTE ROMA UGO VETERE

TELEGRAMA

ZCZC URU216 CEP111 [illegible]

UCYQ CO CHJX 045

[illegible] 45/39 27 1110 Suiza.

IGLESIA [illegible]

AUXILIADORA CAMPICHES ESQ.

JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

'84 OCT 27 7:32

NOS UNIMOS SOLIDARIAMENTE A LA MISA CELEBRADA EL 27.10.84 POR

LOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS COMO FORMA DE RECONOCIMIENTO A LA

INTELIGENTE LUCHA POR RECUPERAR A VUESTROS FAMILIARES

[illegible] INTERNATIONAL SECCION SUIZA .

COL [illegible]

DEP. I PROCESADO

UCLO FUY415 AMX802

UYMO CO NLAM 245

AMSTERDAM 45/38 27 1128

Holanda.

IGLESIA CRIPTA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

'81 DIC 27 8 :34

AMNISTIA INTERNACIONAL HOLANDA ES CONSCIENTE DE LA LEGITIMA DEMANDA DEL ESCLARECIMIENTO DEL PROBLEMA DE DETENIDOS DESAPARECI-DOS URUGUAYOS DEFINIDA CONSTANTE PREOCUPACION INICIANDO CAMPANA INTERNACIONAL POR LOS DESAPARECIDOS PASADO PRIMER DICIEMBRE

DEP. I PROCESADO

C

ZCZC RIV066 GFF2244 PJI766 0782

UYMC CO IOBE 025

92167 ROMA 25 26 1155

'81 DIC 27 7 :16

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

DPTO. I

SOLIDARIETO AYUTO FAMILIARES DESAPARECIDOS

URUGUAYOS MARGHERITA BONIVER SENADORA VICE

PRESIDENTE COMISION EXTERIORES SENADO REPUBLICA

ITALIANA

COL MARGHERITA BONIVER CI BONIVER

NNNN

ZCZC RMV065 GFF2084 RJG795 0726

UYWO CO IGBB 041

00187 ROMA 41 26 0915

81 DIC 27 5:27

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y JUAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

SOLIDARIZAMOS JORNADA AYUNO FAMILIARES '' DESAPARECIDOS'' URUGUAYOS SENATORI COMMISSIONE ESTERI DI TUTTI I PARTITI BRANCA VINAY LAVALLE BONIVER GRANELLI MALAGODI MACALUSO GALAMANDREI MORANDI VECCHIETTI ORLANDO ZICCARDI URBANI CALICE CONTI PERSINI SPADACCIA

DPTO. I PROC.

TELEGRAMA ANTEL

NNNN

TELEGRAMA

'81 DIC 26 16:43

AMSTERDAM 20/24 26 924

[illegible] MARIA AUXILIADORA [illegible] Y ICA[illegible] N [illegible]
MONTEVIDEO

DPTO. I
19-2-82
PROC.

COMPAÑEROS [illegible] LUCHA [illegible] POR ENCONTRAR DESAPARECIDOS
[illegible] PARTIDO DEL TRABAJO
AMSTERDAM

10882

ANTEL

TELEGRAMA

'81 DIC 27 16:55

[illegible]

AMSTERDAM 28/1/ 2/ 1919

MARIA AUXILIADORA
[illegible] J.REQUENA
MONTEVIDEO

HASTA SABER LA VERDAD DESTINO DESAPARECIDOS
[illegible]
[illegible] INTERNACIONAL AMSTERDAM .

DEP. I
PROCESADO

10882

'81 DIC 29 15:47 [illegible] 775/311

[illegible] 00 ROMA 233

0114 ROMA 29 04 18[illegible]

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CALLE CANELONES Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

DPTO. I
PROC.

APOYO PROTESTA FAMILIARES PEDIMOS GOBIERNO ACLARE

SITUACION URUGUAYOS E ITALIANOS DESAPARECIDOS

EN RESPETO DERECHOS HUMANOS

DIPUTADO GIANCARLA CODRIGNANI PRESIDENTE LEGA

DERECHOS PUEBLOS

'81 DIC 23 13:42

ZCZC RMV028 GFF0359 RUE566 51
UYMO CO IGBB 053
ROMA 53/49 23 1300

IGLESIA MARIA AUXILIADORA
CALLE CANELONES Y JOAQUIN
REQUENA
MONTEVIDEO

ESPRIMIAMO TUTTA LA NOSTRA SOLIDARIETA AI FAMILIARI
DEI PRIGIONIERI POLITICI E DEGLI SCOMPARSI E CHIEDIAVOCHE
GIUSTIZIA SIA FATTA STOPCHIEDIAMO PRECISE NOTIZIE DI OGNI
SCOMPARSO E UN REGOLARE PROCESSO PER TUTTI I PRIGIONIERI STOP
DEPUTATI DEL PDUP ROMA ITALIA

Partito d'unione popolare.

COL OK

DEP. I

NNNN

ROZC UUY422 AN.909

UYMO CO NLAN 210

AMSTERDAM 16/13 27 1857

81 DIC 28 6:13

MARIA AUXILIADORA

CANELONES 1 J. [illegible]

MONTEVIDEO

APOYAMOS LUCHA FAMILIARES DESAPARECIDOS

GRUPO MISIONERO AMSTERDAMOOST

CCL 1 .J [illegible]

DEP. 1 PROCESADO

011

10882

NNNN
ZCZC RVV003 GFF9606 RJH398 11?D
JYED CO IGBB 076
00187 ROMA 76/66 23 1200

IGLESIA MARIA AUXILIADORA
CANELLONES YOAQUIN REQUENA
MONTEVIDEO

DPTO. I
14-2-82
PROC.

AN NOMBRE MILLIOLNES TRABAYADORES ITALIANOS FEDERACION SINDICAL UNITARIA CGIL CISL UIL SALUDA CALUROSAMENTE YORNADA DE PROTESTA FAMILIARES DETENIDOS DESAPARECIDOS URUGUAY STOP REITER SOLIDARIDAD CON LUCHA I VOLUNTAD DEMOCRATICA TRABAYADORES PUEBLO DE URUGUAY POR LIBERHAD DETENIDOS SINDICALES POLITICOS ESCLARE-CIMIENTO SITUACION TODOS LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS POR EL RE-STABLECIMENTO BLEMOS DE RECHOS SINDICALES LIBERTADES DEMOCRATICAS

FEDRAZIONE CGIL CISL UIL VIA GAETA 15

COL 15

ZCZC MUY423 ANV911

UYMO CO NLAM 018

UTRECHT 18/16 27 2025

'81 DIC 28 6:13

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

Holanda.

DPTO. I 19-2-82 PROC.

APOYAMOS VUESTRO BUSQUEDA HASTA ENCONTRARLOS

WIM IOGAARD SILAU

COL CLD

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

'81 DIC 22 6:13

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

[illegible] Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

DPTO. I
PROC.

SOLIDARIOS HASTA SABER QUE FUE DE ELLOS

.[illegible]ESHUIS AMSTERDAM

[illegible]

014 10882

NN

ANTEL UY 821

RA TAURA WIEN 122 1254 12/28

ZCZC XG0799 SS0279 UGN1879 DU P7859

[illegible] 914

GOTEBORG 14 28 1240

Suecia.

antel
TRAFICO INTERNACIONAL

Rec. de: WMV 211
Fecha:
Hora:
Emplado.: *Arce*

'81 DIC 28 6 :56

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y [illegible]

MONTEVIDEO

DPTO. I

CON USTEDES EN LA ESPERANZA

AMIGOS GOTEBORG

COL NNN

NNNN

ANTEL UY 821

RA TAURA WIEN 122 1255 12/[illegible]

ZCZC

LCBP HUY424 AN1012

URNC CO NLAN 014

UTRECHT 14/13 27 0227

'81 DIC 28 6:13

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

ESTAMOS CON USTEDES

AZUTI HOLANDA

COL [illegible]

DEP. I PROCESADO

016

10682

antel
TRAFICO INTERNACIONAL

'81 DIC 28 8 :18

ZCZC [illegible] A[illegible]93

UYMC CO NLAM 229

AMSTERDAM 22/18 26 1959

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

ESTAMOS CON USTEDES HASTA ENCONTRARLOS

JEFF WILLEMS PARTIDO POLITICO RADICAL

COL

DEP. I
PROCESADO

017

10 [illegible]

ANTEL UY 891

FA TAUTA WIEN 129 1911 12/28

ZCZC LGA725 SSC254 UGU1909

URNC CO SUGS 017

GOETEBORG 17/15 28 1147

Suecia.

antel
TRAFICO INTERNACIONAL

Rec. de:
Fecha: WMV 213
Hora: '81 DIC 28 8:15
Empdo.: arcy

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANELONES Y REQUENA

MONTEVIDEO

URUGUAYOS GOTEMBURGO ARTEPTN ACCION DE FAMILIARES DE

DESAPARECIDOS

OFIC. I
PROC.

COL NIL

018 0662

'81 DIC 28 8 :03

PCUC LEU248 FTI165 UTF072 TTP430

UYMO CO FRXX 030

PARIS 30/27 26 1151

MADRES DE DESAPARECIDOS IGLESIA MARIA AUXILIADORA

CANDICHES Y RECUETA

MONTEVIDEO

DPTO. 1

ESTAMOS JUNTO A USTEDES. ATENTAMENTE

ACTION DES CHRETIENS POUR ABOLITION TORTURES

252 RUE SAINT JACQUES 75005 PARIS

CCI 252 75005

019 10

(1)

'81 DIC 28 8 :21

ZCZC XQ HW FERUN

IFU234 FFR159 MSF498 FGF719 24183

UZMC CC FRXX 224

GRENOBLE 24/23 28 0912 AMPLIATION

IGLESIA MARIA

AUXILIADORA CALLE CANELONES

Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

DPTO. I 19-2-82 PROC. (VI)

AUJOURDHUI AVEC VOUS NOS COEURS ET PRIERES

LIAUCHENT ALBERTF ?/LES [illegible] [illegible] GRENOBLE FRANCE

COL 3/MIS

020 10882

'81 DIC 28 8 :21

ZCZC ITU287 FPA155 MFP319 PGR721 11

UTMC CO FRNA 022

MONTIGNYLESAINTMARTIN 28 28 0925

DPTO. I
19-2-82
PROC.
(VM)

IGLESIA MARIA AUXILIA DORA CAMPLONES

Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

NOUS ETIONS AVEC VOUS A L OCCASION DE LA MESSE DU 28

DECEMBRE

ROGER ET GENEVIEVE MAROUIN LIVETS FRANCE

COL 28

NNNN

antel
TRAFICO INTERNACIONAL

UWJ 214

'81 DIC 28 8 :41

Suecia.

RA TAURA WIEN 122 1223 12/28

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]1812

[illegible] [illegible] [illegible] 217

[illegible] 17/16 [illegible] [illegible]

DPTO. I PROC.

IGLESIA MARIA AUXILIADORA

[illegible] Y JOAQUIN [illegible]

MONTEVIDEO

ESTAMOS JUNTO A LOS FAMILIARES

[illegible] EN [illegible]

[illegible]

ANTEL UY [illegible]

RA TAURA WIEN 122 1224 12/28

022

TELEGRAMA

[illegible]

[illegible]

GENEVE 04/31 [illegible]

Sinza

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SL

DPTO. I
14-2-82
PROC.

[illegible] CONTRE VOTRE INCARCERATION. [illegible]
[illegible] ET FELICITATIONS POUR [illegible].
[illegible] EGLISE [illegible]
GENEVE

[illegible]

DEP. I
PROC[illegible]

023

NNNN

ZCZC BRU443 EBR850 199051

UYMO CO ESMD 101

MADRID 101/97 18 1915

SR MINISTRO DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS

SOCIALES

MONTEVIDEO

entel TRAFICO INTERNACIONAL

'81 DEC 18 17:14

LA UGT DE ESPANA MANIFIESTA SU ABSOLUTO RECHAZO A LAS MEDIDAS REPRESIVA ENCARCELAMIENTOS DE LOS SINDICALISTAS URUGUAYOS JOSE DE ELIAS CARLOS GOMEZ FREIRE PISSANO ELVIO QUINTERO Y ALFREDO GROISMAN STOP LA UGT EXIGE LA PUESTA EN LIBERTAD DE ESTOS COMPANEROS ASI COMO LA DE TODOS LOS DEMAS PRESOS POR DELITO DE OPINION STOP LA UGT SE ASOCIA A TODAS LAS ACCIONES INTERNACIONA LES DE DENUNCIA EN CONTRA DEL GOBIERNO MILITAR DE URUGUAY POR LA COMISION E.C. MANUEL SIMON SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE UGT DE ESPANA

COL NIL

DEP. I PROCESADO

ANTEL TELEGRAMA

C

7070 MVA619 VIA ITT QIB237 4-0177590354

UCNC CC UIAX 027

FROM WHITTHORN CA 27 22 1113P LST

81 DEC 21 1:23

TRAFICO INTERNACIONAL

GENERAL RAPELA

AGRACIADA 3451

MONTEVIDEO

PROC.

GUARANTEE PHYSICAL SAFETY FELIX PIAZOLI, ANTONIO CARDOSO, SABINO PEREZ MELO, GUNTER ARCE, ALEJANDRO VALDOVICH, NESTOR MORIN, ALBERICO BARRETO, MARIO GASANON

X LIVICO

COL 3451

NNNN

025 10860

TRAFICO INTERNACIONAL

'81 DEC 19 6:17

ZCZC BRU474 FBR694 MBP104 IDH154 90740140 3 CV

UZMO CO FRXX 018

SAIGNON 18/17 19 1000

DPTO. I 19-2-82 PROC (VM)

PRESIDENT CORONEL FEDERIC SILVA
LEDESMA CANELONES
(2335)MONTEVIDEO

RAISON HUMANITAIRE LIBEREZ ANTONIO OMAR PAUTA CARDOSO
AMNESTY INT

COL (2335)MONTEVIDEO

NNNN

'81 DEC 18 17 11

NNNNO

ZCZC BRU442 EBR849 199050

UYMO CO ESMD 097

MADRID 97/93 18 1915

MINISTRO DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

MONTEVIDEO

LA UGT DE ESPANA MANIFIESTA SU ABSOLUTO RECHAZO A LAS MEDIDAS REPRESIVA ENCARCELAMIENTOS DE LOS SINDICALISTAS URUGUAYOS MOSE DE ELIAS CARLOS GOMEZ FREIRE PISSANO ELVIO QUINTERO Y ALFREDO GROISMAN STOP LA UGT EXIGE LA PUESTA EN LIBERTAD DE ESTOS COMPANEROS ASI COMO LA DE TODOS LOS DEMAS PRESOS POR DELITO DE OPINION STOP LA UGT SE ASOCIA A TODAS LAS ACCIONES INTERNACIONALES DE DENUNCIA EN CONTRA DEL GOBIERNO MILITAR DE URUGUAY POR LA COMISION E.C. MANUEL SIMON SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE UGT DE ESPANA

COL OK SR MINISTRO DE JUSTICIA

O

ZCZC BRU353 SBR329 BAGD0616

UCMO HL CHBX 071

BERN 71/61 18 1000

Rec de:
Fecha: 15/12
Hora : 10 0490
Empdo.:

LT

SENOR

GENERAL LIBER SEREGNI

CARCEL CENTRAL

MONTEVIDEO

DPTO. I
11-2-82
PROC.

BERN, 18.12.81 GESCHAETZTER FREUND, DIE GESCHAEFTSLEITUNG DER SOZIALDEMOKRATISCHEN PARTEI DER SCHWEIZ ENTBIETET IHNEN HERZLICHE GLUECKWUENSCHE ZUM GEBURTSTAG. SIE HOFFT GLEICHZEITIG, DASS SIE SEHR BALD WIEDER IN FREIHEIT LEBEN WERDEN UND DANKT IHNEN FUER DAS GROSSE ENGAGEMENT IM DIENSTE DER MENSCHENWUERDE UND DER FREIHEIT. MIT GROSSER HOCHSCHAETZUNG

SOZIALDEMOKRATISCHE PARTEI DER SCHWEIZ
CHRISTOPH BERGER, GENERALSEKRETAER

COL 18.12.81

TELEGRAMA ANTEL TELEGRAMA

ZCZC BRU292 FBR605 KGF006 486 00570

UZMO CY KGBE 052

BRAZZAVILLETELEX 52/50 17 1210

ETAT

GENERAL LIBER SEREGNI

PRISON CENTRALE URUGUAY

antel TRAFICO INTERNACIONAL

'81 DEC 17 14:01

DPTO. I PROC.

63692

OCCASION VOTRE 65E ANNIVERSAIRE ACAP VOUS EXPRIME SOUTIEN

ET SOLIDARITE POUR LIBRE LIBERATION VOTRE PAYS STOP VOUS SOUHAITE

SANTE COURAGE PERSEVERANCE STOP AVEC VOUS ET FORCES EPRISES DE

JUSTICE PAIX POUR TRIOMPHE VOS IDEAUX ET VOTRE LIBERATION STOP

ET FIN

ACAP

COL 63692 65E

NNNN

Q

ZCZC XQ HW RERUN

BRU360 BSB195 2/2455

UZMO CO BEER 076

BRUXELLES TLX 76/68 18 1105 AMPLIATION

ASOCIACION EMPLEADOS BANCARIOS

CAMACUA 575

MONTEVIDEO

CONFEDERADION INTERNACIONAL ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL) REPRESENTANDO MAS DE SETENTA MILLONES TRABAJADORES MUNDO LIBRE LES CONGRATULA POR CELEBRACION ASAMBLEA GENERAL EFECTUARSE 19 DICIEMBRE HACIENDO VOTOS PARA QUE DESARROLLO Y RESULTADOS LA MISMA SEAN UN EXITO QUE REDUNDE Y CONTRIBUYA AL RESTABLECIMIENTO DE LIBERTADES SINDICALES

Y POLITICAS EN UN CONTEXTO DEMOCRATICO DONDE SEAN RESPTETADOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DEL HOMBRE

OTTO KERSTEN CIOSL

COL 575 19

NNNN

'81 DEC 21 17:57

TRAFICO INTERNACIONAL

Q

ZCZC RMV724 GFF9188 RJG175 146F

UYMO CO IGBB 070

ROAFN 70/63 21 1530

MINISTR DELLA GIUSTIZIA

MONTEVI EO

PROTESTIAMO VIVAMENTE CONTRO ILLEGALE DETERNZIONE
SINDACALISTI URUGUAYANI JOSE DELIA
CARLOS GOMEZ FREIRE PISSANO ELBIO QUINTERO
ALFREDO GROISMAN STOP QUESTI ARRESTI COSTITUISCONO ULTERIORE
PROVA NONRISPETTO VOLONTA POPOLARE EMERSA PLEBISCITO 30
NOVEMBRE 1980 ET OCOSTANTE VILAZIONE DIRITTI
SINDACALI STOP ESPRIMIAMO SOLIDARIETA
UIL SINDACALISTI DETENUTI GIORGIO BENVENUTO
SEGR GEN UNIONE ITALIANA DELALVORO ET VICEPRESIDENTE
CONFEDERAZIONE EUROPEA SINDACATI

COL 30 NOV 1980

NNNN

'81 DEC 23 13:27

ZCZC MVA903 VIA ITT RTN227 8

UCMO CO NLEM 028

DENHELDER 28/23 23 1559

LT

IGLESIA DEMARIAAUXILIADORA

CANELONES/Y/JOAQUIN/REQUENA

MONTEVIDEO

PARA MISA DEL 28 ESTAMOS CON UDS HASTA ENCONTRARLOS

GRUPO DE FAMILIA DE DESAPARECIDOS

EN LATINO AMERICA DENHELDER HOLANDA

COL LT 289

NNNN

TELEGRAMA ANTEL TELEGRAMA

433

81 DEC 23 13:27

NNNN

ZCZC MVA924 VIA ITT PIM299 270

UCMO HL NLRM 232

DENHELDER 32/37 23 1555

DPTO. 1
14-2-82

LT

IGLESIA DEMARIAAUXILIADORA

CANELONES/Y/JOQUIN/PEQUENA

MONTEVIDEO

PARA MISA DEL 28 NOS ADHERIMOS A LA BUSQUEDA DE

VUESTROS FAMILIARES DESAPARECIDOS

DRS F BOUW PRES SOLIDARITAD LATINO AMERICA

DENHELDER HOLANDA

COL LT 28

TELEGRAMA ANTEL

+231

RA TAURA WIEN 122 1106 12/23

ZCZC XGC345 SSO199 CNS311

UYMO CO NOOO 047

OSLO 47/41 23 1033

WMV 967

antel
TRAFICO INTERNACIONAL

'81 DIC 23 7 :15

Norway

SENOR MINISTRO DEL INTERIOR

MONTEVIDEO

CONFEDERACION GENERAL TRABAJADORES NORUEGA EXPRESA SU PROTESTA POR APRESAMIENTO DE DIRIGENTES SINDICALES EN URUGUAY JOSE D'ELIA, CARLOS GOMEZ, IRTIRE PISSANO, ELBIO QUINTERO Y ALFREDO GOISMAN

CONFEDERACION GENERAL TRABAJADORES NORUEGA

TOR HALVORSEN PRESIDENTE

KAARE SANDEGREN SECRETARIO INTERNACIONAL

PROCESADO

NNNN

ANTEL UY 891

RA TAURA WIEN 122 1128 12/23

634

ANTEL TELEGRAMA

ZCZC MUY286 AMW736

UYMO CO NLAM 024

UTRECHT 24/13 23 1444

TRAFICO INTERNACIONAL

'81 DEC 23 12:00

FAMILIARES DESAPARECIDOS CRIPTA MARIA AUXILIADORA

CANELONES-Y-JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

ADHERIMOS-MISA-FAMILIARES-DESAPARECIDOS . APOYAMOS-VUESTRA-

BUSQUEDA-HASTA-ENCONTRARLOS.

VKW (MUJER-EGLISIA-TERCERO-MUNDO)

COL CANELONES-Y-JOAQUIN ADHERIMOS-MISA-FAMILIARES-

DESAPARECIDOS . APOYAMOS-VUESTRA-BUSQUEDA-HASTA-

ENCONTRARLOS. VKW (MUJER-EGLISIA-TERCERO-MUNDO)

DEP. I PROCESADO

10882

'81 DEC 22 13:28

ZCZC BRU745 FFR844 ZTO987 TTO 935

UZMO CO FFXX 029

PARIS 29/25 22 1634

FAMILIARES IGLESIA MARIA AUXILIADORA CANELONES Y JOAQUIN REQUENA

MONTEVIDEO

COMPARTIMOS ORACION FAMILIARES EN VIDA DE DETENIDOS

DESAPARECIDOS URUGUAYOS EN ARGENTINA Y URUGUAY

CIMADE

COL NIL

NNNN

W

ZCZC AHN169 HCN923 223 SRDIMONT
UYMO HL GBLA 235
CRANLEIGH RG 35/33 22 1943

DPTO. I
PROC.

81 DEC 22 23:37

LT
SR DIRECTOR ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION
2 PUNTA DE RIELES
MONTEVIDEO

VERY CONCERNED CRITICAL ILLNESS RITA IBARBURU DE SUAREZ
URGE FULL MEDICAL CARE AND RELEASE FROM PRISON ON
HUMANITARIAN GROUNDS
TREVOR WILLIAMS

COL 2

NNNN

10002

2020 BRU013 CTA0798 DF5111TS518

UYMO CO DFMO 116

NUPHOFFN/803 116/103 23 1742 PAGE1/52

RFA

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

DR SILVIA LEDESMA

CANELONES 2335

MONTEVIDEO

DPTO I
PROC

ESTIMADO SR PRESIDENTE NOS DIRIGIMOS A UD. EN
NOMBRE DEL ORGANISMO PERIODISTAS PARA PERIODISTAS
MIEMBRO DE AMNISTIA INTERNACIONAL EN EL CASO DE LA
SENORA IBARBURU REDACTORA DEL PERIODICO ESTUDIO
LA SRA. IBARBURU ESTA PRISIONERA DESDE EL ANO 1976.
SUFRE

COL 2335 1976

DF5111TS518 LEDESMA PAGE2/52

GRAVEMENTE DE UN DE CORAZON DESPUES DE UN RECIENTE
ATAQUE CORRE EL PELIGRO DE VIDA. POR ESO LE PEDIMOS
A UD. DE DISPONER UN TRATAMIENTO MEDICO ADECUADO COMO
MEDIDA INMEDIATA. ADEMAS NOS PARECE ABSOLUTAMENTE
NECESARIA LA LIBERACION TAN PRONTA DE LA SRA. IBARBURU POR RAZONES
HUMANITARIAS

DF5111TS518 LEDESMA PAGE3/11

FP5111TS516 LEDESMA PAGE3/11

PERIODISTAS PARA PERIODISTAS

GRUPO MUNICH RFA NETZ CLEMENS AUGUSTSTR 1 MUENCHEN

NNNN

Copia m. exte

CLASIFICACION AB **RESERVADO** PRIORIDAD 13:30 hs

28/12/81

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	XXXXXXXX

Nº 87856

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 28/12 16.40	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº C 1056 31
PROCEDENCIA: ASUNTOS DIPLOMATICOS	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cable	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUDELEG- N. YORK FECHA 15 de diciembre de 1981.

RUEGASE PONER EN CONOCIMIENTO DE EMBAJADAS DE SANTA LUCIA, DOMINICA, CAMERUN, LIBERIA Y GUINEA EN ESA, INTENCION DE ROU DE ESTABLECER RELACIONES DIPLOMATICAS CON LOS MISMOS, A NIVEL DE EMBAJADA.
ES DE ESTILO PARA NUESTRO PAIS QUE LAS MISMAS SE ESTABLEZCAN A TRAVES DE COMUNICADO CONJUNTO QUE SE DA A PUBLICIDAD EN LAS RESPECTIVAS CAPITALES, EL MISMO DIA.
EL TEXTO PROPUESTO POR ROU PARA EL MISMO, ES EL REMITIDO POR NUESTRO C 864/01, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1981, PARA EL CASO DE JAMAICA.

EN EL CASO DE SANTA LUCIA, YA SE INICIARON CONTACTOS EN RECIENTE ASAMBLEA O.E.A. EN SANTA LUCIA. EL TEXTO PROPUESTO EN DICHA OPORTUNIDAD AUN NO HA SIDO APROBADO POR LA SUPERIORIDAD, PERO PUEDE NEGOCIARSE EN BASE AL MISMO, CON EL MENCIONADO PAIS.
RUEGASE MANTENER INFORMADA ESTA CANCILLERIA GESTIONES REALIZADAS.

INTERIOR
Conocimiento

DIPLOMACIA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

08 ENE 1982

FIRMA DEL COPISTA 00 1 1 FIRMA DEL REMITENTE

Fg Exto I

URUGUAYOS EN FRANCIA

AHR

NNNN

ZCZC MCM
GVM959

PARIS 29 DE DICIEMBRE DE 1991
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: 17483,53
~~48[illegible]~~: DIRECCION AS. CONSULARES
ASUNTO: ACUSE RECIBO CIRC0766

INTERIOR
Conocimiento

A468 REFSU CIRCULAR 0766 CALCULASE TOTAL GENERAL PARA FRANCIA DE 2.999 URUGUAYOS APROXIMADAMENTE QUE SE AGRUPAN SEGUN LAS JURISDICCIONES CONSULARES DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSULADO EN PARIS: 289 UNICAMENTE EN LA CIUDAD
1133 DISEMINADOS EN LO QUE SE DENOMINA GRAN CORONA

CONSULADO EN MARSELLA: APROXIMADAMENTE 150 PERSONAS.

POR AEROGRAMA SE REMITEN DATOS EN DETALLE.

URUGALIA

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
25/82/D.

Montevideo, 5 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto No. 295/78 de 26 de mayo de 1978, solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

BAZZINI RODRIGUEZ, Rómulo Mario
CAPPELETTI CHIAZZARO, Héctor Mario
CAUNA CHILDE, Carlos Alberto
ROJO BRUNO, Ruben José

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DANIEL LEGNANI

DEP. I PROCESADO

1982

JL/mg

1006 5

[illegible] ( ) [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ,D. [illegible] . [illegible] .DI.

[illegible] OR [illegible] DE [illegible],
COORDINACION Y DIFUSION.

[illegible]: [illegible], con respecto a:

1) - [illegible], Rómulo [illegible] -
- [illegible] A -

[illegible]) - [illegible], Héctor [illegible] -
- [illegible] A [illegible] -

[illegible]) - [illegible], [illegible] Alberto -
- [illegible] -

[illegible] - [illegible] -
- [illegible] -

DPTO. I [illegible]

[illegible]

Sr. [illegible] [illegible] de [illegible]

Don [illegible].

PRESENTE.-

El que suscribe Luis Alberto Dube [illegible], domiciliado en [illegible] en la calle [illegible] Brum N° [illegible], con C.I. N° [illegible] C.C. [illegible] C.A. [illegible] 03 ante Ud. [illegible]:

[illegible] interponer los recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra el acto administrativo que [illegible] el certificado de habilitación [illegible] el desempeño de funciones públicas, por lo siguiente:

I - [illegible]

II - [illegible] documentos [illegible]

III - [illegible]:

1) [illegible]

2) [illegible]

[illegible] ... [illegible] ... colón

[illegible] ... [illegible] ... políticos y [illegible]

[illegible] ... Concretamente, en las últimas elecciones, [illegible]

la Lista Nº 5 de Canelones del Partido Nacional, [illegible] por

[illegible] ... [illegible]

[illegible] ... [illegible] necesario [illegible]-

[illegible] ... en cuanto a mi vocación de demócra-

[illegible] ... [illegible], ofrezco [illegible]

[illegible] ... vecinos de la Ciudad de Canelones me co-

[illegible] ... ciudadanos, todos ellos

[illegible] ... [illegible]:

1) [illegible], domicilio [illegible] ... F. [illegible], Cane-

lones;

2) [illegible] ... Escuela de Artes Plás-

ticas de Canelones, domiciliado en [illegible] ... [illegible].

3) [illegible], ex-[illegible] de Policía [illegible].

4) [illegible], ex-[illegible] retirado, domiciliado en B.

[illegible], Canelones,

5) [illegible], [illegible] de Policía, domici-

liado en [illegible] Nº [illegible], Canelones.

6) [illegible], [illegible] retirado, domiciliado en

Dr. [illegible], Canelones.

7) David [illegible], Inspector de Policía retirado, domicilia-

do en [illegible], Canelones, y

8) [illegible], [illegible] de la [illegible]

[illegible], con domicilio [illegible] el [illegible].

[illegible] ... [illegible]

// [illegible] el empleo [illegible]

las Fuerzas [illegible] del [illegible] de hace veinte años. He labora-
do siempre a entera satisfacción de mis Superiores y no he co-
metido acto alguno que pueda dar motivo a la resolución que re-
curro.

VI.- No dudo de que hechas las averiguaciones que sean del -
caso, finalmente ha de quedar aclarada mi real situación y, en
definitiva, [illegible] el [illegible]. Pese a [illegible]
[illegible] la justicia de las resoluciones de esta
[illegible], cosa que no [illegible].

Por lo expuesto solicito:

1°) [illegible] el [illegible] el [illegible]
[illegible] en la categoría "C", [illegible] el [illegible]
[illegible] y en su lugar [illegible] el [illegible]
[illegible].

2°) [illegible] resolución del superior,
[illegible] solicitud.

[illegible] 20/11/51.-

Firma: [signature]

[illegible]

A.c. Nº 213340

ENE. 1982

TRES TRES

A.c. Nº 213341

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.C. Nº 251050

Montevideo, 13 de Enero de 19[illegible].-

[illegible]

DPTO I

RUCAL - A - 1

Montevideo, enero 21 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme informar a usted que el funcionario -

//...

SECRETO

...// que eleva recurso en esta Administración se llama --
Luis Alberto Bube Barca, CI. 46.850 y no Luis Alberto
Bube García, CI. 48.850 como dice en el presente Oficio.

Así mismo hago llegar a su conocimiento, que por informes obtenidos se ha podido -- constatar que el funcionario de referencia posee ideologías contrarias al sistema democrático.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado

Coronel

Edison R. Mila

27 ENE. 1982

Pasa a

No. de

DPTO. I PROC.

013 10893

...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281454

A.d. Nº 612882

A.d. Nº 61 28 82

[illegible]

[illegible].-

[illegible].-

[illegible].-

[illegible], Febrero 1[illegible] de 19[illegible].-

En el día de la fecha se notificó de la Resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa de fecha 1[illegible] de Febrero del año en curso; y toma conocimiento de la misma junto con el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha para presentar descargo de [illegible] en [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible].-

[illegible]: [signature]

[illegible] Alberto [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible].-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE CANELONES.

Cnel. D. Oscar Maciá

Luis Alberto Bube Barca, en expediente que se tramita en relación al recurso de revocación de categoría que oportunamente interpusiera, expreso:

He sido notificado de que se me mantenía en la categoría "C" Considero que ello entraña una injusticia por lo cual me permito insistir en la solicitud de revocación, por lo siguiente:

I - En mi anterior escrito ofrecía el testimonio de destacados personalidades locales los cuales, sin duda podrían informar ampliamente sobre cuál era (y es) mi posición política, principalmente cuál era la opinión que explicitara, avalada con mis actos, respecto a los partidos y grupos proscriptos.

II - Dije también que provenía de una familia de clara extración democrática y que ostensiblemente en las últimas elecciones adhería a la lista Nº5 del Partido Nacional.

III - Las personas que fueron llamadas a declarar sobre los hechos propuestos -según me han afirmado- fueron contestes en aseverar la veracidad de las circunstancias fácticas que explicité.

IV - Considero que la categoría C y consecuentemente la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, se reserva para aquellos casos en que, por los antecedentes, se presume que el titular se trata de una persona que puede ser nociva para la Administración. En mi caso, por el contrario, desempeño tareas que benefician al Ente, las realizo a entera satisfación de mis Superiores, con la dedicación y responsabilidad que me han ne-

cho acreedor a significativos ascensos, desempeñando en la actualidad el cargo de Capataz en la Remesa Central de Coche Motores.

V - Por otra parte, con los ingresos que obtengo en mi empleo hago frente a los gastos de mi hogar. Prescindir de aquellos significaría para mi un grave perjuicio y me haría vivir las vicisitudes del desempleo e inestabilidad laboral, con todas las consecuencias desfavorables que de ello derivan.

VI - No es la intención de quien en definitiva califica la categoría que a cada uno corresponde, causar innecesarios perjuicios a quienes no son acreedores de tales. Por ello tengo la certeza de que mi calificación en la categoría "C" ha de ser revocada ya que, como he dicho, no he cometido acto alguno que avale conclusiones desfavorables respecto a mi persona. Contrariamente ciudadanos de intachable trayectora, reconocidos por su ideología democrática, han podido declarar que me conocen como partícipes de la misma y que nunca se me ha oido expresarme o realizando actos de los que se dedujera una ideología reñida con los principios que orientan nuestra convivencia.

VIII - En definitiva: considero que si se agotan los medios para averiguar la verdad ha de surgir palmariamente demostrado y quedaría en claro cuál ha sido siempre la ideología de la que he participado: la profesada por los partidos tradicionales. De ello ha de derivarse ineludiblemente que no merezco ser calificado en la categoría "C", por lo cual sería pertinente la revocación solicitada.

VIII - Soy conciente que la tramitación de este recurso recarga las tareas de las Autoridades que deben considerarlo. Pero no

debe verse en él la intención de originar innecesarias diligencias y averiguaciones, sino mi nedesidad de que se establezca - la verdad y con ello que se revea la calificación, con lo cual conservaré mi empleo en la Administración.

Por lo expuesto pido:

Se revean las actuaciones de autos y en definitiva se revoque la calificación otorgada.

46850

DPTO. I PROC.

[illegible].-

[illegible].-

[illegible].-

Canelones, Febrero 26 de 1982.-

Recibido en el día de la fecha de manos de la persona Luis Alberto [illegible], C.I. Nº 46.850 de Canelones.- - - - - - - - - - -

[illegible]:

[illegible].-

JEFATURA DE POLICIA

A.d. Nº 617467

OSCAR ... ACIA

Serie: 2 0 1 9 4 1

DPTO.
PRO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.e. Nº 201911

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Exp. 724 JCJ 982.

SM adl

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Luis Alberto BUBE BARCA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

023

Fojas 12 (Bis) Informe del S.I.D.
Luis Alberto BACCA

Montevideo, 03 de Mayo de 1982.-

...ese al Señor Delegado del S.I.D en el Departamento de Canelones para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelve.

D.P.Nº.308/D-I/82 (NP)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Ser. Sub-Director

Coronel

Juan C. Tomoli

022

0003

A.d. Nº 623239

A. d. Nº 623239

Integrado ... fojas 13 (trece) Cont. Informe del S.I.D. ... Luis Alberto Eube Barca.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, mayo 13 de 1982.-

En el día de la fecha se notifica a la persona; Luis Alberto EUBE BARCA, de la resolución dictada por la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 27 de abril del año en curso, firmando para constancia al pie de la presente.—

NOTIFICADO: [firma]

Luis Alberto EUBE BARCA.-

Céd. Ident. Nº 46.[illegible].-

NOTIFICADOR:

Agente de 1ra.

LUIS A. [illegible].-

DPTO. 1

A.d. Nº 626895

Entrada A d — 6 2 3 2 3 9

[illegible] 395

[illegible], [illegible] de junio de 19[illegible].-

[illegible]

[illegible] el presente informando que se notificó al [illegible] Luis Alberto [illegible] de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 27 de abril del [illegible], por la cual le [illegible] la Categoría [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 15 [illegible]

024 10 8 3 [illegible]

MONTEVIDEO

= RECLAMO EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA -----

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE ---------

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

DPTO. I PROC.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

325 25 10663

El que [illegible] (FERNÁNDEZ), C. [illegible] 2.661.[illegible]-3

en conocimiento de la resolución, por la cual se me inhabilita

para desempeñar cargos públicos, debo manifestar lo siguiente:

I) Se me dice que en el año 1962, integré una lista del P.C.

Este hecho [illegible], porque: 1) Nunca estuve vincula-

do a dicha fracción política.-

2) En esas elecciones, trabajé en [illegible] junto a una de las frac-

ciones del Partido Nacional, creo la lista 72, en un comité de

dicha ciudad, pudiendo verificarse este hecho, con miembros de

[illegible].-

Por lo [illegible] hecho, llevando lo que no

[illegible] escrito, ya que

[illegible], se encontraba totalmente reñida con mi pen-

samiento y mi [illegible].-

II) Se me dice que [illegible] de los [illegible]:

[illegible]

[illegible] P.D.C., [illegible]

[illegible]

pero [illegible] en tal forma irreductible, [illegible]-

gan [illegible] fórmula, [illegible] revisar mi inhabi-

litación para desempeñar cargos públicos, en base a los elementos

que aporto, saludo a Ud. con mi mayor consideración:

DPTO. I
PROC.
VN

RAUL ESTEVES (FERNANDEZ)

R[illegible]

[illegible]IA.-

POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, enero 4 de 1982.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.-

General Dn. Germán DE LA FUENTE.-

OFICIO:Nº 1/82
[illegible]/jdbg.-

[illegible]: Elevar [illegible]curso en primera instancia.

Adjunto al presente elevo al Sr. Director, recurso en primera instancia que fuera presentado por el funcionario / del Banco de la Republica O. del Uruguay Raúl ESTEVES FERNAN / DEZ, a quién el suscrito le asignó Cat. "C".-

Es de significar que dicha persona menciona / en sus descargos que nunca estuvo afiliado al Partido Comunista, y consultada la Corte Electoral del Dpto., Dirección de / Información e Inteligencia de Je. Montevideo, y S-2 de la U / nidad Militar Local, informaron carecer de listas sobre las / Elecciones Nacionales del Año 1962, en lo que respecta a cargos para el Consejo Departamental.-

DPTO. I PRC

No obstante, lo manifestado por el recurrente se entiende que efectivamente dicha persona habría integrado la lista de Candidatos a la Junta Departamental por el Partido / Comunista, por tratarse de una persona de reconocida tendencia izquierdista.- Todo lo que se eleva a consideración del Señor Director, a los fines que estime convenientes.-

Saluda a Ud. Atte;

[illegible]

8 ENE. 1982

DISTRIBUCION

1) Original............ Sr. Director [illegible]
2) 1ra. Copia.......... Sr. Director de [illegible].-
3) 2da. [illegible] .... [illegible]

Montevideo, 22 de Abril de 1982.-

EXP. Nº. 298/D-I/82 (NN)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Raúl Héctor ESTEVEZ FERNANDEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

DPTO. I PROC. NN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA — REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Jefatura de Policía de Paysandú AYUDANTIA

[illegible] ...ANTIA.- Paysandú, 23/Abril/82.

[illegible] ...tinentes, pasa a Dirección de Investigaciones.-

Cnel. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

[illegible] 9 MAYO 1982

[illegible], 4 DE MAYO DE 1982.-

[illegible]

[illegible] de

[illegible]

004

10895

RESERVADO

RESERVADO

[illegible] IA

[illegible] .82.- JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, 26 de marzo de 1982.

DPTO. PROC. NN

Señor Director del S.I.D. .-

MINISTERIO DEL INTERIOR — JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Adjunto al presente elevo al señor // Director, ampliación de actuaciones relacionadas con el recurso en primera instancia que fuera presentado por Raúl ESTEVES FERNANDEZ, a quién originalmente se le asignó Categoría C .

[illegible]: Ampliación de actuaciones Raúl ESTEVES [illegible]

[illegible]/Abf.

El suscrito comparte el criterio de las conclusiones a que arriba la Dirección de Investigaciones de esta Jefatura, según nota de fecha 24 de los corrientes.- Motivo por el cual ractifica la constancia Categoría C que fuera asignada el 20/10/81.

Saluda a Ud. atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE [illegible].

Coronel. [signature] .-

Juan R. COSTA.

(1) [illegible]

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA No. [illegible]

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: [illegible]

Solicito a Usted se sirva tramitar la constancia de habilitación para cargos públicos de la persona que se detalla a continuación a efectos de su permanencia en este organismo.

DPTO. I
PROC.
NN

(4)	TITULAR	APELLIDO PATERNO: [illegible] PRIMER NOMBRE: Raúl	APELLIDO MATERNO: [illegible] SEGUNDO NOMBRE: -
(5)	PADRE	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: -
(6)	MADRE	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: Margarita
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA: [illegible] MES: IV AÑO: [illegible] PAIS: [illegible]	LOCALIDAD: [illegible]
(8)	OCUPACION	Funcionario [illegible] -Ingreso [illegible].-	
(9)	DOMICILIO	Dr. Ponza [illegible] [illegible] [illegible]	[illegible]
(10)	CREDENCIAL CIVICA	SERIE: [illegible] NUMERO: [illegible] TRASLADO: - - - - -	CEDULA DE IDENTIDAD: [illegible]

(11) fecha y lugar [illegible]

(12) (sello) (13) firma [illegible]

contrafirma [illegible]

(14) RECIBIDA EL: [illegible] 1 [illegible].- | No. DE SOL. [illegible]

A19 COPIA

[illegible] : [illegible] 1961

[illegible] 1930

[illegible]

[illegible]: [illegible] Oriental del Uruguay República.-

[illegible]: Nacido en Tambores (Tbó) el 1/4/940, hijo [illegible] y [illegible].-

[illegible]: ELECCIONES NACIONALES 1962: Candidato al Concejo [illegible] por [illegible].-

[illegible]/973: A la hora 19.30' es detenido bajo [illegible], [illegible] la ilegalidad [illegible] [illegible].-

[illegible]/77: Por [illegible] de la Seccional 12a. [illegible] en su domicilio [illegible] vigilado por esta Policía [illegible].- [illegible] llega al domicilio [illegible] de la noche y se retira [illegible] del día lunes.- [illegible] se ha logrado establecer que [illegible] con la persona de Geraldo [illegible], [illegible] vigilado [illegible].-

[illegible]: Integra como [illegible] Directiva [illegible] Nacional [illegible] Unión.-

[illegible]: Tramita C.I.C.P. por Sol. Nº 03776.-

[illegible]: [illegible] su solicitud [illegible].-

[illegible]: No se registran.-

[illegible], [illegible] DE [illegible] DE [illegible].-

[illegible]

Director de [illegible].-

[illegible], [illegible].-

[illegible] corresponde [illegible].-

Cnel. ____________
Ruben L. GONZALEZ
[illegible]

PARTIDO UNION POPULAR

Voto por el Partido UNION POPULAR y por los siguientes candidatos:

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
(Sistema preferencial de Suplentes)

1.	[illegible]	6.	Sr. Juan A. Toledo	11.	[illegible] Morán	1.	Arq. Leopoldo [illegible]
2.	[illegible]	7.	Dr. Ernesto Stirling	12.	Sr. Rubén Ignacio Huguet		[illegible]
3.	Arq. Leopoldo C. [illegible]	8.	Prof. Amaranto Mesía	13.	Dr. Julio Marmo		Prof. [illegible] Castillo
4.	Dr. Omar Castro Bianchino	9.	Dr. Francisco Molina	14.	Arq. Guillermo Jones Odriozola		Prof. [illegible]
5.	Dr. Héctor Amilivia	10.	Dr. Constancio Castells			12.	Sr. [illegible]

CAMARA DE SENADORES
(Sistema de suplentes respectivos)

1.	Dr. José P. Cardoso	1.	Prof. Vivián Trías	2.	Prof. Germán D'Elía	3.	Sr. Andrés F. Cultelli
2.	Sr. Enrique R. Erro	1.	Sr. Máximo Maneiro Vázquez	2.	Sr. Isaac Ulpiano Gongorra	3.	Dr. Enrique [illegible] Bardo
3.	Dr. Omar Castro Bianchino	1.	Dr. Oscar H. Bruschera	2.	Dr. Miguel Santini	3.	Sr. Jorge [illegible]
4.	Dr. Raymundo Leaniz	1.	Esc. Gerónimo Loaces	2.	Srta. Elena Cerro	3.	Sr. Wáshington [illegible]
5.	Prof. Vivián Trías	1.	Prof. Germán D'Elía	2.	Sr. Andrés F. Cultelli	3.	Sr. [illegible]
6.	Prof. Roberto Ares Pons	1.	Dr. Sergio Deus	2.	Prof. Gustavo Beyhaut	3.	Dr. Carlos [illegible]
7.	Prof. Germán D'Elía	1.	Sr. Juan Eriberto Gesto	2.	Dr. Faustino Pereda	3.	Sr. Rubén [illegible]
8.	Dr. Héctor Amilivia	1.	Sr. Alfredo Montaño	2.	Agr. Florentino Fierro Vignoli	3.	Sra. Angélica [illegible] Rómbola
9.	Sr. Andrés F. Cultelli	1.	Dr. Zelmar Riccetto	2.	Sr. Oscar Sainz	3.	Prof. Manuel [illegible]
10.	Esc. Elbio Frade	1.	Esc. Luis A. Lasserre	2.	Sr. Ruben Yáñez	3.	Dr. Nicolás Reig
11.	Dr. Hugo Fabbri	1.	Sr. Juan Picagnoni	2.	Sr. Vicente López	3.	Sr. Luis Alberto [illegible]
13.	Prof. Ramón A. Viñoles Huart	1.	Sr. Leonel Franzi	2.	Sr. Manuel Dorado	3.	Sr. Juan B. Favello
13.	Dr. Helvecio Tabárez	1.	Sr. Aldo Ipuche	2.	Sr. Jorge Vázquez Iriberne	3.	Sr. Guillermo Andreola
14.	Sr. Nelson Albertoni	1.	Sr. Miguel Pagano	2.	Sr. Ulises Parodi	3.	Sra. María A. Contardo de Cardona
15.	Sr. Domingo Carlevaro	1.	Sr. Jorge Pignataro Calero	2.	Sra. Yolanda C. de Bermúdez	3.	Prof. Guillermo Vázquez Franco
16.	Proc. Raúl Sendic	1.	Dr. Carlos Faggetti	2.	Sr. Alberto Padiccioni	3.	Sr. Raúl Bonora
17.	Sr. Víctor Hugo Alves Vergara	1.	Sr. Mario Pariente Amaro	2.	Sr. Horacio Correa	3.	Sr. Angel Garré

CAMARA DE DIPUTADOS
(Sistema de suplentes respectivos)

1.	Sr. Enrique R. Erro	1.	Srta. María V. Soares de Lima	2.	Sr. Angel Lucotti	3.	Sr. Víctor Cardella
2.	Prof. Vivián Trías	1.	Proc. Raúl Sendic	2.	Sr. Guillermo Chifflet	3.	Sr. Juan A. Toledo
3.	Juan R. Chenlo	1.	Dr. Luis Pereira	2.	Sr. Luis Iturralde	3.	Dr. Julio Marmo
4.	Prof. Germán D'Elía	1.	Sr. Guillermo Chifflet	2.	Srta. Jorgelina Martínez	3.	Sr. Angel Lanz

CONCEJO DEPARTAMENTAL
(Sistema preferencial de Suplentes)

1.	Manuel Martínez Haedo	4.	Carlos Zanoniani		[illegible] De Gregorio		[illegible]
2.	Héctor Ferrari	5.	Celia Oliveira Massari		Carlos [illegible]		[illegible]
3.	León Cosoy	6.	Raúl Estévez		[illegible]	12.	[illegible]

[illegible]	Prof. Roberto Ares Pons	1.	Dr. Sergio Deus	[illegible]	[illegible]		[illegible]
7.	Prof. Germán D'Elía	1.	Sr. Juan Eriberto Gesto	2.	Dr. Fantino Per[illegible]		[illegible]
8.	Dr. Héctor Amillivia	1.	Sr. Alfredo Montaño	2.	Agr. Florentino Fierro Vignoli		[illegible]
9.	Sr. Andrés F. Cultelli	1.	Dr. Zelmar Riccetto	2.	Sr. Oscar S[illegible]	[illegible]	Prof. [illegible]
10.	Esc. Elbio Frade	1.	Esc. Luis A. Lasserre	2.	Sr. Ruben Yáñez	[illegible]	Dr. [illegible]
11.	Dr. Hugo Fabbri	1.	Sr. Juan Picagnoni	2.	Sr. Vicente López	[illegible]	Sr. [illegible]
12.	Prof. Ramón A. Viñoles Huart	1.	Sr. Leonel Franzi	2.	Sr. Manuel Dorado	[illegible]	Sr. Juan B. [illegible]
13.	Dr. Helvecio Tabárez	1.	Sr. Aldo Ipuche	2.	Sr. Jorge Vázquez Iribarne		[illegible] Guillermo [illegible]
14.	Sr. Nelson Albertoni	1.	Sr. Miguel Pagano	2.	Sr. Ulises Parodi	[illegible]	Sra. María A. [illegible]dona
15.	Sr. Domingo Carlevaro	1.	Sr. Jorge Pignataro Calero	2.	Sra. Yolanda C. de Bermúdez	[illegible]	Prof. Guillermo Vá[illegible] Franco
16.	Proc. Raúl Sendic	1.	Dr. Carlos Faggetti	2.	Sr. Alberto Radiccioni		Sr. Raúl [illegible]
17.	Sr. Víctor Hugo Alves Vergara	1.	Sr. Mario Pariente Amaro	2.	Sr. Horacio Correa	[illegible]	Sr. Angel G[illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS
(Sistema de suplentes respectivos)

1.	Sr. Enrique R. Erro	1.	Srta. María V. Soares de Lima	2.	Sr. Angel Lucotti	3.	Sr. Víctor Sardella
2.	Prof. Vivián Trías	1.	Proc. Raúl Sendic	2.	Sr. Guillermo Chifflet	3.	Sr. Juan A. Toledo
3.	Juan R. Chenlo	1.	Dr. Luis Pereira	2.	Sr. Luis Imaz	3.	Dr. Julio Marmo
4.	Prof. Germán D'Elía	1.	Sr. Guillermo Chifflet	2.	Srta. Jorgelina Martínez	3.	Sr. Angel Luna

CONCEJO DEPARTAMENTAL
(Sistema preferencial de Suplentes)

1.	Manuel Martínez Haedo	4.	Carlos Zenc[illegible]dani	7.	Alfredo De Gregorio	10.	Luis Alonso
2.	Héctor Ferrari	5.	Celia Olivera Massari	8.	Carlos Cattaneo	11.	[illegible]
3.	León Cosoy	6.	Raúl Estévez	9.	Tideo Franchini	12.	Leonardo Bulanti Rios

JUNTA DEPARTAMENTAL
(Sistema preferencial de Suplentes)

1.	Humberto González Perla	9.	Carlos Di Perna	17.	Carlos Melo	25.	Hugo Loviano
2.	José Demari	10.	Félix Borthiagaray	18.	Pedro Gras (h)	26.	Walter Chil[illegible]
3.	Ramón Monzón	11.	Luis Lopardo	19.	Ricardo Esponda	27.	Carlos Moreira
4.	Gustavo Musso	12.	Wáchington Pintos	20.	Irineo Tejera Núñez	28.	Miguel Fernández
5.	Jorge Dancana	13.	Aristeo Payrett	21.	Luis Alvarez	29.	Albertina L. de Bazterrica
6.	León Cosoy	14.	Fermín Ramos	22.	Mauricio Cruz	30.	José Rodríguez
7.	Mario Puly	15.	Ernesto Deza	23.	Dardo Luna	31.	Ramón Leites
8.	Tideo Franchini	16.	Héctor Zeballos	24.	Dardo Zaneniani		

JUNTA ELECTORAL
(Sistema preferencial de Suplentes)

1.	Jorge Píriz	7.	Elbio Cataldi	13.	Blas Viola Crevoisier	19.	Julia A. Esteves de González
2.	Carlos Fagetti	8.	Francisco Canziani	14.	Juan Carlo Etcheverry	20.	Elsa E. Cabillón
3.	Juan C. Peirano	9.	Arnaldo Lischinski	15.	Elbio Fernández	21.	Orlando Murieda
4.	Pedro Pons	10.	Rosario Añasco	16.	Pascasio Fernández	22.	Eva Romero de Etcheverry
5.	Albérico Retamosa	11.	Elvira Pérez	17.	María Nieves de Peroni	23.	Nilda Rodríguez de Sendic
6	Juan Roldán	12	Alcira Doyenart de Ferrari	18.	Rubén Firpo Morganti	24.	Romeo Diogo

PAYSANDU, Noviembre 25 de 196[illegible]

DPTO. I PROC. NN

009

[illegible]

[illegible]: [illegible]

del mes de marzo de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] el [illegible]

[illegible] Investigaciones [illegible]

[illegible] interrogado en base al siguiente [illegible].-

[illegible]; [illegible], nacionalidad, estado ci-

[illegible]

[illegible]

[illegible] Consejo [illegible]

[illegible]

DPTO I PROC.

DPTO. I
PROC.

[illegible]

[illegible]

[illegible] al Conse[illegible]

[illegible] Departamental.- PREG: Si recuerda o conoce quienes eran los [illegible] el Sistema Preferencial de Suplentes al Concejo Departamental.- [illegible]: Si, Manuel [illegible], fallecido, Hector FERRARI, fallecido, Carlos [illegible], fallecido, Carlos [illegible], fallecido, Julio [illegible], fallecido y Leonardo [illegible], fallecido, alfredo DE GREGORIO, Celia OLIVERA, [illegible] FRANCHINI, Luis Alonso.- PREG: Si conoce a la persona de RAUL ES TEVEZ FERNANDEZ, en caso afirmativo si el mismo [illegible] en las Elecciones Nacionales de 1962 por la Lista 4190.- CONT: Si conozco a la mencionada persona, pero no creo que sea la [illegible] que figura en la precitada Lista por ser en aquel [illegible] demasiado jóven, [illegible]

PREG: Si tiene algo más que agregar y por la razón de sus dichos

CONT: No, y surge de lo declarado por ser la verdad.- Leida que fue por el declarante se ratifica de su contenido y de conformidad firma la presente conjuntamente con el suscrito en el lugar y fechas ya expresados.-

DPTO. 1
PROD.
NN

LEON COSOY
DECLARANTE.-

COMISARIO
HUGO P. SEGRALE
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

[illegible] [illegible]ACIONES

ACTA DE DECLARACION En la ciudad de Paysandú los diez días de marzo del año mil novecientos ochenta y dos ante el suscrito // Comisario Director de la Dirección de Investigaciones comparece una persona que es interrogada en base al siguiente tenor PREG Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, edad, estado civil / domicilio y profesión CONT Alfredo Artigas De [illegible] MARINO, oriental casado de [illegible] años de edad de profesión gastronómico y domiciliado en calle Río Negro 1169.- PREG: Quienes eran las Autoridades que integraban la Lista 4120 en las Elecciones Nacionales de 196[illegible] CONT: Dado el tiempo transcurrido no recuerdo exactamente las personas que la integraban, pero si puedo decir que estaba integrada por el Partido Socialista y el "Grupo de / [illegible]".- PREG: [illegible] le propuso por dicha candidatura.- CONT: Sí, el Dr. Manuel MARTINEZ [illegible], fallecido.- PREG: Si recuerda [illegible] quienes eran sus suplentes.- CONT: Sí, Hector FERRARI, [illegible], [illegible] [illegible], Manuel MARTINEZ [illegible], / [illegible], no recuerdo otros.- PREG: Si conoce [illegible] Raúl [illegible] FERNANDEZ, en caso afirmativo si el mismo fue postulado en las Elecciones Nacionales de 196[illegible] por la Lista [illegible] y [illegible] antecedentes [illegible].- CONT: No, en realidad no lo conozco, si recuerdo a un muchacho de apellido "[illegible]" que en la actualidad creo esta procesado por sedicioso, pero no puedo asegurar que sea el mismo ni que su nombre sea Raúl.- PREG: Si tiene algo más que agregar y por la razón de sus dichos CONT: No, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].- Leída [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

presente y de conformidad firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fecha ya expresados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[signature]

Alfred. Artigas De [illegible]

COMISARIO [signature]

HUGO F SEÑORALE

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

DPTO. I PROC. NN

[illegible] 8 [illegible]

FECHA. 23/7/82.-

- -

[illegible] sobre [illegible] [illegible]

[illegible] en las elecciones Nacionales, se afi- [illegible] en el Frente Amplio, [illegible]

[illegible] Comisaría [illegible] Sección, consta que con fecha 1º. de [illegible] 19[illegible], a la hora 12.50, [illegible] Alferez del [illegible]

[illegible]

le ofrecieron $ 3.500.oo por mes y el pago de 5 meses por [illegible]-tado, razón por la cual aceptó esta última oferta.-

Agrega Cosme CHIALANZA que los alquileres respectivos, que él cobraba, recibía el dinero de Raúl ESTEVEZ FERNANDEZ, y de el Dr. Numa [illegible] (Izquierdista activo, destituido del Servicio Veterinario de Guichón, actualmente); quienes eran los principales responsables de dicho Club-Político.-

Para finalizar CHIALANZA, expresó que antes de alquilar el local, lo consultó al Sr. Comisario Seccional en el aquel entonces Don. Mary A. [illegible], pués quería dejar claro su posición, pués no compartía las ideas de los futuros inquilinos,/ pero le convenía por razones económicas.-

4) Cabe agregar que según informes confidenciales de un funcionario de ésta Sección, que prestaba servicio en ésta Sección con anterioridad al año 1971, Raúl ESTEVEZ FERNANDEZ, éra el encargado directo de la propaganda del Frente Amplio recorriendo las calles de ésta Ciudad con un avisador, montado en un auto de chapa particular, que no se recuerda a quién pertenecía.-

Saluda a Usted atentamente.-

[illegible] . ________________.-

Hugo [illegible] SILVA.-

F. 12

[illegible]:- [illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible] al [illegible]

[illegible], el [illegible]

[illegible] ocurre [illegible], [illegible]-

[illegible]:--

DPTO. I PROC.

[illegible]:- Por sus nombres y apellidos, [illegible], estado

civil, [illegible] y profesión.------------------------------------

[illegible]:- [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible].-----------------------------

[illegible]:- [illegible]

[illegible], [illegible] y [illegible], [illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible], [illegible] dicho movimiento.------------------

[illegible]:- [illegible], [illegible]

[illegible] (U.R.D.) [illegible]

[illegible], [illegible], [illegible]

[illegible] movimiento.-----------------------------

[illegible]:- [illegible], [illegible]

[illegible], [illegible] Movimiento [illegible] y [illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible] anterior.--

[illegible]:- [illegible], [illegible], [illegible]

[illegible].---

[illegible]:- [illegible], [illegible]

[illegible].--

[illegible].-----

[illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] conjuntamente con el Suscri-

to [illegible] lugar y [illegible].-----------------------

[illegible] NOTARIO [illegible]

DPTO. I PROC.

[illegible]:- [illegible] a los Veintitrés /

[illegible] Ochenta y Dos, siendo

[illegible] y Cinco, [illegible]

[illegible], constituído el Suscrito [illegible] Sección [illegible], procede a

[illegible], a [illegible] que [illegible] ofre-

[illegible], [illegible]:-----------------

[illegible]:- Por sus nombres y apellidos, [illegible]

[illegible], [illegible].-----------------------

[illegible]: [illegible], [illegible], [illegible],

[illegible] 18 [illegible] Julio [illegible]

[illegible].-----------------

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible].-----------------------

[illegible], [illegible] el P [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

E INTELIGENCIA.-

Se eleva el presente informando, que se procedió a notificar al Sr. Raúl ESTEVEZ FERNANDEZ, de la resolución del S.I.D.,-persona esta que dentro del plazo estipulado presentó un recurso en 2da. instancia, el cual se adjunta al presente.-

Paysandú, 20 de mayo de 19[illegible].-

COMISARIO [signature]

[illegible] W. ZAPATA SILVA.-

Director de Investigaciones.-

DPTO. I PROC. NN

Paysandú,10 de mayo de 1982.-

Sr.

Director de la División Investigaciones

Comisario Hugo Zapata.-

Presente

DPTO. I PROC. NN

De mi mayor consideración:

Soy funcionario del Banco de la República-Sucursal Guichón,desde el 1º de julio de 1960-En toda mi trayectoria en la Institución y en mi vida de relación en la citada ciudad del departamento,he ajustado mi conducta a un quehacer honesto y conforme a normas de convivencia pacífica y de respeto a autoridades,funcionarios y convecinos.-

En ese medio he formado mi hogar y a él deseo seguir perteneciendo,trabajando en la misma institución y atendiendo el desarrollo de mi familia.-

Se me atribuyen ahora dos hechos que harían incompatible mi // condición de empleado público:a)Haber integrado una lista del Partido comunista en 1962-b)Haber estado detenido en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.Sobre ambos puntos deseo de inmediato pasar a formular descargos,por no ajustarse a la realidad.

a)Nunca pertenecí al Partido Comunista ni integré sus // listas-Nunca estuve de acuerdo con esa ideología ni con su forma de actuar.Con la inquietud normal de todo ciudadano joven,en oportunidad de las elecciones de 1962 y 1966 ,colaboré en la actividad del Partido Nacional-Lista 72;no integré sus listas por que ni en esa época ni posteriormente,aspiré a desempeñar cargo al...

no. Pero mi colaboración en ese período puede ser acreditada por numerosos vecinos de Guichón; me reduzco a ofrecer en tal sentido el testimonio de los Sres. Valentín Furtado y Narciso Segundo Cabrera, domiciliados en Guichón y de las propias autoridades de la lista 72-Club Diego Lamas de Paysandú pues debe estar mi nombre en sus registros.-

DPTO. 1 PROC.

b) Respecto a la segunda imputación. Después de las elecciones de 1971, en fecha que no recuerdo, salvo que era un día sábado al mediodía, fui citado por la Comisaría de Guichón-Permanecí en la Seccional de tres a cuatro horas, hasta que se me interrogó si permanecía habilitado un local del Partido Demócrata Cristiano./ Aclaré que había sido cerrado y entregado a su dueño pocos días después del acto eleccionario, lo que se verificó como correspondía-Fue toda mi participación en este hecho.-

Considero por todo ello que mi forma de actuación ha sido totalmente correcta, como, reitero, pueden verificarlo las autoridades y convecinos de Guichón.-

En espera se atienda la realidad de mi situación y se revise la anunciada inhabilitación para desempeñar cargos públicos, saludo a Ud. con mi mayor consideración.-

RAUL ESTEVES FERNANDEZ

- [illegible] -

Oficio Nº133/982. JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú, 24 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.-

Adjunto al presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto de fecha 12 de Abril /82, elevo a usted Recurso presentado en 2da. Instancia, por Raúl [illegible] F[illegible]Z.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL [signature]

JUAN R. COSTA

[illegible]: Elevar // recurso en 2da./ Instancia.-

JRBG/-emm.-

[illegible]:

Original:...... S.I.D.

Ira.Copia:..... " " "

2da.Copia:..... Arch.Je-Pdú.-

Montevideo, [illegible] de Junio de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

...[illegible]:

1[illegible].[illegible].81 - [illegible] un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de [illegible]ción.-

04.01.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

[illegible].04.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al [illegible] en la Categoría recurrida.-

04.0[illegible].82 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

[illegible] - Eleva [illegible] al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

[illegible] - El Delegado del S.I.D. [illegible] todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

[illegible]:

[illegible] - [illegible] Titular al Concejo Departamental de Pay[illegible] "[illegible]", para las elecciones [illegible] corriente año.- (Figura como [illegible]) [illegible], expresando [illegible] ante el acatamiento del gobierno uruguayo de la resolución de la [illegible] en lo que respecta a la ruptura [illegible].

[illegible] - Firmante de un Manifiesto de [illegible] de Paysandú [illegible] de la ruptura de relaciones con [illegible].-

[illegible] - Figura en una relación de personas que visitan al [illegible].

032

A. a. Nº 714503

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

[illegible] DE INFORMACION [illegible] DEFENSA

[illegible] - Figura en una relación de personas que integran el Movimiento "26 de Marzo".- (Evaluación: A-1)

[illegible] - Visita a su hermano Nicolás ESTEVEZ FERNANDEZ internado en el E.M.R. No. 1. Es de señalar que el mencionado recluso es sindicado dentro del Establecimiento como integrante del denominado "Movimiento Punitistas".- (Evaluación: A-1)

26.III/982- Averiguaciones complementarias realizadas por la Jefatura de Policía de Paysandú, han permitido determinar:

- En la Oficina Electoral de ese Departamento, no existe [illegible] que identifique a la [illegible] ESTEVEZ que figura como candidato por la lista [illegible] elecciones de 1971.

- Que tampoco [illegible] en dicha Oficina, [illegible] persona como integrante otras listas, [illegible] departamentales o [illegible], ni como Delegado [illegible].

- Que del informe [illegible] integrantes [illegible] lista a [illegible] de 1962, se desprende que el [illegible] quien figuró como candidato.

- Que se confirma su detención en 1972 [illegible] [illegible] en ese momento [illegible] responsable de un Club [illegible] del F.A., [illegible].

[illegible] 10 6 [illegible]

... [illegible]mente mantiene vínculos [illegible] o contac-
[illegible] la fauna izquierdista con [illegible] en libertad
[illegible].

-Junto con Numa [illegible] (Categoría "C") eran respon-
sables de un Club del Frente Amplio en Guichón, de
acuerdo a lo aportado por el dueño del local.

-[illegible] según lo aportado por dirigentes de Guichón de la
lista [illegible] del año 1971, efectivamente trabajó para esa
lista, pero también lo identifican como "activista" del
Frente Amplio [illegible]. [illegible] se encargó de propagan-
[illegible]
[illegible].

-[illegible] del Batallón de Infantería
[illegible]
[illegible]:

[illegible] - [illegible] política Frente
Amplio [illegible] Movimiento [illegible]
[illegible].

[illegible] - [illegible] del Fren-
te Amplio [illegible] Guichón.

[illegible]
[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A. a. Nº 714502

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 1[illegible] de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta de Comandantes en Jefe ha decidido mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C", otorgada oportunamente a Héctor Raúl ESTEVEZ FERNANDEZ.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

Exp. 840 JCJ 982.----

WV adl

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

036 10695

RESERVADO

[illegible]

[illegible], [illegible] de 197[illegible].

[illegible] D.I.D.

[illegible] lo dispuesto por Expediente N° [illegible] /

[illegible], [illegible] por la Junta de Cal[illegible]

[illegible] por Expediente N°.3[illegible] del 15 de [illegible] 197[illegible], [illegible]

[illegible] de la Comisión de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

MONTEVIDEO ____________

= RECLAMO EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA -----
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE -----------

DPTO. I
PROC.

____

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

APROBADO:

Cnel.

[illegible]

[illegible]

038 38

(323)

Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 773/981.-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 191833Z MAY81.-

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Jorge Hugo VAZQUEZ IRIBARNE solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. categoría "C".-

DEPARTAMENTO I

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales cjds

DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Vázquez 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: Jorge 2do. Nombre: Hugo

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 52 HIJO DE: Manuel Y DE: [illegible]

NACIDO EN: Salto PAIS: R.O.U. DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 3/4/1926

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 562251 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BEB Nº 4566

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº 2640 Apto. —

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: Tomas Diago JURISD. SECC. POL. Nº 10ª

TELEFONO (domicilio): 790396 / 981862 (Of.)

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: Banco Central del Uruguay (comisión C.E.N.R.D.E. Ministerio Interior)

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS: A.N.P. - Oficina Ual. Es. Civil

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Presente

JORGE HUGO VÁZQUEZ [illegible], Ced.Id.562.251, Cred.Cí_vica IEB 4588, funcionario del Banco Central del Uruguay, sector Asesoría Letrada (Dpto.009, Secc.20, Cl.B, Niv.B, Cond.C), prestando servicios en "comisión" en el Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos (C.E.P.Y.R.D.E.), ante el Sr.Je_fe de Policía de Montevideo, me presento y digo:

I-Que con fecha 15 de mayo de 1981 he sido citado por el Dpto.de Personal del Banco Central del Uruguay para noti_ficarme de una resolución interna mediante la cual se me califi_có con la letra "C" y ello con relación a la habilitación para el ejercicio de la función pública.

II-Con fecha 14 de noviembre de 1980 he sido citado por el Departamento de Inteligencia, de la Jefatura de Policía de Montevideo, por el motivo que explica la nota que se acompa_ña con el presente escrito y que hago parte integrante del mis_mo para evitar repeticiones innecesarias.

Por lo sorpresivo de las circunstancias en que se me ubica, según lo refiere la nota adjunta, y estando prestando funciones en el Ministerio del Interior, como Técnico-Asesor (el C.E.P.Y.R.D.E.) funciona en dicha Secretaría de Estado)), el mis_mo 14 de noviembre de 1980, puse en conocimiento de mis superio_res jerárquicos aquella situación. Se me solicitó que informara por escrito lo ocurrido y a través de dicho instrumento se ini_ciaría el trámite de estilo.

Como a su vez, la imputación que se me hace, en 19[illegible],

me atribuye la condición de "Dr."(que correspondería al título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales)cuando en dicha época aún no lo había obtenido,agregué posteriormente a aquella nota copia del título habilitante expedido por la Universidad de la República,Facultad de D.y Ciencias Sociales,en setiembre de - 1966,como elemento coadyuvante de mis descargos.

Mi segunda sorpresa,es que aún hoy,nada se haya investi_ gado sobre la certeza o no,de mis afirmaciones.

Es por esta razón que debo recurrir de la resolución que se me ha puesto en conocimiento,ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo,para que se inicie,en forma regular,el trámite de ri_ gor.

III-Quiero señalar,antes que nada, Sr.Jefe de Policía de Montevideo,que mi condición de hombre libre y respetuoso de los derechos de mis semejantes,en nuestra comunidad política,es un atributo que he heredado de mi hogar paterno,de acendrado arrai_ go cívico y de sólida moral cristiana.Mi padre fué electo Sena_ dor de la República,en el año 1933,por el departamento de Salto, por el Partido Colorado(Batllismo)y sus enseñanzas y quehacer político,de las cuales,con gran beneplácito y satisfacción he recogido y práctico,no deben hoy ser afectadas por una voluntad, cuyo proceso de formación no es pública ni se fundamenta y que solo se concreta en un papel donde aparece registrado un nombre, que parece corresponder al suscrito,dentro de una comunidad po_ lítica-partidaria,rechazada por el actual régimen imperante en el país.

No es,en consecuencia,una afirmación de presuntuosa

vanidad la que me anima, cuando asevero que aquella condición recogida y mantenida me acompañará hasta el fin de mis días, con manifiesta convicción, sin necesitar de una calificación literal dispuesta por terceros, que me bautice como un hombre probo y adherente al sistema Republicano Representativo de Gobierno instituído por la Constitución de la República.

IV-No obstante, como se trata de cargos contra mi persona, en rigor una falsa declaración jurada y de conformidad al art. 3ro. de la ley 14.248 de 31 de julio de 1974, deberá comprobarse mediante sumario (art. 66 de la Constitución), es que por el presente, recurro contra aquella resolución, ofreciendo probanzas a efectos de afirmar que el suscrito, en momento alguno, anterior ni posteriormente a su ingreso en la Administración Pública (en marzo de 1950) realizó actos o hechos incompatibles con los principios enunciados en el artículo 1ro. de la citada ley 14.248.

V-El Dr. [illegible] Vidal, de larga trayectoria dentro del Partido Colorado (Batllismo) ha sido amigo de mi padre, el Dr. Manuel Inocencio Vázquez Claramunt y conocedor íntimo de nuestra organización familiar e integrantes. Vive en la calle [illegible] Aguilar No. 313.

Desde mi ingreso a la Universidad, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en 1951, nunca he participado ni he integrado agrupaciones o asociaciones de las previstas por la Ley 10.279 de 19 de noviembre de 1942 ni concordantes.

Desde mi ingreso a la Administración Pública, en la Administración Nacional de Puertos, en marzo de 1950, como hijo -

/señalado en la nota adjunta,me dediqué de lleno a la función pública.Pueden dar testimonio de mi actuación funcional,hoy - día,los señores Dres.Varela López,Director del Departamento Jurídico,Juan C.Scapperone Rossa,Sub-Director,Jorge Eguzcue,Asesor Letrado del mismo Departamento;los señores Alberto Mayor, Secretario General del Directorio y Walter Andrada,Pro-Secretario del mismo Cuerpo,como los funcionarios que conocen al sumario de aquella época.

Desde mi ingreso a la ex-Oficina Nacional del Servicio Civil,hoy la Dirección Nacional de la Función Pública,han sido - mis Directores,los Dres.Balsa,Tisconi,el Sr.Rovira y el Cnel. (R)Lauro Borges.He actuado en su departamento Jurídico,siendo mis colegas por siete años,los Dres,José Luis Arechavaleta,actual adjunto de la Fiscalía de Gobierno de 1er.Turno,la Dra. Pittaluglio,en la misma Fiscalía,el Dr.Héctor Maderna,actualmente en la Dirección de Migración del Ministerio del Interior, el Dr.Augusto Durán Martínez,actualmente en la Presidencia de la República,el Dr.Sergio Abreu,actualmente en la A.L.A.D.I,como el Dr.Roberto Fontana,ex-Secretario de la Comisión Nacional del Sv.Civil.

Desde mi ingreso al C.H.P.V.R.TE he debido seguir cumpliendo las constancias que prevé el Decreto 352 de 9 de mayo de 1978.Ya las había cumplido a partir de 1974 en la ex-Oficina N. del Sv.Civil.No obstante lo que establece el art.4 del citado Decreto,las anteriores carecieron de todo valor.

A su vez,por Circular No.22 del Banco Central del Uruguay de fecha 27 de noviembre de 1978 y en atención al citado Decre_

..to 332/78, las constancias que expide el Servicio de Información de Defensa, tienen una validez de cinco años. Se obtuvo por el suscrito las solicitadas en 1978, 1979, 1980 y 1981 y surge la presunta falsa declaración, con motivo de una circunstancia que parece no se había detectado.

VI- Como podrá apreciar el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, si la Administración con todos los elementos con que cuenta a su favor para investigar la certeza de su afirmación, no adopta las diligencias del caso, la situación del suscrito se va a mantener en zozobra permanente, dentro del ejercicio de la función pública o institucionalmente hablando, mientras dure el actual régimen imperante en el país. Es una obligación elemental de la autoridad pública llegar hasta el fin de la investigación y comunicar al suscrito su resultado. Habiendo el gobierno actual, luego de un largo proceso de asentamiento institucional, autolimitado sus poderes y atribuciones y señalado el respeto al vigente cuerpo normativo constitucional, le asiste al suscrito el légitimo derecho de obtener de sus integrantes un pronunciamiento definitivo y público respecto de la verdad o no de las imputaciones referidas y con todas las garantías del debido proceso.

Le corresponde sí al suscrito, ofrecer todas las pruebas indirectas que habiliten a la autoridad juzgante formarse los indispensables elementos de juicio para dictar su fallo, pero lo que le es imposible al suscrito es probar lo negativo, lo que se rechaza, frente a la existencia de un papel comprometedor, que no se ha probado su origen y aceptación, que data del año 1962.

Por todo lo expuesto, al Sr. Jefe de Policía de [illegible]

/// Pedido de aportaciones de J. R. Vazquez Iribarne ///

/dec,pido:

Por presentado,por deducido recurso contra la resolu_ción de la referencia,por ofrecida las probanzas señaladas en el cuerpo de este escrito,cuyo diligenciamiento se servirá dis_poner el Sr.Jefe de Policía de Montevideo.-

Otrosí digo: Que atendiendo a la característica "sui Generis" de la resolución recurrida,-aunque no cabe duda que pueda tratar_se deuna "acto de la Administración",al no dictarse en forma re_gular,el suscrito solo manifiesta su deseo de recurrirlo,sin ma_yor precisión.-

DEP. I PROCESADO

JORGE R. VAZQUEZ IRIBARNE
ABOGADO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- fl.7

" [illegible] "

Montevideo, mayo 2[illegible] de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría [illegible]

[illegible] Comando

[illegible]

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
19 MAYO 1981

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
[illegible] 1205
[illegible] 1122
[illegible] 199

D.N.I.I.
25 MAYO 1981

008

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y EL DECANO DE LA FACULTAD

POR CUANTO

DON *Jorge Hugo Vázquez Iribarne*

NATURAL DE Uruguay DE treinta y siete AÑOS DE EDAD, HA SIDO APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ABOGACIA

POR TANTO

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES LE EXPIDEN EL PRESENTE TITULO DE

DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

QUE LO HABILITA PARA EJERCER LA PROFESION DE ABOGADO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

MONTEVIDEO, [illegible] de Setiembre DE 19[illegible]

DECANO

RECTOR

SECRETARIO DE LA FACULTAD

PRO-SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL GRADUADO

... de Derecho y ... Sociales

... en el Registro ... de la Facultad,

... el ... 613 ... 228

... 28 de setiembre ... 1962

JOSÉ ... GALLARI

27 setiembre 1966

... 9 ... 240

CEF. 1

PROCESADO

NN

010

Sr. Presidente del

Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Economicos.

Cnel. Edmundo Sánchez.-

Presente

Jorge Hugo Vázquez Iriberne, Céd. Id. 562.251, Cred. Cívica Serie BEB-No. 4588, funcionario del Banco Central del Uruguay, prestando servicios en comisión en este Cuerpo Especial, ante Ud. se presente y expone:

En el día de hoy, 14 de noviembre de 1980, he sido citado por el Departamento de Inteligencia, de la Jefatura de Policía de Montevideo, con motivo de la iniciación de un trámite para obtener la autorización de un acto de beneficencia a favor de - una organización privada catolica "La Huella", en la localidad de Las Piedras, uno de cuyos gestionantes es mi hijo Marcelo. Considerando la minoría de edad de los gestionantes, la autoridad policial exige la firma de tres personas mayores de edad, -habiendo el suscrito, -en tal calidad, registrado sus datos personales y firmado la solicitud de autorización.

Ingresado al citado Departamento, fuí atendido por una funcionaria, la que me expresó, en síntesis, que mi nombre se halla inscripto en una lista de votación correspondiente al grupo partidario "Unidad Popular" (No. 4190), en el segundo lugar, dentro del régimen preferencial de suplente, para un cargo de senador de la República. Ello dato del año 1962.-

Le manifesté a la referida funcionaria mi sorpresa por la información proporcionada. A su vez, le manifesté que en - aquella época desarrollaba mi actividad laboral en la Administra_

/ción Nacional de Puertos,*-a la que ingresé en marzo de 1950 habiendo egresado en el año 1970.En mi condición,primeramente de estudiante de derecho,luego procurador y finalmente abogado, he estado asignado a expedientes cuando se planteaban cuestio_ nes de orden legal,ya sea en lo estrictamente administrativo,- en lo contencioso-administrativo(jurisdiccional)y,en su oportu_ nidad,en los numerosos expedientes de las Comisiones del Direc_ torio,donde el suscrito prestaba funciones.A su vez,actuaba,como abogado en la Junta de Calificaciones y en la Comisión de Vivien_ da para el funcionario portuario.

Existía un grupo de funcionarios de extracción colorada y la Unión Civica que mantenían relaciones con el suscrito,de carácter funcional,que me invitaron para asistir a unas reunio_ nes,donde se plantearían cuestiónes de orden jurídico-legal y que apreciarían mi opinión.No puedo precisar,en la actualidad, donde se hacían las reuniones;de las personas que me invitaron recuerdo a un funcionario de nombre Brindis(no puedo precisar el nombre de pila)de extracción católico y que luego de aquellas reuniones no lo he visto más.

De la Administración Nacional de Puertos,pasé en 1970 o 1971,a la Oficina Nacional del Ss.Civil(Presidencia de la Repú_ blica)hoy,Dirección Nacional de la Función Pública,hasta 1977 y desde 1978 hasta la fecha he sido contratado por el Banco Cen- tral del Uruguay,para prestar servicios como abogado,en el Cuer_ po Especial de Prevención y Represión de Delitos Economicos.En todo este período,a partir de la vigencia de la ley que dispuso la exigencia del"certificado de fe democráctica"(creo,1974) he

//

/ción Nacional de Puertos,*-a la que ingresé en marzo de 1950 habiendo egresado en el año 1970.En mi condición,primeramente de estudiante de derecho,luego procurador y finalmente abogado, he estado asignado a expedientes cuando se planteaban cuestiones de orden legal,ya sea en lo estrictamente administrativo,-en lo contencioso-administrativo(jurisdiccional)y,en su oportunidad,en los numerosos expedientes de las Comisiones del Directorio,donde el suscrito prestaba funciones.A su vez,actuaba,como abogado en la Junta de Calificaciones y en la Comisión de Vivienda para el funcionario portuario.

Existía un grupo de funcionarios de extracción colorada y la Unión Civica que mantenían relaciones con el suscrito,de carácter funcional,que me invitaron para asistir a unas reuniones,donde se plantearían cuestiónes de orden jurídico-legal y que apreciarían mi opinión.No puedo precisar,en la actualidad, donde se hacían las reuniones;de las personas que me invitaron recuerdo a un funcionario de nombre Brindis(no puedo precisar el nombre de pila)de extracción católico y que luego de aquellas reuniones no lo he visto más.

De la Administración Nacional de Puertos,pasé en 1970 o 1971,a la Oficina Nacional del Ss.Civil(Presidencia de la República)hoy,Dirección Nacional de la Función Pública,hasta 1977 y desde 1978 hasta la fecha he sido contratado por el Banco Central del Uruguay,para prestar servicios como abogado,en el Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Economicos.En todo este período,a partir de la vigencia de la ley que dispuso la exigencia del"certificado de fe democráctica"(creo,1974) he

//

/dado cumplimiento a dicha exigencia,sin que hasta la fecha se me haya citado por cuestión alguna,salvo las circunstancias seña_ ladas en el presente escrito.

Señor Presidente,expuesto lo que antecede al Sr.Secreta_ rio del Cuerpo,Cte.Juan C.Dellepiane,me indicó que la vía perti_ nente es la presentación por escrito ante Ud.,de las circunstan_ cias señaladas y esperar su decisión,sobre el particular.

Sin otro particular,le saluda atentamente,

Jorge Hugo Vázquez Iribarne
Abogado.

DILIGENCIADO No.1553/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Junio 29 de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Jorge Hugo VAZQUEZ IRIBARNE,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha a nombre de Jorge H.VAZQUEZ IRIBARREN,donde figura esta persona en una nómina de profesionales que respaldan un Manifiesto de la Unión Popular,a Fs.9 y 10.-

2)-Fotocopia de publicación de "Marcha" del 23/11/962 que dió / origen a la precedente ficha,a Fs.11 y 12.-

3)-Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de Jorge VAZQUEZ / YRIBARNE,donde consta que fué candiato en las Elecciones Nacionales de 1971 por la Lista No.4190 de la Unión Popular,a / Fs.13 y 14.-

4)-Fotocopia de la mencionada lista No.4190 que motivó la constancia respectiva en la ficha precedente,a Fs.15.-

5)-Acta labrada al recurrente Jorge Hugo VAZQUEZ IRIBARNE,a Fs. 16,17 y 18,quién manifiesta lo siguiente:

A)-Que dado el tiempo transcurrido,no puede precisar si ha / prestado o no su consentimiento para integrar la nómina / de Profesionales que respaldan un Manifiesto de la Unión Popular,aclarando que su apellido materno es IRIBARNE y / en la publicación de "Marcha" aparece el 2do.apellido // IRIBARREN.

B)-En cuanto al hecho de figurar el nombre de Jorge VAZQUEZ YRIBARNE,en la lista 4190 en las últimas Elecciones Nacionales,expresó no dar su consentimiento ni autorización para integrar lista alguna,aclarando nuevamente que el 2do. apellido suyo es IRIBARNE y no YRIBARNE.-

c)-Por otra parte agregó que de los mencionados integrantes

..///

"Agregado Nº 193/981 al 2 pa.-
..... 4 ... II.

.//de la lista 4190 sólo conoce personalemente al Dr.Omar CASTRO BIANCHINO,y Nelson BRINDISI (fallecido) desde la época en que se desempeñaba como funcionario de la ANP,con los cuales / mantuvo algunas reuniones a las que fué invitado para explicar aspectos estatuarios,sin llegar a identificarse en la plataforma política de la Unión Popular.-

D)-Finalmente manifestó que en el período pre-eleccionario/ de 1962 colaboré con el Dr.Armando MALET en la tramitación de Credenciales Cívicas de ciudadanos que carecían de las mismas por diversas razones.-

6)-Se adjuntan fotocopias de fichas de anotaciones correspondientes a Omar CASTRO BIANCHINO,Nelson BRINDISI SILVA y // Armando MALET,de 19 a 27 inclusive.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

PROCESADO

DEPARTAMENTO 3

SAGUINA...

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
...

Montevideo, ... de julio de 1981.-

Pase al Departamento 4 para que se realice la investigación ...

VICTOR CASTIGLIONI
Director

D.N.I.I. D. 4

FECHA 7 VII 981

Nº 135

Nº 96

FIRMA ...

Escrito firmado por Jose Hugo Vazquez Iribarren f.9

APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ IRIBARREN:- Jorge H.- (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
procurador (1)	

DOMICILIO

OTROS DATOS

(1)extraída de "Marcha" 23/XI/962.-apm.-

ANTECEDENTES

13/6/978:- "Marcha" 23/XI/962.-Figura en una nómina de profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, etc., que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.- ASUNTO 2-4-5-60.-apm.-

F. 70 36.000-7-76 F.M. O. y M. Fórmula 05.292

DEP. 1 PROCESADO

Ficha de antecedentes de Jose H. Vazquez Iribarren f.10

f.9

ANTECEDENTES

23.1.79/Bco.Central/D-1/M.227/79.otg.-2/5/979.D-1/M.213/979.ajm.-

01 F

Manifiesto al país de la UNION POPULAR

(Viene de la pág. anterior)

Batlla (teatro); Pintos de Bonilla, Elbia (maestra); Pérez, Carmen G. de (maestra); Peluffo, Amanda (profesora); Paladini de Fernández, Ma. Magdalena (maestra); Peña Astiz, Julia (maestra); Puchet Santiago (periodista); Prandi, J. J. (odontólogo); Postiglioni, N. (profesor); Perrone, Horacio (procurador); Piccinino, Ariel (odontólogo); Poppiti de Rodríguez, Mireya (profesora).

— Q —

Quirós, Enrique M. (arquitecto, profesor); Quesada, Washington (médico); Queiruga, Juan C. (arquitecto); Quinteros de Bascalla, Graciela (profesora).

— R —

Richero, Raúl P. (arq., profesor); Rodríguez de Artuccio, Ella (profesora); Real de Azúa, Carlos (abogado, escritor); Rodríguez Juanotena, J. (médico); Rama, Germán W. (profesor); Rein, Mercedes (profesora); Riccetto, Zelmar (médico, poeta); Ramos de Yáñez, (profesora); Rebollo, Efraín (profesor); Rela, Walter (profesor); Ricaldoni, Julio (h.) (ingeniero); Roncoglioio, Aldo (médico); Rodríguez Molinari, E. (ing. civil); Rodríguez Musmanno, César (arquitecto); Rodríguez Luciani, Alfredo (agrimensor); Reig Villa, Nicolás (contador); Rodríguez Castelmundi, Héctor (médico); Rodríguez Argone, Artigas (maestro); Rodríguez de Bordoll, Laura (profesora); Ruiz Duarte, José W. (médico); Rodríguez Rama, A. (contador); Rodríguez Orozco, G. (arquitecto, prof.); Reig, Nicolás J. (abogado); Ruiz, Wilson (médico); Romero, Julio Horacio (profesor); Reviolo, Heber (profesor); Rubio Beltrán F. (arquitecto); Rosen, Cadmo (doc. agronomía); Ritorni, José María (médico); Rivara de Ubillos, Lidia (odontóloga); Rosa, Pablo P. (arquitecto, prof.); Reig, María B. (quím. farm.); Real Wagner, Norma B. (profesora, maestra); Reisenweber, Nelson (invest. biología); Raffaniello, Guillermo (ayud. técnico quím.); Rovella de Barrenechea, Susana (maestra); Ruggiano, María P. (maestra); Rubbo, Rómulo S. (profesor); Rodríguez, Severino (maestro); Ruiz de Pintos, Diva (maestra); Ribeiro, Lidio (profesor); Ruiz de Araújo, Adela (maestra); Ross, Litvinoff (profesor); Rava, Carlos A. (docente agronomía); Richieri de Macedo, F. (profesora); Ruiz de Childa, Dora (maestra); Rivas, Mireya (profesora); Raffo, Julio A. (profesor); Rey Artigas, Horacio (profesor); Rodríguez, Glicería (profesora); Ríos, Waldemar E. (profesor); Recuero de Olascoaga, Amalia (maestra); Riccetto de Leiva, Ma. (profesora); Riccetto de Leis, Ma. N. (profesora); Rezzano, Héctor (dibujante); Rossiello Julio (periodista); Ruocco, Angel V. (periodista); Rodríguez Berrueta, M. (procurador); Rilveiro, F. (periodista); Ramos de Martínez, Violeta (teatro); Rena, Norma (teatro); Ruggiano, Eduardo (profesor); Reiner, Jorge (crítico musical); Rodríguez Musmanno, Elena (actriz); Rovello, Juan N. (prof. E. F.); Rodríguez, Ulises (teatro); Rodríguez, Luis Alberto (teatro);

Rodríguez Gigena, Eusebio (procurador); Russo Neves, Dante (abogado, escribano); Ravecca, Oscar (procurador); Reyrano, Abel (dibujante); Rosas de Gómez, M. (Licenciado).

— S —

Solari, Aldo E. (abogado, profesor); Silveira Larrat, Juan (profesor); Saenz, José P. (quím. ind., prof.); Sarthou, Helios (abogado); Secondi de Carbonell, Albina (quím. ind., prof.); Stirling, Ernesto (médico); Scarone, Omar (actor); Saráchaga, Ruben (quím. ind., doc. química); Santini, Miguel (abogado); Sangurgonetti, Juan L. (escultor); Salle, Nelson (ing.); Spallanzani, Américo (arquitecto); Salterain, Dayssy G. de (contadora); Salkind, Berthold (méd. veterinario); Seré, Pedro (abogado); Severino, Juan P. (médico); Souza, Carlos (contador); Steinfeld, Natalio (doc. agronomía); Santibáñez, L. (quím. farm.); Salgueiro, Jorge (arquitecto); Segovia, Helios (profesor); Spindola, Luis (músico); Sosa, Adhemar (abogado); Sandic, Raúl (procurador); Sade, Lea (escribana); Seoane, Manuel (abogado); Santino, Jorge A. (arq. y profesor); Sclavo, Iris (quím. farm.); Suárez, Gabino (ingeniero); Seoane, Lidia T. de (maestra); Sequeira, Aurora C. de (maestra); Semarello, Lidia (maestra); Serjas Freire, Claudina (maestra); Salvo, Angel (profesor); Silveira, Ary (maestro); Sanguinetti, Palermo (profesor); Saldaña de Calvalho, Eddy (obstétrica); Salaberry Gaudín, Sandor (profesor); Sosa Flores, Sergio (maestro); Silveira, Víctor Emilio (maestro); Símoes Lilian (maestra); Sánchez, María A. de (soprano); Segredo de Orozco, María (maestra); Soto de Coceo, Aliao (maestra); Sánchez, Alvaro (doc. agronomía); Saccone, J. (doc. agronomía); Spoturno de Sales, Raquel (profesora); Scapinachis, Omar A. (periodista); Schapiro, Angel (periodista); Smith, María (actriz); Salaberry, Manrique (periodista); Saldaín, Eduardo M. (pintor); Simonet, Walter (pub.); Sclavo, Lydia F. de (profesora); Santini, José Ma. (profesor); Silva, Ariel (profesor); Sans, Alberto (maestro); Susena, Daniel (odontólogo); Schettini de Susena, Adelina (profesora); Solé, Luis Alberto (procurador); Simón, María Galvalia de (profesora).

— T —

Tavárez, Helvecio (médico); Trías, Vivián (Profesor); Tanoyra, Raúl (Ing. Agrón.); Turones, Alberto (arquitecto); Taube, Gerson (médico); Troncoso, Teresa (arquitecto); Trouche, Julio C. (profesor); Trigo, Raúl (escribano); Travelini, Angela M. (teatro); Torres, Ruben (actor); Trías, Celeste (profesora); Tarranto de Klein (Quím. Farm.); Themer, Ana María (profesora); Toledo, Manuel (maestro); Terza de Florio, María (maestra); Tortorella, Mario (profesor); Testa, Erlinda (maestra); Ticino, Raquel (maestra); Talamás de Di Perna, Helena (profesora); Torres, Juan F. (profesor); Tabeira de Antonniello, Mª Angélica (maestra); Terra, Jaime (teatro); Tuana, [illegible] (maestro); [illegible] Guillermo (docente

Leonel (periodista); Tizze, Amanda (dibujante); Terra, Fernando (maestro); Tissoni, Raúl (médico); Tálice, Jorge (procurador); Trías Du Pré, Emilio (prof. escritor).

— U —

Ubillos, Juan A. (médico); Umpiérrez, Luis E. (arquitecto); Ungerfeld, Pino (periodista). Urtiaga de De Sanctis, G. (abogada).

— V —

Viñoles Huart, Ramón Angel (profesor, maestro); Vilariño, Idea (poetisa); Vanini, Juan Carlos (arquitecto, profesor); Vieira Botti, Rolando (maestro); Vilariño, Numen (músico); Valenzuela, Tomás (escritor); Vázquez Romero, Andrés (maestro); Varalla Ney (médico); Valdés, Hugo (Ing.); Vaz Mendoza, Dagoberto (maestro); Vaselli, José (contador); Vital Andrada, Juan (maestro); Vilches, Héctor (pintor); Vaccaro, Pablo (arquitecto); Veneziano, Julio (profesor); Vázquez, Mary Luz (profesora, actriz); Vaiz, Jorge (Arq.); Verengo, Raúl (Escrit.); Vitale d'Amico, Julio (Quím. Ind.); Viera, Alma (maestra); Villar, Juan A. (maestro); Vinci, Yolanda (maestra); Vigo Sosa, Elena (maestra); Viera, César B. (maestro); Villanueva Leyvi, Julio (maestro); Vaz, Carlos (maestro); Vacava, María F. (pintora); Vicens Crespo, Martha L. (profesora); Vigo, Maximino E. (profesor); Vázquez Gómez, María Luisa (procuradora); Varela, Carlos (periodista); Vázquez Iribarren, Jorge H. (procurador); Vera de Ipuche, Felicia (visitadora social); Vargas Alves, Juan M. (docente UTU); Vieira, Juan C. (actor); Vera, Graciela G. de (maestra); Varela de Lecuona, Nelly (maestra); Villalba, Olegario (maestro); Viera de Gadea, Blanca (maestra); Vilariño de Haberli Poema; Valentini, Juan (médico).

— X —

Xavier, Manuel (profesor).

— W —

Williman, José C. (abogado, profesor); Williman, Enrique (abogado, escritor); Walner, José (cineísta); Waksmann, Daniel (periodista); Warren, Douglas (Radiología); Warren, Mirta C. (de (Radiología); Wirth, Herbert (profesor química).

— Y —

Yáñez, Ruben (director teatral, profesor); Yacobazzo, Mariana (docente Agronomía).

— Z —

Zamora, F. C. (arquitecto); Zanoniani, Carlos R. (odontólogo); Zeller, Lia M. (médico); Zerboni, Ruben (profesor); Zerbino, J. P. (arquitecto); Zárate, Lidia (profesora); Zitto, Ana M. M. de (maestra); Zapater, Francisco L. (profesor); Zabala, Pedro (profesor); Zas Thode, Héctor (periodista); Zeballos, Carlos A. (procurador); Zapata, César (maestro); Zapata Nubia, S. de (maestra); Zibil, Jacobo (médico); Zibil, Mora (periodista); [illegible] (bibliotecaria); [illegible]

DEP. 7
PROCESADO
UU

Recortes de [illegible] 23/11/62

ARCHIVESE EN CARPETA 4-5-66

896

01

PROCESADO UN

MARCHA 23-11-62

[M]anifiesto al país de la UNION POPULA[R]

Una honda crisis de estructura que afecta la faz material y moral de la Nación está planteada.

Todo momento crítico revela la decadencia de las instituciones y de los conceptos superados por la realidad [pe]ro también alumbra la esperanza en un porvenir más venturoso y justo.

El país necesita impulsar su desarrollo económico; nacionalizar su destino liberándose de la sujeción imperia[li]sta; transformar su producción agropecuaria con una Reforma Agraria radical; racionalizar y tecnificar su administra[ci]ón, sus sistemas sanitarios, educativos y de seguridad social; planificar su economía.

El país no puede asistir marginalmente a la tremenda y al mismo tiempo gloriosa convulsión que agita a to[do]s los pueblos subdesarrollados del mundo, sino que debe integrarse, con soluciones nacionales, en el movimiento uni[v]ersal de transformación revolucionaria de una sociedad caduca.

El fracaso de los dos grandes lemas ante los requerimientos de la coyuntura histórica ha sido abrumador. Es [pr]eciso crear o perfeccionar el instrumento político que los sustituya.

Profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, se sienten obligados por un mandato que viene de la [ra]íz misma de la nacionalidad, a adoptar una actitud de militancia. Por eso expresan en este Manifiesto su voluntad de [ap]oyar en el próximo acto electoral a la UNION POPULAR y su decidido propósito de perseverar ulteriormente en la labor [de] perfeccionamiento y organización del gran partido popular y nacional que el país necesita.

Noviembre/1962.

— A —

Agorio, Leopoldo C. (arquitecto, profesor); Acosta y Lara, Federico (médico); Arias, José A. (abogado, profesor); Artuccio, Leopoldo O. (arquitecto, profesor); Avellanal, Carlos (médico); [illegible]ilvia, Héctor (abogado); Alvarez, Aníba[l] ([qu]ímico ind.); Abate, Nelson (maestro, inspector); Antúnez, Nelson (maestro); Ares Pons, Roberto (profesor, escritor); Acosta y Lara Manuel (escribano); Alvarez Morteo, Leonor (actriz); Andrada, Guillermo (escultor); Andivero, Antonio (pintor); Arana Sánchez, Mariano (arquitecto); Alves, Aníbal (profesor); A[illegible]resoni, Oscar (arquitecto); Amoretti, Julia (actriz); Anderson, Bjorn (profesor); Ares Pons, Jorge (químico ind.); Arregui de Amaro, Ethel (abogada); Acosta y Lara de Romero, María E. (profesora); Arruti, Juan F. (odontólogo); Aria, Raquel (contadora); Arregui Cristina (profesora); Alves, Carlos [illegible] [illegible] Daniel (maestro); Agustoni, Néstor (odontólogo); Aguirre Núñez Oscar (arqui[tecto]) [illegible]

[...]rañaño, César (arquitecto); Berruti, Azucena (abogada); Bordoli, Pedro Luis (escribano); Brenes, Antonio (profesor); Bocage, Beatriz M. de (profesora); Brescia, Raúl (docente agronomía); Bulanti Ríos, Leonardo (arq., profesor); Bulanti Ríos, Aldo (contador); Birembaum, Enrique L. (Q. farm.); Bergalio, Armando (pintor); Banchero, Teófilo (contador); Bernardi, Gerardo (escribano); Balestra de Domingo, Elodina (arquitecto); Beloqui, Walter (profesor); Bayanes, Ricardo (profesor); Buscio, María Rufina (maestra); Buxedas, Dolores Carmen (maestra); Barreix, Mireya (maestra); Borrazás, Nelly (maestra); Barboza Nelly (maestra); Bejerez, Ady (maestro); Barbato, Angela (maestra); Bulanti de Silva, Elvinda (maestra); Bulanti de Esponda, Ofelia B. (maestra); Bittencourt de Silveira, Ada (maestra); Bonino de Junca, Sunny (maestra); Borges, Altidoro (profesor); Balbi, Juan Francisco [illegible] [illegible] Arturo (arquitecto); Bellini, Enrique (profesor); Barbeni Solas, Voltaire E. (profesor); Berthagaray[...]

[...]rot, Loreley G. de (contadora); Cohu, Angélica (arquitecto); Caymaris, Alberto (abogado); Correa, José L. (quím. ind.); Cardozo, María C. de (médico); Cuevas, Germán (médico); Castiezani, Raúl (pintor); Costa Ruiz A. (arquitecto); Canel, Aníbal (ing. civil); Caleo de Castro, Beatriz (profesora); Caleo, Osvaldo H. (profesor); Carbonel, Carlos S. (docente agronomía); Carlevaro, Domingo; Canetti, Víctor (médico); Canetti, Daniel (médico); Cagnoli, Max (médico vet.); Castelar Aida, Rodolfo (doc. agronomía); Camps, Vicenta E. (quím. farm.); Capra, Alba C. de (odontóloga); Casada de Iraolty (maestra); Castro Larrasco, Marisa (maestra); Correa de Carvalho, Delia (maestra); Cespi, Carlos (maestro); Carlos, Juan C. (profesor); Curti de Lara, María E. (profesora); Colro de Banchero, Olga (maestra); Castello, Julio (maestro); [illegible] Adán J. (maestro); Cremona, Julio M. (profesor); Carvalho Orgaritas, Leonel [illegible]

ecto); Alberdi, Ruben (arquitecto); Amaro, José P. (profesor); Acevedo, Mirta (locutora); Alvarez, Ariel (contador); Abete, Alfredo (escribano); Aguirre, Oscar (arquitecto); Aveleyra de Franzi, Carmen (maestra); Ameal, Idilia (escribana); Acosta, Alfredo N. (contador); Abella de Artecona, Martha (abogada); Alonso de Ríos, Rosa (profesora); Awin, William (escribano); Araújo, Juan José (maestro); Araújo, Marlene (maestra); Antúnez, Antonio R. (maestro); Arrabarruena, Juan J. (profesor); Acosta, José Luis (profesor); Arakelian, Garabed (periodista); Acosta, Sara (profesora); Arua Angel Raúl (escribano); Acquarone, Julio (profesor); Alis (fotógrafo); Almeida, Manuel (periodista); Amorín, Pura (obstétrica); Amaro, José P. (maestro); Ainsa Amigues, Fernando (periodista); Américo, Gladys (profesora); Ayala, Luis A. (profesor); Alvarez Lenzi, Glicina Carmen (maestra); Angione de Moreno, Ana Ma. (maestra); Arrieta de Alves, Dora (profesora); Acosta, Alfredo (actor); Anfusso, Adriana (profesora); Aguilar, Héctor (teatro); Aneiros de Sierra, Mirtha (maestra); Arostegui, Joaquín (pintor); Arnau, Luis (profesor); Acosta, Lia (maestra); Audi, Salvador (abogado); Altamirano, Alfredo (arquitecto); Améndola, María Greciana (Quím. Farm.); Alvarez, Alis (Art. Pub.); Alonso Llard, Alberto (procurador).

— B —

Benedetti, Mario (escritor); Beyhaut, Gustavo (profesor); Bayardo, Nelson (arquitecto, profesor); Bernhard, Guillermo (contador); Berro Sienra, Arturo (arquitecto, profesor); Borrat, Héctor (abogado); Barrán, José Pedro (profesor); Bruschera, Oscar H. (abogado, profesor); Broveto Cruz, Jorge (químico ind.); Bonaga, Germán (profesor); Bocchiardi, Livio (arquitecto, profesor); Benvenuto, Luis C. (profesor); Bermúdez, Fabriciano (maestro); Briozzo, Víctor H. (médico); Bossi, Jorge (químico ind., Doc. Agronomía); Bosco, Santiago (músico); Bellini, Miguel Angel (arquitecto); Bonino, Flor de María (actriz); Bórbida, Martha (actriz); Beruievsky, Enrique (arquitecto); Brito del Pino, Eduardo (abogado); Bergamino Giurria, Alberto (Ing. Agr.); Bascans, Jorge F. (quím. ind.); Barterrica, Julio (profesor); Bianchi, Alberto R. (contador); Beovide, José (médico); Bengoa, Susana (escribana, profesora); Boix Larriera, Félix (profesor); Beiros, Nelson (arquitecto); Battestin, Ariel (arquitecto); Barrios, Félix (profesor); Bere, Emilio (profesor); Botazzi, Juan (doc. agronomía); Brasesco, Ricardo (doc. agronomía); Benítez, Luis E. (docente UTU); Batalla, Félix D. (quím. farm.); Bentos Corradini, Anselmo (odontólogo); Bertoni de Gomila, Laura (profesor); Bonilla, Alicia I. (maestra); Boglietto, Elisa I. (maestra); Boglietto, Elisa (asistente social); Banchero, Carlos A. (actor); Baffico, Guillermo (docente UTU); Bolioli, Oscar (pastor); Baraciarte de Alves, Elsa (maestra); Baraciarte, Mary (maestra); Bauer, Antonio (maestro); Bengochea, Elizalde, J. E. (profesor); Beovide, Asdrúbal (pintor); Bentancour Roth, Yolanda (profesora); Barrientos, José Ma. (periodista); Bonilla, Haydée B. de (prof. UTU); Blengio Rotundo, Guillermo (procurador); Borthagaray, María C. (becaria química); Braida, Orfilia (profesora); Blanco, Luis (periodista); Barragán de Gutiérrez, Hilda (procuradora); Borja de Felicini, Laura (procuradora); Bibbo, Oscar (actor); Bogliaccini, Sara (maestra); Bañales, Carlos (periodista); Berro Berro, Enrique (procurador); Becerra, Marita (maestra); Berriel, Nilo (maestro); Baliñas, Ricardo (profesor); Bonora, Carlos (actor); Barboza, Gloria (profesora).

— C —

Castells, Constancio (médico, prof. adj.); Clapa, Manuel (profesor); Coseriu, Eugenio (profesor, filólogo); Carvalho, Carlos (profesor, pintor); Castillo, Guido (profesor); Cardoso, José Pedro (médico); Carlevaro, Pablo (médico, profesor); Carrasco, Juan C. (profesor); Curi, Jorge (profesor, actor); Castro Bianchino, Omar (médico); Cámpora, David A. (contador); Cal, Darío (Ing. agr.); Carrió Martorell, Emilio (ing. civil); Capra, Juan E. (odontólogo); Caffera, Mario R. (contador); Caggiani, Ruben (abogado, profesor); Casinelli Aldo (agrimensor); Cuenca Sayago, Hugo (ing. civil); Cutiño, Nelson (arquitecto); Calzavara, José E. (arquitecto); Curbelo, Hilda (escribana); Coalla, Héctor (contador); Cutinella, Sara (maestra); Conti de Queirugа, Nidia R. (arquitecto); Cervensky, W. E. (quím. ind.); Cogan, Saúl (abogado); Cynovich, Salomón (contador); Campodónico, Sylvia (profesora); Chiavia de Briozzo, Elsa T. (médico); Catalogne, E. B. (odontólogo); Canetti, Marcos (abogado); Carecede, Antonio (odontólogo); Cánepa, Jorge H. (profesor); Cardozo, Haydée (maestra); Cantera, Felipe (médico); Cicilli, Ruben O. (profesor); Caravalho, Edgardo (abogado); Carnevetti, Olaria (maestra); Calvemater, Evangelina (docente quím.); Caplán, Víctor (pintor); Coda, Hebe Solande (becaria quím.); Castro de Gallardo, María Luz (profesora); Canosa, Carlos E. (becario quím.); Cuñarro de Noguera, Gladys (doc. quím.); Castellanos, Luis Alberto (profesor); Cavalheiro, Orestes (odontólogo); Correa, Saúl (maestro); Cano, Ramón (bibliotécnico); Canzani de Bermúdez, Yolanda (maestra); Carsen, Octavio (procurador); Cabrera, Gualberto (maestro); Cultelli, Andrés F. (periodista); Castro de Rosales, Hebe (profesora); Casanovas, Glauco (docente UTU); Canel, Carlos (dibujante); Cancela, Cirio (periodista); Capó, María Rosa (bibliotécnico); Curbelo Muñoz, Helios (periodista); Cámara, Carlos M. (periodista); Carballal, Teresa (bibliotécnica); Correa de Durante, Gloria (maestra); Cabral, Carmen María (profesora); Curi de Bonfiglio, Carmencita (prof. canto); Cruz de Castiglioni, Gregoria (maestra); Colacci, Miriam (teatro); Castro, Gustavo Adolfo (actor); Cardozo, Hugo (periodista); Copelmayer, Roberto (periodista); Carrillo, Ruben (teatro); Cruz de Freira, Josefa (prof., maestra); Cardozo de Mondino, Nilda (maestra); Castellanos de Puchet, María Emilia (prof., maestra); Cremona, Ovidio E. (p. industrial); Collazo, Vladimiro (profesor); Cánovas Marmo, Felicia (maestra); Cosse, Rómulo (profesor); Coll, María Rosa (abogada).

— CH —

Chouy Terra, Gabriel (abogado); Chavez, Eliseo J. (ingeniero); Chiesa de Rama, Ana Ma. (profesora); Chiflet, Enrique (arquitecto); Chegubem, Gabriel (médico); Chegubem, Rosa M. de (maestra); Chirico de López, Serafina (maestra); Chiflet, Guillermo (periodista); Chiflet de Arias, Ileana (profesora).

— D —

Díaz, Pedro (abogado); Duffau, Ruben A. (arquitecto, prof.); Dubra, Jorge (médico); Díaz, Spencer (profesor); De León, Luis (ing. agr. prof.); Degiorgis, Omar (arquitecto); De Torres, José A. (profesor); D'Elía, Germán (profesor); Doldán Amarelli, Raúl (abogado); De León Visca, Antonio (arquitecto); Dirrich, Simón (quím. ind.); Deus, Sergio (abogado); Díaz de Fló, Dina (profesora); De Sanctis, Oswaldo (contador); Dorner Lima, Arturo (arquitecto); Díaz, Luis F. (médico); Dellepiane, Ariel (maes-

ARCHÍVESE EN CARPETA ...

Fecha de iniciada 22 de Enero de 1968.-

R. 214-10 000-8-67

OBSERVACIONES

En las elecciones nacionales del año 1962,el causante fué candidato a la Cámara de Senadores,en carácter de suplente,por la Unión Popular.-lac.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

5/10/977.- D-1/6869/77/cch.- 24/X/77/E.2/7261/ljp.-15/8/978:- Ampliando la anotación del 22/1/1968, se establece que ocupaba el 2do.lugar según el sistema preferencial de suplentes en la lista 419C de la U.P.-ASUNTO 9-2-1-63.-a.m.- 23.1.79.Bco.Central/D-1./M.227/79.otg.-

21/1/980/S-10a.Form.2240/979/Memo.404/980/slv.-

11/11/80/D-2/M.7593/bcc.-18/11/80:Form.1003(28-BCU)Form./mem.7758/80/lds.-27-11-80:Form.1500(1)CEPYRDE.Mem.7901.....lcp.-

f.12 ... 22/11/62 -

VAZQUEZ YRIBARNE :- Jorge.- 01595

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación ______

Organización "Unión Popular"

Domicilio ______

Datos personales ______

L. Reg.

DEP. I PROCESADO NN

UNION POPULAR

41

CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

Sistema preferencial de suplentes

1.—Sr. Enrique R. Erro
2.—Cr. Guillermo Bernhard
3.—Arq. Leopoldo C. Agorio
4.—Dr. Omar Castro Bianchino
5.—Dr. Hector Amilivia
6.—Sr. Juan A. Toledo
7.—Dr. Ernesto Stirling
8.—Prof. Amaranto Muniz
9.—Dr. Francisco Mariño
10.—Dr. Constancio Castells
11.—Ing. Isaac Morón
12.—Sr. Rubén Ignacio Huguet
13.—Dr. Julio Marmo
14.—Arq. Guillermo Jones Odriozola
15.—Arq. Leopoldo Carlos Artucio
16.—Prof. Guido Castillo
17.—Prof. Artidoro González
18.—Sr. Roque René Monfort

CAMARA DE SENADORES

Sistema de suplentes respectivos

—Dr. José P. Cardoso
—Sr. Enrique R. Erro
—Dr. Omar Castro Bianchino
—Dr. Raymundo Leaniz
—Prof. Vivian Trias
—Prof. Roberto Ares Pons
—Prof. Germán D'Elía
—Dr. Héctor Amilivia
—Sr. Andrés F. Cultelli
—[illegible] Frade
—[illegible] Fabbri
—[illegible] Ramón [illegible]
—[illegible] Heliodoro Tauárez
—[illegible]
—[illegible] Domingo [illegible]
—[illegible] Raúl [illegible]
—Sr. [illegible] Hugo Alves Vergara

1.—Prof. Vivian Trias
1.—Sr. Máximo Maneiro Vázquez
1.—Dr. Oscar H. Bruschera
1.—Esc. Gerónimo Loaces
1.—Prof. Germán D'Elía
1.—Dr. Sergio Deus
1.—Sr. Juan Eriberto Gesto
1.—Sr. Alfredo Montaño
1.—Dr. Zelmar Riccetto
1.—Esc. Luis A. Lasserre
1.—Sr. Juan Picagnoni
1.—Sr. Leonel Franzi
1.—Sr. Aldo Jouche
1.—Sr. Miguel Pagaño
1.—Sr. Jorge Pignataro Calero
1.—Dr. Carlos Faggetti
1.—Sr. Mario Pariente Amaro

2.—Prof. German D'Elía
2.—Sr. Isaac Ulpiano Gongorra
2.—Dr. Miguel Santini
2.—Srta. Elena Cerro
2.—Sr. Andrés F. Cultelli
2.—Prof. Gustavo Beyhaut
2.—Dr. Faustino Pereda
2.—Sr. Florentino Fierro Vignoli
2.—Sr. Oscar Sainz
2.—Sr. Ruben Yañez
2.—Sr. Vicente López
2.—Sr. ~~Manuel Doredo~~
2.—Sr. Jorge Vazquez Yribarne
2.—Sr. ~~[illegible]~~
2.—Sra. Yolanda C. de Bermúdez
2.—Sr. Alberto Radicioni
2.—Sr. Horacio Correa

3.—Sr. Andrés F. Cultelli
3.—Dr. Enrique Martinez Gallardo
3.—Sr. Jorge Pereyra Granctich
3.—Sr. Washington Leonel Ferrer
3.—Sr. León Cosco
3.—Dr. Carlos Fitamiglio
3.—Sr. Ruben Ignacio Huguet
3.—Sra. Angelita Pagardoy de Ron
3.—Prof. Manuel Xavier
3.—Dr. Nicolás Reig
3.—Sr. Luis Alberto Britos
3.—Sr. Juan B. Facello
3.—Sr. ~~Guillermo Andrada~~
3.—Sra. María A. Costas de Cardo
3.—Prof. Guillermo Vazquez Franco
3.—Sr. Raúl Bonora
3.—Sr. Angel Garré

CAMARA DE DIPUTADOS

Sistema de suplentes respectivos

Sr. Enrique R. Erro
Prof. Vivian Trias
Sr. Juan R. Chenlo
Prof. Germán D'Elía
Sr. Artigas Sanchez
Sr. Helios Sarthou
Prof. Raúl Sendic
[illegible] Walter [illegible] Gallinal
[illegible] Luis A. [illegible] Uhal
Sr. G[illegible] [illegible]ffiet
Ing. Julio [illegible] (hijo)
Sr. Elbio Silva
Srta. Jorgelina Martinez
Prof. Mario Guart
Sr. Alberto Methol Ferré
Prof. Aníbal W. Alves
Cr. Zulma Puig
~~[illegible]~~
Sr. Reynaldo Gargano
[illegible] Gutiérrez
[illegible] Olazala
[illegible] Alberto Caymaris
[illegible] Comas Vieytes

1.—Srta. María V. Soares de Lima
1.—Proc. Raúl Sendic
1.—Dr. Luis Pereira
1.—Sr. Guillermo Chifflet
1.—Sr. Mario Dopico
1.—Sr. José A. De Torres
1.—Srta. Jorgelina Martinez
1.—Sr. José Mujica Terra
1.—Sr. Guillermo Aguinsky
1.—Prof. Aníbal W. Alves
1.—Sr. Rodolfo Rossio
1.—Sr. Octavio Carssen
1.—Sr. Reynaldo Gargano
1.—Sr. Ricardo Pérez Iribarren
1.—Sr. Manuel Lema
1.—Dr. Alberto Caymaris
1.—Sr. Osvaldo Calleo
1.—Sr. Roberto Gargiulo
1.—Sr. Eladio Barboza
1.—Sr. Horacio Martorelli
1.—Sr. Pedro Ducasse
1.—Sr. Julio C. Fernández
1.—Sr. Ramón Corbo

2.—~~Sr. Angel Lucotti~~
2.—Sr. Guillermo Chifflet
2.—Sr. Luis Imaz
2.—Srta. Jorgelina Martinez
2.—Sr. Edmundo Dessent
2.—Sr. Ricardo Martinez Ces
2.—Dr. Saúl Cogan
2.—Sr. Alberto Terra
2.—Sr. José de Lema
2.—Sr. Roberto Copelmayer
2.—Sr. Fernando Ainsa
2.—Sr. Reynaldo Delucca
2.—Sr. Carlos E. Cáceres
2.—Sr. Sergio Oberbouro
2.—Sr. Juan José Brenta Pinie
2.—Sr. Ruben Ignacio Huguet
2.—Sr. Carlos Araújo
2.—Srta. Alicia Cabrera
2.—Ing. Nelson Salle
2.—Cr. Juan F. de Barbieri
2.—Sra. María A. De León de B[illegible]
2.—Sr. Pinio Ungerfeld
2.—Sr. Roberto B[illegible]

3.—Sr. Victor Sardella
3.—Sr. ~~Juan A. Toledo~~
3.—Dr. Julio Marmo
3.—Sr. Angel Luna
3.—Sr. Ruben Obispo
3.—Dr. Marcos Canetti
3.—Sr. Jorgelino Cutra
3.—Sr. Humberto Rombol
3.—Sr. Washington González [illegible]
3.—Sr. Marciano Erramouspe
3.—Sr. Juan A. Escudero
3.—Sra. Graciana F. de Schiarelli
3.—Sr. Enrique Aruña
3.—Arq. Mariano Arana Sánchez
3.—Sr. Carlos Rodrigan
3.—Sr. Roberto Dotti
3.—Sr. Roberto [illegible]
3.—Sr. Torino Cattaneo
3.—Sr. Clanuel Vega
3.—Sr. [illegible]
3.—Sr. [illegible]
3.—[illegible]
3.—[illegible]

04

CONCEJO DEPARTAMENTAL

Sistema preferencial de suplentes

1 —~~Arq. Carlos Gómez Gavazzo~~
2.—Dr. José Claudio Williman (h)
3 —Sr. Luis Alberto Ubal
4 —Sr. Nelson Brindisi
5 —Arq. Antolín De León Visca
6 —Dra. Lía C. de Prato
7 —Cr. Julio Miliot
8 —Sr. Julio César Fernández
9 —Sr. Andrés F. Cultelli
~~10.—Dr. Juan Giannelli~~
11.—Sr. Carlos Casas García
12 —Ing. Nelson Salle
13.—Sr. Marcelino Alvarez
14 —Esc. Hilda Curbelo
15.—Sr. Juan Eriberto Gesto
16 —Sr. Carlos Magnone

JUNTA DEPARTAMENTAL

Sistema de suplentes respectivos

[illegible]
[illegible] Ubal
[illegible] Brindisi
[illegible]
[illegible] V. Scarcis de Lima
[illegible] Franzi
[illegible] Mujica Terra
[illegible] Daniel Díaz
[illegible] Roberto Copelmayer
[illegible] U. Gongorra
[illegible] Enrique Besulevsky
[illegible] Garabed Arakelian
[illegible] Tomás Méndez
[illegible] Amestoy
[illegible] Wilmar González
[illegible] Pereira Villarreal
[illegible] Lizarraga
[illegible] Nelson Salle
[illegible] E. Cal
[illegible] Félix Boix
[illegible] Julio Louis
[illegible] —Sr. Eloy Rodríguez
[illegible] —Sr. Elbio Moreira
[illegible] —Sr. Edison López
[illegible] —Sr. Armando Linares
[illegible] —Sr. David Mañana
[illegible] —Sr. Rubén Svirsky
[illegible] —Sra. Celia Campos de Maizel
29 —Sr. Luis Pedemonte
30 —Sr. Jorge Luis Lanzaro
31 —Sr. Homero Guerra Cabrera
32 —Sr. Jorge Pignataro
33 —Sr. Walter Pesqueira

1 —Proc. Daniel Díaz
1 —Sr. Isaac U. Gongorra
1 —Sr. Roberto Copelmayer
1.—Sr. Helios Curbelo
1.—Sr. Angel Lucotti
1.—Sr. Garabed Arakelian
1.—Sr. Guillermo Aguinsky
1.—Sr. Wilmar González
1.—Sr. Luis Pedemonte
1.—Sr. Antonio Lavalleja Bello
1.—Sr. José Luis Prats
1.—Sr. Nils Maynard
1.—Sr. Amadeo Arévalo
1.—Sr. Pedro Herrera
1.—Prof. José Amaro
1.—Sr. Elbio Franza
1.—Sr. Danilo Repetto
1.—Srta. Gloria Alemán
1.—Sr. Germán Torres
1.—Sr. José Luis Lazo
1.—Sr. Omar Mangarelli
1.—Srta. Alda Renée Schneider
1.—Srta. María E. Pérez
1.—Sr. Washington Baptista
1.—Sra. Alda Guerrero de Brusciani
1.—Sr. Luis A. Mazzuta
1.—Srta. Nea Filgueira
1.—Sr. Héctor Pórrega
1.—Sr. Raúl Casal
1.—Sr. Luis P. Salvo
1.—Sr. Omar Leites
1.—Sr. Saúl Iberguyen Islas
1.—Sr. Juan Ubaldo Arce

2 —Arq. Waldemar López Perdomo
2 —Sr. Luis Imaz
2 —Sr. Marciano Erramouspe
2 —Sr. Carlos Cámara
2 —Sra. Pilar López de Ducasse
2 —Sr. Roberto Dotti
2 —Sr. Oscar Rodríguez Cedrez
2 —Sr. Luis A. Mezzeta
2.—Sr. Arnoldo Soria
2 —Sr. Julio F. Techera
2 —Sr. Rodolfo Salom
2.—Sr. Lenin Antoniello
2.—Sr. Juan Carlos Izquierdo
2.—Sr. José L. Maynard
2.—Sr. David Mañana
2.—Sr. Felipe Burgues
2.—Sr. Ernesto Riella
2.—Sr. Alejandro Garcia
2.—Srta. Enriqueta Risso
2.—Sr. Nelson Traverso
2.—Sra. María L. Lorenzo de Vitale
2.—Sr. Eliseo López
2.—Sr. Washington Quesada
2.—Sr. Domingo Palisca
2.—Sr. Ismael Pérez Castillo
2.—Sr. Carlos Borges
2.—Sr. Ulises Prunell
2.—Sr. Máximo Flores
2.—Sr. Omar Mangarelli
2.—Sr. Oscar Luna
2.—Sr. Héctor Aquino
2.—Sr. Horacio Añón
2.—Sr. Héctor Dotti

3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. Rafael [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Srta. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3.—Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3.—Sr. [illegible]
3.—Sr. Raúl [illegible]
3.—Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. [illegible]
3 —Sr. Pascual [illegible]
3 —Sr. Patricio [illegible]
3.—Sr. Gustavo [illegible]
3.—Sr. Domingo [illegible]
3.—Sr. Guillermo [illegible]
3 —Srta. Elida [illegible]
3.—Srta. Alda [illegible]
3.—Sr. Ariel Leira
3 —Sr. Enrique Vitale
3 —Sr. Alfredo [illegible]
3.—Sr. Rubén Castro
3 —Srta. Marta Vico
3 —Srta. Amadelia [illegible]
3 —Sr. Pedro Rocco
3 —Sr. Rodolfo B. Cortazar

JUNTA ELECTORAL

Sistema preferencial de suplentes

1.—Sr. Francisco Trotta
2.—Sr. Miguel Sabalt
3 —Prof. Mauricio Maidanic
4 —Sr. Luis Alberto Azperren
5 —Sr. Héctor Dotti
6.—Srta. María del Carmen Melmuerta de Xavier
7 —Prof. Manuel Claps
8 —Sr. Ismael Cabrera
9 —Sr. Oribe Burastero

[illegible] por el Partido UNION POPULAR y por las precedentes listas de candidatos

Departamento de MONTEVIDEO, noviembre

02 (3)

ACTA.- III/mdt.- En Montevideo, a los [illegible] días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y uno, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III, de la Dirección Nacional de / Información é Inteligencia, comparece la persona Jorge Hug ///// [illegible] IRIBARNE, oriental, casado, de 5[illegible] años de edad, domiciliado en la calle [illegible] Nº 2342, titular de la Cédula de Identidad Nº [illegible], Credencial Cívica [illegible] Nº 4588, nacido el día / [illegible], en la ciudad de Salto, hijo de Manuel Inocencio, María [illegible] Vega, quien es interrogado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1978 a la fecha soy funcionario del Banco Central del Uruguay, ocupando el cargo actual de Asesor Letrado en la Asesoría Letrada del Banco Central del Uruguay en Comisión en [illegible] en el Ministerio del Interior, percibiendo por tal motivo una /// asignación mensual de N$ 14.000.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Universitarios, egresado de la Facultad de Derecho y // Ciencias Sociales, en el año 1966, con el título de Dr. en Derecho y Ciencias Sociales.-

PREGUNTA:-Cómo está compuesto su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa Mirta [illegible] D'ALVANZO, de 5[illegible] años de edad, y nuestros hijos, Marcelo, Carol[illegible], y Laura, de / 1[illegible], 16 y 15 años respectivamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA: Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1956 hasta 1970, me domicilié en la calle [illegible] / Pancho Nº 2518, [illegible] Dr. España Nº 23[illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 195[illegible] y hasta 197[illegible] trabajé en la Administración Nacional de Puertos, primero como Administrativo, luego como Técnico en la Secretaría del Directorio y posteriormente en la Oficina Jurídica y luego en las distintas Comisiones de Directorio como / Informante. Luego en 1971, pasé a prestar servicios, en comisión, a la Oficina Nacional de Servicio Civil, que era un Programa de / la Presidencia de la República, lo que hoy se llama la Oficina // Nacional de Función Pública, hasta fines de[illegible] 1977, y desde esa fecha en mi actual ocupación en el Banco Central del Uruguay.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.

CONTESTA:-Esencialmente no, salvo mi intervención como Asesor en mi condición de estudiante de Derecho en materia estatutaria en / funcionamientos de Asambleas Gremiales, en una Gremial Administrativa formada con el objeto de defender los derechos gremiales de los funcionarios administrativos del edificio central del puerto en oposición a la política seguida por el S.U.AN.P. en materia // gremial. Dejo constancia que mi intervención fue muy breve, limitándose a unos pocos meses, como breve fue también la existencia

[illegible]

//... [illegible] intervención y en igual co[illegible]-
[illegible] de Asesor Estatutario, invitado por un funcionario de [illegible]-/
[illegible], de extracción de la Unión Cívica, creo que hoy fa-
llecido, respecto de una [illegible], cuyo nombre no recuerdo, que
postulaba a un Dr. [illegible], de profesión Médico, también de la ///
Unión Cívica, creo hoy fallecido. Otra intervención ya más direc-
tamente política, si se puede considerar tal, fue en una etapa pre-
[illegible] mi colaboración al Dr. Armando [illegible], en la tramita-
ción de Credenciales Cívicas de ciudadanos que carecían de la mis-
ma por diversas razones, todo ello dentro del Partido Colorado. /
Se actuó por muy poco tiempo en una finca de Malvín, por la Ram-/
bla, frente al Aerocarril, finca que hoy no existe. El Dr. Armando
[illegible] puede dar testimonio de lo expuesto. Estimo que la actuación
mía que narro fue en el período pre-electoral del año 1962, siendo
la única actuación que me cupo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA:-Que no señor, nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si en el año 1962, fue integrante de una nómina de Pro-
fesionales que respaldan con su apoyo un Manifiesto de la Unión /
Popular, dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una ac-
titud militante, según lo aparecido en "MARCHA" del 23/XI/962.--.
CONTESTA:-Considerando el tiempo transcurrido, casi veinte años, /
no puedo precisar si he prestado mi consentimiento para integrar
la citada nómina, aunque el ejemplar que se me exhibe [illegible] un
nombre y apellido diferenciándose el paterno [illegible] corres-
ponde al declarante. [illegible]

31A

a mi concepción filosófica política dentro de nuestra organiza//ción política del Estado, íntimamente he mantenido y mantengo mi adhesión al Sistema Republicano de Gobierno que es dentro del cual me he movido y me mantengo. La aparición de mi nombre en la nómina que se me exhibe, si es que se refiere el que aparece impreso, mi nombre y apellido, no puedo dar razón en esta época como ha sido inscripto en la misma.-

PREGUNTA:-Desde que año es Procurador.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-En el año 1960 logré el título de Procurador.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si conoce a otra persona que se llame como usted Jorge H. VAZQUEZ, y que en el año 1962 fuera Procurador.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-No conozco otra.-

PREGUNTA:-Si en las Elecciones Nacionales del año 1962, se postuló como Candidato a la Cámara de Senadores, en Carácter de 2do. / Suplente del 1er. Titular, por la lista 4190 de la Unión Popular

CONTESTA:-Como cuestión primera deseo manifestar que en momento / alguno di mi autorización ni mi consentimiento para integrar lista alguna de cualquier naturaleza de los cargos electorales para las Elecciones Nacionales del citado período. El nombre y apellido registrado en la lista de Suplentes para el Senado que se me exhi

///...ta, para a cuál cuestión a formular, es muy poco significativo, ya que no se cruzó con mi consenso, si corresponde ... al nombre ... apellido, y por otro lado también significativo ... el ... que ... exhibe en esta oportunidad de un nombre y apellido que ... parece el que corresponde al ... , ... en ... no es el mismo.-------------------------

PREGUNTA:- Si de la lista de la Unión ... que se le exhibe, /// ... para las Elecciones Nacionales del año 1962, conoce a alguna// de las personas mencionadas en la misma.------------------

CONTESTA:- Manifiesto que salvo las referencias de actuaciones pú-/ blicas de alguno de los integrantes de esta lista, no he tenido conocimiento personal con ninguno de los integrantes de dicha lista, con la única excepción, como lo he señalado anteriormente de los / señores BRINDISI y del Dr. CASTRO que estimo corresponde al Dr. // CASTRO BIACHINO de profesión Médico. Estas dos personas son como / lo he referido anteriormente, fundamentalmente el Sr. BRINDISI, // en la época de funcionario de la A.N.P., que me ha invitado a alguna reuniones para explicar aspectos estatutarios y por su intermedio se me presentó al Dr. CASTRO.-------------------------

PREGUNTA:- Si recuerda algún otro dato de estas personas mencionadas en su anterior contestación Dr. CASTRO y Sr. BRINDISI, a los efectos de su identificación, como ser domicilio, ... tos etc.---------------------------

PROCESADO

CONTESTA:-Respecto de Sr. BRINDISI lo conocí solamente como fun-/
cionario de la Administración Nacional de Puertos, ignorando su //
domicilio y si desarrollaba otra actividad además de la funciona-/
rio portuario. Como característica personal era, porque creo que//
falleció, una persona muy católica. Respecto del Dr. CASTRO, no //
tengo mucha información, lo conocí a través del Sr. BRINDISI, y se
que es o era un Médico que trabajaba en muchas Mutualistas, buen /
profesional, muy católico, y creo que su domicilio estaba situado
detrás del Sanatorio Larghero, otros datos no puedo aportar.-.-.-.
PREGUNTA:-Si conoce a otra persona que se llame Jorge VAZQUEZ YRI-
BARNE o IRIBARNE.-
CONTESTA:-No conoce otra persona que se llame como se me pregunta
el segundo nombre y apellido corresponde al declarante.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA:-que si señor, como cuestión fundamental señalar mi sorpre-
sa ante el registro de mi nombre dentro cargos electivos y dentro
a su vez de una colectividad a la que no me encontraba vinculado /
salvo por las circunstancias que surgen de lo declarado anterior-/
mente del conocimiento personal del SR. BRINDISI y del Dr. CASTRO,
y por una intervención por demás circunstancial y no una identifi-
cación de la plataforma política de la citada colectividad. A su /
vez, creo muy importante señalar y sin por ello violar el secreto
del voto, que en dicho período eleccionario ofrecí mi voto dentro
de las filas del Partido Colorado, Sector [illegible].- [illegible]

02 [illegible]

[illegible]

///... [illegible] pública dentro de la Administración, [illegible] /
[illegible], es el mejor testimonio que puedo ofrecer para [illegible]
[illegible] cuál era y es mi pensamiento político. Para mejor orientar
la [illegible] diré que existen actualmente personas que pueden [illegible]
[illegible] de mi grupo familiar paterno son ellos: Los Dres. [illegible]
[illegible], [illegible], vinculado desde el inicio de su actividad
[illegible] con mi padre en el Estudio Jurídico de la calle Cerrito
y [illegible], como también vinculado políticamente al pertenecer ambos
al Partido Colorado, Batllismo.- Mi padre en el año 193[illegible], fue [illegible]
[illegible] en la fracción del Partido Colorado y por el Departamen
to de Salto. Otra persona compañero de estudios de mi padre y cono
cedor íntimo de nuestro pensamiento político es el Dr. [illegible] VIDAL
[illegible] larga actuación pública también junto al Batllismo, creo que su
domicilio actual es en la calle Aguilar. Otras personas también vi
[illegible] a la familia paterna es la familia GAMARRA, existiendo [illegible] /
[illegible] Jorge GAMARRA ex Secretario Judicial de la Corte
de Justicia, creo que con domicilio en la calle Guayaquil casi [illegible]/
[illegible], frente a la Iglesia, y su hermano el Dr. Daniel GAMARRA, /
ex Sub Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y que //
creo su domicilio se ubica en la calle [illegible]. [illegible], [illegible]

[R]especto a personas que me han tratado personalmente y a lo largo [de] mi actuación funcional deseo ofrecer como testigos a los Dres. [A]lberto RAVA CASTELLI, ex Asesor Letrado de la A.N.P., también / discípulo de mi padre, y en cierta oportunidad Jefe del Declarante en el Dpto. Jurídico de la Institución Portuaria, y que creo // tiene su domicilio en la calle Julio Herrera y Obes, entre 18 y Colonia. [illegible] o funcionarios portuarios que actualmente trabajan en la A.N.P., cito al Dr. VARELA LOPEZ, actual Director del Dpto. Jurídi[co] de la A.N.P., al Dr. Juan Carlos SCAFFURONI ROCCA, Sub Director [del] [mi]smo Dpto. , com[o] al Dr. Jorge EGOZCUE, también Asesor Letra[do] [del] [mi]smo Dpto, deseo citar también al Dr. Jorge VIDAL PUYOL, / [e]x Asesor Letrado de la A.N.P., estudio su estudio Jurídico en la calle [illegible] casi Colonia, cuyo padre el Escribano Luis VIDAL, hoy fallecido también era conocedor de mi padre. También cito como /// testigo a la Sra. del Dr. VIDAL, de profesión Abogado también. Cito también al Sr. MAYOR SILVERA, actual Secretario General del Directorio de la A.N.P., con el cual el declarante trabajó mucho con motivo de su actuación dentro del puerto. Cito también, por mi actuación [en] [la] ex Oficina Nacional del Servicio Civil a los Dres, / Carlos BAIMA D'AGOSTO, actual funcionario de CEPLACODI, y en la época Director de aquella Oficina; también al Dr. Mario TISSONI ES[PA]ÑA, [c]reo que actual Secretario Técnico de la Universidad de la República ; también a los Dres. José Luis ARECHAVALETA, actual Fis-/ cal Adjunto de Gobierno de 1er. Turno , como a la Dra. [illegible] en la misma Fiscalía y al Dr. Héctor [illegible], actual Asesor Letrado de la Dirección de Migración en el Ministerio del Interior. /// Tambié[n] al Dr. Augusto [illegible], [illegible]

[illegible] (?)
[illegible] Jorge Hugo Vázquez Iribarne [illegible]

///...ción de la República. Para destacar el proceso al que me he visto obligado realizar a partir del mes de noviembre de 1980, // cuando se me comunicó en dicha oportunidad, con motivo de una reunión de unos alumnos del Colegio Seminario en la cual había prestado mi firma como padre de uno de ellos, que registraba el antecedente de que se me dió noticia. Como prestaba funciones en el propio Ministerio del Interior, teniendo como Jefe a Militares les expuse al Presidente del Cuerpo, Cnel Edmundo SANCHEZ, mi situación a lo que manifestó que de presentar escrito como me había indicado esta Dirección Nacional, lo hiciera ante el propio Presidente del Cuerpo Especial, lo que así se hizo. El declarante ignora el trámite que se le dió a dicha nota. Pero ocurre que a fines de mayo de este año se me notifica por intermedio del Departamento de Personal del Banco Central del Uruguay, que se me había atribuído la calificación "C", a los efectos de la Habilitación para Cargos // Públicos. Tuve que reiniciar nuevamente las gestiones de acuerdo a las indicaciones formuladas por aquel Departamento explicando / mi posición ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, por escrito de mayo de 1984, en la cual se adjunta copia de mi escrito de noviembre del año 1980. Quiero señalar también que a partir del año 1974 y hasta 1980, he dado cumplimiento a los diferentes trámites de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sin haber registrado antecedente alguno, hasta noviembre del mismo año.-.-.-.-

PREGUNTADA:- Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor, y previa lectura que de la presente, dió / se ratifica y firma de conformidad, un original y tres copias de / un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.-.

Jorge Hugo VAZQUEZ IRIBARNE.-
Deponente.-

CASTRO BIANCHINO.- Omar Tagher.- 07018

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. 2.293.510

Prontuario 771.117 C. Civ. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación Medico

Organización ______

Domicilio Ramon y Cajal No.2499 bis (en 1968)

Datos personales nacido en la 1a.Sec.de Tacuarembó, el 5/II/1920, hijo de Mario y María.-

Fecha de iniciada 15 de setiembre de 1966.-

OBSERVACIONES

Firma conjuntamente con políticos,directivos gremiales,etc.,una petición que fuera elevada a la Suprema Corte de Justicia,solicitando la libertad de los Dirigentes Sindicales Comunistas de Artigas,Julio VIQUE,Nelson SANTANA y Atalíva CASTILLO,cuya nómina es publicada en "El Popular" del 12/IX/966:Pág.2.Jlp.-15/I/968:-En las elecciones del año 1962,fué candidato al Consejo Nacional de Gobierno,por la Unión Popular,ocupando el 4to.lugar en la lista.-lac.- Diario "Ahora" de fecha 26/XI/971-pág.6:-Figura en una nómina de Médicos que apoyan al Frente Amplio.-w.n.- "El Popular":23/[illegible]/972:Candidato por la Facultad de Medicina,orden docente para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario.-Cpta Asto.No.[illegible].-[illegible] 5/1/75:- Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista No.145, lema:-"Autonomía y libertades", de tendencia izquierdista.-[illegible] 6/XI/975:-Se informan sus anotaciones a la "D.N.I.I." por Mem.1622.-lac.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

"CASTRO BIANCHINO: - Omar Wagner.- **HOJA NO.2**

F. 210 - 3000 - IX / 77

OBSERVACIONES

20/X/77: - "Marcha" 23/XI/962.- Figura en una nómina de profesionales maestros, profesores, artistas, periodistas, etc., que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.-ASUNTO 2-4-5-13.-apm.- 14/8/978:- Candidato al Consejo Nacional de Gobierno en las elecciones nacionales de 1962, ocupando el 4to.lugar en la lista 4190 de la "Unión Popular".-También ocupó el 3er.lugar en la lista de candidatos al Senado.- ASUNTO 9-2-1-63.-apm.- 6/X/980: Según Oficio 217/980 de fecha 16/IX/980 del Dpto. 2 de la DNII, se establece según declaraciones del detenido Guillermo Jaime Pareja Reyes, que lideraba reuniones de un grupo católico.-Ver Bulto 312.-hc

PROCESADO

BRINDISI SILVA, Nelson Martín.- 10826

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. 495.135

Prontuario 186.689 C. Cív. ______

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación sicólogo

Organización "Unión Popular"

PROCESADO

F A L L E C I D O

Domicilio Democracia No.1805-(Consultorio en Paysandú 1859) 1971.-

FALLECIDO.-

Datos personales Oriental, soltero, edad 61 años(1971)

L. Reg.

Fecha de iniciada 26 de Enero de 1968.-

OBSERVACIONES

En las elecciones nacionales del año 1962, el causante fué candidato al Concejo Departamental de Montevideo, por la Unión Popular, ocupando el cuarto lugar en la lista.-lac.- 6/5/71.-Prosiguiendo con las averiguaciones tendientes a ubicar el paradero de las personalidades secuestradas, se efectuó un allanamiento de su domicilio con resultado negativo.-(Ver:Oficio No.266 del 6/5/71)Depto.No.2.-(apm) 25/8/971:Según Memorandum No.66del Depto.No.8, se efectuó un allanamiento de su domicilio en oportunidad de un operativo realizado por las Fuerzas Armadas y la Policía con resultado negativo.-apm.-10/11/75.- Según revista "INFORMACIONES" el titular falleció.-CPTA. 7798.-vftm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

3/10/977:- Según Mem.(A)2312/977 del 22/8/977 del SID, se establece que el titular con fecha 10/11/970, figura en -

BRINDISI SILVA :Nelson Martín .- Hoja 2 -

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX | 77

..//..una relación de miembros del Comité Ejecutivo del "Frente Avanzada Revilucionaria"(F.A.R.)(Evaluación F-6) Ver Asunto 8-2-1-264.lvf.-

MALET : Armando.- (Dr.)

01705

Clasificación "SOSPECHADO TROTSKISTA"

Prontuario C. Civ.

Gremio a que pertenece abogado

PROCESADO

Organización

Domicilio Cerrito No.635.-Rincón 416.-

Datos personales

[illegible] falta de antecedentes [illegible] marzo 1987

11/III/964.-

OBSERVACIONES

7/III/964:figura en una nómina hallada en una libreta que se le ocupara al dirigente trotskista Jorge Hernandez Viñas,en el allamiento efectuado en su domicilio.mvg.- El causante,en su carácter de Presidente del Colegio de Abogados,firma un manifiesto con motivo del fallecimiento del Dr.Enrique Sayagués Laso,- que lleva la fecha:- Abril/965.-(Ver "Epoca" de 28/4/965-pág.9).-lac.- Suscribe el comunicado del Colegio de Abogados del Uruguay condenando la intervención de las tropas estadounidenses en Santo Domingo, que publica "El Popular" del 17/5/965.-rl.- "El Popular" del 6/V/972, Pág. 7:- miembro de la Comisión Fiscal del Colegio de Abogados por el periodo 1972/76.-om.-10/III/976:Recibe por Correo el Boletín de la Resistencia Nº. 28 del mes de febrero de 1976, adjunto a dos ediciones extraordinarias.-Ver Asunto 2-4-3-27.-hc 12/3/976:MARCHA del 17/7/64,pág.9:Escribe sobre "Nacionalización de los Bancos.-dac.-28/V/976:- Se informó al Sr.Sub.Jefe de Policía por Memo. 1615/976.-rb.-6/7/77 /3109/D-2/mgc.-

10896

HALET, Armando.- HOJA 2.-

F. 210 - 3000 - IX | 77

OBSERVACIONES

MICROFILM AGOSTO 1977

21/4/76: Según EL DIA del 20/4/76 P-12, disertará hoy en la Sala Vaz Ferreira, [illegible] en homenaje al Gral. RIVERA.-fps.-

30/1/79: D-1/302/79.mfp.- 4/5/979 :- P-3.- 3393.-jctb.-

21/VI/79:-P-1/6121.-rb .-2/VII/79:-D-2/6622.-rba.-

16/7/79: 7077/79/E.2/jcr.- 26/9/79.D-2/10308/979.smfn.-

DEPTO. 1 PROCESADO

030

[illegible]
[illegible] DEPTO. [illegible]

[illegible] DIRECTOR DE [illegible] INT.-

[illegible] Inspector General:

PROCESADO

[illegible] informar a Usted las diligencias cumplidas [illegible] en relación a la Remisión de Antecedentes de la persona Jorge [illegible] VAZQUEZ IRIBARNE, oriental, casado, de 52 años, domiciliado en Bvar. España 2542, titular de la C.I. Nº 562.251; C.C. Serie BEB Nº 4186, nacido el 3/4/29 en la ciudad de Salto, hijo de Manuel VAZQUEZ DIAMOUT (s/a), fallecido el día 28/8/944, y de María Rosa IRIBARNE ETCHART (s/a), oriental, viuda, de 79 años, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1377 apto. 204.

1)- Su núcleo familiar está integrado por su esposa, [illegible] DE LEON D'AMANZO, (s/a), y sus hijos Marcelo, Carola y Laura, de 19, 16 y 15 años respectivamente. (Todos sin anotaciones).

2)- Se entrevistó a las siguientes personas:

a) Dr. Sergio ABREU BONILLA, (s/a), oriental, casado, de 35 años, domiciliado en Juan Ferrari 1559, C.I. Nro. 1.031.306, se desempeña como abogado de ALADI, manifestó: que conoce al Dr. VAZQUEZ IRIBARNE desde hace 8 años, es una excelente persona y de tendencia colorada. Desconocía que el mismo hubiera sido en el año 1962 [illegible] Cámara de Senadores [illegible] la Unión Popular.

b) Dr. César VARELA LOPEZ, (s/a), oriental, casado, de 55 años, domiciliado en Juan María Pérez 2187, C.I. Nro. 772.869, [illegible] de la A.N.P.

c) Dr. Juan [illegible] ACOSTA, (s/a), oriental, casado, de 55 años, domiciliado en Avda. Sarmiento 2351, C.I. Nro. [illegible].847, Secretario Gral. del Depto. Jurídico de la A.N.P.

d) Sr. Enrique MAYOR SILVEIRA, (s/a), oriental, casado, de 52 años, domiciliado en Río Negro 1539, C.I. 472.446, Secretario General de la A.N.P.

e) Sr. Guillermo LABRADA VIDART, (s/a), oriental, casado, de 43 años, domiciliado en la calle [illegible], C.I. Nº 460.511, [illegible] de la A.N.P.

Todos los mencionados [illegible] que el Dr. VAZQUEZ IRIBARNE es una excelente persona, [illegible] se le conocen ideas políticas de izquierda. Desconocen que [illegible] candidato a la Cámara de Senadores —como suplente—, por la Unión Popular en el año 1962.

f) Coronel (R) [illegible] BORGES, domiciliado en [illegible], dijo: Desde el año 1975 a 1978 estuvo [illegible] la ex-[illegible] del [illegible] Civil, [illegible] de la Junta [illegible] Dr. VA-

[illegible] manifestó sus [illegible] convicciones de [illegible] política, [illegible] compañero en la función.

g) Sr. [illegible] PITTAMIGLIO DEL [illegible], [illegible] nombre de V. PITTAMIGLIO), oriental, [illegible], de 49 años, domiciliado en Obligado 909 apto. 1001, C.I. [illegible], se desempeña en [illegible] de Gobierno.

h) Dr. [illegible] TISSONE ESTAPE, ( ), oriental, [illegible], de [illegible] años, domiciliado en Soriano 1248 apto. 402, C.I. [illegible] 404.984, Secretario Técnico de la Universidad de la República, anteriormente se desempeñó como Director de la Ex-Oficina Nacional del Servicio Civil,

i) Sr. Alberto Germán FONTANA PARADELLA, (s/a), oriental, casado, de 72 años, de profesión Abogado, C.I. 123.097, domiciliado en Gonzalo Ramírez [illegible]04, Jubilado de la Caja Civil.

j) Dr. Eduardo VIDAL SOSA, (s/a), oriental, casado, de 59 años, domiciliado en Obligado 1278, C.I. 89.299, Jubilado del Tribunal de Cuentas.

k) Jorge SAMARRA [illegible]ABARRA, (s/a), oriental, casado, de 53 años, de profesión Abogado, C.I. 404.[illegible], domiciliado en Ramón [illegible] 3218.

l) Dr. Daniel SAMARRA SABARRA, (s/a), oriental, [illegible], de [illegible] años, domiciliado en 26 de Marzo 1178, C.I. 404.623.

Los mencionados [illegible] Batllistas [illegible] 1962 por la Unión Popular.

m) Sub. Comisario (R) D. Héctor [illegible]ADEYRA [illegible], [illegible] Dirección Nacional de Migración, oriental, [illegible], domiciliado en Avda. Italia 247[illegible] apto. 401, C.I. [illegible]9.[illegible], [illegible] Dr. VASQUEZ IRIGARAY desde el año 19[illegible] [illegible]

n) Sr. [illegible] BALSA D[illegible], [illegible] domiciliado [illegible] 22[illegible], [illegible] su esposa [illegible] C[illegible] [illegible], oriental, [illegible], de 3[illegible] años, C.I. 1.079.475, [illegible] en N. York, Estados Unidos, [illegible] VASQUEZ IRIGARAY [illegible].-

o) Sr. Armando HALAT, (s/a), domiciliado [illegible] de HALAT, [illegible] Dr. VASQUEZ IRIGARAY, [illegible] 1962 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ARECHAVALETA [illegible], de profesión [illegible], domiciliado en [illegible], actualmente Adjunto de Gobierno [illegible], manifestó: que conoce al Dr. VAZQUEZ IRIBARNE desde el año [illegible], cuando éste se desempeñaba en la ex-Oficina Nacional [illegible] Civil. [illegible] ideología es afín al Partido Colorado. [illegible] que el citado hombre integró la [illegible] a la Cámara de Senadores por la Unión Popular en el año 1962.

/DEF. [illegible] Dr. Gilberto RAVA CASTELLI, [illegible], [illegible] 89 años de edad, domiciliado en [illegible] Herrera y Obes 1377 [illegible] 9, manifestó que no recuerda al Dr. VAZQUEZ IRIBARNE.

PROCESADO NN /

[illegible] Omar Wagner CASTRO BIANCHINO, [illegible], domiciliado en [illegible] Cagel 2499, [illegible], Beatriz CALLEO de CASTRO, [illegible], viudo, de 58 años, C.I. 774.152, [illegible] que su esposa falleció hace dos años y medio, y agrega que no conoce a la persona VAZQUEZ IRIBARNE, y tampoco al Sr. Rubén BRINDISI.

[illegible] Nelson Martín BRINDISI SILVA, [illegible], fallecido según ficha del D. 3. Se trató de ubicar algún familiar, por lo que se concurrió a la [illegible], donde trabajó aquél, a la Dirección Nacional de Identificación Civil, y se consultó en los Padrones Electorales, figurando en las mencionadas, como único domicilio, Democracia 1805. A dicho lugar se concurrió, pudiéndose constatar que la mencionada finca fué demolida, existiendo actualmente un terreno baldío. Fueron entrevistados los vecinos Rosa PASTOR GIL, [illegible], [illegible], de 27 años, domiciliada en Manuel [illegible] 3456, C.I. 1.144.828, quien trabaja en la farmacia sita en Democracia 1852 [illegible]; [illegible] ENRIQUE de CAPUETO, [illegible], oriental, casada, de 43 años, C.I. 1.047.602, domiciliada en Democracia 1812, y Mónica GARCIA de TOMAS, [illegible], oriental, casada, de 28 años, C.I. 91.534 de Soriano, domiciliada en Democracia 1803, los que manifestaron que conocían de vista al Sr. BRINDISI, el cual vivía solo, ya que era una persona muy reservada y [illegible] que [illegible] que el mismo falleció, e ignoran dónde viven sus familiares.

También se concurrió al Consultorio donde trabajaba el Sr. BRINDISI, en la calle [illegible] 1859, donde la persona [illegible] María VAZQUEZ de AZZI, [illegible], oriental, casada, de [illegible] años, C.I. 920.107, domiciliada en Soriano 1328, informó que el [illegible] BRINDISI dejó el Consultorio hace 6 años, conociéndole sólo el domicilio de la calle Democracia.

[illegible] Según Nómina de Postulantes de la Unión Popular a la Cámara de Senadores como suplentes en el año 1962 [illegible] del presente, se entrevistó:

[illegible] Sr. [illegible] [illegible], [illegible] 62 años, C.I. [illegible], [illegible]

[illegible] U.P. Con respecto al Dr. VAZQUEZ IRIBARNE no lo conoce.

[illegible] Dr. [illegible] GUIDI, [illegible]. Se entrevistó [illegible] María del Carmen [illegible] de ABAREZ, (s/a), oriental, casada, de 27 años, C.I. 445.679, domiciliada en Missouri Nº 1571, dijo: [illegible] esposo [illegible] en la ciudad de [illegible], [illegible] de esa ciudad [illegible] los Estados Unidos de Norteamérica para ser atendido de una dolencia [illegible]. [illegible] regresa a nuestro país en el [illegible]

[illegible] que ignora que su esposo haya integrado una lista de suplentes a la Cámara de Senadores por la Unión Popular en el año 1962. Con respecto al Dr. VAZQUEZ IRIBARNE, no lo conoce.

c) Aldo Domingo IRUCHE MARIÑO, (c/a), oriental, casado, de 62 años, C.I. 587.508, domiciliado en Rivera 2273, auxiliar de O.N.C.A, manifestó: Que no conoce al Dr. VAZQUEZ IRIBARNE.

4)- Se consultó a la Dirección Nacional de Identificación Civil si existía otra persona que se llame Jorge Hugo VAZQUEZ IRIBARREN o YRIBARNE. Informó dicha Dirección que sólo existe la persona Jorge Hugo VAZQUEZ IRIBARNE.

5)- Sobre lo que antecede, también se chequeó el Padrón Electoral, donde sólo figuran los nombres y apellidos del recurrente.

6)- Se solicitó a la Corte Electoral informes sobre el recurrente VAZQUEZ IRIBARNE, contestando la Escribana [illegible] LOPEZ, que según el Art. 4, sólo poseen todo lo referente a las elecciones de 1966 y 1971.

[illegible]- Las personas mencionadas en el presente, [illegible], registran las siguientes anotaciones en el Dpto. 3.:

a) [illegible] [illegible] [illegible] - Se registra [illegible] [illegible] figura como suplente a la Cámara de Senadores en carácter de [illegible] por la Unión Popular en las elecciones de 1962. Además figura en [illegible] del 27.11.62 en una nómina de profesionales, [illegible], [illegible], artistas, periodistas, etc, que respaldan un manifiesto de [illegible]

b) [illegible] Carlos FITTAPIELLO DEL CUERVO - Se registra [illegible] FITTAPIELLO - dirigente [illegible] que firma un manifiesto de apoyo al FIDEL.

c) Mario Julio [illegible] ESTAPE. Posee anotaciones de [illegible] de 1962 como Secretario de la Gremial de los Profesionales [illegible] Municipales Asociados.

d) Jorge GAMARRA CABRERA - Se registra Dr. Jorge GAMARRA - [illegible] un Comité de Abogados de apoyo al Frente Amplio.

e) Carlos [illegible] [illegible].- Se registra el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] período 1967/68. Además [illegible]

[illegible] Civil.

[illegible] Alberto [illegible] CASTELLI.- Se registra Alberto [illegible] candidato por Montevideo a la Cámara de Representantes por el [illegible] [illegible], lista 77, en las Elecciones de 1971. [illegible] "MARCHA".

[illegible] de [illegible].- Se registra [illegible] [illegible], maestros, profesores, [illegible], que [illegible] un manifiesto de la U.P. a la Ciudadanía, aparecido en "[illegible]" del 23.11.62.

[illegible] Florentino [illegible]ERRO VIGNOLI. Entre otras anotaciones, posee candidato a la Cámara de Senadores como Suplente por la Unión Popular en las elecciones de 1962. Además posee anotaciones apoyando las listas del FIDEL.

[illegible] Aldo [illegible] IPUCHE MARINO.- Se registra Aldo D. IPUCHE.- En las Elecciones nacionales del año 1962, fué candidato a la Cámara de Senadores, en carácter de suplente, por la Unión Popular.

También se registran anotaciones a nombre de Aldo IPUCHE, "MARCHA" 20.7.68, Pág. 5, con el título "La canción es libre", manifiesta junto a un grupo de intérpretes autores y estudiosos de la canción popular, su más enérgico repudio ante actos de agresión como el [illegible] contra el actor Julio CALCAGNO.

[illegible] Dr. Helvecio TABAREZ ROSSI.- Se registra Dr. Helvecio TABAREZ.- Entre otras anotaciones posee: Candidato a la Cámara de Senadores en carácter de titular [illegible] Unión Popular, en las Elecciones del año 1962.- "MARCHA" 29.7.60, Pág. 5. Integra una nómina de profesionales Universitarios que firman un manifiesto en apoyo de la revolución Cubana.

Silvar Lake [illegible]
Comisario

DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.269.VCs-1.

Montevideo, 22 de agosto de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente significando que, en opinión del suscrito hay elementos de juicio suficientes como para inferir que el recurrente es la misma persona que figura en el manifiesto de fs.12 con el nombre de Jorge H. VAZQUEZ IRIBARREN (procurador), o sea que hay una pequeña diferencia en el apellido materno

.../...

..//..y en la lista de la Unión Popular correspondiente a las elecciones nacionales de 1962, como Suplente para la Cámara de Senadores, donde aparece como Jorge VAZQUEZ YRIBARNE (o sea.- nuevamente con la diferencia de una letra en el apellido mater no).

El propio recurrente admite cierta vinculación con el Dr. Omar CASTRO BIANCHINO y haber colaborado con una agrupación que postulaba a éste como candidato (fs.16); y precisamente el Dr.- CASTRO BIANCHINO figura como candidato al Consejo Nacional de - Gobierno en las elecciones nacionales de 1962 (fs.15),de la coalición U.P.-

Con respecto al primer hecho que figura en su ficha el Dr. VAZQUEZ IRIBARNE declara que dado el tiempo transcurrido no puede precisar si dió su consentimiento para integrar la nómina de adherentes a la U.P.que se menciona.- En cuanto al segundo hecho expresa que en nigún momento dió su autorización ni su consentimiento para integrar lista alguna de cualquier naturaleza para - ocupar cargos electorales en las elecciones nacionales del cita período.

En ambos casos además el recurrente señala las diferencias existentes con su segundo apellido.

De la extensa averiguación realizada no surgen otros elemen tos de juicio que le comprometan, siéndole en general favorables los testimonios recogidos.

Debo señalar por último que aún de aceptarse como válido la participación del reclamante como candidato de la U.P., ello habría ocurrido en las elecciones de 1962, en tanto que la adjudicación de categoría "C" es preceptiva para los casos de las elecciones nacionales de 1971.

Saluda a usted atentamente.

DEP. I PROCESADO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

ASUNTO No. 3676 ... 27 DIC. 1981

A.c. Nº 023264

ANTECEDENTES ... SERIE ...

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 5604/81.gmg.

Montevideo, diciembre 23 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución el recurso presentado por el Sr. Jorge Hugo Vazquez Iribarne a consecuencia de la categoría C otorgada a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.- Atento a lo informado por la Dirección de Información e Inteligencia, estima el suscrito -salvo opinión en contrario- que podría accederse a lo peticionado y cambiar dicha categoría por una "B".-

Saluda a usted atentamente.-

DEP. 1 PROCESADO

WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S. R.

08 ENE. 1982
10896

08 ENE. 1982

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SOLICITUD DE C H C P PARA PERMANENCIA Nº 0328

Señor Delegado del S I D en el Dpto de MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR	VAZQUEZ	IRIBARNE
	primer nombre: JORGE	segundo nombre: HUGO
PADRE	primer nombre: MANUEL	segundo nombre: INICENCIO
MADRE	primer nombre: MARIA	segundo nombre: ROSA

	dia	mes	año	país	localidad
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	3	4	1929	Uruguay	SALTO

OCUPACION	OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL hasta 1978 BANCO CENTRAL DEL URUGUAY desde 1978
DOMICILIO	Viejo Pancho 2518 hasta 1971 Br. España 2842 desde 1971

	serie	número	traslado	cédula de identidad
CREDENCIAL CIVICA	BEB	4588		562.251

fecha y lugar

Montevideo, octubre 8 de 1980

(sello)

firma ....

contrafirma

VICEPRESIDENTE

Recibida el: - 9 OCT. 1980	Nº de Sol. ......

038

(1) CUERPO ESPECIAL DE PREVENCION Y REPRESION DE DELITOS ECONOMICOS (C.E.P.Y.R.D.E.).-

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA No. 1/980.-

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MONTEVIDEO.-

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4)	TITULAR	apellido paterno: VAZQUEZ	apellido materno: IRIBARNE
		primer nombre: JORGE	segundo nombre: HUGO
(5)	PADRE	primer nombre: MANUEL	segundo nombre: INOCENCIO
(6)	MADRE	primer nombre: MARIA	segundo nombre: ROSA

		día	mes	año	país	localidad
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	03	IV	929	URUGUAY	SALTO

(8)	OCUPACION	ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS (1950-1970).- OFICINA NACIONAL SERVICIO CIVIL (1970-1977).- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (1978 en adelante-en comisión en el C.E.P.Y.R.D.E).-
(9)	DOMICILIO	EL VIEJO PANCHO Nº2518 (1956-1971).- BR.ESPAÑA Nº2842 esq.Tomás Diago (1971 en adelante).-

		serie	número	traslado	cédula de identidad
(10)	CREDENCIAL CIVICA	B.E.B.-	4.588	-	562.251

(11) fecha y lugar: Montevideo 17 de octubre de 1980

El Presidente del C.E.P.Y.R.D.E.-

(12) (sello) CUERPO ESPECIAL DE PREVENCION Y REPRESION DE DELITOS ECONOMICOS

(13) firma Coronel [firma]

contrafirma EDMUNDO W. SANCHEZ.-

DEI 1 PROCESADO

(14) recibida el: 21 OCT. 1980 No. de Sol.:

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA — DPTO. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 1500(1)CEFYRDE.17-10--1980.

MEMORANDUM Nº 7906 / 27-11-80.lcp.-

REFERENTE A: VAZQUEZ IRIBARNE Jorge Hugo.

REGISTRAMOS VAZQUEZ YRIBARNE Jorge.

DOCUMENTO / S: No se registran.

DOMICILIO: No se registra.

OTROS DATOS: No se registran.

PROCESADO

ANOTACIONES : 22-1-1968: En las Elecciones Nacionales del año// 1962, el titular fue candidato a la Cámara de Senadores, en carácter de suplente por la Unión Popular. 15-8-976: ampliando la anotación// del 22/1/968, se establece que ocupaba el 2do. lugar según el sistema preferencial de suplentes en la Lista 4190 de la U.P.=.=.=.=.=.=.=

0 0

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.--

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 1500/80 DE LA SECCIONAL DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO, PARA PERMANENCIA EN EL CUERPO ESPECIAL DE PREVENCION Y REPRESION DE DELITOS ECONOMICOS.

Montevideo, 20 de Enero de 1981.-

REFERENTE A: VAZQUEZ IRIBARNE, Jorge Hugo.-

REGISTRAMOS: VAZQUEZ IRIBARNE, Jorge H.-
Ocupación: Procurador.-
Año 1962: Candidato como 2do. suplente del 13ro. titular a la Cámara de [illegible]. Lista Nº 4190. Unión Popular.-
-23/XI/962. Firmante de un manifiesto de la Unión Popular "[illegible]".-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Capitán [illegible] Orlando

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO I

PROCE[illegible] NU

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.jmd.

"SECRETARIA"

Montevideo, 14 de marzo de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a lo informado por el Servicio de Información de Defensa y por el Departamento 3 de esta Dirección, las anotaciones negativas que se registran le serían imputables al Señor JORGE HUGO VAZQUEZ IRIBARNE, / por lo que se encontraría encuadrado en la Categoría "C" del documento de C.H.P.C.P..-

DEP I
PROCESADO

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN.-

CRIO. INSPECTOR

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.

NOTA Nº 05/D-I/82 (C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, [illegible] de Enero de 1982.

SEÑOR [illegible] C.I. [illegible] DEPARTAMENTO DE [illegible]

Estimado amigo

Adjunto te remito en manos propias (sin [illegible] de este Servicio), el expediente relacionado con el ciudadano [illegible]

Al respecto, te sugeriría otorgarle Cong[illegible] [illegible] el [illegible] teniendo en cuenta que la princi[illegible] [illegible]ción [illegible] del año 19[illegible] y la lista de testi[illegible] que aporta el reclamante, se le podría [illegible] [illegible]

[illegible] ción del [illegible] [illegible] el [illegible], y en caso de [illegible] tu [illegible], te solicito no destruyas la misma, sino que la envíes [illegible], por estar allí asentados los sellos correspondientes a la entrada en este Servicio.

[illegible]

Coronel

[illegible] Rodríguez [illegible]

DEP. I [illegible]

[illegible]

[illegible]

426

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° 2056/81

Destino: D.I.I.-

Fecha: 301030NOV81.-

Origen:

Oficio Matrícula N° Carpeta N°

TEXTO

Pase a la Dirección de Información e Inteligencia para que se sirva informar los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Viterbo Venancio PADULA DE LEON solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "B".-

DEPARTAMENTO I

Sello

El Jefe de Policia de Montevideo

Coronel Washington A. Varela

Iniciales i.r.

001/ 0

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: PADULA 2do. APELLIDO: de LEON 1er Nombre: VITERBO 2do. Nombre: VENANCIO
NACIONALIDAD: URUG. ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 26 a HIJO DE: VITERBO Y DE: RITA
NACIDO EN: ——— PAIS: URUGUAY DPTO: MONT. LOCALIDAD: MONT. FECHA NACIMIENTO: 19/II/953
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.262.759-5 (DPTO): Mont. CRED. CIVICA SERIE BKA Nº 22362
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: TOMAS CLARAMUNT Nº 3606 Apto. —
ENTRE CALLE: PERNAS Y CALLE: CORUÑA JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (domicilio): 58-53-86

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: LIBRES Nº 707 APTO. —— ENTRE CALLE: GUAYABO Y CALLE: PERICITOS
CALLE: T. CLARAMUNT Nº 3606 APTO. — ENTRE CALLE: PERNAS Y CALLE: CORUÑA
CALLE: ——— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL FLORIDA - Dep. [illegible] TELEF.: ———
SITA EN CALLE: BALTASAR BRUM - Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL DPTAL. DURAZNO "Emilio Penza" TELEF.: 2208
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL DPTAL CANELONES "[illegible]" TELEF.: 459
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

PROCESADO NN DEP. I

Montevideo, 24 de noviembre de 1.981.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo,

Cnel. don Wáshington Varela.- Presente.-

Señor Jefe:-

-VITERBO PADULA, con Céd. de Id. Nro. 1:262.752; de profesión Médico; domiciliado en calle Tomás Claramount 3606 de esta ciudad, al señor Jefe de Policía me presento y expongo:-

1.--Estando por optar a un cargo de Médico en el Serv. Sanidad Policial de la ciudad de DURAZNO, se me informó que ello no sería posible porque yo tengo "Categoría B".

2.--En "Inteligencia y Enlace" se me informó que ello se debía a dos sucesos en los que yo habría participado: a) en Octubre de 1971, en Puerto Rosario (Dpto. de Colonia), donde habría sido detenido en averiguación, en una casona abandonada de la Sucesión Dotta, integrando un grupo de estudiantes de Medicina;- y, b) en Junio o Julio/974, donde fuí detenido junto con más de trescientos estudiantes, en la Facultad de Medicina, en averiguación por la detonación de cohetes.-

3.--Ello me fuerza a ofrecer mis descargos, para disipar toda duda respecto a mi actuación como estudiante, como ciudadano, como profesional; siempre total y absolutamente aplicada, exclusivamente, al estudio y al trabajo positivos, y radicalmente ajenizada de todo tipo de perturbación del orden social, político o estudiantil.-

En efecto:- Nacido el día 19/febr/953, ingresé a Facultad de Medicina en el año 1971, egresando en el año 1979 SIN PERDER NI

//UN SOLO EXAMEN; aprobando con Sobresaliente las pruebas de mi promoción.

No tuve ninguna actividad política. Absolutamente, ninguna.-

En cuanto a los sucesos aludidos en los que erróneamente se me vincula, ellos se produjeron así: a) Octubre/971.- Asistí con un grupo de compañeros de estudio, a festejar el fin de curso, a una casona perteneciente a la familia de una de las compañeras, en Puerto Rosario (Colonia). Fuí con mi novia (hoy, mi esposa), mi futura suegra y una pequeña niña a su cargo.-Allí instalados, horas después llegó un condiscípulo, de nacionalidad colombiano, acompañado por un matrimonio y uno o dos niños que, según dijo, eran sus hijos. Expuso que había llegado a Rosario por ciertas diligencias y, como viajaba en automóvil, se le ocurrió llegar a visitarnos. Luego de pasar un rato, invitó a varios compañeros a ir hasta el pueblo. Fueron tres o cuatro con él. Yo me quedé a descansar. Horas después, a medianoche, me desperté por un gran bullicio: había llegado la Policía, la que nos condujo a todos, en vehículos policiales, hasta la Seccional de Rosario donde se nos interrogó. Luego de unas horas y debidamente aclarada nuestra situación (según las propias palabras del Oficial actuante) se nos trasladó nuevamente al campamento, donde hicimos y comimos un asado en el que participó la propia autoridad interviniente. Esa misma tarde regresamos, sin inconvenientes, a Montevideo.- b) Junio o Julio/974.- Hallándome en clase (Sala de Anatomía) en Facultad de Medicina, fuimos detenidos TODOS los estudiantes asistentes (más de trescientos) porque se habían producido unas detonaciones que luego se acla=//

DEP. I
PROCESADO

//ró, fueron cohetes. Se nos condujo a la Guardia de Granaderos y, luego de tomársenos declaraciones, al Cilindro Municipal, -dejándosenos en libertad varias horas después.-

Obviamente, en ninguno de tales hechos realicé o participé en acto ilícito alguno. En el primero, asistí inocente y legí=timamente a una simple fiesta de fin de cursos, y lo hice con compañía familiar (novia, futura suegra y niña a su cargo). En el segundo, me hallaba tomando clase, en Sala de Anatomía, al producirse las detonaciones de cohetes en otro lugar de la Facultad.-

No puede inferirse, de tales hechos, ningún demérito para mi persona.-

Mi curriculum estudiantil evidencia que, como estudiante, me dediqué exclusivamente a estudiar, y que lo hice positivamente, graduándome con las más altas calificaciones.-

Jamás distraje tiempo ni esfuerzo en cuestiones gremiales o políticas, limitándome con exclusividad a mi carrera.-

4.-Antecedentes y referencias.- Respecto a mi actividad como profesional, me permito acompañar al presente fotocopias fie=les de las notas expedidas por el Centro Dptal. de Durazno del Ministerio de Salud Pública, encomiando mi actuación.-

Y ofrezco como referencias personales, el testimonio de los siguientes Oficiales:

-Mayor (E.F.) RIVERA V. ALEM (Director del Dpto. de Información y Comunicaciones del Hospital de Clínicas). Domicilio: Av. José Batlle y Ordóñez Nº 1724. Montevideo. Tel.: 59.2964.- //

// Mayor (R) JOSE LUIS MATONTE . Domicilio: calle Manuel Oribe Nro. 889. DURAZNO.- Tel: 2471.-

--- Con el ruego al señor Jefe de Policía de que se esclarezca definitivamente la situación planteada y se suprima la calificación demeritoria que por error pesa sobre mi persona; le saludo con mi más alta consideración.-

NOTIFICADO POR LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA el 19-XI-81.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
28 NOV. 1981
No. 12841
FIRMA

Solicitud Nro. 909 - Expedido en Seccional 13a el 26/8/77

[illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- [illegible]

[illegible]

Montevideo, diciembre 4 de 1981.-

PASE al [illegible] a sus efectos debiendo solicitar [illegible] complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
6 DIC. 1981

[illegible]

E. f. Nº 012592

El que suscribe Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, hace constar: Que el Dr. Viterbo Padula viene cumpliendo funciones de Practicante de Medicina en este Establecimiento, desde el mes de Agosto/978, demostrando responsabilidad, dedicación, eficiencia, actuando a entera satisfacción de ésta Dirección.- A solicitud de parte interesada, y a efectos de ser presentada ante quien corresponda, se expide la presente en Canelones, a los diecisiete días del mes de Octubre del Año Mil novecientos setenta y nueve.------

DEP. I PROCESADO

Dr. JOSE LUIS [illegible]
Enc. Dirección

NACION

E. m. **Nº 712728**

[illegible] Nº. 71[illegible]7[illegible].-

Oficio Nº. 51, 3/9[illegible].-

[illegible] en Durazno, [illegible] de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible].-

-La Dirección Interventora del Hospital "Dr. Emilio Penza" quiere por este medio, hacer llegar a Usted su agradecimiento por la labor que cumplió, como Practicante Interno de este Centro.-

-Ante la carencia de médicos para atender policlínicas internas, Usted ha sabido dedicar todo su tiempo, hasta las horas de descanso, en cumplir esa humanitaria tarea a la cual se ha dedicado por vocación, sin esperar retribuciones, sin falsas posturas, sólo pensando en servir.-

-Saluda a usted [illegible].-

El Dtor. Interventor del Hospital "Dr. Emili[illegible]".-

[illegible] (C.

José L. Matonte.-

Ofi[illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible].-------
-[illegible]-

MINISTERIO DE S. [illegible] PUBLICA
— DIR [illegible] —
CENTRO DEPARTAMENTAL
D U R A Z N O

DILIGENCIADO Nº 3494/981.-LDDM/mdt.-

Montevideo, 17 de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I. e I..-

Señor Inspector General:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por el Dr. ///// Viterbo Venancio PADULA de LEON, adjunto el siguiente mate-// rial:

1)- Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs. 7, 8, y 9.-

2)- Fotocopia del Memorandum (A) Nº 2856/77 del S.I.D., en el cual aparece mencionado, a Fs. 10.-

3)- Fotocopia de ficha de anotaciones de Pedro GUZMAN ARANA, el cual es mencionado en la ficha de PADULA de LEON, a Fs. 11 12 y 13.-

4)- Acta labrada al recurrente, Viterbo Venancio PADULA de // LEON, en la cual expresa que fue detenido en averiguación en dos oportunidades, la primera en Puerto Viejo, Dpto. de Colonia; cuando se encontraba acampado con otros compañeros de estudio en una casona de la Sucesión Dotta y permaneció en tal situación por espacio de unas horas. La segunda, en el inte-/ rior dela Facultad de Medicina a raíz del estallido de cinco cohetes en el año 1974, y permaneció por espacio de 24 horas en el Cilindro Municipal. Manifestó además, no conocer al Sr. Pedro GUZMAN ARANA, ya que se enteró del nombre del mismo, a raíz de las anotaciones, y que nada tiene que ver con las actividades que este señor desarrolló en la ciudad de Rosario, junto a otras personas del grupo de estudiantes, y no visitó la ciudad de Rosario, ni a la familia BIDEGAIN GREISSING.- // Declara también, no tener nada que ver con los hechos que se le imputan, y que se vió mezclado en los mismos en forma to-/ talmente casual , por lo tanto solicita se revea su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, a Fs. 14.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, el S.I.D. lo registra con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Dpto. / III, corresponden al recurrente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.2316.-sfl./

Montevideo, diciembre 18 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que con fecha 26/VIII/77 el señor Viterbo Venancio PADULA DE LEON realizó los trámites pertinentes para la obtención del derogoado ducumento / de "Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en los Ficheros Policiales de Inteligencia", y en razón de las anotaciones / existentes en la ficha cuya fotocopia se adjunta de fs 7 a 9 se le incluyó en la categoría "B".-

Ante el recurso presentado se procedió a realizar / un reestudio de las referidas constancias, e indagado el reclamante en acta(ver fs 14 y 14vta),en la misma realiza una serie de consideraciones que, en alguna manera,podrian considerarse de recibo,-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA y p.s.o.

COMISARIO

ADOLFO BOSTABILE TOCCE

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 23 DIC. 1981
ASUNTO No. [illegible]
FIRMA-CARGO

17

PADULA DE LEON: Viterbo Venancio.- 00639

Clasificación

Prontuario 1.262.759 C. Civ. B.K.A 12.362.-

Gremio a que pertenece estudiante de Medicina

Organización

Domicilio Libres No.1707(1971) Tomás Claramount No.2606.

(1977)

Datos personales Oriental, soltero, edad 18 años(1971)

Nacido el 19/II/953 en Montevideo, hijo de Viterbo

Belbino y de Rita Elida.-

DEP. I PROCESADO

OBSERVACIONES

F. 210 12.000 5 71

24/10/971:-Detenido en averiguación por funcionarios policiales de la ciudad de Rosario, cuando participaba de un campamento organizado por estudiantes de Medicina en una casona de la Sucesión Dotta a orillas del río Rosario(Puerto Viejo).-Algunos de los participantes acompañaron al Sr. Pedro Guzmán Arana a la ciudad donde aquel visitó a la familia Bidegain-Greissing.- Interrogado manifestó desconocer las razones que tuviera Guzman Arana para visitar aquel domicilio.- Fué puesto en libertad por orden superior.-(Ver Oficio No.1982/971(copia)de la Comisaría 2da.Sección.-apm.-3/7/1974:-Detenido en el interior de la Facultad de Medicina al producirse el estallido de cinco cohetes.-Trasladado al predio de la G.Republicana.-Fué internado en el Cilindro Municipal en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad apm.-1/IX/977:S-13/F-909/S847/977.-nl.-9/9/977.- S-13/6203/77/-F-1052/cch.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

017

PADULA DE LEON: Viterbo Venancio.= Hoja

OBSERVACIONES F. 210

12/10/977:El SID lo registra con la misma anotaci

3/7/974,según Memoeandum No.2856/977:= Ver ASUNTO

293.=dacm.= 22/XI/977:Con fecha 26/VIII/977 solic

Secc.13 Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Po

les de Inteligencia.Form.No.909, expidiéndosele Cate

"B".Wgd.- 24/IV/979:D-1/2642.cafe.- 8/8/979: Form

1.205. Secc.13ra. Memor. No.7.889/79.gs.- Form.207

MSP/S-13a./15/11/980/Mem.1084/10/3/981/slv.-

3/9/81.M-3937.D-1.ov .-

01 (B)

SECRETO

Hoja 1/4..

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.
(SS)

DEP I
PROCESADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 1977.-

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.

RESPONDE A: Solicitud de Antecedentes No.88/977 (Fé Democrática) del DPTO. No.3 de la D.N.I.I.-

DIFUSION: S. I. D. PARA: Departamento No.3 de la D.N.I.I.

M E M O R A N D U M (A) No.2856/977

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: PEREIRA SOSA de ZURDO, Ana María

REGISTRAMOS: PEREIRA, Ana

SE TOMO NOTA
FECHA 12.10.977
CONSTE dacml.

Ocupación: Maestra (Escuela No.28 del Departamento de Rocha).

10.10.973.- Sindicada como activista en un documento sobre infiltración subversiva en la Enseñanza, de la ciudad de Rocha. Aspira a ingresar a la Escuela de Recuperación Psíquica del Chuy.-

Evaluación: B - 3. 01 5[illegible]

REFERENTE A: SOSA FRANCO, Washington Daniel

REGISTRAMOS: SOSA FRANCO, Washington

Domicilio: Albeniz No.5359.

2.1.975.- Figura en una relación de operarios del Frigorífico "Cruz del Sur", que han mantenido actividades sindicales desde la fecha de creación de la empresa.-

Evaluación: B - 2.

REFERENTE A: PADULA DE LEON, Viterbo Venancio

REGISTRAMOS: PADULA DE LEON, Viterbo Venancio

1.7.974.- Detenido en la fecha e internado en el Cilindro Municipal bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

Sindicado como uno de los autores de haber tirado "cohetes" en los pasillos de la Facultad de Medicina.-

Evaluación: A - 1.

REFERENTE A: MARTINEZ PEREZ, José Pedro

REGISTRAMOS: MARTINEZ PEREZ, José Pedro

Edad: 25 años en 1973.

Ocupación; Estudiante de Derecho

Domicilio: Yaro No.1181 - Montevideo

10.8.973.- Fué detenido conjuntamente con Marta Gessie ARBALLO

SECRETO

8-2-1-293

GUZMAN ARANA: Fedro.- .- 12998

Clasificación

Prontuario 618-475 C. Civ.

Pasaporte colombiano No.00.54.05

Gremio a que pertenece Metzen & Sena (Empalme Olmos)

Organización

Domicilio Manuel Pagola No.3136,ap.601(1971)

Datos personales Colombiano, edad 36 años(1971),casado con Nora Cortés Rincón.-

OBSERVACIONES

F. 210 12.000 5 71

24/10/971:-Se establece que el causante es propietario del coche Volkswagen matrícula No.516.812, el cual fué visto en la ciudad de Rosario estacionado frente al domicilio de Pablo Bidegain Britos, por personal policial que vigilaba dicha finca.-Dicho vehículo estaba ocupado por seis personas de las que descendieron dos que departieron brevemente con los moradores de la finca, reiniciando la marcha.Breves minutos después los ocupantes de este vehículo fueron detenidos en averiguación en el interior de una confitería local resultando ser: Pedro Guzmán Arana, Jorge Ospina Barreiro, Julio Manlis Clive Sclevi, Miguel Angel Fernández Galeano, Juan Andrés Alonso Bao y el menor Pedro Guzman Cortés,siendo conducidos a la Seccional 2a.- El causante participaba de un campamento realizado por estudiantes en una casona de la Sucesión Dotta a orillas del rio Rosario(Puerto Viejo) y

12/1/972.-
GUZMAN ARANA: Pedro.-

HOJA No.2

OBSERVACIONES

F. 310-5 680-9-68

se trasladó a la ciudad con algunos acompañantes para buscar bebidas, aprovechando para visitar al matrimonio Bidegain-Greissing por ser personas de su conocimiento, admitió que conversaron sobre el hijo del matrimonio: Raúl y la supuesta captura de Raúl Sendic propalada por una emisora argentina. Finalmente se establece que el causante fué visto en varias oportunidades en el domicilio de la familia Bidegain-Greissing.-Fué dejado en libertad por orden superior.-(Ver: Oficio No.1982/971(copia)de la Comisaría 2da.Sección.-apm.-

DEP. I
PROCESADO
UU

[illegible] en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona //// Vitèrbo Venancio PADULA de LEON, oriental, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Tomás Claramout 3606, titular de / la Cédula de Identidad Nº 1.262.759-5, Credencial Cívica B.K.A. 12.362, nacido el día 19/2/953, en esta capital, hijo de Viter-/ bo Balbino PADULA LEMOS, y de Rita Elida de LEON GUERRA, quien / es interrogado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1980 a la fecha soy Médico Suplente en la Mutualista Uruguay España, como Médico Suplente, percibiendo por tal concepto la suma de N$ 4.000-.

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Universitarios, egresado de la Facultad de Medicina // en el año 1979 con el Título de Doctor en Medicina.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Cómo está compuesto su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, Nora Julia ALBORNOZ PERAZZA, de 27 años de edad, y nuestros hijos, Fabían y Darío, de // 5 y 3 años de edad-.

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1956 y hasta 1974, me domicilié en la calle Li-/ bres 1707, posteriormente en mi actual domicilio.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No poseo otro trabajo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales

CONTESTA:-Que no señor, ninguna.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, estuve demorado por dos veces. La primera fue en el año 1971, en Puerto Rosario (Dpto. de Colonia), y / permanecí en averiguación por espacio de unas 12 horas aproximadamente, y la segunda, fuí llevado de la Facultad de Medicina // en el año 1974, por el est-allido de cinco cohetes, y permanecí 24 horas en el Cilindro Municipal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si conoce al Sr. Pedro GUZMAN ARANA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor, no es persona de mi conocimiento.-.-.-.-

PREGUNTA:-Narre los motivos de su detención en la ciudad de Rosario (Puerto Viejo), Dpto. de Colonia, en el año 1971.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Habíamos salido de Montevideo, un grupo de estudiantes de Medicina de 1er. año, a los efectos de pasar unos días de descanso en una casa de la Familia Dotta, ubicada en las afueras de la ciudad de Rosario (Puerto Viejo, Dpto. de Colonia), ya que // era propiedad de la familia de una de las compañeras de estudio. Posteriormente instalamos el campamento en la mencionada Casona, y al otro día llegó al campamento un compañero de estudio

y su familia, y pasó a saludarnos. Posteriormente el otro señor, (que posteriormente me enteré se llamaba Pedro GUZMAN ARANA), manifestó que iba hasta la ciudad de Rosario a saludar a una familia amiga, si alguno de los compañeros lo querían acompañar así de paso conocían la ciudad, cosa que algunos hicieron. Posteriormente / en el correr de la madrugada siguiente fuímos detenidos pòr las // fuerzas policiales, y luego de una averiguación, dejados en libertad. Quiero destacr que el suscrito, no concurrió a la ciudad de / Rosario, e ignoro las actividades de las personas que si concurrieron, como así mismo destaco que al señor Pedro GUZMAN ARANA, lo ví solamente una vez, cuando fue a la casona, y ni siquiera sabía como se llamaba, hasta ahora que me enteré de la anotación.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Porqué fue detenido en el año 1974, dentro de la Facultad de Medicina.-.

CONTESTA:-Fue a raíz del estalido de cinco cohetes dentro de uno / de los baños de la Facultad, y permanecimos detenidos unas horas / en averiguación dentro del cilindro municipal. Quiero destacar que nada tuve que ver con los hechos, y que ni siquiera sentí las detonaciones de los cohetes.-.

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, quiero destacar, que nada tuve que ver en los hechos que se me imputan, y solamente me encontraba en los lugares por causas fortuítas, destacando que siempre he sido un firme adherente al Sistema Democrático Republicano de Gobierno y quiero retribuir a mi país, en el ejercicio de mi profesión, todo lo / que éste me ha brindado. Por lo tanto solicito se depure mi ficha de anotaciones, y se me otorgue Categoría "A" en la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, para de esta manera poder concursar por un puesto de Médico dentro del Ministerio de Salud Pública, cargo que me es vital para ejercer la medicina y poder además cobrar un sueldo decoroso que me permita mantener à mi familia, y leída que le fue, firma de conformidad, un original y tres copias.

Viterbo Venancio PADULA de LEON
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUÑA
SUB-COMISARIO

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

A.c. Nº 023083

ANTEC. Diligencia Nº 34444
SERIE. I.I.

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 5606/81.JAD/rf

Montevideo, diciembre 23 de 1981

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y = resolución, el recurso interpuesto por el Sr. Viterco Venancio PADULA DE LEON, en razón de habérselo incluido en la Categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

El suscrito estima que teniéndose en cuenta las diligencias practicadas por la Dirección de Información e Inteligencia, se podría -salvo su mejor opinión- adjudicarle Constancia categoría "A".

Saluda a usted atentamente,

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel Washington A. Varela

08 ENE. 1982

10897

08 ENE. 1982

A.C. Nº 28 10 25

Montevideo, 19 de Enero de 1982.-

Exp.Nº 19/0-1/82

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-VIDEO

Elevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación a la persona Viterbo Venancio PADUIA DE LEON.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y D.S.O.

Coronel

Juan A. Rodríguez Buratti

DEP. I PROCESADO

INTERIOR
Conocimiento

DEP. 1
PROCESADO

[illegible] personas en esta Inspección.-

- [illegible] (s/a),o,c,[illegible] [illegible] Canarias 5479, casa 36;
- [illegible] (s/a), italiano, c, 46, dom. Victoria [illegible] [illegible] 100715?-0;
- [illegible] (s/a),o,c,5?, C.I.Nº 627.9?0, dom. Julián Laguna Nº [illegible] 36;
- [illegible] (s/a),o,c,19,C.I.Nº 15022?9, dom. [illegible] /
- [illegible] (s/a),o,c,43,[illegible], dom. [illegible] 476?;
- [illegible] (s/a),o,c,31,C.I.Nº 1314?45-9, dom. [illegible] 5194, [illegible].3;
- [illegible] (s/a), italiano, c,[illegible] 743.85?-?, dom. [illegible]
- [illegible] (s/a),e, italiano, c,59, [illegible] 3?3.313-?, dom. [illegible] 515, apto. 1, piso 2;

[illegible] de la textil "[illegible]" [illegible]

/ /

1.- [illegible]

[illegible] el [illegible] Félix [illegible]

[illegible]

[illegible] 14:00' [illegible] vuelo [illegible]
[illegible]
[illegible] Kc[illegible]van, ruso, pas.com. 0363?.-
Hora 1?:?0' [illegible] vuelo [illegible] proc. [illegible]
[illegible] illum. [illegible]ricano, pas[illegible]
[illegible]
[illegible] o Sef, israelí, pas. [illegible] 10.-
[illegible] vuelo 15? de [illegible]

/ /

00 /

11.10. ... vuelo ...

... nacido el 1/ / ...

... vuelo 15 ...

... nacido el 3/12/944 ...

... nacido el 15/1/966 ...

... vuelo ...

... nacido el 9/6/934 ...

9.30. salida vuelo 755 ...

... nacido el 9/6/ ...

-.11/01/982.-

PARTE Nº 011/982.-

SIN NOVEDAD.-

//

1.-

Hora 11:55' sali a vuelo

Hora 12:15' sali a vuelo 792

Hora 13:25' entrada vuelo 902

Señor Alvaro, parag. pas.dip.

Hora 14:45' entrada vuelo

Hora 15:25' entrada vuelo 341 de Cruzeiro

Angelo, israelí, nac. 25/4/45,

Ruth, israelí, pas.dip. 1464.-

israelí c/o brasileña, pas.dip.

Hora 15:35' entrada vuelo particular S/n,

César, parag. pas.dip.

//

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
041210 ENE 1982
T T 0 3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 003/BE/982

I.- EVALUACION: B - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

HUGO JOSE ZUBILLAGA ROLANDO y DORBAL BARBOZA PEREZ, ambos "LD" controlados por el BN.I.6, domiciliados en Dr. Morquio No. 1209 y Agraciada esq.Colón (C.LIBERTAD), respectivamente, abandonaron el país.
Fueron acompañados por DINO POMIERS o POMIE y otra persona de apellido REBOLLO, desconociéndose otros datos.
Todos los nombrados habrían viajado con destino a SUECIA donde se unirían a VICTOR MIGUEL FOMICHOV - SVIDIRENKO (requerido por el BN.I.6).

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
O. C. O. A.	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

Por el Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

TTE.CNEL.

JOSE E. SCAFFO

Itt

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

SIRVASE CITAR: Of. N°2/DG/82

A.b. Nº 875685

Montevideo, 7 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GENERAL DON GERMAN A. DE LA FUENTE.-

Por el presente cúmpleme informar a Ud. referente a vuestro Oficio N°629/D-I/81 que el expediente correspondiente a la beca a Costa Rica de la funcionaria Elsa MANZINI MARZI; fue archivado por no contar con el aval de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.-

Saluda a Ud. atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

CORONEL (R)

OSCAR SILVA VAEZA

pah.-

08 ENE. 1982

001/0

DEF[illegible] PROCESSADO

002/02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281145

A.c. Nº 28 11 45

[illegible], [illegible] de [illegible] de [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Se solicita se sirva proporcionar a este Servicio en carácter urgente la Categoría de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos que posee el ciudadano Mauricio [illegible] [illegible].-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] DE POLICIA — ASUNTO Nº[illegible], [illegible].-

Montevideo, 24 de diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la persona, Mauricio GELEN [illegible]AROWICZ, C.I. Nº606.151, posee Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" atento a lo dispuesto por Oficio Nº4625, 979 del Estado Mayor Conjunto.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE [illegible] DE [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

8[illegible] / [illegible]

[illegible]

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL	PARTE DE INFORMACION N.o	Página
Oficial de Enlace con:		Evaluación
Corresponde al Período:	Clasificación:	Prioridad

TEXTO:

DEP. I
PROCESADO
L

00 -/0 1

Fecha de remisión

Firma

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

/// ...

... Luna ... C, ... con antecedentes por drogas.

... en forma primaria el primero manifestó ... 15 ... illos de marihuana ... la persona ... y .../ ... psicofármacos a Gastón ...

... ja ... nimos, ... involucr... los ilícitos. ...

4- ...

Hor. 08.00 entr... vuelo 214 ... argentinas, proc... Bs. As.-
... nor, ... nacido el 18/4/946. P. ... 124876.-
Hor. 09.00 salida vuelo 215 ... Argentinas, destino Bs. As.-
... ano, argentino, nacido el 6/1 /95... P. dip. 006...-
Hor. 09.30 entr... vuelo 152 ... luna ... Bs. As. (Famir)
... Salomon, israelita, nacido el 26/1/939. ... 00...89.-
Hor. 11.30 entrada vuelo 224 ... Argentinas, proc... Bs. As.-
... annette, sudafricana, nacida el 30/5/956. P. dip. 10735.-
... Pierre, sudafricano, nacido el 4/2/952. P. dip. 3681.-
... Nicolette, sudafricana, nacida el 16/5/954. ... dip. 368...-
Hora 13.00 salida vuelo 295 ... Argentinas, destino Bs. As.-
... paraguayo, nacido el 17/4/9..7. P. dip. 19...8.-
Hor. 15.00 entrada vuelo 940 ... Cruzeiro procedente de Río.-
... italiana, nacida el 10/7/9... P. dip. ...0420.-
... José, austríaco, nacido el 9/7/9..7, P. dip. ...0.-
Hor. 18.30 entr... vuelo 506 ... luna proc... P. Alegre.-
... Roberto, uruguayo, nacido el 17/1/9... P. dip. 00...941.-
... uruguayo, nacido el 11/11/943. P. dip. 004641.-

/ /

DEF
LA

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
55/82/D.

Montevideo, 12 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nos. 295/78 de 26 de mayo de 1978 y 505/81 de 2 de octubre de 1981, solicita el aval pertinente sobre la nómina de personas que se transcribe:

CORREA DUTRUEL, Alvaro
GONZALEZ PEREZ, César Ruben
GRINWALD TEICHER, Eli
GARCIA BONINO, Carlos María
OLIVERA SCHETTINI, Javier Martín

Agradeciendo de antemano el pronto diligenciamiento de la presente solicitud, en vista del próximo vencimiento de los plazos acordados, saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DANIEL LEGNANI

JL/mg

001/0

[illegible] 066/82 - [illegible]

[illegible]

1) - [illegible] -

- [illegible] -

2) - [illegible], Carlos Luís -

- [illegible] -

3) - [illegible] -

- [illegible] -

4) - [illegible] -

- [illegible] -

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DE [illegible]

SM

[illegible]

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
29/82/D.

Montevideo,11 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto No. 295/78 de 26 de mayo de 1978, solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

FIGUE GRANDI, Juan Carlos
SUPPARO IRAOLA, Jorge Erwin
SZASZ BERNAL, Jorge Gustavo (Urgente)
UGARTE REGUSCI, José Luis

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DANIEL LEGNANI

JL/mg

Enero 14 de enero 1982

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.C.O.DI.
Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ELGUE — Apellido paterno; GRANDI — Apellido materno; JUAN CARLOS — Nombre (s)
2. 11 de Agosto de 1952 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Casado — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: Montevideo de 1.067.115-2 C. Cívica BMA 20.451
4. Organismo (s) donde trabaja: Facultad de Humanidades y Ciencias, (1) Instituto Nacional de Pesca (2)
5. Cargo que desempeña: (1) Asistente de Geografía grado 2. (2) Jefe de Sección.

DEP. I PROCESADO SM

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   ver hojas adjuntas
7. Domicilio particular: Gral. Enrique Martinez 1474, Montevideo.
8. Teléfono particular: -------------- Oficina 41,75,76 Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Limnología y Ecología
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Departamento de Ecología, Universidad Central de Barcelona, España.-
3. País u organismo que ofrece la beca: Oficina Regional de U.N.E.S.C.O.
4. Fecha de comienzo de la beca: 25-1-82 Fecha de término: 2?-?-82
5. Autoridad que patrocina la candidatura: Fac. de Humanidades y Ciencias

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Expl[illegible] por qu[illegible] hacer uso de esta [illegible] cuál es su experiencia [illegible] mo[illegible] y [illegible] relación [illegible] la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. Si [illegible] agregue una hoja del mismo formato.

   ver hoja adjunta.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Oceanografía

   Institución y lugar en que se usó: Station Marine d'Endoume, Marsella, Francia

   Fecha de iniciación: Setiembre 1977 Fecha de término: setiembre 1978

   Autoridad que patrocinó la candidatura: U.N.E.S.C.O.

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

DEP. I PROCESADO SM

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Juan Carlos [illegible]

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

055/32 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

GM

00 [illegible]

14.01.

DEP. I
PROCESADO
SM

004/04

RESERV[illegible]

Banco de Seguros del Estado

República Oriental del Uruguay

Oficio
041/82
BSE

Montevideo, enero 8 de 1982.-

Señor
Tercer Sub-Director del
Servicio de Información de Defensa

En referencia a su Oficio Nº 074/D-I/81 de fecha 28 de diciembre de 1981, hago saber a Ud. que con fecha 8 de abril de 1981 el señor RAUL DE [illegible] dejó de pertenecer al Instituto por renuncia que fue aceptada por Directorio.

Saluda a usted atentamente.

Cnel. (R)
TABARE GREGORIO ALVAREZ
Vice Presidente

A-1
1° Ten. (S.T.) [signature]
JUAN DALCERIN

DPT. I
PROCESADO

2.-

[illegible]

-.JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION.- (FICHERO)

ASUNTO:

DESTINO:

DEP. I PROCESADO 00

REFERENTE:

REGISTRAMOS:

DOCUMENTOS:

DOMICILIO:

DATOS PERSONALES:

PROFESION U OCUPACION:

ANTECEDENTES: - - - - - - -

ANOTACIONES:

OBSERVACIONES:

NOTA:

Mercedes, ______ De __________ de 1981.-

EAD/

002

RESERVADO

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

DEP. PROCESADO DO

[illegible]

[illegible] lio. [illegible] río [illegible], a disposición [illegible] lio.-

[illegible] Juzg. Ldo. Instr. [illegible]

/ /

[illegible]

1/7/ [illegible] .- En el día de ayer, por disposición de los [illegible] del [illegible] [illegible] Nº 4, la persona [illegible], fue trasladado al Sanatorio [illegible] a efectos de continuar con el tratamiento/-

1/7/982.-3.- De acuerdo a las declaraciones del detenido Raúl [illegible], en/ el día de ayer, se procedió a la detención de Juan Carlos [illegible] [illegible], o,s,26, dom. Ecocería 2668, C.I.Nº 1504261, corr [illegible] [illegible] n estaba sindicado como vendedor de una cierta cantidad [illegible] [illegible] unos seis días atrás al primero de los nombrados.-

Al procederse a una inspección en el domicilio, le fue ocupada una can[illegible] de una sustancia vegetal (la que estaba prensada) la cual al parecer [illegible] tería de marihuana. Asimismo y en base a las manifestaciones de [illegible] [illegible] había adquirido marihuana a un tal "Mauricio", [illegible] llamado José Antonio [illegible], o,s,31, dom. Ellauri 272/20[illegible] [illegible] cual hasta el momento no pudo ser ubicado.-

Enterado el Sr. Juez Ltdo. de 1ª inst. en lo Penal de [illegible] turno, dispuso/ [illegible] los [illegible] a su despacho en el día de hoy.-

[illegible] Ampliando lo informado anteriormente, en el día de ayer [illegible] [illegible] a fines de prestar declaraciones las siguientes personas: Alberto [illegible] (s/a), [illegible], c,65, C.I.Nº [illegible], [illegible] jos 2463, jefe técnico de la Sección [illegible]; [illegible] (s/a), [illegible], c,50, C.I.Nº 987802-2, dom. Almeda 1848; Hugo Eduardo [illegible] (s/a), o,c,23, C.I.Nº 568893-2, dom. Santa Lucía 5316; Mariana [illegible] (s/a), o,c, 43, C.I.Nº 863141, dom. Luis Batlle Berres 5084 [illegible] (Barrio 3 de Abril); Gladys [illegible] de Villar (s/a), o,c, [illegible], C.I.Nº 757589, dom. [illegible] 277; Sofía Matilde VILLAR [illegible] (s/a), o,c,43, C.I. 1585776-7, dom. Cordobés 311 (Nuevo [illegible]); Luz de los [illegible] (s/a), o,d,31, C.I. 106747[illegible]-5, dom. [illegible] 5371 (Nuevo [illegible]); Alicia Ana [illegible], o,s,18, C.I. 25002341, dom. [illegible] López [illegible] ([illegible]), quienes fueron contestes en declarar que no conocen [illegible] [illegible] en cuestión, habiéndose enterado del [illegible] [illegible] tensión en la corroboración de que el acceso a la [illegible] para todos los empleados en virtud de la existencia de un [illegible] [illegible].-

[illegible] 1.- Ampliando lo ya informado se inici[illegible] [illegible]: José [illegible] (s/a), o,c,22, C.I. 2820249-[illegible], dom. Corr[illegible]; Juan Carlos [illegible] de Los [illegible] (s/a), o,c,[illegible], C.I. 1[illegible], [illegible] 2408/1; José Antonio [illegible] (s/a), o,s,2[illegible], C.I. 1777[illegible], [illegible] 2805; Víctor Daniel [illegible] (s/a), o,s,20, C.I. 15[illegible], [illegible] Rafael Victorica 862, quienes fueron contestes en manifestar [illegible] [illegible] al ún obrero de la fábrica [illegible] incitándolo a los [illegible] [illegible] no entraran a trabajar el día sábado 9 a los [illegible] [illegible].-

/ /

[illegible]

1.- [illegible]

[illegible] en el día de ayer [illegible]

1. [illegible] vivi[illegible]

[illegible] (s/a), o,c,3[illegible] y [illegible]

[illegible] (s/a), o,c,4[illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] "LABOR".-

2.- [illegible] de Poli

... 1 ... de ... 31/... .-

... (C/),o,c, ... y su ...
...,o,5 ... 7602 ... no incautándose material.-

.- ... 16 ... se detiene ... (C/),o,c,45, ... 8032-5, en la ... de carpetas, ... de "...brena" y ...

.- ... Juana María ... (C/S),o,c,... y su ... (S/C),o,c,29, ... la ... resultó ser ... (C/...),o,s,38, ... 1196017 con inspección negativa.-

.- Corumbé 4421/2, se detiene a Milton Renée ... (C/), o,c, ... 772, inspección negativa.-

.- Piedra Alta 1745, se detiene a Gregorio Alcibíades ... (C/S), o,c,49, ... 934268, ... en el Control de ómnibus de la calle ... y ...

.- Vicuña 1928 en procura de la detención de Bimar SILVA ... se detiene a María ... (C/),o,c,3..., ... 11... 617-0, incautándose en la inspección dos libros de literatura ... y ... escritos ... estudio. ... buscado es detenido en el lugar de trabajo.-

.- ... 4.21 ... se detiene a ... (C/),o,c,48, ... 92170, inspección negativa.-

.- ... 3654, allí se detiene Alberto Alfrico ... (C/),o,c, 45, ... 1...3434 en la inspección se incauta ... de estudio.-

1..- Vivienda de Gral. Flores y ... calle ... casa 5; allí se incurre en procura de la detención de Roberto ... lo ... se inspecciona el lugar en presencia de ... Juanita ... (C/A),o, 44, C.I. 1434 011, ... trayectoria ... un libro titulado "Cinco ... uruguayos", cinco libros de literatura ...ista, ... del Sindicato de Artes Gráficas ... julio de 1981, ... no vivía con ella ... "...García Morales" sita en Gral Luna 1... y ... Roberto ... (C/),o,c,35,1091925-...

1... al ... de la ... una moto Kawasaki 100, Mat. 9...438, ... trabajo ... en las viviendas de ... calle 4 block ..., apto. 309, la inspección ... se concurre a la ... (C/A),o,c,35, ... 87420 (Río Negro), ...

1..- Rep. del Salvador 3346, donde se ... la detención de Luis Alberto ... (C/), ... esta lugar ... unos 15 minutos por su esposa María Noemí ... (C/...),...,4... 1547380-5 y su hijo Ricardo ... (S/...),s,29, ... Estas personas ... los policías ... que ... y volvería dentro de una o dos semanas, ... el ... se encontraba ... atrás ... resultó ser: Luis Alberto ... ,o,c,53, ... 6577...-5 ... se detuvo a esposa e hijo.-

En la inspección realizada se incautó ... "Canta Zitarrosa", tres libros ... revistas de Mao-Tze-Tung, ... y un volante de la CNT ... 20/11/980 titulado "Los Trabajadores".-

1..- ... Gutiérrez 820 bis- La Paz- ... allí ... ... García ... (C/),...,c,..., ... -2, ... inspección.-

... así ... María Noemí ...

... 1980 ...

/ /...

Cont. ... 3/..2.-

.- [illegible]

[illegible] la hora 23:45' del día de ayer [illegible] entrada [illegible] 18529 -9, [illegible]

[illegible] su padre Artemio [illegible] igual [illegible] anterior del baño [illegible]

[illegible] la hora 23:50' se solicitó al [illegible] tendido por el Dr. Jorge [illegible], dispuso su internación [illegible] para su tratamiento. [illegible] mencionar que el causante [illegible] la rigada de narcóticos de ésta.-

3.- [illegible]

Hora 07:20' salida vuelo 151 de Pluna dest. Bs.As.-
VARGAS Ruth, boliviana, pas.dip. 684/80.-
Hora 07:50' salida vuelo 705 de Pluna dest. Asunción.-
[illegible] de Moran, parag. pas.dip. 1212.-
[illegible] Ronald, [illegible], pas.dip. 157265.-
Hora 09:00' salida vuelo 215 de A.A., dest. Bs.As.-
ALV[illegible] Raúl, urug., nac. 27/12/26, pas.dip. 492[illegible].-
Hora 09:30' entrada vuelo 152 de Pluna proc. de Bs.As.-
[illegible] [illegible]jadepsian, polaco, pas.dip. 36804.-
[illegible] [illegible]rosowski, polaco pas.dip. 1262.-
Hora 12:15' entrada vuelo 708 de Pluna proc. de Asunción.-
[illegible] Haydée, [illegible] pas.dip. 75.-
[illegible] Guadalupe, parag. pas.dip. 1987.-
[illegible] [illegible]ría, parag. pas.dip. 19[illegible].-
Hora 13:15' salida vuelo 1[illegible]5 de Pluna dest. Bs.As.-
[illegible] José, arg., nac. 30/12/42, pas.dip. 29[illegible].-
Hora 14:30' entrada vuelo [illegible] de Pan Am proc. de N. York.-
[illegible] José, urug., pas.dip. 5[illegible]77.-
Hora 16:15' salida vuelo 940 de Cruzeiro [illegible].-
[illegible] Robert, [illegible], pas.dip. 16[illegible]7[illegible].-
Hora 17:15' entrada vuelo [illegible]4 de A.A. proc. de [illegible].-
[illegible]V [illegible], ruso, pas.dip. 43070.-
[illegible]V Mikolai, ruso, pas.dip. 5071[illegible].-
[illegible] [illegible]ría, urug., nac. 5/3/42, pas.dip. [illegible].-
Hora [illegible]:55' salida vuelo Pan Am dest. N. York.-
[illegible] Alberto, urug., pas.dip. [illegible].-
Hora 21:[illegible]' salida vuelo 255 de A.A. dest. [illegible].-
[illegible] Enrique, urug., pas.dip. 5374.-
Hora 21:[illegible]' entrada vuelo 160 de Pluna proc. de Bs.As.-
[illegible] Jorge, arg., nac. 30/12/42, pas.dip. [illegible].-
[illegible] Miguel, arg., nac. [illegible]/3/32, pas.dip. 1520[illegible].-

/ /

[illegible]

[illegible] ...ALIZADOS

[illegible] Y

/ /

E. p. Nº 226886

OPTO. L
PROC.

ucarera

10

J01/01

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
61/82/D.

Montevideo, 15 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

DEP. I

De su consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nos. 293/78 y 503/81 de fechas 26 de mayo de 1978 y 2 de octubre de 1981, solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se transcribe:

SANCHEZ GOLDSCHMIT, Juan Manuel
DICMARCO TOME, José Luis
RIBEIRA PIRIZ, Pablo
MARTINEZ GOMEZ, Ana María Cristina

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente solicitud, en vista del vencimiento de los plazos estipulados, saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.
DANIEL LEONANI

1982

71

00 / 05

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R... DEL ...
M...TERIO DE ...

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

Pegue aquí una foto reciente

DEP. I PROCESADO SH

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1.- DUOMARCO — TOME — JOSE LUIS
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 4 JULIO 1940 — MONTEVIDEO — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad 611.790 de MONTEVIDEO C. Cívica ACA 8506

4. Organismo (s) donde trabaja: FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD DE HUMANIDADES

5. Cargo que desempeña: PROFESOR TITULAR

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
INGENIERO INDUSTRIAL 1967

7. Domicilio particular: PARAGUAY 1214 Ap 401 MONTEVIDEO

8. Teléfono particular: 98 29 96 Oficina 40 34 05 Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: ENERGIA SOLAR

2. Institución y lugar en que se desarrollará: INSTITUTO CIENTIFICO WEIZMAN (ISRAEL)

3. País u organismo que ofrece la beca: Fund. MONTE SCOPUS de B'nai B'rith

4. Fecha de comienzo de la beca: 20/2/82 Fecha de término: 20/4/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: FACULTAD DE INGENIERIA

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique [illegible] en la cual se su experiencia [illegible] la materia de la beca, su trabajo actual o [illegible] una hoja del mismo formato.

FORMA PARTE DEL PROYECTO DE ENERGIA SOLAR QUE SE REALIZA EN FACULTAD DE INGENIERIA (INSTITUTO DE FISICA)

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ENERGIA SOLAR

Institución y lugar en que se usó: MIT (USA)

Fecha de iniciación: 9/79 Fecha de término: 7/80

Autoridad que patrocinó la candidatura: FACULTAD DE INGENIERIA

2. Materia:

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

DEP. 1 PROCESADO SM

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y [illegible] a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

[firma]

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

10952

[illegible]

[illegible]

[illegible]

C O P I A: [illegible] I - [illegible]

DEP. I
PROCESADO
54

005/

[illegible] de Policía de [illegible].

[illegible]elson Walter Chavasco Larrosa, oriental, casado, de [illegible] de edad, domiciliado en La Paz 218[illegible] Apto.[illegible], Cédula de Identidad [illegible] 1.7[illegible].[illegible] (Montevideo) expreso:

[illegible] a interponer los recursos de revocación y jerárqui[illegible] en subsidio contra el acto administrativo que me niega el certificado habilitante para el desempeño de funciones públicas, [illegible] siguiente:

I - [illegible] sido notificado el [illegible] de agosto ppdo. de que se me ca[illegible] en la categoría "[illegible]" y por [illegible] tanto, de mantenerse la mis[illegible] [illegible] en disponibilidad [illegible] [illegible].

II - Averiguado en la Jefatura de Policía de Canelones respecto a los motivos de tal calificación se me ha expresado que ella obedece a que figuraría como afiliado al partido comunista, según documentación oportunamente incautada por la policía.

III - Cuando se me comunicó que se me había dado el certifi[illegible] "[illegible]" realmente me sorprendí, ya que entendía no había motivo para ello. Pero más grande fue mi sorpresa cuando se me dijo la razón que daba mérito a ella: el pertenecer al partido comunista.

[illegible] nunca tuve vinculación con ninguno de los partidos [illegible] proscriptos. La única vez que tuve [illegible] políticos lo fue como adherente a la lista [illegible] del Partido [illegible] en el comité [illegible]. [illegible] figuré entonces en la lista [illegible].

[illegible]

[illegible] vinculado a esa zona. De esa localidad pueden dar referencias respecto a mi manera de pensar en materia política [illegible] ex Legisladores Sres. Bari Gonzalez y Agustín Caputti, quienes me conocen de muchos años atrás y, sin lugar a dudas, han de informar sobre el particular, afirmando no solo mi adhesión a [illegible] democrático sino -fundamentalmente- mi oposición y enfrentamiento a los grupos ideológicamente opuestos, hoy pros[illegible]

- [illegible] respecto a mi actitud en el trabajo, he de destacar [illegible] que evidencian no solo mi pensamiento [illegible]ista, sino también mi accionar con hechos concretos en [illegible]:

1. En ocasión de desarrollarse la [illegible] política del [illegible], junto con otros compañeros [illegible], organizamos el levantamiento de la paralización. Para ello hicimos una nota -de la cual soy el segundo firmante- y [illegible] firmas [illegible] de la vuelta al trabajo de inmediato, exigiendo [illegible] que -entendíamos- pondría de manifiesto la [illegible] del gremio con la medida tomada. Anunciamos, asimismo, [illegible] procederse de inmediato a ello retornaríamos igualmente [illegible]. Esto fue organizado juntamente con los Sres. Roberto [illegible] y Rodolfo Grumuliú (también funcionarios de [illegible]) que nos pueden atestiguar sobre estos hechos.

[illegible] la misma ocasión fuimos [illegible] del [illegible] Coroneles Rovira [illegible]. La razón [illegible] que conocían [illegible] he referido. Se nos requirió [illegible] el conflicto [illegible]

"que se terminaba con el conflicto acabando con los comunistas". Explicitando la frase agregue que entendía que el conflicto era netamente político, no sentido como reivindicación por el gremio y que era sostenido por dirigentes comunistas. Acabados ellos se terminaba el conflicto.

7 - Lo que vengo de reseñar deja en claro cuál ha sido siempre mi posición. Por ello no pude menos que sorprenderme cuando se me dijo que el certificado "C" se me había dado por figurar como afiliado o adherente al partido comunista. Entiendo que evidentemente ha habido una confusión, quizá debido a alguna coincidencia de nombres.

... - No dudo que en definitiva, hechas las verificaciones del caso, ha de reveerse la calificación "C" que se me otorgara, pues ... de averigüe en cualquiera de los lugares en que ... principalmente en mi trabajo y en la ... en que ... domicilio hasta el año 19.., ... que nunca he compartido ni adherido a ... y menos al partido comunista. Antes bien, me he ... y no solo me he manifestado en su contra, sino que he adoptado una actitud de hecho contraria a su actividad. Por ello, se cometería una flagrante y grave injusticia si se me pasara a ... disponibilidad calificada y después ... No existe ... alguna que ... dar mérito ... calificación, ... ya lo he expuesto. ... confiado en que, finalmente, ... reveerse la misma, con lo ... podré mantener mi ... y seguir sirviendo ...

... expuesto al ...

... tenga por interpuestos en tiempo y forma este recurso.

... Por contrario imperio se revoque el acto por el cual se me calific... en la categoría "C", o sea inhabilitado para el desempeño de funciones públicas y en su lugar se me otorgue el certif... ...

En caso omiso o denegado se eleve a resolución del Superior a quien reitero la misma solicitud.

FIRMA: [signature]

DEP. I
PROCESADO
CC

10265

A.c. Nº 213312

DEP. 1
PROCESADO
EC

A.c. Nº 213311

DEP. I
PROCESADO
CC

A.d. Nº 612107

5

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A. a. Nº 711417

Nº 4 7 6 4 8

OFICIO Nº
5-G.483/82

Montevideo, febrero 4 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme acusar recibo a su Oficio [illegible] Nº 21/D-I/82 (C) informando que en los registros de funcionarios del Organismo, figura el Señor Nelson Walter [illegible] LARROSA con Cédula de Identidad Nº 53.270 y Credencial Cívica Serie C.B.A. 8803 con antecedentes como Afiliado al Partido Comunista con el Nº 36.047 Lº 4 Fº 167.-

Objeto: Acuse recibo Of. Secreto Nº 21/D-I/82 (C)

Para mejor ilustración [illegible] que estos datos fueron obtenidos en oportunidad [illegible] solicitó a C.I.O.A. un relevamiento de todo el funcionariado de [illegible] Administración.-

Además se deja constancia [illegible] referente a la Cédula de Identidad existe una diferencia en la documentación que se posee figurando en el Organismo [illegible] 53.270 y en su Oficio el Nº 1.776.937.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente del Directorio de la
Administración de Ferrocarriles [illegible]
Coronel

Edison R. Vila

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

[illegible]ntevideo, [illegible] de julio [illegible]

[illegible]

DEP. I
PROCESADO
CC

4753

SECRETO

SECRETO

17198

013

A.I. Nº 203119

A.f. Nº 20 34 19

[illegible] POLICIA DE CANELONES.- [illegible]

[illegible]

[illegible]

Canelones, agosto 6 de 1982.-

En el día de la fecha se notifica a la persona Nelson Walter [illegible], de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa de fecha 30 de Julio de 1982; firmando para constancia al pie de la presente.-

[illegible]:

Nelson Walter [illegible]

[illegible]:

[illegible]

[illegible]

DEP.

18194

01[illegible]

A.I. Nº 203190

[illegible]

De acuerdo a lo dispuesto en Circular [illegible] de fecha [illegible] de enero de [illegible], inciso [illegible], elevo a [illegible] [illegible]

[illegible]

DEF

18 94

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO [illegible]

= RECLAMO EN [illegible] INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE [illegible]

[illegible] CHAVASCO LABRCCA [illegible]
Nombres y Apellidos

DP. I PROCESADO CC

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

[illegible] 36 647

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

[illegible] que [illegible] en 1973 [illegible] [illegible] en R F E [illegible] [illegible]

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I [illegible]

[illegible]

IV - RESOLUCION

[illegible]

020 40[illegible]

afiliado al [illegible]

- Por tal declaración se establece que su afiliación al [illegible] no era tan [illegible] en la empresa.

- El Sr. Delegado sugiere mantener Cat. "C"

- Cabe agregar que de acuerdo a lo informado por [illegible] presentó renuncia a su cargo el [illegible]/81.

MANTENER CAT. "C"

APROBADO

[illegible signature]

LAMC



S RIE

SERIE ... [illegible]

(1)

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA No.

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: ....(3)........

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

DEP. I PROCESADO C

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR		
	primer nombre	segundo nombre
	primer nombre	segundo nombre
PADRE		
	primer nombre	segundo nombre
MADRE		
	día - mes - año - país	localidad
lugar y fecha de nacimiento		
OCUPACION		
DOMICILIO		
	Serie - número - traslado	cédula de identidad
CREDENCIAL CIVICA		

(11) fecha y lugar ....

(12) (sello) (13) firma .... contrafirma

P2.
ENTRADA
31 DIC. 1980

JOSE LUIS LARA
SUB-COMISARIO

29 ENE. 1981

DEP. I
PROCESADO

SERIE

E.r. Nº 33_131

NACION

JEFATURA DE POLICIA
RIVERA

DEP. I
PROCESADO
C

001

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA — DPTO. Nº 3

SERIE 5 3 7 1 3 4

CORRESPONDE AL FORMULARIO N°

MEMORANDUM Nº ——/

REFERENTE A

REGISTRAMOS

DOCUMENTO / S:

DOMICILIO:

OTROS DATOS:

DEP. I
PROCESADO
6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº [illegible] DE LA JEFATURA DE POLICIA DE [illegible] PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, [illegible] 1981.-

REFERENTE A: [illegible], Nelsy Dolly

REGISTRAMOS: [illegible], Nelsy Dolly
Ced. Iden. [illegible] 23.7[illegible] Rivera
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] .-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
[illegible]

Dpt. 1
PROCESADO
C

SERIE



PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

1808

FRENTE AMPLIO

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Sistema ordinal de suplentes)

TITULAR SUPLENTES

Ing. CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ

JUNTA DEPARTAMENTAL

SUPLENTES SUPLENTES SUPLENTES

DEP. I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

RIVERA lra.-

CONSTANCIA DENEGADA

13 07

TITULAR DE LA SOLICITUD

Nº 112/980.-

a

Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS.-

EL JEFE DE POLICIA

Coronel

SERIE___ | Autoriz... Constancia ... | Sol 112/880 ... 8 | C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE

... Rivera, 13 ... julio ... 81.-

... Director de la Dirección Nacional de la ...

... 43/81.-

... 112 ...

... 23.739 (Rivera).-

....
JU... DE AVILA.-

DEP. I
PROCESADO
C

10956

SERIE [illegible]

NACION

[illegible] Nº 3?0952

JEFATURA DE POLICIA P2. RIVERA

DECLARACI[illegible]: [illegible] Rivera, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] la Jefatura [illegible]

[illegible] Sub-Comisario [illegible] y A-/

[illegible] el [illegible]

[illegible] el siguiente [illegible]

[illegible]: [illegible] civil,/

[illegible]

[illegible]: [illegible] ,/

[illegible]

[illegible] 19?0, C.I.Nº?.73? ([illegible]).-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] el 10/09/1970, [illegible]/

[illegible] Familiares, [illegible]

[illegible] civil [illegible], [illegible]

[illegible] el [illegible]

[illegible] 19?0.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: [illegible].-.-.-.-.-.-.

[illegible]: [illegible] Partido [illegible]-/

[illegible], [illegible] Seccional [illegible], [illegible]

...//.

Serie [illegible] 5 3 8 4 6 8

.//...vo [illegible] actividad [illegible] /.

[illegible] algún otro tipo de actividad.-.

PREGUNTADO: Fué usted candidata en el último período eleccionario por algún Partido político, en caso afirmativo especifique, cual fué el partido.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Fuí candidata por el Partido Demócrata Cristiano, en el último período eleccionario.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Explique usted por que motivo figura su nombre como candidata Nº11 a la Junta Departamental, por el Partido Unión Popular, [illegible] pertenecía al Partido Demócrata Cristiano.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: [illegible] el Partido Demócrata Cristiano [illegible] tres listas políticas, [illegible] figurar [illegible] Unión Popular, [illegible] candidata.-.-.-.-.-.-.

DEP. I PROCESADO

PREGUNTADO: [illegible] ,-Higo-Claudio [illegible] (Unión Popular) [illegible] .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Después [illegible] /
[illegible] //
[illegible] ; [illegible] -
...//.

.//..ñores en lo cual nos informaron que nuestro nombre figuraba en otra lista política debido a que eran acuerdos existentes entre los partidos, este acuerdo fue realizado a nivel nacional.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si usted realizó algún tipo de aclaratoria/ por los medios de comunicación, de que pertenecía únicamente al Partido Demócrata Cristiano y no al Unión Po-/ pular.-.

CONTESTA: No señor, en razón de que era un hecho ya consumado.-.

PREGUNTADO: En el período que usted se desempeño como / funcionaria de la D.G.S.S., que gremios integró o fre-/ cuentó y/o si realizó actividades gremiales para el mencionado.-

CONTESTA: Ingresé como funcionaria en el año 1970, como mencioné anteriormente; y no realicé ningún tipo de actividad gremial ni me afilié a ningun organismo que nos agrupara.-.

PREGUNTADO: Que personas pueden dar fé de se ideológía política.-.

CONTESTA: Son las siguientes: Miguel CASTILLO, domiciliado en Manuel Oribe 667, Ludendorff GUADALUPE, domiciliado en Faustino Carámbula Nº1070, Martín WALLACE, domiciliado en Mr.Vera Nº862, Juan Carlos CASTILLO, domiciliado en Reyles Nº1220 y Luis Eduardo FISCHER, domiciliado

...//..

.//...en Avda. Brasil Nº451.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar u objetar al /
tenor de la presente declaración.-.-.-.-. .-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Quiero dejar constancia, que los acuerdos en-
el Partido Demócrata Cristiano y el Unión popular men-
cionatos anteriormente fueron a nivel departamental y /
no nacional como yo lo exprese; y además nunca milité /
en el Partido Unión Popular ni pertenecí al mismo.-.-.-
Leída que le fue la presente, se ratifica en su conteni
do y para constancia firma de conformidad la presente//
en lugar y fecha antes mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Gelsy DollY Rebollo Lucas.-

Sub-Comisario:

José Luís Lara.-

DEP. I
PROCESADO

SERIE

F.r. Nº 53[illegible]922

DEP. I

DECLARACION: En la ciudad de Rivera, a los veintiún //
días del mes de octubre del año mil novecientos ochen-
ta y uno, en la Dirección de Seguridad e Investigacio-
nes de la Jefatura de Policía de Rivera (Oficina de In-
formaciones), ante el suscrito Sub-Comisario José Luis
Lara y Agente de 2ª Miguel Posada, comparece a declarar
una persona quién es averiguada en base al siguiente //
tenor:.-
PREGUNTADO: Por sunombre , nacionalidad, estado civil,
edad, ocupación, domicilio y documento que posee.-.-.-.
CONTESTA: Juan Carlos CASTILLO CUCRIO, oriental , viudo,
sesenta y tres años de edad, Jubilado, Reyles Nº1200,//
C.I. Nº 19.753 (Rivera).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO: Conoce usted a la persona Gelsy Dolly REBO-
LLO LUCAS, en caso afirmativo desde que fecha.-.-.-.-.-
CONTESTA: La conozco aproximadamente de veinte años a-
trás de vista solamente; pasando a conocerla en mi cali-
dad de Interventor de la caja de Asignaciones Familia-
res, cuando ella ingresó en la misma en su calidad de //
Asistente Social. Habiendo cesado yo en mi cargo en el
año 1978; y continúo teniendo una buena amistad con la
misma.-
PREGUNTADO: Si puede usted precisar la ideología o acti-
vidad política de Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Conozco a su familia como perteneciente al //

...//

SERIE

.//...Partido Nacional, y a ella en particular la de u[illegible] perteneciente al Partido Demócrata Cristiano.-.-.-.-

PREGUNTADO: En su calidad de Interventor de la Caja de Asignaciones Familiares y Presidente del Consejo Directivo del año 1965 al año 1978, notó usted que la funcionaria Gladys Dolly [illegible] LUCAS, realizara alguna actividad política o gremial, en su calidad de funcionaria.-

CONTESTA: En ningún momento, siempre se desempeñó en una forma correcta a satisfacción de todos los superiores, y nunca le detecté ninguna actividad o propaganda política de izquierda.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tenía usted conocimiento de que la misma figuraba en el último período eleccionario del año 1971 como candidata a la Junta Departamental por el Partido [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: [illegible] tenía conocimiento alguno y supo [illegible] su nombre figura por [illegible] existentes entre// [illegible] políticos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar y [illegible].-.-

CONTESTA: No señor, nada más.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible] fue la presente se ratifica en su contenido y para constancia firma la presente en lugar y fecha [illegible] mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]

DEP. I PROCESADO

DECLARACION: En la ciudad de Rivera, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y // uno, en la Dirección de Seguridad e Investigaciones, Oficina de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rivera, ante el suscrito Sub-Comisario José Luis Lara y Agente de 2ª Miguel Posada, comparece a declarar una persona quién es averiguada en base al siguiente tenor:.-.

PREGUNTADO: Por su nombre nacionalidad, estado civil,// edad, ocupación, domicilio y documento que posee.-.-.-.

CONTESTA: Luis Eduardo FISCHER LLANA, oriental, casado, de cuarenta años de edad, Brasil Nº411, Jefe de DI.PA./CE. (Dirección de las Actividades Civiles y Escolares), C.I.Nº 20.807 (Rivera).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Conoce usted a la persona Gelsy Dolly RUBO-LIO LUGO, en caso afirmativo desde que fecha.-.-.-.-.-

CONTESTA: La conozco desde nuestra infancia.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si puede usted precisar la ideología o actividad política de Gelsy Dolly R[illegible]OLIO LUGO.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Me consta que la misma era del Partido Demócrata Cristiano, y no le conozco ninguna actividad política. Unicamente le conozco la actividad religiosa / integrando diversas comisiones de la Parroquia.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si tenía conocimiento de que la misma figuraba en el último período eleccionario del año 1971,// como candidata a la Junta Departamental por el Partido

...//.

SERIE ER 5 3 8 9 2 1

.//...Unión Popular.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: No señor, no tenía conocimiento de que la mis ma fuera candidata por dicho Partido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar u objetar.-.-

CONTESTA: No señor nada mas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Leída que le fue la presente se ratifica en su contenido y para constancia firma la presente de conformidad// con el suscrito, en lugar y fecha antes mencionados.-.-

Luis Eduardo Fischer Llama.-

Sub-Comisario:

José Luis Lara.-

DEP. I PROCESADO

SERIE A

Fr. Nº 39[illegible]921

DECLARACION: En la ciudad de Rivera, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno, en la Dirección de Seguridad e Investigaciones, Oficina de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rivera, ante el suscrito sub-Comisario José Luis Lara y Agente de 2ª Miguel Posada, comparece a declarar una persona quién es averiguada en base al siguiente tenor:.-.-.

PREGUNTADO: Por su nombre, nacionalidad, estado civil,// edad, ocupación, domicilio, y documento que posee.-.-.-

CONTESTA: Martín WALLACE RODRIGUEZ, oriental, casado, // de sesenta y cinco años de edad, Jubilado, Mr. Vera 862 C.I.Nº4255 (Rivera).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Conoce usted a la persona Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS, en caso afirmativo desde que fecha.-.-.-.-.-

CONTESTA: Si señor la conozco desde hace aproximadamente veinte años, por haber sido vecinos.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si puede usted precisar la ideología o actividad política de Gelsi Dolly REBOLLO LUCAS.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Yo la conozco de haber sido militante de l/ Partido Demócrata Cristiano o Unión Cívica, debido a su formación religiosa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tenía conocimiento de que la misma figuraba en el último período eleccionario del año 1971, / como candidata a la Junta Departamental por el Partido Unión Popular.-

SERIE S | 2 3 8 9 2 0

.//...CONTESTA: Lo desconoce totalmente; no extrañando-me de que figure en dicha lista, debido a los acuerdos políticos existentes en aquella época entre los Partidos.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar u objetar al tenor de la presente declaración.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: No señor nada más.-.-.-.-.-.-. .-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Leída que le fue la presente se ratifica en su contenido y para constancia firma el presente de conformidad// en lugar y fecha antes mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[firma]

Martín Wallace Rodríguez.-

Sub-Comisario:

José Luis Lara.-

DEP. I PROCESADO C

SERIE [illegible] 5 3 8 9 2 1

Nº [illegible]920

DECLARACION: En la ciudad de Rivera, a los veintiún /// días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno, en la Dirección de Seguridad e Investigaciones,/ Oficina de Informaciones de la Jefatura de Policía de / Rivera, ante el suscrito Sub-Comisario José Luis Lara y Agente de 2ª Miguel [illegible], comparece a declarar una persona quién es averiguada en base al siguiente tenor:.-.

PREGUNTADO: Por su nombre nacionalidad, estado civil,// edad, ocupación, domicilio y documento que posee.-.-.-.

CONTESTA: Ludendorff [illegible] GUADALUPE CAETANO, oriental [illegible], de [illegible] años de edad, médico, Faustino Carámbula Nº[illegible] C.I. 348.[illegible] (Montevideo).-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Conoce usted a la persona Gelsy Dolly [illegible], en caso afirmativo desde que fecha.-.-.-.-.-

CONTESTA: Si señor la conozco a la persona que se me averigua como así también a toda la familia, la fecha no la puedo precisar, pero se que a más de veinte años.-.-

PREGUNTADO: Si podría usted precisar la ideología o actividad política de Gelsy Dolly [illegible].-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Actividad política no le conozco, su familia/ es tradicionalmente nacionalista, en los últimos períodos eleccionarios por su formación creo que votó por el Partido Demócrata Cristiano.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tenía conocimiento de [illegible] figuraba en el último período [illegible] 1971, [illegible]

...

//...de candidata por el Partido Unión Popular a la Junta Departamental.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Desconocía totalmente, pero supongo que su // nombre haya figurado en las listas del Frente Amplio, / debido a acuerdos, pero tengo la convicción de que la / misma no voto por el Frente Amplio, por estar en desa-cuerdo de que el Partido P.D.C. se uniera a los parti-/ dos de Izquierda.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar u objetar al/ tenor de la presente declaración.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Leída que le fue la presente se ratifica en su contenido y para constancia firma de conformidad la presente// en [illegible] y [illegible] antes [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Ludendorff Amadeo Guadalupe Castano.-

Sub-Comisario:

José Luis Lara.-

DECLARACION: En la ciudad de Rivera, a los veintiún /
días del mes de octubre del año mil novecientos setenta
y uno, en la Dirección de Seguridad e Investigaciones,
Oficina de Informaciones de la Jefatura de Policía de /
Rivera, ante el suscrito Sub-Comisario José Luis Lara y
Agente 1ra. Eva Mabera, comparece a declarar una perso-
na quién es averiguada en base al siguiente tenor:.-.-.
PREGUNTADO: Por su nombre, nacionalidad, estado civil, /
edad, ocupación, domicilio y documento que posee:.-.-.-
CONTESTA: Miguel Lambaré CASTILLO, oriental, viudo, de
cuarenta y tres años, domiciliado en Manuel Oribe Nº667,
de profesión Empleado Judicial (Juez de Paz) de la 3ra.
sección del Departamento, Cédula de Identidad Nº 10.274
de Rivera.-
PREGUNTADO: Conoce usted a la persona Geley Dolly MARCI-
ANO [illegible], en caso afirmativo desde que fecha.-.-.-.-.
CONTESTA: Que la conoce de la que era niña.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO: Si puede usted precisar la ideología y acti-
vidad política de Geley Dolly MARCIANO [illegible].-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que la conoce como perteneciente al Partido
DEMOCRATA CRISTIANO, y a su familia como militantes del
Partido Nacional, actividad política de la persona.-.-.
PREGUNTADO: Si tenía conocimiento que la misma participó
en el último período eleccionario del año 1971, como /
candidata a la Junta Departamental por el Partido [illegible]

SERIE

DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

DEP. 1

PROCESADO

N y D 01-04 - 5.000 - 3/80
Central de Impresiones Ltda.

SERIE [illegible]

E. Nº 540[illegible]

[illegible] DE [illegible] DE RIVERA.- DPTO. P - 2 .- OFICIO Nº[illegible]/P2/[illegible].- [illegible]

Rivera, [illegible] de [illegible].-

Señor [illegible] Departamental del S.I.D..-

De acuerdo a instrucciones [illegible] Directivas Complementarias al Decreto 35[illegible]/7[illegible] referente [illegible] solicitud de [illegible] de Habilitación para Cargos Públicos y ante recurso jerárquico presentado por la Señora [illegible] Dolly [illegible] LUCAS, se procedió a interrogar a quienes [illegible] la actividad [illegible] política de [illegible] LUCAS.-

- OBJETO -

[illegible] Dolly [illegible] LUCAS [illegible]

De [illegible] surge:

a) El día [illegible]/[illegible]/[illegible], se recibió de la D.G.S.S./ ([illegible]) la solicitud [illegible] Nº[illegible], [illegible] ([illegible]).-

b) Se procedió al [illegible] correspondiente, [illegible] ([illegible]) [illegible].-

c) Con fecha [illegible] [illegible] categoría "C" que figura en (Fs. [illegible] y [illegible]).-

d) Presentado recurso de revocación jerárquico, [illegible] por [illegible] Juan [illegible] (Ex-Interventor de la [illegible]), Luis [illegible] ([illegible]).

[illegible] (Ex-Cnl Comando del [illegible] /
[illegible]), [illegible] (Médi-
co), Miguel [illegible] (Juez de Paz Seccional),/
vecinos [illegible] de conocimiento de esta Policía y sin //
anotaciones ideológicas negativas, quienes en definiti-
va [illegible] conocer a Gelsy Dolly [illegible] LUCAS, la sa-
ben de familia tradicionalmente perteneciente al Parti-
do Nacional y en el último período eleccionario como /
vinculada al P.D.C., por su formación religiosa.-

f) Interrogada Gelsy Dolly [illegible] LUCAS manifes-
tó ser simpatizante del P.D.C., que fue candidata de /
dicho partido en el último período eleccionario de 1971
y [illegible] actividad política [illegible]
[illegible] figu-
rar en dicha lista fue sin su [illegible], [illegible]
[illegible].-

g) [illegible] (P.D.C.) [illegible]
[illegible] (L.U.E.), ([illegible]).

h) [illegible] /
la D.G.I.I. (Dirección de Información y Seguridad), [illegible]
[illegible] Oficio Nº [illegible]/B/[illegible], [illegible] /
[illegible] que no se posee información [illegible]
[illegible].-

CONCLUSIONES:

1) [illegible]

//[illegible] LUCAS, U.N.C.P. categoría "C" por haber- [illegible] [illegible] [illegible] negativos.-

II) Geley Lolly [illegible] LUCAS, [illegible] [illegible] /
testi[illegible]s, personas estas de reconocida actividad polí-
ca, quienes hicieron constar su conocimiento sobre las
actividades de la [illegible] LUCAS.-

III) De acuerdo a Oficio Nº202/B/[illegible] de la Ofici-
na de Información y Seguridad de la D.G.S.S., la misma
no registra actividades gremiales.-

IV) No se logró determinar en que circunstancias
[illegible] por el Partido Unión Popular, si en forma
voluntaria [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por la [illegible] (U.S.C.) [illegible] /
[illegible] (U.N.P.).-

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible].-

El Sub- [illegible]:

[illegible].-

PROCESADO C

[illegible], [illegible] de [illegible] de [illegible].-

[illegible] [illegible] [illegible] al [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible].-

El [illegible] de [illegible] [illegible] S.I.D.-

Coronel:

[illegible].-

Nº 510811

[illegible]

[illegible] D.C.S.C. [illegible] Informació[illegible] [illegible], [illegible] Público [illegible] 1960 [illegible] Dolly [illegible] LUCAS [illegible] en el fichero [illegible] Sub-Zona "[illegible]") y 4121 [illegible] Sub-Zona "[illegible]", [illegible]".-

[illegible]

[illegible] Servicio.-

[illegible]

[illegible] tipo "C" [illegible]

SERIE

El Delegado Departamental del S.I.C..-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-

DEP. I PROCESADO

[illegible]

[illegible]

[illegible] : [illegible]

[illegible] : [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DEP.

C

E.: Nº 510099

[illegible] Nº24/P /82.-

m.a.p.

Rivera, 26 de enero de [illegible].-

Señor [illegible] del Servicio de Información de Defensa.-

De acuerdo a lo solicitado en su Nota Nº24-[illegible]-I/82, adjunto al presente fotografías de la reclamante [illegible] Nelly Dolly RE[illegible]IO [illegible].-

Saludo a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Rivera.-

Coronel: Juan Pedro de [illegible].-

[illegible] [illegible] recibo de [illegible] Nº24 [illegible].-

DEP. 1 PROCESADO C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281407

DEP. I
PROCESADO

P2.
ENTRADA
08 MAR. 1982

A.c. Nº 693167

JEFATURA DE POLICIA
DE RIVERA.-
D. IC. P - 2.-
OFICIO Nº22/P2/82.-
m.a.p.

- OBJETO -
Comunica notificación a Gelsy D. Rebollo.-

Rivera, 26 de marzo de 1982.-

Señor Jefe de Policía del Departamento.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Nº93/D-I/982 del Servicio de Información de Defensa el día 9 de los corrientes, se procedió a notificar a / la señora Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS, C.I.Nº 23.736 (Rivera), funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social; de la resolución adoptada por la Dirección del S.I.D., con respecto a su recurso presentado, como lo atestigua la notificación precedente.-

Oficial Principal:

Roque Daniel Arámbula.-

DEP. 1 PROCESADO C

Rivera, 29 de marzo de 1982.-

Con lo actuado se eleva el presente al Servicio de Información de Defensa, a sus efectos.-

El Delegado Departamental del S.I.D..-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-

13465

Ac. Nº 693194

<u>NOTIFICACION:</u> Por la presente me doy por enterada de la resolución de la Dirección del S.I.D. (Servicio de In-/formación de Defensa), de mantener la categoría "C", // que ya me fuera otorgada, pudiendo acceder a otras instancias.-

En Rivera a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos.-

Notificada: [signature]

Gelsy Dolly Rebollo Lucas.-

DEP. I
PROCESADO
C

13465

6 9 3 1 6 8

DEF. I

c

Sigue fs 26 Recurso presentado por Gelsy Ketty Rebolledo Lazo

[illegible]:

[illegible]

[illegible]

DEP. I
PROCESADO

[illegible]

[illegible] 2.-

13405

A.c. Nº 693168

JEFATURA DE POLICIA
DE RIVERA.-
OFICIO Nº23/[illegible]82.-
m.a.p.

- OBJETO -
Eleva recurso Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS.

Rivera, 29 de marzo de 1982.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.-

De acuerdo a lo dispuesto en su Oficio Nº93/ /D-I/82, el día 19 de los corrientes la señora Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS, presentó ante esta Jefatura, recurso en 2da. Instancia, en el que reitera los términos de su anterior de fecha 13/08/981 que luce a fojas Nº1.- En / razón de lo expuesto por la misma y al no haber presentado otras pruebas que dieran lugar a una nueva investigación; elevo a su consideración el presente, adjuntando recurso de referencia.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado Departamental del S.I.D..-

Coronel: [firma]

Juan Pedro de Avila.-

Montevideo, 15 de Abril de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

RXI Nº.285/D-1/82

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS.-

TRAMITES EFECTUADOS:

13.08.81 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado

...// del S.I.D. en el Departamento de Rivera al habérsele in cluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación

29.12.81 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

11.02.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mante ner a la causante en la Categoría recurrida.-

09.03.82 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.-

19.03.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Depar tamental solicitando se revea su situación.-

29.03.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las ac- tuaciones a este Servicio para su correspondiente trami tación.-

PROCESADO

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE:

AÑO 1971 - Candidato como titular en el lugar Nº.11 a la Junta Departamental por el Departamento de Rivera, lista 4191.-

AÑO 1971 - Candidato como 11º titular a la Junta Depar- tamental por el Departamento de Rivera, lista 1808, sub lema Frente del Pueblo.-

22.07.75 - Funcionaria de la Caja de Asignaciones Fami- liares de la ciudad de Rivera, Asistente Social, izquier dista. EVALUACION: B-2

[illegible].01.76 - Figura en una nómina de Profesores de Filoso

///...

Visto fs 24. Archívese presentado por Gelsa Delly Rebollo Lucas

...///

fía designados para concurrir al Encuentro Nacional de Profesores y Directores de Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo, a realizarse el 19.01.76.- EVALUACION: B - 6

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente por el Departamento I al tramitarse la primera instancia y de las listas Nº. 4190 y 1808 del Departamento de Rivera correspondientes a las elecciones nacionales del año 1971, donde figura la causante.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Gelsa Delly REBOLLO LUCAS.-

14

Sigue 1/c 6 9 2 7 3 2 seis nueve dos siete tres dos

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

Exp. 734/JCJ 982.-

SM/adl

MAY

14197

Montevideo, 05 de Mayo de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Rivera para su conocimiento y notificación de la interesada, cumplido vuelva.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

[illegible] J. Paroli

[illegible].Nº.315/D-I/82
(MN)

DEP. I

DOC

C

14397

142

Ausencia 6 5 6 7 3 2
4e seis nueve seis siete tres dos

A.c. Nº 696734

A.c. Nº 696734.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA.- DPTO. P - 2.- OFICIO Nº63/P2/82.- j.e.m.

Rivera, 20 de mayo de 1982.-

Señor Jefe de Policía del Departamento.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Nº315/D-1/82 del Servicio de Información de Defensa, el día 18 de los corrientes, se procedió a notificar a la Señora Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS, funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social; de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas en oficio Nº734/JCJ/982, con respecto a su recurso en segunda instancia, como lo atestigua la notificación precedente.-

- OBJETO -

Comunica notificación de Gelsy Dolly REBOLLO LUCAS.-.-.-.

Oficial Principal:

Roque Daniel Arámbula.-

DEP. I PROCESADO C

Rivera, 20 de mayo de 1982.-

Con lo actuado vuelva el presente al Servicio de Información de Defensa, a sus efectos.-

El Delegado Departamental del S.I.D.-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-

15560

A.c. Nº 696732

A.c. Nº 696732.-

NOTIFICACION: Por la presente me doy por enterada de / la Resolución de la Junta de Comandantes en Jefe, de // mantener la Categoría "C" que ya me fuera otorgada.-.-. En Rivera, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NOTIFICADA:

Gelsy Dolly Rebollo Lucas.-

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ____________

= RECLAMO EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA -----
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE -----------

____
Nombres y Apellidos

DEP. I
PROCESADO
C

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

APROBADO

Cnel.
FOGLI

1-5/45

J.C.J.
S.I.D.
DPTO II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA ..Radio.BErlín..
FECHA...082145ENE82.....
FRECUENCIA....6.045Khz...
OPERADOR.Sdo..E..SOSA....
DACTILOGRAFO.A.COR.......

INTERIOR
Conocimiento

MONTEVIDEO: Finalmente el Poder Ejecutivo pasó al Consejo de Estado el Proyecto de Ley sobre Funcionamiento de los Partidos Políticos, tras la aprobación de la Junta de Generales y del titular del régimen, Tte. Gral. Gregorio Alvarez. Las bases fueron discutidas durante seis meses por representantes de algunos Partidos Políticos y la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA.. El texto incluye por exigencia de los Jefes Militares, disposiciones que excluyen las perspectivas de legalidad para todas las fuerzas que integran el F.A. pero para no dejar nada librado a la interpretación, los voceros del régimen dictatorial, se apresuraron a dejar llanamente establecido que tales organizaciones políticas deberán continuar proscriptas. Este no el punto de vista de los sectores más representativos de los partidos que intervinieron en las conversaciones , pero, los Generales hicieron oídos sordos a los argumentos de quienes sostienen, que no se puede dejar al margen a por lo menos un cuarto de la población política del Uruguay.

00 [illegible]

ANTAMADARIO-MADAGASCAR: El Sindicato de Educadores de Madagascar envió una carta al Tte. Gral. Gregorio Alvarez, que reclama la liberación de los maestros y profesores presos en Uruguay. La carta dice en un párrafo:"Al llegar al Poder, Ud. preconizó una política de apertura, que según sus palabras, tenía la intención de proceder a un cambio y practicar una nueva línea de conducta política, sobretodo en lo que concierne a la vida interior del país." Después de señalar que el 24 de Octubre pasado los educadores de Madagascar, participaron en la Jornada Internacional por la Liberación de los Docentes Presos en Uruguay, la carta agrega:" exigimos en la nueva instancia cambios reales, que constituyen las aspiraciones legítimas del pueblo uruguayo, por que sean restablecidas las libertades, el funcionamiento democrático de todos los Partidos Políticos y Sindicatos, la liberación de todos los detenidos, en especial, los educadores y una amplia amnistía que permita el retorno a la Patria a los exiliados".

MONTEVIDEO : El periódico clandestino Carta del Partido Comunista, dedica un artículo en el último número a mostrar algunas cifras indicativas de como vive el pueblo trabajador. Carta señala que, en 1980 pasaron por el Seguro de Paro 90.000 trabajadores, hubo 45.000 accidentes laborales, 100 de ellos con consecuencias fatales. Agrega que en 1981, todas estas cifras aumentan, más de 140.000 trabajadores al Seguro de Paro

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — JEFE DEPARTAMENTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INTERIOR Conocimiento

con 12 jornales por mes y más de 100 muertos por accidentes de trabajo. Como índice de la desocupación, el periódico comunista informa que ya han cerrado 60 talleres de construcción, lo que representa una tercera parte de este sector. Carta añade que se han presentado a concordato empresas por un valor de 50 millones de dólares. La expresión más acabada de la pauperización del pueblo, escribe Carta, la da la información hecha pública por los panaderos de que el consumo de pan ha mermado un 20%.

MONTEVIDEO: Se anunció que será en Marzo, el viaje a la Península del Sinaí de una compañía de 80 soldados uruguayos. El Ejército uruguayo y el de Colombia fueron los únicos de América Latina que aceptaron integrar el contingente militar a instancias de Estados Unidos.

MONTEVIDEO: Se anunció que a fines de febrero se entrevistaran los Tenientes Generales Gregorio Alvarez y Leopoldo Galtieri, titulares de los regímenes uruguayos y argentinos. A este encuentro seguirá poco después la visita de Alvarez a su colega chileno, Augusto Pinochet.

....................R.F.A.: Diarios locales, entre ellos, el ....de ... . publican la lista de presos del mes, proclamada por la organización Amnistía Internacional. Entre ellos, figura la dirigente juvenil uruguaya, María Mercedes Espínola, prisionera en el campo de concentración de Punta del Rieles, donde ha sido sometida a sanciones represivas y malos tratos, con un ensañamiento poco común, a pesar de las duras condiciones reinantes allí y a pesar de su estado de salud quebrantado con frecuencia. Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo.

El Jefe del Departamento II(Exterior)

Tte. Cnel. Ruben Díaz.

INTERIOR Conocimiento

002/02

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA.......RADIO.BERLIN..........
FECHA ....092145ENE82...........
FRECUENCIA....6.045.Khz.............
OPERADOR......Sdo.1ra.E..Sosa.......
DACTILOGRAFO..Sdo.1ra.A..Cor........

El movimiento de Justicia y Paz de Porto Alegre,Brasil, denunció ésta semana que en Uruguay han desaparecido unas 200 personas detenidas en los últimos tres meses. La misma institución denunció que, durante las fiestas de fin de año, fueron detenidos y desaparecieron Lucía Campistela de Podestá, Adela Vaz ....de 26 años y Fernando Anzorena de 37 años.La primera de las nombradas fue detenida en presencia de su esposo y su madre. Simultáneamente con éste despliegue represivo, se envió al Consejo de Estado el proyecto de ley de Partidos Políticos, que extiende a todas las organizaciones de izquierda de la.........legal. En declaraciones públicas, sobre el estatuto,el Dirigente nacionalista Carlos Rodríguez Labruna, dijo que su partido proyecta la participación de todas las agrupaciones políticas y señaló una radical discrepancia con el propósito de los Jefes Militares de eliminar la representación proporcionada en el Parlamento. En pocos términos, expresó el Dirigente Colorado Enrique............, quien entiende que no se puede excluir a toda la izquierda, ni tampoco debe eliminarse la representación proporcionada. El periódico Comunista clandestino Carta, dice en su último número:"El régimen pretende que el llamado período de transición sea transmisión de una forma de dictadura a otras forma de dictadura, las......militar y Partidos Políticos controlados. Carta alega que sólo habrá transmisiones efectivas hacia la apertura, si se abren las puertas a la participación popular, y que movilizan conjuntamente todos los sectores afectados por la política dictatorial, para derrotar al fascismo.
Carta denuncia también la represión y exige la inmediata aparición de los detenidos, entre ellos, Félix Ortíz, Omar Paica, Humberto Bonelli, Danilo Pérez, Néstor Nieves, Adolfo Laviña, Néstor Morín y Alejandro Jorge. Entre tanto, la Cámara de Industria, reclama al Gobierno medidas rápidas, para evitar el derrumbe, haciendo ver que el conjunto del sector industrial marcha a la ruina y tiene ya una deuda de 1.117 millones de dólares a diciembre. La Federación Rural por su parte, reclamó también una modificación urgente de la política económica con un papel más activo........ El Premio Nóbel de la Paz, el argentino Adolfo Pérez Esquivel, visitó recientemente el Uruguay, para entrevistarse con dirigentes uruguayos del Servicio de Paz.Pérez Esquivel conversó también con el Arzobispo Monseñor Parteli y familiares de prisioneros políticos

---

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.

En Estocolmo, Suecia, la famosa actríz Nelly Anderson,se adhirió al Comité de Personalidades Suecas, por la libertad del Gral. Líber Seregni. El Comité formado por .... el Obispo de Estocolmo, envió ya un telegrama al régimen uruguayo, solicitando la libertad del Presidente del F.A. y pidiendo que cese la represión. Desde Madagascar, el Sindicato de Educadores, envió una carta al Tte. Gral. Gregorio Alvarez, con una petición: que se pongan en libertad a los docentes uruguayos presos. La carta menciona las afirmaciones de Alvarez, de poner en práctica un nuevo tipo de conducta política y exige cambios reales que atiendan las aspiraciones de libertad del pueblo uruguayo. La dirigente juvenil Ma. Mercedes Espínola, prisionera en el campo de concentración de Punta de Rieles, fue declarada por la Amnistía Internacional entre los presos del día. Ma. Mercedes Espínola, ha sido objeto de torturas pésimas, condiciones de represión y ensañamiento poco común. En Grecia, Italia, se realizó recientemente una misa por la libertad de los presos políticos uruguayos y por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos. En Argentina, el Vicepresidente y el ex Primer Ministro Vicente Solano Lima, el ex Parlamentario y ex Gobernador Oscar Allende y personalidades de todos los partidos democráticos adhirieron al reclamo internacional de que se libere al presidente del F.A.del Uruguay, Gral. Líber Seregni. En Perú, los exiliados uruguayos, enviaron tarjetas al Presidente......... y a otras diversas personalidades..........del país, donde se señala el primer aniversario del plebiscito, y lo único que muestra a un personaje........pertrechados con sus papeletas.........contra cañones, tanques y otras armas.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz.

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA.....RADIO.MOSCU.......
FECHA .....092100ENE82.......
FRECUENCIA.11.630.Khz........
OPERADOR....Sdo.1ra..E..Sosa..
DACTILOGRAFO..Sdo.1ra..A..Cor.

Durante siete días y hasta la tarde del pasado martes, estuvo interrumpida la recepción de noticias internacionales en Uruguay, debido a un corte del enlace en Bs.As. con los sistemas rastreadores de satélites. El inesperado suceso afectó a los medios de comunicación y obligó a los informativistas de prensa escrita, radio y televisión a apelar a radio-teletipos, teléfonos y receptores de radio, para captar emisiones de onda corta . Mientras tanto el público que puede ir al cine en Montevideo, así como la crítica especializada aplaudió la presentación en el renovado Cine Central montevideano del film soviético "Moscú no cree en lágrimas", galardonado con el Oscar 1981 de Hollywood a la mejor producción extranjera. La película atrae por la calidad de la realización, de la interpretación y el contenido emotivo y humano según los comentaristas de Uruguay. Dirigentes de partidos políticos, destacadas figuras artísticas, expresaron su solidaridad con las gestiones que en numerosos países se desenvuelven para obtener la liberación del Gral. uruguayo Liber Seregni, Presidente del F.A. de Uruguay. La declaración en Bs. Aires solicitando la liberación de Seregni aparece firmada entre otros por : los titulares del Partido Intransigente, Oscar Allende, el Consevador Popular, Vicente Solano Lima, el Socialista Unificado, Cisnel Lázara, el comunista Hato Jaba, Víctor García Acosta y por el Movimiento Progresista, representado por Ricardo Molina. Esta semana, ingresó al Consejo de Estado de Uruguay, el proyecto de Ley para Regular el Funcionamiento de Partidos Políticos, según texto elaborado por la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA. y representantes de [illegible] partidos políticos y aprobados por la Junta de Oficiales [illegible] ...varez.

003 (A)

HABLA EL PERIODISTA RICARDO SAXLUND: En Montevideo, se ha lanza
formar un llamado cuarto partido, ... de civiles
se denomina, El Proceso. Es decir, un cuarto partido considerando
hasta ahora, destinados a la legalidad o la vigencia del Estatuto
cos. En verdad, todo esto da a los uruguayos mucho tema para pens
historia, cualquiera en Uruguay. sabe que los partidos Nacional y
y sus trayectorias son fundamentales en la vida nacional. Ante el
ta .... los propósitos de esbozarlo, imponerle dir
que las masas de esos partidos se ....-.... Otra realid
desenvolvieron corrientes diversas, muchas veces encontradas, eso
ahora, cuando abrumadoras mayorías en ambos partidos llamados tr
cian por el retorno a la democracia y grupos minúsculos se benefi
Otro panorama es el del llamado tercer partido, la Unión Cívica o
na, que no llegó a 9.000 votos en 1971, es decir, poco más de 5 v

Vo. Bo. El Jefe de

Tte. Cnel.

Rube

003 (3)

Pero sucede que en la realidad política de Uruguay, no se puede olvidar a más de 304.000 votantes que se expresaron en 1971 por el F.A. y su candidato presidencial, el Gral. Seregni. Este partido, con mayúscula, está vivo, pesa en la vida política y social, es casi la quinta parte del electorado. Se le puede ignorar por decreto? Cuando en noviembre de 1980 se realiza el Plebiscito Constitucional, hubo algunos observadores, incluso de la prensa más reaccionaria, que anotaron el aporte decisivo de la votación por el NO, hicieron lo que en 1971, apoyaron al F.A.. Formar otra fuerza política, por supuesto, sería normal en una situación normal en Uruguay. A nadie hubiera llamado la atención, en cambio ahora sí llama la atención, porque parece por lo menos extraño, que se manifieste este propósito cuando las fuerzas políticas reales existentes, están todavía limitadas para actuar o prohibidas, cuando siguen proscriptos principales dirigentes y otros están presos. La vida política y social uruguaya reclama la vigencia plena de los derechos de los partidos en democracia y con libertad. La economía uruguaya ingresó en un fuerte proceso recesivo en el segundo semestre de 1980, que afectó el nivel de la actividad económica general, con especial incidencia en el empleo y el poder adquisitivo del salario, estimaron economistas uruguayos en análisis publicados en la prensa de Montevideo y en Bs. Aires. Entre los sectores económicos afectados está el agro, cuya situación fue definida por la Federación Rural, que asocia a propietarios rurales, fundamentalmente medianos y grandes, como caótica y resultado de una conducción económica que no ofrece salida. En un memorandum entregado a las Autoridades de Uruguay, la Federación Rural de Uruguay, destaca como causas de la grave situación del sector, los precios. Al mismo tiempo, destaca que el sector industrial uruguayo ha caído en situación similar a la del agro, actividades deficitarias, recortes en los horarios de trabajo y cierre de empresas. Agrega la organización Patronal, que el comercio y los servicios siguen el mismo camino ante la pérdida del poder adquisitivo de la población, vaticina una pobre temporada turística como resultado de lo que define, como nefasta política cambiaria. Demanda la Federación Rural de Uruguay, urgente modificación de la orientación económica, medidas inmediatas para las deudas del comercio y la industria. Por su parte la Cámara de Industria de Uruguay, preve para 1982, un agravamiento de la crisis que afecta al sector, la que se materializará, en una creciente recesión . El documento hecho público en Montevideo , dice que las autoridades no han hecho caso de numerosos estudios e informes presentados por la propia Cámara de Industria del Uruguay, desde 1979, alertando las consecuencias de la orientación económica , en el documento se afirma que al finalizar 1981 existen en Uruguay sectores industriales paralizados en su actividad exportadora y muchos de los que exportan, lo hacen con rentabilidad negativa, plantea problemas de la industria en relación a las demandas de crecientes sectores , el agro, la construcción y manufacturas vinculadas a esta, la elaboración de auto-piezas y afirma que la paralización industrial obliga a suprimir empleados y horas extras, a adelantar y extender licencias y a suspenciones y despidos añade la Cámara de Industria del Uruguay, que el endeudamiento a costos insoportables, ubica a muchas

---

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.

Ruben Díaz.-

industrias en peligrosa situación ante sus acreedores financieros. El panorama realista que se expuso y que llevará a una creciente recesión hacia 1982, dice textualmente la patronal industrial uruguaya requiere la rápida aplicación de otras medidas de ajuste.
Por otra parte, los trabajadores uruguayos al mismo tiempo que denuncian estas situaciones del agro, la industria y el comercio, de la economía uruguaya en conjunto, dado los abultados volúmenes de deuda externa, de déficit comercial, etc, etc, marcan que el poder adquisitivo del salario ha caído más de la mitad, que crece la explotación de los trabajadores por la necesidad de trabajar hasta 12 y 14 horas cada día, que aumenta la desocupación y el paso al Seguro de Paro, en tanto los despedidos en numerosas empresas, siguen un criterio selectivo separando del trabajo en primer lugar a quienes adoptan posiciones en defensa de los derechos de los trabajadores.

DEP. I PROCESADO

Vº Bº El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Formulario B

Fecha de confección: 21-5-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible], Fernando	15971	82	1	30591	TM

006/06

3

J.C.J.
S.I.D.
DPTO II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA....RADIO.BERLIN...
FECHA ......102145ENE82...
FRECUENCIA..6.045Khz.......
OPERADOR...Sdo..E..SOSA....
DACTILOGRAFO...Sdo..A..COR..

COMENTARIO DE BENJAMIN LIBEROFF: A casi un año del Mundialito, con el corazón henchido de emoción llegamos a la cita vibrando con el sentimiento de la perspectiva de una real democratización del país, que permitiera la reconciliación nacional, terminara con la represión posibilitara la libertad de todos los presos, el regreso de los exiliados, la reposición de los destituídos y un cambio sustancial de la nefasta política económica. Con el NO en las manos , hemos ido transitando un año durante el cual cada reunión, asamblea, artículo de prensa, espacio de presión, hubo que arrancarlo a quienes en medio de una estruendosa fraseología se aferraba a su estructura montada contra el pueblo. Algunos conformes por el hecho de que ya los dejan salir en los diarios y hablar en las radios, se sienten un poco menos .... ya tenemos la democracia en la puerta, otros comienzan a aconsejar que no hay que pedir muy fuerte una real democratización, porque puede hacerle daño a la transición que vivimos. Tanto uno como otro planteo, nos hace acordar bastante a lo que planteaba el régimen antes del Plebiscito y sus formulaciones para votar por el SI, pues el NO crearía el caos, decían. La vida demostró que votar por el NO era lo realmente patriótico y fiel a las mejores tradicionales de la Nación y que ello no significaba ni fomentar, ...

crear el caos. Ahora ante las caminatas, los reclamos de salarios decorosos o cuando los jóvenes nos reunimos para analizar la realidad nacional y sus posibles alternativas, reaparecen los comunicados amenazadores sobre que ellos pueden interrumpir el proceso, o no hagan olas, lo mismo que antes del NO. Ahora ésta también busca dividir a la oposición, sus Partidos, atemorizar, encontrar claudicaciones para entonces, como quienes se sumaron al CT, mantener pese a todo y a todos, como gustan señalar algunos auto-definidos estadistas de perspectivas , establecer el régimen que ha destruído al Uruguay por unos cuantos años más. Ante ello, como en noviembre del 80, sólo cabe reiterar esta actitud responsable, serena y madura, que hizo al mundo mirar con admiración a nuestro pequeño país y reclamar por todos los medios que se respete la voluntad popular y no observar falsas aperturas. Jóvenes movilizados, respaldando el NO en la calle, reclamamos el levantamiento del ilegal exámen de ingresos, como parte de esos sindicatos, que demandamos hoy tengan una real legislación laboral, y no se les enchaleque, por salarios justos, también hemos estado en vigencia el 30 de noviembre y reclamamos sean escuchados nuestro planteos alternativos para una nueva y democrática sociedad uruguaya. Todos estos duros años nos han enseñado muchas cosas y entre ellas, no acariciar el látigo del torturador. Creen que ahora con amenazas y provocaciones divisionistas nos han de sacar el trillo que con sangre ha regado la juventud y al pueblo uruguayo en este 1981 de que sin duda será para 1982, que está naciendo.

Vo. Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel. Ruben Díaz.

El balance de 1981, dejó unas cifras alarmantes, por ejemplo, el aumento del consumo de drogas en un 24% con respecto a 1980 y que ha alcanzado cifras inéditas para nuestro país. En la prensa aparecen a diario noticias de procesamiento de jóvenes por los más variados delitos, que se caracterizan por una violencia de magnitud sorprendente: hurtos, rapiñas ....lugares de trabajo, violencia personal, secuestros, violación de menores, asesinatos y sobre-consumo de drogas, basta citar un artículo del diario El Día, : yerbas medicinales y diversas especialidades farmacéuticas de venta libre, están siendo utilizadas por buena parte de la juventud de nuestros días, que encuentran en tales sustancias una pretendida vía de escape para sus problemas y conflictos reales o ficticios. Hasta aquí la cita, efectivamente son muchos los problemas que enfrenta la juventud: desempleo, super explotación y militarización en los lugares de trabajo, miles de dificultades para acceder a la educación y a la Universidad. Problemas que crean un cuadro de inestabilidad, de inseguridad sobre el futuro, que lleva frustraciones, o empuja a muchos al delito y al crimen. Esto tiene sólo un responsalbe, la dictadura, que lleva al país a la mayor crisis económica, social, política y cultural en su historia, pero además es el [illegible]sultado concreto de la aplicación de un plan dirigido a la juventud. Para la dictadura, la juventud se .... en potencia, por eso reprime totalmente buscando alejar a los jóvenes de los verdaderos problemas sociales y de la lucha, por eso trató de disciplinarlos férreamente a través de un sistema educativo crecientemente cohersitivo .... del pensamiento crítico y por eso ha impuesto la super explotación de los jóvenes minando las leyes laborales. La dictadura es la única responsable de la degradación de los jóvenes y aunque demagógicamente demuestre preocupación, es lo que buscó y lo prefiere en vez de verlos involucrados en la lucha liberadora de nuestro pueblo, pero la dictadura, sólo ha logrado éxitos parciales, muchos son los jóvenes que han encontrado en el camino del combate, un lugar privilegiado para expresar su voluntad de cambio, y desarrollo y el número de estos aumenta día a día. Eso quedó demostrado en el Plebiscito y en las movilizaciones del año pasado, que culminara con la demostración del 30 de noviembre. Los jóvenes tenem[illegible] [illegible]a so[illegible]a salida para conquistar futuros dignos, luchar por la real apertura democrática que inicie el proceso de reconstrucción nacional. A mediados de año se inició una acción represiva que ha llevado a las cárceles a cientos de personas, en su mayoría jóvenes, obreros y estudiantes. muchos aún se encuentran desaparecidos y están siendo brutalmente torturados, pero más grave aún es el hecho de que aparecen en la prensa comunicados de la Policía dando como desaparecidos de sus hogares a personas que fueron detenidos por la Policía o el Ejército. Qué se pretende hacer con ellos? Es también grave la situación de muchos de los presos con años de detención, por ejemplo, el dirigente juvenil RUBEN ABRILES que está internado en el Hospital Militar. Hoy se hace imprescindible redoblar los esfuerzos para lograr la libertad de los presos políticos, entre los que se encuentran los dirigentes juveniles:

INTERIOR
Suministro

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Vo Bo: El Jefe del Departamento II(Exterior)
Tte. Cnel.
Rubén Díaz.

José PACCELLA, Jorge MASAROVICH, León LEV, Ruben ABRILES y Omar RODRIGUEZ. No hay apertura sin cese de la represión y libertad de los presos políticos.
AHORA DEMETRIO DELGADO NOS DEJA ALGUNAS REFLEXIONES: Hace un tiempo renunció el Rector de la Universidad por diferencia de competencia con la Ministro de Cultura. Un nuevo año de intervención, hay dificultades para formar mesas de exámen en diversas Facultades y se está lejos de normalizar el régimen de trabajo de esa casa de estudios, sombra de lo que fue motivo de orgullo para el país en estos .... donde la Universidad de la República se regía por sus propias autoridades, libremente elegidas, dos principios la caracterizaban.................primero, la investigación científica, segundo , el aliento de un espíritu político, los dos estaban dirigidos a que la Universidad fuera un factor de transformación, se trabajaba en el análisis de la realidad y la búsqueda de soluciones a los problemas más......... y también más específicos. Se trataba en que dirección se debe forzar el país para su desarrollo, que tecnología debía utilizar una u otra empresa para mejorar la producción. La Universidad era necesaria para que el país avanzara naturalmente, las grandes soluciones contrareaban los intereses de quienes después la destruyeron apoyando las medidas de fuerza que se aplican con la..... .... de la dictadura,las condiciones uruguayas permitían una actividad industrial importante, las riquezas naturales, creaban las bases sobre las que sirvió décadas en grandes crisis que posibilitaban un respetable nivel de vida, entre otras cosas, el Uruguay sin analfabetismo o nivel cultural. La destrucción de la Universidad como parte del ataque a la cultura general, da como resultado: docentes sin calificación, o repiten textos, el estudiante debe aprender a respirar de la realidad........... A los banqueros, ganaderos, industriales, intermediarios, no les interesa el instituto, las escuelas o buenos profesores de los que se prescindió y esto es coherente con una política de .... de nuestras riquezas naturales y principales industrias al capital extranjero. La lucha del pueblo uruguayo por volver a un régimen democrático con amnistía general, está ligada con la recuperación de un recamino de desarrollo para el país, para defenderse de las multinacionales y del aprovechamiento óptimo de nuestras riquezas. Se deberá contar entonces con una Universidad de la República autónoma que lejos de dejar esta pobre cueva de mediocres investigue y aporte soluciones con un espíritu de transformación.

Vo.Bo. El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.

J.C.J./S.I.D.
MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO II(EXTERIOR)
112145ENE82

INTERIOR
Conosimiento

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA:RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FRECUENCIA: 6.045 Khz
OPER.: Sdo. 1ra. E. Sosa
OPER. DACT.: Sdo. 1ra. A. Cor

MONTEVIDEO: Una delegación de miembros del Congreso norteamericano, encabezada por el Senador Paul............., amigo personal de Ronald Reagan, visitó esta capital. Lo trascendido indica que los enviados norteamericanos visitaron el Uruguay para recabar del gobierno dictatorial apoyo a la política de Washington en el plano internacional. Según fuentes autorizadas, durante la entrevista del Senador norteamericano y el Tte. Gral. Gregorio Alvarez, los temas principales fueron las situaciones del Caribe y Polonia. Por su parte ....antes de continuar viaje a Buenos Aires se reunió con el Embajador Thomas Aranda y su equipo de asesores para analizar la situación en Uruguay. Mientras la cúpula del régimen se entregaba a estos análisis ....ocurre en otros países con el gobierno de Reagan, se divulgó oficialmente que la inflación llegó en 1981 a 29,36%. Los mayores encarecimientos de los rubros q integran el costo de vida, se produjeron en los precios de los alquileres y los alimentos, si bien es posible que hayan bajado los precios de las mermeladas inglesas y el pan negro de Dinamarca.

MONTEVIDEO: Según la reciente encuesta la mayoría de los habitantes de la capital tienen los problemas económicos como preocupación central. En este orden de dificultades, los encuestados señalaron: la carestía, la insuficiencia de sus ingresos para cubrir los gastos familiares, la desocupación creciente en las industrias y el alto precio de los alquileres. Un 61,5% de las personas encuestadas, reveló que debe pagar entre un 25 y un 50% de sus ingresos por el [illegible] ler de la vivienda que habita. Algunos contestaron que incluso a ellos, la vivienda les [illegible] más de la mitad del ingreso. Por otra parte, la encuesta cambió de opinión sobre las [illegible] nes para el ingreso de estudiantes a la Universidad. Un [illegible] de ingresos.

MONTEVIDEO: La prensa no comprometida con el régimen, refleja la cre
la crisis, que la dictadura intenta atribuir a la recepción internac
talinos. El diario El Día, señaló que, sacudida por la caída del sal
taciones, la industria uruguaya languidece dejando como saldo, dice,
que se agolpa frente a las oficinas del Seguro de desempleo. Se info
dad y desocupación obrera consiguiente, afectan en especial a las in
ción y textil, que tradicionalmente han absorbido las mayores cantida
el Uruguay. En la industria de hilandería ya ha quedado cesante un 2
en la industria textil, en general, la disminución de horas trabaj
tiembre de 1981 fue del 31%. En el total de la industria manufacture
5,2% de las horas trabajadas en el mismo período comparado con el añ
Banco Central del Uruguay, donde se analiza la actividad económica,
la industria manufacturera a la caída de la demanda interna o sea qu
nero para comprar.

MONTEVIDEO: El ex Senador Manuel Flores Mora anunció que todos los
que votaron por NO en noviembre de 1980, irán unidos a las eleccione

J.C.J./S.I.D.
MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO II(EXTERIOR)
112145ENE82

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FRECUENCIA: 6.045 Khz
OPER.: Sdo. 1ra. E. Sosa
OPER. DACT.: Sdo. 1ra. A. Cor

MONTEVIDEO: Una delegación de miembros del Congreso norteamericano, encabezada por el Senador Paul............., amigo personal de Ronald Reagan, visitó esta capital. Lo trascendido indica que los enviados norteamericanos visitaron el Uruguay para recabar del gobierno dictatorial apoyo a la política de Washington en el plano internacional. Según fuentes autorizadas, durante la entrevista del Senador norteamericano y el Tte. Gral. Gregorio Alvarez, los temas principales fueron las situaciones del Caribe y Polonia. Por su parte ....antes de continuar viaje a Buenos Aires se reunió con el Embajador Thomas Aranda y su equipo de asesores para analizar la situación en Uruguay. Mientras la cúpula del régimen se entregaba a estos análisis ....ocurre en otros países con el gobierno de Reagan, se divulgó oficialmente que la inflación llegó en 1981 a 29.36%. Los mayores encarecimientos de los rubros q integran el costo de vida, se produjeron en los precios de los alquileres y los alimentos, si bien es posible que hayan bajado los precios de las mermeladas inglesas y el pan negro de Dinamarca.

MONTEVIDEO: Según la reciente encuesta la mayoría de los habitantes de la capital tienen los problemas económicos como preocupación central. En este orden de dificultades, los encuestados señalaron: la carestía, la insuficiencia de sus ingresos para cubrir los gastos familiares, la desocupación creciente en las industrias y el alto precio de los alquileres. Un 61,5% de las personas encuestadas, reveló que debe pagar entre un 25 y un 50% de sus ingresos por el alquiler de la vivienda que habita. Algunos contestaron que incluso a ellos, la vivienda les [illegible] más de la mitad del ingreso. Por otra parte, la encuesta cambió de opinión sobre las [illegible]nes para el ingreso de estudiantes a la Universidad. Un [illegible] de ingresos.

MONTEVIDEO: La prensa no comprometida con el régimen, refleja la cre
la crisis, que la dictadura intenta atribuir a la recepción interna
talinos. El diario El Día, señaló que, sacudida por la caída del sal
taciones, la industria uruguaya languidece dejando como saldo, dice,
que se agolpa frente a las oficinas del Seguro de desempleo. Se info
dad y desocupación obrera consiguiente, afectan en especial a las in
ción y tex il, que tradicionalmente han absorbido las mayores cantida
el Uruguay. En la industria de hilandería ya ha quedado cesante un 2
en la industria textil, en general, la disminución de horas trabaj
tiembre de 1981 fue del 31%. En el total de la industria manufacture
3,2% de las horas trabajadas en el mismo período comparado con el añ
Banco Central del Uruguay, donde se analiza la actividad económica,
la industria manufacturera a la caída de la demanda interna o sea qu
nero para comprar.

MONTEVIDEO: El ex Senador Manuel Flores Mora anunció que todos los
que votaron por NO en noviembre de 1980, irán unidos a las eleccione

este año. Esto presupone un deslindamiento tajante con las fracciones minoritarias que hicieron campaña en favor del régimen, siguiendo la recomendación del Embajador Jorge Pacheco Areco, a quien se le reprocha su actitud complaciente para con la dictadura.

...............- R.D.A.:Una delegación de jóvenes uruguayos mantuvo encuentros con obreros de fábricas de maquinaria pesada en el marco de la jornada anual "Libertad para la Paz". Los colectivos obreros expresaron vigorosamente contra la represión en el Uruguay y ratificaron su disposición en reclamar la libertad de todos los presos políticos y en especial, los dirigentes obreros como Rosario Pietraroia. Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo.Bo.
El Jefe del Departamento II(EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.-

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DEPARTAMENTO I

14/01/82

10974

DPTO 10/2/82 PRES.

00 1/57

LA NACION Bs As
1975/ENE/13

Pidió asilo político una familia uruguaya

MONTEVIDEO, 12 (AP). — Cinco ciudadanos uruguayos se refugiaron días pasados en la Embajada de Venezuela, aquí, y aún se encuentran en el Uruguay, dijeron fuentes diplomáticas.

Fue imposible obtener una confirmación del Gobierno o de la propia embajada venezolana, pero fuentes responsables indicaron que se trata de un matrimonio con tres hijos pequeños.

Según dijeron los informantes, el hecho se produjo poco antes de fin de año, pero sólo se conoció extraoficialmente hoy.

Se supo que el matrimonio y los niños, cuyas identidades no trascendieron, habían penetrado en el suntuoso edificio de la embajada, donde solicitaron asilo político.

La mansión, de dos plantas, en un barrio residencial de la capital, estaba esta tarde aparentemente desierta y herméticamente cerrada. No se advertía ninguna guardia en los alrededores y nadie respondía a los llamados.

Se presume que los refugiados puedan haber sido trasladados a otro lugar hasta que las autoridades venezolanas se pronuncien sobre el pedido de asilo.

Vecinos de la zona dijeron que durante la semana pasada habían visto inusitado movimiento en la sede diplomática, y una numerosa custodia policial.

El embajador de Venezuela, Julio Ramos, no se encontraba en la capital, según se indicó en su domicilio.

Tampoco fue posible localizar a otros funcionarios venezolanos o al canciller uruguayo, Juan Carlos Blanco.

En otros sectores oficiales se dijo desconocer el episodio.

LA MAÑANA
1975/ENE/22

[illegible]ESTA A CARLOS A. PEREZ

El Primer Mandatario Juan María Bordaberry respondió en las últimas horas al Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez e[illegible] que éste le enviara acerca de la [illegible] de una acción conjunta latinoamericana frente a la ley de comercio norteamericana.

Así lo [illegible] anoche oficialmente el Secretario [illegible] Presidencia, Dr. Álvaro Pacheco Seré, quien no ofreció detalles del contenido de la respuesta, ni tampoco si se difundiría el texto.

Sin embargo, los observadores en un consenso de las declaraciones formuladas días atrás por el Canciller Juan Carlos Blanco y ratificadas por el Embajador en la OEA, Marques Seré, extraían conclusiones sobre los aspectos eventualmente analizados en la nota [illegible].

En [illegible] y tras la reafirmación de hermandad [illegible], el Primer Mandatario habría [illegible] la incidencia de la ley [illegible] en cuanto a Uruguay, la cual sería nula de acuerdo a enfoques preliminares.

No obstante ello, nuestro país reafirma su propósito de solidarizarse con las naciones del Continente afectadas, en aplicación de una práctica tradicional de nuestro país.

En ese sentido, nuestro país ratifica su llamado a la aplicación del principio de solidaridad en sentido amplio y con carácter recíproco, [illegible] que esa solidaridad no [illegible] cuando países como el nuestro se ven afectados por una [illegible] a la que es ajeno y originada en el alza de los precios del petróleo.

OLICIA DE MONTEVIDEO
PARTAMENTO DE PRENSA
E INFORMACIONES

Montevideo, Junio 29 de 1976.

COMUNICADO OFICIAL Nº 18.

La Jefatura de Policia de Montevideo, solicita la colaboración
, la población para localizar y/o identificar el automovil marca
.W., color verde, cuya matrícula termina en "714"; por haber protago
zado sus ocupantes un incidente grave en las inmediaciones de
levar Artigas y Guaná, el dia 25 de Junio, a la hora 10.15.-

Uno de los ocupantes responde a la siguiente filiación: sexo
sculino, cabellos rubios, de unos 25 años, estatura aproximada
.75; cuya captura también se procura.-

Se agradece que cualquier información, se haga por los telé-
nos 8=95=1 o al 890.-

= = = = = = = = = = = = = = = = = =

DEP PRE

.OR CRONISTA:

Se agradece a Ud. la mayor colaboración, en la difu-
ón del presente comunicado.--

POLICIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

E INFORMACIONES.-

Montevideo, 1 de Julio de 1976.-

DEP. 1 PROCESADO

"COMUNICADO OFICIAL Nº. 19.-"

La Jefatura de Policía de Montevideo, hace saber que el día 26 del mes ppdo., aproximadamente a la hora 10.20; en Boulevard Artigas Nº.1257, Embajada de la República de Venezuela, un N.N del sexo femenino de unos 30 a 35 años de edad, luego de saltar el muro que rodea al predio, se internó en el jardín de dicha finca, siendo en esos momentos que una pareja compuesta por 2 desconocidos, uno masculino y otro del sexo femenino, luego de trasponer el portón de entrada, sacaron a la misma por la fuerza hacia la vía pública.-

Posteriormente, los dos desconocidos señalados, conjuntamente con la secuestrada ascendieron a un auto marca Volkswagen, color verdoso cuya matricula termina en 714, el cual era conducido por una cuarta persona del sexo masculino y se alejaron del lugar.-

Uno de los cuatro que ocupaban el auto, responde a la siguiente filiación: sexo masculino, cabellos rubios, de unos 25 años de edad, estatura [illegible] aproximada 1m.75.-

Se vienen cumpliendo intensos procedimientos para la identificación de los autores del hecho; por tal causa se solicita a la población que cualquier información se haga llegar por los teléfonos 8.95.11 o al 890.-

SEÑOR CRONISTA:

Al agradecer a Ud, la mayor colaboración en la difusión del presente comunicado, saluda a Ud. atte.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

005

RUBEN H. PUPPO./

EL DIA
1976 / ABR / 1

[illegible]l Ministerio de Relaciones Exteriores

El Departamento de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores nos hizo llegar anoche el comunicado Nº 11/75, que textualmente señala:

"El Gobierno de la República Oriental del Uruguay tomó conocimiento con sorpresa y [illegible] profundamente el incidente ocurrido en la Embajada de Venezuela en Montevideo. Ante los hechos el Ministerio del Interior dispuso una intensa investigación para individualizar a los protagonistas del episodio.

Hasta ahora ha podido establecer que de ninguna manera le cabe responsabilidad alguna en el incidente a las dependencias oficiales, sea a nivel policial o de Fuerzas Armadas. Las investigaciones continúan intensamente y se ha pedido públicamente la colaboración posible en cuanto al aporte de datos para establecer la verdad de lo ocurrido.

La Cancillería está tratando el [illegible] por los canales diplomáticos correspondientes, [illegible] la [illegible] propia de [illegible]".

LA NACION. Bs. As.
1976 Abr/2

Política Int. Uruguay

El incidente entre Uruguay y Venezuela

Política Int. Uruguay-Venezuela

MONTEVIDEO, 1 (R-L). — Se mantuvo estancado el grave incidente diplomático surgido por la violación de la embajada venezolana en esta capital, registrada cuando el lunes fue violentamente retirada, una mujer desde los jardines de esa representación, lo que planteó la posible ruptura de relaciones.

Un cerrado hermetismo mantuvieron los voceros de la embajada y de la cancillería uruguaya, que anoche descartó la posibilidad de que funcionarios oficiales estuvieran vinculados al hecho.

En tanto, se aguarda en las próximas horas el arribo a Montevideo del embajador uruguayo en Caracas, Julio César Lupinacci, quien ya mantuvo contactos con el canciller venezolano, Ramón Escovar Salom.

Lupinacci sería portador de la posición de Venezuela en torno al incidente, que puede desembocar en una ruptura de relaciones, según declaró en la víspera el embajador venezolano en Montevideo, Julio Ramos.

Por su parte, el canciller uruguayo, Juan Carlos Blanco, regresará mañana desde Asunción, Paraguay, hacia donde viajó ayer para ratificar varios acuerdos binacionales.

Para zanjar el incidente, Venezuela exigió "la devolución de la mujer", sostuvo Ramos, quien atribuyó la violación de su representación a "policías vestidos de particular".

En cambio, la cancillería uruguaya, en un comunicado emitido anoche, sostuvo que "una intensa investigación" que efectúa el ministerio del Interior permitió determinar "que de ninguna manera le cabe responsabilidad alguna en el incidente a las dependencias oficiales, sea a nivel policial o de fuerzas armadas".

El gobierno uruguayo "tomó conocimiento, con sorpresa, y lamenta profundamente el incidente ocurrido en la embajada de Venezuela", agregó.

Asimismo, confirmó que "se ha pedido públicamente la colaboración posible en cuanto al aporte de datos para establecer la verdad, de lo ocurrido.

"Se está tratando este asunto por los canales diplomáticos correspondientes, con la discreción propia de los mismos", concluyó el documento.

El incidente se registró cuando tres personas de particular, que perseguían en un automóvil a una mujer no identificada, de unos 30 años, la retiraron desde los jardines de la sede diplomática venezolana.

Dos funcionarios corrieron infructuosamente en su ayuda y, durante el forcejeo ocurrido, ya en la calle, fue golpeado el consejero Frank Becerra, dijeron fuentes de la embajada.

La ruptura

CARACAS, 1 (AFP). — La posibilidad de una ruptura de relaciones entre Venezuela y Uruguay fue adelantada por el presidente del senado venezolano, Gonzalo Barrios.

Este, quien es además presidente del partido de gobierno Acción Democrática, con mayoría en el congreso, dijo que dicha ruptura es factible luego de la violación por la policía de la embajada de Venezuela en Montevideo, hecho por el que Uruguay no ha presentado disculpas satisfactorias.

El influyente político venezolano señaló que, además, Uruguay debe entregar a Venezuela a la mujer que intentó asilarse en la sede diplomática el lunes pasado y que fue raptada por los policías uruguayos.

Blanco

ASUNCION, 1 (L-R). — El canciller uruguayo Juan Carlos Blanco, calificó de "meras especulaciones" las versiones circulantes acerca de su posible candidatura a la presidencia de su país.

Blanco arribó ayer en visita oficial, que culminará mañana.

El canciller fue abordado por los periodistas durante la recepción que siguió al acto de su condecoración con la orden nacional al mérito en el grado de Gran Cruz Extraordinaria, que le impuso su colega paraguayo, doctor Alberto Nogués, en el Palacio López.

Al restar importancia a su candidatura para la presidencia del Uruguay, el visitante manifestó: "Son meras especulaciones y prefiero no especular sobre especulaciones".

LA PRENSA, Bs As
1976 Abr/2

Política Int. - Uruguay - Venez.

Mantiénese la tensión entre Venezuela y Uruguay

Montevideo, 1º (UP) — Las relaciones entre Venezuela y Uruguay, que el embajador [illegible] calificó como sujetas a gran tensión, permanecieron hoy invariables mientras el gobierno uruguayo y la embajada venezolana guardaban silencio sobre el incidente que las llevó al borde de ruptura.

El embajador venezolano Julio Ramos declaró hoy que no tenía novedades sobre la protesta que formuló al gobierno uruguayo por el retiro violento de una mujer desde el interior de la representación diplomática por presuntos policías, cuando aquélla pretendió solicitar asilo político.

Ramos había expresado ayer que las relaciones habían llegado a un punto de "extremada gravedad" y no había descartado la posibilidad de que su país rompiera los vínculos diplomáticos con Uruguay si la mujer no era liberada y devuelta a su embajada.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo "lamentó profundamente" el incidente, diciendo que "se ha podido establecer que de ninguna manera le cabe responsabilidad alguna en el incidente a las dependencias oficiales, sea a nivel oficial o de fuerzas armadas".

Investigación

Agregó el Ministerio que se están realizando investigaciones para "establecer la verdad de lo ocurrido".

Un vocero de la Cancillería expresó hoy, por otra parte, que "por lo que yo sé no hay novedades por el momento", y que se estaba a la espera de la llegada del embajador uruguayo en Caracas, Julio César Lupinacci, quien habló varias veces en la capital venezolana con el canciller de ese país, Ramón Escovar Salom.

Lupinacci, según informaciones procedentes de Caracas, dijo que Uruguay devolverá a la mujer si es localizada.

Venezuela, por intermedio de su canciller y del embajador en Montevideo, ha dicho que la solución al incidente es que aparezca la frustrada asilada y que la misma sea entregada a los diplomáticos venezolanos quienes resolverán si le otorgan o no asilo político.

Asilados en la embajada

En la embajada de Venezuela hay actualmente cinco asilados: un matrimonio con un niño y dos hombres. Los tres hombres habían fugado de un centro de reclusión para detenidos políticos. Un cuarto fugitivo se halla en la embajada de México.

En esta última embajada los asilados suman 85, habiendo alcanzado a 135 la semana pasada, cuando el gobierno uruguayo [illegible] que 45 de ellos [illegible] izquierdistas, [illegible] del país.

Fue incautada la edición de diarios argentinos

Montevideo, 1º (UP) — La policía incautó los ejemplares de la edición de hoy de cinco diarios argentinos que habitualmente circulan en este país.

Ayer había ocurrido otro tanto, debido a que tales diarios publicaron informaciones de Montevideo acerca del incidente diplomático entre Venezuela y Uruguay motivado por el retiro violento de una mujer del interior de la embajada de Venezuela, donde pretendía asilarse, por personas aún no identificadas.

LA MAÑANA
1976/JUL/2

Investiga la policía incidente en Embajada

Con algunos detalles ampliatorios, la Policía de Montevideo [illegible] en el comunicado Nº 13, [illegible] sobre un hecho ocurrido el [illegible] pdo. en la Embajada de la República de Venezuela.

"La Jefatura de Policía de Montevideo, hace saber que, el día 28 del corriente pdo., aproximadamente a las 10.20 horas, en Bulevar Artigas 1257, Embajada de la República de Venezuela, un N.N., de sexo femenino de unos 2[illegible] a 30 años de edad, luego de saltar el muro que rodea el predio, se introdujo en el jardín de dicha finca, siendo en esos momentos que una pareja, compuesta por 2 desconocidos, uno masculino y otro del sexo femenino, luego de trasponer el portón de entrada, sacaron a la misma por la fuerza hacia la vía pública.

Posteriormente, los dos desconocidos señalados conjuntamente con la secuestrada, ascendieron a un auto marca Volkswagen, color [illegible], cuya matrícula termina en 7[illegible].

[illegible] 25 años de edad, estatura aproximada 1.75.

[illegible]

LA PRENSA. Bs As
1976 / JUL / 5

Intercambio de notas entre los presidentes uruguayo y venezolano

Caracas, 4 (UP) — El presidente de Uruguay, Alberto Demichelli, se dirigió personalmente a su colega de Venezuela, Carlos Andrés López, para expresar su pesar por la violación de la embajada venezolana en Montevideo, según se reveló hoy.

La oficina de prensa del palacio presidencial de Miraflores dio a conocer el texto de los mensajes que intercambiaron los dos jefes de estado en torno del incidente ocurrido la semana pasada en la capital uruguaya.

Mensaje de Demichelli

El texto del mensaje de Demichelli, enviado a su colega venezolano el jueves pasado, dice textualmente:

"Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia para hacer llegar personal y directamente el pesar de mi gobierno por el lamentable incidente ocurrido en el jardín de la sede de la misión diplomática de Venezuela en Montevideo, que mi gobierno repudia y condena y mi firme propósito de agotar todos los esfuerzos conducentes a una exhaustiva investigación de los hechos ocurridos, que permita la individualización y castigo de los responsables a fin de dar digna y plena satisfacción a vuestro gobierno.

"Quiero, asimismo, excelencia reiterar aquí el respeto inquebrantable de mi gobierno al ejercicio del derecho de asilo, que constituye una de las tradiciones más caras de la política internacional de Uruguay.

"Tengo la convicción, por otra parte, de que la tradicional amistad que une a nuestros pueblos y nuestra común participación de los ideales de la fraternidad y la integración latinoamericanas que gestaron Artigas y Bolívar, inspira nuestra conducta. Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración".

Respuesta de Pérez

El Palacio de Miraflores también dio a conocer el texto de un mensaje enviado ayer por Pérez a su colega uruguayo. El mensaje del mandatario venezolano expresa textualmente:

"Acuso recibo a vuestra excelencia del mensaje que me hiciera llegar al primero de julio, para expresar su personal pesar y el de su gobierno por la violación que se hizo de la sede de la embajada venezolana presumiblemente, atendiendo a los indicios en poder del gobierno de Venezuela, por funcionarios uruguayos.

"Obligado por inmodificables sentimientos de admiración, respeto y fraternidad para con el pueblo Uruguay, mi gobierno como intérprete de la voluntad nacional ha esperado una solución satisfactoria no sólo para la salvaguarda y decoro de los fueros diplomáticos de Venezuela, sino también para la garantía efectiva de los derechos humanos, a los cuales se incorpora en calidad de noble y vieja tradición latinoamericana el derecho de asilo, que como usted lo asienta, constituye hasta el presente una de las más honrosas políticas internacionales del Uruguay.

"La tradicional amistad de nuestros pueblos y los ideales de integración latinoamericana establecen hondos nexos espirituales y condicionan la conducta de nuestras naciones, generando al propio tiempo mutuas obligaciones de solidaridad, respeto y apego sincero a los deberes internacionales que nos imponen los convenios, pactos y tratados, así como los principios irrenunciables y sagrados que amparan la dignidad humana, como indeclinable mandato del credo democrático que profesamos.

"Deseamos vehementemente que estas consideraciones que unen a nuestros pueblos por encima de toda consideración política circunstancial, sirvan de estímulo para dar solución al enojoso asunto que nos preocupa más allá de las satisfacciones formales en los usos diplomáticos.

"Por cuanto encierra una cuestión de ética tan cara a la mejor historia uruguaya, que tantos ejemplos ha dado a nuestra América y cuántas vidas ha salvado con su autoridad moral y con sus gestiones humanitarias en varias patrias americanas conmovidas por la pasión política.

"Antecedentes que invoco hoy ante vuestra excelencia en nueva instancia personal y de mi gobierno, para cerrar satisfactoriamente este incidente que ha provocado grandes preocupaciones en el pueblo venezolano y mantiene la expectativa de todas las naciones, tanto de la decisión uruguaya como de la reacción venezolana.

"Con las seguridades de mi más alta consideración. Carlos Andrés Pérez, presidente de Venezuela".

LA PRENSA Bs As.
1976/Abr/7

Suspenden relaciones Venezuela y Uruguay

Caracas adoptó esa decisión por la violación de su embajada en Montevideo

Caracas, 6 (UP). — Venezuela anunció hoy la suspensión de sus relaciones diplomáticas con Uruguay por la violación de su sede en Montevideo y puntualizó que "la decisión adoptada es la única que resulta compatible con nuestro concepto de la dignidad nacional".

La medida fue anunciada por el gobierno venezolano luego que en Caracas se conoció que el gobierno uruguayo había declarado personas **no gratas al** embajador venezolano, Julio Ramos, y al consejero Francisco Becerra.

Montevideo no dio "explicación satisfactoria"

El gobierno aclaró que la suspensión de las relaciones se produjo ayer, luego que el gobierno uruguayo no dio "explicación satisfactoria" sobre lo ocurrido hace una semana cuando una mujer que intentó pedir asilo político en la sede diplomática venezolana fue detenida por presuntos policías uruguayos. Venezuela exigió la restitución de la mujer, hecho que no ocurrió.

Esta es la primera vez en ocho años que Venezuela adopta una medida tan drástica. La última vez fue el 11 de octubre de 1968, cuando quedaron suspendidos los vínculos entre Venezuela y Panamá, en cumplimiento de la "Doctrina Betancourt".

Desde comienzos de 1960 Venezuela había acogido la doctrina expuesta por el ex presidente Rómulo Betancourt, según la cual el país rompería automáticamente sus relaciones con los países en los cuales fuera derrocado por la fuerza un gobierno surgido por elecciones libres.

La "Doctrina Betancourt" fue abandonada desde 1969, cuando asumió el cargo el presidente Rafael Caldera, quien inició una larga etapa de reanudación de vínculos diplomáticos, comenzando en abril con Perú, con cuyo gobierno habían quedado interrumpidas las relaciones el 3 de octubre de 1968.

El incidente diplomático

La mujer que buscaba asilo político fue identificada por fuentes venezolanas como Elena Quinteros de Díaz.

La mujer fue sacada a la fuerza de los jardines de la embajada y los hombres que la arrastraron por los cabellos incluso golpearon a Becerra, el ministro consejero de la misión quien quiso interceder por ella, según los informes procedentes de Montevideo.

El suceso provocó la enérgica cualquier excusa. Venezuela n . Extraoficialmente se informó que básicamente, a cualquier excusa Venezuela exigió la restitución de la mujer a la sede venezolana en Montevideo.

El gobierno uruguayo señaló que ningún funcionario policial de ese país había tomado parte en el hecho y el presidente Alberto Demicheli dijo a su colega venezolano, Carlos Andrés Pérez, su "firme propósito de agotar todos los esfuerzos conducentes a una exhaustiva investigación de los hechos ocurridos que permita la individualización y castigo de los responsables con el fin de dar digna y plena satisfacción a vuestro gobierno".

Pérez en la respuesta urgió al presidente uruguayo a "dar solución al enojoso asunto, que nos preocupa más allá de las satisfacciones formales en los usos diplomáticos".

Aparentemente, Venezuela otorgó un plazo a Uruguay para que la mujer fuese devuelta a su embajada, porque la Cancillería dijo hoy en un comunicado fechado ayer que "en vista de que, hasta el presente, el gobierno uruguayo no ha dado una explicación satisfactoria de lo ocurrido ni ha restituido a la dama en referencia, el gobierno de Caracas, ha dado instrucciones a nuestro embajador en Uruguay, que participe al gobierno de ese país la decisión de suspender las relaciones diplomáticas entre ambos".

Comunicado del gobierno venezolano

"No obstante los constantes y sinceros esfuerzos realizados por el actual gobierno de Venezuela en favor de la solidaridad latinoamericana, considera que en el presente caso, la decisión adoptada es la única que resulta compatible con nuestro concepto de la dignidad nacional y del respeto a los compromisos internacionales y se espera que tal medida no empañará las fraternas relaciones que siempre han vinculado a los pueblos venezolano y uruguayo", según la Cancillería.

En un posterior comunicado la Cancillería venezolana indicó que la suspensión de relaciones fue motivada por los hechos

(Cont. pág. 3, col. 1)

LA PRENSA . Bs As
1976 / JUL / 7

El embajador de Venezuela en el Uruguay, Julio Ramos (sentado), conversa con el consejero de la embajada, Francisco Ricardo Becerra, despues de conocerse la decision del gobierno uruguayo de declarar a ambos personas no gratas

La suspensión de relaciones entre Venezuela y Uruguay

(Viene pág. 1, col. 8)

ocurridos hace una semana "que configuraron la violación de la sede de nuestra representación diplomática en el Uruguay y de las normas consagradas por el derecho de asilo".

La "drástica" determinación del gobierno venezolano recibió el sólido respaldo de la opinión pública. La casi totalidad de los partidos políticos apoyó sin regateos al gobierno, lográndose una unanimidad pocas veces advertida en casos como éste.

La Cancillería venezolana informó que "la república de Colombia ha aceptado hacerse cargo de los intereses venezolanos en Uruguay y de los cinco asilados que aún se encuentran en nuestra embajada".

En Montevideo

Montevideo, 6 (UP) — El gobierno declaró hoy persona no grata al embajador de Venezuela, Julio Ramos, y le dio 72 horas para abandonar el territorio nacional, luego de que el gobierno de su país decretó la suspensión de relaciones con el Uruguay por "violación" de su sede diplomática en Montevideo.

La ruptura de relaciones fue la culminación del frustrado intento de una mujer por asilarse en la embajada venezolana el lunes de la semana pasada, cuando presuntos policías la detuvieron y maltrataron en el jardín de esa representación diplomática, golpeando además a dos funcionarios venezolanos.

Uno de esos funcionarios, el consejero Francisco Ricardo Becerra, también fue declarado persona no grata, otorgándoseles a ambos un plazo de 72 horas para abandonar el país.

Ramos dijo hoy a la United Press (UP) que "aprontaré mis cosas para dejar Montevideo" declinando formular de momento otros comentarios.

Desmentida del gobierno uruguayo

El embajador comunicó a la Cancillería que la mujer que intentó asilarse sería Elena Quinteros de Díaz, una maestra izquierdista, pero el gobierno uruguayo dijo hoy en un comunicado que ésta salió del país en enero de 1975 y que no registra "entrada legal" posterior al Uruguay y que tampoco estuvo detenida anteriormente.

El gobierno calificó a la maestra como integrante de los cuadros de los guerrilleros urbanos Tupamaros.

También negó el gobierno que en la policía hubiera un agente con el apodo de "Cacho" como lo indicó la embajada, atribuyéndole presunta participación en el apresamiento de la mujer.

Ramos pidió que ese presunto policía fuera presentado a la embajada por las autoridades uruguayas.

El embajador y los funcionarios venezolanos que participaron en el hecho, expresaron que cuatro agentes uniformados de la policía, que vieron cuando era retirada la mujer por la fuerza, no intervinieron, dando a entender que [illegible] que estaban realizando la operación.

Según el [illegible] se pensó enviar hoy a Caracas al canciller Juan Carlos Blanco en "misión de buena voluntad" pero el gobierno venezolano no lo consideró "conducente para la solución del asunto".

Acusación contra el embajador Ramos

Oficialmente se acusó al embajador Ramos de iniciar investigaciones por su cuenta, lo que constituye, se dijo, un "hecho gravísimo e inusitado" y "una flagrante y inaceptable violación del derecho internacional y de la soberanía nacional".

Se le acusó además de contribuir "a la campaña internacional destinada a deformar la imagen del Uruguay" por sus declaraciones a la prensa sobre el incidente.

El comunicado oficial expresa que "se reitera el ánimo constructivo del gobierno del Uruguay en este episodio, acorde con su política permanente de [illegible] y cooperación, lo [illegible] no obsta a que se defienda con energía la soberanía nacional y la dignidad del gobierno y pueblo uruguayos, lesionados por la conducta del embajador Ramos".

La ruptura de relaciones diplomáticas de Uruguay con otro país de América latina tiene como único antecedente en medio siglo, el que se produjo con Cuba hace más de 15 años.

EL DIA
1976 / JUL / 7

[illegible]bajador y Consejero [illegible] hoy a las [illegible]

El Embajador de la República de Venezuela y el Consejero de la representación diplomática, Sres. Julio Ramos y Francisco Ricardo Becerra, respectivamente, abandonarán nuestro país en la tarde de hoy.

De acuerdo a informaciones recogidas por EL DIA, ambos viajarán desde el Aeropuerto de Carrasco en el vuelo 245 de Aerolíneas Argentinas rumbo al Aeroparque Metropolitano de la ciudad de Buenos Aires.

Desde la vecina capital, tras pernoctar, tomarán un vuelo directo hacia Caracas.

El plazo de que los citados funcionarios venezolanos disponen para abandonar nuestro territorio, de acuerdo a resolución oficial, vence el viernes a las 8 horas. Como es notorio dicho término es de 72 horas, habiéndose efectuado la comunicación oficial a la hora 8 del día de ayer.

El Canciller informó al Consejo de Estado

Poco después de finalizada la reunión que ayer realizó el Consejo de Estado se hizo presente en el Palacio Legislativo el Canciller Dr. Juan Carlos Blanco, acompañado del subsecretario Dr. Guido Michelin Salomón. De inmediato se reunió con los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y demás consejeros presentes en la sede de dicho cuerpo legislativo, a quienes impuso de las decisiones adoptadas en relación con el embajador de la República de Venezuela en nuestro país, Sr. Julio Ramos y Consejero de dicha embajada, Sr. Francisco Ricardo Becerra. La reunión se extendió aproximadamente por una hora

EL PAIS
1976 Jul 7

POLITICA INTERNA PRECIPITO LA RESOLUCION DE VENEZUELA

El Gobierno de Venezuela, en horas de la tarde de ayer, comunicó a nuestra Cancillería que suspende las relaciones diplomáticas con nuestro país. Horas antes, nuestro Gobierno había declarado no grato al embajador de Venezuela aquí, por sus intromisiones en nuestro territorio.

La suspensión de relaciones no afecta, por el momento, a las vinculaciones comerciales que últimamente estaban centradas en diversas operaciones, con adquisiciones de petróleo de parte de nuestro país y de azúcar y otros productos, por parte del país del norte.

Los episodios que culminan con esta suspensión se iniciaron el 28 de junio, a raíz de un hecho ocurrido en los jardines de la legación venezolana en el Uruguay. Pese a que existen antecedentes internacionales muchísimos mas graves al respecto que se han solucionado sin llegar a extremos (publicamos una nómina en páginas interiores, que resulta muy ilustrativa) la acción de grupos de presión y políticos en Venezuela fue llevando el asunto a términos insostenibles, al tiempo en que los representantes diplomáticos de esa nación asumían un papel que, a juicio de nuestro país, no les correspondía por ser violatorio de la soberanía uruguaya.

La crisis concluyó ayer con los dos hechos que señalamos, es decir, suspensión de relaciones y expulsión del jefe de la misión venezolana.

A continuación consignamos una conferencia de prensa ofrecida por el Director de Política Exterior de nuestro país, que clarifica muchos aspectos del incidente diplomático.

Indicó el funcionario diplomático que a pedido del ministro Blanco (que informaba en esos momentos del asunto al Consejo de Estado), deseaba suministrar a la prensa local e internacional los detalles más recientes sobre el episodio.

LA CRONOLOGIA

"El gobierno de la República, dijo, se ha enterado de la suspensión de las relaciones diplomáticas decidida por el gobierno de Venezuela, a través de dos canales.

"En primer lugar, un funcionario de la embajada de Venezuela en Montevideo se apersonó hoy (ayer) a la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores a las 15.15, e hizo entrega de una nota fechada ayer (lunes 5), firmada por el embajador Julio Ramos, en donde se notifica la suspensión de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

CABLE DE CARACAS

"En segundo término, nuestro embajador en Caracas, Dr. Julio César Lupinacci, envió cable por télex que llegó aquí a las 17.30 horas, informando de la situación. En el mismo ponía en conocimiento que a las 10.30 de Caracas (11 y 30 de Montevideo) fue convocado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela donde el Subsecretario, el Director de Política Internacional y el asesor jurídico del mismo, le entregaron copia de la nota que la embajada de Venezuela aquí entregaría a nuestro gobierno.

"De esta manera, concluyó Alvarez, queda muy claro que la primera noticia que tuvo el gobierno de la suspensión de las relaciones diplomáticas con Venezuela fue hoy a las 15.15, cuando un funcionario entregó en la Cancillería la nota con fecha de ayer (el lunes) y firmada por el embajador Ramos".

De lo expuesto surge que la declaración de persona no grata al embajador y agregado cultural venezolanos en Uruguay fue hecha conocer algunas horas antes que se tuviera noticia de la decisión de la nación caribeña.

ALCANCE DE LA SUSPENSION

El Dr. Alvarez, interrogado sobre el punto, señaló que existe una diferencia de matiz sobre la suspensión y la ruptura de relaciones diplomáticas.

"Dentro del Derecho Diplomático puede señalarse una diferencia entre los dos conceptos: una ruptura puede tener mayor duración que una suspensión, ya que este último es un concepto de menos fuerza", dijo.

Señaló que "las relaciones entre las naciones pueden ser diplomáticas, comerciales y consulares; el gobierno de Venezuela ha suspendido las primeras sin afectar hasta ahora la parte comercial y consular".

Desmintió el funcionario que el canciller Blanco haya sido informado por el embajador Ramos en la noche del lunes sobre la entonces inminente decisión de su país: "Ni el ministro ni el Ministerio fueron notificados de decisión alguna el lunes".

LAS PREGUNTAS

El Dr. Alvarez respondió luego a una serie de preguntas formuladas por periodistas locales e internacionales, sobre las consecuencias del episodio diplomático.

P. ¿Cuál es la situación actual del embajador uruguayo en Venezuela?

Alvarez: "El embajador Lupinacci ha sido tratado allí con las mayores consideraciones y cordialidad, y se encuentra perfectamente bien. Retornará a Montevideo cuando cumpla los trámites de rigor en estas situaciones".

P.: ¿Qué país se hará cargo de los asuntos uruguayos en Venezuela?

Alvarez: "No estoy en condiciones de informarlo todavía".

P.: ¿Cuándo dejará Montevideo el embajador Ramos?

Alvarez: "No estoy enterado que lo haya notificado aún".

P.: ¿Qué sucederá con las personas actualmente asiladas en la embajada de Venezuela en Montevideo?

Alvarez: "De acuerdo a la Convención de Asilo de Caracas de 1954, que es la vigente en la materia, cuando hay ruptura de relaciones diplomáticas se puede emprender dos caminos: o bien el embajador que se retira lleva consigo a los asilados a su país, o bien los traslada a otra embajada que acepten hacerse cargo".

Cabe señalar que un cable de EFE fechado ayer en Caracas informó que Colombia había aceptado hacerse cargo de los asuntos venezolanos en Montevideo y que albergaría a sus asilados.

014

10974

[illegible] en un lapso de 72 horas el territorio nacional por así haberlo [illegible] el gobierno [illegible] tras declararlo [illegible] no gratas". Dichos funcionarios diplomáticos practicaron por su cuenta diligencias de investigación en nuestro territorio en lo que [illegible] "flagrante a la [illegible] violación del Derecho Internacional y de la soberanía nacional". El Embajador, además, formuló declaraciones a la prensa [illegible] donde pretendió [illegible] a miembros de la Policía vestidos de civil, —dice el comunicado de Relaciones Exteriores—, la [illegible] llevado [illegible] persona [illegible] de la Embajada. El gobierno uruguayo expresó su pesar y repudio por el incidente y [illegible] militar [illegible] alguna en los sucesos. El comunicado agrega que las declaraciones del Embajador Ramos contribuyeron a la [illegible] del Uruguay y crearon una atmósfera negativa para el buen entendimiento del episodio. Incluso se agrega [illegible] gobierno [illegible] el [illegible] viajase a Venezuela en misión de buena voluntad, lo que no fue aceptado por el gobierno de aquel país.

COMUNICADO DE [illegible]

1. [illegible] en el jardín de [illegible] de Venezuela [illegible]

2. El Gobierno uruguayo [illegible] repudio por este incidente y [illegible] a su alcance para el [illegible] hecho.

[illegible]

de los elementos de juicio en que basaba su hipótesis. A tal efecto fue visitado por altos funcionarios civiles, militares y policiales quienes le ofrecieron la más amplia disposición para proseguir las investigaciones de los datos que pudiera tener en tal sentido, así como las más completas satisfacciones conforme a las prácticas internacionales universalmente aceptadas.

4. Es de hacer notar que el Embajador Ramos, en función de su interpretación falsa y sin ningún indicio serio, formuló de inmediato declaraciones públicas a la prensa internacional propagando su versión subjetiva y sin fundamento.

Con ello contribuyó a la campaña internacional destinada a deformar la imagen del Uruguay y creó una atmósfera negativa para el buen entendimiento sobre el episodio en sí.

5. Recién el día 2 de julio en horas de la tarde, presentó una nota con algunos datos, los que, pese a su imprecisión, fueron de inmediato investigados.

Dichos datos consistían en lo siguiente:

a) solicitaba la identificación de Elena Quintero de Díaz, de 31 años de edad, de profesión maestra de escuela y de la cual según información obtenida por dicha Embajada su familia reside en la calle Los Jockeys, Urbanización El Hipódromo, como presunta víctima del hecho ilícito ocurrido. La investigación practicada arrojó el siguiente resultado:

—la nombrada persona pertenece a la Federación Anarquista del Uruguay e integra el MLN-Tupamaros.

—[illegible] del territorio nacional el 24 [illegible] "[illegible] del 11-[illegible]", desde [illegible] de Colonia hacia Buenos Aires, [illegible] el número de orden 57 en la lista de [illegible].

[illegible] dicha persona no está ni ha estado detenida [illegible] de ninguna autoridad [illegible] civil o militar, [illegible] salida legal al territorio [illegible].

b) [illegible]

6. El Gobierno del Uruguay entregó esta mañana una nota en la que se consigna el resultado de las averiguaciones operadas sobre los únicos indicios ofrecidos por el Embajador Ramos como prueba de sus afirmaciones. En dicha nota, junto con el rechazo categórico de tales afirmaciones, se reitera el ánimo del Gobierno de proseguir las investigaciones y recibir toda la información conducente a la completa aclaración del asunto.

7. En el curso de las averiguaciones dispuestas para sustanciar los indicios ofrecidos por el Embajador Ramos, fue posible comprobar con sorpresa e indignación, que el citado señor había estado practicando él mismo diligencias de investigación en territorio uruguayo —pesquisas secretas— con la cooperación de un miembro del personal de su Representación Diplomática.

Este hecho gravísimo e insólito, importa una flagrante e inaceptable violación del Derecho Internacional y de la soberanía nacional. Pero, además, muestra el ánimo del señor Ramos de buscar pretendidos elementos probatorios de sus afirmaciones iniciales, formuladas con ligereza e imprudencia, agravadas por la publicación a nivel mundial.

8. Simultáneamente el Gobierno uruguayo tomó conocimiento de que el mencionado diplomático había procurado obtener infructuosamente la solidaridad del Cuerpo Diplomático para que éste avalara su peregrina tesis.

9. En atención a los antecedentes reseñados, el Gobierno uruguayo ha declarado personas no gratas al señor Julio Ramos y al señor Francisco Ricardo Becerra, Embajador y Consejero de la Embajada de Venezuela, respectivamente, dándoles un plazo de 72 horas para abandonar el territorio nacional.

10. En la nota entregada en la mañana de hoy relativa al episodio del 28 de junio, se explican los hechos; se muestra el efecto distorsivo que ha tenido en la falsa interpretación de los mismos la actuación del señor Ramos, se resumen las medidas adoptadas hasta el presente así como el resultado de las investigaciones y se anuncia la continuación de ellas.

11. En el día de hoy además, se hizo conocer al Gobierno de Venezuela la disposición del Gobierno del Uruguay de enviar al Ministro de Relaciones Exteriores a Caracas, en misión de buena voluntad, con el fin de transmitir personalmente estos puntos de vista, en especial, el efecto negativo de la acción del Embajador Ramos, que perturba toda solución al incidente. Dicho propósito no fue considerado, como conducente para la solución del asunto por parte del Gobierno de Venezuela.

12. Finalmente, se reitera el ánimo constructivo del Gobierno del Uruguay en este [illegible], acorde con su política permanente de paz, amistad y cooperación, lo cual no obsta a que se defienda con energía la soberanía nacional y la dignidad del gobierno y pueblo uruguayo, lesionados por la [illegible].

Montevideo, [illegible] julio de [illegible].

DEP. I
PROCESADO

EL PAIS.
1976/jul/7

015

10.74

Gobierno de Venezuela resolvió suspender sus relaciones diplomáticas con Uruguay

La posición oficial del gobierno uruguayo en torno a la situación creada con las autoridades de Venezuela, fue consignada en el comunicado que difundió ayer el Ministerio de Relaciones Exteriores y que se transcribe:

[illegible] de junio pasado, personas no identificadas [illegible] el jardín de la Embajada de Venezuela [illegible] a una persona del sexo femenino [illegible] a la Embajada desde una [illegible]

[illegible] y reparación [illegible] y [illegible] las satisfacciones a su [illegible]

[illegible] el señor Embajador de Venezuela [illegible] la responsabilidad [illegible]

[illegible] que pudiera tener en tal sentido, así como las más completas satisfacciones conforme a las prácticas internacionales universalmente aceptadas.

4. Es de hacer notar que el Embajador Ramos, en [illegible] de su interpretación falsa y sin ningún indicio [illegible] formuló de inmediato declaraciones públicas [illegible] la [illegible] internacional propagando [illegible] versión subjetiva y [illegible] fundamento.

[illegible] ello contribuyó a la campaña internacional destinada a deformar la imagen del Uruguay y creó una [illegible] en el [illegible]

5. Recién el día 2 de julio en horas de la tarde, presentó una nota con algunos datos, los que, pese a su imprecisión, fueron de inmediato investigados.

Dichos datos consistían en lo siguiente:

a) Solicitaba la identificación de Elena Quintero de Díaz, de 31 años de edad, de profesión maestra de escuela y de la cual [illegible] información obtenida por dicha Embajada [illegible] la [illegible] hecho ilícito [illegible] La investigación practicada arrojó el siguiente resultado: [illegible]

[illegible] quista del [illegible] el Ministerio [illegible] libro abandonó el territorio nacional el [illegible] de 1975, en el [illegible] puerto de [illegible] de [illegible] detención [illegible]

nal, judicial o administrativo, civil o militar, ni registra entrada legal al territorio nacional.

b) Solicitaba que se presentara a la Embajada de su país a un presunto funcionario de la Dirección de Información e Inteligencia apodado "Cacho". De las investigaciones practicadas surge que no existe en la referida Dirección un funcionario con tal apodo.

6. El Gobierno del Uruguay entregó esta mañana una nota en la que se comunica el resultado de las averiguaciones operadas sobre los únicos indicios ofrecidos por el Embajador Ramos como prueba de sus afirmaciones. En dicha nota, junto con el rechazo categórico de tales afirmaciones, se [illegible] el [illegible] del Gobierno de proseguir las investigaciones y [illegible] toda la información conducente a la [illegible] del asunto.

7. En el curso de [illegible] averiguaciones dispuestas para sustanciar los indicios ofrecidos por el Embajador Ramos, fue posible comprobar con sorpresa e indignación, que el citado señor había estado practicando él mismo diligencias de investigación en territorio uruguayo [illegible] pesquisas secretas — con la cooperación de un [illegible] del personal de su Representación Diplomática.

[illegible] hecho gravísimo e insólito, importa una [illegible] grave e inaceptable violación [illegible] Derecho Internacional [illegible] de la soberanía nacional. [illegible] además, muestra el [illegible] del señor Ramos de [illegible] afirmaciones [illegible] formul[illegible]

[illegible] improcedencia, agravadas por la publicidad [illegible] el mismo.

[illegible] el Gobierno uruguayo tomó conocimiento [illegible] que el mencionado diplomático había procurado obtener [illegible] la solicitud [illegible] Cuerpo Diplomático para que éste aclara su pers[illegible]

9. En atención a los antecedentes [illegible], el Gobierno uruguayo ha declarado personas no [illegible] al Señor Julio Ramos y al Señor Francisco Ricardo Becerra, Embajador y Consejero de la Embajada de Venezuela, respectivamente, dándoles un plazo de 72 horas para abandonar el territorio nacional.

10. En [illegible] entregada en la mañana de hoy relativa al [illegible] de junio, se explican los hechos; se muestra el efecto [illegible] que ha tenido en la [illegible] interpretación de los mismos la actuación del [illegible] mos; se resumen las medidas adoptadas [illegible] y las investigaciones [illegible] la continuación de ellas.

11. En el día de ayer además, se hizo [illegible] Gobierno de Venezuela la disposición del Gobierno del Uruguay de enviar al Ministro de Relaciones Exteriores a Caracas, en misión de buena voluntad, con el fin de transmitir personalmente estos puntos de vista, en especial, el efecto negativo de la acción del Embajador [illegible] que perturba toda solución al incidente. [illegible] no fue considerado como conducente [illegible] por parte del Gobierno de Venezuela.

[illegible] el [illegible] del Gobierno del Uruguay en este [illegible] la [illegible] permanente de [illegible] lo cual no obsta a que se defienda con energía la soberanía nacional y la dignidad del gobierno y pueblo uruguayos, lesionados por la conducta del Embajador Ramos. — Montevideo, 6 de julio de 1976".

El País
1976/jul/7

U S C

10974

EL PAIS 1976/…/7

[illegible] Director de Política Exterior

Ayer a las 16, desde la Cancillería convocaron a una reunión de prensa, que se celebraría media hora más tarde en el salón principal, donde antes fuese el despacho del Ministro.

Concurrieron representantes de todos los medios de difusión, comenzando con [illegible] la aludida conferencia que [illegible] a cargo del Dr. Alvaro Alvarez, [illegible] de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[illegible]

—Quiero repetir que esto no es una conferencia de prensa, en absoluto. Es el aporte que le hacemos dentro del espíritu que preside nuestras relaciones con la prensa, a todos los medios de difusión para que puedan cumplir a cabalidad su función. Les preciso también que el Ministro me ha pedido que les vaya adelantando esta información, que no los entretenga más por cuanto él se encuentra cumpliendo otras funciones que lo [illegible], y quiere que les vaya adelantando los datos.

Les decía que como datos nuevos a suministrarles aparte de los comunicados que ustedes ya deben conocer, que se [illegible] por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el día de hoy, los datos nuevos son los siguientes:

El gobierno de la República se ha enterado de la suspensión de las relaciones diplomáticas que ha tomado la iniciativa el gobierno de Venezuela con respecto al gobierno del Uruguay a través de dos canales. Primer canal: un funcionario de la Embajada de Venezuela [illegible] el día de hoy a la hora 15.15 se presentó a la Dirección de Protocolo e hizo entrega en sobre cerrado de una nota fechada en el día de ayer y firmada por el embajador Ramos en la que notificaba de la suspensión de las relaciones diplomáticas, que hay entre los dos países. Y el segundo canal, al que me refería, es un cable de nuestro embajador en Caracas, embajador Lupinacci, recibido a las 17.30 por télex en el día de hoy, en el que pone en nuestro conocimiento que a la hora 10.30 de Caracas [illegible] de Montevideo, recibió en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Caracas al ser convocado por el Subsecretario, el Director de Política Internacional, el Asesor Jurídico, copia de la nota que el embajador Ramos, de la Embajada de Venezuela, tenía que entregar acá. De manera que queda muy claro, que la primera noticia oficial que tuvo el gobierno de la República, de la suspensión de las relaciones diplomáticas con Venezuela, fue hoy a las 15.15, momento en que un funcionario de la Embajada de Venezuela entregó en la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, un sobre que contenía la nota fechada el día de ayer y firmada por el embajador Ramos, en el que constaba esa suspensión de relaciones, y luego a las 17.30 del día de hoy, dos horas después, recibimos el cable del embajador Lupinacci en el que nos daba cuenta que a las horas 10.30 fue convocado y se le entregó una copia de esa comunicación. Es decir, que es muy claro que la declaratoria que hizo el gobierno de la República de persona no grata al [illegible] y al consejero fue con anterioridad a la notificación de suspensión de las relaciones diplomáticas. Ese es el hecho nuevo que tengo el encargo del señor Ministro de precisarles y de comunicarles.

También quiero referirme —ustedes ya lo sabrán— a las declaraciones que el embajador Lupinacci hizo en Caracas en un cable, por ejemplo, de la AFP, que dice: "El embajador de Uruguay Julio César Lupinacci declaró que fue esta mañana y no [illegible] cuando la Cancillería venezolana le informó sobre la ruptura de relaciones entre ambos países. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en un comunicado entregado esta mañana, señaló que Venezuela rompió relaciones con Uruguay con fecha 5 del corriente". Sin embargo, el Embajador dice muy claramente que a él lo notificaron en el día de hoy de mañana, después de la declaratoria de personas no gratas hechas por el gobierno uruguayo al Embajador y al Consejero.

Esos son los datos [illegible] que podía hacerles conocer. [illegible] preguntas quiero [illegible] que en [illegible] que se las [illegible] con mucho gusto pueden hacerlas.

—Usted puso énfasis en hablar de suspensión y no diplomáticas, ¿por qué?, fue la primera pregunta formulada al Dr. Alvaro Alvarez, en la conferencia de prensa de ayer.

—¿Usted quiere saber el sentido de eso? Usted sabe que dentro del derecho diplomático puede establecerse una diferencia de matices entre ruptura y suspensión, en cuanto al [illegible] de la duración del vínculo. ¿Verdad? El empleo de la palabra suspensión evidentemente es un matiz de mucho menos fuerza que el de ruptura. Indica uno, intención de mayor [illegible]. Por un lado y [illegible] otro, las relaciones que mantienen los Estados pueden ser clasificadas como diplomáticas, comerciales, consulares, fundamentalmente. Lo que ha hecho el gobierno de Venezuela ha sido suspender las relaciones diplomáticas, sin afectar para nada la parte, hasta el momento, consular y comercial.

—¿El documento habla de suspensión?

—Sí señor.

—Hay algunas versiones de [illegible] embajador [illegible] habría notificado [illegible] al Canciller [illegible] la suspensión o la ruptura de relaciones.

—No. Eso es totalmente inexacto. Ni el Canciller ni el Ministerio de Relaciones Exteriores fue notificado ayer de que el gobierno de Venezuela hubiese suspendido o hubiera adoptado alguna medida concreta contra Uruguay. Notificación o suspensión en el día de ayer no se hizo.

—Los asuntos diplomáticos de los uruguayos en Venezuela, ¿quién va a tomarlos ahora?

—Yo no me encuentro en condiciones en este momento de decirlo. Eso está a estudio de la Cancillería. En su momento, con mucho gusto, le informaremos.

—¿Cuál es la situación del embajador uruguayo en Venezuela?

—El embajador uruguayo en Venezuela ha sido tratado con las mayores consideraciones y cordialidad. Se encuentra perfectamente bien. Acabo de mantener un contacto telefónico con él. No hay nada que decir con respecto al trato. Al contrario. Sí, desde luego. Va a retornar a Montevideo una vez que cumpla los pasos que tiene que cumplir en este momento, tanto de orden funcional como particular. En el correr de esta semana es presumible que esté en Montevideo.

—El embajador Ramos ha [illegible] cuando se va a ir.

—Que yo sepa, hasta el momento no.

—En la embajada de [illegible] tenemos entendido que [illegible] algún asilado. En ese caso, de haberlo, con esta suspensión de relaciones ¿qué pasa con esa gente?

—La Convención de Asilo, de Caracas, que es la última, del año 54, en uno de sus artículos establece que cuando se produce la ruptura de relaciones diplomáticas se pueden dar dos posibilidades: que la Misión que tiene que mantener a los asilados tiene que retirarse, puede, o llevarse a los asilados con él o con ellos, si eso es posible, o trasladar esos asilados a otra Misión que [illegible] vinculada también con el mismo Instituto. Quiere decir que ésas son dos alternativas a considerarse.

Segundo comunicado de la Cancillería

Posteriormente a estas declaraciones, poco después del mediodía de ayer, la Cancillería dio a conocer un segundo comunicado, el cual reproducimos textualmente:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] versiones periodísticas según las cuales el gobierno de Venezuela habría [illegible] relaciones diplomáticas con el Uruguay en el día de ayer.

En rigor hasta la hora 12.30 del día de hoy no se ha recibido [illegible] comunicación oficial al respecto".

LA NACION Bs As
1976 JUL/7

Venezuela rompió con el Uruguay

DEP. I PROCESADO FC

El gobierno de Caracas consideró como violación del derecho de asilo el incidente ocurrido en Montevideo

CARACAS, 6 (AP). — Venezuela anunció la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el gobierno del Uruguay debido a la violación de su embajada en Montevideo y en defensa del derecho de asilo, según informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El gobierno de Colombia aceptó hacerse cargo de los intereses venezolanos en el Uruguay y de los cinco asilados que se encuentran en la sede diplomática de este país en Montevideo.

"La decisión no ha sido motivada por ningún hecho que no sea la defensa del derecho de asilo", declaró el canciller Ramón Escovar Salom al concluir la reunión semanal del gabinete ministerial con el presidente Carlos Andrés Pérez.

Las relaciones entre los dos países fueron suspendidas anoche, siete días después que personas identificadas por algunos como policías uruguayos de civil penetraron en los predios de la embajada venezolana y sacaron violentamente a una mujer que pretendía buscar asilo.

El gobierno uruguayo ha sostenido que no fueron policías quienes sacaron a la mujer de la embajada venezolana y golpearon al consejero Francisco Becerra, cuando trató de impedir la detención.

El canciller Escovar Salom manifestó que "lo sustancial aquí es el derecho de asilo que ha sido defendido por Venezuela, que sigue siendo defendido por Venezuela y que seguirá siendo defendido por Venezuela".

El embajador venezolano en el Uruguay, Julio Ramos, y el consejero Francisco Ricardo Becerra, fueron declarados por el gobierno de ese país personas no gratas y recibieron un plazo de 72 horas para abandonar esa nación, según los informes recibidos en Caracas.

"No tiene ninguna importancia eso", manifestó Escovar Salom. "Hay unas prácticas diplomáticas al respecto. Nuestra embajada hizo ayer la participación correspondiente (de la ruptura de relaciones) y aquí estuvimos también en conversaciones con el señor encargado de negocios, hasta anoche", agregó el canciller.

El gobierno venezolano sostiene que fue "un funcionario policial" el que violó la sede diplomática, mientras que el de Uruguay afirma que fueron "personas no identificadas".

"El gobierno uruguayo expresó su pesar y repudio por este incidente y dispuso las averiguaciones a su alcance para el esclarecimiento del hecho", dice un comunicado oficial expedido en Montevideo, según informaciones recibidas aquí.

En Caracas, la cancillería manifestó que "en vista de que, hasta el presente, el gobierno uruguayo no ha dado una explicación satisfactoria de lo ocurrido ni ha devuelto la dama de referencia, el gobierno de Venezuela, ha dado instrucciones a nuestro embajador en Uruguay de que participe al gobierno de ese país la decisión de suspender las relaciones diplomáticas entre ambos".

El presidente Pérez ha recibido el apoyo de los dirigentes de los principales partidos políticos por la decisión de romper las relaciones con el Uruguay.

Sin embargo, el gobierno venezolano ha expresado que confía en que la ruptura de relaciones "no empañará las fraternas relaciones que siempre han vinculado a los pueblos venezolano y uruguayo".

Se espera que de un momento a otro regrese a Caracas el embajador Ramos y el personal de la embajada venezolana en Montevideo.

Aún no se sabe qué [illegible] se hará cargo de los [illegible] ses uruguayos en Vene[illegible]

En Montevideo

MONTEVIDEO, 6 (AP). — El gobierno del presidente Alberto Demichelli declaró "personas no gratas" al embajador venezolano Julio Ramos y al consejero de embajada Francisco Ricardo Becerra y les dio un plazo de 72 horas para que abandonen el país.

El Gobierno tomó la decisión como culminación de un incidente diplomático surgido hace ocho días cuando una mujer que pretendía asilarse en la embajada fue sacada por la fuerza por presuntos efectivos de organismos de seguridad.

El embajador Ramos, consultado telefónicamente, dijo que "he sido declarado persona no grata porque el gobierno uruguayo sabe que vamos a romper relaciones. Estoy [illegible] ahora la comunicación que me entregaron".

Posteriormente, a través de la cancillería, el Gobierno comunicó oficialmente la decisión adoptada y acusó al embajador Ramos de estar "[illegible] practicando diligencias de investigación en territorio uruguayo —pesquisas secretas— con la cooperación de un miembro del personal de su representación diplomática".

"Este hecho gravísimo e [illegible] porta una flagrante [illegible] e violación del derecho [illegible] acional y de la [illegible]", dijo el Go-

010 109

LA OPINION Bs As.
1976/JUL/17

"Entregan la mujer o rompemos relaciones"

Advertencia de Carlos Andrés Pérez a Uruguay

Caracas

Venezuela mantiene inalterable su decisión de romper relaciones diplomáticas con Uruguay en caso de que el gobierno de ese país no devuelva a una mujer que intentó asilarse en la embajada venezolana en Montevideo, coincidieron ayer en Caracas diversas fuentes.

El presidente Carlos Andrés Pérez, en declaraciones que publicó ayer el diario **El Universal** en su primera página, dijo que "si no nos entregan la mujer, romperemos relaciones diplomáticas".

El canciller Ramón Esvocar Salom, quien se mantiene en contacto frecuente con la representación diplomática venezolana en Montevideo, dijo que "de un momento a otro se decidirá sobre el caso de Uruguay".

Otras versiones periodísticas consignaron que en la reunión privada que mantiene semanalmente el presidente Pérez con el comité ejecutivo del partido oficialista Acción Democrática, el primer magistrado dijo que "Venezuela romperá relaciones diplomáticas con Uruguay, a menos que el gobierno de este último país presente las debidas excusas y devuelva a nuestra sede diplomática en Montevideo, a la dama que intentó asilarse".

El incidente ocurrió el lunes, cuando una mujer joven que había penetrado dentro del jardín de la embajada venezolana en Montevideo, fue sacada violentamente por una pareja.

Un funcionario diplomático venezolano, que intentó proteger a la mujer, fue golpeado por las personas, quienes huyeron en un automóvil, llevándose a la dama.

Un alto dirigente del partido oficialista declaró a la prensa que "si en un plazo perentorio Venezuela no recibe las correspondientes excusas y la devolución de la dama que intentó asilarse el pasado lunes en la embajada de Montevideo, se procederá al rompimiento de relaciones con Uruguay".

A su vez, la influyente Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), cuyos líderes son dirigentes de los principales partidos políticos, aprobó una declaración exhortando al "rompimiento inmediato de nuestra relaciones con Uruguay".

La CTV dijo que "el atropello cometido contra nuestra sede diplomática rebasa el borde de la paciencia, frente a un gobierno que ha vulnerado todos los derechos sindicales y políticos y ha cometido el exabrupto de violar nuestra soberanía".

El presidente de la CTV, José Vargas, quien es parlamentario del partido oficialista Acción Democrática, expresó: "Creo que la respuesta de Venezuela debe ser el inmediato rompimiento de relaciones con Uruguay".

Por su parte, el presidente del Congreso Nacional, Gonzalo Barrios, uno de los fundadores de Acción Democrática, calificó el incidente ocurrido en la embajada de Venezuela en Montevideo como "una barrabasada de la peor especie".

Barrios, al conversar con un grupo de periodistas dijo que el incidente "puede traer como consecuencia una ruptura de las relaciones diplomáticas, amén del planteamiento que se haga en los organismos internacionales, porque esto no puede quedar así".

El canciller Escovar Salom, por su parte, reiteró que "la posición del gobierno venezolano en defensa del asilo es muy firme".

"El gobierno está manejando esto con absoluta seriedad, con absoluta firmeza y con absoluto convencimiento de que estamos en la razón al defender el derecho de asilo, que es una institución básica en este continente", concluyó el canciller.

LA OPINION, Bs. As.
1976/JUL/7

Montevideo dio 72 horas al embajador para irse del país

Montevideo

El gobierno uruguayo declaró personas no gratas al embajador de Venezuela, Julio Ramos y al consejero Frank Becerra dándoles un plazo de 72 horas para abandonar el país.

Ambas resoluciones, que figuran en un comunicado oficial dado a conocer en la mañana de ayer, fueron transmitidas a los interesados a las 8 hora local por el director de Protocolo, embajador Carlos María Romero.

En el comunicado, de unas 800 palabras, el gobierno uruguayo rechazó las acusaciones del embajador Julio Ramos de que fueran policías quienes el lunes 28 de junio violaron la sede de la representación diplomática venezolana, llevándose por la fuerza a una mujer.

"Pese a que el gobierno expresó su pesar y repudio por este incidente —dice el comunicado— ofreciendo la más amplia disposición para las investigaciones, el embajador Ramos dio una interpretación falsa y sin ningún indicio serio a la prensa internacional propagando su versión subjetiva y sin fundamento."

"Con ello contribuyó a la campaña internacional destinada a deformar la imagen del Uruguay y creó una atmósfera negativa para el buen entendimiento sobre el episodio en sí", añadió el comunicado.

El documento sostuvo que recién el día 2 de julio el embajador Ramos presentó una nota con algunos datos, los que pese a su imprecisión, "fueron de inmediato investigados".

La información proporcionada se refería a la identificación de Elena Quinteros de Díaz como la presunta víctima que motivó el incidente de violación del territorio diplomático.

El gobierno afirmó en su comunicado **que esa persona pertenece a la Federación Anarquista del Uruguay e integraba el Movimiento de Liberación Nacional (MNL - Tupamaros).** Agrega que abandonó el país el 24 de enero de 1975 y que por lo tanto no está ni ha estado detenida.

Asimismo, el embajador de Venezuela solicitó la identificación de "un presunto" funcionario de la Dirección de Información e Inteligencia apodado "Cacho" y que de las averiguaciones practicadas el gobierno afirma no tener conocimiento de la existencia de ese funcionario, sostuvo el documento.

Este último hecho habría sido considerado en medios gubernamentales como un "desaire" no sólo al gobierno, sino también al pueblo uruguayo.

Las relaciones uruguayo - venezolanas llegaron a un punto de deterioro de extrema gravedad desde el 28 de junio pasado, cuando fue golpeado por presuntos policías el consejero Frank Becerra, al intentar rescatar a la mujer que había ingresado a los jardines de la embajada para solicitar asilo.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, declaró días atrás que si el gobierno uruguayo no devolvía a la mujer "romperemos relaciones diplomáticas".

La embajada de Venezuela, en un principio accesible a la prensa, seguía ayer negándose a recibir a los periodistas, que sólo obtenían un lacónico "no hay declaraciones".

Por último, el cuerpo diplomático acreditado en Uruguay, encabezado por el decano, nuncio apostólico Luigi Bellotti, también había expresado hace cuatro días al canciller uruguayo Juan Carlos Blanco "su preocupación por la violación de la inmunidad territorial de Venezuela".

En el comunicado el gobierno uruguayo afirmó que "fue posible comprobar con sorpresa e indignación que el citado señor (embajador Ramos) había estado practicando él mismo diligencias de investigación en el territorio uruguayo —pesquisas secretas— con la cooperación de un miembro del personal de su representación diplomática".

"Este hecho gravísimo e insólito —agrega el comunicado— importa una flagrante e inaceptable violación del derecho internacional y de la soberanía nacional."

Tras afirmar que el diplomático venezolano había procurado "obtener infructuosamente la solidaridad del cuerpo diplomático para que éste avalara su peregrina tesis", el gobierno uruguayo expresa:

"En atención a los antecedentes reseñados, **el gobierno uruguayo ha declarado personas no gratas al señor Julio Ramos y al señor Frank Becerra, embajador y consejero de la Embajada** de Venezuela respectivamente, dándoles un plazo de 72 horas para abandonar el territorio nacional."

El comunicado señala que "en el día de ayer se hizo conocer al gobierno de Venezuela la disposición del gobierno uruguayo de enviar al ministro de Relaciones Exteriores Juan Carlos Blanco a Caracas, en misión de buena voluntad, con el fin de transmitir estos puntos de vista, en especial el efecto negativo de la acción del embajador Ramos, que perturba toda solución al incidente".

Pero, "dicho propósito no fue considerado como conducente para la solución del asunto por parte del gobierno de Venezuela".

LA OPINION, Bs. As.
1976/JUL/7

No le satisface la explicación uruguaya

Sostiene Caracas que fue violado el asilo

Caracas

Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Uruguay por la violación de su embajada en Montevideo y de las normas del derecho de asilo, anunció un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano.

"La sede de nuestra embajada fue violada por un funcionario policial uruguayo, quien sustrajo de la misma a la fuerza a una dama que solicitaba asilo", dijo el texto del comunicado, que agrega que un diplomático venezolano fue agredido por el agente.

El incidente se registró en los jardines de la embajada venezolana en Montevideo, el 28 de junio, y de inmediato Venezuela exigió a Uruguay la devolución de la mujer.

"En vista de que, hasta el presente, el gobierno uruguayo no ha dado una explicación satisfactoria de lo ocurrido, ni ha devuelto a la dama en referencia, el gobierno de Venezuela ha dado instrucciones a nuestro embajador en Uruguay de que participe al gobierno de ese país la decisión de suspender las relaciones diplomáticas entre ambos", dijo el comunicado.

Colombia "ha aceptado hacerse cargo de los intereses venezolanos en Uruguay y de los cinco asilados que aún se encuentran en nuestra embajada en Montevideo" agregó la cancillería venezolana.

"No obstante los constantes y sinceros esfuerzos realizados por el actual gobierno de Venezuela en favor de la solidaridad latinoamericana, considera que en el presente caso la decisión adoptada es la única que resulta compatible con nuestro concepto de la dignidad nacional y el respeto a los compromisos internacionales", dijo el comunicado.

Agregó que "se espera que tal medida no empañará las fraternas relaciones que siempre han vinculado a los pueblos venezolano y uruguayo".

Un vocero de la Cancillería dijo que la decisión de romper relaciones fue comunicada el lunes al gobierno uruguayo, pero sólo dada ayer a publicidad. Uruguay negó que esto fuera efectivo.

El canciller venezolano Ramón Escovar Salom confirmó ayer, al concluir la reunión semanal del presidente Carlos Andrés Pérez con el gabinete ministerial, que la decisión fue adoptada el lunes por el primer mandatario venezolano.

Cronológicamente el comunicado oficial de la Cancillería venezolana fue difundido en Caracas después que despachos procedentes de Montevideo señalaron que el gobierno de Uruguay había declarado personas no gratas al embajador venezolano Julio Ramos y al ministro consejero, Frank Ricardo Becerra.

Sin embargo, el canciller Escovar Salom indicó que el lunes por la noche el embajador Ramos comunicó la decisión venezolana a las autoridades uruguayas, y otro tanto se hizo en Caracas, informándose el hecho a los representantes de Uruguay.

El embajador uruguayo en Caracas, Julio César Lupinacci, dijo haber recibido efectivamente la comunicación de la Cancillería venezolana sobre el rompimiento de relaciones entre ambos países, pero se negó a efectuar declaraciones sobre el incidente.

"Usted comprenderá que no puedo hacer declaraciones hasta no tener una comunicación oficial de mi Cancillería", dijo Lupinacci, en una conversación telefónica con periodistas.

"Ayer por la mañana fui convocado a la Cancillería, donde se me comunicó la decisión venezolana de romper relaciones", agregó.

Negó que el gobierno venezolano le hubiera fijado un plazo para salir del país, pero dijo que "se estila salir lo más rápidamente posible".

El canciller venezolano Escovar Salom, remarcó a los periodistas que su gobierno tomó la drástica decisión de cortar los vínculos diplomáticos con Uruguay, debido a que Venezuela no podía tolerar una violación al derecho de asilo.

Ante la afirmación del gobierno de Uruguay de que había declarado persona no grata al embajador Ramos porque éste habría realizado investigaciones privadas para aclarar el confuso suceso en la embajada venezolana, el canciller Escovar Salom refutó esa posibilidad, y dijo que Ramos había reducido sus actividades a las directivas emanadas desde Caracas.

Escovar Salom declinó señalar a los periodistas si Venezuela adoptaría también la decisión de conceder un plazo perentorio a los diplomáticos uruguayos para que abandonaran Caracas.

También el canciller, al ser interrogado si Venezuela plantearía este caso ante organismos internacionales, dijo que "ése es un punto a determinar".

LA OPINION, ARG.
1976/Jun/7

Los contactos entre los dos países no eran estrechos

Caracas

Venezuela y Uruguay se convirtieron ayer en actores del cuarto caso de ruptura de relaciones diplomáticas registrado en América latina durante los últimos siete años.

El Salvador y Honduras cortaron sus vínculos en 1969, tras la llamada "guerra del fútbol" y la Junta Militar de Chile rompió relaciones diplomáticas con Cuba, inmediatamente después de derrocar al presidente Salvador Allende, en 1973.

A su vez, México cortó sus vínculos con Chile en 1974, tras evacuar cientos de personas que se habían refugiado en su embajada en Santiago a raíz del golpe de setiembre del año anterior.

Los vínculos entre Uruguay y Venezuela, interrumpidos ayer por decisión de este último país, se habían acentuado en los últimos años tras un prolongado período de escasos contactos.

Recientemente, una fuerte corriente emigratoria procedente de Uruguay se asentó en Venezuela, estimándose extraoficialmente que sus integrantes son alrededor de 70.000 ciudadanos.

En el plano comercial, los productos que podría haber vendido Uruguay a Venezuela —carnes, lanas y cueros— son generalmente importados en su mayor parte de Colombia y el resto producidos en [illegible]

A su vez, Venezuela, en un breve lapso de la década pasada, vendió petróleo a Uruguay, que es una nación que adquiere tradicionalmente sus hidrocarburos en el Medio Oriente.

Sin embargo, como las refinerías petroleras estatales uruguayas estaban adaptadas para el crudo liviano de los países árabes, se hizo dificultoso procesar el petróleo de tipo mediano que produce Venezuela, debiendo cesar entonces esa transacción comercial.

En el aspecto deportivo tampoco existen mayores vínculos, debido a que el principal deporte venezolano es el béisbol y en Uruguay se practica fundamentalmente el fútbol, por lo cual no ha habido confrontaciones entre ambas naciones.

Sin embargo, las selecciones nacionales de fútbol de Uruguay y Venezuela deberán enfrentarse próximamente, a fin de decidir cuál equipo (tendrán también que luchar con Bolivia), participará en el Campeonato Mundial que se realizará en 1978 en Argentina.

Políticamente, por otra parte, estos dos países no tuvieron hasta el momento incidentes diplomáticos o controversias en foros internacionales, siendo sus relaciones meramente formales, debido a la escasez de contactos en casi todos los planos de la vida pública.

LA OPINION. Bs As
1976 JUL/7

RELACIONES INTERAMERICANAS

Por el secuestro de una mujer que pedía asilo

Venezuela rompió sus relaciones con Uruguay

El gobierno venezolano anunció oficialmente ayer por la mañana que había roto sus relaciones con el Uruguay, al no considerar satisfactorias las explicaciones dadas sobre el secuestro de una mujer en los jardines de su embajada en Montevideo.

Paralelamente, el gobierno uruguayo declaró personas no gratas al embajador de Venezuela, Julio Ramos, y al ministro consejero Frank Becerra, dándoles un plazo perentorio para salir del país.

La ruptura de relaciones siguió a una tensa semana de discrepancias entre ambos países, luego que hombres no identificados secuestraron el lunes 28 de junio a una mujer que pedía asilo a voces en los jardines de la embajada venezolana en Montevideo, después de haber saltado por sobre una tapia, desde una casa vecina. A los gritos de la mujer, acudió el ministro consejero Becerra y otro funcionario, pero los desconocidos, tras un violento forcejeo, derribaron de un golpe a Becerra, introdujeron a la mujer en un automóvil que aguardaba con el motor en marcha, y huyeron, perdiéndose a la distancia.

La embajada venezolana sostiene que los secuestradores eran policías, lo que es negado por el gobierno uruguayo.

Un breve comunicado entregado por la Cancillería venezolana afirma que "el día 5 de julio, Venezuela participó al gobierno del Uruguay la ruptura de las relaciones diplomáticas con motivo de los hechos ocurridos en la embajada de Venezuela en Montevideo el 28 de junio pasado, que configuraron la violación de la sede de nuestra representación diplomática en el Uruguay, y de las normas consagradas al derecho de asilo.

Venezuela había anunciado, por distintas vías, que si la mujer no era restituida a la embajada, rompería relaciones diplomáticas. El gobierno uruguayo, al parecer, quiso adelantársele, declarando personas no gratas al embajador Ramos y al ministro consejero Becerra. Incluso, ayer a media tarde, la cancillería uruguaya seguía insistiendo en que Venezuela todavía no le había comunicado oficialmente la ruptura.

El embajador venezolano en Montevideo anunció anoche que saldría hoy a primera hora hacia Buenos Aires, para seguir viaje desde esta capital a Caracas mañana jueves. Dijo que viajaría junto al ministro consejero declarado persona no grata al igual que él.

LA MAÑANA 1976 / Jul / 7

Uruguay tuvo conocimiento de la decisión venezolana de suspender relaciones diplomáticas ayer martes 6, cuando a las 15.15 de la tarde fue entregada en nuestra Cancillería la nota respectiva. Dos horas y quince minutos más tarde, se recibía una comunicación del Embajador uruguayo en Caracas informando sobre el punto. La decisión uruguaya de declarar personas no gratas a dos diplomáticos venezolanos precedió a estos hechos.

El Dr. Alvaro Alvarez, Director de Política Exterior de la Cancillería uruguaya, recibió ayer por la tarde a representantes de la prensa nacional e internacional y formuló declaraciones referidas al proceso que siguió la notificación de la suspensión de relaciones diplomáticas de Venezuela y Uruguay.

Indicó que hablaba en representación del Canciller, impedido éste último de hacerlo personalmente por la atención de otros compromisos impostergables.

SUSPENSION DE RELACIONES

Expresó el Dr. Alvarez que nuestro país había tenido conocimiento de la suspensión de relaciones por dos vías:

—en la tarde de ayer 6 de julio a las 15 15 horas, un funcionario de la representación diplomática venezolana en Uruguay entregó en la Dirección de Protocolo de nuestra Cancillería, en sobre cerrado, una nota fechada el 5 de julio y firmada por el Embajador Julio Ramos informando de la decisión del gobierno venezolano "de suspender las relaciones diplomáticas" con Uruguay;

—más tarde, sobre las 17.30 horas, el Embajador uruguayo en Caracas Dr. Julio César Lupinacci se comunicaba por télex con nuestra Cancillería informando que a las 10.30 de la mañana de ayer 6 de julio (hora de Caracas; 11.30 de Uruguay), había concurrido a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, donde el Subsecretario de la cartera, el Director de Política Exterior y otro alto funcionario del mismo lo habían informado de la suspensión de relaciones diplomáticas y le habían entregado una copia de la nota presentada por el Embajador Ramos en Montevideo.

DECISION PREVIA

De todo lo expuesto, expresó posteriormente el Dr. Alvarez, surge claramente que el Gobierno uruguayo decidió declarar personas no gratas al Embajador Julio Ramos y al Consejero de Embajada Ricardo Becerra —dándoles un plazo de ? horas para abandonar nuestro país— con anterioridad a la comunicación de la suspensión de relaciones decidida por Venezuela.

Agregó el informante que el Embajador Lupinacci había expresado a la prensa de Caracas que deploraba la suspensión y que esperaba que todo se solucionara a breve plazo.

SUSPENSION, NO RUPTURA

Subrayó luego el Dr. Alvarez que se habla de suspensión y no de ruptura, ya que son matices a tener en cuenta en materia de derecho internacional: suspensión tiene un énfasis y ruptura, otro. En este caso, para Uruguay se trata de suspensión de relaciones diplomáticas, pero no de relaciones consulares ni comerciales.

Añadió que el Embajador Lupinacci ha recibido trato acorde con su rango en Venezuela, y que se esperaba su retorno a Montevideo esta misma semana.

NO HUBO COMUNICACION EL DIA 5

El Dr. Alvarez respondió a una pregunta concreta sobre si se había recibido en nuestro país una comunicación venezolana sobre la suspensión el día lunes 5, indicando enfáticamente que ese día no se recibió ningún tipo de comunicación al respecto.

Sobre la salida del Embajador Ramos de nuestro país, indicó desconocer cuándo se efectuaría. Finalmente, sobre derechos de asilo y situación de eventuales asilados en la Embajada de Venezuela, expresó que la situación de estos se regula de acuerdo a la última convención en la materia, que data de 1954. Según estas disposiciones, los asilados pueden partir con el Embajador saliente o trasladarse a otra sede diplomática.

Estos extremos surgen de la información oficial proporcionada en la mañana de ayer por nuestra Cancillería, cuyo texto reproducimos a continuación. Asimismo, la Cancillería dio cuenta de que, hasta las 12.30 del mediodía de la víspera, no se había recibido ninguna comunicación oficial venezolana sobre la suspensión de relaciones.

El proceso seguido para la notificación por parte de Venezuela de la referida medida fue detallado ayer a la prensa por el Dr. Alvaro Alvarez, Director del Departamento de Política Exterior de la Cancillería. Ofrecemos sus declaraciones en nota aparte.

Lupinacci alienta esperanzas de una pronta reanudación de los vínculos

CARACAS, 6 (AP). — El Embajador uruguayo Julio César Lupinacci lamentó hoy la ruptura de relaciones diplomáticas entre su país y Venezuela y expresó su esperanza de una pronta reanudación de estos vínculos.

"Lamento que el problema surgido entre ambas naciones llegó a tal grado, pero tengo la esperanza que próximamente se produzca el restablecimiento de las relaciones", dijo el diplomático en una entrevista telefónica con The Associated Press.

También expresó optimismo sobre "el mantenimiento de la tradicional amistad entre los pueblos de Uruguay y Venezuela" pese a la ruptura de las relaciones diplomáticas anunciada hoy por el gobierno venezolano.

Dijo que esta semana recibió de la Cancillería venezolana una copia de la nota sobre la decisión del gobierno venezolano de romper las relaciones diplomáticas con Uruguay que fue enviada al Embajador venezolano Julio Ramos en Montevideo para ser entregada al gobierno uruguayo.

Noticias provenientes de Montevideo indicaron que hasta el mediodía de hoy, el gobierno uruguayo no había recibido de Venezuela ninguna noticia oficial sobre la ruptura de relaciones diplomáticas entre los dos países.

Esta mañana, la cancillería venezolana entregó a la prensa un comunicado fechado el 5 de julio en el cual dice que "el Gobierno de Venezuela ha dado instrucciones a nuestro Embajador en Uruguay de que participe al gobierno de ese país la decisión de suspender las relaciones diplomáticas entre ambos".

El Embajador Lupinacci dijo que aún no hay una fecha definitiva para su regreso a Uruguay, "pero viajaré a Montevideo a la mayor brevedad".

Ramos sale esta noche a las 19.15 de territorio uruguayo

El Embajador de Venezuela Julio Ramos abandonará nuestro país esta tarde, 24 horas antes de que expire el plazo que le fijara nuestro gobierno al declararlo persona no grata. La decisión le fue comunicada al diplomático a las 8.30 de la mañana de ayer, por el Embajador Carlos María Romero, Director de Protocolo de nuestra Cancillería.

Lo acompañará el Consejero Francisco Becerra, quien se encuentra en la misma situación que el Embajador [illegible], en el vuelo 245 de Aerolíneas Argentinas, que [illegible] de Carrasco a las 19.45.

LA DECISION VENEZOLANA

Como informamos aparte, la nota oficial venezolana sobre suspensión de relaciones fue entregada en la Cancillería ayer martes 6 de julio poco después de las 15 horas.

En Caracas, mientras tanto, según informan [illegible] agencias internacionales, fue dado a conocer ayer un texto del Ministerio de Relaciones Exteriores de aquel país en el que [illegible] medida "en vista de que hasta el momento, el [illegible] uruguayo no ha dado una explicación satisfactoria" de [illegible] ocurridos en la sede de la representación venezolana en Montevideo.

[illegible] los constantes y sinceros esfuerzos realizados [illegible] venezolano en favor de la solidaridad la[illegible] [illegible] a la prensa el comunicado, "considera que, en el [illegible] la adoptada es la única que resulta com[patible con el] respeto de la dignidad nacional", añadiendo [que] [illegible] que tal medida no empañará los fraternas relaciones que [illegible] entre [illegible] unido a los pueblos venezolano y uruguayo".

[illegible] da [illegible] al gobierno de Colombia se [illegible] intereses venezolanos en el Uruguay y de los [illegible] que se encuentran en la Embajada y concluye ex[illegible] y personal diplomático subalterno han [illegible] de regresar a Venezuela.

La misión [illegible] toca a la representación venezolana ante ALALC, que es un organismo de carácter internacional que se rige por con[venios] [illegible].

LA EXPULSION DE LOS DIPLOMATICOS

El comunicado de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores en que se da cuenta de la declaración de personas no gratas al Embajador Ramos y el Consejero Becerra es el siguiente:

COMUNICADO DE PRENSA

1. El 28 de junio pasado, personas no identificadas penetraron en el jardín de la Embajada de Venezuela y llevaron por la fuerza a una persona del sexo femenino que intentaba entrar a la Embajada desde una casa lindera.

2. El Gobierno uruguayo expresó su pesar y repudio por este incidente y dispuso las averiguaciones a su alcance para el esclarecimiento del hecho.

3. No obstante ello, el Señor Embajador de Venezuela Julio Ramos pretendió atribuir la responsabilidad de lo ocurrido a miembros de la Policía vestidos de civil, pese a que los protagonistas del episodio en ningún momento exhibieron distintivos que los acreditaran como tales. El Embajador Ramos no brindó por su parte los elementos de juicio en que basaba su hipótesis. A tal efecto fue visitado por altos funcionarios civiles, militares y policiales quienes le ofrecieron la más amplia disposición para proseguir las investigaciones de los datos que pudiera tener en tal sentido, así como las más completas satisfacciones conforme a las prácticas internacionales universalmente aceptadas.

4. Es de hacer notar que el Embajador Ramos, en función de su interpretación falsa y sin ningún indicio serio, formuló de inmediato declaraciones públicas a la prensa internacional propagando su versión subjetiva y sin fundamento.

Con ello contribuyó a la campaña internacional destinada a deformar la imagen del Uruguay y creó una atmósfera negativa para el buen entendimiento sobre el episodio en sí.

5. Recién el día 2 de julio en horas de la tarde, presentó una nota con algunos datos, los que, pese a su imprecisión, fueron de inmediato investigados.

Dichos datos consistían en lo siguiente:

a) solicitaba la identificación de Elena Quintero de Díaz, de 31 años de edad, de profesión maestra de escuela y de la cual según información obtenida por dicha Embajada su familia reside en la calle Los Yockys, Urbanización El Hipódromo, como presunta víctima del hecho ilícito ocurrido. La investigación practicada arrojó el siguiente resultado:

—la nombrada persona pertenece a la Federación Anarquista del Uruguay e integra el MLN - Tupamaros.

—hizo abandono del territorio nacional el 24 de enero de 1975, en el aliscafo "Flecha del Litoral", desde el puerto de Colonia hacia Buenos Aires, registrando el número de orden 57 en la lista de pasajeros.

—desde entonces, dicha persona no está ni ha estado detenida ni a disposición de ninguna autoridad nacional, judicial o administrativa, civil o militar, ni registra entrada legal al territorio nacional.

b) Solicitaba que se presentara a la Embajada de su país a un presunto funcionario de la Dirección de Información e Inteligencia apodado "Cacho". De las investigaciones practicadas surge que no existe en la referida Dirección un funcionario con tal apodo.

6. El Gobierno del Uruguay entregó esta mañana una nota en la que se consigna el resultado de las averiguaciones operadas sobre los únicos indicios ofrecidos por el Embajador Ramos como prueba de sus afirmaciones. En dicha nota, junto con el rechazo categórico de tales afirmaciones, se reitera el ánimo del Gobierno de proseguir las investigaciones y recibir toda la información conducente a la completa aclaración del asunto.

7. En el curso de las averiguaciones dispuestas para sustanciar los indicios ofrecidos por el Embajador Ramos, fue posible comprobar con sorpresa e indignación, que el citado señor había estado practicando él mismo diligencias de investigación en territorio uruguayo —pesquisas secretas— con la cooperación de un miembro del personal de su Representación Diplomática.

Este hecho gravísimo e insólito, importa una flagrante e inaceptable violación del Derecho Internacional y de la soberanía nacional. Pero, además, muestra el ánimo del señor Ramos de buscar pretendidos elementos probatorios de sus afirmaciones iniciales, formuladas con ligereza e imprudencia, agravadas por la publicidad a nivel mundial.

8. Simultáneamente el Gobierno uruguayo tomó conocimiento de que el mencionado diplomático había procurado obtener infructuosamente la solidaridad del Cuerpo Diplomático para que éste avalara su peregrina tesis.

9. En atención a los antecedentes reseñados, el Gobierno uruguayo ha declarado personas no gratas al Señor Julio Ramos y al Señor Francisco Ricardo Becerra, Embajador y Consejero de la Embajada de Venezuela, respectivamente, dándoles un plazo de 72 horas para abandonar el territorio nacional.

10. En la nota entregada en la mañana de hoy, relativa al episodio del 28 de junio, se explican los hechos, se muestra el efecto distorsivo que ha tenido en la falsa interpretación de los mismos la actuación del señor Ramos, se resumen las medidas adoptadas hasta el presente así como el resultado de las investigaciones y se anuncia la continuación de éstas.

11. En el día de ayer además, se hizo conocer al Gobierno de Venezuela la disposición del Gobierno del Uruguay de enviar al Ministro de Relaciones Exteriores a Caracas, en misión de buena voluntad, con el fin de trasmitir personalmente estos puntos de vista, en especial, el efecto negativo de la acción del Embajador Ramos, que perturba toda solución al incidente. Dicho propósito no fue considerado, como conducente para la solución del asunto por parte del Gobierno de Venezuela.

12. Finalmente, se reitera el ánimo constructivo del Gobierno del Uruguay en este episodio, acorde con su política permanente de paz, amistad y cooperación, lo cual no obsta a que se defienda con energía la soberanía nacional y la dignidad del gobierno y pueblo uruguayos, lesionados por la conducta del Embajador Ramos.

Montevideo, 6 de julio de 1976

El Gobierno uruguayo declaró ayer personas no gratas al Embajador de Venezuela Julio Ramos y al Consejero de dicha representación diplomática Francisco Ricardo Becerra. Ambos abandonarán hoy el país. Con posterioridad a esta decisión uruguaya, se conoció en Montevideo una del gobierno venezolano suspendiendo sus relaciones diplomáticas con nuestro país. La declaración de personas no gratas es anterior e independiente de la medida adoptada por Venezuela. El Embajador Ramos, indicó ayer oficialmente la Cancillería uruguaya, formuló declaraciones ligeras e imprudentes a propósito de un episodio acaecido en la Embajada de Venezuela en Montevideo. Estas declaraciones recibieron publicidad mundial, agravándose así la situación. Además, el diplomático estuvo practicando investigaciones por su cuenta en territorio uruguayo, lo que importa "una flagrante e inaceptable violación" del Derecho Internacional y la soberanía nacional.

EL PAIS 1976/jul/8

Diplomáticos Expulsados Partieron Ayer

V[illegible]ezuela Inter[illegible]ada en Mantener la Vinculación Comercial



El Embajador Ramos, con boina vasca, junto al Embajador de Colombia Diego Tobar Concha, en el Aeropuerto de [illegible] ayer por la tarde, instantes antes de la partida [illegible] junto a un consejero de la misma legación, que también fue expulsado.

Los dos diplomáticos venezolanos declarados personas no gratas por el Gobierno uruguayo, abandonaron ayer nuestro territorio cuando apenas habían transcurrido poco más de 24 horas del plazo de 72 que le fue fijado por ese decreto.

Acompañados de sus familias, el embajador Ramos —de 50 años de edad— y el consejero Francisco Ricardo Becerra, arribaron a las 18.45 al Aeropuerto Nacional de Carrasco, protegidos por una fuerte escolta policial.

Tres diplomáticos concurrieron a despedirlos: Diego Tobar Concha, jefe de la misión colombiana que ahora queda a cargo de los asuntos pendientes de Venezuela, el embajador de Panamá, David Pere, y el representante de México, Vicente Muñiz Arroyo. También estaban presentes en el aeropuerto el embajador de Venezuela ante la ALALC, Pedro Liscano Lobo, y funcionarios de menor jerarquía de esa legación diplomática.

Luego de saludar a quienes le despedían, el embajador Ramos entregó su pasaporte oficial a un funcionario de su secretaría para que realizara los trámites de embarque e ingresó a paso raudo a la sala de embarque. Allí estuvo departiendo con las personas antes citadas, hasta que finalmente embarcó en un vuelo de Aerolíneas Argentinas que decoló de la pista principal a las 19.15.

CAMBIO

Monedas	Financiero Compra	Financiero Venta	Comercial Compra	Comercial Venta	Arbitrajes
Dólar U.S.A.	3,6660	3,6650	3,2700	3,3000	—
Marco Alemán	1,4182	1,4[illegible]	1,2660	1,2900	[illegible]
Franco Belga	0,0921	0,0923	0,0825	0,0837	[illegible]
Dólar Canadiense	3,7763	3,7822	3,3740	3,4275	[illegible]
Corona Danesa	0,[illegible]	0,5951	0,5300	0,5400	[illegible]
Franco Francés	0,[illegible]	0,7718	0,6900	0,7000	[illegible]
Florín Holandés	1,3413	[illegible]	1,1985	1,2200	[illegible]
Libra Esterlina	6,5800	[illegible]	5,7480	5,9000	[illegible]
Lira Italiana	0,0043	[illegible]	0,0039	0,0040	[illegible]
Corona Sueca	0,8101	0,[illegible]13	0,7318	0,7450	[illegible]
Franco Suizo	1,4768	1,4795	1,3190	1,3450	[illegible]

— BILLETES —

	Compra	Venta
DOLARES	N$ 3,6000	N$ 3,6650
ARGENTINOS	" 0,0132	" 0,0154
CRUZEIROS	" 0,2765	" 0,2[illegible]

INTERES POR LA RELACION COMERCIAL

Mientras tanto, el embajador Lupinacci hizo declaraciones en Caracas anunciando que el Gobierno de Venezuela le ha manifestado su interés para que la suspensión de relaciones no afecte a las actuaciones consulares de ambos países, de forma tal que la relación comercial seguirá evolucionando, como hasta el presente.

En nuestro Gobierno hay igual interés, por lo que se estima que esta interrupción en la vinculación normal entre ambos países será circunscripta a lo político. Las relaciones comerciales con Venezuela estaban creciendo en los últimos tiempos.

El embajador Lupinacci, que no está en la situación del diplomático Ramos, dispone de más tiempo para arreglar los asuntos uruguayos pendientes y también los personales.

Se estima en nuestra Cancillería que, en principio, el Dr. Lupinacci no habrá de regresar a nuestro país sino hasta la semana próxima.

COLOMBIA, ENCARGADA DE ASILADOS

Colombia quedó desde ayer encargada de los asuntos venezolanos en el Uruguay, y cumpliendo con disposiciones del tratado de asilo político, ella tramitará la salida de las cinco personas que habían solicitado asilo en las oficinas venezolanas.

Aún no se ha dado a conocer cuál será la representación diplomática en Caracas que asumirá los asuntos uruguayos. En un primer momento se mencionó a Ecuador.

025

10974

Insólita actitud del gobierno de Venezuela

A raíz de un confuso episodio ocurrido en la sede de la embajada de Venezuela en nuestro país, el Jefe de la representación diplomática de dicha nación formuló a las autoridades nacionales una denuncia igualmente confusa que, investigada por los servicios de seguridad uruguayos, se convirtió en ininteligible: la persona que habría sido víctima del procedimiento, salió de nuestro territorio y no ha reingresado por lo menos legalmente.

A continuación, el embajador venezolano procedió a realizar una investigación propia, no por los medios diplomáticos normales sino en forma de pesquisa secreta, lo que determinó que fuera declarado persona no grata.

Y por último, el Gobierno uruguayo, a fin de aclarar totalmente los hechos, adoptó la excepcional decisión de ofrecer al gobierno de Venezuela la concurrencia del Canciller Dr. Blanco a Caracas, lo que no mereció ni siquiera una respuesta de cortesía. En cambio, el gobierno de Venezuela decretó la suspensión de relaciones con el nuestro.

[illegible], al pasar, que si la persona indicada por el embajador de Venezuela es la que figura como miembro de una organización subversiva, hay que tener en cuenta el Art. 1º de la Convención de Washington de 2 de febrero de [illegible] el cual se establece que [illegible] contratantes se obligan [illegible] entre sí, tomando todas [illegible] consideran eficaces [illegible] con sus respectivas legislaciones y especialmente las que se [illegible] en esta Convención, para [illegible] y sancionar los actos de terrorismo... etc.".

Cuando este tema se discutió en el Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, se registraron tres posiciones: a) Perú, Chile y Bolivia rechazaban cualquier tipo de acuerdo represivo. b) la mayoría, encabezada por el Canciller de Venezuela, Calvani, se oponía a que en el texto se hiciera referencia al terrorismo. c) Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, sostenían la inclusión expresa del terrorismo en el texto.

ES probable que en la dura lucha que hemos sostenido para no ser una colonia soviética, para mantener la seguridad y el orden, para reconstruir la economía del país, hayamos cometido errores. No siempre es posible observar con indiferencia la sangre inocente salvajemente derramada, ni confiar al frío juego de la razón el dolor de las viudas y de los huérfanos, la tortura de los secuestrados, la angustia de un pueblo. Y se puede perder la calma cuando se comprueba que los viejos imperialismos explotadores, son reforzados por otros, pero miserables y atrasados, que mediante el chantaje internacional succionan los escasos bienes de sus hermanos en el subdesarrollo.

Todo lo dicho es posible y es probable. En cambio, es seguro que el pueblo uruguayo, a través de su límpida historia, nunca toleró agravios ni humillaciones y supo doblegar a quienes representaron mucho más que un acceso de histeria tropical. Por algo somos independientes y Montevideo sigue siendo la "muy fiel y reconquistadora ciudad".

De ahí que tengamos plena confianza en que la verdad triunfe finalmente y que la amistad entre pueblos hermanos no sea turbada por cuestiones secundarias.

Argentina y Brasil, en un gesto inusitado, abandonaron la sesión ante la actitud de la mayoría, manifestando el Canciller Dr. Gibson Barboza, que se iba a aprobar una "convención V.I.P." (very important persons) para proteger a un núcleo reducido de los actos de terrorismo.

Uruguay continuó bregando a favor de su tesis, a través de sus delegados doctor Jorge Peirano Facio y Joaquín Constanzo, obteniendo finalmente un triunfo resonante, pues el terrorismo fue incluido en el texto y en forma genérica.

ESTAS consideraciones sumarias tienen por finalidad descartar de entrada la posibilidad —muy impactante para la propaganda— de que en el caso esté en juego el derecho de asilo. Ni el asilo diplomático ni el asilo territorial protegen a los terroristas, aunque algunos de los firmantes se hagan los distraídos. En suma, un representante diplomático de un país de la OEA debe cooperar en la lucha contra el terrorismo y no, por supuesto, utilizar sus inmunidades y privilegios para proteger al terrorismo. Mucho menos, en el país víctima del terrorismo.

Nos resta, entonces, el hecho en sí, es decir, una denuncia del embajador venezolano que no coincide con la información que poseen nuestros servicios de seguridad.

El hecho en sí, es nimio y aún amplificándolo, no dejaría de ser un incidente diplomático común.

Dada la sorprendente excitación producida, el Gobierno uruguayo tomó una resolución sin precedentes (y a nuestro juicio, excesiva) al ofrecer las más amplias explicaciones o informaciones por la vía de nuestro Canciller en persona. Pero como continuó en ascenso la excitación, el Presidente Pérez decidió la suspensión de relaciones.

NO podemos desconocer que en materia de manipulación de la opinión pública por medio de una propaganda abundantemente financiada, se pueden obtener resultados imprevisibles. No ignoramos que en estos momentos se desarrolla una metódica, tenaz y hábil campaña contra el Uruguay. No dejamos de tener en cuenta que recientemente se reunió en Caracas la Internacional Socialista, la que a su vez estuvo precedida por la actuación del Sr. Ferreira Aldunate. Menos aún, podemos dejar de comprobar que, así como hay nuevos ricos en la esfera individual, los hay también en el concierto de las naciones, con idénticas limitaciones y similares desplantes. Y estamos lejos de asombrarnos de que así como la Unión Soviética predica libertades y pontifica en materia de derechos humanos, tengamos ahora otros rectores en los mismos temas, aun tratándose de un país en el cual —como dice Robert Alexander en su interesante estudio "El Partido Comunista de Venezuela", Ed. Diana, México, 1971, pág. 161— "Rómulo Betancourt, que fue presidente constitucional de 1959 a 1964 fue, asimismo, el primer presidente en la historia de Venezuela que llegó al cargo mediante elecciones democráticas y entregó democráticamente su investidura a un sucesor elegido también democráticamente".

Así y todo, no podemos menos que lamentar sinceramente la actitud del gobierno de Venezuela.

02

10974

EL DIA
1976/JUL/8

Ecuador encargado de los asuntos de Uruguay en Venezuela

La Embajada del Ecuador en la ... Venezuela, será quien ... de los asuntos diplo... de Uruguay en el referido ... Así lo confirmó anoche ... EL DIA el ministro interino de Relaciones Exteriores, Dr. Guido Michelini Delmonte, cuando fue expresamente consultado por uno de nuestros periodistas.

El mismo jerarca refiriéndose al embajador uruguayo en Venezuela, Dr. Julio César Lupinacci, agregó que ... posiblemente estará de regreso en nuestro país, el sábado ...

Dejó ... embajador Ramos

Abandonaron ayer nuestro país, tal como estaba previsto, el embajador de Venezuela, Sr. Julio Ramos, y el ministro consejero Sr. Francisco ... Becerra.

Ambos diplomáticos abordaron un avión de Aerolíneas Argentinas a las ... con rumbo a la ciudad de Buenos Aires, donde pernoctaron. Hoy a las 10 horas embarcarán en ... con destino a Caracas.

Los Sres. Ramos y Becerra, declarados personas no gratas por el gobierno uruguayo, y que disponían de un plazo para abandonar el territorio hasta el viernes a las 8 horas, viajaron acompañados de sus respectivas esposas.

Su llegada al Aeropuerto de Carrasco se produjo una hora antes de la prevista para la partida del avión.

A poco de su arribo, los diplomáticos pasaron a una dependencia del edificio principal, acompañados de funcionarios de la Embajada y otros representantes de Venezuela, es decir a nivel consular y de la delegación ante ALALC.

... se hicieron presentes en ... para despedir al ... y ... los embajadores de Panamá, México y Colombia. Precisamente la representación de este último país se hace cargo de los asuntos de su similar de Venezuela en nuestro país.

En su traslado hasta el Aeropuerto, los coches diplomáticos fueron acompañados de vehículos policiales con personal de seguridad.

Colombia tomó posesión

Ayer mismo y previo a la partida del Embajador Julio Ramos, su colega de Colombia, Sr. Diego Tovar asumió las potestades que le competen en este caso.

Es decir que todos aquellos asuntos que estaban a consideración de la Representación del país con el que quedaron suspendidas las relaciones, pasan a ser diligenciados por la Embajada colombiana.

Declaraciones del Dr. Lupinacci

El Embajador uruguayo en Venezuela, Dr. Julio César Lupinacci declaró ayer en Caracas, a través de la agencia noticiosa Latin, que "lamenta el hecho de que ambos países estén en esta situación".

El representante diplomático compatriota formuló sus manifestaciones 24 horas después de producido el episodio, por el cual quedaron suspendidas las relaciones diplomáticas.

Dijo que tiene la esperanza de que la situación "pronto pueda ser superada".

Preguntado sobre el momento en que le fue comunicada la decisión del gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, respondió que había sido citado el martes por la mañana en la Cancillería, donde se le informó al respecto.

Añadió que no se le estableció plazo para abandonar el país.

En cuanto a su fecha de retorno, aseguró que aún no tenía ... el momento en que lo haría, aunque admitió que sería en el curso del fin de semana. Afirmó que será el primero en hacerlo, en tanto el personal de la Embajada retornará días después.

Asimismo indicó que el consulado uruguayo "permanecerá abierto en Caracas y por lo tanto estoy viendo quienes serán los funcionarios que abandonen el país y quienes quedarán para atender sus asuntos".

Pérez: "Lamentable"

El Presidente venezolano, Sr. Carlos Andrés Pérez calificó la suspensión de relaciones "como un hecho realmente lamentable", según declaraciones trasmitidas por la agencia ANSA.

El Jefe de Estado admitió que esta situación "afecta la unidad latinoamericana".

Sin embargo, adujo que su país no "no tenía otra alternativa".

Comunicación a OEA

Entretanto, despachos de UPI procedentes de Washington, indican que Venezuela comunicará hoy al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), la suspensión de relaciones con Uruguay.

Consultado el Representante ... permanente de aquel país, Sr. ... Machín declaró que efectivamente entregará la notificación ... presidente del órgano, ... de Barbados, Sr. Maurice King.

Cables procedentes de Santiago de Chile, dan cuenta por su parte de que la prensa local publicó en forma destacada, pero sin comentarios editoriales, la suspensión de relaciones.

027 1097

Entretelones de una ruptura diplomática

Por Héctor López Reboiro

(Corresponsal de LA NACION en Montevideo)

MONTEVIDEO, 7. — Eran las dos menos diez de ayer cuando llegó a la embajada de Venezuela el mensaje de suspensión de relaciones diplomáticas con el Uruguay y fuimos testigos del episodio.

En ese mismo momento las radios uruguayas anunciaban que no se había producido novedad en las relaciones entre ambos países. Dos horas más tarde aún la oficina de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores no tenía información de que se hubiera cumplido aquel extremo.

Se trataba de una decisión unilateral, y en el correr de la jornada se supo que Uruguay no había roto relaciones pero que sí Venezuela había dispuesto la suspensión y sólo referida a las relaciones diplomáticas, sin afectar las consulares y comerciales.

"¿Tiene usted información de una ruptura de relaciones?", le habíamos preguntado al embajador venezolano Julio Ramos en su despacho de la planta alta del mismo edificio en cuyo antepatio se inició esta historia, cuando el lunes 28 un hombre y una mujer impidieron que se introdujera en el edificio de la sede diplomática, la señora Elena Quintero de Díaz, de 31 años y cuyo esposo vive en Buenos Aires.

El breve escándalo, suscitado entonces, determinó que el consejero de embajada, Frank Becerra, acudiera en defensa de la agredida, quien de toda forma fue sacada violentamente. El consejero Becerra fue golpeado.

El embajador Ramos contestó a nuestra pregunta sin hacer una afirmación categórica, ayer a las 13.30, sobre la noticia de la ruptura.

—La estamos recibiendo... no debo hacer declaraciones. Usted sabrá comprenderlo...

Ambos nos encontrábamos solos en el despacho y el acceso a la sede diplomática estaba cerrado a toda persona ajena a la embajada.

El embajador estaba sereno. Un chofer subió a la planta alta donde estaba el jefe de misión tocado con su habitual gorra vasca de color azul, pañuelo oscuro al cuello y traje gris de calle.

Recibió de manos de su visitante una cantidad de dólares en billetes. Obviamente, lo relacionamos con el propósito de viajar a Caracas, como que había sido declarado persona no grata al gobierno uruguayo.

Reanudamos nuestro diálogo en términos muy amables. Dijo que los intereses de Venezuela en este país pasarían a cargo de la embajada de Colombia y que los trámites consulares se regularizarían hoy miércoles con el nombramiento de la señora Cecilia Pisani, a quien luego encontramos en su despacho en compañía de su hija, ambas haciendo frente a un almuerzo de emergencia compuesto de abundante cantidad de manzanas.

Otros funcionarios se disponían a almorzar también, algunos en la biblioteca de la planta baja, contigua a la cual la consejera cultural, Sra. de González, tiene su despacho. Cuando nos reconoció se limitó a decir: "¿Vio?, ¡qué pena!, ¿no?"

Una funcionaria, de pronto, salió desde el despacho en que se encontraba el embajador, al tiempo que nos decía a todos los presentes con una voz que pareció un grito, porque aunque sólo tenía un timbre relativamente alto, rompía el tono de murmullo confidencial con que hasta ese momento todos hablábamos, como si estuviéramos sitiados o, de algún modo, impedidos de expresarnos con naturalidad. "Ya está. Ya está", decía casi corriendo mientras hacía ademanes y reía nerviosa, evidentemente nerviosa.

Todos parecieron comprender, como si estuvieran a la espera del anuncio, menos nosotros, que nos aventuramos a preguntar concretamente qué era lo que "ya está".

Se suscitó un problema.

—El señor es un periodista —dijo alguien.

—Bueno, pero ya estaba aquí —rectificó otro.

—Y bien —autorizó uno más.

Era que había llegado el mensaje de Caracas sobre la suspensión de relaciones y allí terminaba toda posibilidad de comunicación con el periodismo.

Al margen, una chica de acento uruguayo que atiende el teléfono y varios funcionarios también locales pensaban en su destino inmediato y algunos llegaron a confesarnos su preocupación.

Se sucedieron llamados para y desde Caracas y el clima nos pareció de más en más tenso, a juzgar por la urgencia que adquiría cada tarea.

Una imperturbable secretaria, rubia, alta y elegante, comenzó a tomar inventario puntual de todos los muebles y útiles de la planta baja.

Alguien se ofreció para pedir alimentos y cerveza.

Un animoso funcionario venezolano reía en la biblioteca, a raíz de una ocurrencia graciosa de su compañero de almuerzo.

...tiró luego de decirnos de su propósito de viajar hoy miércoles hacia Caracas en avión vía Buenos Aires, junto con el consejero Frank Becerra, ambos declarados no gratos al gobierno uruguayo.

La señora del embajador permanecería en esta capital, pero la señora de Becerra viajaría con su esposo.

La orden de no hablar con periodistas ya regía por la propia gravitación del proceso. Además, nadie quería hablar más que con Caracas y especialmente con sus familiares.

Precisamente en ese momento culminante de la tensión y el hermetismo oficial llegaron varios periodistas a quienes atendió en el portón de acceso la chica del teléfono, pero sin franquearles la entrada al edificio.

Casi al mismo tiempo, hubo una llamada de Radio Caracol de Colombia, que no tuvo respuesta, pero originó comentarios de diversa originalidad.

Los periodistas del portón se retiraron.

Parecía como si la embajada hubiera dado término abruptamente a su misión. Una funcionaria local parecía al borde del llanto, pero nos lo desmintió sonriendo. Los venezolanos parecían tranquilos y por [illegible] tan alegres como para aflojar la tensión reinante. Unos y otros barajaban su futuro.

El más circunspecto era el consejero Becerra, grave, cortés, esgrimiendo su bastón. Termina de esta forma lamentable su misión, iniciada en octubre del año pasado.

Cuando salimos, la guardia estaba compuesta de por lo menos tres agentes policiales uniformados, en el puesto en que generalmente hay un solo agente y que no era ninguno de esos tres.

Cuando llegamos a la Cancillería uruguaya, era otro mundo.

No se conocía la suspensión y se nos entregaba un comunicado de prensa que desmentía esa dramática decisión en que había desembocado el desdichado incidente del lunes 28. Pero se especificaba en el comunicado que la desmentida sólo tenía vigencia hasta las 12.30.

En otro comunicado el Ministerio de Relaciones Exteriores culpa al embajador Ramos de haber complicado la situación, de violar la soberanía uruguaya en una investigación privada.

El proceso, dijo una autorizada fuente diplomática, no resistirá oportunos buenos oficios de conciliación.

Se recuerda que el embajador Ramos no estuvo presente en la asunción del mando del Dr. Demicheli, aunque sí en la instalación del Consejo Nacional y se presume que la decisión de Caracas se inspiró desde Montevideo.

Campaña internacional contra el Uruguay

LA suspensión de las relaciones con nuestro país decretada por el Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez, es un episodio inexplicable, que necesita ser analizado en su contexto para encontrar algún sentido coherente en la decisión adoptada.

El Presidente conoce muy bien la lucha contra la guerrilla comunista, por haberle tocado actuar, como Ministro del Interior, en el gobierno de Rómulo Betancourt.

Por esa época, el 10 de mayo de 1962, dijo en un discurso el hoy Presidente Pérez:

> **"En febrero de este año 1962 la prensa nacional empezó a hacer eco de una nueva actividad de los partidos extremistas, que parecía calcada de las páginas de la historia cuando Venezuela estaba dividida en dominios feudales en manos de omnipotentes caudillos y fue como si en el escenario nacional no estuvieran funcionando partidos populares para guiar al trabajador y al campesino en el logro de conquistas y demandas específicas. Me refiero a las llamadas guerrillas. Con un campesinado plenamente incorporado en la vida política de la nación, esta subversión, derrotada en los centros urbanos y reducida en ellos a actividad criminal terrorista... intentó copiar la valerosa acción armada del pueblo cubano, cuya victoria fue deformada y prostituida por aquellos que hoy son los déspotas de la tierra del apóstol Martí".**
>
> **"En Mérida, Portuguesa, Yaracuy, Anzoátegui, Lara, Falcón, Sucre, Miranda y Carabobo aparecieron estas bandas extremistas. Pequeñas en número, estaban formadas por estudiantes seducidos por la demagogia extremista y el romanticismo de la guerrilla hábilmente explotada al principio de la insurrección planeada por la propaganda del régimen fidelista".**

Agregaba el actual Presidente de Venezuela:

> **"Caracas y las principales ciudades del país sintieron los efectos de las actividades terroristas. Cócteles Molotov, incendio de vehículos de servicio público, robos en casas comerciales, asesinatos de policías y más de un centenar de vidas inocentes sacrificadas en motines callejeros. Todos los medios de fomentar el pánico entre los ciudadanos han sido empleados irresponsablemente y con premeditación en esfuerzos desesperados por crear una atmósfera propicia a la empresa subversiva. La instrucción secundaria y universitaria ha sido la gran víctima de esta empresa de barbarismo que los agentes de subversión de la Internacional Comunista han intentado montar".** (Carlos Andrés Pérez: "Exposición al país del Ministro de Relaciones Interiores, doctor Carlos Andrés Pérez, con motivo del decreto de suspensión de actividades de los Partidos Comunista y Movimiento de Izquierda Revolucionaria". Oficina de Prensa y Relaciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1962).

FIDEL Castro no se limitó a intentar la invasión armada de Venezuela ni a organizar, entrenar y financiar la guerrilla. Intervino directamente en los asuntos internos de Venezuela, quitó su apoyo al Partido Comunista de Venezuela para otorgárselo a Douglas Bravo y sobre todo ello pronunció uno de sus más extensos y caudalosos discursos.

No habían pasado pocos años de estos sucesos y le tocó al mismo doctor Carlos Andrés Pérez, ahora en su carácter de Presidente de Venezuela, encabezar con su colega de México la reanudación de relaciones diplomáticas y comerciales con **"los déspotas de la tierra del apóstol Martí".**

Como no se logró una resolución favorable de la OEA, debido a la oposición de Uruguay, Chile y Paraguay, el doctor Pérez decidió igualmente estrechar lazos con los déspotas que deformaron y prostituyeron la victoria del pueblo cubano, según sus propias palabras.

EN estos días, el mismo doctor Pérez, que recibió en Caracas con los brazos abiertos a los dirigentes máximos de la Internacional Socialista, muchos de ellos aliados del comunismo en sus respectivos países, resolvió suspender las relaciones con el Uruguay, a raíz de un confuso episodio que —según la versión venezolana— consistió en el fracaso de su embajador para proteger, en nombre de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos, a un miembro de las organizaciones terroristas, excluidas del derecho de asilo por la Convención de Washington de 1971, que Venezuela suscribió.

No está todo dicho —y hasta dudamos de si vale la pena decirlo todo— pero, a cuenta de mayor cantidad estas someras reflexiones pueden contribuir a mostrar, una vez más —y la tarea nos abruma— el revés de la trama.

10974

LA OPINION, BS. As.
1976 /Jul/9

Venezuela acusó a Uruguay ante la OEA

Venezuela acusó ayer a Uruguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA) de violar el derecho de asilo. El embajador venezolano José María Machín dijo que su país "ha querido dejar constancia ante la Organización de un hecho que constituye clara violación del derecho de asilo y de la soberania de un Estado por parte del gobierno uruguayo".

Mientras el ex embajador de Venezuela en Uruguay, Julio Ramos, ratificó ayer en Buenos Aires que su país había roto relaciones antes de que él fuera declarado persona no grata, el canciller uruguayo Juan Carlos Blanco afirmó en Río de Janeiro que los hechos se habían producido exactamente al revés.

Blanco, a su vez, dijo que Ramos había iniciado investigaciones particulares sobre el caso de la mujer que trató de asilarse en la embajada venezolana y que fue sacada a viva fuerza del lugar por policías civiles uruguayos, según la denuncia del gobierno de Caracas.

Por su parte, el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez dijo que deploraba profundamente haber tenido que dar un paso tan definitivo como es el rompimiento de relaciones con una nación amiga, pero que lo había hecho en preservación del derecho de asilo, una de las normas fundamentales que ha regido en forma invariable en el continente. El presidente Pérez agregó que Uruguay había sido antaño especialmente respetuoso de ese derecho.

En Caracas, poderosas corrientes de opinión estiman poco razonable que esos antecedentes se expongan en la OEA, señalando que debe ser el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el que debe tratar la situación. "De esa manera –opinó ayer el diario **El Nacional**, uno de los más influyentes de Venezuela– se podría exponer ante la ONU la permanente violación de los derechos humanos en el Uruguay".

Tanto el ex embajador Ramos como el encargado de negocios Frank Becerra viajaron ayer a Caracas desde Buenos Aires, donde permanecieron durante algunas horas. Ramos declaró a los periodistas que Elena Quintero de Díaz, una maestra uruguaya, fue sacada de la sede diplomática por "policías vestidos de civil". Aclaró también que a pesar del rompimiento de relaciones, "los contactos comerciales entre los dos países seguirán en vigencia".

"No me toca a mí –agregó Ramos– referirme a la posición del Uruguay al expulsarme. No obstante, considero que la situación de ellos es un tanto difícil por cuanto no entregaron a la mujer que sacaron de la embajada. La ruptura de relaciones lesiona seriamente el sistema interamericano. Creo que el Uruguay va a ser condenado por los países integrantes de la OEA".

LA NACION. Bs. As.
1976 / JUL / 9

*21

Venezuela acusó a Uruguay en la OEA

WASHINGTON 8 (AP). — Venezuela acusó al Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos de haber cometido "una clara violación" de los compromisos panamericanos, y sentó con ello las bases para una posible acción continental.

El embajador venezolano José M. Machain entregó una nota al presidente del consejo permanente de la OEA, Maurice E. King, de Barbados, en la que participa a la comunidad hemisférica de la suspensión de las relaciones diplomáticas entre los dos países como resultado del secuestro de una mujer que buscaba asilo en la embajada en Montevideo por parte de lo que considera como agentes policiales uruguayos.

Machain dijo que "Venezuela quiere dejar clara constancia de la violación del derecho de asilo así como de la soberanía de los Estados por parte del gobierno uruguayo".

Al comunicar la situación a la OEA, el gobierno venezolano dio un carácter continental a la situación, por lo que queda en libertad de invocar el artículo 59 de la Carta, por el cual "la reunión de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores deberá celebrarse con el fin de considerar problemas urgentes y de interés común para los estados americanos."

Se entiende que no se ha adoptado aún alguna decisión al respecto.

El presidente Carlos A. Pérez dijo en Caracas que "Venezuela hará, junto con las demás naciones del continente que la acompañen, lo que de manera más cordial sea posible en la búsqueda de un camino que mantenga firme la noble y hermosa institución del asilo político.

En una entrevista de prensa, Pérez dijo que "nosotros no tenemos interés en pleitos con Estados de la región ni con los de ninguna otra parte del mundo... lo importante es la paz y la solución de cualquier diferendo que pueda presentarse".

La nota dice que Venezuela dio ese paso "con profundo pesar" pues son ampliamente conocidos los sinceros y constantes esfuerzos que hemos realizado para fortalecer y desarrollar la integración latinoamericana, así como la solidaridad y cooperación entre nuestros países en todos los aspectos de su vida social, cultural, económica, y de todo otro orden. Resulta evidente el profundo pesar que causa tener que adoptar esta medida".

Señala que la suspensión de las relaciones diplomáticas fue "la única forma compatible con nuestro concepto de la dignidad nacional".

Más adelante explica: "El lunes 28 de junio se perpetró no sólo una inaceptable violación al derecho de asilo consagrado en las convenciones de las

(Cont. en la pág. 2; col. 5)

EL PAIS
1976 Jul/9

Ecuador se Hizo Cargo de los Asuntos Uruguayos en Caracas

Noticioso Gubernativo

El gobierno ecuatoriano comunicó, en la víspera, al de Uruguay, que acepta hacerse cargo de los asuntos de nuestro país en Venezuela. La nota, en la cual las autoridades de Ecuador indicaron su aceptación a la solicitud uruguaya, fue recibida ayer por el Ministro interino de Relaciones Exteriores, doctor Guido Michelin Salomón. Noticias procedentes de Caracas indicaban que no se conocía el país que se haría cargo de los asuntos uruguayos en Venezuela. Ahora, la nota oficial de Ecuador confirma que esa nación sudamericana asume dicha función representativa.

Como es notorio, luego de la suspensión de relaciones entre Uruguay y Venezuela, las autoridades de nuestro país solicitaron a Ecuador que tomara a su cargo los asuntos uruguayos.

Censo de Hogares Pronto en Octubre

El Censo de Hogares estará pronto a mediados del mes de octubre, anunció el Ministro de Vivienda y Promoción Social, Dr. Ernesto Llovet.

En diálogo que mantuvo con los periodistas, en Casa de Gobierno, señaló que solicitará el apoyo técnico de la Dirección General de Estadística y Censos, para realizar esa encuesta, que será uno de los elementos definitorios de las medidas tendientes a reducir los efectos de la libre contratación.

El doctor Llovet indicó que en la Comisión del Consejo de Estado que estudia el tema alquileres, hay consenso en torno a la necesidad de ampliar el período intermedio hasta la aplicación de la libre contratación, en una idea que cuenta en general con el apoyo del Poder Ejecutivo.

Asumió Nuevo Jefe de Policía de Cerro Largo

El Teniente Coronel Ignacio M. Bonifacio asumió en la víspera el cargo de Jefe de Policía de Cerro Largo.

El nuevo jerarca fue impuesto del cargo por el Ministro del Interior, General Hugo Linares Brum, en una ceremonia a la cual asistieron el Jefe de la División Ejército IV, Coronel Gregorio Alvarez, el II Comandante, Coronel Pascual Cirilo, los Intendentes de Cerro Largo, Juan José Burgos, de Lavalleja, Ignacio Salaverry, de Treinta y Tres, Coronel Luis Monesiglio y de Rocha, Coronel Julio Ramírez Techera, así como los Jefes de Policía de Lavalleja, Treinta y Tres y Rocha.

El Teniente Coronel Bonifacio reemplaza en el cargo al Coronel José Pablo Rodríguez Demichelí.

Fijan Detracciones a Exportación de Cueros Lanares

El Presidente de la República dictó un decreto, por el cual fijó las siguientes detracciones a las exportaciones de cueros lanares:

1) N$ 0.73 por cada 10 quilogramos de cueros lanares.

2) N$ 42.27 por cada 10 quilogramos para los cueros lanares secos, sanos, de las categorías pelusa hasta ¼ lana, inclusive.

El decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 29 de junio del corriente año.

ESTUDIAN NUEVO REGIMEN PARA MEJORAR PENSIONES GRACIABLES

Un nuevo régimen de pensiones graciables, que establecerá un sistema de actualización de los montos similar al de las jubilaciones, se encuentra a estudio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El proyecto está siendo preparado por el ministro doctor José Etcheverry Stirling y un equipo de asesores, con la finalidad de regular ese sistema pensionario y determinar con precisión quiénes son los beneficiados.

El proyecto del doctor Etcheverry Stirling tiene el propósito de establecer un régimen movible que permita aumentos anuales de los montos, los cuales en la actualidad presentan niveles insuficientes. El ajuste periódico incluirá a las pensiones vigentes y las que se concederán.

El doctor Etcheverry Stirling ya consultó al ministro de Economía y Finanzas y en los próximos días considerará el tema con el ministro de Educación y Cultura, como paso previo a la definición de las disposiciones del proyecto.

BLANCO SE REUNIO CON GEISEL: HOY RATIFICA LOS CONVENIOS

El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco fue recibido, en la víspera, por el presidente brasileño, general Ernesto Geisel y en esta jornada ratificará los importantes acuerdos de integración y cooperación con Brasil.

Un cable de la agencia ANSA, procedente de Brasilia, informó que el canciller Blanco arribó a la capital brasileña en horas de la mañana de ayer y fue recibido en la Base Aérea por su colega Antonio Azeredo da Silveira, quien lo condecoró con la Orden Nacional del Cruzeiro do Sul.

Por la tarde, Blanco mantuvo entrevistas con Azeredo da Silveira —agregó el cable de ANSA— visitó las Cámaras de Diputados y de Senadores y conversó con el presidente Geisel, en el Palacio de Planalto.

En horas de la noche, fue agasajado con un banquete en el Palacio Itamaraty.

En esta jornada, Blanco dialogará nuevamente con su colega brasileño y luego ratificará los acuerdos de Amistad, Cooperación y Comercio, de Transporte Fluvial y Lacustre y de Transporte Marítimo.

Sobre una Supuesta Solicitud de Refugio Político

Ante versiones trascendidas sobre una supuesta solicitud de refugio político que habría presentado, ante el Ministerio del Interior, José María Villones (ex jerarca del anterior gobierno argentino), corresponde señalar que dicho pedido no fue presentado. De acuerdo con el numeral 1º del artículo 3º del Decreto 574/74, el 12 de julio de 1974, el asilo y refugio político son competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Exportación de Bovinos: Prórroga

El Poder Ejecutivo decidió ayer una prórroga por 180 días más a partir del 23 de julio próximo del decreto que autoriza las exportaciones de vientres bovinos seleccionados y cruzas controladas. La medida es fundada en que existe una importante demanda externa, al tiempo en que la situación pecuaria nacional hace aconsejable una exportación de esta índole. El decreto cuenta con el asesoramiento favorable de la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Asociación Rural del Uruguay.

Más Exportaciones de Subproductos de Girasol

En el acuerdo de ayer se amplió el volumen autorizado para la exportación de girasol en forma de expellers, harina o pellets. El primer volumen que se había permitido era de 5.000 toneladas. Posteriormente, la Cámara Nacional de Aceites solicitó una ampliación de 15.000 toneladas, en consideración de que la plaza está suficientemente abastecida.

El Ministerio de Agricultura y Pesca entendió razonable el petitorio y preparó el decreto que ayer fue suscrito por el Presidente de la República y también por los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Energía.

Importación de Insumos Forestales

El plazo para la importación de insumos de uso propio de las industrias forestales —caso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos químicos similares— fue acrecido a dos años, con los beneficios ya establecidos por leyes anteriores.

Autorizan Venta de El Espinillar y Juanicó

El presidente Dr. Alberto Demichelli promulgó la Ley que autoriza a ANCAP a enajenar total o parcialmente los inmuebles Establecimiento Agrícola de Juanicó e Ingenio de El Espinillar.

Exoneran Importación de Reproductores

El Poder Ejecutivo prorrogó por un año la exoneración de derechos a la importación de reproductores de pedigree y de huevos de aves de pedigree, fértiles, con destino a la reproducción.

Hoy Homenajean a los Dres. H. Navascués, Enrique y Alvaro Beltrán Rohr

Montevideo, Sábado 10 de Julio de 1976

ANALISIS DE UN INCIDENTE DIPLOMATICO

LO ocurrido en los jardines de la Embajada de Venezuela en Montevideo, el 28 de junio, no pudo ser superado mediante las negociaciones diplomáticas y desembocó en la declaración de "persona no grata" que el gobierno uruguayo hizo del Embajador y el Consejero de la mencionada misión diplomática, y la posterior resolución adoptada en Caracas, de suspender las relaciones con el gobierno del Uruguay.

COMO no puede ser de otra manera, mucho lamentamos que haya sido ésta la consecuencia de aquel episodio y seguramente tanto uruguayos como los venezolanos experimentan el mismo sentimiento.

La necesidad cada vez más acuciante de una activa unidad americana y una acción coordinada y solidaria de los países del área, basada en la comprensión entre todos, se ve lesionada por incidentes de este tipo que, quiérase o no, suscitan un clima de tensión que no hace ningún bien a la acción conjunta a través de la cual debe expresarse nuestra América.

Con satisfacción recibió el continente entero, la reanudación de relaciones entre Bolivia y Chile con lo que se cerraba una grieta perturbadora para la interrelación americana. También vemos con esperanzas el mejoramiento de la relación entre El Salvador y Honduras para superar el enfrentamiento que tuvieron los dos países mencionados.

Salvo esos puntos obscuros, salvado uno, y en vías de solución el otro, América ofrecía un sólido frente unido, sin fisuras, que permitía por sobre determinadas disidencias de carácter político-ideológico, llevar adelante una acción conjunta y hacerse oir en una llamativa coincidencia de pareceres en el ámbito internacional.

Lo ocurrido entre Uruguay y Venezuela no debe afectar en el fondo y a la larga, esa tradicional solidaridad activa de América, pero no podemos desconocer que, momentáneamente y en tanto dure la suspensión de relaciones, introduce un factor negativo en el panorama solidario de América.

SIENDO esa la consecuencia del incidente, no alcanzamos a comprender que las gestiones diplomáticas no hayan logrado controlar las derivaciones del mismo.

Curiosamente, el Señor Embajador de Venezuela en Uruguay adoptó la posición exactamente contraria a la que cabe esperar de los funcionarios diplomáticos. En lugar de atemperar las dimensiones de cualquier diferencia en aras de la armonía, según es el cometido específico de la función diplomática, el aludido Embajador desde un principio, arrojó toda la leña posible al fuego para hacer una gran hoguera, como lo consiguió.

Comenzó divulgando a los medios internacionales de información, su versión del incidente. Una versión que pudo estar en su impresión pero que no aparecía avalada por ningún elemento probatorio. Una versión llamada a darle al episodio una dimensión que no tenía por que [illegible] reiteradas y consideradas gestiones de las autoridades uruguayas, tendientes a hacerle ver el sentimiento que las embargaba por lo ocurrido y el afán de investigarlo para establecer la verdad de los hechos, el Embajador no apreció esta disposición e insistió en sus afirmaciones. Y seguramente tentado por la necesidad de encontrar cómo probar lo que afirmaba, recordando los antecedentes de Director de Establecimientos Penales en su país, salió de la Embajada guiado por datos cuyo origen no reveló, para practicar una verdadera investigación privada que no le aportó lo que buscaba, fuera de un nombre cuya ubicación actual y antecedentes fue perfectamente aclarada por las autoridades.

Con actitudes así, claro está que el conflicto en lugar de suavizarse tomó un acentuado ritmo de "crescendo" hasta imponer la disposición uruguaya de declararlo, a él y al Consejero su colaborador inmediato, personas no gratas, y que el gobierno de Venezuela, que había recibido todo el impacto de la versión de su representante y el efecto que ésta hizo en la opinión venezolana, en especial en los medios políticos y en la difusión periodística, resolviera en consecuencia, la suspensión de las relaciones con nuestro gobierno.

REITERAMOS la expresión de nuestro sentimiento porque así haya ocurrido.

A lo largo del episodio, las autoridades uruguayas procedieron con la discreción con que deben tratarse estos episodios, sin escatimar recurso para evitar su agravamiento.

Si el Embajador hubiera sido algo "diplomático", no se habría llegado a la necesidad de rechazarlo ni a la suspensión de relaciones. Lo que ocurrió en los jardines de la Embajada sigue siendo para todos, para autoridades y para el Embajador de Venezuela, una incógnita. Una incógnita que se trata de investigar pero que el Embajador da por sabida y afirma e insiste en que tuvo un determinado carácter sin disponer de elemento consistente alguno que respalde su convicción. Llegado a Venezuela, ha afirmado que cuenta con evidencias probatorias y aún con fotografías para apoyar sus afirmaciones. Si así fuera cosa que no creemos, debió presentarlas aquí para ayudar a la investigación y no lanzarse por sí mismo en averiguaciones que constituyen una muy grave violación de soberanía.

VENEZUELA en su versión oficial y en las comunicaciones que hizo a la OEA sobre la suspensión de las relaciones con el Uruguay, da como razón de las mismas, la necesidad de mantener la defensa del derecho de asilo y el deber de reaccionar contra toda violación del mismo.

El Uruguay en materia de asilo, como bien lo muestra su tradición y no sabemos que Venezuela posea credenciales similares, no tiene ninguna lección que recibir al respecto.

Lo que ocurre es que el caso no pone en juego en absoluto el derecho de asilo. El desconocimiento sobre los protagonistas del episodio, sobre los móviles de unos y otros, que no han podido ser establecidos ni ubicados y sobre los cuales el Embajador no tiene ningún elemento probatorio que avale su convicción, no permite llegar a caracterizar el asunto como un problema de asilo ni de violación del mismo.

Si serenados los ánimos, llegamos todos a hablar el lenguaje de los hechos conocidos evitando dramatismos, la suspensión de hoy podrá ser temporaria y la bandera de Venezuela volverá a flamear para gusto de todos los uruguayos en el edificio de su Embajada.

EL DIA
1976 / JUL / 11

DEP. I
PROCESADO

Retorna hoy de Caracas el Embajador Lupinacci

Llegará hoy a Montevideo el Embajador uruguayo en Venezuela, Dr. Julio César Lupinacci, tras despachar en Caracas asuntos que requerían de sus decisiones.

El arribo está previsto para esta mañana, en un vuelo con escala en Río de Janeiro.

Según señalara el citado diplomático días atrás a las agencias internacionales de noticias, otros funcionarios de la Embajada de Uruguay viajarán en el curso de la semana que se inicia.

Entre las disposiciones que debió adoptar el Dr. Lupinacci, se encuentra precisamente la de designar a aquellos que permanecerán en la capital venezolana a efectos de cumplir tareas consulares.

En principio y según lo señalara el Embajador, la suspensión de relaciones diplomáticas, no implicaría que los consulados dejasen de funcionar.

El Dr. Julio César Lupinacci se había trasladado a Caracas a comienzos del presente año, después que obtuviera el Poder Ejecutivo del Consejo de Estado, la venia correspondiente para acreditarlo en el exterior y lo asignara luego a la Representación ante Venezuela.

EL PAIS
1976/JUL/11

PERSONAS NO GRATAS

El incidente ocurrido el 28 de junio p.pdo. en los jardines de la Embajada de Venezuela en Montevideo, dio lugar a una serie de gestiones y negociaciones a nivel investigador y diplomático que desembocaron el día 6 de julio, con la declaración por parte del Gobierno del Uruguay, de "persona no grata" para el Embajador y el Consejero de la misión diplomática venezolana en el Uruguay y la posterior suspensión de las relaciones diplomáticas anunciada por las autoridades venezolanas. Damos a continuación el texto del comunicado en el cual el Gobierno uruguayo dio cuenta de los hechos que llevaron a su actitud respecto a los diplomáticos venezolanos:

1. El 28 de junio pasado personas no identificadas penetraron en el jardín de la Embajada de Venezuela y llevaron por la fuerza a una persona del sexo femenino que intentaba entrar a la Embajada desde una casa lindera.

2. El Gobierno uruguayo expresó su pesar y repudio por este incidente y dispuso las averiguaciones a su alcance para el esclarecimiento del hecho.

3. No obstante ello, el señor Embajador de Venezuela Julio Ramos pretendió atribuir la responsabilidad de lo ocurrido a miembros de la Policía vestidos de civil, pese a que los protagonistas del episodio en ningún momento exhibieron distintivos que los acreditaran como tales. El Embajador Ramos no brindó por su parte los elementos de juicio en que basaba su hipótesis. A tal efecto fue visitado por altos funcionarios civiles, militares y policiales quienes le ofrecieron la más amplia disposición para proseguir las investigaciones de los datos que pudiera tener en tal sentido, así como las más completas satisfacciones conforme a las prácticas internacionales universalmente aceptadas.

4. Es de hacer notar que el Embajador Ramos, en función de su interpretación falsa y sin ningún indicio serio, formuló de inmediato declaraciones públicas a la prensa internacional propagando su versión subjetiva y sin fundamento.

Con ello contribuyó a la campaña internacional destinada a deformar la imagen del Uruguay y creó una atmósfera negativa para el buen entendimiento sobre el episodio en sí.

5. Recién el día 2 de julio en horas de la tarde, presentó una nota con algunos datos, los que, pese a su imprecisión, fueron de inmediato investigados.

Dichos datos consistían en lo siguiente:

a) Solicitaba la identificación de Elena Quintero de Díaz, de 31 años de edad, de profesión maestra de escuela y de la cual según información obtenida por dicha Embajada su familia reside en la calle Los Jockeys, Urbanización El Hipódromo, como presunta víctima del hecho ilícito ocurrido. La investigación practicada arrojó el siguiente resultado:

—La nombrada persona pertenece a la Federación Anarquista del Uruguay e integra el MLN-Tupamaros.

—Hizo abandono del territorio nacional el 24 de enero de 1975, en el aliscafo "Flecha del Litoral", desde el puerto de Colonia hacia Buenos Aires, registrando el número de orden 57 en la lista de pasajeros.

—Desde entonces, dicha persona no está ni ha estado detenida ni a disposición de ninguna autoridad nacional, judicial o administrativa, civil o militar, ni registra entrada legal al territorio nacional.

b) Solicitaba que se presentara a la Embajada de su país a un presunto funcionario de la Dirección de Información e Inteligencia apodado "Cacho". De las investigaciones practicadas surge que no existe en la referida Dirección un funcionario con tal apodo.

6. El Gobierno del Uruguay entregó esta mañana una nota en la que se consigna el resultado de las averiguaciones operadas sobre los únicos indicios ofrecidos por el Embajador Ramos como prueba de sus afirmaciones. En dicha nota, junto con el rechazo categórico de tales afirmaciones, se reitera el ánimo del Gobierno de proseguir las investigaciones y recibir toda la información conducente a la completa aclaración del asunto.

7. En el curso de las averiguaciones dispuestas para sustanciar los indicios ofrecidos por el Embajador Ramos, fue posible comprobar con sorpresa e indignación, que el citado señor había estado practicando él mismo diligencias de investigación en territorio uruguayo —pesquisas secretas— con la cooperación de un miembro del personal de su Representación Diplomática.

Este hecho gravísimo e inusitado, importa una flagrante e inaceptable violación del Derecho Internacional y de la soberanía nacional. Pero, además, muestra el ánimo del señor Ramos de buscar pretendidos elementos probatorios de su afirmaciones iniciales, formuladas con ligereza e imprudencia, agravadas por la publicación a nivel mundial.

8. Simultáneamente el Gobierno uruguayo tomó conocimiento de que el mencionado diplomático había procurado obtener infructuosamente la solidaridad del Cuerpo Diplomático para que éste avalara su peregrina tesis.

9. En atención a los antecedentes reseñados, el Gobierno uruguayo ha declarado personas no gratas al señor Julio Ramos y al señor Francisco Ricardo Becerra, Embajador y Consejero de la Embajada de Venezuela, respectivamente, dándoles un plazo de 72 horas para abandonar el territorio nacional.

10. En la nota entregada en la mañana de hoy relativa al episodio del 28 de junio, se explican los hechos; se muestra el efecto distorsivo que ha tenido en la falsa interpretación de los mismos la actuación del señor Ramos, se resumen las medidas adoptadas hasta el presente así como el resultado de las investigaciones y se anuncia a continuación de éstas.

11. En el día de hoy además se hizo conocer al Gobierno de Venezuela la disposición del Gobierno del Uruguay de enviar al Ministro de Relaciones Exteriores a Caracas, en misión de buena voluntad, con el fin de trasmitir personalmente estos puntos de vista, en especial el efecto negativo de la acción del Embajador Ramos, que perturba toda solución al incidente. Dicho propósito no fue considerado, como conducente para la solución del asunto por parte del Gobierno de Venezuela.

12. Finalmente, se reitera el ánimo constructivo del Gobierno del Uruguay en este episodio, acorde con su política permanente de paz, amistad y cooperación, lo cual no obsta a que se defienda con energía la soberanía nacional y la dignidad del gobierno y pueblo uruguayos, lesionados por la conducta del Embajador Ramos.

Montevideo, 6 de julio de 1976.

EL DIA 1966/..../..

Regresó el Embajador Lupinacci

"Prensa venezolana agrandó mucho el incidente sobre nuestro país"

Lo ocurrido en nuestro país fue magnificado por la prensa venezolana, señaló entre otros conceptos al ser preguntado, el embajador de Uruguay en Venezuela, Dr. Julio César Lupinacci, quien ayer retornó a Montevideo en horas cercanas al mediodía.

EL DIA estuvo en Carrasco en la llegada del Dr. Lupinacci y dialogó con éste, aunque el embajador insistió en decir que primero informaría al Canciller. Admitió finalmente señalar sólo algunas generalidades sobre lo sucedido, reiterando que la pormenorización de los hechos habrá de brindarla a las autoridades correspondientes, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

—¿Cómo ha quedado planteada ahora en [illegible] la situación uruguaya en lo que tiene [illegible] con actividades diplomáticas, consulares y comerciales?, fue nuestra primera pregunta.

—Desde el punto de vista diplomático, al [illegible] romperse las relaciones diplomáticas desde [illegible] se [illegible] la Embajada y el Ecuador [illegible] cargo de los asuntos de Uruguay en Venezuela.

—¿Comenzó ya esa atención, de parte de Ecuador?

—[illegible] una nota al embajador del [illegible] en Caracas [illegible] que de [illegible] lo dispuesto por los dos gobiernos, [illegible] bajo custodia legal del referido país [illegible] de nuestra Embajada y pedía que [illegible] se encargara de los asuntos del Uruguay, de [illegible] intereses y de sus nacionales.

Intereses consulares

—¿Y el Consulado?

—Desde el punto de vista del Consulado, se mantiene. La ruptura sólo es de relaciones diplomáticas.

—¿Eso está confirmado.

—Sí. Mantenemos las relaciones consulares y las comerciales.

—¿Quién quedó al frente, en la parte consular?

—En este momento está la Sra. Miryam Sosa, como cónsul de distrito. Se está gestionando la creación de un Consulado General para atender todos los asuntos en Venezuela. Hay acuerdo entre los dos gobiernos.

Trascendencia del incidente

—A nivel popular, ¿cómo apareció el incidente con nuestro país?

—Los diarios le dieron una gran importancia, una gran trascendencia. Y desde luego desgraciadamente —acotó el embajador Lupinacci— todo eso contribuyó a hacer más difícil la solución.

—¿Los uruguayos residentes en Venezuela?...

—Tanta difusión no dio fin. Mas bien se agrandó mucho el incidente y repito que torne de ahí, más difícil la solución del problema.

—¿Hubo reacciones contra los uruguayos, en la población? ¿Algún atentado contra la sede diplomática? Esto, aparte de los comentarios periodísticos, que ya dijo usted, fueran adversos para Uruguay.

—No, absolutamente.

A[illegible] diplomáticas

—Otros diplomáticos, ¿le prestaron apoyo?

—Quiero dejar constancia que las autoridades venezolanas me trataron con una gran deferencia y desde el propio Canciller, hasta los miembros de la Cancillería. Fui despedido en el aeropuerto por un representante del Canciller y por el nuncio apostólico, en nombre del Cuerpo Diplomático.

—¿Otras manifestaciones solidarias?

—Algunos embajadores me llamaron para manifestarme su solidaridad y decirme que sentían todo el problema que había vivido; y para despedirse con mucho afecto, por cierto.

—Sobre el detalle de recepción de notas cuando el momento culminante de la suspensión de relaciones, ¿puede agregarnos algo?

—Ustedes van a dispensarme. Habré de referirlo en la Cancillería. Por otra parte, han trascendido declaraciones que sintéticamente formulé en Caracas y además está el informe muy explícito dado oficialmente por las autoridades uruguayas, tratando ese tema.

Declaraciones de Ramos

—Cuando el embajador de Venezuela en nuestro país Sr. Julio Ramos llegó a Venezuela, ¿hizo muchas declaraciones [illegible]?

—[illegible]... Más o menos. Después que hable con el Canciller, yo encantado podría ofrecerles alguna ampliación de todo esto que hemos conversado.

—¿[illegible] piensa realizar [illegible]?

—Por el momento, en mi hotel.

Comercio con Venezuela no sufrirá cortes

El Embajador de nuestro País en la República de Venezuela, Dr. Julio César Lupinacci, arribó ayer a Carrasco, procedente de Caracas. Manifestó que el incidente con Uruguay fue "agrandado" por los medios venezolanos de difusión.

No se registraron inconvenientes para los uruguayos residentes ni existió clase alguna de atentado contra la sede diplomática de nuestro país en Caracas. Por el contrario, el propio Dr. Lupinacci recibió un cordial tratamiento, siendo despedido en la terminal aérea por un representante del canciller de Venezuela y por otros diplomáticos.

La Embajada de Ecuador con sede en Caracas se hizo cargo de los asuntos [illegible] uruguayos. La suspensión de relaciones no [illegible] a los [illegible] consulares y comerciales de ambos países, los que seguirán atendiéndose normalmente e incluso proyecta nuestro país ampliar la actividad consular.

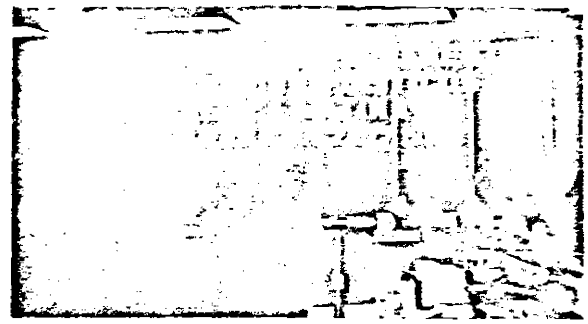
(Más información en página 9)

10974

COPPPAL Saluda el Aniversario de la Victoria Popular en el Plebiscito

Los días 26 y 27 de noviembre se reunió en Panamá la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), con presencia de delegados de 23 partidos de 15 países. Analizó y adoptó resoluciones sobre tres problemas: 1) situación general de América Latina, en particular de Centro América y el Caribe. A este respecto, subrayó la validez de la conocida tesis franco-mexicana sobre El Salvador y reiteró su solidaridad con Cuba, Nicaragua y Granada ante las amenazas de invasión; 2) análisis de los resultados de la Conferencia de Cancún; 3) violaciones por parte de EE.UU. de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, solidarizándose con la postura del gobierno panameño al respecto.

La COPPPAL analizó una por una las situaciones prevalecientes en el Cono Sur. El párrafo referido a Uruguay señala: "COPPPAL saluda el primer año del plebiscito celebrado en Uruguay el 30 de noviembre de 1980 que significó una derrota a su gobierno dictatorial y un respaldo a la lucha en que están empeñadas sus fuerzas políticas y sindicales por restablecer la democracia".



LA MESA DE LA REUNION DE COPPPAL EFECTUADA EL 26 Y 27 DE NOVIEMBRE EN PANAMA. DE IZQUIERDA A DERECHA: GUILLERMO M. UNGO, DEL MOVIMIENTO NACIONAL REVOLUCIONARIO DE EL SALVADOR; TOMAS BORGE, DEL FSLN DE NICARAGUA; PEDRO OJEDA PAULLADA, PRESIDENTE DEL PRI DE MEXICO Y DE LA COPPPAL; ALFONSO ZEGBE, DEL PRI, SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO; ANSELMO SULE' PRESIDENTE DEL PARTIDO RADICAL DE CHILE Y GERARDO GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PRD DE PANAMA.



EN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE COPPPAL: PEDRO OJEDA PAULLADA Y DETRAS, EL SECRETARIO EJECUTIVO, DIPUTADO ALFONSO ZEGBE.

AL CENTRO, BERNARDO SEPULVEDA, SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL PRI, EN LA REUNION DE COPPPAL.

VENEZUELA NO CONSIDERA EL RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CON URUGUAY

CARACAS, 18 de noviembre (Especial).- El presidente de Venezuela, Luis Herrera Campins, declaró hoy que no está considerando el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Uruguay.

En un almuerzo en el Club Nacional de la Prensa, el presidente declaró que el gobierno de Venezuela había roto relaciones con Uruguay como consecuencia de un episodio diplomático lesivo de la soberanía venezolana.

Hasta ahora, agregó el mandatario, el gobierno de Uruguay no ha dado ninguna señal, ningún paso que nos permita augurar un mejoramiento de las relaciones.

Venezuela rompió relaciones con Uruguay en 1976, cuando María Elena Quinteros, una maestra uruguaya que se refugió en la embajada de Venezuela en Montevideo, fue retirada por la fuerza por efectivos policiales.

"Puedo decir en forma oficial que no estamos considerando una normalización de relaciones con Uruguay", culminó el presidente Herrera Campins.

LA DICTADURA URUGUAYA, CONTRA UNA SOLUCION POLITICA EN EL SALVADOR

El 2 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas votó, por la abrumadora mayoría de 65 contra 21, una resolución en favor de una salida política en El Salvador y de condena a la violación de los derechos humanos ejercida por la Junta militar-democristiana que preside Napoleón Duarte.

La resolución basada en la conocida declaración conjunta franco-mexicana, fue auspiciada por estos dos países, a los que se sumaron Argelia, Dinamarca, Grecia, Holanda, Irlanda, Suecia y Yugoslavia.

En la escasa nómina de los países que se opusieron a la resolución adoptada figuran Estados Unidos y las dictaduras latinoamericanas, la de Uruguay entre ellas.

OFICIAL URUGUAYO EN EL SINAI

El Mayor del ejército uruguayo Juan Carlos Couture, voló a fines de noviembre hacia Estados Unidos. Desde allí se dirigirá a la península del Sinaí para formar parte del Estado Mayor del Comando de la Región, integrado además por tropas norteamericanas, colombianas y de las Islas Fidji. El operativo se inscribe en los acuerdos de Camp David, firmados entre Estados Unidos, Egipto e Israel.

Leemos en "El País" que "el Pentágono, a través de uno de sus generales, será quien dirigirá esta Fuerza, para cuyos primeros gastos acaban de ser votados 135 millones de dólares por el Congreso de Washington".

"EN URUGUAY NO EXISTE LA JUSTICIA; EL PAIS ES UN CUARTEL", DICE MISION SUECA

ESTOCOLMO, 5 de diciembre (AP).- Una misión investigadora sueca que regresó de Uruguay criticó duramente el sistema judicial de ese país.

La misión estuvo integrada por el abogado Christian Ahlund, Helena Nilsson, secretaria de Información del Ministerio de Educación sueco, la editora de revistas Eva Ahlstrom, y una intérprete, y efectuó una conferencia de prensa en la capital sueca luego de una visita de seis días a Montevideo, en que entrevistaron a abogados, políticos, periodistas y parientes de prisioneros políticos en nombre del Partido Social Democrático y de los partidos centristas suecos.

Ahlumd dijo que el grupo descubrió que el gobierno uruguayo mantenía un "control total" sobre los tribunales y procedimientos judiciales, y que "Uruguay no tiene un sistema legal verdadero". Agregó que "los alegatos legales ante el Tribunal son sencillamente inútiles".

Añadió que muchos presos políticos que habían casi terminado de cumplir sus sentencias en la cárcel, fueron vueltos a enjuiciar por delitos presuntamente cometidos en el pasado o cuando estaban en prisión. Las nuevas sentencias promedian generalmente entre 8 y 10 años.

El abogado sueco indicó que "hay sólo unos 10 abogados idealistas en el país que defienden a personas acusadas de delitos políticos. Virtualmente ninguno de los presos políticos tienen dinero alguno".

"El país es como un cuartel. Nos alegramos de salir", concluyó Ahlund.

DPTO. I
PROC.

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada
Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

ANULACION DE SOLICITUD DE CAPTURA N° ~~01~~ / ~~82~~

Montevideo, 8 de Enero de 1982

Se deja SIN EFECTO la Solicitud de Captura N° ~~42~~ / ~~981~~ de esta División, de la persona que se menciona a continuación, por el motivo que se indica :

NOMBRE : [illegible], Rafael

DOCUMENTOS : C.I. 1.073.5[illegible] - C.C. [illegible] 4082

L.F.D.N. : [illegible] - 02 [illegible] 46

DOMICILIO : Grecia 3268 (Mdeo.)

MOTIVO : Por haber sido detenido.

OBSERVACIONES : Req. No. 87 de [illegible], solicitado a Nivel Nacional por [illegible] No.107/981 de [illegible].-

Teniente de Navío [illegible]

LUIS LEDESMA

P/A Jefe de la 2da División del EMGA.-

DESTINATARIOS

[illegible] .... 1 [illegible] [illegible] II .... 1 [illegible]
[illegible] II .... [illegible] [illegible] ..... 1 [illegible]
[illegible] .... [illegible]

FUAL A.1
1te [illegible]

001 / 81

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA

Cp Nº 15583

Montevideo, 13 de enero de 1981.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL. GERMAN DE LA FUENTE:

Oficio N. 7/0-E/92

Adjunto a la presente, remito a usted un listado de funcionarios de esta Secretaría de Estado que tienen Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" y que ese Servicio informó que podían acceder a otras instancias.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva informar si las mencionadas personas presentaron recurso en 2da. instancia o si el certificado otorgado es el definitivo.

Motiva el presente petitorio la necesidad de tomar decisión urgente respecto a la situación funcional de los mismos.

Saluda a usted atentamente

00 /03

ERNESTO CONTE FERNANDEZ - C.I. 634.347

JORGE VIDAL ECHEBEST - C.I. 1.032.436

NELIDA IBELINA CAMEJO DEL RIO -

GLORIA JOSEFINA LAVAGGI REN - C.I. 1.104.691

SILVIA LIMA VALDEZ - C.I. 1.310.825

SIVART UTMAZIAN KEKLIKIAN - C.I. 1.013.445

MILTA GLADYS ROSSI IRAMENDIS - C.I. 996.070

MYRIAM BEATRIZ GARCIA URRUTIA- C.I. 1.149.537

CELIA NORMA ORTIZ PEREYRA - C.I. 1.260.319

EUGENIO LEONARDO DI PASCUA INVERSO - C.I. 1.187.201

AGUSTINA LEONOR SIRITO TORRES - C.I. 1.394.588

SHEILA TERESITA MUSSO SANCHEZ - C.I. 1.103.691

RAQUEL ESMERALDA GIL ORTA - C.I. 1.082.051

TAMASA PEREYRA- C.I. 1.684.157

VILMA YOLANDA LESCI CABRERA - C.I. 833.103

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

... ORTIZ FEIJO, Alberto Albérico CANDIOTA CASTRO, Luis Alberto VIERA CRUZ, ... PEREIRA FERNANDEZ, ... [illegible] SOSA, ... LOPEZ SANTIAGO, ... TECHERA ARMONE, ... LOPEZ SUAREZ, ... MORALES, ... BONILLA VILLAGRAN, ... EGUREN GONZALEZ, ... SILVA, ... MARTINEZ VALZETO, ...

... MAGDALENA CAMPOS ...

... SCAGLIONE,

PAREDES, ...

[illegible]

[illegible] y [illegible] policía [illegible]: [illegible] ARAUJO ROUX, [illegible] 1.597 [illegible] GIMENEZ [illegible] MARTINI [illegible] 17 [illegible]

[illegible]

[illegible] con [illegible] y [illegible].

[illegible] con [illegible]

[illegible] ARAUJO ROUX [illegible] y [illegible] GIMENEZ MARTINI [illegible]

[illegible]

[illegible] 29.[illegible] vuelo [illegible]
[illegible] nacida el [illegible]
[illegible] vuelo [illegible] 1.[illegible]
[illegible] nacido el [illegible]
[illegible] nacido el 11/[illegible] 3001[illegible]
[illegible] vuelo 241 [illegible]
[illegible] nacida el [illegible]
[illegible] vuelo 330-099 [illegible]
[illegible]
[illegible] 17.[illegible] vuelo [illegible]
[illegible] nacido el [illegible] 1[illegible]
[illegible] vuelo 1[illegible]7 [illegible]
[illegible] nacido el 1[illegible]/10/[illegible]4 [illegible]
[illegible] chileno, chileno, nacido el 17/7/[illegible]35 [illegible] 36/[illegible]7.-
[illegible] nacido el 1[illegible] 178/9[illegible]
[illegible] nacido el [illegible] 17[illegible]
[illegible] vuelo 1[illegible]
[illegible] chileno, nacido el [illegible] 104/[illegible]
[illegible] nacido el 1/11/[illegible] 1[illegible]
[illegible] nacido el 1[illegible] 1 314[illegible]
[illegible] vuelo 1[illegible] luna [illegible]
[illegible] nacido el [illegible]/11/946 [illegible] 07[illegible]1.-
[illegible] vuelo [illegible]
[illegible] colombiano, nacido el 6/10/9[illegible] 14[illegible]

/ /

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

INTERIOR Conocimiento

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA RADIO BERLIN
FECHA 13 ENERO 82
FRECUENCIA 6.045 Khz.
OPERADOR Sdo.1ra. E.Sosa
DACTILOGRAFO Sdo.1ra. A. Cor

MONTEVIDEO: Medios sindicales y periodísticos destacan que a pesar de las promesas del régimen, permanecen las condiciones creadas por la dictadura, que impiden la agremiación de los funcionarios públicos. En las últimas reuniones de la O.I.T., los representantes del régimen de Uruguay, aseguraron que el estatuto del funcionario garantizaba los mecanismos para que los empleados públicos pudieran hacer efectiva la defensa de sus intereses y derechos. No obstante, las fuentes consultadas destacaron que la permanencia del Acto Institucional N°7 hace nulo, en la práctica, este derecho: en efecto, esta disposición (creada por la dictadura) otorga al gobierno la facultad irrestricta de despedir o desplazar a cualquier funcionario de la administración pública. El diario "El Día", que se ocupó del tema, señaló editorialmente que pocas veces el Estado 'se ha girado un cheque en blanco a favor de sí mismo como en este caso'. Señala también el diario, que este estado de arbitrariedad potencial, impide la constitución auténtica de sindicatos en la administración pública, ya que pende sobre la cabeza de los trabajadores del sector, el filo inapelable del Acto Institucional N°7. Por otra parte, en la medida que tal Acto Institucional permanece en vigencia, significa una amenaza directa a la independencia del Poder Judicial, ya que sus integrantes ven peligrar la permanencia en sus cargos, pues cualquier jerarca puede disponer su destitución o desplazamiento al amparo de esta disposición.

MONTEVIDEO: Oficialmente se anunció el nombramiento del Brigadier General (Av.) Manuel BUADAS como nuevo Jefe de la Fuerza Aérea. Buadas reemplazará, a partir del 1ro. de febrero próximo, al Brigadier General José CARDOZO. En el Ejército, entre tanto, comenzaron reuniones para acordar los cambios a operarse en el cuerpo de Generales, a partir de febrero. En tal oportunidad deberán llenarse las vacantes dejadas por los Generales Ballestrino, Núñez, Paulós, Linares Brum y Queirolo. Este último pasará a retiro y dejará vacante la Comandancia General del Ejército,por lo cual,las discusiones asumen un carácter particular , que involucra la lucha -ya larga- de tendencias y aspiraciones personales.

OSLO (NORUEGA): La prensa local destaca la importancia del reciente acto de solidaridad con el pueblo uruguayo, realizado bajo la consigna de "Libertad para el Gral. Liber Seregni". Participaron representantes de los partidos políticos noruegos, de organiza-

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — JEFE DEPARTAMENTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz

00 /023

ciones femeninas y juveniles y de [illegible]

Se demandó en este acto, la liberación de todos los presos políticos en Uruguay, la celebración de elecciones democráticas con participación de todos los partidos políticos y medidas para solucionar la crisis económica que padece el pueblo. La ex Primer Ministro y Presidenta del Partido Obrero Noruego, Sra. GRUNWALD, pronunció un discurso en el que destacó que el nombre de Líber Seregni es el símbolo de todos los oprimidos, símbolo de la solidaridad con las luchas de los pueblos de Uruguay y de otros países latinoamericanos, por la libertad y la democracia. También habló en representación de los jóvenes noruegos,..................., de la Juventud Cristiana, quien adhirió a la lucha de los jóvenes uruguayos, por el respeto de la voluntad popular. En nombre del F.A. de Uruguay, hizo uso de la palabra el ex Tte. Cnel. Alfredo , quien formuló una exhortación para elevar la solidaridad y, en particular, las acciones por la libertad del Gral. Líber Seregni y sus compañeros de Armas que permanecen prisioneros. El acto contó con el apoyo del Jefe de Cultura de la Comuna de Oslo y del Secretario de Cultura del M.RR.EE. de Noruega.

ROMA: Un reportaje televisado sobre la Logia P-2 y sus conexiones con personajes de la dictadura uruguaya, ha sido uno de los programas con mayor audiencia en los últimos días en esta capital. El programa incluye las actividades del banquero ORTOLANI en Uruguay y sus vinculaciones con figuras importantes del régimen uruguayo. La repercusión del programa puede medirse por el hecho de que la Comisión del Parlamento Italiano, que investiga las actividades de la Logia P-2, resolvió -en pleno- solicitar una exhibición del programa como elemento de juicio.

Y hasta aquí las noticias de hoy.-

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)
Tte. Cnel. Ruben Díaz

JEFE DEPARTAMENTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Pasar a carpeta Logia P-2 para procesar

INTERIOR
Conocimiento

SECRETO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
111130 Enero de 1982
CP-48

P.I. Nº 002/982

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA

Urgente.-

II.- INFORMACION EXISTENTE

A. Evaluación : A-1

B. Texto : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

III.- INFORMACION SOLICITADA

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.-

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

DEP. I PROCESADO (L)

Cnel. NELSON B. VIAR

SECRETO

Anexo N° 1 al PI N° 002/82 5 [illegible]

SECTOR [illegible]

SECCION VIGILANCIA [illegible]

FECHA..[illegible]

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA..[illegible]

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad).[illegible]

....

CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.[illegible].411 ..EXPEDIDA. 23.3.72 .LUGAR. Mdeo....

FECHA DE NACIMIENTO..[illegible] .....LUGAR. Montevideo .EDAD.. 23 [illegible]....

CREDENCIAL CIVICA SERIE..[illegible] ...NUMERO. 24.4.80 ....

NOMBRE DEL PADRE..[illegible] ....DEP. I........................

NOMBRE DE LA MADRE.[illegible] ....[illegible]........................

DOMICILIO ACTUAL..[illegible] ..[illegible]..DESDE EL..[illegible]

DOMICILIO ANTERIOR..[illegible] .(.[illegible]).......................................

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL..[illegible] ....,ESTUDIOS CURSADOS 3° [illegible], 3° UTU...

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS...

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas)..[illegible] en [illegible].....

....

....

[illegible]

[illegible] al PI Nº [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

...Enero 5 de 198[illegible].-

COMPAÑIA [illegible] TRABAJA [illegible] ....

NOMBRE (Como firma en la Cédula de Identidad). Juan Antonio [illegible]
[illegible] ....

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.[illegible]-[illegible] ..EXPEDIDA. 3/10/81 ..LUGAR. [illegible] ...

FECHA DE NACIMIENTO. [illegible]/7/5[illegible] ....LUGAR. Montevideo ..EDAD. 29 a.....

CREDENCIAL CIVICA O RIN. [illegible] ...NUMERO. 48.596 ....

NOMBRE DEL PADRE. [illegible] ....

NOMBRE DE LA MADRE. [illegible] Florentina ....

DOMICILIO ACTUAL [illegible] ....DESDE EL Oct. 19[illegible]

DOMICILIO ANTERIOR [illegible] 3532 ap. 1 ....

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL................ESTUDIOS CURSADOS. Comercio.-..............

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS..

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas) Av. [illegible] Cecilio [illegible] 1126 ([illegible]).-
....

....

[illegible]

Anexo N° 1 al PI N° 002/82 — 25 de 23

SECTOR SERVICIOS [illegible]

[illegible] VIGILANCIA Y [illegible]

FECHA..Diciembre 10 de 1981.- ....

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA..[illegible] DEL URUGUAY S.A..........

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad).Eduardo [illegible] CARA-

BALLO.-...

CEDULA DE IDENTIDAD N°..726.105....EXPEDIDA.........LUGAR.........

FECHA DE NACIMIENTO..1.5.29. ....LUGAR.............EDAD..52 a.....

CREDENCIAL CIVICA SERIE..[illegible]...NUMERO..19.942...........

NOMBRE DEL PADRE..[illegible] [illegible]ira.-..........................

NOMBRE DE LA MADRE.[illegible] Caraballo.-............................

DOMICILIO ACTUAL .Central N; 136................DESDE EL año 1961

DOMICILIO ANTERIOR...[illegible]nicipación s/nº.(10 años).-.................

SI ES DEL INTERIOR [illegible] CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICI

LIO ACTUAL.............ESTUDIOS CURSADOS.3º.PRIMARIA.-..........

LUGAR DE [illegible]...........................

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas).MANUEL REY (12 años) y TRABA-

[illegible] (Alt. Gil).-.......................................

....

[illegible] 81

Anexo Nº 1 al PI Nº 002/ML — 11 de 23

SECTOR SERVICIOS [illegible]

SECCION VIGILANCIA Y PROTECCION

FECHA...[illegible] 5 de 1981.-..........

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA... [illegible]..........................

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad).Luis.María.ACOSTA....

[illegible]...

CEDULA DE IDENTIDAD Nº1.444.309.....EXPEDIDA.24/6/74..LUGAR.[illegible]....

FECHA DE NACIMIENTO..1/[illegible]/56. ......LUGAR.Tacuarembó..EDAD..25.a.....

CREDENCIAL CIVICA SERIE..-.-.-.....NUMERO...-.-.-...................

NOMBRE DEL PADRE. [illegible] Acosta.................................

NOMBRE DE LA MADRE..[illegible] Acosta.....................................

DOMICILIO ACTUAL..[illegible] 3920..........[illegible]...DESDE EL.[illegible].1979

DOMICILIO ANTERIOR..."....4210...

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL.[illegible].1979.....,ESTUDIOS CURSADOS..2º.año.UTU............

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS..

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas).Por.su.cuenta.-..............

....

....

[illegible]

DIR. I

Anexo N° 1 al PI N° 002/82 13/dk 23

[illegible]

SECCION VIGILANCIA [illegible]

[illegible]...Enero 4 de 1982.-

COMPAÑIA P[illegible] LA CUAL TRABAJA. .. ALTO COA[illegible]A............

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad).Never .estor.SANTOS..
.[illegible]IN.-

CEDULA DE IDENTIDAD Nº.1.856.742...EXPEDIDA..26.9.75.LUGAR.Mdeo....

FECHA DE NACIMIENTO..15/9/48.......LUGAR.Montevideo.EDAD..33.a.....

CREDENCIAL CIVICA SERIE.[illegible].......NUMERO...22.223...............

NOMBRE DEL PADRE...[illegible]............................

NOMBRE DE LA MADRE.[illegible]............................

DOMICILIO ACTUAL .[illegible] 1999.............DESDE EL abril 198[illegible]

DOMICILIO ANTERIOR..[illegible] 4154............................

SI NO ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL.............. ESTUDIOS CURSADOS. ...Primaria..............

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS...

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas).[illegible] artigas.(3 meses)

....

....

[illegible]

[illegible]

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
111245 Enero de 1982
TM-03

P.I. Nº 003/982

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA

Urgente.-

II.- INFORMACION EXISTENTE

A. Evaluación : A-1

B. Texto : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

III.- INFORMACION SOLICITADA

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.-

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

DEP. I
PROCESADO

001/06

Cnel. NELSON B. VIAR

Remite N° 1 al PI N° 003/82 — 2 de 3

SECTOR [illegible]

[illegible] VIGILANCIA Y [illegible]

FECHA...[illegible]

EMPRESA PARA LA CUAL TRABAJA...[illegible]...............................

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad)[illegible] Roberto ALVAREZ

....

CEDULA DE IDENTIDAD Nº[illegible]...EXPEDIDA.[illegible]/10/[illegible].LUGAR.[illegible].....

FECHA DE NACIMIENTO..[illegible]...LUGAR.[illegible]..EDAD.31.a......

CREDENCIAL CIVICA SERIE.[illegible]...NUMERO.3387..........................

NOMBRE DEL PADRE.[illegible]..

NOMBRE DE LA MADRE.[illegible].......................................

DOMICILIO ACTUAL.[illegible]...DESDE EL año.[illegible]

DOMICILIO ANTERIOR..

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL.......[illegible]...ESTUDIOS CURSADOS...Preparatorio.........

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS...

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas)[illegible]

....

....

DEP. I

Anexo N.º 1 al PI N.º 003/82

SECTOR SERVICIOS [illegible]

[illegible] VIGILANCIA Y PROTECCION

FECHA..[illegible]..........

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA...[illegible]..................

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad)..[illegible]..........

....

CEDULA DE IDENTIDAD Nº.[illegible]...EXPEDIDA.15/5/72..LUGAR.[illegible].....

FECHA DE NACIMIENTO..[illegible]......LUGAR.Montevideo..EDAD.39.[illegible].....

CREDENCIAL CIVICA SERIE..[illegible]....NUMERO..4679....................

NOMBRE DEL PADRE..

NOMBRE DE LA MADRE...[illegible]...

DOMICILIO ACTUAL..[illegible]..304.......DESDE EL.[illegible].1974

DOMICILIO ANTERIOR..[illegible]..

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL...............,ESTUDIOS CURSADOS....Primaria...........

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS...

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas)..[illegible]..........

..[illegible]...

....

DEP. I

Anexo N°1 al PI N°003/82 7 de 13

[illegible]

[illegible]

FECHA... [illegible]

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA... [illegible]

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad) Oscar Rufino [illegible]

[illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD N° [illegible] ...EXPEDIDA [illegible]/2/7[illegible] ...LUGAR [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO [illegible] ...LUGAR [illegible] ...EDAD 29 ...

CREDENCIAL CIVICA SERIE [illegible] ...NUMERO 29.844 ...

NOMBRE DEL PADRE [illegible]

NOMBRE DE LA MADRE [illegible]

DOMICILIO ACTUAL [illegible] ...DESDE EL 1967

DOMICILIO ANTERIOR [illegible]

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL ...[illegible] ...ESTUDIOS CURSADOS [illegible]

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS...

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas) [illegible]

[illegible]

DEP. I [illegible]

Anexo N° 1 al PI N° 003/82 10 de 12

SECTOR SERVICIOS INTERNOS

SECCION VIGILANCIA Y PROTECCION

FECHA.. [illegible] ....

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA... [illegible] ....

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad) Juan Carlos [illegible]

.... [illegible] ....

CEDULA DE IDENTIDAD N° [illegible] ..EXPEDIDA.[illegible]...LUGAR.Mdeo....

FECHA DE NACIMIENTO.[illegible]........LUGAR.Montevideo..EDAD.3[illegible]......

CREDENCIAL CIVICA SERIE..[illegible].....NUMERO..7622.....................

NOMBRE DEL PADRE...[illegible]..................................

NOMBRE DE LA MADRE..[illegible]..................................

DOMICILIO ACTUAL..[illegible]...................DESDE EL Jun.197[illegible]

DOMICILIO ANTERIOR....[illegible]....................................

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL...... ....,ESTUDIOS CURSADOS...[illegible]............

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS...

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas)..[illegible](2 años)......

....

....

DEP. I

DEP. I PROCES.[illegible]

Anexo N° 1 al PI N° 003/82 11 de 13

[illegible]

[illegible]

[illegible] ....

C[illegible] PARA LA CUAL TRABAJA [illegible] ....

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad) [illegible] CUTI[illegible] ....
[illegible] ....

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.[illegible] ...EXPEDIDA.21/7/72..LUGAR..[illegible]....

FECHA DE NACIMIENTO..[illegible] ......LUGAR.Montevideo..EDAD..21.[illegible]....

CREDENCIAL CIVICA SERIE..........NUMERO.1[illegible].555..........

NOMBRE DEL PADRE...[illegible]...[illegible] ([illegible])..........

NOMBRE DE LA MADRE..[illegible]..........

DOMICILIO ACTUAL [illegible]..........DESDE EL [illegible]

DOMICILIO ANTERIOR..[illegible]..........

SI ES DEL INTERIOR, [illegible] CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL..........ESTUDIOS CURSADOS...[illegible]..........

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS..........

TRABAJOS ANTERIORES (Empresas y fechas)......([illegible])..[illegible]
[illegible]..........

....

[illegible]

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
111500 Enero de 1982
HC-43

P.E.I. Nº 002/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
37/982	15.599-4	FLORIO ARNAUD, Juan José
38	15.100-6	DIAZ, Gerónimo
39	17.069-3	GARCIA PEREZ, Cirilo Santos
40	22.638-5	[illegible] CACERES, Luis
41	16.396-1	CASTRO [illegible]GES, Valentín Cornelio
42	14.992-5	VILLARREAL [illegible], Bernardo
43	12.883-2	PORCELLA [illegible]UTARELLI, Atilio Salvador
44	25.454-3	GARCILAZO, Longino Zacarías
45	21.537-2	RUSSO, Edemar
47	19.924-6	[illegible], Justo José
49	25.120-8	RODRIGUEZ [illegible], Ciriaco
50	20.798-5	[illegible], Victor

001/[illegible]

DEP. I
PROCESADO

//

RESERVADO

P.E.I. Nº 002/982

51	15.159-7	SEOANE DI MARTINO, Luis Elías
53	23.532-3	BERTHIER MARTINEZ, Angel Fabio

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs. 1 a fs.14).-

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

RESERVADO

Anexo ... del PET ... Fo. 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	37	
FECHA		
8	12	981
Nº REGISTRO		
155994		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FLORIO ARNAUD	Juan José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	8	12	81	200.463

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Portland.	
Jefe Relac. Industriales	(R)	Gcía Planta Paysandú. Secc. Relaciones Industriales	$ 5-7-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	5	20	oriental	24	10	49	C.I. 11 - 16.362 C.C. K.B.A. 6919

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0404230400.
Domicilio: 25 de Mayo 1469, Paysandú.

sal

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo [illegible] PET [illegible] — [illegible] 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	38	
FECHA		
9	12	81
Nº REGISTRO		
151006		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
DIAZ	Gerónimo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 4/ 82	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.555

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	~~División Portland.~~	
Peón	(R)	Gerencía Planta Paysandú. Sector Fábrica.	$ 1-6-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 11 - 39.560
9	9	26	oriental	4	10	48	C.C. K.A.A. 18447

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN BOL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0404211000.
Domicilio: Vizconde de Mauá, Block F, Apto. 104, Viviendas Ancap, Paysandú.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Tomo I del PET Nº 002/982 — 3 de 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	39	
FECHA		
9	12	81
Nº REGISTRO		
176693		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GARCIA PEREZ	Cirilo Santos

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.556

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pañolero	(R)	División Portland. Gerencía Planta Minas. Intendencia.	$ 1-7-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	7	23	oriental	6	10	54	C.I. 09 - 18.333. C.C. S.E.A. 320

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES:

PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0404130431.
Domicilio: Barrio España, Minas, Lavalleja.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FREU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.03.1.015

DEP. I 30-4-82 PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 40

FECHA 9 12 981

Nº REGISTRO 2 2 6 3 3 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
XAMO CACERES	Luis

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.468

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Mecánica 2da.	(R)	~~División Portland.~~ Gcía. Planta Paysandú. Secc. Taller Mecánico.	$ 1-16-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	8	26	oriental	22	10	62	C.I. 11 - 99.700 C.C. J.A.B. 2936

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 97[illegible].

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0404222100.

Domicilio: Vizconde de Mauá Block A 101, Viviendas Ancap, Paysandú.

FIRMA

JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA

CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 25.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo Nº 1 al PET Nº 002/986 5 de 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº		
41		
FECHA		
9	12	81

Nº REGISTRO: 1 6 3 9 6 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CASTRO PAGES	Valentín Cornelio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.467

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Fiscal	(R)	División Portland. Gerencía Pta. Paysandú. Secc. Rel. Industriales.	$ 1-10-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
30	7	26	oriental	22	9	49	C.I. 11 - 111.486 C.C. M.C.A. 7085

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0424230401.
Domicilio: Cerrito y Andresito, Block G, apto. 211, Viviendas Ancap, Paysandú.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS.	CARLOS IC. ZUNIGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 25.06.1.015

DEP. I 30-4-82 PROCESADO

Anexo Nº 1 al PEI Nº 002/982 — 6 de 19

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	42	
FECHA		
9	12	81
Nº REGISTRO		
149925		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VILLARREAL FERNANDEZ	Bernardo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1 / 82	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.457

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Combustibles.	
Capataz Cañista	(R)	Sector Talleres. Unidad Taller Cañerias.	$ 1-15-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
2	1	26	oriental	13	11	48	C.I. 01 - 604.538 C.C. B.N.A. 26434

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1306/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402214221.
Domicilio: Gregorio Camino 439.

sdl

FIRMA
JUAN CLARA FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS [illegible]
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. Nº 06.1.015

DEP. I — PROCESADO

Anexo N° 1 al FEI N° 002/982 — 1 de 14

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº		
43		
FECHA		
9	12	81

Nº REGISTRO: 1 2 8 8 3 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FORCELLA MUTARELLI	Atilio Salvador

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.460

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	Secretaria General	
Conserje	(R)	Sector Registro e Información Conserjeria	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	8	20	oriental	21	3	46	C.I. 01 - 365.415 C.C. A.H.B. 6686

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0100022321.
Domicilio: Evaristo Ciganda 1060, Apto 9, primer piso.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

Anexo Nº 1 al PET Nº 001/982 — 9 de 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 44

FECHA		
9	12	81

Nº REGISTRO 2 5 4 5 4 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GARCILASO	Longino Zacarías

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.495

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
León	(R)	División Agroindustrial Sector Técnica. Unid. Taller Cons. Civil	$ 1-6-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	3	24	oriental	15	11	66	C.I. 15 - 66.159 C.C. J.B.C. 1730

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0415003217.
Domicilio: Manzana Nº 101, Vivienda Nº 7, Villa Constitución, Salto.

FIRMA	FIRMA
JUAN [illegible] FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS [illegible] JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 30-4-82 PROCESADO

Anexo Nº 1 al PEI Nº 002/982 9 de 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº		
45		
FECHA		
9	12	81

Nº REGISTRO
2 1 5 8 7 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RUSSO	Edemar

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	9	12	81	200.557

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Portland 1ra.	(R)	División Portland Gerencia Planta Paysandú. Sector Fábrica.	$ 4-12-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
18	2	25	oriental	19	2	62	C.I. 11 - 93.563 C.C. K.B.A. 19880

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0404211000.
Domicilio: Visconde de Mauá 208, Block F, entre 3 y 4, Viviendas de Ancap, Paysandú.

adl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 20-4-82 PROCESADO

Anexo N° 1 al PEI N° 002/982 — 10 de 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 4

FECHA		
15	12	81

Nº REGISTRO 109246

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ALONSO LEGUIZAMO	Justo José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	15	12	81	200.603

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor	(R)	División Alcoholes. Gerencía Destilerías. Sect. Destilería Rosario.	$ 1-15-3

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
14	7	23	oriental	16	8	44	C.I. 05 - 16.573 C.C. N.C.B. 4510

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 59 del Reglamento General de Licencias.
Nº de estructural 0403111001.
Domicilio: Bulevar Rodó s/n, esq FUICA, Ciudad de Rosario, Colonia.

s/l

FIRMA
JUAN CHAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS [illegible]
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I
4-82
PROCESADO

Anexo N° 1 al PEI N° 002/992 11 de 14

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	49	
FECHA		
15	12	81
Nº REGISTRO		
251408		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RODRIGUEZ SORIA	Ciriaco

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	15	12	81	200.560

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	(NR)	División Alcoholes	$ 1-7-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	4	26	oriental	1	4	66	C.I. 03 - 62.499
							C.C. C.N.A. 3402

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL NO REUBICADO

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 90 del Reglamento General de Licencias.

Nº de estructura: 04039 9006.
Domicilio: Solar 8, manzana 2, Progreso, Canelones.

s ll

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.01

DEP. I PROCESADO

Anexo 2 - 1a) PET Nº 002/1982 14 de 19

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº
50

FECHA		
15	12	81

Nº REGISTRO
2 0 7 9 8 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GAMBARO BOSOLASCO	Víctor

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	15	12	81	200.551

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Refinería 3ra.	(R)	~~División Combustibles.~~ Departamento Operaciones. Personal Oper. I, II, III.	$ 4-16-8. 4-15-8/B

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	2	31	oriental	20	11	61	C.I. 01 - 645.690 C.C. A.U.B. 3197

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. [illegible]º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402125312.
Domicilio: Odense 2873, apto. 2, entre Purificación y Dr. José Iruretagoyena.

FIRMA
~~JUAN OMAR FRAU~~ JEFE ~~SECCION LEGAJOS~~

FIRMA
~~CARLOS ICASURIAGA~~ JEFE PERSONAL DIVISION ~~RELACIONES INDUSTRIALES~~

Form. 26.06.1.015

0 1 4 (A)

DEP. I 30-4-82 PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	51	
FECHA		
15	12	81
Nº REGISTRO		
1 5 1 5 9 7		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SEOANE DI MARTINO	Luis Elías

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	15	12	81	200.563

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor	(R)	~~División Cont. y Finanzas~~ Sector Aduana. Secc. Doc. y Cont. de Aduana	$ 1-12-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	9	17	oriental	21	3	49	C.I. 01 - 359.476 C.C. A.U.A. 13832

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por al Res. (D) Nº 1206/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0406053200.
Domicilio: Carlos Crocker 2777.

FIRMA
JUAN CESAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAG
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 30-4-86 PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	53	
FECHA		
15	12	81

Nº REGISTRO: 2 3 5 3 2 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BERTHIER MARTINEZ	Angel Fabio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	15	12	81	200.549

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante Bombero	(R)	~~Div. Servicios Generales.~~ Secc. Vigilancia y Protecc. Unidad Vigilancia.	* 1-10-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
12	7	28	oriental	5	12	63	C.I. 01 - 567.536 C.C. A.L.A. 4125

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Nº de estructura: 0409070120.
Domicilio: Colonia 839, apto. 402.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IC. SURIAG JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 10.06.1.015

DEP. I 30-4-82 PROCESADO

04 / 15

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
111430 Enero de 1982
GD-48

P.E.I. Nº 001/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	NOMBRE
695/981	19.185-5	RAV..A LABORDE, Luis Angel
704	14.961-7	VALDENEGRO CABRERA, Amílcar Balcarce
705	18.509-1	GONZALEZ ETCHEVERRY, William Hebert
706	26.946-4	BRUNO ORELLANO, Carlos María
710	13.894-4	IRIGOY FLEITAS, Luis Alberto
711	25.303-6	MOREIRA TECHEIRA, Mario
712	23.869-1	RUBIALES TRIAS, Angel Andrés
727	24.942-2	PUGA DEVOTTO, Mario Luis
728	73.231-7	FUHRER, Ruben
729	19.823-1	DI.. MAR...Z, Víctor Conrado
730	27.949-6	LA... O..RO, Yamandú Walter

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar

B. D.N.I.I. - 1 ejemplar

C. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs. 1 a fs.11).-

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

Anexo N° 1 al PET N° 001/982 1 de 11

ANCAP

Nº 695

FECHA		
9	11	81

Nº REGISTRO 191855

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RAVERA LABORDE	Luis Angel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 12/ 981	Div. Rel. Ind.	9	11	981	200.336

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Expendedor 1ra.	(R)	División Combustibles. Sect. Estaciones de Serv. Estación Nº 71	$ 1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
27	4	25	oriental	16	4	59	C.I. 01 - 551.536 C.C. B.N.A. 27844

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0402441371.
Domicilio: Eucaliptus s/n, casi Becú, Lagomar, Canelones.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.05 1 015

DEP. I PROCESADO

00

Anexo N° 1 al PRT N° 001/1986 — 2 de 14

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	
FECHA	
Nº REGISTRO	

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
[illegible] CABRERA	Amílcar [illegible]

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
31/ 12/ 981	Div. Rel. Ind.	19	11	81	[illegible]

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
[illegible]	(A)	División Combustibles. Dpto. [illegible] Mantenimiento. Sector Talleres.	$ [illegible]

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C.I. [illegible]
							C.C. [illegible]

MOTIVOS:

[illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

[illegible] Res. (D) [illegible]

[illegible]

[illegible]

FIRMA
[illegible]

FIRMA
[illegible]

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo Nº 1 del PET Nº 001/992 — 3 de 15

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	[illegible]

FECHA		
20	11	[illegible]

Nº REGISTRO
[illegible]

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
[illegible]	[illegible]

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/11/991	[illegible]	20	11	91	[illegible]

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	57	C.I. [illegible]
							C.C. [illegible]

MOTIVOS: [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

FIRMA	FIRMA
[illegible]	[illegible]

Form. 20.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo N° 1 al PET N° 001/1985

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	
FECHA	[illegible]
Nº REGISTRO	[illegible]

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
[illegible]	Carlos María

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
[illegible]	[illegible]	19	11	981	[illegible]

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
[illegible]	(2)	... Alcoholes. [illegible]	$ 1-[illegible]

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C.I. [illegible]
							C.C. [illegible]

MOTIVOS: [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

FIRMA	FIRMA

Form. 26.06.1.015

DEP. I
PROCESADO

Anexo Nº 1 al PEI Nº 001/982 — 5 de 11

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 710

FECHA		
18	11	81

Nº REGISTRO 138944

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
IRIGOY FLEITAS	Luis Alberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
11/ 11/ 81	Div. Rel. Ind.	13	11	81	200.385

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	(R)	División Combustibles. Sector Planta Paysandú. Cantina.	$ 1-7-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	6	26	oriental	19	2	47	C.I. 11 - 35.916 C.C. K.A.A. 10154

MOTIVOS: Por haber agotado el plazo máximo de licencia prolongada por enfermedad establecido en el Reglamento General de Licencias (Art. 19º inc. b).

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Número de estructura: 0402541235.
Domicilio: Silván Fernández 710, Paysandú.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR PRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo N° 1 al PFI N° 001/980 — 6 de 11

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 711		
FECHA		
20	11	81
Nº REGISTRO		
25 30 35		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MOREIRA TECHEIRA	Mario

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
27/ 11/ 981	1119/ 11/ 981	11	11	81	198.017

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
~~Peón Especializado int.~~ Carpintero Med. Ofic.	(R)	~~División Combustibles.~~ Sector Talleres. Unidad Taller Carpintería.	$ ~~1-7-8~~ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	4	30	oriental	14	9	66	C.I. 01 - 1.072.642 C.C. A.N.E. 7406

MOTIVOS: Por los hechos que da cuenta el expediente Nº 198.017 configurativos del artículo 46º del Reglamento General de Sanciones del Organismo.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

Número de estructura: 0402214430.
Domicilio: Colorado 1626, Montevideo.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

SLL

FIRMA	FIRMA
JUAN CHAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo Nº 1 al PET Nº 001/986 — Foja 11

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	722	
FECHA		
10	12	981

Nº REGISTRO					
2	3	8	6	9	1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RUBIALES TRIAS	Angel Andrés

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
15/ 11/ 981	Div. Rel. Ind.	10	12	81	d. 200493

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Cantera	(R)	División Portland. Gerencia Planta Paysandú. Sección Cantera.-	$ 5-7-8/1.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
31	8	28	argentino	1	8	64	C.I. 01 - 896.716 C.C. C.D.B. 3258

MOTIVOS: Por fallecimiento

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Número de estructura: 0404213100.

Domicilio: Canteras del Queguay, Paysandú.

edl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR PRAT JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo N° 1 al PET N° 001/982   Fa. 11

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 727		
FECHA		
23	12	981

Nº REGISTRO
249422

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PUGA DEVOTTO	Mario Luis

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
3 12 981	Div.Relac.Indust.	17	12	981	Nº 200.579.1

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Portland Gerencia Adm.General Intendencia	$ 1-6-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
22	6	936	Oriental	15	12	965	C.I. 875.166 C.C. BLB.15.536

MOTIVOS: Por fallecimiento.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

Nº de Estructura: 0404322137

Domicilio: Oficial 4 Nº 3945 (Entre Campamento y Bovedas) Piedras Blancas.-

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo Nº 1 al PEI Nº 001/982 — 9 de 11

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 728

FECHA		
23	12	981

Nº REGISTRO: 7 3 2 3 1 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FUHRER	Ruben

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
20/11/981	Div. Relac. Indust.	21	12	981	Nº 200.658/1

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Destilería 3a.	(R)	División Alcoholes Gerencia Destilerías Sector Destilería Rosario	$ 1-10-8 TP

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	10	959	Oriental	30	5	979	C.I. 05-96.585 C.C. NDA. 5.913

MOTIVOS: Por fallecimiento.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol. CHANGA EN ROL.

Nº de Estructura: 04-03111002

Domicilio: Ruta 1 km 125 (La Paz) Colonia Piamontesa.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS [illegible] JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo Nº 1 al PET Nº 001/1986 — 10 de 11

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	729.	
FECHA		
13	12	81
Nº REGISTRO		
198231		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
DIAZ MARQUEZ	Víctor Conrado

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
8/ 8/ 981	1248/ 12/ 981	16	12	81	191.605

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Peón	(NR)	División Alcoholes	$ 1-4-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	11	44	oriental	16	8	60	C.I. 01 - 1.137.447 C.C. A.N.B. 8144

MOTIVOS: Por omisión, de acuerdo con el artículo 19º del Estatuto del Funcionario ANCAP en base a las resultancias del expediente. Nº 191.605.-

OBSERVACIONES: PERSONAL NO REUBICADO

Nº de estructura: 0403909006.
Domicilio: Gustavo Gallinal 1923, apto. 2.

s.l1

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Anexo N° 1 al PEI N° 101/984 — 11 de 13

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	739	
FECHA		
18	12	81
Nº REGISTRO		
270496		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LANZA OTERO	Yamandú Walter

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
9/ 9/ 981	1247/ 12/ 981	16	12	81	200.131

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Electricista Medio Of.	(R)	~~División Combustibles.~~ Sector Talleres Unid. Taller Electricidad.	$ 1-10-2

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	7	59	oriental	1	1	80	C.I. 01 - 1.495.904 C.C. B.D.A. 61.696

MOTIVOS: Por omisión de acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del funcionario ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

Número de estructura: 0402214310,
Domicilio: Camino Maldonado 6523 Bis.

cll.

FIRMA	FIRMA
JUAN OLAR FREU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAG JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 27-4-82 PROCESADO 3164

PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(00)

Montevideo, 1· de enero de 1982.

CIRCULAR Nº 01/82 (REQUISITORIA QUE QUEDA SIN EFECTO)

Se deja sin efecto la requisitoria de la persona que se menciona a continuación·

Req. 1450 - CARBONELL MAS, Arturo

Se deja sin efecto por Oficio Nº 03/81 del Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno de Feria por haber fallecido.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DISTRIBUCION:

Ejemplar Nº 1	- Dpto. I del S.I.D.	Para su archivo
Ejemplar Nº 2	- CE.PRO.DA./Dpto. I del S.I.D.	Conocimiento
Ejemplar Nº 3	- E-2	Idem
Ejemplar Nº 4	- M-2	Idem
Ejemplar Nº 5	- A-2	Idem
Ejemplar Nº 6	- O.C.O.A.	Idem
Ejemplar Nº 7	- D.I.I.	Idem
Ejemplar Nº 8	- S.T.M.	Idem
Ejemplar Nº 9	- C-2 ES.MA.CO.	Idem
Ejemplar Nº 10	- Direc.Nal. de Migración	Idem
Ejemplar Nº 11	- Juz.Mil.Instrucción de 1er.Turno	Idem
Ejemplar Nº 12	- Juz.Mil.Instrucción de 2do.Turno	Idem
Ejemplar Nº 13	- Juz.Mil.Instrucción de 3er.Turno	Idem
Ejemplar Nº 14	- Juz.Mil.Instrucción de 4to.Turno	Idem
Ejemplar Nº 15	- Juz.Mil.Instrucción de 5to.Turno	Idem
Ejemplar Nº 16	- Juz.Mil.1ra.Instancia de 1er.Turno	Idem
Ejemplar Nº 17	- Juz.Mil.1ra.Instancia de 2do Turno	Idem
Ejemplar Nº 18	- Juz.Mil.1ra.Instancia de 3er.Turno	Idem
Ejemplar Nº 19	- Juz.Mil.1ra.Instancia de 4to.Turno	Idem
Ejemplar Nº 20	- Juz.Mil.1ra.Instancia de 5to.Turno	Idem
Ejemplar Nº 21	- Departamento II del S.I.D.	Idem
Ejemplar Nº 22	- Departamento III del S.I.D.	Idem
Ejemplar Nº 23	- Oficina de Policía Militar	Idem
Ejemplar Nº 24	- Oficina de Prensa de las FF.CC.	Idem

PARA ATENCION PERSONAL DE SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

PRIORIDAD A B S O L U T A

SECRETO

S E C R E T O S I N D I F U S I O N

==

WASHINGTON, 10 DE DICIEMBRE DE 1981

Procesar a Sofía FN C/6

DPTO. ...

C1217.-

SYNCB

EN LA MAÑANA DE HOY, SR. RICHARD GOOKIN, CO-DIRECTOR DE PROTOCOLO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO CONVOCO A SU DESPACHO AL EMBAJADOR JORGE PACHECO ARECO PARA INFORMARLE OFICIALMENTE QUE:

DENUNCIA POLICIAL RECIBIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DABA CUENTA QUE EL PASADO DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1981, EN UNO DE LOS SUPERMERCADOS DE LA CADENA "GIANT", UNA PERSONA CUYAS DESCRIPCIONES COINCIDEN CON LAS DEL SECRETARIO DE PRIMERA, DR. MIGUEL A. SOFIA, FUE SORPRENDIDA POR UN AGENTE DE SEGURIDAD DEL SUPERMERCADO SUSTRAYENDO MERCADERIAS. SEGUN DICHO PARTE POLICIAL, EL ACUSADO SALIO SIN PAGAR DEL SUPERMERCADO Y AL SER SORPRENDIDO LLEVABA ESCONDIDOS DENTRO DE SU CAMPERA DIVERSOS COMESTIBLES.

SE LE PIDIO IDENTIFICACION AL ACUSADO Y DIJO EN ESPAÑOL QUE NO LLEVABA CONSIGO DOCUMENTACION ALGUNA. EN TAL SENTIDO, SE PROCEDIO A CONDUCIRLO A LA SECCIONAL POLICIAL MAS PROXIMA EN UN VEHICULO DE LA POLICIA.

PROSIGUE EL PARTE DICIENDO QUE MIENTRAS ERA TRASLADADO A LA COMISARIA, EL ACUSADO EN UN INGLES MUY PRECARIO DIJO SER MIGUEL A. SOFIA, PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA DEL URUGUAY EN WASHINGTON APORTANDO DATOS, TELEFONOS Y DIRECCIONES QUE COINCIDEN CON LOS QUE OBRAN EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO. ASIMISMO, QUIEN DIJO SER MIGUEL A. SOFIA, INVOCO SU CONDICION DE DIPLOMATICO Y LA CONSIGUIENTE INMUNIDAD.

4 PATRULLERO CONTACTOSE POR RADIO CON DEPARTAMENTO DE ESTADO QUIEN VERIFICO DATOS APORTADOS POR EL ACUSADO COINCIDIAN CON LOS CORRESPONDIENTES AL DR. MIGUEL SOFIA Y EN CONSECUENCIA DISPUSO QUE SE LE DEJARA DE INMEDIATO EN LIBERTAD, POR LO QUE EL PATRULLERO DIO MEDIA VUELTA Y LO DEJO EN EL MISMO LUGAR EN QUE LO HABIA DETENIDO.

EMB. PACHECO ARECO MANIFESTO SU ASOMBRO ANTE LA VERSION QUE ANTECEDE Y SOLICITO AL SR. GOOKIN SI EL DEPARTAMENTO DE ESTADO ESTABA ABSOLUTAMENTE SEGURO DE QUE LA PERSONA INVOLUCRADA EN ESTE HECHO ERA REALMENTE EL SECRETARIO SOFIA, YA QUE CABIA LA DUDA EN LA MEDIDA QUE EL ACUSADO NO HABIA EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS EN NINGUN MOMENTO.

SR. GOOKIN DIJO QUE A LAS 16.00 HORAS (LOCAL), CUANDO AGENTE QUE INTERVINO EN EL HECHO ENTRARA (HOY) EN SERVICIO SE LE CONVOCARIA AL DEPARTAMENTO DE ESTADO A FIN DE EXHIBIRLE UNA SERIE DE FOTOGRAFIAS

ENTRE LAS CUALES ESTARIA EL DR. MIGUEL SOFIA. DE SER RECONOCIDO POR EL AGENTE, PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTADO NO CABRIA YA MAS DUDAS DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA.

DEPARTAMENTO DE ESTADO INFORMO QUE SOLAMENTE SE REGISTRAN TRES ANTECEDENTES CON CIERTA SIMILITUD CON EL CASO DE REFERENCIA, PERO ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE UN ACTO DE ESTA NATURALEZA SIENDO EL PROTAGONISTA UN AGENTE DIPLOMATICO EXTRANJERO. EN LOS TRES CASOS SIMILARES TRATOSE DE CONYUGES DE FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS EXTRANJEROS QUE HURTARON OBJETOS EN TIENDAS.

A LA HORA 17.30 (LOCAL) SR. GOOKIN COMUNICO TELEFONICAMENTE QUE EL DEPARTAMENTO DE ESTADO POSEIA EVIDENCIAS ADICIONALES QUE NO DEJABAN DUDAS DE QUE LA PERSONA EN CUESTION ERA EL PRIMER SECRETARIO DE ESTA EMBAJADA, DR. MIGUEL A. SOFIA.

EMBAJADOR PACHECO ARECO CONVOCO A SU DESPACHO AL SECRETARIO MIGUEL SOFIA Y LO IMPUSO DE LO QUE ANTECEDE.

EL SECRETARIO SOFIA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE IMPUTA, EXPRESANDO QUE NO TENIA NINGUNA MANIFESTACION QUE HACER.

HABIENDO MANIFESTADO SR. GOOKIN EN EL CURSO DE LA ENTREVISTA QUE QUEDABA A LA ESPERA DE UNA RESPUESTA EN BREVE, SOLICITO URGENTES INSTRUCCIONES AL RESPECTO.-

~~EMB.~~

001/8?

A.A. 1/E 2do CCD ... (A. BASERRIN ...)

ZCZC WAS
MVW 647

MONTEVIDEO, 11 DE DICIEMBRE DE 1981. RRG
URUWASHI - WASHINGTON

PRIORIDAD : A B S O L U T A

S E C R E T O

PARA EXCLUSIVO CONOCIMIENTO SENOR EMBAJADOR

C998C -

S.NCB

DEBERA PONERSE DE INMEDIATO EN CONTACTO CON DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA COMUNICAR QUE NUESTRO GOBIERNO DISPUSO LA [illegible]-CION Y RETIRO DE INMEDIATO DEL FUNCIONARIO SOFIA STOP
SECRETARIO SOFIA DEBE VIAJAR MANANA O DIA DOMINGO PROXIMO A ESTA STOP ASIMISMO SOLICITARA EN ESE MOMENTO LA DOCUMENTACION PERTINENTE PARA PODER INICIAR A LA LLEGADA DEL CITADO FUNCIONARIO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN STOP
RUEGO CONFIRMACION STOP

EMDSY

DIRECTOR GENERAL

TRANS. RRG
HORA LOCAL 19:45
NNNN

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PARA ATENCION ESPECIAL DE: SEÑOR MINISTRO
SEÑOR DIRECTOR GENERAL.

S E C R E T O - S I N D I F U S I O N .

WASHINGTON D.C., 12 DE DICIEMBRE DE 1981.

DTO. I

C1223.-

SYNCB

REFSU C998C. RECIBIDO EL MISMO PROCEDIOSE NOCHE AYER A CONSTITUIRNOS EN EL DOMICILIO DE SEC. SOFIA FIN NOTIFICARLE CONTENIDO DICHO CABLE. SEC. SOFIA NO ENCONTRARASE EN DOMICILIO. INFORMANDO SU SRA. ESPOSA QUE SE HABIA DIRIGIDO A LA RESIDENCIA SR. JEFE DE MISION PARA HACER ENTREGA NOTA DE RENUNCIA A SU CARGO. SOLICITASE A SRA. DE SOFIA TUVIERA A BIEN INFORMASE A SEC. SOFIA QUE SE PRESENTARA EN SEDE EMBAJADA A LA HORA 10.00 DEL DIA DE HOY PARA NOTIFICARLE SU CESE.

EN VIRTUD LO INFORMADO POR SRA. DE SOFIA EN CUANTO A SEC. SOFIA HABIA PRESENTADO NOTA DE RENUNCIA AL CARGO Y DADO SR. JEFE DE MISION ENCUENTRASE FUERA WASHINGTON D.C., EN LA MAÑANA DE HOY PUDOSE ENTRAR EN CONTACTO CON SR JEFE DE MISION RECIBIENDO AUTORIZACION PROCEDER RETIRAR DE SU RESIDENCIA NOTA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

ABRE COMILLAS

WASHINGTON D.C., 11 DE DICIEMBRE DE 1981.

SEÑOR EMBAJADOR:

TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME AL SEÑOR EMBAJADOR A FIN DE SOLICITARLE TENGA A BIEN LLEVAR A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES QUE POR LA PRESENTE HAGO RENUNCIA A MI CARGO DE SECRETARIO DE SEGUNDA DEL SERVICIO EXTERIOR.
REITERO AL SEÑOR EMBAJADOR LAS SEGURIDADES DE MI MAS ALTA CONSIDERACION.

(FDO.) DR. MIGUEL A. SOFIA

AL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA
EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DON JORGE PACHECO ARECO

PRESENTE

CIERRA COMILLAS.-
EMDSY

URUWASHI

003

Re 16 15 12/12/81

12.12.81

ZCZC MON
WNM 429

SECRETO

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PARA ATENCION ESPECIAL DE: SENOR MINISTRO
SENOR DIRECTOR GENERAL

SECRETO SIN DIFUSION

WASHINGTON, 12 DE DICIEMBRE DE 1981.

C1224.-

SYNCB

REFSU C998C Y MI 1223, EN LA MANANA DE HOY SEC. SOFIA NOTIFICOSE DEL CONTENIDO DE SU C998C.
EN TAL OPORTUNIDAD SEC. SOFIA EXPRESO QUE ES SU DESEO PRESENTARSE A LA MAYOR BREVEDAD EN ESA, PERO QUE ATENTO A LA COMPOSICION DE SU NUCLEO FAMILIAR (ESPOSA, BEBE DE 10 MESES, Y ABUELA DE LA SRA. DE SOFIA -DE 70 ANOS DE EDAD) Y A QUE EL PLAZO OTORGADO PARA SU PARTIDA COINCIDE CON UN FIN DE SEMANA; LO QUE IMPIDE TODA GESTION CONDUCENTE A EFECTUAR SU RETIRO DE ESTE PAIS EN FORMA CORRECTA (RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CANCELACION DE CONTRATOS DE LUZ, AGUA, TELEFONO, CANCELACION DE CUENTAS PENDIENTES, ETC.), ENTENDIA MATERIALMENTE IMPOSIBLE CONCRETAR SU SALIDA EN LOS PLAZOS INDICADOS.
ATENTO A LAS ESPECIALES CARACTERISTICAS DEL CASO, ASI COMO A LA CONVENIENCIA QUE EL RETIRO DEL FUNCIONARIO SE PRODUZCA EN FORMA TOTALMENTE ADECUADA Y CORRECTA, SIN QUE QUEDE ASUNTO ALGUNO PENDIENTE DEL FUNCIONARIO EN ESTE PAIS, ESTIMASE CONVENIENTE SEC. SOFIA PUDIERE DISPONER DE SEIS A SIETE DIAS HABILES EN ESTA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

SOLICITO URGENTES INSTRUCCIONES.-

ENDSY

URUWASHI

12/12/81
H LOC 12 45
EP

Dr 16 15. 12/12/81

ZCZC WAS
MVW 657

SECRETO

MONTEVIDEO, 14 DE DICIEMBRE DE 1981. PRG
URUWASHI - WASHINGTON

PRIORIDAD : A B S O L U T A

DPTO. I

S E C R E T O

C1005C - PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EMBAJADOR:
SINCE
REFSU C1224 DR. SOFIA DEBE VIAJAR PRIMER VUELO A ESTA STOP
FAMILIAR O FUNCIONARIO EMBAJADA DEBE RESOLVER PROBLEMAS
PLANTEADOS POR EL STOP
ENDSY

DIRECTOR GENERAL

TRANS. RAUL
HORA LOCAL 15:25
NNNN

474

SECRETO

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PARA ATENCION ESPECIAL DE SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

S E C R E T O - S I N D I F U S I O N

WASHINGTON, 14 DE DICIEMBRE DE 1981.

[illegible].-

S/NCB

[illegible] EN LA MAÑANA DE HOY PRESENTOSE NOTA VERBAL AL DEPARTAMENTO DE ESTADO COMUNICANDO EL RETIRO DEL SECRETARIO SOFIA ADJUNTANDO A LA MISMA LOS DOCUMENTOS QUE LE ACREDITABAN COMO FUNCIONARIO DIPLOMATICO DE ESTA MISION.-
[illegible]

[illegible]

DPTO. I

14 12 81
[illegible]
EF

ZCZC MON
WAM 443

SECRETO

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PARA ATENCION DE: SENOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SENOR DIRECTOR GENERAL

S E C R E T O   S I N   D I F U S I O N

WASHINGTON, 14 DE DICIEMBRE DE 1981.

DPTO. I
PROC.

C1231.-

SYNCB

REFSU C1095C. ESTA MISION PROCEDIO A EFECTUAR RESERVA PASAJE ASI COMO ADELANTAR PAGO DEL MISMO.

SECRETARIO SOFIA VIAJA ESA DIA DE LA FECHA VIA PANAM 201 NEW YORK-MONTEVIDEO, ARRIBANDO A CARRASCO DIA DE MANANA MARTES 15 DE DICIEMBRE A LA HORA 13:55 DE MONTEVIDEO.-
ENDSY

ORUWASHI

14/12/81
H LOC 17:20

2010
14/12

CONFIDENCIAL

defóritas

19 ENE. 1982

14/1/82
14/1/82
Dpto IV

DPTO. I
PROC.

002/62

MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA O.E.A.
WASHINGTON, D. C.

No: 1409/81 - 16.B.18 (b)

FECHA: 18.11.81

A: DIPLOMACIA MONTEVIDEO

REFERENCIA: CASO CIDH 7851

ASUNTO: COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

REMITESE ADJUNTO, POR TRIPLICADO, COPIA DE LA NOTA DIRIGIDA POR LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA EN RELACION CON EL CASO 7851.

URUOEA

DPTO. I
PROC.

001/09

11009

INTER - AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMÉRICAINE DES DROITS DE L'HOMME

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
WASHINGTON, D. C. 20006 U.S.A.

28 de octubre de 1981

Ref: CASO 7851

Señor Ministro:

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, en la hoja acompañante, información adicional suministrada por el reclamante respecto del caso arriba citado.

Ruego a Vuestra Excelencia que se sirva tomar las disposiciones que estime convenientes para que la Comisión pueda contar con todos los informes sobre este caso en el plazo de 30 días, a fin de que sean considerados en el próximo período ordinario de sesiones.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Edmundo Vargas Carreño
Secretario Ejecutivo

Excelentísimo señor
Dr. Estanislao Valdés Otero
Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo, Uruguay

Lacro

CASO: - 7851

FECHA DE DENUNCIA: 16 de agosto de 1981

NOMBRE: MARCEL VAILLANT

PARTES PERTINENTES:

El señor Marcel Vaillant permaneció en prisión hasta el día 14 de agosto de 1981, en que fue puesto en libertad.

Su liberación se efectuó por orden del juez militar que intervino, quien no encontró elementos que justificaran ninguna incriminación contra el detenido. Por consiguiente, el señor Vaillant permaneció en prisión durante más de dos meses a pesar de ser inocente, según la conclusión del propio juez militar. No obstante, no ha recibido, ni tiene posibilidades de recibir, forma alguna de indemnización.

MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA O.E.A.
WASHINGTON, D. C.

No: 1408/81 - 16.B.18 (b)
FECHA: 18.11.81

A: DIPLOMACIA MONTEVIDEO

REFERENCIA: CASO CIDH 7885

ASUNTO: COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

REMITESE ADJUNTO, POR TRIPLICADO, COPIA DE LA NOTA DIRIGIDA POR LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA EN RELACION CON EL CASO 7885.

URUOEA

004

110

INTER - AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMÉRICAINE DES DROITS DE L'HOMME

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

WASHINGTON, D. C. 20006 U.S.A.

28 de octubre de 1981

Ref: CASO 7885

Señor Ministro:

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, en la hoja acompañante, información adicional suministrada por el reclamante respecto del caso arriba citado.

Ruego a Vuestra Excelencia que se sirva tomar las disposiciones que estime convenientes para que la Comisión pueda contar con todos los informes sobre este caso en el plazo de 30 días, a fin de que sean considerados en el próximo período ordinario de sesiones.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Edmundo Vargas Carreño
Secretario Ejecutivo

Excelentísimo señor
Dr. Estanislao Valdéz Otero
Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo, Uruguay

Anexo

CASO: 7885

FECHA DE DENUNCIA: 17 de agosto de 1981

NOMBRE: HUGO RODRIGUEZ

PARTES PERTINENTES:

Sometido a un juez militar, ha sido procesado bajo imputación del delito de "asistencia a la asociación subversiva", cuya pena es de 2 a 8 años de penitenciaría. El motivo real de estas medidas, al igual que el de su aprehensión, es la persecución de que se hace objeto a todos los opositores políticos reales o presuntos. Al señor Rodriguez se le considera integrante del Partido Socialista.

El señor Hugo Rodriguez permanece en prisión.

MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA O.E.A.
WASHINGTON. D. C.

CONFIDENCIAL

No: 1407/81 - 16.B.18(b)

FECHA: 18.11.81

A: DIPLOMACIA MONTEVIDEO

REFERENCIA: CASO CIDH 7852

ASUNTO: COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

REMITESE ADJUNTO , POR TRIPLICADO, COPIA DE LA NOTA DIRIGIDA POR LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA EN RELACION CON EL CASO 7852.

URUOEA

11009

INTER-AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
WASHINGTON, D. C. 20006 U.S.A.

28 de octubre de 1981

Ref: CASO 7852

Señor Ministro:

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, en la hoja acompañante, información adicional suministrada por el reclamante respecto del caso arriba citado.

Ruego a Vuestra Excelencia que se sirva tomar las disposiciones que estime convenientes para que la Comisión pueda contar con todos los informes sobre este caso en el plazo de 30 días, a fin de que sean considerados en el próximo período ordinario de sesiones.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Edmundo Vargas Carreño
Secretario Ejecutivo

Excelentísimo señor
Dr. Estanislao Valdés Otero
Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo, Uruguay

Anexo

CASO: 7852

FECHA DE DENUNCIA: 16 de agosto de 1981

NOMBRE: GUILLERMO SCARLATTO

PARTES PERTINENTES:

El señor Guillermo Scarlatto permaneció en prisión hasta el día 14 de agosto de 1981, en que fue puesta en libertad.

Su liberación se efectuó por orden del juez militar que intervino, quien no encontró elementos que justificaran ninguna incriminación contra el detenido. Por consiguiente, el señor Scarlatto permaneció en prisión durante más de dos meses a pesar de ser inocente, según la conclusión del propio juez militar. No obstante, no ha recibido, ni tiene posibilidades de recibir, forma alguna de indemnización.

MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA O.E.A.
WASHINGTON, D. C.

No: 1411/81 - 16.E.18(b)

FECHA: 18.11.81

A: DIPLOMACIA MONTEVIDEO

REFERENCIA: CASO CIDH 7850

ASUNTO: COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

REMITESE ADJUNTO, POR TRIPLICADO, COPIA DE LA NOTA DIRIGIDA POR LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA EN RELACION CON EL CASO 7850.

URUOEA

INTER-AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMÉRICAINE DES DROITS DE L'HOMME

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

WASHINGTON, D. C. 20006 U.S.A.

28 de octubre de 1981

Ref: CASO 7850

Señor Ministro:

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, en la hoja acompañante, información adicional suministrada por el reclamante respecto del caso arriba citado.

Ruego a Vuestra Excelencia que se sirva tomar las disposiciones que estime convenientes para que la Comisión pueda contar con todos los informes sobre este caso en el plazo de 30 días, a fin de que sean considerados en el próximo período ordinario de sesiones.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Edmundo Vargas Carreño
Secretario Ejecutivo

Excelentísimo señor
Dr. Estanislao Valdéz Otero
Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo, Uruguay

Anexo

CASO: 7850

FECHA DE DENUNCIA: 17 de agosto de 1981

NOMBRE: DANIEL ALJANATI

PARTES PERTINENTES:

Sometido a un juez militar, ha sido procesado bajo imputación del delito de "asistencia a la asociación subversiva", cuya pena es de 2 a 8 años de penitenciaria. El motivo real de estas medidas, al igual que el de su aprehensión, es la persecución de que se hace objeto a todos los opositores políticos reales o presuntos. Al señor Aljanati se le considera integrante del Partido Socialista.

El señor Daniel Aljanati permanece en prisión.

MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA O.E.A.
WASHINGTON. D. C.

No: 1410/81 - 16.B.18 (b)

FECHA: 18.11.81

A: DIPLOMACIA MONTEVIDEO

REFERENCIA: CASO CIDH 7886

ASUNTO: COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

REMITESE ADJUNTO, POR TRIPLICADO, COPIA DE LA NOTA DIRIGIDA POR LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA EN RELACION CON EL CASO 7886.

A-1

URUOEA

001/03

110

INTER - AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMÉRICAINE DES DROITS DE L'HOMME

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

WASHINGTON, D. C. 20006 U.S.A.

28 de octubre de 1981

Ref: CASO 7686

Señor Ministro:

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, en la hoja acompañante, información adicional suministrada por el reclamante respecto del caso arriba citado.

Ruego a Vuestra Excelencia que se sirva tomar las disposiciones que estime convenientes para que la Comisión pueda contar con todos los informes sobre este caso en el plazo de 30 días, a fin de que sean considerados en el próximo período ordinario de sesiones.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Edmundo Vargas Carreño
Secretario Ejecutivo

Excelentísimo señor
Dr. Estanislao Valdéz Otero
Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo, Uruguay

Anexo

CASO: 7886

FECHA DE DENUNCIA: 17 de agosto de 1981

NOMBRE: CARLOS TERZAGHI

PARTES PERTINENTES:

El señor Carlos Terzaghi ha sido procesado bajo imputación del delito de "asistencia a la asociación subversiva", cuya pena es de 2 a 8 años de penitenciaría.

El motivo real de estas medidas, al igual que el de su aprenhensión, es la persecución de que se hace objeto a todos los opositores políticos reales o presuntos. Al señor Terzaghi se le considera integrante del Partido ocialista.

El señor Terzaghi permanece en prisión.

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA

RESERVADO

JPJ/et

AEROGRAMA

DE: Embajada de la República en Italia

AL: Ministerio de Relaciones Exteriores

Roma, 4 de noviembre de 1981

Nro.: IV/5.9.- 427

ASUNTO: Campaña contra Uruguay.-

Con el presente se remite copias, recibidas en esta Misión, de notas dirigidas a autoridades de nuestro País.

A-2

URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY * ITALIA *

001/05

Exmo. Sr. Presidente de la Republic
Dr. Aparicio MENDEZ,
Casa de Gobierno,
Plaza Independencia,
Montevideo,
URUGUAY

Noi sottoscritti vorremmo dichiarare la nostra preoccupazione per la detenzione di EDGAR THELMAN BORGES ABEMORAD, operaio tessile e sindacalista, nato nel 1944, arrestato a Montevideo il 2 Aprile 1977.
Siamo preoccupati per le notizie da noi ricevute sul suo stato di salute e sul trattamento riservatogli. Abbiamo saputo che nel luglio 1980 era il prigioniero N. 2384, primo piano sezione A dello Establecimiento Militar de ReclusionN 1 - Penal de Libertad , San José, Uruguay.
A noi risulta che egli ha solo esercitato il suo diritto alla libertà di espressione senza uso di violenza e perciò ci sembra che questo caso sia in contrasto con i diritti umani.
La famiglia di Borges si trova in precarie condizioni economiche e la moglie ed un figlio sono affetti da gravi malattie.
Per ragioni umanitarie e nel rispetto del patto dell'ONU sui diritti civili e politici che l'Uruguay ha ratificato chiediamo un riesame del caso ed il rilascio immediato e senza condizioni del prigioniero.

Nome Cognome	Indirizzo	Professione	Firma
ALBA TRAVAGLIONE	V. PIAVE, 25 AV.	STUDENTESSA	[signature]
GIUSEPPE LOMAZZO	V. RIONE MAZZINI AV.	STUDENTE	[signature]
NICODEMI GUIDO	VIA B.O. MANCINI	IMPIEGATO	[signature]
LUCIO LAUDONIA	V. ROMA 22	INGEGNERE	[signature]
MARIA CONCETTA PERRONE	V. DUE PRINCIPATI	STUDENTESSA	[signature]
ARACE SETTEMBRINO	V. A. DIAZ 60	IMPIEGATO	[signature]
VIRGILIA PELLECCHIA	V. PIAVE 90	STUDENTESSA	[signature]
ANGELO CIRINO	V. FUI BISOGNO 27	STUDENTE	[signature]
ANNAMARIA PREZIOSI	V. PIAVE 106	STUDENTESSA	[signature]
CESARE PORCELLI	V. C. BERARDI 1	GEOLOGO	[signature]
PASCUCCI NICOLA	V. G. DORSO 4	STUDENTE	[signature]

AL PRESIDENTE DELLA REPUBBLICA
ORIENTAL DELL'URUGUAY
Tenente Generale GREGORIO ALVAREZ
Casa de Governo - Palazzo Estevez
MONTEVIDEO - URUGUAY

ALL'AMBASCIATA URUGUAYANA
Sig.MATEO MARQUEZ SERE'
v.Vittorio Veneto, 183/9
00187 - ROMA

ALLA COMMISSIONE DEI DIRITTI
UMANI DELL' O.N.U.
PALAIS DES NATIONS
8 - 14 AVENUE DE LA PAIX
1211 - GENEVE 10 - SUISSE

AL SEGRETARIO GENERALE DELL'ORGANIZZAZIONE
DEGLI STATI AMERICANI (O.S.A.)
WASHINGTON - DC 2006 - USA

A CONOSCENZA della nuova ondata repressiva attuata dalle FF.AA. (arresti e tortura di oppositori politici, soprattutto studenti e lavoratori; perquisizione della Facoltà di Medicina e dell'Associazione dei Bancari; chiusura del settimanale "La Democracia") coincidente con dichiarazioni di dialogo e apertura politica,

ESPRIMIAMO la nostra più energica condanna a tali metodi repressivi violatori dei più elementari diritti dell'uomo,

INVOCHIAMO insieme a tutte le forze democratiche italiane un autentico processo di democratizzazione e di rispetto delle libertà e diritti,

CHIEDIAMO:

- AMNISTIA GENERALE SENZA RESTRIZIONI
- LIBERTA' PER TUTTI I PRIGIONIERI POLITICI e SINDACALI
- CONVOCAZIONE IN ENTRATA DI UNA ASSEMBLEA COSTITUENTE CON AMPIE BASI POPOLARI, PREVIO RIPRISTINO DI TUTTE LE LIBERTA' DEMOCRATICHE.

Adesione

Presidente del Gruppo Consiliare
P.S.I. - REGIONE PIEMONTE

CONSIGLIO dei DELEGATI

OFFICINA G. R. – P. V. FERROVIE DELLO STATO

VERONA

SR. PRESIDENTE SUPREMO
TRIBUNAL MILITAR
COMANDANTE DR.FEDERICO SILVA LEDESMA
CANELONES 2331
MONTEVIDEO URUGUAY

e p.c. SR. AMBASCIATORE
MATEO MARQUEZ SERE
VIA VITTORIO VENETO 183
ROMA ITALIA

DPTO. I

e p.c. EMBAJADA ITALIANA
CALLE JOSE' BENITO LAMAS 2857
CASILLA CORREO 268
MONTEVIDEO URUGUAY

e p.c. SR. DIRECTOR DEL
ESTABECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N° 1
(PENAL DE LIBERTAD)
LIBERTAD URUGUAY

e p.c. S.R. DIRECTOR GENERAL DE ISTITUDOS PENALES
ISPECTOR ALEJANDRO OTERO
ELLAURI 306
MONTEVIDEO URUGUAY

CONSIGLIO dei DELEGATI

OFFICINA G. R. – P. V. FERROVIE DELLO STATO

VERONA

Verona, 12. 10. 1981

El Consejo de los Delegados de la Oficina Grandes Riparaciones de Verona (Italia), reunido en asamblea el dia 4.9.1981 pide la liberacion del ciu dadano italiano RAUL CARIBONI DA SILVA detenido en las carceles del Uruguay y gravemente enfermo.

En el pedido de su liberacion el Consejo de los Delegados expresa la propria condena de toda forma de limitacion a la libertad personal por causa de las proprias ideas.

Seguros que Su Señoria querrà tener en cosideracion la presente carta, le saludamos atte.

Por el Consejo de los Delegados
de la Oficina Grandes Riparaciones
de Verona

005/05

ZCZC MON
GVM168

MADRID,11/1/82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO:POLITICA EXTERIOR
ASUNTO:VIAJE MANUEL FRAGA IRIBARNE

A007-A LOS EFECTOS QUE PUDIERAN CORRESPONDER,CUMPLEME INFORMAR QUE EL PRESIDENTE DE ALIANZA POPULAR DON MANUEL FRAGA IRIBARNE, LIDER DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESPANOL COALICION DEMOCRATICA Y VIRTUAL GANADOR ABSOLUTO EN LAS RECIENTES ELECCIONES PARLAMENTARIAS GALLEGAS,SE PROPONE EFECTUAR UNA VISITA DE CARACTER PRIVADO A URUGUAY,CUYO ARRIBO ESTA PREVISTO EN PRINCIPIO PARA EL DIA 18 DE ENERO.

ES DE SENALAR QUE ESTE PRESTIGIOSO POLITICO ESPANOL HA DADO SIEMPRE MUESTRAS DE SU AFECTO Y SIMPATIA HACIA NUESTRO PAIS ,CUYA DEFENSA ASUMIO VARIAS VECES.

URUMATRI

NNNN

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
240915 DIC 1981
L D 2 5 1

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 633/BE/981

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta fotocopia de Nota remitida por el COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES (CIM), comunicando iniciación de trámites a través de dicho Comité de las siguientes personas:

* JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY
* MARIA AMPARO PERALTA DE URRUZOLA

El mencionado URRUZOLA fue liberado el 25-JUN-981, estando bajo el régimen de "LV" (Cat. "B") a cargo del BN.I.3.

IV.-DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
O. C. O. A.	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

MARIO J. AGUERRONDO.

05 ENE. 1982

SECRETO

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES (CIM)

INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR MIGRATION

OFICINA EN EL URUGUAY

URUGUAY OFFICE

Dire. Teleg. PROMIGRANT - Montevideo
Teléfono 91 72 85

MONTEVIDEO, (Uruguay)
JUNCAL 1305 P. 5. Esc. 503
Casilla de Correo No. 1505

Ref. Nº. 5/2-VI-2

Montevideo, 29 de octubre de 1981

Cnel. Ariel De Vecchi
Policía Militar
Garibaldi 2313
Presente

DPTO. I
PROC.

De nuestra consideración:

Por la presente nos complace informar a Ud. que en el día de la fecha se iniciaron los trámites a través del CIM de las siguientes personas;

- URRUZOLA LECUMBERRY, Juan Carlos; y su esposa:
- PERALTA de URRUZOLA, María Amparo.

Asimismo le informamos que según datos suministrados por el propio interesado, el Sr. Juan Carlos Urruzola se encuentra bajo Libertad Definitiva desde el 3/5/81, estando actualmente libre.

Sin otro motivo, saludamos a Ud. muy atentamente.

Guillermo Cruz Duque
Representante

Averiguar

2/82

Delegación Permanente del Uruguay
GINEBRA

A: Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

DE: Delegación Permanente ante la Oficina de las N.U. y los Organismos Especializados en Ginebra.

ASUNTO: OIT-Comité de Libertad Sindical

FECHA: 30 de noviembre de 1981

Nº: RE.CONF.160/981

Se remite en anexo nota TUR 1-62-16 de la Organización Internacional del Trabajo referente a la comunicación de la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay referente al caso número 1092 sobre libertad sindical en el Uruguay.

OBSERVACIONES: Organismos Internacionales
Se ruega poner en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Dr. Roberto Falchetti Delegado Titular en el Consejo de Adminitración de la OIT (Asesoría Letrada del Ministerio del Interior)

CHNR/esc

SERVICIO DE INFORM...

SERVICIO DE INFORM...

BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL
INTERNATIONAL LABOUR OFFICE
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Geneve Geneva Ginebra

160

Señor Representante Permanente
del Uruguay ante la Oficina
de las Naciones Unidas y los
Organismos Internacionales
con sede en Ginebra,
65 rue de Lausanne,
1202 GENEVE.

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo saluda muy atentamente al señor Representante Permanente del Uruguay y tiene el honor de transmitirle adjunta, para información, copia de una comunicación que dirige al señor Ministro del Trabajo y Seguridad Social, Montevideo.

INTERNATIONAL LABOUR OFFICE
BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

[illegible]

TUR 1-[illegible]-15

Excelentísimo señor Ministro
de Trabajo y Seguridad Social,
Asesoría de Relaciones
Internacionales,
Juncal 1[illegible] esquina Cerrito,
MONTEVIDEO
(Uruguay)

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar a V.E. de que la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay ha dirigido a la Oficina Internacional del Trabajo una comunicación de fecha 7 de noviembre de 1[illegible] que contiene alegatos sobre supuestas violaciones de la libertad sindical en el Uruguay (caso núm. 10[illegible]).

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Organización Internacional del Trabajo para el examen de quejas relativas a la violación de los derechos sindicales, las comunicaciones que contienen tales alegatos deben ser transmitidas a los gobiernos interesados para que formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Con objeto de que el Comité de Libertad Sindical pueda disponer de todas las informaciones relativas a la queja en el momento de su examen, me permito enviar adjunto a V.E. copia de la comunicación arriba mencionada rogándole tenga a bien transmitir a la OIT las observaciones de su Gobierno sobre este asunto.

En virtud del procedimiento en vigor, he informado a la organización sindical querellante que cualquier información que desee presentar en apoyo de su queja, deberá ser transmitida a la OIT en el plazo de un mes. Toda información que reciba a este respecto será inmediatamente remitida al Gobierno de V.E. para que pueda formular sus observaciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. el testimonio de mi más alta consideración.

Por el Director General:

[illegible]
Jefe [illegible]
Internacional del Trabajo.

003

Convencion Nacional de Trabajadores del Uruguay

C.N.T.
URUGUAY

Holanda, 7 de noviembre de 1981.

Señor Director General de la
Oficina Internacional del Trabajo.
Ginebra.

Señor Director General:

Los suscritos representantes de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) del Uruguay deseamos por la presente presentar queja por violación de los Convenios N° 87 (1948) y 98 (1949) de la OIT, cometida por el Gobierno del Uruguay al poner en vigencia, el 13 de octubre de 1981, su Decreto de reglamentación de la "Ley de Asociaciones Profesionales" (Ley N° 15.137).

Adjuntamos el texto completo de dicho Decreto, tal como ha sido dado a publicidad.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

El Decreto que denunciamos es una disposición prevista en la Ley de Asociaciones Profesionales dictada en mayo de 1981. En esa ley se establece, prácticamente, que sus normas regirían después de que se hubiera dictado el decreto reglamentario respectivo, y que esto debería cumplirse en noventa días hábiles.

En consecuencia, el ordenamiento fijado en la ley quedaba suspendido por un término limitado a ese plazo, pero el Gobierno lo ha excedido ampliamente antes de dictar su reglamentación. Hay en ello una primera violación flagrante de la ley por el propio Gobierno.

Como el sistema previsto en la ley queda regido por las disposiciones del decreto reglamentario, lo analizaremos sobre la base de las nuevas disposiciones y denunciaremos aquí como actos violatorios de los Convenios de la OIT las normas que vulneran sus garantías. Este planteo está impuesto por la interpretación que las autoridades dan a la situación actual, y por eso nos atenemos a él, pero nos interesa recordar que contradice el verdadero régimen jurídico que siempre ha regido en el Uruguay. En efecto: los Convenios ratificados tienen fuerza de ley y aplicación directa en el país, y es nula cualquier disposición administrativa contraria a ellos. Pero mientras las autoridades ignoren esta regla de derecho y no existan tribunales independientes en condiciones de declararla, tal análisis jurídico es intrascendente en la práctica.

Es preciso señalar lo que esta reglamentación significa desde el punto de vista de las soluciones dadas a aspectos de la Ley que la OIT observó como contrarios a las libertades aseguradas por los Convenios. Debe recordarse que el informe del Comité de Libertad

Sindical sobre su 216' reunión, aprobado por el Consejo de Administración, se refirió muy especialmente a las posibilidades de que determinadas normas de la Ley, que merecían críticas al Comité, pudieran corregirse por medio de la reglamentación en forma que ajustara el régimen a los Convenios de la OIT. Pues bien: debe señalarse que ninguno de esos aspectos ha sido corregido, y que, por consiguiente, la esperanza expresada por el Consejo de Administración ha quedado expresa y totalmente frustrada.

En el párrafo 34 del informe citado, se dijo que "El Comité "confía en que el Gobierno tomará medidas a fin de que la "legislación reconozca expresamente la posibilidad de constituir "asociaciones profesionales por gremios o industrias y suprima "la exigencia, en ciertos casos, de haber pertenecido al sindicato "durante dos años como condición de elegibilidad de dirigentes "sindicales. El Comité confía igualmente en que el reglamento "que desarrollará la ley se ajustará plenamente a las obligaciones "dimanantes de los convenios sobre libertad sindical ratificados "por el Uruguay..."

Ninguna de estas esperanzas manifestadas por el Comité de Libertad Sindical ha tenido el menor eco en la reglamentación dictada. Como se verá, la constitución de sindicatos queda limitada al nivel de cada empresa por separado; la exigencia de la antigüedad de dos años subsiste en los mismos términos; y no se ha avanzado nada en el sentido de ajustar el régimen a las garantías de los Convenios.

Por el contrario, el reglamento incluye una disposición que cancela una de los progresos que la Ley representaba en relación con un proyecto anterior. Como se recordará, en el mismo informe ya citado del Comité de Libertad Sindical se enumeraron algunos aspectos de la Ley aprobada que significaban el abandono de ciertas disposiciones abusivas que habían figurado en un proyecto sobre el cual la OIT había expresado reservas aún más graves. Pues bien: una de aquellas objeciones se refería a "la obligaciónde formular una declaración de fe democrática para "poder ser dirigente sindical" (párrafo 32 del informe del Comité). El hecho de que ese requisito no se hubiera mantenido se señaló "con satisfacción". El reglamento ahora aprobado, a su vez, reintroduce prácticamente, de manera indirecta, la exigencia al prohibir que actúen como dirigentes sindicales quienes registren antecedentes de los que el Gobierno pretende excluir, con una delimitación imprecisa que quedará librada a la apreciación discrecional de las autoridades (art. 39, inciso d), del Decreto).

Por último, es necesario situar este reglamento en su contexto real. Como la Ley misma, entra en vigor en un medio en que no rigen las normas de Derecho ni existe propiamente un orden jurídico. Rige la arbitrariedad total e impune de las autoridades, y las normas escritas sólo valen en la medida que en cada caso quieran reconocerlas los agentes del poder público. Por ello, nos interesa destacar

que, cuando analizamos las contradicciones entre estas normas dictadas por el Gobierno y los Convenios de la OIT, nuestra denuncia no se refiere sólo a tales conflictos de normas jurídicas: antes y por encima de ello denunciamos la situación de hecho que existe y subsiste, antes y después de la Ley y antes y después del Decreto, en que ninguna garantía sindical se respeta, se reprime con la detencion, la prisión y la tortura la actividad sindical actual o pasada, se desconoce toda garantía procesal a los sindicalistas sometidos a la "justicia militar" y los dirigentes sindicales continúan presos, exilados o perseguidos.

QUEJAS FUNDADAS EN EL CONVENIO N° 87.

Art. 2. Todas las garantías de este artículo del Convenio se violan. El derecho que da a "todos los trabajadores" está cercenado por la limitación que excluye a todos los trabajadores del sector público, sumamente numerosos en el Uruguay y que han tenido una vigorosa tradición de organización sindical: el Decreto sólo permite las asociaciones "en la actividad privada" (Art. 1). El derecho a organizarse "sin autorización previa" está cancelado por un método indirecto pero radical: no se exige autorización previa para constituir las asociaciones (art. 5 del Decreto) pero, en cambio, esas asociaciones no pueden actuar en absoluto sin haber obtenido previamente su registro (art. 3), y esto obliga a un trámite y un control administrativos. El derecho a constituir "las organizaciones que estimen convenientes" está anulado por toda clase de restricciones obligatorias. No pueden existir sindicatos por ramo de actividad que agrupen a trabajadores de más de una empresa, salvo para las mas pequeñas (art. 36), lo que impone una atomización deliberada.

Art. 3. Está totalmente cercenado el "derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos", pues todos los aspectos están minuciosamente fijados por el Decreto. Los sindicatos que se constituyan apartándose en cualquier punto de esas normas no serán registrados, por lo que no podrán actuar (Arts. 9 y 3), y los sindicatos existentes deberán adaptar sus estatutos actuales en 90 días (art. 48). No se permite "elegir libremente sus representantes" porque el art. 39 del Decreto impone una antigüedad mínima de dos años como socio (y para ser socio es preciso ser trabajador en actividad, con lo que un despido hace perder la calidad de asociado), y además porque se impone otra exclusión totalmente abusiva al final del mismo artículo. No pueden ser dirigentes de una Asociacion ni "actuar en ella" quienes han "ocupado cargos de dirección en organizaciones declaradas ilícitas conforme a la ley" o han sido "inhabilitados de acuerdo al ordenamiento constitucional de la República". Estas formulaciones son de deliberada imprecisión y permitirán una interpretación con la que quedarán excluidos todos los trabajadores que han sido dirigentes sindicales en el Uruguay. En efecto: como consta a la OIT, el Gobierno declaro ilícita nuestra organización, que reunía a la inmensa mayoría de las instituciones sindicales del país, asi como también, directamente, a muchas de sus organizaciones afiliadas. En cuanto al hecho de estar "inhabilitados de acuerdo al ordenamiento constitucional de la República", es forzoso preguntarse cuál es ese ordenamiento cuando la Constitución

no rige en ningún sentido y hasta formalmente ha sido "modificada" por once "Actos Institucionales" cuya convalidación fue negada en el plebiscito celebrado en noviembre de 1981. El derecho de "organizar su administracion y sus actividades" está cancelado también por la reglamentacion detallada y obligatoria que fija todos sus aspectos (Arts. 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 36, 37, etc.). La garantía que establece el Convenio en el segundo parrafo del art. 3 ("Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal") enuncia un principio que es exactamente lo contrario de la regla básica que inspira todo el Decreto. Sería preciso citar prácticamente todos sus artículos para ilustrarlo en detalle. El propósito general que anima la reglamentación, la filosofía básica en que se funda, consiste precisamente en que se procura asegurar por todos los medios, y del modo más total, la fiscalización de las actividades y de la existencia misma de cualquier organización sindical; no es su libertad lo que se busca, como en el Convenio, sino exactamente lo contrario.

Art. 4. La prohibición de la suspensión o disolución de los sindicatos por vía administrativa se ha soslayado con la intervención de un órgano judicial (arts. 11 y 28), que a su vez está sometido al control del Poder Ejecutivo por la simple razón de que todos los órganos de justicia han sido puestos en esa situación por el "Acto Institucional N° 8". Es preciso agregar a esto otra consideración: los sindicatos que han sido disueltos o suspendidos por vía administrativa (es decir, casi todos, incluso nuestra CNT) no tienen posibilidad de volver a constituirse, ni recurso siquiera ante ese "Tribunal de Apelaciones del Trabajo", sino que por el contrario la disolución ilegal que sufren pasa a ser ahora un fundamento para la inhabilitación permanente de sus dirigentes.

Art. 5. El derecho de constituir e integrar federaciones y confederaciones está negado, al imponerse reglas estrictas que establecen en qué casos, en qué forma y con qué efectos pueden crearse tales organizaciones o decidirse la afiliación a ellos (arts. 23 a 27). A ello se agrega la fiscalización administrativa establecida con especial rigor (art. 24, párrafo 3).

Art. 6. Las garantías y libertades que este artículo asegura a las federaciones y confederaciones están anuladas como para los sindicatos "de primer grado". Se agregan a ello trabas de especial gravedad y obviamente deliberadas. En particular: la obligación de que los dirigentes de las "asociaciones de segundo y tercer grado" sean electos por los órganos directivos de la de grado inmediato inferior "de entre sus miembros" significa que tendrán que ser las mismas personas, obligatoriamente, quienes actúen en los órganos directivos de instituciones de tres niveles, además de trabajar ocho horas por día en sus empresas. La imposibilidad práctica de semejante régimen de actividad es patente, y no existe absolutamente ninguna razón que lo justifique, salvo el deseo de hacer inoperante todo el sistema.

Art. 7. La adquisicion de la personalidad jurídica, que debería ser libre, está condicionada al registro por la autoridad administrativa (art. 4 del Decreto) y su conservación exige el cumplimiento de obligaciones permanentes de sujeción al control gubernamental (arts. 11, etc.).

Art. 8. La obligación de "respetar la legalidad" que el Convenio impone a los trabajadores adquiere, en el Decreto, un alcance abusivo. El art. 34 está redactado en términos que obligan a respetar "lo dispuesto por el ordenamiento jurídico de la República, los estatutos y demás normas aplicables". Esto debe entenderse en el sentido que las autoridades atribuyen a tales expresiones; incluye, por lo tanto, todos los actos y medidas del Gobierno, independientemente de su ilegalidad o ilegitimidad. Debe recordarse que las normas más importantes que ha dictado en estos años el Gobierno (los "Actos Institucionales", que modifican incluso las normas de la Constitución) se han emitido, como se consigna en sus propios preámbulos, "en ejercicio de las facultades que le otorga el actual proceso revolucionario"; es decir, sin absolutamente ninguna legitimidad jurídica. El Gobierno, por otra parte, no ha renunciado a seguir dictando sus "actos institucionales" con fuerza pretendidamente superior a las leyes y a la Constitución, y hace poco tiempo ha dictado otro, N° 11; es decir, que la "legalidad" y el "orden jurídico" de que se habla en el Decreto, no constituyen ni siquiera en teoría un sistema de normas fijo y conocido, sino que está sujeto a cualquier arbitraria modificación, supresión o simple desconocimiento por acto gubernamental basado en "facultades revolucionarias".

También en relacion con este punto debe mencionarse la situación particular que se crea respecto del derecho de huelga. Ese derecho está expresamente asegurado en la Constitución, y la Ley de Asociaciones Profesionales no dice absolutamente nada sobre el tema. Cualquier jurista concluiría obviamente que, en esas condiciones, el derecho de huelga está vigente. Pero no es así según las autoridades. Han anunciado que por otra ley reglamentarán el tema de la huelga; y mientras tanto, entienden que ese derecho no existe. El fundamento de esto -si alguno tiene- radica precisamente en que el Gobierno dictó normas (simples resoluciones administrativas y actos de represión aplicados por vía de hecho), que prohíben lisa y llanamente toda manifestación de huelga y la reprimen como actos de "subversión". También eso forma parte, hay que entenderlo así, del "ordenamiento jurídico de la República" (art. 34) que los sindicatos y sus afiliados deberán "cumplir estrictamente". No hace falta destacar en la OIT hasta qué punto la negación del derecho de huelga priva a los trabajadores de su instrumento mas elemental y decisivo, ni tampoco es preciso señalar hasta qué punto viola su deber de no interferir en las relaciones laborales un Gobierno que asimila automática y totalmente toda huelga con un acto de "subversión" para hacerlo reprimir por sus jueces militares.

QUEJAS FUNDADAS EN EL CONVENIO N° 98

Ninguna de las libertades que este Convenio establece en beneficio de los sindicatos y de los trabajadores se ha contemplado en el Decreto. No se encuentra en él ninguna disposición que asegure protección contra la exigencia de afiliarse o no afiliarse a un sindicato (art. 1.2.a del Convenio) ni contra el despido por causa de la afiliación sindical (art. 1.2.b). Esto último tiene especial importancia porque, con las reglas impuestas por el Gobierno, el trabajador despedido no sólo se perjudicaría en su vida privada: podría perder también la calidad de afiliado a su sindicato (art. 38.d del Decreto). Tampoco hay garantía alguna contra los actos de injerencia de las organizaciones de empleadores sobre las de trabajadores (art. 2 del Convenio), ni se crea ningún organismo como exige el art. 3, ni se adopta ninguna de las medidas que requiere el art. 4.

El análisis de detalle de esta reglamentación conduce a la comprobación evidente de que sus objetivos son totalmente contrarios a lo que persigue el Convenio. Los "principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva" son todo lo contrario de lo que el Gobierno uruguayo procura, y este Decreto, al igual que la ley que reglamenta, tienen fines totalmente opuestos. Se trata de tolerar únicamente sindicatos controlados, sometidos a la autoridad gubernamental permanente y directa, carentes de toda eficacia y de toda libertad. La negociación colectiva, por su parte, supone por principio dos condiciones: la imparcialidad del poder público, y una organización eficaz de los trabajadores que pueda contrapesar el poder económico que da la propiedad de las empresas. La actitud del poder público, como ya se ha visto, es de injerencia y control. Y la posibilidad de que los sindicatos negocien en una posición de paridad de fuerzas está descartada al privarlos de toda libertad de organización y de todo empleo de su instrumento más obvio: la huelga.

- - - - -

Solicitamos que la presente queja sea examinada por el Comité de Libertad Sindical.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar al señor Director General nuestra distinguida consideración.

Ricardo Vilaró

Roberto Olmos

Daniel Baldassari

1119

[illegible]

001/[illegible]4

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta N	Año

A.b. Nº 269511

ANTECEDE Serie N°						

SIRVASE CITAR

121227

23 DIC. 1981

3

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.

CAMACUA 575 Y RECONQUISTA

MONTEVIDEO

Montevideo, 11 de diciembre de 1981.

Señor Ministro de
Transporte y Obras Públicas
Ing. Eduardo Sampson

Presente

De nuestra mayor consideración:

Adjuntamos Documento que resume la posición de nuestra agremiación en lo referente a la Ley de Asociaciones Profesionales aprobada este año.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

por ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

MILTON ANTOGNAZZA
Secretario General

JUAN PEDRO CIGANDA
Presidente

DEL URUGUAY
ADHERIDA A C.A.D.E.B.
CAMACUA 575 Y RECONQUISTA
MONTEVIDEO

"LAS TAREAS DE LA HORA"

1 - INTRODUCCION

La más exacta valoración de un fenómeno social a menudo se lleva a cabo cuando éste no nos encandila con su presencia. Con la vida sindical uruguaya es probable que haya pasado eso.

Si nos fuera dado vivir por un instante en el Uruguay de hace 15 o 20 años, veríamos mil variantes en cuanto a dar a la vida gremial un lugar en nuestra sociedad.

Hoy, sin embargo, ante varios años de debilitamiento de la actividad sindical parece que los más diversos puntos de vista se acercan a zonas de acuerdo.
Sería difícil encontrar ahora uruguayos que afirmen que la actividad gremial en el País es un hecho del que perfectamente la colectividad está en condiciones, sin daño, de prescindir.

A analizar esta temática esquematicamente se destina este documento. Hacemos con él práctica de nuestras convicciones. Los grandes temas nacionales deben ser motivo de reflexión por parte de todos los orientales.

Este es el camino único, insustituible, que nos podrá conducir a un futuro venturoso para nuestra tierra y para nuestra gente.

2 - LA VIDA GREMIAL COMO NECESIDAD NACIONAL

" Estos tres elementos: deterioro del salario, inseguridad en las fuentes de trabajo y violaciones sistemáticas de leyes que tienen que ver con la defensa del trabajador, se dieron en forma paralela a la no vigencia de la actividad gremial en el país. "

" ...pensamos que dada la trascendencia que este tema tiene, habría sido positivo que se hubiera facilitado o que hubiera existido la posibilidad de que todos aquellos que directamente están más interesados en las características que tenga el texto definitivo a aprobar por el Consejo de Estado, es decir, los propios trabajadores, lo hubieran discutido en el seno de sus propios locales de trabajo y de las asociaciones gremiales -donde estuvieran funcionando- en el mejor marco de libertad posible para que los aportes que se pudieran brindar fueran los óptimos
...en el anteproyecto que nosotros conocemos quedaban excluídos de la posibilidad de agremiación, los funcionarios estatales. Nos parece negativo porque el volúmen de los empleados de la actividad pública en nuestro país es muy significativa. Además implica establecer un criterio en nuestro país que, en general, no es de recibo en ninguna parte del mundo, más allá de que lleva ínsita una contradicción con los acuerdos internacionales que el país ha suscrito en su momento. "

(párrafos extraídos de la versión taquigráfica de una intervención de la Asociación de Bancarios en la Comisión de [illegible] del Consejo de Estado - 29.4.1981).

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.
CAMACUA 575 Y RECONQUISTA
MONTEVIDEO

3 - LA VIDA GREMIAL COMO NECESIDAD NACIONAL (II)

La actividad gremial es mucho más que un derecho de los trabajadores consagrado constitucionalmente en el país y en acuerdos internacionales de los que aquel sea parte.

Es una necesidad de todo el país.

Las consecuencias negativas del decaecimiento de la vida gremial han afectado al conjunto de la sociedad.

Porque los trabajadores constituyen la gran mayoría nacional.

El salario deteriorado gravita sobre el trabajador y su núcleo familiar, naturalmente. Pero pesa también en el Comercio al que el trabajador asalariado le compra mercaderías, en la Industria que las fabrica, etc. etc.

Se ha dicho que la ley de asociaciones profesionales que se aprobó en mayo y se reglamentó en octubre tendía a restablecer un equilibrio roto. Implícita o explícitamente se reconocía que el debilitamiento de las entidades gremiales representativas de los asalariados o su desaparición era portador de resultados funestos para la colectividad.

Pero el instrumento creado no es, ni por asomo, adecuado para tender a superar esa realidad dolorosa.

4 - LA VIDA GREMIAL COMO NECESIDAD NACIONAL (III)

Nuestra agremiación ha señalado publicamente en forma abundante su opinión sobre la ley de asociaciones profesionales.

En este material que emitimos al terminar el año 1981 y que oficia de definición de cosas importantes, pero también de resumen de muchas actuaciones, hacemos una simple reseña de dos o tres aspectos esenciales de la valoración crítica de la ley.

Como lo decíamos en el Consejo de Estado, una ley destinada a regular la actividad gremial tiene un pecado original imborrable si en su proceso de formulación no juegan un papel preponderante los propios trabajadores.

En segundo lugar, cuando un mecanismo proyectado aparece como claramente divorciado con la necesidad que apunta a resolver, es lícito cuestionar si el objetivo estaba bien visualizado.

Porque formular una norma diciendo que intenta corregir el desequilibrio social que la inactividad gremial genera y consagrar en dicha norma la sindicación por empresa, es por lo menos contradictorio. Dicha forma de agremiación naturalmente tenderá a crear núcleos pequeños, débiles y atomizados.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.

CAMACUA 575 Y RECONQUISTA

MONTEVIDEO

En tercer y último lugar, digamos que son muchos las "carencias" de la ley (derecho de huelga, agremiación de estatales, garantías para el dirigente sindical, etc.). Frente a estas observaciones se ha señalado por parte del Ministerio respectivo que las mismas son infundadas por cuanto dichos temas ya están resueltos por el derecho uruguayo, o por acuerdos internacionales a nivel O.I.T. o lo estarán en un breve término por normas a sancionarse. Pero lo que ocurre es que toda la materia tratada por la ley está ya prevista y entonces la norma puede ser inútil. O si tiene una función ésta es estrictamente restrictiva de derechos precisamente ya consagrados, como el Ministerio del ramo indica.

5 - LAS NORMAS Y SU MARCO DE APLICACION

Más de una vez esta Asociación al hacer planteamientos generales como éste ha recordado la siguiente consideración:

" El grado de libertad de que disfrutan las organizaciones profesio- "
" nales para determinar y organizar su acción depende mucho de cier- "
" tas normas legales de carácter general sobre el derecho de libre "
" reunión, sobre el derecho de libre expresión del pensamiento y en "
" general sobre las libertades cívicas y políticas de que gozan los "
" habitantes de un país. "

(Derechos Sindicales y su relación con las libertades civiles O.I.T., 1969, pág.4)

También aquí queremos destacar estas ideas.

Las observaciones que hemos hecho de la ley "sindical" en muchas oportunidades y desde diversos ángulos, no nos debe hacer perder de vista que la ley, de por sí y ante sí, tiene un valor relativo.

Si la ley es censurable en su contenido, en su proceso de elaboración o en sus mismas formas, estaríamos omisos si no lo dijéramos. Pero también sería equivocado no alertar que una ley no define por sí sola.

La norma legal depende fundamentalmente del marco en el que se aplique. La ley no tiene energía propia como para modificar el contexto socio-político.

Por el contrario, serán esas condicionantes ajenas a la ley misma las que definirán el valor de aquella.

Ningún texto legal será aplicable, con beneficio para la comunidad en general y para los trabajadores en particular, en materia de actividad sindical si no es en un marco de reales y efectivas libertades.

Por la afirmativa decimos que en un cuadro de libertades el ... texto legal mostrará sus virtudes y el más criticable ... podrá corregir y superar.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.

CAMACUA 575 Y RECONQUISTA
[illegible]

MONTEVIDEO

6 - LOS SINDICATOS QUE QUEREMOS

Reiteramos hoy que las agremiaciones deben ser instituciones democráticas, representativas, independientes y responsables.

Los sindicatos deben ser democráticos en sus estatutos pero fundamentalmente en su vida diaria. Son democráticos:

- si las decisiones son el resultado de un análisis y un espíritu colectivos;
- si la organización se da en la forma y en la sustancia una participación permanente de todos sus miembros;
- si el pluralismo es la norma de convivencia, y el respeto por las distintas formas de concepción del mundo, su formulación práctica.
- si la religión, la filosofía o el partidismo político no segregan gente, sino que en el considerado respeto a esas facetas de la personalidad de cada uno, se pone todos los días la piedra fundamental de las soluciones conjuntas a problemas de todos.

Los sindicatos deben ser independientes.

No deben sujetar sus decisiones a otra fuerza [illegible] propio y colectivo criterio, solamente limitado por las normas de convivencia generalmente aceptadas.

Los sindicatos deben ser representativos.

Al mencionar esta característica basta con la enumeración. La representatividad no se decreta ni tampoco la establecen normas estatutarias programáticas.

Se tiene o no. Se gana o no. Es, en definitiva, el producto de la decisión libérrima de los propios trabajadores, que por suerte en el Uruguay no cometen errores en la materia.

7 - LA RESPONSABILIDAD SINDICAL

También hemos dicho, y hoy subrayamos, que los sindicatos deben ser responsables.

¿ Qué supone este acerto ?

La responsabilidad se mide a la luz de la [illegible] la problemática propia conociendo y valorando la colectiva.

Para poder "ejercer" la responsabilidad los [illegible] posibilidad de expresar su opinión sobre los [illegible] lectivo.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.
CAMACUA 575 Y RECONQUISTA
MONTEVIDEO

Habrá una relación directa entre el nivel de conciencia de los trabajadores sobre la sumatoria de los grandes temas nacionales y la justeza, ponderación y equidad de los planteamientos que hagan en pos de reivindicaciones concretas.

Todo esto supone diálogo amplio, información plena, análisis crítico.

Por ello entendemos que los sindicatos no deben ser oficinas para resolver cuestiones de forma o mandatarios para discutir con una entidad patronal un convenio colectivo una vez cada dos o tres años. Pensamos que no deben ser solamente eso.

La opción que beneficiará a los trabajadores orientales y a la familia uruguaya es muy otra.

Los trabajadores no son obreros o empleados en la fábrica o en la oficina, "mandantes" de una dirección gremial en el sindicato, padres de familia en su casa y ciudadanos en los ratos libres.

Los hombres son una unidad que quiere, que piensa, que trabaja, que estudia, que lucha, que comparte, que se divierte, que sufre.

No es entonces naturalmente aceptable, ni socialmente admisible pensar que las asociaciones de trabajadores no deben "inmiscuirse" en el quehacer general.

Por el contrario, pensamos que muy importante debería ser el rol que los trabajadores en sus organizaciones debieran cumplir por su bien específico y el bien colectivo.

8 - LA RESPONSABILIDAD SINDICAL (II)

Partiendo de los conceptos vertidos antes, decimos que nos preocupa el hincapié que reiteradamente se hace sobre la importancia de que los sindicatos tengan un quehacer "apolítico".

Este criterio, por demás, se consagra expresamente cuando la ley que regulará la actuación de las entidades gremiales establece la prohibición de "actos preponderantemente políticos" como una de las condiciones que deben quedar consignadas en las normas estatutarias que los trabajadores se den.

Ahora bien, ese criterio puede apuntar a los objetivos distintos.

Uno de ellos puede ser evitar la "partidización" gremial, que supusiera una dependencia del sindicato de una o más organizaciones políticas.

Si ese fuera el objetivo lo compartimos totalmente.

Nosotros ya hemos dicho en el material [illegible] vigencia de sindicatos independientes y [illegible]

Si los queremos "independientes" no podemos aceptar "dependenci alguna, ya sea estatal, patronal y/o partidaria.

Pero esto no se evita con el decreto o la prohibición.

Eso lo evitan los propios trabajadores con un funcionamiento democrático y, como tal, esencialmente pluralista y participativo, en el que se generen las condicionantes para que cada miembro de la asociación ponga lo mejor de su conformación cultural, social y política al servicio precisamente de esa misma asociación.

Si el objetivo de esa vocación "apolítica" que la ley impone a los sindicatos, es que en las mismas el trabajador piense solamente en su salario, el criterio en este caso nos parece, por lo expuesto, equivocado.

Supondría, por vía de ejemplo que: =los bancarios habríamos actuado en un terreno socialmente inconveniente cuando en 1965 evitamos, con una acción gremial ejemplar, una verdadera catástrofe;

=invadimos una esfera ajena cuando opinamos que era una necesidad nacional, a principios de la década de los años 70, salvar, fortalecer y promover la labor del Banco de la República en el País, sugiriendo medidas concretas que afortunadamente vimos, con el decurso de los años, plasmarse en realidades.

=se podrá acaso entender que A.E.B.U. se aparta de "...los fines laborales y profesionales" que son "...los referidos a la actividad productiva habitual de sus afiliados" (reglamentación Ley 15.137, Art.2) porque ha impulsado, sostenido y desarrollado una guardería infantil que es un verdadero orgullo no del gremio bancario sino del País.

=se podrá entonces suponer que A.E.B.U. no hace bien las cosas, o sale de su órbita específica, cuando organiza, con el auspicio de las Naciones Unidas una semana de "Jornadas Multidisciplinarias" en el marco del "Año Internacional del Impedido".

En ningún caso, la solución restrictiva es saludable. Ni aún cuando dichas restricciones apunten a fines mucho más inmediatos y concretos.

Porque, por ejemplo, una "política" salarial se introduce en el hogar de los trabajadores y en su sindicato. Sin que los trabajadores la convoquen.

Si a traves de textos restrictivos se buscara evitar que los trabajadores al hablar publicamente de su salario hablen también de esa "política" salarial que les toca aunque no lo deseen, se les está mutilando en la búsqueda de soluciones para sus temas profesionales en el contexto de los grandes temas nacionales.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.
MONTEVIDEO

9 - LAS TAREAS DE LA HORA - DEFINICIONES Y POSIBLES ERRORES

a) A.E.B.U. se ha caracterizado por dar siempre su opinión ante hechos que le atañen.

Cuando nos referimos a la posible reactivación de la vida gremial y la ley de asociaciones profesionales estamos, obviamente, ante un tema que toca directamente a nuestra Asociación de Bancarios.

Ante esa realidad, coherentes con una trayectoria de 40 años daremos hoy definiciones, asumiendo todos los riesgos del error.

En todo caso, nuestra Asociación no ha contado con direcciones infalibles. Será en última instancia el conjunto del gremio bancario quien dará su fallo definitivo, quien juzgará legítimamente a su dirección y quien marcará el rumbo justo.

10 - LAS TAREAS DE LA HORA - DEFINICIONES Y POSIBLES ERRORES (II)

b) La esperanza y la expectativa en los buenos oficios de la nueva ley como instrumento de cambio positivo para los trabajadores orientales pueden abrigar un error importante a cometer.

Se ha dicho reiteradamente por parte del Ministro de Trabajo que la nueva ley tiende a equilibrar fuerzas, a poner en pie de igualdad ante las normas a trabajadores y empleadores.

Se ha afirmado, asimismo, que dicha ley será un medio de facilitar un efectivo diálogo social, quedando así relegadas a un último y no deseable plano las soluciones que supongan enfrentamientos y conflictos.

Desearíamos que esto fuera así.

Sobre el punto digamos que serán los hechos los que se expresen mucho más claramente que nuestras hipotesis. Decimos, que la expectativa excesiva sería un error por todas las razones que, en muy elocuente caudal, nos han dado la apoyatura para censurar a la ley que nos ocupa.

Pero, fundamentalmente, el "error de la expectativa" estaría en no divisar la relatividad de la norma legal en el contexto social. La posibilidad de los trabajadores de agremiarse en ese nuevo marco legal, sólo será sustancialmente válida en una realidad de vigencia efectiva de todas las libertades ciudadanas.

11 - LAS TAREAS DE LA HORA - DEFINICIONES Y POSIBLES ERRORES (III)

c) La abstención y la prescindencia pueden transformarse, según nos parece, en el segundo posible error.

Pueden ser humanas y viscerales formas de rechazar algo en lo que cuesta creer.

Y pueden ser muchas otras cosas, eventualmente muy importantes.

Pensamos que hoy no valen.

Esa prescindencia, hoy, puede seguir dando excusas a la Asociación de Bancos para aducir razones formales que la "inhabiliten" a discutir un petitorio salarial serio y avalado con la firma de miles de trabajadores.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.

CAMACUA 575 Y RECONQUISTA

MONTEVIDEO

Pero vayamos más allá de formas y de excusas patronales.

Nosotros rechazamos de plano toda forma de "quietismo" como forma de atacar un problema.

Si la prescindencia o abstención frente a la ley son formas de no-hacer, las censuramos y decimos que nunca serán vías aptas para defender los derechos de los trabajadores.

12 - LAS TAREAS DE LA HORA - DEFINICIONES Y POSIBLES ERRORES (IV)

d) ¿ Qué hacer, entonces ?

Entendemos que la tarea de los trabajadores, hoy, es nuclearse en sindicatos de acuerdo a las previsiones de la ley aprobada recientemente.

Porque los trabajadores no debemos dejar espacio vacío alguno donde tengamos una posibilidad de organizarnos mejor para defender nuestros derechos e impulsar nuestras reivindicaciones.

Porque los trabajadores debemos hacer uso de todas las tribunas posibles para decir lo que creemos, para plantear publicamente nuestros problemas.

Porque para los trabajadores de cada sector, es importante, estar en contacto con otros asalariados e intercambiar a la luz pública experiencias y plantearse objetivos comunes para el beneficio de todos.

Porque visualizamos la acción gremial en el nuevo marco como una forma de defender o recuperar las libertades sindicales; y fundamentalmente porque no concebimos las libertades sindicales como un ente aislado sino como parte indivisible de un todo que es la Libertad.

Porque los trabajadores uruguayos, como nuestro pueblo amamos la libertad y le imprimiremos a todos nuestros pasos el calor de ese sentimiento.

13 - LAS TAREAS DE LA HORA - LOS BANCARIOS PRIVADOS

Debemos ver ahora cuáles son las realidades inmediatas de los distintos sectores del gremio, en caso de aceptar como válidos los criterios rectores que se definen más arriba.

Los compañeros que trabajan en bancos privados ya han comenzado, en varios casos, a dar pasos en concreto tendientes a conformar asociaciones de primer grado en las respectivas empresas.

Trataremos de contestar aquí algunas de las preguntas [illegible] les que hemos recogido en los últimos días.

Aunque las formas no tienen por qué ser [illegible], el paso que se sugiere dar en primera instancia es [illegible] compañeros por empresa, en juntas constituyentes, que sienten las [illegible] bases de la asociación de primer grado.

Este es el criterio que el propio Ministerio [illegible] Trabajo [illegible] a través del correspondiente "instructivo" [illegible] la sede ministerial.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.

CAMACUA 575 Y RECONQUISTA
[illegible]

MONTEVIDEO

Solamente agregamos que A.E.B.U. entregará en los próximos días a los asociados que lo requieran un proyecto de estatuto que podrá servir como base para las normas que las asociaciones de primer grado [illegible] den.

14 - <u>LAS TAREAS DE LA HORA</u> - <u>LOS BANCOS OFICIALES</u>

Como es notorio la ley de asociaciones profesionales que el Consejo de Estado aprobara en mayo de este año y el Poder Ejecutivo reglamentara en octubre, se refiere exclusivamente a la actividad laboral privada.

Precisamente una de las más repetidas críticas que desde distintas fuentes se hicieron al proyecto de ley mencionado fue la de la inexistencia de previsiones sobre la agremiación de funcionarios públicos.

Este tema fue justamente uno de los que dieron lugar a críticas más enfáticas por parte de A.E.B.U. en las valoraciones que públicamente hizo del texto en cuestión.

Una vez aprobado el mismo por el Consejo de Estado, por distintas autoridades nacionales se señaló que si bien el texto legal aprobado no contenía disposiciones sobre el derecho de asociarse de los funcionarios de la Administración, dicho derecho estaba consagrado constitucionalmente y a través del Decreto 10483 de 1943 (estatuto del funcionario).

Se señaló, además, que dicha posibilidad de agremiarse excluía la de ejercer cualquier tipo de coacción contra el Estado.

Parece, entonces, a todas luces indispensable que esa gran parte de nuestro Gremio que son los compañeros funcionarios de los Bancos Oficiales utilice las vías indicadas para conformar asociaciones en los distintos bancos y mantenerse, de este modo, unificados con el resto de los trabajadores de la actividad bancaria.

15 - <u>LAS TAREAS DE LA HORA</u> - <u>JUBILADOS Y PENSIONISTAS [illegible]</u>
<u>EMPLEADOS DE CAJA BANCARIA</u>
<u>FUNCIONARIOS DE A.E.B.U.</u>

Las tres categorías referidas de asociados de la Asociación de Bancarios tendrán soluciones distintas para su [illegible] y [illegible] de sus derechos como actuales socios de A.E.B.U.

Los compañeros jubilados deberán conformar una sociedad civil que dé la forma adecuada al actual Plenario de Jubilados y Pensionistas.

En este sentido adelantamos que será indispensable [illegible] ción efectiva de muchos compañeros jubilados [illegible] rios para cumplir con dichas formalidades.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.
CAMACUA 575 Y RECONQUISTA
MONTEVIDEO

La situación de los funcionarios de A.... . es clara.

La forma de nuclearse dichos compañeros es la conformación de una asociación de primer grado, entidad que será el titular de derechos y obligaciones en la "nueva" A.E.B.U.

Finalmente, en lo que tiene que ver con los trabajadores de la Caja Bancaria debemos decir que es la zona del gremio donde la situación aparece menos clara, al ser la Caja un ente para-estatal.

16 - LAS TAREAS DE LA HORA - A.E.B.U.

La Asociación ha venido realizando, con el asesoramiento letrado necesario, los estudios que definan cuáles son los caminos a tomar para adaptar los estatutos de A.E.B.U. a las nuevas disposiciones.

Este ajuste debe hacerse, de acuerdo a lo dispuesto por la ley, dentro de un plazo de 90 días hábiles.

Este término se cuenta a partir del día 14 de octubre p.ps. fecha en que fue publicitada la reglamentación de la ley.

En este sentido informamos al gremio que ya se han culminado los trabajos preliminares de estudio y elaboración.

En estos momentos comenzamos a gestionar las autorizaciones pertinentes para realizar una Asamblea General del Gremio y un Plebiscito.

La Asamblea General del Gremio estará destinada a analizar, por el conjunto de los asociados, el proyecto de nuevo Estatuto social.

A ese fin principal se agregará uno accesorio.

En efecto, en esa Asamblea General del Gremio también deberá ser considerada la Memoria y Balances del último lapso.

Queremos subrayar algún concepto para dar a cada compañero cabal idea de la importancia que tendrán esos pasos.

En grandes líneas, la adecuación de las normas estatutarias de A.E.B.U. al derecho en vigencia supone la transformación de la Asociación de Bancarios del Uruguay en una asociación profesional de segundo grado.

Esta entidad de segundo grado podrá nuclear en su seno, luego de adaptado su estatuto, a todas las asociaciones laborales de primer grado (y afines) que se integren en la actividad bancaria nacional. [illegible] está señalar la importancia formal que todo esto tiene por cuanto supone el traslado a la entidad "nueva" de todo un patrimonio social [illegible]tísimo valor en todos los sentidos.

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.
CAMACUA 575 Y RECONQUISTA
MONTEVIDEO

17 - LA ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY DE AYER, DE HOY Y DEL MAÑANA.

Lo que nos parece deseable para las organizaciones de trabajadores en general es lo que naturalmente queremos para nuestra agremiación.

Con orgullo decimos que ésas que definimos como las características del mejor sindicalismo, han sido las notas típicas de nuestra Asociación en casi 40 años de historia.

En sin duda positivo realzar valores que importan en definiciones generales. Pero más hermoso es afirmar, con razones, que dichos valores han sido y son materia viva y palpitante.

El espíritu democrático, la representatividad innegable, el permanente accionar en la d fensa de las más sentidas reivindicaciones, la responsabilidad en la definición de cada actitud han sido la vida de nuestra Asociación de Bancarios.

El futuro de nuestro gremio no puede ser distinto.

Esta dirección en un lapso breve dejará su lugar a una seguramente renovadora generación.

Estamos seguros, sin embargo, que los cambios de hombres que democraticamente el gremio bancario se pueda dar en la conducción de su sindicato supondrán la plena ratificación de una línea de conducta que está más allá de toda sucesión de personas.

Porque no es el patrimonio o la luminosa creación de un grupo de hombres elegidos, sino, muy por el contrario, el espíritu colectivo de todo un gremio.

ANTE LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES, LA DIRECCION DE LA ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY, LA ASESORIA LETRADA, EL EDIFICIO 5 DE MAYO -CASA DE LOS TRABAJADORES- ESTAN FRATERNALMENTE A LAS ORDENES DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL PAIS, HOY Y COMO SIEMPRE.

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

CONSEJO CENTRAL

14/ 4

Montevideo, Diciembre de 1 [illegible]

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 14 DE ENERO DE 1982.
FRECUENCIA: 6 0 4 5 Khz.
OPERADOR: SDO. DE 1a. E. SOSA.
DACTILOGRAFO: SDO. DE 1a. A. COR.

MONTEVIDEO: Contrariamente a las afirmaciones del régimen de que la vida sindical del país está en vía de normalización, existe un clima de represión y amenazas que ratifican las acusaciones de una verdadera campaña contra las organizaciones de trabajadores. Fuentes responsables informaron en esta capital, sobre la detención reciente de varias personas vinculadas al movimiento sindical, una de las cuales, incluso fue procesada. Alberto Casas, empleado del Banco Financiero Sudamericano, fue detenido en diciembre y desde entonces se desconoce su paradero. El ex-dirigente del gremio de la lana, Ramón Freire Pisano, de larga trayectoria, no sólo fue detenido sin también procesado, sin que existiera ningún motivo válido y a pesar de su edad ya avanzada. En ANCAP, fueron detenidos últimamente, Daniel Uriarte, Luis Viera, Nelson Cuello y un trabajador de apellido Varela. El clima de intimidación y amenazas es impulsado por el régimen dictatorial, aún en aquellos casos de actividades permitidas por las autoridades. Así por ejemplo, recientemente se celebró una Asamblea de la Asociación de Bancarios del Uruguay con autorización del régimen. Todo lo dicho en esta Asamblea fue grabado por funcionarios del Ministerio del Interior, quienes se llevaron la cinta consigo, con la evidente finalidad de amenazar o proceder contra quienes hubieran expresado una opinión contraria al régimen. En declaraciones públicas destinadas al consumo internacional, las autoridades insisten una y otra vez, que todos aquellos gremios que se ajusten a las disposiciones en vigor, pueden realizar asamblea. Sin embargo en los hechos, hay numerosos casos en que se han solicitado permisos y los promotores han sido detenidos y objetos de presiones y amenazas. Lo mismo ocurre en el ámbito estudiantil, donde la dictadura desarrolla, desde hace meses, una campaña de represión destinada a impedir que los jóvenes se reunan y expresen libremente sus opiniones. Entre las decenas de detenidos últimamente, se informa ahora en Montevideo de la prisión de Antonio Yañez (Llanes), estudiante del Instituto de Profesores Artigas. Según cifras dadas dentro y fuera del país en los últimos tres meses, el número de personas que han sido detenidas oscila en 200. La mayoría de estas personas constinúan desaparecidas y están siendo torturadas, mientras los voceros de la dictadura, pretenden que en el país transcurre un proceso de transición hacia una supuesta democracia. A pesar de que los procedimientos de los cuerpos represivos se realizan en forma compartimentada, como si el Ejército fuera una organización clandestina, se conocen algunos lugares, donde los detenidos y desaparecidos están siendo torturados, con los métodos descriptos en manuales editados por cuerpos militares de Estados Unidos. Entre ellos, se cita el ya tristemente célebre

Vo. Bo.
El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz.-

Batallón Nº 13, que tiene una sección conocida antiguamente como 300 Carlos y más popularmente como El Infierno. El Cuartel de La Paloma, un Local de La Tablada, que antiguamente perteneció a una empresa frigorífica y dos casas particulares en las afueras de la ciudad. Por otra parte, se están realizando episodios de persecución fuera del país, que en su momento atrajeron la máxima condena internacional contra el régimen uruguayo y contra otros gobiernos implicados. Domicilios de ciudadanos uruguayos en Buenos Aires han sido repentinamente invadidos por personas armadas, igual que locales de las Naciones Unidas, donde hay refugiados esperando un país de destino. Al mismo tiempo, residentes uruguayos en Buenos Aires han recibido amenazas por diversas vías y también han sido detenidas en Uruguay personas que residen en Argentina y visitaban familiares en Montevideo, como el caso de la Sra. Miriam Crosa, madre de cuatro hijos y el ex-dirigente sindical, Washington Arreola.

MONTEVIDEO: Por distintos conductos el régimen uruguayo, lanza nuevamente versiones de un acercamiento con el Gobierno de Venezuela para reanudar relaciones diplomáticas. No obstante, el Canciller venezolano, José Alberto Zambrano, ha dicho que su Gobierno tiene buena disposición, pero, que la iniciativa le corresponde a Uruguay, en alusión al reclamo de Venzuela de que el régimen uruguayo debe devolver primero a la maestra María Elena Quinteros, secuestrada en 1976 en los jardines de su Embajada en Montevideo. Y hasta aquí las noticias de hoy.-

---

Vo.Bo.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz.-

13

NOVEDADES DE GRABACION

J.C.J
S.I.D
DPTO.II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO
140830ENE82/

EMISORA.....Radio Habana
FECHA....... 14/I/82
FRECUENCIA.. 17.705 KHz.
OPERADOR....S/O/C A.Leoni
DACTILOG....S/O/C A.Leoni

Período de 08.30 a 12.00:-Recepción regular a buena por algunas interferencias.-

HORA 10.30:-El rotativo uruguayo,"El Día",destaca en su más reciente edición que las relaciones entre Uruguay y Venezuela,tienen posibilidades de restablecerse si se toma como base el planteamiento del Canciller venezolano,José Alberto Zambrano.

Expresó Zambrano,que su país está dispuesto a reanudar las relaciones pero que a Uruguay,corresponde la iniciativa.-

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. Cnel.
Ruben Díaz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

003/93

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(VL)

Montevideo, 1´ de Enero de 1982.-

REQUISITORIA N°01/82

Se solicita la captura de las personas que se mencionan a continuación. Una vez producida la captura se informará a este Servicio a efectos de los trámites correspondientes.-

Req. 1604 - BENECH TOURN, Claudio Ronaldo

Oriental, nacido el 14 de noviembre de 1936 en el Departamento de Colonia, con C.I. N°1.345.055, con R.F. Serie B N°611.658, con C.C. Serie ASA N°8962 de profesión Biofísico, ex-empleado del Instituto de Investigaciones Biológicas " Clemente Estable ", de estado civil casado, nombre del cónyuge Graciela GULLA CERRUTTI, hijo de Juan David y Adela, con último domicilio conocido en Santiago Artigas N°2322 (Paso de la Arena).-

"Habiendo sido imputado por los ilícitos previstos en los artículos 60 (V), 60 (I) inc. 6to. y 60 (XII) del C.P.P.M., haberse fugado."

Req. 1605 - FERREIRO JENKES de DEMINCO, Susana María

Oriental, nacida el 6 de enero de 1942 en el Departamento de Montevideo, con C.I. N°847.819, con R.F. Serie A N°683.987, con C.C. Serie BAA 20045, de profesión Labores, de estado civil Divorciada, hija de Alfredo Mario y María Delia, con último domicilio conocido en Juan de Dios Peza N°2339 Apto. 25.-

Req. 1606 - GONZALEZ GARCIA, Luz María

Oriental, nacida el 8 de junio de 1952 en Montevideo, con C.I. N°1.290.038, con R.F. Serie A N°641.885, de profesión ex-estudiante, de estado civil casada, nombre del cónyuge Walter Domingo BURGHI CRUZ, hija de Basilio e Isabel, con último domicilio conocido

en Austria N°2506.-

Por hallarse incursos en el delito previsto en el artículo 295 del C.P.P.M..-

(SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS)

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DISTRIBUCION

Ejemplar N° 1 - Dpto. I del S.I.D.	Para su archivo
Ejemplar N° 2 - CE.PRO.DA./ Dpto. I del S.I.D.	Conocimiento
Ejemplar N° 3 - E-2	Idem
Ejemplar N° 4 - N-2	Idem
Ejemplar N° 5 - A-2	Idem
Ejemplar N° 6 - O.C.O.A.	Idem
Ejemplar N° 7 - D.I.I.	Idem
Ejemplar N° 8 - S.T.M.	Idem
Ejemplar N° 9 - C-2 ES.MA.CO.	Idem
Ejemplar N°10 - Direc. Nac. de Migración	Idem
Ejemplar N°11 - Juz.Mil.Instrucción 1er. Turno	Idem
Ejemplar N°12 - Juz.Mil.Instrucción 2do. Turno	Idem
Ejemplar N°13 - Juz.Mil.Instrucción 3er. Turno	Idem
Ejemplar N°14 - Juz.Mil.Instrucción 4to. Turno	Idem
Ejemplar N°15 - Juz.Mil.Instrucción 5to. Turno	Idem
Ejemplar N°16 - Juz.Mil.1ra.Instancia 1er. Turno	Idem
Ejemplar N°17 - Juz.Mil.1ra.Instancia 2do. Turno	Idem
Ejemplar N°18 - Juz.Mil.1ra.Instancia 3er. Turno	Idem
Ejemplar N°19 - Juz.Mil.1ra.Instancia 4to. Turno	Idem
Ejemplar N°20 - Juz.Mil.1ra.Instacia 5to. Turno	Idem
Ejemplar N°21 - Departamento II del S.I.D.	Idem
Ejemplar N°22 - Departamento III del S.I.D.	Idem

///...

Ejemplar N°23 - Oficina de Policía Militar Idem

Ejemplar N°24 - Oficina de Prensa de las FF.CC. Idem

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA — SECCION: INTERIOR

DEPARTAMENTO I

DOCUMENTO N°: 7515

FECHA: [illegible]

OFICIO N°: [illegible]

JUZGADO: [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS: [illegible]

DEP. I PROCESADO

1) Fichero [illegible] ... [illegible]

Fichero Departamento I ... [illegible]

O.P.E. ... [illegible]

2) VERIFICAR CAUSAS DE CAPTURA ...

3) D.N.I.C. ... [illegible]

4) D.N.I.I. ...

5) DPTO III DEL S.I.D. ...

6) [illegible] ...

7) [illegible] ...

8) [illegible] ...

9) [illegible]

[illegible]

[illegible]

004

JUNTA DE [illegible]

SERVICIO DE [illegible]

DEPARTAMENTO [illegible] SECCION: INTERIOR

R [illegible]

DOCUMENTO N°. [illegible]

FECHA:

OFICIO N°: [illegible]

DEP. I [illegible]

JUZGADO: [illegible]

NOMBRE Y [illegible]: [illegible]

1) Fichero [illegible] ....

Fichero Departamento I [illegible] ....

O.P.M. [illegible] ....

2) VERIFICAR [illegible] ....

3) D.[illegible] ....

4) D.[illegible] ....

5) DPTO III DEL [illegible] ....

6) No [illegible] ....

7) ELABORAR [illegible] ....

8) DIST[illegible] ....

9) HECER [illegible]

[illegible]

[illegible] 11018

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION: INTERIOR

DEPARTAMENTO I

REQUISITORIA

DOCUMENTO Nº: [illegible]

FECHA: [illegible]

OFICIO Nº: [illegible]

JUZGADO: [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS: [illegible]

1) Fichero de Requisitorias ....

Fichero Departamento I ....

O.P.N. ....

2) VERIFICAR CARTAS DE CAPTURA ....

3) D.N.I.C. ....

4) D.N.I.P. ....

5) DPTO III DEL S.I.D. ....

6) No de REQUISITORIA [illegible] ....

7) [illegible] ....

8) [illegible] ....

9) [illegible] fichero de [illegible] otro para [illegible]

[illegible]

000/ 96   11018

[illegible]

//////////////////////////////

[illegible] tomo, [illegible]

[illegible]

//////////////////////////////

[illegible]

002/[illegible] [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

11 | I | 82

Parte Especial de Información Nro. 14/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE PUBLICACION CLANDESTINA.-

TEXTO:

Adjunto se remite fotocopia de la publicación clandestina "La Palabra de Dios, Los Derechos Humanos y el Pueblo de Dios", del Comité de Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR), remitido a nuestro país desde San Pablo.

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel (Av.)

José R. Regui.-

DPI

0017

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

11 I 82

Parte Especial de Información Nro. 13/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE AMNESTY INTERNATIONAL NEWS LETTER.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de Amnesty International News Letter, del mes de Diciembre de 1981, Volumen XI, número 12, donde cita procedimientos relacionados con la detención de MARIA MERCEDES ESPINOLA, presuntamente detenida en nuestro país.-

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel (Av.)

José R. Hegui.-

DPTO. I

PROC:

04

amnesty international newsletter
DECEMBER 1981

Campaign for Prisoners of the Month



Each of the people whose story is told below is a prisoner of conscience. Each has been arrested because of his or her religious or political beliefs, colour, sex, ethnic origin or language. None has used or advocated violence. Their continuing detention is a violation of the United Nations Universal Declaration of Human Rights. International appeals can help to secure the release of these prisoners or to improve their detention conditions. In the interest of the prisoners, letters to the authorities should be worded carefully and courteously. You should stress that your concern for human rights is not in any way politically partisan. In *no* circumstances should communications be sent to the prisoner.

Mohamed MURAD, *Sudan*

A lecturer in history at Khartoum University, he was arrested in August 1979 and is detained in Kober Prison under the National Security Law (NSL).

Mohamed Murad, 39, was among several hundred people arrested after trade union strikes, demonstrations and riots against the government's economic policies. The authorities claimed the strikes were instigated by the illegal Sudanese Communist Party (SCP) and arrested many known or suspected communists.

Mohamed Murad was held in Kober Prison under the NSL, which permits unlimited detention without charge or trial. In May 1980 he and four other detainees were tried by a security court and convicted of being members of the SCP and possessing SCP literature; he was sentenced to six months' imprisonment. As the term ran from the date of his arrest and he had already been held for more than six months, he was due for release after the court proceedings. However, immediately after leaving court he was rearrested without legal formalities and taken back to Kober Prison.

AI previously took up Mohamed Murad's case after he was arrested in January 1977 and detained without trial on political grounds in Kober Prison; he and other members of or sympathizers with the SCP benefited from the terms of the July 1977 General Amnesty Law, introduced as part of the government's policy of "National Reconciliation", although they were not freed until April 1978.

Mohamed Murad is a former lecturer at the Teachers' Institute in Omdurman, and a former executive member of the Sudan Youth Association. During the 1960s he received his PhD in history from a university in the German Democratic Republic.

Please send courteous letters appealing for his release to: His Excellency Field Marshal Gaafar NUMEIRI/ President of the Democratic Republic of the Sudan/Presidential Palace/ Khartoum/Sudan.

Fathers Joseph Nguyen Cong DOAN, Joseph Le Thanh QUE, Joseph Hoang Si QUY and Roch Dinh Van TRUNG and Brother Peter Pham Huu LAI, *Viet Nam*

All five prisoners belong to the Roman Catholic Jesuit order and were arrested a year ago for "anti-government behaviour"; no formal charges are known to have been laid.

After the change of government in South Vietnam in April 1975, some members of religious orders or communities who had not left the country were required by the new authorities to report for a period of "re-education", especially priests who had been assigned to the armed forces as military chaplains. *AI* knows of priests who remain in "re-education" camps over six and a half years later.

Fathers Doan, Que, Quy and Trung and Brother Lai were based in Ho Chi Minh City, at the Dac Lo church, which, up to 1975, had been a centre for students and educational facilities. Fathers Quy and Trung and Brother Lai also lectured at various universities in South Vietnam. With the advent of a new government in Viet Nam, after the reunification of North and South Vietnam, some of the Dac Lo church's educational functions ceased, although Masses continued to be said regularly; catechism classes also continued and the centre remained popular with young people.

On 12 December 1980 public security officials arrested Fathers Que, Quy and Trung and Brother Lai, all living at the centre.

On 8 January 1981 Father Doan, Superior of the more than 40 Jesuits working in Viet Nam as of 1980, was also arrested.

Please send courteous letters appealing for the prisoners' release to: His Excellency Truong CHINH/President of the Council of State/Hanoi/ Viet Nam.

María Mercedes ESPINOLA Baruch, *Uruguay*

Aged about 31, she is serving an eight-year prison sentence imposed after a secret trial in 1977. She is reported to have been severely tortured.

María Espínola was arrested by the armed forces on 29 June 1977 while a student at Montevideo University. She then "disappeared" and was later said to have been brutally tortured while in incommunicado detention. Three months later she was tried in secret for "subversive association" and sentenced on the basis of the 1972 Law of National Security, which subjects civilians to military jurisdiction.

María Espínola is being held in Punta de Rieles Prison, Montevideo. Two years ago *AI* received a report that she had been severely tortured, including by being suspended by her hair, given electric shocks on the mouth, forced to stand with heavy weights tied to her body and by "*caballete*", "saw horse", being forced to straddle a serrated bar which cuts cruelly into the groin.

She later suffered serious and lasting spinal problems, aggravated by enforced hard labour in the prison gardens, such as hoeing and carrying heavy cement slabs. She has been repeatedly punished by solitary confinement for not working "with the required zeal".

AI is concerned about her physical and mental health—the more so because of the fate of another young woman detainee, Gladys YAÑEZ, who was similarly ill-treated in the same prison and died in the Montevideo military hospital in September 1980.

Please send courteous letters appealing for her immediate release to: [illegible] Sr. Presidente de la República [illegible] [illegible]

T R A D U C C I O N

EMBAJADA DEL URUGUAY

MARIA MERCEDES ESPINOLA - BARUCH, URUGUAY

Edad cerca de 31 años, está en el octavo año de prisión en sentencia dada en 1977 después de un juicio secreto. Se informa haber sido torturada cruelmente.

María Espinola fué detenida por la Fuerzas Armadas el 29 de Junio de 1977 cuando era una estudiante en la Universidad de Montevideo. Entonces "desapareció" y más tarde se dijo que había sido brutalmente torturada mientras estaba detenida incomunicada. Tres meses más tarde fué llevada a juicio en secreto por asociación subversiva y sentenciada en base a la Ley Nacional de Seguridad de 1972, la cual somete a los civiles a la jurisdicción Militar.

María Espinola está detenida en la prisión de Punta de Rieles en Montevideo. Hace dos años AI recibió un informe que decía que ella había sido cruelmente torturada, inclusive que había sido colgada del cabello, recibido choques eléctricos en la boca, forzada a estar en pie con gran peso amarrado a su cuerpo y en el caballete era forzada a montarse sobre una sierra la cual le cortaba cruelmente las ingles.

Más tarde sufrió serios y permanentes problemas en la espina dorsal, agravados por el esfuerzo en la dura labor en los jardines de la prisión tales como cavar y cargar planchas pesada de cemento. Ha sido castigada repetidamente a encierro solitario por no trabajar "con el entusiasmo requerido".

EMBAJADA DEL URUGUAY

AI está preocupado por su salud física y mental - más porque la muerte de otra joven mujer detenida, Gladys Yañez, que fué similarmente maltratada en la misma prisión y murió en el Hospital Militar de Montevideo en Septiembre de 1980.

Londres, 4 de Diciembre de 1981

004/04 11121

GOBIERNO REALIZA GESTIONES POR EL RETORNO DE LA NIÑA ADRIANA MABEL

"Autoridades del Uruguay e Italia a nivel diplomático están llevando a cabo intensos contactos a fin de arribar a una solución definitiva en el caso de la niña Adriana Mabel", informaron a ULTIMAS NOTICIAS fuentes responsables de la cancillería uruguaya.

Recientes rumores anunciaban el abandono por parte de Uruguay, de la prosecución de este caso, pero un cable de la agencia ANSA, desmentía ayer esa tesitura. El texto del mismo decía que, **"en relación con las noticias publicadas acerca del caso de la niña uruguaya (Adriana Mabel) se supo en la cancillería italiana que el gobierno de Montevideo, contrariamente a cuanto se ha dicho en algunos ambientes, ha presentado oficialmente al gobierno italiano una solicitud para la restitución de la pequeña, solicitud a la cual nunca ha renunciado y que el gobierno italiano, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha llevado a conocimiento de los órganos competentes de la magistratura".**

Esta información fue confirmada en nuestra cancillería, explicándose que, efectivamente, Uruguay no ha abandonado, en ningún momento, su decisión de hacer retornar a la pequeña y que esas tratativas se mantienen en el correspondiente nivel diplomático.

Las consultas efectuadas por ULTIMAS NOTICIAS acerca de los procedimientos judiciales que se están llevando a cabo obtuvieron como respuesta la aclaración de que el planteo judicial pertenece al ámbito de la justicia italiana y está iniciado contra los aparentes padres de la niña uruguaya, para demostrar precisamente la inexistencia de esa pretendida paternidad o, concretamente, maternidad.

Ese tema corre por vía separada, aunque se supone que, en algún momento, las decisiones de la justicia y las concordancias a nivel diplomático deberán llegar a una convergencia definitiva.

Instancia judicial en Venecia sobre el caso de Stefanía Bruna

Firme posición de nuestra Cancillería por rápida solución

Stefanía Bruna, la niña uruguaya que fue llevada a Italia por el matrimonio Paván.

En el día de hoy se está cumpliendo en Venecia (Italia) una importante diligencia relacionada con el destino de Stefanía Bruna, la niña uruguaya que naciera en Rivera y que fuera luego llevada a ese país por la familia Paván, registrándola como su hija.

Uruguay, representado por los abogados que atienden los asuntos de la embajada en Roma hará su presentación ante los estrados judiciales, que fueron los que intervinieron en el caso, determinando que la niña quedara en poder de un matrimonio (que la cuida hasta tanto se sustancie el punto) en el cual existe, por lo menos, falsificación testimonial. Como se sabe, Uruguay ha solicitado el reintegro de la pequeña al país, realizando una serie de gestiones ante el Quirinal y luego los tribunales locales, las que hasta el momento han sido infructuosas, quizás como consecuencia de la lentitud de la justicia.

Relaciones Exteriores de Italia se ha preocupado del punto e inclusive existe una carta de puño y letra de su titular, en la cual se compromete personalmente ante nuestra embajada a interesarse e interesar al tribunal de Venecia por una rápida expedición.

Empero, el tema se está demorando mucho más de lo conveniente, razón por la cual Uruguay ordenó el regreso del embajador en Roma, Mateo Marques Seré, como forma de significar su desagrado a las autoridades peninsulares. Desde luego que la embajada, a cargo del encargado de negocios, no ha abandonado y es así que estuvo presente en la audiencia judicial que se realizó hoy.

Tanto nuestro país como Italia han manifestado que no tienen el propósito de perjudicar a la niña, sino todo lo contrario y todo podría arreglarse con el regreso del matrimonio Paván, trayendo a Stefanía Bruna para adoptarla aquí, en Uruguay, de acuerdo a lo que establecen las leyes.

LA ENTREGA EN RIVERA

Como se recordará, una joven mujer llamada Diasul Nogueira, que se desempeñaba como doméstica en Minas de Corrales, al comprobar que estaba embarazada decidió entregar a su futura hija por no contar con medios económicos suficientes para brindarle una buena educación. La joven mujer se puso en contacto con una persona, cuyas iniciales son B.Z., de nacionalidad italiana y de reconocida solvencia moral, quien prometió ayudarla en su difícil trance. Posteriormente, ésta viajó a Italia y allí se puso en contacto con el matrimonio Paván, de quien sabía que la mujer no podía concebir un hijo.

Inmediatamente, la familia italiana viajó a nuestro país, y en el Hospital de Rivera, Diasul Nogueira (al igual que había hecho con otros hijos anteriores) les entregó a la pequeña, que los Paván llamaron Stefanía Bruna.

El asunto salió a luz, cuando la familia italiana se presentó en el Juzgado de Menores de Venecia, a inscribir a la pequeña declarando que la habían concebido. En sus declaraciones, la Sra. de Paván se contradijo repetidas veces, lo que despertó sospechas en el magistrado actuante. Fue entonces cuando la niña uruguaya fue entregada al cuidado de un tercer matrimonio.

RECIBIDO conocimiento

VEGA VEREZ,

ARAUJO,

ORTIZ, VIERA, MEIRELLES, LOPEZ, TECHERA, LOPEZ, MORALES, SILVA MARTINEZ,

VIERA CRUZ

SILVA

MARTINEZ DALZOTO,

MORALES

ORTIZ PEIJO,

LOPEZ MEIRELLES

ORTIZ PEIJO, PEREIRA

VELAZCO.

CANDIDATA CASTRO.

OLIVERA SATUT,
CAVALLES LURAN,
SANTOS MENDEZ,
GALLEGO RODRIGUEZ.

S E C R E T O

... 13. ... vuelo 1... destino ... As.-
... rika, holandesa, nacido el 19/1./936. P. dip. 01...
... melis, holandesa, nacida el 28/1./935. P. dip. 01...
... 14. 0. entrada vuelo 334 ... argentina procedente de Bs As.-
... Graciela, uruguaya, nacida el ./5/935 P. dip. 004179.-
... Francisco, peruano, nacido el 1/10/93. P. dip. 007370.-
... Olivia, peruana, nacida el 29/./943. P. dip. 007371.-
... 14. 0. salida vuelo 996 ... destino Madrid.-
... Alicia, argentina, nacida el 9/./945. P. dip. 13581.-
... 14. 5 entrada vuelo ... LAP procedente de Asunción.-
... paraguayo, nacido el 28/10/39. P. dip. 14...
... salida vuelo 941 Cruzeiro destino Bs As.-
... uruguaya, nacido el 28/8/9.3. P. dip. ...
... uruguaya, nacida el 5/./937. P. dip. 004875.-
... salida vuelo ... Cruzeiro destino ...
... Carlos, uruguayo, nacido el 1/11/9... P. dip. ...
... María, uruguaya, nacida el 28/4/951. P. dip. 4...
... entrada vuelo 156 ... procedente de Bs As.-
... paraguayo, nacido el ./10/9.. P. dip. ...
... paraguayo, nacido el 17/6/9.. P. dip. 15...
... salida vuelo ... destino ...
... uruguaya, nacido el 9/11/9.5. P. dip. 00...
... María, uruguaya, nacida el ./4/9... P. dip. 00...
... María, uruguaya, nacida el ./6/9... P. dip. ...
... entrada vuelo 364 ...
... nacida el 24/1./9.5. P. dip. ...
... salida vuelo 9.. ... destino ...
... nacida el ... P. dip. ...
... salida vuelo 940 Cruzeiro destino Bs As.-
... nacido el 23/1./933. P. dip. ...

/ /

DEP. I
PROCESADO
24

S E C R E T O

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
70/82/D

Montevideo, 14 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre las - personas cuya nómina se transcribe a continuación:

BLANCO SOTOLENGO, Julia Teresa
KOHN ELBERT, León
LORENZO GARCIA, Isabella

Se adjuntan fichas personales con destino a ese Servicio correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DANIEL LEGNANI

JL/mg

ENE. 1982

313

1/2.

[illegible]

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
71/82/D

Montevideo, 15 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No. 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre:

PEES BOZ, Enrique Sergio

Se adjunta ficha individual con destino a ese Servicio con los datos personales brindados por el candidato.-

Agradeciendo de antemano el trámite preferencial que quiera prestar a la presente solicitud, en vista del próximo vencimiento del plazo de presentación estipulado, saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. [illegible]

DANIEL LEGNANI

I
3149

[illegible]

[illegible] el [illegible] de [illegible]

[illegible] el [illegible]

y [illegible] Decreto.-

[illegible] la [illegible] el Sr. [illegible],

[illegible].,

DEP. I
PROCESADO
C

[illegible]

002 [illegible] 11034

E. c. Nº 048026

[illegible] DEL INTERIOR

DEP. [illegible]

[illegible] julio 15 [illegible].-

[illegible] al [illegible]

DILIGENCIADO Nº 3.654/978 -hlc.-

Montevideo,Setiembre 19 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Ney VARALLA,así como la fuente de información.-

La [illegible] no registra al reclamante en sus Ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL [illegible]

[illegible] Montevideo, 24 de mayo de 1979.-

En la fecha [illegible] notifico de la resolución recaída, de que [illegible] un nuevo Certificado de [illegible] para Cargos [illegible], de acuerdo a la Circular No.21/979 del Consejo [illegible].-

[illegible]

NEY [illegible] VARALLA [illegible].

C.I.No.1.498.120.

DEP I

[illegible]

11834

DILIGENCIADO Nº 3.654/978 -hlc.-

Montevideo, Setiembre 19 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Ney VARALLA, así como la fuente de información.-

La Armada no registra al reclamante en sus Ficheros.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEP...

Montevideo, 24 de mayo de 1979.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída, de que [illegible] un nuevo Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, de acuerdo a la Circular N.o.11/979 del Consejo de [illegible].-

NEY [illegible] VARALLA [illegible].

C.I.No.1.496.120.

DEP. I PROCESADO C

1.034

MARCHA 23-11-62

[illegible]nifiesto al país de la UNION POPULAR

[illegible] crisis de [illegible] que afecta la faz material y moral de la Nación está planteada.

Todo [illegible] crítico [illegible] la decadencia de las instituciones y de los conceptos superados por la [illegible] [illegible] la [illegible] un porvenir más venturoso y justo.

El país necesita impulsar su desarrollo económico; nacionalizar su destino [illegible] de la [illegible]; transformar su producción agropecuaria con una Reforma Agraria radical; racionalizar y tecnificar su administración, sus sistemas sanitarios, educativos y de seguridad social; planificar su economía.

El país no puede asistir marginalmente a la tremenda y al mismo tiempo gloriosa convulsión que agita a todos los pueblos subdesarrollados del mundo, sino que debe integrarse, con soluciones nacionales, en el movimiento universal de transformación revolucionaria de una sociedad caduca.

El fracaso de los dos grandes lemas ante los requerimientos de la coyuntura histórica ha sido abrumador. Es preciso crear o perfeccionar el instrumento político que los sustituya.

Profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, se sienten obligados por un mandato que viene de la raíz misma de la nacionalidad, a adoptar una actitud de militancia. Por eso expresan en este Manifiesto su voluntad de [illegible] el [illegible] electoral a la UNION POPULAR y su decidido propósito de perseverar [illegible] en la labor [illegible] y organización del gran partido popular y nacional que el país necesita.

[illegible] 2-11-5-13

[illegible] 1962.

(... de la pág. anterior)

[illegible]

413

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1665/81

Destino: DNII.-

Fecha: 23 [illegible] 81.-

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para que se sirva informar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Ney Inaudi VARALLA SUAREZ, solicitando revisión de antecedentes, al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "B".-

DEP. I
PROCESADO

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales
i.r.

006 11034

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[illegible]ICIA DE MONTEVIDEO
[illegible] DE
[illegible] EJECUTIVA
[illegible]

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: — LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº 5720

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. —

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] — JURISD. SECC. POL. Nº 3ª

[illegible] 580767

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] — Nº 1110 — APTO. — ENTRE CALLE: [illegible] — Y CALLE: [illegible]

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

(SI [illegible] EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

[illegible] ACTUAL:

[illegible] DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

[illegible] [illegible] Nº — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

[illegible] Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI [illegible] EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

[illegible]:

[illegible] FOTO [illegible]

[illegible] 7 [illegible] 34

Montevideo, setiembre 19 de 1981.-

Sr.

Jefe de Policía de Montevideo.

Cnel. Don Washington Varela.

De mi mayor consideración:

El suscrito,

[illegible] Varela Suárez, C.I. [illegible], doctor en Medicina, domiciliado en la calle Venezuela 1418 de esta ciudad, se presenta ante Ud. y expone:

1) - Que el 20 de junio de 19[illegible] se presentó ante el Ministerio del Interior reclamando por su inclusión en la Categoría B) del Título de Habilitación para el ejercicio de la Función Pública, ya que [illegible] actividades [illegible], y que por ello atribuyó a un simple equívoco.

2) - [illegible] de la Resolución del Ministerio del Interior, dictada con fecha [illegible]/79, que le indicaba que debía iniciar una nueva gestión, [illegible] lo cual [illegible] tomó [illegible] se presentó nuevamente a Jefatura para informarse de los motivos concretos de su inclusión en la Cat. B).

3)- Que los [illegible] de tal medida radican en una publicación del desaparecido periódico "[illegible]", de fecha [illegible]/11/62, [illegible] nombre aparece junto al de otros profesionales e intelectuales, exhortando a la ciudadanía a apoyar a la Unión Popular.

4)- [illegible]

[illegible]

[illegible] la [illegible] de la publicación [illegible] y solicitar [illegible] de la [illegible] (B.).

5) - Que, [illegible], debo manifestar a Ud. que no firmé y que tampoco autoricé a persona alguna a incluir mi nombre en dicho manifiesto .-

6)- Que el suscrito no ha intervenido jamás en ningún movimiento sindical, y que tampoco ha actuado públicamente en política, limitándose en esta materia a cumplir con los deberes [illegible] de todo ciudadano, acompañando siempre al Lema Partido Nacional.-

7)- Que debido a que no ha tenido actuación [illegible] no puede ofrecer el testimonio de personalidades relevantes de la política nacional, pero -eso sí- puede aportar los nombres de [illegible] ciudadanos que, en caso necesario podrán atestiguar que su [illegible] político ha sido siempre el Republicano-Democrático, [illegible] en nuestro país.

8)- Que a los efectos de permitir la certificación, se puede consultar, si el Sr. Jefe lo estima necesario, a los Sres.:

1) - [illegible] Poulet; C.I. 611.926; [illegible] Mariano Moreno 2721 y [illegible]

2)- Dr. Juan Carlos Colzada Fossatti; CI. 1.924.042; [illegible] Alejandro Gallinal 1627, Apto 404, 4to Piso (Tl. 59/70/71.) [illegible] del Hospital Pedro Visca y de Casa de Galicia.

3) - [illegible] C.I. 92.395; [illegible], Director de Informativo de Canal 5, [illegible] 912 Apto 101.

4) - Dr. [illegible] Víctor [illegible]; C.I. 1.511.092, domiciliado en Avda 18 de Julio 2044, Piso 11, Apto 01 (días lunes) y en [illegible] en Parque del Plata (calle 13 y [illegible]); Médico de Salud Pública y de la Corporación Asistencial de Pando (Al: [illegible].100, [illegible] Parque del Plata).

Sin otra cosa que agregar, la oportunidad es propicia para agradecer al Sr. Jefe y saludarle con la mayor consideración

Ney I. Varalla Suárez

L/C.

[illegible] D-16

Al. 23/31/67.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- Fl. /

" SECRETARIA "

[illegible]71

Montevideo, 24 de setiembre de 1.[illegible].-

[illegible]

[illegible] en las [illegible] de Inteligencia.

APELLIDOS Y NOMBRES

VARALLA: SUAREZ : Ney Inaudy.-(1) (2)

CEDULA DE IDENTIDAD 1.498.120.(1) | CREDENCIAL CIVICA Serie G.A. No. 2388 | PASAPORTE -(1)AUB 5780 (2) | CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION

Médico

ORGANIZACION

DOMICILIO

Venezuela No.1418.-(1)

OTROS DATOS

Oriental, soltero, nacido en Cerro Largo el 16 de octubre de 1927.-(1)

(2) Fecha de Nac.el 16/10/927,hijo de Tabaré Humberto y Rogelia.-

(2) Extraído de ASUNTO No.8-2-10-1098.-ffoo.-

(1) Datos extraídos de su reclamo-Opto.15-4- -1080.-

(2)Extraídos de la Constancia Habilitación Para Cargos Públicos.lfs.-

ANTECEDENTES

13/6/78: "Marcha" 23/11/62.- Figura en una nómina de Profesionales,maestros,profesores,artistas,periodistas,etc., que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía,exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política. ASUNTO 2-4-5-60 apm.- 11/1/78. Por Memorandum Nº 3362/77 de fecha 10/10/77 del S.I.D. se informa que posee IDEM d-3.- VER ASUNTO 8-2-1-387. JCDL.-.-.-

2/1/979:-_ Idem anotación que antecede de fecha 13/6/78 s Mem.(A)2649 del 15/12/978 del SID.Ver Asunto 8-2-1-717.lvf.-

[illegible]/5/79 :S.oc.3a. FORM. 355. MEMOR.43[illegible]/79.apv.-[illegible] En fecha 20 de Junio de 1978, elev[illegible] ante el Sr. [illegible] del Interior solicitando revisión de ubicación [illegible] [illegible] que solicitó [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] notificado que debe [illegible] [illegible] con el [illegible] F - de la Circular No. [illegible] del M.S.P.[illegible]-Ver Asuntos No.15-4- -1080.-[illegible] [illegible]/VII/[illegible]:Con fechas [illegible]/I/79 y 31/V/79 solicita en Dpto.3ra.Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,Formularios 355 y 3[illegible],[illegible] [illegible] [illegible]/VIII/[illegible] [illegible]

6/11/[illegible]:[illegible] 8-2-10-1098.-ffoo.-

"AÑO DEL ... DE LA ..."

...NTA DE COMANDANTES EN JEFE

...IO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
MONTEVIDEO	31	5	1979	947.-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: VARALLA	APELLIDO MATERNO: SUAREZ.-
	PRIMER NOMBRE: NEY	SEGUNDO NOMBRE: INAUDY
PADRE	PRIMER NOMBRE: TABARE	SEGUNDO NOMBRE: HUMBERTO.-
MADRE	PRIMER NOMBRE: ROGELIA	SEGUNDO NOMBRE: ...

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	16	10	1927	URUGUAY.-	CERRO LARGO.	oriental,soltero

OCUPACION: desde el año 1961 se desempeña com Médico del Ministerio de Salud Pública(Hospital Pasteur).-

DOMICILIO: desde el año 1969 en la calle Venezuela No.1418.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AUB	5720	MONTEVIDEO.-	1.498.120.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE: MINISTERIO SALUD PUBLICA.-

OBJETO DE LA TRAMITACION

...ar con precisión lugar de trabajo en todos los 10 últimos años.
...ar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
...ndo si ha tenido trabajos y números anteriores.

DEP. I PROCESADO

NEY I. VARALLA SUAREZ.-

FIRMA DEL SOLICITANTE

...ADÍA SECCIONAL 3a.- est.-

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ.-

COMISARIO

...DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
6	6	79

Se hace constar que el titular de la presente ...

... Dirección

SIN ANOTACIONES

JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

... DOS SANTOS ...

012

11354

I. D. y M. F. ... 05.342

"AÑO DEL S[illegible]QUICENTENARIO DE LA POLICIA"

CORRESPONDE A FORM. 355.Secc.3ra.(30/1/979).-

MEMORANDUM Nº 4.387/79.cpv.-

REFERENTE A: VARALLA SUAREZ, Ney Inaudy.-

a) REGISTRADOS: VARALLA, Ney.-

OCUPACION: Médico.-

OTROS DATOS: No se registran.-

ANOTACIONES: 13/6/972: "MARCHA" del 23/11/962: Figura en una nómina de Profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas,etc. que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.-

b) REGISTRADOS: VARALLA, Ney.-

DOMICILIO: Gustavo Gallinal Nº 1509 en 1963.-

OTROS DATOS: No se registran.-

ANOTACIONES: 24/2/965: 28/3/963: Figura en una nómina de simpatizantes / anarquistas, ocupada en el allanamiento practicado en el domicilio de David ROMBERGURT.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

[illegible]

Montevideo, 24 de Mayo de 1979.- (U)

DIVISION: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento Nº 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA:

REGISTRAMOS: VARALLA, Rey
Profesión: Médico
23/XI/962 - Firmante de un Manifiesto de la Unión Popular.-
"MARCHA"

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor
Carlos Fernández

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP I
PROCESADO

S.I.D.

[illegible]

DILIGENCIADO No. 2741/981.-[illegible]/IALP.-

Montevideo, Octubre 5 de 1981

[illegible] LA D.I.I.

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por [illegible] VARELA [illegible], / elevo revisión en primera instancia del recurrente por la / cual fuera notificado con fecha 24/V/979 que debe iniciar / nueva gestión de acuerdo con el apartado F de la Circular [illegible] 01 del [illegible].SE.NA., adjuntándose:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le portare, a fs. 5 y 6

2)-Fotocopia de Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos No. 947/979 por la cual se le otorgó categoría "B", de fs. 7 a 9 inclusive.-

Consultadas las restantes agencias de inteligencia, es [illegible] por el S.I.I. con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material se pudo establecer [illegible]

[illegible].-

Saluda a usted atentamente

[illegible] No. 2

Sub Comisario [illegible]

[illegible]

[illegible]

11034

//- [illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA "[illegible]"

D.I.I. No. 44/982/[illegible].-elpo.

Montevideo, 8 de Enero de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder, cúmpleme devolver a usted el presente, significando que la adjudicación de la categoría "B" del documento solicitado por el señor [illegible] VARELA [illegible], obedeció a figurar en una nómina de profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, etc., que respaldaron un manifiesto de la "Unión / Popular" dirigido a la ciudadanía, el que fuera publicado en el semanario "Marcha" de fecha 23/VI/962.-

Cabe señalar que el recurrente niega categóricamente haber dado su consentimiento para la inclusión de su nombre en el referido manifiesto.-

En averiguaciones complementarias realizadas por esta Dirección, se recabó el testimonio del señor Coronel Don / [illegible] Quintana del [illegible], quien informó que conoce / al recurrente desde el año 1963 y puede dar fe de que es persona de una conducta correcta y al que jamás se le conoció / actividades políticas de izquierda.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO [illegible]

PROCESADO

11034

A.c. Nº 025335

JEFATURA DE POLICIA   ASUNTO Nº38/982.-rgc.-

Montevideo, 11 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme informar al Sr. Director que del estudio de los descargos presentados por el Dr. Rey Tumali Varalla [illegible], no surge ningún elemento concreto que permita modificar la Categoría otorgada acorde a los criterios establecidos.

No obstante de considerarse [illegible] suficiente el testimonio de sus afirmaciones para la modificación de la Categoría ya asignada, se requiere [illegible] por parte del recurrente la publicación en 2 diarios, [illegible] Unión Popular.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE [illegible]

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

017 [illegible] 1034

[illegible]

SECRETO

-.17/01/[illegible].-

[illegible] Nº 17/382.- [illegible]

[illegible]

[illegible] Y [illegible]

[illegible]

[illegible] Carlos [illegible] Y [illegible], a disposición [illegible] Militar.-

[illegible]/981 Por [illegible], internado en el [illegible], Vº [illegible] 16, a disposición de la Just. Mil. de Instr. de [illegible] turno.-

[illegible]/01/982 Alberto [illegible], Luis VIERA, Roberto [illegible], Enrique [illegible], Rubén [illegible]RA, Alcides [illegible], Jaime [illegible], Milton [illegible], Alba [illegible], Jesús [illegible], Elmar SILVA y María Beatriz [illegible], a disposición de la Just. Mil. de Instr. de 4º turno.-

II) [illegible] N.=

Permanecen internados en el H. Vilardebó, Miguel Angel ARAUJO [illegible], en Sanatorio [illegible], Ahron [illegible] en el H. de Clínicas, Alejandro [illegible] [illegible], a disposición de la [illegible] de esta Dirección.-

[illegible] en el H. Vilardebó las personas [illegible], [illegible] y [illegible]rio [illegible], a disposición de [illegible] de esta Dirección.-

III) [illegible]

1.- [illegible]

Hora 08:[illegible]' salida vuelo 708 [illegible]

[illegible] Adolfo, urug., pas.dip. 10[illegible].-

[illegible], urug., pas.dip. [illegible].-

[illegible] Gonzalo, urug., pas.dip. [illegible].-

[illegible] Cristina, urug., pas.dip. 3837.-

Hora 1[illegible]' entrada vuelo 791 de [illegible] proc. de [illegible].-

[illegible] Alfred, holandés, pas.dip. 170[illegible].-

Hora 1[illegible]' entrada vuelo 703 de [illegible] proc. de [illegible].-

[illegible] Adrián, [illegible] pas.dip. 1[illegible].-

[illegible] Dionisio, urug., pas.dip. 1[illegible]2.-

Hora 14:[illegible]' salida vuelo 307 de [illegible] dest. [illegible].-

[illegible], [illegible], pas.com. 1[illegible].-

Hora 15:30' salida vuelo [illegible] dest. [illegible].-

[illegible] Carlos, urug., pas.dip. [illegible].-

[illegible] Rosa, [illegible], pas.dip. 14[illegible].-

[illegible] Y [illegible]erdo, [illegible], pas.dip. 121371.-

[illegible]RY Rosa, USA, pas.dip. 14404[illegible].-

[illegible] Joan, [illegible], pas.dip. 9974.-

Hora [illegible]' entrada vuelo 254 de [illegible] proc. de [illegible].-

[illegible], colombiano, pas.dip. 13[illegible].-

[illegible] Lina, " , pas.dip. 136[illegible]7.-

Hora [illegible]' entrada vuelo 1[illegible] de [illegible] proc. de [illegible].-

[illegible], USA, pas.dip. X-1[illegible].-

Hora 19:[illegible]' salida vuelo 126 de Lan Chile dest. N. York.-

[illegible] Guillermo, chileno, pas.dip. 2[illegible]7.-

IV) [illegible]

[illegible] SILVA [illegible]

////////////////////////////////

[illegible]

16/11/ [illegible] [illegible] la [illegible] instrucción [illegible]

[illegible] [illegible], [illegible], [illegible] Silva, María [illegible] la [illegible] instrucción [illegible]

/ /

[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] la situación de los [illegible]

/ /

III) [illegible]

[illegible] 14/11/ [illegible]

[illegible] vuelo [illegible]

[illegible] 1/4/ [illegible]

[illegible] Uruguay, nacido el 17/ [illegible]

[illegible] uruguaya, nacida el 14/4/ [illegible]

[illegible] vuelo 991 [illegible]

[illegible] uruguayo, nacido el 1 /6/ [illegible]

[illegible] uruguayo, nacido el 1 / / [illegible]

[illegible] vuelo [illegible]

[illegible] Lona, paraguaya, nacida el 4/6/ [illegible]

[illegible] vuelo 157 [illegible] Luna [illegible]

[illegible] guatemalteco, nacido el 4/4/9 [illegible]

/ /

IV) [illegible]

/ /

INTERIOR
Conocimiento

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

EXTERIOR Conocimiento

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO MOSCU.

FECHA: 18 DE ENERO DE 1982.-

FRECUENCIA: 1 1 6 3 0 Khz.

OPERADOR: SDO. DE 1a. E. SOSA

DACTILOGRAFO: SDO. DE 1a. A. COP.

Alcances limitados dentro de la misma orientación monetarista de la economía uruguaya, atribuyeron expertos económicos a la decisión del Banco de la República de Uruguay, interviniendo en el mercado financiero con el ofrecimiento de créditos a 49% de interés anual. La semana anterior el costo de dinero en los establecimientos bancarios uruguayos, en su mayor parte en capitales extranjeros, habían llegado a 62%, cuando todos los sectores productivos acusan deudas, que hacen no rentables establecimientos agropecuarios, industriales y comerciales. La medida financiera, no obstante, fue considerada por el diario "El Día", como acto que editó un"crac" en todo el sector productivo, pero, aún la tasa reducida por el Banco oficial significa una mensual, superior al 3% que continúa facilitando el ingreso de capitales especulativos en divisas, que obtienen rápidas y suculentas ganancias al convertirse en pesos a ese abultado dividendo. En suma, se estima que la medida no dará mucho oxígeno a la economía uruguaya en tesis. Uno de los sectores que planteó la penuria en su situación en los últimos días fue la otrora......... industria del calzado, informándose que han debido cerrar más de la mitad de las fábricas. El diario "El Día" de Montevideo, sostuvo que no pasa jornadas sin que algún grupo exprese la magnitud del impacto de la crisis. Recientemente la Cámara de Industrias dió a conocer un documento, en el cual se dice que la crisis económica se agravará en Uruguay en 1982, refiriéndose en particular a la industria, pero señalando también las situaciones en el agro, el comercio e incluso entre los trabajadores, acerca de cuya situación rara vez la Asociación de los Patronos Industriales manifiesta preocupación. Es que la caída del poder adquisitivo de los salarios es más del 50%, el aumento de la desocupación y también de la empleación de trabajadores uruguayos, golpea toda la actividad comercial e industrial. La industria uruguaya languidece, dejando por saldo una mayoría silenciosa, que se agolpa frente a las oficinas de seguro por desempleo, afirmó el diario "El Día". Una encuesta del mismo diario montevideano reveló que, carestía, dificultades para cubrir el presupuesto, desocupación industrial, altos alquileres , constituyen el problema económico que domina la preocupación de los montevideanos más del 50%de la población de la capital uruguaya, dijo a los encuestadores, que tiene que pagar entre 25 y 50% de los ingresos por el alquiler de vivienda. El comercio en detall-

DEPARTAMENTO I

4 1 0 6 1

Vo.Bo.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte.Cnel.

Ruben Díaz.-

EXTERIOR ...ento

atraviesa un período ya prolongado de caída de ventas, mientras las quiebras se duplicaron en 1981 respecto de 1980, tanto en número como en el monto de los pasivos. Mientras tanto en el plano político, la prensa recoge opiniones, acerca del proyecto de Ley de Partidos Políticos coincidiendo en señalar positivamente, a pesar de grandes limitaciones, la perspectiva de realizar elecciones internas de Partidos autorizados en noviembre del corriente año. No obstante, se marca que siguen proscriptos principales dirigentes de los Partidos Nacional y Colorado, exiliados y amenazados de prisión sin retornar a Uruguay, el principal dirigente del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate. Destacado hecho político, constituyó en los últimos días en Uruguay, la decisión de los sectores democráticos mayoritarios del Partido Colorado de oposición, de unificarse con vistas a las programadas elecciones internas, anunciadas para noviembre de 1982. Los principales grupos de este Partido tradicional, a lo que se atribuye conducción por los ex-parlamentarios, Jorge Batlle Ibañez, Amílcar Vasconcellos, Raumar Jure y Manuel Flores Mora y el abogado y publicista Enrique Tarigo, tuvieron activa posición en el pronunciamiento por NO, cuando el plebiscito constitucional en noviembre de 1980. Como señalan órganos de prensa montevideanos, grupos minoritarios apoyan la posición del ex-Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, quien no ha regresado a Uruguay, desde que fuera designado Embajador en España, de donde fue luego a Suiza y actualmente desempeña ese cargo en Estados Unidos, nunca se aclaró en Uruguay, las razones por las cuales Pacheco Areco cumple tan prolongada misión en el exterior, sin haber pasado siquiera unas vacaciones en Uruguay, a lo largo de más de ocho años. Por otra parte, sigue globalmente proscripta la izquierda, en particular el F.A. y sus Partidos integrantes, permaneciendo preso su Presidente, el Gral. Líber Seregni, los ex-legisladores del F.A., Jaime Pérez y Vladimir Turianski, así como dirigentes del mismo, entre otros, el Ingeniero José Luis Massera. Diversas organizaciones, en particular, en la prensa del Partido Comunista, denunciaron que, coincidentemente con los pasos de apertura política limitada, acaso hacia una fórmula de las llamadas, democracias restringidas; se siguieron registrando apresamientos y desapariciones desde junio y más todavía desde setiembre y a fines de noviembre. La cantante argentina, Mercedes Sosa, se presentó en varias ciudades suecas, en actos organizados por exiliados uruguayos, más de 1.300 personas la aplaudieron en Estocolmo cuando dedicaba sus interpretaciones a la lucha por la liberación del Gral. Líber Seregni. Mercedes Sosa, cantó en actos similares en Estocolmo, Gottemburgo, Marne y Vecchio. Se reunió en Pisa, el Comité Italiano por la libertad del Gral. uruguayo Líber Seregni, asistieron a la reunión los Alcaldes de cuatro ciudades italianas, que acaban de visitar Uruguay, informaron de sus gestiones, entrevistas con autoridades e impresiones de la situación. El Comité italiano de solidaridad por la libertad del Gral. uruguayo Líber Seregni, acordó realizar gestiones conjuntas con Partidos Políticos democráticos europeos, por la liberación del Gral. Seregni, en el Parlamento europeo y el Consejo de Europa y la realización de actos en diversas ciudades italianas. Libertad para Líber Seregni, fue la consigna central en un acto celebrado en Oslo, en solidaridad con el pueblo uruguayo.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben ...

Al acto de la capital noruega asistieron representantes de los Partidos Políticos Democráticos de Noruega, organizaciones sociales y de masas así como funcionarios de los Departamentos de Cultura de la Municipalidad y del Ministerio de Relaciones Exteriores, oradora central del acto de solidaridad con el pueblo uruguayo en Oslo, fue la Presidente del Partido Obrero noruego y Primera Ministra de Noruega hasta hace poco, ...También hablaron en .... de la Juventud Cristiana Noruega y el ex-Tte.Cnel. uruguayo, Alfredo Toco, en representación del F.A. de Uruguay en Noruega. En el importante acto en la capital del país nórdico, cantó en solidaridad con Uruguay la cantante argentina Mercedes Sosa. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos con sede en Quito, Ecuador y que preside el ex-Presidente veñezolano, Carlos Andñes Pérez, manifestó este jueves, su pleno apoyo a la decisión de la Universidad Central de Ecuador, por la cual se confiere al inminente científico uruguayo, José Luis Massera, el lauro de Dr. Honoris Causa. Preso político desde octubre de 1975, José Luis Massera ha sido galardonado estos años por la Universidad de Roma y la Universidad de Niza, con títulos de Dr. Hnoris Causa, al tiempo que Universidades de varios países le ofrecían ocupar cátedras en su especialidad, matemáticas. La ceremonia de entrega simbólica al matemático uruguayo preso, del alto título conferido por la Universidad Central de Ecuador, tendrá lugar el próximo 27 de enero en Quito. Damos término así a otra emisión de Panorama Urugüayo, por ondas cortas de Radio Moscú.-

---

V°.Bo.
El Jefe del Departamento II.(Exterior)
Tte.Cnel.
Rubén Díaz.-

J.C.J./S.I.D.
MONTEVIDEO
152145ENE82

NOVEDADES DE GRABACION

FRECUENCIA: 6.045 KHz
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
OPER.: Sdo. 1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo. 1ra. A. Cor

El organismo coordinador de la CNT del Uruguay en el exterior, lanzó una campaña internacional de firmas por la liberación de todos los presos sindicales y políticos, amnistía y esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos. La CNT se propone recoger hasta el 19 de abril próximo, un millón de firmas de trabajadores de todos los países, para presentarlas ante la O.I.T. El texto cuyo respaldo se pide, señala que los trabajadores firmantes exigen del gobierno de Uruguay, cumplir la resolución de la OIT de mayo/junio de 1981 y liberar en forma inmediata a todos los sindicalistas en prisión. Reclaman amnistía general e irrestricta, que signifique en primer término la liberación de todos los presos, el esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos, el cese de las persecuciones, detenciones, torturas y desapariciones. Reclaman la plena vigencia de las libertades democráticas y derechos sindicales en consonancia con los convenios de la OIT. Reclaman que se permita el regreso de los exiliados. Este documento aprobado por el organismo coordinador de la CNT del Uruguay en el exterior, ya está circulando por varios países, para conocimiento en primer lugar de los sindicatos de trabajadores. Junto con ello se informa también a los organismos sindicales internacionales y a las clases obreras, de un incumplimiento flagrante del régimen uruguayo, de los compromisos y promesas contraídos ante la OIT y sus autoridades. Este incumplimiento no sólo se configura en la no liberación de los sindicalistas presos y la .... indebida de locales sindicales sino especialmente en la continuada persecución con ....gremiales. En este marco se inscribe la reciente detención del prestigioso dirigente del Movimiento Obrero, mientras .... Carlos Gómez, fueron posteriormente liberados, otros como Ramón Freire y Pisano, fueron mantenidos en prisión y se les .... También han tenido .... donde los trabajadores aspiran como mínimo a usarlo en mecanismos de actividad que el propio régimen ha instituído.......................... han sido detenidos y desaparecidos al igual que Casas, empleado del Banco Financiero Sudamericano y los trabajadores de Ancap, Daniel Uriarte, Luis Viera, Milton Cuello y Varela. En otros casos, trabajadores que solicitaron permiso para organizar reuniones en la forma prevista por la Ley de la propia dictadura, han sido detenidos, amenazados y presionados.

QUITO-ECUADOR: La Universidad Central de Ecuador, acordó conceder el título de Dr. Honoris Causa al científico uruguayo prisionero, José Luis Massera. Las autoridades de la Universidad Ecuatoriana, acordaron entregar la distinción, en un acto a realizarse el 27 de este mes, para el cual han invitado a personalidades de la lucha por la democracia en Uruguay. Mientras tanto, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, cuya presidencia ejerce el ex Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez, emitió un comunicado que respalda la decisión de la Universidad Central de Ecuador de otorgar esa distinción al ingeniero José Luis Massera. Anteriormente Massera ha sido honrado como Dr. Honoris Causa por las Universidades de Roma y Niza.

MONTEVIDEO: La crisis económica causada por la política del régimen militar, ... golpeando gravemente a los trabajadores ...

encuesta realizada en esta capital, revela que el comercio atraviesa una caída vertical de sus ventas y una ola de quiebra. Según esta encuesta, las ventas han caído en un promedio del 30%, el número de quiebras en solo nueve meses fue del 41%, lo que implica la cantidad registrada en 1980, así como su .... En un intento por evitar la catástrofe, el Banco República fijó en un 49% anual la tasa de interés. Con ello se procuraría aliviar la situación del agro y la industria, que no pudieron pagar sus deudas ante el costo especulativo alcanzado por los préstamos. No obstante los expertos económicos estiman que antes de evaluar el resultado de esta medida, habrá que esperar el comportamiento del mercado cambiario. Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo.
El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Rubén Díaz.

DEP. I
PROCESADO

902/02

11042

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

E.M.E.

SUMARIO DE INFORMACIONES

Departamento II

II.- DIVISION INTERIOR

A.- SOCIAL

1.- Con fecha 01-DIC comenzó a circular en C.MINAS un nuevo semanario local, denominado 'PANORAMA', el que sale los días jueves. Su director responsable es LUIS MARIA RODRIGUEZ BENTANCOUR.
Los tres primeros números fueron impresos en Impresora 'POLO' de C. MONTEVIDEO, los restantes en 'GRAFICA 33 LTDA', también de C.MONTEVIDEO.
Los corresponsales son:
- en JOSE PEDRO VARELA, ZAPICAN y BATLLE Y ORDOÑEZ: RICARDO ACOSTA,
- en SOLIS: PABLO CABRERA,
- en MARISCALA, PIRARAJA y Poblado COLON: HUMBERTO VELAZQUEZ.
Como colaborador en C.MINAS aparece FEDERICO BRASSO BRASSO.

2.- El 03-DIC en el Semanario 'OPINAR' es publicado un artículo que lleva por título 'LIBERTAD DE PRENSA' en el cual se informa que la Organización de la Prensa del Interior (OPI) en su 24a. Asamblea Anual celebrada en el mes de noviembre del corriente año en PUNTA DEL ESTE adoptó la resolución de enviar al Presidente de la República una carta reclamando el restablecimiento de la libertad de prensa en el país, sin otras limitaciones que aquellas que establece la Constitución y las leyes y solicitando la derogación del decreto No. 464/73 limitativo de la función periodística.
La referida carta solicita también la reconsideración de la clausura impuesta a determinados órganos de prensa.

3.- El 05-DIC en el Semanario 'TRES ARBOLES' es publicado un artículo titulado 'DEFINICION Y PROPOSITO'.
El mismo tiene como fin establecer cuáles son las metas que persigue este nuevo órgano de prensa de línea ferreirista, es así que en algunos de sus pasajes establece: 'El Partido no nos llama hoy a empuñar la lanza, pero sí a alzar nuestra voz para exigir como antes el respeto a la ley y a los derechos del pueblo uruguayo.'
'Estamos convencidos que el 27-JUN-73, se rompió injustificadamente el orden constitucional, cuando las instituciones democráticas habían dado prueba de su eficacia pues ya entonces la guerrilla estaba prácticamente vencida y ya se había aventado el peligro de un catastrófico derrumbe.'
'El Uruguay, a nuestro juicio, no tiene otro sentido que el de un país donde se puede vivir libremente y en paz; donde los hombres tengan el tiempo y el interés de conocerse, donde el vecino tiene un rostro y un nombre donde la familia existe y los padres pueden formar a sus hijos; donde la palabra amigo tiene un contenido.'
Finalmente establece que a pesar de la estrecha vinculación material con el diario 'EL PAIS', sus respectivas opiniones no los obligan o comprometen mutuamente.

4.- El 10-DIC en el semanario 'OPINAR' es publicado un artículo titulado 'LA JURISDICCION MILITAR' en el cual establece que el Acto 12, en lo referido a la jurisdicción militar, recae en las mismas insuficiencias que el Acto 3.
Su redactor es ANIBAL LUIS BARBAGELATA.-
En otra de sus páginas el Secretario del Colegio de Abogados se pronuncia sobre el mismo Acto Institucional en el artículo titulado 'EL ACTO 12 NO HA CONSAGRADO UN PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE'.

5.- DINARP informa que por diferentes medios de prensa se tomó conocimiento que los mismos fueron convocados para una Conferencia que dictó el Premio Nobel de la Paz ADOLFO PEREZ ESQUIVEL en el Colegio "Misioneras Cruzadas de la Iglesia" sito en General Flores 4059. Dicho acto fue organizado por el Servicio de Paz y Justicia, creado en abril del corriente año por la Curia y que dirige un sacerdote de nombre PEREZ AGUIRRE.
Posteriormente fueron convocados también a una misa por los Derechos Humanos a celebrarse en la Parroquia de Tierra Santa a la que también concurrió PEREZ ESQUIVEL quien arribara al Aeropuerto Internacional de Carrasco el 22 de diciembre en horas de la mañana.

B.- RELIGION

1.- El 12-OCT se lleva a cabo una reunión del Consejo Pastoral Parroquial del Santuario de la Medalla Milagrosa y Parroquia San Agustín. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del párroco EDUARDO VAZQUEZ contando además con dos conferencias, una sobre Familias Formadoras de Personas y Promotoras del Desarrollo a cargo del Abogado QUEZADA y la Sra. MAGELA DE QUEZADA y otra sobre constitución de Cooperativas de Ahorro y Préstamo a cargo de un integrante del Centro de Cooperativistas del Uruguay, disertando el Dr. GERMAN LEZAMA ALMADA.
De la reunión se pudo establecer que la actividad del Centro Cooperativista del Uruguay se ha desarrollado y ha fundado Cooperativas de Ahorro y Préstamo en distintas zonas de Montevideo, siendo su lugar material de inicio en los Centros Parroquiales.
Dichas cooperativas son selectivas y dirigidas en forma sistemática hacia el campo político.
El Centro Cooperativista Uruguayo fue creado el 23-OCT-1962 contando con cooperativas dependientes, las que están divididas en:
1) Cooperativas de la Vivienda en Asesoramiento, dividida a su vez en:
   a) Grupos Cooperativos de Ayuda Mutua en Montevideo
   b) Grupos Cooperativos de Ahorro Previo en Montevideo
   c) Grupos Cooperativos de Ayuda Mutua en el Interior
   d) Grupos Cooperativos de Ahorro Previo en el Interior
   e) Fondo Social de Vivienda para obreros y empleados de Empresa Cutcsa.
2) Sector Agropecuario que agrupa 21 Cooperativas Agropecuarias y Sociedades de Fomento Rural.
Por la forma de operar este tipo de Institución es propensa a convertirse en una Asociación Gremial o ser fachada de alguna ex-asociación clandestina (CNT)
La última Comisión Directiva estaba integrada por:
Presidente: SAUL IRURETA SARALEGUI
Vice-Presidente: ALVARO RAMOS TRIGO
Secretario: GERMAN LEZAMA ALMADA, quien fuera separado de su cargo
Vocales: PABLO GUARINO DARINO
JOSE MARIA PINTOS COSTA.

2.- Con fecha NOV-81 es publicado el ejemplar No. 13 de "LA VOZ DE TODOS", trabajo realizado para la "Comunidad Cristiana de Paso Carrasco" (Parroquia San José Obrero).
De entre sus páginas se pueden extraer ciertas frases y comentarios alusivos a la situación de obreros que se encuentran en seguro de paro, a la baja del salario real en los últimos años, etc.

3.- Con motivo de las festividades de la Medalla Milagrosa, se celebró una misa especial en dicha Iglesia el 2?-NOV.
El Sacerdote que ofició la misma en su sermón realizó manifestaciones tales como: 'que José pasó a la clandestinidad ante la presión de los capitalistas que lo perseguían', se refirió también a la actual situación angustiosa de las familias sin techo y finalmente exhortó a los fieles a no adorar crucifijos de madera o yeso sino al hermano en desgracia que podía ser más Cristo que el crucificado.

4.- El Santuario Nacional Nuestra Señora de Lourdes edita la publicación 'LA GRUTA' No. 17, conmemorativo al Año Internacional del Impedido, en uno de cuyos artículos titulado 'UNA CUESTION DE JUSTICIA SOCIAL' se establecen comentarios tales como '...el año pasado fue el Año Internacional del Refugiado o Prófugo Político (aquí nadie habló de eso, a pesar de que son muchas las familias uruguayas que sufren ese problema)...', 'si hubiera una más justa distribución de las riquezas en el mundo, si se terminara con esa carrera demente de gastos militares (hay en el mundo más soldados que maestros y médicos) sería posible una solución'.

5.- El 12-DIC en la Iglesia San Juan Bautista, sita en Andrés Lamas 1210 el sacerdote ISMAEL RIVAS durante una misa celebrada a las 1930 horas, trató el tema 'Personas de bajos recursos económicos del Barrio Cementerio Norte', acordándose llevar a cabo una reunión para recaudar fondos para sus habitantes.

C.- POLITICA

1.- El 29-OCT tuvo lugar en la sede del Centro Comercial e Industrial de C.SAN JOSE una reunión convocada por el Sr. Consejero de Estado Escribano M. CERSOSIMO, la que tenía como finalidad tomar contacto con las fuerzas vivas del departamento. Al acto asistieron aproximadamente 60 personas entre los que se debe destacar la presencia entre otros del Presidente y Vice Presidente de la Junta de Vecinos, los Directores del Liceo Departamental, de UTU y del Instituto de Formación Docente.
Entre las personas que hicieron uso de la palabra cabe destacar al Sr. JUAN C. FRANQUEZ, Presidente de la Unión de Viticultores de Villa Rodriquez, quien se refirió a la situación caótica del Agro: el Dr. ROSENDO GENTILE, Director del Centro de Salud quien emite apreciaciones sobre la atención a la Salud de la población, manifestando que el apoyo del Ministerio de Salud Pública es insuficiente y que las solicitudes al Director del Hospital Local no han tenido eco: el Sr. HECTOR FUENTES, representante del Centro Comercial e Industrial ataca duramente la política económica del gobierno haciendo referencia a cantidad de personas en Seguro de Paro y número de comercios e industrias que han cerrado.

2.- El 01-NOV en el domicilio del Dr. RAUL ROSALES MOYANO en C.MERCEDES se realizó una reunión a la que asistieron dirigentes del Partido Nacional encabezados por CARLOS J. PEREYRA, los que fueron detenidos por la policía local luego de ser indagados recuperaron su libertad.

3.- El 06-NOV arriba a C.SALTO el Dr. LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA, quien participó de una reunión autorizada por la Jefatura de Policía Departamental, en el domicilio del Sr. HECTOR ESTEVEZ finca en

la cual, se desarrollan las reuniones de los dirigentes blancos, -- que en el Plebiscito apoyaron el NO· en dicho domicilio pernoctó el causante.
Se detectó la presencia de HECTOR ESTEVEZ, ONORIO GALBARINI, PABLO MARZIOTTI, HUMBERTO GALLUZO, MARIO SUPPARO y Sra., DEMETRIO SANCRISTOBAL, JUAN CARLOS BARBOZA, HUMBERTO SERORANO GUIMARAENS, ACERE - FRANCISCO ECHEVERS y PEDRO EDUARDO MAZAFERRO.
Se detectó la llegada de varios vehículos pertenencientes a: JUAN - JOSE POZZI RIVAS, LUIS RICARDO OLIVERA, JOSE BOADA PETIATI, HORACIO PEDRO ZUNINI, URUGUAY SAMON MOREIRA, OSVALDO J. GALVARINI, NESTOR - MARIO RUTIGLIANO FILGUEIRO, ROSALINA ALBERTINA DE AJEMBLAT, JUAN MANUEL CORONEL SALGADO, OVIDIO RODRIGUEZ CARBALLO, OVIDIO ANGEL A. AMBROSONI, ARTURO EULOGIO BENTANCOURT, WALTER BAUTISTA FLETCHER, MARIA CRISTINA UMPIERREZ de DONDO, JOSE LUIS GOÑI, BELTRAN BOLIVAS SALDUA, NOEMI DIAZ LOPEZ CHECHINI de LOPEZ, EDMUNDO VERGARA, ISOLINA S. DE GALBARINI, EDUARDO JUAN GRASSO MENONI, TOMAS APARICIO PRADO PIO.
Son publicados en los periódicos 'TRIBUNA SALTEÑA' y 'EL PUEBLO' reportajes realizados al Dr. LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA.

4.- El 12-NOV se realiza un acto recordatorio al Brig. Gral. MANUEL ORIBE al pie de su monumento. Al acto concurrieron aproximadamente 50 personas, entre las que se reconoció al Gral. (R) VENTURA RODRIGUEZ C/N (R) HOMAR MURDOCH, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ LABRUNA, HORACIO POLLA PEREDA, RODOLFO LUTEGUI, JAIME MARIO TROBO CABRERA y los hermanos BORSARI.
Posteriormente en la Iglesia SAN AGUSTIN se realizó una misa en recuerdo al Brig. Gral. MANUEL ORIBE. Al acto concurrieron 40 personas aproximadamente, oficiando el presbítero MIGUEL STROGOF o ESTROGOF quien exaltó la personalidad del extinto, sin hacer mención a temas políticos o gremiales.

5.- El 14-NOV en la Sociedad Italiana de C.MERCEDES, se realizó una reunión organizada por el ex-diputado LUIS BERNARDO POZZOLO, quien hizo diversas manifestaciones acerca del Plebiscito del 30-NOV-80 y - lo que llamó 'posición ideológica' ejercida por la 'gente del SI', utilizando para ello dinero del pueblo.
Igualmente opinó que mientras la libre importación es la causa de - que tantos asalariados pasen al seguro de paro porque los patrones no tienen dinero para pagarles, 'nos damos el lujo de festejar un - 18 de Julio o un 25 de Agosto con un desfile mostrando los tanques de guerra, los cuales cuestan equis cantida de dólares y tener nuestra Fábrica ARINSA cerrada siendo que con el costo de dos tanques se solucionaría todo'.
Finalmente exhortó a los presentes a reunirse en casas de familia - en grupos no mayores de 5 personas.

6.- El 15-NOV en el domicilio del Sr. MAXIMO GURMENDEZ, se lleva a cabo una reunión política a la que concurren: ENRIQUE TARIGO, AMILCAR -- VASCONCELLOS y JULIO MARIA SANGUINETTI.
En la misma fecha en el domicilio del Cr. FERNANDO OLIU se reúnen - LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA, CARLOS JULIO PEREYRA y AMADEO DARDO ORTIZ.

7.- El 30-NOV se llevó a cabo por nuestra principal Avenida, una concentración subversiva denominada 'Jornada de la Sonrisa' u 'Operación JA - JA' (ANEXO 1). Asimismo se realiza una acción propagandística por parte del grupo 'POCITOS' de la Juventud del Partido Colorado - habiéndose detenido a varias personas (ANEXO 2).

8.- El 03-DIC el Semanario 'OPINAR' publica un artículo titulado 'EL DISENSO' en el cual se anuncia que en el Centro Brum de Investigaciones (CBI) obtuvo autorización para reunir en el Fortín de Sta. Rosa a un grupo de representantes y especialistas idóneos en las áreas - económicas, social, jurídica e histórica.
La finalidad de la reunión es debatir y sentar las premisas de la necesaria propuesta solidaria que el batllismo le debe a la República. Señalar en otras palabras, un bosquejo y un itinerario hacia un proyecto de sociedad, el cual sirva de alternativa al que se nos esté imponiendo y con el que -como la inmensa mayoría del país- disentimos'.

9.- El 03-DIC en la Casa del Partido Colorado estaba anunciada una reunión de carácter político realizada por el Centro 'Baltasar Brum' - de Investigaciones'.
Entre los asistentes pudo reconocerse a ENRIQUE TARIGO, LUIS VICTOR ANASTASIA, LUIS HIERRO GAMBARDELLA, AMILCAR VASCONCELLOS (h), JUAN CARLOS RONDAN. A los concurrentes se les entrega una hoja impresa a mimeógrafo conteniendo un cuestionario de tres preguntas (ANEXO 3), así como un librillo titulado 'CORRIENTE BATLLISTA INDEPENDIENTE - MANIFIESTO' (ANEXO 4)
A las 2110 ingresa el Dr. JORGE BATLLE IBAÑEZ. A las 2115 dio comienzo la charla, haciendo uso de la palabra el profesor MANUEL FLORES SILVA quien se refirió a la enseñanza en nuestro país.
Posteriormente hicieron uso de la palabra MIGUEL PETIT, HUGO GRANUCCI. Finalmente se recogieron los formularios de las preguntas, pasando a comentarse las respuestas, por lo que la charla se transformó en una polémica participando varios de los concurrentes.
El 04-DIC en la Casa del Partido Colorado se llevó a cabo la segunda de las reuniones programadas. Esta vez el tema era 'LOS SINDICATOS'
Entre los asistentes pudo reconocerse a LUIS HIERRO GAMBARDELLA. Hizo uso de la palabra OPE PASQUET IRIBARNE, posteriormente habló JULIO AGUIAR, luego AHENIR SARTHOU y finalmente ROBERTO ASIAIN.

10.- El 05-DIC es publicado en el Semanario 'TRES ARBOLES' un artículo - titulado 'El mensaje del NO' con motivo de haberse cumplido un año de la realización del Plebiscito del 30-NOV-80. Entre otros conceptos se manifiesta: 'El NO entre otras cosas, fue un triunfo de los Partidos Políticos. Fue el triunfo de los Partidos Políticos frente a la tentativa del Gobierno de plantear el diálogo directo con la - ciudadanía, obviando los naturales intermediarios entre el poder y la soberanía popular .

11.- El ex-senador CARLOS JULIO PEREYRA envía tarjetas de salutación a - algunos de sus correligionarios en el Departamento de FLORES con el siguiente texto:
'DEL PENSAMIENTO POLITICO DE DON JOSE ARTIGAS:
' Ciudadanos: Los pueblos deben ser libres. Ese debe ser su único - 'objeto y formar el motivo de su celo. Toda clase de precaución de- 'be prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino' (5 de Abril de 1813).
'Es preciso que un pueblo, puesto en el pleno goce de sus derechos- 'restablezca su dignidad y grandeza entrando en su ejercicio: es pre- 'ciso que exprese su voluntad, que se constituya y, en fin, que res- 'tablezca sus intereses' (29-3-1814)
'Yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí, una materia - 'reservada a vosotros (5 de Abril de 1813).
'Seamos libres y seremos felices' (27-7-1815)

'Con una reafirmación del ideal democrático que sembrara el inmortal
'conductor y una rotunda ratificación de fe en un destino digno de -
'los orientales saludo al amigo, al finalizar 1981, deseándole lo me
'jor para Ud. y los suyos en el próximo año. Ruégole haga extensivo
'este saludo y deseo a familiares y amigos, en la imposibilidad de -
'llegar directamente a todos.
'Que el sueño de Artigas ilumine la bendita tierra de sus luchas y -
'sacrificios.
'Montevideo, diciembre de 1981.
' CARLOS JULIO PEREYRA.'

D.- GREMIOS

1.- El 09-DIC se realizó un paro laboral en la obra en construcción sita en Maciel y Reconquista, motivado por el atraso en el pago de haberes. El paro no fue realizado por todo el personal.

2.- El 19-DIC en el local de la Asociación de Bancarios del Uruguay, se llevó a cabo una asamblea con la asistencia aproximada de 500 personas. Durante la misma se dió lectura a un extenso informe de la Dirección, constando la misma de una introducción: una primera recapitulación general: El decaecimiento gremial; el Acto Institucional -- No.7; el Derecho de Asociarse; los bancarios privados; la Ley 15137 y su reglamentación; actividades varias; la libertad como marco de - aplicación; ¿Qué hacer hoy y ahora?; una reflexión final y el Proyecto de Resolución de la Asamblea Bancaria.
Posteriormente la Asamblea emitió una Declaración de 5 puntos a saber:
1) Será imprescindible la sustancial modificación de la Ley 15137 - para que sus normas favorezcan la revitalización de la vida gremial nacional. Estos cambios deberán ajustar la Ley a los convenios internacionales suscritos por Uruguay en la materia;
2) Dichas modificaciones deberán hacerse con la participación activa de los trabajadores y en un marco de libertades, presupuesto sin el cual la formulación y aplicación de normas en material sindical, no tendrá valor efectivo;
3) El Derecho de Huelga y el fuero sindical, son premisas ineludibles para el desarrollo de la actividad gremial;
4) La derogación del Acto Institucional No.7 es condición imprescindible para la reconciliación nacional;
5) Esta Asociación, como parte del cuerpo social está dispuesta a - asumir las responsabilidades de la hora, en la búsqueda de los - mejores caminos hacia la construcción del futuro de la República
Se votó finalmente una resolución de 6 puntos, siendo los mismos los siguientes:
1) Aprobar en general el informe brindado a la Asamblea por el Consejo Central de AEBU;
2) Respaldar el texto del nuevo estatuto social presentado por el - Consejo a la Asamblea y redactado conforme a la Ley 15137, recomendando al Consejo Central promueva los mecanismos estatutarios correspondientes tendientes a su aprobación. (Art. 110 y 111);
3) Sugerir al Consejo Central la integración de una Comisión de Trabajo de afiliados para que conjuntamente con la Administración - analicen balances del período elevándolos a la próxima Asamblea;
4) impulsar la formación de asociaciones laborales en la actividad bancaria privada y afines;

5) Exhortar a los Poderes Públicos para que en el menor tiempo posible se instrumente la posibilidad de agremiación de los funcionarios estatales en general y de los bancarios oficiales en particular;
6) Recomendar a los compañeros jubilados y pensionistas bancarios, integren con celeridad una asociación civil que los nuclee.

E.- SUBVERSION

1.- Es expulsado del país, el liberado penal LUIS MARTIN GARCIA AYESTARAN quien parte el 13-DIC con destino a ESPAÑA.

2.- La Acción Sicológica del Enemigo en el presente período, se ha manifestado de la siguiente manera:

a.- En el interior

1) Es remitido a un Sr. Jefe del M.D.N. un panfleto mimeografiado, signado por los estudiantes de Ingeniería, con el siguiente texto:
'Montevideo, 27 de octubre de 1981
'Se cumple hoy 8 años de la Intervención de la Universidad. -
'La dictadura no podía tolerar la existencia de un lugar de -
'discusión, autónomo y tan respetado como nuestra Universidad
'Para poder barrer con ella organizó una trampa en la que asesinó al estudiante Marcos Caridad, con una bomba colocada en
'la sala de proyección del salón de actos de la Facultad de -
'Ingeniería.
'De esta manera fabricó una excusa para imponer la Intervención dando comienzo a una etapa de persecución de docentes y
'estudiantes, y nombramientos arbitrarios de autoridades y docentes incapaces que hicieron perder a nuestra Universidad -
'su entonces internacionalmente reconocido nivel, conduciéndola a la lamentable situación actual.
'Se buscaba destruir así a la organización estudiantil, de --
'gran tradición y arraigo popular, lugar de denuncia de los -
'problemas y las injusticias del ámbito nacional.
'Hoy se habla de apertura; hay diálogo político con los partidos tradicionales. Pero esta apertura no será real mientras:
'se ignoren otras fuerzas políticas, no se de solución a la -
'angustiante situación económica, no se respete el pronunciamiento popular del 30 de noviembre, existan presos políticos
'y asilados y se desconozcan los elementales derechos de opinión y reunión.
'Nosotros los estudiantes de Ingeniería, ante esta situación
'y en esta triste fecha, volvemos a denunciar el asesinato de nuestro compañero Marcos Caridad y nos unimos a la voluntad
'popular en su pedido de:
'-Formación de una Asamblea Constituyente
'-Plena vigencia de las libertades y los derechos humanos
'-Amnistía General
'-Soluciones económicas
'-Legalización de los gremios estudiantiles
'-Autonomía y Cogobierno Universitario.
'LOS ESTUDIANTES POR SUS DERECHOS Y LOS DEL PUEBLO TODO '

2) En el Hospital de Traumatología es encontrado el panfleto titulado:- 'Patria y Ley' el cual no está fechado, conteniendo conceptos vertidos por WILSON FERREIRA ALDUNATE en su reciente viaje a BRASIL. (ANEXO 5)

3) En las Facultades de Ingeniería, Medicina y Humanidades y Ciencias, circularon panfletos con textos contrarios al Gobierno Nacional
Uno de los mencionado panfletos contenía el siguiente texto:
'Una vez más, en un breve lapso, los estudiantes de Medicina del Uru 'guay nos dirigimos a la opinión pública y a la conciencia nacional 'e internacional, a través de los medios de comunicación, embajadas, 'organismos internacionales e instituciones religiosas, a fin de de- 'jar claro que:
'1.-El día 6/11/81 a las 15 horas, concurrimos al rectorado de la -- ' Universidad, para hacer entrega de nuestra carta colectiva diri- ' gida al Sr. Rector Interventor, en la que se plasma nuestro enfo ' que crítico de la Facultad de Medicina y a la Universidad de hoy, ' se detallan aportes constructivos, y se anunta, en definitiva, al ' mejoramiento de la enseñanza y la salud de nuestro país.
'2.-La concurrencia se hará de un modo pacífico y ordenado, tal cual ' se hizo cada vez que debimos dirigirnos a las autoridades univer ' sitarias en los últimos ocho años, desde que se clausurara el -- ' diálogo con los estudiantes.
'3.-Dado el comunicado del Ministerio del Interior de fecha 1/10/81, ' (refutado en tiempo y forma por nosotros) el medio centenar de - ' detenidos entre nuestros compañeros, así como otras acciones de ' amedrantamiento, el documento será entregado sin la firma de sus ' adherentes, por no contarse con las más elementales garantías -- ' personales.
'4.-Ante eventuales tergiversaciones de nuestras reales intenciones ' y motivaciones, así como del desarrollo de los acontecimientos - ' en el día de la entrega, reclamando la presencia de los medios - ' de prensa, de observadores de organismos internacionales, y de - ' sacerdotes de todas las religiones, a fin de verificar por sí -- ' mismos la realidad de los hechos así como de frustrar represa-- ' lias y acciones de fuerza, de las cuales la historia de nuestra ' carta no estuvo nunca a salvo.
'5.-Confiamos en la sensatez de las autoridades, en que éstas no - - ' transformarán lo que es un hecho corriente, bien intencionado y ' llevado a cabo de un modo pacífico, en una inaudita demostración ' de intolerancia y un nuevo desconocimiento de la voluntad de - - ' enormes mayorías.'
Otro de los panfletos que circularon establece lo siguiente:
'Montevideo, noviembre de 1981
'A la opinión pública internacional
'El día 20 de setiembre de 1981 a las 14 horas fue secuestrado el di 'rigente estudiantil Omar Pérez. Sus familiares aún hoy ignoran su 'paradero. Omar Pérez es un antiguo dirigente del movimiento estudian 'til del Uruguay. Cursó estudios de medicina y actualmente tiene 29 'años, es casado y tiene un hijo de tres años.
'Este hecho se enmarca dentro de las brutales y arbitrarias modalida 'des represivas empleadas por la dictadura uruguaya para impedir to- 'da manifestación popular.
'Los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias temerosos 'por la salud y la vida de nuestro compañero, queremos denunciar es- 'te secuestro ante el mundo intentando contribuir de este modo a po- 'ner fin a tan inhumanos procedimientos.
'Pedimos la solidaridad de todos en el entendido de que sólo de esta 'forma podremos liberarlo e impedir que hechos de esta naturaleza se 'repitan.
'Saluda atentamente
' FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL URU- ' GUAY
' CENTRO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES Y CIENCIAS.'

4) Circuló por Correo un panfleto en el cual se detallaban aspectos de una demostración a realizarse por la Avda. 18 de Julio el 30-NOV con motivo de cumplirse un año del último plebiscito.
El mismo establecía:

'Todos los uruguayos que hace un año votamos NO nos encontraremos el
'próximo 30 de noviembre para rememorar y festejar con una sonrisa -
'el histórico triunfo del PUEBLO URUGUAYO. De esta forma nuevamente
'diremos No a este supuesto gobierno de transición.
'CARACTERISTICAS DEL ENCUENTRO
'1. Lugar - 18 de Julio desde Ejido hasta el Obelisco
'2. Hora - desde las 1930 hasta las 21 horas
'3. El triunfo del 30 de noviembre fue de todo pueblo uruguayo. De la misma manera la organización de este encuentro no tiene ni color ni divisa.
'4. No es una marcha, no es una concentración. Es un acto de presencia en el que es imprescindible que la gente circule una hora y media entre los dos extremos. (Ejido y Obelisco)
'5. Es imprescindible reirse o sonreirse como una forma de festejar sin comprometerse.
'6. CARACTER PACIFICO. Es importante que el encuentro se realice en perfecto orden (no interrumpir el tránsito, caminar por las veredas, no gritar consignas, no provocar, etc.)
'7. Es tarea de todos impedir que personas (posiblemente infiltradas) intenten con actitudes agresivas transformar esto en un acto provocativo dando excusas así a la represión.
'8. La información de este encuentro debe llegar a todos los uruguayos.
'9. Este volante trata de informar a todos los grupos que de una forma u otra están en contra del actual régimen. Es tarea de estos grupos informar a la población.
'10. Se busca la más amplia participación del pueblo uruguayo, incluso hasta de los sectores más reticentes a intervenir en medidas comprometidas. Por eso las características de este encuentro de la sonrisa.'

Asimismo en la vía pública son hallados distintos panfletos con el siguiente texto:
'DEMUESTRA TU ALEGRIA EL 30 DE NOVIEMBRE PASEE POR 18 CON UNA SONRISA. CORRA LA VOZ'
'UD. VOTO NO ENTONCES TIENE QUE ESTAR ALEGRE. NOS REIMOS JUNTOS EN 18 DE 1930 A 21'
'30 DE NOVIEMBRE, OPERACION JA JA DE 1930 A 21. CORRA LA VOZ'
'REVIVA LA ALEGRIA DEL 30 DE NOVIEMBRE, PASEE POR 18 DE JULIO CON UNA GRAN SONRISA'
'EL 30 DE NOVIEMBRE TODOS A 18 (ENTRE EJIDO Y LA UNIVERSIDAD) A REAFIRMAR NUESTRO REPUDIO A LA DICTADURA, HORA 1930... UNIDAD Y MOVILIZACION POR LIBERTADES PUBLICAS, SALARIOS DIGNOS, SINDICALISMO AUTENTICO, AMNISTIA GENERAL E IRRESTRICTA, MOVIMIENTO DE BASE 30 DE NOVIEMBRE'
'EL LUNES A LAS 1930 TODOS A 18'.

5) El 25-NOV en la intersección de Gualeguay y Andrés Lamas, son ubicadas 2 cajas de cartón con panfletos mimeografiados con la siguiente leyenda: 'BASTA DE DESPIDOS INJUSTOS. DEFENDAMOS NUESTRAS FUENTES DE TRABAJO' 'A UN AÑO DEL NO LIBERTAD POR AMNISTIA GENERAL'.

6) El 26-NOV en las inmediaciones de la fábrica 'ALCAN' entre las calles R. Máquez y Magested es encontrado un volante el cual se refiere a la situación política y gremial de nuestro país en cuyo pie de imprenta luce el nombre 'SOCIALISMO REVOLUCIONARIO'
(ANEXO 6)

7) El 26-NOV se toma conocimiento que en la pared exterior de la finca sita en Ana Monterroso de Lavalleja No.2053, desconocidos habían realizado una inscripción mediante el uso de spray rojo y azul con el siguiente texto: 'AMNISTIA YA - FEUU - 30.11.81'

8) En las fincas ubicadas en la calle García de Zúñiga 2306 y 2293, son realizadas las siguientes inscripciones 'AMNISTIA 30.11.81 - FEUU' y 'VIVA 25 ANIVERSARIO UJC' respectivamente.

9) El 29-NOV en Colonia y Juan Paullier es hallado un panfleto con el siguiente texto: 'BASTA DE TORTURA, DE HAMBRE, DE SECUESTRO, DE FASCISMO, FEUU - 30.XI.81'.

10) El 04-DIC en el Liceo Zorrilla, en el baño de damas es encontrado un volante autoadhesivo con la inscripción: '30-NOV en 19 - 1980 - POR ELECCIONES LIBRES. ABAJO LA DICTADURA".

11) En las proximidades del C.G.E. son encontrados panfletos signados por el Frente Amplio con el siguiente texto: 'SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DEL SALVADOR' 'PLENA VIGENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS' 'AMNISTIA PARA LOS PRESOS POLITICOS'.

b.- En el exterior

1) En la revista española 'CAMBIO 16' de OCT-81 es publicado un reportaje a WILSON FERREIRA ALDUNATE, titulado: 'APERTURA A PUERTAS CERRADAS. EL MAS POPULAR LIDER URUGUAYO ENJUICIA LA DICTADURA Y A LOS TUPAMAROS' Entre las declaraciones vertidas, al preguntársele ¿Qué cambia en Uruguay con el nuevo Presidente, Gral. Gregorio Alvarez? el requerido uruguayo manifestó: 'Poca cosa. De todos modos, concluye un factor de situación. Antes teníamos un régimen militar con un título civil, en un gobierno que no tenía nada de cívico. Ahora quedaron las dos puertas reales del Uruguay; los militares y los Partidos Políticos.'

2) Se distribuye el Periódico del PVP 'COMPAÑERO' No.82 fechado 20-NOV-81, conjuntamente con un Suplemento Especial.

3) En la revista israelí 'SEMANA' del 22-OCT-81 se publica un artículo titulado 'URUGUAY-MUERTE EN LA CARCEL' en el que hace mención a la muerte del detenido GERARDO CUESTA.

4) Se distribuye la publicación 'DESDE URUGUAY' No.22 correspondiente a la 2a. quincena del mes de noviembre, el que titula algunos de sus artículos de la siguiente manera:
* Clausuran 'LA DEMOCRACIA' 2 meses más.
* La CNT en la lucha por la democracia y la libertad.
* Testimonio de un ex-fusilero naval: la Marina de Uruguay. Centro de tortura permanente.
* En reunión en Panamá sobre Derechos Humanos resaltan la figura de Seregni.
* Violaciones jurídicas en el proceso a Seregni denuncia Martínez Moreno.
* Desvirtúan la obra de José Pedro Varela.
* Dirigentes políticos responden a exabruptos de Gregorio Alvarez.

5) Es interceptado Boletín del Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos correspondiente a NOV-81.

6) En la Asamblea Legislativa de Rio de Janeiro, el 03-SET del - corriente año, es distribuído un cuestionario, que se inscribe dentro de la campaña que se viene llevando a cabo contra - nuestro país.
En el mismo se establece que las sociedades democráticas, organizaciones políticas, sindicatos, ciudadanos demócratas que conforman los más amplios sectores de la opinión pública brasilera teniendo en cuenta la situación que aflije al pueblo - hermano uruguayo con el completo avasallamiento de las libertades políticas y sindicales y el desprecio por los derechos humanos por el gobierno uruguayo; la disolución del Parlamento en 1973; el desconocimiento de la voluntad soberana del -- pueblo, etc, expresan su repudio al nuevo tirano impuesto por la dictadura militar y exigen la inmediata convocación de una Asamblea Constituyente electa directamente por el pueblo, el restablecimiento de las libertades democráticas y sindicales y el funcionamiento de todos los partidos y sindicatos; el -- diálogo con las organizaciones representativas del pueblo uruguayo, C.D.U., F.A., y C.N.T.
Finalmente exige por una Amnistía General.

7) En el diario COOJORNAL de C.PORTO ALEGRE aparece un artículo titulado 'Viaje al Infierno', siendo su autor SARA YOUTCHAK - VAISSER, ex-profesora de literatura que estuviera detenida en nuestro país, en el que hace una serie de consideraciones sobre la situación en el Penal y hechos que habría presenciado.

8) En el diario 'ZERO HORA' del 02-NOV-81 se publican declaraciones del marinero desertor uruguayo VICTOR PAULO LABORDE BAFFICO. El mismo ingresó a la Armada Nacional con el fin de encontrar a su madre la que habría sido detenida (según sus presunciones); al no lograr su objetivo, decide desertar hacia BRASIL en donde realiza declaraciones tales como realización de torturas en distintas unidades de la Armada Nacional, etc.; posteriormente pidió asilo en las Naciones Unidas, habiéndoselo concedido DINAMARCA.

9) Aparece el Boletín Informativo No.2 de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. Uno de los miembros del - Consejo Directivo en representación de nuestro país es JUAN - RAUL FERREIRA.

10) En el diario 'ZERO HORA' de C.PORTO ALEGRE es publicado un artículo titulado 'EX-LIDER SINDICAL HUYE DE LA REPRESION URUGUAYA' con supuestas declaraciones de SERGIO RUBEN LOPEZ BURGOS.

11) El diario 'A PLATEIA' de C.LIVRAMENTO publica un artículo titulado 'MOVIMIENTO DE JUSTICIA CONFIRMA DETENCIONES EN LAS CALLES DE MONTEVIDEO'.

12) Aparece el ejemplar No.23 de 'DESDE URUGUAY' correspondiente a la 1a. quincena de diciembre, siendo algunos de sus títulos los siguientes:
* Amputación de las potestades de la Suprema Corte de Justicia,(haciendo referencia al Acto Institucional No.12)
* Grave situación agropecuaria y de empresas industriales y - comerciales.
* La ALDHU(Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos) asistirá a la próxima emisión de la OEA; la Dictadura de Uruguay votó en contra.

* Delegado de la CNT en EEUU (haciendo mención a la visita a dicho país de SIXTO AMARO, miembro del organismo coordinador de la CNT en el exterior.

13) El Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos publica su Boletín fechado NOV-81 el que hace referencia a las actividades organizadas por dicho Comité en PARIS, los días 25 y 26 NOV. El día 26 en el Senado Francés tuvo lugar el 'Coloquio sobre los aspectos jurídicos de la represión en Uruguay' organizado por dicho Comité. Allí se creó la 'Comisión Internacional de Investigación sobre Uruguay', la que tiene como fin presentar sus conclusiones ante las Naciones Unidas.
Durante el Coloquio testimoniaron juristas y familiares de presos políticos, entre ellos los hijos de RAUL SENDIC y ESTELA GONZALEZ de FREJEIRO.

14) Es interceptado Boletín del Frente Amplio en el exterior fechado NOV-81 el que hace referencia al aniversario del Plebiscito.

15) Las Radios Berlín Internacional a través de 'Programa para Uruguay' y Radio Moscú a través de 'Panorama Uruguayo' continúan realizando ataques contra nuestro régimen.

3.- OCOA requiere la captura de:
. RODOLFO BERNARDO LEISNER MALAMUD, CI 1.111.091, nacido el 18.5.59 y CLAUDIA ALVAREZ, CI 1.543.715 por sabérseles vinculados al P.C.
. EVAR LUIS LACUESTA GONZALEZ, CI 1.273.786, nacido el 4.5.53, último domicilio conocido: Patagonia 4242 y
. ROLANDO WILLIAM SASO MENDOZA, CI 1.319.932, CC MCA 20373, CI 1.319.932, nacido el 3.7.54, último domicilio conocido: Rep.Francesa 333 - apto.4, por no haberse presentado para sus respectivos controles en los plazos estipulados al encontrarse bajo régimen de 'LV'.

4.- D.E.II informa:

- Que habrían viajado a SUECIA, los 'LL.VV.' controlados por BN.I.6, HUGO JOSE ZUBILLAGA ROLANDO y DORBAL BARBOZA PEREZ quienes en aquél país se reunirían con VICTOR MIGUEL FOMICHOV SVIDIRENKO.

5.- E.I.E. toma conocimiento que los operarios del vehículo de la firma BENFIL S.A. que proveen de carne a dicho Instituto, de nombres: JUAN CARLOS HERMIDA y JUAN CARLOS LEZCANO poseen antecedentes. El primero de los nombrados como afiliado al P.C. con el No.19034 desde el 27-DIC-62. En cuanto a JUAN CARLOS LEZCANO se registra: 19.6.79: presentó con HECTOR ARAUJO a ENIO DAROSA SALGADO para su afiliación al P.C. Posteriormente D.E.I. comunica que el abastecedor de la misma firma de una Unidad, RAUL ROBERTO RODRIGUEZ TERRA, registra antecedentes como afiliado al P.C. con el No.21947.

6.- P.M.E. informa:
- Que se recibe nota remitida por el CIM (Comité Intergubernamental para las Migraciones) comunicando iniciación de trámites a través de dicho Comité de las siguientes personas:
. CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY
. MARIA AMPARO PERALTA DE URRUZOLA
El mencionado en primer término fue liberado el 25-JUN-981, estando bajo régimen de 'LV' (Cat.'B') a cargo del BN.I.3.

7.- CA.C/INF. DE E. informa del viaje a MEXICO de la Sra. ALICE HAFLINGER DA SILVA DE ALTESOR, esposa del recluso ALBERTO ALTESOR, el 14-NOV, la que fuera mandada a buscar por el Premio Nobel de la Paz, ADOLFO PEREZ ESQUIVEL. La misma fue acompañada por la religiosa MARIA MERCEDES SUBER SILVEIRA DE ANDRADE.

R E S E R V A D O

5.- D.I.I. informa:

a.- El 19-NOV es detenido DANIEL ANDRES MARTINEZ LARRACHEA a quien se le incauta un sobre dirigido al Sr. HOMERO MACEDO en cuyo interior se encontraba la transcripción de la conferencia de WILSON FERREIRA ALDUNATE en el 1r. Simposio Nacional sobre Formas de Gobierno y Sistemas Electorales. llevado a cabo en RIO GRANDE DO SUL, cuya transcripción fue realizada por la Coordinadora de la Juventud del Partido Nacional un sobre conteniendo consideraciones críticas que le merecen al causante el estatuto de la Juventud del Partido Nacional; nómina de firmantes en adhesión al 10o. aniversario de la consagración electoral de WILSON FERREIRA Interrogado manifestó que el primer folleto lo encontró en la puerta de su casa junto a un formulario en blanco para recabar firmas para luego enviar a WILSON FERREIRA, cosa que hizo durante una reunión en la Casa de los Lamas y que no ha visto otros formularios. pero es evidente que hay un número que no puede precisar circulando.
Reinterrogado el causante manifiesta que en realidad el formulario le fue entregado en una de las reuniones en su domicilio, debiendo entregarlo a la Coordinadora de Derecho, la que integran: PANCHO GALLINAL, ERNESTO AMORIM, "CHICO" AROZTEGUI, JUAN PABLO CROCHE, ARIZMENDI, BEATRIZ SUAREZ, REINA SILVA, JUAN JOSE AMORIM JORGE SILVEIRA, GUSTAVO SILVEIRA, RIVERO y él mismo.
Algunos de los mencionado son los que aparecen en una foto que fuera tomada durante el Simposio, junto al requerido FERREIRA ALDUNATE, y que fuera hallado en poder del causante.

b.- El 22-NOV arriban al país procedentes de MADRID, JOSE PEDRO CARDOZO y MITIL FERREIRA DA SILVA y procedente de PARIS: MA. LELENA DE SEREGNI, la que fuera invitada por la esposa del Presidente de FRANCIA.

c.- El Sr. Director de la Escuela de Administración, HUGO EDELMAN FLAQUER, manifestó que el 23-NOV próximo a la hora 1330 recepcionó una llamada telefónica el Sr. Jefe de vigilancia ELBIO RODRIGUEZ en la cual una voz masculina le hacía saber que a la hora 1300 iba a explotar una bomba como advertencia y que próximo a la hora 1315 se sintió una explosión en uno de los baños para hombres, optándose en ese momento por hacer retirar al estudiantado de la escuela.
Realizada una inspección ocular en el mencionado baño, se constató que lo que había explotado era un petardo al parecer de los denominado brasileros.
Indagados al respecto los vigilantes, manifestaron que no se percataron si alguien había entrado o arrojado algo en dicho lugar.

d.- El 01-DIC parte con destino a VENEZUELA, JUAN PABLO TERRA, regresando el 03-DIC conjuntamente con el Dr. DANIEL SOSA DIAZ.

e.- Se logra desbaratar un Frente Sindical del proscripto P.C., identificándose a un dirigente de la CNT al cual solo se le conocía por el apodo de "EL VIEJO". El mismo resultó ser ELBIO QUINTEROS BETHENCOURT quien fuera detenido junto a su esposa OLGA MONTEIRO COHELO. Mediante la vigilancia practicada a QUINTEROS pudo identificarse a varios de sus contactos, realizándose los siguientes procedimientos y detenciones:

1. Jacquart 237 apto.2 - ALBERTO CASAS FERNANDEZ y AFRIDA GEANNETTE RODRIGUEZ FERNANDEZ.
2. Bvar. Batlle y Ordoñez 5591 - matrimonio QUINTEROS- MONTEIRO.

3. Pablo de María 1539 - ROMULO ORAIZON CANO
4. Calle 2 casi Oficial 4, R. Interbalnearia Km 21.500 - HUMBERTO WALTER BONELLI FIGUEREDO y HELVECIO BONELLI ARIAS.
5. Miguelete 1542 - FRANCISCO ROVIRA PIRIZ
6. Ildefonso García 4610 bis apto.2 - VIOLETA PEREZ SAAVEDRA y - su esposo PEDRO ISMAEL RODRIGUEZ (ambos liberados)
7. Juan José de Amézaga 1320 - PEDRO BOLAÑO BARROS
8. Maldonado 1020 (allanamiento con resultados negativos)
9. Joaquín de Salterain 1113 - RAMON FREIRE PIZZANO
10. Cno.Carrasco 5399 E Zona 6 Block 0 - ARMANDO ORONEL BAEZ
11. Andrés Gómez 1659 - JAMEL MACHADO LOPPACHER
12. Rocha 2530 apto.1 - SOR CELESTE ARAUJO GRAJALES (no se logró en el lugar la detención de su esposo ALBERTO ORTIZ)
13. Pilar Costa 92 - NELSON CUELLO CAMEJO
14. San Salvador 2022 - BERNARDO GROSSMAN FEIJES
15. Lanús 6075 - JOSE ARENA PIOMBO (fue liberado)
16. Bvar. Batlle y Ordoñez 2099 apto.204 - RAFAEL ANTOLIN LASSUS MONTEIRO e IVONNE BALDOMIR FELIPEZ (se comprobó su desvinculación)

De los domicilios allanados fue incautado diverso material. Posteriormente es detenida ELOISA BARREDA la que manifestó que hace aproximadamente dos meses recibió una llamada de un NN preguntando si tenía un mimeógrafo para vender, al preguntarle quien lo recomendaba se le contestó que una persona del "JUAN XXIII", coincidiendo esto con un mimeógrafo que se encontraba en reparación -- por lo que concretaron que dicha persona pasaría por el taller a retirarlo.
Dos días después se presenta una persona que dijo llamarse BALDIVIA pero al pretender cobrarle el trabajo, éste manifestó que -- pensaba que ya estaba pago no volviéndolo a ver desde entonces. Manifestó reconocer a BONELLI ARIAS como quien estuvo en su casa ELOISA BARREDA es liberada quedando emplazada.
Indagado HUMBERTO WALTER BONELLI FIGUEREDO manifestó que si bien no está vinculado a las actividades de su padre, funcionó en tareas de propaganda dentro del Regional 1 desde el año 1973 a 1975 pasando entonces a integrar el aparato armado del P.C. hasta mediados de 1976 en que se desvincula.
BONELLI ARIAS, acepta su funcionamiento en la Fracción Sindical. QUINTEROS BETHENCOURT manifiesta ser responsable de la Dirección de los trabajos en general de la CNT en la que comenzó a militar a principios del año 1979 reconociendo de su puño y letra el texto del "contacto" que fuera incautado a JOSE PACELLA GIGLIO en - la finca de Patria 515. Admite ser responsable actual de la 1a. Dirección de Trabajo del P.C.
CASAS FERNANDEZ reconoce las visitas de QUINTEROS a su domicilio con la finalidad de recibir orientación sindical para ser trasmitida a AEBU agregando que su esposa AFRIDA BENITEZ ignora tales reuniones. Admite haber sido reclutado a principios del corriente año por VICTOR VILA.
ORAIZON CANO dijo haber recibido dinero de parte de BONELLI para distribuirlo con familiares de detenidos del gremio de la prensa Posteriormente BONELLI ARIAS expresó que la Dirección de la Fracción Sindical la compone QUINTEROS BETHENCOURT, ocupando los Secretariados Político y de Organización, RAMON FREIRE PIZZANO el Secretario de Finanzas y el declarante el Secretariado de Propaganda. Que ALBERTO ORTIZ FEIJO (aún no detenido) es el nominado para ocupar el puesto de QUINTEROS en caso de ser detenido éste Por manifestaciones del detenido BONELLI ARIAS, es detenido luego ROBERTO URRUTY PIZARRO. También es detenida nuevamente JAMEL MACHADO LOPPACHER la que manifestó que desconoce el paradero de su hija ALICIA FARAONE, que desde que falta de su casa no ha tenido más noticias, por lo que recupera su libertad.

Interrogado URRUTY PIZARRO, acepta conocer a BONELLI ARIAS y recibir de éste material de la CNT a título informativo, y que en cierta oportunidad fuera invitado por un tal "JORGE" a la formación de bases en el transporte, contestándole que se encontraba retirado y que era muy difícil la concreción de tal iniciativa, no volviéndolo a ver.

Posteriormente se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Ramón Márquez 3429, domicilio de GENE MATEOS CALVETE, incautándose 14 libros de literatura marxista.
2. Carlos María de Pena 4433, domicilio de ROBERTO HERMIDA RIATTI, no ubicándose al causante.
3. Zapicán 2305, domicilio de DANIEL URIARTE PINTOS, quien en sus declaraciones manifestó que participa de las reuniones que se realizan en la Federación de ANCAP, conjuntamente con NELSON CUELLO, GENE MATEOS, VIERA, HERMIDA (sobre estas dos últimas personas se libró una Red Nacional de captura) y otra persona apodada "El Carlanco".

En las reuniones se trataban temas como la reorganización del Sindicato de ANCAP con las directivas que por intermedio de CUELLO le hacía llegar el Partido Comunista y que su labor específica es repartir propaganda y tratar de reclutar compañeros para el Sindicato.

El 06-DIC el J.M.I.3r.T. procede a interrogar a varios de los detenidos, disponiendo además levantar la incomunicación de OLGA MONTEIRO, ESMERIA SANZ, ARMANDO ORONEL, ROMULO ORAISON, RUBENS GOMEZ MILANO, GENE MATEOS y DANIEL URIARTE PINTOS.

El 10-DIC son liberados bajo emplazamiento, por orden del J.M.I. 3r.T.: PEDRO BOLAÑO, FRANCISCO ROVIRA y BERNARDO GROISMAN.

El 14-DIC recuperan su libertad bajo emplazamiento: NELSON CUELLO y ROMULO ORAIZON.

El 31-DIC el J.M.I.3r.T. decreta los procesamientos de: ELBIO QUINTEROS, HELVECIO BONELLI, ALBERTO CASAS, NELSON CUELLO, ARMANDO ORONEL, HUMBERTO BONELLI, GENE MATEOS, DANIEL URIARTE por habérseles hallado incursos a 'prima facie' en los delitos previstos por los Art.60(V) CPM, Asociaciones Subersivas - Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios (ART.60 (XII) CPM) y de ROBERTO URRUTY y RAMON FREIRE por habérseles hallado incursos en 'prima facie' en los delitos previstos en el Art. 60(VI) CPM - Asistencia a la Asociación.

Asimismo se levantó el emplazamiento por clausura de procedimientos de: OLGA MONTEIRO, ESMERIA SAEZ, PEDRO BOLAÑO, FRANCISCO ROVIRA, BERNARDO GROISMAN y ROMULO ORAIZON, decretándose la libertad de RUBENS GOMEZ MILANO.

En cuanto a la detenida SOR CELESTE ARAUJO, internada en el Hospital Vilardebó se está a la espera de poder interrogarla a efectos de que sus declaraciones sean más reales.

3.- ARMADA NACIONAL informa:

- Que se ha tomado conocimiento que el Sr. EFRAIN QUESADA es corresponsal de la Agencia de Noticias INTER PRESS SERVICE, la cual se ha caracterizado por la continua propagación de noticias que tienen como objetivo el deterioro de la imagen de nuestro país en el exterior. La mencionada persona acompañó a 2 abogados brasileños a entrevistarse con un profesional de nuestro medio con el propósito de ofrecerle la defensa jurídica del sedicioso RAUL SENDIC ANTONACCIO.

También acompañó a periodistas brasileños que visitaron nuestro país en 1980, cuando vinieron a cubrir la información refernte a la liberación de la sediciosa FLAVIA SCHILLING.

F.- VARIOS

BN.I.7 informa que se estarían registrando anomalías administrativas cometidas por empleados pertenenecientes a la División Mantenimiento de la Comisión Técnica Mixta de SALTO GRANDE, los que actualmente se encontrarían bajo sumario por parte de la División Auditoría.
La nómina de los presuntos implicados en la maniobra, es la siguiente:

- JORGE QUEIJO, uruguayo
- Cdor. URUGUAY SOMMA, uruguayo
- GRACIELA BELLAGAMBA, uruguaya
- CANTEROS DAVID, argentino
- ARISTIDES DAVID, argentino
- GONZALO DE LOS SANTOS, argentino

También se pudo saber que recientemente ha sido creado en la órbita de la Comisión Técnica Mixta, un Tribunal Arbitral Internacional, el que está integrado por juristas de ambos países.
Por URUGUAY los Doctores: ATILIO ALTERNINI, DANTE BARRIOS, EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA y JUAN CARLOS BLANCO.
Por ARGENTINA los Doctores: JUSTO LOPEZ, MIGUEL MARIENHOFF, DANIEL MATIUS REYNALDO VANOSSI y MANUEL VIEIRA.

ANEXO 7 - INVESTIGACION DE LEALTAD

ANEXO 8 - PERDIDA DE DOCUMENTOS

III.- CONCLUSIONES

A.- RELIGION

- Se ha notado una intensificación del accionar de sectores 'progresistas' de la Iglesia Católica, mediante celebraciones litúrgicas y reuniones de Pastorales, donde se tratan temas de solidaridad, Derechos Humanos y situación económica del país, particularmente del asalariado, tratando de motivar a las masas para el logro de sus reivindicaciones.

- La presencia de ADOLFO PEREZ ESQUIVEL, dio un fuerte impulso al resurgimiento del Servicio de Paz y Justicia de Uruguay.

B.- POLITICA

- La redacción del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, remitido al Consejo de Estado, motivó un cambio de actitud en los Partidos Políticos a través de sus órganos de prensa, pasando de acción opositora a las FF.AA. a una acción tendiente a captar la voluntad popular para los sectores que representan, como forma de llegar con posibilidades a las elecciones internas de 1982.

C.- SUBVERSION

- El Enemigo continúa con sus tareas de Acción Sicológica desde el exterior.

- La agitación popular que pretendió realizar el pasado 30-NOV no alcanzó la repercusión esperada.

- Se logró desarticular el Frente Sindical del proscripto Partido Comunista, habiendo procesado la Justicia Militar a varios de sus dirigentes.

- Se continúa detectando, la presencia dentro del Ejército de Personal Subalterno con antecedentes como afiliados al Partido Comunista.

IV.- DISTRIBUCION

Sr. C.J.E.	Teniente General LUIS V. QUEIROLO
Sr.	Teniente General (R) GREGORIO ALVAREZ
Sr.	Teniente General (R) JULIO C. VADORA
Sr. J.E.M.E.	General HUGO M. MEDINA
Sr. Cte. D.E.I.	General JULIO C. RAPELA
Sr. Cte. D.E.II.	General JULIO C. BONELLI
Sr. Cte. D.E.III.	General BOSCAN HONTOU
Sr. Cte. D.E.IV.	General ABDON RAIMUNDEZ
Sr. Srio. de SEPLACODI	General PEDRO J. ARANCO
Sr. Ministro del Interior	General YAMANDU TRINIDAD
Sr. Dtor. del S.I.D.	General GERMAN DE LA FUENTE
Sr. Pte. del B.R.O.U.	General JOSE M. SIQUEIRA
Sr. Jefe de Misión de las FF.AA., Agregado de Defensa y Militar en EE. UU.	General HOLMES COITIÑO
Sr. Delegado ante la JID	General ALFONSO FEOLA
Sr. Dtor.Gral.de Seguridad Social	General (R) HUGO LINARES BRUM
Sr. Dtor. de la ESEDENA	General (R) JOSE L. RAMAGLI
Sr.	General (R) ESTEBAN R. CRISTI
Sr.	General (R) RODOLFO ZUBIA
Sr.	General (R) EDUARDO ZUBIA
Sr.	General (R) ANTONIO CIRILLO
Sr.	General (R) JUAN J. MENDEZ
Sr.	General (R) ALBERTO BALLESTRINO
Sr.	General (R) MANUEL J. NUÑEZ
Sr.	General (R) JUAN A. DECILLIS
Sr.	General (R) LUIS A. FORTEZA
Sr.	General (R) ALCIDES R. TAMIEL
Sr.	General (R) ENRIQUE O. MAGNANI
Sr.	General (R) JOSE M. FERREIRA
Sr.	General (R) OMAR PORCIUNCULA
Sr.	General (R) ARMANDO LERMA
Sr.	General (R) JUAN MIGUEZ
Sr.	General (R) SILVIO GROPPI
Sr.	General (R) CIPRIANO OLIVERA
Sr.	General (R) ALFREDO GONCALVEZ
Sr.	General (R) IVAN PAULOS

DD.EE., Institutos, Servicios, Reparticiones, UU.Dep. y otras fuerzas.

Por el Jefe del Departamento ~~II (Inf)~~ del E.M.E.

TTE.CNEL.

JOSE E. SCAFFO

ltt

ANEXO I AL SUMI No.3/81

CONCENTRACION SUBVERSIVA DENOMINADA 'JORNADA DE LA SONRISA'' U ''OPERACION JA-JA'
Y HECHO CONEXOS.-

1.- ANTECEDENTES

Desde aproximadamente 20 días antes al 30-NOV-81 se venían observando volanteadas en diversas zonas de la capital, las cuales se vieron incrementadas - en la semana previa a dicha fecha. De igual modo, en audiciones de Radio Berlín y Radio Moscú se habían escuchado invitaciones a realizar la 'Jornada de la Sonrisa'.
El texto de los diversos volantes invitaba, con motivo de conmemorarse un -- año de realizado el Plebiscito y 'del triunfo del NO'', a reunirse desde las 1930 a las 21 horas y caminar desde Ejido a la Universidad sonriendo solamente. Se advertía también en dicho texto, en el sentido de no realizar ningún acto de violencia y tener cuidado con los infiltrados ya que alguno de ellos, al ejecutar algún acto de esta naturaleza, podía desencadenar la represión.

2.- DESARROLLO DE LA CONCENTRACION

Aproximadamente a las 1930 horas se concentran en la Explanada Municipal y alrededores unas 4000 personas, las cuales poco después comienzan a caminar -- lentamente y en silencio, por las 2 aceras de 18 de Julio hacia la Universidad. La extensión era de aproximadamente 5 cuadras bastante compactas dispersándose hacia atrás. No se ocupó la calzada, limitándose a la vereda
A las 2005 la masa principal llega frente a la Universidad y da vuelta hacia Ejido, pero ahora golpeando las palmas de las manos sin gritar.
Al llegar a la Explanada Municipal vuelven a dar vuelta hacia la Universidad comenzando a entonar algunos dichos tales como:
- URUGUAY - URUGUAY
- FELIZ CUMPLEAÑOS
- QUE [illegible] CUMPLAS FELIZ, ETC.
Al llegar a la Universidad dan vuelta hacia Ejido, ya con los ánimos más exaltados, agregándose a estos cantos algunos otros, tales como:
- LIBERTAD, LIBERTAD.
Al llegar a la Explanada Municipal (por segunda vez) se produce el momento - más intenso de la concentración, estimádndose en unas 6000 personas el número de integrantes. En esta oportunidad los cantos eran:
- EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO
- EL PUEBLO ESTA PRESENTE
- EL PUEBLO DIJO NO,
los cuales se suman a los anteriores.
La masa se dirije nuevamente a la Universidad, ya con un nivel de agitación considerable, al no haberse notado la presencia de fuerzas de choque o policiales.
Al llegar a la Universidad vuelven hacia atrás siempre cantando y golpeando las manos y siendo apoyados por vehículo que hacían sonar la bocina. Los cantos en esta oportunidad que se sumaron a los anteriores, son:
- LIBERTAD SI - DICTADURA NO
- LIBERTAD, LIBERTAD, A LOS PRESOS POR LUCHAR
- ABAJO LA DICTADURA
- QUE SE VAYAN, QUE SE VAYAN...
- SEREGNI, EL PUEBLO ESTA CONTIGO
Cuando la masa llega (ya por tercera vez) a la Explanada Municipal no se detienen, sino que continúan por 18 de Julio hasta Plaza Independencia, Alrededordel Monumento al Gral. Artigas se concentran unas mil personas, ya que muchos, temerosos de un enfrentamiento, habían comenzado a dispersarse,
En el lugar permanencen unos 10 minutos, realizando algunos cantos que culminan con un aplauso fuerte y sostenido, volviendo luego la masa sobre 18 de - Julio hacia la Intendencia pero ya dispersándose paulatinamente.

Hacia las 2210 aún permanecían en la Explanada Municipal unas 1000 personas gritando agitadamente.
Es de destacar que al pie del Monumento al Prócer había una ofrenda floral -- que de lejos, semejaba la bandera del Frente Amplio con sus colores (azul, - blanco y rojo en franjas horizontales) y en medio una estrella de cinco puntas similar a las del M.L.N.(T)
No obstante, al acercarse, se nota una cinta que atraviesa dicha ofrenda desde el ángulo superior izquierdo al inferior derecho, con la siguiente inscripción: 'EL EMBAJADOR DE LA R.S.F. DE YUGOESLAVIA Y LA COLECTIVIDAD'.
En el ángulo superior izquierdo dicha cinta tenía un sello que decía 'PRIMAVERA FLORES' 3 de Octubre 4121
Posteriormente se pudo establecer que la ofrenda floral que se hace referencia corresponde a la bandera de YUGOESLAVIA y que el 29 de noviembre se conmemora el día de la República Socialista Federativa de Yugoeslavia, razón por la -- cual "casualmente" se habría realizado tal ofrenda floral.
Cabe agregar que se observó que los agitadores se encontraban distribuídos - en grupos de 10 a 12 personas por cuadra, siendo quienes llevaban la iniciativa en cuanto a dichos, cantos, dirección del movimiento, etc.
La manifestación estaba integrada en un 50% por gente de 20 a 25 años; un 30% por gente de 25 a 35 años y el resto mayores. Por su vestimenta y comportamiento en general se pudo apreciar que se trata de gente de un nivel medio,- no observándose gran cantidad de obreros.
Referente al personal policial fue muy escaso, consistiendo en 8 o 10 motos del Cuerpo de Policía de Tránsito y 2 o3 camionetas con personal de Granaderos, los cuales no fueron agredidos ni ofendidos por los manifestantes.

ANEXO 2 AL SUMI 08/81

DETENCION DE INDIVIDUOS QUE DISTRIBUIAN FOLLETOS SUBVERSIVOS

Otro procedimiento que merece destacarse con relación al 30-NOV es la acción propagandística llevada a cabo por parte del grupo "POCITOS" de la Juventud del Partido Colorado. En efecto, el 29.NOV.81 a las 0015, en inmediaciones de Cavia 2975 cuando repartían folletos subversivos, fueron detenidos:

- Gabriel GURMENDEZ ARMAND UGON, o, s, 20 años, nacido el 4.4.61, CI 1.555.069-4, domicilio en Bvar. España 2954 ap.201, estudiante de Ingeniería
- Héctor Pablo ARMAND UGON COELLI, o, s, 23 años, nacido el 15.5.58, CI 1.354467-3, domicilio en Luis P. Ponce 1324 ap. 501, estudiante de Agronomía

De las declaraciones de éstos se procedió a la detención de:

- Benigno Antonio CARAMBULA AMALFI, o, s, 20 años, nacido el 6.3.61, CI 1.744824-5, estudiante de Derechos y empleado.
- Gabriel Mario BACCINO GIANNETTO, o, s, 23 años, nacido el 12.8.58, CI 1.585112-7, domicilio J.C.Blanco 3381, estudiante de Agronomía.
- Guillermo VAGO ARMAND UGON, o, s, 20 años, nacido el 1.7.61, CI 1.523.555, domicilio Luis P. Ponce 1320 ap.501
- Mario KROES DEVICENZI, o, s, 18 años, nacido el 28.6.63 en SALTO, CI 63546 domicilio Mercedes 963 ap. 701, estudiante de Derecho.
- Carlos María VELAZQUEZ GARCIA, s., nacido en USA el 17.3.62, ciudadano natural, CI 1.813.279-8, domicilio Bvar. España 2623. estudiante de arquitectura.

A todos los nombrados les cupo responsabilidad en la redacción impresión, traslado y reparto del folleto que se menciona anteriormente, ya que todos son integrantes o colaboradores del grupo "POCITOS" de la Juventud Colorada. Tal folleto tenía como finalidad festejar el 1r. aniversario del triunfo del "NO" y el comienzo del diálogo político. El grupo "POCITOS" responde a la 'Comisión de los 6" del Partido Colorado, órgano que, como se recordará, se manifestó apoyando el "NO" para el Plebiscito Constitucional del 30-NOV-80.
Finalmente fue detenido Jorge Luis BATLLE IBAÑEZ, o, c, de 54 años domiciliado en Bvar. España 2373 ap. 901. El mismo fue quien proporcionó un mimeógrafo del Partido Colorado que tiene en su domicilio, para la impresión del citado folleto.
Luego de ser interrogados en actas, todos los nombrados recuperaron su libertad.

En otro orden de cosas también se pudo establecer que con respecto a la organización de la manifestación del 30-NOV-81 se encontrarían vinculadas las siguientes personas:

- Martín Carlos OSPITALECHE PINTOS, o, s, 26 años, CI 1.309.449, estudiante de Abogacía, domiciliado en Mariano Moreno 2416 ap.1
- Herman TABOADA BERMONET, o, c, 27 años, CI 1.723.583-1, periodista (director de la Revista Panorama Rural), domiciliado en Joaquín Requena 1664 ap.6
- Silliam VAN DEN LAN LURINGER, o, c, 29 años, CI 1.109.906, domiciliado en José Ellauri 809 ap.6, estudiante de sicología.
- Gabriela María BARRANCO ROSSO, o, s, 22 años, CI 2.763.839-1, domiciliada en Mar Artico 1242 ap.101, estudiante de notariado.
- Daniel OLASCOAGA GILOMEN, o, s, 21 años, CI 1.153.721, estudiante de preparatorios de Ciencias Económicas, domiciliado en Av.Rivera 5495
- Gustavo CHIAPPE SARAVIA, o, s, 23 años, CI 1.507.138-7, domiciliado en -- Joaquín de Salterain 1239 ap.101
- Eduardo Andrés VIANNA SOSA, o, s, 26 años, domiciliado en Ibirapitá 2379, CI 1.738.935
- Juan José AMORIN ASTIGARRAGA, o, s, 27 años, CI 22837, estudiante universitario, domiciliado en J.Paullier 1629 ap. 201

Todas estas personas, luego de ser indagadas en la D.I.I. recuperaron su libertad.
Por último cabe agregar que el 3.12.81 el Ministerio del Interior alertó a la población en el sentido de que se procederá con firmeza en la aplicación de las -- sanciones que prevé la Ley ante la reiteración de manifestaciones de esta índole.

ANEXO 3 AL SUMI 08/81

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS ENTREGADO EN UNA REUNION REALIZADA EN LA CASA DEL PARTIDO COLORADO

C. B. I. HACIA UNA PROPUESTA BATLLISTA
LA EDUCACION

ESTAS PREGUNTAS BUSCAN POSIBILITAR EL APORTE Y LA PARTICIPACION DE TODOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS. CONTESTELAS Y ENTREGUELAS PARA ENRIQUECER ESTA REUNION.

1.- ¿Qué opinión tiene del anterior gobierno autónomo de la enseñanza y del actual sistema que la rige ?

2.- ¿Qué opinión le merece la participación del Poder Político en la Dirección de la Enseñanza?

3.- ¿Qué ideas puede aportar para la futura organización de la enseñanza en un régimen de Derecho?

PUEDE AMPLIAR SU RESPUESTA EN EL DORSO DE LA HOJA.

ANEXO 4 AL SUMI 03/81

LIBRILLO REPARTIDO DURANTE UNA REUNION EN LA CASA DEL PARTIDO COLORADO

CORRIENTE BATLLISTA [illegible]

M A N I F I E S T O

Nuestro movimiento, al constituirse y convocar a la ciudadanía proclama su irrestricta voluntad de servicio permanente, de defensa inquebrantable, a la libertad, la justicia, el derecho y la solidaridad social. Es su objetivo aportar a la Nación un pensamiento y una conducta política coherentes con el espíritu democrático, republicano, e ideológicamente revolucionario, de los grandes hombres que, con tenaz perseverancia, construyeron nuestra democracia militando en las filas del Partido Colorado.

Inscribe su acción dentro de las orientaciones históricas trazadas por el Partido y asume la filosofía política del Batllismo como punto de partida y sustento permanente de convicción, de reflexión y de acción. Mas Considera, asimismo que la tarea de elaboración doctrinaria y la definición de las bases programáticas que el Partido propenga, no pueden limitarse a los logros históricos del Batllismo. La propia fidelidad a esta generosa corriente nos exige permanecer dialogantes con la realidad social y estimular nuevas elaboraciones y desarrollos a partir del fermental tronco ideológico del batllismo originario. El compromiso en construir una sociedad basada en la igual posibilidad de todos sus hijos, la consecuente defensa de las clases sociales menos favorecidas, la concepción que hace del Estado un instrumento al servicio de esa vocación justiciera, el perfeccionamiento de la democracia política por sí misma, y como mediación para una real democracia social, la militancia humanista, tolerante y solidaria legadas a nuestro Partido tras arduas luchas y conquistas, serán nuestras más sólidas bases en este compromiso con los que [illegible] volver a creer.

Entendemos que no caben [illegible] permanentes en vista del futuro, y todos los que, con recta intención [illegible] movidos por una inquietud ética, eligieron otras opciones, tienen aquí un lugar para la reconciliación y el esfuerzo conjunto, unidos a los que hoy comienzan su [illegible] político y a quienes siempre hemos creído que el Partido Colorado [illegible] herramienta con que se proyecta nuestra sociedad hacia metas más [illegible].

NECESIDAD DE UNA [illegible]

El análisis [illegible] desarrollados en la última década [illegible] descubre no sólo el hecho manifiesto de la sustitución de los [illegible] civiles [illegible] del sistema democrático-representativo de gobierno, por la [illegible] castrense, sino que revela una circunstancia de profunda [illegible] en el [illegible] de los grandes partidos históricos.

El juicio sobre ese período crítico del devenir nacional exige una revisión honesta y completa de las ideas, procedimientos, conductas y actitudes dominantes entonces dentro del Partido. Sería [illegible] señalar el descuido atinente a los planteos doctrinarios y a la democracia interna, así como su sustitución por prácticas inapropiadas. Debe asumirse que el Partido no pudo resistir ni detener la cascada de sucesos que [illegible] en la desolación que hoy padece la República.

Caídos en el silencio, heridos en nuestras convicciones, sometidos y humillados no podemos retomar el mismo camino y precipitarnos con otra ciega embestida en catástrofe aún mayor. Somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad del temor ciudadano, de la desconfianza con que transcurren estos días, de la desesperanza colectiva por no poder participar en la creación del destino del país. No pediremos nada que no hayamos [illegible] nosotros mismos: no entregare-

mos el patrimonio de principios, que son nuestra única riqueza a ningún precio; jamás nos serviremos del Pueblo para satisfacer ambiciones personales o de grupo.

NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Creemos que sólo la libertad da sentido y plenitud al hombre y le permite -- consumar su esencialidad. Nada hay, cualquiera sera la propuesta, que la pueda - sustituir. Vivir sin libertad resulta una simple duración degradada. La suspen-- sión de la vigencia de la libertad -aunque como lo proclama la tesis de la Seguridad Nacional sea sólo temporal- desnaturaliza y agrede a cada miembro de la sociedad y a la sociedad misma.

Creemos que sólo a través de un orden social justo el hombre adquiere la libertad plena. Sin justicia social la democracia es una palabra hueca, una ilusión y una trampa. . Toda política económica que -como a la que se ha afiliado el Gobierno Nacional- deteriore el salario de los trabajadores, concentre la riqueza nacional en menos manos, favorezca la extrajerización de las empresas, incluídas algunas del Estado, estará atentando contra la consecusión de un orden social -- justo. El costo social, que se dice inevitable, posterga a los más en beneficio de intereses privilegiados y muchas veces extranjeros.

Creemos que los pueblos tienen el derecho supremo a elegir a sus gobernantes y darse las Constituciones que deseen, por sí mismos, eligiendo mandatarios permanentes sometidos a su voluntad soberana y actuando por medio de partidos políticos abiertos y responsables ante sus bases.

Creemos que la reconstrucción nacional es un esfuerzo colectivo, y por eso entendemos como prioritario el afianzamiento de todos los derechos individuales y sociales. No se promueve la democracia por métodos autoritarios; la Patria no tiene custodios mejores que ciudadanos libres e ilustrados.

Estamos firmemente decididos a hacer de nuestro movimiento -corriente de crite-- rio independiente- un ejemplo de democracia en su organización interna, estableciendo para ello mecanismos que aseguren la rotación en los puestos ejecutivos, la permeabilidad más absoluta al pensamiento y a la acción de todos sus integrantes, la sujeción a las resoluciones adoptadas en sus asambleas, y el contralor - democrático de los actos de representantes.

En este marco de principios e ideales, hacemos un ferviente llamado a la comunidad, para que se incorpore y ofrezca desde aquí, una generosa respuesta a la Patria.

ANEXO 5 AL SUMI 03/31

PATRIA Y LEY

Conceptos vertidos por Wilson Ferreira Aldunate en su reciente viaje al Brasil:

MILITANCIA:

En realidad, lo que tenemos que hacer es una columna que marche junta recogiendo toda nuestra herencia común, luchando contra nuestro enemigo común e invocando nuestro orgullo común de ser integrantes del Partido Nacional. Yo -- creo que es tan importante ser blanco que no hay que agregarle muletillas, eso de blanco de Por la Patria, o del grupo que fue Herrerista, o del Movimiento - de Rocha, es blanco y punto, y que más quiere.

Lo importante es que la organización exista: lo importante es que la gente se reuna y haga cosas, eso es la militancia. El hábito de la entusiasta labor común, el orgullo de reconocerse como integrantes de una misma columna y - entonces eso se hace con la acumulación de tareas menores, de lo que antes se podía hacer y ahora está prohibido. Lo importante es hacer todo lo que se pueda hacer y más ahora porque se avecinan tiempos en que vamos a necesitarlo todo.

Lo positivo de la Coordinadora más que el criterio geográfico y zonal -- que en general la Coordinadora tenía, lo ejemplar de ella era que funcionaba - no al servicio de un número de listas sino al servicio de la comunidad, es decir, funcionaba al servicio de lo que podía realmente inspirar fervor, entonces eso hay que preservarlo y desarrollarlo.

NACIONALISMO

Nuestro país, es un país que vivió con una historia mentida pretorianamente establecida desde todos los órganos de autoridad. Y hemos vivido en un país construído sobre esa base de mentiras. Claro que es justo restablecer la ver-- dad histórica sobre todo porque es verdad que, tenemos que disputar ideológicamente a los jóvenes y si nosotros eso de ser blancos lo dejamos referido únicamente a la emoción tradicional no queda nada porque eso dura lo que durán to-- das las emociones superficiales. Además, tenemos que convencer a esos muchachos que históricamente no hay más remedio que ser blancos. Sí, porque quien conozca la historia del Uruguay es indudablemente blanco. Es necesario realizar la afirmación de qué es esa cosa que se define como Partido Nacional, que no es solamente un grito, una emoción, o la evocación de una canción, que significa también referirse a una vertiente unida desde el origen de la nacionalidad a la - preservación del país como país y la integración de la República, de donde viene todo lo otro, el afán antiimperialista y el afán de justicia del Partido. - En fin, creo que no hay que perder una sola oportunidad de fijar el contenido social que necesariamente tiene la doctrina del Partido Nacional. Porque para ser nacionalista hay que creer necesariamente que el país tiene que ser no solamente de unos pocos. Es el afán de integración nacional que está necesaria-- mente metido dentro de toda vocación nacionalista.

Creo además que hay que releer "Nuestro Compromiso con Usted", creo que conviene releerlo porque por encima de las cosas que han cambiado, porque simplemente el país cambió,hay allí un esquema de soluciones que en el fondo, en lo profundo, siguen siendo válidas y hay sobre todo una visión muy nacional y muy justa y generosa de la convivencia nacional. Y releyéndolo se le descubre el contenido a su nacionalismo. En primer lugar redescubre que su nacionalismo no es simplemente una palabra, no es un nombre. Es la afirmación de la capacidad nacional frente a estos otros que creen que el país debe importarlo todo o dejarlo hacer por otros. Es fe en la capacidad nacional, en la capacidad

del país de hacerse a sí mismo, de construirse a sí mismo. El Partido redescubre que si no es realmente nacional y nacionalista no es. Y además descubre -- que ser nacionalista no quiere decir solamente estar atento al orgullo, al prestigio aún a la independencia de la Patria. Ser nacionalista quiere decir también -y si no quiere decir eso no quiere decir nada- que el país cuya frontera y cuyo honor se defiende tiene que ser además nacional. No puede ser de unos - pocos, tiene que ser de todos. Tiene que ser integrado nacionalmente. Cuando - nosotros decíamos que al Uruguay había que hacerle una Reforma Agraria, no lo decíamos porque un cálculo matemático o económico nos conducía a afirmar que - eso era indispensable para promover las exportaciones nacionales o para disminuir el déficit crónico de nuestra balanza comercial. ¡No! Si ese hubiese sido el objetivo sería valedero, pero esa poca cosa. Sí al Uruguay hay que hacerle una Reforma Agraria es porque los dueños del suelo tienen que ser muchos uruguayos y no pocos de ellos. Porque si uno quiere que su país sea país, si quiere que sea realmente nacional, necesita que hayan muchos paisanitos parados en la puerta de su casa, y no trabajando en tierra ajena, mirando a lo lejos la - otra casa que a veces es tan distante que no se ve.

Pero además, hay cosas que no pueden ser administradas sino por la colectividad. Como por ejemplo la actividad financiera, simplemente, porque si no - el país no es nuestro. Simplemente porque los que tienen que dibujar la política económica y financiera del país y saber cuál es su objetivo, tienen que ser los uruguayos y no los banqueros de Nueva York.

CONVERGENCIA

En cuanto a la actuación conjunta con otros partidos nos lleva al tema - de la Convergencia. Y creo que esto podemos dividirlo en dos campos fácilmente: adentro del Uruguay el Partido como Partido tiene sólo dos opciones o anda con todos o no anda con nadie. Pero sin embargo, yo en esto tendría siempre muy especial cuidado en que una cosa es, la acción conjunta para combatir contra algo, para señalar una actitutd de oposición y otra cosa muy distinta es el entendimiento en vista de la creación del Uruguay del porvenir. Porque para hacer el Uruguay futuro cada vez que a mí se me ha invitado a un entendimiento - que permita no solamente reconquistar la democracia sino además afirmarla, yo siempre he contestado dos cosas. Primero: que no quiero hablar de como vamos a hacer el país salvo con mis correligionarios y con nadie más por la sencilla - razón de que yo puedo decir junto con los blancos nosotros vamos a defender -- tal imagen o tal modelo de país. Pero cuando entran los otros, yo me niego, -- porque como va a ser el Uruguay lo decidirán los uruguayos en la única manera en que los pueblos pueden decidir estas cosas que es votando libremente, y nosotros presentaremos en ese momento nuestra propuesta, el país que visualizamos, pero no podemos ni siquiera soñar en la posibilidad de compartir este tipo de propuesta con quienes no respeten las mismas reglas fundamentales del -- juego que nosotros. Es decir quien no sea partidario de un régimen pluralista y de libertad, puede ser un magnífico uruguayo, pero no puede ser mi compañero de trabajo en el gobierno efectivo de la República, simplemente porque perseguimos cosas diferentes. Y no simplemente diferentes cosas antitéticas, antinómicas, reñidas unas con las otras. Yo creo que esto es claro. En fin, nadie jamás ha soñado en instaurar un entendimiento de partidos, que creo sería un gravísimo error en la acción política del Uruguay.

Pero para actuar en el exterior y créanme que la lucha externa es muy importante, no hay más remedio que hacerlo a través de organizaciones que no invoquen otra cosa que la condición nacional. Yo cuando hablo con Jefes de Estado Latinoamericanos o Europeos, lo hago en mi condición de uruguayo, porque no tendría sentido que ese título de blanco que a mí en el Uruguay me honra pudiera tener algún sentido exhibirlo en Europa.

La Convergencia Democrática fue constituída sobre unas bases que para -- quien quiera leerlas son de una meridiana claridad. Dice expresamente que es - un movimiento de ciudadanos uruguayos que ni representan ni invocan la repre--

sentación de los partidos que integran, que pertenecen a diversas tendencias - del pensamiento nacional y que tienen en común el deseo de luchar por la restauración de la libertad de su Patria. Con eso bastaría. Pero además, agrego que por lo que pudiera suceder la mayoría de sus dirigentes son militantes del Partido Nacional. Naturalmente que la presencia de la cosa uruguaya en el mundo - internacional, yo eso sí se los garantizo, es intensa, clara y se ha hecho sin ceder ni un milímetro de los principios de nadie, de la dignidad del Partido, y sin siquiera invocar al Partido Nacional.

*** Yo les digo una cosa, yo no se si les sirvo para mucho o para poco, yo de una cosa estoy absolutamente convencido, es que trato desesperadamente de serles leal y de merecer el cariño con que ustedes me tratan.

C. P. H.

ANEXO 5 AL SUMI 03/81

VOLANTE SIGNADO POR EL 'SOCIALISMO REVOLUCIONARIO'

QUE SE CUMPLA LA VOLUNTAD POPULAR: F U E R A L A D I C T A D U R A

El 30/nov/80, en un cuadro de completo aislamiento, de confusión, y falta de un plan político coherente, conjuntamente con la revitalización que se venía procesando en la voluntad de lucha de los trabajadores y la juventud, la dictadura recibió el veredicto inapelable de los explotados: NO AL CONTINUISMO, FUERA LA DICTADURA !!

La posterior 'impasse' en que cayó el régimen se tradujo por una parte en el incremento de las divisiones internas, dejando al desnudo su fabulosa corrupción (raje de Gallestrino, Arregui, Nuñez, Vadora, etc), y por otra, en un mayor reanimamiento de las masas expresado en las luchas estudiantiles y en conflictos obreros contra la miseria y la desocupación.
A 7 meses de noviembre, los militares que por momentos pretendieron olvidarse del fuerte sacudón recibido, comenzaron a comprender que estaban sentados sobre un volcán !! Había que enganchar a los partidos tradicionales con algún tipo 'de acuerdo', que les permitiera transferir a éstos parte al menos de la enorme hipoteca política contraída con el rechazo popular.

EL DIALOGO. LOS PARTIDOS PATRONALES AL RESCATE DEL REGIMEN. El temor que les produjo a los partidos burgueses la posibilidad de que se abriera una monumental crisis política en el conjunto del Estado, en medio de la pugna intestina de los militares, con las masas en un intento aún débil pero persistente de dejar atrás su reflujo político y con la perspectiva cercana del derrumbe total del modelo económico, les ha impedido rechazar la 'negociación digitada' que se les ofreció. Así dominados por 'las reglas de juego' dictatoriales, han convalidado el continuismo hasta el 85, han saludado la asunción de Alvarez, han dejado para mejor ocasión su propuesta de Asamblea Constituyente semireglamentada y, no solo han abandonado la elemental reivindicación a la organización política propia, sino que han acordado con la COMASPO la eterna proscripción de la izquierda (Estatuto de Partidos) dejando atrás la demagogia de su prensa. Es decir, han dejado de defender definitivamente el resultado del plebiscito traicionando al pueblo y subordinándose a un 'cronograma' de oscuras perspectivas. Oxigenando a la dictadura sin aire que les clausura la prensa día por medio (Opinar, La Democracia) y les mantiene proscriptos sus principales líderes han transformado sus planteos democratizantes en un cacareo sin convicciones. El "diálogo político" se ha verificado entonces, como una maniobra continuista de la dictadura y ha sido posible por la cobardía de la 'Oposición burguesa' que ha creado el espejismo de que aquella ha retomado la iniciativa política, cuando en realidad toda la situación política y económica tiende a un mayor agotamiento y descomposición.

PONER EN PIE A LA CNT. POR LA INDEPENDENCIA OBRERA

La reconstrucción de los sindicatos y la CNT, continúan siendo como lo hemos afirmado repetidas veces, el objetivo insoslayable de este período. Sin ellas no hay clase obrera capaz de expresarse y movilizarse independientemente de la burguesía. La política de la actual dirección de la CNT y del PC, de subordinación a la burguesía opositora, tiene la particular importancia de trancar y retrasar la organización de las masas. Es que la puesta en pie de los sindicatos dificulta enormemente la política de colocar a la clase obrera como furgón de cola de la democracia burguesa.
La reciente reglamentación de la ley antisindical dio por tierra con las esperanzas en 'modificaciones sustancialmente mejores' que esperaba el PS, o la viavilidad alentada por el PC. Se impone para estas organizaciones el abandono de su línea de expectativas en torno al engendro antiobrero, que las ha sumido en una profunda parálisis, debiendo dar un viraje completo y LLAMAR AL --

FRENTE UNICO A TODAS LAS CORRIENTES DEL MOVIMIENTO OBRERO PARA LA CONSTITUCION DE COMITES DE BASE DE LA CNT EN TODAS LAS FABRICAS QUE IMPULSEN YA PETITORIOS REINVINDICATIVOS EN LOS QUE HAY QUE INCLUIR EL RECONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES. Pero este llamado adquiere toda su dimensión si comenzamos a concretarlo desde ya, transformando el próximo 30 DE NOVIEMBRE en una jornada de lucha y movilización por el cumplimiento de la voluntad popular. FUERA LA DICTADURA MILITAR !! QUE EL PC, PS, LA DIRECCION DE LA CNT Y TODOS LOS PARTIDOS OBREROS Y DE IZQUIERDA, LA JUVENTUD DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES CONVOQUEN A REPUDIAR EN LA CALLE AL REGIMEN DE OPRESION.
POR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEMOCRATICA Y SOBERANA PARA IMPONER LA MAS PLENA DEMOCRACIA POLITICA Y EL EFECTIVO EJERCICIO DE LA SOBERANIA POPULAR, PARA IMPONER TODAS LAS REIVINDICACIONES DEMOCRATICAS Y SOCIALES DE LAS MASAS, CONTRA EL CONTINUISMO DICTATORIAL, *POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y SINDICALES, POR LA INVESTIGACION Y CASTIGO DE LOS RESPONSABLES DE TORTURAS, CRIMENES Y NEGOCIADOS/ *POR LA PLENA LIBERTAD DE ORGANIZACION POLITICA Y SINDICAL, LEGALIDAD PARA LA CNT, FEUU Y LOS PARTIDOS OBREROS Y DE IZQUIERDA/ *POR UN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS DEL 100% Y UN MINIMO DE N$ 5000 Y REAJUSTE AUTOMATICO DE ACUERDO AL ALZA DEL COSTO DE VIDA/ *NINGUN DESPIDO O SUSPENSION, POR LA ESCALA MOVIL DE HORAS DE TRABAJO (REPARTO DE LAS HORAS DE TRABAJO DISPONIBLES ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES SIN MERMA DEL SALARIO)/ *POR LA EXPROPIACION DE TODA FABRICA QUE CIERRE Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO BAJO CONTROL OBRERO/ *POR LA NACIONALIZACION DE LA BANCA Y EL MONOPOLIO ESTATAL DEL COMERCIO EXTERIOR/ *POR UN PLAN DE REACTIVACION DE LA ECONOMIA BASADO EN EL CONTROL OBRERO DE LA PRODUCCION Y DE LA COMERCIALIZACION.

LEA Y DIFUNDA 'TRIBUNA OBRERA

SOCIALISMO REVOLUCIONARIO

ANEXO 7 AL SUMI 03/31

INVESTIGACION DE LEALTAD REALIZADA A PERSONAL DEL CENTRO MILITAR Y HECHOS DERIVADOS.

- El 01-SET 81 ingresó al Centro Militar (Biblioteca), como Sdo.2a., ANA MARIA GODOY ROSSI, siendo recomendada para el cargo por su hermana ELSA GODOY ROSSI de FERNANDEZ, quien trabaja allí desde el año 1974.

- Consultados sus antecedentes surge que una persona de nombre ANA MARIA GODOY se encuentra afiliada a la U.J.C. desde 1972, siendo los datos imprecisos y no existiendo certeza de que se trate de la misma persona.

- El 03-OCT-81 fue citada a este Departamento, ANA MARIA GODOY ROSSI e interrogada en actas acerca de este asunto, negando haber estado vinculada al PCU o a la UJC.

- Prosiguiendo las averiguaciones se establece que su hermana ELSA GODOY ROSSI de FERNANDEZ, quien trabaja en el Centro Militar desde 1974, se encuentra afiliada al PCU con el No.65.070 desde 1972.

- El esposo de esta última, GUSTAVO ENRIQUE FERNANDEZ ESPOSITO, Sdo. conductor del Ctel. Gral. del E., también se encuentra afiliado al PCU desde 1971, con el No. 57.617.

- Realizadas algunas investigaciones no se logra ampliar mayormente la información existente y en consecuencia se procede a dar de baja a los 3 nombrados y a su detención el 10-DIC-81.

- Interrogados, aceptan todos ser afiliados al PCU y haber militado hasta 1973 en la Agrupación 'ANSINA' dependiente del Seccional Sur, habiendo incluso colaborado en las acciones de resistencia realizadas por el PCU luego del 27-JUN-73.

- Igualmente el 12-DIC-81 se procedió a la detención de MARIA LUISA FERNANDEZ LOPEZ, quien interrogada acepta haber funcionado con los anteriores y continuar funcionando luego de 1973 aportando para el PCU y recibiendo 'CARTA' de parte de una tal LUCIA SANTIESTEBAN.

- El 16-DIC-81 se procedió a detener a LUCIA ROSARIO SANTIESTEBAN PENSADO DE PODESTA, quien interrogada admite funcionamiento clandestino en el PCU hasta el presente en forma interrumpida siendo su responsable MIRIA RODRIGUEZ.

- El 19-DIC-81 se detuvo a MIRIA ANGELICA RODRIGUEZ SILVERA, a su esposo VICTORINO LLADO BARBOZA y SHIRLEY SUSANA MOREIRA ROSELLO.

- Interrogadas éstas personas solamente MIRIA RODRIGUEZ reconoce estar funcionando clandestinamente luego de 1973 y hasta el presente momento en el cual se encuentra 'colgada' realizando tareas de finanzas por su cuenta esperando algún contacto con el PCU las otras 2 personas admiten funcionamiento hasta 1973.

CONCLUSIONES·

- No se pudo establecer funcionamiento actual del personal militar mencionado en el PCU.
- En base a vínculos amistosos se utilizaron los conocimientos y amistades de un Sr. Oficial de Reserva para hacer ingresar afiliados al PCU a las FF.AA. sin que éste tuviera conocimiento de las ideas políticas de los individuos que recomendaba.
- Respecto a las actividades de finanzas, se estima que se trata de una ramificación menor de dicho frente, que en este momento estaría desconectada.
- A los efectos correspondientes todas las personas nombradas fueron sometidas a la Justicia Militar.

ANEXO No.3 AL SUMI No. 3/81

4.- SEGURIDAD MILITAR

1.- En el presente período se extraviaron los siguientes documentos:

Sdo.1a.	SILVA, Juvenal: CI 2.003.175
Sdo.2a.	CURBELO, Julio: CM 1-11700; CI 75.233
Sdo.1a.	MELLO, Juan José: CM 1-10851
Cbo.1a.	GARCIA MARTA, Pedro Washington: CI 2.621.176-0
Cap.(R)	DE LEON, Pedro: CM 3163
Sdo.1a.	BENITEZ MENDEZ, Luis Alberto: CM 0-21768
Cbo.2a.(R)	VIDAL, Blanca: CM 0-19125
Sdo.1a.	MORA DOS SANTOS, Erolso: CM 0-23236
Sdo.1a.	RODRIGUEZ, Lirio: CM 31467
Sdo.1a.	MALAQUIN, Luis: CM 0-23329; CI 1.338.834-3
Sdo.1a.	FERNANDEZ MARIN, Julio César: CM 0-7041; CI 52.245(TBO); Lib.Cond.Mil.8983
Sdo.1a.	MIERES, Luis Francisco: CM 0-20874; CI 1.513.629; CC BNB 35572
Cbo.2a.	ROSA GOMEZ, Carlos Alberto: CM 0-19922
Ex-Cbo.	SILVERA JUAREZ, Dilamar Adán: CM 0-19928
Cbo.2a.	VIANA, Iván: CI 2.239.012-0
Sdo.1a.	FERNANDEZ, Eugenio: CM 0-1617; CI 1.977.360; CC IAC No. 30.543
Tte.1o.	CANCLINI, Oscar: CM 0-17552
Sdo.1a.	CASSIO, Juan: CM 4-3963
Sdo.2a.	RODRIGUEZ PINTOS, Luis Alberto: CM 1-11935
Ex-Sdo.	REYES, Martín: CM 1-1031
Sdo.2a.	ROSAS, Luis: CI 2.884.007; Comprobante CC No. 11670-4
Cap.	CIRILLO, Juan A.: CI 1.142.772; CM 19811
Sdo.1a.	DONDAN, Miguel: CM 0-15137
Sdo.1a.	UREA, Ruben Darío: CM 1-12505
Sdo.1a.	PACHECO, Eduardo: CM 4-3963
Sdo.1a.	DAVILA RODRIGUEZ, Reymundo Ariol: CM 0-22820
Sdo.2a.	PICOTT GODOY, Ademar Dolores: CI 55.647
Sdo.1a.	REY, Sixto: CM 1-8261; CI 1.933.694
Ex-Sdo.	OLIVERA, Elbio: CM 1-11903
Ex-Sdo.	ACOSTA, Carolino: CM 111.348
Sdo.1a.	NIZ, Juan Carlos: CM 110687
Sdo.1a.	VAZ PEREIRA, Manuel: CI 2.591.128-2; CC GED 3106
Sdo.1a.	BAUTISTA, Artigas: CM 1-9535. CI 53.932
Sdo.1a.	PUENTE, Juan C.: CC HSA 12.252
Cbo.2a.	GONZALEZ, Ruben: CM 110262; CI 1.190.346-3
Cbo.1a.	FERNANDEZ GONZALEZ, Wilson: CI 1.908.759; CM 111664
Sdo.2a.	CANTINI, José: CI 1.932.255; CC BOA 7914
Sdo.1a.	BENTANCOUR, Héctor: CM 0-25144
Alf.	LEZCANO BONILLA, Héctor Jesús: CI 2.610.323-9; CM 25545 Lib.Cond. 3385; Lib.de -circulación moto 3990
Sdo.2a.	VILLAREAL GARCIA, María del Carmen: CM 0-23544; CI No. 1.657.867
Sdo.1a.	ZARATE, Angel: CM 111032
Sdo.1a.	PIRIZ, Carlos: CI 60861; CM 112164
Sdo.2a.	MACHADO, Miguel Angel: CI 72131; CC BNB 41532
Sdo.2a.	LARA, José Ernesto: CI 73.342
Coronel	ROBERTO H. MARTINEZ: CI 1.135.211; CM 0-281

2.- En el presente período se encontraron los siguientes documentos:

Sdo.1a. MARTINEZ, Plácido Leoncio: CM 0-21051
Sdo.2a. GUANARENA, Luis Alberto: CI 1.586.895· CC BOA 11545

3.- Se informa que desde el día 20 de noviembre del corriente año se extravió una pistola Marca BROWING, Cal. 9mm. corto No. 02626 con 13 proyectiles, perteneciente a un Señor Oficial de la Fuerza Aérea.

Formulario B

Fecha de Confección: 2/8/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	inicial
BARBOZA, Juan [illegible]	11047	82	25	12530	A[illegible]
BOATA [illegible], [illegible]	11042	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A[illegible]
				11047	
054/54					

DEP I PROCESADO A4.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Parte Especial de Información Nro. 28/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE PUBLICACIONES DE PRENSA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de la traducción del texto del despacho de la Agencia TASS, fechado en Lima, que el periódico 'Pravda' ha reproducido en su edición del [illegible] de noviembre de 1981.-

Se remite asimismo, el texto del despacho de la agencia Associated Press desde San Pablo y que el semanario 'Desde el exterior' ha publicado en uno de sus números.

Ambos cables hacen referencia a las declaraciones del ex integrante de la Armada Nacional, Víctor P. Laborde, formuladas a la prensa brasileña y extranjera en las ciudades de San Pablo y Río de Janeiro.

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director del SI.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D

Cnel.(Av.) José [illegible]. Fequi.-

001/03

EMBAJADA DEL URUGUAY
MOSCU

Traducción.

"Pravda", 16 de noviembre de 1984.

TORTURAN A PRESOS POLITICOS

Lima, 15 (corresponsal de "Pravda"). La soldadesca uruguaya que usurpó el poder en ese país sigue aplicando torturas a sus adversarios políticos. Desenmascarando esto, intervino Pablo Laborde Raffico, quien prestó servicios en las filas de la Marina de Guerra, y que ahora se ha refugia_ do en el vecino Brasil. Laborde conoce con detalles la "in_ dustria de torturas", pues desde mayo de 1979 y hasta hace muy poco tiempo integró el servicio de inteligencia de la Brigada de fusileros marinos "Raúl Cardozo", con sede en la Rambla 25 de Agosto de la Ciudad Vieja de Montevideo.

En Río de Janeiro, en la oficina del Alto Comisario de la ONU que se ocupa de los asuntos de los asilados, Labor_ de entregó a los periodistas un documento notarialmente lega_ lizado. Allí se relata a qué crueles torturas la soldadesca uruguaya somete a los presos políticos. Según sus palabras, los sadistas verdugos se guían por "instrucciones" norteame_ ricanas de torturas, traducidas al español y reeditadas en Montevideo.

(fdo.): V. Listov

EMBAJADA DEL URUGUAY
MOSCU

T r a d u c c i ó n.

"La rubezhom" No.46
("Desde el extranjero")

Con las manos en la masa.

A LOS PRESOS POLITICOS LOS TORTURAN SIGUIENDO INSTRUCCIONES METODOLOGICAS NORTEAMERICANAS.

DIP. I

Associated Press de San Pablo.

Victor Pablo Laborde Baffico, de 22 años, en una conferencia de prensa llevada a cabo en la ciudad brasileña San Pablo, relató que en su Patria, en el Uruguay, aprenden métodos de torturas físicas y psíquicas con ayuda de manuales preparados en los USA.

Laborde Baffico manifestó que en 1978 su madre Rosa Baffico, que militaba activamente contra el régimen militar uruguayo instaurado a partir de 1973, desapareció sin dejar huella. Le dijeron que lo más probable era que su madre había sido arrestada por orden del alto mando de la Marina de Guerra del Uruguay.

En mayo de 1979 entró, como voluntario, en la Marina de Guerra y empezó a trabajar en el aparato de seguridad de la [illegible] en calidad de marinero de primera clase. Pudo saber que su madre había sido arrestada por orden de las autoridades de la Marina de Guerra, pero no pudo averiguar si estaba viva o no.

Laborde Baffico se evadió al vecino Brasil en el mes de febrero. En noviembre, a solicitud de la oficina brasileña del Secretariado Internacional de Juristas por la amnistía en Uruguay, se entrevistó con periodistas extranjeros, a quienes hizo conocer que antes de prestar servicio en una brigada seleccionada, que está especializada en torturas de presos políticos, había estudiado diferentes métodos de tortura.

- Nuestros instructores eran uruguayos. Nunca he visto a un americano, dijo Laborde Baffico. Sin embargo, todos los instructores tuvieron una preparación especial bajo la dirección de oficiales americanos en los centros de enseñanza del Pentágono en la zona del Canal de Panamá.

- Todos los manuales que hemos estudiado para prepararnos a integrar la brigada, eran norteamericanos - siguió Laborde Baffico. Agregó que los manuales no tenían nombres y figuraban bajo números codificados.

Contestando a la pregunta cómo pudo saber que los manuales eran de procedencia norteamericana, contestó:
- Sobre cada manual está escrito que es la traducción del manual de las fuerzas armadas de los USA y que su traducción ha sido efectuada por encargo de la Marina de Guerra del Uruguay.

63/03

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

14 I

Parte Especial de Información Nro. 25/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: DEMOSTRACION FRENTE AL CONSULADO DE ROU EN AMSTERDAM.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de Nota 3/81, de fecha 30 de noviembre de 1981 del Consulado General de la República de Rotterdam y de sus anexos en relación con la demostración que tuvo lugar en esa fecha.

Asimismo se adjunta, fotocopia del petitorio dejado por los manifestantes en el buzón exterior del edificio de dicho Consulado y de su traducción en español.

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 - 1er. Sub Director del S.I.D.

1 1er. Sub Director del S.I.D.
Cnel.(Av.)
José P. Teruel.-

001/08

11053

CONFIDENCIAL

Rotterdam, 30 de noviembre de 1981.

Nota No.3/81 - (149)
Ref. Demostración frente a
Consulado en Rotterdam

Señor Embajador
Dr.D.Alvaro Alvarez
Embajada de la República
La Haya

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al señor Embajador para confirmar que -como era de su conocimiento- en el día de la fecha, entre la hora 13.00 y la hora 14.50 se realizó una demostración frente a este Consulado.

El número de personas varió de 20 al comienzo, a 40 o 45 sobre el final, gritando consignas como por ejemplo; "El pueblo unido, jamás será vencido" y "Uruguay vencerá democracia y libertad", en español, y "fuera la dictadura" en holandés.

Distribuyeron un panfleto, del que se remite un ejemplar en anexo con su traducción.

Un grupo de aproximadamente 10 personas intentó entrar, con una cámara de filmación, pero su ingreso le fue impedido por el servicio de portería del edificio, en la planta baja.

Reitero al señor Embajador, las seguridades de mi más alta consideración.

MIGUEL ANGEL PEÑA
CONSUL

Traducción

"No contra la dictadura en Uruguay"
"30 de noviembre de 1981"

"demostración
"frente al Consulado Uruguayo en Rotterdam
"Coolsingel 75 a la una y media"

"El año pasado, el 30 de noviembre de 1980, el pueblo uruguayo dijo no. Ese día la dictadura fascista convocaba a un referendum para darle bases legales a su gobierno de terror. El pueblo pensaba distinto sobre ello. La mayoría dijo "no" a los planes de la dictadura. Esta victoria del pueblo llamó la atención de todo el mundo, poco antes de que se celebrara el mini campeonato mundial en este país latinoamericano".

"Resistencia contra la dictadura"

"Que el pueblo haya dicho "no" es la consecuencia de largos años de lucha y resistencia ininterrumpida. Comenzó con la huelga general en 1973, cuando se cerró el parlamento y el golpe de estado fue un hecho. Durante dos semanas todos los centros obreros estuvieron ocupados y todo el país inmovilizado".

"Luego la resistencia no ha sido tan espectacular. La bruta reacción de la dictadura militar, que pasó a realizar persecuciones, arrestos, torturas, incluso muertes, no permitieron más protestas públicas".
"Se transforma en una resistencia diaria. Se realizaron pequeñas acciones, que ganan significado a medida que iban aislando social y politicamente la dictadura, tanto nacional como internacionalmente".

"Todos los sectores democráticos en Uruguay y fuera de él tomaron la oportunidad del referendum para desarrollar conjuntamente una acción y llama al pueblo a votar no. Esto sucedió el 30 de noviembre de 1980".

"Después de la victoria sobre la dictadura el pueblo deseaba que se respetara el veredicto de la votación. Esto quiere decir que ellos exigen una real consulta al pueblo donde todos los derechos democráticos y políticos sean reconocidos, sin limitaciones".

"La reacción del régimen"

"La dictadura no tomó en consideración la expresión del pueblo y ha comenzado con un "nuevo" plan político. Hablan ahora de un "período de transición" para el cual, sin ninguna consulta al pueblo, han nombrado un nuevo presidente, el general retirado Gregorio Alvarez. La dictadura intenta vender al mundo una imagen de que en el Uruguay hay una "apertura democrática". Nada es menos verdad!

"Entretanto se ha realizado por ejemplo, una nueva ley sindical, en lo que respecta a su contenido es un ejemplo del pensamiento anti-democrático. Junto a una desaprobación fuerte y unánime de la ley por el movimiento sindical uruguayo, organizaciones obreras internacionales y sindicatos en todo el mundo mostraron también una áspera crítica, porque en la ley se violan los derechos fundamentales de los obreros".

"Además en los últimos meses se han realizado nuevas "razzias" entre la población, en las cuales ha sido arrestada, torturada, desaparecida o sometida a procesos ilegales, mucha gente. Entre noviembre de 1980 y ahora han sucumbido 8 presos políticos. Esto confirma la sospecha de que la dictadura prosigue con su plan de liquidar a los presos física y psicologicamente. En este momento hay alrededor de 1200 personas presas en campos de concentración y cuarteles, la mayoría desde hace muchos años. Son sometidos a condiciones de vida inhumanas, se teme por sus vidas. Sobre todo aquellos que están encerrados solos y en lugares anormales, deben padecer mucho"

"La lucha sigue"

"El 30 de noviembre de 1981 el pueblo le dió un golpe sensible a la dictadura. Votando no el pueblo puso en marcha un proceso por el cual ha conquistado un poco de espacio de juego. Este no lo ha recibido de regalo. Por el contrario. La reacción del régimen es grande. Este realiza intentos desesperados para cortar la valiente lucha del pueblo. Pero el proceso no se puede detener y llevará finalmente a la restauración de la democracia".

"El pueblo sigue luchando hasta que la dictadura haya caído y se haya instalado un gobierno provisorio, que

3//

"Llamo a una asamblea constitucional popularmente elegida".

"Por ello el pueblo uruguayo reclama;

"Respeto por la voluntad del pueblo
"Libertad de todos los presos políticos
"Amnistía general e ilimitada
"Donde están los desaparecidos?
"Detener los crímenes
"Fuera con la ley sindical anti-democrática
"Derecho de regreso para todos los exilados uruguayos".

"Apoye la lucha del pueblo uruguayo y venga el lunes 30 de noviembre, a la una y media a la manifestación delante del Consulado, Coolsingel 75 en Rotterdam".

"Sale un ómnibus extra de Amsterdam (hr.11.15, Dam) pasando por Utrecht (12.15, Jaarbeursplein). Llame al (020) 12 [illegible]"

Organizado por; F.A., CNT, U.[illegible], P.C.R. (organizaciones uruguayas), la federación de Comités Uruguay (F.C.U.), los grupos de trabajo Uruguay Amsterdam, Zeist y los comité de Uruguay Rotterdam, Enschede".

008/08

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

14 | I | 82

Parte Especial de Información Nro. 24/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE DESPACHOS TELEGRAFICOS.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de tres despachos de la Agencia TASS, fechados respectivamente en La Habana (20/X/81, Brasilia (21/X/81), y Buenos Aires (24/X/81), en los cuales se hace referencia a Uruguay.

En el primero de ellos se informa acerca de una declaración de la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), mientras que en el segundo se da cuenta de un documento de la misma naturaleza emitido por la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) de Uruguay.

Por su parte, el tercero está dedicado a la "demanda" que habrían formulado los partidos Blanco y Colorado, sobre la "plena vigencia de la vida constitucional y la libre actuación de todas las fuerzas políticas del país".

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel. (Av.)

José R. Hegui.-

R 28.10.81

- 20/10 TASS 35 -

LA HABANA, OCT 20 /TASS/. LA ORGANIZACION CONTINENTAL LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES /OCLAE/ DENUNCIO AQUI EN UNA DECLARACION LA NUEVA OLA DE REPRESIONES CONTRA LA JUVENTUD URUGUAYA.

EN EL DOCUMENTO EMITIDO SE SENALA QUE, EN EL ULTIMO TIEMPO, DECENAS DE JOVENES SON VICTIMAS DEL TERROR Y DE LAS PERSECUCIONES. TAMBIEN APUNTA QUE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY SE VE OBLIGADA A LUCHAR EN LAS DIFICILESES CONDICIONES DE LA CLANDESTINIDAD.

LA ORGANIZACION DE ESTUDIANTES DEMANDA DE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS QUE PONGA TERMINO A LA VIOLENCIA Y RESTITUYA LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS EN EL PAIS.

ASIMISMO, EXHORTA A TODAS LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DE AMERICA LATINA A UNA MAYOR MOVILIZACION EN DEFENSA DE LOS PATRIOTAS URUGUAYOS. +++++

R. 27.X 81

= 21/10 TASS 4-9 =

BRASILIA, OCT 21 /TASS/. EL REGIMEN URUGUAYO AUMENTA LAS REPRESIONES CONTRA LOS TRABAJADORES, ENCUBRIENDOSE BAJO LAS DECLARACIONES DEMAGOGICAS DE QUE DESEA QUE EL PAIS RETORNE A LA DEMOCRACIA, SE DICE EN UNA DECLARACION DE LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES /CNT/ DE URUGUAY, QUE ACTUA EN LA CLANDESTINIDAD.

LA POLICIA EFECTUA SISTEMATYICAMENTE REDADAS Y REGISTROS EN LOS BARRIOS OBREROS DE MONTEVIDEO. HACE POCO, ALLI FUERON DETENIDOS CERCA DE MIL OBREROS.

EL REGIMEN ARREMETIO INCLUSO CONTRA LOS SINDICATOS LEGALES. HACE ALGUNOS DIAS LOS AGENTES DE LA POLICIA PENETRARON EN LA SEDE DEL SINDICATO DE EMPLEADOS BANCARIOS EN MONTEVIDEO Y ARRESTARON A 35 PERSONAS.

LA CNT LLAMA A LA CLASE OBRERA Y A TODO EL PUEBLO URUGUAYO A RECHAZAR ENERGICAMENTE LAS ACCIONES REPRESIVAS DEL REGIMEN Y A REDOBLAR SU LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD. +++++.

1504

=[illegible] TASS I-2=

BUENOS AIRES, OCT.26 /TASS/.- LOS DOS GRANDES PARTIDOS HISTO-RICOS DEL URUGUAY, BLANCO Y COLORADO, INSISTIERON EN RECLAMAR LA PLENA VIGENCIA DE LA VIDA CONSTITUCIONAL Y LA LIBRE ACTUACION DE TODAS LAS FUERZAS POLITICAS DEL PAIS, INCLUIDA LA LEGALIZACION DEL PARTIDO COMUNISTA Y OTRAS CORRIENTES PROGRESISTAS QUE INTE-GRARON EL +FRENTE AMPLIO+ Y FUERON PROSCRIPTAS POR EL REGIMEN MILITAR VIGENTE.

ESTA REIVINDICACION DE LAS TRADICIONES DEMOCRATICAS URUGUAYAS SUSCITARON UNA DURA REPLICA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENE-RAL GREGORIO ALVAREZ, QUE CENSURO A CORRIENTES DE ESOS PARTIDOS Y LAS ACUSO DE PRETENDER +JUSTIFICAR O CAPTAR A LOS COMUNISTAS/.

CONTRASTANDO CON LA CRUDEZA DE ESAS EXPRESIONES Y PONIENDO DE MA-NIFIESTO LAS CONTRADICCIONES INTERNAS DEL REGIMEN, LOS GENERALES ABDON RAIMUNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMASPO /COMISION MILITAR DE A-SUNTOS POLITICOS/ Y BOSCAN HONTOU, JEFE DE LA TERCERA DIVISION DEL EJERCITO, ELOGIARON A LOS PARTIDOS TRADICIONALES POR SU COMPREN-SION PARA ENCARAR EL +DIALOGO+ ABIERTO POR EL GOBIERNO.

TRAS LA ESTREPITOSA DERROTA EN LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE DEL ANO PASADO CON QUE BUSCABA LEGITIMAR SU SISTEMA AUTORITARIO, Y EN EL CONTEXTO DE AVANCE DE LAS COINCIDENCIAS DE LAS FUERZAS DEMOCRATI-CAS Y POPULARES, EL REGIMEN SE VIO FORZADO A POSTULAR UNA CIERTA +APERTURA+, EN CUYO MARCO VOCEROS DE LOS PARTIDOS COLORADO Y BLANCO RECLAMARON REITERADAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE TODA LIMI-TACION O PROSCRIPCION POLITICA Y GREMIAL.

DENTRO DE ESA RESTRINGIDA +APERTURA+, LAS LUCHAS OBRERAS Y ESTUDIANTILES Y EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS, HAN LOGRADO IR ARRANCANDO DEL GOBIERNO ALGUNAS CONCESIONES. EN ESE MARCO SE INS-CRIBE LA NUEVA DISPOSICION GUBERNAMENTAL QUE AUTORIZA LAS REUNIO-NES PARTIDARIAS, QUE NO PODIAN EXCEDER DE 40 PERSONAS Y DESDE AHORA NO TENDRAN LIMITE. EMPERO, EL GOBIERNO ACLARO QUE LA AUTORI-ZACION NO ES IRRESTRICTA Y REQUIERE PREVIA ANUENCIA POLICIAL.+++

1450

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

14 | I | 82

Parte Especial de Información Nro. 23/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE PUBLICACIONES DE PRENSA.-

TEXTO:

Adjunto se remiten publicaciones de prensa aparecidas en el semanario "**Desde el Exterior**", correspondientes al período Octubre 23-29, donde aparecen dos páginas dedicadas al Uruguay.

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - Ser. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.
Cnel.(Av.)
José P. Fegui.-

Traducción.

EMBAJADA DEL URUGUAY
MOSCU

"ZA RUBEZHOM", No. 43, año [illegible]

Uruguay: CUANDO LAS BAYONETAS PIERDEN SU FUERZA...

(Dibujo reproducido del periódico "Granma")

En el Uruguay sigue creciendo la oposición contra el régimen de violencia y de ausencia de derechos instaurado en junio de 1973 como resultado de un golpe de estado de carácter militar. Debido a la intensificación de la lucha de todo el pueblo por la democracia, el régimen gobernante se encuentra cada vez más aislado en el contexto mundial. En tales condiciones, en setiembre del año en curso, se ha producido la sustitución del Presidente del Uruguay. El Teniente-General Gregorio Alvarez tomó posesión del cargo. A pesar de que fue llevado al mismo por altos oficiales (lo que sucedió siempre durante los últimos 8 años) y que el gobierno que designó sirve los intereses de los bancos y del capital extranjero, el régimen se ha visto obligado a efectuar algunas concesiones. Según la opinión de patriotas uruguayos, la unidad y la cohesión de todas las fuerzas democráticas son capaces de abrir nuevas posibilidades de transición hacia la democracia.

* * *

"En la ciudadela de la dictadura se han abierto unas brechas"

Entrevista con el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi.

"Boletín exterior del P.C.U."

* * *

"Un viaje a la frontera de la noche"

"Le Monde" , París.
Jean Pierre Clerc.

Bajo este título el periódico burgués parisiense publicó un reportaje de su corresponsal especial que hace poco ha visitado este pequeño país latinoamericano. Pese a que no se puede estar de acuerdo con todas las apreciaciones, y en particular con la del trasfondo económico del golpe militar de 1973, la conclusión principal es indudable: es verdad que después del referendum del 30 de noviembre de 1980, cuando la mayoría de electores expresó un decidido NO a las intenciones de la soldadesca de "[illegible]

... ///

.. ///

lizar" el régimen que priva de derechos a los ciudadanos, el pueblo uru_ guayo una vez más manifestó su decisión de continuar la lucha por la libertad.

* * *

"Voluntad para los cambios"

"Bohemia", La Habana.

El acercamiento de posiciones de las fuerzas que actúan contra el régimen militar en base a un programa mínimo y también la solidaridad con los patriotas demócratas uruguayos que crece en el mundo, han produ_ cido ya sus primeros importantes resultados.

* * *

C a r i c a t u r a

El decidido NO manifestado por los uruguayos contra la intención de las autoridades militares de "legalizar" el régimen que priva de de_ rechos, tuvo como consecuencia un aumento del movimiento de protesta. Al enfrentarse con la intensificación de las manifestaciones antidictato_ riales, el régimen gobernante "patina" cada vez más y se ve obligado a otorgar determinadas concesiones.

Texto al pie de la caricatura:

Representante del régimen militar:
- Algo pasa con nuestro vehículo que se ha trancado...

"Bohemia", La Habana.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DPTO. I
PR.
3662

14 | I | 82

Parte Especial de Información Nro. 22/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE ARTICULO PUBLICADO EN DIARIO GRANMA.-

TEXTO:

Adjunto se remite recorte de prensa aparecido en el periódico cubano "GRANMA", reproduciendo un despacho de la Agencia Prensa Latina titulado:" Secuestrados más de 160 uruguayos en las últimas semanas".

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.
Cnel. (Av.) José P. Tegui,-

001/02

11000

"Granma", 7 de noviembre de 198[illegible].

La bomba de neutrones es un arma horrible que debe ser prohibida", declaró Bernard Feld, director de la revista "Bulletin of Atomic Scientists". Destacó, asimismo, el cinismo de altos representantes de la administración Reagan, al afirmar que la bomba tiene funciones puramente "defensivas" y que no causará daño material sino a los pueblos de Europa occidental. (TASS)

SECUESTRADOS MAS DE 160 URUGUAYOS EN LAS ULTIMAS SEMANAS

Más de 160 uruguayos fueron secuestrados por órganos de seguridad de ese país en los últimos 25 días, denunció en Porto Alegre, Brasil, Jair Krischke presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos. Krischke señaló que dos semanas atrás fueron detenidos y torturados 45 estudiantes de Montevideo y 37 empleados bancarios. (PL)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

14 I 82

Parte Especial de Información Nro. 21/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE ARTICULO PUBLICADO EN DIARIO GRANMA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de artículo aparecido en diario "GRANMA", fechado el 22 de Setiembre del año próximo pasado, titulado :" Sectas, armas y dinero", dedicado a la presencia de la secta Moon en Uruguay.

El mencionado artículo pretenece al autor Joaquín Rivery, quien en anteriores oportunidades ha escrito sobre nuestro país.

DISTRIBUCION :

Original - Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director del S.I.D.

El 3er. Sub Director del S.I.D.

Cnel.(Av.)

José P. Pegui.-

001/02 110

"Granma", 22 de setiembre de 1981.

SECTAS, ARMAS Y DINERO

Por JOAQUIN RIVERY

Una mezcla de oscurantismo y armamentismo se proyecta sobre Uruguay con la decisión de Ronald Reagan de autorizar la venta de armas sudcoreanas al régimen fascista de ese país sudamericano.

La decisión de Washington, acorde con el carácter fascista de la cúpula gobernante norteamericana, se teje extrañamente con los problemas surgidos a raíz de la aparición en ese país sudamericano de una nueva secta nacida y criada en Estados Unidos, llamada "Iglesia de la Unificación del Cristianismo" dirigida por el nuevo "profeta", el sudcoreano Sun Myung Moon.

El hecho de que la secta haya nacido en Estados Unidos no es raro, pues allí han surgido en los últimos tiempos todo tipo de estas organizaciones seudo-religiosas que se dedican a una gama de actividades que van desde las orgías con drogas al negocio de las armas y las inversiones de capital.

En Uruguay, la secta Moon, como es conocida, no solamente se dispone a regar por el país sus concepciones oscurantistas, sino que, como un capitalista cualquiera, el señor Moon ha realizado inversiones en los sectores inmobiliarios, de la construcción y de comunicaciones.

Igualmente, una de sus acciones más sonadas fue inaugurar el pasado 18 de septiembre un diario vespertino denominado "Ultimas Noticias", que se presentó con una violenta arremetida anticomunista, reveladora de su esencia reaccionaria y del interés de agradar a la dictadura uruguaya.

La agencia francesa AFP, en un despacho señala que la organización fanática está ligada a la venta de armas sudcoreanas (fabricadas con patentes norteamericanas) que acaba de aprobar Reagan.

El introductor de la secta en el país, un llamado coronel Bo Hi Park, se estuvo entrevistando en varias ocasiones con altas personalidades militares y civiles uruguayas y finalmente todo el trajín del sudcoreano radicado en Estados Unidos trajo como consecuencia la mencionada venta de armas y las grandes inversiones hechas.

Según informaciones, un banco privado recibió una transferencia de 51 millones de dólares a nombre de la secta, la cual se dispone a construir un hotel de lujo.

La secta Moon se había logrado extender últimamente en Brasil, pero sus prácticas han provocado una violenta reacción de los brasileños, que han atacado con palos y piedras los "templos" moonistas casi en todas partes y reclaman la prohibición de sus actividades.

En varias ciudades se han producido esos asaltos a las sedes de la secta por parte de padres y familiares de jóvenes que la acusan de atraerlos y convertirlos en fanáticos que terminan repudiando a su familia. Además, a la organización se le imputa tratar de llevarse a los muchachos a trabajar para ella.

La policía tuvo que intervenir para evitar que los predicadores moonistas recibieran lesiones, pero la prensa brasileña se unió unánimemente a los ciudadanos y reclamó la expulsión de la "Iglesia de la Unificación" del país. El gobierno informó incluso que el propio Moon había solicitado visa varias veces para entrar en Brasil, pero le había sido denegada.

A pesar de esta experiencia y de la oposición de amplios sectores uruguayos a que se permitiera la instalación de la secta, el régimen fascista le dio entrada en el país.

Parece evidente el peso que tuvo en la decisión la participación de los moonistas en la transacción de armas con Seúl, la inyección de dólares que traen y su fobia anticomunista.

De esta manera, Estados Unidos vuelve a regalar al mundo una nueva organización fanática al estilo de los Testigos de Jehová, dirigida por individuos que posiblemente no crean en nada más que en los dólares.

Esta vez, el invento seudo-religioso cobra una abierta connotación política al presentarse tan rabiosamente anticomunista como la concibieron sus creadores norteamericanos.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

14 | I | 82

Parte Especial de Información Nro. 20/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE TEXTO CON DECLARACIONES EFECTUADAS POR VICTOR P. LABORDE.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de texto del despacho de la Agencia TASS, fechado en Río de Janeiro, donde se informa acerca de las declaraciones formuladas en esa ciudad por VICTOR PABLO LABORDE, identificado como "ex Oficial del Servicio de Inteligencia de la Marina de Guerra uruguaya".

DISTRIBUCION :

Original - Archivo

Copia I - 3er. Sub Director

El ler. Sub Director del S.I.D.
Cnel.(Av.) [signature]
José P. [illegible]

00 /62 [illegible] 1 0 5 8

= [illegible] 7SS [illegible] =

RIO DE JANEIRO, [illegible] (ANSA). [illegible] PAULO LIBORDE, EX OFICIAL DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA MARINA DE GUERRA URUGUAYA, QUIEN SE RETIRO DEL SERVICIO Y SE MARCHO DEL PAIS EN PROTESTA POR LA REPRESION POLITICA DEL [illegible] GOBERNANTE, EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA OFRECIDA EN ESTA CIUDAD DIJO QUE SE UTILIZAN AMPLIAMENTE EN EL URUGUAY CONTRA LOS PRESOS POLITICOS LOS METODOS DE TORTURAS QUE SE [illegible] EN LOS MANUALES NORTEAMERICANOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

[illegible] QUE DICHOS MANUALES, QUE EXPLICAN DETALLADAMENTE LOS METODOS DE LAS CRUELES TORTURAS FISICAS Y [illegible], SON COMO UNA ESPECIE DE LIBRO DE BOLSILLO PARA LOS VERDUGOS URUGUAYOS UNIFORMADOS, AGREGO LIBORDE QUE TODOS ELLOS HAN PASADO POR UNA PREPARACION ESPECIAL, BAJO LA DIRECCION DE INSTRUCTORES NORTEAMERICANOS, EN LAS ESCUELAS MILITARES DE ESTADOS UNIDOS EN LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA.

++++

1655

R. 3.XI.81

002/02. 11058

100

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

14 I 82

Parte Especial de Información Nro. 1?/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE INFORMACION REFERENTE A SITUACION DE CIUDADANA URUGUAYA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de un informe producido por el Sr. Cónsul de San Pablo, referente a la expulsión de la ciudadana uruguaya MARIA ANGELICA DIAZ [illegible].

La mencionada expulsión se fundamentó en el Artículo 66 de la Ley Nº 6815 de este país, que establece :" Desde que sea conveniente al interés nacional. la expulsión del extranjero podrá efectuarse aunque haya proceso o haya ocurrido condenación".

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 3er. Sub Director del S.I.D.

El 3er. Sub Director del S.I.D.

Cnel.(Av.) José P. Hegui.-

INTERIOR

Conocimiento

001/04 1105

San Pablo, 10, Diciembre, 1981

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador en relación a la Solicitud verbal, formulada por la Embajada de la República en Brasilia, a fin de que se informara sobre las gestiones cumplidas con referencia a la situación de la ciudadana uruguaya María Angélica Díaz Feijo Macnamar o María Angélica Díaz Feijo.

Conforme a nuestra nota 02|430|81, de fecha 2 de octubre de 1981, la mencionada ciudadana se encontraba sometida a un proceso penal por los delitos de utilización de pasaporte falso y tráfico de estupefacientes.

El día 2 de diciembre se recibió un Oficio del Departamento de la Policía Federal, Superintendencia Regional, en el Estado de Mato Grosso del Sur, situado en la ciudad de Campo Grande, fechado el día 26 de noviembre de 1981, en el cual nos comunicaba que la ciudadana uruguaya María Angélica Díaz Feijo o María Angélica Díaz Feijo Macnamar tenía su expulsión decretada del territorio brasileño, conforme publicaciones del Diario Oficial de la Unión, de fecha 11 de noviembre de 1981 y que, a fin de ejecutar el decreto de expulsión, en mérito a que la interesada care-

Al Señor Embajador
Dr. Roberto González Casal
Embajada del Uruguay
BRASILIA

002 11059

AY

//

cía de documento de identidad, solicitaba la emisión de un documento provisorio para abandonar el País.

El suscrito se contactó con la Embajada de la República a fin de solicitar instrucciones.

Posteriormente, en forma verbal, se me manifestó, por parte del Sr. Secretario José Luis Aldabalde, la necesidad de comunicarme, vía telefónica, con las autoridades de la Policía Federal, con la finalidad de ampliar la información.

Localizado en la ciudad de Corumbá, el Delegado Dr. Tito Caetano Correa, funcionario encargado de consumar el decreto de expulsión, informó que la mencionada ciudadana ya había sido expulsada del territorio brasileño, al encontrársele en un bolso, escondida, una cédula de identidad uruguaya, que la permitió viajar.

Se expresó también que hizo un viaje interno, desde la ciudad de Campo Grande, acompañada por un delegado de Policía a Porto Alegre, haciendo escalas en San Pablo y Foz de Iguazú. En Porto Alegre, el día martes 1º, se concretó el embarque hacia Montevideo, en vuelo de Cruzeiro, ocasión en la cual se encomendó la pasajera al Comandante de la aeronave, quién recibió los documentos y un oficio dirigido a las autoridades uruguayas relatando los hechos que motivaron la expulsión.

//

//

El Dr. Tito Caetano Correa, que se encontraba en la ciudad de Corumbá cumpliendo una suplencia, nos manifestó que el expediente de expulsión se encontraba en la ciudad de Campo Grande y que pensaba comunicarnos la cancelación de la solicitud de los documentos de viaje, una vez que regresara a Campo Grande.

La expulsión se fundamentó en el Artº 66 de la Ley 6815 que establece: "Desde que sea conveniente al interés nacional, la expulsión del extranjero podrá efectuarse aunque haya proceso o haya ocurrido condenación".

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

A.e. Nº 201953

El Sr. Sub-Director

Coronel

Juan C. [illegible]

[illegible] de [illegible] abril de 197[illegible].-

[illegible] Dirección de [illegible] Información [illegible] la persona Américo Gabriel [illegible] la resolución del Servicio de Información de Defensa, [illegible] Inc. [illegible] instancia.- [illegible].-

DPTO. I

DIRECCIÓN [illegible] INFORMACIÓN

MAD [illegible] 3-[illegible]

RECIBIDO [illegible] 15 CONSTE

001/16

15605

00 15695

11061

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO

= RECLAMO EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA -----
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE ----------

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ~~ACCION~~ RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

DPTO. I
PROC.

005

11061

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO, [illegible] DE [illegible].=

[illegible]

[illegible]: [illegible] informe sobre [illegible] Nº [illegible].=

[illegible]: Jefatura de Policía de [illegible].=

.-.

[illegible]:	[illegible] Andrés [illegible], C.I.Nº 21.[illegible].=
[illegible]:	Américo Gabriel AGUILAR [illegible].=
[illegible]:	Cédula de Identidad Nº [illegible], Credencial Cívica Serie "[illegible]", Nº [illegible], ambos Documentos [illegible] en ésto Departamento; efectuó traslado de Credencial Cívica [illegible] Serie "[illegible]", Nº [illegible].=
[illegible]:	Ultimo Domicilio [illegible] en ésta, calles [illegible].=
[illegible]:	[illegible].=
[illegible]:	"[illegible]", [illegible] Bentos.=
[illegible]:	[illegible] Bentos.=
[illegible]:	[illegible]
[illegible]:	[illegible]: [illegible] "[illegible]" [illegible] la seguridad.=
	[illegible] Nº [illegible].= [illegible] "[illegible]" [illegible] su [illegible].=

DPTO. I PROC.

.-.

[illegible] Bentos, [illegible] de Noviembre de [illegible].=

[illegible]

006

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

007

11061

El Jefe de Policía de Maldonado

CORONEL (R):

JOAQUIN VILLAMIL, saluda con su mayor consideración al Señor Ser. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa, Coronel Juan J.Pomoli, adjuntándole los expedientes correspondientes a las personas Américo Gabriel AGUIAR MONTALDO y Juan Carlos BAYETO RUGGIA,sobre los que, dadas las sugerencias expresadas telefonicamente y en vuestra correspondencia anterior, asi como en la nota Nº 06/ D.I./82 (C), del Señor Coronel Juan A. Rodriguez Buratti, he realizado un nuevo exámen de la situación de ambas personas , arribando a la siguiente conclusión:

1º)-Las consideraciones que llevaron al suscrito a sugerir el otorgamiento de la Categoría "C" a las personas antes mencionada, se mantienen actualmente.-

2º)-En los recursos interpuestos no se agregan nuevos elementos de juicio que permitieran fundar seriamente una rectificación de la posición original del suscrito.-

3º)-No obstante, reconociendo que el tiempo transcurrido con posterioridad a las anotaciones negativas de estas personas, atenuan el valor a asignarle a las mismas, ellas fueron el fundamento de juicio primario del suscrito, por lo que hoy no puede fundar un cambio de opinión sin tener nuevos elementos que lo justifiquen.-

4º)-Por lo expuesto, dejo librado a criterio del Superior,

DPTO. I
PRJC.

...///

13530

010

incluido 11061

la rectificación de la categoría asignada a los mismos originalmente.-

Reitero a usted las seguridades de su más alta consideración.-

13530

011 11061

12 AGO. 1982

13530

A.c. Nº 983011

105

1ª PA.

Maldonado, 14 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a su consideración el presente recurso presentado en primera instancia por el Señor Américo Gabriel AGUIAR MONTALDO, en virtud de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "C" de acuerdo a los siguientes antecedentes:

DPTO. PROC.

Américo Gabriel AGUIAR MONTALDO: Solicitud Nº 4.164.- Nacido el 1º de marzo de 1939, hijo de Américo Aguiar y ...rma Montaldo, con Cédula de Identidad Nº 21.510 de Río Negro y Credencial Cívica Serie D.A.A. Nº 26.513 domiciliado en Calle San Carlos 1039 Apto.3 Maldonado.-

ANOTACIONES: 2 de julio de 1968, en la fecha siendo empleado del Banco de Río Negro Casa Central Fray Bentos, con el cargo de auxiliar fue "arrestado" por adherirse al "paro" decretado por la C.N.T. violando disposiciones sobre Medidas Prontas de Seguridad.-

INFORMACION PROPORCIONADA POR EL S-2 DEL BATALLON DE INFANTERIA Nº 9.-En noviembre de 1971 firma conjuntamente con otros empleados bancarios izquierdistas de

Río Negro un Manifiesto Público exhortando a votar al Frente Amplio.-

Se acompaña al presente Memorandum Nº 69/980 cursado por el Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro.-

Por lo expuesto salvo mejor opinión del superior, el suscrito estima que debería mantenerse la Categoría "C" que le fuera otorgada ya que en sus descargos no aporta elementos de juicio valederos que pueda rever lo actuado.-

Saluda a usted atentamente.-

Montevideo, [illegible] de Abril de 19[illegible].-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE [illegible]

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "[illegible]" a la persona [illegible] MONTALDO.

Saludo a usted atentamente

[illegible] Director del Servicio de Información de Defensa

013

M 1061

A.c. Nº 989455

DPTO. I
PROC.
Nº

014

15685

110.61

A.c. Nº 989715

COMANDANTES EN JEFE

Fecha de

Pasa a

Re. de iden

DPTO. I

015

15685

1067

Formulario B

Fecha de Confección: [illegible]/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
[illegible]	15685	82	-	00922	[illegible]

DPTO. I
PAG.

15685

016/116 11061

[illegible]

1/1/[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] II. de Instr. [illegible] turno.-

1/1/[illegible] Alberto [illegible], Luis [illegible], Roberto [illegible], [illegible], Ramón [illegible], [illegible], [illegible], Ilton [illegible], [illegible], [illegible], Omar [illegible], María [illegible], a disposición de [illegible] II. de Instr. de [illegible] turno.-

II) [illegible]

[illegible], llegado en [illegible] Inst. [illegible] fue dado de alta [illegible], el cual [illegible] estuvo en Israel donde estuvo hasta el mes de [illegible], [illegible] diferentes [illegible]; que en la fecha antes mencionada [illegible] capital [illegible]. Que en el día [illegible] [illegible]

III) [illegible]

1.- [illegible]

En el día de ayer [illegible] [illegible]

[illegible]

2.- [illegible]

En el día de ayer [illegible] [illegible] Luis [illegible] [illegible]

00 1/ 02

[illegible] de [illegible] 19/7[illegible].-

El día 29, [illegible] un operario [illegible] ba [illegible] los telares, [illegible] por [illegible] nte [illegible] que [illegible] intelectual[illegible].-

[illegible]

[illegible] fecha.-

[illegible]

Sr. [illegible] la [illegible] tar [illegible].-

3.- [illegible].-

Hora 07:30' salida [illegible]
[illegible] Real, [illegible] 153[illegible].-
[illegible] 35[illegible].-
Hora 12:40' entrada [illegible] "luna [illegible]
[illegible], pas.dip. [illegible]
[illegible], rumano, pas.[illegible] 17702.-
Hora 15:50' salida vuelo 941 de [illegible]
[illegible] Piccin[illegible], urug., pas.dip. 1216[illegible].-
[illegible], urug., pas.dip. 5257.-
[illegible], urug., 5361.-
[illegible], urug., pas.dip. 530[illegible].-
[illegible] María, urug., pas.dip. 539[illegible].-
[illegible] Di [illegible], pas.dip. [illegible].-
[illegible], pas.dip. 5391.-
[illegible], ruso, pas.serv. [illegible]-31434.-
[illegible], ruso, [illegible].-
[illegible], ruso, [illegible].-
Hora 17:5[illegible]' salida vuelo [illegible]
[illegible] Johon, [illegible], pas.dip. 151[illegible].-
Hora 19:[illegible]' entrada vuelo 306 de [illegible]
[illegible] Marina, urug., pas.dip.1403[illegible].-
[illegible] María, bras. pas.dip. [illegible]76.-
[illegible] Erica, bras. pas.dip. [illegible]9[illegible]7.-
Hora 20:1[illegible]' [illegible]
[illegible] Roberto, [illegible], pas.dip. 2764/7[illegible].-
[illegible] María, [illegible].-
Hora [illegible]:[illegible]' entrada vuelo 1[illegible] [illegible].-
[illegible], pas.dip. [illegible]-151[illegible]0.-

[illegible].-

[illegible]

....

/ /

[illegible]

Ex-senador do Uruguai acredita que há abertura

Porto Alegre — O presidente do Partido Democrático Cristão (PDC) do Uruguai, ex-senador pela Frente Ampla, Pablo Terra, ao comentar ontem a situação de seu país, disse que há um relativo otimismo com as novas medidas do governo, ao promover uma abertura política.

— A Nação está mais viva e mais aberta — disse Pablo Terra. Segundo o político uruguaio, "é inegável que o processo de redemocratização no Brasil teve influência positiva tanto no Uruguai como em outros países do Cone Sul".

— Os militares do Uruguai, por exemplo, depois de verem rechaçada pelo povo uma nova proposta de Constituição, estão negociando com os partidos tradicionais, o Blanco e o Colorado, e com um grupo denominado União Radical Cristã. Isso é uma primeira etapa da abertura, que deve prosseguir com a inclusão de todos os grupos políticos do país nessas negociações.

Para Pablo Terra, depois de ser aprovado um novo estatuto para o país, os partidos elegerão seus dirigentes e haverá uma recuperação mais efetiva da vida política.

ALVAREZ

Montevidéu — O presidente Gregorio Alvarez disse que o problema da economia mundial opõe obstáculos à formação de planos oficiais de médio prazo para o Uruguai. Ao abrir uma reunião cívico-militar convocada para avaliar a marcha dos programas e definir os futuros cursos de ação do governo, o presidente reclamou de seus colaboradores "um esforço de talento e originalidade para adaptar os meios com que conta o país".

001/01

RESERVADO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
131530 Enero de 1982
CS-49

P.E.I. Nº 003/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar desig- para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	NOMBRE
87/981	22.309-6	ABERO ROSSI, José Manuel
583	25.073-8	BONILLA FEYO, Tirzo Humberto
676	21.812-4	MEDINA, Teodoro
726	27.375-2	RODRIGUEZ BARRERO, Raquel Elsa

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar
B. D.N.I.I. - 1 ejemplar
C. Archivo - 1 ejemplar

DPTO. I PROC.

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs.1 a fs.4)

Por el Vice-Presidente de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR

C/F (C.G.)

LEOPOLDO FERNANDEZ VILAR

3003/Dbr
385

001/05. 71

Anexo N° 1 al P.I. N° 003/982 Hoja 1 de 4

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 07

FECHA 15 1 81

Nº REGISTRO

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ABERO ROSSI	José Manuel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/2/81	Div. Rel. Ind. Res.(P)Nº 04/4/81	15 9	1 4	81 981	197.586 Exp.183.777 Ax.6

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pañolero Taller 2da.	(R)	Div. Combustibles. Gerencia Técnica. Sector Zonas.	$ 1-9-8.-

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
14	10	18	oriental	8	11	62	C.I. 06 - 18.753 C.C. R.A.B. 5.014

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/77/976.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Nº de Estructura: 0402213216
Domicilio: Porongos 2787 bis.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

002

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 523

FECHA 21 8 981

Nº REGISTRO 2 5 0 7 1 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BONILLA P.YC	Tirzo Humberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 9/ 81	Div. Rel. Ind.	21	8	81	199.750

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(NR)	Div. Combustibles. Sect. Paysandú.	$ 1-4-5

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
4	4	22	oriental	3	2	66	C.I. 11 - 26.920 C.C. [illegible] 17.280

MOTIVOS: por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL No REUBICADO

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Nº de estructura: 0402621249.
Domicilio: Barrio Norte ANCAP, Sector "G" Apto. 216, Paysandú.

FIRMA	FIRMA
JUAN CESAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IGARZABAL JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form 26.06.015

110

Anexo N° 1 al PEI N° 003/12 Hoja 3 de 4

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 676

FECHA 5 11 981

Nº REGISTRO 2 1 8 1 2 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MEDINA	Teodoro

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/11/981	Div.Relac.Indust.	27	10	981	Nº 200.217

CARGO DESIGNACION	NUMERO	DEPENDENCIA	ASIGNACION
Peón	(R)	División Combustibles Sector Serv.Internos Sección Intendencia	$ 1-4-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	5	922	Oriental	1	3	962	C.I. 01 - 483.769 C.C. B.N.B. 12.501

MOTIVO: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES. PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de licencia.-

Nº de Estructura: 0402361235
Domicilio: Martín Berinduague 888.-

aq.

JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES

004 ... 110

DPTO. I

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	[illegible]
FECHA	[illegible]
Nº REGISTRO	[illegible]

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RODRIGUEZ BARRERO	Raquel Elsa

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
25/12/981	Div.Rel.Indust.	1[illegible]	12	981	Nº 200.640

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Técnico Archivo Médico.	(3)	División Rel.Industriales Departamento Médico (Historial Clínico)	$ [illegible]

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	6	45	Oriental	[illegible]	8	97[illegible]	C.I. [illegible]
							C.C. [illegible]

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: Personal en Rel.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº [illegible].-
Fecha de baja establecida por aplicación del art.3º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0[illegible]03021111
Domicilio: Guaná 2270 apto.303

FIRMA
JUAN OMAR [illegible] JEFE SECCION [illegible]

FIRMA
CARLOS [illegible] JEFE [illegible] DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form 26.06.1.015

005/05

1276

Como siguiente

URUSGO, 31 DICIEMBRE DE 1981
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

DESTINO: ASUNTOS DIPLOMATICOS
OFICINA SEGURIDAD

RESERVADO

PRIORIDAD : URGENTE

C443 D1 M.-

DIA AYER FUNCIONARIOS POLICIALES PERTENECIENTES BRIGADA DELITOS ECO-
NOMICOS TUVIERON CONOCIMIENTO ESTA [illegible] QUE EN DIVERSOS PUNTOS
TERRITORIO CHILE, ESPECIALMENTE VIÑA DEL MAR SE HAN ESTADO CAM-
BIANDO POR MONEDA CAPITAL BILLETES [illegible] DE MIL PESOS VIEJOS
(COLOR VIOLETA IMAGEN ARTIGAS ANVERSO Y PALACIO LEGISLATIVO REVERSO)
AL PARECER LEGITIMOS, IMPRESOS POR CASA MONEDA ARGENTINA, DE
NUMERACION CORRELATIVA Y [illegible].
ENCONTRANSE DETENIDOS UNA MUJER NACIONALIDAD BRASILEÑA Y [illegible]
NACIONALIDAD CHILENA QUE HABRIAN INGRESADO CHILE [illegible] URU-
GUAY Y CUYA IDENTIDAD NO FUE PROPORCIONADA POR LAS AUTORIDADES.-

L URUSGO.-

DES. AMR
HORA LLOCALC [illegible]

INTERIOR
Conocimiento

VEGA VEREZ,

ARAUJO,

ORTIZ, VIERA, MEIRELLE, LOPEZ, PEREIRA, TECHERA, LOPEZ, MORALES, BONILLA, EGUREN y SILVA, MARTINEZ,

ARAUJO REGA,

OLIVERA, MIRABALLES, GALLEGO,

DIFLORE FREIRE,

DELL'ACQUA,

/// ...

[illegible] ... vuelo [illegible] con el 4, [illegible] el [illegible] en la parte [illegible] ... habría dicho en el [illegible] las [illegible] ... correspondiente, la cual [illegible] ... consultó [illegible] ... informó [illegible] ... con [illegible] ... la [illegible]ción.-

[illegible]

[illegible] 08.00 [illegible] vuelo [illegible] destino [illegible].-
[illegible], nacido el [illegible]/10/941. [illegible]
[illegible], uruguayo, nacido el 1[illegible]/9[illegible]1.
[illegible] 09.00 [illegible] vuelo 15[illegible] Argentinas destino [illegible] s.-
[illegible], nacido el [illegible]. [illegible] 1[illegible].-
[illegible] 09.[illegible] vuelo 15[illegible] luna procedente [illegible] s.-
[illegible], nacido el [illegible]/941. [illegible]
[illegible], alemana, nacido el 1[illegible]/6/93[illegible]. [illegible]
[illegible] 11.[illegible] vuelo [illegible] Argentinas proc[illegible] s.-
[illegible], alemán, nacido el 7/1/9[illegible]. [illegible] 7[illegible]17.-
[illegible], alemán, nacido el 1[illegible]/7/934. [illegible] 364[illegible].-
[illegible], [illegible] nacido el [illegible]/9[illegible]9.- [illegible]
[illegible] vuelo [illegible] destino [illegible] s.
[illegible], nacido el [illegible]. [illegible] 36/7[illegible].-
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible]/7/93[illegible]. [illegible] 1419.
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible]/9. [illegible]
[illegible] vuelo 7[illegible] [illegible] s.-
[illegible], uruguayo, nacido el 16 1/[illegible]. [illegible]
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible]. [illegible].-
[illegible], uruguayo, nacido el 26/[illegible]/9[illegible]. [illegible]
[illegible] 13.[illegible] vuelo [illegible] procedente [illegible].-
[illegible], mexicano, nacido el 4/7/9[illegible]. [illegible].-
[illegible] 13.[illegible] vuelo 3[illegible] [illegible] destino [illegible]
[illegible], nacido el [illegible]/7/[illegible]9. [illegible].-
[illegible] 1.[illegible] vuelo [illegible] procedente [illegible].-
[illegible], uruguaya, nacido el [illegible]/1/94[illegible]. [illegible]
[illegible] 16.[illegible] vuelo 157 luna destino [illegible] s.-
[illegible], uruguaya, nacido el 19/9/9[illegible].- [illegible]
[illegible], uruguayo, nacido el 7/8/942. [illegible].-
[illegible] 17.[illegible] vuelo [illegible]4 [illegible] Argentinas [illegible]
[illegible], [illegible], nacido el [illegible]4/[illegible]. [illegible]
[illegible], [illegible], nacido el [illegible]/3/[illegible]9. [illegible] 1[illegible].-
[illegible] 1[illegible]. [illegible] vuelo [illegible] destino [illegible].-
[illegible], uruguaya, nacido el 1[illegible]/7/9[illegible]1. [illegible].-
[illegible] vuelo [illegible] luna destino [illegible]
[illegible], uruguaya, nacido el 1/[illegible]/953. [illegible].-
[illegible] vuelo [illegible]4 [illegible] Argentinas [illegible]
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible]/7/[illegible]. [illegible] 1[illegible].-

/ /

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

Parte Especial de Información Nro. [illegible]/82

Evaluación: A-1

Ejemplar Nro.

Asunto:

ACTUACION DE GRUPO TEATRAL "EL GALPON".-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. artículo del semanario "Desde el extranjero" Nº [illegible] (del [illegible] al 26 de noviembre de [illegible]), acompañado de una traducción, dedicado a las actividades de la compañía teatral "El Galpón".

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 - 1er. Sub Director S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel.(Av.) José [illegible]. [illegible]

DEP. I

PROCESADO

001/04

Reservado

EMBAJADA DEL URUGUAY
MOSCU

312-81E

24 de noviembre de 1981

"El Galpón".
Actuación en San Pablo.

DEP. I
PROCESADO

A E R O G R A M A

Se remite adjunto un artículo del semanario "Desde el extranjero" (No.47 del 20 al 26 de noviembre de 1981) acompañado de una traducción, dedicado a las actividades de la compañía teatral "El Galpón".

Después de una breve introducción, el artículo transcribe el contenido de un "Boletín Exterior del P.C.U." donde se da cuenta de la participación de "El Galpón" en el III Festival Internacional de Teatros, realizado en la ciudad de San Pablo, sin indicación de fecha, haciéndose determinados comentarios sobre los antecedentes de la compañía y sus actividades actuales.

URURS

EMBAJADA DEL URUGUAY MOSCO

002 11091

Anexo.

EMBAJADA DEL URUGUAY
MOSCU

Traducción

"Za RUBEZHOM", No.47
Noviembre de 1981

"EL GALPON"CONTINUA LUCHANDO

Hace cinco años la compañía teatral del Uruguay "El Galpón", en signo de protesta contra la dictadura militar imperante en ese país latinoamericano, emigró a México, prácticamente con su elenco completo. Los nuevos espectáculos puestos en escena en el destierro constituyen una acusación contra el Gobierno de quienes profanaron los derechos y libertades del hombre y una exhortación a la lucha por la dignidad humana.

* * ** * *
**

"Boletín exterior del P.C.U."

La compañía teatral "El Galpón" ha figurado entre los participantes del III Festival Internacional de Teatros, organizado en la ciudad brasileña de San Pablo con apoyo de organizaciones sociales y personalidades mexicanas.

Además de "El Galpón", el más conocido teatro uruguayo que está en el exilio, en el Festival intervinieron compañías teatrales de Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador, Panamá, Nicaragua, USA, Portugal, España, Nigeria y varios otros países. Los participantes en el Festival dieron representaciones en 10 teatros de San Pablo y en muchos escenarios de la ciudad de Curitiba. Simultáneamente se han llevado a cabo discusiones, donde se trataron problemas del teatro contemporáneo y del desarrollo de la cultura puesta al servicio de los intereses del pueblo.

Ya desde su comienzo, el Festival iniciado con un desfile por las calles centrales de la ciudad y con la ceremonia de apertura en el Teatro Municipal, adquirió un carácter especialmente popular. Durante la ceremonia fue expresada la solidaridad con la lucha del pueblo de Nicaragua por su derecho a la autodeterminación. En nombre de los participantes del Festival hicieron uso de la palabra: la actriz brasileña Rut Escobar, el compositor y cantor brasileño Chico Buarte de Olarda, el Embajador de Nicaragua en el Brasil y el director de la compañía "El Galpón", Atahulpa del Cioppo, La ceremonia inaugural fue clausurada por el conjunto artístico nicaragüense "Mancotal", dirigido por Luis Enrique Mejía Godoy, eminente compositor y cantor nicaragüense.

Todos los espectáculos de la compañía teatral "El Galpón" (en total diez funciones) se dieron ante una sala llena y fueron bien recibidos por la crítica teatral.

El periódico "Folha de San Pablo" en su artículo "La comedia griega con sonrisa uruguaya" escribió: "Los uruguayos llegaron para regocijarnos. Llegaron en compañía de una persona intransigente para con los vicios humanos y los abusos de la autoridad: Aristófanes, padre de la comedia griega, autor del "Plutus", primer espectáculo del teatro "El Galpón". Esta sátira es un desafío a cualquier dictadura. "El Galpón" continúa las mejores tradiciones teatrales del Uruguay, que las autoridades de este país están desarraigando, lo que en 1976 obligó al teatro a emigrar a México. ¡Cuanto se reiría Aristófanes de quienes usurparon el poder en el Uruguay y persiguieron este teatro de vanguardia!

.. ///

Cuando los uruguayos recobren la libertad, "El Galpón", sin duda, regresará a Montevideo y sus admiradores otra vez gozarán de la maestría de sus maravillosos actores".

He aquí la opinión de la revista "Jornal da Tarde": "Durante cinco años de su estada en el éxodo el teatro puso en escena 18 espectáculos y los interpretó en 14 países. Las autoridades uruguayas no pudieron acabar con "El Galpón". El teatro vive y lucha. El mismo Aristófanes desempeña el papel de su aliado. Los aplausos que acompañan todas las representaciones de la compañía demuestran que la interpretación de los artistas es de agrado de los espectadores y que éstos se solidarizan con el teatro opositor uruguayo".

Lo más interesante era que a los espectáculos de "El Galpón" asistieron decenas de espectadores del Uruguay (relativamente, San Pablo no queda lejos del Uruguay) para ver las obrar de su teatro preferido y restaurar los fuertes vínculos quebrados violentamente por las autoridades hace cinco años. Los espectadores uruguayos pudieron convencerse personalmente que los representantes de la cultura nacional no rindieron las armas y que trabajan activamente para que en su patria triunfe la democracia, econtrando en América Latina la solidaridad creciente con su justa causa.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

[illegible] I 82

Parte Especial de Información Nro. [illegible]/82

Evaluación: A-1

Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE [illegible] DE PRENSA

TEXTO:

A [illegible] adjunto a [illegible] recorte de prensa del matutino "El Diario de Caracas", relacionado con el supuesto secuestro de una familia uruguaya en territorio brasileño.

Es dable destacar, que el mencionado diario, conjuntamente con el matutino "El Nacional", mantienen una constante campaña de desprestigio hacia nuestro Gobierno, inspirada por los partidos de izquierda locales.

DISTRIBUCION:

Original - Archivo

Copia 1 - Sr. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel. (Av.)

José [illegible]

001/03

CONSULADO GENERAL
DEL
URUGUAY

CONFIDENCIAL

Caracas, noviembre 18 de 1981.-

sunto: Adj. recorte de
rensa con denuocia de
upuesto secuestro de
lia. uruguaya en Brasil.

ota: No. 202/981
3I/rccr

nexo:
recorte de prensa.

DEP. I
PROCESADO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro a fin de enviarle anexo a la presente, un recorte de prensa del matutino "El Diario de Caracas", relacionado con el supuesto secuestro de una familia uruguaya en territorio brasileño.

Como manifestara en informes anteriores, "El Diario de Caracas", conjuntamente con el matutino "El Nacional", mantienen una constante campaña de desprestigio hacia nuestro Gobierno, inspirada por los partidos de izquierda locales.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.-

Marcial Bir[illegible] Iglesias
Cónsul General

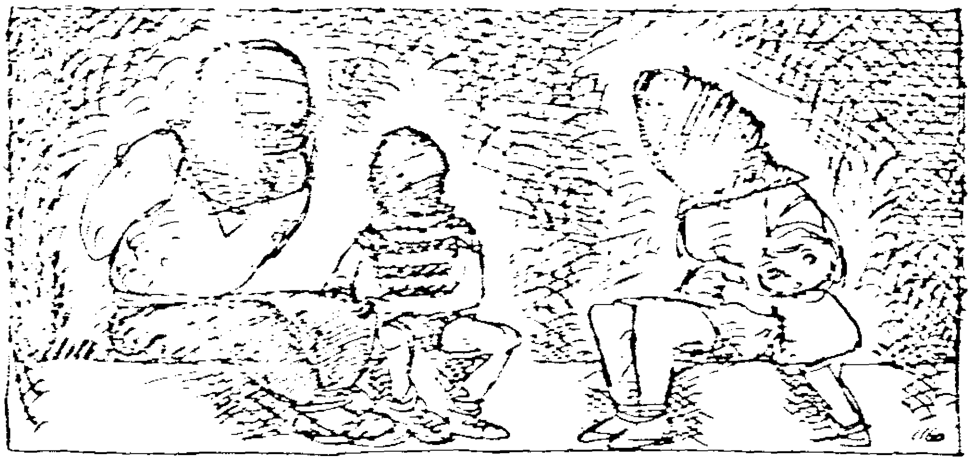
Al Señor Ministro
Dr. Estanislao Valdés Otero.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo-Uruguay.-

002 11092

El Congreso exige a la Cancillería aclaración sobre el caso

El secuestro de uruguayos en Brasil causa gran polémica

Hace tres años fue secuestrada en Porto Alegre la familia uruguaya formada por Universindo Díaz, Liliam Celiberti y sus dos menores hijos, por miembros de los cuerpos de seguridad uruguayos que incursionaron en territorio brasileño. Un desertor del Ejército de Uruguay que participó en la operación, confesó que contaron con la colaboración de las autoridades brasileñas.



El secuestro de los uruguayos en Brasil, causa desavenencias entre la Cancillería y el Congreso brasileño, según trascendió en [illegible] últimamente.

Cuando van a cumplirse tres años del espectacular secuestro de la familia uruguaya formada por Universindo Díaz, Liliam Celiberti, y sus menores hijos, Camilo de [illegible] y Ana Francesca de [illegible] años, por los cuerpos de seguridad uruguayos en Porto Alegre, capital del Estado de Río Grande do Sul, en Brasil, están surgiendo agudos enfrentamientos entre miembros del Parlamento y el Ejecutivo. El [illegible] del mayor partido de la oposición, Partido Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), senador Paulo Brossard, reclamó recientemente al Gobierno una definición sobre la situación de la familia uruguaya. "Ya hace más de un año —dijo Brossard— que solicitamos oficialmente a la Cancillería una información veraz sobre ese vergonzoso hecho, y hasta hoy no recibimos ninguna respuesta. No es posible seguir esperando".

Por su parte, uno de los [illegible] del partido de gobierno, Partido Democrático Social (PDS), y líder en el Congreso, senador Nilo Coelho, fue aún más directo e incisivo, y acusó al Gobierno de "omiso" en el secuestro de la familia uruguaya en territorio brasileño.

[illegible] noviembre, por lo visto, es el [illegible] de los uruguayos. Itamaraty, [illegible] vez no se hizo esperar, y sin hacer cualquier referencia a las acusaciones realizadas en el Congreso, negó que sea omisa en el caso del secuestro, según una nota oficial.

"Culpable es el Ministerio de Justicia"

En una nota oficial divulgada la [illegible] pasada, Itamaraty se defiende, y [illegible] al Ministerio de Justicia, la responsabilidad por la falta de datos oficiales al respecto, aun cuando la Cancillería lo [illegible] oficialmente, el 3 de febrero de este año, hace casi diez meses. "Itamaraty tiene el mayor respeto —dice la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores— y consideración por el Poder Legislativo, y siempre procura atender, en el campo de sus atribuciones, [illegible] [illegible]. A ese respecto —continúa—, existen numerosos testimonios de parlamentarios tanto del partido de gobierno como de la oposición.

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al Ministerio [illegible] [illegible] de [illegible]. Y sólo después de [illegible] estos elementos, es que [illegible] efectuar cualquier gestión frente a cualquier gobierno, en asuntos de esta naturaleza", concluye la nota oficial.

Mientras todo esto pasa en Brasil, en Uruguay, Liliam Celiberti acaba de ser castigada una vez más, a pasar 70 días en "celda solitaria" —los famosos "chupaderos" de triste recordación en Venezuela—, según confirmó su madre, la señora Lilia de Celiberti, quien acaba de llegar al Brasil para asistir al lanzamiento del libro "Secuestro en el Cono Sur", lanzado recientemente en este país.

"Secuestro en el Cono Sur"

Aunque Itamaraty todavía tenga dudas, de si los refugiados uruguayos fueron o no secuestrados en territorio brasileño, todos los indicios conducen a probar estos hechos. Y para demostrarlo, el abogado defensor de ellos acaba de lanzar un libro, con el título de Secuestro en el Cono Sur. El abogado Omar Ferri, cuenta su versión del secuestro, en que según él, aparecen comprometidos los cuerpos de seguridad tanto de Uruguay como de Brasil. En su libro, Ferri acusa a Marcos Aurelio Reis —quien era para el momento del secuestro, jefe del cuerpo de seguridad militar DOPS de Río Grande do Sul— de haber comandado personalmente la operación y [illegible] de este. Leonidas da Silva Reis, quien era el jefe de la policía de la ciudad y presidente del Consejo Superior de Policía, a quien le correspondía investigar los hechos. Por eso dificultó de todas las formas las investigaciones, acusa Ferri.

El Gobierno de Uruguay, en su oportunidad pretendió hacer creer que no habían sido secuestrados, sino que ellos habían entrado clandestinamente a Uruguay, con sus dos hijos, cargados de armas y con documentos falsos. Pero fue demasiado infantil, y dos años más tarde, en 1980, el propio embajador uruguayo González Casal, reconoció que Liliam y Universindo Díaz fueron secuestrados en Porto Alegre. En esa ocasión, la ONU exigió al Gobierno uruguayo la libertad de ellos, pero la dictadura hizo como si nada. No se oye nada.

La historia del secuestro

Diciendo estar horrorizado con tanta barbarie, el desertor del Ejército uruguayo, Hugo Walter García Rivas, confesó en Brasil haber formado parte de los grupos de torturadores de presos y del comando que secuestró en Porto Alegre a Universindo Díaz, Liliam Celiberti y sus dos pequeños hijos. García fue interrogado por miembros de la Orden de Abogados del Brasil, por el secretario internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, con sede en París, y por miembros [illegible] [illegible] [illegible] comprobar la veracidad de sus declaraciones. [illegible] [illegible] Noruega [illegible] [illegible].

La operación "Zapato roto" del Ejército uruguayo, comenzó en Montevideo en los primeros días de noviembre de 1978. Antes de amanecer, un camión del Ejército, una camioneta panel y un carro Fiat, con ocho miembros del Ejército uruguayo, dos oficiales y seis soldados tomaron el camino de la frontera Norte del Brasil. Su objetivo: el secuestro, en Porto Alegre, de Liliam Celiberti y Universindo Díaz, y de sus dos pequeños. Todo pudo haber quedado en el más absoluto misterio, porque la orden del capitán Eduardo Ferro, quien comandaba la operación, era tajante: "Vamos a traer a esos dos del Brasil y después, para evitar problemas, los liquidamos". Pero, la casualidad le cambió el curso a la historia, y un telefonema anónimo, llevó a dos periodistas brasileños, al departamento donde se realizaba el secuestro.

E[illegible] [illegible] Cunha y el fotógrafo J. B. Scalco, por así decirlo, les salvaron la vida a los refugiados uruguayos. Sorprendidos, los hombres armados en el apartamento de los Celiberti, la historia pasó a conocimiento público. Gracias a la ayuda de los "[illegible]", en los primeros meses, se consiguió identificar a algunos de los policías brasileños envueltos en la operación, según denunció la revista Isto É. Son ellos: el delegado Pedro Seelig, del DOPS en el Estado, y los inspectores de la policía [illegible] [illegible] Lucas [illegible] [illegible] [illegible] "Irno" [illegible] y Janito [illegible] Kurtz. No obstante, según [illegible] de la policía del Estado, hasta hoy, nada se ha [illegible] [illegible]. Aún [illegible] [illegible].

Según confirmó García, los [illegible] que vinieron [illegible] por tierra, fueron [illegible] Eduardo Ferro y [illegible], y por avión, el [illegible] Rossel y el mayor [illegible], para coordinar con un [illegible] del Ejército brasileño (?) [illegible] operativo de secuestro de la familia uruguaya.

Los prisioneros fueron [illegible] de Porto Alegre a [illegible] [illegible] pueblo en tierra brasileña, antes de llegar a Uruguay, y [illegible] en el edificio de la [illegible] Federal Brasileña —afirmó el mismo Hugo García Ruis en su declaración—, hasta que el [illegible] uruguayo, que esperaba por ellos en San Miguel, el [illegible] pueblo uruguayo en la frontera con Brasil, fue a recoger [illegible] [illegible] prisioneros estaban [illegible] "[illegible]" [illegible].

"De torturador a acusador"

Para Hugo García Ruis, el desertor de los cuerpos de seguridad uruguayos, no fue fácil conseguir asilo diplomático, pues [illegible] de ser un torturador confeso [illegible] de lo cual decía estar arrepentido—, no tenía pasaporte. No obstante, gracias a los grupos brasileños por la amnistía, que se esforzaron en conseguirle [illegible], Noruega le dio asilo, a él y a su familia.

Los siguientes, son algunos de los "angelitos" de la [illegible] en Uruguay: coronel C[illegible] de Armas, hoy director general del Ministerio del Interior, [illegible] Nelson Bar[illegible], del Servicio de Inteligencia y Defensa, [illegible] Mario Aguerrondo, jefe del [illegible] mento de Información [illegible] Ejército, mayor Carlos Rossel, [illegible] la Compañía de C[illegible] [illegible] ciones, mayor Dante A[illegible] [illegible] de la I Compañía; capitán [illegible] do Ferro, del Servicio de [illegible] ciones, y jefe de los se[illegible] [illegible] res; mayor José Bass[illegible] [illegible] cio de Informaciones [illegible] Eduardo Ramos, [illegible] Escuela de Inteligencia [illegible] Glauco Yannone, de la C[illegible] de Contrainformaciones.

Estos son apenas, algunos de los comprometidos con la [illegible] [illegible] de la muerte en Uruguay, [illegible] con documentos [illegible] García Ruis consiguió sacar [illegible] país.

Y para que no quede [illegible] general Gregorio Álvarez [illegible] Presidente de Uruguay [illegible] del Ejército para [illegible] secuestro [illegible] estar [illegible] [illegible].

H[illegible]
E[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO [illegible]

18 I 82

Parte Especial de Información Nro. 34/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: URUGUAY. PUBLICACIONES DE PRENSA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. una noticia aparecida en el periódico cubano Granma de fecha 18 de noviembre de 1981, bajo el título: "Secuestradas 14 personas en Uruguay".

El despacho pertenece a la Agencia France Presse.

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - Sr. 3er. Sub Director del S.I.D.

1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel. (Av.) [signature]

José P. [illegible]

INTERI[illegible]

001/02 11985

"Granma", 18 de noviembre de 1981

Europes en el próximo año, según se recoge en el informe que el Parlamento europeo presentó ayer en Estrasburgo sobre las previsiones económicas de la CEE. El documento revela que la inflación variará del 5 al 25 por ciento, según los países. (EFE)

SECUESTRADAS 14 PERSONAS EN URUGUAY

Catorce personas fueron secuestradas por las fuerzas de seguridad en Uruguay en los dos últimos meses, informó el Movimiento por la Justicia de los Derechos Humanos de Porto Alegre, sur de Brasil, citado por el diario "Jornal do Brasil". La lista completa de 150 personas recientemente desaparecidas en Uruguay será publicada próximamente en Brasil. Dice el movimiento que el régimen uruguayo comenzó una ola de represión peor que la que siguió al golpe de Estado militar de 1973. (AFP)

EN BULGARIA EL PREMIER DE ZIMBABWE

El primer ministro de Zimbabwe y presidente de la Unión [illegible], Robert Mugabe, llegó a Bulgaria para una visita oficial y fue recibido en el aeropuerto por el Secretario General del Partido Comunista búlgaro y Presidente del Consejo de Estado, Todor Yivkov y otras altas personalidades nacionales. Miles de personas se congregaron a lo largo de todo el trayecto para dar la bienvenida a Mugabe. (PL)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

13 I 82

Parte Especial de Información Nro. 35/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: URUGUAY.- PUBLICACIONES DE PRENSA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. recorte del periódico cubano "Granma" de fecha 18 de noviembre de 1981, donde se expresa la "más profunda solidaridad" del Movimiento 26 de Marzo con el pueblo y el gobierno de Cuba frente a las amenazas norteamericanas de bloqueo total y agresión.

DISTRIBUCION
Original - Archivo
Copia 1 - 3er. Sub Director del S.I.D.

El 1er Sub Director del S.I.D.
Cnel.(Av.) [firma]
José R. Ma...

DEP. II
PROCESADO

001/02 11094

"Granma", 18 de noviembre de 1981

de Estados Unidos a intervenir ante su gobierno para que "éste no instituya el genocidio como un sistema de ley en América" y brinda su solidaridad "al pueblo cubano en su lucha por salvaguardar su independencia y la integridad de su territorio".

● URUGUAY

Frente a las amenazas de bloqueo total y agresión contra Cuba lanzadas por el imperialismo yanki, el Movimiento 26 de Marzo de Uruguay expresó su más profunda solidaridad con el pueblo y Gobierno Revolucionario de Cuba.

En un mensaje enviado a nuestro gobierno, esa organización popular uruguaya dice que "tocar a Cuba significaría tocar a todos los pueblos de América Latina".

● SUECIA

"Latinoamerika Kommitten", fundada hace 15 años para apoyar en Suecia la lucha de los pueblos latinoamericanos contra el imperialismo y por su liberación, emitió un documento denunciando los planes agresivos de Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO [illegible]

13 I 82

Parte Especial de Información Nro. 36/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: COMUNICACIONES DEL GRUPO DE DESAPARECIDOS.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. informe referente a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Personas. Grupo constituído por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

DISTRIBUCION

Original Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel. (Av.)

José P. Megui.-

001/15 11095

DPTO. I
PROC:

URGENTE

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY

J16/81 - 245
CG/rll

Berna, 25 de noviembre de 1981

ASUNTO: Comunicaciones del Grupo de Desaparecidos

DESTINACION: Dirección de Política Exterior - División de Derechos Humanos

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para informar sobre las actividades del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Personas, grupo constituído como se sabe, hace más de un año, por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El 24 del corriente mes esta Embajada envió el télex A094, solicitando información sobre la niña Paula Eva Logares, a propósito de una denuncia de desaparición que aparece en uno de los anexos a la comunicación recibida de la División de Derechos Humanos con fecha 17 de noviembre del año en curso.

Dicha información se necesita urgentemente para poder expresar la opinión de nuestro Gobierno durante la próxima reunión del Grupo, que empieza el 30 de noviembre, y a la cual el suscrito, en su calidad de Delegado a la Comisión de Derechos Humanos, ha sido invitado.

Por otra parte la nota mencionada contiene un segundo anexo, sobre el cual estimamos del caso hacer las siguientes consideraciones:

A) Se trata de un documento , redactado por enemigos de nuestro Gobierno, que contiene, en general apreciaciones falsas y tendenciosas.

./.

EMBAJADA DEL URUGUAY · BERNA ·

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Estanislao VALDES OTERO
Montevideo

J16/81 - 245 //

B) Sobre la clara desviación de la División de Derechos Humanos, que actua en nombre del Grupo y que pone siempre en todas sus actitudes una marcada hostilidad, no dejaremos de hacer mención, como otras veces, cuando nos toque expresar nuestro punto de vista en la reunión del Grupo.

Pero queda el hecho de que se trata de un objetivo humanitario, y hasta ahora el mérito de nuestro Gobierno, reconocido ampliamente por el Grupo, ha sido esencialmente el de no rechazar el diálogo, demostrando con los hechos, que se preocupa por la suerte de todas las personas, desaparecidas o no, y que el problema en general de los desaparecidos no es un problema que afecte a nuestro país.

Por ello, nos proponemos examinar ante el Grupo el documento de AFUDE, destacando que no debió haber sido enviado antes de verificarse su contenido, expresando que no se comprende porqué las expresiones de un Delegado ante el Grupo han sido sometidas a la polémica con la parte interesada, cosa que vá más allá de las atribuciones del Grupo, que conocemos muy bien, y cuyo mandato contiene la obligación de actuar con reserva y con respeto a los Gobiernos que acepten colaborar.

Y en cuanto al contenido del documento, conviene hacer las siguientes precisiones:

<u>Parágrafo 2</u> - No ofrece dificultades.

<u>Parágrafo 3</u> - Tampoco existen dificultades para discutir el asunto, pero se necesitará alguna información que complete el conocimiento que poseemos de los hechos, en especial modo en lo referido a los dos uruguayos presuntamente desaparecidos en Asunción.

<u>Parágrafo 4</u> - En general, se trata de argumentaciones falsas, pero haría falta un complemento de información

./.

J16/81 - 245

// sobre los casos individuales que se mencionan. En cuanto a la desaparición de Julio Castro, hace más de dos años expusimos el caso en el seno de la Comisión y demostramos, con la lectura del telegrama enviado a la OEA por el Canciller argentino de la época, la falsedad de las acusaciones. Pedimos que se nos remita por télex el texto de dicho telegrama junto a la demás información.

Mucho agradeceré recibir por télex contestación a esta nota, con la información que se solicita, ya que considero de gran importancia mantener de modo activo la defensa de nuestro Gobierno, sobretodo en proximidad del nuevo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, donde en definitiva pueden tener repercusión los hechos que se han mencionado.

C) Se adjunta además la nota de la Comisión que agradece las informaciones que proporcionáramos en el caso Pereira Malanotti.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

EMBAJADA DEL URUGUAY · BERNA

CARLOS GIAMBRUNO
Embajador

OFFICE DES NATIONS UNIES A GENÈVE

UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

Télégrammes : UNATIONS, GENÈVE
Télex : 28 96 96
Téléphone : 34 60 11 31 02 11

RÉF. N°: G/SO 217/1 URUG
(à rappeler dans la réponse)

Palais des Nations
CH - 1211 GENÈVE 10

10 de noviembre de 1981

Excelentísimo Señor,

Le escribo a pedido y en nombre del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias para agradecerle su carta de 19 de agosto de 1981, relativa a la situación del ciudadano uruguayo Orlando José Pereira Malanotti. La información contenida en dicha carta fué presentada al Grupo de Trabajo en su quinto período de sesiones, que se llevó a cabo entre el 14 y el 18 de septiembre de 1981 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Grupo decidió agradecer a su Gobierno la detallada información proporcionada respecto de la situación del señor Pereira Malanotti, así como su disposición de seguir colaborando con las actividades del Grupo.

El Grupo decidió también transmitir a la familia del señor Pereira Malanotti la información proporcionada por su Gobierno.

Le saluda atentamente,

Theo C. van Boven
Director
División de Derechos Humanos

Excelentísimo Señor
Carlos Giambruno
Embajador
Representante del Uruguay en la
Comisión de Derechos Humanos
c/o Misión Permanente del Uruguay ante la
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
65, rue de Lausanne - 4ème étage
1202 Genève.

OFFICE DES NATIONS UNIES A GENÈVE — UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

Télégrammes : UNATIONS, GENÈVE
Télex : 28 96 96
Téléphone : 34 60 11 31 02 11

Palais des Nations
CH - 1211 GENÈVE 10

RÉF. N°: G/SO 217/1 URUG
(à rappeler dans la réponse)

Ginebra, 17 de noviembre de 1981

Excelentísimo Señor:

Le escribo a pedido del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias establecido por la Comisión de Derechos Humanos. El Presidente nos ha solicitado que transmitamos a su Gobierno la información adjunta, relativa a la desaparición de la niña Paula Eva Logares, con el pedido de que su Gobierno transmita al Grupo de Trabajo cualquier información que desee en relación a este informe. De acuerdo a este informe, la menor Paula Eva Logares desapareció junto con sus padres en Montevideo, Uruguay, el 18 de mayo de 1978, luego de su detención por un grupo de gente armada. A la fecha de desaparición Paula Eva tenía 23 meses de edad.

El Presidente del Grupo de Trabajo nos ha solicitado asimismo transmitir a su Gobierno los extractos que se acompañan de un documento presentado al Grupo de Trabajo por una asociación directamente interesada en desapariciones forzadas o involuntarias que contiene observaciones a la parte correspondiente a Uruguay del informe del Grupo de Trabajo al 37º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. El Grupo de Trabajo agradecería mucho recibir cualquier información o comentarios que su Gobierno desee transmitirle en relación a estas observaciones.

El próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo, durante el cual éste deberá adoptar su informe a la Comisión de Derechos Humanos, está programado que comience el 30 de noviembre de 1981. El Grupo de Trabajo tendría mucho agrado en reunirse con un representante de su Gobierno durante dicho período de sesiones, en caso de que su Gobierno así lo desee.

Le saluda atentamente,

K. F. Nyamekye
Director Adjunto
División de Derechos Humanos

Excelentísimo Señor
Carlos Giambruno
Embajador
Representante del Uruguay en la
Comisión de Derechos Humanos
c/o Misión Permanente del Uruguay ante la
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
65, rue de Lausanne - 4ème étage
1202 Genève.

Extractos de observaciones formuladas por AFUDE a la parte correspondiente a Uruguay del informe presentado por el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias a la Comisión de Derechos Humanos en su 37o. período de sesiones

2.- Durante el período de sesiones mencionado, el representante del gobierno uruguayo afirmó, al declarar ante vuestro Grupo de Trabajo, que se habían producido 3 fugas masivas de las prisiones uruguayas que habrían permitido escapar a unas 140 personas pertenecientes a "grupos subversivos".

Del libro titulado "Testimonio de una nación agredida", editado en 1978 por el Comando General del Ejército en Montevideo (Uruguay), podemos extraer los siguientes datos sobre el tema:

1a. fuga: 8 de marzo de 1970, 13 mujeres de la cárcel de mujeres (calle Cabildo) (pag. 326)

2a. fuga: 30 de julio de 1971, 38 mujeres de la cárcel de mujeres (calle Cabildo) (pag. 337)

3a. fuga: 6 de setiembre de 1971, 106 presos políticos, 5 presos comunes (111 presos hombres), del penal de Punta Carretas (p.337)

4a. fuga: 12 de abril de 1972, 15 presos políticos, 10 presos comunes (25 hombres) del penal de Punta Carretas (pag. 343).

Como se ve, según la propia fuente gubernamental, la última fuga data del 12 de abril de 1972 y las desapariciones denunciadas están comprendidas entre 1974 y 1978. Por otra parte, sobre un total de 133 uruguayos desaparecidos sólo dos casos (Roger Julien y Ataliva Castillo) desaparecidos respectivamente en 1976 y 1977 en Buenos Aires (Rep. Argentina) se habían fugado de las cárceles uruguayas, el

6 de setiembre de 1971, o sea como mínimo 5 años antes de su desaparición.

Con ésto queremos hacer notar la flagrante contradicción de los argumentos del representante del gobierno uruguayo.

3.- El representante de Uruguay "niega la complicidad de las autoridades uruguayas en cualquier desaparición forzada o involuntaria" (pag 65).

Desde hace años se viene denunciando ante los organismos internacionales la participación de las fuerzas militares de Uruguay en las desapariciones ocurridas dentro del Uruguay, así como también la estrecha colaboración de fuerzas militares uruguayas y las fuerzas militares argentinas, brasileñas y paraguayas en los secuestros de uruguayos en los países limítrofes. De ésto hay numerosos testimonios y de esos acontecimientos la prensa mundial se hizo eco.

En los informes presentados por nuestra Asociación (AFUDE) ante la División de Derechos Humanos de fechas 2 de julio de 1979 y febrero de 1980, el Grupo podrá ver, entre otros muchos testimonios, los de los sres. Washington Pérez y Enrique Rodríguez Larreta, que señalan con precisión y detalles la participación directa de militares uruguayos (con nombre y grado) que participan, junto a fuerzas militares argentinas en el secuestro, tortura, y posterior desaparición de ciudadanos uruguayos en Argentina, algunos de los cuales aparecieron despues como detenidos en Uruguay y presos en cárceles de ese país. Las propias personas ilegalmente trasladadas testimoniaron en ese mismo sentido, despues de ser liberadas, como en los casos de las deposiciones que hicieron oportunamente: Eduardo Dean, Alicia Cárdenas, Cecilia Gayoso, Monica Soliño, Edelweis Zahn, Ariel Soto, Victor Lubian y Marta Petrides de Lubian.

En el caso de los 2 uruguayos desaparecidos en Asunción (Paraguay) una autoridad eclesiástica es la que da cuenta de la complicidad de militares uruguayos en el secuestro y posterior traslado de éstos a Uruguay.

Mas recientemente, las declaraciones de un ex-miembro de las Fuerzas Armadas uruguayas (W.Garcia Rivas) e integrante de los servicios de contrainformación del Ejército, ponen al descubierto, con detalles, las operaciones militares uruguayas contra dos ciudadanos y dos niños uruguayos secuestrados en Brasil. Las recientes resoluciones del Comité de Derechos Humanos a propósito de los casos de Lilian Celiberti y Sergio Lopez Burgos, de las que se adjunta copia, confirman definitivamente la veracidad de estos hechos.

4.- El Grupo de Trabajo solicitó al gobierno uruguayo informes sobre 8 casos de desaparecidos en Uruguay. El representante uruguayo afirma que en 4 de estos casos se han expedido órdenes de detención.

En primer término debemos señalar que efectivamente existe orden de detención contra personas reperteriadas como desaparecidas en Uruguay. En segundo término vamos a ejemplificar como las supuestas ordenes de detención invocadas por el gobierno de Uruguay operan dentro del mecanismo de represión como forma de ocultar la responsabilidad de ese gobierno en la desaparición de personas.

Caso Eduardo Bleier. Arrestado el 28 de octubre de 1975. En agosto de 1976 es requerida su captura por las Fuerzas Armadas, después de 10 meses de haber sido detenido. Su señora esposa declara, en testimonio que obra en poder del Grupo que, a fines de 1976 en oportunidad en que realizara gestiones ante los mandos militares, un oficial le dijo que "el problema de Bleier era un problema de Estado y que su esposo vivía". En abril de 1977 se lo ubica detenido en el Batallón de Infantería Antiaerea No. 1 en Montevideo.

Caso Fernando Miranda. Arrestado en su domicilio el 30 de noviembre de 1975 y requerida su captura en diciembre de 1976. Es decir, se expide su orden de captura también posteriormente a su detención.

Caso Julio Escudero Mattos. El 11 de marzo de 1976 su casa es allanada por personal militar de la marina que manifiesta a su esposa que él esta siendo buscado. Un testimonio afirma que Julio Escudero estaba detenido desde noviembre de 1976 en los locales del Batallon de Artillería No. 1 (La Paloma), Montevideo. Es requerida su captura en enero de 1977.

Caso Oscar Tassino. Detenido el 19 de julio de 1977 en presencia de personas que han testimoniado sobre los hechos y es requerida su captura en noviembre del mismo año.

Resulta contradictorio el hecho de que una persona es detenida, incluso en presencia de familiares o de personas que han testimoniado los hechos y que posteriormente se requiera su captura como si nunca hubiera estado detenido. Es mas, el prisionero es visto en lugares de detención pertenecientes a las Fuerzas Armadas, donde son torturados. Incluso integrantes de las propias Fuerzas Armadas han declarado tener a la persona y después, incluso transcurrido mas de un año de su detención, se requiere la captura de esa persona.

Las explicaciones del gobierno de Uruguay están en contradicción con los hechos expuestos y testimoniados, e incluso con lo expresado por integrantes de las mismas Fuerzas Armadas

La respuesta transmitida por el gobierno uruguayo es irresponsable y totalmente insuficiente ya que al afirmar, en los casos de 4 desaparecidos, que las personas están siendo buscadas evita deliberadamente contestar sobre los hechos que motivaron la denuncia.

5.- El representante uruguayo afirma sobre un caso "que la persona interesada había sido detenida en mayo de 1976 por su conexión con actividades subversivas y que en junio de 1976 se había fugado de la carcel, después de ésto se le habia buscado sin éxito"

En este caso el gobierno uruguayo pretende explicar la desaparición por una "fuga". Ya explicamos en el paragrafo (2) que las fugas masivas de prisioneros nada tienen que ver con las desapariciones. Ahora es necesario detenerse sobre el argumento de las "fugas individuales", mecanismo por el cual el gobierno uruguayo pretende justificar la desaparicion de dos ciudadanos y no uno: son los casos de Luis Gonzalez Gonzalez y de Uvagensmen Chavez Sosa, que es el caso aludido en el informe del Grupo.

El señor Chavez Sosa es detenido el 28 de mayo de 1976 en su domicilio, por efectivos de las Fuerzas Armadas que, previamente, el 24 de febrero habían allanado su domicilio. La pretendida fuga del señor Chavez se adujo, por primera vez, unos 10 meses despues de su arresto, durante los --

cuales su detención se negó sistemáticamente a los familiares. Súbitamente, las autoridades declararon que el señor Chavez se había fugado y que, por lo tanto, estaba en su poder- como lo confirma el informe que da el gobierno de Uruguay a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) en nota del 10 de enero de 1978.

Cuando se efectuó esta denuncia que además hacía notar "la alarma de sus allegados se acrecienta porque después de haber negado siempre tenerlo detenido las autoridades afirman ahora que Chavez se fugó", el gobierno uruguayo contestó (sin comentario alguno, sin desmentir que se había negado falsamente su arresto) confirmando su detención. Ahora se -- vuelve a esgrimir el argumento de la fuga, que ya hiciera en su respuesta a la CIDH (OEA) hace 3 años.

A ésto debemos agregar una reflexión. A 3 años de la primera respuesta del gobierno uruguayo y a 5 años de la pretendida "fuga". Qué hizo el gobierno uruguayo para volver a capturar a esta persona? Las autoridades uruguayas publican comunicados oficiales (cuyo número esta ya en el segundo millar) para "requerir la colaboración del público a fin de lograr la captura de ......". Nunca hasta la fecha han requerido públicamente - la captura de Chevez Sosa, así como nunca mencionaron públicamente ni su arresto ni su supuesta "fuga".

El caso de <u>Luis González González</u> es otro ejemplo en el que la explicación de la fuga es esgrimida como causa de la desaparición.

Luis González González es detenido por efectivos de las Fuerzas Armadas en su domicilio el 13 de diciembre de 1974, junto con su esposa. El 19 de enero de 1975 se informa a su madre que estaba detenido en el 6o. Regimiento de Caballería y que se le podía llevar ropa y carta. Al pedir mas informes sobre su hijo por nota del 9 de marzo de 1975, la División Ejército I, con la firma del Mayor Italo Castillos, le comunica que "el señor Luis Eduardo González González se fugó". Similar contestación recibió de la llamada "Comisión de Respeto de los derechos individuales del Consejo de Estado" de Uruguay, en nota del 8 de abril de 1975. A ello debe agregarse que los informes dados por los militares son discordantes en cuanto a los lugares y circunstancias de la supuesta "fuga".

Los argumentos de las "fugas" no hacen mas que corroborar nuestras denuncias sobre la responsabilidad del gobierno uruguayo en estas desapariciones.

6. Sobre uno de los casos, el representante uruguayo afirma que "se había fugado al extranjero". El caso aludido es el del señor <u>Julio Castro</u>, que desapareció el 1 de agosto de 1977. Su señora esposa hizo, el mismo día, la denuncia en la Comisaría de Policía de la zona, que reiteró 4 días después en la misma Comisaría, en el Estado Mayor Conjunto y en el Consejo de Estado. Recién dos meses despues la Policía emite un comunicado público para "tratar de ubicar su paradero". El 4 de octubre, en un nuevo comunicado la Jefatura de Policía de Montevideo afirma que Julio Castro abandonó el país el 22 de setiembre de 1977 en el vuelo 159 de PLUNA que salió del Aereopuerto de Carrasco con destino a Aeroparque (Argentina). Sin embargo, oportunamente se demostró que ésto es falso pues el Profesor Julio Castro no figura en la lista de pasajeros en esa fecha. Pero los mas insólito es que las propias autoridades argentinas negaron en forma pública, que Julio Castro hubiera ingresado a la Argentina.

El representante uruguayo "olvida" en su informe este hecho revelador.

7. Con respecto a un ultimo caso el representante uruguayo afirma "que la persona interesada, había sido enjuiciada por lo criminal en 1969 y que ha-

bría permanecido detenida de octubre de 1969 a octubre de 1970; en mayo de 1975 se expidió orden de detención contra ella por haber participado en actividades subversivas". Se trata efectivamente de la maestra Elena Quinteros Almeida secuestrada de la Embajada de Venezuela en Montevideo el 28 de junio de 1976 por efectivos policiales y militares, hecho que originó la ruptura de relaciones diplomáticas por parte de Venezuela, con el gobierno uruguayo, relaciones que aun hoy siguen interrumpidas. En este caso el representante uruguayo olvida que son numerosos los testimonios que atestiguan que Elena Quinteros fue apresada en su domicilio en Montevideo el 24 de junio y que 4 dias después fue llevada a las proximidades de la Embajada venezolana a efectos de realizar un operativo logrando introducirse en dicha sede diplomática, de dónde es secuestrada , luego de haber sido golpeados, los secretarios de la Embajada que acudieron en su ayuda.

Posteriormente a su secuestro en la Embajada, nuevos testimonios señalan que estaba presa en una unidad militar.

Elsa Beatriz Pavón de Aguilar (viuda de Grinspon).-
D.N.I. Nº 3.307.071; domiciliada en Savio 222.- San
field.- Provincia de Buenos Aires. C.P. 1828



EXPONE:

Motivo: la desaparición de mi nieta Paula Eva Logares, de 23 meses (en el momento de la desaparición), D.N.I. Nº 25.348.781; el 18 de mayo de 1978 en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay.

Los hechos: la nena se domiciliaba con sus padres en el Grupo Habitacional Millán, ~~sito en las~~ calles Millán y Lecoq, calle 4, edificio 20, entrada 808, apartamento 303, Montevideo, Uruguay.

El día 18 de mayo salió con sus padres de su domicilio para dirigirse al parque Rodó de esa ciudad y no volvieron más.

Luego, haciendo averiguaciones, supe que fueron secuestrados o detenidos los tres por un grupo de gente armada, a las 15.30 hs., de ese mismo día 18 de mayo de 1978, en la avenida Fernández Crespo, frente al Nº 1757. Los testigos dicen que el padre fue conducido en un coche y la nena con su madre en otro.

La niña es hija de Claudio Ernesto Logares (D.N.I. 11.576.C53) y Mónica Sofía Grinspon (C.I. 7.019.312) (mi hija); desde esa fecha no supe más nada de ninguno de los tres.

La denuncia correspondiente fue radicada en la oficina de Radio de la Policía, en el Departamento de Policía de Montevideo, luego en la Jefatura de Vigilancia de Montevideo ante el Comisario José Marques, quién hizo la formal denuncia de la desaparición de las tres personas el día 20 de mayo, también se hizo la denuncia ante el General Rapela, Jefe de Estado Mayor Conjunto (ESMACO).

Fui yo personalmente a los colegios, jueces, hospitales, policía y todo lugar donde fuese posible hallar a mi nieta, y hasta hoy todo ha sido infructuoso; esto último lo hice en Uruguay y Argentina por las dudas hubiesen sido requeridos desde este último país, por ser los tres de nacionalidad argentina.

He escrito a las autoridades uruguayas y me he trasladado aún a Uruguay, pues soy argentina, al igual que mis hijos y mi nieta. A pesar de todo lo caminado y averiguado, a 2 años y tres meses de ocurridos los hechos mi nieta sigue desaparecida.

Octubre de 1980.- .- Buenos Aires.- Argentina

Todo lo antedicho se ajusta estrictamente a la verdad.

ELSA BEATRIZ PAVON DE AGUILAR

012

11083

LOGARES Paula Eva

18

ACTA Nº 361 En Haedo Partido de Morón
provincia de Buenos Aires, a 21 de Junio 1976 Ante mi
Nidia Elena Giambini de Gulbuy, interinamente
Delegado, doña Mónica Sofía GRINSPON de LOGARES
Nº 11529387 Domiciliado en Arte Nº 217 Haedo
DECLARA: Que el dia diez mes de Junio año mil
novecientos setenta y seis hora 14 lugar Haedo
NACIO una criatura del sexo femenino constatada por el Doctor
Marcelo Santiago Tedesco (H) recibió el nombre de Paula Eva

APELLIDO LOGARES su padre Claudio Ernesto
LOGARES Nº 11546083 su madre la declarante

L. Sanitaria Nº Ficha identificadora Nº 25 Jun 1976
Leída esta acta, la firman conmigo

CRTO 1
PASC.
75

013 11095

EMBAJADA DEL URUGUAY

CG/rll

BE/GE: 94

BERNA/NOVIEMBRE 24/1981
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: DIRECCION DE POLITICA EXTERIOR - DIVISION DE DERECHOS HUMANOS
ASUNTO: SOLICITUD DE GRUPO SOBRE DESAPARECIDOS

A094

1) EL PROXIMO PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS COMENZARA EL 30 DE NOVIEMBRE, Y A ESAS REUNIONES HA SIDO INVITADO EL DELEGADO DE LA REPUBLICA A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS.

2) NUESTRAS RELACIONES CON EL GRUPO HAN SIDO HASTA AHORA EXCELENTES Y EL GRUPO HA RECONOCIDO LA PERMANENTE COLABORACION DEL GOBIERNO URUGUAYO. ADEMAS, DURANTE LAS SESIONES DE LA COMISION, EN FEBRERO ULTIMO, EL GRUPO, QUE ESTA INTEGRADO POR CINCO MIEMBROS DE LA PROPIA COMISION NO HIZO EN EL DEBATE NINGUNA REFERENCIA A PROBLEMAS EXISTENTES EN EL URUGUAY.

3) CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1981 SE HA RECIBIDO UNA NOTA DE LA DIVISION DE DERECHOS HUMANOS, EN LA QUE ENTRE OTRAS COSAS, SE HACE MENCION DE LA NIÑA PAULA EVA LOGARES, DE 23 MESES DE EDAD, PRESUNTAMENTE DESAPARECIDA CON SUS PADRES EN MONTEVIDEO, EL 18 DE MAYO DE 1978, LUEGO DE SU DETENCION POR UN GRUPO DE GENTE ARMADA. A LA MENCIONADA NOTA SE ACOMPAÑA UNA DENUNCIA DE LA ABUELA, ELSA BEATRIZ PAVON DE AGUILAR, QUE DICE ASI:
"ELSA BEATRIZ PAVON DE AGUILAR (VIUDA DE GRINSPON).- D.N.I.
"Nº 3.307.071; DOMICILIADA EN SAVIO 222.- BANFIELD.- PROVINCIA
"DE BUENOS AIRES. C.P. 1828
"EXPONE:
"MOTIVO: LA DESAPARICION DE MI NIETA PAULA EVA LOGARES, DE
"23 MESES (EN EL MOMENTO DE LA DESAPARICION), D.N.I. Nº 2[illegible]
"EL 18 DE MAYO DE 1978 EN MONTEVIDEO, REP. ORIENTAL DEL URUGUAY.
" LOS HECHOS: LA NENA DOMICILIABA CON SU PADRES EN EL GRUPO
"HABITACIONAL MILLAN, SITO EN LAS CALLES MILLAN Y LECOQ, CALLE 4,
"EDIFICIO 20, ENTRADA 808, APARTAMENTO 303, MONTEVIDEO. URUGUAY.
" EL DIA 18 DE MAYO SALIO CON SUS PADRES DE SU DOMICILIO PARA
"DIRIGIRSE AL PARQUE RODO DE ESA CIUDAD Y NO VOLVIERON MAS.
" LUEGO, HACIENDO AVERIGUACIONES, SUPE QUE FUERON SECUESTRA[illegible]

094

//

"O DETENIDOS LOS TRES POR UN GRUPO DE GENTE ARMADA, A LAS
"15,20 HS. DE ESE MISMO DIA 18 DE MAYO DE 1978, EN LA
"AVENIDA FERNANDEZ CRESPO, FRENTE AL Nº 1757. LOS TESTIGOS
"DICEN QUE EL PADRE FUE CONDUCIDO EN UN COCHE Y LA NENA CON
"SU MADRE EN OTRO.
" LA NIÑA ES HIJA DE CLAUDIO ERNESTO LOGARES (D.N.I. 11.576.063)
"Y MONICA SOFIA GRINSPON (C.I. 7.019.312) (MI HIJA); DESDE
"ESA FECHA NO SUPE MAS NADA DE NINGUNO DE LOS TRES.
". LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE FUE RADICADA EN LA OFICINA DE
"RADIO DE LA POLICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE MONTE-
"VIDEO, LUEGO EN LA JEFATURA DE VIGILANCIA DE MONTEVIDEO
"ANTE EL COMISARIO JOSE MARQUES, QUIEN HIZO LA FORMAL DENUNCIA
"DE LA DESAPARICION DE LAS TRES PERSONAS EL DIA 20 DE MAYO,
"TAMBIEN SE HIZO LA DENUNCIA ANTE EL GENERAL RAPELA, JEFE
"DE ESTADO MAYOR CONJUNTO (ESMACO).
" FUI YO PERSONALMENTE A LOS COLEGIOS, JUECES, HOSPITALES,
"POLICIA Y TODO LUGAR DONDE FUESE POSIBLE HALLAR A MI NIETA,
"Y HASTA HOY TODO HA SIDO INFRUCTUOSO; ESTO ULTIMO LO HICE
"EN URUGUAY Y ARGENTINA POR LAS DUDAS HUBIESEN SIDO REQUERIDOS
"DESDE ULTIMO PAIS, POR SER LOS TRES DE NACIONALIDAD ARGENTINA.
" HE ESCRITO A LAS AUTORIDADES URUGUAYAS Y ME HE TRASLADADO
"AUN A URUGUAY, PUES SOY ARGENTINA, AL IGUAL QUE MIS HIJOS Y
"MI NIETA. A PESAR DE TODO LO CAMINADO Y AVERIGUADO, A 2 AÑOS
"Y TRES MESES DE OCURRIDOS LOS HECHOS MI NIETA SIGUE DESAPARECIDA.
" OCTUBRE DE 1980 - BUENOS AIRES - ARGENTINA.
" TODO LO ANTEDICHO SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VERDAD.

FIRMADO
"ELSA BEATRIZ PAVON DE AGUILAR"

4) SE SOLICITA ANTES DE FIN DE MES, CON LA URGENCIA DEL CASO, TODA INFORMACION POR TELEX SOBRE LA DENUNCIA FORMULADA, PARA PODER EXPRESAR EL PUNTO DE VISTA DE NUESTRO GOBIERNO ANTE EL GRUPO.

5) SE ENVIA POR VALIJA EL TEXTO DE LA NOTA RECIBIDA, CON SUS ANEXOS, ASI COMO OTRA INFORMACION Y CONSIDERACIONES QUE ESTA EMBAJADA ESTIMA DEL CASO HACER LLEGAR.

URUHELVE

EMBAJADA DEL URUGUAY BERNA

015/15

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO III EXTERIOR

18 I 82

Parte Especial de Información Nro. 37/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: VISITA DE RODNEY ARISMENDI A RUMANIA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. informe referente a la visita efectuada por el Señor R. Arismendi a Rumania en carácter de invitado por el Comité Central del Partido Comunista Rumano, quien fuera acompañado en esta oportunidad por el Señor Ricardo Saxlund, en carácter de encargado de los asuntos de radio y prensa del Partido Comunista del Uruguay.-

DISTRIBUCION
Original - Archivo
Copia 1 - Sr. 3er. Sub Director del S.I.D.

El 3er. Sub Director del S.I.D.
Cnel. (Av.)
José P. [illegible]

001/07 11096

DEP. I
PROCESADO

Pol. Ext. Estado SD

Bulgaria

Folio 3 2a 5/1D

R E S E R V A D O

Rodney Arismendi

EMBAJADA DEL URUGUAY

Visita de Rodney Arismendi a Rumanía.

237/981.

Bucarest, 22 de octubre de 1981.

Rumania.

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para referirme a mis telex C96/14 y A101, dando cuenta de la visita a Rumanía, invitado por el Comité Central del Partido Comunista Rumano, del señor Rodney Arismendi, a quien acompañaba, con el carácter de encargado de los asuntos de radio y prensa del Partido Comunista del Uruguay, el señor Ricardo Saxlund.

Las solas informaciones que han trascendido sobre lo tratado en el curso de dicha visita son las aparecidas en la prensa rumana, los días 13 y 19 de octubre del corriente año, cuyos textos traducidos acompaño.

Asimismo, fue publicada, el 14 de los corrientes, una reseña de la entrevista mantenida por el señor Rodney Arismendi con el secretario general del Partido Comunista Rumano y presidente de la República Socialista de Rumanía, señor Nicolae Ceausescu. Se remite, igualmente, el texto de la mencionada reseña, también con su traducción.

Por otra parte, y en ocasión de mi visita a Bulgaria con motivo de la celebración del 1300 aniversario de la creación del Estado búlgaro,

..//...

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor don Estanislao Valdés Otero
Ministerio de Relaciones Exteriores
M o n t e v i d e o

R E S E R V A D O

EMBAJADA DEL URUGUAY

237/981. - Pág. 2 -

de que diera cuenta a esa Cancillería en mi telex, del 19 de octubre, N° A1o2, pude comprobar personalmente, el 20, la presencia del señor Arismendi en la recepción que con tal motivo ofreciera el secretario general del Partido Comunista Búlgaro y presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, señor Todor Zhivkov.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - RUMANIA -

DPTO. I PROC.

JUAN ANSA
EMBAJADOR

003 11090

Anexo a la nota 137 de 23/X/81

Diario "ROMANIA LIBERA"
Bucarest, 13 de octubre de 1981.

Întîlnire la C.C. al P.C.R.

Luni a sosit în Capitală tovarășul Rodney Arismendi, secretar general al Partidului Comunist din Uruguay, care, la invitația Comitetului Central al Partidului Comunist Român, efectuează o vizită în țara noastră.

La sosire pe aeroportul Otopeni, oaspetele a fost salutat de tovarășii Virgil Cazacu, membru al Comitetului Politic Executiv, secretar al C.C. al P.C.R., și de Dumitru Turcuș, adjunct de șef de secție la C.C. al P.C.R.

În aceeași zi, tovarășul Virgil Cazacu s-a întîlnit cu tovarășul Rodney Arismendi.

Cu această ocazie, s-a procedat la un schimb de păreri cu privire la activitatea și preocupările actuale ale Partidului Comunist Român și ale Partidului Comunist din Uruguay. A fost exprimată satisfacția față de evoluția pozitivă a relațiilor și bunei colaborări dintre cele două partide, în spiritul convorbirilor și înțelegerilor la nivel înalt, în interesul popoarelor român și uruguayan, al cauzei păcii, securității și independenței naționale, al colaborării și cooperării internaționale.

La convorbiri, care s-au desfășurat într-o atmosferă caldă, tovărășească, au participat Dumitru Turcuș, adjunct de șef de secție la C.C. al P.C.R., precum și Ricardo Saxlund, responsabil cu problemele de presă și radio ale C.C. al Partidului Comunist din Uruguay.

ENTREVISTA EN EL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA RUMANO

El lunes llegó a la Capital el camarada Rodney Arismendi, secretario general del Partido Comunista del Uruguay, quien, a invitación del Comité Central del Partido Comunista Rumano, efectúa una visita a nuestro país.

A su llegada al aeropuerto de Otopeni, el huésped ha sido saludado por los camaradas Virgil Cazacu, miembro del Comité Político Ejecutivo, secretario del Comité Central del Partido Comunista Rumano, y Dumitru Turcus, jefe de sección adjunto en el Comité Central del Partido Comunista Rumano.

El mismo día, el camarada Virgil Cazacu se entrevistó con el camarada Rodney Arismendi.

En esta oportunidad, se procedió a un intercambio de opiniones con respecto a la actividad y las preocupaciones actuales del Partido Comunista Rumano y del Partido Comunista del Uruguay. Ha sido expresada la satisfacción por la evolución positiva de las relaciones y de la buena colaboración entre los dos partidos, en el espíritu de las conversaciones y los acuerdos a alto nivel, en el interés de los pueblos rumano y uruguayo, de la causa de la paz, seguridad e independencia nacional, de la colaboración y cooperación internacionales.

En las conversaciones, que se desarrollaron en una atmósfera cálida, de camaradería, participaron Dumitru Turcus, jefe de sección adjunto en el Comité Central del Partido Comunista Rumano, así como Ricardo Saxlund, responsable de los problemas de prensa y radio del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay.

Anexo a la nota 237 de 22/X/81

Diario "ROMAÑIA LIBERA"

Bucarest, 19 de octubre de 1981.

„România liberă"

Plecarea secretarului general al Partidului Comunist din Uruguay

Duminică a părăsit Capitala tovarășul Rodney Arismendi, secretar general al Partidului Comunist din Uruguay, care, la invitația Comitetului Central al Partidului Comunist Român, a efectuat o vizită în țara noastră.

La plecare, pe aeroportul Otopeni oaspetele a fost salutat de tovarășii Virgil Cazacu, membru al Comitetului Politic Executiv, secretar al C.C. al P.C.R. și Dumitru Turcuș, adjunct de șef de secție la C.C. al P.C.R.

★

In timpul vizitei in țara noastră, tovarășul Rodney Arismendi a avut intrevederi la Comitetele județene Argeș și Vîlcea ale P.C.R. și a vizitat obiective economice și social-culturale din aceste județe și din Capitală.

TRADUCCION

PARTIDA DEL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY

El domingo dejó la Capital el camarada Rodney Arismendi, secretario general del Partido Comunista del Uruguay, quien, a invitación del Comité Central del Partido Comunista Rumano, efectuó una visita en nuestro país.

A su partida, en el aeropuesrto de Otopeni, el huésped fue saludado por los camaradas Virgil Cazacu, miembro del Comité Político Ejecutivo, secretario del Comité Central del Partido Comunista Rumano, y Dumitru Turcus, jefe de sección adjunto en el Comité Central del Partido Comunista Rumano.

x

Durante su visita en nuestro país, el camarada Rodney Arismendi mantuvo entrevistas en los Comités regionales del Partido Comunista Rumano de Arges y de Vilcea y visitó algunos objetivos económicos y socio-culturales de esas regiones y de la Capital.

Diario "ROMANIA LIBERA"
Bucarest, 14 de octubre de 1981.

TRADUCCION

EL CAMARADA NICOLAE CEAUSESCU SE ENTREVISTO CON EL CAMARADA RODNEY ARISMENDI, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY

El camarada Nicolae Ceausescu, secretario general del Partido Comunista Rumano, se entrevistó, el martes, con el camarada Rodney Arismendi, secretario general del Partido Comunista del Uruguay, quien, a invitación del Comité Central del Partido Comunista Rumano, efectúa una visita en nuestro país.

En la entrevista participó el camarada Dumitru Turcus, jefe de sección adjunto en el Comité Central del Partido Comunista Rumano.

Estuvo presente Ricardo Saxlund, responsable de los problemas de prensa y radio del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay.

Durante las conversaciones se informaron recíprocamente sobre la actividad y las preocupaciones de los dos partidos y tuvo lugar un intercambio de opiniones concernientes al estado actual y a la prosecución del desarrollo de las relaciones entre el Partido Comunista Rumano y el Partido Comunista del Uruguay, así como a algunos problemas referentes a la situación internacional, al movimiento comunista y obrero.

El camarada Nicolae Ceausescu y el camarada Rodney Arismendi expresaron su satisfacción ante la evolución de las relaciones de estrecha amistad, solidaridad y colaboración entre los dos partidos, caracterizadas por la estima, entendimiento y respeto mútuos, y reafirmaron su decisión común de seguir actuando por la ampliación y diversificación de estas relaciones, en el interés de la amistad entre los dos pueblos, de la causa general de la democracia, independencia nacional y el progreso social, del entendimiento y la colaboración internacionales.

El secretario general del Partido Comunista del Uruguay apreció altamente los éxitos logrados por el pueblo rumano en el desarrollo económico y social de la patria.

Durante la entrevista fueron examinados problemas concernientes a la situación internacional actual, apreciándose que en el presente se impone más que nunca la unión de los esfuerzos de los partidos comunistas y obreros, de todas las fuerzas progresistas y democráticas, para la disminución de la tensión en la vida internacional, para la reiniciación y la prosecución de la política de distensión, paz y respeto de la independencia nacional, para la solución por vías políticas, por negociaciones, de los estados de tensión y conflicto de varias zonas del Globo, de todos los problemas que confronta la humanidad, en el interés general de la paz, la colaboración y el entendimiento entre los pueblos. Relevóse, asimismo, la necesidad de intensificar la lucha de todos los pueblos contra la política imperialista, colonialista y neocolonialista, de dominación y opresión nacionales, por el respeto del derecho de cada pueblo de decidir, sin ninguna ingerencia del exterior, su propio destino. Las dos partes expresaron su inquietud frente a la actual carrera armamentista y manifestaron

..//...

la decisión de los dos partidos de actuar, junto con todas las fuerzas progresistas, revolucionarias y democráticas, por detener esta carrera, por iniciar medidas concretas de desarme, y en primer lugar de desarme nuclear, por impedir la implantación de nuevos misiles en Europa, por la destrucción de los ya existentes, por el cese de la producción y la acumulación de las armas de neutrones. Relevóse, asimismo, la necesidad de liquidar el subdesarrollo y de edificar un nuevo orden económico internacional, que asegure el desarrollo libre, independiente, de cada nación. En este contexto, ha sido relevada la importancia de la lucha unida de todas las fuerzas políticas, de los pueblos de América Latina, contra el imperialismo, colonialismo y neocolonialismo, por transformaciones revolucionarias, por el derecho de disponer de las propias riquezas nacionales, por el desarrollo democrático e independiente.

Ha sido reafirmada la decisión del Partido Comunista Rumano y del Partido Comunista del Uruguay de militar por la extensión de la colaboración entre los partidos comunistas y obreros, sobre la base del respeto de su derecho de elaborar sus líneas políticas al tener en cuenta las condiciones específicas en que desarrollan su actividad, por el fortalecimiento de la colaboración entre las fuerzas progresistas, antimperialistas de todas partes, con el fin de realizar los ideales de paz, seguridad e independencia, progreso y bienestar de los pueblos.

La entrevista se realizó en una atmósfera cordial, de cálida amistad.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

19 | I | 92

Parte Especial de Información Nro. 39/92

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto:

URUGUAY.- PUBLICACIONES DE PRENSA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. el texto del despacho de la Agencia Prensa Latina, proveniente de Caracas, en donde se informa acerca de las declaraciones formuladas por el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay (Rodney Arismendy) en un foro internacional sobre el socialismo, celebrado en la ciudad de CAracas y en las cuales hace referencáa a Uruguay.-

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - 1er. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel.(Av.) [signature]

José R. [illegible].-

001/02

11097

"GRANMA"/ 4 de noviembre de 198[illegible]

DECLARA RODNEY ARISMENDI QUE ESTADOS UNIDOS PRETENDE RESTABLECER EL INTERVENCIONISMO MAS DESCARADO EN LATINOAMERICA

CARACAS, 3 de noviembre (PL). El gobierno de los Estados Unidos, encabezado por Ronald Reagan, pretende [illegible] el intervencionismo más descarado sobre América Latina y el Caribe, denunció aquí el secretario general del Partido Comunista Uruguayo, Rodney Arismendi.

El dirigente político uruguayo, quien participó en un foro internacional sobre el socialismo, dijo que Reagan arrastra a la democracia cristiana en su política intervencionista y de apoyo a los regímenes dictatoriales de América.

[illegible] que Washington pretende [illegible] dividir al conjunto de las fuerzas democráticas que tienden a obtener mayor independencia de la política exterior norteamericana y a abatir las dictaduras del continente.

Arismendi señaló que un claro ejemplo del fracaso de esta política es el caso de El Salvador, donde amplios sectores socialcristianos y de la iglesia no entran en el juego de Reagan y se manifiestan abiertamente contra José Napoleón Duarte y los generales que gobiernan ese país centroamericano [illegible] en la junta militar-democristiana.

Tras [illegible] que la política actual del gobierno norteamericano es un factor negativo para el hemisferio, se refirió a su país, señalando que la dictadura militar que impera en Uruguay está viviendo un proceso de resquebrajamiento y se están dando condiciones para reconquistar la democracia.

002/02 11097

conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO EXTERIOR

18 I 82

Parte Especial de Información Nro. 39/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: URUGUAY.- PUBLICACIONES DE PRENSA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de artículo de prensa publicado por el diario cubano Granma titulado "Otra clausura de periódico en Uruguay".

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - Sr. 1er. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel. (Av.)

José P. Pegui.-

INTERIOR

Conocimiento

001/02 11098

"GRANMA", 2 de noviembre de 1981.

● OTRA CLAUSURA DE PERIODICO EN URUGUAY

El régimen militar uruguayo clausuró por ocho ediciones el semanario "La Democracia", editado por un sector del Partido Nacional. La primera clausura que sufrió el semanario fue en septiembre pasado, por cuatro ediciones y desde entonces se aprecia que el fascismo uruguayo no está dispuesto a permitir una oposición seria a pesar de la campaña de que está en marcha una "apertura política".

● CRISIS DE LA INDUSTRIA BRASILEÑA

Luis Eulalio Bueno Vidigal, presidente de la Federación Industrial del estado de Sao Paulo declaró que la industria brasileña se encuentra en la mayor crisis de los últimos cuarenta años. El dirigente empresarial dijo que la recesión afecta a la mayoría de las empresas y que no se vislumbra una tendencia a mejorar para 1982. (EFE)

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN

FECHA: 19 de enero de 1982

FRECUENCIA: 6.045 Khz.

OPERADOR: Sdo. 1ra. E. Sosa

DACTILOGRAFO: Sdo.1ra. A. Cor

MONTEVIDEO: El Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Juan Pablo TERRA declaró que el Estatuto de los Partidos Políticos proyectado por el régimen, "es un texto que ya está viejo antes de nacer." TERRA señaló que mediante tal estatuto se priva a su partido de existencia legal, lo cual significa un retroceso. El dirigente demócrata-cristiano señaló además, que las disposiciones son arbitrarias y confusas, que se exigen miles de firmas para constituir partidos, mientras que a otros se los acepta "a dedo", como a la llamada Unión Radical Cristiana. Juan Pablo TERRA agregó que tampoco hay ninguna garantía para los firmantes de la solicitud para constituir partidos políticos, quienes quedan expuestos a la persecución, tal como ha ocurrido con quienes han sido objeto de despidos y otras sanciones por sus ideas políticas. El Presidente del P.D.C. .... en sus declaraciones a corresponsales extranjeros, expresó que su partido tiene 2.600 miembros proscriptos, quienes incluso no pueden firmar una solicitud para integrar un partido político. TERRA se preguntó además, que en las condiciones que .... se harán ficheros de control político para cada partido. Respecto a las disposiciones que prohiben el registro de partidos por sus vinculaciones internacionales, TERRA precisó que es conocido que hay muchos partidos liberales, social-demócratas y demo-cristianos, que asisten como invitados a Congresos y que ésto, según la legislación elaborada por el régimen, permite ....a discreción. El Presidente del P.D.C. del Uruguay se

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

DPTO. I
Poc 4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
JEFE DEPARTAMENTO II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Ruben Díaz

refirió también a la situación que se crea para aquellas organizaciones declaradas como ilícitas o que, según el texto, inciten a la violencia, y consideró que también así esta legislación fue reprobable, pues incluye a las organizaciones de estudiantes y trabajadores. TERRA precisó también el mantenimiento de la Ley de Lemas, que permite de hecho a los partidos tradicionales presentar varios candidatos aún con ideas contrapuestas. Sin embargo, señaló también que la mayor parte de los dirigentes de ambos partidos habían descendido en principio del pluralismo político. Finalmente se refirió, otra vez, al Estatuto de los Partidos Políticos ....y preguntó, a donde quieren llegar con el mantenimiento de proscripciones y .... impedidos de actuar.

Numerosos diarios de América Latina se han hecho eco, en los últimos días, de la ola de detenciones en Uruguay, en especial, contra dirigentes sindicales y juveniles. En Brasil, publicaron informaciones "Tribuna de Imprensa" y "Journal de Comercio"; en Perú, el periódico "Marca"; en México el diario "El Día" y en Colombia el diario "La República".

El Boletín Internacional del P.S. del Uruguay, señala en su último número, que el régimen militar uruguayo no se mueve hacia la reinstitucionalización de la democracia, incompatible con el poder económico del régimen, sino hacia la reinstitucionalización de la dictadura. El Boletín Socialista.................

.... de transición de los militares, que es hacia una dictadura institucionalizada y la del pueblo, que esa sea auténtica democracia sobre nuevas bases, presidirá el futuro inmediato de la Patria de Artigas y marcará a fuego la lealtad a los principios de libertad y justicia.

<u>LONDRES</u>: Sebastián ...., directivo de Amnistía Internacional con sede en esa ciudad, anunció nuevas medidas encaminadas a obtener la libertad de la periodista Rita IBARBURU, prisionera en el campo de concentración de Punta de Rieles de Uruguay. Tras una conversación con Alberto SUAREZ, dirigente del Frente Amplio

---

DPTO. I PRO.

Vo.Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — JEFE DEPARTAMENTO II

Tte.

Ruben Díaz

002 11102

.... dijo que todos los Comités que se movilizan por la libertad de Fita IBARBURU, harán reclamaciones directas a la Embajada inglesa en Montevideo, para que se gestione la liberación de la periodista, quién tiene 66 años y un delicado estado de salud.

Y hasta aquí las noticias de hoy.-

DPTO. I
PROC.

Vo.Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. ...

Ruben Díaz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
JEFE DEPARTAMENTO II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

Parte Especial de Información Nrc. [illegible]

Evaluación: A-1

Ejemplar Nro.

Asunto: ARTICULO EN "TIEMPOS NUEVOS".- REVISTA RUSA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. artículo publicado en el semanario "Tiempos Nuevos" publicado en su número 41, correspondiente a la tercera semana del mes en curso y en su rubrica "Hombres y Política" en el que se hace una breve reseña biográfica del Sr. Presidente de la República Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez.

DISTRIBUCION

[illegible] Archivo

[illegible] Sr. Gen. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.

Cnel (Av.) [illegible]

DEP. II

PROCESADO

001/02 11103

HACIA LA ENERGETICA DEL FUTURO

Serguéi TSUKANOV

No hay un solo país al que no afecte, en una u otra forma, el problema energético. Las dificultades en el abastecimiento de energía surgidas en los años 70, y que en el mundo capitalista se combinaron con prolongada crisis económica, plantearon en términos dramáticos la cuestión del aprovechamiento racional de recursos energéticos tradicionales e irrenovables: carbón, petróleo, gas natural. Se hizo más imperiosa la necesidad de restructurar la base energética y pasar a nuevas fuentes de energía, más limpias y prácticamente inagotables: termonuclear, solar, mareomotriz, geotérmica, eólica.

Condición del progreso

La clave para la solución de los aspectos técnicos y económicos del problema energético global se halla en el perfeccionamiento de las fuerzas productivas, especialmente la tecnología. Mas para crear una base tecnológica radicalmente nueva es preciso resolver tareas científicas y técnicas de enorme complejidad; se requiere una concentración de fuerzas y recursos que no posee ningún Estado por sí solo. Por eso el desarrollo de la energética del futuro constituye una de las principales direcciones de la cooperación internacional. Esta reviste especial importancia para los países en desarrollo, dado que la carencia de energía frena en la mayoría de ellos el progreso socioeconómico.

Los últimos decenios, en el marco de organizaciones internacionales, ante todo la ONU, se hicieron intentos de evaluar las perspectivas de la energética mundial. En 1961 se celebró en Roma la primera conferencia de la ONU sobre nuevas fuentes de energía, que estudió las perspectivas del empleo de energía solar, geotérmica y eólica. Pero la apreciación de los nuevos manantiales tenía entonces carácter más bien académico: el problema no parecía inmediato. Veinte años después, cuando la situación energética empeoró drásticamente, renació el interés por la transformación del balance energético mundial. Este problema fue examinado en la conferencia de la ONU para fuentes nuevas y renovables de energía, reunida en agosto del corriente en Nairobi, capital de Kenia.

Su tarea fundamental consistía en elaborar un programa de acciones conjuntas para el desarrollo y el aprovechamiento de fuentes nuevas y renovables a fin de satisfacer futuras necesidades de energía en todos los países, prioritariamente los países en desarrollo. Se vieron las siguientes formas de energía: hidráulica, geotérmica, solar, eólica, energía por transformación de biomasa, por combustión de madera, carbón de leña, turba, esquistos y arenisca bituminosa, energía del mar (mareas, olas, gradiente térmico).

Aunque centrada en cuestiones técnicas y económicas, la discusión de Nairobi abarcó el conjunto de problemas relativos a la reforma de las relaciones económicas internacionales. Porque en el problema energético global inciden no solamente factores naturales, técnicos y económicos, sino también otros de índole política y social. Este es uno de los problemas centrales en las conversaciones sobre el nuevo orden económico internacional, que origina contradicciones entre las potencias imperialistas. En el mundo no socialista la crisis energética se agrava, además de otras causas, debido al consumo irracional de energía en los países industriales, con su excesiva preferencia por el petróleo importado, tan barato en otros tiempos. De ahí lo inadecuado de acometer el problema energético considerando tan solo sus facetas técnicas y económicas.

Junto con los costos energéticos acrecidos en los años setenta, los países capitalistas industriales traspasan a Estados jóvenes las dificultades económicas ocasionadas por dicho aumento. El saqueo neocolonial de los países en desarrollo no productores de petróleo, en combinación con la subida de los gastos para la compra de crudos, deterioró gravemente su situación económica. India y Marruecos destinan a importación de petróleo hasta 65 por ciento del producto de la exportación; Pakistán y Ghana, 50 por ciento; Brasil, 40 por ciento.

La población rural de muchos países en desarrollo está amenazada por la escasez de combustible de origen vegetal, que no se reproduce con tanta rapidez como se gasta. Se reduce catastróficamente la superficie de bosques. Unas veinte hectáreas de bosque se talan cada minuto para leña en Asia, Africa y América Latina. Al año, es una extensión igual a la de Bélgica, Holanda y Dinamarca juntas. La tala de bosques tropicales podría alterar el clima del planeta.

Fuentes alternativas

La conclusión es obvia: urge modificar la estructura del balance energético mundial, pasando del consumo preferente de hidrocarburos a

HOMBRES Y POLITICA



GREGORIO CONRADO ALVAREZ ARMELLINO

PRESIDENTE DE REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El 1 de agosto, el Consejo de la Nación, formalmente órgano superior de poder estatal en Uruguay, nombró presidente de la república al teniente general retirado Gregorio Conrado Alvarez Armellino, que el 1 de setiembre asumió esas funciones.

Nació en Montevideo el 26 de noviembre de 1925. Hijo de militar, cursó estudios en Uruguay. En servicio militar desde 1940 hasta 1979, desempeñó cargos de mando. En 1971 fue ascendido a general. De 1974 a 1978, comandante de la División de ejército IV. Después, jefe de EM y de la Junta de comandantes en jefe. Se retiró en 1979, con grado de teniente general.

A juzgar por sus primeras declaraciones, sería partidario del paso gradual a las formas constitucionales de gobierno.

El mandato del nuevo presidente expira el 1 de marzo de 1985.

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

Nº 87889

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13/1/82 1920	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04 D1
PROCEDENCIA: ASUNTOS DIPLOMATICOS	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUINCA FECHA 13 de enero de 1982

SE TRANSCRIBE PARA SU CONOCIMIENTO REPORTAJE EXCLUSIVO REALIZADO POR EL DIARIO "EL DIA" DE FECHA 10.1.82 AL SEÑOR CANCILLER DOCTOR ESTANISLAO VALDES OTERO, EN LO RELATIVO AL TEMA "ANTARTIDA"

(transcribir texto adjunto)

Antártida

—Ministro, ¿que se esta haciendo en favor de los derechos que tiene el pais en la Antartida?

—Se deposito en enero de 1980 el instrumento de adhesion al Tratado de Washington sobre la Antartida suscripto el 1º de diciembre de 1959 formulandose en esa oportunidad, por parte de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores una declaracion donde se establece el alto interes nacional en la problematica antartica. Para poder formar parte del llamado "Club Antartico" integrado por los miembros activos del sistema se requiere haber realizado expediciones o investigaciones cientificas significativas. Nuestro pais tiene en los temas antarticos un interes especial directo y sustancial derivado de su situacion geografica, del perfil de su costa atlantica, de la influencia que la Antartida ejerce sobre su clima, ecologia y biologia marina, de los vinculos historicos y tambien de su participacion en otros tratados existentes, que nos vinculan especificamente al tema. En la orbita del Ministerio de Defensa Nacional funciona el Instituto Antartico Uruguayo, dentro del cual el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un representante. Podemos decir, como sintesis, que el tema tiene real importancia, que se trabaja en el y que se tiene el mas firme proposito de preservar y hacer efectivos los derechos nacionales en esta area, que es objeto de creciente interes por parte de las mas diversas naciones.

50.001 al 100.00

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
100/82/D.

Montevideo, 18 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se transcribe a continuación:

CARACHA RIGAU, Olga Anita
DE LEON MONFRINO, Elsa Graciela
REYES DELGADO, Joaquín Alberto
ROMERO ALVAREZ, Luis Gonzalo

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

PARDO RUIZ

CG/mg

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

SE.PLA.CO.DI.

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. REYES — Apellido Paterno | DELGADO — Apellido Materno | JOAQUIN ALBERTO — Nombre(s)

2. 8/X/942 — Fecha de nacimiento | Montevideo — Lugar | Casado — Estado Civil

3. Cédula de Identidad 967.842 de Montevideo Cred. Cívica AXB 10686

4. Institución a que pertenece: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5. Cargo que desempeña: ASESOR LETRADO - AaA E 1.-

6. Domicilio particular: Andreoni 7233

DEP. I PROCESADO

B. CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: VII Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

2. Lugar en que se desarrollará: Santo Domingo (Rca. Dominicana)

3. Fecha de iniciación: 24/I/982 Fecha de culminación: 29/I/982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato [illegible]

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

002

11105

1978 - VI Conferencia Interameticana de Ministros del Trabajo -Lima, Perú

1977 - Reunión de COTPAL - Washington, E.E.U.U.- Preparatoria de la VI Conferencia de Ministros del Trabajo.

1974 - Congreso de OIT celebrado en la ciudad de Buenos Aires, Rca. Argentina.

(c)57

003

11105

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

I INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. De León — Elsa [illegible]
Apellido paterno — Apellido materno — Nombres

2. 3.4.4[illegible] — Young — Casada
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: [illegible] — Credencial Cívica: [illegible]

4. [illegible]: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE YOUNG LTDA.
Montevideo 1611 - Young - Río Negro

5. Cargo que ocupa: [illegible]

6. [illegible]
Ver Anexo 1

7. Domicilio particular: [illegible]

8. Teléfono particular: [illegible] Oficina: [illegible] Otros: [illegible]

DEP. I PROCESADO (C/S/N)

B. – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso [illegible]: "INTERNATIONAL COURSE ON [illegible] AND EXTENSION METHODS"

2. Institución y lugar del curso: [illegible] - NETANYA - ISRAEL

3. País que ofrece la beca: ISRAEL

4. Fecha límite de presentación: 15.4.82

5. Fecha de iniciación: 20.4.82 — Fecha de finalización: 20.7.82

6. [illegible]: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE YOUNG LTDA.

004

11105

[illegible] DIA HORA [illegible]

C. – FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

Ver Anexo 2

D. – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

II DECLARACIÓN

III TRAMITE EN LA SUBPLACODE

005

366

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº

Destino:

Fecha:

Origen:

Oficio Matricula Nº Carpeta Nº

TEXTO

DEPARTAMENTO I

21 01 82

11110

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

001/23 11110

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[JEFATURA DE POLIC]ÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
[COORD]INACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA. DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ALPUIN 2do. APELLIDO: GANZOLI 1er Nombre: RAQUEL 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 34 HIJO DE: ~~ALPUIN~~ WASHINGTON Y DE: LILA GANZOLI

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: Minas LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE ACA Nº [illegible]

PASAPORTE Nº — — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: MURRIAGA Nº 3325 Apto. [illegible]

ENTRE CALLE: JULIO CESAR Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL Nº 10[illegible]

TELEFONO (domicilio): [illegible]

DEP. I
PROCESADO
C

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº 1234 APTO. — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: [illegible] Nº 3325 APTO. 201 ENTRE CALLE: JULIO CESAR Y CALLE: [illegible]

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

[illegible] 1976 [illegible] 1977 - [illegible] COLLEGE [illegible] TEXAS - EE.UU.

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FACULTAD DE VETERINARIA TELEF.: [illegible]

SITA EN CALLE: LAS PLACES Nº 1550 ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD TELEF.: [illegible]

SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº — ENTRE CALLE: MINAS Y CALLE: [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FACULTAD DE VETERINARIA TELEF.: [illegible]

SITA EN LA CALLE: LAS PLACES Nº 1550 ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

A.[illegible] COLLEGE [illegible], TEXAS EE.UU.

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

002 11110

Montevideo, 12 de enero de 1981

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

CORONEL HUGO ARREGUI

PRESENTE.-

RAQUEL ALPUIN GANDIOLI, Cédula de Identidad número 1.112.375 de Montevideo, Credencial Cívica Serie ACA N°5966, con domicilio actual en Iturriaga 3389 Ap. 201, casada con el Sr. Héctor Lazaneo Lemos, y desempeñándose como Secretaria Particular del Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria don Héctor Lazaneo Aveijon, ante el Señor Jefe de Policía se presenta y expone:

DEP. I PROCESADO C

1°) Que oportunamente, en cumplimiento de expresas disposiciones legales y reglamentarias, solicité la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, ante la Seccional Policial 10ma. Número de trámite 4.357 de fecha 21/12/78.-

2°) Que con fecha 9 de enero de 1981 fui notificada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad de la República, que las autoridades Nacionales competentes me habían otorgado la Categoría "C".

3°) Que, efectuada la indagatoria pertinente, surgió que la causa de lo anteriormente expuesto se debe a que figuro como delegada de una lista del Frente Amplio, en las elecciones Nacionales de 1971.

4°) Ante ello, debo precisar que:

A.- nunca fui delegada de mesa de ningún partido político, ni aún de los tradicionales;

B.- en ningún momento autoricé que se utilizara mi nombre con la finalidad expresada en el numeral 3° que antecede.

C.- si bien se observa, el documento premencionado, en el cual se basa la categorización que me involucra, no luce mi firma;

D.- por tanto, seguramente, todo se debe a un lamentable error del actuario del circuito 2666.

E.- en cambio, sí, fui delegada general de la Lista 400 en las elecciones Nacionales de 1971, con lo cual se descarta absolutamente la imputación que se me efectúa. Adjunto documentación probatoria.

DEP. I PROCESADO C

5°) Solicito al señor Jefe de Policía:

A.- Recoja la declaración de la actuaria del Circuito 2666, Sra. Alicia Martin, que se instalara en el Colegio San José (Marconi 1481), domiciliada en Vilardebó 1049, Ap. 1, sobre si la compareciente concurrió, en las elecciones de 1971, como delegada del Frente Amplio, o, como es verdad, como delegada de la Lista 400, del Partido Nacional.

B.- Recoja las declaraciones de los doctores, Washington Beltran (Dirección diario "El País" Cuareim 1287 piso 3), Eduardo Lazaneo Lemos (domiciliado en Gral. Urtas 3329 Ap. 1106 Parque Posadas), Héctor Lazaneo Aveijon (domici-

//

lado en Iturriaga 3389 Ap. 002), acerca de mi pensamiento y acción democráticos tanto en mi desempeño público como privado.

C.- En definitiva, eleve todas las susodichas actuaciones instruidas, a fin de que la autoridad competente, a la luz de las mismas, rectifique la categorización efectuada y que me afecta.

Saluda al señor Jefe de Policía muy atentamente,

RAQUEL ALPUIN de LAZANEO

FEB. 1981
01122

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, enero 17 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DEP. I
PROCESADO

El Jefe de ...

...RODRIGUEZ RIENZO

15

[illegible] de noviembre de [illegible]

Sr. Presidente de la Comisión Receptora No. 282

Sr. Presidente:

La Comisión Departamental del Partido Nacional en uso de sus facultades de autoridad departamental y de acuerdo con el Art. 165 y 135 de la Ley de Elecciones, ha designado al Sr. [illegible]

inscripto en la Serie R.O.A. No. 5466 como

DELEGADO GENERAL DEL PARTIDO NACIONAL

JORGE CEBALLOS [illegible]
PRESIDENTE

JUAN P. BLANCO
SECRETARIO

[illegible] CAREAGA
SECRETARIO

El presente testimonio fotostático, concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto.- En fé de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a [illegible] de [illegible] de [illegible].-

04208

DEP. I
PROCESADO

02499

006 11110

11242

EL PAIS

Dirección

Cuareim 1287 P. 3

A quien [illegible] corresponda:

Por la presente manifiesto, por directo conocimiento, que la Sra. Raquel [illegible] de Gandioli de [illegible] (C.C. A.C.A. 5966; C.I.: No. [illegible]) en las elecciones nacionales de 1971, actuó como [illegible] General de la Lista 400 del Partido Nacional, en Montevideo.-

5 de enero de 19[illegible].-

[illegible]

CERTIFICO que la precedente fotocopia concuerda bien y fielmente con el documento original que he tenido de manifiesto.EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada,siento el presente,que sello,signo y firmo en Montevideo, el doce de enero de mil novecientos ochenta y uno.-Enmendado:que;vale.

DEP I
PROCESADO
C

1 5

04208 11242 02499

007

11110

[illegible] 49

APELLIDOS Y NOMBRES

AIPUEN [illegible] GANDECII : Raquel. (1).

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
	SERIE A U A NRO. [illegible]66		

OCUPACION	ORGANIZACION

DOMICILIO

OTROS DATOS

(1) [illegible]

ANTECEDENTES

[illegible]: Delegada de Mesa del Frente Amplio en las elecciones [illegible] de 1971, Circuito N° [illegible], [illegible] [illegible].

008

1111,0[illegible]

OBSERVACIONES

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre ... ...rico)

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE ... CIRCUITO ...

En ... a los ... días del mes de ...

siendo las ... horas, en el local calle ... N° ... o paraje ...

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. ...	Miembro designado (1) ~~Delegado~~	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
SECRETARIO, El Sr. D. ...	Miembro designado ~~Delegado~~	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
TERCER MIEMBRO, El Sr. D. ...	~~Miembro designado~~ Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
ACTUARIO, El Sr. D. ...	Titular ~~Suplente~~	

DEP. PROCESADO

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente ... poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ... Hojas Electorales y de ... sobres.

	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	
...	...	...	...	...
"	...	...	...	...
"	...	...	...	...
"	...	...	...	...

OBSERVACIONES

"Pcco. Aceitble."

DEP. I

Firma de los delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario

Repartición en que presta servicios)

... que no corresponda.

331104

11110

Acta de instalación del Circuito 327.

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE [illegible] CIRCUITO 327

En [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] del año [illegible] siendo las [illegible] horas, en el local calle [illegible] Nº [illegible] o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA.

PRESIDENTE, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicio en caso de ser funcionario público)	
SECRETARIO, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicio en caso de ser funcionario público)	
TERCER MIEMBRO, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicio en caso de ser funcionario público)	
ACTUARIO, El Sr. D. [illegible]	Titular Suplente		

DEP. PROCESADO

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo [illegible] Hojas Electorales y de [illegible] sobres.

SON DELEGADOS	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó Inga. Nos.
El Sr. D.				

012 11110

DEP. I
PROCESADO

DEL [illegible] No.109/971.-[illegible].-

Montevideo, Marzo 10 de 1971.-

[illegible]

[illegible]:

[illegible] a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Raquel [illegible], adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.[illegible].-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la Instalación del Circuito [illegible] que funcionó en [illegible] No.[illegible], donde consta que la recurrente actuó como delegada de mesa por el F.D.C. representando a las Listas 9988 y 988, a Fs.9.-

3)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la Instalación del Circuito No.327 que funcionó en Guayabos No.1629, donde según lo manifestado por la Sra. Raquel [illegible], representó a la Lista 400 del Partido Nacional como delegada general, constatándose que la misma no figura en dicha acta y en cambio se registra como delegado de la Lista 400 al señor Juan Ignacio [illegible], Credencial Cívica Serie [illegible] No.[illegible]290, a Fs.10.-

Consultados los restantes [illegible] de Inteligencia, no surgen datos ampliatorios.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]-5?1./ En Montevideo, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno ante el suscrito Sub Comisario Jefe de la [illegible] tría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece / la persona que acredita ser; Nelson Omar LEMA CARABALL, oriental, casado, nacido el 9/V/947 titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.211.829-5 y Credencial Cívica Serie S.Z.A. N°19736 con domicilio en la calle Islas Canarias Nro.4741 el cual es indagado de acuerdo al siguiente tenor.-...

PREGUNTADO;Como está integrado su núcleo familiar.-..................

CONTESTA;Por mi esposa Silvia Raquel GARCIA y mis hijos Adrina y Grabiel.-

PREGUNTADO;Por sus medios de vida.-.....................................

CONTESTA;Que me desempeño en la Administración Nacional de Puertos desde el año 1965.-..

PREGUNTADO;Por sus domicilios anteriores.-..............................

CONTESTA;Primeramente en la casa de mis padres en la calle Lafayette Nro. 1381, posteriormente en Pasaje de la Vía 590.-..........................

PREGUNTADO;Por su actividad política y/o gremial.-......................

CONTESTA;Actividad gremial nunca tuve y política en filas del Partido Nacional.-...

PREGUNTADO;Que actuación tuvo en las elecciones nacionales de 1971.-....

CONTESTA;Delegado General de Zona correspondiéndome actuar en la Escuela Pública ubicada en la calle 18 de Mayo, luego en el Club CE.SO.PE en Avda. Sayago y Edison, posteriormente a la Escuela también Pública que se encuentra en la Avda. Garzón y María Orticochea finalizando en la Escuela "San José en Marconi Nro.1481.-.....................................

PREGUNTADO;Si actuó como delegado del Partido Nacional por las Listas / 400-904 y 2504 en el Circuito Nro.2666 de la calle Marconi 1481 durante el desarrollo de las elecciones de 1971.-..............................

CONTESTA;Que no señor, que la concurrencia al mencionado Circuito obedeció a mi condición de Delegado General del Partido Nacional como lo indique anteriormente.-...

PREGUNTADO;Si conoce a la persona Raquel ALPUIN GANDIOLI.-..............

CONTESTA;Que si señor.-...

PREGUNTADO;De de donde y desde cuando conoce a dicha persona.-..........

CONTESTA;Que la conozco en razón que sus tíos residen cercano a la casa de mis padres, y a su vez porque la misma en forma esporádica concurría al Club "Washington Beltran" que se encontraba en la calle Edison y Avda.Sayago.-...

PREGUNTADO;Si cuando concurrió al Circuito Nro.2666 vió entre los integrantes de mesa a la Sra. ALPUIN GANDIOLI.-..............................

CONTESTA;No recuerdo.-..

PREGUNTADO;Si tiene conocimiento que la misma fuera nominada como Delegada de Mesa del Partido Nacional.-...

CONTESTA:Que no señor.-...

//..PREGUNTADO; Si tiene algo mas que agregar, testar y/o enmendar.- CONTESTA; Que si señor, quiero dejar constancia que en mi calidad / de Delegado General de Zona estuve presente a tales efectos en el Circuito que funcionó en los talleres de "Peñarol" ubicado en Avda. [illegible] la SaraVia no recordando el número. Y leída que le fué la / presente firma de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-...

NELSON OMAR LEMA CARABALL
Céd.Id.Nro.1.211.829-5

El Jefe de ... Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZI

DEP. I PROCESADO

015 11110

[illegible]

[illegible] actuario designado por la Corte Electoral.-

[illegible] LEMA, [illegible]

[illegible]

016 [illegible]

DEP [illegible]
PROCES[illegible]

[illegible]

017 11110

DEP

PROC

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

DILIG.No.2.144/981/NRR.elpo.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1981

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente expediente promovido por una reclamación de la señora Raquel ALPUIN GANDIOLI en razón de haber sido incluído / en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, por figurar como delegado de mesa del Frente Amplio por las listas 9988 y 988 en las elecciones nacionales de 1971.-

La recurrente niega dicho extremo alegando que en / las elecciones nacionales de 1971 fue delegada general de la lista 400 del Partido Nacional. Ahora bien, el Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, cuya foto-/copia se agrega a fs.9, es un documento oficial y si figura en ella como delegada, es porque indudablemente tuvo que comparecer ante la Mesa Receptora (lo cual a su vez es admitido en actas de fs.15,) no siendo en consecuencia de recibo sus explicaciones de que fue incluída por error.

En otro sentido debo señalar que el "poder" de Delegada General que la sra.Raquel ALPUIN GANDIOLI adjunta, no tiene valor como prueba testimonial, en razón de que ella misma declara que fue utilizado para votar en el Circuito Nº 326, en el cual le correspondía votar de acuerdo a la discriminación realizada en la oportunidad.-

019 1110

Se adjunta a título ilustrativo actas de Omar LEMA CARABAL, Alicia Elena MARTIN ZAMATTA y Omar Pedro CROVETTO UGO, quienes actuaron en el Circuito No. [illegible]

//- calle Marconi 1481, como delegado del Partido Nacional, Actuaria y Presidente de Mesa respectivamente.-

Saluda a usted atentamente

EL SUB DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

DEP PROC

020 1110

A.c. Nº 025580

JEFATURA DE POLICIA   [illegible] Nº[illegible]/982.-

Montevideo, 19 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Raquel AIPUEN G[illegible], en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

DEP. I
PROCESA[illegible]
C

Estima el firmante, que en base a las indagaciones realizadas por la Dirección de Información e Inteligencia en el cual no se comprueba la anotación que la misma posee, debería otorgarse Constancia Categoría "A" en sustitución de la ya adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON [illegible] VARELA

021

11110

ENE. 1982

EL JEFE
DEFENSA

20 ENE. 1982

JUNTA DE COMANDANTES ... R. DEL URUGUAY

02

20 ENE 1982

-ura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° [illegible]-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 251830 MAY81.-

Origen:

Oficio Matrícula N° Carpeta N°

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Wáshington [illegible] solicitando revisión de antecedentes.-

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/11/82
Sec. Archivos
1114

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

001/42 1114

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ______ 2do. APELLIDO: ______ 1er Nombre: WASHINGTON 2do. Nombre: ______

NACIONALIDAD: ______ ESTADO CIVIL: ______ EDAD: 33 HIJO DE: RAQUEL Y DE: ______

NACIDO EN: ______ PAIS: ______ DPTO: ______ LOCALIDAD: ______ FECHA NACIMIENTO: ______ 1947

CEDULA DE IDENTIDAD Nº ______ (DPTO): ______ CRED. CIVICA SERIE ______ Nº ______

PASAPORTE Nº ______ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ______ Nº ______ Apto. ______

ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______ JURISD. SECC. POL. Nº ______

TELEFONO (domicilio): ______

DEP 1 PROCESADO Nº

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF. ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

002 _ 11114

Montevideo, Mayo 22 de 1981

Sr. Jefe de Policia de Montevideo

Coronel Don Washington Varela

Presente :

DEP. I PROCESADO

Ante Ud. se presenta respetuosamente Washington Altamiranda Ochoa, C.I Nro. 1.113.588 Cred. Civica BCA 37983 con domicilio en Corrales Nro. 2776 Block 1 ap. 402 a fin de gestionar ante ese Instituto le sea contemplada la siguiente situación que al suscrito se ha suscitado del modo y por las circunstancias que pasa a detallar :Habiendosido rechazado como integrante de una lista para acto eleccionario en el Complejo Habitacional en elcual me domicilio por las respectivas autoridades y sin que el presidente de dicho Sistema de vivienda Sr. Hector Burgos me lo comunicara ni me aclarase los motivos de la resolución acudí a D.N.I.I donde fui correctamente atendido informandoseme que habia una anotación sobre mi persona como afiliado por voluntad al partido comunista. Ante esta situación remito a Ud. este escrito exponiendo lo [illegible] : Siendo el suscrito Sto. de Res. del Arm. de [illegible]. en los cursos del C.G.I.CR entre los años de 1964 y 1966 inclusive colaboró estrechamente entre los años 1965 y 1971 con servicios de información de la epoca en forma honoraria. Estos constaban de obtención de informacion sobre lugares y personas de tipo subersivo, trabajos de diversionismo, etc. Mi superior directo era el Sr. Mario Viera Osorio funcionario de la Inspección General del Ejercito con el cual me contactaba personalmente en dicho lugar o telefonicamente por el [illegible]

003 111[illegible]4

sección biblioteca. Eran mis compañeros los Sres. Jorge Diaz

Mondo, Eduardo Pizzorno, Antonio Cespedes mas algunos otros que

para alguna operación conocí circunstancialmente. También for-
- maban en este grupo los entonces Sres. Oficiales de Ejercito

Sr. Alfredo Grossi y Sr. [illegible] Ontou. Los domicilios que hoy

puedo dar de estas personas son los siguientes :Sr. Mario -

Viera : Gobernador Viguet al fondo de la calle junto a una

fábrica, Sr. Jorge Diaz : Juan Rosas Nro. 4223 (se desempeña

como vigilante del Instituto H.Miranda), Sr. Eduardo Pizzorno

Juan C. Rosseau esq. Piccioli. De las demás personas no poseo

domicilio actual. Todos estos datos están en Debida Sección

como información clasificada en la 3ª o 4ª Sección de la

Armada Nacional por donde también tuve un breve pasaje entre

los meses de Octubre Nov. y Diciemb. de 1967 ya que luego por

razones de vocación abandoné dicha Arma. Durante los primeros

meses de 1971 llamé por telefono al Sr. Mario Viera a la Ins-
- pección del Ejercito Int. 21 y le manifesté que habia en

[illegible] dos mujeres y un hombre vendiendo

bonos para el partido comunista y que sin no sería importante

entablar contacto yo para ver si se podía por ese medio conse-
- guir informaciones, a lo cual me dijo que si yo me animaba no

[illegible]

comunicarselo. Una vez cortada la comunicación entablé conver-

- sación con dichas personas y desde aqui en adelante me rega-
- [illegible] revistas y vendían bonos para diversos fines, hasta

que luego de unos meses me dijeron que me afiliarían a su par-
- tido lo cual se hizo. Las mujeres se llamaban [illegible]

Susana y otra Graciela y el hombre Lumberto. Yo llamé al Sr. Viera por el mismo conducto de costumbre pero me decian que no se hallaba que llamara otra vez. Estos llamados recibian siempre la misma respuesta entre tanto aquelllas personas me ofrecián si no quería realizar alguna tarea pero como yo ya me sentía totalmente aislado y falto de respaldo no aceptaba y ellas se limitaban a venderme revistas y bonos que [illegible] de mi peculio. Ante el cariz qu tomaba lasituación ya que el Sr. Viera no aparecía yo opte por decirles a aquellas personas que no me visitaran mas pues no tenía interes en estar en nada. Entonces averigue el destino del Sr. B.Ontou en la Inspección Grl. del Ejercito y llame por larga distancia a Colonia donde comandaba una Unidad pero me contestó telefonicamente que no me recordaba. Finalmente luego de años de busqueda me reencon-
- tré con mi compañero Jorge Diaz quien también deseaba ubicar al Sr. Viera y merced a una investigación particular nuestra logramos dar con su domicilio en base a algunos datos que yo poseía y otros [illegible] por el [illegible] Sr. Díaz. [illegible] el Sr. Viera en esa primera oportunidad y en sucesivas yo le plan-
- tie este problema pero me contestó que era imposible que yo hubiera quedado anotado con semejante filiacion politica por diversas razones de archivos etc. y que el se hallaba jubil-
- do y operado del corazón por lo cual no podía hacer mucho mas por miy que tampoco me convenia reintegrarme a aquellos servicios puesto que sería muy dificil lograrlo, siendo ade-
- más un trabajo muy [illegible] en la actualidad. Sr., [illegible] los motivos por los cuales [illegible]

vocación es desde siempre la investigación y ruego a Ud. pueda ser reevista mi situación ya que por los motivos expuestos ésta queda trunca por la anotación que posee mi nombre la que me incapacita para toda actividad publica siendo también doloroso hallarme asi sindicado.

Sin otro particular saluda
a Ud. Atte. :

Washington Altamiranda

Nota : Durante este tiempo he enviado diversos expedientes que paso a detallar ya que me sentía totalmente perdido.

Carta Sr. Cnel. (R) Tabare G.Alvarez ex jefe del C.G.I.CR

Carta al Sr. Director de SID Sr. General T.Paulòs

Carta al ES MA CO al Sr. Oficial de Servicio

Carta personal al Sr. Comandante en Jefe Dn. Luis V.Queirolo

Entrevista Sr. Inspector Leal. en DNII.

[illegible]
[illegible] la Oficina de Porte de Armas , Y una nota personal que envié al Sr. Ca itan de Navio Dn. Hugo Altamirano puesto que un funcionario del Comando Grl. de Ejercito me dijo que la respuesta a mi carta al Sr. Comandante debería ser agilitada por una persona de Jerarquia para asi serme entregada la respuesta a mi expediente.-

006

11114

DNII

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- cl. /

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1961.-

PASE al Departamento Tres para que informe debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DEP. 1 PROCESADO

ALTAMIRANDA OCHOA : Washington.-. 04587

Ced. Id.

Pasaporte

C. Cívica B.C.A. Nro. 37.983

C. Id. Interior

Ocupación "Emp. COETC

Organización "Partido Comunista".-.Secc.Transporte Agrupación Coect.(I)

Domicilio Calle 26 Nro 2112 INVE.-Y Veracierto.-

DEP. I PROCESADO

Datos Personales Oriental,edad 23 años(1970)

(I)-Según material incautado por OCOA.-

INICIADA EL DIA 24/X/974.-.

OBSERVACIONES

Afiliado Nro. 515.553 al Partido Comunista, desde el 30/11/970 según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/v/974.-.cri.-29/3/-976.-En la fecha por Memorandum Nº 869/976,se informó a -Sección Oficiales a solicitud de COETC.-rmec.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

5.4.978: Igual información que la anterior, agregando que fue presentado para su afiliación por Suscy PLACERES y María C. FINAMORE.- Según material incautado por OCOA en Feb 978. Operación Morgan. Asunto 2-1-1-81,letra "A", tomo 3, pág. 419.-RHM.- 3/XI/980:= Por diligenciado Nro. 2972/980 ... 14/1/81: F-5: 24/71.glfs.-

DILIGENCIADO No.1567/981.-LDDM/LALP

Montevideo,Julio 1ro.de 1981

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.-

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Washington AIRA-MIRANDA OCHOA,adjunto fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación al Partido Comunista,a Fs.6 y 7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia / no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se puede establecer fehacientemente que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen al recurrente al coincidir / nombre y apellidos,Credencial Cívica,domicilio,nacionalidad,// ocupación,lugar de trabajo y edad al ser afiliado.-

Saluda a usted atentamente

DEP. I

[illegible] 1/1 [illegible] 1-3

ACTA:NRO/[illegible].En Montevideo, a los treinta días del mes de Julio del .. año mil novecientos ochenta y uno, ante mí Comisario Jefe del Departamento Nro.[illegible] de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, [illegible] la persona que se dijo llamar: Jorge [illegible] DIAZ [illegible],oriental, soltero, de 3[illegible] años de edad, titular de la cédula de identidad Nro.[illegible].1[illegible]7.[illegible], domiciliado en la calle Juan [illegible] Nro.[illegible], de profesión funcionario de Enseñanza Secundaria, prestando servicios como vigilante en el Liceo Nro.[illegible] ([illegible]), quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.

PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que vive [illegible] con la Sra.[illegible] DIAZ [illegible]; [illegible] hijo; [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Por su medio de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Lo que obtiene como funcionario de Secundaria, N$.[illegible].638,oo mensuales; más el aporte como vigilante en horas de la tarde del citado Liceo, N$.[illegible],oo (ya que son dos cargos distintos), y además [illegible].-.

PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter, gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que en la parte política, en las últimas Elecciones Nacionales trabajó para el Partido Nacional, "Movimiento de Rocha",concurriendo a reuniones de la Casa Central, de Av.Uruguay y Ejido; además al lado de su domicilio, tenían un Club con compañeros de trabajo de esa misma fracción.- Que en la parte gremial nunca tuvo ningún tipo de militancia.-.

[illegible] de ingresar en [illegible].-.

CONTESTA: Que desde el año [illegible] hasta el año [illegible], [illegible] el Servicio de Operaciones del Ejército Nacional, con sede en la calle [illegible] y Cuarteles, llevando información que recogía [illegible] en el Liceo N.[illegible] [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Washington [illegible], [illegible] 010-.-.-.-.-.11-1-4

CONTESTA: Que [illegible] desde el [illegible]; que [illegible]

trabajar con el declarante, [illegible] hasta el año 1970 aproximadamente, época ésta en que el dicente decide retirarse del grupo de información, por problemas de familia ([illegible] y al él mismo). Que luego lo siguió viendo, [illegible] la [illegible] que el [illegible] a una finca ubicada en la calle [illegible] No. [illegible]41, que era el domicilio de la novia (en aquel entonces), del mencionado ALTAMIRANDA; que luego lo siguió tratándolo-- hasta el momento actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si tenía conocimiento que el Sr. <u>ALTAMIRANDA OCHOA</u>, se había afiliado al proscripto Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que efectivamente [illegible] el hecho de tal hecho, allá - [illegible]; [illegible] de [illegible] [illegible], [illegible] en el [illegible] de Información del Ejército. Que [illegible] ALTAMIRANDA, le manifestó que se iba a infiltrar en el Partido Comunista, cosa que el declarante le manifestó que no lo hiciera, ya que si lo descubrían lo matarían, pero éste no aceptó su consejo y lo hizo. Que además el mencionado ALTAMIRANDA tuvo respaldo de la persona que lo había [illegible] el hecho, [illegible] que cuando se había [illegible] al Partido para obtener información, trató de ubicar a la persona que lo era el Sr. Mario <u>[illegible]</u>, quién luego al ser descubierto fué procesado por delitos subversivos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su - declaración. CONTESTA: Que desea agregar, que si el causante -<u>ALTAMIRANDA OCHOA</u>-, se infiltró al Partido Comunista, fué para ayudar a [illegible] a los integrantes de ese Partido, cosa que luego de llegar a - eso, no contó con el apoyo debido, ya que la persona que lo apoyaría había caído en un operativo y luego procesado. [illegible] que lo fué lo [illegible]

[illegible] .-.-.-.-.-.-.-.

[illegible signature]

[illegible]

[illegible]

[signature]

[illegible]

[illegible] de los hechos, se [illegible] el acta de interrogatorio al [illegible], quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.

[illegible]: [illegible] actual domicilio.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]: [illegible] el [illegible] de [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] el [illegible]

[illegible]

..// por el término de algunas hora, para recobrar más tarde la libertad.-.-.-.-.!.-.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, a lo ya declarado.--
CONTESTÓ: Que desea aclarar, que el mencionado Grupo de "Fernando Bosch, se denominaba "Patria Libre" que era un grupo que trabajaba para combatir el comunismo. Y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible] DIAZ [illegible], Declarante.
CI.No. [illegible].-

Dagoberto [illegible]
[illegible] JEFE DEL D,6.[illegible].-

DEP. I
PROCESADO
NN

ACTAWAS: En Montevideo, a los treinta y un días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y uno, en el local del Departamento Nro.6 de la Direccion Nacional de Información e Inteligencia, comparece ante mí Comisario Jefe, la persona que resultara ser; Mario José VIERA OSORIO, oriental, casado, de 53 años de edad, CI.683.049, domiciliado en la calle Gobernador Vigodet No.2510, Jubilado del Ejército Nacional, quién es interrogado en base al siguiente tenór.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

DEP. I PROCESADO

PREGUNTADO; Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA; que vive con su señora Paulina LARAÑA FACCIO de VIERA, oriental, casada, de 52 años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO; Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA; Lo que obtiene de su jubilacion, aproximadamente N$. 1.052 mensuales.-.

PREGUNTADO; Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó polética.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA; Que siendo muy jóven a nivel de barrio, trabajé para el Partido Colorado. En la parte gremial nunca tuve militancia alguna.-.

PREGUNTADO; Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-.

CONTESTA; que en el año 1970 estuvo detenido por razones políticas, estando procesado e internados en los Hospitales Militar, Hospital Penal y el Hospital Maciel.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO; Si conece o conoció a la persona de Wáshington ALTAMIRANDA OCHOA, en caso afirmativo desde donde y de cuándo.-

CONTESTA; Que en el ano 1964 o fines de 1965 lo conoció a través de un colaborador del servicio, el Sr. DIAZ MUÑOO, que era estudiante, y a su entender también cumpliría funciones en la Reserva Naval, que éste no lo puede afirmar ciertamente.-.-.-.

PREGUNTADO; Con que personas colaboraba el mencionado ALTAMIRANDA OCHOA en el Servicio de Información del Ejército.-.-.-

CONTESTA; Que generalmente colaboraba con el deponente, entregándole información que recogía [illegible]

013

13, e cuando el declarante no estaba la dejaba bajo sobre a la Guardia, aclarando que en las mayorías de las veces dicha información era entregada por otro informante de apellido DIAZ MONDO.
PREGUNTADO; Si en alguna oportunidad el mencionado ALTAMIRANDA le manifestó a usted que se iba a infiltrar en el Partido Comunista, a fin de obtener información.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA; que allá por los anos 1971 ó 1972, se encontró con el citado en la intersección de Av. 8 de Octubre y Propios, donde -- aquel le manifestó que habia entredo en relación con una chica, y que en la casa de ésta se hacían reuniones del Partido, explicándole el declarante que si quería infiltrarse lo hiciera y con cuidado, que él personalmente no podía hacern nada ya que estaba fuera del Servicio, pero sí que se tratara de comunicarse con algunos de los funcionarios del Servicio de Información, que funcionaba en la calle Cuareim y Canelones.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO; Si tiene o tuvo conocimiento que el mencionado ALTAMIRANDA estuviera afiliado al prescripto Partido Comunista.-.-.-
CONTESTA; que no tiene conocimiento ninguno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO; Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración. CONTESTA; que desea aclarar que cuando cumplía -- funciones en el citado Servicio, los Jefes eran los siguientes; Director el Cnel. Sr. Carbajal, Sub Director el Sr. Cnel. Alberto--- Sigitría, y el Jefe director del deponente lo era el Sr. Teniente Cnel. Alfredo Grossi, que las informaciones traída por los informantes cuando era importante era entregada al Sr. Grossi y el le daba la importancia debida, cuando se trataba de alguna información algo fantasiosa, le restaba importancia. Y leída que le fue la presente acta, firma de conformidad un original y dos copias-- de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-

MARIO JOSE VIERA OSORIO

Declarante.-

014

11111

ACTA:[illegible].En Montevideo, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno, ante mí Comisario Jefe del Departamento Nro.6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que acreditara ser: Wáshington [illegible] [illegible], oriental, casado, de 33 años de edad, titular de la cédula de Identidad Nro.1.[illegible]3.[illegible], Credencial Cívica serie B.[illegible].A. Nro.37[illegible], domiciliado en la calle Corrales No.2776 Block 1, apto. [illegible], de profesión empleado de las Oficinas de la Empresa de Omnibus "C.[illegible].E.T.[illegible]", quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.
PREGUNTADO: Por su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que reside junto a su esposa, María del Carmen [illegible] de [illegible]: [illegible], casada, de 33 años de edad, y un hijo menor de [illegible] [illegible] [illegible].-.
PREGUNTADO: [illegible] medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Lo que percibe como empleado de la citada Compañía, aproximadamente unos N$ [illegible].500,oo mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que nunca tuvo militancia, ni política ni gremial.-.-.-.
PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no recuerda bién la fecha, pero fué detenido por personal de la Seccional [illegible] de Policía, por encontrarse ebrios él y otros dos compañeros, que trabajaban para el Servicio de Inteligencia del Ejército, ya que eran informantes y uno de ellos tenía entre sus ropas una sevillana y una riña americana, que luego recobraron la libertad.-
PREGUNTADO: Si se sabe afiliado al proscripto Partido Comunista.-.
CONTESTA: Que recuerda que a principios del año 1971 o fines del año 1970, se encontraba en su taller actual, al salir a la calle [illegible] [illegible] Partido Comunista. Se acerca a ellas entablando conversación con éstas, le ofrecen un bono y él lo abonó; que luego de eso llamó por teléfono al Interno 21 que correspondía a la Sección Biblioteca de la Dirección General del Ejército, para hablar con el Sr. [illegible], el que era en ese entonces Jefe de un Grupo de Informantes del Ejército, ya que el declarante era uno de los integrantes, como que fué atendido planteándole la situación, comunicándole el declarante que habían dos personas vendiendo bonos del Partido Comunista y si había posibilidad de lograr conectarse con las mismas para obtener información, lo que aquél le dijo textual: "Si te animás metete", contestándole él que no tenía inconveniente en "meterse", pero que no diera [illegible] [illegible] siguiente [illegible] [illegible]. [illegible] el declarante [illegible] [illegible]

.//Susana y Graciela, trayéndoles bonos y revistas que él pagaba de su bolsillo. Al cabo de unos meses, llamó nuevamente al Interno 21 para comunicarse con el Sr. Viera y hacerle saber tal novedad. Ya que las mencionadas damas le habían solicitado sus datos completos para afiliarlo, como así también había firmado un panel. Posteriormente y a fin de comunicar ésta novedad al Sr, Mario VIERA llama día por medio al mencionado, no pudiendo ubicarlo de ninguna manera. Que visto que se encontraba sin apoyo alguno y no se encontraba su Jefe, optó por cortar comunicación y diálogos con las N.N. femeninas, las que insistían a diario que hiciera algún trabajo para el Partido Comunista. Continuando con el interés de ubicar al Sr. Mario VIERA, conjuntamente con su compañero Jorge DIAZ que también integraba dicho Grupo, logran ubicar el domicilio de VIERA en la calle Gobernador Viana [illegible], por lo cuál le plantea en la situación que se encontraba, manifestándole aquél que había estado en un alto operativo de Inteligencia, por eso no lo encontraban en la Biblioteca, y que, posteriormente había sido intervenido del corazón muy gravemente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO: Si tiene conocimiento de encontrarse afiliado al proscripto Partido Comunista, con el Nro. 515.553 y haber sido presentado por las personas Sussy PLACERES y María C. FIRMORE.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que se sabe afiliado a dicho Partido por las dos personas femeninas mencionadas en la presente acta, pero desconociendo el No. de afiliado y desconociendo el nombre de las damas que lo afiliaron en aquella oportunidad.-
PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración. CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

015

DEP. I

[illegible] ALMEIDA OCHOA
Declarante. CI. No. 1.113.588-4.-

COMISARIO JEFE DEL D, 6. DNII.-

ACTA:WHS/11d1.En Montevideo, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno, ante mí Comisario Jefe del Departamento Nro,6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona que acreditara ser: Hilario Eduardo - [illegible] TECHERA, oriental, soltero de 34 años de edad, titular de la cédula de identidad Nro.1.123.645-4, domiciliado en la calle Juan Jacobo Rosseau Nro.4692 apto.5, de profesión peón de la construcción en la Cooperativa "COVI-POSTAL y OTROS" sita en la Avenida - Bolivia No.2551, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-

PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que vive solo.-.

PREGUNTADO: Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Lo que obtiene como peón de la citada Cooperativa, aproximadamente unos N$.[illegible] mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que nunca tuvo ningun tipo de militancia.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-.-.

CONTESTA: que nunca tuvo detenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si conoce o conoció a la persona de Wáshington ALTAMIRANDA OCHOA, en caso afirmativo desde que fecha y en que circunstancias.-

CONTESTA: que hace unos 10 ó 11 años que lo conoce, y las circunstancias fué que ambos concurrían juntos a estudiar al Liceo Nro.13 (Nocturno).-.

PREGUNTADO: Que tareas cumplió antes y en su período de concurrir a estudiar al Liceo antes mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que en época de concurrir a estudiar al citado Liceo No. 1[illegible], conoció a un muchacho de apellido DIAZ MONDO, quién le habló [illegible] Servicio de Información del Ejército [illegible] recogían información de dicha Casa de Estudio, y era traída al servicio y entregada en forma personal a un Sr.Mario VIERA al que conocía a través de su compañero DIAZ MONDO, ignorando también que cargo ocupaba en dicho Servicio.Que colaboró con dicho Servicio, por el lapso de unos tres años aproximadamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tenía conocimiento que el Sr.ALTAMIRANDA OCHOA,había sido afiliado al proscripto Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que le causa sorpresa éste hecho, ya que nunca había tenido conocimiento que el mencionado se hubiera o lo hubieran afiliado a dicho Partido. Que agrega que el causante ALTAMIRANDA realizaba iguales tareas que ellos, recogiendo información de dicho Liceo y entregada al Sr.VIERA del Servicio de Inteligencia; que hace mucho tiempo que no vé [illegible] ya que [illegible] año 1973 nunca más lo vió; [illegible]

..//tiera.-

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad de colaborar con el citado - Servicio, el mencionado ALTAMIRANDA OCHOA, le manifestó a usted el deseo de infiltrarse al Partido Comunista con el fin de obtener - información para el Servicio.-

CONTESTA: Que a pesar de haber trabajado juntos formando un grupo de informantes, y realizar estudios en el citado Liceo, nunca el - causante le manifestó tal cosa, si es que tenía intención de infiltrarse a dicho Partido.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su - declaración. CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

HILARIO EDUARDO PISONI TECHERA
Declarante. CI. No. 1.123.645-4.-

COMISARIO JEFE DEL D, [illegible]

018 11114

CONFIDENCIAL ARMADA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
ESTADO MAYOR NAVAL

2a División

Montevideo, 10 de noviembre de 19[illegible].-

AL SEÑOR JEFE DE LA SEGUNDA DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL:

Cúmpleme informar a Ud. que en el día de la fecha se procedió a interrogar al Aprendiz Washington Altamiranda que declaro lo siguiente:

Que en el año 1966 estando realizando el curso de Ingeniero en el C.G.I.O.R. conoció a José Antonio Céspedes (también alumno en ese Curso) el cual le presentó al Sr. Mario Viera Osorio, empleado de la Inspección General del Ejército y agente del Servicio de Información de Defensa, por lo cual empezó a trabajar para el S.I.D. a través del Sr. Mario Vierra.-

La única operación organizada por el S.I.D. en que actuó fué hace aproximadamente cuatro meses y en la cual realizó juntos a otros compañeros una pegatina en los alrededores del Palacio de la Luz, carteles cuya inscripción era "NADA DE EXTRANGERISMOS. VOTE A LOS CRIOLLOS. VOTE A **WLADIMIR** TURIANSKY".-" Los compañeros que actuaron fueron: José A.Céspedes domiciliado en Avda.Italia 5077, Jorge Renee Díaz domiciliado en Juan Rosas y Chimborazo, Pizzoni domiciliado en Rousseau y Gerónimo Piccioli, y otra persona de nombre Arturo.

Jorge Renée Díaz compañero de J.Déspedes en el liceo Nocturno de Maroñas fué quien primero tuvo relación con el Sr. Mario Viera. Es decir que Díaz llevó a J.Déspedes a trabajar para el SID a través de Mario Vierra y J.Céspedes llevó al actual Aprendiz Washington Altamiranda.

E.MAY - N° 140
[illegible] - 1 - 67

11114

019

CONFIDENCIAL ARMADA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
ESTADO MAYOR NAVAL
2a División

Actualmente los anteriormente nombrados Díaz y [illegible] "ya no caminan", en otras palabras están desvinculados del SID.-

En la Operación pegatina estuvieron presentes el Sr. Viera y el Teniente Coronel Hontou.-

El informante conoce al Teniente Coronel Hontou hace seis meses aproximadamente y le fué presentado por el Sr. Viera en presencia de J.Céspedes en un Café frente a la Jefatura de Policía, en cuya reunión se habló de actividades a realizar por intermedio de Céspedes en el liceo Nocturno de Maroñas. También oyó hablar del Mayor Grossi aunque no lo conoce personalmente.-

Realizó el informante también otra operación en la cual sustrajo a un compañero del Barrio después de propinarle una paliza(junto con otros) un informe sobre el "Caso Cukurs" en el cual se detallaban nombres de personas, matrículas de automóviles y las Armerías donde se encontraban las armas, que habían intervenido en esa Operación Comando. El nombre de esta persona es Guillermo Vales de 17 años, domiciliado en Jacobo Rousseau entre Habana y Vera, el cual siempre anda armado con una pistola calibre 22.

El informante tuvo conocimiento de la existencia de ese informe por confidencia del citado Guillermo Vales, el cual lo iba a remitir a la prensa para su publicación; actualmente dicho informe está en poder del SID o del Sr. M.Viera a quien se lo entregó el Aprendiz WashingtonAltamiranda. Guillermo Vales está relacionado con una organización al parecer "de derecha", la cual le entregó ese informe para su posterior publi-

CONFIDENCIAL ARMADA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
ESTADO MAYOR NAVAL
2.a División

//cación en la prensa. Además está relacionado con Darwin Freire posible, Guardia Marina de la Reserva Naval, el cual anda siempre armado con una pistola Astra(teniendo además varias armas en su casa) y que posee un carnet plastificado que lo acredita como miembro del Servicio de Inteligencia de la Marina.(Ver Recorte del Diario El Popular del 1ro de marzo de 1967).-

El informante conoció en el CGIOR a Fernando Bosch(Jefe Nacional de la Cruzada Patriótica Revolucionaria,de franca tendencia Nazi-Fascista) quien lo llevó a un club donde se realizaban reuniones, esto fué aproximadamente hace dos años y medio.

El club de Fernando Bosch se encuentra en la calle 18 de Julio 2345 ex domicilio del C/F C.G.(Ret.)Eduardo Muñoz Basso y actual club político de la lista 43 que orienta el citado Jefe. El Sr. Bosch alquila una pieza del Club Político del Sr.C/F Muñoz Basso.

En las reuniones que allí tenían lugar, el Sr. Bosch y sus más allegados planeaban operaciones(las cuales el informante no podía conocer) porque no le daban acceso por considerarlo quizás demasiado ignorante, y además se realizaba lo que Bosch llamaba "Instrucción Ideológica " con la lectura comentada de "Mi Lucha" de Adolfo Hitler.

A dichas reuniones no asistía el C/F Muñoz Basso pero concurría a menudo a saludar a Guillermo Bosch; quien iba a menudo es el hijo del citado Jefe.-

El Aprendiz W.ALTAMIRANDA conoce el nombre de algunas personas vinculadas al Movimiento que encabeza Bosch:

Máximo Altieri, domiciliado en unos apartamentos de ...

CONFIDENCIAL ARMADA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
ESTADO MAYOR NAVAL
2a División

//Brasil y Benito Blanco; Horacio Freire(pariente del G/M(RN) Darwin Freire Odone); Luis ignacio Cibils, Director de "El Federal" vocero de la Cruzada Patriótica Revolucionaria y el ya citado Darwin Freire Odone.-

El informante declaró que no compartía la ideología que sustentan el Sr. Bosch y sus seguidores, pero tenía temor de separarse de la Organización, puesto que a quien"tratara de abrirse" le daban a beber una cantidad considerable de aceite de ricino. Se separó finalmente de esa organización cuando quisieron mandarlo a aprender boxeo al Club Nacional de Futbol con todos los gastos pagos.-

También el informante tuvo vinculación con personas allegadas a la "Legión Artiguista"(investigados varios de sus miembros con relación al "Complot de Treinta y Tres") cuyos apellidos son: Branca, funcionario de AMDET ; Giordano, funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo.-

El Aprendiz Washington Altamiranda cursó dos años en la Escuela Industrial, luego ingresó al C GIOR en el año 1964 realizando el curso de Ingenieros y obteniendo el grado de Sargento en el presente año. Trabajó en las oficinas de la firma comercial Monte Cudine durante los dos últimos años, empleo que dejó por ser muy baja la remuneración, entrando el 1ro.de octubre a la E.E.A.

En el curso de sus actividades con el SID aparentemente ha sido seguido por desconocidos en automóviles en las cercanías de la casa de su novia, lo cual informó al Sr. Viera quien le restó importancia al hecho, dándole a entender que serían vehículos policiales.

022

11114

EMAY - N° 143
1000 - I - 67

CONFIDENCIAL ARMADA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
ESTADO MAYOR NAVAL
2.a División

Tales actividades las ha realizado sin recibir ningún beneficio económico o de otra índole, según sus declaraciones, sino que ha participado en ellas siguiendo sus ideales democráticos.-

CONCLUSION: De la versión grabada del interrogatorio se desprenden algunas contradicciones en las declaraciones del informante por lo cual se proseguirá la investigación. De esta información o parte de la misma tienen conocimiento: el Sr.Director de la Escuela de Especialidades(EEA) Capitán de Navío L.Tagle y los Sres. Oficiales : T/N Mario Ciacomo,T/N Leonel Escanellas, A/N E.Lluveras y el S/O Curbelo; y personal de la 2da.División del Estado Mayor Naval.- Es cuanto tengo que informar.-

DEP. I PROCESADO

023

11114

CONFIDENCIAL ARMADA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
ESTADO MAYOR NAVAL

2a División

Mario Viera Osorio - Quien fuera hombre de confianza del Coronel Zipitria - ex Sub Director del Servicio de Informaciones de Defensa.- Actuaba como enlace del mismo en la Jefatura de Policia y estaba involucrado en las Operaciones Especiales de dicho Servicio, según declaraciones del Teniente Coronel Hontou (3 meses atrás; confirmación del - T/N C.G. Ricardo Barbé (hace 48 horas) que Viera fué desvinculado del SID por haberse apropiado de $ 25.000.oo del mismo Teniente Coronel -- Molina.

Preguntado; dijo que Viera era un sub-oficial mayor que trabajaba actualmente en el SID y que hacia de maestro de encuadernación en la I.G.E. .-

Conclusiones.- Viera fué miembro del SID - No existe confirmación que actualmente trabaje para ellos.

Pero puede estar haciendolo independientemente como informante con:

Jefatura de Policia.

S.I.D.

Servicio de Informaciones del Ejercito.

Embajada de U.S.A.

DEP. I
PROCESADO

024 11114

CONFIDENCIAL ARMADA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
ESTADO MAYOR NAVAL
2a División

BOSCH ACOSTA, Fernando .-

Domiciliado en Hernandarias 3632

Director responsable del periódico "PATRIA LIBRE" de orientación Nazi-Fascista (Vocero oficial de "Cruzada Patriótica Revoluciona ria).-

Director responsable del periódico "EL FEDERAL" (" El Federal" Nros.11 , 12 y 13).

Postulado a diputado en la lista 43 del Partido Nacional -Eleccio nes 1966 (Lista 43 de Muñoz Basso).-

Su nombre figura en una "lista negra" ,de los "Tupamaros",como integrante del FEDAN, estudiante de abogacía.-

Tiene foto (S.I.P. año 1967)

DEP. I PROCESADO

11114

E.MAY.-N° 140
1000 - 1 - 67

Funciona de informe con... [illegible handwritten annotation]

ALTAMIRANDA N° 51553

ALTAMIRANDA

Dep. Mdeo. Sec. Transp. Agrup. Coet

Fecha de Ingreso 30.11.70 Cred Civ PCA 37983

Nombre Washington Altamiranda Cohca

Nacionalidad oriental Edad 23

Domicilio Calle 26 N° 2112 Veraciertoe igua

Oficio empleado

Lugar de trabajo Coetc

Quienes lo presentan Suszy Placeres

Mario C. Finamore

DEP. I PROCESADO

026

11114

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELI-
GENCIA.-DEPTO.NRO.6.-

MEMORANDUM Nro.[illegible]/81-[illegible]/11dl.-

Montevideo, 13 de agosto de 1981.-

DEP. 1 PROCESADO NN

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION NAL.DE INF.E INTELIGENCIA
Señor Director:

Atento al presente expediente y de acuerdo a las directivas impartidas por usted, a continuación detallo las diligencias cumplidas por este Departamento:

Se procedió a indagar en autos, en estas oficinas a una de las personas mencionadas en el escrito, tratándose de Jorge René DIAZ MONDO, oriental, soltero de 35 años de edad, CI.No.1.117.567, domiciliado en Juan Rosas Nro.4223, el que manifestó, que en la parte política en las últimas // elecciones, trabajó para el Partido Nacional, "Movimiento por la Patria", concurriendo a reuniones de la Casa Central de la Av. Uruguay y Ejido, además al lado de su domicilio tenían un Club con compañeros de esa misma fracción; que en la parte gremial, nunca tuvo militancia; que antes de ingresar en Secundaria, desde el año 1963 hasta el año 1970, colaboró con/ el Servicio de Operaciones del Ejército, con sede en las calles Cuareim y Canelones, trayendo información que recogía// en su lugar de estudio, que lo era en el Liceo Nro.13 (Carrasco), que la misma era entregada a los Sres.Corbeles Carbajal, Zinitría, que eran Directores y Sub Directores de aquél [illegible] Dr.[illegible]
[illegible]. Que efectivamente [illegible]
[illegible] OCHOA, desde el mes de mayo del año 1963, que las circunstancias lo fueron que ambos luchaban contra el comunismo, que el causante lo hacía en un Grupo denominado "Fernando Rasch"; luego a través del tiempo, el mismo pasó a [illegible] al declarante, haciéndolo hasta el año 1970 [illegible], época ésta en que el declarante decide retirarse del Grupo de Informantes, por problemas de familia (amenazas a sus padres, y a él mismo.) Que luego lo siguió viendo casi todas las semanas, ya que el declarante concurría a una finca ubicada en Comercio No.[illegible], que era el domicilio de la novia del causante, en aquél entonces, que luego lo siguió tratando hasta el [illegible]. Que efectivamente tenía conocimiento que éste se había [illegible]
[illegible]

027

informantes...///

Memorandum Nº 257/81 [illegible]

..// que tenía el declarante, a pesar de haber dejado su actividad, de colaborar con el Servicio de Información Del Ejército. Que en una oportunidad el mencionado [illegible] OCHOA, le manifestó que se iba a infiltrar en el Partido Comunista, cosa que el declarante le manifestó que no lo hiciera, ya que si lo descubrían lo matarían, pero aquél aceptó y lo hizo; que también ALTAMIRANDA, no contó con el respaldo de la persona que le había hablado sobre el hecho, ya que cuando se había integrado al Partido, [illegible] obtener información, trató de ubicar a la persona que lo [illegible], el Sr. Mario [illegible], quién luego de ser descubierto, fué [illegible] delitos subversivos, [illegible] que trabajaba en el Servicio. Que desea agregar que, si el [illegible] se infiltró al Partido Comunista, fué para ayudar a combatir a los integrantes de ese Partido, [illegible] que luego de llegar a eso, no contó con el apoyo debido, ya que la persona que lo apoyaría, había caído en un Operativo y luego // [illegible]. Que en el año 1965, [illegible] el mes de [illegible], fué detenido por [illegible] de la Seccional [illegible] de Policía, [illegible], tenía [illegible] el Servicio [illegible] Ejército.-

Prosiguiendo las diligencias, se comisionó a un Sargento de esta, [illegible] anterior domicilio del causante, en la calle 26 No. [illegible] ([illegible]), allí se entrevista a los siguientes vecinos; Sra. [illegible] de [illegible], oriental, casada, de [illegible] años de edad, CI. No. [illegible], afincada en el No. [illegible] de dicha vía, desde hace [illegible] años; [illegible] de [illegible], oriental, casada, de [illegible] años de edad, CI. No. [illegible], domiciliada en el No. [illegible], desde hace unos 30 años, [illegible] CI. No. [illegible], [illegible] en el No. [illegible] de dicha vía, [illegible] años, quienes fueron contestes en manifestar que lo conocieron como vecino, y que, era muy buena persona, que en la parte política [illegible], nunca le conocieron ninguna actividad. Por su parte [illegible] de [illegible], agregó [illegible] que el causante [illegible] en la [illegible].-

[illegible] el mismo Sargento, se trasladó al domicilio actual, [illegible] calle Carrasco No.2776 Block 1, apto.402, allí se [illegible] a los siguientes vecinos: Sra. Rosa [illegible] de [illegible], oriental, casada, de [illegible] años de edad, CI. No. [illegible], afincada en el apto. [illegible]; [illegible] [illegible], oriental, casado, de 31 años de edad, CI. No. [illegible], domiciliado en el apto. [illegible] Block [illegible], [illegible] [illegible] de [illegible], oriental, casada, de [illegible] años de edad, CI. No. [illegible], [illegible]

[illegible]

..// Sra. Beatríz FRA[illegible] de [illegible], oriental, casada, de [illegible] años de edad, CI.Nro.7[illegible]7.16[illegible]-6, domiciliada en el apto.302, quiénes manifestaron conocer al causante desde hace varios años, no conociéndole ninguna actividad política ni gremial.-

Por su parte, prosiguiendo las averiguaciones, se concurrió al actual trabajo del recurrente, en la Empresa [illegible], sita en la Avda.8 de Octubre y Carlos Crocker, allí se entrevista al Jefe de Personal, Sr.Ruben [illegible] (ya nombrado a fs.1 del presente), quién manifestó que el causante ingresó a la citada Compañía el [illegible].[illegible].966, teniendo buena conducta, no conociéndole ninguna actividad política ni gremial.-

Luego se concurre al domicilio de otra de las personas [illegible] [illegible] el que se [illegible] en cama, (ya que no puede caminar ni hacer esfuerzos, por encontrarse intervenido del corazón), en la calle Gobernador Viana[illegible] Nro.4510, resultando ser: Mario José VIERA OSORIO, oriental, casado, de 53 años de edad, CI.No.683.049, el que se expresó en los siguientes términos: que en la parte gremial no tuvo militancia alguna, en la parte política desde muy jóven a nivel de barrio trabajó para el Partido Colorado. Que en el año 1970 estuvo detenido por razones políticas, estando procesado e internado en los Hospitales Militar, Penitenciario y Maciel. Que en el año 1964 o a fines del año 1965 conoció al recurrente ALTAMIRANDA OCHOA, a través de un colaborador del Servicio de Inf.del Ejército, el Sr.Jorge DIAZ-MONDO; que era estudiante y a su entender también cumplía funciones en la Reserva Naval el citado ALTAMIRANDA, que ésto no lo puede afirmar; que generalmente el reclamante colaboraba con el [illegible], entregándole información que recogía fundamentalmente [illegible] [illegible] [illegible] mencionado DIAZ MONDO, o de lo contrario la dejaba bajo sobre. Que por los años 1971 ó 1972, se encontró con el reclamante en la Avda.8 de Octubre y Br.José Batlle y Ordoñez, donde aquél le manifestó que había entrado en relación con una chica, [illegible] casa de [illegible] se hacían reuniones del Partido Comunista, [illegible]dole el declarante, que si quería infiltrarse al Partido, lo hiciera y con cuidado, que él personalmente no podía hacer nada, ya que estaba fuera del Servicio, pero sí que se tratara de comunicar con alguno de los funcionarios del Servicio, que funcionaba en Cuareim y Canelones. Que no tenía conocimiento que el causante estuviera afiliado al Partido Comunista; que quiere dejar constancia que, [illegible] cumplía funciones en el citado [illegible] [illegible]

f.23 [illegible] N° 2.59/81 [illegible]

..// por el Cnel.Sr.Alberto Zinitría, y el Jefe directo del declarante, lo era el Sr.Tte.Cnel.Alfredo Grossi, que las informaciones traída por los informantes, cuando eran importantes eran entregadas al Sr.Tte.Cnel.Grossi y éste le daba la importancia debida,/ cuando se trataba de alguna información algo fantasiosa, le restaban importancia y la archivaban.-

Por su parte, se hace comparecer a este Departamento, al recurrente que se indaga en actas, expresando: que nunca tuvo militancia alguna; que fué detenido por personal de la Secc.15a.de Policía, por encontrarse ebrios conjuntamente con otros compañeros de [illegible] para el Servicio de Información, ya que uno de éstos tenía encima un arma de fuego; que recuerda que a principios del año 1971 o fines del año 1970, se encontraba en su [illegible], y al salir a la calle ve a dos personas del sexo femenino, vendiendo bonos de colaboración para el P.Comunista, se acerca a ellas entablando conversación con éstas, le ofrecen un bono que él compró; que luego de eso llamó por teléfono al Interno Nro.21 que correspondía a la Sección Biblioteca de la Dirección [illegible] del Ejército, para hablar con el Sr.Mario VIERA, el que era en ese entonces Jefe de un Grupo de Informantes del Ejército, ya que el deponente era uno de los integrantes, cosa que es atendido por el mencionado, planteándole la situación, comunicándole además que habían dos personas vendiendo bonos del P.Comunista y si había posibilidad de lograr conectarse con las mismas, para obtener información, lo que aquél le dijo textual:"Si te animás metéte", contestándole él que no tenía inconveniente en "meterse", pero que no diera ningún paso sin comunicárselo. Luego el declarante se siguió viendo con las mencionadas damas en su trabajo, conociendo a éstas [illegible] de [illegible] y Graciela, trayéndole bonos [illegible] que él [illegible]. Al cabo de [illegible], llama [illegible] mente al Interno 21 para comunicarse con el Sr.VIERA y hacerle saber tal novedad. Ya que las mencionadas damas le habían solicitado sus datos completos para afiliarlo, como así también había fin [illegible] el. Posteriormente y a fin de comunicar ésta novedad al Sr. Mario VIERA, [illegible] por medio llama al mencionado, no pudiéndo ubicarlo de ninguna manera, que visto que se encontraba sin apoyo alguno y no se encontraba su Jefe, optó por cortar la comunicación y diálogo con las damas de mención, las que insistían a diario que hiciera algún trabajo para el Partido. Continuando con el interés de ubicar al Sr.VIERA, conjuntamente con su compañero Jorge DIAZ [illegible]-[illegible], que también integraba dicho Grupo, logran ubicar el domicilio de VIERA, en la calle Gobernador Vigodet No.2510, por lo que le [illegible] en la [illegible]

DEP. I PROC. [illegible]

..// aquél que había estado en un alto Operativo de Inteligencia, por ese motivo no lo encontraban en la Biblioteca, y que, posteriormente había sido intervenido del corazón muy gravemente. Agrega el declarante que se sabe afiliado a dicho Partido, por las dos personas femeninas mencionadas en la presente declaración, pero desconociendo el número de afiliado y el // nombre de las damas que lo afiliaron en aquella oportunidad.-

A través del Departamento Nro.3 de esta Dirección Nacional, se logró ubicar el domicilio de las presentadoras al Partido Comunista del recurrente, tratándose de Sussy PLACERES - ACOSTA, domiciliada en la calle Caburro Nro.644 apto.3 y, de María Cristina [illegible], domiciliada en Tomkinson No.2469.-

Atento a ello, se ordenó a un Sargento de este, a / concurrir a ambas direcciones, en la primera de ellas, se entrevistó al padre de la causante, Sr.Humberto René PLACERES, oriental, casado, de 64 años de edad, CI.Nro.625.847-7, allí - afincado, el que expresó que se trata efectivamente de su hija, la cuál viajó hacia Canadá, hace unos seis u siete años y nunca más volvió. Por su parte en la calle Tomkinson No.2469, se entrevistó al hermando de la segunda de las nombradas, Sr. Ruben Lenin PEÑAMORE OLSSON, oriental, soltero de 36 años de// edad, CI.Nro.1.127.853, allí domiciliado, quién expresó que - su hermana hace unos 18 años se ausentó y se radicó en Buenos Aires, viviendo en la calle Vallejo Nro.4661 "Villa Devoto".-

Continuando las diligencias, se concurre al otro domicilio del causante, en la calle Comercio Nro.2141, allí se entrevistó a los vecinos: Sra María VERGATEN de PAREDES, oriental, casada, de 44 años de edad, CI.No.749.175, afincada en el No.2147 bis de dicha vía, quién expresó no conocer [illegible] [illegible] Comercio Nro.2[illegible] a la Sra. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], oriental, casada, de 29 años de edad, CI.No.1.[illegible], quién expresó que vive allí desde hace unos 20 años, que efectivamente conoció al causante muy vagamente, tratándose de un buen vecino, no conociéndole ninguna actividad política ni gremial. Por su parte el Sr.Julio [illegible] [illegible], oriental, casado, de 71 años de edad, CI.No.290.7[illegible], afincado en el No.[illegible], apto.2, el que expresó hacer 27 años de edad que vive allí, y que, no conoce al causante.-

Por su parte interrogado, otros de los mencionados en el escrito del reclamante, tratándose de Hilario Eduardo [illegible] [illegible], oriental, soltero de 34 años de edad, CI.No.1.123.647-5, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau Nro.469[illegible] ap.5, [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] de la Av.Bolivia Nro.[illegible], el que [illegible] en [illegible], [illegible]

..// hace unos 10 o 11 años que conoce a ALTAMIRANDA OCHOA, y las circunstancias fué que ambos concurrían juntos a estudiar al Liceo No.13 (Nocturno). Que en época de concurrir a estudiar al citado Liceo, conoció a un muchacho de apellido DIAZ MONDO, quién le habló para colaborar con el Servicio de Información del Ejército, que recogían información de dicha casa de estudios, y era traída al Servicio y entregada en forma personal, a un Sr.Mario VIERA al que conocía a través de su compañero - DIAZ MONDO, ignorando también que cargo ocupaba en dicho Servicio. Que colaboró con dicho Servicio, por el lapso de unos tres años aproximadamente. Que le causa sorpresa el hecho que el causante estuviera afiliado al Partido Comunista, ya que - nunca había tenido conocimiento que el mencionado se hubiera - [illegible] afiliado a dicho Partido. Agrega que ALTAMIRANDA, realizaba iguales tareas que ellos, recogiendo información de dicho Liceo y entregada al Sr.VIERA del Servicio de mención; que hace mucho tiempo que no vé a éste, ya que cuando dejaron el / Liceo, allá por el año 1973 nunca más lo vió; que igual tiempo tampoco vió más al Sr.VIERA. Que a pesar de haber trabajado juntos formando un Grupo de informantes, y realizar estudios en el citado Liceo, nunca el mencionado ALTAMIRANDA OCHOA, le manifestó el deseo de infiltrarse al Partido Comunista para obtener información, si es que tenía intención de ello.-

Consultado el Departamento Nro.3 dee esta Dirección Nacio-/ nal, sobre anotaciones que pudieran poseer los interrogados, se nos contestó que las tenían: DIAZ MONDO; Humberto René PLACERES; FENANDRE OLSSON; y Mario José VIERA [illegible]: "alias" "Chocho". / [illegible]: El causante es empleado de E.N.E. encargado de encuaderna- "ción en la Biblioteca del E.N.E. Fué detenido por el D-5 el 14. [illegible] [illegible] en la Cárcel y había convenido conseguir - "armas para elementos subversivos.(F.A.R.O.).El 30.10.70, fué / "procesado por el Juzgado Ldo.de Instrucc.de 5to.Turno, por "Encubrimiento de Hurto", Ver oficio Nro.6[illegible] del 17.10.70 del D-5, [illegible] con el procesamiento de Ariel [illegible] CRUZ".-

Lo que antecede, es cuanto cabe informar al Señor Director; para su mejor ilustración se adjuntan originales de actas labradas a los interrogados, fotocopia de Informe Confidencial, emitida por la Inspección General de la Marina, con relación a los servicios prestado en aquella Unidad, por el reclamante, como así [illegible] fotocopia de ficha de afiliación al P.C. del reclamante ALTAMIRANDA OCHOA.-

Saluda a usted atentamente.-

..//..DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.276.VC.sml.

Montevideo, 26 de agosto de 1961.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado por el Departamento 6, ante el escrito presentado por el señor Washington ALTAMIRANDA OCHOA, cúmpleme devolver el presente a su conocimiento y consideración significando que, ante el alegato del recurrente de que el cargo que se le inculpa (afiliado al Partido Comunista), ocurrió en oportunidad en que era colaborador del Servicio de Información de Defensa con el solo fin de obtener información, esta Dirección se abstiene de emitir opinión sugiriendo el envío del presente a otro Servicio a fin de que se sirva ratificar o rectificar la veracidad de lo expresado por el causante en su escrito de fs.3 a 4v.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR DE [illegible]

Inspector [illegible]

DEP. I PROCESADO

033

1 1 1 1 4

RESERVADO

A.d. Nº 207320

JEFATURA DE POLICIA — ASUNTO Nº45/982.-rgc.-

Montevideo,5 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedente solicitada por la persona Washington ALTAMIRANDA OCHOA,significando que acorde a las versiones indicadas por el mismo se trataría de un antiguo colaborador de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DEP. I

21 ENE. 1982

Montevideo, 1º de Abril de 1982.-

[illegible]

...la persona Washington Al...

[illegible]

...obtenido...

[illegible]

034

RESERVADO

/// Al Sr. Sub-Director

General

Juan C. [illegible]

035 11114

DEP. I
PROCESADO

DEP. I
PROCESADO

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Montevideo, 17 de Febrero de 1982.-

040

12833

11114

Copia No. ______ de ______ Ejemplares

Página ______ de ______ Páginas

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº. [illegible]

AGENCIA: [illegible]

FECHA: [illegible]

REFERENCIA: [illegible]

ORIGEN: [illegible]

AREA PAIS: [illegible]

EVALUACION: [illegible]

DIFUSION ANTERIOR: [illegible]

DISTRIBUCION: [illegible] - [illegible]

ANEXOS: [illegible]

TEXTO: [illegible]

[illegible]

[illegible]

DEP. I
PROCESADO

12833

041 incluido 11114

DEP. II
PROCESADO

[illegible], 1[illegible] 2.-

[illegible]
([illegible])

[illegible]

JUSTICIA ITALIANA PROCESARIA A LOS PADRES ADOPTIVOS DE ADRIANA MABEL

Informaciones proporcionadas por la Agencia ANSA dan cuenta de que el Juzgado de Instrucción del Tribunal de Venecia dispondrá el procesamiento de los cónyuges Pavan, padres adoptivos de la niña uruguaya Adriana Mabel, para los italianos Stefania B-una, acusados de falsa transcripción en el registro del estado, registrada como italiana e hija de la Sra. Pavan.

Según la acusación, los cónyuges Pavan habrían declarado en el registro civil de Montevideo, que durante el período de vacaciones pasado en nuestro país, habían tenido una hija el 30 de octubre de 1980. Pero sabemos que la triste realidad es otra, la niña Adriana Mabel es uruguaya y una de esas dramáticas jugadas del destino llevó a la pequeña a Italia.

TODO COMENZO EN MINAS DE CORRALES

En los primeros días de noviembre pasado llegó a nuestra redacción la noticia que había aparecido en Italia una niña uruguaya que se hizo conocer como hija de un matrimonio italiano. ULTIMAS NOTICIAS informó ampliamente en aquella ocasión del triste acontecimiento, pero para conocer la verdadera historia hubo que indagar en el Departamento de Rivera. En la capital fronteriza se pudo saber que la madre de Adriana Mabel, vivía en una misérrima vivienda de Minas de Corrales.

En dicho lugar, nuestro cronista y reportero gráfico conocieron toda la triste realidad, la madre Ana Diasul Nogueira confirmó que había dado a su hijita, al igual que otros dos hijos, quedándose ella con otra niña de cinco años.

En medio de la pobreza y el abandono se encontró a esa desdichada mujer, viviendo con su hija María del Carmen y su anciano padre, que solamente de vez en cuando, obtiene algún trabajo que les permite aliviar la dramática situación.

En aquella ocasión, la pobre mujer relató que estando en el Hospital de Rivera se interesaron por la niña y una persona le manifestó que podría encontrar quien se hiciera cargo de la recién nacida Adriana Mabel. Así fue —contó Ana Diasul Nogueira— "resolví darla, como ya había dado otros hijos para evitar vivieran en la miseria, como debemos vivir nosotros". El padre de todos estos chicos la había abandonado, es un hombre joven pero también sin trabajo permanente y no podía mantenerlos, de ahí esa resolución a que se vio obligada.

Sé —dijo la mujer en aquella ocasión— que la niña va a estar bien, por ello, si bien estoy apenada, sufro menos y mostrando a su alrededor expresó, aquí cómo vivirían y si bien, se me aseguró que cuando quisiera podía ver a la niña, prefiero no hacerlo porque si así fuera sufriría más.

Ahí pues, en Rivera, comenzó la historia de Adriana Mabel, una historia que lamentablemente es repetida, son muchos los casos de madres que deben desprenderse de sus hijos pensando que en otras manos su futuro puede ser mejor, pero hasta ahora para la inocente niña las cosas no han rodado muy bien y de ello da cuenta la información llegada anoche sobre el procesamiento de los padres adoptivos que fueron sometidos a juicio en Venecia.

FALSO REGISTRO CAUSA DEL PROCESAMIENTO

La información de la Agencia ANSA da cuenta de los últimos acontecimientos a nivel de la justicia italiana y reproducimos el texto del telegrama proporcionado a ULTIMAS NOTICIAS: "Los cónyuges Pavan, padres adoptivos de la pequeña Stefania Bruna (Adriana Mabel para nosotros), niña uruguaya registrada como italiana serán procesados por el Juzgado de Instrucción del Tribunal de Venecia por falsa transcripción en el registro del Estado.

Según la acusación los cónyuges Pavan habrían declarado en el Registro Civil de Montevideo que durante el breve período de vacaciones pasadas en Uruguay, habían tenido una hija, nacida el 30 de octubre de 1980. La inscripción había sido trasmitida después a Italia. Posteriormente el Tribunal de Menores del Veneto comprobó que la mujer nunca tuvo hijos. Según se había sabido las investigaciones fueron conducidas sobre la base de un pedido de adopción presentado por los Pavan al Tribunal y algunas confidencias que la mujer hizo a asistentes sociales enviados por el Tribunal de Menores.

Con una disposición inmediata, el Tribunal ordenó el alejamiento de la niña de la casa de los "presuntos" padres, y la confió a otra persona, según la nota que dispone el procesamiento, firmada por el Juez de Instrucción Carlo Mastelloni, la disposición de los jueces de menores: "completamente ignorados los naturales y consiguientes disturbios afectivos de una niña que después de un año había ya identificado en los Pavan a las figuras paternas".

De la situación actual de Adriana Mabel no se ha informado, no sabemos si el deseo de su verdadera madre de que viva mejor lejos de ella, podrá concretarse.

"LA NIÑA DEBERA SER REGRESADA"

Ante la confirmación de procesamiento, por parte de la justicia italiana, del matrimonio que se llevara ilegalmente de nuestro territorio a la pequeña Adriana Mabel, ULTIMAS NOTICIAS consultó a fuentes cercanas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Allí se nos confirmó que este hecho de ningún modo determinará un cambio en la posición que nuestro país ha sostenido en el problema, la niña debe ser regresada a Uruguay y la Cancillería agotará todos los pasos conducentes al logro de este objetivo.

A esta misma fuente se le inquirió respecto a una inquietud que se está planteando a nivel de opinión pública en el sentido de cual va a ser la situación de la niña si se consiguiera su repatriación tomando en cuenta la afligente situación económica de su madre.

A ese respecto se nos respondió que el estado uruguayo, acorde a lo que ha sido siempre su filosofía acerca de la niñez desvalida, tomará las medidas necesarias para garantizarle una vida y una educación decorosa a la niña.

El problema sigue planteado y pese a la sentencia del tribunal italiano no se vislumbra, aún, una pronta solución.

Serían procesados padres "adoptivos" de Stefanía Bruna

Los cónyuges Paván, padres "adoptivos" de la pequeña Stefanía Bruna, niña uruguaya registrada como italiana, serían procesados por el Juzgado de Instrucción del Tribunal de Venecia por falsa transcripción en el registro de Estado. Así lo informa un cable de ANSA llegado en la noche de ayer.

De acuerdo con los términos de la acusación el matrimonio había declarado en el Registro Civil de nuestro país, que durante el breve período de vacaciones en Uruguay habían tenido una hija nacida el 30 de octubre. El registro de la niña fue trasmitido posteriormente a Italia.

Luego el Tribunal de Menores del Véneto comprobó que la mujer nunca tuvo hijos.

Según se supo, las investigaciones fueron conducidas sobre la base de un pedido de adopción presentado por los Paván al Tribunal y algunas confidencias que la señora italiana hizo a asistentes sociales enviados por el Tribunal de Menores. Asimismo el médico de la Sra. de Paván declaró que ésta estaba imposibilitada de concebir un hijo.

SE CONFIRMA POSICION URUGUAYA

Con esta medida adoptada por la justicia italiana queda plenamente confirmada la posición del gobierno uruguayo de que la niña Stefanía Bruna, así la llamaron los Paván, es uruguaya y por lo tanto la protección de su persona corresponde a la órbita exclusiva de nuestro país.

Ello se desprende de lo siguiente: de acuerdo con la partida correspondiente, la menor había sido registrada como nacida en la ciudad de Rivera, pero de padres italianos. Esto según nuestras leyes, le concedía una doble nacionalidad: la calidad de oriental por haber nacido en territorio uruguayo y la italiana, por la nacionalidad de sus progenitores.

Ahora, al comprobarse la verdad de los hechos y al haber dispuesto la justicia italiana el procesamiento de los presuntos padres por falsa transcripción en el Registro de aquel país, la pequeña Stefanía Bruna queda únicamente con una nacionalidad, la oriental, que es la real, por haber nacido en Uruguay y por ser sus padres uruguayos.

Naturalmente, que este argumento va a ser decisivo en la nueva instancia judicial, que como adelantara MUNDOCOLOR, se realizará en el mes de abril.



La pequeña Stefanía Bruna se encuentra al cuidado de un tercer matrimonio hasta no se adopte una solución definitiva.

POLICIA DE MONTEVIDEO

MEMO. Nro. 21/984.-

MONTEVIDEO, enero 21 de 1984.-

I.-

02/12/... Carlos María ..., a disposición del ... ...litar.-

...11/3... Sor Celeste ..., internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 3er. Turno.-

11/01/... Alberto ..., Luis ..., Roberto ..., Enrique ..., Rubén ..., Alcides ..., Jaime ..., Milton ..., Ana ... Jesús ... y ... María MARTÍNEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 4to. Turno.-

II.-

... RIOR.- Continúan internados en el H. Vilardebó, a disposición de la ... de Narcóticos, Benito ... y Alejandro ...

10/01/... Continúanse diligencias relacionadas con daños provocados en la textil "...", habiéndose procedido a interrogar a ... de la misma, quienes reconocen haber participado en un ... el día 23 de diciembre pasado, al haberse registrado un atraso en ... sus haberes, pero desconociendo al o los autores de ... en los telares.-

III.-

... En la víspera, y por comunicación ... Nacional de ... las Toxicomanías, se tuvo conocimiento ... internados del ... el ... habían sido hallados en circunstancias ...

... dicho nosocomio ... 1.351.... solió ... de ... 1.759.... domicilia... Benito Alejandro ..., oriental, soltero, de 19 años ... titular de la ... 1.545.560-2, domiciliado ...

... con el ... conocimiento que dentro del ... por parte de algunos internados ... por otros internados que ... autorizados a salir ... y ... al ... que habían conseguido ... a un demente cuyo nombre desconocen, ... a salir.-

... de todo lo que antecede el ... de 5to. Turno, ... que los ... fueran ... se enterara del resultado de las ... a las ... de dicho nosocomio y a la Comisión Nacional ... a ... antecedentes.-

... entrada vuelo 214 de ... procedente ...

... israelí nacido 15/9/36. Pasap. ... 1.00130...-

11:35' entrada vuelo 224 de ... procedente ...

... Juan, argentino nacido 17/5/31. Pasap. ... 1.570...-

... Blanca, argentina nacida 31/10/36. Pasap. ... 26...-

... nacida 14/10/... Pasap. ...

Corresponde al ... de N.Nro.021/982.-

..//..

Hora 13:20' salida vuelo 155 de ... con destino a Buenos Aires.
... Franklin.ecuatoriano nacido 4/6/35.Pasap.Dipl.6...
... Brian.británico nacido 1/12/39.Pasap.Dipl.073512.-
Hora 15:15' salida vuelo 941 de ... con destino a San Pablo.
... Antonio.brasilero nacido 3/6/54.Pasap.Dipl.013249.-
Hora 15:40' salida vuelo 941 de ... con destino a Bs. Aires.-
... Julio.paraguayo nacido 19/3/38.Pasap.Dipl.1807.-
... María.paraguaya nacida 19/3/43.Pasap.Dipl.1953.-
Hora 16:00' entrada vuelo 940 de ... procedente de Rio de Janeiro.
...NN, Monica.brasilera nacida 12/11/38.Pasap.Dipl.014383.-
...TI, Ridolf.húngaro nacido 27/5/54.Pasap.común063894.-
..., Laszlo.húngaro nacido 3/6/53.Pasap.común 160238.-
...Y, Andras.húngaro nacido 15/1/49.Pasap.Dipl.0574460.-
Hora 16:20' salida vuelo 157 de ... con destino a Buenos Aires.
..., Julio.paraguayo nacido 21/7/35.Pasap.Dipl.1419.-
..., María.paraguaya nacida 5/3/67.Pasap.Dipl.0971.-
..., Lucy.paraguaya nacida 13/5/39.Pasap.Dipl.1420.-
Hora 16:30' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago de Chile.
..., Elías.uruguayo nacido 6/5/29.Pasap.Dipl.003698.-
...Y, María.chilena nacida 16/10/46.Pasap.Dipl.031...
..., Stephen.USA nacido 13/.../55.Pasap.Dipl.153300.-
Hora 17:10' entrada vuelo 2.. de ... procedente de Buenos Aires.
..., Carlas.alemán (RDA) nacido 10/6/...Pasap.Serv.096659.-
..., Calixto.USA nacido 22/9/35.Pasap.Dipl.130683.
Hora 17:30' salida vuelo 245 de ... con destino a Buenos Aires.
...R, Ronald.canadiense nacido 22/3/41.Pasap.Dipl.25502.-
Hora ...' entrada vuelo 054 de ... procedente de Buenos Aires.
..., Enrique.argentino nacido 25/10/28.Pasap.Dipl.00-316.-
Hora ...' entrada vuelo 100 de ... procedente de Buenos Aires.
...nel ... Hugo ... y Sra. ... en ... Bolivia.-
Hora 23:35' entrada vuelo 083 de VIASA procedente de Bogotá.
..., Waldemar.chileno nacido 3/.../3..Pasap. ...

...

...

...

Comisario Inspector

...

[illegible]

S.I.D.

DPTO. II (EXTERIOR)

SECCION GRABACIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO MOSCU

FECHA: 20 de enero de 1982

FRECUENCIA: 11.630 Mhz.

OPERADOR: Sdo.1ra. E. [illegible]

DACTILOGRAFO: Sdo.1ra. A. Cor

Cumpliéndose las normas .... en filas militares se registran en Uruguay cambios en las jerarquías militares y promociones al grado de General, en proporción importante de [illegible]. Sin embargo, los observadores no asignan a estas designaciones una relevancia especial, en cuanto a la continuidad de lo que se ha dado en llamar el Proceso, y dentro de éste, el cronograma de pasos políticos hasta elecciones limitadas en 1984. Tampoco se presumen cambios en una orientación económica, que es, no obstante, censurada por los más diversos sectores del trabajo y la producción, es decir, desde asalariados hasta importantes productores del campo, así como el comercio y la industria. Hay otra circunstancia que preocupa en especial a los uruguayos, una circunstancia si se quiere doble: por un lado la situación de los presos políticos y entre éstos, la de muchos cuya salud es por lo menos precaria, sino grave. Por otro, los nuevos apresamientos que han sido denunciados por organizaciones uruguayas en el exterior, la mayoría en condición de desaparecidos a partir de junio y setiembre, agregándose detenciones a finales de 1981. Los apresamientos abarcan trabajadores, estudiantes universitarios, así como también simples familiares de presos que acudieron a Uruguay con motivo de las fiestas de Fin de Año, desde países vecinos. A países europeos, como Francia, por ejemplo, han estado llegando nuevos grupos de exiliados uruguayos a través de organizaciones internacionales. Se ha informado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, radicada en Ecuador (Quito), una nómina de unos 60 nombres de presos políticos uruguayos en malas condiciones de salud e insuficientemente atendidos. Entre los que se encuentran así, figura el educacionista Hugo [illegible], en tanto de las personas recientemente detenidas, se supo que la profesora Antonia YAÑEZ se encontraba enferma de cuidado cuando fue apresada. En relación a ello, se recuerdan varias muertes en Uruguay, de presos políticos que no fueron adecuadamente atendidos en casos de enfermedad, los últimos de estos casos conocidos, que terminaron fatalmente, fueron los del Secretario de la central obrera C.N.T. y ex-diputado Gerardo [illegible] y el trabajador bancario [illegible]. El tema de desaparecidos y el maltrato a los presos políticos es motivo de preocupación en medios democráticos uruguayos y en organizaciones humanitarias internacionales.-

El Jefe del Dpto. II (Exterior)

[illegible]

Ruben Díaz

J.C.J.
S.I.I.
DPTO. II (EXTERIOR)
GRUPO GRABACIONES
MONTEVIDEO

NIVELIALES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN
FECHA: 20 de enero de 1982
FRECUENCIA: 6.045 Khz.
GRABADOR: Sdo.1ra. E. Rosa
DACTILOGRAFO: Sdo.1ra. A. Cor

MONTEVIDEO: El Gral. Boscán Hontou, fue designado Comandante en Jefe del Ejército de Uruguay, en sustitución del Tte. Gral. Luis Vicente Queirolo, quien pasará a retiro en febrero próximo. Al darse a conocer la decisión, se informó asimismo que la reunión de la cúpula militar acordó ascender al grado de General a seis Coroneles, para llenar las vacantes existentes en el Arma. Con la sustitución de los militares que pasan a retiro por haber llegado al máximo de edad o por antigüedad en el grado, incluyendo la Marina y la Aeronáutica, la Junta de Oficiales Generales quedará renovada en once personas. En círculos políticos y sindicales cobra mayor intensidad la preocupación por una crisis cada vez más aguda que la propia prensa oficialista se ve obligada a respetar. Subió la leche, subieron los taxímetros, subirán próximamente las tarifas de los servicios públicos, según anuncios oficiales y otras subas vendrán inevitablemente. Nadie, dentro de la comunidad, escapará a estos encarecimientos, tampoco por supuesto, las clases pasivas, que tendrán que soportarlos hasta el mes de abril, sin el incremento necesario en sus haberes, que tanto necesitan. Hemos citado textualmente un suelto del diario "El País", titulado "Y los pasivos?", diario que por cierto, está por encima de toda sospecha de defensor de las masas populares.

MONTEVIDEO: Las declaraciones a agencias internacionales de Juan Pablo TERRA, presidente del P.D.C., respecto al Estatuto de los Partidos Políticos, han tenido amplia difusión: mientras la llamada Unión Cívica no obtuviera siquiera un número de votos cercano a esos 10.000 firmantes necesarios que establece el proyecto, el P.D.C. es privado de existencia legal, afirmó TERRA. Las condiciones para la creación de partidos nuevos, son confusas y arbitrarias, subrayó el presidente del P.D.C. y mencionó que su partido tiene un total de 2.600 ciudadanos que siguen proscriptos. Serán miles en total, dijo TERRA, que no puedan firmar una solicitud para integrar una agrupación política.

QUITO: La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos convocó para el 18 de mayo una jornada internacional por la libertad de los presos políticos uruguayos, que se encuentran enfermos. En su boletín Nº3, la entidad reproduce una carta que

---

Pr. El Jefe del Dpto. II (Exterior)
Tte. Cnel.
Rubén Díaz

enviará a las autoridades uruguayas, con una nómina de 60 nombres de presos gravemente enfermos, así como una de presos que murieron en circunstancias que exigen ser investigadas. La consigna de la publicación es "primero los enfermos."

[illegible]: Organizaciones de educadores vinculadas a la C.N.T. hondamente preocupados por el estado de salud del maestro Hugo RODRIGUEZ, comenzaron gestiones para que sea atendido urgentemente con plenas garantías. Noticias recientes, indican que sufre una obstrucción de la vesícula y problemas circulatorios que paralizan el movimiento de sus dedos. La muerte en setiembre del dirigente sindical Gerardo CUESTA, a consecuencia de una inadecuada intervención quirúrgica en el Hospital Militar, está presente e inquieta a los maestros respecto al destino de [illegible] RODRIGUEZ. [illegible] En fuentes sindicales, se dijo también, que habrían [illegible] por [illegible] Militar los dirigentes sindicales Elbio QUINTEROS, Ramón FREIRE PIZANO y Bernardo GROISMAN. El conjunto de apresamientos y secuestros alcanzaría a 220 personas en los últimos meses. Organismos de Derechos Humanos denunciaron que la ola represiva llegó a domicilios de uruguayos en Buenos Aires y que personas refugiadas en las NN.UU. fueron amenazadas y presionadas sicológicamente.

HAMBURGO/R.F.A.: El Sindicato de la Industria Gráfica y del Papel, solicitó al Embajador de la R.F.A. en Montevideo y al gobierno de la R.F.A., que gestione la libertad anticipada y conceda asilo político a Rita IBARBURU. El dirigente del Frente Amplio, Alberto SUAREZ, mantuvo entrevistas con Manfred............,Presidente de dicho sindicato, así como con la Sra. JULE, periodista, y con otros dirigentes gremiales. Emisoras radiales informaron respecto a las mencionadas gestiones. La libertad de Rita IBARBURU, también la gestiona la sección alemana de Amnesty International, de acuerdo a la entrevista realizada con Jacqueline............ miembro de la Presidencia de dicho organismo. Alberto SUAREZ denunció el grave estado de salud de Rita IBARBURU, de 6[illegible] años de edad, detenida desde 1968, a los diputados..............., ... y ...., del P.S.D., quienes se comprometieron a intensificar las gestiones. La diputada liberal........... se pronunció en el mismo sentido. Los legisladores de la R.F.A. solicitarán al Embajador de la R.F.A. en la capital uruguaya, que visite a la periodista presa en el Penal de Punta de Rieles. SUAREZ conversó con pastores evangélicos, con periodistas de diversas agencias y con representantes de la organización "Periodistas Ayudan a Periodistas". El dirigente de la fracción por los Derechos Humanos del P.S.D., Sr. ALTMAN, luego de entrevistarse con Alberto SUAREZ, se dirigió al M.RR.EE. de la R.F.A., pidiendo derecho de asilo y libertad anticipada para la periodista uruguaya.

Y hasta aquí las noticias de hoy.-

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ruben Díaz

11122

[illegible]

[illegible]

[illegible]ARTAMENTO NRO.3

[illegible]

M E M O R A N D U M Nº 20[illegible] [illegible]

Ref:- [illegible] Nº [illegible]42/981 del S.I.[illegible].-

DESTINO: [illegible].-

1). REFERENTE: [illegible] - Homero Leonidas.-
REGISTRADOS: [illegible]:- Homero.-
ANOTACIONES: 4.4.979: En la fecha se les informó dichas anotaciones, por Memo. Nº 1868/979 de este Dpto.-

- -

2). REFERENTE: [illegible]:- Raúl.-
REGISTRADOS: [illegible]
[illegible]
ANOTACIONES: [illegible]964: En la fecha se establece que integra la lista "17", trotskista, de candidatos para la [illegible] Directiva del [illegible] en el año 196[illegible].-

DEP. I
PROCESADO

- -

3). REFERENTE: [illegible]:- Fernando.-
REGISTRADOS: [illegible]:- Fernando.-
[illegible]: [illegible] Nº [illegible]18.425.-
DOMICILIO: [illegible] Nº 1[illegible]42 apto. [illegible].-
[illegible]
[illegible]
[illegible]fa.-
ANOTACIONES: [illegible]: Tendrá [illegible] columna [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] "[illegible]stro" [illegible] [illegible] establació [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] "Der Spiegel" [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las [illegible]; [illegible] de para el [illegible].

00 1 2

/- [illegible] de quién se trataba. Luego [illegible] la [illegible], [illegible], no [illegible] posible su [illegible]. "El País" / del 11.[illegible].979, pág. 1[illegible]:- viajará a Rumania y la U.R.S.S. [illegible] de [illegible] lo [illegible] por la Dr. [illegible] y el Dr. / B[illegible]. 17.6.980: En la fecha solicita pasaporte con intenciones de viajar a Europa.-

- -

N O T A:

1). Se [illegible] que, a pesar de la similitud de nombres, [illegible] la posibilidad de que no se trate de la misma persona que [illegible].-

2). [illegible] las [illegible] personas mencionadas en la solicitud [illegible], los mismos no registran anotaciones en esta / Agencia.-

- -

Montevideo, [illegible] 14 de 1981.-

[illegible] EN JEFE
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] C R A [illegible]: Nº 197/[illegible]

[illegible]:- [illegible] Nº [illegible] del [illegible].-

[illegible]: S.I.[illegible].-

DEF. I PROCESADO

1). [illegible]: [illegible]:- Pedro Javier.-

[illegible]: [illegible]:- Pedro.-

[illegible]:[illegible]: Integrante del Cuerpo de Redacción del / [illegible] del Dpto. de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal del [illegible] "Presencia".-

- -

2). [illegible]: [illegible]:- Luis Ernesto.-

[illegible]: [illegible]:- Luis [illegible].-

[illegible]:"[illegible]" del [illegible].970, pág. [illegible] el título [illegible] Director de "[illegible]" [illegible] y a la opinión [illegible]. En la [illegible] a personas y grupos [illegible] católicos [illegible] al "[illegible]", criticando a la Dirección del [illegible], a [illegible] [illegible]. "[illegible]" del [illegible]:- [illegible] "[illegible]", [illegible] los [illegible] católicos y [illegible] la Iglesia [illegible] [illegible] .-

- -

3). [illegible]: [illegible]:- Jorge [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- Jorge [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº 1.[illegible] - [illegible] Nº [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº [illegible]164.-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] el día [illegible], [illegible] [illegible].-

[illegible]:[illegible]: Integrante del Tribunal Arbitral de la [illegible] de Funcionarios de [illegible] [illegible].977: En la [illegible] [illegible] C.H.F.C.P., [illegible] Cat. "A".-

- -

N O T A:

1). [illegible], a [illegible] la [illegible]

..//(Continuación del Memo. Nº 197/982.JL/ma.) (Hoja Nº 2)

/- nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona que se solicita.-

2). Con respecto a las demás personas mencionadas en la solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

- -

Montevideo, Enero 14 de 1982.-

DEP. II PROCESADO SM

[illegible] EN [illegible]

20 ENE. 1982

002/2

1113

[illegible] DE [illegible]
[illegible] E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO. 3
[illegible] DE MONTEVIDEO

[illegible] : Nº 196/982.[illegible]
[illegible]:- Sol. Nº 349/981 del S.I.D.-
DESTINO: S.I.D.-

1). [illegible]: D'AMBROSIO CASSA:- Antonio Daniel.-
REGISTRADOS: D'AMBROSIO CASSA:- Antonio Daniel.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.179.112 - C.C: [illegible] Nº 24.260.-
OCUPACION: [Estudiante].-
DATOS PERS. [illegible] el Dpto. de [illegible] el día 1.9.950,
Hijo de Antonio Daniel y de Ana María.-
DOMICILIO: [illegible] Artigas Nº 3429.-
ANOTACIONES: [1.967]: Integró la lista "55", lema "Unión Progre[illegible] [illegible] de [illegible] cor[illegible] - izquier[illegible], [illegible] el Consejo [illegible] de [illegible] / [illegible] período [illegible]. [illegible]: [illegible] solicita en [illegible] [illegible], [illegible] "A".-

- -

NOTA:

1). [illegible] las demás personas mencionadas en la / [illegible], los mismos no registran anotaciones en esta [illegible].-

- -

[illegible], [illegible] de 1982.-

[illegible]
[illegible]
[illegible] NR. 3
[illegible]

[illegible]: Nº 19[illegible] [illegible]
Ref:- Sol. Nº 3[illegible]/981 del S.I.D.-
[illegible]: S.I.D.-

1). [illegible]: [illegible] LAGO:- Delia Thais.-
REGISTRADOS: [illegible] LAGO de D'AVILA:- Delia Thais.-
[illegible]: Doctora.-
ANOTACIONES: 2[illegible].980: en la [illegible] se les informó dichas anotaciones por [illegible] Nº 4459/980, de este Dpto. Demás anotaciones [illegible].-

- -

N O T A:

1). [illegible] las [illegible] en la [illegible], los mismos no [illegible] anotaciones en esta [illegible].-

- -

Montevideo, [illegible] 1[illegible] de 198[illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] N° 174/[illegible]

Ref:- [illegible] N° 314.981 [illegible] S.I.D.-

[illegible]: S.I.D.-

1). [illegible]: [illegible] GONZALEZ:- Raúl C[illegible].-

[illegible]: FRAD[illegible] GONZALEZ:- Raúl Carlos.-

ANOTACIONES: 6.8.980: En la [illegible] se le informó dichas anota ciones por [illegible] N° 5[illegible]/980 [illegible] Dpto.-

- -

2). [illegible]: [illegible]:- Pablo J[illegible].-

[illegible]: [illegible]:- Pablo J[illegible].-

[illegible]: [illegible] N° 1.[illegible] - [illegible] N° 17.110.-

[illegible]: [illegible] N° [illegible].-

[illegible]: [illegible] - [illegible].-

[illegible]: [illegible], [illegible]

[illegible].-

ANOTACIONES: [illegible]: En la [illegible]

[illegible]

[illegible] ", [illegible]

[illegible]

[illegible]/971, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible], [illegible].-

[illegible] la [illegible] C.N.[illegible].F., [illegible]

[illegible] ".-

- -

3. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible] T. (Telef[illegible] [illegible])

[illegible].-

[illegible]: [illegible].-

- -

4. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

DEP I PROCESADO LG

[illegible]: [illegible] 17.[illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] día 17.1[illegible], [illegible]

[illegible], [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible] B-6, [illegible] los [illegible] Diego C. [illegible] del homicidio [illegible] los [illegible] la Republicana [illegible] L. [illegible] y [illegible] [illegible] en el hospital [illegible], [illegible] los hechos, [illegible] "Kornell", en [illegible] Trat. [illegible] Turno, [illegible] [illegible].- [illegible]: [illegible] al Sr. [illegible] "B", [illegible] [illegible]., [illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- M[illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible], [illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]ST[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] Info[illegible]

[illegible] "[illegible]" del [illegible]:- [illegible]

[illegible]

[illegible] 1[illegible]/[illegible]0 "[illegible]".-

- -

[illegible]:

1). [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que se soli[illegible].-

2). [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] esta [illegible].-

- -

[illegible], [illegible] 1[illegible] de 196[illegible].-

COORDINACION ENTRE EL PARTIDO NACIONAL Y EL FRENTE AMPLIO

3/JUL/1973 "El Popular"

Ferreira Aldunate Trasmitió su Respaldo a la Declaración Común - Ambos Sectores Acordaron Proseguir Analizando la Situación

Una importante declaración común suscribieron el Frente Amplio y el Partido Nacional al término de una reunión de autoridades de ambos sectores convocada en relación con la situación política actual, en la que resolvieron coordinar actividades de ambos agrupamientos políticos.

La reunión tuvo lugar el día viernes y su anuncio había provocado enorme expectativa en la opinión pública, en vista de los acontecimientos de pública notoriedad.

Ya en noviembre de 1972 Seregni lanzó el llamado a "la unión de todos los orientales honestos, por las libertades y los cambios más indispensables." Días atrás, en el mitin del 19 de junio, desde el Palacio Peñarol, el líder del Frente Amplio reiteró la urgente necesidad de una acción común de todos los patriotas para la salvación de la patria.

Tres días después, en el acto de la Plaza Constitución, el líder del sector mayoritario del Partido Nacional Wilson Ferreira Aldunate, en una tácita respuesta a los conceptos formulados por Seregni, expresó que "su sector está dispuesto a negociar, a lograr acuerdos, con hombres y mujeres, con todos los partidos, con todas las organizaciones que quieran honestamente las causas de la república."

La precipitación de los acontecimientos en los días inmediatos vino a confirmar la urgente necesidad de un amplio diálogo de todos los orientales honestos, de todos los patriotas.

Precisamente, es en el marco de este espíritu de salvar a la patria, que tuvo lugar la reunión del día viernes entre los representantes del Frente Amplio y del Partido Nacional, que se realizó en un clima fructífero, de gran comprensión en relación con las responsabilidades de la situación actual.

De acuerdo a lo concordado, ya surgieron determinadas formas de coordinación de la labor, en particular a niveles universitarios.

Cabe señalar, también como hecho de enorme significación, que ambos sectores acordaron proseguir analizando en común la problemática actual.

APOYO DE FERREIRA ALDUNATE

Wilson Ferreira Aldunate, que se encuentra actualmente en Buenos Aires en comunicación telefónica manifestó su total apoyo a los términos de la declaración común del Frente Amplio y Partido Nacional.

[illegible]
[illegible] INTELIGENCIA
[illegible] N°. 3
[illegible] MONTEVIDEO

[illegible] N° 173/982. [illegible]
Ref:- Sol. N° [illegible]/981. del S.I.D.-
[illegible]: S.I.D.-

1). [illegible]: CABRERA [illegible]:- Luis Leonel.-
REGISTRADOS: CABRERA:- Luis.-
OCUPACION: Estudiante de la Escuela de la Construcción.-
ANOTACIONES: 7.965: Integra la lista "7", lema "Unidad Estudiantil" de tendencia [illegible]ista, para integrar la Comisión Directiva de la Asoc. de Estudiantes de la Escuela de la Construcción de la Universidad del Trabajo, en los comicios de Julio/965.-

- -

2). [illegible]: [illegible] SALVO:- María del Carmen.-
REGISTRADOS: [illegible] CORREAS:- María.-
ANOTACIONES: [illegible].981: En la fecha se le informó dichas anotaciones por [illegible]. N° 1[illegible] de este Dpto.-

- -

3). [illegible]: [illegible]:- [illegible].-
REGISTRADOS: [illegible]:- [illegible].-
ANOTACIONES: [illegible]: [illegible] Coordinador [illegible].-

- -

NOTA:

1). [illegible] que, a pesar de la similitud [illegible], [illegible] que no se tratar de la misma [illegible] que se solicitan.-

2). Referente a las demás personas [illegible] en la solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

- -

Montevideo, [illegible] 1981.-

[illegible]
[illegible]
[illegible] DPTO. 3
[illegible] DE MONTEVIDEO

[illegible]: Nº [illegible]
Ref:- Sol. Nº 315/981 del S.I.D.-
D[illegible]: S.I.D.-

DPTO. I PROC. SM

1). [illegible]: F[illegible] F[illegible]:- Gonzalo.-
REGISTRADOS: F[illegible]:- Gonzalo.-
ANOTACIONES: 27.5.971:- Por Of. Nº 354 del D-4, el titular / forma parte de un grupo de estudiantes, que amenazaron de muerte y efectuaron disparos de arma de fuego contra el local del / Liceo Bauza, dicha [illegible] fue realizada por un grupo de alumnos [illegible] de dicha casa de estudio.-

- -

2). [illegible]: [illegible] GALLO:- Pedro.-
REGISTRADOS: [illegible] GALLO:- Pedro.-
ANOTACIONES: [illegible]: Firma como integrante del Comité de [illegible] de [illegible] del Frente Amplio, un manifiesto titulado "[illegible] la Victoria" donde [illegible] que "el Frente Amplio es el único / instrumento político [illegible] para lograr en el marco de la legalidad [illegible] del [illegible] el país reclama urgentemente".-

- -

3). [illegible]: F[illegible]:- María del Pilar.-
REGISTRADOS: [illegible]:- [illegible].-
OCUPACION: Arquitecto.-
ANOTACIONES: [illegible]: Integra un [illegible] de [illegible] de [illegible] adhesión al Frente Amplio fechado en Octubre/971, y divulgado, bajo la responsabilidad de los denominados "Comité de Arquitectos y Comité de Ingenieros" de apoyo al Frente Amplio.-

- -

[illegible]
[illegible]: [illegible]:- [illegible]
[illegible]: [illegible]

- -

[illegible]
[illegible]

[illegible]: C.I. Nº 726.37[illegible] - C. : A.F.A. Nº 5049.-

[illegible]: Avda. Brasil Nº 264[illegible] apto. 601.-

[illegible]: Médico.-

[illegible]: Oriental, nacido el día 1.1.1928, [illegible] Lázaro y [illegible].-

ACTIVIDADES: "[illegible]" del 29.7.960, pág. 3:- Integra una nómina de profesionales universitarios que firman un manifiesto en apoyo a la revolución cubana. "El País" del 29.7.977, pág. 6:- El titular declara públicamente que:- A). Nunca apoyó a la revolución / cubana. B). Que su nombre fue usado fraudulentamente en un manifiesto de ese tipo. C). Que siempre ha mantenido y mantiene su adhesión a los principios republicanos y democráticos de nuestra forma de / Gobierno. 28.7.977: En la fecha solicita C.I. .C.F., expidiéndosele Cat. "A". "El País" del 5.5.978;- Es suplente de pro-secretario de la Sociedad de Medicina de [illegible].-

- -

6). APELLIDOS: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: Arquitecto.-

ACTIVIDADES: 23.6.977: Integra una nómina de firmantes de [illegible] de adhesión al [illegible] 1971 [illegible] bajo la [illegible] de los denominados "Comité de Arquitectos y Comité de Ingenieros", de apoyo al F.A. [illegible].978: Integra nómina de [illegible] el 26.6.968, por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, que [illegible] Comprendidos [illegible] [illegible] la República.-

- -

7. [illegible]: [illegible]:- Guillermo [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- Guillermo [illegible].-

[illegible]: C.I. Nº 775.237 - C.C: A.F.A. Nº [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: Contador.-

[illegible]: [illegible] el día 3.11.937, hijo de [illegible] y [illegible].-

ACTIVIDADES: [illegible]: [illegible]

/ [illegible] a la Junta Departamental, por la Unión Popular, lista "4190".
3.[illegible].980; Detenido por personal de esta Dirección, a los efectos / de ser indagado, con referencia a la entrevista realizada por los médicos [illegible], Claudio [illegible] y Reinhard [illegible], en [illegible] tercero expresó que tuvo militancia gremial a nivel estudiantil y que en lo político actuó, asistiendo a reuniones de un grupo Católico. Los médicos [illegible] solicitan una entrevista con el Arzobispo al saberle que él era católico, siendo los temas a tratar ""Relevamiento Sanitario del Uruguay" y "el problema de los Derechos Humanos", expresa que fue delegado de mesa en las Elecciones Nal. del año 1971, por la Unión Popular, lista "4190", posteriormente recuperó su libertad por orden superior.- Demás anotaciones [illegible] / [illegible] en esa Agencia.-

- -

N O T A:

1/. Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, existe la posibilidad de que no se traten de las mismas personas que se solicitan.-

2). [illegible] las demás personas [illegible] en la [illegible] adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

- -

Montevideo, enero 1[illegible] de 1982.-

[illegible]
[illegible]
[illegible] Nº 3
[illegible]

[illegible]: Nº 252/[illegible]
REF.:- Sol. Nº [illegible] del S.I.D.-
[illegible]: S.I.[illegible].-

17. NOMBRE: [illegible]:- Isaac Israel.-
[illegible]: [illegible]:- Isaac Israel.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 9.1.[illegible].-
DOMICILIO: [illegible] Lino [illegible] Nº 2624.-
OCUPACIÓN: Estudiante de Medicina.-
DATOS PERS: Oriental, soltero, hijo de [illegible] y de Raquel.-
ANTECEDENTES: [illegible]: Detenido en el interior de la Facultad de Medicina, al producirse el estallido de cinco cohetes, trasladado al [illegible] de la U. [illegible], recuperó la libertad por orden superior el [illegible].1974.-
- -

NOTA:

1). [illegible]

- -

Montevideo, Enero 18 de 198[illegible].-

DPTO. I

[illegible]

[illegible]

[illegible] Nro. 3

[illegible]

[illegible]: Nº 253/982.[illegible]

Ref:- [illegible] Nº 333/981 del S.I. [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

1). [illegible]: D'AMADO CAMPOS:- Rodolfo Ruben.-
[illegible]: D'AMADA CAMPOS:- Rodolfo Ruben.-
[illegible]: C.I. Nº 791.[illegible].- [illegible] Nº 2659.-
[illegible]: [illegible] Campbell Nº 1420.-
OCUPACION: [illegible] - [illegible].-
[illegible]: [illegible] el día [illegible], hijo de [illegible] y de María.
ANOTACIONES: "[illegible]" del [illegible].973:- Candidato por la Facultad de Ingeniería, [illegible], lista "161", lema "Universidad para el país", [illegible] democrática, [illegible] por la Asamblea [illegible] del Claustro Universitario. 14.[illegible].977: [illegible] Nacional [illegible], [illegible], aplicándosele [illegible] "A". [illegible] se las informó por [illegible]. Nº 52[illegible] del [illegible].975.-

- -

2). [illegible]: [illegible]:- Alvaro.-
[illegible]: [illegible]:- Alvaro.-
OCUPACION: [illegible] de la Escuela Agraria de la Universidad del Trabajo, situada a 5 Klm. de la ciudad de [illegible].-
ANOTACIONES: "El Popular" [illegible]

[illegible] para la [illegible] escuela.-

- -

3). [illegible]: CLA[illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible] Nº 1.[illegible] - [illegible] Nº [illegible] y [illegible] Nº [illegible] - [illegible] Nº [illegible].-
[illegible]: [illegible] Nº [illegible] Apto. [illegible]01.-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]:- [illegible]
[illegible] 6.[illegible]:

y- [illegible] y el [illegible]", [illegible] cumplirán [illegible] en Porto [illegible],
con motivo de la [illegible] de Estudiantes. 1[illegible].7.974: [illegible]
de su pasaporte con intenciones de viajar a [illegible].- [illegible]:-
[illegible] contratado por la [illegible], para [illegible]
[illegible] Informa [illegible]
la, [illegible] el Jefe de la [illegible]
"[illegible]". [illegible]: [illegible] de la [illegible]
ción y de la [illegible], publicado por el Centro de Estudios y /
Publicaciones de la Industria y la Producción.-

NOTA:

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de /
nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de las mismas /
personas que se solicitan.-

2). Asimismo a las demás personas [illegible] en la nó-
mina adjunta, los mismos no registran anotaciones en este Archi-
vo.-

Montevideo, [illegible] de 19[illegible].-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Nº 224/[illegible]
Ref:- [illegible] Nº [illegible]/981 [illegible] S.I.D.-
[illegible]: S.I.D.-

1). [illegible]: [illegible]:- Jorge Tomás.-
[illegible]: [illegible]:- Jorge.-
ANTECEDENTES:18.[illegible].979: [illegible] se le[illegible] informó dichos antecedentes en el [illegible] Nº 11.567/979 de este Dpto.-
- -

2). [illegible]: [illegible] GARCIA:- [illegible] [illegible]ór.-
[illegible]: [illegible] GARCIA:- [illegible]ardo [illegible]ór.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.057.290 - [illegible]: [illegible] Nº 8449.-
DOMICILIO: [illegible] Nº 3476.-
OCUPACION: [illegible] y [illegible] de la Facultad de Ingeniería.
[illegible]: [illegible] el [illegible], hijo de [illegible] y de [illegible], [illegible].-
ANTECEDENTES:[illegible]: [illegible] Nº [illegible] [illegible] Tte. [illegible] [illegible], [illegible] informó [illegible] [illegible] al [illegible], [illegible] libertad. [illegible]
[illegible].-
- -

3). [illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
ANTECEDENTES:[illegible].11.[illegible]: [illegible] informó [illegible] Nº 11.[illegible] de este Dpto. [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] "A".
- -

[illegible]:
[illegible] trámite [illegible].-
- -

[illegible], [illegible] 1982.-

[illegible] 1982

[illegible]

410

[illegible]

[illegible]

[illegible]: Nº [illegible]
Ref.:- Sol. Nº [illegible]/961 del [illegible].-
[illegible]: [illegible]. -

1). [illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- Carlos.-
[illegible]: - [illegible] - Arquitecto.-

"[illegible]" [illegible]:"[illegible]" del 1[illegible].7.966, pág. 10:- El titular es [illegible] [illegible] y militante de la Democracia Cristiana, [illegible] Jorge [illegible] [illegible] también militante del mismo partido, [illegible] al país [illegible] [illegible] socialcristianos universitarios, de los siguientes países: [illegible], [illegible], [illegible], Colombia, [illegible], Perú y Chile, [illegible] [illegible], "La Liberación [illegible]". [illegible]: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ...-

- - - - - - - - - - - - -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

"[illegible]" [illegible]: [illegible] [illegible] Nº [illegible] de este Dpto.-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible] [illegible] Nº [illegible] [illegible] ([illegible]) Nº [illegible].-
[illegible]: [illegible] Nº 24[illegible] [illegible].-
[illegible]: [illegible] Dpto. de Río Negro [illegible] [illegible] y de [illegible].-

[illegible]:"[illegible]" del [illegible], pág. [illegible]:- Comité de [illegible] [illegible] Negro, [illegible] [illegible] [illegible] Frente Amplio. [illegible]: [illegible]

.. [illegible] (Hoj. N° [illegible])

[illegible] solicita [illegible], ampliándosele Art. "B".-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible] 10.-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: Casado con Raquel [illegible].-

[illegible]: [illegible].1.979: En la fecha se les informó [illegible] por [illegible] N° 11.58[illegible],979 de este Dpto.-

- -

N O T A :

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, [illegible] se trate de las mismas personas que se solicitan.-

2). [illegible] mencionadas en la soli[illegible], [illegible] no registran anotaciones en esta [illegible].-

- -

[illegible], enero [illegible] de 19[illegible].-

[illegible] 256/98[illegible]

Ref:- Sol. Nº 33[illegible]

[illegible]: [illegible]

1º. [illegible]: [illegible]:- Wilmar Antonio.-

[illegible]: [illegible]:- Wilmar A.-

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible] 17 años.-

[illegible]: [illegible]

- -

2º. [illegible]:- [illegible]

[illegible]

- -

3º. [illegible]:- [illegible]

[illegible]:- Walter [illegible]

[illegible] "D".-

- -

[illegible]

- [illegible] dos [illegible]

[illegible] se [illegible]

[illegible] dias.-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible] informó [illegible] por Memo. Nº [illegible] de este Dpto.-

- -

[illegible]:

[illegible] personas [illegible] en [illegible], [illegible] en esta [illegible].

- -

Montevideo, [illegible] 19[illegible].-

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
108/82/D

Montevideo, 20 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No. 293/78 de - 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se transcribe a continuación:

AVILA SILVA, Mariflor Stella
BEHRENS LEBAS, Alfredo
DEAMBROSI CHURRUT, Enrique Germán
GIOSA DOMINGUEZ, Dante
de LEONARDO MAZZILLI, Victoria
MENDEZ LARROSA, Ramón Felipe
OLAVE CARREIRA, Jorge

Se adjuntan fichas personales con destino a ese Servicio - correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.
DARDO RUIZ

CC/mg

21 ENE. 1982

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SEPT. [illegible]

Pegue aquí una foto reciente

I INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. BEHRENS — LE BAS — ALFREDO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)

2. 28 de julio de 1925 — Montevideo — Viudo
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 275-690 de: Montevideo Credencial Cívica: AVB 2015

4. Organismo(s) donde trabaja: -

5. Cargo que desempeña: -

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Ingeniero Químico - Profesor de Física

7. Domicilio particular: Dublin 1968

8. Teléfono particular: 50-32-20 Oficina: - Otros: -

B. – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Beca Noriega Morales (OEA)

2. Institución y lugar donde se desarrollará: Lowell Textile Institute - North Carolina State Univ. - Colorado State Univ. - Cambridge Univ. (Inglaterra)

3. País u organismo que ofrece la beca: OEA

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante:

5. Fecha de comienzo de la beca: Mayo Fecha de término: Diciembre

6. [illegible]: ASOCIACION DE INDUSTRIAS TEXTILES DEL URUGUAY

(*) [illegible]

[illegible]

Actualización profesional para mejorar la capacidad de asesoría

D. – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. [illegible] Química Física de Superficies Activas

[illegible] Exeter University – Inglaterra

[illegible] Agosto 1949 [illegible] Agosto 1950

[illegible] BRITISH COUNCIL

2. [illegible]

[illegible]

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. [illegible]

Institución y lugar en que [illegible]

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

Firma del Interesado

III TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

[illegible]: Firma:

Fecha:

[illegible] de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

[illegible]

[illegible]

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Avila — Apellido paterno; Silva — Apellido materno; Maria Flor Stella — Nombre (s)

2. 23 de Diciembre de 1948 — Fecha de nacimiento; Treinta y Tres — Lugar; Soltera — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 20.940 de Treinta y Tres C. Cívica FKA N° 27.140

4. Organismo (s) donde trabaja: C.I.A.A.B. - Estacion Experimental del Este

5. Cargo que desempeña: Técnico de Cultivos.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Facultad de Agronomía - Ingeniero Agrónomo.

7. Domicilio particular: [illegible] 214 - Apto 3 - Treinta y Tres

8. Teléfono particular: Oficina 2123 Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Adiestramiento en Servicio Fitopatología en Soja.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro Nacional de Soja - Londrina - Paraná - Brasil.

3. País u organismo que ofrece la beca: Convenio IICA - Cono Sur / BID

4. Fecha de comienzo de la beca: 10-3-85 Fecha de término: 25-3-85

5. Autoridad que patrocina la candidatura: SE. PLA. CO. DI

E.E. ... tres meses ... [illegible]

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario, use una hoja del mismo formato).

Complemento de formación profesional para el desempeño de mi trabajo actual (Fitopatología) en la E.E.E.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

Imp. N

FORMULARIO N° 1

Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Apellido paterno — Apellido materno — Nombres

2. Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad N° ... de ... C. Cívica ...

4. Organismo en donde trabaja:

5. Cargo que desempeña:

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo tamaño)

7. Domicilio particular:

8. Teléfono particular: — Oficina: — Otros:

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca:

2. Institución y lugar en que se desarrollará:

3. País u organismo que ofrece la beca:

4. Fecha de comienzo de la beca: — Fecha de término:

5. Autoridad que patrocina la candidatura:

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

11142

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del I
MONTEVIDEO
SECCION

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

I INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

OLAVE | CARREIRA | JORGE

26/Febrero/1944 | MONTEVIDEO | SOLTERO

1.033.679 | MONTEVIDEO | BAA 1[illegible].119

CENTRO DE EQUIPAMIENTO DIDACTICO

JUAN BENITO BLANCO 1293 – apto. 40[illegible]

7[illegible] 90 77 | [illegible] 27 45 | 97 31 [illegible]

B. – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

GEOGRAFIA FISICA: BIOGEOGRAFIA
X CURSO INTERNACIONAL 1982

CENTRO PANAMERICANO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES GEOGRAFICAS (CEPEIGE) / QUITO – ECUADOR

ORG. DE EST[illegible] UNIDOS (O.E.A.)

[illegible] ENERO 1982

1° JUNIO 1982 | 1° SET. 1982

DIA HORA

00[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CLASIFICACION PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	XXXXXXXX

Nº 87859

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 22/12 2059	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº W154 D1
PROCEDENCIA: ASUNTOS DIPLOMATICOS	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cand	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUJAP FECHA 22 de diciembre de 1981.

PONESE EN SU CONOCIMIENTO QUE A TRAVES DE EMBAJADA DE JAPON EN ESTA, SE ESTA TRAMITANDO EL BENEPLACITO DE ESTILO PARA LA DESIGNACION DEL SR. EMBAJADOR JULIO LACARTE MURO, COMO EMBAJADOR DE ROU EN ESA.

DIPLOMACIA.

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO [illegible] EXTERIOR

19 | I | 82

Parte Especial de Información Nrc. 44/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nrc.

Asunto: **CAMPAÑA CONTRA EL URUGUAY.- VENEZUELA. FOTOCOPIA DE ARTICULO DE PRENSA.-**

TEXTO:

Adjunto se remite fotocopia de un recorte de prensa del matutino "El Diario de Caracas", relacionado con el acto que se realizará el 30 de noviembre próximo pasado, el cual fuera derrotado por el movimiento de la resistencia en la [illegible], [illegible] manifestara en Brasil un dirigente opositor.

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - Sr. 3er. Sub Director del S.I.D.

El Sr. 3er. Sub Director del S.I.D.
Tcnel. (Av.) [illegible]

EL DIARIO DE CARACAS
24/11/81

En Uruguay celebrarán la derrota a la "dictadura"

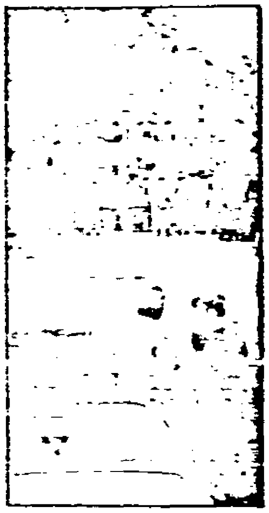
Los uruguayos están aterrados, desterrados o enterrados

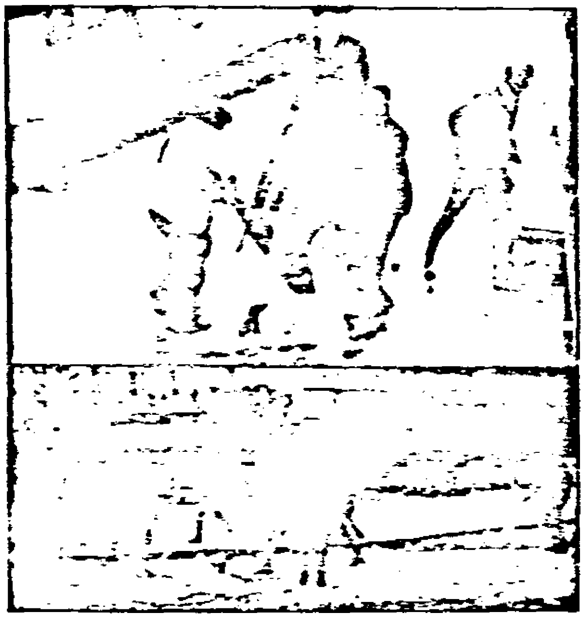
No existe familia en Uruguay que no haya sufrido los rigores de la represión, porque inclusive el presidente actual, general Gregorio Alvarez, tiene un sobrino preso que ya cumplió su condena, pero que aún continúa en la cárcel por orden de su tío, quien dice: "Prefiero que siga preso, a tener un terrorista en la calle".

"Día de la carcajada nacional", en Uruguay, el próximo 30 de noviembre, decretó el movimiento de resistencia en la clandestinidad, según confirmó en Brasil un dirigente opositor.

"Una implacable y retumbante carcajada nacional" recorrerá Uruguay de punta a punta. Justo a las siete y media de la noche, como hace un año, el pueblo le lavará la cara a la dictadura militar. En esa fecha y hora, hace un año, acabaron los escrutinios de la votación del plebiscito, con el que los militares pretendían institucionalizarse. Y Uruguay los derrotó. Los militares gauchos demostraron en esa oportunidad, ser menos listos de lo que se les suponía, no consiguieron asimilar las lecciones del "demócrata Pinochet", a quien sí le dio resultado.

Cientos de refugiados uruguayos comienzan a inundar Brasil —algunos lo utilizan como trampolín, camino a Europa, porque este país tampoco les brinda seguridad—, según denunció aquí el vicepresidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos del Uruguay, Jair Krischke, quien aseguró que el éxodo uruguayo se renovó, con miedo del súbito endurecimiento del régimen. En los últimos 25 días, 150 uruguayos fueron secuestrados por órganos militares de seguridad, y se desconoce su paradero. Hace tan sólo dos semanas, 45 estudiantes de medicina y 57 bancarios fueron presos y torturados, cuatro de estos continúan hasta hoy desaparecidos. Por eso, Brasil está siendo la tabla de salvación, están llegando como "turistas" o por los "caminos verdes".





La represión militar en Uruguay ha tenido un súbito endurecimiento y más uruguayos desaparecen, mueren o dejan su país.

Uruguay: torturas y desaparecidos

Los uruguayos, según un patético refrán, se dividen en tres categorías: los aterrados, los desterrados y los enterrados. Este pequeño país, de apenas 3 millones de habitantes, y que fue conocido alguna vez, como la "Suiza de América", no tiene prácticamente, una familia que no tenga algún familiar preso, torturado, desterrado, perseguido o desaparecido. Porque inclusive, el propio presidente actual, general Gregorio Alvarez, tiene un sobrino preso —que si bien ya cumplió la pena, continúa prisionero por orden de su tío, quien dice: "Prefiero que siga preso, a tener un terrorista en la calle". Aun así, los uruguayos no se rinden, y fustigan al escarnio a la actual dictadura: con el día de la carcajada nacional, la dictadura no va a caer, como no cayó cuando perdió el plebiscito del año pasado, pero ellos persisten con sus inventivos y arriesgados gestos. Ahora, ellos están pidiendo al pueblo de boca en boca, que independientemente del lugar donde se encuentren en ese momento del 30 de noviembre, "suelten la más ruidosa carcajada posible".

Los familiares de 130 desaparecidos —ocho de ellos en Uruguay y 122 en Argentina— dando muestra de extrema osadía, se reunieron por segunda vez en "jornadas de oración y ayuno", el pasado 27 de septiembre, en la iglesia de la pequeña población de Las Piedras. "La policía llegó, grabó todo cuanto ahí se decía, hasta los rezos, y fotografió a todos los presentes", afirmó el padre Luis Pérez Aguirre, párroco de la iglesia.

Deserciones en los cuerpos de seguridad

Ya se está haciendo común para los brasileños, y para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (Acnur) en Brasil, recibir desertores de los cuerpos de seguridad uruguayos, que horrorizados con las barbaridades de sus comandos, huyen buscando ayuda y documentos, para llegar lo más lejos posible de Uruguay. Los tentáculos de la dictadura no tienen fronteras. Ahora le tocó a Víctor Paulo Laborda Baffico, infante de la seguridad marítima uruguaya —como se le llama eufemísticamente, a los cuerpos de represión política de Uruguay—, antes lo antecedieron, Daniel Rey Puma, en 1980, y Hugo Walter García Rivas, en 1979, ambos de los cuerpos de seguridad del Ejército.

Insólito, Laborda Baffico, con apenas 22 años y cuatro hijos, entró para la Armada uruguaya, como fusilero naval, en 1979, con el sólo objeto de "investigar el paradero de su madre", una de las tantas desaparecidas de la dictadura uruguaya. Fue poco lo que consiguió en tres años. "Siempre tuve la certeza —dice— que mi madre estuvo presa en la Prefectura Nacional Naval, lo que pude confirmar más tarde, cuando le mostré su foto a dos compañeros. Ellos me afirmaron, que se acordaban que ella estuvo detenida allí. Pero, no supe nada más sobre su paradero, hasta hoy".

Las torturas contra los presos políticos van a continuar en Uruguay —asegura Laborda Baffico— a pesar de las promesas del general Gregorio Alvarez, de "iniciar la democratización del régimen".

Antes de embarcar para Dinamarca, donde consiguió asilo, Laborda Baffico, ratificó las denuncias de los desertores que le antecedieron. Y dijo que "Temo que mis declaraciones contribuyan para aumentar las represalias y las torturas a los presos políticos en Uruguay".

"Ahora, con el cambio de gobierno en Uruguay, no habrá clemencia", me dijo un oficial del Ejército, afirmó Laborda, y agregó que todas las personas detenidas en la Prefectura Naval en Uruguay, "independientemente de su edad, sexo, o de que se les acuse, son torturadas". Los presos políticos llamados de "pichis", eran los más torturados, y tratados con más sadismo.

Otro desertor de la Armada uruguaya, muy conocido aquí, fue Hugo García Ruis, porque se declaró culpable de haber participado de torturas, en muchas ocasiones, y que huía porque no aguantaba más tantos horrores. García, formó parte del comando del Ejército uruguayo, que secuestró en Brasil, a la familia formada por Universindo Díaz, Lilian Celiberti y los dos menores hijos de la pareja, de 5 y 9 años, respectivamente. Este caso, es particularmente importante, porque según afirman distintas fuentes —inclusive, el mismo desertor Hugo García y el abogado de la familia Celiberti, Omar Ferri— en él tomaron parte los cuerpos de seguridad brasileños y uruguayos.

Héctor Escobar
El Diario de Caracas Brasil

[illegible]NTA DE COMANDANTES EN [illegible]
SE[illegible] DE [illegible]NFORMACI[illegible]N DE DEFENSA

19[illegible]

[illegible] 9/72

Evaluación: A-1 Remoto Nro.

Asunto: CAMPAÑA CONTRA URUGUAY.- U.R.S.S. PUBLICACIONES DE PRENSA.-

TEXTO:

[illegible] se remite fotocopia del texto [illegible] traducción [illegible] artículo aparecido en el periódico [illegible] de [illegible] de noviembre con la firma de [illegible]

[illegible] ministro [illegible] Uruguay por parte [illegible] del [illegible] así como [illegible] la participación [illegible] en la [illegible] Internacional [illegible]

DISTRIBUCION:

[illegible]

Copia [illegible] Sub Director del S.I.D.

[illegible] Sub Director del S.I.D.

Cnel. [illegible]

[illegible]

00 [illegible]

Confidencial

EMBAJADA DEL URUGUAY
MOSCU
305-81E

18 de noviembre de 1981

Uruguay. Publicaciones de prensa.

AEROGRAMA

Con referencia al telex a294, se acompaña el texto y una traducción del artículo aparecido en el periódico "Pravda" del 13 de los corrientes con la firma de S.Svistunov y bajo el título "Por interpuesta persona".

En el se alude al suministro de armas al Uruguay por parte de Corea del Sur, así como a la participación de un contingente uruguayo en la fuerza internacional del Sinaí.

Como en el curso de dicho artículo se formulan apreciaciones particularmente injuriantes acerca de nuestro país, señalé a los funcionarios de la Dirección de América del Ministerio de Relaciones Exteriores mi profundo desagrado por tales expresiones, dejando a salvo el derecho de crítica que podrían suscitar las dos cuestiones que han dado origen al comentario de que trátase.

Mis interlocutores tomaron nota de mi reacción, precisando que el artículo no constituía en absoluto una manifestación de puntos de vista gubernamentales ("Pravda" es,como se sabe, órgano del PCUS y no del Gobierno, representatividad que corresponde a "Izvestia") y que, por lo tanto, no podría verse en él reflejo alguno de la posición oficial acerca del espíritu con que aquí se encaran las relaciones con el Uruguay.

También ahora, al igual de lo comentado alguna vez en el pasado, podría conjeturarse que la necesidad de responder a las exigencias del liderazgo que las corrientes opositoras a nuestro país en el mundo esperan sea ejercido por Moscú, lleve a los excesos del lenguaje apuntados, sin que ello parezca afectar las orientaciones que determinan los aspectos formales del trato bilateral.

Según lo indicado asimismo en anteriores oportunidades, los funcionarios mencionados expresaron el deseo de estrechar la cooperación soviético-uruguaya, aguardándose la posibilidad de concretar alguno de los proyectos e iniciativas, cuyos extremos obran en poder de esa Cancillería (Comisión mixta para los asuntos económicos y comerciales, conversaciones políticas en materia internacional, canje de notas acerca del régimen de visados, etc.).

Se me señaló, como índice de la normalidad y del estado satisfactorio de las relaciones mutuas, que el Embajador soviético en Montevideo había registrado con complacencia la asistencia a la recepción por él ofrecida el 7 de noviembre, de numerosas y distinguidas personalidades nacionales.

URURS

Anexo.

EMBAJADA DEL URUGUAY MOSCU

Fecha de Salida
Pasa a
N°. de Identificación

Traducción.

EMBAJADA DEL URUGUAY
MOSCU

"Pravda", 11 de noviembre de 1981.

Notas internacionales

POR INTERPUESTA PERSONA

Oficialmente los EE.UU. no venden ahora armas a la Junta Militar del Uruguay, ya que está demasiado "manchada" la reputación del régimen gobernante de Montevideo, que recurre a represalias y al terror.

La Administración del Presidente Carter, bajo la presión de los círculos democráticos y deseando también propagandear su cacareada campaña "en defensa de los derechos humanos", anunció en su tiempo el cese de sus suministros militares a este país latinoamericano. Sin Embargo, una cosa es santiguarse públicamente de los crímenes que se efectúan en el Uruguay, y muy otra es en verdad cortar los suministros de armas a los asesinos. Así como antes se utilizaron diferentes tipos de subterfugios para evitar el embargo, también actualmente, según comunica la agencia UPI, la Administración Reagan ha adoptado la resolución de reanudar los suministros de grandes partidas de armas y municiones norteamericanas al Uruguay, pero solapadamente y a través de un intermediario.

Para este papel de intermediación de armas eligieron a Corea del Sur. El mecanismo del negocio no es muy complicado: le han prometido a Seúl suministros de la más nueva técnica militar de los arsenales del Pentágono. A cambio de ello la dictadura surcoreana asumió la obligación de ceder al Uruguay parte de las armas norteamericanas anteriormente recibidas para sus propias fuerzas armadas.

Los detalles de este negocio secreto trascendieron sin embargo a la prensa. Por otra parte, en la Cámara de Representantes de los USA se han producido tempestuosos debates sobre el tema. En ellos, el Asistente del Secretario de Estado adjunto para Asuntos Interamericanos, S.Boswart, no pudo encontrar otro argumento justificativo de las acciones de su Gobierno que la afirmación del "mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el Uruguay". Y esto,precisamente en el momento en que la policía uruguaya efectúa nuevas y masivas detenciones y cuando en sus mazmorras acaba de morir el líder sindical G.Cuesta, cuando la vida de los demás presos políticos está en serio peligro!

Existe un aspecto más, no denunciado, del "acuerdo complejo" Washington - Seúl - Montevideo. Según la opinión de la prensa mundial, este acuerdo está pensando en carácter de estímulo a la Junta uruguaya por su obediencia. Como es conocido, a insistencia de Washington el Uruguay ha aceptado mandar a la península del Sinaí un contingente militar que integrará las así llamadas "fuerzas armadas multinacionales para el mantenimiento de la paz en el Cercano Oriente". En realidad estas fuerzas están abocadas a cumplir funciones totalmente de otro carácter: las de gendarmería intervencionista. La tarea a que las destina el Pentágono es de asegurar a los USA una plaza de armas para la intervención en los asuntos internos de los estados del Cercano Oriente. Como se dice:"un favor por otro..."

fdo. S.Svistunov.

ZCZC MON
GVM289

ROMA, 18 ENERO 1982

RAU

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION CONSULAR

A996 - REF. NOTA 2/81-147 CONSULADO MILAN INTERESADB DELIO FLORENTINO OLIVERA MURGUION, SOLICITA URGENTE AUTORIZACION EXPEDIRLE PASAPORTE.

CONSULADO GENOVA

Rec 12
13/1/82
8.55

NNNN

ZCZC MON
GVM293

PARIS 18 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: EXPEDICION PASAPORTE

A918
PRESENTOSE SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

SILVANA CURBELLO DE MATTEIS, PASAPORTE (EXTRAVIADO) EXP EN MDEO
EN DICIEMBRE DE 1981, NACIO EL 24/07/966 EN MDEO, SOLTERA, SALIO
DE ROU EL 8/01/82, TURISMO. RUEGA URGENTE DILIGENCIAMIENTO DADO
QUE SE HALLA EN GRUPO DE VIAJE ''SORBONA'' ORGANIZADO POR TURIS
PORT QUE DEBE CONTINUAR SU ITINERARIO.

CONSULADO DISTRITO PARIS

Rec. MS
18/1/82
8:30'

NNNN

17-06-92
(42)(4A)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

~~CIFRADO~~	CLARO

Nº 72333

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	

DIRIGIDO A: URUMATRI - ESPAÑA FECHA 14 de enero de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION COMUNICO QUE CATEGRATICO DERECHO PENAL DE FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DR. MILTON HUGO CAIROLI CUENTA CON AVAL PERTINENTE PARA POSTULARSE A BECA AUSPICIADA POR GOBIERNO DE ESPAÑA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POST-GRADO EN DERECHO PENAL PARA DOCENTES LATINOAMERICANOS EN ESPAÑA POR TERMINO APROXIMADO DE UN MES EN TRANSCURSO DE AÑO 1982.

DIPLOMACIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

00 1 / 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

Nº 88052

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 15/1 2050	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: Depto. Consular	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	

DIRIGIDO A: CONURLAPRE - Bs. As. FECHA 14/1/82

POR RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE NOMBRO AL SEÑOR MAYOR (R) DON GERARDO ALTIERI CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA EN CONCORDIA, CON JURISDICCION SOBRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, CONCORDIA, FEDERACION, FELICIANO Y LA PAZ, LAS PROVINCIAS DE CHACO, CORRIENTES, FORMOSA Y MISIONES STOP URUBAIRES TRAMITARA LA PATENTE CORRESPONDIENTE Y SE LE REMITIRA PARA SU CONOCIMIENTO EL CURRICULUM DEL CITADO CONSUL HONORARIO STOP

DIPLOMACIA.-

FIRMA DEL COPISTA 6/82 | FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 55053

18

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: Dpto. Consular	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	

DIRIGIDO A: URUBAIRES - Bs. As. FECHA 14/1/82

POR RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE DISPUSO EL PASE DEL CONSEJERO DOCTOR JORGE CARVALHO A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA, CON SEDE EN BUENOS AIRES STOP OPORTUNAMENTE SE LE REMITIRA LA PATENTE CONSULAR CORRESPONDIENTE STOP

DIPLOMACIA.-

FIRMA DEL COPISTA 7/82	FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88055

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION | TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR | Nº

PROCEDENCIA: Depto. Consular | VIA TRASMISION — VIA RECEPCION

DIRIGIDO A: URUBAIRES - Bs. As. FECHA 14/1/82

PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS EFECTOS SE LE INFORMA QUE POR RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE ADSCRIBIO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL SEÑOR MINISTRO ALFREDO MENINI TERRA, QUIEN CUMPLIA LAS FUNCIONES DE CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN ESA STOP

DIPLOMACIA.-

FIRMA DEL COPISTA 9/ci

FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

XXXXXXX | CLARO

Nº 79246

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: DORI/OEA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	

DIRIGIDO A: URUOEA FECHA 15 de enero de 1982.-

PARA SU CONOCIMIENTO, ADELANTASE INTEGRACION DELEGACION DE LA REPUBLICA QUE CONCURRIRA A VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO: MINISTRO DOCTOR CARLOS A.-MAESO, QUIEN LA PRESIDIRA, ENCARGADO DE NEGOCIOS a.i. MABEL BARINDELLI Y ASESOR DOCTOR JOAQUIN REYES DELGADO.
SE COMUNICARA OPORTUNAMENTE CONFIRMACION DE LA MISMA.-

DIPLOMACIA.-

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

CIFRADO | CLARO

№ 87011

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
15/1/82 1240		C012D1
PROCEDENCIA: DIPLOMATICOS	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: URUIT FECHA 15 de enero de 1982

REFSU A 017 SIRVASE ENTREGAR PERSONALMENTE A DIRECTOR RESPONSABLE PARA AMERICA LATINA DE AGENCIA ANSA NOTA VERBAL DE ESA EMBAJADA EXPRESANDO QUE: "CON REFERENCIA A LAS INFORMACIONES ORIGINADAS EN ESA AGENCIA RELATIVAS AL CASO DE LA MENOR URUGUAYA STEFANIA BRUNA SACADA ILEGALMENTE DEL URUGUAY, Y A UN PRESUNTO DESISTIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS DE INTERVENIR EN EL ASUNTO. ESTA EMBAJADA CUMPLE CON EL DEBER DE INFORMAR, SOLICITANDO LA CORRESPONDIENTE RECTIFICACION DE LA CITADA INFORMACION QUE EL PROBLEMA DE LA NIÑA ESTEFANIA BRUNA Y SU PROTECCION SON DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS POR TRATARSE DE UNA NACIONAL Y QUE NO SE HA DESISTIDO EN NINGUN MOMENTO DE LAS GESTIONES EN TORNO AL CASO"

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

INTERIOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

№ 87012

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 15/1/82 1540	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº WOSD1
PROCEDENCIA: DIPLOMATICOS	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONSULADO GENERAL EN GENOVA FECHA 15 de enero de 1982

REFSUS A05 y A04 SIRVASE EFECTUAR CORRESPONDIENTE RECTIFICACION DEJANDO EN CLARO QUE EL PROBLEMA Y LA PROTECCION DE LA MENOR URUGUAYA STEFANIA BRUNA, ILEGALMENTE SACADA DEL URUGUAY, SON DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS POR TRATARSE DE UNA ~~URUGUAYA~~ Y QUE EN NINGUN MOMENTO SE HA DESISTIDO DE LAS GESTIONES EN TORNO AL CASO.

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

DIPCIA UY 827
ANTEL UY 821

[illegible]
BAOPA[illegible]/EP 53/46 15 14[illegible]

ETAT
D[illegible]
[illegible]URUGUAY

[illegible] CAR[illegible] DE [illegible] [illegible] [illegible] PO[illegible] VALIDO EXPEDIDO ESTE [illegible] [illegible]ENTO [illegible] INTERESADO HIJO DE [illegible] DE RODRIGUEZ [illegible] Y MARIA OLARIAGA DE RODRIGUEZ [illegible]

[illegible]

00[illegible]1

DIPCIA UY 627
ANTEL UY [illegible]
[illegible] 22254
[illegible]
[illegible] 15 [illegible]

ETAT
[illegible]
MONTEVIDEO/URUGUAY

AGREGO - EXPIDASE VALIDO DIRECTO REPUBLICA A MARIA DEL CARMEN [illegible] NACIDA [illegible] 22 DICIEMBRE 1945 [illegible] MONTEVIDEO 17 [illegible] 1968 [illegible] GENERAL SAN PABLO STOP [illegible] VUELO CRUZEIRO STOP [illegible]

[illegible] 15 14.52

DIPCIA UY 827
RCA [illegible] 15 [illegible]
94371 URUBEO [illegible]

[illegible]

[illegible] URGENTE

[illegible] DE ACUERDO CIRCULAR [illegible]GRAFICA NRO. [illegible]
DIA HOY OTORGOSE CERTIFICADO VIAJE VALIDO REGRESO REPUBLICA A
CIUDADANO DANIEL DE LEON HUELMOS NACIDO FLORIDA [illegible] POR
EXTRAVIO CID 3.524.273-5 DE FLORIDA VIAJA VIA TERRESTRE A MEN-
DOZA (CATA[illegible]) MENDOZA-BAIRES EN A.ARGENTINAS Y DE BAIRES-MONTEVI
DEO EN PUENTE AEREO PLUNA DIA 19 CTE. 21 HRS. LLEGANDO CARRASCO
21.35 APROXIMADAMENTE.

[illegible]

[illegible]

[illegible] VALIDO REGRESO PAIS POR EXTRAVIO CIL

PRIORIDAD URGENTE

[illegible]

[illegible]

12

001 1

ROMA 15 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: ABSOLUTA
DESTINO: SR. MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SER
E

ASUNTO: NIÑA URUGUAYA STEFANIA BRUNA

ESTRICTAMENTE RESERVADO

A0134-

REFMI A021 . TRANSMITO INFORME DEL CONSUL EN ROMA :
VENECIA. 15 DE ENERO DE 1982
DIA HOY DIOSE CUMPLIMIENTO A SU A09D1 STOP HORA 9. JUEZ INSTRUCTOR
EN MATERIA CIVIL . DR. MARCELLO GUSTAPANE . TOMANDO CONOCIMIENTO
PRESENCIA EN TRIBUNAL CONSUL DE URUGUAY. SUSPENDIO OTRA AUDIENCIA
QUE PRESIDIA LEVANTANDO SESION PARA RECIBIR A SUSCRITO STOP
TAN CALIDO RECIBIMIENTO DEBIOSE ESPECIALMENTE A GESTIONES REALIZA-
DAS DIA AYER A TRAVES PROCURADOR GENERAL VENECIA . DR. LAMONACA
Y MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES. DR. MAIIOTTA . QUIENES REFORZARON
SOLICITUD CONSUL GENERAL Y ENCARGADO DE NEGOCIOS PERMITIENDO
ASISTENCIA SUSCRITO A AUDIENCIA PRELIMINAR . QUE NO ERA PUBLICA STOP
SESION COMENZO HORA 11.20 POR NO HABER COMPARECIDO MINIS.-
TERIO PUBLICO (DR. NASO) RESPONSABLE INICIO ACCION CIVIL STOP
DR. GUSTAPANE SUGERIO SUSCRITO. EFECTO NO POSPONER SESION PA-
RA MES PROXIMO. VISITARA EN SU DESPACHO DR. NASO STOP
DADO ESTE NO ENCONTRABASE EN TRIBUNAL PENAL . DONDE FUI INFORMA-
DO MISMO ESTARIA AUSENTE HASTA DIA LUNES. SUSCRITO JUZGO OPOR-
TUNO INSISTIR REGRESANDO A TRIBUNAL CIVIL DONDE LOGRO INDUCIR
JUEZ GUSTAPANE . INVOCANDO PRECISAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR
TELEX A09D1 . UBICARA A DR. NASO QUIEN CONSINTIO DELEGAR SU PRE-
SENCIA EN AULA EN EL JUEZ CESARE ALBANELLO. QUE EN LO SUCESIVO
OCUPARASE TAMBIEN DEL JUICIO PENAL CONYUGES PAVAN STOP
ESTUVIERON PRESENTES EN AUDIENCIA PRELIMINAR . POR EL MINIS
TERIO PUBLICO EL JUEZ CESARE ALBANELLO Y EL ABOGADO DEFENSOR
CONYUGES PAVAN Y EL OFICIAL REGISTRO ESTADO CIVIL [illegible] STOP
EN MISMA . MINISTERIO PUBLICO SOLICITO AL JUEZ APLAZAR
JUICIO HASTA MES DE JUNIO PROXIMO. DADO QUE DR. [illegible]
NIÑA STEFANIA NO HABIA SIDO NOTIFICADO [illegible]
(SEGUN ARTICULO 285 CODIGO PROCEDIMIENTO [illegible]
PERMITE [illegible] STOP

001/1/9

SUSCRITO CREYO OPORTUNO HACER PRESENTE . UNA VEZ MAS . INSTRUCCIONES IMPARTIDAS REFERIDO CABLE A09D: STOP DR. GUSTAPANE INTERVINO EN FAVOR DECLARACION AUTORIDAD URUGUAYA INVITANDO AL MINISTERIO PUBLICO A RETIRAR APLAZAMIENTO JUICIO DICHA FECHA. ACORDANDO MISMOS FIJAR LIMITE PLAZO PARA PRESENTACION TUTOR CARLET DIA 15 FEBRERO PROXIMO Y AUDIENCIA JUICIO PARA DIA 2 ABRIL PROXIMO STOP JUEZ GUSTAPANE EXPRESO SU PUNTO DE VISTA ACERCA DEL DESARROLLO FUTURO DE LOS JUICIOS PENDIENTES. EXPLICANDO QUE ESTE JUICIO . SEGUN EL . NO ES FUNDAMENTAL PARA EL URUGUAY. DEPENDIENDO TODO DE QUE FINALICE EL JUICIO PENAL STOP SOLO ASI PODRA ANULAR FALSA PARTIDA ESTADO CIVIL PAVAN STOP A SU VEZ JUEZ ALBANELLO PROMETIO AL SUSCRITO . EN AULA . FRENTE A LOS PRESENTES Y CITADOS . QUE SE ESFORZARA POR REDUCIR AL MAXIMO LOS PLAZOS DEL JUICIO PENAL QUE ESPERA SEA INFERIOR A TRES MESES STOP SE DIJO EN AULA ADEMAS (CONVERSACION ENTRE LOS DOS MAGISTRADOS): QUE EL GOBIERNO ROU DEBERIA PRESENTAR CUANTO ANTES. POR LOS CANALES CORRESPONDIENTES. ANTE TRIBUNAL MENORES.

LAS PRUEBAS FEHACIENTES NUEVA PARTIDA ESTADO CIVIL NIÑA CON PADRES VERDADEROS. EFECTOS NIÑA NO SIGA JUDICIALMENTE EN ESTADO ABANDONO Y SE DETENGA POR CONSIGUIENTE PLAZOS . VA CORRIENDO. ESTADO ADOPCION NIÑA STOP
EXPRESARON ADEMAS EN CONVERSACION. QUE EXISTE PELIGRO. SEGUN ELLOS . QUE DILACION JUICIOS TRIBUNAL MENORES PODRIAN SER SUFICIENTEMENTE PROLONGADOS PARA QUE NIÑA ENCARIÑESE DEMASIADO CON ACTUAL PAREJA Y TRIBUNAL MENORES SE BASE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS PARA OPONERSE DEVOLUCION NIÑA ADUCIENDO QUE ELLOS REDUNDAN CONTRA EL BIENESTAR DE LA MISMA STOP
JUECES MANIFESTARON A SUSCRITO QUE PODRASE MANTENER CONTACTO OFICIAL Y PRIVADO CON ELLOS. EN TODO MOMENTO PROPORCIONANDO SUS TELEFONOS PARTICULARES STOP.
SUSCRITO ESFORZOSE TRASMITIR FORMA FIDEDIGNA ACTITUD Y CONVERSACION ENTRE MAGISTRADOS EN AULA STOP EN OCASION SALUDO PROTOCOLAR A FISCAL GENERAL VENECIA DR. LAMONACA Y SUSTITUTO DR. WEISS AMBOS MANIFESTARON SU ASOMBRO ANTE ABSURDAS DECLARACIONES SUS COLEGAS JUECES DE MENORES. NO EXPLICANDOSE RAZON DE LAS MISMAS Y CONFIRMANDO DEFINIDA POSICION DE LOS [illegible] ANTES (ELLOS) STOP DR. WEISS MANIFESTARA EN FORMA CONFIDENCIAL QUE PROBABLEMENTE ACTITUD ASUMIDA DEBESE A SU POSICION JUECES MENORES PERDER A CONTROL SITUACION

OCTAVIO BRUGNINI
CONSUL EN ROMA

DEP. [illegible]
PROCESAL

00 (B) /1

ROZC MON
GVM 276.

ROMA, 15 ENERO 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES

A29 - REFSU AEROGRAMA CIRCULAR 36/79-6, SOLICITO AUTORIZACION PARA EXPEDIR NUEVO PASAPORTE,POR HABER SIDO ROBADO EL ANTERIOR, SEGUN DENUNCIA DE LA POLICIA DEL AEROPUERTO DE FIUMICINO, A NOMBRE DE:

SERGIO JOSE RODRIGUEZ EVANGELISTA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO - URUGUAY 26.7.44
EDAD: 37
ESTADO CIVIL:CASADO
N° CIU. LUGAR Y FECHA EXPEDICION: 1.242.329 . MONTEVIDEO
SERIE Y N° C.C.: ACD 5242
N° PASAPORTE, FECHA Y LUGAR EXP- MONTEVIDEO EL 16.2.1974
EL N° NO SE ACUERDA
ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: COLON 1292 MONTEVIDEO
NOMBRES COMPLETOS PADRES: JOSE RODRIGUEZ Y CARMEN EVANGELISTA
FECHA SALIDA REPUBLICA: JUNIO 1974
ULTIMA OCUPACION EN LA REPUBLICA: COMERCIANTE

CONSULADO ROMA

NNNN

ZCZC MON
GVM 272.

PARIS 15 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: EXPEDICION PASAPORTE

A016 PRESENTOSE SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

PABLO PELPETO, CIU NRO. 1.124.468 EXP EN MDEO, CARTA DE CIUDADANIA NRO. 73.846 DE FECHA 4/02/71, NACIO EL 24/04/949 EN LUGO (ESPA;A), 32 ANOS, CASADO CON YOLANDA PEREZ, SALIO DE ROU EL 23/03/978.

CONSULADO DISTRITO PARIS

18/1/82
12:15 LB

A-2

JUAN B...

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº SS069

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION: 15/1/82 10.00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR: Ray	Nº
PROCEDENCIA: Depto. Consular	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Local	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUGRANDE - Bonn FECHA 14/1/82

POR RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE NOMBRO AL SEÑOR BERTHOLD LIEBERNICKEL CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA EN HANNOVER, ESTADO DE BAJA SAJONIA, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, CON JURISDICCION SOBRE EL MISMO ESTADO STOP SIRVASE INFORMAR DE LA PRESENTE RESOLUCION A AUTORIDADES COMPETENTES Y NOTIFICAR AL INTERESADO, INFORMANDO DE LOS CITADOS TRAMITES A CONURUALE STOP OPORTUNAMENTE SE LE REMITIRA LA PATENTE CONSULAR A EFECTOS DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE STOP CONURUALE INSTRUIRA AL CITADO CONSUL HONORARIO SOBRE PROCEDIMIENTO PARA APERTURA NUEVA OFICINA CONSULAR STOP

DIPLOMACIA.-

13/82

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

233322289

093

233322289

DIPCIA UY 827
DIPCIA UY 827
611221 URUIT I

ROMA, 15 DE ENERO DE 1982.-
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: ABSOLUTA
DESTINO: SEÑOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SEFI
ASUNTO: MENOR URUGUAYA STEFANIA BRUNA

A221.- CON RELACION A LAS GESTIONES REALIZADAS EN LOS ULTIMOS DIAS, ATINENTES AL ASUNTO DE REFERENCIA, CUMPLO INFORMAR:

1) CONSUL [illegible] ENCUENTRASE EN VENECIA PARA PRESENCIAR [illegible], TERMINADA MISMA PREPARARA INFORME QUE SERA TRANSMITIDO DE INMEDIATO.

2) SE REALIZARON LAS RECTIFICACIONES DISPUESTAS S/S A211 Y A2[illegible] STOP EN VALIJA DIA HOY REMITENSE TEXTOS.

3) PROCURADOR GENERAL VENECIA [illegible] HABER RECIBIDO NUEVA NOTA DE MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES ITALIA REAFIRMANDO POSICION NUESTRO GOBIERNO.

4) AGENCIA ANSA [illegible] DIA AYER DIFUNDIO CABLE DE RECTIFICACION PREPARADO POR MINISTERIO ITALIANO (REMITO COPIA).

5) PERIODICO "GAZZETTINO DI VENEZIA" PUBLICA ARTICULO INFORMANDO [illegible] SATISFACTORIA SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA STOP REMITESE TRADUCCION. RECIBIDO TELEFONICAMENTE MAÑANA DE HOY DE CONSUL [illegible] STOP

URUIT

[illegible]

DIPCIA UY 827

AMR 1/15/82 11.40

INTERIOR
Conocimiento

[illegible]
[illegible]
DIPCIA UY 827
CONURU AA72251

SYDNEY 15 ENERO 1982
DIPLOMACIA [illegible]
DESTINO: LETRA 32
ASUNTO: TRAMITE PASAPORTES ; PRIORIDAD: REGULAR
ACDI 32

SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES A:

[illegible] ALBERTO [illegible] CIU 1.251.764
[illegible] EXP MVD 4/1/74
NACIDO MVD [illegible] CASADO
PADRES CARLOS [illegible] Y VIOLETA BLZON
SALIDA URUGUAY [illegible]/75 OCUPACION RSA TORNERO
DOMICILIO RSA [illegible] 1825/2 MVD

MARIA [illegible] DE [illegible] CIU 984.311
CC SUA [illegible] EXP MVD 4/1/74
NACIDA MVD [illegible] CASADA
PADRES [illegible]
SALIDA URUGUAY [illegible] OCUPACION RSA LABORES
DOMICILIO RSA [illegible] 1825/2 MVD

LUIS PALLARES [illegible] EXTRANJERA
[illegible] EXP MVD 14/6/73
NACIDO MVD [illegible] CASADO
PADRE [illegible] PALLARES
SALIDA [illegible] OCUPACION RSA HERRERO
DOMICILIO RSA [illegible] MVD

[illegible] DE PALLARES CIU [illegible]
[illegible] EXP MVD 15/6/73
[illegible] CASADA
PADRES [illegible]
SALIDA URUGUAY [illegible]/73 OCUPACION RSA LABORES
DOMICILIO RSA [illegible] MVD

[illegible] CIU [illegible]
[illegible] EXP MVD 13/12/1972
[illegible]
PADRES [illegible]
SALIDA URUGUAY [illegible] OCUPACION RSA ESTUDIANTE
DOMICILIO RSA [illegible] MVD

CESAR ALBERTO [illegible] CIU 1.727.331
[illegible] EXP MVD 15/10/73
NACIDO MVD [illegible] SOLTERO
PADRES HOMERO [illegible] Y [illegible] VERON
SALIDA [illegible] OCUPACION RSA ESCOLAR
DOMICILIO RSA [illegible] MVD

[illegible] DE [illegible] CIU 1.113.112
[illegible]
NACIDA [illegible] CASADA
PADRES [illegible] Y [illegible]
SALIDA URUGUAY [illegible]/75 OCUPACION RSA LABORES
DOMICILIO RSA [illegible] MVD

MARIA [illegible] PALLARES SAITE CIU 1.345.715
[illegible] EXP MVD 14/6/73
NACIDA [illegible] SOLTERA
PADRES LUIS PALLARES Y MATILDE SAITE
SALIDA URUGUAY [illegible] OCUPACION RSA ESTUDIANTE
DOMICILIO RSA [illegible] MVD

CONURUBD

FIN
DIPCIA UY 827

DEP. II
PROCESADO

A.N.
[illegible] JUAN [illegible]

[illegible] 15/I/82 7:30

ZCZC BRU951 TPL517 22379 ZD
UYMO CN BRSP 222
SAOPAULO/SP 53/49 14 1453

14 FEB 1982

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A213-E COMUNICAMOS QUE SONIA ELVIRA BORIA EABARRIA DE
TULAN VIAJA HOY A ESA VIA TTL INGRESANDO FRONTERA CHUY DIA
16 CORRIENTE CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO
CIU 994.229 STOP INTERESADA HIJA DE HECTOR BORIA Y ELVIRA EABARRIA
NACIDA EN MONTEVIDEO 17/9/945 STOP
CONSURPAULO

COL A213-E 16 994.229 17/9/945

18/2/82 [illegible]

001 1

ZCZC BRU953 TPL319 22380 22
UYMO CN BRBP 222
SAOPAULO/SP 53/49 14 1455

14 ENE 1982

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A214-G COMUNICAMOS QUE SANTIAGO JUAN PIEDRAFITA IGLESIAS
VIAJA HOY 14ENERO VIA TTL INGRESANDO FRONTERA CHUY DIA 16
CORRIENTE CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO CIU
1.642.466 STOP INTERESADO HIJO DE HUGO MANUEL PIEDRAFITA Y MARIA
CRISTINA IGLESIAS NACIDO EN MONTEVIDEO 31/1/966 STOP
CONSULPAULO 14/1/82

COL A214-G 14 16 1.642.466 31/1/966 14/1/82

1740 14/1

:+: 747746
BRU945 TPL513 22376 22
UYMO CN BRSP 222
SAOPAULO/SP 55/51 14 1452

14 ENE. 1982

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A D16-G COMUNICAMOS QUE MARCELO MANUEL PIEDRAFITA
IGLESIAS VIAJA HOY 14 ENERO VIA TTL INGRESANDO FRONTERA CHUY
DIA 16 CORRIENTE CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO
CIU 1.642.467 STOP INTERESADO HIJO DE HUGO MANUEL PIEDRAFITA Y
MARIA CRISTINA IGLESIAS NACIDO EN MONTEVIDEO 24.6.964 STOP
CONURUPAULO 14/1/82

COL D16-G 14 16 1.642.467 24.6.964 14/1/82

1745
14/1

001

ZCZC BRU949 TPL514 22377 2D
UYMO CN BREP 222
SAOPAULO/SP 58/54 14 1451

14 ENE. 1982

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A 015-G COMUNICAMOS QUE MARIA CRISTINA IGLESIAS ALVAREZ
DE PIEDRAFITA VIAJA HOY 14 ENERO A ESA VIA TTL INGRESANDO
FRONTERA CHUY DIA 16 CORRIENTE CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO
POR VENCIMIENTO CIU 826.321 STOP INTERESADO HIJA DE AMERICO JUAN
IGLESIAS Y ADELINA ALVAREZ NACIDA EN MONTEVIDEO 17/4/943 STOP
CONSULPAULO 14/1/82

COL 215-G 14 16 826.321 17/4/943 14/1/82

14/1
1740

001

ZCZC EFJ[illegible] TPL515 22378 2D
UYMO CA BRSP 222
SAOPAULO/SP 33/49 14 1452

14 ENE 1982

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A212-G COMUNICAMOS QUE DOLELAS HECTOR BRANDAN SUAYA VIAJA
A ESA VIA TERESTRE INGRESANDO FRONTERA CHUY DIA 15/16 CORRIENTE
CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO PASAPORTE
NR 228444 STOP INTERESADO S HIJO DE JULIO BRANDAN Y QUERUBE SUAYA
NACIDO IN MONTEVIDEO 6/12/936 STOP
CONURUPAULO 14.1.82

COL A212-G 15/16 228444 6/12/936 14.1.82

1440

DP I

ROMA, 13 ENERO 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: PASAPORTES

A006 -

REFSU AEROGRAMA CIRCULAR 86/78-6, SOLICITO AUTORIZACION PARA EXPEDIR NUEVO PASAPORTE, POR HABER SIDO DETERIORADO EL ACTUAL POR NINITA MENOR EDAD, A NOMBRE DE:

HENRY GERMAN CONTTI CASTILLO

FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: 31.5.1945 - MONTEVIDEO
EDAD: 36 ANOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
N° CIU., LUGAR Y FECHA EXPEDICION: 1.168.568, MONTEVIDEO 23.5.78
SERIE Y N° C.C.: BCA 4072
N° PASAPORTE, FECHA Y LUGAR EXP. 276476, MONTEVIDEO 25.9.78
ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: PARAGUAY 2292 MONTEVIDEO
NOMBRES AMBOS PADRES: JUAN CONTTI Y EVA CASTILLO TEGLIAGORRI
FECHA SALIDA REPUBLICA: 18-11-78
ULTIMA OCUPACION RPCA. PINTOR
OTRA INFORMACION QUE SE CONSIDERA UTIL: EL SR. CONTI DEBE VIAJAR A LA BREVEDAD A ESPANA.

CONSULADO ROMA

NNNN

16 14/1

DIP. I.

00 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

XXXX	CLARO

Nº 55503

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por
DPTO DE PERSONAL		

DIRIGIDO A: BEDER ROMERO
JUAN FCO SANTOS 4965
ENTRE PATRICIOS Y BOSARES

FECHA 18 de enero de 1982
COLACIONADO
RECOMENDADO

POR RESOLUCION MINISTERIAL Nº 124 DE FECHA 11 DE ENERO DE 1982 SE DISPUSO IMPONERLE UNA SUSPENSION DE TREINTA DIAS SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
		A0462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: TLX	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUGALPA - HONDURAS FECHA 15 de enero de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU A0343 MARIA JOSEFINA RUCKS LOMBARDI ;
REFSU A0344 GUILLERMO MARINO RUCKS LOMBARDI .

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

Nº 88457

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	

DIRIGIDO A: CONURUBOGO - BOGOTA FECHA 15 de enero de 19[illegible].

REFCUS NOTAS 119/A-1/81, 121/A-1/81, 118/A-1/81, 120/A-1/81 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE SIGUIENTES PERSONAS:

OMAR VERDUN ARAUJO

ANA MARIA ALMANDOZ CIRILLO DE MORENO

SILVIA RENEE WEITZENFELD RIBEL

MARIA GRADYS ALTAMIRANDA GARAY DE VERDUN

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA D. BOTTA

FIRMA DEL REMITENTE

41375

CLASIFICACION PRIORIDAD

Nº 79225

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	DESCIFRADO O CIFRADO POR

DIRIGIDO A: CONURUVENE - CARACAS FECHA 14 de enero de 1982

REPSU C-279 SOBRE DIANA RECHES MEHLER CIU 1.020.781
MANTIENESE MISMA RESOLUCION CONSECUENTEMENTE NIEGASELE
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

001/1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA DE RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
10.20	[illegible]	A04G
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Canal	Clasificado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONSULADO EN ROMA - ITALIA FECHA 15 de enero de 1982

REFSU A093 sobre JULIO ROBERTO GALLI SCARSI AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

A. 1 1E (S.7) Juan Balcerini

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

25189

001/1

CLASIFICACION

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 55499

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO ACONURUGTDE- MEXICO

FECHA 15 de enero de 1982

RUPCU A068 SOBRE STELLA ALBA MASTRANGELO PUECH AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 55552

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1040	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUARGE - BUENOS AIRES FECHA 15 de enero de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU NOTA 626/981 ALBERTO ROLANDO HERNANDEZ GIUSIANO
WALTER ERICH VERSE BOLMES
ERCILIA DANIANA VILLAR CHARQUERO DE BEAUPILS
JORGE MIGUEL BEAUFILS SOPEÑA

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: [illegible]	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MADRID - ESPAÑA FECHA 14 de enero de 1982

REFCUNOTA Nº184/81 SOBRE EUGENIO ALBERTO HOFFMANN GIACO[illegible] AUTORIZASELE EXPEDIR UNICAMENTE VALIDO PARA RETORNAR AL URUGUAY Stop COMUNICANDO DIA HORA Y MEDIO LLEGADA ESTA.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 55462

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	

DIRIGIDO A: CONURUGUANA - RIO DE JANEIRO FECHA 14 de enero de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
A99 GIOCONDA TERESA TARTABINO
A100 MARIELLA CECILIA ARRUNATEGUI TARTABINO-

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

Formulario B

Fecha de Confección: 16 6 82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible]	11131	82	–	[illegible]	[illegible]

002 22

CERTIFICACION 34 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 88496

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por
PASAPORTES		

DIRIGIDO A CONSULADO EN ROMA - ITALIA. FECHA 15 de enero de 1982

SOBRE WALTER ALBERTO [illegible] GARCIA AUTORIZASELE EXPEDIR C. PASAPORTE

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

901 / 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL [illegible]

CLASIFICACION   PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

Nº 88456

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONSULADO EN HAMBURGO   FECHA 15 de enero de 1982.

REPSUX NOTA 387/981 SOBRE GUNTHER DITMAR BURCHARD
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA D. ROTTA   FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 79219

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MADRID - ESPAÑA FECHA 14 de enero de 1982

REFSUNOTA Nº167/81 SOBRE NELSON IRINIZ CASAS MANTIENESE MISMA RESOLUCION ANTERIOR CONSECUENTEMENTE NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

PROCESADO

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CIFRADO

CLASIFICACION 267

PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88854

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO EMBAJADA - ARABIA

FECHA 15 de enero de 1982

REFSU A039 GLADYS CARAMES SILVEIRA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

001 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION 2CC PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88463

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 4016
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION (canal)	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONSULADO EN PARIS - FRANCIA FECHA 14 de enero de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU A425 JULIO RAFAEL STOLOFF MOCH'
JACQUELINE NICHTHAUSER ROTTERCMAN DE STOLOFF;

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

901 1

FIRMA DEL COPISTA G. de VArela | FIRMA DEL ...

CLASIFICACION 205 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88855

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A066
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONSULADO EN GENOVA - ITALIA FECHA 15 de enero de 1982

REFSUAERO Nº75/81-155 SOBRE CARLOS FERRUCCIO MUSITELLI PASTORINO AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 79222

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 1036
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Canal	Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MADRID - ESPAÑA FECHA 14 de enero de 1982

REFSUNOTA Nº129/81 SOBRE AURELIANO CARLOS RODRIGUEZ PIÑEYRUA SE AUTORIZASELE EXPEDIR UNICAMENTE VALIDO PARA RETORNAR AL URUGUAY, Stop COMUNICANDO DIA HORA Y MEDIO LLEGADA ESTA.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 79214

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUGUAYA - RIO DE JANEIRO FECHA 14 de enero de 1982

REFSU A/139 ELIDO ERNESTO ACOSTA REYES AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

001 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

CLASIFICACION PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

Nº 88497

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A146
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUGUAYA - RIO DE JANEIRO FECHA 15 de enero de 1982

REFCU A144 SOBRE RUBEN LAGOS CORREA AUTORIZASELE EXPEDIR O [illegible] PASAPORTE.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

Formulario B

Fecha de Confección: 18 6 82

APELLIDOS NOMBRES		No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
[illegible] REYES	ELIAS ERNESTO	11185	82	—	E1119	(ue)

DEP. I PROCESADO

CLASIFICACION 0ЅЅ PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88452

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A016
PROCEDENCIA PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONSULADO EN NUEVA ORLEANS FECHA 15 de enero de 1982

REFSU A038 SOBRE ROBERTO RICARDO SAEZ RODRIGUEZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DEP. I PROCESADO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88493

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº AICG
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A CONURUESTA - NUEVA YORK FECHA 15 de enero de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU A156 ANGEL ARROYO SERIO;
GLADYS ISABEL BINGHAM RUNDIE
JULIO CESAR GOLFARINI LUENGO
WILSON ERY MELGARES
GEORGE LOUIS GARCIA DOMINGUEZ
SALOMON AMERICO DANON SABAH
CESAR JUAN MIGUEZ VANETTI
MARIA TERESA LAINA
CARLOS MARIA FERRO MOREIRA
GISELLE MARSET LACUESTA
MARIA JULIA CAMPOS RODRIGUEZ DE MOREIRA
HEBER ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ
OSCAR CROSSA ARCE

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DEP. I
PROCESADO

CLASIFICACION C90 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº SS461

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
		A1162
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por
PASAPORTES		

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YORK FECHA 14 de enero de 1982

REFSUNOTA 0527/5./81 SOBRE ADOLFO WILSON NUNEZ ACUNA-
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

903 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION ... PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 79215

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUARGE - BUENOS AIRES FECHA 14 de enero de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REPSUNCIA 605/981 SOL LATRONICO OTERO
REPSUNCIA 597/981 MARTHA ESTHER REYNANTE COUTO
MIGUEL ANGEL WILKINS
HUMBERTO MARCELO CARDOZO SCOLARI
NERIA BORGES HERRERA
AURORA DESIDERIO PERALTA
AIDA LUCIANA PEREZ ALANIS DE BORGES

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

DEP. I PROCESADO

00

CLASIFICACION PRIORIDAD

MS

№ 55495

CIFRADO	CLARO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
35	[illegible]	[illegible]
PROCEDENCIA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por
PASAPORTES	TEX	

DIRIGIDO A CONCRUASTE - MEXICO FECHA 15 de enero de 1982

REPSU A067 JOSE A. GONZALEZ PRESAS AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOV[illegible] PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

Nº 88851

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A156
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO CONCURUVENE - CARACAS FECHA 15 de enero de 1982

REPCU A264 SOBRE CESAR WASHINGTON DIATRI DREYER AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

NOTA: TIENE RESPUESTA PAGA

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

Nº 88494

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 10.30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A12
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUVENE - CARACAS FECHA 15 de enero de 1982

REPSU A263 JUAN C. SOSA BERNECHE AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES.

DIPLOMACIA

NOTA : TIENE RESPUESTA PAGA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 79218

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A URUINCA - LIMA PERU FECHA 14 de enero de 1982

REPSU A241 SOBRE EDUARDO SANSEVIERO NAPOLI CIU 747.775 NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

G. S. D. I.

001 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

Nº 79221

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
1225		
PROCEDENCIA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)
PASAPORTES	TLX	

DIRIGIDO A URUINCA - LIMA PERU FECHA 14 de enero de 1982

REFSUNOTA C.41.1981.399 SOBRE JORGE A. REAL DE AZUA MODIFICOSE RESOLUCION ANTERIOR CONSECUENTEMENTE AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

F y DI.

001 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION C 8 ? PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 79217

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A CONURUSAN - SAN FRANCISCO FECHA 14 de enero de 1982

REFSU 12-1181 SOBRE RAMON WALTER FERREIRO HERNANDEZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA N. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION 016 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88460

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
15/1		
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUSAN - SAN FRANCISCO FECHA 14 de enero de 1982

REFSU 12-10681 GERARDO DALTO SASTRE AUTORIZASELE EXPEDIR O RENO-VAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I
PROCESADO

001 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL

CLASIFICACION

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 79216

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: URUINCA - LIMA PERU FECHA 14 de enero de 1982

REFSU A240 SOBRE LUIS OSCAR MAGGIOLO VITACCA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

0011

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

840

[illegible], [illegible] de 1981

[illegible]

Señor Ministro:

[illegible] el honor de dirigirme al Señor Ministro [illegible] recortes [illegible] por noticias relativos a [illegible] finales de [illegible] de octubre del corriente año, [illegible] esta [illegible] de [illegible].

[illegible] al Señor Ministro [illegible] de [illegible] y distinguida [illegible].

Mabel Barindelli
ENCARGADA DE NEGOCIOS A. I.

EMBAJADA DEL URUGUAY · REPUBLICA DOMINICANA ·

[illegible]

DEP. I
8/3/82
PROCESADO

Diario Las Américas
17/9/81

En Peligro de Extinción más de 400 Especies de Aves

Por ALBINO MALLO

MONTEVIDEO, Sept. 16 (EFE) — El doctor William Belton, presidente de la sección Panamericana del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves, hizo aquí un alarmante aviso: más de 400 especies de aves pueden extinguirse.

El plazo es corto. A algunas no les quedan más de diez años de vida si no se consigue renovar su habitat. Otras podrán durar algo más, pero ninguna de esas 400 especies llegará al final de este siglo.

"Las aves grandes están extinguiéndose con mayor rapidez que las pequeñas. Los halcones, las aves rapaces, necesitan amplias zonas forestadas con más de 100 kilómetros cuadrados de extensión para poder mantener con normalidad una pareja", explicó el doctor Belton.

La sociedad que dirige William Belton es la más antigua del mundo dentro de las que se dedican a fines ecológicos, pues data de 1922. Actualmente tiene delegaciones en 65 países, entre ellos Uruguay.

"Nuestra principal labor —dijo Belton— consiste en trabajar en todo el mundo para intentar preservar todas aquellas especies de aves que están en vías de extinción, realizando para ello estudios del ambiente donde ellas viven".

Los pesticidas, utilizados para preservar algunas especies vegetales, o para terminar con plagas animales, están causando gran mortandad de aves, tanto por su influencia directa como por la indirecta.

"En muchas ocasiones, dijo este científico americano, si los insecticidas no matan inmediatamente al animal, destruyen su funcionamiento biológico, lo que a la larga lleva al mismo fin".

El proceso que puede llevar al exterminio de muchas aves se inicia cuando el insecto que probó el veneno es comido por un ratón, quien, a su vez, sirve de alimento a aves rapaces como el halcón. Este sigue viviendo, pero la hembra pone los huevos sin cáscara, con lo que finaliza el período de procreación.

Diario Las Americas
17/9/81

Aprueban Venta de Armas a Uruguay

WASHINGTON, Sept 16 (UPI) — El Departamento de Estado norteamericano defendió su aprobación de una venta de armas surcoreanas al Uruguay, en una actitud que indica una modificación de su anterior conducta en este terreno.

Un funcionario norteamericano dijo que Estados Unidos veía con placer la decisión uruguaya de unirse a las fuerzas de paz del Sinaí, que también incluye tropas de Israel, Egipto, Estados Unidos, Fiji y Colombia.

El asistente del secretario de Estado para los asuntos interamericanos, Stephen Bosworth, dijo que "creemos que una mejoria en la situación de los derechos humanos en el Uruguay justificará nuestra aprobación".

La declaración de Bosworth fue criticada por varios congresistas uruguayos exiliados y un grupo de defensa de los derechos humanos con sede en Washington. El congresista Sam Gejdenson, demócrata de Connecticut, presentó una resolución tratando de impedir la transferencia de armas de Corea del Sur a Uruguay.

Las relaciones entre Washington y Montevideo se deterioraron durante la administración de Jimmy Carter debido al problema de los derechos humanos. Esta actitud condujo a Uruguay, Argentina, Brasil, Guatemala y El Salvador a renunciar a la ayuda militar norteamericana en 1977.

Además de Gejdenson, criticaron a la administración de Ronald Reagan los congresistas Don Bonker, demócrata de Washington, y Michael Barnes, demócrata de Maryland.

Diario Las Américas 17/9/81

Evacuan Debido a las Inundaciones en Uruguay

MONTEVIDEO, Sept. 16 (UPI).— Más de 200 personas fueron evacuadas de sus viviendas en dos ciudades del interior del país, debido a inundaciones provocadas por torrenciales lluvias que cayeron en las últimas 48 horas.

Fuentes policiales dijeron que las evacuaciones se han producido en las ciudades de Melo y Río Branco, en la región noreste del Uruguay, particularmente castigada por el mal tiempo.

Las lluvias han provocado desbordes de ríos e interrumpido el tránsito en algunas carreteras del interior del país.

En esta capital, fuertes vientos derribaron árboles y postes de luz y teléfonos y las aguas del Río de La Plata se desplazaron por algunas calles próximas a la costa.

No se ha informado de víctimas, pero la Dirección de Meteorología anunció que continuará el mal tiempo.

Compra Petróleo México

MONTEVIDEO, 17 de Sept. (ANSA) - Uruguay concretó la compra de diez mil barriles diarios de petróleo a México, anunció hoy aquí el presidente de la Administración Nacional de Combustible (ANCAP), [illegible] general Jorge [illegible].

El contrato regirá a partir del primero de octubre y será renovable en forma anual.

Se trata de la primera compra de petróleo que Uruguay realiza en México, ya que antes se proveía principalmente en Irak y Nigeria y en cuota menor, en Venezuela.

[illegible] dijo que la compra fue realizada "en condiciones normales a través de un contrato tipo", el cual permite "[illegible] un buen abastecimiento", en "un país proveedor serio y bueno".

Diario Las Américas
20 de sept. de 1981

Nuevo Periódico Anticomunista en Uruguay

MONTEVIDEO, Sept. 19 (UPI)— El diario 'Ultimas Noticias', financiado por la secta religiosa Iglesia Unificada, del coreano Sum Myung Moon, comenzó a circular en medio de la abierta hostilidad de los políticos y de la prensa uruguaya.

El diario, que circulará poco después del mediodía, es un tabloide de 24 páginas con tapa y contratapa a todo color, que cuesta 3,50 pesos uruguayos (aproximadamente 30 centavos de dólar), más barato que los otros cinco diarios que se publican aquí.

El diario advirtió en su primer editorial que su principal enemigo es el "comunismo internacional", al que dijo que combatirá sin tregua.

"Nuestra voz será fuerte y diaria contra el marxismo-leninismo, cualquiera sea la forma de su presencia y las tácticas y estrategias de sus compañeros de ruta", señaló.

Próxima Entrevista entre Viola y Alvarez

MONTEVIDEO, Sept. 24 (UPI) — Los presidentes de Argentina y Uruguay, generales retirados Roberto Viola y Gregorio Alvarez, respectivamente, se entrevistarán el martes en territorio uruguayo, informaron fuentes periodísticas.

El diario El País, atribuyendo la versión a "altas fuentes del gobierno", que no identificó, dijo que la entrevista se desarrollará en la hacienda estatal San Juan de Anchorena, ubicada cerca de colonia.

Colonia es una pequeña ciudad de 20.000 habitantes, a orillas del Río de La Plata, que separa a ambos paises.

Centroamérica Vive la Etapa más Turbulenta de su Historia

MONTEVIDEO, Sept. 24 (EFE).— Centroamérica se encuentra en "la etapa más turbulenta de su historia, en una crisis que lleva a la destrucción de los valores e instituciones", afirmó el teniente general Wallace Nutting, jefe del Comando Sur del Ejército de EE.UU.

El militar norteamericano, que asiste a los actos del 131 aniversario de la muerte de José Artigas, mantuvo en una conferencia y en posterior rueda informativa que los "sucesos trascendentales en Nicaragua y El Salvador y el apoyo inexorable de Cuba a los de extrema izquierda en la región, han alterado muchas de las tendencias favorables, animando a los izquierdistas a lanzar una campaña intensa de terror y de insurgencia armada".

Para Nutting, la intromisión de los cubanos y los soviéticos en Iberoamérica es oportuna, sutil y está bien coordinada, buscando el camino de la desestabilización, por lo que es preciso advertir al Caribe de los peligros de la intromisión marxista. Y que "la infiltración de hoy en Nicaragua, mañana podrá estar en Grenada".

Dijo que la situación de Nicaragua y El Salvador enfrentan a la izquierda, obligando en algunos casos a que la clase media se una con la extrema derecha "en una contraviolencia que se acrecienta".

Según el general Nutting, "el reto más significativo para la estabilidad de la región podría estar en el concurso de Nicaragua en el futuro, aunque los sucesos durante el último año indican que podríamos estar viendo el ejemplo clásico de una revolución popular, de la que se han apropiado aquellos cuyo objetivo final es lograr el poder nacional indisputablemente".

"La situación de El Salvador —añadió— presenta un caso familiar impresionante del envolvimiento militar comunista en un país del Tercer Mundo con problemas políticos. Al proporcionar armas, adiestramiento y dirigir una insurgencia local apoyándola con una campaña de propaganda mundial, los comunistas han intensificado y ampliado el conflicto, aumentando enormemente el sufrimiento de este pueblo".

Citó, como retos de Centroamérica en la década de los 80, "la realidad actual de extremismo violento político, que debe ser reemplazada por una promesa de moderación en la política. La realidad actual de un odio que se acrecienta entre las clases, que debe ser reemplazada por la promesa de una economía estable que disminuya las desigualdades socioeconómicas".

También incluyó en ese reto "la realidad actual del desorden, terrorismo e insurgencia armada, que debe ser reemplazada por un clima de seguridad, tranquilidad y respeto mutuo, y la realidad actual de un envolvimiento comunista externo, que debe ser reemplazada por un compromiso de la región con los valores e instituciones democráticos".

Citó como ejemplo la actitud del Partido de Liberación de Costa Rica, cuando rompió sus relaciones con la Internacional Socialista, en relación con el asunto de El Salvador.

Diario Las Américas
27/9/81

Renovación en la Cúpula Militar Uruguaya

MONTEVIDEO, Sept. 26 (UPI) — La cúpula militar uruguaya, depositaria del poder político desde el golpe de 1973, se renovará en 11 de sus 28 miembros en febrero, dando un amplio margen al presidente Gregorio Alvarez para consolidar sus bases de apoyo castrense.

Entre los que serán reemplazados figuran los actuales comandantes del ejército, teniente general Luis Vicente Queirolo, y de la fuerza aerea, brigadier Jose Dario Cardozo, que cumplirán ocho años como oficiales generales y que, por tal razón, deben pasar a retiro.

En igual condición está el influyente presidente de la comisión de asuntos políticos de las fuerzas armadas, general Abdón Raimúndez.

Detienen a Mil Personas

MONTEVIDEO, 26 de Sept. (AFP).- Un millar de personas sospechosas de delitos contra la propiedad fueron detenidas aquí en el marco de un gigantesco operativo lanzado por la policía de Montevideo, se anunció ayer

Fuerzas combinadas de la Dirección de Investigaciones, su similar de seguridad, la guardia de granaderos, la de coraceros y unidades de radio patrulla, cuyos elementos sumados totalizaron 300, realizaron la redada, según se informó.

El procedimiento que se desarrolló en la periferia de la ciudad, tuvo como objetivo la detención de sospechosos de numerosos robos ocurridos en las últimas semanas y la captura de personas requeridas por la justicia

Viola y Alvarez Tendrán Diálogo de "Agenda Abierta"

Por Albino Mallo

MONTEVIDEO, 27 de septiembre (EFE). — La primera reunión de los actuales presidentes de Uruguay y Argentina, tenientes generales Gregorio Alvarez y Roberto Viola, se realizará con "agenda abierta".

Pero el hecho de que hasta el momento no se haya enumerado la relación de los temas más importantes que van a tratar, no quiere decir que en círculos políticos no se conozcan y se comenten.

Los dos presidentes, asistidos por las juntas de comandantes de las fuerzas armadas de sus respectivos países, conversarán en la estancia "San Juan de Anchorena", del departamento de Colonia (Uruguay), durante unas cinco horas a partir de las 10:30 (13.30 GMT).

Uno de los temas que ocuparán parte importante de la conversación será el de la zona de libre comercio. Las negociaciones para su establecimiento estaban muy avanzadas en la época en que el Ministerio de Comercio argentino estaba regido por Martínez de Hoz, pero el cambio de titular detuvo las negociaciones.

Según expertos en la materia, la zona podrá establecerse, dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), pero haciendo antes un replanteo de las concesiones de la represa de Salto Grande también figurará en la conversación, aunque en ésta están perfectamente trazados todos los pasos que todavía deben dar ambos países.

Tras la puesta en marcha, el pasado día 25, de la décima turbina, queda la instalación de otras cuatro, estando previsto el funcionamiento total para 1982.

En Salto Grande hay otros temas de que hablar, como el aprovechamiento de la represa y, sobre todo, la conexión ferroviaria entre ambos países que permitirá unir por ferrocarril el Pacífico con el Atlántico.

Temas importantes son la construcción de una nueva represa binacional y el de la ampliación de pasos viales sobre los ríos Uruguay y de La Plata, incluyendo el proyecto de un puente de 25 kilómetros que unirá las ciudades de Colonia y Buenos Aires.

Los economistas uruguayos no dudan de que también los presidentes de ambos países hablarán sobre el gasoducto, un tema en el que el nuevo gobierno argentino ya está impuesto a través de las conversaciones mantenidas a finales de abril por el ministro uruguayo de Industria Francisco Tourreilles, con el titular argentino de Obras y Servicios, general Diego Urricarret.

Este gasoducto, de 600 kilómetros, permitirá el ingreso en Uruguay de gas natural para sustituir el uso del fuel oil en la industria.

También hablarán los presidentes de la participación de ambos países en las entidades de integración americana de las que son miembros, como la OEA, la CEPAL, la ALADI y la "Cuenca del Plata".

Renovarán el Próximo Año Cúpula Militar de Uruguay

Por The Associated Press

MONTEVIDEO, [illegible] de septiembre — La cúpula militar uruguaya, depositaria del poder político desde el golpe de 1973, se renovará en 11 de sus 28 miembros en febrero, dando un amplio margen al presidente Gregorio Alvarez para consolidar sus bases de apoyo castrense.

Entre los que serán reemplazados figuran los actuales comandantes del Ejército, teniente general Luis Vicente Queirolo, y de la Fuerza Aérea, brigadier José Darío Cardozo, que cumplirán ocho años como oficiales generales y que, por tal razón, deben pasar a retiro.

En igual condición está el influyente presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, general Abdón Raimúndez.

No está definida aún la situación del general Iván Paulós, que no está en el límite de edad ni de servicio, pero que habría pedido su pase voluntario a retiro, según fuentes periodísticas.

Paulós, uno de los más firmes opositores a la designación de Alvarez como presidente del Uruguay, no llegó a asumir la comandancia de la segunda División de Ejército — una de las cuatro divisiones para la que fuera nombrado hace algún tiempo.

En su lugar lo hizo el general Julio Bonelli.

Ambos fueron relevados de sus funciones sin que se explicara oficialmente la medida, a excepción del "asunto de rutina" de rigor.

En medios políticos se menciona a Núñez y Ballestrino como miembros de la línea dura del Ejército, supuestamente adversa a Alvarez.

Preparan Reunión De los Presidentes Uruguay y Argentina

MONTEVIDEO, 28 de sep. (UPI).- El presidente uruguayo, general retirado Gregorio Alvarez, inspeccionó personalmente el fin de semana la estancia estatal San Juan de Anchorena, donde recibirá el miércoles a su colega argentino Roberto Viola para una entrevista de seis horas.

Alvarez se mostró particularmente interesado en los trabajos de habilitación del helipuerto, donde aterrizará el helicóptero que trasladará a Viola y su comitiva desde Buenos Aires, según informaron fuentes periodísticas locales.

Ni el gobierno argentino ni el uruguayo han informado oficialmente aún de la entrevista que, según la prensa local, se extenderá por unas seis horas a partir de las 10:30 de la mañana.

La estancia, que fue escenario de otra reunión presidencial argentino-uruguaya en 1968 entre los entonces mandatarios Jorge Pacheco Areco y Juan Carlos Onganía, está ubicada a 28 kilómetros de la ciudad de Colonia.

Colonia es una pequeña ciudad a orillas del río de La Plata, a 178 kilómetros al noroeste de Montevideo.

Alvarez estará acompañado en la entrevista por los comandantes del Ejército, teniente general Luis Vicente Queirolo, de la Aeronáutica, brigadier general José Darío Cardozo, y de la Marina, vicealmirante [illegible] Invidio.

No se conoce aún la integración de la comitiva argentina, pero fuentes periodísticas locales dijeron hoy que en ella figurará el ex embajador argentino en Uruguay, Guillermo de la Plaza, el titular de la Secretaría de Información, general Raúl Ortiz, y el secretario de la Presidencia, general Martella.

Ambos mandatarios, que se conocen desde que ejercían los comandos de sus respectivos ejércitos, conversarán de distintos temas de interés común "sin agenda previa", según adelantó el embajador argentino en esta capital, general retirado Santiago Omar Riveros.

Entre los temas que se mencionan extraoficialmente figuran la integración hidroeléctrica, la venta de gas natural argentino a Uruguay, el respaldo argentino en materia nuclear y la creación de una zona de libre comercio, proyecto este último sucesivamente postergado desde fines del año pasado.

El diario El País dijo hoy que Viola y Alvarez analizarán también el envío de tropas militares al Sinaí, para integrar la Fuerza Multinacional de Paz patrocinada por Estados Unidos.

Uruguay decidió ya enviar un contingente cuyo número no está establecido por el momento. Argentina no ha tomado aún una decisión al respecto.

El último encuentro a nivel presidencial entre ambos países se produjo en 1979, cuando el general Jorge Rafael Videla, de Argentina, y el abogado Aparicio Méndez, de Uruguay, inauguraron una de las turbinas de la represa binacional de Salto Grande.

Suben Tasa Interés en Uruguay

MONTEVIDEO, 28 de Sept. (UPI).- La supresión del seguro de cambio el 8 de este mes, ha creado una crisis de confianza que está impulsando a los inversores hacia el dólar con la consiguiente elevación de las tasas de interés en moneda nacional.

Las tasas de intereses pasivos en pesos uruguayos, que llegaban a un máximo de 40 por ciento anual hasta antes del 8 de septiembre, superan ahora el 5[illegible] por ciento.

El gobierno suprimió el seguro de cambio alegando que los inversores estaban suficientemente protegidos por la "tablita" cambiaria que fija la relación del dólar con el peso uruguayo con seis meses de anticipación.

El gobierno dijo que la medida no significa un cambio de orientación en la política cambiaria, caracterizada por la sobrevaloración del peso frente al dólar, tal como ocurría en Argentina bajo la conducción económica del ex ministro José Alfredo Martínez de Hoz.

Sin embargo, los inversores, que al parecer no creen [illegible] en los anuncios oficiales, se inclinan masivamente por el dólar ante el temor de una devaluación brusca.

La demanda de dólares se ha expresado también en un mayor distanciamiento entre las puntas compradoras y vendedoras que, de un nivel normal de 5 puntos, se ha extendido a 7. La cotización actual del dólar es de 11,09 comprador y 11,16 vendedor.

En fuentes banacarias no se descarta la posibilidad de establecer un seguro de cambio privado para revertir la actual tendencia del mercado.

Según el matutino "La Mañana", la desconfianza de los inversores se fundamenta asimismo en la pérdida del equilibrio en el gasto fiscal, base de todo el andamiaje de la política económica.

El diario dijo que ya en agosto pasado el deficit fiscal habría llegado al 1.3 por ciento y que recientes medidas en favor del sector agropecuario incrementarían esa cifra.

El gobierno se propone nivelar el deficit con un recargo a las importaciones hasta un tope del 10 por ciento, según declaró recientemente el ministro de Economía, Valentín Arismendi.-

No Adelantarán las Elecciones Internas de los Partidos Políticos de Uruguay

MONTEVIDEO, Octubre 13 (UPI)— Un alto jefe militar dijo que "no hay motivo valedero" para adelantar las elecciones internas de los partidos políticos, previstas en principio para noviembre del próximo año. "De acuerdo con lo que nosotros hemos planificado, en 1985 el país estará funcionando democráticamente, tal como siempre lo ha hecho, de manera que hay tiempo para todo", dijo el comandante de la división I del Ejército, general Julio César Rapela.

Dirigentes de los partidos tradicionales Blanco y Colorado, mayoritarios en Uruguay, plantearon la semana pasada el adelanto de las elecciones internas partidarias.

"Es preferible ir con pasos cortos, pero firmes y seguros para no tener después que arrepentirnos de haber hecho las cosas apresuradas", agregó.

Los partidos políticos están proscriptos desde 1973, año en que los militares tomaron el poder, pero últimamente se están realizando contactos entre las fuerzas armadas y dirigentes políticos en procura de restablecer sus actividades. Los militares han prometido entregar el poder a los civiles en marzo de 1985.

Opónense Legalicen la Izquierda

MONTEVIDEO, 14 de octubre (UPI).— Las Fuerzas Armadas se oponen a que existan partidos de izquierda y no se proponen incluir en la actual apertura política a grupos de esa tendencia, según informó el comandante de la principal división de ejército del país, general Julio César Rapela.

"Quienes estén en esa línea tendrán que buscar sus propias soluciones", dijo a la prensa el jefe de la División I de Ejército, quien es también miembro de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

Rapela señaló que desde la óptica castrense, los partidos tradicionales, Blanco y Colorado, ambos centristas, "contemplan todas las necesidades que tienen los uruguayos".

"Las Fuerzas Armadas se resisten de toda forma a la existencia de partidos de izquierda, fundamentalmente de los que dependen del exterior", dijo.

DIPCIA UY 327

43377 URUBO COMMM

DIPCIA UY 327
61122I URUIT I
ROMA, 14DE ENERO DE 1982

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

RESERVADO

PRIORIDAD: ABSOLUTA
DESTINO : SENOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SERE

A819.- HORAS DE LA TARDE COMUNICOSE NUEVAMENTE ESTA MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES A TRAVES CONSEJERO MAZZOTTA, FIN COMUNICAR QUE:

1) A PESAR CARACTER PRELIMINAR AUDIENCIA DE MANANA, MAGISTRADOS AUTORIZARON PRESENCIA, EN CARACTER OBSERVADORES, DE LOS CONSULES DE URUGUAY=
2) EL CITADO CONSEJERO CONCURRIA EN ESE MOMENTO, EN REPRESENTACION MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, A AGENCIA ANSA CON EL FIN DE INFORMAR EXACTA SITUACION ACTUAL PROCESOS JUDICIALES EN CURSO Y MANTENIMIENTO FIRME SOLICITUD GOBIERNO URUGUAYO DE REPATRIO NINAS
3) A TITULO PERSONAL CONSEJERO CONSIDERA NECESARIO INFORMAR QUE ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA FUTURO DESARROLLO ASUNTO, SUSPENDER DECLARACION DE ESTADO DE ABANDONO DE LA NINA STOP PARA ELLO EN FUNCION ARTICULO 5º INC H, CONVENCION VIENA 1963, DEBERA DESIGNARSE REPRESENTANTE LEGAL QUE, SIN PARTICIPAR EN PROCESOS, HAGA CONSTAR ANTE TRIBUNAL QUE EL ESTADO URUGUAYO HA SUBROGADO PADRES ESA NINA EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD (VER MI A802) STOP

DADO SENORA CONSUL GENERAL SE ENCUENTRA ENFERMA Y POR PRESCRIPCION MEDICA DEBE MANTENER ABSOLUTO REPOSO, A AUDIENCIA MANANA CONCURRIRA SOLAMENTE CONSUL DRUSINI

URUIT

FAVOR AGREGAR AL PRINCIPIO :ESTRICTAMENTE RESERVADO

COMO Y KIEN REC?+

AAAAAAAA

OK REC AKI RAUL TKS
TKS Y BIBIBI+.

INTERIOR
Conocimiento

c
DIPCIA UY 527°
DIP[illegible] UY 527
611201 URUIT I

GENOVA, 14 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: ABSOLUTA
DESTINO : SENOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SER
E
ASUNTO : NINA URUGUAYA STEFANIA BRUNA.-

RESERVADO

A25.-

HABIENDOSE PUBLICADO EN EL ''GIORNALE NUOVO'', EN SU EDICION GENOVESA
D[illegible] DIA 12 DEL ACTUAL UNA INFORMACION QUE ATRIBUYE A LA SUSCRITA Y
AL SR. CONSUL BRUSCHINI EL HABER DECLARADO ''QUE EL ASUNTO ERA PA-
RA ELLOS TERMINADO Y QUE NO HABRIAN INTERPUESTO RECURSO PARA OBTENER
LA NINA'' SE SOLICITAN INSTRUCCIONES RESPECTO SI DEBE EFECTUAR-
SE LA CORRESPONDIENTE RECTIFICACION.-

MARIA ESTHER GUERRA DE BIANCHI
CONSUL GENERAL

AUR 14/1/82
12.20

INTERIOR
Conocimiento

00

ROMA, 14 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: ABSOLUTA
DESTINO : SENOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SER
E

ESTRICTAMENTE RESERVADO

A218.-

DIA HOY COMUNICOSE ESTA MISION CONSEJERO ROBERTO MAZZOTTA DEL
MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES DE ITALIA, FIN INFORMARNOS QUE
NOTICIAS PERIODISTICAS DIFUNDIDAS ESTOS DIAS , REFERENTES A
SENTENCIA ASIGNANDO DEFINITIVAMENTE NINA STEFANIA BRUNA A
NUEVA PAREJA, CARECIAN TOTALMENTE DE VERACIDAD STOP
POR EL MOMENTO SOLO EXISTE SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
DE LOS CONYUGES PAVAN, ES DECIR QUE LA SITUACION ACTUAL ES ME-
RAMENTE TEMPORAL STOP TODO SE TRATARIA DE ERRONEA INTERPRETA-
CION DE SENTENCIA DECLARANDO INADMISIBLE RECURSO PRESENTADO
CONYUGES PAVAN CONTRA ANTEDICHA SUSPENSION STOP RUEGAMOS
ASIMISMO TRANSMITIR ESTO A NUESTRO GOBIERNO STOP SENTENCI-
A QUE SE ALUDE FUE REMITIDA A CANCILLERIA CON AEROGRAMA
IV/5.9.-466 DE 22/XII/81.-

URUIT

....COMO RE PLS?+[illegible]REC AM
R
BIEN RECIBIDO HORA LKOCAL 12.20

MUCHAS GRACIAS MUCHAS

CLASIFICACION PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88495

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
15/1/82 .055	2611	A05
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: TLX	(Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: ~~XXXXXxxx~~ URUGUA - ECUADOR FECHA 15 de enero de 1982

REPSU A208 SOBRE JOSE TEODOLO RUSSO BENAVIDEZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DELGMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DEP. I PROCESADO

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II ([illegible])

SECTOR GRABACIONES

[illegible]

[illegible]

[illegible]: RADIO [illegible]

FECHA: 21 de enero de 1982

FRECUENCIA: 6.045 [illegible]

GRABADOR: Sdo.1ra. H. [illegible]

TAQUIGRAFO: Sdo.1ra. A. Cor

MONTEVIDEO: El nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Rincón Hontou, de 56 años, confirmó, en su primer encuentro con la prensa, tras asumir el cargo, que los cambios operados en el Ejército no cesan para nada los planes del régimen. Hontou se refería así, al actual cronograma cuyo objetivo según los propios militares, es devolver al país el ejercicio de la democracia plena y, según la oposición de izquierda, pasar de una forma de dictadura a otra forma de dictadura, con cambios y concesiones reducidos al mínimo posible. El Gral. Hontou fue anteriormente Jefe de la División Militar con asiento en Paso de los Toros y aún antes, Jefe de la Unidad Militar de la zona, denunciada persistentemente como responsable de gruesas violaciones de los Derechos Humanos, en el trato a opositores al régimen. Junto con éste, ascienden a Generales, los Coroneles Héctor Alvarez, Juan Stamp, Carlos Borois, Angel Barrios y Pedro Gonet.

MONTEVIDEO: Una nota editorial del semanario "Opinar", revela la inquietud existente en los partidos permitidos, por la actitud que tomarán los jóvenes, impedidos de actuar políticamente en los partidos de oposición, que el régimen mantiene prohibidos. Señala "Opinar" que, según la Corte Electoral, al 1ro. de noviembre de 1981 había 264.000 jóvenes con dieciocho años cumplidos, que no se habían inscripto en el registro cívico. A ellos se agregan otros 250.000 que alcanzarán la edad para votar en el curso de 1982. Una encuesta de opinión, recientemente realizada, da como resultado que 58 % de estos jóvenes, no se considera ligado a ningún partido o figura política. Como tales respuestas se recogen en un país donde hay muchos

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. Cnel.

[illegible]

nas organizaciones políticas prohibidas y numerosas figuras políticas encarceladas, no cuesta trabajo concluir el significado de este 58 % mencionado por el semanario. "Opinar" lo reconoce indirectamente, cuando al hablar de las elecciones internas y los partidos tolerados por el régimen, dice que es cierto que en dichas elecciones internas, no podrán participar todos los partidos políticos que 10 años atrás existieran en el país y agrega, significativamente, "es cierto que muchos hombres y mujeres no habrán de participar en dichas elecciones como consecuencia de lo anterior, por considerarse todavía partícipes del partido por el cual sufragaron en una o en varias elecciones nacionales, contadas de 1971 para atrás." Buscando interesar a los jóvenes en la adhesión a los partidos permitidos, "Opinar" escribe que ellos pueden decidir mucho con su voto y agrega, en alusión directa al reclamo de una democracia para todos que, optar por una eventual y por ahora imposible mejor solución, dice, sería rehuir el desafío de su tiempo.

SANTIAGO DE CHILE: Pocos días después que lo hiciera "El Mercurio", el diario "La Nación", vocero de la dictadura de Pinochet, señala la identificación existente entre los regímenes de Chile y Uruguay. Refiriéndose a la próxima visita del Tte. Gral. Alvarez a su colega Pinochet, "La Nación" expresa que este contacto servirá para expresar la unidad de pensamiento de ambos gobiernos frente a la constante amenaza del comunismo en el mundo.

MONTEVIDEO: Oficialmente se anunció para marzo, la visita a Montevideo, del Sub-Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos de Estados Unidos , Thomas ENDERS. Según estos anuncios, ENDERS entregará una carta del Presidente Reagan al titular del régimen uruguayo, Tte. Gral. Gregorio Alvarez. Sin embargo, otros círculos allegados a la dictadura dijeron que no es ese precisamente el motivo de la visita de ENDERS, sino otro, que se mantiene en estricta reserva.

MONTEVIDEO: Fuentes sindicales informaron sobre más detenciones de militantes gremiales, al tiempo que también señalaron procesamientos. Entre los

---

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)
Tte. Coronel.

Ruben Díaz

presos y desaparecidos se encuentran Rúben [illegible], Pedro [illegible] (trabajador portuario), Antonio BAIZA y LLADO, este último trabajador del Hospital de Clínicas. Entre los procesados, según las fuentes sindicales, figuran Ramón FREIRE PISANO, de larga trayectoria en el gremio de la lana, Elbio QUINTEROS, del gremio municipal de Montevideo y Helvecio BONELLI, del gremio de periodistas. Por otra parte, el Boletín del P.S. recuerda que siguen presos cinco allegados a esa organización política e injustamente procesados a comienzos de setiembre, luego de una detención de tres meses. Son ellos Hugo RODRIGUEZ, Daniel ALJANATI, Eduardo FREGOSI, Carlos TERZAGHI y Miguel TOLEDO; quienes continúan encarcelados, a pesar de los reclamos de la defensa por obtener su liberación provisional.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo. El Jefe Dpto.II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ruben Díaz

[illegible]

Montevideo, [illegible] 22 de [illegible]

[illegible]

[illegible]/[illegible]/[illegible].- [illegible] Militar.-

14/11/[illegible].- [illegible] a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucc. de 1er. Turno.-

[illegible] Alberto [illegible], [illegible], Roberto [illegible], Enrique [illegible], Rubén [illegible], [illegible], Milton [illegible], [illegible] ALLA [illegible], Dinar SILVA y María [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de [illegible] Turno.-

[illegible]

[illegible] y [illegible].-

III.- [illegible]

[illegible] en ésta las personas [illegible] 19/1/64, [illegible] 10/[illegible] 1/5/962, [illegible] castillas, luego [illegible] en forma [illegible] con [illegible] [illegible] escrupuloso de los [illegible] .-

[illegible]

[illegible] vuelo [illegible] argentino nacido 2/5/54. [illegible] 1.[illegible].-

[illegible] Salida vuelo [illegible] de [illegible] sueca nacida 15/8/31. Pasap. [illegible] 1.306.-

[illegible] 10:30' Entrada vuelo 152 de [illegible] nacida 13/8/45. Pasap. [illegible] 03613.-

[illegible] 11: ' Entrada vuelo 224 de [illegible] nacido 14/8/42. Pasap. [illegible].-

[illegible] 11: [illegible] Entrada vuelo 302 de [illegible] nacido [illegible]/3/[illegible]. Pasap. [illegible]1.[illegible]517.-

[illegible] 13: [illegible] vuelo 155 de [illegible]

Corresponde al [illegible] 028/982.

..//..

[illegible], [illegible]aniel.uruguayo nacido 1/7/27.[illegible]asap.[illegible]ipl.005400.-
Hora 18:00' salida vuelo 245 de [illegible] con destino a Buenos Aires.
[illegible],Juan.ar[illegible]ntino nacido 17/5/31.Pasap.Dipl.5700.-
[illegible],Luis.argentino nacido 11/10/29.Pasap.Dipl.629.-
[illegible],[illegible]ichel.cana[illegible]iense,nacido 20/9/43.Pasap.Dipl.25505.-
[illegible],Blanca.argentina nacida 31/10/38.Pasap.Dipl.2681.-
[illegible], [illegible]ergio.argentino nacido 1/4/31.Pasap.[illegible]ipl.002218.-
[illegible], [illegible]ustavo.argentino nacido 2/6/54.[illegible]asap.[illegible]ipl.1291.-
[illegible]ora 19:15' entrada vuelo 158 de [illegible]LUNA procedente de Buenos Aires.
[illegible], [illegible]nna.alemana nacida 31/12/39.[illegible]asap.[illegible]ipl.27801.-

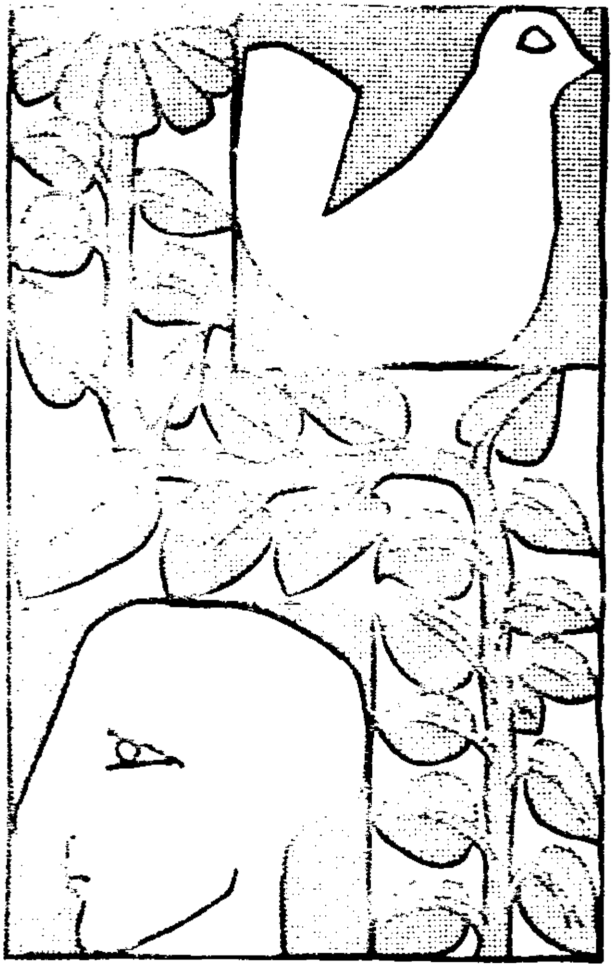
IV/- [illegible]

[illegible]

I

CONF[illegible]CIAL

[illegible]



FEDERACION DE ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY (FEUU)

La libertad del hombre no es como la libertad de los pájaros. La libertad de los pájaros se satisface en el vaivén de una rama; la libertad del hombre se cumple en su conciencia.

E. [illegible] Gómez ("Canck")

CONFIDENCIAL

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. [illegible]/82.

A - I

Material interceptado.-

- Se adjunta el presente "DESDE ABAJO" correspondiente a la primera quincena del mes de enero del año 1982, que fuera interceptado por esta Sub Jefatura E.M.Gral.F.A. Inteligencia.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 ENE. 1982
Pase a [illegible]
No. de Orden 11229

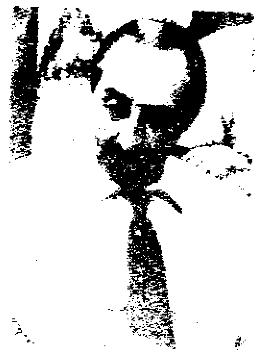
DESDE URUGUAY

ASAMBLEA DE MIL BANCARIOS RECLAMO PARA VIGENCIA DE LOS DERECHOS SINDICALES

ALTESOR BAJO LA DIRECCION DEL



Reclamo Mundial por la Libertad de Seregni

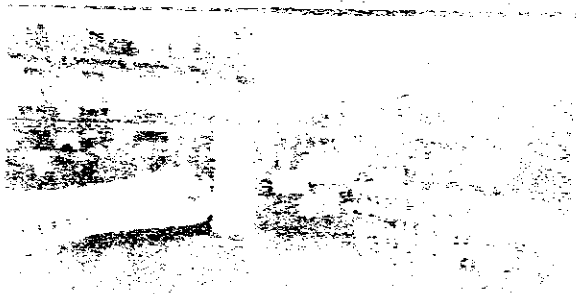


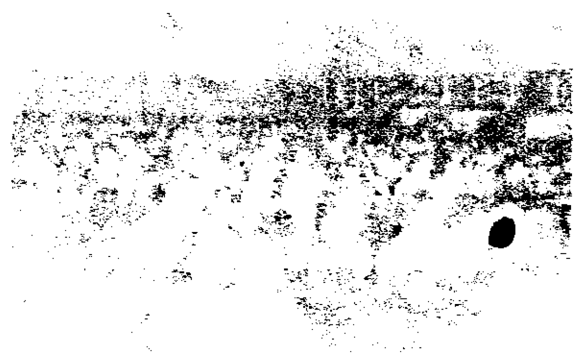
Médaille d'or Joliot-Curie pour Líber Seregni



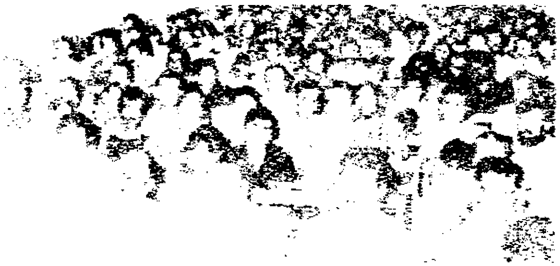








Ruina y Desánimo en el Campo; Sigue Cayendo el Salario Real



PERJUDICADOS LOS PRODUCTORES DE TRIGO

El Defensor General [illegible] los Entes de Conducción Den[illegible] Ganaderos

[illegible]

"Carta" Denuncia Secuestros, Torturas, Persecuciones y Clausuras de Prensa

[illegible]

Se deteriora la salud de Raul Sendic, en Uruguay

[illegible]

DECLARACION DE LOS CENTROS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE PAYSANDU Y SALTO

[illegible]

RENUNCIO EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

COSAS QUE SUCEDEN...

[illegible] GENERAL
[illegible] MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF).
MONTEVIDEO
151300- ENERO - 1982

PARTE [illegible] DE INFORMACION (I) No.017/[illegible]/82

I .- [illegible]: A - 1

II .- [illegible]: Al Parte de Información (A) No.[illegible]/82 del Dpto.I del SID.

III .- [illegible]:

La información contenida en el P.C.I.(I)No. 0[illegible]/1981, fue proporcionada al Batallón "FLORIDA" de Infantería No.1 por la Dirección de Información e Inteligencia de la J.P.M.

IV .- DISTRIBUCION:

S.I.D.	EJEMPLAR 01
ARCHIVO	EJEMPLAR 02

V .- ACCION TOMADA:

Confección del Presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II del EME
TTE.CNEL.
JOSE [illegible]

23

11

E.t. Nº 763305

23 1982

11232

1982

11232

..../....

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] DE POLICIA

[illegible]

502 [illegible] 11232

[illegible]

17. [illegible]: [illegible]:- Alejandro Juan.-

[illegible]: [illegible]:- Alejandro.-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] de este Dpto.-

- -

[illegible]

- -

[illegible]

- -

[illegible]

Sub-Comisario

CARLOS DE LOS SA...

002

[illegible]

[illegible] TMO. 3

[illegible]

[illegible]: [illegible] 275/[illegible]

[illegible] Nº [illegible] S.I.D.-

[illegible]: [illegible].-

PROCESADO

1º. [illegible] [illegible]:- Enrique [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- Enrique [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº 777.81[illegible] - [illegible] Nº 3387 - Pasaporte Nº 148.456.-

[illegible]: [illegible] - Tte. 2do. [illegible] Hospital Ctral. [illegible]-

[illegible]: [illegible] Nº 3785.-

[illegible]: [illegible] en [illegible].-

[illegible]: "[illegible]" del [illegible], [illegible]:- "[illegible] Prof. [illegible], [illegible] otros, [illegible] Presidente [illegible] [illegible] profesor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 11.10. [illegible] [illegible] [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº 1.251.291.-

[illegible]: [illegible] Nº 2423.-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] [illegible], [illegible] [illegible].-

[illegible]: "[illegible]" del 13.8.37: [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]", [illegible] [illegible]

[illegible] ..ón. 1.968: [illegible] "[illegible]". [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]: [illegible]:- Manuel Franklin Artorio.-
[illegible]: [illegible]:- Manuel Franklin Artorio.-
[illegible]: [illegible] Nº 968.751 - [illegible] Nº 5236.-
DOMICILIO: [illegible] Nº 1393.-
[illegible]: 16.7.976: [illegible] por el [illegible], [illegible] 774, [illegible] Nacionales [illegible] 1971.-

---

[illegible]: [illegible]:- Luis [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- Luis.-
[illegible]: [illegible] Nº 71 [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible]
[illegible].-

[illegible]: [illegible]
[illegible]: [illegible]
[illegible]: [illegible] Nº 8[illegible] - [illegible]
[illegible].-
[illegible]: [illegible] Nº [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible]: Integr[illegible]
[illegible] 3.4.972: [illegible]
[illegible]

[illegible] (Hoja Nº [illegible])

[illegible]:

1). [illegible]

[illegible], [illegible] [illegible].-

- -

[illegible], [illegible] 29 [illegible].-

POLICIA [illegible] DPTO. 3

Sub-Comisario

CARLOS DE LOS SANTOS

11234

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DPTO 3

ADVERTENCIA

[illegible]: [illegible] 1.943, [illegible] Antonio [illegible]

[illegible] ía.-

[illegible]: [illegible]: [illegible] informó la [illegible] [illegible] 11.29.1.979 [illegible], [illegible] Bolivia, solicitando que se le otorgaran [illegible] [illegible]ciones, por haberle otorgado Cat. "B"; en fecha [illegible], notificado por esta Dirección, de la resolución recaída sobre su reclamo, por la que se otorga Cat. "A", pero así también, que tendrá que cuidar en el futuro sus actividades en todo lo que / [illegible] su conducta política - [illegible] lo cual motivaría una nueva recalificación". 3.12.979: En la [illegible] / [illegible] trámite de pasaporte con intenciones de viajar a Australia, [illegible]ón.-

---

NOTA:

1). [illegible] [illegible] [illegible].-

[illegible], [illegible].-

DEP. I PROCESADO

Sub-Comisario CARLOS DE LOS SANTOS

DPTO. 3 DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]-

[illegible]: [illegible]-

1) [illegible]: [illegible]- [illegible].-

[illegible]: [illegible]- [illegible].-

DOMICILIO: [illegible] 5.77.-

[illegible]: [illegible]: [illegible] suscriptor la revista "China Reconstruye", enviada por intermedio de la firma [illegible] Shuaian.

- - - - - -

[illegible]: [illegible]

[illegible] - Artigas.-

[illegible]: [illegible] - Ing. [illegible].-

[illegible]: 13.12.967: [illegible]

[illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]-[illegible].-

[illegible]: [illegible]-[illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible]

[illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]- [illegible].-

[illegible]: [illegible]- [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible]

[illegible].-

- - - - - - -

[illegible]: [illegible]- [illegible].-

[illegible]: [illegible] Treinta y Tres.-

[illegible]: [illegible]: [illegible]

[illegible].-

- -

[illegible]:

ADVERTENCIA

ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO [illegible] AUTORIZAD[illegible]

DEP. I PROCESADO

Sub-Comisario

CARLOS DE LOS SANTOS

002

1). [illegible]: [illegible]:- Carlos.-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

ANTECEDENTES: "El Día" del 1[illegible].11.[illegible]78, pág. 10:- participa en el sepelio de su [illegible], el Dr. Luis Angel [illegible], junto a otros [illegible].-

- -

NOTA:
El [illegible] persona [illegible] solicitud y [illegible], los [illegible] en esta Agencia.-

- -

[illegible]

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VIST[illegible]

Sub-Comisario ____________
CARLOS DE LOS SANTOS

28 ENE 1982

11237

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]:- [illegible] 23/981 [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

1). [illegible]: SILVA [illegible]:- Celso.-

[illegible]: SILVA [illegible]:- Celso.-

[illegible]: [illegible]: [illegible] informó [illegible] anotaciónes por [illegible] Nº [illegible]/981 [illegible] Dpto.-

- -

[illegible]:

1). [illegible], los mismos no registran anotaciones en [illegible].-

- -

[illegible], [illegible] 1982.-

[illegible]

[illegible]: [illegible] [illegible]

[illegible]: [illegible] Nº [illegible] del [illegible].-

[illegible]: [illegible]

1. [illegible]: [illegible]:- Héctor [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- Héctor.-

[illegible]: [illegible]: en la fecha se les informó [illegible] por [illegible] Nº [illegible] [illegible] C.-

- -

2. [illegible]: [illegible]:- Hugo.-

[illegible]: [illegible]:- Hugo.-

[illegible]: León C.-

[illegible]: [illegible]: en la fecha [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] S.S.[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del Interior, [illegible] [illegible] [illegible].-

- -

3. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº [illegible].- [illegible]

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]: [illegible] [illegible],

[illegible]

[illegible]

- -

[illegible] ...ves Suárez.-

[illegible]

[illegible] ...-86 – ...: U.S.A. Nº 17.59... – Pasaporte Nº 1...-

[illegible]

[illegible] ...autorizaciones de viajar [illegible].-

- -

[illegible]

- -

[illegible]

DEP I PROCESADO

DEP. I
PROCESADO
SH

Sub-Comisario

23 ENE 1982

003

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

11. [illegible]: [illegible]:- Francisco.-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: "[illegible]" [illegible]:- [illegible] pelic [illegible] el Sr. Luis Angel [illegible].-

- -

12. [illegible]: [illegible]:- [illegible] Kelly.-
[illegible]: [illegible]:- Barthora Kelly.-
[illegible]: [illegible]: [illegible] 1979, [illegible] solicita pasaporte [illegible] México.-

- -

13. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: "[illegible]" [illegible]:- [illegible] 1974, [illegible] "La Torcilla", [illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible].-

- -

[illegible]

N O T A :

1). Se [illegible] que, a pesar de la similitud [illegible] nombres, cabe la posibilidad de que no se traten de las mismas [illegible].-

[illegible]. [illegible] las demás personas [illegible] la [illegible], los mismos no registran antecedentes en esta Agencia.-

- -

Montevideo, Enero 11 de 1982.-

DEP I PROCESADO

[illegible]

23 ENE. 1982

[illegible]

[illegible]: Nº [illegible]

[illegible] del [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

1º. [illegible]: PISANI [illegible]:- Cesar.-

APELLIDOS: PISANI:- Cesar.-

ANOTACIONES: "Justicia" del [illegible].955, pág. 4, col. 5:- obrero de la fca. "[illegible]" integra el Comité de Base, el que exhorta a los obreros de "[illegible]" y "American" a firmar contra la bomba atómica.-

- -

2º. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº [illegible].-

ANOTACIONES: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].- [illegible]: [illegible] Nº [illegible] [illegible], según [illegible] [illegible].-

- -

3º. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº [illegible] - [illegible] Nº [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº 3127.-

[illegible]: [illegible] en la Rep. de Argentina (Buenos Aires), el [illegible], hija de Alfredo y de [illegible] Isolina.-

ANOTACIONES: [illegible]: Delegada de [illegible] por el [illegible], lista "[illegible]", [illegible] 1.064, en las elecciones [illegible] del año 1971.-[illegible]: [illegible] Sr. [illegible], solicitando [illegible] sus [illegible], el Sr. [illegible] ordena que [illegible] [illegible], en lugar de la [illegible] "[illegible]" [illegible] había [illegible], por la [illegible] "B".-

- -

[illegible]:

1º. [illegible]

...//(Continuación del [illegible] Nº [illegible] [illegible]) (Hoja Nº 2)

[illegible] sonas que se solicitan.-

[illegible]) [illegible] las demás personas mencionadas en la [illegible] [illegible], [illegible] registran anotaciones [illegible] [illegible].-

-!-!-!- -

Montevideo, enero 11 de 1982.-

LG

[illegible]

23 ENE. 1982

[illegible]

1\. [illegible]: [illegible] José Fuero.-
[illegible]: [illegible] Fuero.-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: "El Popular" del 2[illegible].4.966, pág. 1[illegible]: [illegible]
[illegible]
Sir[illegible] [illegible].-

- -

2\. [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible] Nº 111.-
[illegible]
[illegible]
[illegible]: [illegible]
[illegible]

- -

3\. [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]: [illegible] 1[illegible].1[illegible].9[illegible], [illegible]
[illegible].-
[illegible]: [illegible]
[illegible]
[illegible].-

- -

4\. [illegible]: [illegible].-
[illegible]
[illegible]: [illegible]

[illegible] "[illegible]" [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] "[illegible]" del 24 [illegible]

[illegible] 1979:- [illegible] del [illegible] Superior, [illegible]

- -

[illegible]. [illegible]: [illegible]:- Raúl [illegible] Benjamín.-

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible], pág. 1:- [illegible]

[illegible] a la [illegible].-

- -

6). [illegible]: [illegible]:- Raúl [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- Raúl [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº 17. [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible], [illegible]

[illegible] "C", [illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]

[illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]:-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible] "[illegible]" [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] resuelve [illegible] Comisión Directiva [illegible]

[illegible]

1. [illegible]: BAUDELL VARELA:- Walter.-

[illegible]: [illegible] Walter A.-

[illegible]: [illegible] Nº 1 [illegible].-

[illegible]: [illegible] la fecha se estableció que el titular [illegible] [illegible], [illegible] Rep. Democrática Alemana.-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible]

[illegible]: [illegible] (a) [illegible] 10".-

[illegible]: [illegible] Nº [illegible] - [illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible] Nº 1 del Dpto. [illegible].-

[illegible]

[illegible], hijo de [illegible]

[illegible]

[illegible]

- -

[illegible]

[illegible]

[illegible] Docentes [illegible] Tribunal [illegible]

[illegible] Facultad [illegible] y [illegible]

[illegible]

- -

[illegible]

[illegible]

- -

[illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] (A [illegible]) [illegible]

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]

[illegible].-

DOMICILIO: [illegible] Nº [illegible].-

[illegible]: Estudiante.-

[illegible]: Oriental, [illegible].-

[illegible]: [illegible] en [illegible] pasado por [illegible] Nº 4474, [illegible].-

- -

[illegible]:

1). [illegible]

[illegible]

[illegible].-

2). [illegible]

[illegible].-

- -

Montevideo, [illegible] 198[illegible].-

[illegible]

25 [illegible] 1982

11244

[illegible]

[illegible] T.E. [illegible]

[illegible]: [illegible] 023/980 [illegible]

[illegible] D.I.D.-

1.- [illegible]: [illegible]:- José [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- José.-
[illegible]: 11.11.980: En la fecha se les informó por [illegible] Nº 7605, [illegible].-

- -

2.- [illegible]: [illegible]:- Henry.-
[illegible]: [illegible]:- Henry.-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible]: En la fecha se les informó por [illegible] Nº [illegible].-

- -

3.- [illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: 2[illegible].974: [illegible]
[illegible] .974.-

- -

4.- [illegible]: [illegible]:- Luis [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- Luis [illegible].-
[illegible]: C.I. Nº 1.024.7[illegible] - [illegible] Nº [illegible].-
[illegible]: [illegible] Nº 1221 [illegible].-
[illegible]: [illegible] Ingeniería.-
[illegible]: Nacido el año 6.4.944, hijo [illegible]
[illegible] Raquel [illegible].-
[illegible]: [illegible]

- -

40

[illegible]: [illegible] Agustín [illegible].-

[illegible]: [illegible] Agustín [illegible].-

[illegible]: [illegible] 1.011.856 - [illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible] y [illegible]

[illegible]: [illegible] 3.1.941, hijo de Antonio

y de Julia.-

ANTECEDENTES: [illegible]: Detenido por el D-6, [illegible] Inst. de Der. [illegible], liberado el 2.2.972. 12.3.972: Por Of. Nº 41[illegible] del D-6, [illegible] la [illegible] detención [illegible] posible [illegible] por el intento de [illegible] que [illegible] contra la Seccional 27ma. el [illegible] "[illegible]", y [illegible] resultara muerto [illegible], también [illegible] del Mov. "[illegible] Amante", [illegible]. [illegible]: [illegible] pasaporte [illegible]

- -

6. [illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible], hijo de [illegible]

[illegible]: [illegible]: Integra organización [illegible] firman [illegible]. 6.7.977: [illegible]. 14.10.980: [illegible] Inglaterra [illegible] 15.7.977 [illegible]

- -

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible] N° 4800.-

[illegible]: Solicit[illegible]) [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] esta Dpto. [illegible].-

- -

N O T A:

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona que se solicita.-

2). Referente a las demás personas mencionadas en la solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta / agencia.-

- -

Montevideo, [illegible] de 198[illegible].-

Lugar: Colonia, Uruguay.

Fecha: Año 1972.

Entrevistado: Juan Torres.

Número de puerta: 2º Depto. Número: Nº 032/982.

Ref.: Sol. Nº ... del D.I.E.-

ASUNTO: S.A.D.-

1). NOMBRE: ... Otto Herbert.-

2). ... Otto H.-

DOCUMENTO: C.I. Nº 51.957 (Colonia).- C.C: ... Nº 9566.

DOMICILIO: Luis A. de HERRERA Nº S/N (Colonia).-

OCUPACION: Estudiante de Ciencias Económicas.-

DATOS PERS: Oriental, soltero, con Pasaporte Nº 202.198.-

ANTECEDENTES: ...972: Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República, por parte de las FF.CC. se estableció que el titular es colaborador del Comité de Base del Frente Amplio de Fac. de Ciencias Económicas y Administración, con la ... por ... a viajar a Alemania.-

- -

2). NOMBRE: ...

...

DOCUMENTO: ... Nº ...

DOMICILIO: ... Nº ...

OCUPACION: ...

DATOS PERS: ... en el Dpto. ...

ANTECEDENTES: ...: ... Metropolitana, ... "Correo Tupamaro Nº 1" ...

[illegible], [illegible] ratificó lo [illegible] en la grabación antes mencionada, [illegible].-

- -

[illegible]:

1). [illegible], [illegible] en la solicitud [illegible], los mismos no registran antecedentes en / esta Agencia.-

- -

Montevideo, enero 11 de 1960.-

DPTO. I
PROC.
L

23 DIC. 1982

[illegible]

1 . [illegible]: VIDAL [illegible]:- Enrique [illegible].-

[illegible]: VIDAL:- [illegible].-

[illegible]: 6.10.950: [illegible] informaciones anota[illegible] por Memo. Nº 6936/950 de este Dpto.-

- -

[illegible]: [illegible] RODRIGO:- Héctor José.-

[illegible]: [illegible] RODRIGO:- Héctor J.-

DOMICILIO: [illegible] Nº 2726.-

[illegible]: Estudiante de Agronomía.-

[illegible]: "[illegible]" [illegible] de Agronomía, [illegible] Nº [illegible], correspondiente al [illegible] de [illegible], [illegible] artículo [illegible] "[illegible]".-

- -

3). [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- José [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº [illegible].-

[illegible]: Estudiante de Agronomía.-

[illegible]: [illegible] que [illegible] a la Asociación [illegible] de Agronomía.-

- -

[illegible]: [illegible]:- José [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- José.-

[illegible]: Ing. Agrónomo.-

[illegible]: "[illegible]" del [illegible], [illegible] en [illegible] actual Ley Orgánica de la [illegible] de la República", [illegible] Universitarios, [illegible] Universidad [illegible] y [illegible] la Constitución de la República.-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº 1.1[illegible].7[illegible].-
[illegible]ICILIO: [illegible] Nº [illegible]746.-
[illegible]: [illegible] de Agronomía.-
[illegible]: [illegible], [illegible].-
ANTECEDENTES: [illegible]: [illegible] por personal de [illegible] [illegible], por arrojar panfletos contrarios a las F.F.S., desde un omnibus pertenecientes a la Facultad de Agronomía, encontrándose las mismas en vigencia.-

- -

[illegible]: [illegible] ALLAVE:- Octavio Pascual [illegible].-
[illegible]: [illegible] ALLAVE:- Octavio Pascual.-
[illegible]: [illegible] Nº 1[illegible].-
[illegible]ICILIO: [illegible] del Perú Nº 117[illegible] Dpto. [illegible]01.-
[illegible]: [illegible] Agronomía.- ([illegible])
[illegible]: [illegible] el día 17.7.[illegible]40, hijo de Octavio y de María del P., soltero.-
ANTECEDENTES: [illegible]: "Solanum" Órgano [illegible] de la Asoc. de Est. de Agronomía, ejemplar Nº [illegible], correspondiente al mes de Junio [illegible], [illegible] artículo [illegible] por el titular, [illegible]

[illegible]. [illegible]: [illegible]

[illegible] "A". "[illegible]" del [illegible].11.[illegible]

[illegible] "[illegible]" [illegible]

[illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]
[illegible]: [illegible] Nº [illegible].-
[illegible]: [illegible] Nº [illegible].-

[illegible]

OCUPACION: [illegible]

[illegible]

ANTECEDENTES: 5.1.[illegible]: [illegible] ciudad [illegible] Sr. Juez [illegible] [illegible] requirente. [illegible] por fecha 11.1.[illegible] por [illegible] Sr. Juez [illegible] su libertad. Se hace constar que en [illegible] 1977, por Of. Nº [illegible] [illegible] la [illegible] captura [illegible].-

---

8). [illegible]: [illegible] Miguel [illegible] 61.-

[illegible]: CANTIVERY [illegible] Miguel [illegible] 61.-

DOCUMENTO: [illegible] Nº 1.11.[illegible] - [illegible]: A.[illegible] Nº 10.[illegible].-

DOMICILIO: [illegible] Nº 1670 apto. 101.-

OCUPACION: Estudiante de [illegible].-

[illegible]: [illegible] el [illegible] 1 [illegible], hijo [illegible].-

ANTECEDENTES: [illegible]: [illegible] estudiante [illegible], [illegible]: [illegible] por [illegible], por [illegible] [illegible] [illegible].- 10.11.[illegible]: [illegible], [illegible], por fecha [illegible] 81, [illegible] "A".-

---

[illegible]:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]:- [illegible] del S.I.[illegible].-

[illegible]: [illegible].-

1). [illegible]: [illegible] MOTTOYA:- Juan Pablo.-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: Transporte.-

"A" [illegible]: "El Popular" del [illegible].960, pág. [illegible]:- el titular es [illegible] de la línea "[illegible]" de C.T. [illegible]S.A., efectuando aclaraciones para este diario.-

[illegible]

2) [illegible]: [illegible]:- Juan.-

[illegible]: [illegible] y Villa del [illegible].-

"B" [illegible]: [illegible]: Afiliado Nº [illegible] "[illegible]", [illegible] el [illegible].960, [illegible] "Unión".-

- -

[illegible]:

1). [illegible]

2). [illegible]

- -

[illegible], [illegible] 196[illegible].-

Sub-Com[illegible]

23 E[illegible] 1962

112[illegible]

112

[illegible]

[illegible]

1). [illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

- -

2). [illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

- -

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible] 1.919, [illegible]

[illegible].-

[illegible]: [illegible] máquina [illegible]

[illegible] marxista. [illegible]: [illegible]

[illegible] Latinoamericana [illegible] y

[illegible], [illegible] tercer congreso en Marbella. [illegible]:

En la [illegible], [illegible] simplificándosele [illegible] "A".-

- -

4). [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible] 6 [illegible]

[illegible].-

[illegible]

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible]

[illegible] "I", [illegible].-

[illegible]

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible] por el [illegible]

[illegible], [illegible].-

- -

[illegible]:

[illegible]

[illegible]

[illegible].-

[illegible]

[illegible]

- -

[illegible], [illegible].-

[illegible]

1). [illegible]: [illegible] ARTURO [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
"A" [illegible]: [illegible] Argentina, [illegible] menos.-
[illegible]: [illegible] Marta.-
[illegible]: "[illegible]" del 1[illegible].1966, pág. [illegible]:- [illegible] la [illegible] de 1912, [illegible] Gral., [illegible] por [illegible].-

- -

2). [illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible] [illegible], [illegible].-

- -

3). [illegible]: [illegible]A:- Luis [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- Luis [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: "El [illegible]" del 24.8.973:- [illegible] por la [illegible], [illegible], lista "[illegible]", [illegible] Gral. [illegible] . [illegible]: Se [illegible] Argentina [illegible] Chile, [illegible] [illegible].-

- -

4). [illegible]: RO[illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible].-
[illegible]: [illegible].-

[illegible] FILES: [illegible] PADIL [illegible] AL.-

[illegible]: 17.6.[illegible]: En la fecha se [illegible] [illegible] correspondiente [illegible].-

- -

[illegible]. [illegible]: A[illegible]:- Ali[illegible] Ar[illegible].-

[illegible]: AZ[illegible]:- Ali[illegible] Ar[illegible].-

[illegible]: [illegible] Nº 1.22[illegible].84[illegible].-

DOMICILIO: Alejandro Flemin[illegible] Nº 1674.-

OCUPACION: Estudiante de la Facultad de [illegible]ina.-

[illegible] FILES: Nacida en [illegible] el día 4.[illegible].9[illegible]4, hijo de [illegible]rtín y [illegible] de [illegible], del [illegible]a.-

[illegible]: 6.7.[illegible]76: Detenida en la fecha por personal del D-[illegible]; por estar [illegible] como Secretaria de [illegible] del Secretariado [illegible] de [illegible] de la "[illegible]", incautándosele unos [illegible] y [illegible] de [illegible] y 4 libros de literatura [illegible]tica. Pasado a la [illegible] militar el Juzgado de 5to. Turno, [illegible] recuperara su libertad en fecha 15.[illegible].976. En dicho [illegible] el [illegible], [illegible], [illegible] participación [illegible] la [illegible], [illegible] haber militado en el [illegible].-Desde el año 1970, se [illegible] filiada al P. Comunista, [illegible] en la [illegible] "[illegible]", Seccional "[illegible] Universitario", [illegible] la [illegible], [illegible] "[illegible]" (1972), con fecha 11.11.7[illegible] [illegible] 30. [illegible] "[illegible]", [illegible] en la "[illegible]". 30.[illegible] En la [illegible] [illegible]., [illegible] Cat. "C", en [illegible].-

- -

[illegible]:

1). Se [illegible] que, [illegible] la [illegible] de [illegible].-

2). [illegible] no se [illegible].-

- - - - - - - - -

[illegible], [illegible].-

[illegible]

30.

[illegible] ... JEFATURA
DEPARTAMENTO NRO. 3
[illegible] MONTEVIDEO

M E M O R A N D U M: Nº 171/982.-[illegible]
REF:- Sol. Nº 331/981 del S.I.D.-
DESTINO: S.I.D.-

1). [illegible]: LAB.T:- Martín.-

REGISTRADOS: LAB.T:- Martín.-

OCUPACION: Estudiante.-

ANOTACIONES: 5.960: Integra la lista "120" de tendencia comunista para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asoc. de Estudiantes de Preparatorios, para el período 1960/961.-

- -

N O T A:

1). Referente a las demás personas mencionadas en la solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.

- -

Montevideo, Enero 13 de 1982.-

[illegible]

11231

32

[illegible]
[illegible] INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO. 3
[illegible] MONTEVIDEO

[illegible] : [illegible] DE IP.

REF:- Sol. Nº 3L6/981 del S.I.D.-

DESTINO: S.I.D.-

1). REFERENTE: SOTTO [illegible]:- Juan Carlos.-

REGISTRAMOS: SOTTO:- Juan C.-

"A" ANOTACIONES: Idem que esa Agencia, con fecha 7.12.978 se les informó por Memo. Nº 0006/978 de este Dpto.-

/./././././

REGISTRAMOS: SOTTO REYES:- Juan Carlos.-

"B" ANOTACIONES: [illegible].7.974: Se establece que el titular se encontraba residiendo en Santiago de Chile, al producirse el Golpe de Estado en el mencionado país. Demás anotaciones Idem que esa Agencia.

- -

NOTA:

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona que se solicita.-

2). Referente a las demás personas mencionadas en la solicitud adjunta, las mismas no registran anotaciones en esta Agencia.

- -

Montevideo, Enero 1[illegible] de 198[illegible].-

23 [illegible]

[illegible]

J0[illegible]

[illegible]

2)- [illegible]

[illegible] ERIOR [illegible] informados en el [illegible] narcóticos, [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] 152 [illegible]

[illegible] 1/7/37. [illegible] 1.13 [illegible]

[illegible]

Corresponde al P.de N.Nro.023/982.

..//..

Hora 13:10' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
[illegible],[illegible].israelí nacido 16/9/36.Pasap.Dipl.001369.-

Hora 13:35' salida vuelo 234 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
[illegible],Raymond.USA nacido 14/8/52.Pasap.Dipl.149123.-

Hora 15:10' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Río de Janeiro.
[illegible],Alfredo.brasilero nacido 6/6/19.Pasap.Dipl.001221.-
[illegible],Celeste.brasilera nacida 16/12/29.Pasap.Dipl.002954.-

Hora 15:35' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Sao Paulo.
[illegible],Manuel.español nacido 23/11/22.Pasap.Dipl.19.-

Hora 15:40' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
[illegible],Carlos.paraguayo nacido 18/5/51.Pasap.Dipl.01964.-
[illegible],Luis.uruguayo nacido 21/6/30.Pasap.Dipl.004263.-

Hora 16:10' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago de Chile.
[illegible],Leonor.chilena nacida 17/1/06.Pasap.Dipl.50074.-
[illegible],Cecialia.chilena nacida 6/10/35.Pasap.Dipl.54278.
[illegible],Francisco.chileno nacido 1/4/41.Pasap.Dipl.54178.

IV)- [illegible]

[illegible]

INTERIOR
Confidencial

[illegible]... [illegible]

Saluda a Ud. atte.

DIPCIA UY 827
ANTEL UY 821

197

DIPCIA UY 827
ANTEL UY 721

ZCZC BRU137 TPL549 00128 OB
UYMU CN BRSP 222
SAOPAULO/SP 48/41 06 1429

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL 4226-G INFORMAMOS QUE LEONARDO YANUSONIS DATKEVICIUTE CIU 652.495 VIAJA A ESA POR TTL DIA 6.1.82 CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO DOCUMENTACION STOP INTERESADO HIJO DE LEON YANUSONIS Y MARIA DATKEVICIUTE NACIDO MONTEVIDEO 8.6.32 STOP CONURUPAULO 6.1.82

COL 4226-G 652.495 6.1.82 8.6.32 6.1.82

12563
6/1/82

NNNN

001

ROMA, [illegible]
DIPLOMACIA - [illegible]

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SERE
ASUNTO: CONVENIO URUGUAY- ITALIA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

[illegible] - DIA HOY MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES (DEPARTAMENTO DE TRATADOS) INFORMA ESTA'PRONTO INSTRUMENTO RATIFICACION CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL URUGUAY - ITALIA STOP AUTORIDADES ITALIANAS SOLICITAN CONOCER BREVEDAD FECHA ROU DESEA REALIZAR EN ESTA CANJE INSTRUMENTOS DE RATIFICACION STOP URGE RESPUESTA FIN IMPLEMENTAR FORMALIDADES

[illegible]

[illegible]

LB

02738

ZCZC SPU019 TPL603 00095 20

UYMO CL BRSP 000

SAOPAULO/SP 67/55 05 1432

ETAT

DIPLOMACIA

MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL ACCS-G INFORMAMOS QUE JOSE EDGARDO PECORA GARRO CIU

345555 VIAJA A ESA POR TTL DIA 4.1.82 CON VALIDO EXPEDIDO POR

ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO DE DOCUMENTACION STOP INTERESADO

HIJO DE JOSE MARIA PECORA CAZAUX Y DE LYDIA RAQUEL GARRO SILVEIRA

DE PECORA NACIDO EN DURAZNO 1.5.55 STOP

CONSULPAULO 5.1.82

COL ACCS-G 345555 4.1.82 1.5.55 5.1.82

02738

001

NNNN

ZCZC BRU020 TPL804 00096 20

UYMO CN BRSP 000

SAOPAULO/SP 53/49 05 1435

ETAT

DIPLOMACIA

MONTEVIDEO/URUGUAY

02739

OFICIAL A004-G INFORMAMOS QUE LYDIA RAQUEL GARRO SILVEIRA VIAJO A ESA DIA 4.1.82 POR TTL CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO DOCUMENTACION STOP INTERESADA HIJA DE ARMANDO ALEJANDRO GARRO Y DE MARIA PAULA SILVEIRA DE GARRO NACIDA EN DURAZNO 18.3.48 CIU 44629 STOP

CONURUPAULO 5.1.82

02739

COL A004-G 4.1.82 18.3.48 44629 5.1.82

Servicio de ... Información ...

Fecha de Llegada ...

Pasa a ...

No. de Oficio ...

001

[illegible]

Montevideo, enero 24 de [illegible].-

[illegible]

[illegible]/80.- [illegible] [illegible] dispuso [illegible]

[illegible] [illegible] instrucción [illegible]

[illegible] Alberto [illegible], [illegible] Jesús Marcos [illegible] entre [illegible], a disposición de [illegible] Juzgado [illegible] de Instrucción de 4to. Turno.-

II)- [illegible]

[illegible]

III)- [illegible]

1.- [illegible] 30/76.-

[illegible] procediendo [illegible] se procedió a [illegible] Verónica [illegible], oriental, [illegible] Montevideo el 13 [illegible] de 1974, hija de [illegible] Enrique e [illegible], domiciliada en [illegible] C.I. 1.799.450 [illegible] 30/76, [illegible]

[illegible] 6, [illegible] las [illegible] 25 [illegible]

2.- [illegible]

[illegible]

3.- [illegible]

[illegible] Alejandro [illegible]

[illegible] 30/3/82.-

4.- [illegible]

[illegible] 70 [illegible]

[illegible]

[illegible] 24 [illegible]

[illegible]

[illegible]

..//..

[illegible] ,Elena.[illegible] nacida 4/6/52.Pasap.Dipl.1302.-
Hora 14:00' entrada vuelo 441 de [illegible] procedente de [illegible]
[illegible], Margarita.[illegible] nacida 27/12/50.Pasap.Dipl.142833.-
[illegible], William. [illegible] nacido 24/7/46. Pasap.Dipl.162337.-
Hora 15:00' entrada vuelo 791 de [illegible] procedente de Sao Paulo.
[illegible], [illegible] nacido 1/9/38.Pasap. Dipl.01965[illegible].-
Hora [illegible]:00' salida vuelo [illegible]41 de [illegible] con destino a [illegible].-
Sr. Ministro de Trabajo Dr.Carlos [illegible] y Sra.-
Hora 16:00' salida vuelo 940 de [illegible] con destino a Buenos [illegible]
[illegible] nacido 5/10/33.Pasap. Dipl.9773.-
Hora 16:00' entrada vuelo 127 de [illegible] procedente de Santiago de Chile.
[illegible],[illegible].uruguaya,nacida 10/7/53.Pasap.Dipl.005085.-

IV)- [illegible]

[illegible],
[illegible],
[illegible] Y [illegible],
[illegible], Y
[illegible]... [illegible]

[illegible]
[illegible],

Al [illegible] de la [illegible],

[illegible]

INTERIOR
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible], nacido el 19/5/913. [illegible] 3015.-
[illegible] Carlos, [illegible] uayo, nacido el 1[illegible]/[illegible]/951. [illegible] 12[illegible].-
[illegible] 10.00 entr[illegible] vuelo 940. [illegible] Cruzeiro procedente [illegible] [illegible].-
[illegible] Jar[illegible]in, checoslovaco, nacido el [illegible]4/[illegible]/939. [illegible] común 0019[illegible].-
[illegible] Jaroslav, checoslovaco, nacido el 30/12/927. [illegible] común 00[illegible].-
[illegible] [illegible]1.45 entr[illegible] vuelo [illegible] 160 [illegible] [illegible]luno procedente [illegible] [illegible]s.-
[illegible] Heykoosh[illegible], iraní, nacido el 1[illegible]/9/945.- [illegible] [illegible].-
[illegible] [illegible]afari, iraní, nacido el 19/3/[illegible]4. [illegible] 3015 [illegible].-

/ /

INTERIOR
Con[illegible] 1-2-82 (LA)

0022

1269

Solic. Nº 092/82 del SID

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
124/82/P.

Montevideo, 22 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/82 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre las personas siguientes:

BUSTELO FERNANDEZ, Eduardo Orlando
CARRAU DIBARRAT, Luis Alberto
COUBROUGH MENAFRA, Carlos
JUNCAL RIPOLL, Nelson
SCEINFELD LOEF, David

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

CG/mg

1016

FORMULARIO N° 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

SE.PLA.CO.DI.

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. — CARRAU (Apellido Paterno) — IBARRART (Apellido Materno) — LUIS ALBERTO (Nombres)

2. 22.2.1951 (Fecha de nacimiento) — MONTEVIDEO (Lugar) — CASADO (Estado Civil)

3. Cédula de Identidad 581.917 — MONTEVIDEO — Cred. Cívica BAA 26666

4. Institución que pertenece: COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

5. Cargo que desempeña: DIRECTOR TECNICO

DEP I PROCESADO SM

6. Domicilio particular: JOSE ELLAURI 555 - Ap. 401

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: NEGOCIACION DE CAMBIOS A INTRODUCIR EN EL CONVENIO DE PRESTAMO 1831-UR.

2. Lugar en que se desarrollará: WASHINGTON - EE.UU.

3. Fecha de iniciación: 30 de ENERO — Fecha de culminación: 10 de FEBRERO

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato ...

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: — Firma: — Fecha:

Observaciones de la División ...

1128

FORMULARIO N° 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

MONTEVIDEO

SE.PLA.CO.DI.



I) INFORMACION

A — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. COUBROUGH — MENAFRA — CARLOS
   Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 7. 11. 1939 — PAYSANDU — CASADO
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad 1.161.024-2 de PAYSANDU Cred. Cívica ACA 3954

4. Institución a que pertenece: COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

5. Cargo que desempeña: PRESIDENTE

DEP. PROGRAMAC. SM

6. Domicilio particular: CARAPE 2001 ap. 602 - Montevideo

B — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: NEGOCIACION DE CAMBIOS A INTRODUCIR EN EL CONVENIO DE PRESTAMO 1831 - UR.

2. Lugar en que se desarrollará: WASHINGTON - EE.UU.

3. Fecha de iniciación: 30 de ENERO Fecha de culminación 10 de FEBRERO

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional

FORMULARIO N° 2

R. O. d. l. U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

I) INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1 – [illegible] [illegible] [illegible]

Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2 6/7/1938 — ontevideo — Ca ado

Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 113.0 8 de ontevideo Cred. Cívica [illegible] 6642

4 Institución a que pertenece: anco entral del Urua y

5 Cargo que desempeña: bogado sesor

PROCESADO

6 Domicilio particular: [illegible] 1576 Apto. 80

B. – CARACTERISTICAS DE LA MISION

1 Misión a cumplir: estiones de recuperación de activos en la li ui ación de Casa ancaria udafricana y de América del Sur ... carácter de Asesor Letrado de la Co-Li uidación [illegible].

2 Lugar en que se desarrollará: Asunc ón, [illegible]

3. Fecha de iniciación: 14/3/82 Fecha de culminación: 19/3/82

4 Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario
[illegible].-

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: — Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

90 — 1

(S) 1

1a. [illegible] - 26.01.[illegible]

A SECCIÓN A [illegible].-

NOTA Nº124/82/ D, [illegible].

[illegible],
[illegible].-

[illegible]: [illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible]:

[illegible]

[illegible]

Por el Director del [illegible] Formación de [illegible]

Coronel.

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]:

1 – [illegible] –

2 – [illegible] –

3 – [illegible] –

DEP E
PROCESADO
SM

499

CLASIFICACION PRIORIDAD REGULAR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

XXXXXXXXX	CLARO

Nº 69797

FECHA Y HORA DE: 23/12/81 RECEPCION TRASMISION 1300	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 4354
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: URUMATRI - ESPAÑA FECHA 23 de diciembre de 1981.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION COMUNICA DRA. GRACIELA SCAIOLI GARDA CUENTA CON AVAL PERTINENTE PARA POSTULAR SU CANDIDATURA A UNA BECA OFRECIDA POR GOBIERNO ESPAÑOL PARA CURSO DE ESPECIALIZACION PEDIATRICA A DICTARSE EN EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ENTRE ENERO Y MARZO 1982.

DIPLOMACIA.

FIRMA DEL COPISTA FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION 497

PRIORIDAD REGULAR

31/12

Nº 69795

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

XXXXXX	CLARO

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 30/12/81 1300	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: IASE	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: URUMATRI - ESPAÑA FECHA 23 de diciembre de 1981.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION COMUNICA QUE DR. CARLOS SILVERA COUTURE CUENTA CON AVAL PERTINENTE PARA POSTULAR CANDIDATURA A UNA BECA AUSPICIADA POR GOBIERNO ESPAÑOL PARA CURSO SOBRE NEUMOLOGIA Y ALERGI DICTARSE EN ESPAÑA DESDE ENERO 1982 POR TERMINO DE DOS A TRES MESES.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL ...

MUC 135

CLASIFICACION PRIORIDAD REGULAR

XXXXXXXXXX	CLARO

Nº 69795

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
		A9467
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: URUOEA - WASHINGTON FECHA 23 de diciembre de 1981

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION PIDE COMUNICAR A OEA SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN UNA BECA PARA LA QUE SE POSTULA EL SR. CARLOS MARCELO JAUNSOLO ARDANZ PARA CURSO DE MASTER EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE KANSAS, ESTADOS UNIDOS, DESDE AGOSTO 1982 HASTA AGOSTO 19[illegible].

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA FIRMA DEL REMITENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Firma de Control
Pasa a

NNNN

ZCZC MON
GVN216

PARIS 4 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: SOLICITUD EXP. PASAPORTES

AQS PRESENTARONSE SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

ARIEL ENZO UMFIERREZ MARTINEZ, CIU NRO. 1.112.056 EXP EN MDEO EL 1/[illegible]/[illegible]74, NACIO EN 12/[illegible]/[illegible]56 EN MDEO, 25 AÑOS, DIVORCIADO, FAMILIARES A SU CARGO: NICOLAS Y VIOLETA UMFIERREZ (HIJOS), DICIEMBRE 1974, PROFESOR.

JOSEFA ISABEL PEREIRA VIÑAS, CIU NRO. 1.177.[illegible], EXP EN MDEO EL 2/[illegible]/972, NACIO EL 2/[illegible]/948 EN MDEO, 33 AÑOS, CASADA CON JORGE CABRERA, SEPARADA, TRES HIJOS, SALIO DE URUGUAY EL 27/03/977, ANIMADORA DE GUARDERIA MATERNAL.

CONSULADO DISTRITO PARIS

MS

PMR 4/1/82 8.50

DEP I 6-6-82 ARCHIVADO [illegible]

00[illegible]/[illegible]

o
DIPCIA UY 827D
5G
ZCZC MVA675 VIA ITT ACB620 UFG020 CCCCA6499
UYMO CO VECA 035
CARACAS(1260) 35/32 04 1145

A.M.R

RP14.70
DIPLOMACIA
(UY)MONTEVIDEOURUGUAY

A 02 SR RUBEN RAMOS MAIDANA CEDULA DE IDENTIDAD NO 1322895 PASAPOR
TE NO 184803 SOLICITA AUTORIZACION PARA OBTENER PASAORTE NUEVO
SE ENVIA EL PRESENTE POR RAZONES DE SUMA URGENCIA
CONURUVENE

COL RP25.00 02 1322895 184803
CFM RP14.70

Resp. Paga

NNNN
4/1410MAE
o
DIPCIA UY 827
ANTEL UY 821D

A.M.R

ZCZC MVA676 VIA ITT ACA575 UFG021 CCCCA6500
UYMO CO VECA 037
CARACAS(1260) 37/34 04 1145

RP14.70
DIPLOMACIA
(UY)MONTEVIDEOURUGUAY

A 01 SRA ELIZABETH GONZALEZ LOPEZ DE RAMOS PASAORTE NO 191261
CEDULA DE IDENTIDAD NO 1269880 SOLICITA AUTORIZACION PARA OBTENER
PASAPORTE NUEVO SE ENVIA EL PRESENTE POR RAZONES DE SUMA URGENCIA
CONURUVENE

COL RP25.00 01 191261 1269880
CFM RP14.70

DEP. I
16-6-72
PROCESADO

NNNN
14124/MAE
o
DIPCIA UY 827
ANTEL UY 821

Resp. Paga

30 / 1

NNNN

ZCZC MON
CVM257

TEL AVIV, 4 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES
ASUNTO : VALIDO REGRESO REPUBLICA SALOMON JOSE SZEIMAN BONDA

A6 OTORGUE VALIDO REGRESO REPUBLICA CIUDADANO NATURAL URUGUAYO
SALOMON.
JOSE SZEIMAN BONDA STP PASAPORTE URUGUAYO NO 193345 EXPEDIDO
MONTEVIDEO 22/12/73 STP ENTRADA URUGUAY AEROPUERTO CARRASCO
VUELO 224 AEROLINEAS
ARGENTINAS PROCEDENTE BUENOS AIRES DIA QUINCE ENERO HORA 11:25

URUISR

AMR

AMR 5/1/82

611173EURG BR¤
DIPCIA UY 827

AMA

o
DIPCIA UY 827
RCA JAN 04 1982
94371 URUSGO HU
URUSGO, 4 ENERO 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: ASUNTOS DIPLOMATICOS - OFICINA DE SEGURIDAD
ASUNTO: REFMI TELEX C443/18 DI - M

PRIORIDAD: REGULAR

A-022-DI-M.- REFMI C 443/18DI-M PRENSA HOY IDENTIFICA COMO AUTOR DELITO AL CIUDADANO CHILENO PEDRO GABRIEL AREVALO LOZO, 37 AÑOS, QUIEN HASTA EL 9.11.81 RESIDIA EN URUGUAY.

URUSGO

INTERIOR
Conocimiento

COMO Y BIEN REC?RRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRRR

90/1

ZCZC MON
GVM273

ROMA, 5 ENERO 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES

A81 - TENOR CIRCULAR A091? DE 14/1/82, DIA FECHA EXPIDIOSE
NUEVO PASAPORTE A NOMBRE DE:

FFABRIZIO MARIA ALBERTO FRANCESCO GEISSER SANJUST

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 22.1.1952 - MONTEVIDEO
EDAD: 29 AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO
Nº CIU, LUGAR Y FECHA EXP. 1:225.277- MONTEVIDEO 5.5.1969
Nº PASAPORTE EXPEDIDO DIA FECHA: 952221
Nº PASAPORTE ANTERIOR: 151921, EXPEDIDO EN ROMA EL 22.11.71
Y RENOVADO EN ROMA EL 15.12.76
ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: AV. DEL LIBERTADOR 1326 MONTEVIDEO
NOMBRES COMPLETOS AMBOS PADRES: ALBERTO GEISSER CELESIA Y MARIA PIA
SANJUST DI TEULADA
FECHA SALIDA DE LA REPUBLICA: 15.1.1979

CONSULADO ROMA

NNNN

ZCZC MON
GVM974

ROMA, 5 ENERO 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

AMR

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES

A92 - REFSU CIRCULAR 29B DE 14.12.79, DIA FECHA RENOVOSE PASAPORTE
A NOMBRE DE:

MARIA ELENA PASTORINO AGUERRE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 14.6.1934
MONTEVIDEO
EDAD: 47
ESTADO CIVIL: RELIGIOSA
Nº CIU. LUGAR Y FECHA EXP. 719.924 - MONTEVIDEO 30.11.77
Nº PASAPORTE, FECHA Y LUGAR EXP. 244194 - MONTEVIDEO 14.12.76
ULTIMO DOMICILIO EN LA RPCA- 26 MARZO 964 - MONTEVIDEO
NOMBRES COMPLETOS AMBOS PADRES: ANDRES EUSEBIO PASTORINO Y
ESTEFANIA AGUERRE
FECHA SALIDA DE LA RPCA: 14.5.1979
ULTIMA OCUPACION EN LA REPUBLICA: RELIGIOSA

CONSULADO ROMA

AMR

NNNN

BOGOTA, ENERO 8 DE 1982

DIPLOMACIA - UY627

MONTEVIDEO - URUGUAY

ACCOL 72.- REFMI NOTA 279/A-1/80 Y SU TELEX ACCP [illegible] DE [illegible]
MAYO 1981, REF. AUTORIZACION EXPEDICION PASAPORTE CIUDADANO
URUGUAYO BIBIANO ZAPIRAIN OLIVERA, CITADOP-[illegible] [illegible] ESTE DIA.
DIA HOY, SIETE MESES DE DICHA AUTORIZACION.
INTERESADO MANIFIESTO QUE POR RAZONES RENOVAR DOCUMENTACION
COLOMBIANA, NECESITA SU PASAPORTE URUGUAYO AL DIA, ANTES FI-
NES PRESENTE MES.
RUEGO TRAMITE URGENTE.

Aur 5/1/82 14.25

[illegible]

001/1.

URUSGO, 5 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO
DESTINO: SR. MINISTRO POLITICA EXTERIOR

RESERVADO

PRIORIDAD : URGENTE

C003 AD.- DIA 205 FPDO INFLUYENTE DIARIO EL MERCURIO ESTA
CAPITAL (DE TRADICIONAL APOYO GOBIERNO) PUBLICO EDITORIAL
TITULADO !!RELACIONES CON URUGUAY!! TRATANDOSE PRIMER
ARTICULO ESTA INDOLE DEDICADO NUESTRO PAIS DESDE VISITA
EX CANCILLER FOLLE 1979 STOP
EDITORIAL, QUE ANALIZA DIFERENTES ASPECTOS RELACIONES
BILATERALES EN TONO ALTAMENTE CONCEPTUOSO, ANUNCIA VISITA PDTE
ALVAREZ PARA !!PRIMEROS MESES 1982!! Y ALUDE A !!SIGNIFICA-
CION POLITICA SE LE HA QUERIDO OTORGAR!! A MISMA. HABLASE DE
!!VINCULACION HISTORICA QUE SE HA MANTENIDO INALTERABLE A
LO LARGO DE TODA NUESTRA VIDA INDEPENDIENTE, LO QUE REPRESENTA
UN HECHO DIGNO DE DESTACAR EN LA DIFICIL VIDA DIPLOMATICA DE
LAS NACIONES LATINOAMERICANAS. VISITA PRESIDENCIAL SERVIRA
PARA !!RENOVAR LOS COMPROMISOS DE AMISTAD EXISTENTES Y PROYEC-
TARLOS HACIA NUEVAS FORMAS ESPECIFICAS DE ACCION COMUN!!. LUEGO DE
ANALIZAR DIFICULTADES PASADAS POR AMBOS PAISES EN EL AMBITO INTER-
NO Y PRESENTANDO COMO FACTORES DE ENTENDIMIENTO A LOS !!PROCESOS
CONSTITUCIONALES Y DE TRANSICION A LA DEMOCRACIA QUE SE ENCUEN-
TRAN EN CURSO EN AMBAS NACIONES!!, SE ANALIZAN DIFERENTES ASPEC-
TOS DE COOPERACION EN ORDENES ECONOMICO, CULTURAL Y DE POLITICA
EXTERIOR (REGIONAL , MUNDIAL Y EN ORGANISMOS INTERNACIONALES).
DEL ANALISIS HACESE DE ESTE ULTIMO ASPECTO, PERMITESE PRESUMIR
QUE ARTICULO HA SIDO ORIENTADO, SI NO REDACTADO POR CANCILLERIA
LOCAL.
EN RELACION ANTECEDE, Y COMO PUNTO FINAL AFIRMASE SIGUIENTE:
!!EL APOYO RECIBIDO POR CHILE ESTE ULTIMO PAIS (ROU) EN EL
PROLEMA DE LA REIVINDICACION MARITIMA BOLIVIANA COMPROMETE ASIMISMO,
LA GRATITUD DE NUESTRA DIPLOMACIA!!.
TEXTO INTEGRO REMITIRASE PROXIMA VALIJA.

URUSGO

DESC AMR
HORA LOCAL: 15:25

EXTERIOR
Conocimiento

CLASIFICACION PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88470

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 5/1/82 15:53	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR MS	Nº 1001B2
PROCEDENCIA: PASA CHIES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUPAR / PARAGUAY FECHA 4 de enero de 1982.

REFERENTE RICARDO CANEPA DE BONI AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

REFMI NOTA C.1/981-286, DE 16.7.81, REITERO AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA NOMBRAR AL SENOR ALFONSA DE LOS SANTOS PEREIRA COMO FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN ESTA EMBAJADA.
REQUISITOS SOLICITADOS POR DIPLOMACIA PARA PROCEDER A DICHA AUTORIZACION FUERON REMITIDOS POR AEROGRAMA C.1./981-350, DE 27.8.81

URUAZTE

MEXICO ENERO 5/1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO 62

AO2
DERNA MARIA ROCA LAINATI, CIMDEO 1054661, C.C. AZA22477, NACIDA MDEO. 4.5.948, HIJA DE ADOLFO ELBIO ROCA ENRIETTO Y DERNA ERCILIA LAINATI SCPRANI, SOLTERA, PROFESORA, DOMICILIO MDEO.: AV. SOCA 1263 AP.201, TRBAJO: LICEOS NRO.4 Y NRO.21 (MDEO.). ACTIVIDADES EN MEXICO: TURISMO, SALIO RPCA.:29.12.981, SOLICITA EXPEDICION PASAPORTE VIRTUD ROBO ANTERIOR 324694 DADO MONTEVIDEO NOVIEMBRE 80. PRESENTO DENUNCIA ROBO Y CERTIFICADO ANTECEDENTES.
RUEGASE URGENTE RESPUESTA VIRTUD INTERESADA ENCUENTRASE EN UNA EXCURSION DE PASO POR ESTA.

CONURUAZTE

MEXICO ENERO 5 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO G

URGENTE

001 1

[illegible]
SE PROPUSO A LA SEÑORA [illegible]
CERTIFICADO DE [illegible]
SE REMITIO POR AERO[illegible]

NNNN

ZCZC MCM
WNM 496

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

WASHINGTON, 28 DE DICIEMBRE DE 1981

DESTINO: DIRECCION GENERAL

A1269- A SOLICITUD MAYOR JUAN CARLOS COUTURE SE RUEGA TRASMITIR A SR. COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, TENIENTE GRAL. LUIS V. QUEIROLO SIGUIENTE TEXTO:

SOLICITO SABER LUGAR Y FORMA EN QUE URUGUAY DESEA RECIBIR PAGO POR PARTE DE LA FUERZA MULTINACIONAL.

URUWASHI

28/12/81
H. LOC. 12.30
JOC/GVF
NNNN

SYDNEY 30 DICIEMBRE 1981.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: LETRA F 1
ASUNTO: TELEVISION MULTICULTURAL - PROGRAMA NAVIDAD
PRIORIDAD: REGULAR

A164 F1
REFSU A273 F 1
CUMPLESE INFORMAR QUE ''PROGRAMA ESPECIAL NAVIDAD'' DE TELEVISION MULTICULTURAL SALIO AL AIRE -INCLUYENDO SEGMENTO SOBRE NTRO. PAIS- PASADO VIERNES 25 Y DOMINGO 27 (REITERACION). SEGMENTO URUGUAYO DE 15 MINS. CULMINO PROGRAMA DE DOS HORAS QUE ABARCO OCHO PAISES . MISMO RESULTO MUY ILUSTRATIVO SOBRE COSTUMBRES Y FOLCLORE DE NUESTRO PAIS, HABIENDO CAUSADO ADEMAS SATISFACCION A COMUNIDAD RESIDENTE.

MERECE DESTACARSE IMPORTANTE COLABORACION PRESTADA -EFECTOS PRODUCCION SEGMENTO- POR S O D R E Y D I N A R P.

ENVIARASE INFORME AMPLIATORIO PROXIMA VALIJA.

C O N U R U S Y D

- - - - - - - - - - - -

F I N

INTERIOR

DIPCIA UY 327

EMBASSY OF URUGUAY
SEOUL, KOREA

No.214/81

Seúl, 22 de setiembre de 1981

122711

Señor Ministro:

RECEPCION EN HONOR DEL CORONEL ANDRES Y DEL TENIENTE CORONEL PALERMO

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para infromarle que el 11 de setiembre próximo pasado ofrecí una recepción en honor del Sr. Director del Servicio de Intendencia del Ejército Coronel Don Agustín Andrés y del Teniente Coronel Don Telmo Orestes Palermo.

Asistieron a la misma:

Encargado de Negocios de España	Don Enrique Asorey
Encargado de Negocios de Bolivia	Don Jorge Heredia y señora
Miembro del Grupo de Unión de los Ejércitos de Corea y Estados Unidos, Oficial de Enlace Teniente Coronel	Dalton Taylor y señora
Jefe de Protocolo del Ejército de Corea	Coronel Han Man Hee(ex-agregado militar en Brasilia y Montevideo)
Agregado Naval de Chile	Comandante Gabriel Sánchez y señora

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY COREA

Al Señor Dr. ESTANISLAO VALDES OTERO
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República
Montevideo-

ASD/MJP

6 OCT. 1981

2788
8-10-81

Agregado Militar y de la Fuerza Aérea de Chile	Coronel Atiliano Jara y señora
Agregado Militar de Francia	Coronel Paul Joandel y señora
Agregado Militar de la República Federal de Alemania	Teniente Coronel Adolf Brüggeman y señora.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

INTERIOR

ADOLFO SILVA DELGADO
EMBAJADOR

CLASIFICACION ~~tel~~ PRIORIDAD

RUU 1200 13/1/82

CIFRADO	CLARO

№ 88483

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13/1/82 1240	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 404G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Antel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUPANAMA/PANAMA FECHA ~~XXXXX~~ 4/I/982

REFSUTELEX A131G2 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE A VICTOR GERMAN OLIVERA GALLI SIN CIU stop

DIPLOMACIA

DEP. T PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

DIPCIA UY 327

DIPCIA UY 327
DIPCIA UY 327

DIPCIA UY 327

ROMA, 13 ENERO 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: ABSOLUTA ESTRICTAMENTE RESERVADO
DESTINO: SEÑOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES REY

A016 - REF. CONVERSACION TELEFONICA DIA DE AYER CON SEÑOR MINISTRO,
ENTREVISTA CON REDACTOR RESPONSABLE AMERICA LATINA DE ANSA SE
REALIZARA' HOY HORA 13 STOP RESPECTO AUDIENCIA JUICIO CIVIL DE
FALSA ATRIBUCION DE ESTADO CIVIL, FIJADA DIA 15/I, EMBAJADA CON-
TACTO' MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES MIENTRAS CONSUL GENERAL Y
CONSUL EN ROMA CONTACTARON PROCURADOR GENERAL EN VENECIA STOP
MINISTERIO NO TIENE CONOCIMIENTO NINGUNA PRORROGA, PROMETIENDO
RECONFIRMAR, POR OTRA PARTE, TENIENDO EN CUENTA PRINCIPALES
AUDIENCIAS JUICIO CIVIL SERAN PUBLICAS, PREGUNTA QUIEN LAS PRESEN-
CIARA' POR EMBAJADA O CONSULADO, FIN ASEGURAR FACILIDADES, RESPECTO
LO CUAL RUEGO INSTRUCCIONES STOP CONSULES POR SU PARTE, ADEMAS
REITERAR SOLICITUD GOBIERNO URUGUAY E IMPORTANCIA SE CONCEDIA AL
ASUNTO, SOLICITARON CONFIRMACION FECHAS Y PLAZOS STOP A ESTE RES-
PECTO, PROCURADOR GENERAL MANIFIESTA:
1) DIA 15 REALIZARASE AUDIENCIA PRELIMINAR CON JUEZ INSTRUCTOR,
MINISTERIO PUBLICO (DENUNCIANTE), CONYUGES PAVAN, DEFENSORES Y TUTOR
NIÑA (CARLETTI), QUIENES EXPONDRAN RESPECTIVAS PETICIONES Y DECLA-
RACIONES STOP
2) A PARTIR DIA 15 INICIA PLAZO PARA CONSIDERAR ANULACION ESTADO
CIVIL FALSO STOP
3) EN SU OPINION, SOLUCION DEFINITIVA ASUNTO REQUERIRA ''EN LA
FORMA MAS INMEDIATA, COMO ADELANTARASE A CONSULES EN VENECIA''
(VER TELEX A250) ''LA COMUNICACION POR EXHORTO DE LA JUSTICIA
URUGUAYA DE:

A) ''LA ANULACION DE LA ACTUAL PARTIDA DE ESTADO CIVIL'';
B) ''RECONSTRUCCION NUEVA PARTIDA CON NOMBRE MADRE URUGUAYA'';
C) ''LA DESIGNACION DE UN TUTOR LEGAL URUGUAYO EN ESTA, QUE REPRESENTE INTERESES NIÑA EN JUICIO ITALIANO'';
D) '' DEMORA EN LO ANTERIOR PERJUDICARIA GRAVEMENTE GESTION'' STOP

SE HA TRATADO DE REPRODUCIR FORMA FIDEDIGNA PALABRAS PROCURADOR
GENERAL FIN PERMITIR EVALUACION OBJETIVA PENSAMIENTO AUTORIDADES
JUDICIALES ITALIANAS STOP
PROXIMO CABLE INFORMARE GESTION ANTE AGENCIA ANSA

URUIT

PROCESADO

COMPROB+

13/I/82
9:50

DIPCIA UY 327
DIPCIA UY 327

001 3

DIPCIA UY 627
611201 URUIT I

ROMA, 13 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: ABSOLUTA
DESTINO: SEÑOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SERE

ESTRICTAMENTE RESERVADO

A017.-

REFMI A716, REALIZOSE ENTREVISTA CON DIRECTOR RESPONSABLE DE AMERICA LATINA, QUIEN SE HIZO ENTREGA DOS CABLES REFERENTES RENUNCIA DEL ESTADO URUGUAYO A SOLICITUD REPATRIO [illegible] DEL 4/1 Y OTRO DEL 12/1 STOP ESPECIALMENTE GRAVE CONTENIDO DEL PRIMERO, CITADO QUE ATRIBUYE VERSION A DECLARACION OFICIAL JUEZ DE MENORES [illegible] STOP HIZOSE PRESENTE FALSEDAD AFIRMACIONES, DESTACANDO IMPORTANCIA GOBIERNO URUGUAYO DABA AL ASUNTO Y MANTENIMIENTO EXIGENCIA INMEDIATO REPATRIO [illegible] STOP DIRECTOR ANSA MANIFIESTA TOTAL DISPOSICION DIFUNDIR TEXTO DESMENTIDO PREPARADO POR ESTA STOP RUEGO ENVIO TEXTO DESMENTIDO O AUTORIZACION PREPARARLO ESTA MISION EN FUNCION [illegible] Y [illegible].-

URUIT

DEF I
PROCESADO

COMO REC PLS?

611201 URUIT I
DIPCIA UY 627......=.

508

ZCZC MON
GVM232

GENOVA, 13 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: ABSOLUTA
DESTINO: SENOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR MARQUES SERE
RESERVADO

A94.-

INFORMADA DE LAS DECLARACIONES QUE, SEGUN LA AGENCIA ANSA, ME ATRIBUYE EL JUEZ DR. FLORIO , NIEGO TERMINANTEMENTE HABER FORMULADO , EN MOMENTO ALGUNO, TAN ABSURDA AFIRMACION STOP EN TODA INTERVENCION DE LA SUSCRITA DEJOSE CLARAMENTE ESTABLECIDO EL PROPOSITO FIRME DE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS DE REPATRIAR A LA MENOR STEFANIA BRUNA.-

MARIA ESTHER GUERRA DE BIANCH

I

CONSUL GENERAL

13/1/82

NNNN

SE DICE

—QUE entre las irregularidades en que incurrieron dirigentes de AGADU y que ya son públicas, figura una donación al diario comunista "El Popular" hace algunos años.

EL PAIS
26 ENE. 1982

BONN,22.12.1981
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: INTERES PERIODISTAS RFA POR PERSONA DETENIDA.

[illegible] 41? [illegible] DE FECHA 26. 2.81: PERIODISTA GERHARD [illegible] DE ''STERN'' , RFA Y DIETER WENDORFF, DE DPA, RFA, VISITARON A EMBAJADOR INTERESADOS EN INFORMACION Y POSIBILIDADES LIBERACION ANTICIPADA DE GLORIA LABANCA DE PIRRI STOP MANTUVIERON ACTITUD RESPETUOSA Y JUSTIFICARON GESTION BASANDOLA EN RAZONES HUMANITARIAS (MARIDO E HIJOS AQUI EN RFA) STOP ANUNCIARON POSIBILIDAD PUBLICARIAN SOBRE EL CASO STOP DADA ELEVADA UBICACION DE PERSONAS INTERESADAS EN ESTE CASO REITERO CONVENIENCIA TENER EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES.

[illegible]

DPTO I

001 1

R. [illegible] Estudio S.P.

022697

Seúl, 18 de setiembre de 1981

EMBASSY OF URUGUAY
SEOUL, KOREA

No.249/81

EN HONOR DEL CORONEL ULRICH

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para informarle que el día 11 de agosto ofrecí un "almuerzo" de trabajo" en honor del Sr. Sub Director del Servicio de Material y Armamento del Ejército Coronel Don Pablo Ulrich y del Capitán Enrique Carballo.

Asistieron al mismo:

Agregado Militar de Francia	Coronel Jacques Dubois y señora
Agregado Naval de Chile	Comandante Gabriel Sánchez y señora
Agregado Militar y de la Fuerza Aérea de Chile	Coronel Atiliano Jara y señora

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

INTERIOR
Conocimiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — 5 OCT. — E.T.P.D.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — COREA

ADOLFO SILVA DELGADO
EMBAJADOR

ASD/MJP

Al Señor Dr. ESTANISLAO VALDES OTERO
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República

2873
JUNTA DE [illegible]
8.10.81
DEPARTAMENTO I

00 1

CLASIFICACION MUD 060 PRIORIDAD

PEU 200 31/1/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88468

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1520	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A08 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YORK PARA EL CONSULADO EN PUERTO RICO

FECHA 12 de enero de 1982

REFSU A07 SOBRE GLADYS GABRIELA ORTEGA DE HURTADO AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

26 ENE 1982

001 1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

CLASIFICACION MUD 059 PRIORIDAD

RUU 1200 13/1/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88467

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13/1/82 1520	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A07G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cauel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YORK PARA FECHA 12 de enero de 1982
EL CONSULADO CHICAGO

REPSU A010 SOBRE JUAN CARLOS JESUS BARBIERI VARELA
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

26 ENE

0011

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

CLASIFICACION MUD 058 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88478

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 13/1/82 1520	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 40662
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA-NUEVA YORK FECHA 4/I/982

REFSUTELEX A149 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE
MARIO OBRIEN MANANI ROBLEDO CON CIU 22.688
REFSUTELEX A150 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE
JOSELINE STELLA CAFFARO DE LA PAZ

DIPLOMACIA

001 1

FIRMA DEL COPISTA FIRMA DEL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

Nº 38464

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION

TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR

Nº A 06 62

PROCEDENCIA: PASAPORTES

VIA TRASMISION — VIA RECEPCION

DIRIGIDO A: CONURUVENE - VENEZUELA   FECHA 13 de enero de 1981

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REPSU C-263 MIGUEL DAMIAN GONZALEZ MONTECELLO
C-262 ANTINO VAZQUEZ DUARTE
C-260 MARIA TERESA SILVA ACUÑA
C-261 SERGIO AGUSTIN CORBALAN BENDIT (BENOIT)
C-259 BENITA FLORA ARTIGAS
C-258 MATILDE JUDITH ACOSTA OCAMPO
C-257 WILLIAM BONIFACINO BACCINO MENDEZ
C-268 NELLY AMANDA RAMIREZ NEIRA
C-264 ALBERTO MORALES PIREZ
C-265 KOLDOBIQUE AZURMENDI BALSA
C-266 LUISA IVONNE PINTO MOLINA
C-267 SUSANA PINTO MOLINA
C-269 JOSE DARWIN TABEIRA MALAGAMBA

DIPLOMACIA

DEP. I 73 PROCESADO 24-2-82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela   FIRMA DEL REMITENTE

001 1

ARCHIVO

CLASIFICACION MUD 057 PRIORIDAD

AUU 1200 13/1/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 88466

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13/1/82 1515

TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR

Nº 405 G2

PROCEDENCIA: PASAPORTES

VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Causl

(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA — NUEVA YORK PARA EL CONSULADO EN MIAMI

FECHA 12 de enero de 1982

REFSU A022 SOBRE JOSE VICENTE VEGA GARCIA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

0011

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL [illegible]

CLASIFICACION MUG 130 PRIORIDAD

RAU 13/1/82 1200

CIFRADO | CLARO

Nº 88484

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13/1/82 13	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONURUES-BARCELONA FECHA 4/I/982

REFSUNOTA A144/81 ~~XXXXX~~ NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE A CARLOS RAUL PEREZ MONTES CON CIU 920.748 stop

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

001-13

ARCHIVO

CLASIFICACION .... PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 88465

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13/1 14 32 45	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR: RS	Nº A04 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Tlx	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUARGE - BUENOS AIRES FECHA ~~22~~ 13 de enero de 1981

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSUNOTA 586/81 LOURDES TERESA BARDIER BONANCEA
REFSUNOTA 578/981 MARIA ELVIRA GODOY USUCA
REFSUNOTA 585/981 REGULO MARIO SALZANO DONFER
Y RUBEN OSVALDO LOPEZ ALVAREZ

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION MUD 056 PRIORIDAD

RAW 9200 13/I/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88480

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 13/1/82 1540	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A CONURUESTA-NUEVA YORK FECHA 4/I/982

Para Consulado en FILADELFIA

REFSUTELEX A0262 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE SIGUIENTES PERSONAS:

GIANELLA MABEL DE RIENZO ~~CON~~ CIU ~~II~~ 1.340.063

RICARDO ESTEBAN URDINARAN FERRANDO ~~CON~~ CIU 1.463.567

OLGA RUBINA ECHEVERRIA ~~CON~~ CIU 1.163.475 stop

DIPLOMACIA

DEP. PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION MUG 131 PRIORIDAD

AUY 13/I/82 1200

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 88477

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 13/I/82 1330	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04
PROCEDENCIA: DAC PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONURUS-BARCELONA FECHA 4/I/982

REFSU CABLE A085 AUTORIZASELE RENOVAR O EXPEDIR PASAPORTE ALICIA ESTHER ALVAREZ BUZETA stop CON CIU 1.324.703 stop

REFSUNOTA 144/981 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE SIGUIENTES PERSONAS:

LEONORA DE LA PEÑA BENTANCOURT CON CIU 1.532.719
JANET VIVAT SAPIRO CON CIU 1.264.591.3
MIGUEL SZPINIAK BIALOSTOCKI S/ CIU
EDILIO CHIPOLLINI TRELLES CON CIU 1.086.355
ELSA CLAUDIA PODALERA ORGE SIN CIU
MANUEL SALVADOR PEREZ QUESADA CON CIU 1.161.709
ALEJANDRO SUQUET RAVASA CON CIU 873.692 stop

DIPLOMACIA.

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

tele C.P.

CLASIFICACION t. PRIORIDAD

RGU 1200 13/1/82

CIFRADO	CLARO

№ 88492

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 12/1/82 1705	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A03 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUGALPA-TEGUCIGALPA FECHA 13/I/982

REFSU TELEX 331 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE A PABLO ANTONIO RUCK GENTA ~~xxx xxx~~ stop

DIPLOMACIA.

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

00

CLASIFICACION MUD 055 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88479

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13/1/82 1510	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A03 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cable	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA-NUEVA YORK FECHA 4/I/982

Para Consulado – Nueva Orleans

REFSUTELEX A36 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

ONILDA ANCHETA DE RIOS CIU 755.653

NOEMI ALICIA RIOS ANCHETA CIU 1.445.993

LUIS ALBERTO RIOS

MARIO CESAR RIOS PENA CIU 787.704

DIPLOMACIA

DIP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION MUG 133 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

Nº 88486

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 3/1/82 1330	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 103 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO [illegible]-GENOVA FECHA 4/I/982

REFSUTELEX A055 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE A ALBA VERONICA TONELLI DE ARTILOTTI CON CIU 2.641.47[illegible] stop

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

001

CLASIFICACION   PRIORIDAD

RAU 1200 13/1/82

CIFRADO	CLARO

№ 88491

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
13/1 15hs	18	A02 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUGUA-QUITO   FECHA 13/I/982

REFSU A200 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE A
OLINDO RAUL ALBIN PEREZ CON CIU 102.509 stop

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA   FIRMA DEL REMITENTE

901

CLASIFICACION MU6 132 PRIORIDAD

RUY 13/IX/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 88485

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 5/1/82 1330	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO en ROMA ITALIA FECHA 4/I/982

REFSUTELEX A089 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE A ELSA FREIRE RODRIGUEZ CON CIU 1.194.611 stop

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

061 1

DIPCIA UY 827
ANTEL UY 821

ZCZC BRU696 TPL262 22316 ZZ
UYMO CV BRSP 022
SAOPAULO/SP 46/43 12 1432

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL AØ11-G INFORMAMOS QUE JACOBO GENIS GROSTEIN PASAPORTE Ø41462 VIAJA AESA POR PLUNA DIA 12.1.82 CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR PERDIDA DE DOCUMENTACION STOP INTERESADO HIJO DE ABRAHAN GENIS Y POLA GROSTEIN NACIDO EN MONTEVIDEO 23.4.35 STOP
CONSRUPAULO 12.1.82

COL AØ11-G Ø41462 12.1.82 23.4.35 12.1.82

DEP. II
PROCESADO

A-2

1 Te. 2do S.A. ... JUAN BARBERINI

26 ... 1982

1139

001 1

V8B1+
o
DIPCIA UY 6682
22289ROU AR

BUENOS AIRES , 12 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO
DESTINO : POLITICA EXTERIOR

A4 - PRESENTOSE CONSULADO BAIRES SOLICITANDO VISA PARA VIAJAR A URUGUAY ALEXANDRA SVIRSKAIA NACIONALIDAD SOVIETICA. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO KIEV URSS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1925 PROFESION : JUBILADA - ESTADO CIVIL : VIUDA NOMBRE DEL CONYUGUE : MUJAEL SVRSKYI (FALLECIDO) DOMICILIO HABITUAL YABLOCHKOVA 28 DEPARTAMENTO 48 CUERPO 2 MOSCU URSS - TIPO Y NRO DE DOCUMENTO DE VIAJE PASAPORTE DE MOSCU URSS NRO 889071 AUTORIDAD Y FECHA DE EXPEDICION DEL MISMO MINISTERIO DEL INTERIOR DE MOSCU URSS EL DIA 28-8-81 STOP VALIDEZ DEL DOCUMENTO DE VIAJE 28-8-86 - MOTIVO DE VIAJE TURISMO PERMANENCIA EN URUGUAY ESTIMADO EN 15 DIAS . REFERENCIAS EN URUGUAY MARIO SHABEKIA - PARADA 19 PUNTA DEL ESTE (MALDONADO) REFERENCIAS EN ARGENTINA RAQUEL BASSINE DE HELFENBAUM - PASTEUR 350 - 5TO 37 TELEFONO 48-2312/72/08 - DOMICILIO EN ARGENTINA ALVAREZ TOMAS 1326 - DPTO 2 PISO 6 TO - TELEF 551/5604 BUENOS AIRES AMBAS DIRECCIONES EN CAPITAL FEDERAL STOP

CONURUAREE

15:20
12/1/82

CLASIFICACION PRIORIDAD URGENTE

CIFRADO | CLARO

Nº 7551

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 12/1/82 11:10	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: DEPARTAMENTO CULTURAL	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Tlx	Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: URULIVIA - LA PAZ FECHA 13 de enero de 1982

REFMI A001F y SUA004, FAVOR TRASMITIR A OLGA JOFRRE CHAVEZ - RELACIONES INTERNACIONALES MINISTERIO EDUCACION Y CULTURA BOLIVIANO: "SE REITERA TELEX 8 DE ENERO VIA CEA : TECNICAS IRMA ROCHA DE MIRANDA Y ALBA ARIAS DE LACASA LLEGAN SABADO 16 VUELO 914 DE LLOYD BOLIVIANO, HORA 19, ALOJANDOSE EN HOTEL SANTA CRUZ. YA FUE CONTESTACION A CARTA SRA JOFRRE.FIRMA DORA FREY DE FERRARI. CENTRO III."

DIPLOMACIA.

INTERIOR Conocimiento

20 ENE. 1982

FIRMA DEL ... FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 57...

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRANSMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
14:45	HS	A120
PROCEDENCIA: POLITICA EXTERIOR	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: TLX	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: URUBAIRES FECHA 8 de enero de 1982

REFSU A814 AUTORIZADO EXTENDER VISA A FAVOR DE BLEGU DUMITRO, POR 90 DIAS SEGUN ARTICULO 17 INCISO E).

DIPLOMACIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DEP. II PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

26 ENE 1982

001

ZCZC BRU553 TPL013 01033 20
UYMO CN BRSP 022
SAOPAULO/SP 54/47 30 1411

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A435-G INFORMAMOS QUE SILVIA MARGOT BENTANCOURT LOPEZ CIO 4537442 VIAJA A ESA DIA 4.1.82 POR TTE CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR VENCIMIENTO DOCUMENTACION STOP LA INTERESADA HIJA DE LUIS INACIO BENTANCOURT Y DIADENA LOPEZ DIAZ BENTANCOURT NACIDA MONTEVIDEO 30.9.67 STOP
CONURUPAULO 30.12.81

COL A435-G 1537440 4.1.82 30.9.67 30.12.81

MEXICO DICIEMBRE 30/1951
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO G2

A972
DIEGO ACHARD CANABAL, CIMDEO 1702979.CC BCA..., NACIDO MDEO. 20.4.951, HIJO DE JORGE ACHARD ARROSA Y MARIA DEL CARMEN CANABAL FALCONE, DIVORCIADO, PERIODISTA, ULTIMO DOMICILIO MDEO.: LIMBURGO 1467, SALIO RPCA.: MARZO 1976, SOLICITA RENOVACION PASAPORTE 164947 DADO MDEO. 3.9.973. PRESENTO CERTIFICADO ANTECEDENTES.

CONURUAZTE

NOTA: RUEGASE LEER COMO NUMERACION CORRECTA DE ESTE TLX A072

DEP. I
PROCESADO

001 3

SECRETO

///...

NOMBRE: ACHARD CANABAL, Diego.-

ALIAS:

C. IDENTIDAD: 1.702.979.

C. CIVICA:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 20/IV/1951. Montevideo.

ESTADO CIVIL: Casado CON: Guadalupe SANCHEZ (Mexicana) 2das. nupcias. Esposa anterior: Adriana BOGLIACCINI.

OCUPACION: Periodista de "EL POPULAR".

ANTECEDENTES EN EL PAIS:

9/VII/1973.- En el día de la fecha es detenido en el interior del diario "EL POPULAR".

16/VII/1973.- En la fecha recupera su libertad.

ACTIVIDADES EN EL EXTRANJERO:

EE.UU. 18/I/1978 - Le hace un reportaje al ex-Senador Wilson FERREIRA ALDUNATE, durante la gira por este país, el mismo es publicado en el ejemplar Nº18 de los "CUADERNOS DEL 3er. MUNDO". La entrevista se efectuó en la ciudad de Washington.

MEXICO 23/X/79 - Se desempeña actualmente como "vocero oficial" de la Embajada de Nicaragua en la ciudad de México.

...///

SECRETO

///...

ACTIVIDADES EN EL EXTRANJERO:

15/V/80 - El causante junto a Carlos MARTINEZ MORENO, en representación del CDU, participan en una charla periodística, en la que informan que el mencionado Grupo, ha formado un "Grupo de Trabajo por la libertad de SEREGNI".-

MEXICO 20/VI/80 - Integrante de la Dirección de Convergencia Democrática, CIPEURAN y Sección de Prensa de la Embajada de Nicaragua en México, siendo a su vez Jefe de Noticieros del Canal 13 de ese país.

- Al cumplirse el mes exacto del anuncio de la formación del Grupo de Convergencia, participa junto a Juan FERREIRA, Luis ECHAVE y José KORZENIAK, en diversos actos de homenaje a GUTIERREZ RUIZ y MICHELINI.-

...///

INTERIOR
conocimiento

... VEGA VEREZ, ... situación ... de ...

... ARAUJO, ... disposición ... de ...
... instrucción ... cargo.-

... Alberto ORTIZ, ... VIERA, Roberto MEIRELLES, Enrique LOPEZ, ... PEREIRA, ... TECHERA, ... LOPEZ, ... MORALES, ... BONILLA, ... EGUREN, ... SILVA y ... MARTINEZ ... disposición de la Justicia ... de Instrucción ...

/ /

ii) ...

/ /

iii) ...

... EIJO GARCIA, ...

... DROGAS (...

... FRUCHTER, ...

... FRUCHTER FRUCHTER, ... 1.194.531, ...

... "PIOXIDEX".

...

[illegible] o [illegible] en la [illegible] EDUARDO [illegible], [illegible] domicilio en [illegible] al [illegible] 678 piso 1, y [illegible] persona [illegible] con otros [illegible] jóvenes le [illegible] tomar [illegible] pastillas [illegible]
[illegible]co.
Traslad[illegible] [illegible] [illegible] horas, junto con el [illegible] [illegible] María [illegible] GONZALEZ, [illegible] a su [illegible] se solicitó [illegible] [illegible] junto [illegible] facultativo [illegible] actuante su internación [illegible]
[illegible]
Causa [illegible]

[illegible]SAJEROS IMPORTANTES.-

[illegible] 07.30. [illegible] vuelo especial [illegible] destino [illegible]s.-
[illegible] Carlos: Ministro de Agricultura y Pesca.-
[illegible] Washington, uruguayo, nacido el 28/3/9[illegible]. P. [illegible]
Hora 18.30. Regreso del vuelo anteriormente mencionado.-
[illegible] 09.00 salida vuelo [illegible] Argentinas destino [illegible]s.-
[illegible] Angel, español, nacido el [illegible]/11/922. P. dip. 1[illegible]
[illegible] 11.00 entrada vuelo 224 [illegible] Argentinas procedente [illegible]s.-
[illegible] Conni, italiano, (nacido el) nacido el 29/4/9[illegible]. P. dip. [illegible]
[illegible]N Bernardino, italiano, nacido el 8/5/922 P. dip. 3484/[illegible]
[illegible] Raphael, belga, nacido el 21/11/947. [illegible] 10[illegible]7.-
[illegible] 12.30 salida vuelo 225 [illegible] Argentinas destino [illegible]s.-
[illegible] italiano, nacido el [illegible] P. dip. 306/7[illegible]
[illegible] 13.[illegible] salida vuelo [illegible] 155 [illegible] destino [illegible]s.-
[illegible] Jaime, colombiano, nacido el [illegible] P. dip. 1[illegible]31.-
[illegible] 16.[illegible] vuelo [illegible] procedente de [illegible]s.-
[illegible] chilena, nacida el 17/11/9[illegible]. P. dip. 560/[illegible]
[illegible] chileno, nacido el [illegible] P. dip. 5[illegible]/[illegible]
[illegible] chilena, nacida el [illegible]/10/[illegible] P. dip. 5[illegible]
[illegible] 16.50 entrada vuelo 160 [illegible] procedente de [illegible]s.-
[illegible] salvadoreño, nacido el 10/11/919. P. dip. 3[illegible]
[illegible] entrada vuelo [illegible] procedente [illegible]
[illegible] sudafricano, nacido el [illegible]. P. dip. 49[illegible]
[illegible] 21.00 salida vuelo 255 de A. Argentinas destino [illegible]s.-
[illegible], israelí, nacido el 10/[illegible]. P. dip. [illegible]
[illegible], alemana, nacida el [illegible]. P. dip. [illegible]
[illegible] entrada vuelo [illegible] procedente [illegible]s.-
[illegible], venezolano, nacido el 10/3/948. P. dip. 1[illegible]
[illegible] Julio, uruguayo, nacido el [illegible]/1/9[illegible]. P. dip. 1419.-
[illegible] Lucy, uruguaya, nacida el 13/[illegible]/939. P. dip. 14[illegible]0.-
[illegible] María, uruguaya, nacida el [illegible]. P. dip. 0971.-

/ /

[illegible]

002

MEMORANDUM

Al Grl. Pedro Aranco

De Lázaro Lizarraga

- En julio de 1981 se realizaron elecciones para el Directorio de COPSA,como continúo siendo accionista y mi proporción de capital alcanza lo estatutariamente exigido para ser elegible,mi nombre -como el de todos los que llenaban estas exigencias- fué incluido en la lista enviada a la Jefatura de Policía.-Desde que esta disposición rige,COPSA envió las listas en cada elección y en todas las ocasiones mi nombre llegó sin observaciones.-En esta oportunidad el Directorio de la Empresa me comunicó que fuí excluido.-

- Ante esto,solicité a personas amigas que pudieran averiguar las causas y me informaron de la existencia de una ficha con mi nombre,rotulada "comunista",que en su parte expositiva diría aproximadamente:Actividad gremial estudiantil en FEUU,delegado por dicho organismo a un congreso en Paraguay;figura en las elecciones de 1962 en una lista del lema Union Popular en un cargo de suplente para la Junta Departamental.-Posteriormente fué firmante de un manifiesto de adhesión al Partido Nacional.-

- Todo lo expuesto es cierto,salvo el rótulo,participé en actividades de FEUU en los años 57 y 58,figuré en la lista mencionada en el año 1962, (lema que incluía al P. Socialista,un grupo ruralista,el sector entonces nacionalista de E.Erro,grupos cristianos e intelectuales en donde actué; el P. Comunista es notorio que no integró el agrupamiento).-Posteriormente me vinculé a un sector del Partido Nacional en las elecciones de 1966, y después mis actividades privadas me absorbieron totalmente y no tuve más actividad política.-

- La tacha impuesta para las elecciones de COPSA,me preocupó por [illegible]

DB I
[illegible]

DEP I PROCESADO

ulterioridad,pero no tuve urgencia en discutirlo.-

- Ahora bien,desde hace muchos años,mi padre y dos tios(de 80,76 y 75 años) son los titulares de la agencia de quinielas N°7 de Maldonado.-Dada su avanzada edad yo he venido realizando las tareas de administración y gestión con poder general.-Ultimamente hemos entendido necesario,e incluso el Sr. Director General de Loterías y Quinielas me lo sugirió,que solicitara mi nombramiento como cotitular,y así iniciamos un expediente solicitando la sustitucion de uno de los titulares por mi.-

- En el trámite,se me solicitó un certificado para habilitación de cargos públicos,teniendo en cuenta el antecedente de la exclusión,no he presentado en formulario y me permití molestarlo -conociendo su forma de actuar - para solicitarle estudie la posibilidad de que a mi,que fui integrante de la FEUU en la década del 50,integré una lista en 1962,que ingresé publicamente en el Partido Nacional en 1966 y que posteriormente no tuve otra actividad política,se me otorge el certificado exigido para ser agente de quinielas.-

Agradeciendo la atención que me dispense lo saludo con la cordialidad de siempre.

Lázaro Lizarraga
CI 1.003.063

Vice-Presidencia de [illegible]
CNEL NELSON S. VI[illegible]
Montevideo
250735 Enero 1982
RP-08

[illegible].I. Nº 004/982.-

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
726/81	27.375-2	RODRIGUEZ BARRERO, Raquel Elsa
731/81	23.625-8	VELAZCO, Albio Orlando
46	22.249-1	SANCHEZ LAFOURCADE, Carlos Víctor
48	17.697-4	SUAREZ SORIA, Carlos Rufino
52	[illegible]	ABDAL CAMPORA, Juan Carlos
54	25.742-2	LOZANO, Julio Alberto
55	23.225-1	CUELLO, Blanca Violeta
56	12.942-6	RUIZ [illegible], Juan Albino
57	18.522-7	CARABALLO, Oscar
58	20.062-1	FERNANDEZ, Nydia
59	22.951-5	PANDOLFO LAMBERTO, Orlando [illegible]
60	24.107-3	VEGA CAT[illegible], Fco. Cirilo
61	17.72[illegible]-4	AC[illegible], Anastasio
62	24.266-0	AL[illegible], José Redentor
63	25.3[illegible]-3	NUÑEZ [illegible], Hugo Roberto
64	19.080-5	LORENZO VELO[illegible], Elisa Carmen
65	14.1[illegible]-6	[illegible], Walter Raúl
66	25.[illegible]-2	[illegible], Víctor [illegible]
67	[illegible].62[illegible]-3	[illegible]

68	25.231-6	TEJERA PEREZ, Juan Pablo
69	14.299-2	AGUILERA, Héctor Carmelo Antonio
70	15.306-2	CORREA VELAZQUEZ, Ademar María
72	26.814-1	MARTINEZ FONSECA, Lindolfo
73	25.577-3	ACEREDO MUNIZ, María Esther
74	24.109-5	DI GREGORI, Juan
75	22.256-0	LAPAZ OBIEDO, Alcides
76	20.072-5	ACOSTA SEBALLE, Elvio Hernando
77	19.085-1	MUNIZ BENITEZ, Elbio Nelso
78	27.847-0	BENTANCOR PEREZ, Ma. Aurelia
81	17.027-2	FERNANDEZ, Tomás Eduardo
82	26.195-8	MEIRONE DIANA, Carlos Fernando
83	14.845-3	SORIA MACELINO, Hipólito
85	18.996-5	VIÑOLY MORA, Gregorio Ebert

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs.1 a fs.33)/-

Por el Vice-Presidente de ANCAP

CNEL NELSON B. VIAR

C/F (C.G.)

LEOPOLDO FERNANDEZ VILLAR

RESERVADO

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 726

FECHA		
28	12	981

Nº REGISTRO 371713

DEP. I PROCESADO

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RODRIGUEZ BARRERO	Raquel Elsa

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
25/12/981	Div.Rel.Indust.	16	12	981	Nº 200.640

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Técnico Archivo Médico.	(3)	División Rel.Industriales Departamento Médico (Historial Clínico)	$ 2-7-845

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	6	45	Oriental	17	8	978	C.I. 01-1.041.600 C.C. ARB. 9.588

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/B 976.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art.8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0408021111
Domicilio: Guaná 2270 apto.203

a.g.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº
731

FECHA		
28	12	81

Nº REGISTRO
2 3 6 2 5 9

PROCESADO

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VELAZCO	Elbio Orlando

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
20/ 11/ 981	Div. Rel. Indl	28	12	81	200.796 Ax. 1.

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	~~División Combustibles.~~ Planta Juan Lacaze. Unid. Almacenaje y Ventas.	$ 1-5-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
4	5	32	oriental	1	8	63	C.I. ~~05 - 55.236~~ C.C. N.L.B. 7765

MOTIVOS: Por fallecimiento.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN HCL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Número de estructura: 0402622423.
Domicilio: Villa Pancha, Juan Lacaze.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I PROCESADO

Nº	
FECHA	[illegible]
Nº REGISTRO	[illegible]

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
SANCHEZ LAFOURCADE	Carlos Victor

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/1/982	Div.Relac.Industr.	23	12	981	No.200.556

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Operario Portland 3ra.	(R)	Div.Portland- Gcia.Pta.Paysandú Dpto.Producción Sect.Fábrica	$ 4-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	3	923	Oriental	1	5	963	C.I. 15-74.318
							C.C. LBA 21.2[illegible]

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D).[illegible]
Fecha de baja establecida por aplicación del Art.[illegible] del Reglamento General de Licencia.
No. de Estructura: 0404211000
Domicilio: Carreras 1306(Paysandú)

FIRMA
[illegible] JEFE LEGAJOS DIV.RELAC.INDUSTRIALES

FIRMA
[illegible] JEFE DE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	48

FECHA		
23	12	981

Nº REGISTRO: 1 7 6 9 0 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SUAREZ SORIA	Carlos Rufino

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º 1/982	Div.Rel.Indust.	23	12	981	Nº 200.559

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Portland 2da.	(R)	División Portland Gcia.Planta Minas Sección Cantera	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
16	11	926	Oriental	16	12	955	C.I. 09-19.244 C.C. SBA. 8.004

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7.976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0404113100
Domicilio: Batlle 232 (Minas).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I — PROCESADO

Nº

FECHA

Nº REGISTRO

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
[illegible]	Juan Carlos

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/1/982	Div.Relac.Industr.	23	12	981	N°.200554

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Telefonista	(R)	Div.Portland Gcia. Planta Paysandú.- Intendencia	$ 1-8-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
18	10	919	Oriental	16	10	961	C.I. 11-32.858 C.C. [illegible]

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: De acuerdo a la facultad conferida por la Res. [illegible]

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. [illegible] del Reglamento General de Licencia.-
No.Estructura:040423O422
Domicilio: Exodo Block "[illegible]" No.005 Escalera 3 entre [illegible] y [illegible]
Viviendas ANCAP Paysandú.-

mr.

FIRMA	FIRMA
JUAN [illegible] JEFE LEGAJOS DIV.RELAC.INDUSTRIALES	CARLOS [illegible] JEFE DE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	5+

FECHA		
18	12	981

Nº REGISTRO
2 5 7 4 2 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LOZANO	Julio Alberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	18.	12	981	Nº 200604

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Transitorio:Carpintero Medio Oficial	(R)	División Combustibles Gerencia Técnica Unidad Taller Carpintería	$ 1-5-8 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	1	927	Oriental	1	3	967	C.I. 01- 955.440 C.C. BBA. 16256.-

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226 7'976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art.8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402214430
Domicilio: Chayos 5385

ag.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. ... 2.3.82 PROCESADO

Nº 55

FECHA		
29	12	981

Nº REGISTRO: 2 3 2 2 5 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CUELLO	Blanca Violeta

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/ 1/ 982	Div.Rel.Indust.	17.	12	981	Nº 200597

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operaria Envasado	(R)	División Alcoholes Gerencia Destilerías Envasado	$ 1-8-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
12	7	920	Oriental	1	6	963	C.I.01- 1.208.746 C.C.GAD. 1.734

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226.7/76
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.
Nº de Estructura: 0403102102
Domicilio: Wenceslao Regules 3636

gg.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I 2-3-82 PROCESADO

Nº	56	
FECHA		
29	12	981
Nº REGISTRO		
129416		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RUIZ SAMA	Juan Albino

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	17	12	981	Nº 200.602

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Destilería 1a.	(R)	División Alcoholes Gerencia Destilerías Destilación	$ 4-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	2	923	Oriental	22	5	946	C.I. 01-542.198 C.C. BNB. 6.135

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226.7/976
Fecha de baja establecida por aplicación del Art.8º del Reglamento
General de Licencia.
Nº de Estructura: 0403101005
Domicilio: Br.Artigas 3946 apto.802

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS IRAZUBIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 57

FECHA		
28	12	981

Nº REGISTRO 1 8 5 2 2 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CARABALLO	Oscar

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/ 1/982	Div.Rel.Indust.	17.	12	981	Nº 200.601

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pañolero	(R)	División Combustibles Departamento Mantenimiento Unidad Taller Mantenimiento	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
18	10	926	Oriental	1	11	957	C.I. 01-600675 C.C. BCB. 9.526

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº1226/ 7/ 76
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 040221441
Domicilio: Cabildantes Apto.1 Nº 3534

ag.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I 2-3-82 PROCESADO

Nº	53	
FECHA		
24	12	981
Nº REGISTRO		
200611		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FERNANDEZ	Nydia

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Relac.Indust.	17	12	981	Nº 200.594

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operaria Envasado	(3)	División Alcoholes Gerencia Destilerías Envasado	$ 1-8-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
3	11	931	Oriental	23	1	961	C.I. 01-1.155.208 C.C. BIA. 3.285

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-

Nº de Estructura: 0403102102

Domicilio: San Martín 2742 A apto.6

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

PROCESADO

Nº 59

FECHA		
17	12	981

Nº REGISTRO: 229545

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PANDOLFO MAMBERTO	Orlando René

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Industriales	17	12	981	Nº 200.596

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Chofer 2da.	(R)	División Combustibles Secc. Planta Paysandú Flota.-	$ 1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	7	926	Oriental	1	3	963	C.I. 11-27.616 C.C. KBA. 8.370

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/976.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-

Nº de Estructura: 0402621021
Domicilio: Charrúas 1639 (Paysandú).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 60

FECHA		
17	12	981

Nº REGISTRO

2 4 1 0 7 5

DEP. 1 — PROCESADO

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
VEGA CATTANEO	Francisco Cirilo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/ 1/ 982	Div.Rel.Indust.	17/	12	981	Nº 200.573

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Vigilante	(R)	División Agroindustrial Sector Administración Unidad Vig.y Protección	$ 1-8-8TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	3	927	Oriental	1	12	964	C.I. 15-31.333 C.C. JAD1 1.923

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rel.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403204230
Domicilio: 25 de Mayo 1050

a.i.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES
INDUSTRIALES

BAJA

Nº 61

FECHA		
29	12	981

Nº REGISTRO
47731

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ACOSTA	Anastasio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/ 1/ 982	Div.Rel.Indust.	17	12	981	Nº 200574

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	(R)	División Agroindustrial Sector Técnica U.Taller Conserv.Civil	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	5	926	Oriental	28	3	955	C.I. 15-46.048 C.C. JCA. 1.984

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rel.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/76
Fecha de baja establecida por aplicación del Art.8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403203314
Domicilio: Villa Constitución (Salto)

ag.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ... JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

PROCESADO

Nº	62

FECHA		
22	12	981

Nº REGISTRO: 2 4 3 6 6 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ALTAMIRANDA	José Redentor

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	22	12	981	Nº 200.644

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Agroindustrial Sector Cultivos Unidad Producción de Caña	$ 1-6-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	8	923	Oriental	1	7	963	C.I. 15-62.872 C.C. JDD. 3.313

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226.7.76.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0405007213
Domicilio: Pueblo Constitución (Salto).-

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	63	
FECHA		
22	12	981
Nº REGISTRO		
253093		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
NUÑEZ LEONI	Hugo Roberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	22	12	981	Nº 200.592

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Cañista Calificado	(R)	División Serv. Grales. Sección Mantenimiento Unidad Taller Conserv.Civil	$ 1-13-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
27	5	925	Oriental	12	9	966	C.I. 01-1.339.085 C.C. BBB. 14.362

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios -

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7.976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0409031232
Domicilio:Sant Antonio Nº 3670.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 64

FECHA		
22	12	981

Nº REGISTRO: 1 9 9 9 9 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LORENZO VEIGA	Elisa Carmen

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	22	12	981	Nº 200.714

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encargado Cotización y Gestión	(3)	División Alcoholes Sect. Materiales Unidad Cotización y Gestión	$ 3-3-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	2	933	Oriental	28	1	959	C.I. 01-733.095 C.C. AZA. 16.063

MOTIVOS: Por renuncia para jubilarse.-

OBSERVACIONES: Personal en Rcl.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-

Nº de Estructura: 0403341110

Domicilio: Peatonal 4 Nº766 apto.206. casi Molinos de Raffo.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS [illegible] JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 65

FECHA		
22	12	981

Nº REGISTRO: 1 4 1 8 1 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PERNA FONSECA	Walter Raúl

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Relac.Indust.	22	12	981	Nº 200.721

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pañolero	(R)	Div.Combustibles Departamento Operaciones Existencias	$ 1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	12	927	Oriental	1	7	947	C.I. 01-776.342 C.C. BZA. 8058

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-

Nº de Estructura: 0402125431

Domicilio: Nueva California 1333.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS IGARTIRIGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP 2-3-93 PROCESADO

Nº 66

FECHA		
21	12	981

Nº REGISTRO: 2 5 8 5 5?

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SEQUEIRA SANCHEZ	Victor Erminio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Relac.Indust.	21	12	981	Nº 200.643

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante	(R)	Div.Agroindustrial Sector Administración Unidad Vig.y Protección	$ 1-3-8TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
10	5	932	Oriental	16	2	967	C.I. 15-52.223 C.C. JDE. 3.416

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/976
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 040320+230
Domicilio: Pueblo Belén (Salto).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

PROCESADO 2-3-82

Nº	67	
FECHA		
29	12	981
Nº REGISTRO		
2 1 8 2 8 3		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FREIRE RIOS	Nilsa

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º, 1/982	Div.Rel.Indust.	21	12	981	Nº 200.595

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operaria Envasado	(R)	División Alcoholes Gerencia Destilerías (Envasado)	$ 1-8-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
20	12	926	Oriental	1	5	962	C.I. 01-677.496 C.C. BUB. 16.491

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/976
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403102102
Domicilio: Dionisio Coronel 978.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ITAGUIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 62

FECHA

21 | 12 | 81

Nº REGISTRO

2 5 2 3 1 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
TEJERA PEREZ	Juan Pablo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	21	12	81	200.599

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Op. Destilería 1ra.	(R)	~~División Alcoholes.~~ Sección Entregas. Desnaturalizado.	$ 1-12-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
26	6	22	oriental	20	7	66	C.I. 01 - 906.075 C.C. B.C.B. 20729

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0403102104.

Domicilio: Iguá 4693

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I 2-3-82 PROCESADO

Nº	69
FECHA	23 12 981
Nº REGISTRO	1 4 2 9 9 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
AGUILERA	Héctor Carmelo Antonio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	23	12	981	Nº 200.600

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Producción 2da.	(3)	División Alcoholes Depto.Destilería Paysandú Sector Elaboración	$ 4.148

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	11	926	Oriental	18	10	947	C.I. 11.32.857 C.C. KBA. 8.355

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226.7.9[illegible].-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403121010
Domicilio: Bolívar 915 (Paysandú).-

ap.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE GRAL. DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	70	
FECHA		
5	1	982

Nº REGISTRO: 1 5 3 0 6 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CORREA VELAZQUEZ	Ademar María

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Relac.Indust.	22	12	981	Nº 200.717

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Portero	(R)	División Serv. Generales Depto.Manten .y Servicios Unidad Conserjería	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
3	1	926	Oriental	19	5	949	C.I. 01-761.295 C.C. ASB. 9.956

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL1
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7.976
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 3º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0400013011
Domicilio: Selene 3282

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICABURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	72	
FECHA		
23	12	981
Nº REGISTRO		
263141		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MARTINEZ FONSECA	Lindolfo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	23	12	981	200.781

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	~~División Combustibles.~~ Departamento Mantenimiento. Sección Zona A.	$ 1-6-?.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
26	9	28	oriental	21	9	77	C.I. 01 - 789.669 C.C. B.B.A. 13637

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Resl(D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8? del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0402213119.
Domicilio: Los Jockey 4888.

sd?

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IGARRIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I 2-3-82 PROCESADO

Nº	73	
FECHA		
23	12	981
Nº REGISTRO		
259713		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ACEREDO MUNIZ	María Esther

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	23	12	981	Nº 200.737

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Telefonista	(3)	División Planif.y Desarrollo Depto.Invest. Tecnológicas Intendencia	1-8-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	3	933	Oriental	27	3	967	C.I. 01- 1.368.769 C.C. CMA. 25.390

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/976.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0410031751
Domicilio: Baltasar Brum 1190.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICAZURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.Oc.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	74	
FECHA		
4	1	982

Nº REGISTRO: 2 4 1 0 2 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
DI GREGORI	Juan

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	23	12	981	Nº 200.777

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jardinero	(R)	División Alcoholes Sect.Relac.Indust. Vivero Capurro	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
19	9	927	Oriental	1	12	964	C.I. 01-1.294.436
							C.C. BNA. 18.605

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1326/7.976

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-

Nº de Estructura: 0403321601

Domicilio: Camambú 4294.-

ag.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 75

FECHA		
23	12	81

Nº REGISTRO 22256-

PROCESADO

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LAPAZ OBIEDO	Alcides

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	23	12	81	200.789

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante	(R)	~~División Combustibles.~~ Secc. Fta. Durazno. Vigilancia y Protección.	$ 1-8-8 TI (')

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
22	8	34	oriental	1	8	62	C.I. 06 - 21.974. C.C. R.A.A. 3.988

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8? del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 04025 0133.
Domicilio: Ramón Vidal s/n, Durazno.
(') Percibe haberes por 1-10-8 TI.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I 3-3-82 PROCESADO

Nº 76

FECHA		
24	12	81

Nº REGISTRO 200223

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ACOSTA SEBALLE	Elvio Hernando

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	24	12	81	200.786

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Cocinero 2da.	(R)	Div. Planificación y Desarr Dpto. Inv. Tecnólogicas. Intendencia.	$ 1-9-[illegible].

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	6	21	oriental	3	2	61	C.I. 11 - 35.414. C.C. C.M.A. 137[illegible]1

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0410031751.
Domicilio: Vehicular Nº 5 Nº 1520, entre Continuación Francisco de Menezes y Camino a la Balsa, Barrio INVE, Pando, Canelones.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

PROCESADO 2-3-82

Nº 77

FECHA		
23	12	981

Nº REGISTRO 1 2 9 [illegible]

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MUNIZ BENITEZ	Elbio Nelso

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div. Relac. Industr.	23.	12	981	Nº 200.708

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Cañista	(R)	División Combustibles Depto. Mantenimiento Unidad Taller Cañerías	$ 1-15-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	9	926	Oriental	21	1	959	C.I. 01-770.587 C.C. BUA. 11.728

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios -

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1224/7.76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402214221
Domicilio: Luis de la Peña y Real 628.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	73	
FECHA		
23	12	81
Nº REGISTRO		
273420		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BENTANCOR PEREZ	María Aurelia

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	23	12	81	200.712

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Aux. Enfermería	(R)	~~Div. Rel. Industriales~~ Sección Policlínica. Alcoholes Capurro.	$ 1-11-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	11	23	oriental	1	1	80	C.I. 01 - 881.718 C.C. A.J.A. 4231

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0408022146.
Domicilio: Flores y Rivera, Progreso, Canelones.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IGARURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

2-3-82 PROCESADO

Nº	21	
FECHA		
23	12	81

Nº REGISTRO: 1 7 2 3 7 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FERNANDEZ	Tomás Eduardo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	23	12	81	200.716

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	DIV. Relaciones Industriales	
Supervisor Enfermería	(R)	Departamento Médico. Alcoholes (Capurro).	$ 1-13-2.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
2	10	26	oriental	3	5	54	C.I. 01 - 922.732 C.C. R.A.B. 15435

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0408022146.
Domicilio: Calle B 6233, casi Osvaldo Rodriguez.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I 3-3-82 PROCESADO

Nº	
FECHA	23 12 81
Nº REGISTRO	261953

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MEIRONE DIANA	Carlos Fernando

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	23	12	981	200.715

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Albañil Oficial 1ra	(R)	~~División Alcoholes.~~ Gerencía Destilería. Unid. Taller Cons. Civil.	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	7	26	oriental	20	4	67	C.I. 01 - 656.048 C.C. B.Z.B. 33404

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por a licación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura:0403104031.
Domicilio: Ruta 8 s/n, Km. 25.900, Barrio Barros Blancos, Canelones.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS IGASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

PROCESADO

Nº	
FECHA	
Nº REGISTRO	

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SORIA MACELINO	Hipólito

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/1/982	Div.Relac.Industr.	23	12	81	No.200.713

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jardinero	(R)	Div.Alcoholes Sector Relac.Industriales Vivero Capurro	$ 1-9-5

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
16	11	924	Oriental	17	8	948	C.I. 01-732.958 C.C. [illegible] 10.655

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) [illegible] 976.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art.8o. del Reglamento General de Licencia
No. de Estructura: 0403321601
Domicilio: Isidoro Maciel 978 (La Paz).-

m.r.

FIRMA	FIRMA
[illegible] DIV. RELAC. INDUSTRIALES	[illegible] DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

DEP. I 2-3-82 PROCESADO

Nº	85

FECHA		
23	12	981

Nº REGISTRO
1 3 9 9 1 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VIÑOLY MORA	Gregorio Ebert

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/1/982	Div.Rel.Indust.	23.	12	981	Nº 200.705

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Terminal Marítima	(R)	División Combustibles Sector Entregas Pta. La Teja	1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
22	4	920	Oriental	7	11	958	C.I. 01-738.094 C.C. APA. 4.833

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 122617.986 [illegible]
Fecha de baja establecida por aplicación al Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402521104
Domicilio: Carlos María de Pena 4122

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS [illegible] JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

035 39

I N I C - 8 1 .

BUQUES DEL BLOQUE COMUNISTA QUE ENTRARON

A PUERTO DE MONTEVIDEO.-

1 — Nombre del Buque " M O S E L " Nacionalidad ALEMAN.-

a. Consignatario J.R.WILLIAMS.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 13.106.- Capacidad de carga NETO: 8.964.-

b. Tipo de Carga GENERAL.-

c. Capacidad de Operac. Especiales V.H.F. RADIO TELEGRAFIA, TELEFONIA,RADAR.-

d. Equipos de comunicación y otros

e. Tripulación 28 TRIPULANTES.-

f. Otra Información

3.— Operación del Buque

INTERIOR
Conocimiento

a. Procedencia YOKOHAMA.-

b. Fecha de arribo 24 de Setiembre de 1981.-

c. Muelle de atraque HANGAR 6.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 18 de Noviembre de 1981.- Hora 19,00.-

j. Destino YOKOHAMA.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

(Name of shipping line, agent, etc.)

Corresponding Owner:
Friedrich A. Detjen, Hamburg
Charterers:
Mitsui O.S.K. Lines, Tokyo

CREW LIST

☐ Arrival ☐ Departure

Page No. 1

1. Name of ship	2. Port of arrival/departure	3. Date of arrival/departure
M/V "MOSEL"		
4. Nationality of ship	**5. Port arrived from**	**6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)**
WEST-GERMAN		

7. No.	8. Family name; given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth		6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)
1	Landmann, Horst	Master	German	5. 7.35	Kiel	1609/74
2	Meyer, Wolfgang	Ch.Mate	"	30. 9.50	Oldenburg	0046/78
3	Merk, Hermann	2ndMate	"	5.11.43	Weilting	3242/77
4	Jochum, Ingo	2ndMate	"	23. 5.41	Magdeburg	0023/78
5	Förster, Bernd	Radio-O.	"	9. 1.44	Borna	0343/77
6	Jacobsen, Erik	Ch. Eng.	"	26. 4.34	Kristians.	0080/81
7	Bandelow, Peter	2nd Eng.	"	24. 7.40	Hamburg	D5069826
8	Lösch, Harald	3rd Eng.	"	16. 7.42	Schnaitt.	1947/75
9	Knorr, Günther	Electr.	"	8. 4.49	Peine	7332/66
10	Chrobak, Helmut	Ass.Eng.	"	12. 5.41	Bernburg	2630/77
11	Suckow, Hans	Ass.Eng.	"	19.12.58	Denia	0820/81
12	Schultz, Gerhard	Boatsw.	"	29.11.35	Ostswine	2136/79
13	Petersohn, Percy	D-smith	"	9. 8.36	Riga	2822/74
14	Buck, Heinz	Storek.	"	22. 3.50	Oldendorf	1693/78
15	Borutta, Peter	Cook	"	26. 7.40	Berlin	1752/73
16	Beiatata, Karotu	A. B.	Kiribati	16. 6.48	Beru	3026/71
17	Karakaua, Koreaua	A. B.	"	12. 7.56	Abemama	1293/74
18	Tebina, Marawa	A. B.	"	22. 5.57	Tabiteuea	0125/75
19	Taloka, Alefaio	A. B.	Tuvalu	19.10.56	Nui	3008/76
20	Uakeia, Itinteweia	A. B.	Kiribati	4. 5.56	Abaiang	0593/76
21	Kianteman, Toia	A. B.	"	15. 3.59	Butaritari	GE 1375
22	Tenou, Taaroa	O. S.	"	21.12.58	Onotoa	GT 1778
23	Lutelu, Teuati	M-man	Tuvalu	19.12.55	Nui	0028/78
24	Tebwebwe, Tommy	M-man	Kiribati	2. 8.60	Nauru	0031/79
25	Atinibeia, Reibati	Steward	"	10.10.54	Butaritari	0204/73
26	Maiti, Teutu	Steward	"	29. 9.51	Tabiteuea	3001/73
27	Tintiang, Tauiaong	Steward	"	2.10.55	Makin	2365/77
28	Kawakami, Hiroshi	Superc.	Japanese	20. 8.37	Naruto	ME6849923

H. Landmann

Captain m/v. „MOSEL"

12. Date and signature by master, authorized agent or officer

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

1 — Nombre del Buque " N I E M B U R G " Nacionalidad ALEMAN.-

a. Consignatario MAc CLEAN STAPLEDON.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5.364.- Capacidad de carga NETO:2.961.-

b. Tipo de Carga CARGUERO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEGRAFIA, TELEFONIA, RADAR.-

e. Tripulación 41.-

f. Otra Información

3.— Operación del Buque

a. Procedencia WISMAR.-

b. Fecha de arribo 14 de Octubre de 1981.-

c. Muelle de atraque CMB.-

d. Carga con destino a Montevideo GENERAL.-

e. Carga que toma en Montevideo GENERAL.-

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 28 de Noviembre de 1981.- Hora 12.00.-

j. Destino ROTTERDAM.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

(Naam scheepvaartmaatschappij, agent, etc.)
(Name of shipping line, agent, etc.)

VEB Deutfracht/Seereederei Rostock

BEMANNINGSLIJST / CREW LIST

☐ Aankomst / Arrival ☐ Vertrek / Departure

Blz. no. / Page No.

1. Naam van het schip / Name of ship: NIENBURG / Y5PI

2. Haven van aankomst/vertrek / Port of arrival/departure

3. Datum van aankomst/vertrek / Date of arrival/departure

4. Nationaliteit van het schip / Nationality of ship: GDR

5. Komende van / Port arrived from

7. No. 8. Familienaam, voornamen / Family name, given names	9. Rang of graad / Rank or rating	10. Nationaliteit / Nationality	11. Geboortedatum en -plaats / Date and place of birth	6. Aard en nummer van het identiteitsdocument (zeemansboekje) / Nature and No. of identity document (seaman's passport)
1. Locke, Gerhard	master	GDR	18.12.23 Heiden	[illegible]
2. Brückner, Horst	pol. offic	"	21.09.37 Neustadt	[illegible]
3. Böhme, Herbert	chiefmate	"	26.09.42 Oschersl.	[illegible]
4. Walter, Manfred	2nd mate	"	21.08.52 [illegible]	1233715
5. Schönmeier, Michael	3rd mate	"	02.01.55 Rostock	[illegible]
6. Huck, Winfried	radio-offic	"	24.08.48 [illegible]	[illegible]
7. Krause, Manfred	chief-eng	"	14.06.43 Liegnitz	[illegible]
8. Schädlich, Dietmar	1st eng	"	26.07.49 [illegible]	[illegible]
9. Heiden, Ernst. B.	2nd eng	"	12.07.49 [illegible]	[illegible]
10. Gläser, Reinhard	[illegible]-eng	"	01.09.49 Berlin	[illegible]
11. Uhlemann, Peter	boats. offic	"	02.06.41 [illegible]	[illegible]
12. Piechowski, Holger	refr. eng	"	14.05.56 [illegible]	[illegible]
13. Renner, Norbert	storek.	"	25.11.46 [illegible]	[illegible]
14. Kruse, Peter	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
15. Neubert, Wilfried	"	"	[illegible]	[illegible]
16. [illegible]	"	"	[illegible]	[illegible]
17. Voß, Wolfgang	"	"	[illegible]	[illegible]
18. [illegible], Torsten	"	"	[illegible] Rostock	[illegible]
19. Büscher, Detlef	"	"	[illegible]	[illegible]
20. Sch[illegible], Dietmar	"	"	[illegible] Rostock	[illegible]
21. Drews, Frank	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
22. Trawich, Volker	"	"	[illegible]	[illegible]
23. Roscher, Peter	"	"	01.01.56 [illegible]	[illegible]
24. Gaudel, André	"	"	[illegible]	[illegible]
25. Müller, Armin	"	"	[illegible]	[illegible]
26. Braun, Peter	electrician	"	[illegible]	[illegible]
27. Kloth, [illegible]	1. cook	"	[illegible]	[illegible]
28. Gerber, Karl-Heinz	baker	"	[illegible]	[illegible]
29. Bauer, Regina	1. [illegible]	"	[illegible]	[illegible]
30. Hein, Birgit	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
31. Laskowski, [illegible]	"	"	[illegible]	[illegible]
32. Locke, Gerda	"	"	[illegible] Kiel	[illegible]
33. Fechner, [illegible]	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
34. Preger, [illegible]	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
35. [illegible], [illegible]	"	"	[illegible]	[illegible]
36. [illegible], Carsten	"	"	[illegible]	[illegible]
37. Pierks, Steffen	"	"	[illegible] Suhl	[illegible]
38. Piesche, Thomas	"	"	[illegible] Cottbus	[illegible]
39. Zandt, Peter	"	"	[illegible]	[illegible]
40. Fuchs, Thomas	praktik.	"	[illegible]	[illegible]
41. Pröhl, Winfried	"	"	[illegible]	[illegible]

12. Datum en handtekening door kapitein, gemachtigde agent of officier / Date and signature by master, authorized agent or officer

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

IMCO FAL 5

1 — Nombre del Buque " PIONNER STONIK " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario PIÑON SAENZ VIDAL.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 4.814.- Capacidad de carga NETO: 2.065.-

b. Tipo de Carga CIENTIFICO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA, TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 60.-

f. Otra Información

3.— Operación del Buque

a. Procedencia LENINGRADO.-

b. Fecha de arribo 26 de Octubre de 1981.-

c. Muelle de atraque DEPOSITO Nº 2.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 22 de Noviembre de 1981.- Hora 11.00.-

j. Destino ANTARTIDA.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

CREW LIST

of member's Soviet Antarctic expedition.

1. Kachanin leonid	USSR	02.05.1947	282095
2. Konashinsky Aleksey	USSR	04.08.1950	282097
3. Turkin Viktor	USSR	28.04.1932	282100
4. Aleshin Anatoly	USSR	27.04.1945	282088
5. Zemskov Viktor	USSR	22.12.1935	282093
6. Burov Ivan	USSR	29.10.1937	241058
7. Bagno Viktor	USSR	17.01.1942	282091
8. Arapov Boris	USSR	27.02.19[illegible]	282089
9. Petrov Nikolay	USSR	30.11.1946	282099
10. Golov Vladimir	USSR	22.01.1949	241516
11. Zuykov Sergey	USSR	28.04.1953	282084
12. Kisov Aleksey	USSR	31.05.1931	258297
13. Afanas'ev Yury	USSR	26.01.1937	241002
14. Pavlov Vladimir	USSR	04.02.1958	282098
15. Dolotov Valentin	USSR	21.07.1937	282092
16. Sharov Vladimir	USSR	10.12.54	282001
17. Kolb Arkadiy	USSR	23.05.1931	241060
18. Babulin Aleksey	USSR	02.06.1949	282090
19. Ivegesh Vladimir	USSR	02.02.1950	282094
20. Zatsepin Evgeny	USSR	01.10.1933	282082
21. Turtsier Vladislav	USSR	09.03.1929	[illegible]
22. Airyushkin Stanislav	USSR	07.01.1949	282096

Master of the m/v "Pioner Estonii"

[signature] / V.[illegible]panin /

20.11.81

(Name of shipping line, agent, etc.)

CREW LIST

Arrival	Departure	Page No

1. Name of ship	2. Port of arrival/departure	3. Date of arrival/departure
4. Nationality	5. Port arrived from	6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)

7. No.	8. Family Name, given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

12. Date and signature [illegible]

20 11 81

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

1 — Nombre del Buque" A L E K S A N D R O V "Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario AVIACION Y TURISMO.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5.411.- Capacidad de carga NETO: 2.912.-

b. Tipo de Carga GENERAL.-

c. Capacidad de Operac. Especiales V.H.F. RADIO TELEFONIA, TELEGRAFIA Y RADAR.-

d. Equipos de comunicación y otros

e. Tripulación 34.-

f. Otra Información

INTERIOR
Censo ...

3.— Operación del Buque

a. Procedencia LENINGRADO.-

b. Fecha de arribo 2 de Noviembre de 1981.-

c. Muelle de atraque DEPOSITO Nº 9.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 14 de Diciembre de 1981.- Hora 15.00.-

j. Destino BUENOS AIRES.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

(Name of shipping line, agent etc.)

CREW LIST

BALTIC SHIPPING Co.

Arrival | Departure | Page No.

1. Name of ship	2. Port of arrival/departure	3. Date of arrival/departure
M/V "ALEKSANDROVSK"	Montevideo	09.12.84
4. Nationality	**5. Port arrived from**	
USSR	Santos	

7. No.	8. Family name, given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth		6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)
			All USSR			
1.	Nikonov Nikolay S.	master		13.01.27	Ryazanskaya	029777
2.	Shaibulatov EvgeniyG	ch.mate		06.02.37	Leningradskaya	161854
3.	Roschin Viktor I	1 mate		04.11.36	Leningrad	260222
4.	Tekuchev Juriy V	2 mate		12.06.52	Donetskaya	065423
5.	Ageev Anatoliy P	3 mate		02.03.46	G.D.R.	254832
6.	Rudenko Sergey I	4 mate		10.09.55	Leningrad	095939
7.	Pasevich Fedor M	ch.engin		20.03.20	Kemerovskaya	006201
8.	Rusakov Aleksey A	2 engin		19.03.37	Leningrad	096167
9.	Skovoroda Viktor R	3 engin		22.09.34	Pskovskaya	009257
10.	Ivanov Dmitriy A	4 engin		07.08.55	Leningrad	029395
11.	Mikhaylovskiy BorisN	el.engin		08.09.38	Leningrad	091241
12.	Dubovikov Nikolay I	ch.r.opr		28.08.49	Bryanskaya	029354
13.	Andreev Vasiliy K	r.oper		04.11.55	Leningradskaya	009104
14.	Davydov Vladimir D	surgeon		17.07.23	Leningrad	028106
15.	Shevchenko Vasiliy M	boatsw.		16.04.52	Poltavskaya	066685
16.	Krasnov Aleksandr V	seaman		20.10.52	Leningrad	007169
17.	Markov Gennadiy P	seaman		11.04.51	Sakhalinskaya	092673
18.	Miroshnichenko Aleks.	seaman		16.06.49	Leningrad	066109
19.	Rogozin Anatoly S	seaman		08.10.53	Arkhangelskaya	066679
20.	Shapovalov Viktor P	seaman		10.11.50	Zaporozhskaya	095338
21.	Antipov Mikhail V	seaman		29.07.58	Chelyabinsk	260933
22.	Voronin Viktor P	seaman		01.09.53	Leningradskaya	244933
23.	Overchuk Petr A	motorman		05.01.50	Khmelnitskaya	086534
24.	Brinkov Aleksandr B	motorman		16.05.47	Leningrad	093927
25.	Kovalev Aleksandr N	motorman		01.03.52	Rostovskaya	096046
26.	Bogdan Viktor V	motorman		12.02.50	Grodnenskaya	006327
27.	Cherny Nikolay I	motorman		19.04.58	Zaporozhskaya	244905
28.	Kuzmin Gennady M	turner		03.02.38	Pushkin	066283
29.	Stoyakin Vladimir N	electric		02.02.39	Donetskaya	066537
30.	Matveev Vyacheslav N	cook		18.08.49	Kalininskaya	007527
31.	Ermolaev KonstantinV	cook		29.09.63	Leningrad	282108
32.	Baloshova Inga L	stev		14.06.62	Leningrad	262203
33.	Solntseva Zhanetta A	stev		21.03.40	Leningrad	028933
34.	Zhandarova Galina S	stev		28.01.49	Kalininskaya	254603

12. Date and signature by master, authorized agent or officer

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

1-1969 IMCO FAL Form 5

1 — Nombre del Buque " B O N I T O " Nacionalidad POLACO.-

a. Consignatario LATINOAMERICANA S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 2.440.- Capacidad de carga NETO: 1.0 0.-

b. Tipo de Carga PESCADO CONGELADO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA, TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 30

f. Otra Información

3. — Operación del Buque

a. Procedencia ALTA MAR.-

b. Fecha de arribo 3 de Noviembre de 1981.-

c. Muelle de atraque MUELLE DE ESCALA.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 5 de Noviembre de 1981.- Hora 17.00.-

j. Destino ISLAS MALVINAS.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

LISTA ZAŁOGI
CREW - LIST

M/T " BONITO " Flag: Poland

1.	Dziedzik Stanisław	24958	Captain	09.05.41	Polish
2.	Jantal Waldemar	72681	I Off.	25.04.45	"
3.	Garbaczak Mirosław	29490	II Off.	28.08.50	"
4.	Bogdalewski Edmund	24658	III Off.	16.11.23	"
5.	Zygmunt Józef	50248	R/O	19.03.46	"
6.	Łukaszewicz Kazimierz	16373	Boatswain	31.01.38	"
7.	Lasowicz Ryszard	17816	"	26.09.37	"
8.	Nowak Wojciech	25287	Fisherman	23.02.39	"
9.	Klichowski Ryszard	24405	"	06.06.40	"
10.	Jaksim Tadeusz	21527	"	07.08.52	"
11.	Sikora Stanisław	49824	"	29.04.46	"
12.	Cołoch Zbigniew	17249	"	30.03.47	"
13.	Kasprzak Marian	30302	"	29.07.44	"
14.	Paszkowski Bogumiłuaz	29794	"	23.07.54	"
15.	Tomczak Marek	28901	"	15.07.55	"
16.	Grzegorek Stanisław	23514	"	18.02.43	"
17.	Apanowicz Jerzy	49815	"	14.03.49	"
18.	Szczepaniak Jan	52781	"	20.03.55	"
19.	Wasilewski Józef	71534	"	28.08.37	"
20.	Petepa Zdzisław	71214	"	29.07.38	"
21.	Kosmi Czesław	71066	"	09.07.42	"
22.	Gajda Stanisław	69298	"	21.09.48	"
23.	Pietrzak Bogusm	29146	"	22.10.42	"
24.	Zieński Edward	26043	"	05.01.42	"
25.	Klause Lech	72429	"	29.09.45	"
26.	Wojnicki Edmund	72171	"	14.01.49	"
27.	Wojciechowski Tadeusz	16553	"	01.01.43	"
28.	Prudzki Lech	50055	"	24.10.48	"
29.	Wilanowski Henryk	16379	"	29.09.38	"
30.	Remsiczuk Kazimierz	71558	"	25.08.55	"
31.	Michowski Daniel	50611	"	29.12.61	"
32.	Skrzydlewski Aleksander	50910	"	26.02.55	"

Montevideo Data / Date: ...81

„GRIF" ... Szczecin ...
m/t „BONITO"

LISTA ZAŁOGI
CREW - LIST

M/T " BONITO " Flag: Poland

Nr	Name				Nationality
33.	Miermajewski Marek	69030	Fisherman	29.03.63	Polish
34.	Nowacki Edward	54591	"	12.10.51	"
35.	Nowak Rajmund	54647	"	17.01.51	"
36.	Niewitecki Wojciech	71529	"	15.03.58	"
37.	Wolniewicz Zbigniew	55097	"	28.03.54	"
38.	Kalinowski Andrzej	54589	"	16.05.54	"
39.	Skrzypiński Roman	54590	"	15.03.50	"
40.	Falek Piotr	48715	"	26.04.54	"
41.	Wniękański Jerzy	54649	"	23.05.55	"
42.	Adamczyk Mirosław	54641	"	11.08.56	"
43.	Ogmala Jerzy	49982	"	18.09.48	"
44.	Majewski Zbigniew	51269	"	16.12.55	"
45.	Ziejewski Krzysztof	54432	"	08.12.52	"
46.	Żukowski Sławomir	54919	"	24.10.59	"
47.	Mikołajczyk Jarosław	54928	"	12.02.59	"
48.	Kiehmirowski Lech	72755	"	22.04.56	"
49.	Jakubiak Andrzej	72669	"	30.11.58	"
50.	Paszek Adam	72695	"	06.10.57	"
51.	Kwieciński Władysław	71632	"	03.03.53	"
52.	Książek Roman	17841	Chief Eng.	17.07.43	"
53.	Liber Ryszard	28369	II Eng.	20.01.45	"
54.	Litwin Andrzej	29315	III Eng.	14.09.42	"
55.	Komar Roman	39788	IV Eng.	09.12.54	"
56.	Rasmowski Bogdan	53866	Motorman	15.09.42	"
57.	Demucha Jerzy	56182	"	17.07.60	"
58.	Baraniecki Jan	53121	"	13.09.47	"
59.	Wijata Leszek	56664	"	13.10.60	"
60.	Żółkowski Jarosław	51708	"	21.01.55	"
61.	Pintal Andrzej	71266	"	09.04.54	"
62.	Wojtoń Zbigniew	38222	Off.electr.	24.02.51	"
63.	Fuszek Jan	53118	"	17.02.52	"
64.	Drula Leszek	48584	Mechanic	28.04.51	"

Montevideo 81

[illegible]
„Gryf" Deep Sea Fishing Company
Szczecin - Poland
m/t „BONITO"

M/T " BONITO " Poland

65. [illegible] Eugeniusz	24655	Off.refr.	24.01.41	Polish
66. [illegible] Andrzej	69868	Refrig.	05.11.50	"
67. Purdon Roman	23026	Mechanic	19.11.39	"
68. Rzewuski Tadeusz	22681	Technolog	21.06.35	"
69. [illegible] Eugeniusz	22689	Foreman	24.06.31	"
70. [illegible] Zbigniew	26771	"	08.04.50	"
71. [illegible] Zbigniew	72720	Doctor	14.08.50	"
72. [illegible] Wiktor	25238	Purser	28.07.46	"
73. [illegible] Henryk	71336	Cook	10.01.29	"
74. [illegible] Karol	43379	"	04.11.48	"
75. [illegible] Ryszard	51021	"	31.12.57	"
76. [illegible] Krzysztof	71215	Steward	14.09.55	"
77. [illegible] Wacław	53748	"	06.06.56	"
78. [illegible] Piotr	72668	Cook	11.06.58	"
79. [illegible] [illegible]	45588	As.eng.	11.11.57	"
80. [illegible] Leszek	54134	As.electr.	11.09.52	"

Montevideo

1 — Nombre del Buque " B E R D J A N S K " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario AVIACION Y TURISMO S.A. (AVIATUR).-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5.436.- Capacidad de carga NETO: 2.957.-

b. Tipo de Carga GENERAL.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.F.H. RADIOTELEFONIA, TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 36.-

f. Otra Información CONDUCE UN PASADERO EN TRANSITO.-

3. — Operación del Buque

a. Procedencia LENINGRADO.-

b. Fecha de arribo 7 de Noviembre de 1981.-

c. Muelle de atraque DEPOSITO Nº 2.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo LANAS CUERO etc.-

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 9 de Noviembre de 981.- Hora 16.30.-

j. Destino BUENOS AIRES.- Ruta

4. — OTRA INFORMACION

(Name of shipping line, agent, etc.)

PASSENGER LIST

BALTIC Shipping Company

1. Name of ship	Arrival	Departure
	2. Port of arrival/departure	3. Date of arrival

4. Nationality M/V "BERDJANSK"

5. Family name, given name	6. Nationality	7. Date and place of birth	8. Port of embarkation	9. Port of disembarkation
1. PARHOMCHUK Jevgeniy	USSR 26.06.12	Ukraine	Leningrad	Buenos-Aires

INFERIOR

Consignee

Master of the m/v "BERDJANSK" /A.JAREMKO/

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

1-1969 IMCO FAL Form 6

10. Date and signature by master, authorized agent or officer

(Name of shipping line, agent etc.)

BALTIC SHIPPING COMPANY

CREW LIST

Arrival / Departure / Page No.

1. Name of ship: m/v "B E R D J A N S K"
2. Port of arrival/departure:
3. Date of arrival/departure:
4. Nationality: U S S R
5. Port arrived from:

7. No.	8. Family Name; given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth	6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)
1.	Janenko Alexandr	master	USSR	06.09.35 Saratov	094252
2.	Shekhovtsov Vladimir	ch.mate	USSR	15.10.46 Germaniya	095121
3.	Rafal'skiy Vladimir	1 mate	USSR	10.02.50 Gomel'	066996
4.	Plekhanov Alexandr	2 mate	USSR	04.11.49 Drogobysh	064648
5.	Borisov Sergey	3 mate	USSR	10.05.54 Leningrad	030187
6.	Samantsov Nikolay	4 mate	USSR	21.09.56 Bryansk	161888
7.	Perevyshko Valentin	ch.eng	USSR	01.05.38 Donetsk	030194
8.	Dorokhov Anatoliy	2 eng	USSR	16.01.37 Kerch'	091145
9.	Shorin Oleg	3 eng	USSR	17.03.38 Leningrad	066024
10.	Tsvetkov Nikolay	4 eng	USSR	04.05.28 Vologda	008385
11.	Belichenko Evgeny	el.eng	USSR	16.10.49 Leningrad	028157
12.	Zaytsev Boris	ch.r/st	USSR	10.05.39 Leningrad	008102
13.	Ibragimova Tatyana	r/oper	USSR	14.06.50 Leningrad	254768
14.	Sharkov Andrey	doctor	USSR	19.07.53 Leningrad	097245
15.	Kachanov Anatoliy	boatsw	USSR	26.02.37 Leningrad	091231
16.	Kharitonov Vyacheslav	seaman	USSR	13.03.49 Leningrad	094507
17.	Pokhvistnev Valery	seaman	USSR	30.07.54 Leningrad	094613
18.	Semenov Alexandr	seaman	USSR	17.02.52 Karel ASSR	094530
19.	Nesin Anatoliy	seaman	USSR	11.08.50 Kiev	066015
20.	Zaytsev Vladimir	seaman	USSR	27.05.51 Vladimir	093693
21.	Ryabov Pavel	seaman	USSR	18.11.58 UdmurdASSR	258890
22.	Ufimtsev Vladimir	seaman	USSR	12.12.57 Sverdlovsk	262431
23.	Provodilov Vladimir	motorm	USSR	14.06.51 Karel ASSR	093216
24.	Malkov Evgeny	motorm	USSR	15.08.37 Leningrad	025572
25.	Lakhov Viktor	motorm	USSR	25.10.48 Bryansk	029114
26.	Vinogradov Alexandr	motorm	USSR	08.07.62 Leningrad	258943
27.	Peterson Et'en	motorm	USSR	23.06.31 Leningrad	091941
28.	Shishkin Alexandr	motorm	USSR	29.10.54 UdmurdASSR	096496
29.	Suetov Andrey	electr	USSR	18.10.59 Leningrad	260257
30.	Efimov Valeriy	turner	USSR	07.10.47 Kokchetov	064985
31.	Mikheev Vladimir	cook	USSR	13.12.48 Leningrad	099565
32.	Shuvaev Sergey	cook	USSR	27.09.63 Leningrad	262650
33.	Maksimov Yury	steward	USSR	30.06.47 Leningrad	100623
34.	Kudryashova Tat'yna	steward	USSR	08.08.48 Leningrad	091638
35.	Kozhevnikov Eduard	motorm	USSR	07.06.37 Primorsk	095579
36.	Chernyshov Nikolay	motorm	USSR	19.05.56 Kalinin	162104

Master of the m/v "BERDJANSK" ZA.JANENKO

12. Date and signature by master, authorized agent or officer

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

IMCO FAL Form 5

1 — Nombre del Buque " D O M E Y K O " Nacionalidad POLACO.-

a. Consignatario REPREMAR S.A.

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Toneiaje BRUTO: 5.697.- Capacidad de carga NETO: 3.080.-

b. Tipo de Carga GENERAL

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F.RADIO TELEGRAFIA TELEFONIA Y RADAR.-

e. Tripulación 51.-

f. Otra Información CONDUCE 10 PASAJEROS EN TRANSITO.+

3.— Operación del Buque

a. Procedencia GDYNIA.-

b. Fecha de arribo 15 de Noviembre de 981.

c. Muelle de atraque DEPOSITO Nº 1.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 23 de Noviembre de 1981.- Hora 24.00.-

j. Destino BUENOS AIRES.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

LISTA DE PASAJEROS

Armador y Agente **Per passengers in transit trough Montevideo.** — 10

Llegada Salida

[illegible]

1. Clase y nombre del buque	2. Puerto llegada/salida	3. Fecha llegada/salida
4. Nacionalidad del buque **POLACO**	4a. Puerto de destino del buque **Hamburg**	4b. Viaje No. **83**

5. Apellidos, nombre y sexo (a)			6. Nacionalidad	7. Fecha y lugar de nacimiento (b)	8. Puerto de embarco	9. Puerto de desembarco
1. Lens	Solomon	/m/	ingles	21.04. 1907 C 564345	Hamburg	Buenos Aires
2. LENS	Margaret	/f/	ingles	17.01. 1913 C 564343	Hamburg	Buenos Aires
3. [illegible]	Charlotte	/f/	alemana	6.05. 1912 8844229	Hamburg	Buenos Aires
4. [illegible]	Gerardo	/m/	argentina	7.09. 1906 2066253	Hamburg	Buenos Aires
5. [illegible]	Katharina	/f/	alemana	26.05. 1914 B 0897747	Hamburg	Buenos Aires

Fecha y firma del capitan o persona autorizada

LISTA DE PASAJEROS

Armador y Agente For passengers in transit through Montevideo

POLISH OCEAN LINES

Llegada	Salida

1. Clase y nombre del buque: Dorzayko
2. Puerto llegada/salida: Cdynia
3. Fecha llegada/salida:
4. Nacionalidad del buque: POLACO
4a. Puerto de destino del buque: Gdynia
4b. Viaje No.: 83

5. Apellidos, nombre y sexo (a)	6. Nacionalidad	7. Fecha y lugar de nacimiento (b)	8. Puerto de embarco	9. Puerto de desembarco
1. Mostowska Marianna /f/	Polaco	31st Aug. 20 Polonia Gdynia PC 736612		Buenos-Aires
2. Kuczyńska Maria /f/	Polaco	13thJan.59 Polonia PC636795	Gdynia	Buenos-Aires
3. Dec Maria /f/	Polaco	26thMarch 08 Polonia PC 149961	Gdynia	Buenos-Aires
4. Kamiński Edward /M/	Polaco	1stAug.51 Polonia PC 893114	Gdynia	Buenos-Aires
5. Niczyporuk Jan /M/	Polaco	12thFeb.54 Polonia PC 893142	Gdynia	Buenos-Aires

Fecha y firma del capitan o persona autorizada

POLISH OCEAN LINES
M/S " DOMEYKO "
Voy.No. 83

SIGNAL S P R M
BRT 5.697,9
NRT 3.079,0

C R E W L I S T

No.	Name in full		R a n k	Date and place of birth		No of S.B.	National
	DUBIELA	ROMAN	Master	02.08.31	Toruń	0008981	POLISH
	RAKOWSKI	MARIAN	Ch. Off.	18.06.35	Gałków	0006370	"
	STUDZIŃSKI	ADAM	2nd "	03.11.52	Lębork	0006309	"
	NOWAKOWSKI	JERZY	3rd "	29.03.53	Gdańsk	0035880	"
	RÓG	DANIEL	4th "	30.12.54	Warszawa	0032191	"
	PIEDZIEWICZ	HENRYK	R/O	06.05.45	Gułowo	0033560	"
	NAROŻNY	BRONISŁAW	Ch. Eng.	25.02.42	Przebędowo	0003671	"
	PIETRYKOWSKI	STANISŁAW	2nd "	06.11.47	Aleksandrów	0005251	"
	JUREK	JERZY	3rd "	05.07.51	Pszczyna	0048455	"
	JANICKI	KRZYSZTOF	4th "	19.04.55	Gdańsk	0039621	"
	RIEGER	KAROL	4th "	12.12.54	Ludwikowice	0039972	"
	CEJKO	EDWARD	Ass. "	13.01.57	Gdańsk	0045546	"
	SOKOŁOWSKI	MIECZYSŁAW	Ass. "	26.08.33	Kaliska	0033592	"
	WICZLING	RAJMUND	1st Electr.	15.08.34	Gdynia	0010397	"
	GONERSKI	STANISŁAW	2nd "	28.07.45	Wąchock	0062136	"
	WÓJCIK	EDWARD	Purser	18.03.47	Gdańsk	0003476	"
	DOBRZAŃSKI	STANISŁAW	Surgeon	30.09.51	Gdynia	0064848	"
	KOŁTONOWSKI	TADEUSZ	Boatswain	01.01.46	Wiosna	0060737	"
	IZYDORCZYK	RYSZARD	Carpenter	28.02.48	Gdynia	0012706	"
	NIEDBAŁA	WITOLD	A/B	18.02.51	Kalisz	0040984	"
	UGOROWSKI	LECH	"	11.02.44	Moszewo	0014195	"
	GLIŃSKI	BOGUSŁAW	"	02.01.57	Częstochowa	0046069	"
	DYJETA	IRENEUSZ	C/S	28.06.52	Gdańsk	0060585	"
	KOMPIEL	WACŁAW	"	06.01.43	Sinawka	0039335	"
	BUGAJSKI	HENRYK	"	16.08.48	[illegible]	0014731	"
	KACZOROWSKI	LESZEK	Deck Boy	12.02.53	Gdańsk	0063260	"
	PETER	LESZEK	" "	05.04.55	Gdańsk	0060837	"
	MRÓZ	JAROSŁAW	" "	07.03.55	Gdynia	0063976	"
	GOZDEK	ERWIN	Storekeeper	27.05.23	Poznań	0014078	"
	WIDELAK	ZBIGNIEW	Motorman	15.04.49	Wrocław	0014111	"
	MACHAJ	EUGENIUSZ	"	01.05.51	Morąg	0064220	"
	CHMIELEWSKI	WOJCIECH	"	03.02.47	Gdańsk	0001230	"
	SIKORA	JÓZEF	Y/Motorman	21.02.52	Chruszczyn	0063512	"
	WOŹNIAK	PIOTR	" "	01.04.53	Kamień Pom.	0063566	"
	ŁYPEK	STEFAN	C o o k	16.12.33	Gdynia	00063[illegible]	"
	GRUBA	JAN	Y/Cook	14.07.43	Bielawy	00621[illegible]	"
	DĄBROWSKI	ZBIGNIEW	Steward	29.04.48	Sopot	0013193	"
	DRZEWIECKI	ZBIGNIEW	Y/Steward	20.10.46	Sieniarowice	0043884	"
	FRANKOWSKI	STANISŁAW	" "	08.01.43	Jeleńska H.	0064883	"
	LEWANDOWSKI	FRANCISZEK	" "	19.12.51	Gdynia	0038251	"
	ZUBRZYCKI	ANDRZEJ	Messboy	06.05.57	Gdańsk	0064261	"
	GOGOL	RYSZARD	Galleyboy	26.05.58	Gdynia	0063422	"
	WIŚNIEWSKI	ZBIGNIEW	Aprr.Stew.	27.10.59	Młynary	0059261	"
	KULESZA	KRZYSZTOF	Deck Boy	12.07.59	Elbląg	0048231	"
	JASZCZERSKI	JERZY	Aprr.Electr.	04.03.58	Gdynia	0043337	"
	BOJAR	GRZEGORZ	Aprr.Eng.	14.11.58	Sopot	0006455	"
	WÓJCIK	BOŻENA	Aprr.Stew.	07.06.51	Grabnik	PC970126	"
	PIETRYKOWSKA	HELENA	Aprr.Eng.	30.09.56	Siemiatycze	PC116257	"
	RIEGER	IZABELA	Aprr. "	17.01.55	Płońsk	PD162938	"
	DRZEWIECKO	JANINA	Aprr.Stew.	15.03.50	Nowa Wieś	PB763099	"
1.	WOŹNIAK	STANISŁAWA	Aprr.Eng.	[illegible]	Słowiki	PC657163	"

Master of m/s "DOMEYKO"

1— Nombre del Buque " N A R W A L " Nacionalidad POLACO.-

a. Consignatario LATINOAMERICANA S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 2.480.- Capacidad de carga NETO:1.046.-

b. Tipo de Carga PESCADO CONGELADO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA TELEGRAFIA.-

e. Tripulación 79.-

f. Otra Información

3.— Operación del Buque

a. Procedencia ALTA MAR.-

b. Fecha de arribo 15 de Noviembre de 1981.-

c. Muelle de atraque ANTEPUERTO.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos PESCADO CONGELADO.-

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 9 de Diciembre de 1981.- Hora 20.25.-

j. Destino ISLAS MALVINAS.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

Przedsiębiorstwo Połowów Dalekomorskich
i Usług Rybackich „ODRA" — Świnoujście
Deepsea Fishing Company „ODRA"
Świnoujście

LISTA ZAŁOGI
CREW-LIST

Załoga odlatująca do MONTEVIDEO m/t " NARWAL " str. 1 Flag:

L. p.	Nazwisko i imię Name	Paszport Passport Nr	Stopień Rank	Data urodzenia Birth date	Narodowość Nationality
1.	Warowny Czesław	0022875	Kapitan	25.08.1939	Polska
2.	Chlebański Jan	0020243	I Oficer	15.02.1944	"
3.	Marek Ryszard	0031516	II Oficer	22.07.1954	"
4.	Kuzimski Adam	0043263	III Oficer	24.12.1954	"
5.	Wdowczyk Włodzimierz	0025556	R/O	16.08.1936	"
6.	Kostusiak Jan	0024992	Bosman	13.06.1944	"
7.	Barwik Zbigniew	0025406	Bosman	15.12.1947	"
8.	Kucharski Marian	0025954	St.Rybak	12.10.1939	"
9.	Starosta Tadeusz	0016078	St.Rybak	16.11.1948	"
10.	Nowicki Mieczysław	0029536	St.Rybak	18.12.1951	"
1.	Zaręba Aleksander	0026976	St.Rybak	02.08.1939	"
2.	Bigos Zygmunt	0050032	St.Rybak	24.12.1943	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.	Kamiński Mieczysław	0020911	St.Rybak	28.03.1930	"
5.	Birunt Krzysztof	0032420	St.Rybak	27.12.1958	"
6.	Ziober Czesław	0028660	Rybak	22.06.1951	"
7.	Zaręba Jerzy I	0049972	Rybak	26.01.1955	"
8.	Maza Wiesław	0020960	Technolog	06.04.1939	"
9.	Robakowski Kazimierz	0024930	Mistrz	25.01.1938	"
0.	Dylewski Zdzisław	0050710	Mistrz	23.07.1951	"
1.	Kotus Józef /m/	0023236	St.Ryb.Prz	19.02.1935	"
2.	Brzeziński Krzysztof /m	0025275	St.Ryb.Prz	06.04.1947	"
3.	Iwański Jan /m/	0021039	St.Ryb.Prz	26.09.1941	"
4.	Wasilewski Jan	0020240	St.Ryb.Prz	23.04.1946	"
5.	Reformat Alfred	0021997	St.Ryb.Prz	14.05.1940	"
6.	Miernik Zdzisław	0021046	St.Ryb.Prz	24.02.1946	"
7.	Tomasik Stanisław	0023229	St.Ryb.Prz	28.09.1947	"
8.	Surudo Marian	0050849	St.Ryb.Prz	13.09.1944	"
9.	Bątkowski Andrzej	0041878	St.Ryb.Prz	25.05.1953	"
0.	Koleniec Adam	0018640	St.Ryb.Prz	03.08.1948	"
1.	Czaja [illegible]man II	0028759	Ryb.prz.	23.10.1930	"
2.	Rygielski Henryk	0020445	St.Ryb.Prz	18.09.1946	"
3.	Łąkowski Kazimierz	0052114	Rybak Prz	06.02.1945	"

, dnia 19 r.
The

Kapitan — Master

Przedsiębiorstwo Połowów Dalekomorskich
i Usług Rybackich „ODRA" — Świnoujście
Deepsea Fishing Company „ODRA"
Świnoujście

LISTA ZAŁOGI
CREW-LIST

m/t " NARWAL" str. 2 Flag:

L. p.	Nazwisko i imię Name	Paszport Passport Nr	Stopień Rank	Data urodzenia Birth date	Narodowość Nationality
34.	Miszczyszyn Jerzy	0032195	Rybak	20.06.1952	Polska
35.	Siwiec Edward	0048866	Rybak	22.12.1954	"
36.	Piórkowski Grzegorz	0050571	Rybak	01.08.1949	"
37.	Kałuża Bronisław	0041885	Rybak	01.09.1953	"
38.	Smaga Edward	0049642	Rybak	28.10.1949	"
39.	Jutrzenka Trzebiatowski	0051247	Rybak	30.01.1942	"
40.	Auksel Adam	0030485	Rybak	06.01.1951	"
41.	Choma Zbigniew	0052078	Rybak	29.10.1955	"
42.	Sempołowski Andrzej	0069443	Mł.Rybak	22.12.1955	"
43.	Tatarynowicz Bronisław	0049344	Rybak	01.07.1949	"
44.	Smoła Marian	0052572	Rybak	12.08.1949	"
45.	Popiń Bogusław	0069262	Mł.Rybak	06.05.1956	"
46.	Dawidowski Brunon	0053736	Mł.Rybak	06.11.1953	"
47.	Kotus Wiesław	0054774	Mł.Rybak	08.07.1956	"
48.	Orlikowski Sławomir	0032393	.Rybak	05.09.1955	"
49.	Mroziuk Jan	0071825	Mł.Rybak	01.07.1943	"
50.	Bratborski Marek	0072892	Mł.Rybak	24.04.1958	"
51.	Chudzicki Zbigniew	0073088	Mł.Rybak	24.05.1950	"
52.	Papalski Marian	0070137	Mł.Rybak	10.09.1955	"
53.	Wasielewski Leszek	0070634	Mł.Rybak	17.09.1951	"
54.	Chruściel Henryk	0072930	Mł.Rybak	16.12.1958	"
55.	Chmielewski Antoni	0071604	Mł.Rybak	28.12.1956	"
56.	Dulewicz Henryk	0054513	Mł.Rybak	15.01.1949	"
57.	Wachuda Edward	0016719	Ochmistrz	22.04.1943	"
58.	Karniewski Jacek	0071590	Lekarz	21.05.1952	"
59.	Majewski Stanisław I	0018922	Kucharz	19.05.1949	"
60.	Gedjan Adam	0051295	Mł.Kucharz	09.01.1949	"
61.	Białek Wiesław	0051515	Mł.Kucharz	05.01.1949	"
62.	Kowal Piotr	0054097	Steward	01.08.1951	"
63.	Głuchowski Włodzimierz	0070678	Steward	30.12.1958	"
64.	Bisek Kazimierz	0071895	Pom.Kuch.	19.08.1956	"
65.	Pietrzak Stanisław I	0024721	St.Mech.	11.01.1942	"
66.	Piasecki Jan	0028749	II Mech.	06.05.1936	"

, dnia 19 r.
The

Ma, ter Master

Przedsiębiorstwo Połowów Dalekomorskich
i Usług Rybackich „ODRA" — Świnoujście
Deepsea Fishing Company „ODRA"
Świnoujście

LISTA ZAŁOGI
CREW-LIST

m/t " NARWAL " str. - 3 - Flag:

Nr	Nazwisko i imię / Name	Paszport / Passport Nr	Stopień / Rank	Data urodzenia / Birth date	Narodowość / Nationality
67.	Sobolewwki Czesław	0033757	III Mech.	18.06.1931	Polska
68.	Maryn Mirosław	0048523	IV Mech.	30.06.1955	"
69.	Kukliński Jan	0022370	I of.elek	12.11.1931	"
70.	Bis Andrzej	0026153	II of.elek	06.02.1947	"
71.	Czarnecki Roman	0020335	Mech.M.Prz	09.04.1942	"
72.	Chmielewski Jerzy	0071828	Slusarz	26.01.1948	"
73.	Oprządek Władysław	0032007	Mech.Chł.	23.06.1944	"
74.	Żuba Zdzisław	0054520	Masz.Chł.	09.11.1951	"
75.	Raszuk Kazimierz	0041401	Masz.Chł.	22.01.1941	"
76.	Nieckarz Franciszek	0028966	Motorzysta	29.04.1950	"
77.	Woźniak Daniel	0020934	Motorzysta	22.12.1947	"
78.	Gugulski Ryszard	0027057	Motorzysta	26.04.1947	"
79.	Keller Tadeusz	0016263	Mł.Motorz.	04.06.1950	"
80.	Cholewiński Ryszard	0015299	Mł.Motorz.	12.01.1955	"
81.	Mazurkiewicz Andrzej	0051332	Mł.Motorz.	15.11.1953	"

1 — Nombre del Buque " B O R O V I C H I " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario PIÑON SAENZ VIDAL S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5. 277.- Capacidad de carga NETO: 969.-

b. Tipo de Carga CIENTIFICO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 82.-

f. Otra Información

3. — Operación del Buque

a. Procedencia LENINGRADO.-

b. Fecha de arribo 16 de NOviembre de 1981.-

c. Muelle de atraque DEPOSITO Nº 5.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 19 de Noviembre de 1981.- Hora 15.00.-

j. Destino ANTARTIDA.- Ruta

4. — OTRA INFORMACION

[illegible]

BOROVICHI | USSR

4 Nationality: USSR

No.	Family name, given names	Rank or rating	Nationality	Date of birth	No.
1	Burkovskiy Nikolay	captain	USSR	[illegible]	[illegible]
2	Komlev Lev	ch.mate	USSR	30.11.19[illegible]	[illegible]
3	Kuskov Nikolay	[illegible] mate	USSR	[illegible]	[illegible]
4	Skoblov Arkady	[illegible] mate	USSR	[illegible]	[illegible]
5	Astaf'ev Aleksandr	[illegible] mate	USSR	[illegible]	[illegible]
6	Shchipkov Nikolay	4 mate	USSR	[illegible]	[illegible]
7	Penenzhik Edgar	ch.eng.	USSR	[illegible]	[illegible]
8	Afanas'ev Gennady	[illegible] eng.	USSR	[illegible]	[illegible]
9	Litvinov Georgiy	2 eng.	USSR	[illegible]	[illegible]
10	Rybakov Viktor	3 eng.	USSR	[illegible]	[illegible]9288
11	Fedorov Sergey	4 eng.	USSR	14.[illegible].1954	0998[illegible]6
12	Demashin Alexandr	ref.eng.	USSR	26.06.1958	0[illegible]7330
13	Shirokov Jury	el.eng.	USSR	12.10.1929	030899
14	Bidukha Vladimir	ch.r/op.	USSR	16.0[illegible].194[illegible]	096599
15	Zakharov German	r/oper.	USSR	27.[illegible]	[illegible]
16	Malyutin Jury	r/oper.	USSR	[illegible]	[illegible]
17	Pischugin Vasiliy	[illegible] mate	USSR	[illegible]	[illegible]
18	Biryukov Boris	doctor	USSR	[illegible]	[illegible]
19	Kochetkov Rudol'f	boatswain	USSR	02.02.1937	090881
20	Ivlev Nikolay	ch.seaman	USSR	12.0[illegible].1950	0[illegible]0573
21	Zhidkov Anatoly	seaman	USSR	26.07.1949	[illegible]30619
22	Smirnov Sergey	seaman	USSR	28.09.1955	096506
23	Bogdanov Mikhail	seaman	USSR	23.09.1952	029671
24	Kuznetsov Valentin	seaman	USSR	21.06.1950	007309
25	Pavlovets Petr	seaman	USSR	25.07.1955	096505
26	Ivanov Victor	seaman	USSR	12.06.1958	244801
27	Tuzhilin Alexey	ch.motor.	USSR	12.02.1937	030689
28	Solov'ev Aleksandr	ch.motor.	USSR	05.06.1927	090601
29	Maksimov Vladimir	ch.motor.	USSR	05.11.1938	030329
30	Mingalev Vladimir	motorman	USSR	04.02.1952	030760
31	Belov Gennadiy	motorman	USSR	28.05.1957	162062
32	Shutiy Valeriy	motorman	USSR	03.02.1954	028784
33	Esinkin Juriy	motorman	USSR	27.01.1947	091347
34	Golovan Alexandr	motorman	USSR	09.09.1954	241901
35	Borichev Sergey	motorman	USSR	20.12.1955	100210
36	Samsonov Vladimir	ref.motor.	USSR	25.03.1938	028577
37	Stefanchikov Alexandr	ref.motor.	USSR	27.01.1954	244835
38	Perfil'ev Oleg	ch.elektr.	USSR	16.06.1950	030673
39	Egorov Nikolay	ch.elektr.	USSR	27.10.1935	030913
40	Vasil'ev Anatoly	ch.elektr.	USSR	21.04.1932	031467
41	Korshikov Aleksandr	turner	USSR	23.06.1947	096293
42	Muskantseva Flora	cook	USSR	19.04.1936	030163
43	Marov Aleksey	cook	USSR	05.08.1963	262542
44	Malygin Aleksandr	cook	USSR	14.12.1962	262624
45	Baranov Sergey	cook	USSR	31.07.1963	262500
46	Lysanova Galina	stewardess	USSR	13.02.1936	030712
47	Shilova Aleftina	stewardess	USSR	20.08.1929	030226
48	Shipilina Svetlana	stewardess	USSR	28.03.1958	161952

12 Date and signature by master, authorized agent or officer

16.11.81 [signature]

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

IMCO FAL Form 5

n.v. TRANSWORLD MARINE AGENCY Cy s.a

(Name of shipping line, agent, etc.)

INTERIOR

Baltic shipping

	Arrival	Departure	Page No.

1. Name of ship	2. Port of arrival / departure	3. Date of arrival / departure	
BOROVICHI			
4. Nationality USSR	5. Port arrived from		6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)

7 No	8. Family Name, given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth	6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)
49	Buzina Larisa	stewardess	USSR	28.09.1947	250906
50	Chizhevsky Mikhail	seaman	USSR	06.12.1962	262498
51	Sherbakov Viktor	seaman	USSR	24.08.1958	261085
52	Zhurin Vladimir	ch.of exped.	USSR	14.03.1940	262667
53	Botsva Viktor	assist.of ch.	USSR	06.08.1940	262664
54	Kurilov Nikolay	assist.of ch.	USSR	06.07.1938	262674
55	Miroshnichenko Nikolay	assist.of ch.	USSR	14.10.1946	250824
56	Rassadin Viktor	scientist	USSR	09.05.1952	262671
57	Cherevatiy Vyacheslav	scientist	USSR	06.07.1953	250811
58	Zabolotsky Vladimir	scientist	USSR	20.09.1938	262668
59	Voronkova Mariya	scientist	USSR	29.04.1937	262665
60	Timofeev Alexandr	scientist	USSR	22.08.1953	262676
61	Fedorov Jury	scientist	USSR	06.11.1939	162131
62	Stepanov Vladimir	scientist	USSR	13.03.1945	162134
63	Labin Nikolay	scientist	USSR	22.05.1949	162130
64	Bogdanov Anatoly	scientist	USSR	02.08.1949	262663
65	Zakharov Sergey	scientist	USSR	02.11.1951	250805
66	Orlov Leonid	scientist	USSR	10.04.1946	262275
67	Evtyukhov Victor	scientist	USSR	10.09.1958	250804
68	Senchischev Alexandr	scientist	USSR	24.11.1955	262672
69	Burov Vladimir	scientist	USSR	09.10.1957	262675
70	Tserkovnyuk Jury	scientist	USSR	22.04.1958	250810
71	Bushmelev Alexandr	scientist	USSR	07.06.1958	162128
72	Belov Grigory	scientist	USSR	13.12.1955	262661
73	Mantulin Jury	scientist	USSR	20.08.1946	250806
74	Grigor'ev Sergey	scientist	USSR	25.04.1959	262666
75	Romanenkov Gennady	scientist	USSR	14.01.1959	250809
76	Zubkov Sergey	scientist	USSR	01.01.1958	162129
77	Ostapenko Victor	scientist	USSR	04.12.1958	250807
78	Belyaev Vladimir	scientist	USSR	24.04.1956	250835
79	Kosyak Vyacheslav	scientist	USSR	03.06.1956	262669
80	Alekseev Igor'	scientist	USSR	27.04.1955	262660
81	Ranishevsky Dmitry	scientist	USSR	05.07.1955	250808
82	Lukyanov Alexandr	scientist	USSR	15.01.1956	262670

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

IMCO FAL Form 5

12. Date and signature by master, authorized agent or officer

16.11.81

1 — Nombre del Buque "A L M E T J E V S K" Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario AVIACION Y TURISMO S.A.

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5.411 Capacidad de carga NETO: 2.951.-

b. Tipo de Carga GENERAL.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F.RADIO TELEFONIA TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 36.-

f. Otra Información

3. — Operación del Buque

a. Procedencia LENINGRADO.-

b. Fecha de arribo 19 de Noviembre de 1981

c. Muelle de atraque MUELLE ESCALA.-

d. Carga con destino a Montevideo GENERAL.-

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 4 de Diciembre de 1981 Hora 18.00.-

j. Destino LENINGRADO .- Ruta

4. — OTRA INFORMACION

(Name of shipping line, agent, etc.)

CREW LIST

BALTIC SHIPPING CO. — [X] Arrival [ ] Departure — Page No

1. Name of ship	2. Port of arrival/departure	3. Date of arrival/departure
AIMETJEVSK	MONTEVIDEO	29.12.81.
4. Nationality: USSR	5. Port arrived from: BUENOS AIRES	

7. No.	8. Family Name; given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth	6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)
1:	Tregubov Dmitry	master	USSR	01:11:26 Kirovskaya	C94319
2:	Berestnev Valery	ch.mate	"	04:07:39 Iaroslavsk.	094844
3:	Samsonov Gennady	1 mate	"	22:06:32 Novgorodsk.	067111
4:	Vasil'ev Vyasheslav	2 mate	"	22:11:50 Leningrad	C94477
5:	Pispanen Sergey	3 mate	"	25:07:57 Leningrad	C28532
6:	Ivanov Alexandr	4 mate	"	24:07:53 Leningrad	096928
7:	Ovchinnikov Aleksandr	ch.eng.	"	21:07:28 Leningrad	065765
8:	Retnev Vitaliy	2 eng:	"	27:04:27 Kostromsk.	C93615
9:	Zhigulin Pavel	3 eng:	"	20:12:37 Leningrad	093478
10:	Silin Viktor	4 eng.	"	04:01:40 Leningrad	093375
11:	Nikiforov Vladimir	El:eng.	"	06:05:41 Leningrad	031635
12:	Grachev Igor'	ch.R/op.	"	29:03:39 Leningrad.	C66521
13:	Smirnov Mikhail	R/op.	"	17:04:54 Ryazanskaya	C95820
14:	Stadnik Alexandr	surgeon	"	12:10:55 Zhitomirsk	233058
15.	Tyulenev Mikhail	boatsw.	"	23:C2.48 Leningrad	C07027
16.	Shimko Pavel	seaman	"	13.07.56 Leningrad	099736
17:	Filippov Sergey	seaman	"	15:09.58 Kalininsk.	244999
18.	Vasil'ev Vladimir	seaman	"	29.10:50 Leningrad	092766
19.	Stepanov Mikhail	seaman	"	20.10.55 Novgorodsk.	162069
20:	Sudarikov Gennadiy	seaman	"	12:10:52 Vladimirsk.	C99368
21:	Zablotskiy Grigoriy	seaman	"	20:12:58 Poltavskaya	258833
22:	Zablotsky Alexandr	seaman	"	28:06:58 Mogilevsk.	254116
23.	Vas'kov Valentin	motorm:	"	31:08:39 Ryazanskaya	092085
24:	Zaitsev Arkady	motorm:	"	C8:06:52 Leningrad	C67369
25:	Nesterov Vladimir	motorm:	"	24:12:58 Novgorodsk.	258889
26:	Agametov Tagir	motorm:	"	27:07:56 Dagestansk	098162
27:	Sulin Arkady	motorm:	"	14:04:51 Turkmensk.	C92535
28:	Zarubin Yury	electr.	"	24:12:44 Leningrad	C08155
29:	Gubanov Vladislav	turner	"	04:10:53 Leningrad	233264
30:	Rubtsov Viktor	ch.cook	"	01:07:44 Saratovsk.	C67520
31.	Rumyantsev Georgy	cook	"	20:12:62 Leningrad	262181
32:	Egorova Tamara	stew.	"	27:07:36 Leningrad	C08635
33:	Proskuryakova Lidiya	stew.	"	25:11:34 Azerbaidzh.	262109
34:	Vasil'eva Natalya	stew.	"	27:04:42 Bashkirsk:	254493
35:	Kupreev Vladimir	seaman	"	15:09:59 Mogilevsk.	282207
36.	Kuz'michev Valery	seaman	"	08.08.59 Leningrad	282205

Master m/v " AIMETJEVSK " __________ / TREGUBOV D. /

12. Date and signature by master, authorized agent or officer

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

1-1969 IMCO FAL Form 5

1 – Nombre del Buque " B A S H K I R I A " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consiguatario PIÑON SAENZ Y VIDAL S.A.-

b. Despachante

2.– Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5.261.- Capacidad de carga NETO: 2.174.-

b. Tipo de Carga

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA Y TELEGRAFIA.-

e. Tripulación 132.-

f. Otra Información CONDUCE 270 PASAJEROS EN TRANSITO.-

3.– Operación del Buque

a. Procedencia ODESSA.-

b. Fecha de arribo 22 de Noviembre de 1981.-

c. Mueile de atraque CABECERA MUELLE B.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo DOS.-

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 25 de Noviembre de 1931.- Hora 17.00-

j. Destino ANTARTIDA.- Ruta

4.– OTRA INFORMACION

L I S T

of members of the 27th Antarctic expedition.

NN	NAME & SURNAME	Age	Nation	Position	N passport
1	Abolimov Eugeni	1948	USSR	doctor	262801
2	Abramov Ivan	1940	"	worker	160867
3	Agapitov Stanislav	1951	"	engineer	262802
4	Adminis Ansis	1940	"	chief group	260408
5	Aksenov Valeri	1942	"	ch.eng.	262769
6	Alexandrov Victor	1937	"	Ch.gr.ass.	262803
7	Ananyev Alexei	1955	"	driver	262804
8	Andreev Boris	1936	"	engineer	241144
9	Astakhov Viotor	1939	"	r/oper.	262806
10	Astskhov Peter	1933	"	chief station	262807
11	Astafyev Iouri	1948	"	technician	262805
12	Astikalov Serguei	1951	"	engineer	160979
13	Balanenko Victor	1948	"	scientif.w.	262808
14	Baranov Guennadi	1953	"	doctor	262809
15	Basov Valentin	1953	"	ch.technic.	262810
16	Belov Valeri	1943	"	plane com.	262811
17	Bergher Nikolai	1951	"	engineer	262812
18	Bessarabov Vladimir	1951	"	"	262770
19	Blagodatskikh Valeri	1953	"	dispetcher	262813
20	Bogoyavlenski Nikolai	1951	"	2nd pilot	262814
21	Boichenko Vassili	1954	"	worker	262815
22	Borisov Mikhail	1957	"	technician	262816
23	Borodin Vladimir	1950	"	engineer	262817
24	Boudarin Nikolai	1941	"	"	262948
25	Boudjerak Nikolai	1958	"	"	262929
26	Boudko Vladlen	1931	"	scientif.	282020
27	Boukovski Vladimir	1937	"	carpenter	282073
28	Boulychev Vladimir	1944	"	technician	160781
29	Vasilyev Alexander	1947	"	"	262947
30	Venikov Valeri	1942	"	sc.collab.	262771
31	Verechyshaghin Nikolai	1948	"	ch.engineer	258479
32	Venderovich Victor	1951	"	"	241105
33	Vesselkov Alexei	1943	"	"	240739
34	Vodnev Evgueni	1955	"	technician	262818
35	Vozniak Orest	1947	"	engineer	262772
36	Voloshin Victor	1952	"	cook	262819
37	Volski Anatoli	1943	"	aviatechn.	262820
38	Vorobyov Vladimir	1945	"	plane com.	262822
39	Vostrikov Guennadi	1940	"	"	233932
40	Gavrilenko Serguei	1955	"	chief-cook	262823
41	Ghibin Ivan	1932	"	engineer	241150
42	Ghirnik Peter	1929	"	ch.master	262824
43	Glavatski Anatoli	1945	"	r/oper.	262825
44	Golovin Valeri	1955	"	engineer	160661
45	Golynski Alexander	1955	"	ch.engineer	262964
46	Gordiayev Vassili	1937	"	technician	262826
47	Gorlov Alexander	1950	"	r/oper.	262827
48	Gorokh Evgueni	1953	"	ch.engineer	2628[illegible]
49	Goriounov Oleg	1944	"	plane com.	2628[illegible]
50	Grebenev Vladislav	1952	"	2nd pilot	[illegible]

51	Grounenyshev Anatoli	1949	USSR	2nd pilot	262767
52	Griadin Dmitri	1945	"	ch. eng.	262559
53	Gourov Youri	1937	"	driver	262832
54	Gousev Vladimir	1952	"	engineer	262833
55	Gousev Mikhail	1953	"	"	262834
56	Goustomesov Pavel	1951	"	"	262835
57	Glounter Mikhail	1946	"	2nd pilot	258346
58	Danilov Alexander	1949	"	worker	262836
59	Denisov Vladimir	1949	"	aviamechan	262017
60	Dergachev Petr	1946	"	ch.techn.	262773
61	Dmitriev Evgueni	1950	"	engineer	262768
62	Dokish Vassili	1953	"	cook	262837
63	Drevin Serguei	1948	"	worker	262838
64	Drozdov Vladimir	1950	"	"	262839
65	Doudakov Dmitri	1942	"	mechanic	262840
66	Diablov Vladimir	1938	"	plane com.	262841
67	Yevstigneev Alexei	1955	"	ch.engin.	241152
68	Yegorov Mikhail	1947	"	mechanic	262842
69	Yemelyanov Nikolai	1951	"	"	262843
70	Erasov Leonid	1937	"	driver	262844
~~71~~	~~Yerza Valentin~~	~~1941~~	"	plane com.	258213
72	Yefimov Ivan	1947	"	engineer	241153
73	Zharov Victor	1956	"	mechanic	262845
74	Zharov Evgueni	1950	"	"	262846
75	Zaitsev Nicolai	1935	"	engineer	262847
76	Zanin Valeri	1942	"	pilot	262848
77	Zakharin Vladimir	1945	"	ch.engineer	262849
78	Zakharov Victor	1946	"	engineer	282028
79	Zverev Serguei	1939	"	"	241154
80	Zenkov Victor	1931	"	ch.group	233910
81	Zousman Youri	1937	"	ch.station	262850
82	Ivanov Anatoli	1950	"	engineer	262851
83	Ivanov Anatoli	1948	"	r/oper.	262852
84	Ivanov Arseni	1956	"	engineer	262944
85	Ivanov Victor	1938	"	plane com.	262853
86	Ivanov Nikolai	1950	"	engineer	262952
87	Ivanov Oleg	1939	"	ch.group	262775
88	Ignatov Igor	1948	"	pilot	233949
89	Izgarshev Valeri	1939	"	ch.station	262854
90	Ippolitov Valeri	1943	"	ch. "	262855
91	Kabanov Youri	1947	"	ch.eng.	262856
92	Kalmykov Anatoli	1936	"	cook	262857
93	Kanputkin Youri	1927	"	engineer	241151
94	Karimov Guennadi	1955	"	r/oper.	262858
95	Karpenko Alexei	1940	"	chief DES	262859
96	Kasyanov Serguei	1956	"	driver	262860
97	Kachalov Igor	1945	"	technician	262946
98	Kachekan Valeri	1940	"	ch.eng.	262776
99	Kireev Leonid	1951	"	ch.technic	262861
100	Kirillov Mikhail	1950	"	worker	262862
101	Kirkilevski Vladislav	1936	"	ch.group	258483
102	Kisilev Igor	1937	"	doctor	262863
103	Klimov Eduard	1957	"	technician	262943
104	Knestiapin Vladimir	1939	"	engineer	262777
105	Kobzar Stepan	1937	"	mechanic	[illegible]
106	Kogtev Gueorgui	[illegible]		ch.eng.	[illegible]
107	Kozelski Youri	[illegible]	"	engineer	
108	Kozorez Ivan	[illegible]		[illegible]	

109	Kondratyev Alexandre	1930	USSR	engineer	160671
110	Kononovich Vladimir	1935		dispatcher	258352
111	Konstantinov Serguei	1958	"	driver	262865
112	Kostyrski Victor	1937	"	engineer	262965
113	Kotov Evgueni	1942	"	"	258486
114	Kocherzhuk Igor	1950	"	"	258433
115	Kravets Mikhail	1928	"	"	262972
116	Kravchenko Evgueni	1939	"	ch.group	233920
117	Krotov Evgueni	1935	"	engineer	233919
118	Kouznetsov Vladimir	1949	"	2nd pilot	262867
119	Kouznetsov Serguei	1953	"	technician	262869
120	Kouzmenko Alexandre	1941	"	plane com.	262868
121	Kouryshev Serguei	1954	"	cook	262870
122	Kroutilov Victor	1948	"	2nd pilot	262866
123	Lebedev Alexander	1931	"	ch.group	262871
124	Ledenev Evgueni	1955	"	aviatechn;	262779
125	Limanski Vitali	1941	"	ch.techn.	262780
126	Lisakov Alexander	1955	"	"	262872
127	Loginov Youri	1947	"	ch.engin.	258489
128	Louchinin Vladimir	1953	"	aviamechan	258240
129	Louchininov Vadim	1938	"	ch.engineer	262963
130	Lioubimtsev Guennadi	1933	"	"	282075
131	Lialich Vassili	1940	"	pilot	258355
132	Liashman Alexander	1950	"	engineer	262874
133	Lobanov Valeri	1952	"	sc.coll.	262873
134	Maikov Serguei	1944	"	mechanic	262875
135	Mayorov Vladimir	1948	"	dispatcher	262876
136	Maximov Arkadi	1949	"	ch.sc.coll	262781
137	Maximov Nikolai	1945	"	chief DES	262877
138	Maksoutov Dmitri	1923	"	ch.exped.	262878
139	Malin Boris	1941	"	engineer	262951
140	Malozemov Mikhail	1937	"	"	241108
141	Malyghin Valentin	1951	"	doctor	244131
142	Malyshev Alexander	1927	"	ch.engin.	161168
143	Malyshev Serguei	1957	"	engineer	262879
144	Mamyshev Valeri	1957	"	driver	262880
145	Mandrikov Vladimir	1951	"	ch.engin.	252961
146	Maslennikov Alexander	1947	"	"	258490
147	Megel Youri	1947	"	ch.sc.col.	262076
148	Minenko Anatoli	1940	"	pilot	262881
149	Miroliouboy Nikolai	1948	"	engineer	241200
150	Mikhailov Vicheslav	1944	"	ch.engin.	262954
151	Mikhalski Evgueni	1956	"	"	262955
152	Mikheev Oleg	1954	"	engineer	241163
153	Mishchenko Vladimir	1928	"	"	258492
154	Mozheiko Serguei	1952	"	"	262957
155	Moiseev Boris	1941	"	sc.coll.	262882
156	Morev Ivan	1946	"	technician	262782
157	Morozov Valentin	1942	"	engineer	160680
158	Mourzin Anatoli	1941	"	doctor	262883
159	Mousatov Boris	1949	"	engineer	262783
160	Moustetsov Nikolai	1946	"	sc.coll.	262784
161	Miannik Rein	1942	"	engineer	262884
162	Nevmyvaichenko Valeri	1948	"	r/oper.	262885
163	Nepomniashchi Andrei	1947	"	engineer	262886
164	Nesterov Serguei	1958	"	[illegible]	262785
165	Nechaev Vladimir	1947	"	[illegible]	[illegible]
166	Nikolaev Alexander	[illegible]	"		

No.	Name	Year	Country	Profession	Number
167	Novoseltsev Valeri	1956	USSR	technician	262[illegible]9
168	Ovsiannikov Viacheslav	1952	"	"	262786
169	Orekhov Alexander	1956	"	engineer	262970
170	Pavlov Vladimir	1949	"	"	250654
171	Panfilov Vladimir	1950	"	"	262890
172	Panfilov Vladimir	1950	"	"	258494
173	Park Vello	1938	"		262891
174	Petrov Victor	1944	"	"	241087
175	Petoushko Serguei	1947	"	technician	262892
176	Pimashkin Nikolai	1948	"	plane com.	258258
177	Pletnev Vitali	1946	"	pilot	262893
178	Pogghenpol Vladimir	1933	"	doctor	262894
179	Poddoubniy Anatoli	1946	"	2nd pilot	262895
180	Pozniak Vladimir	1955	"	sc.coll.	258421
181	Poliakov Alexander	1951	"	ENGINEER	262966
182	Poliakov Anatoli	1951	"	"	262896
183	Polianski Petr	1956	"	technician	262897
184	Popkov Andrei	1939	"	engineer	262969
185	Popov Boris	1939	"	driver	262898
186	Preisman Valeri	1932	"	engineer	262968
187	Proshkin Vassili	1954	"	"	262899
188	Proshoutinski Andrei	1950	"	sc.collab.	261355
189	Pougachev Evgueni	1929	"	engineer	262932
190	Pouzanov Guennadi	1934	"	"	262950
191	Poustokhin Youri	1952	"	r/oper.	262901
192	Raevski Serguei	1951	"	~~engineer~~	~~258497~~
193	Razvoliayev Evgueni	1941	"	plane com.	262902
194	Razoumovski Albert	1931	"	engineer	262903
195	Rodin Alexander	1945	"	driver	262904
196	Rogovenko Youri	1951	"	aviatechnician	241064
197	Rodin Mikhail	1955	"	engineer	262905
198	Roubtsov Vladimir	1952	"	"	258498
199	Riabinin Igor	1929	"	sc.collabor.	262906
200	Savelov Anatoli	1949	"	engineer	258499
201	Saetov Renat	1944	"	"	262907
202	Semikov Vladimir	1945	"	pilot	241198
203	Sergueev Alexander	1952	"	r/oper.	258270
204	Sergueev Guennadi	1944	"	engineer	258501
205	Sergueev Youri	1942	"	doctor	262908
206	Sereda Arkadiy	1939	"	mechanic	262909
207	Sechkov Vladimir	1953	"	engineer	241092
208	Sidorov Nikolai	1933	"	"	258503
209	Sidorov Youri	1943	"	sc.collabor.	262787
210	Skopov Vladimir	1949	"	pilot	233988
211	Skourikhin Andrei	1957	"	technician	262788
212	Smakov Andrei	1955	"	engineer	262910
213	Smirnov Evgueni	1957	"	"	262789
214	Smorodin Alexander	1952	"	worker	161002
215	Sniatkov Serguei	1954	"	technician	262911
216	Solovyov Guennadi	1953	"	technician	262790
217	Stepanov Pavel	1939	"	driver	262913
218	Stepanov Vladimir	1946	"	2nd pilot	262940
219	Stepanov Vladomir	1935	"	plane com.	262912
220	Stepichev Valeri	1954	"	engineer	262914
221	Stromov Victor	1944	"	aviatechnician	241614
222	Souslov Valeri	1950	"	engineer	2[illegible]2018
223	Soukhomlinov Serguei	1[illegible]4[illegible]	"	"	[illegible]
224	Sysoiev Serguei	[illegible]			

No.	Name	Year	Country	Occupation	Number
225	Siouris Boris	1935	USSR	engineer	262953
226	Tabakov Viacheslav	1947	"	pilot	262916
227	Tantsev Vladimir	1949	"	engineer	262917
228	Tarkhanov Alexei	1939	"	"	241169
229	Tregoub Anatoli	1940	"	"	262791
230	Trepov Guennadi	1940	"	ch.group	098665
231	Tour Anatoli	1958	"	engineer	262918
232	Fedorov Valeri	1941	"	"	262956
~~233~~	~~Fedorov Vladimir~~	~~1937~~	~~"~~	~~"~~	233920
234	Fedorov Vladimir	1938	"	technician	262941
235	Fedorov Leonid	1934	"	engineer	233914
236	Filimonov Anatoli	1959	"	driver	262919
237	Filippin Serguei	1952	"	engineer	262792
238	Filippov Mikhail	1942	"	carpenter	262920
239	Frize Alexander	1943	"	engineer	262952
240	Frolov Nikolai	1951	"	"	262793
241	Khainov Alexander	1939	"	worker	262794
242	Kharisov Vladimir	1958	"	engineer	258369
243	Kharitonov Viacheslav	1943	"	ch.group	258370
244	Kharlamov Anatoli	1933	"	pilot	262921
245	Kharlamov Vassili	1919	"	ch.group	262942
246	Kharlampiev Vladimir	1951	"	engineer	262821
247	Khitrov Youri	1953	"	r/oper.	241099
248	Khlyntsov Guennadi	1942	"	mechanic	233999
249	Khlioupin Nikolai	1938	"	ch.group	262958
250	Kholosha Nikolai	1938	"	engineer	262923
251	Khrenov Mikhail	1935	"	plane com.	234000
252	Chegodaev Viacheslav	1948	"	aviamechanic	262924
253	Chernousov Valentin	1946	"	"	258371
254	Shabarin Alexander	1919	"	chief gr.	241045
255	Shadrinov Ivan	1932	"	chief DES	098480
256	Shilov Andrei	1952	"	engineer	262795
257	Shilov Youri	1928	"	doctor	262796
258	Shishkin Stanislav	1936	"	"	262925
259	Shklianski Vladimir	1942	"	mechanic	262926
260	Shkolin Vladimir	1940	"	2nd pilot	241050
261	Shumilov Victor	1938	"	engineer	233[illegible]90
262	Shcherinov Alexander	1944	"	"	262960
263	Shchukin Oleg	1961	"	driver	262930
264	Your Oleg	1946	"	engineer	262797
265	Yasinski Vitali	1944	"	technician	262931
266	Yasnopolski Serguei	1945	"	engineer	262949
267	Shtanek Klaus Piter	1954	GDR	sc.collab.	RA 0[illegible]75287
268	Shinkler Alfons	1940	"	"	RA 0475273
269	Lioundberg Oulrikh	1948	"	"	RA 0298029
270	Kopsh Konrad	1949	"	"	RA 0475286

of members of the 27th Antarctic expedition. BASHKIRIA

NN	NAME & SURNAME	Age	Nation	Position	N passport
1	Abolimov Eugeni	1948	USSR	doctor	262801
2	Abramov Ivan	1940	"	worker	160.67
3	Agapitov Stanislav	1951	"	engineer	262802
4	Adminis Ansis	1940	"	chief group	260408
5	Aksenov Valeri	1942	"	ch.eng.	262769
6	Alexandrov Victor	1937	"	Ch.gr.ass.	262803
7	Ananyev Alexei	1955	"	driver	262804
8	Andreev Boris	1936	"	engineer	241144
9	Astakhov Victor	1939	"	r/oper.	262806
10	Astakhov Peter	1933	"	chief station	262807
11	Astafyev Iouri	1948	"	technician	262805
12	Astikalov Serguei	1951	"	engineer	160979
13	Balanenko Victor	1948	"	scientif.w.	262808
14	Baranov Guennadi	1953	"	doctor	262809
15	Basov Valentin	1953	"	ch.technic.	262810
16	Belov Valeri	1943	"	plane com.	262811
17	Bergher Nikolai	1951	"	engineer	262812
18	Bessarabov Vladimir	1951	"	"	262770
19	Blagodatskikh Valeri	1953	"	dispetcher	262813
20	Bogoyavlenski Nikolai	1951	"	2nd pilot	262814
21	Boichenko Vassili	1954	"	worker	262815
22	Borisov Mikhail	1957	"	technician	262816
23	Borodin Vladimir	1950	"	engineer	262817
24	Boudarin Nikolai	1941	"	"	262948
25	Boudjerak Nikolai	1958	"	"	262929
26	Boudko Vladlen	1931	"	scientist	282020
27	Boukovski Vladimir	1937	"	carpenter	282073
28	Boulychev Vladimir	1944	"	technician	160781
29	Vasilyev Alexander	1947	"	"	262947
30	Venikov Valeri	1942	"	sc.collab.	262771
31	Verechyshaghin Nikolai	1948	"	ch.engineer	258479
32	Venderovich Victor	1951	"	"	241105
33	Vesselkov Alexei	1943	"	"	240739
34	Vodnev Evgueni	1955	"	technician	262818
35	Vozniak Orest	1947	"	engineer	262772
36	Voloshin Victor	1952	"	cook	262819
37	Volski Anatoli	1943	"	aviatechn.	262820
38	Vorobyov Vladimir	1945	"	plane com.	262822
39	Vostrikov Guennadi	1940	"		233532
40	Gavrilenko Serguei	1955	"	chief-cook	262823
41	Ghibin Ivan	1932	"	engineer	241150
42	Ghirnik Peter	1929	"	ch.master	262824
43	Glavatski Anatoli	1945	"	r/oper.	262825
44	Golovin Valeri	1955	"	engineer	160661
45	Golynski Alexander	1955	"	ch.engineer	262964
46	Gordiayev Vassili	1937	"	technician	262826
47	Gorlov Alexander	1950		r/oper.	262827
48	Gorokh Evgueni	1953		ch.engineer	[illegible]
49	Goriounov Oleg	1944	"	plane com.	[illegible]
50	Grebenev Vladislav	1952		2nd pilot	

No.	Name	Year	Country	Position	Number
51	Grounenyshev Anatoli	1949	USSR	2nd pilot	262767
52	Griadin Dmitri	1945	"	ch. eng.	262959
53	Gourov Youri	1937	"	driver	262832
54	Gousev Vladimir	1952	"	engineer	262833
55	Gousev Mikhail	1953	"		262834
56	Goustomesov Pavel	1951	"	"	262835
57	Giounter Mikhail	1948	"	2nd pilot	2[illegible]346
58	Danilov Alexander	1949	"	worker	262836
59	Denisov Vladimir	1949	"	aviamechan	262017
60	Dergachev Petr	1946	"	ch.techn.	262773
61	Dmitriev Evhueni	1950	"	engineer	262768
62	Dokish Vassili	1953	"	cook	262837
63	Drevin Serguei	1948	"	worker	262838
64	Drozdov Vladimir	1950	"	"	262839
65	Doudakov Dmitri	1942	"	mechanic	262840
66	Diablov Vladimir	1938	"	plane com.	262841
67	Yevstigneev Alexei	1955	"	ch.engin.	241152
68	Yegorov Mikhail	1947	"	mechanic	262842
69	~~Yemelyanov Nikolai~~	1951	"	"	262843
70	Erasov Leonid	1937	"	dtiver	262844
~~71~~	~~Yerza Valentin~~	~~1941~~	~~"~~	~~plane com.~~	~~250243~~
72	Yefimov Ivan	1947	"	engineer	241153
73	Zharov Victor	1956	~~"~~	~~mechanic~~	262845
74	Zharov Evgueni	~~1950~~	"	"	262846
75	Zaitsev Nicolai	1935	"	engineer	262847
76	Zanin Valeri	1942	"	pilot	262848
77	Zakharin Vladimir	1945	"	ch.engineer	~~262849~~
78	Zakharov Victor	1946	"	engineer	282026
79	Zverev Serguei	1939	"	"	241154
80	Zenkov Victor	1931	"	ch.group	233910
81	Zousman Youri	1937	"	ch.station	262850
82	Ivanov Anatoli	1950	"	engineer	262851
83	Ivanov Anatoli	1948	"	r/oper.	262852
84	Ivanov Arseni	1956	"	engineer	262944
85	Ivanov Victor	1936	"	plane com.	262853
86	Ivanov Nikolai	1950	"	engineer	262952
87	Ivanov Oleg	1939	"	ch.group	262775
88	Ignatov Igor	1948	"	pilot	233949
89	Izgarshev Valeri	1939	"	ch.station	262854
90	Ippolitov Valeri	1943	"	ch. "	262855
91	Kabanov Youri	1947	"	ch.eng.	262856
92	Kalmykov Anatoli	1936	"	cook	262857
93	Kanputkin Youri	1927	"	engineer	241151
94	[illegible]arimov Guennadi	1955	"	r, oper.	262858
95	Karpenko Alexei	1940	"	chief DES	262859
96	Kasyanov Serguei	1956	"	driver	262860
97	Kachalov Igor	1945	"	technician	262946
98	Kachekan Valeri	1946	"	ch.eng.	262776
99	Kireev Leonid	1951	"	ch.technic	262861
100	Kirillov Mikhail	1950	"	worker	262862
101	Kirkilevski Vladislav	1936	"	ch.group	258463
102	Kisilev Igor	1937	"	doctor	262863
103	Klimov Eduard	1957	"	technician	262943
104	Knestiapin Vladimir	1939	"	engineer	[illegible]77
105	Kobzar Stepan	1937	"	mechanic	[illegible]4
106	Fogtev Gueorgui	[illegible]		ch.eng.	[illegible]
107	Kozelski Youri	1938	"	engineer	[illegible]
108	Kozorez Ivan	[illegible]		[illegible]	[illegible]

No.	Name	Year	Country	Occupation	Number
109	Kondratyev Alexandre	1930	USSR	engineer	160671
110	Kononovich Vladimir	1935		dispatcher	258352
111	Konstantinov Serguei	1958	"	driver	262865
112	Kostyrski Victor	1937	"	engineer	262865
113	Kotov Evgueni	1942	"	"	258486
114	Kocherzhuk Igor	1950	"	"	258233
115	Kravets Mikhail	1928	"	"	262972
116	Kravchenko Evgueni	1939	"	ch.group	233918
117	Krotov Evgueni	1935	"	engineer	233919
118	Kouznetsov Vladimir	1949	"	2nd pilot	262867
119	Kouznetsov Serguei	1953	"	technician	262869
120	Kouzmenko Alexandre	1941	"	plane com.	262868
121	Kouryshev Serguei	1954	"	cook	262870
122	Kroutilov Victor	1948	"	2nd pilot	262866
123	Lebedev Alexander	1931	"	ch.group	262871
124	Ledenev Evgueni	1955	"	aviatechn;	262779
125	Limanski Vitali	1941	"	ch.techn.	262780
126	Lisakov Alexander	1955	"	"	262872
127	Loginov Youri	1947	"	ch.engin.	258489
128	Louchinin Vladimir	1953	"	aviamechan	258240
129	Louchininov Vadim	1938	"	ch.engineer	262963
130	Lioubimtsev Guennadi	1933	"	"	282075
131	Lialich Vassili	1940	"	pilot	258355
132	Liashman Alexander	1950	"	engineer	262874
133	Lobanov Valeri	1952	"	sc.coll.	262873
134	Maikov Serguei	1944	"	mechanic	262875
135	Mayorov Vladimir	1948	"	dispatcher	262876
136	Maximov Arkadi	1949	"	ch.sc.coll	262781
137	Maximov Nikolai	1945	"	chief DES	262877
138	Maksoutov Dmitri	1923	"	ch.exped.	262878
139	Malin Boris	1941	"	engineer	262951
140	Malozemov Mikhail	1937	"	"	241108
141	Malyghin Valentin	1951	"	doctor	244131
142	Malyshev Alexander	1927	"	ch.engin.	161108
143	Malyshev Serguei	1957	"	engineer	262879
144	Mamyshev Valeri	1957	"	driver	262880
145	Mandrikov Vladimir	1951	"	ch.engin.	262961
146	Maslennikov Alexander	1947	"	"	258490
147	Megel Youri	1947	"	ch.sc.col.	282076
148	Minenko Anatoli	1940	"	pilot	262881
149	Miroliouboy Nikolai	1948	"	engineer	241200
150	Mikhailov Vicheslav	1944	"	ch.engin.	262954
151	Mikhalski Evgueni	1956	"	"	262955
152	Mikheev Oleg	1954	"	engineer	241163
153	Mishchenko Vladimir	1928	"	"	258492
154	Mozheiko Serguei	1952	"	"	262957
155	Moiseev Boris	1941	"	sc.coll.	262882
156	Morev Ivan	1946	"	technician	262782
157	Morozov Valentin	1942	"	engineer	160680
158	Mourzin Anatoli	1941	"	doctor	262883
159	Mousatov Boris	1929	"	engineer	262783
160	Moustetsov Nikolai	1946	"	sc.coll.	262784
161	Miannik Rein	1942	"	engineer	262884
162	Nevmyvaichenko Valeri	1948	"	r/oper.	2628[illegible]5
163	Nepomniashchi Andrei	1947	"	engineer	[illegible]
164	Nesterov Serguei	19[illegible]	"	technician	26278[illegible]
165	Nechaev Vladimir	1941	"	[illegible]	[illegible]
166	Nikolaev Alexander	1944	"	[illegible]	[illegible]

167	Novoseltsev Valeri	1956	USSR	technician	262[illegible]9
168	Ovsiannikov Viacheslav	1952	"	"	262786
169	Orekhov Alexander	1956	"	engineer	262970
170	Pavlov Vladimir	1949	"	"	250654
171	Panfilov Vladimir	1950	"	"	262890
172	Panfilov Vladimir	1950	"	"	258494
173	Park Vello	1936	"		262891
174	Petrov Victor	1944	"	"	241087
175	Petoushko Serguei	1947	"	technician	262892
176	Pimashkin Nikolai	1948	"	plane com.	258258
177	Pletnev Vitali	1946	"	pilot	262893
178	Pogghenpol Vladimir	1933	"	doctor	262894
179	Poddoubniy Anatoli	1946	"	2nd pilot	262895
180	Pozniak Vladimir	1955	"	sc.coll.	258421
181	Poliakov Alexander	1951	"	ENGINEER	262966
182	Poliakov Anatoli	1951	"	"	262896
183	Polianski Petr	1956	"	technician	262897
184	Popkov Andrei	1939	"	engineer	262969
185	Popov Boris	1939	"	driver	262898
186	Preisman Valeri	1932	"	engineer	262968
187	Proshkin Vassili	1954	"	"	262899
188	Proshoutinski Andrei	1950	"	sc.collab.	261355
189	Pougachev Evgueni	1929	"	engineer	262932
190	Pouzanov Guennadi	1934	"	"	262950
191	Poustokhin Youri	1952	"	r/oper.	262901
192	Raevski Serguei	1951	"	engineer	258497
193	Razvoliayev Evgueni	1941	"	plane com.	262902
194	Razoumovski Albert	1931	"	engineer	262903
195	Rodin Alexander	1945	"	driver	262904
196	Rogovenko Youri	1951	"	aviatechnician	241064
197	Rodin Mikhail	19[illegible]5	"	engineer	262905
198	Roubtsov Vladimir	1952	"	"	258498
199	Riabinin Igor	1929	"	sc.collabor.	262106
200	Savelov Anatoli	1949	"	engineer	258499
201	Saetov Renat	1944	"	"	262907
202	Senikov Vladimir	1945	"	pilot	241198
203	Sergueev Alexander	1952	"	r/oper.	258270
204	Sergueev Guennadi	1944	"	engineer	258501
205	Sergueev Youri	1942	"	doctor	2[illegible]908
206	Sereda Arkadiy	1939	"	mechanic	262909
207	Sechkov Vladimir	1953	"	engineer	241092
208	Sidorov Nikolai	1933	"	"	258503
209	Sidorov Youri	1943	"	sc.collabor.	262787
210	Skopov Vladimir	1949	"	pilot	233988
211	Skourikhin Andrei	1957	"	technician	262788
212	Smakov Andrei	1955	"	engineer	262910
213	Smirnov Evgueni	1957	"	"	262789
214	Smorodin Alexander	1952	"	worker	161002
215	Sniatkov Serguei	1954	"	technician	262911
216	Solovyov Guennadi	1953	"	technician	262790
217	Stepanov Pavel	1939	"	driver	262913
218	Stepanov Vladimir	1946	"	2nd pilot	262940
219	Stepanov Vladomir	1935	"	plane com.	262912
220	Stepichev Valeri	1954	"	engineer	262[illegible]14
221	Stromov Victor	1944	"	aviatechnician	241[illegible]
222	Souslov Valeri	1950	"	engineer	[illegible]
223	Soukhomlinov Serguei	1940	"	"	[illegible]
224	Sysoiev Serguei	1954			

225	Siouris Boris	1935	USSR	engineer	262953
226	Tabakov Viacheslav	1947	"	pilot	262916
227	Tantsev Vladimir	1949	"	engineer	262917
228	Tarkhanov Alexei	1935	"	"	241169
229	Tregoub Anatoli	1948	"	"	262791
230	Trepov Guennadi	1940	"	ch.group	098665
231	Tour Anatoli	1958	"	engineer	262918
232	Fedorov Valeri	1941	"	"	262956
~~233~~	~~Fedorov Vladimir~~	~~1937~~	~~"~~	~~"~~	~~233920~~
234	Fedorov Vladimir	1938	"	technician	262941
235	Fedorov Leonid	1934	"	engineer	233914
236	Filimonov Anatoli	1959	"	driver	262919
237	Filippin Serguei	1952	"	engineer	262792
238	Filippov Mikhail	1942	"	carpenter	262920
239	Frize Alexander	1943	"	engineer	262962
240	Frolov Nikolai	1951	"	"	262793
241	Khainov Alexander	1939	"	worker	262794
242	Kharisov Vladimir	1958	"	engineer	258369
243	Kharitonov Viacheslav	1943	"	ch.group	258370
244	Kharlamov Anatoli	1933	"	pilot	262921
245	Kharlamov Vassili	1919	"	ch.group	262942
246	Kharlampiev Vladimir	1951	"	engineer	262821
247	Khitrov Youri	1953	"	r/oper.	241099
248	Khlyntsov Guennadi	1942	"	mechanic	233999
249	Khlioupin Nikolai	1938	"	ch.group	262958
250	Kholosha Nikolai	1938	"	engineer	262923
251	Khrenov Mikhail	1935	"	plane com.	234000
252	Chegodaev Viacheslav	1948	"	aviamechanic	262924
253	Chernousov Valentin	1948	"	"	258371
254	Shabarin Alexander	1919	"	chief gr.	241045
255	Shadrinov Ivan	1932	"	chief DES	098480
256	Shilov Andrei	1952	"	engineer	262795
257	Shilov Youri	1928	"	doctor	262796
258	Shishkin Stanislav	1936	"	"	262925
259	Shklianski Vladimir	1942	"	mechanic	262926
260	Shkolin Vladimir	1940	"	2nd pilot	241050
261	Shumilov Victor	1938	"	engineer	233990
262	Shcherinov Alexander	1944	"	"	262960
263	Shchukin Oleg	1961	"	driver	262930
264	Your Oleg	1946	"	engineer	262797
265	Yasinski Vitali	1944	"	technician	262931
266	Yasnopolski Serguei	1945	"	engineer	262949
267	Shtanek Klaus Piter	1954	GDR	sc.collab.	RA 0375287
268	Shinkler Alfons	1940	"	"	RA 0475273
269	Lioundberg Oulrikh	1948	"	"	RA 0298029
270	Kopsh Konrad	1949	"	"	RA 0475286

Total - [illegible]

MASTER [illegible]

CREW LIST

1. The name of the vessel: "BASHKIRIA 3. Passanger

2. The port of registry : ODESSA 4. Owner: USSR, Black Sea Shipping

NN	NAME	AGE	Citizen ship	DUTY	NN of the passport
1.	Loskutov Kim	1931	USSR	Master	070786
2.	Sidorov Boris	1928	"	dup.master	279904
3.	Borisov Eduard	1945	"	chief mate	072275
4.	Lysenko Rudolf	1941	"	- " -	115412
5.	Yakovlev Vasiliy	1936	"	1-st mate	263521
6.	Ushakov Valentin	1946	"	2-nd mate	131014
7.	Vyshemirskiy Vladimir	1954	"	3-rd mate	116962
8.	Gorbanenko Sergey	1951	"	ch.radio/st	114295
9.	Gribovskiy Alexandr	1956	"	r/operator	062761
10.	Arzamastsev Alexandr	1934	"	- " -	126162
~~11.~~	~~Grebnev Vladimir~~	~~1949~~	~~"~~	~~- " -~~	~~[illegible]~~
12.	Tkach Victor	1943	"	- " -	279837
13.	Snytin Sergey	1956	"	- " -	278615
14.	Gaydenko Anatoliy	1946	"	navigator	130896
15.	Denisyuk Alexander	1949	"	doctor	070711
16.	Skripka Filip	1935	"	- " -	130531
17.	Fedorova Tatyana	1930	"	- " -	167974
18.	Kartavtsev Alexander	1941	"	boatswain	069715
19.	Anisimov Vasiliy	1943	"	sailor	112086
20.	Golub Petr	1949	"	- " -	071124
21.	Palaev Alexander	1958	"	- " -	276278
22.	Nazarenko Vitaliy	1959	"	- " -	265679
23.	Mehurin Valeriy	19[illegible]3	"	- " -	252078
24.	Klimenko Vladimir	1951	"	- " -	116347
25.	Myalo Alexander	1949	"	- " -	058167
26.	Gaydamanchuk Victor	1958	"	- " -	036027
27.	Seradsciy Victor	1921	"	- " -	040930
28.	Chervenco Konstantin	1935	"	fire mate	124711
29.	Melnichenco Afanasiy	1923	"	sailor	041320
30.	Michurin Mihail	1948	"	- " -	040733
31.	Frolov Oleg	1955	"	- " -	16668[illegible]
32.	Skachkov Mikhail	1956	"	- " -	156636
33.	Kalyuzhniy Vitaliy	1949	"	- " -	038659
34.	Kadirov Amild	1958	"	- " -	276226
35.	Yashuk Grigoriy	1958	"	- " -	259161
36.	Kantemirov Maharbek	1935	"	- " -	013019
37.	Abolonin Sergey	1941	"	- " -	038525
38.	Obuhovskiy Nikolay	1933	"	- " -	125552
39.	Meleshko Ivan	1938	"	chief eng.	069870
40.	Kirilenko Nikolay	1937	"	2nd eng.	040993
41.	Zimolin Vladimir	1939	"	3fd eng.	041333
42.	Linenko Vladimir	1937	"	- " -	069078
43.	Shevchuc Viktor	1958	"	motorman	22[illegible]266
44.	Gorbunov Yuriy	1948	"	3rd elect.	114262
45.	Golyuga Victor	1931	"	electr.	040932
46.	Pikarevich Vilyam	1937	"	ref.eng.	11[illegible]7
47.	Konovalenko Nikolay	1928	"	motorman	041318
48.	Burdeyniy Konstantin	1940	"	- " -	011[illegible]
49.	Kovalenko Petr	[illegible]	"	- " -	[illegible]
50.	Mastega Nikolay	[illegible]	"		
51.	Dmitrenko [illegible]				

52. Dikiy Valeriy	1958	USSR	motorman	127443
53. Salivon Anatoliy	1950	"	- " -	072586
54. Tereshuk Victor	1958	"	- " -	279675
55. Bukreev Vladimir	1931	"	- " -	070381
56. Smykov Sergey	1956	"	- " -	168986
57. Dihtenko Vilyan	1938	"	- " -	012605
58. Stoyanov Victor	1956	"	- " -	249087
59. Zubchenko Vladimir	1927	"	- " -	040992
60. Starodubtsev Vladislav	1958	"	- " -	169175
61. Sibirkin Nikolay	1959	"	- " -	279677
62. Gural Georgiy	1951	"	- " -	279794
63. Komyshenko nicolay	1932	"	- " -	058223
64. Tkachenko Yuriy	1937	"	- " -	040929
65. Lysenko Vladimir	1952	"	electr.	169218
66. Grishuk Andrey	1953	"	- " -	072274
67. Nepomnyushchiy Nicolay	1957	"	- " -	279866
68. Moroz Sergey	1959	"	- " -	168416
69. Matvienko Georgiy	1951	"	- " -	126079
70. Dyuzhakov Vladimir	1943	"	chiefpurser	121726
71. Strelyany Yuriy	1928	"	purser	011343
72. Demidova Tatyana	1955	"	librarian	279030
73. Geros Eleonora	1926	"	laundress	117273
74. Knapkis Lidiya	1928	"	stewardess	062246
75. Popova Larisa	1932	"	- " -	122449
76. Vornicheva Mariya	1935	"	- " -	164854
77. Blazhevskaya Yulya	1953	"	- " -	277264
78. Mishkina Natalya	1962	"	- " -	259831
79. Savelyeva Viktoriya	1962	"	- " -	25597[illegible]
80. Popova Raisa	1960	"	- " -	166056
81. Ostrik Viktoriya	1944	"	- " -	118686
82. Muraveynikova Natalya	1960	"	- " -	200472
83. Raylyan Elena	1956	"	- " -	234927
84. Tsenu Natalya	1955	"	- " -	119686
85. Petrenko Tatyana	1957	"	- " -	166539
86. Kolesnikova Tatyana	1961	"	- " -	259795
87. Ivanova Olga	1953	"	- " -	122422
88. Yarushkina Valentina	1949	"	- " -	120328
89. Lipina Olga	1959	"	- " -	1278[illegible]
90. Berezkina Tatyana	1949	"	- " -	072379
91. Gutsu Valeriy	1962	"	- " -	259712
92. Irkaliev Alguat	1939	"	storeman	128728
93. Tsvetkov Sergey	1958	"	sailor	277724
94. Moga Victor	1955	"	- " -	127869
95. Donchuk Victor	1941	"	director res.	010313
96. Temtsunik Oleg	1949	"	book-keeper	117546
97. Peschanskaya Tatyana	1956	"	cashier	278189
98. Kravchenko Georgiy	1945	"	chief cook	121726
99. Myor Anatoliy	1952	"	cook	052906
100. Bugakova Alexandra	1928	"	- " -	041366
101. Chercasov Anatoliy	1946	"	- " -	010049
102. Korda Tatyana	1961	"	- " -	277333
103. Makogon Nataliya	1962	"	- " -	277739
104. Sheptikina Valentina	1956	"	- " -	830236
105. Sirovatka Yecaterina	1929	"	- " -	130549
106. Podrushnyak Svetlana	1961	"	- -	249777
107. Torop Irina	[illegible]	"	- " -	[illegible]0177
108. Kucheryaba Valentina	19[illegible]2	"	[illegible]	[illegible]
109. Lutsenko Vitaliy	[illegible]	"		
110. Fomichev Yuriy	[illegible]			

111.Shalamova Tatyana	1959	USSR	cook	165443
112.Butenko Svetlana	1962	"	- " -	277441
113.Melnikova Nataliya	1961	"	- " -	278141
114.Kalyazina Yelena	1961	"	- " -	259994
115.Ivashchenko Alexander	1960	"	- " -	257553
116.Bolyak Oleg	1953	"	- " -	263118
117.Salay Feodosiya	1928	"	- " -	165565
118.Chechelnitskaya Yelena	1962	"	- " -	277740
119.Balandina Nadeshda	1956	"	- " -	121879
120.Osadchaya Marina	1961	"	- " -	263892
121.Ivanova Tamara	1940	"	- " -	263892
122.Artemenko YUliya	1937	"	waitress	071966
123.Danilevich Tatyana	1959	"	- " -	127078
124.Krivosheeva Tatyana	1957	"	- " -	166987
125.Kuchma Olga	1961	"	- " -	263067
126.Shoshina Antonina	1961	"	- " -	259982
127.Kravchenko Maya	1956	"	- " -	128216
128.Pahomova Svetlana	1955	"	- " -	122467
129.Dyachko Antonina	1954	"	- " -	265593
130.Orlova Eleonora	1960	"	- " -	168375
131.Sorokina Nina	1957	"	- " -	167708
132.Telyasova Lyudmila	1959	"	- " -	235012
133.Tuzov Arnold	1944	"	r/operator	032351

Total - 132 N 11 is crossed out

Master K.Loskutov

" " October 1981

1 — Nombre del Buque " Z E R O M S K I " Nacionalidad POLACO.-

a. Consignatario [illegible] S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5.309.- Capacidad de carga NETO: 2.957.-

b. Tipo de Carga GENERAL.

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 50.-

f. Otra Información 11 PASAJEROS EN TRANSITO.-

3. — Operación del Buque

a. Procedencia GOYNIA.-

b. Fecha de arribo 23 de Noviembre de 1981.-

c. Muelle de atraque DEPOSITO Nº 9.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 16 de DIciembre de 1981.- Hora [illegible].00.-

j. Destino BUENOS AIRES.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

POLISH OCEAN LINES
Gdynia

ROL DE TRIPULACION

Armador y Agente | Llegada | Salida | Hoja No.

1 Clase y nombre del buque	2 Puerto llegada/salida	3 Fecha llegada/salida
M/V "ŻEROMSKI"		
4 Nacionalidad del buque	**5 Puerto de procedencia/destino**	**5a Viaje No.**
POLISH		67

6 No.	7. Apellidos, nombres y señas	8 Grado	9 Nacionalidad	10 Fecha y lugar de nacimiento	11 Clase y No. documento
1	Zieliński Bogusław	Master	Polish	16.04.34 Chorzów	014230
2	Nejman Stanisław	Ch.Mate	"	04.11.30 Łódź	038103
3	Król Ryszard	2nd "	"	24.11.49 Warszawa	006304
4	Serocki Jacek	3rd "	"	09.12.55 Słupsk	008192
5	Ostrowski Jerzy	4th "	"	15.08.42 Kielce	009715
6	Zielińska Zofia	Deck Ass.	"	07.08.55 Łańcut	404891
7	Zakaszewski Lech	R/O	"	11.11.48 Zabrze	035653
8	Rydzek Zenon	Ch.Eng.	"	09.05.39 Konieczno	060994
9	Weber Jacek	2nd "	"	21.11.47 Ostróda	034623
10	Krakowiak Andrzej	3rd "	"	23.06.47 Łódź	033535
11	Iwanowski Adam	3rd "	"	03.01.52 Sulęcin	011498
12	Bednarski Józef	4th "	"	18.03.42 Kłobuck	065044
13	Łępa Ryszard	Ass "	"	25.03.51 Gdynia	041658
14	Somla Janusz	Ass "	"	19.07.53 Słupsk	032300
15	Rydzek Zofia	Ass "	"	12.05.38 Konieczno	403424
16	Czyż Ryszard	1st Electr.	"	10.05.33 Dęblin	012306
17	Zaniewski Kazimierz	2nd "	"	02.06.45 Zaniewice	035988
18	Czyż Danuta	Ass "	"	22.10.31 Działdowo	031134
19	Rudnik Jerzy	Purser	"	18.09.35 Gdynia	001742
20	Kukułka Ada	Ass "	"	18.04.41 Poniatowa	170715
21	Kubiak Wojciech	Surgeon	"	22.03.48 Łódź	065048
22	Weber Anna	Nurse	"	24.09.55 Gdynia	405739
23	Zaniewska Alina	S/cargo	"	28.06.45 Łuzki	401230
24	Kukułka Karol	Boatswain	"	01.08.28 Skałat	013931
25	Szymański Henryk	Carpenter	"	15.01.28 Tczew	014574
26	Pruś Karol	A/B	"	16.05.44 Czajkowa	011529
27	Kuberna Zygmunt	A/B	"	05.05.38 Gdańsk	036994
28	Zych Stanisław	A/B	"	15.04.57 Lębork	045387
29	Kruszewski Stanisław	A/B	"	08.09.46 Korczew	013229
30	Krause Zbigniew	O/S	"	22.10.49 Sopot	059446
31	Roszkowski Edmund	O/S	"	01.08.48 Pomieczyno	064024
32	Mateja Adam	O/S	"	24.12.54 Chełmek	060553
33	Ruciński Jerzy	D/B	"	12.02.59 Wejherowo	064387
34	Dziedzic Rajmund	D/B	"	04.12.56 Gdynia	064940
35	Rzechowski Mariusz	D/Appr.	"	05.07.59 Lublin	048262
36	Szypuła Kazimierz	Storekeeper	"	04.03.31 Lwów	002871
37	Kobyliński Jan	Motorman	"	22.02.43 Bydgoszcz	059468
38	Dziełyński Stanisław	"	"	23.11.47 Mechowiec	014104
39	Gejdel Henryk	"	"	08.06.29 Sokółka	004037
40	Skóra Czesław	Y. "	"	14.03.52 Kościerzyna	041528
41	Owsiński Jerzy	Appr.Mot.	"	10.02.59 Płoty	063803
42	Zajkowski Antoni	Cook	"	08.03.33 Stryjaki	036083
43	Garus Adam	Y. "	"	10.11.50 Bielsko B.	048011
44	Bukowski Marek	Galley boy	"	24.04.56 Gdynia	063768
45	Gulda Andrzej	Steward	"	07.03.44 Wąbrzeźno	009716
46	Lewitin Tadeusz	"	"	25.11.48 Łódź	038762
47	Kuzara Aleksander	Y. "	"	12.01.50 Król.Nowa W.	047874
48	Kobylińska Zofia	Y. "	"	21.02.49 Mielanin	051560
49	Kasprzyk Janusz	Appr. "	"	[illegible]	[illegible]074
50	Żak Waldemar	Appr. "	"	14.02.59 Radom	[illegible]705

12 Fecha y firma del capitan u oficial autorizado

Master [illegible]

LISTA DE PASAJEROS

Armador y Agente

POLISH OCEAN LINES

Llegada Salida

1. Clase y nombre del buque "ZEROMSKI"	2. Puerto llegada/salida Gdynia	3. Fecha llegada/salida
4. Nacionalidad del buque Polaco	4a. Puerto de destino del buque Gdynia	4b. Viaje No. 67

5. Apellidos, nombre y sexo (a)		6. Nacionalidad	7. Fecha y lugar de nacimiento (b)	8. Puerto de embarco	9. Puerto de desembarco
1. ZUBRZYCKI Eugenia	/f/	Argent.	14.07.51 Argentina Pass. 10345956	Gdynia	B. Aires
2. POPEK Jan	/m/	Polaco	22.12.05 Polonia Pass.K IV 023999	Gdynia	B. Aires
3. BUECHEL Wilhelm	/m/	Alema.	05.01.15 Alemania Pass. 0100755	Hamburg	Kiel Canal
4. BUECHEL Marga	/f/	Alema.	15.02.19 Alemania Pass. 6246874	Hamburg	Kiel Canal
5. HAUSMANN Pablo	/M/	Argent.	18.11.14 Alemania Pass. 2563084	Hamburg	Buenos Aires
6. HAUSMANN Elena	/f/	Argent.	10.11.23 Argentina Pass. 2800069	Hamburg	Buenos Aires
7. POSTEL Hinrich	/m/	Alema.	06.12.00 Alemania Pass. 34/78	Hamburg	Buenos Aires
8. POSTEL Maria	/f/	Sueco	01.07.06 Sueco Pass. UK 065784	Hamburg	Buenos Aires
9. ROLAND Agnes	/f/	Alema.	09.01.11 Alemania Pass. 1396167	Hamburg	Kiel Canal
10. SIMPSON Milis	/m/	Ingles	20.05.16 Inglaterra Pass. 440943B	Hamburg	Kiel Canal
11. WILLIAMS Marjorie	/f/	Ingles	10.04.09 Inglaterra Pass. 023363F	Hamburg	Kiel Canal

Fecha y firma del capitan

1 — Nombre del Buque " MIKHAIL SOMOV " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario PIÑON SAENZ Y VIDAL S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 7.714.- Capacidad de carga NETO: 3.113-

b. Tipo de Carga CIENTIFICO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEGRAFIA TELEFONIA Y RADAR.-

e. Tripulación 99.-

f. Otra Información

3. — Operación del Buque

Conocimiento

a. Procedencia ANTARTIDA.-

b. Fecha de arribo 25 de Noviembre de 1981.-

c. Muelle de atraque DEPOSITO Nº9.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 28 de Noviembre de 1981.- Hora 16.00.-

j. Destino ANTARTIDA.- Ruta

4. — OTRA INFORMACION

CREW LIST

	Arrival	Departure
MIKHAIL SOMOV	Montevideo	
U S S R		

No.	Name	Rank	Nationality	Date and place of birth	No.
1.	Pes'yakov Feliks	master	USSR	10.07.1939 Arkhangel'skaya obl.	241608
2.	Sukhorukov Anatoliy	assistens master	USSR	23.12.1936 Moskva	093739
3.	Natadze Dmitriy	1 mate	USSR	18.07.1936 Leningrad	065948
4.	Rodchenko Valentin	ch.mate	USSR	12.05.1939 Leningradskaya	067486
5.	Maslennikov Sergey	2 mate	USSR	05.09.1951 Chelyabinskaya	067206
6.	Smarishev Nikolay	3 mate	USSR	27.02.1937 Leningrad	241522
7.	Kolenchenko Aleksandr	4 mate	USSR	26.08.1958 Khabarovskiy kr.	096935
8.	Strel'nikov Pavel	ch.steward	USSR	26.05.1943 Karagandinskaya	097715
9.	Gagarin Stepan	technic mate	USSR	07.12.19[illegible] Brestskaya obl.	007758
10.	Kozak Valeriy	doctor	USSR	04.05.1939 Leningrad	090423
11.	Ovsyannikov Vasiliy	chief engineer	USSR	24.07.1932 Kalininskaya obl.	258472
12.	Mikhaylov Valeriy	2 engin.	USSR	21.05.1937 Leningrad	030858
13.	Pudov Nikolay	3 engin.	USSR	11.11.1946 Leningrad	233494
14.	Vakhrushev Sergey	4 engin.	USSR	18.02.1952 Leningrad	097017
15.	Grigor'ev Anatoliy	engineer	USSR	23.09.1937 Leningrad	007942
16.	Smirnov Genadiy	engineer	USSR	31.12.1939 Leningrad	091464
17.	Veselov Lev	chief el. engineer	USSR	29.07.1929 Yaroslavskaya obl.	031579
18.	Afanas'ev Nikolay	2 el. engineer	USSR	29.09.1948 Leningrad	006797
19.	Preobrazhenskiy Vladimir	4 el. engineer	USSR	24.05.1937 Leningrad	244996
20.	Mozgalev Anatoliy	chief r/oper.	USSR	28.08.1939 Pskovskaya obl.	029425
21.	Tsar'kov Aleksandr	1 radio-oper.	USSR	0[illegible].01.1951 Smolenskaya obl.	029275
22.	Besh Petr	2 radio-oper.	USSR	13.03.194[illegible] Donetskaya obl.	250637
23.	Sjuzev Jury	engineer	USSR	23.0[illegible].194[illegible] Kirovskaya obl.	051514

CREW LIST

Arrival | Departure

MIKHAIL SOMOV

U S S R

24.	Ivanov Al'bert	boatswain	USSR	01.02.1937 Chitinskaya obl.	091376
25.	Komarov Jury	seaman	USSR	24.09.1948 Leningrad	029548
26.	Miazhitov Okram	seaman	USSR	12.07.1938 Leningrad	031627
27.	Kashitskiy Vladimir	seaman	USSR	16.08.1948 Leningrad	097298
28.	Soshnikov Viktor	seaman	USSR	25.10.1950 Leningrad	097156
29.	Vikhrev Rostislav	seaman	USSR	26.01.1937 Leningrad	067232
30.	Shiryakov Vadim	seaman	USSR	06.08.1936 Leningrad	029510
31.	Kulagin Boris	seaman	USSR	21.07.1939 Leningrad	250649
32.	Melisniy Semen	seaman	USSR	01.07.1951 Khmel'nitskaya obl.	160110
33.	Spiridonov Anatoliy	seaman	USSR	02.04.1942 Leningrad	007460
34.	Gudkov Jury	cook	USSR	04.08.1936 Leningrad	090749
35.	Vasil'ev Georgy	cook	USSR	25.10.1945 Pskovskaya obl.	086199
36.	Shekholay Valeriy	cook	USSR	06.01.1963 Leningrad	262526
37.	Belopastsev Aleksandr	cook	USSR	11.05.1963 Astrakhan'	262527
38.	Tsarev Evgeniy	steward	USSR	26.12.1962 Leningrad	262528
39.	Zotova Ljudmila	steward.	USSR	16.08.1959 Moskovskaya obl.	244943
40.	Sukhova Ol'ga	steward.	USSR	14.10.1958 Leningrad	101141
41.	Ryzhenkova Irina	seaman	USSR	29.06.1953 Leningrad	260231
42.	Medvedeva Mariya	seaman	USSR	05.01.1941 Orenburgskaya obl.	244995
43.	Sazonova Ol'ga	seaman	USSR	15.08.1950 Leningrad	241544
44.	Fedorova Valentina	steward.	USSR	08.10.1936 Novgorodskaya obl.	097119
45.	Galkin Jury	motorman	USSR	26.03.1931 Leningrad	092253
46.	Paramonov Vladimir	motorman	USSR	11.08.1951 Leningrad	241592
47.	Erenichev Anatoliy	motorman	USSR	08.12.1948 Leningrad	241577

(Name of shipping line, agent etc.)

CREW LIST

Arrival | Departure

MIKHAIL SOLOV

USSR

No.	Family name, given name	Rank	Nationality	Date and place of birth	No.
48.	Vasil'ev Nikolay	motorman	USSR	05.10.1936 Tomsk	161104
49.	Sotnikov Genadiy	motorman	USSR	28.02.1950 Kursk	097116
50.	Shalaev Nikolay	motorman	USSR	23.09.1953 Vologodskaya obl.	262506
51.	Kharin Nikolay	motorman	USSR	30.11.1953 Stavropol'skiy kr.	250648
52.	Fedoseev Aleksandr	motorman	USSR	18.11.1955 Leningrad	244898
53.	Kuznetsov Alekcey	electrik	USSR	19.06.1949 Pskovskaya obl.	262521
54.	Baranov Gregoriy	seaman	USSR	04.05.1953 Vologodskaya obl.	258708
55.	Ermoshkin Nikolay	motorman	USSR	13.03.1937 Ul'yanovskaya obl.	066047
56.	Rykov Evgeniy	chief electric	USSR	08.03.1950 Leningrad	258441
57.	Balashov Jury	electric	USSR	24.04.1940 Leningrad	101079
58.	Shishkov Vyacheslav	electric	USSR	29.07.1942 Kalininskaya obl.	006799
59.	Kudryavtsev Aleksey	electric	USSR	18.10.1945 Kalininskaya obl.	262514
~~60.~~	~~Pavlov Vitaliy~~	~~ch.of det.~~	~~USSR~~	~~24.04.1931~~ Voronezh	~~090847~~
61.	Pochernin Aleksandr	engineer	USSR	01.05.1944 Khar'kov	241627
62.	Bykov Boris	engineer	USSR	05.11.1937 Kalininskaya obl.	0906[illegible]
63.	Morgunov Viktor	engineer	USSR	26.05.1926 Krasnodarskiy kr.	241613
64.	Bobrov Stanislav	engineer	USSR	13.05.1940 Leningradskaya obl.	092792
65.	Bogatov Anatoliy	motorman	USSR	08.12.1945 Leningrad	241592
66.	Dudarev Anatoliy	engineer	USSR	07.03.1942 Vitebskaya obl.	091623
67.	Kharitonov Viktor	ch.of det.	USSR	10.02.1937 Leningrad	092575
68.	Posazhennikov Valeriy	engineer	USSR	25.11.1939 Kirovskaya obl.	162646
69.	Vylegzhanin Jury	3 el. engineer	USSR	28.11.1955 Khar'kov	162646
70.	Antipov Nikolay	engineer	USSR	27.01.1948 Vologda	161041
71.	Bagryantsev Nikolay	engineer	USSR	20.06.1951 Leningrad	2625[illegible]

(Name of shipping line, agent etc.)

CREW LIST

Arrival | Departure

MIKHAIL SOMOV

USSR

No.	Name	Rank	Nationality	Date and place of birth	Passport
72.	Bogorodskiy Petr	engineer	USSR	28.10.1951 Leningrad	162[illegible]7
73.	Zhuravlev Valeriy	engineer	USSR	29.09.1943 Ul'yanovskaya obl.	262507
74.	Ivanov Mikhail	engineer	USSR	01.04.1956 Leningrad	262470
75.	Komissarov Mikhail	member of exped.	USSR	07.04.1948 Leningrad	262508
76.	Lysakov Eduard	engineer	USSR	26.01.1939 Leningrad	258935
77.	Maystrenko Aleksandr	engineer	USSR	10.03.1925 Odessa	028639
78.	Makshtas Aleksandr	engineer	USSR	01.01.1945 Petropavlovsk-Kamchatskiy	162650
79.	Moryakin Leonid	engineer	USSR	06.04.1931 Leningrad	262509
80.	Romanov Vladimir	engineer	USSR	06.10.1948 Novgorodskaya obl.	162675
81.	Samoshkin Aleksandr	engineer	USSR	28.09.1946 Leningradskaya obl.	262510
82.	Sarukhanyan Eduard	chief of expedit.	USSR	24.06.1940 Novorossiysk	161013
83.	Svistunov Boris	engineer	USSR	20.08.1937 Novokuznetsk	262511
84.	Fedorov Vladimir	engineer	USSR	09.07.1950 Leningrad	099068
85.	Chuguy Ivan	ch.of det.	USSR	27.09.1939 Krasnodarskiy kr.	262504
86.	Ivanov Alexey	ch.techn.	USSR	06.11.1953 Semipalatinsk	160395
87.	Kantemirov Ivan	motorman	USSR	10.01.1936 Belgorodskaya obl.	097059
88.	Gordon Arnold	Professor	U S A	04.02.194 0 New York,USA	K2697363
89.	Ackley Stephen	engineer	U S A	22.01.1944 New Hampshire,USA	Y1542731
90.	Clarke Diane	engineer	U S A	19.11.1952 New York,USA	A232080
91.	Stepien Jeanne	engineer	U S A	30.08.1947 New York,USA	B2521917
92.	Boardman David	engineer	U S A	07.10.1951 New Jersey,USA	B1800485

(Name of shipping line, agent etc.)

CREW LIST

7. No.	8. Family Name, given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth	12. Nature and No. of identity document (seaman's passport)
93.	Andreas Edgar	engineer	U S A	06.12.1946 Illinois,USA	Y1759678
94.	Richter Walter	engineer	U S A	28.02.1935 California,USA	A1029794
95.	Metcalf William	engineer	U S A	02.08.1918 New York,USA	B1933133
96.	Jennings Joe	engineer	U S A	12.12.1949 Maryland,USA	K1890566
97.	Szelag Jan	engineer	U S A	09.07.1947 Massachusetts,USA	A1044203
98.	Huber Bruce	engineer	U S A	04.12.1951 Pennsylvania,USA	K2687877
99.	Woodroffe David	engineer	New Zealand	19.04.1947 Auckland,N.Zealand	R431524
100.	Chen,Chen Tung	engineer	China	22.04.1949 China	X0013017

12. Date and signature by master, authorized agent or officer

25.11.81

H-1032

1 — Nombre del Buque " CHERNIAKHOVSK " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario AVIACION Y TURISMO S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 5.382.- Capacidad de carga NETO: 2.889.-

b. Tipo de Carga GENERAL.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEGRAFIA Y TELEFONIA.-

e. Tripulación 34.-

f. Otra Información

3. — Operación del Buque

a. Procedencia LENINGRADO.-

b. Fecha de arribo 27 de Noviembre de 981.-

c. Muelle de atraque DEPOSITO N* 8.-

d. Carga con destino a Montevideo GENERAL.-

e. Carga que toma en Montevideo GENERAL.-

f. Carga para otros Puertos GENERAL.-

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 1 de Diciembre de 1981.- Hora 16.00.-

j. Destino BUENOS AIRES.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

(Name of shipping line, agent, etc.)

CREW LIST

Baltic Shipping Company

Arrival | Departure | page ...

1. Name of ship: m/v"Chernjakhovsk"

2. Port of arrival/departure

3. Date of arrival/departure

4. Nationality: U S S R

5. Port arrived from

7. No.	8. Family Name, given names	9. Rank or rating	10. Nationality	11. Date and place of birth		6. Nature and No. of identity document (seaman's passport)
1	Berkun Anatoliy	master	USSR	14.09.43	Cherkassk.	029759
2	Khil'ko Yuriy	ch.mate	-"-	30.04.46	Gor'kiy	094500
3	Kravets Anatoliy	1 mate	-"-	26.02.42	Cherkassk.	091838
4	Yalychev Boris	2 mate	-"-	22.10.49	Shcherbakov	066184
5	Krasnov Georgy	3 mate	-"-	31.07.53	Leningrad	092476
6	Kolesov Evgeny	4 mate	-"-	31.07.59	Leningrad	099501
7	Sharikov Alexandr	ch.eng.	-"-	28.10.49	Leningradsk.	066654
8	Pereborov Evgeny	2 eng.	-"-	20.10.28	Kalininsk.	007299
9	Chernyshov Vladimir	3 eng.	-"-	21.08.47	Chelyabinsk.	007226
10	Zozulya Vladimir	4 eng.	-"-	31.05.53	Leningrad	007736
11	Golikov Viktor	el.eng.	-"-	14.11.38	Leningrad	065455
12	Mal'tsev Alexandr	ch.r/op.	-"-	06.10.40	Permskaya	066561
13	Logvienko Sergey	r/oper.	-"-	13.08.51	Leningrad	092454
14	Levoshkin Vladimir	doctor	-"-	01.08.49	Leningradsk.	162260
15	Oleynik Viktor	boats.	-"-	22.02.47	Ternopol'sk.	028025
16	Tret'yakov Anatoliy	seaman	-"-	27.02.48	Gruzinskaya	090784
17	Korotya Vasily	-"-	-"-	21.09.48	Dnepropetr.	029524
18	Viktorov Sergey	-"-	-"-	12.01.55	Leningrad	099809
19	Andreev Alexandr	-"-	-"-	31.01.59	Vologodsk.	026987
20	Karpika Vladimir	-"-	-"-	02.01.52	Vinnitskaya	090737
21	Ignatenko Petr	-"-	-"-	25.01.57	Mogilevsk.	161580
22	Afanas'ev Aleksandr	-"-	-"-	22.11.57	Karel'skaya	258807
23	Pogonin Sergey	motorman	-"-	29.01.54	Leningrad	031370
24	Spalva Yury	-"-	-"-	08.05.49	Leningradsk.	066739
25	Kroshkin Viktor	-"-	-"-	27.01.49	Moskovskaya	031479
26	Gerasimov Victor	-"-	-"-	28.11.56	Leningrad	095136
27	Shatalin Valery	-"-	-"-	03.03.54	Vladimirsk.	162472
28	Dobrotin Sergey	turner	-"-	15.03.48	Leningrad	160020
29	Sheryakov Boris	elektr.	-"-	11.05.41	Pskovskaya	028052
30	Kontanistov Vladimir	cook	-"-	27.01.52	Pskovskaya	007797
31	Kuznetsov Sergey	cook	-"-	02.08.63	Leningrad	262282
32	Izotova Irina	stiward	-"-	31.12.62	Leningrad	262759
33	Zakharkina Elena	-"-	-"-	21.09.62	Leningrad	262768
34	Sinitsyna Margarita	-"-	-"-	23.07.63	Leningradsk.	262934

Master m/v " Chernjakhovsk " :

(A.Berkun)

12. Date and signature by master, authorized agent or officer

IMCO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic

1-1969
IMCO FAL
Form 5

H-1032

M/V "CHERNJAKHOVSK"

U S S R

P A S S E N G E R S   L I S T

Family Name Passport No	Nationality	Date of birth	Port of embarcation	Port of destination
1 Nesteruk de Lemieza Maria p-t N 328374	USSR	20.11.1919	Leningrad	Buenos Aires
2 Szarko de Jarocewicz Sofia p-t N 296902	USSR	28.10.1918	Leningrad	Buenos Aires

Master m/v "Chernjakhovsk":

(A.Berkun)

Date:

1 — Nombre del Buque " VASILY FEDOSEYEV " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario PIÑON SAENZ Y VIDAL, S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 2,684.- Capacidad de carga NETO: 3,384.-

b. Tipo de Carga CIENTIFICO.

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 85.-

f. Otra Información

3.— Operación del Buque

a. Procedencia LENINGRADO.-

b. Fecha de arribo 27 de Noviembre de 981.-

c. Muelle de atraque MUELLE ESCALA.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 28 de Noviembre de 1981.- Hora 19.00.-

j. Destino ANTARTIDA.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

C R E W L I S T

Name of ship: "Vasiley Fadeeaev" U S S R Far - Eastern Shipping Company

Port of arrival/departure ____________ Date of arrival/departure ____________

	NAME	R A N K	Nationality	Date of birth		Seaman's Passports
I	Matuesvich Grigoriy	captain	USSR	08 march	I927	I46II9
2	Popil' Vasiliy	captain's mate	USSR	0I january	I947	002I54
3	Smetnik Igor'	ch mate	USSR	0I april	I942	078264
4	Tsyganov Anatoliy	Ist mate	USSR	I7 desember	I930	I5II07
5	Chepurnov Aleksandr	2nd mate	USSR	0I july	I956	I53257
6	Afonin Sergey	3rd mate	USSR	2I march	I954	2I5I68
7	Tolstikov Sergey	4th mate	USSR	05 may	I954	I53483
8	Lebedev Aleksandr	4th mate	USSR	26 february	I945	049040
9	Zemlyanoy Yuriy	5th mate	USSR	I5 july	I952	I52562
IO	Chibizov Georgiy	ch radio op	USSR	23 september	I93I	004952
II	Turchenko Yuriy	2nd radio op	USSR	02 november	I958	I87258
I2	Shitov Igor'	ch engineer	USSR	I5 july	I929	05II8I
I3	Purge Roland	2nd engineer	USSR	I2 april	I942	I40627
I4	Pol'monov Aleksandr	3rd engineer	USSR	05 october	I956	I50748
I5	Timofeyev Viktor	4th engineer	USSR	22 october	I957	I8927I
I6	Litvinov Sergey	rep engineer	USSR	04 july	I954	I89575
I7	Luk'yanets Mikhail	ch el engineer	USSR	09 march	I940	I42I57
I8	Semenov Petr	2nd el engineer	USSR	08 yuly	I94I	I40933
I9	Zhurenko Aleksandr	3rd el engineer	USSR	2I march	I957	I49449
20	Karitskiy Aleksandr	4th el engineer	USSR	20 july	I959	I50I59
2I	Reforevskiy Vyacheslav	deckter	USSR	2I march	I958	0020 35
[illegible]	Masalov Aleksandr	boatswain	USSR	2I february	I945	048462
23	Shmel'kov Petr	carpenter	USSR	04 july	I946	I39536
24	Morozov Yuriy	sailor	USSR	20 may	I952	I88718
25	Buriko Vasiliy	sailor	USSR	29 february	I955	I8922I
26	Ivanov Aleksandr	sailor	USSR	IO september	I955	I48749
27	Partushov Valeriy	sailor	USSR	09 october	I957	I89569
28	Shode Vladimir	sailor	USSR	02 december	I959	I90392
29	Savinov Nikonor	sailor	USSR	08 april	I956	I43430
30	Abramov Vladimir	sailor	USSR	II march	I958	2I2542
3I	Gostev Nikolay	motorman	USSR	0I january	I948	I4I4I5
32	Ibragimov Rishat	motorman	USSR	I6 august	I955	I89827
33	Lugovskoy Dmitriy	motorman	USSR	I2 may	I955	I47763
34	Shatov Nikolay	motorman	USSR	24 august	I957	I3792I
35	Rudakov Aleksandr	motorman	USSR	I7 december	I957	I89038
36	Abramov Konstantin	motorman	USSR	07 february	I958	I89025
37	Vodornikov Viktor	motorman	USSR	22 november	I958	I89813
38	Milovanov Aleksandr	motorman	USSR	05 january	I958	I89812
39	Stukin Georgiy	motorman	USSR	I4 november	I959	I9039I
40	Povyukov Jevgeniy	motorman	USSR	IO may	I96I	I90405
[illegible]	Shitov Vladimir	turner	USSR	I8 september	I939	I4I853
42	Bikmetov Rim	electrician	USSR	22 june	I939	I40398
43	Shalin Aleksandr	electrician	USSR	0I january	I958	I59572
44	Kozlov Sergey	electrician	USSR	03 august	I952	I54I97
45	Lysenko Vladimir	electrician	USSR	25 yenuary	I960	2II987
46	Fedorov Gennadiy	electrician	USSR	26 oktober	I958	I54289
47	Kirillova Nina	cook	USSR	I8 february	I94I	076476
48	Fatnova Natal'ya	cook	USSR	22 january	I950	2II952
49	Galeyeva Nadezhda	baker	USSR	I7 july	I95I	052552
50	Baranova Svetlana	stewardess	USSR	28 september	I952	I45348

CREW LIST

	NAME	RANK	Nationality	Date of Birth			Seaman's Passports
I	Pesnya Zhanna	stewardess	USSR	20	january	1959	137473
2	Tereshkina Valentina	janitor	USSR	21	january	1957	153109
3	Vyetshina Vera	janitor	USSR	II	february	1958	212166
4	Gorlinskaya Nina	laundress	USSR	I2	july	1956	194081
5	Shimanskiy Aleksandr	diver	USSR	03	january	1945	137659
6	Chizhevskiy Viktor	diver	USSR	20	february	1946	212618
7	Korolev Anatoliy	diver	USSR	29	july	1956	212243
8	Borenko Anatoly	engineer	USSR	I8	06	1947	282011
9	Bogatkin Valentin	airman	USSR	24	01	1959	241278
0	Bogdanov Iosif	engineer	USSR	15	09	1958	241146
I	Borisov Anatoly	engineer	USSR	I4	08	1948	258477
2	Vasilevsky	engineer	USSR	I2	06	1956	282002
3	Veselov Nikolay	engineer	USSR	II	I2	1948	282003
4	Varepaev Vitaliy	airman	USSR	05	08	1944	241059
5	Gandyukhin Viktor	engineer	USSR	20	03	1952	282012
6	Golubinsev Jury	airman	USSR	20	II	1937	282004
7	Gridnev Alexey	engineer	USSR	28	02	1947	282005
8	Grikurov Garrik	2nd ch expedition	USSR	I6	05	1934	282013
9	Zaitsev Boris	airman	USSR	I0	06	1938	282006
0	Kapustin Vladimir	engineer	USSR	30	01	1949	258289
I	Krylov Igor'	ch detachment	USSR	15	03	1936	233911
2	Kuznetsov Anatoly	ch engineer	USSR	26	04	1949	258468
3	Kasyutin Oleg	ch engineer	USSR	23	I0	1945	282014
4	Sovetskovsky Aleksandr	engineer	USSR	28	II	1956	262945
5	Ovodshov Aleksandr	ch engineer	USSR	04	02	1945	282110
6	Poroshnyakov Viktor	engineer	USSR	27	03	1945	282008
8	Rusakov Oleg	ch D A S	USSR	26	08	1955	282008
9	Smirnov Vladimir	engineer	USSR	II	02	1948	282015
0	Solov'ev Alexandr	airman	USSR	08	02	1934	282009
I	Suvorov Nikolay	airman	USSR	I2	03	1946	282010
2	Tolmachko Vasily	ch engineer	USSR	23	03	1941	258504
3	Tyulpanov Vadim	fitter	USSR	I4	08	1945	256294
4	Frolov Alexandr	airman	USSR	I2	I0	1945	258380
5	Jakovlev Sergey	ch engineer	USSR	21	02	1937	258510

captain of the ship . . . . [signature] . . . . . .
"Vasiliy Fedoseev"   G Matusevich

1 — Nombre del Buque " L I K O M U R " Nacionalidad POLACO.-

a. Consignatario LATINOAMERICANA, S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 1.485.- Capacidad de carga NETO: 580.-

b. Tipo de Carga PESCADO CONGELADO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 62.-

f. Otra Información

3. — Operación del Buque

a. Procedencia ALTA MAR.-

b. Fecha de arribo 2 de Diciembre de 1981.-

c. Muelle de atraque ANTE PUERTO.-

d. Carga con destino a Montevideo PESCADO.-

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 12 de Diciembre de 1981.- Hora 15.00.-

j. Destino ALTA MAR.- Ruta

4. — OTRA INFORMACION

LISTA ZAŁOGI
CREW-LIST

m/t [illegible] Poland Flag:

Nr	Nazwisko i imię / Name	Paszport Nr / Passport Nr	Stopień / Rank	Data urodzenia / Birth date	Narodowość / Nationality
1	Ignasiuk Eugeniusz	73063	Master	21.10.45	Poland
2	Wróblewski Tadeusz	16902	I Of	18.10.48	"
3	Kulaszczyk Michał	71768	II Of	28.04.46	"
~~4~~	~~Sobolewski Mieczysław~~	~~17363~~	~~III Of~~	~~25.03.30~~	"
5	Dąbrowa Kazimierz	32003	R/O	10.02.40	"
6	Chałaj Jan	26689	Boatswain	15.12.28	"
7	Słupski Antoni	29572	"	4.01.50	"
8	Sagoła Henryk	22648	Fisherman	18.05.31	"
~~9~~	~~Bolesodski Jan~~	~~23032~~	"	~~26.11.36~~	"
10	Czak Stanisław	23873	"	09.02.55	"
11	Kiltan Józef	23376	"	12.03.52	"
~~12~~	~~Dzwński Stanisław~~	15956 ~~[illegible]~~	"	~~31.12.38~~	"
13	Binkowski Piotr	22706	"	27.04.36	"
14	Stefański Antoni	29296	"	23.06.47	"
15	Nawrot Andrzej	19410	"	15.06.54	"
16	Kotyński Włodzimierz	39508	"	27.03.39	"
17	Jamer Stefan	10570	"	05.11.31	"
18	Tarkowski Czesław	45144	"	10.05.43	"
19	Szyler Apoloneusz	54155	"	23.07.43	"
20	Brzeziński Marian	33754	"	29.06.47	"
21	Sierota Mirosław	71426	"	01.08.46	"
22	Kot Stanisław	52670	"	28.07.42	"
~~23~~	~~Łoś Janusz~~	~~56197~~	"	~~02.02.50~~	"
24	Kluk Zbigniew	55584	"	17.02.62	"
25	Gorwa Jerzy	51823	"	01.10.52	"
26	Paweł Tadeusz	42922	"	26.03.58	"
27	Kokoszyński Zbigniew	69549	"	03.09.50	"
28	Augustyniak Zbigniew	71880	"	26.07.51	"
29	Górka Czesław	50229	"	25.12.53	"
30	Nowakowski Adam	53157	"	11.07.62	"
31	Grycuk Stefan	54835	"	24.07.51	"
32	Żymirski Ireneusz	70016	"	07.10.62	"

dnia / The 19

MŻ/Gr-pl-09/2

LISTA ZAŁOGI
CREW-LIST

m/t Likomir Flag: Poland

Nr	Nazwisko i imię Name	[illegible] Passport Nr	Stopień Rank	Data urodzenia Birth date	[illegible] Nationality
33	Grzegorczyk Piotr	54713	Fisherman	06.05.65	Poland
34	Janiszewski Mieczysław	53536	"	01.01.50	"
35	Łukasz Daniel	56743	"	04.02.61	"
36	Kukawka Kazimierz	72075	"	12.03.55	"
37	Gmachot Marek	73267	"	28.04.58	"
38	Bogusz Stanisław	19444	Chief Eng	29.04.43	"
39	Białas Stanisław	29186	II Eng	06.11.30	"
40	Stefanowski Jerzy	18768	III Eng	02.01.35	"
41	Kraśnicki Maciej	41278	IV Eng	11.09.55	"
42	Chrapkowski Wojciech	55752	Motorm	22.01.61	"
43	Lebiecki Jacek	53130	"	01.02.59	"
44	Kubiszewski Zbigniew	52455	of Electr	22.02.50	"
45	Łopata Zdzisław	[illegible]15	Electric	21.01.54	"
46	Kiedrowski Jan	16595	[illegible]	[illegible].05.36	"
47	Krasnosielski Kazimierz	40732	Refrig [illegible]	[illegible].02.37	"
48	Będziński Edward	[illegible]	Refrig [illegible]	01.04.47	"
49	Dębrowski Jan	32714	[illegible]	02.[illegible].46	"
50	Pytkowski Kazimierz	[illegible]	Foreman	14.01.51	"
51	Spychała Andrzej	28047	"	17.05.51	"
52	Nowak Ryszard	15745	Chief [illegible]	16.03.31	"
53	Oleksy Ignacy	23757	Cook	02.07.37	"
54	Szmajter Adam	31727	"	24.10.53	"
55	Smarski Bogdan	52457	Steward	05.09.40	
56	Górecki Jan	73235	Mes cook	10.05.53	"
57	Grzechnik Tadeusz	54020	Doctor	27.11.41	"
58	Bartysel Andrzej	22756	Fisherman	31.01.53	"
59	Smalas Ryszard	42554	"	04.03.59	"
60	Sełmała Tadeusz	69557	"	29.04.52	"
61	Bartyka Marek	50524	III Of	25.11.57	"
62	Stargin Stories	73363	Fisherman	23.12.50	"
63	Hurko Jan	29483	"	11.05.57	"
64	Przybył Jan	48746	"	04.07.49	"

65 [illegible handwriting]

[illegible] data [illegible]
The [illegible]

[illegible] master

517/Gr-pl-09/2

1 — Nombre del Buque " K A L M A R " Nacionalidad POLACO.-

a. Consignatario LATINOAMERICANA S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 2.498.- Capacidad de carga NETO: 1.066.-

b. Tipo de Carga PESCADO CONGELADO Y HARINA DE PESCADO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales V.H.F. RADIO TELEGRAFIA TELEFONIA Y RADAR.-

d. Equipos de comunicación y otros

e. Tripulación 80.-

f. Otra Información

3.— Operación del Buque

a. Procedencia ALTA MAR.-

b. Fecha de arribo 4 de Diciembre de 1981.-

c. Muelle de atraque ANTEPUERTO.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 4 de Diciembre de 1981 Hora 16.00.-

j. Destino ALTA MAR. - Ruta

4.— OTRA INFORMACION

LISTA ZAŁOGI
CREW - LIST

[illegible] odlatująca do [illegible] m/t " [illegible] " str. 1 Flag

Nr	Nazwisko i imię Name	Paszport Passport	Stopień Rank	Data urodzenia Birth date	Narodowość Nationality
1.	Soczówka Zygmunt	[illegible]	[illegible]	10.0[illegible].1927	[illegible]
2.	Zięba Aleksander	[illegible]	I Oficer	10.02.1934	"
3.	Bitner Alfon[illegible]	[illegible]	II Oficer	20.01.1930	"
4.	Kafarski Ryszard	[illegible]597	III Oficer	25.07.1927	"
5.	Szczepański [illegible]	[illegible]	R/O	06.11.1938	"
6.	Konkol Paweł	[illegible]55	[illegible]	20.0[illegible].1929	"
7.	Szymański [illegible]	[illegible]	[illegible]	01.0[illegible].19[illegible]	"
8.	Dułak Jan	[illegible]	[illegible]	0[illegible].11.1948	"
9.	Pawłowski [illegible]	[illegible]	[illegible]	23.07.1946	"
10.	Wysocki Antoni	[illegible]	[illegible]	0[illegible].0[illegible].194[illegible]	"
11.	Rybarczyk [illegible]	[illegible]	[illegible]	09.11.1950	"
12.	Gibas Edmund	[illegible]	[illegible]	07.0[illegible].19[illegible]	"
13.	[illegible] Ryszard	[illegible]	[illegible]	21.[illegible]	"
14.	Kucler [illegible]	[illegible]	[illegible]	11.[illegible]	"
15.	Strachański [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
16.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
17.	Omach [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
18.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.04.194[illegible]	"
19.	Kuziok [illegible]	[illegible]	[illegible]	10.[illegible]	"
20.	Kulniecow [illegible]	[illegible]	[illegible]	27.11.195[illegible]	"
21.	[illegible] Jan	[illegible]	[illegible]	19.11.[illegible]	[illegible]
22.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
24.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	01.[illegible]	"
25.	Ogór Stefan	[illegible]	St.ryb.prz	26.0[illegible].1941	"
26.	Bochan Władysław	[illegible]2075	St.ryb.prz	28.06.19[illegible]	"
27.	Piotrowski Emil	[illegible]	St.ryb.prz	18.10.1944	"
28.	Bilko Jan	[illegible]	St.ryb.prz	19.0[illegible].1941	"
29.	Zimek Wiktor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
30.	Juraga Władysław	[illegible]	[illegible]	03.07.1930	"
31.	Wojtyszek Feliks	[illegible]	St.ryb.prz	28.07.1929	"
32.	[illegible]	[illegible]	St.ryb.prz	14.0[illegible]	"

, data 19 r.

The [illegible]

Kapitan — master

CREW - LIST

Załoga odlatująca do ... " str. 2 Flag:

Nr	Nazwisko i imię Name			Data urodzenia Birth date	Narodowość Nationality
33.	Matyjaszczyk Wac[illegible]	[illegible]	[illegible]	01.03.1945	[illegible]
34.	Chmielewski Jan	[illegible]	[illegible]	06.05.1929	"
35.	Sułkowski Ryszard	[illegible]	[illegible]	[illegible].1951	"
36.	Banach Zygmunt	[illegible]	[illegible]	[illegible].1948	"
37.	Piotrowski Mirosław	[illegible]	[illegible]	[illegible].1959	"
38.	Sawicki Mirosław	[illegible]	[illegible]	[illegible].1953	"
39.	Butkiewicz Jan	[illegible]	[illegible]	[illegible].1951	"
40.	Majchrzyk Daniel	[illegible]	[illegible]	[illegible].1959	"
41.	Solecki Zbigniew	[illegible]	[illegible]	[illegible].1957	"
42.	Kubiak Andrzej	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
43.	Grabarczyk Andrzej	[illegible]	[illegible]	[illegible].1955	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] Stefan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] Jan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27.[illegible]	[illegible]
[illegible]	Pietrz[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible].11.[illegible]	[illegible]
[illegible]	Boruta Ryszard	[illegible]	[illegible]	09.05.1955	"
[illegible]	[illegible] Kazimierz	[illegible]	[illegible]	01.[illegible].1951	"
60.	Lemke Roman	[illegible]	[illegible]	09.12.1945	"
61.	Zinkowicz Zenon	[illegible]	[illegible]	27.07.1956	"
62.	Smolkowski Janusz	[illegible]	[illegible]	30.06.195[illegible]	"
63.	Grabkowski [illegible]	[illegible]	[illegible]	20.[illegible]	"
64.	[illegible] Czesław	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"

, dnia 19 r.

The

Kapitan — master

CREW - LIST

[illegible] odl[illegible] m/s "[illegible]" str. 3

Flag

Nr	Nazwisko Name	Paszport Passport No	Stopień Rank	Data urodzenia Birth date	Narodowość Nationality
65.	Nowak St[illegible]	[illegible]	III Mech.	10 [illegible] 1929	[illegible]
66.	Rogiński J[illegible]	[illegible]	IV Mech.	[illegible] 194[illegible]	"
67.	[illegible]	[illegible]	I o[illegible]	[illegible] 1947	"
68.	Korzeniowski [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible].07.1[illegible]	"
69.	Os[illegible] Jerzy	[illegible]	[illegible]	25.05.1941	"
70.	Kuś [illegible]rian	[illegible]	[illegible]	26.0[illegible].19[illegible]	"
71.	Zomerfeld [illegible]	[illegible]	[illegible]	23.10.1951	"
72.	Kuszewski [illegible]	[illegible]	[illegible]	28.07.1951	"
73.	Jasik Leszek	[illegible]	[illegible]	01.01.1947	"
74.	W[illegible] Roman	[illegible]	[illegible]	04.09.1961	"
75.	Pawlak J[illegible]	[illegible]	[illegible]	01.[illegible].1941	"
76.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17.[illegible].1955	"
77.	Olejniczak [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible].1957	"
78.	Celmer [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
79.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	07.[illegible]	
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	

Świnoujście [illegible]

, data ______ 19 ___ r.

The

Kapitan - master

1 — Nombre del Buque " L I K O W A L "   Nacionalidad POLACO.-

a. Consignatario LATINO AMERICANA S.A.-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 1.435.-   Capacidad de carga NETO: 531.-

b. Tipo de Carga CONGELADO TRANSITO.-

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEGRAFIA TELEFONIA Y RADAR.-

e. Tripulación 58.-

f. Otra Información

INTERIOR
Conocimiento

3. — Operación del Buque

a. Procedencia ALTA MAR.-

b. Fecha de arribo 8 de Diciembre de 1981.-

c. Muelle de atraque ANTEPUERTO.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 30 de Diciembre de 981.-   Hora 22.00.-

j. Destino ZONA DE PESCA.-   Ruta

4. — OTRA INFORMACION

LISTA ZAŁOGI
CREW-LIST

INTERIOR

Flag:

Nr	Nazwisko i imię Name	Paszport Passport Nr	Stopień Rank	Data urodzenia Birth date	Narodowość Nationality
1	Kic Zbigniew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	polska
2	Antkiewicz Mieczysław	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
3	Pawel Włodzimierz	[illegible]	of.	[illegible]	"
4	Lewandowski Marek	[illegible]	of.	21.05.1955	"
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	Ambroszewicz [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
11	[illegible]			[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
13	[illegible]			[illegible]	
14	[illegible]			[illegible]	
15	[illegible]			[illegible]	
16	[illegible]			[illegible]	
17	[illegible]			[illegible]	
18	[illegible]			[illegible]	
19	[illegible]			[illegible]	
20	[illegible]			[illegible]	
21	Jabłoński [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
22	[illegible]			[illegible]	
23	[illegible]			[illegible]	
24	[illegible]			[illegible]	
25	[illegible]			[illegible]	
26	Kaczmarek Zbigniew	[illegible]		[illegible]	
27	Weisbrodt [illegible]			[illegible]	
28	Seidel [illegible]			[illegible]	
29	Zalerczkowski [illegible]			[illegible]	
30	[illegible]			[illegible]	
31	Tarabloc Mieczysław	[illegible]		[illegible]	
32	[illegible]			[illegible]	

dnia 19 r.

The

Kapitan statku

Żar-pi-05/2

LISTA ZAŁOGI
CREW - LIST

Flag

Nr	Nazwisko i imię / Name	Paszport Nr	Stopień / Rank	Data urodzenia / Birth date	Narodowość / Nationality
	~~33 Dudek Grzegorz~~	[illegible]	~~rybak~~	[illegible]	Polska
	~~34 Borkowski [illegible]~~	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	~~35 Kowalewski Kazimierz~~	71[illegible]	~~[illegible]~~	[illegible]	"
	~~36 Chorczyk [illegible]~~	71[illegible]	"	[illegible]	"
	~~37 Wiśniowski [illegible]~~	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	~~38 Jędrzejewski [illegible]~~	[illegible]	II [illegible]	[illegible]	"
	~~39 Kowalewski Stanisław~~	[illegible]	III [illegible]	27.[illegible].1955	"
	~~40 Kliszczewski Ryszard~~	[illegible]	IV [illegible]	[illegible].07.195[illegible]	"
	~~41 Sikora Kazimierz~~	[illegible]	~~Motorz.~~	~~14.02.195[illegible]~~	"
	~~42 Brbel Stefan~~	[illegible]	"	[illegible]	"
	~~43. Mikliński Lucjan~~	[illegible]	"	[illegible]	"
	~~44 Kozłowski Eugeniusz~~	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	~~45 Osuch Andrzej~~	[illegible]	Elektr.	[illegible]	"
	46 Szczepański Adam	[illegible]	[illegible]	[illegible].1952	"
	47 Kościuch Henryk	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	48 Wojciechowski Ryszard	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	49 Tomala Andrzej	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	50 Kwiecinowski [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	51 Ciechniak Marek	[illegible]	"	[illegible].11.195[illegible]	"
	~~52 Nadolny Bogdan~~	[illegible]	~~[illegible]~~	~~[illegible]~~	"
	53 Głowacki [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
	54 Szaluśtków Henryk	[illegible]	[illegible]	11.[illegible].195[illegible]	"
	55 Stanisławczyk Stan.	[illegible]	[illegible]	[illegible].01.1956	"
	56 Sarzyniak Witold	72[illegible]	"	[illegible].195[illegible]	"
	57 Szymał Bolesław	71[illegible]	[illegible]	26.0[illegible].1952	"
	58 Techman Romuald	72[illegible]	As.elektr.	12.10.195[illegible]	"
	59 Gniński Benedykt	[illegible]	As.elektr.	[illegible].195[illegible]	
(58)					

[illegible] dnia 11 [illegible]
The

Kapitan

2gr-pl-09.2

1 — Nombre del Buque " POLYARNOYE SIYANIE " Nacionalidad SOVIETICO.-

a. Consignatario PIÑON SAENZ Y VIDAL .-

b. Despachante

2.— Características del Buque

a. Tonelaje BRUTO: 2.344.- Capacidad de carga NETO: 944.-

b. Tipo de Carga

c. Capacidad de Operac. Especiales

d. Equipos de comunicación y otros V.H.F. RADIO TELEFONIA TELEGRAFIA Y RADAR.-

e. Tripulación 74.-

f. Otra Información

3.— Operación del Buque

a. Procedencia ANTARTIDA.-

b. Fecha de arribo 16 de Diciembre de 1981.-

c. Muelle de atraque ANTEPUERTO.-

d. Carga con destino a Montevideo

e. Carga que toma en Montevideo

f. Carga para otros Puertos

g. Pasajeros con destino a Montevideo

h. Pasajeros que abordan el Buque en Montevideo

i. Fecha de Zarpada 24 de Diciembre de 1981.- Hora

j. Destino ANTARTIDA.- Ruta

4.— OTRA INFORMACION

CREW LIST

Name of ship – MB 0421 „Pobyaninov Dyunie" — Kind of ship – fishing

Harbour, registration number – Murmansk – USSR — Ship owner Administration „Dragoiminge..."

NN	Family name	Seaman's position	Nationality	Date of birth	Place of birth	Seaman's passport
1	Ushakov Fydor	Director-captain	USSR	16.06 1946	Vologzhskaya region	PX-1 N 029289
2	Chekkovskiy Vladimir	First mate	USSR	31.03 1950	Tulskaya region	143136
3	Chernokov Vladimir	Chief mate	USSR	05.08 1949	Kuybyshev	093910
4	Devlin Evgeniy	Second mate	USSR	12.04 1952	Lipetskaya region	026305
5	Kurbakov Vyacheslav	Third mate	USSR	15.11 1954	Shpitsbergen	141831
6	Zelenin Aleksey	Fourth mate	USSR	01.04 1961	Arkhangelsk. reg	202618
7	Merkulov Vasiliy	Chief engineer	USSR	17.01 1940	Kurskaya region	202580
8	Golovinskiy Nikolay	Second engineer	USSR	17.12 1954	Dlavrpolskiy [illegible]	160810
9	Vlasov Mikhail	Third engineer	USSR	12.12 1956	Orlovskaya reg.	022954
10	Tomilov Alexander	Fourth engineer	USSR	15.12 1957	Arkhangelsk reg	142655
11	Ivanov Vyacheslav	Chief radio officer	USSR	23.12 1953	Leningrad	141920
12	Velichko Alexander	Radiooperator	USSR	06.04 1956	Tbilisi	097313
13	Koryagin Nikolay	El/ navigator	USSR	03.02 1952	Grodnenskaya reg	101868
14	Allaberdiev Rashid	Ref/ engineer	USSR	18.11 1945	Astrakhan	[illegible]935
15	Ivanov Sergey	El/ mechanik	USSR	30.01 1957	Novgorodsk reg	093474
16	Korol Georgiy	master of catch	USSR	23.02 1941	Grodnenskaya reg	093610

072 A

No.	Name	Occupation	Nationality	Date	Year	Place	Number
[illegible]	[illegible]	[illegible]	USSR	25.04	1942	Baku	[illegible]
18.	Hakulin Vyacheslav	Engineer adjuster	USSR	19.02	1953	Saratovskaya reg.	142558
19.	Dimqnov Victor	Motorman	USSR	1.11	1958	Baku	138007
20.	Deshko Pavel	Motorman	USSR	25.05	1946	Zakarpatsk. reg.	200969
21.	Pospelov Alexander	Motorman	USSR	24.02	1952	Gorkovskay reg	200670
22	Pancraliev Anatoliy	Motorman	USSR	30.06.	1956	Sevastopol	202842
23	Glazatov Alexander	Motorman	USSR	24.04	1952	Kuybyshev	104076
24.	Karachinov Nikolay	Motorman	USSR	19.07	1957	Vologodskaya reg	104991
25.	Vakur Alexander	Electrician	USSR	05.06	1946	Nikolaevsk. reg	142305
26	Kongo Illarion	Electrician	USSR	10.04	1953	Donetskaya reg	144167
27	Mordavchenko Alexander	Boilerman	USSR	02.12	[illegible]	[illegible] reg.	200463
28	Zhilinskiy Yuriy	Boilerman	USSR	22.04	1952	Zhitomir	112875
29.	Devlin Pyotr	Electrician	USSR	25.12	1948	Lipetskaya reg.	072861
30.	Narilin Pavel	Boilerman	USSR	06.06	1935	Kalininskaya reg.	072868
31.	Raspopov B Victor	Mashinist	USSR	[illegible]	1958	Murmansk	202610
32.	Sorokin Victor	Mashinist	USSR	16.10	1945	[illegible]skaya reg.	055056
33.	Gora Victor.	Repair metal worker	USSR	24.1.	1953	Murmansk	201602
34.	Kovalenko Dmitriy	Repair metal worker	USSR	02.03	1955	Volgogradskaya reg.	102730
35.	Chernov Pyotr	Gas-welder	USSR	28.05	1944	[illegible]skaya reg	026758

NN	Family name	Seaman's position	Nationality	Date of birth	Place of birth	Seaman passport
36	Pashinskiy Yuriy	Turner	USSR	11.05 1949	Murmanskaya region	PX-1N 029858
37	Koverga Nikolay	Mashinist FMP	USSR	13.06 1954	Odeskaya region	— 164427
38	Zuobrevskiy Ivan	Master of fish	USSR	24.01 1948	Kharkovskaya reg.	102785
39	Suchilin Vladimir	Master of catch	USSR	16.11 1954	Murmanskaya reg.	140369
40	Smirnov Alexander	Chief cook	USSR	27.04 1958	Leningrad	143954
41	Sevaliev Gennadiy	cook	USSR	30.11 1962	Murmansk	201265
42	Tsytsylin Mikhail	Baker	USSR	26.11 1962	Murmansk	201314
43	Polonskaya Valentina	Stewardess	USSR	07.05 1950	The Kalmyk ASSR	200844
44	Fursova Tatyana	Cleaner seaman	USSR	19.05 1960	Kievskaya reg.	164432
45	Diginseva Galina	Waitress	USSR	02.11 1955	Severo-Kazakhst reg.	201342
46	Borisova Irina	Waitress	USSR	13.01 1956	Pavlodarsk reg.	201341
47	Khapchuk Ivan	Galley man	USSR	18.04 1959	Donetskaya reg.	201195
48	Shulga Victor	Washerman	USSR	11.05 1940	Kharkov	163995
49	Saluk Vasiliy	Seaman	USSR	20.04 1951	Ternopol'skaya reg.	102513
60	Verba Nikolay	Seaman	USSR	20.06 1959	Khersonskaya reg.	201159
51	Ageeb Sergey	Seaman	USSR	27.08 1958	Donetsk	200774
52	Lopatin Oleg	Seaman	USSR	04.10 1940	Vologodskaya reg.	141694
53	Krasnobaev Vyacheslav	Seaman	USSR	08.04 1941	Murmansk	164309
54	Davydyuk Vasiliy	Seaman	USSR	25.07 1954	Zhitomirsk reg.	140178
65	Klipachevskiy Victor	Seaman	USSR	25.12 1954	Gomel'skaya reg.	141089
56	Shaklein Sergey	Seaman	USSR	12.02 [illegible]	Ukhtinsk	201739
57	Moseichuk Ivan	Seaman	USSR	19.01. 1947	Rovenskaya reg	162082

No.	Name	Rank	Nationality	Date of birth		Place of birth	No.
[illegible]	[illegible] Anatoliy	Seaman	USSR	21.06	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	Gladkiy Valeriy	Seaman	USSR	13.04	1950	Sakhalinsk reg	100856
60	Repeto Anatoliy	Seaman	USSR	05.05	1952	[illegible] reg	[illegible]075
61	Lud Gennadiy	Seaman	USSR	30.09	1958	Rigmskaya reg	202[illegible]
62	Denisuk Nikolay	Seaman	USSR	11.12	1955	Zhitomirskaya reg	202621
63.	Gutsul Nikolay	Seaman	USSR	28.03	1958	The Kazakh SSR	201158
64.	Kudakin Alexander	Seaman	USSR	12.10	1950	Vladimirskaya reg	201713
65.	Borshulyak Anatoliy	Seaman	USSR	07.02	1958	Khmelnitskaya reg	199344
66	Andrianov Vladimir	Seaman	USSR	05.02	1959	Vladimirskaya reg	201712
67	Dovydenko Nikolay	Boatsman	USSR	21.06	1956	The Checheno Ingush SSR	203554
68.	Kravchenko Alexander	Doctor	USSR	18.04	1929	Belgorodskaya reg	395589
69.	Balobanov Ivan	Chief engineer	USSR	01.07	1943	[illegible]skaya reg	395806
70.	Poloka Vladimir	engineer-in-chief	USSR	01.01	1947	Odesskaya reg	023202
71	Markov Aleksey	technician	USSR	24.06	1961	[illegible]skay ASSR	261437
72	Kasbuk Victor	engineer	USSR	01.01	1956	Ternopolsk reg	164278
73.	Chistovskiy Alexander	technician	USSR	20.09	1949	Odessa	164284
74	Pleteskov Alexander	Senior engineer	USSR	28.11	1955	Arkhangelskaya reg	191281

Date and signature by master
Master ship „Polyarnoe Siyanie" [signature] (F. Ushakov)

ZARPA DE ESTE PUERTO CON DESTINO A [illegible] CON LA [illegible] DE LA TRIPULACION QUE [illegible] EL PRESENTE ROL.-
MONTEVIDEO, DICIEMBRE 24/1981
CALADOS: PROA 11'00" POPA 18'00"

....

....

BUSQUEDA

Ex Vicepresidente Jorge Sapelli

No entiendo cómo Pacheco votó el "Sí" porque lo consideraba un demócrata

El último Vicepresidente de la República electo por el pueblo, **_Jorge Sapelli_** señaló a "Búsqueda" su incomprensión ante la actitud asumida en 1980 por **_Jorge Pacheco Areco_** que se inclinó por el "Sí" en el plebiscito, porque en el pasado sus convicciones eran, a su juicio, democráticas.

Empresario, Ministro de Trabajo durante buena parte de la gestión presidencial de **_Pacheco_** (1969-1972), **_Sapelli_** [illegible] fue electo en 1971 Vicepresidente de la Nación en la fórmula propiciada por nuestro actual Embajador en los EE.UU.

En ocasión de los sucesos del 27 de junio de 1973 el entonces titular del Poder Legislativo se opuso a la interrupción institucional. Tampoco apoyó en noviembre del '80 el proyecto de reforma constitucional elaborado por el gobierno.

El pasado 30 de noviembre **_Sapelli_** pasó a formar parte de la Comisión Coordinadora de Movimientos Colorados y Batllistas que reúne a las agrupaciones [illegible] del partido fundado por el [illegible] **_Rivera_** [illegible] vasconcellistas, Flores Mora).

En el diálogo con "Búsqueda" dio su opinión sobre una serie de temas que capitan en la actualidad política y se mostró convencido de la necesidad -imprescindible- de retornar a una convivencia democrática cuyo espíritu es dominante en la sociedad uruguaya.

● _¿Qué significa ser batllista en 1982?_

Ser batllista significa para mí algo fundamental y prioritario en 1982 [illegible] el primer día que comencé a pensar así: anterior a todo, que es la defensa acérrima de la libertad y de la justicia. Porque ser batllista ha sido eso siempre.

Ha sido una defensa a ultranza de los principios democráticos. Por eso creo ciegamente en el batllismo. Porque ante todo creo que nuestro país, nuestra sociedad necesita una organización democrática.

[illegible] batllismo ha sido eso: una defensa de esos postulados. Por eso no ha perdido vigencia. Todo lo contrario. Ser batllista significa además tener un sentido humanista de la organización social. Significa no justificar los medios para llegar a un fin, ya sean estos económicos o de cualquier otro tipo. Significa pensar en el ser humano pensando que en la vida no son sólo las condicionantes materiales las que valen. Sino que están también las espirituales que enaltecen al hombre.

Por todo esto pienso que vale la pena no sólo ser batllista sino defender sus principios.

● _¿Cómo definiría esos principios fundamentales del batllismo: esas líneas maestras de un pensamiento articulado, demarcado en una ideología con perfiles propios?_

[illegible]

● _Colorados, divididos_

● _En su carácter de miembro de la comisión coordinadora de movimientos colorados y batllistas, ¿cómo delinearía el panorama interno su partido de cara a las elecciones internas de noviembre?_

Yo diría que fundamentalmente el partido está dividido en dos fuerzas. Lamentablemente no pudimos mantener el status de unidad que tuvo el partido al inicio de la legislatura en 1972, en que votó siempre unido en el Parlamento.

Los acontecimientos del año '73 dividieron no sólo al Partido Colorado sino que dividieron al país en dos bandos netamente diferenciados, que están compuestos por aquellos que entendieron que lo que había que defender era la democracia en el país -sus instituciones- y los que no pensaban así.

Recordemos que la sedición fue aniquilada en pleno régimen constitucional. Esto no uso está plenamente aceptado por las FF.AA. en su libro "De las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental".

Además, el Parlamento había votado todas las leyes que había propuesto el Poder Ejecutivo. Y las que no resultaron aprobadas habían sido retiradas por el P.E. Es decir, había problemas, pero se estaban solucionando dentro de los carriles constitucionales.

Yo creo no era un error haber demorado el paso en el cual buscar las soluciones a los problemas que no eran tan tremendos como los que estamos enfrentando ahora.

● Entonces el coloradismo y la misma comunidad nacional están divididos a su entender en sectores que expresan su adhesión al denominado "proceso" iniciado en 1973 y los que están en contra de él.

[illegible] tan claramente así tampoco [illegible] miembros de la colectividad [illegible] expresan su adhesión [illegible] institucional [illegible] las en ese sentido [illegible] año 1980 entre ac [illegible] también estuve en esa misma línea. Por eso digo que [illegible] las dos posiciones.

● El "Sí" y el "No"...

Bueno yo no diría el Sí y el No porque también dentro de esas posiciones podría haber gente que equivocadamente o no votó unas y otras no siendo las mismas condicionantes que le dije al principio. Es decir para mí están los que no apoyaron en el '73 al régimen democrático y los que se mantuvieron junto a él.

● Sucesos del '73

● ¿Ud entiende entonces que no existían en junio del 73 fundamentos suficientes para una ruptura en el orden constitucional?

En un país como Uruguay nunca puede haber motivos para rupturas institucionales. Con la cultura que tiene nuestro pueblo. Que hizo las demostraciones que hizo en el '71 en plena vigencia de la sedición. Ese pueblo votó -prácticamente, podemos decir en forma unánime por la democracia.

Porque ese 18% del Frente Amplio [illegible] una depuración de cómo fueron [illegible] por sectores- llega a la conclusión que sólo un 7 u 8% era gente extremista. Es decir que el pueblo votó por la democracia contra el extremismo por un acuerdo entre los grandes partidos nacionales.

● ¿Qué pasó entonces? ¿Qué falló en ese momento?

[illegible] que también los principales [illegible] una convicción realmente democrática. Empezando por quien ocupaba en ese momento la Primera Magistratura.

● ¿Cumplieron el papel esperado los partidos políticos?

No diría que fallaron los partidos, sino [illegible] algunos dirigentes. Porque -como le vuelvo a repetir- el Partido Colorado estaba totalmente unido.

● ¿Funcionaban los partidos en forma democrática?

[illegible] se refiere a autoridades partidarias [illegible] Carta Orgánica [illegible] Partido Colorado no estaba en funcionamiento [illegible] Convención. Pero [illegible] principales cabezas del Partido se reunían en conjunto y resolvían.

● ¿Las formaciones políticas tenían estructurados modelos alternativos -económicos, sociales, culturales- a través de los cuales solucionar los problemas que aquejaban a la sociedad nacional?

Sí, por supuesto. Primero cada fracción del Partido Colorado tenía sus principios [illegible] de ponerlas en vigencia. Pero también no se olvide que estamos hablando de un solo año de [illegible] parlamentario y meses. En el cual [illegible] lo primero que se vota es el presupuesto.

[illegible] año hubo que votar las prórrogas a las medidas de seguridad, la Ley [illegible] de Estado, la Ley de Enseñanza [illegible] proyectos que vinieron de [illegible] promoción industrial a [illegible] fueron retirados por el [illegible] no habían sido [illegible] por ese poder. Es [illegible] de un período de [illegible] de un año y cuarto de [illegible] parlamentario.

[illegible] que además del volcán en [illegible] estamos viviendo. Había una sedición que estaba actuando prácticamente [illegible] en el país y que después [illegible] a cabo de algunos meses [illegible] de encomio de las FF.AA. que lograron vencerla en poco tiempo.

● Orden y subversión

● ¿Ud. los problemas del país los circunscribe básicamente a la existencia de la subversión organizada?

En ese momento, sí. En ese momento, claro, porque los problemas del país no tienen nada que ver con eso. Pero repito en esas circunstancias sí. Fíese que -además- no refiriéndome ya al gobierno que se inicia en 1972, en el gobierno anterior -del cual yo fui Ministro de Trabajo- me encontré con un país en el cual -por carencia del sistema político- no existía una reglamentación sindical, una reglamentación de la huelga. Entonces usted como Ministro de Trabajo ¿en qué forma actuaba? Ud. no tenía las herramientas principales.

Y en ese momento nosotros quisimos hacerlo, incluso teníamos el proyecto conversado [illegible] en materia sindical y no pudimos sacarlo. Ud. recuerda que para sacar una que el ley había que recurrir a las medidas de seguridad.

Pero esas son cosas que nos tienen que servir para darnos cuenta acerca de cuál debe ser la actitud de los partidos políticos. No pueden existir partidos que no estudien los principales problemas del país. En lo económico, lo social, lo cultural. Veo con entusiasmo en ese sentido como la juventud batllista hace reuniones, discute, y tienen la convicción de la importancia de estas cuestiones y les buscan salidas políticas.

Son muchos los problemas. El problema universitario, el de la salud, el de la vivienda, son temas en los que los partidos tienen que entrar en la cocina directa. Y eso quizás en aquellos momentos faltaba. Eso se aprovechó además por la sedición. Aunque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Porque si no hubiera sido por un motivo hubiera sido por otro.

La sedición era un decreto del exterior que utilizó a nuestro país como campo experimental. Buscando el desequilibrio institucional del país. Lo que lograron [illegible] nos debe servir de lección a políticos y militares para que el Uruguay que va a ser en el futuro una democracia ejemplar a la que nadie pueda desestabilizar. Cada uno en lo suyo -los partidos y las FF.AA.-, ese pueblo uruguayo que como ese gran juez que siempre ha sabido ser, sin equivocarse.

● Ese gran juez se va a pronunciar en noviembre de este año en las internas partidarias -siempre y cuando el proyecto de ley orgánica de los partidos sea aprobado en el Consejo de Estado- Ud. decía al inicio del diálogo que su Partido está dividido. ¿Cuáles son los puntos de fricción más importantes?

Bueno, [illegible] que ya se la [illegible] '73 cuando quedamos por un lado los que entendíamos que el proceso democrático tenía que continuar -no debía ser desestabilizado- y los que a raíz de pronunciamientos expresos entendieron que había que apoyar el proceso en ese momento.

● ¿Cuáles filas se han visto engrosadas en todo este tiempo?

Yo no le puedo decir cuál es. Pero por lo menos entiendo -porque conozco al pueblo uruguayo- que el pueblo [illegible] país es esencialmente democrático. Quiere la justicia. Quiere la libertad. Es humanista y por lo tanto creo que las filas engrosadas y fortalecidas son las de la democracia.

Todos básicamente quieren la democracia. Lo que no hay que hacer es buscar responsabilidades de todo esto, porque eso va a traer situaciones [illegible] solución. Lo que hay que buscar es la [illegible] instrumentar esto que queremos todos: la democracia.

Porque [illegible] estas [illegible]

[illegible]

● Pacheco se equivocó

¿Pacheco Areco se equivocó en noviembre del '80?

Para mi modo de ver sí, porque Pacheco fue un hombre que durante su [illegible] como Ministro de su [illegible] siempre preocupado por [illegible] democrático. Incluso yo que [illegible] cuando me pidió que [illegible] gobierno acepté porque me pidió [illegible] para poder estabilizar el [illegible] social del país y defender la democracia.

Recuerdo que cuando las elecciones [illegible] que fueron totalmente libres a pesar que me consta que él tuvo posibilidades de no hacerlo, sin embargo prevaleció en él el espíritu democrático y fueron elecciones libres.

Por eso no entiendo después cuál ha sido su posición.

● ¿Lo apoyaría en una hipotética fórmula presidencial?

Lo que trataré de apoyar de toda forma y con todas mis posibilidades van a ser los caminos para volver a la institucionalidad del país.

● ¿Ud entiende que se están dando los pasos iniciales en el camino de retorno a la normalidad democrática?

Creo que sí.

● ¿Cuáles son los obstáculos más relevantes que percibe?

Los obstáculos mayores que veo se vinculan a la dificultad existente -una vez que se pierde el respeto a algo- de volver a lograrlo... Pero como creo en el pensamiento democrático liberal del uruguayo, entiendo que esa convicción de la mayoría va a ayudar mucho. A pesar de los inconvenientes -que los veo graves- tengo fe en que se va a lograr. Porque es además la única salida.

● Sin proscripciones

● ¿Se puede retornar a una democracia republicana y liberal con dirigentes políticos claves proscriptos?

No, de ninguna manera. Si hay un problema legal atrás, perfecto, es lógico que así sea. Pero si no se violan los principios fundamentales de la convivencia democrática. Lo mismo que cuando no se respeta la libertad de prensa o el derecho de reunión.

Comprendo que estamos en un proceso evolutivo. Que tenemos que ir paso a paso. Pero estas trabas son inconcebibles.

● ¿Se están dando pasos concretos hacia una apertura política o ella constituye por el momento la expresión de buenas intenciones de los miembros de la cúpula gubernamental?

No se están dando pasos. Son buenas intenciones [illegible] pero se han concretizado en algo tan importante [illegible] proyecto de ley de los partidos [illegible] Eso es algo real. Así que no [illegible] justo y decir que es un buen deseo. Ahora sí falta mucho aún.

● Tema: La izquierda

● ¿Qué hacer con la izquierda?

Ese es un tema muy importante [illegible] está resuelto [illegible] que va a ser el tema que va a crear [illegible] problemas. Porque me parece totalmente [illegible] que no se les permita actuar [illegible] electoralmente.

No me gusta hablar de izquierda [illegible] tradicionales [illegible] Los partidos tradicionales están. Los que no están contemplados son los otros que no son partidos que se integren con elementos de [illegible] al país porque [illegible] los otros se los tiene [illegible]

● ¿Cuáles partidos por ejemplo?

Por ejemplo el PDC ... los demócratas cristianos. No tiene sentido que no puedan hacerlo. Cometieron un error evidentemente al haberse asociado electoralmente con gente extremista. Pero eso no quiere decir que el Partido Demócrata Cristiano sea un partido extremista o un partido de gente no demócrata.

● ¿Se puede ser socialista y demócrata?

Sí como no. En el mundo entero. Miremos a Europa, nomás. Esa es además a esta altura de los acontecimientos una discusión superada ...

● Elite o pueblo

● ¿Lo que no está superado aún es la controversia en torno a la compatibilización de un modelo de apertura democrático -en que la búsqueda del consenso ciudadano constituye la clave de bóveda del sistema- y un modelo de apertura económica, neoliberal, monetarista, que según sus detractores, genera una distribución desigual de la riqueza social? ¿Ud qué opina de esta polémica?

Mire, con la democracia se compatibiliza cualquier cosa siempre que sea aprobada por la mayoría del pueblo. Lo que es de una élite no se compatibiliza con la democracia. Si ese modelo económico que Ud dice es de élite esté tranquilo que no va a existir en una democracia. No porque la democracia permite hacer lo bueno, sino porque la democracia no permite hacer lo que ella no está de acuerdo.

En cuanto a modelos económicos, yo no soy experto en la materia. Yo no puedo hablar. Pero sí le puedo decir que el liberalismo económico es una utopía. Muy interesante para leerla en los libros, pero un mundo que es proteccionista no se puede pretender en un país pequeño -como el nuestro- abrir nuestras puertas, sin mirar a quien ni como, no me parece lógico.

Pero sí, repito, cualquier modelo es compatible con la democracia en cuanto la democracia -es decir la mayoría del pueblo- lo apruebe. Si es una economía para élite, no ...

L.C.B.

BUSQUEDA
REVISTA SEMANAL
AÑO X - Nº 124 - Montevideo, 20 de enero al 26 de enero de 1982 Precio N$ 15

Micrófono oculto en sala de sesiones del Consejo Directivo de la Federación Rural

Realizan denuncia en Ministerio del Interior y Jefatura de Policía

Un pequeño micrófono inalámbrico fue descubierto oculto detrás de un enchufe telefónico en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Federación Rural. El hallazgo se hizo el lunes 11 de enero, día en el cual la gremial agropecuaria tenía previsto realizar su primera reunión de 1982.

De inmediato -se supo- directivos de la institución denunciaron el hecho en el Ministerio del Interior. Posteriormente la denuncia fue [illegible] formalmente [illegible] Jefatura de Policía de Montevideo.

[illegible] dos personas que dijeron ser funcionarios de ANTEL se hicieron presentes en el domicilio particular del portero de la Federación Rural. [illegible] no se encontraba en su casa [illegible] supuestos funcionarios lo esperaron por un prolongado lapso.

Según información recogida por BUSQUEDA, tras regresar a su domicilio, y ante el planteo de los dos hombres, el portero manifestó que la Federación Rural no había hecho ningún reclamo en ANTEL por el funcionamiento de sus teléfonos y que, además, le resultaba sorprendente el hecho de que el servicio se prestase un día sábado. Los dos hombres dijeron haber ubicado el fallo en la central telefónica. "La reparación la hacemos hoy pues se trata de un nuevo servicio creado para atender a los usuarios de la zona céntrica", agregaron los dos sujetos, según se supo.

Ya en el edificio de 18 de Julio 965, las dos personas -en presencia del portero- procedieron a revisar el enchufe telefónico de la sala de sesiones del Consejo Directivo de la gremial, dejando unido a él dos cables que conectaron a un tomacorriente próximo.

El lunes siguiente el portero de la Federación Rural comunicó el hecho al presidente de la institución, Dr. Gonzalo Chiarino Milans, quien tras apreciar la curiosa instalación, llamó a un técnico de su confianza para que la revisara. Esta persona informó que tras la tapa plástica del enchufe telefónico se encontraba oculto un micrófono inalámbrico capaz de trasmitir todos los sonidos del recinto hasta un radio de aproximadamente 100 metros.

La reunión del Consejo Directivo de la Federación Rural se realizó, como estaba previsto, el lunes 11 de enero, tras quitarse los [illegible] tomacorrientes en cuestión.

En el transcurso de la semana pasada -en los primeros días de la presente- directivos de la gremial efectuaron la denuncia de los hechos en el Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía de Montevideo. A partir de ese momento, estas dependencias [illegible] habrían comenzado a realizar las investigaciones del caso.

Al cierre de esta edición, mientras se mantiene reserva a nivel oficial, tampoco BUSQUEDA pudo obtener declaraciones en torno al tema de directivos de la gremial agropecuaria, quienes en forma reiterada se negaron a expresarse sobre el punto.

EL PAIS
22 ENE. 1982

Destinan Otros 240 Millones a Casas de Amparados por el RAVE

Noticiero Gubernativo

Doscientos cuarenta millones de nuevos pesos [illegible] ayer el Poder Ejecutivo al Banco Hipotecario para la continuación de los [illegible] de construcción de conjuntos habitacionales destinados a satisfacer las necesidades del Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia (RAVE). Como es de público conocimiento, en diversos puntos del país se están realizando ya distintos barrios, para los cuales han aportado las Intendencias Municipales, Asignaciones Familiares, Banco de Seguros y el propio Banco Hipotecario.

En los próximos días se abrirá una importante licitación en Montevideo, de la cual se destinará importante sector para los anotados en el RAVE.

Salario de Desocupación Barracas de Lanas

Fue fijado el jornal promedio para el pago de las compensaciones por desocupación a los afiliados pertenecientes a las barracas y depósitos de consignación de lanas y cueros y lavaderos de lanas, en acuerdo con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El Decreto establece que el jornal promedio horario para la liquidación de las compensaciones por desocupación del personal de barracas de lanas, cueros y afines, afiliado a la Dirección de los Seguros por Desempleo, durante el período 1º de octubre a 31 de diciembre de 1981 queda fijado en las siguientes cantidades: N$ 16,[illegible]4 para el Departamento de Montevideo; N$ 7,2[illegible]4 para el Departamento de Salto y N$ 7,8130 para el Departamento de Paysandú.

Consejo Nacional Herrerista

Quedó inaugurada la nueva casa partidaria del Consejo Nacional Herrerista, ubicada en la calle Andes 1[illegible]. Presidieron el acto la Mesa Ejecutiva: Jorge Silveira Zabala, Presidente; [illegible] y Martín O. Machiñena, Vicepresidentes; Luis Alberto Lacalle, Secretario y Germán D. Larrera, Tesorero.

En la oportunidad participaron varios ex-legisladores: José L. Rodríguez, Jorge Machiñena, José M. Dambenarena y los dirigentes [illegible] Crucci, Francisco Gómez Larrera, Carlos Rossi, Luis Figoli, Juan José Colman, Juan C. Furest y una delegación de la juventud presidida por Luis A. Heber Fontana.

Feria Internacional de Colonia 82

En acuerdo con los Ministros de Industria y Energía y de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República dictó una resolución por la cual se autoriza a realizar la exposición "FERINCO 82" (Feria Internacional de Colonia 1982), en la Ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 29 de enero y el 17 de febrero de 1982.

En la misma [illegible] podrá comercializarse mercadería nacional o importada de acuerdo con el régimen general de importación, con el pago de todos los tributos que correspondan.

Reunión Regional de Ciencias Biológicas

Se realizará del 25 al 28 del presente en el antiguo Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", la VIII Reunión del Consejo Directivo Regional del Programa Regional de [illegible] de Postgrado en Ciencias Biológicas, patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por la Unesco. Este evento reúne a destacados científicos y gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La reunión tiene por objeto discutir y aprobar acciones tendientes a impulsar los postgrados en biología y su incidencia en el desarrollo científico y tecnológico de los países de América del Sur.

Inaugurará la reunión la Sra. Raquel Lombardo de de Betolaza, Ministra de Educación y Cultura; el Sr. Luis Menafra, rector Interventor de la Universidad de la República; el Sr. Leopoldo Tettamanti, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y el Sr. Antonio de Veciana, Jefe de la Sección América Latina de la División de Programas Operacionales de la Unesco. Concurrirán además el Sr. Gabriel Guzmán, Director de la Sección de Ciencia y Tecnología del Instituto de Cooperación Iberoamericana y otros delegados de instituciones internacionales y de gobierno.

CHILE ACREDITA UN NUEVO EMBAJADOR ANTE NUESTRO PAIS



En las últimas horas de ayer —según trascendió en medios bien informados— Uruguay comunicó al gobierno de Chile el beneplácito de nuestras autoridades para la designación del General de Brigada (R) Jorge Court Moock en calidad de embajador de la nación trasandina ante nuestro país. El diplomático que desde el 1º de marzo de 1981 viene desempeñando funciones como representante de Chile ante ALADI, (Asociación Latinoamericana de Integración), subrogará en el cargo al también General de Brigada Elio Bacigalupo, quien actualmente se encuentra al frente de la misión diplomática chilena en Uruguay. El General Court Moock ha desarrollado una vasta actividad como militar, docente especializado y diplomático, teniendo en su haber la publicación de numerosas obras y ensayos sobre temas de su especialidad.

Si bien no hubo ninguna información oficial al respecto, se estima que en el correr de las próximas semanas, el nuevo Embajador designado, tome posesión de dicha misión diplomática.

"La Democracia" Clausurada por 8 Ediciones

En las últimas horas de ayer, la Jefatura de Policía de Montevideo informó a los responsables de la publicación del semanario "La Democracia", que el Poder Ejecutivo había resuelto la clausura del mismo por ocho ediciones. La resolución establece que un artículo aparecido en la página 5, del número editado el viernes 15, viola disposiciones legales vigentes.

Banco de Crédito: Aumento de Capital

En acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente de la República dictó una resolución por la cual se aprueba el aumento de capital del Banco de Crédito, el que queda fijado en la suma de N$ 24:570.000.

Préstamo de OSE con el BID

Se dictó una resolución por la cual se designa a los Vicepresidente de la OSE, Ing. Alfredo De Santiago Francia y Gerente General Ing. Mario Barolo Ramírez, como representantes del Gobierno de la República en la ejecución del Contrato de Préstamo Nº 22-IC/UR, suscrito con el BID y dispónese que los actos a celebrarse en relación con dicho préstamo serán refrendados por dos, de los tres representantes del Gobierno de la República en la ejecución del mismo.

Se Actualizaron Multas de ANCAP

A pedido de ANCAP se actualizaron las multas que aplica el Ente, quedando el decreto, en su parte expositiva, redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — Fíjanse en N$ 48,94 (nuevos pesos cuarenta y ocho con noventa y cuatro centésimos) y N$ 4.894,35 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con treinta y cinco centésimos), los montos mínimos y máximos de las multas establecidas en los artículos 38º y 43º del Decreto-Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, sustituidos por los artículos 2º y 3º respectivamente, de la Ley Nº 14.722, de 28 de octubre de 1977".

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

22 I 82

Parte Especial de Información Nro. 51/82

Evaluación: A-2 Ejemplar Nro.

Asunto: FOTOCOPIA DE INFORMACION RECIBIDA EN ESTE DEPARTAMENTO

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. fotocopia de información referente a Ronald Nathaniel Mc Crae, funcionario administrativo de la Embajada de Estados Unidos de América

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - Sr. 3er. Sub Director

El 1er. Sub Director del S.I.D.
Cnel. (Av.)
José R. Hegui.

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
181230 - ENERO - 1982
S C - 982

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 024/EL/982.-

.- EVALUACION: A - 2

.- ORIGEN DE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

.- T E X T O :

Se adjunta al presente fotocopia del Parte Especial de Información No. 12/D-2/81 de la División Ejército I, referente a Ronald NATHANIEL MC CRAE, funcionario administrativo de la Embajada de Estados Unidos de América.

.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01	Para su conocimiento
D.I.I. de la J.P.M.	Ejemplar 02	Para su conocimiento

- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

INTERIOR
Conocimiento

Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
TTE.CNEL.
JOSE E. SCAFFO.

32

440

C.G.E.

Hoja 1 de 1.-
Copia No.02
D.E.I.
D-2/E.M.
MONTEVIDEO
271100 dic. 981.
INF - 12.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.12/D-2/81.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-El día 26 de los corrientes aproximadamente a la hora 14.30' estacionó frente a la sede de este Comando un taxímetro, desde cuyo interior presuntamente su pasajero pretendía sacar fotografías.-

Habiendo procedido la Guardia de Prevención a la identificación del mismo, resulto ser Ronald NATHANIEL MC CRAE funcionario administrativo de la Embajada de Estados Unidos de América con tarjeta de identificación No. 4389/81 todo lo cual fue corroborado. Mencionado ciudadano negó tener intenciones de sacar fotografías por lo cual fue dejado de inmediato en libertad. Se adjunta fotocopia de la tarjeta de identificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL ARCHIVO.-
1 Ejemplar C.G.E.-

-El Comandante de la División de Ejército I.-

General JULIO C. RAPELA.-

4-I-982.
22/Div.Inf.

INTERIOR
Conocimiento

-agv-

003

No. 4389/81

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR EL PERIODO DE LA PERMANENCIA DEL TITULAR EN SU CARGO

El Ministerio de Relaciones Exteriores, certifica que el señor Ronald Nathaniel Mc Crae cuyo retrato y firma aparecen en esta tarjeta de identidad, es Funcionario Administrativo de la Embajada de los Estados Unidos de América. * * * * * * * * * *

En tal virtud hace saber a las Autoridades que deben prestarle el concurso y apoyo que a su calidad corresponden



Montevideo abril 23 de 1981

Por el Ministro

[signature]

... CARVALHO
... CONSEJERO
SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO

(Sello: RELACIONES ... DE PROTOCOLO ... ESTROS ...)

Ronald N McCrae

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]

19 . I . 82

Parte Especial de Información Nro. [illegible]

Evaluación: [illegible]

Ejemplar Nro.

Asunto: CAMPAÑA CONTRA URUGUAY - AMNESTY INTERNATIONAL POR LA DESAPARICION DE G. CUESTA

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. informe referente al reinicio de una nueva campaña de desprestigio contra Uruguay, hecha a nivel mundial y dirigida por Amnesty International, relacionada con los "desaparecidos".

En el mencionado informe se hace referencia a la entrevista concedida por quien dijo ser la madre de Gerardo CUESTA al Canal 2 de la televisión holandesa.

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - Sr. 1er. Sub Director del S.I.D.

[illegible] 1er. Sub Director del S.I.D.
[illegible] (Av.) [signature]
[illegible]

OPT. I
PR[illegible]

26

[illegible]

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

La Haya, [illegible] de [illegible] de [illegible]

Confidencial No. 120
Asunto: Desaparición
Gerardo Cuesta

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Estanislao Valdés Otero
Montevideo

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con referencia a la campaña mundial que ha iniciado en forma masiva, con todos los medios de comunicación pública, Amnesty International, en relación con los "desaparecidos", para poner en [illegible] [illegible] que en el día de ayer la televisión holandesa en un programa emitido a las [illegible] horas por el canal [illegible], de gran audiencia y organizado por la nombrada entidad, entrevistó a quien dijo ser la madre de Gerardo Cuesta.

Dicha señora denunció la "desaparición" del nombrado imputando responsabilidad a las autoridades uruguayas. Expresó que Gerardo Cuesta habría desaparecido en Argentina pero que las autoridades de ese último país, que mantienen estrecha colaboración con los uruguayos, le expresaron que no tenían nada con su hijo, pero que habría sido capturado por la policía uruguaya. [illegible]

CPTA. I

EMBAJADA DEL URUGUAY · PAISES BAJOS

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

/.

nada de su hijo.

En el transcurso del programa se hizo alusión también a las "desapariciones" en otros países, por el mismo procedimiento de entrevista de familiares (Argentina, Chile, Guatemala, Filipinas, Etiopía, etc.), utilizando imágenes tendientes a denigrar públicamente a los gobiernos de los países involucrados.

En dicho programa, en forma intercalada, se entrevista al Ministro de Asuntos Exteriores de Países Bajos, Dr. van der Stoel, quien expresó la esperanza que la campaña tenga éxito y sirva para presionar a los gobiernos contra la cual está destinada.

En forma adjunta remito al señor Ministro fotocopia de una nota gráfica aparecida en el diario "De Volkskrant", edición de fecha 1o. de los corrientes, integrando la campaña iniciada por Amnesty International sobre los"desaparecidos", en la que se puede observar mención de los siguientes nombres y fechas de personas presuntamente desaparecidas: Hugo Dermit (diciembre de 1980); Yamandú Rodríguez (enero de 1981); Gerardo Cuesta (setiembre de 1981) y Edmundo Rovira (1980).

La leyenda en holandés que luce bajo la foto expresa:

CONFIDENCIAL

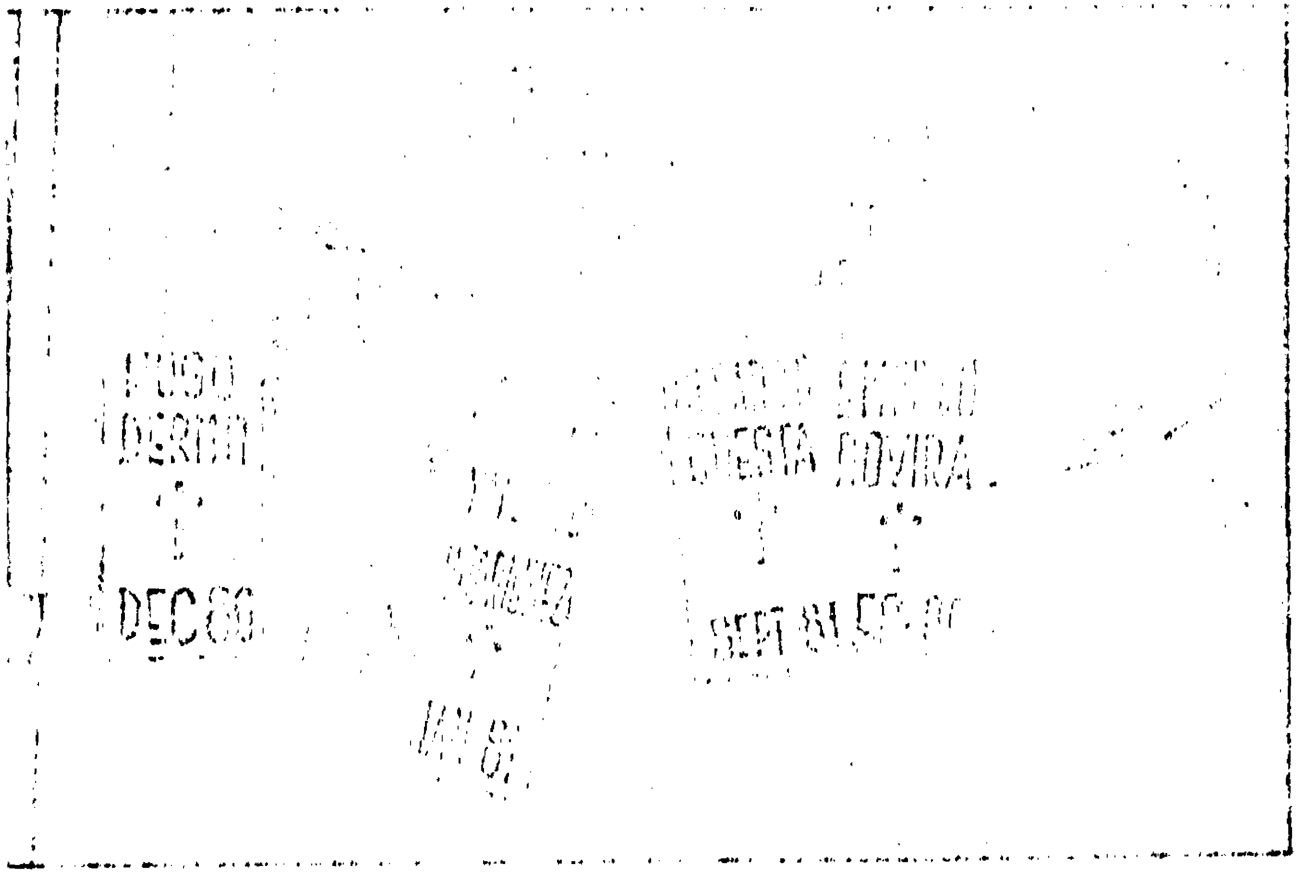
EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

//.

"Bajo el lema "desaparecidos pero no olvidados" hubo una demostración en Rotterdam. La protesta estaba dirigida contra regímenes en países donde supuestos opositores desaparecen sin dejar rastro".

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Alvaro Alv[illegible]
Embajador



Onder het motto „verdwenen, maar niet vergeten" demonstreren mensen in Rotterdam. Het protest is gericht tegen de regimes in die landen waar vermeende tegenstanders spoorloos verdwijnen.

[illegible], [illegible] de enero de 1982.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro 004/82.-

EVALUACION: A - 1

[illegible] : Material interceptado.-

TEXTO : - Se adjunta al presente un ejemplar de "LIBERACION" de fecha 4 de enero de 1982 correspondiente al Nro. 11, que fuera interceptado por esta Sub Jefatura E.M.Gral. (Inteligencia).-

EL SUB JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

CORONEL (R.C.)

EDWIN E. NOBLE.-

DISTRIBUCION: [illegible] Inf. de Defensa.-

[illegible] Jefe [illegible] E-II [illegible] E.M.G.E.

[illegible]

26 ENE. 1982

13 ENE. 1982

DEP. II

PROCESADO

DOCUMENTO DE BANCARIOS

La Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) analiza en un documento, [illegible] Asociaciones Profesionales.

El material señala la necesidad de la existencia de libertad sindical, condenando la ley [illegible] aprobada y exigiendo además, la "Vigencia efectiva de todas las libertades ciudadanas".

(Pag. 7)

ASOCIACION DE BANCARIOS
DEL URUGUAY

CAMACUA 575 [illegible]

MONTEVIDEO

– LAS TAREAS DE LA HORA –

La más exacta valoración de un fenómeno social a menudo se lleva a cabo cuando éste no nos encandila con su presencia. Con la vida sindical uruguaya es probable que haya pasado eso.

Si nos fuera dado vivir por un instante en el Uruguay de hace 15 o 20 años, veríamos mil variantes en cuanto a dar a la vida gremial un lugar en nuestra sociedad.

Hoy, sin embargo, tras varios años de debilitamiento de la actividad sindical parece que los más diversos puntos de vista se acercan a zonas de acuerdo.

Sería difícil encontrar ahora uruguayos que afirmen que la actividad gremial en el País es un hecho del que perfectamente la colectividad está en condiciones, sin daño, de prescindir.

A analizar esta temática esquemáticamente se destina este documento. Hacemos con él práctica de nuestras convicciones. Los grandes temas nacionales deben ser motivo de reflexión por parte de todos los orientales.

Este es el camino único, insustituible, que nos podrá conducir a un futuro venturoso para nuestra tierra y para nuestra gente.

2 - LA VIDA GREMIAL COMO NECESIDAD NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL RESPONDE A RAMON DIAZ

Conrado Ferber Arocena, presidente de la Asociación Rural, dio a publicidad una carta abierta para responder las acusaciones del Dr. Ramón Díaz, director de la revista "Búsqueda" y figura principal del grupo de economistas que dirige la política económica del gobierno (los seguidores de Friedman en nuestro país).



Conrado Ferber Arocena, agredido desde las paginas de "Busqueda".

El presidente de ARU, emite en dicha carta conceptos interesantes sobre la política económica del actual gobierno y sobre las teorías de la escuela de Chicago, respondiendo a Ramón Díaz, que en Búsqueda del 23/12/81 expresa sobre Arocena: "Hay animales que hablan aunque no sepan de qué y de los que se ríen aunque nosotros no entendemos de qué".

Conrado Ferber Arocena, que fue calificado de esa forma por su discurso en el que critica la política económica oficial, expresa "doy gracias a Dios por no pertenecer a vuestra secta económica (se refiere a los Chicago's boys), que nos está asfixiando y que será la causante de todas las penurias que 1982 nos depare. Porque entendámonos Dr., somos perfectamente conscientes de que cuando pase lo inevitable (pues quisiéramos equivocarnos), seremos los primeros en ser señalados, por haber pedido sin falsos tapujos que se ajustase el dólar a su valor real, como única forma de que los sectores primarios de la Nación encuentren la postración definitiva, pero queremos ser perfectamente claros que lo que más anhelamos, es adelantar un fin que creemos ineludible, cuando la reconstrución todavía, no sea tan penosa".

El representante de los productores rurales, es muy claro al plantear la posición de éstos sobre la actual política cambiaria y sobre la imposibilidad de sostenerla en el largo plazo, planteando que cuando más se demore el abandono de dicha política, mayores serán los daños que ésta producirá sobre nuestra producción agropecuaria.

Arocena carga toda la culpa de la actual crisis en la conducción económica, afirmando que "en absoluto somos, ni seremos responsables, siendo por el contrario vuestra secta, los verdaderos responsables de la presente crisis y de lo que pueda devenir como consecuencia. Por supuesto doy por descontado que cuando ello ocurra (pues ya se empieza a notar el giro en vuestros artículos), encontrará usted la ambiguedad necesaria para disculparse ante los demás desde sus escritorios".

Arocena continúa recordando diversos absurdos defendidos desde "Búsqueda", como "la afirmación de que no se debería plantar en nuestras tierras más papa ni trigo, pues era más barato producirlos en la vecina orilla, que en su lugar deberíamos plantar flores, por ejemplo, si era ello lo que la gran urbe absorbía, etc.".

El presidente de ARU finaliza diciendo que "aún más que un ajuste a la política económica, creo que lo que la ciudadanía quiere, y en mi caso sin lugar a dudas, es no ver más esta secta económica encaramada en toda la parte interna de la administración pública, entrelazados por debajo de las autoridades de cada repartición y reconociendo una sola directriz. Puede que cuando esta situación haga finalmente crisis, aunque nos toque vivir momentos amargos, podamos empezar a ver un futuro más promisorio".

Ramon Diaz, director de la revista "Busqueda".

PONTIFICIUM CONSILIUM
PRO LAICIS

Vaticano, 28 de octubre de 1971

S.Exc.
Sr Carlos Romero
Embajador de la
República Oriental del Uruguay
ante la Santa Sede
Via Domenico Chelini 4
00197 - ROMA

Estimado Señor Embajador:

En fecha 6 de octubre pasado, he recibido una comunicación de S.E. Mons. Eduardo Martínez Somalo - Sustituto de la Secretaría de Estado del Santo Padre - por la cual se me solicitaba de aceptar la designación de mi persona como representante oficial de la Santa Sede a un Coloquio organizado por el Consejo de Europa.

Este Coloquio trataría las relaciones "Europa-América Latina" y se celebraría en Madrid del 16 al 18 de ese mes de Octubre. En ese momento, acepté - como correspondía - el encargo de mis Superiores.

Tres días antes de la realización de ese evento, concurrí a la Secretaría de Estado para recoger el programa concreto del Coloquio y su documentación preparatoria. Entrando entonces en conocimiento de los principales ponentes en el Coloquio y de la lista de organizaciones que habían anunciado su participación, así como del tenor de la documentación adjunta, solicité a mis Superiores de exonerarme de tal encargo. En mi condición de uruguayo, mi presencia en el Coloquio podría haber sido motivo de confusiones indebidas.

A-2

./.

[illegible] CITTÀ DEL VATICANO
[illegible] CONSILIUM PRO LAICIS VATICANO

PIAZZA S. CALLISTO, 16 - ROMA
00153

DEP. I

La Secretaría de Estado comprendió tales razones y, por consiguiente, no asumí la representación oficial de la Santa Sede, ni asistí al citado Coloquio.

Días después de realizado, he podido enterarme, con sorpresa y disgusto, que mi nombre apareció como representante de la Santa Sede en la lista de participantes al Coloquio distribuida durante su realización.

Me ha parecido, pues, oportuno y conveniente precisar y aclarar a Usted esta situación. La Secretaría de Estado de la Santa Sede puede confirmar cuanto acabo de comunicarle.

Sin más, con mis cordiales saludos.

Guzmán Carriquiry
Jefe de Departamento

[illegible], 25 de noviembre de 1981.-

Nº 220-[illegible]/81
[illegible]/am

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para poner en su conocimiento el texto de la carta que el Doctor [illegible] dirigiera al suscrito solicitando sea remitida al Ministerio de Relaciones [illegible].

[illegible] el Dr. [illegible] [illegible] el [illegible] en el Vaticano [illegible] la [illegible] Jefe [illegible] del Consejo Pontificio para los [illegible].

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi [illegible] consideración.-

ASUNTO: Remite carta del Dr. [illegible]

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
[illegible] Valdés Otero
[illegible]

Recibido el 4 Nov. de 1981
Registrado N° 323 / 1981
Carp E / 1981

PONTIFICIUM CONSILIUM
PRO LAICIS

Vaticano, 28 de octubre de 1981

S.Exc.
Sr Carlos Romero
Embajador de la
República Oriental del Uruguay
ante la Santa Sede
Via Domenico Chelini 4
00197 - ROMA

Estimado Señor Embajador:

En fecha 6 de octubre pasado, he recibido una comunicación de S.E. Mons. Eduardo Martinez Somalo - Sustituto de la Secretaría de Estado del Santo Padre - por la cual se me solicitaba de aceptar la designación de mi persona como representante oficial de la Santa Sede a un Coloquio organizado por el Consejo de Europa.

Este Coloquio trataría las relaciones "Europa-América Latina" y se celebraría en Madrid del 16 al 18 de ese mes de Octubre. En ese momento, acepté - como correspondía - el encargo de mis Superiores.

Tres días antes de la realización de ese evento, concurrí a la Secretaría de Estado para recoger el programa concreto del Coloquio y su documentación preparatoria. Entrando entonces en conocimiento de los principales ponentes en el Coloquio y de la lista de organizaciones que habían anunciado su participación, así como del tenor de la documentación adjunta, solicité a mis Superiores de exonerarme de tal encargo. En mi condición de uruguayo, mi presencia en el Coloquio podría haber sido motivo de confusiones indebidas.

./.

La Secretaría de Estado comprendió tales razones y, por consiguiente, no asumí la representación oficial de la Santa Sede, ni asistí al citado Coloquio.

Días después de realizado, he podido enterarme, con sorpresa y disgusto, que mi nombre apareció como representante de la Santa Sede en la lista de participantes al Coloquio, distribuida durante su realización.

Me ha parecido, pues, oportuno y conveniente precisar y aclarar a Usted esta situación. La Secretaría de Estado de la Santa Sede puede confirmar cuanto acabo de comunicarle.

Sin más, con mis cordiales saludos.

Guzmán Carriquiry
Jefe de Departamento

1006/61-2163
J-C/fas
Le Point, reportaje a
García Márquez

A E R O G R A M A
No. 1006/61-2163
Fecha: 30/11/61

De: Embajada del Uruguay en Francia
A: Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo

Le Point No. [illegible] del 11-[illegible] de noviembre de [illegible], contiene una entrevista a Gabriel García Márquez, en la cual además de temas literarios, el escritor colombiano da cuenta de su militancia política. En la página [illegible] al referirse a la [illegible] [illegible], una [illegible] [illegible] el [illegible], éste hace una [illegible] al Uruguay, junto a Chile y Argentina.

URGENCIA

Anexo

[illegible] FRANÇOIS FOGEL FAIT LE POINT AVEC

[illegible]

D[illegible] le monde his[illegible]nique, l'év[illegible]ment littéraire de l'année s'écrit avec sept chiffres : 1 300 000 exemplaires. C'est le fabuleux premier tirage d'un roman de G[illegible] García Márquez : « Chronique d'une mort [illegible] ». Le livre[illegible] n'a pas suffi : il a fallu tout de suite réimprimer. L'écrivain col[illegible] n'avait rien publié depuis dix ans. L'[illegible] pourtant [illegible] : quel lecteur oublierait l'homme qui lui a fait traverser « C[illegible] ans de solitude » ?

Il est si rare qu'un livre devienne un classique du vivant de son auteur. Lors de sa sortie, en 1967, « Cent ans de solitude » n'a rencontré ni doute ni réserve. Le prix Nobel Pablo Neruda a [illegible] « *l'œuvre la plus importante publiée en espagnol depuis le "Don Quichotte" de Cervantès* » au début du XVIIe siècle. Le succès commercial a conforté cette réussite des lettres. Mais García Márquez manque d'être estoqué par la pire des définitions : l'écrivain d'un seul livre.

Quoi qu'il dise ou fasse, quoi qu'il écrive ou taise, il reste ce conteur un peu sorcier qui a trouvé le chemin du village imaginaire de Macondo. On le rêve toujours concoctant un chef-d'[illegible] avec ses vieux ingrédients : l'air moite, [illegible], une poignée de bananiers, un [illegible], un colonel en retraite, des [illegible] [illegible].

[illegible] les autres [illegible] tour : l'invité de F[illegible] Mitterrand pour l'inauguration du [illegible] ; le journaliste qui dévoile les secrets de l'intervention cubaine en Angola et s'[illegible] le Vietnam en espagnol ; le militant des droits de l'homme qui crée la fondation Habeas et en appelle au pape pour [illegible] la [illegible] ; [illegible] pressé [illegible] les [illegible]. Impossible d'[illegible] ce [illegible] à [illegible] dans Macondo.

Celui que ses amis appellent « Gabo » n'a cessé d'[illegible] de sa planète. Il a quitté [illegible], le village où il est né en 1928, [illegible] Macondo, dit-on, doit tant, pour [illegible] journaux. Cela l'a mené plus loin que la [illegible] d'*El Espectador* à Bogota, plus loin [illegible] les bureaux de l'agence Prensa Latina. [illegible] à la quarantaine, García Márquez [illegible] beaucoup de l'Europe et de l'Amérique [illegible] s'est installé en 1965 à [illegible] « Cent ans de solitude ». Il y vit toujours, [illegible] un interminable [illegible] employé à [illegible] un autre roman, « L'automne du patriarche ». [illegible], difficile, [illegible] que le [illegible]. Mais, [illegible] que s'ajoute « Chronique d'une mort annoncée » — qui paraîtra en français [illegible] Grasset — s'[illegible] « C[illegible] plus que le [illegible] d'un [illegible].

[illegible]

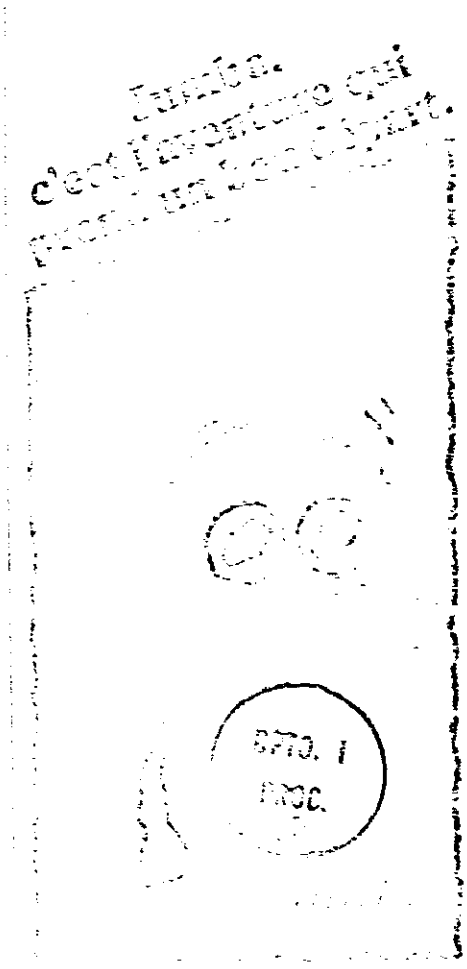
[illegible] Gabriel García Márquez [illegible]

J.-F.F. : [illegible]

G.G.M. : C'est vrai [illegible]

J.-F.F. : [illegible]

G.G.M. : Je n'ai jamais écrit [illegible] dont une [illegible] épisode [illegible] une part de réalité. Mais la différence entre le journalisme et la littérature [illegible] Un grand reportage peut être [illegible] la littérature. [illegible] Un seul fait [illegible] suffit à disqualifier un article.



[illegible] COOK

[illegible]

Alors qu'un unique fait vrai dans un roman donne à croire que tout le reste est authentique. J'ai pris la défense de Janet Cook, la reporter du *Washington Post* qui s'est vu retirer le prix Pulitzer de journalisme parce que le reportage qui lui avait valu la récompense racontait la vie d'un petit drogué qu'elle avait créé de toutes pièces. J'ai dit : qu'on lui donne le prix Pulitzer de littérature. La donnée centrale du reportage était fausse, mais tout le reste était vrai, admirablement recherché. Elle avait résolu le plus difficile pour un romancier comme pour un journaliste : convaincre. Cela suppose des aménagements. Quand j'étais enfant, j'ai entendu très souvent parler d'un curé de campagne qui entrait en lévitation au moment de vider son calice. J'ai tenté de le raconter dans un roman et je n'arrivais pas à y croire moi-même jusqu'à ce que je remplace le calice par une tasse de chocolat.

J.-F.F. : *Et alors ?*

G.G.M. : Oh, il s'est élevé comme un ange, à deux centimètres au-dessus du sol.

J.-F.F. : *C'est ce genre de décalage qui vous fait classer en France parmi les écrivains baroques et non parmi les réalistes.*

G.G.M. : Le problème n'est pas que l'on m'enferme dans une classification littéraire plutôt qu'une autre. Il n'est pas non plus que l'on croie la réalité [illegible] plus [illegible] de l'[illegible] c'est [illegible] Paris [illegible] à la [illegible] blanche [illegible] du côté de Montpellier [illegible] dame en blanc fait de l'auto-stop [illegible] Une Renault 5 s'arrête et la charge. Il y a quatre passagers à bord et la dame s'assied sur la banquette arrière, entre deux passagers. Ils roulent tous en silence durant plusieurs kilomètres. Soudain, la dame en blanc dit : « Attention, ce virage est dangereux. » Et elle disparaît. Le virage est réellement dangereux. Mais les passagers craignent encore plus cette disparition. Ils convainquent le commissaire de police qu'ils ne sont ni déments, ni saouls, ni drogués. Une enquête est ouverte ; et puis tout le monde, les psychologues consultés, n'accepte de croire les témoins. Le cartésianisme donne à tous la conviction qu'une personne en blanc ne peut pas disparaître d'une Renault 5. La réalité est aussi baroque en Europe qu'en Amérique latine, c'est le système de pensée qui diffère.

J.-F.F. : *D[illegible] réalité [illegible]*

G.G.M. : [illegible] la réalité [illegible] moins [illegible] que la littérature [illegible] journalisme. Souvent, mes amis me disent : Gabo, je vais te raconter [illegible] histoire, tu verras, c'est [illegible] tu pourrais en faire un livre. Je les écoute et, chaque fois, cela me paraît tellement pauvre. On se trompe en voulant croire que la littérature [illegible] réaliste, parvient à égaler la réalité. Elle est une réalité saisie, [illegible] dirigée.

J.-F.F. : *[illegible] pour saisir, améliorer, etc., la réalité [illegible]*

G.G.M. : Pour être franc, jusqu'à très récemment, je ne m'[illegible] plus. Il y a un an, j'en étais arrivé à ne plus pouvoir écrire. Je m'imposais tellement de conditions pour me [illegible] travail que la tâche devenait pratiquement impossible. Je ne [illegible] qu'un papier d'un grammage [illegible] dans une certaine qualité. Il me fallait toujours être dans la même pièce [illegible] moi et à une température précise. Mes livres se passent toujours dans une certaine chaleur. La chaleur [illegible] le froid, c'est très difficile [illegible] Alors il ne fallait pas en plus être [illegible] par des changements de température.

J.-F.F. : *C'est sérieux [illegible] température de la pièce [illegible]*

G.G.M. : Je ne connais pas [illegible] cette température, mais je la sens [illegible] [illegible]

J.-F.F. : [illegible]

G.G.M. : Ce n'est pas [illegible] que je [illegible] sur ma [illegible] électrique. En fait, j'en ai trois, identiques, avec la même typographie. Je ne donne pas la marque, ce serait de la publicité. [illegible] si la première tombe en panne, je puis [illegible] continuer à travailler en gardant [illegible] Sans cela [illegible] C'est déjà arrivé et j'ai cessé d'écrire.

[illegible]

[illegible] Il y a un an, je suis [illegible] le patron d'*El Espectador* à Bogota et je lui ai proposé d'écrire [illegible] une note pour son supplément dominical.

J.-F.F. : *C'est la chronique que l'on peut lire dans beaucoup de [illegible] Madrid.*

G.G.M. : [illegible] C'est [illegible] Quand je pense que je produisais autrefois chaque jour plus que ce que j'écris en une semaine. Mais je dois être très vigilant sur ce que je produis. La critique est de plus en plus dure avec moi. Je ne peux pas me permettre une seule faute de syntaxe, une approximation [illegible].

J.-F.F. : *[illegible] de production [illegible]*

G.G.M. : Écrire reste aussi dur qu'avant. Mais maintenant, les prétextes pour ne pas le faire s'évadent. J'arrive à écrire dans des Hôtels, sur [illegible] que l'on me prête.

J.-F.F. : *[illegible] de reporter.*

G.G.M. : Je suis d'abord un journaliste de l'écriture. Chaque semaine, j'ouvre les deux newsmagazines américains, les trois hebdomadaires français et un autre italien. Je lis aussi toutes les revues latino-américaines et, en outre, où que je me trouve, je reçois les deux principaux [illegible]

GABRIEL GARCIA MARQUEZ
Dans une pièce toujours chauffée

[illegible] de C[illegible] [illegible] [illegible] je [illegible]

J.-F.F. : *[illegible] activité régulière de [illegible] vous rendre heureux*

G.G.M. : J'ai besoin de cette activité. Quand j'écris un livre, je le fais tous les jours sans jamais m'arrêter, sinon je devrais tout recommencer. Pour « Chronique d'une mort annoncée », j'ai écrit [illegible] tous les jours durant six mois. Mais un livre fini, je peux rester plusieurs années sans écrire. C'est dur de reprendre la pratique. Il faut que je m'y [illegible]. Avec mon article [illegible] j'écris plus facilement.

J.-F.F. : *Je [illegible] que cela restait difficile.*

G.G.M. : Cela le demeure, mais dans un article vous pouvez traiter d'un sujet politique ou culturel, vous pouvez faire un portrait et [illegible] ce que vous pensez sans avoir à définir complètement votre position.

J.-F.F. : *Et [illegible] ?*

G.G.M. : Je dis que je suis solidaire de la révolution cubaine, de celle du Nicaragua aussi. Je suis partisan d'une révolution pays par pays en Amérique latine. Il n'y a pas de modèle, chaque révolution doit inventer pour résoudre les problèmes qui lui sont posés.

J.-F.F. : *La révolution [illegible] est une révolution ?*

G.G.M. : Oui. Une révolution [illegible] son sens en Amérique latine si elle est une révolution d'indépendance nationale qui apporte plus de justice sociale. Notez que je formule beaucoup de réserves sur l'Union soviétique et les pays socialistes. Mais je ne tomberai pourtant pas dans le piège de l'antisoviétisme que l'on peut entendre en Europe de l'Ouest.

J.-F.F. : *Est-il facile d'être [illegible] de l'océan Atlantique aux côtés de Mitterrand et sur l'autre aux côtés de Castro ?*

G.G.M. : Cette situation ne semble étrange qu'aux manichéistes. Les bonnes réalisations sont utiles pour tous. Les bonnes choses faites par Mitterrand sont utiles à la France [illegible] celles de Castro sont utiles à l'Amérique latine. Il ne faut pas faire d'autre choix que celui de ceux qui veulent améliorer la situation dans leur pays. Au-delà [illegible] de rassembler des [illegible] s'appuie [illegible] sur des [illegible]

J.-F.F. : [illegible]

G.G.M. : [illegible]

Nous Sommes à la Mode Depuis 1912

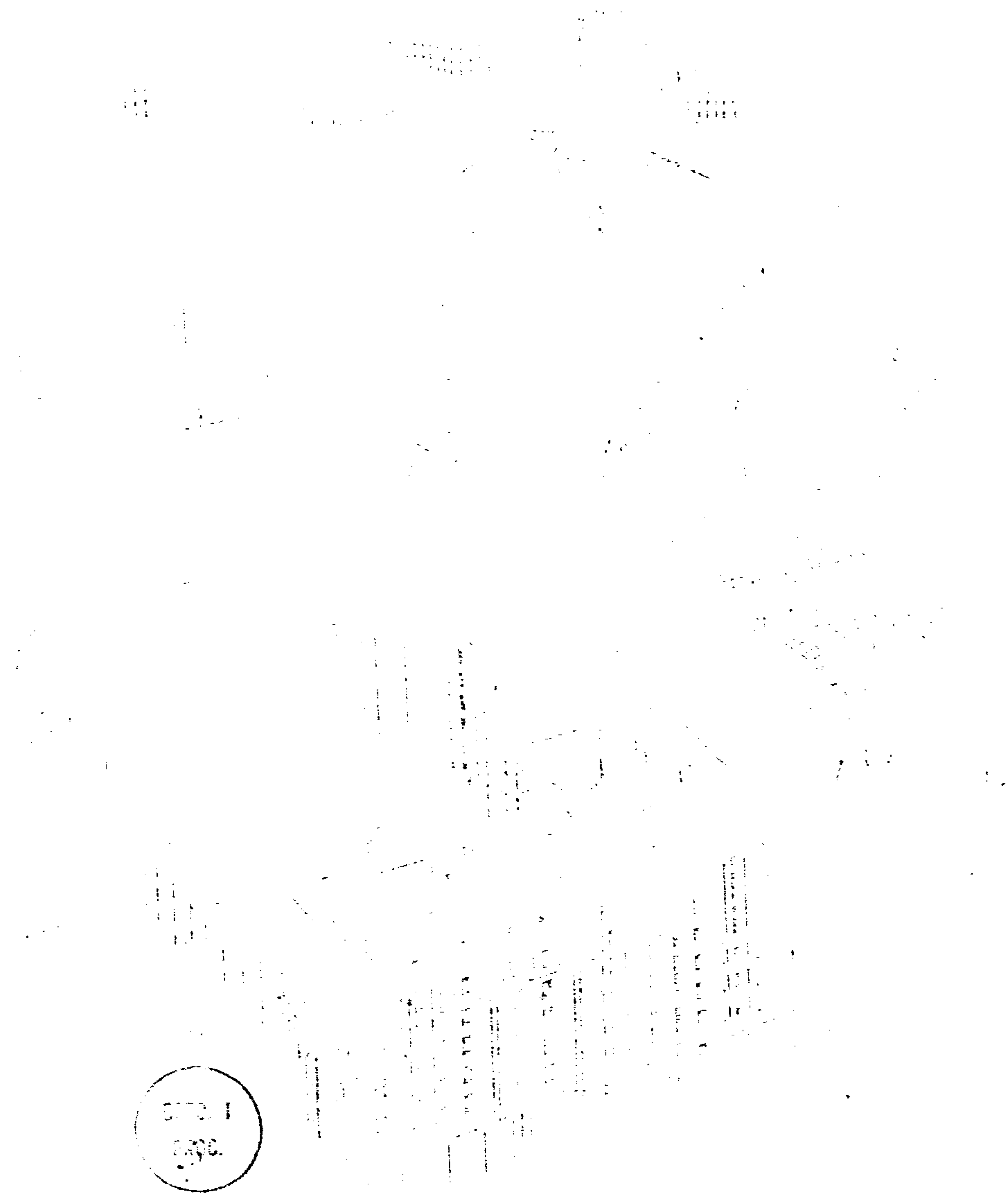
[illegible] avons [illegible] matériaux : cuir, plume [illegible] ressort d'acier, nous avons [illegible] réputation [illegible] qualité : une qualité [illegible] le temps et les [illegible]. Conçus [illegible] des [illegible] italiens, nos [illegible] et leur con[illegible] les styles de vie. Voilà [illegible] Frau, depuis 1912, est à la mode [illegible] longtemps.

Plume et Cuir : C'est Poltrona Frau.

POLTRONA FRA[illegible]

Espace [illegible]

[illegible] en plein cœur de Paris, [illegible]



Commercialisateurs

Comadim (groupe BNP)
[illegible]

Gurst Immobilier
[illegible]

Jones Lang [illegible]
[illegible]

[illegible] elle [illegible] des [illegible] Vous [illegible] un [illegible] celui des Etats-Unis. Nous avons peur que les Américains interviennent à Cuba et en plusieurs points de l'Amérique latine si les troupes soviétiques pénètrent en Pologne. L'éventualité que vous redoutez risque au fond de n'être que le simple prétexte [illegible] de ce qui pourrait [illegible] ensuite.

J.-F.F. : *Cela c'est de la [illegible] Il y a des [illegible] plus [illegible] la culture des régions par exemple.*

G.G.M. : Je sais. l'Europe souhaite aux pays [illegible] de devenir des [illegible] mais ce serait [illegible]. C'est de l'impérialisme culturel d'exporter ses [illegible] de gouvernement. Nous ne pouvons pas plus copier mécaniquement les Etats socialistes que ceux d'Europe de l'Ouest. Et certes que [illegible] aucune situation n'est durable. La Suisse est [illegible] aujourd'hui pour un modèle de démocratie. Mais ce pays qui protège ses frontières et ses taux d'intérêt a d'abord été une nation de mercenaires permettant la poursuite de guerres en Europe et la défense de [illegible] pas forcément éclairées. Il ne faut pas oublier, quand on critique la violence en Amérique latine, que ce continent et l'Europe vivent des âges historiques différents.

J.-F.F. : *Que devient [illegible] Habeas [illegible]*

G.G.M. : Elle continue. Il était trop [illegible] d'entretenir un bureau permanent comme je le faisais. Le bureau est fermé mais la fondation poursuit son activité autour de moi.

J.-F.F. : *On vous a accusé [illegible] de ne rechercher que la libération de militants d'extrême gauche.*

G.G.M. : Oui, c'est faux. D'ailleurs, il faut noter qu'Habeas n'a obtenu aucune libération au Chili, en Argentine ou en Uruguay. En revanche, j'ai participé personnellement à l'action d'intermédiaires entre les autorités cubaines et des organisations d'exilés cubains lors de la libération de 3 200 prisonniers contre-révolutionnaires.

J.-F.F. : *Cela n'a rien changé à votre image?*

G.G.M. : Rien ne semble pouvoir la changer. Je vais vous raconter une histoire. Elle date de 1979. Deux banquiers anglais étaient alors séquestrés par la guérilla au Salvador [illegible] de 5 millions de dollars [illegible]

[illegible] de [illegible] me demandent de faire quelque chose pour les deux hommes. J'ai transmis un message aux guérilleros à travers plusieurs intermédiaires. Je leur ai demandé de ne pas tuer les otages et je me suis engagé [illegible] que les négociations reprennent. Ils m'ont répondu par les [illegible] qu'ils acceptaient. J'ai alors appelé le romancier Graham Greene à Antibes. C'est lui qui a pris contact avec la [illegible] anglaise [illegible] durant quatre mois.

J.-F.F. : *C'est [illegible] a fait [illegible] que vous racontez là.*

G.G.M. : Oui, nous n'en avons jamais parlé, mais nous avons relayé cette négociation pendant quatre mois. [illegible] de téléphone est [illegible] les banquiers ont été libérés. [illegible]

J.-F.F. : [illegible]

G.G.M. : [illegible] partir précipitamment en mars dernier au cours d'un voyage parce que ma sécurité était menacée [illegible] je peux retourner là-bas. [illegible] chose. Je ne ferai pourtant pas le cadeau de mon retour [illegible]

J.-F.F. : [illegible] pays?

G.G.M. : [illegible] n'ai cessé d'y [illegible] des séjours [illegible] très longs.

J.-F.F. : [illegible] Colombie et [illegible] littérature. Le dernier livre, « Chronique d'une mort annoncée » [illegible] aussi?

G.G.M. : Le livre [illegible]

J.-F.F. : [illegible]

G.G.M. : [illegible] village sur [illegible]

J.-F.F. [illegible]

Espace Pollard [illegible]

Réalisation [illegible]

par les mots de ses frères pour l'honneur de leur sœur qui vient d'être répudiée durant sa nuit de noces parce qu'elle n'est plus vierge.

G.G.M. : J'ai toujours dit que ce roman reposait sur des faits réels, mais je n'ai jamais donné de noms. Vous connaissez la fameuse interview que Hemingway a accordée à George Plimpton pour *The Paris Review* ? Plimpton insistait pour connaître les vrais noms cachés derrière les personnages, et Hemingway l'a accusé de vouloir le transformer en fontaine de dommages et intérêts. Mon roman a été relu par des avocats avant sa publication. C'est la première fois que j'ai dû me soumettre à une révision légale. Une révision blanche puisque l'on ne m'a rien demandé de changer.

J.-F.F. : *Je vais jouer les Plimpton. Vous savez évidemment que l'hebdomadaire colombien* Al Dia *a donné des détails précis sur ce qu'il croit être le crime original dont aurait été victime un certain Cayetano Gentile...*

G.G.M. : Les auteurs de cet article sont poursuivis par les deux personnes qu'ils accusent nommément d'être les assassins. On leur réclame 40 millions de pesos. Cette monnaie a beau se dévaluer sans cesse, la somme représente tout de même 1 million de dollars américains.

Le plus frappant dans ce travail de journaliste n'est pas cette conséquence juridique, ni même le fait que le fait divers raconté soit le même que celui de mon livre, les auteurs avaient évidemment lu le roman en rien quand ils ont fait l'enquête. Non, le plus frappant, c'est combien la réalité décrite est moins intéressante que le roman. Ceux qui se disent les protagonistes de l'affaire parlent sans lien avec la réalité, comme s'ils jouaient un rôle égaré de personnage de roman. Ils parlent de sens de l'honneur, d'outrage à la morale, d'amour filial, et cela n'a pas de forme humaine.

J.-F.F. : *La forme vient de la littérature.*

G.G.M. : Le livre a une forme très précise. Il est fermé, serré, précis, centré sur quelques faits. On peut raconter avant même qu'il ne soit publié ce dont il traite, car d'emblée, dans les premières pages, je dis tout : qui a été tué, pourquoi. Tout est là, il ne manque que le comment du crime. Cela m'a permis de me concentrer sur le récit en me débarrassant des faits matériels, de l'information.

J.-F.F. : *Pourtant il y a, comme toujours, un grand souci pour la présence d'informations : chaque phrase apporte des données. Beaucoup de critiques ont salué dans le livre la réalisation de la convergence que vous évoquiez toujours entre la littérature comme récit et le journalisme comme reportage.*

G.G.M. : Quand on écrit un livre, il faut que le lecteur le lise jusqu'à la fin. Il faut toujours éviter la phrase qui lui permettrait de relâcher son attention. Je suis très heureux quand on me dit d'un texte court comme celui-ci qu'on a le sentiment qu'il faut longtemps pour le lire. Cela prouve que même en se concentrant sur un petit carré, sur un simple crime, on peut creuser très profond.

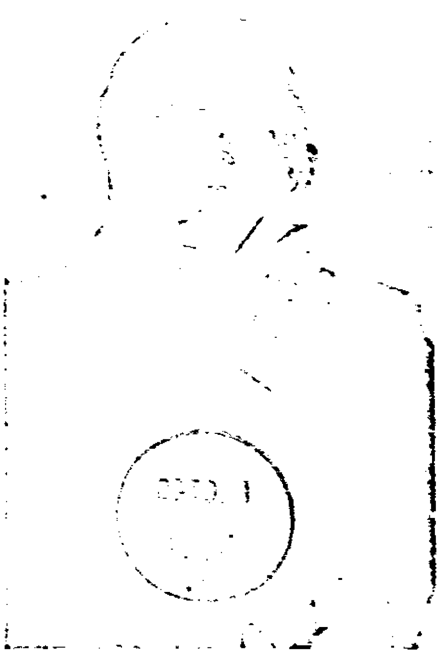
J.-F.F. : *Et la part de l'enquête dans ce travail d'écrivain ?*

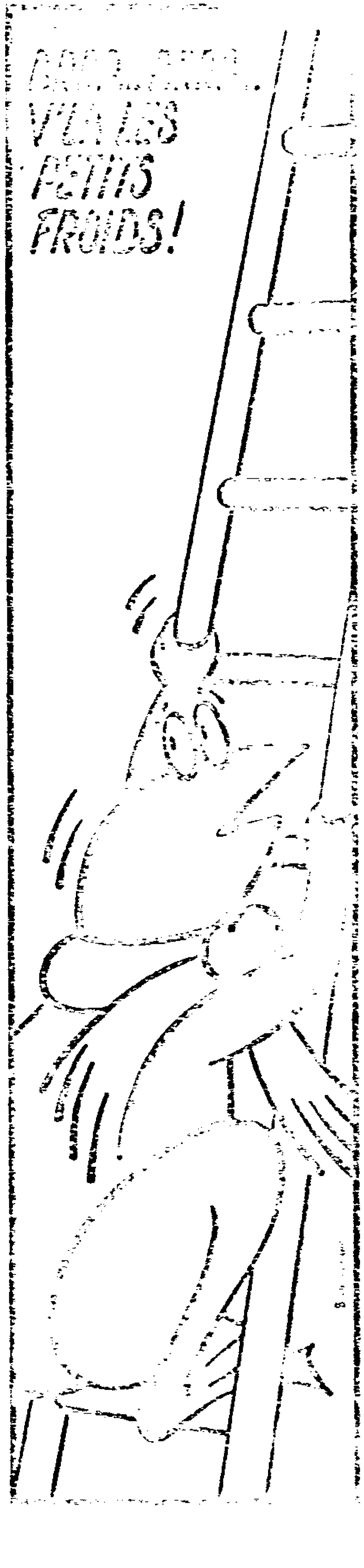
G.G.M. : Elle est utilisée comme une technique littéraire : faire croire que l'on revient vingt-six ou vingt-sept ans après sur le lieu d'un crime afin de comprendre ce qui s'était passé. Mais en fait, je ne me suis pas rendu sur place, j'ai seulement fait chercher le dossier de l'instruction. J'ai offert 5 000, puis 10 000, puis 20 000 pesos à quiconque le retrouverait, mais il avait disparu. Alors j'ai imaginé des pièces judiciaires.

J.-F.F. : *C'était difficile ?*

G.G.M. : Non, je connais l'endroit, beaucoup de mes personnages étaient mes amis. En fait, ce qui se passe est étrange : ce livre devait être mon premier livre. J'ai pensé l'écrire il y a trente ans, en 1951, quand je n'avais encore rédigé aucun roman. J'étais journaliste à Barranquilla et j'avais eu à me saisir professionnellement de ce meurtre. Un [illegible]

GRAHAM GREENE
Quatre mois pour libérer les otages





que tout le village avait su sa mort prochaine. La victime avait été poignardée en rentrant à son domicile, contre la porte de sa maison, que sa mère avait fermée. C'était une chose inimaginable : un homme riche, important, abattu par deux bouchers. A l'époque, ma mère m'avait demandé de ne rien écrire, car cela serait préjudiciable à la mère de la victime, qui devait évidemment se reprocher d'avoir fermé sa porte. Et j'avais promis à ma mère de ne rien écrire du vivant de cette femme. Il y a cinq ans, j'ai appris sa mort. J'ai alors commencé à réfléchir au livre.

J.-F.F. : *[illegible] apprécié le livre ?*

G.G.M. : Ça la dégoûte. J'ai pourtant fait un compromis, l'unique compromis, en écrivant que la mère de la victime avait fermé la porte afin d'empêcher les assassins d'entrer.

J.-F.F. : *Vous aviez commencé ce premier livre en 1951.*

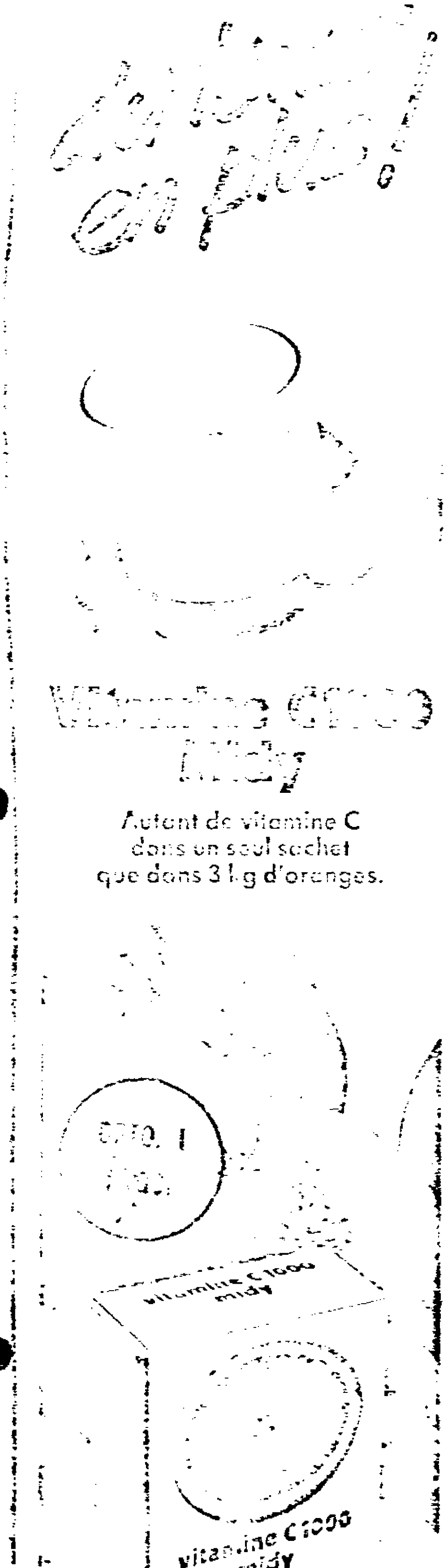
G.G.M. : Je n'avais rien écrit. Mais, depuis trente ans, le livre s'affinait dans ma tête. Je n'ai eu qu'à chercher vainement le dossier et à parler avec deux ou trois personnes. J'ai pu vérifier que tout le monde était averti du meurtre et que les assassins n'avaient pas même envie de le commettre. La tragédie grecque m'a toujours fasciné, et cette fois j'en avais une. C'était un crime rituel : la fatalité du livre n'est pas fictive, c'est la part de la réalité dans le livre.

J.-F.F. : *Ce qu'il ne faut pas [illegible], que l'on soit journaliste ou écrivain.*

G.G.M. : Oui, c'est ça. Il faut préserver la mécanique. Celle qui met en mouvement ce crime est réelle. Jusque dans la famille de la victime, des gens étaient prévenus du meurtre et ne l'ont pas entravé, il fallait garder cette fatalité. Peu importe ensuite que les noms soient vrais ou pas. Les seuls noms vrais du livre sont ceux de ma famille. Voilà toute la réalité [illegible] quelques noms, le processus de [illegible]lité. Et surtout pas des pages de [illegible]



A CANCUN (MEXIQUE) FRANÇOIS MITTERRAND S'ADRESSANT A GABRIEL GARCIA MARQUEZ, ASSIS A CÔTÉ DE L'EPOUSE DU PRESIDENT FRANÇAIS



[illegible] ne [illegible] d'aujourd'hui à [illegible] politiques et sociales [illegible] de un [illegible]tre

J.-F.F. : *Le [illegible], c'est le succès du livre qui le [illegible] : un roman [illegible] part de ceux qui l'aiment.*

G.G.M. : L'histoire d'un crime pour une affaire d'honneur, tout le monde y est sensible en Amérique latine. Je savais que ce [illegible] pouvait aller bien au-delà des lecteurs habituels. J'ai voulu l'utiliser pour élargir le public des lecteurs.

J.-F.F. : *Vous avez suivi la commercialisation ?*

G.G.M. : J'ai voulu mener mon travail jusqu'au bout. [illegible] de faire une littérature populaire si elle n'est pas lue. Je suis très au courant de ce que l'on a fait. « Chronique d'une mort annoncée » a été tiré à 200 000 exemplaires en Espagne et 1 050 000 exemplaires pour la Colombie, le Pérou, l'Equateur, le Venezuela, Panama et Mexico. Il s'ajoute un tirage de 50 000 exemplaires pour le cône Sud.

J.-F.F. : *Cela donne [illegible] exemplaires. Même en oubliant qu'on [illegible] moins d'une semaine après, je me demande s'il existe un seul autre romancier au monde, qu'il écrive en chinois, en français ou en anglais, dont on tire autant [illegible] au départ.*

G.G.M. : Je ne le crois pas. Comme journaliste, je ne le dirai pas, faute de pouvoir le vérifier, mais je ne connais pas d'autre exemple. Je voudrais préciser que ce gros tirage visant à une diffusion élargie reposait sur trois conditions préalables. D'abord, vendre à bas prix. Ensuite, imprimer avec de gros caractères. Enfin, vendre aussi en dehors des librairies. Les librairies sont les temples où ne rentrent que les initiés ; il fallait sortir du temple. En Colombie, le livre a été vendu dans les supermarchés, les autobus, à la sortie des stades et des cinémas, et à l'occasion des manifestations. Cent mille exemplaires ont été diffusés le jour du 1er Mai. Le roman était réellement un article populaire. Au point que les gamins de Bogota qui vendent des cigarettes aux automobilistes attendant aux feux rouges se sont mis à le proposer à leur tour. Et comme ça partait bien et qu'ils ont le sens de leur commerce, ils se sont mis à casser le prix des librairies.

J.-F.F. : *Ce commerce a l'air de vous intéresser.*

G.G.M. : Cela fait partie de la littérature populaire que je veux pratiquer. Les [illegible] ont fait tant de mal à la littérature. Ils prétendent aider les gens et le [illegible] des livres. Voyez [illegible]

▶▶▶



Quichotte » ou plutôt [illegible] d'en parler : il suffit de le [illegible] en gros caractères faciles à lire par [illegible] et chacun se rend compte que c'est un livre merveilleux. Je ne veux pas être enfermé dans l'espace hermétique où l'on voudrait maintenir la littérature. Mais je ne veux pas non plus faire de concessions, comme de sacrifier mon écriture pour la rendre plus populaire. « L'automne du patriarche » est une tentative littéraire très raffinée ; je l'ai écrit pour ma satisfaction personnelle, mais je suis conscient de ce qu'il mérite plus qu'une culture de base pour être lu. « Cent ans de solitude » ne connaissait pas ce problème et il a été largement lu en Amérique latine. Pourtant, je sais aujourd'hui qu'il l'aurait été davantage avec un système de pénétration et de vente réellement populaires.

J.-F.F. : *La France est l'un des rares pays où « Cent ans de solitude » s'est relativement peu vendu [illegible] aux millions d'exemplaires diffusés en traduction dans le monde.*

G.G.M. : En France, le livre a toujours piétiné. Mais « L'automne du patriarche » semble lui avoir trouvé des lecteurs, il le tire. Cela d'ailleurs est bien propre à un certain public français qui se presse vers ce qui est plus difficile et [illegible] pour aller vers une œuvre populaire.

J.-F.F. : *Beaucoup d'écrivains français n'aimeraient pas se qualifier d'écrivains populaires.*

G.G.M. : Je vous donne une réponse française : placez-vous dans l'hypothèse absurde où l'on ouvre une école pour romanciers. Au cours de l'un des tout premiers cours, on posera nécessairement aux élèves le problème suivant : comment écrire un livre au cours duquel un homme faible, prisonnier et ignorant devient puissant, libre et sage ? Réponse : « Le comte de Monte-Cristo », d'Alexandre Dumas. Toute sa mécanique est étonnante. Quand Edmond Dantès pénètre dans sa cellule, il connaît la seule chose dont il ait besoin : la mer. En décidant d'en faire un marin, Dumas lui permet de s'échapper du sac dans lequel on le jette à l'eau et de trouver la côte. Tout l'enchaînement du récit est merveilleux et fonctionne. Voilà un roman populaire.

J.-F.F. : *Un autre [illegible] volume dont vous êtes l'auteur a paru récemment : le premier des trois tomes de votre "Œuvre journalistique" [illegible]. [illegible] que les Français [illegible] dans la fiction. On [illegible] presse ne laisse pas [illegible] pour sa tâche ou de choisir [illegible]. Ne craignez-vous pas que le [illegible] fasse du tort au romancier ?*

G.G.M. : Ce qu'on écrit nous poursuit jusqu'à notre tombe. Je ne [illegible] occulter ces articles. S'ils n'étaient [illegible] sortis aujourd'hui, ils auraient été rassemblés plus tard. J'attendais la publication d'un simple ouvrage de références et il est diffusé comme un livre en librairie. Je n'approuve peut-être pas cette manière, mais je l'accepte. Je suis en train de lire le livre.

J.-F.F. : *Vous aimez ?*

G.G.M. : Cela me fait plaisir, je me dis : à 22 ans, avant d'avoir commencé le moindre roman, j'avais déjà rédigé de quoi remplir sept cents pages d'un livre en petits caractères. La plupart des articles ont une forme que je produirais à l'identique aujourd'hui. Je n'ai pas envie de les corriger. Je me souviens de chacun d'entre eux : je sais pourquoi et comment je l'ai écrit. Cette publication est une formidable aide pour la mémoire. Je vais pouvoir écrire mes Mémoires. D'habitude, on entreprend cette tâche quand on a tout oublié. Moi, je me souviens de mieux en mieux. Je vais écrire de faux Mémoires. Ça ne sera pas ce que ma vie a été. Ni même ce qu'elle aurait pu être. Ce sera ce que je crois qu'elle fut. J'avance déjà, j'écris. Quand j'aurai quatre cents pages, je les rassemblerai en un premier tome, je publierai, et je continuerai à écrire un deuxième tome et ainsi de suite.

J.-F.F. : *A vous lire, et non à vous entendre, se découvre une énorme contradiction. D'une part, un roman sur de la fatalité relate le poids du destin sur une poignée d'hommes dans un village. De l'autre, un journaliste se bat avec l'idée que l'Histoire connaît des progrès, que certains régimes améliorent la condition humaine.*

G.G.M. : La contradiction existe, vous avez raison. En Amérique latine, nous sommes tous des hommes divisés. Je pourrais vous répondre que l'écrivain s'attache aux problèmes, alors que le journaliste traite des solutions, mais que les deux travaillent sur la même réalité. Ce ne serait pas honnête, la contradiction ne s'efface pas. Je préfère vous répondre que je suis sincère dans les deux cas. Je suis [illegible]. Je voudrais aussi ajouter que [illegible] deux cas, quelles que soient [illegible]tés, écrire [illegible] toujours [illegible]



Acto en la Plaza del Uruguay

A E R O G R A M A
No. 1106/81-2230

Fecha: 3/12/81

De: Embajada del Uruguay en Francia
A: Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo

El día domingo 29 de noviembre a las 11 horas, se efectuó en la plaza del Uruguay, a unos cien metros de la residencia del suscrito embajador, una manifestación pública en conmemoración del primer aniversario del "triunfo popular" del 30 de noviembre de 1980 en el plebiscito constitucional realizado en Uruguay en la referida fecha.

El acto no contó con ninguna publicidad en órganos de prensa locales, y su celebración pasó totalmente desapercibida.

Desde primeras horas de la mañana se había estacionado en la puerta de la embajada y en proximidades de la plaza, vehículos policiales con sus dotaciones completas. El comisario que dirigía la vigilancia se comunicó con este embajador, a fin de hacerle conocer las medidas dispuestas y ponerse a sus órdenes ante cualquier eventualidad.

Durante breves minutos, se observó el pasaje solitario de algunos posibles concurrentes al acto. Se calcula que el número de asistentes al mismo no superó las cuarenta personas, según testimonios recogidos una vez finalizada la manifestación.

Los participantes se limitaron a entonar el himno uruguayo y a dejar alrededor del pedestal del busto de Artigas existente en la plaza del Uruguay, carteles alusivos al acto, alejándose luego sin incidentes. A poco de finalizada la reunión, los carteles fueron retirados por los servicios correspondientes. Un ejemplar de ellos, se anexa al presente.

URUGALIA

Anexo

INTERIOR
Conocimiento

URUGUAY

Convention Nationale des Travailleurs

Bonn, 15 de diciembre de 1981

P 208/981-834

As.: rem. artículo prensa RFA

E-3

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para hacerle llegar, adjunto a la presente, un artículo aparecido en el "Rheinische Post" de Düsseldorf el día 27 de noviembre de 1981, bajo el título "Vino caliente y Gráficos para Amnesty", con su correspondiente traducción.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración,

Aureliano Aguirre
Embajador

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Montevideo

Rheinische Post, Düsseldorf

27. Nov. 81

Glühwein und Grafik für Amnesty

Am Samstag, 28. November, macht die Gruppe 484 des Düsseldorfer Bezirks von Amnesty International wieder auf Häftlingsschicksale in der Sowjetunion und in Uruguay aufmerksam. Es handelt sich um die nach Sibirien verbannte Ida Nudel und um Julio Caesar Cuña. An der Schadowstraße im Fußgängerbereich gibt es an einem Informationsstand Grafiken von Prof. Rolf Sackenheim und seinen Akademiestudenten, außerdem werden Glühwein und Spielzeug verkauft. Ein Arbeitskreis von Amnesty in Düsseldorf will sich mit den Menschenrechten im Zusammenhang mit Waffen- und Rüstungsexporten beschäftigen.

VINO CALIENTE Y GRAFICOS PARA AMNISTIA

El sábado 28 de noviembre, el Grupo 484 de la jurisdicción de Düsseldorf de Amnistía Internacional volverá a hacer pública su preocupación por el destino de presos en la Unión Soviética y en Uruguay. Se trata de la desterrada a Siberia, Ida Nudel y de Julio César Cuña. En la zona peatonal de la Schadowstrasse se ubicará un stand con informaciones y gráficos del Prof. Rolf Sackenheim y sus alumnos de la Academia. También se venderán juguetes y vino caliente. Un grupo de trabajo del sector de Amnistía de Düsseldorf se ocupará de los derechos humanos en conexión con la exportación de armas y pertrechos armamentistas.-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

No.: 729/81

FECHA: 13/11/81

A: DIPLOMACIA - POLITICA EXTERIOR

REFERENCIA:

ASUNTO: PUBLICACION SOBRE URUGUAY

REMITO ADJUNTO ARTICULO DE PRENSA APARECIDO EL DIA LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1981 EN EL"MIAMI HERALD" REFERENTE A NUESTRO PAIS Y QUE HICIERA LLEGAR A ESTA MISION EL CONSULADO DE LA REPUBLICA EN MIAMI.

URUWASHI

LUNES
2 DE NOV. DE 1981
EL MIAMI HERALD

panorama latinoamericano

Afirma Uruguay copiaba torturas de E.U.

Servicios cablegráficos combinados

SAO PAULO — Víctor Paulo Laborde Baffico, desertor de la armada de Uruguay y actualmente refugiado político, denunció que los métodos de tortura que usan los militares en su país están sacados de manuales de instrucción que tienen su origen en Estados Unidos, según se informó el domingo.

Agregó que los manuales de instrucciones están traducidos al español en Uruguay y son impresos allí.

Laborde pidió que sus declaraciones acerca de la tortura aplicada por los militares en su país no se dieran a la luz pública hasta que saliera la noche del domingo de Brasil con rumbo a Dinamarca, donde Naciones Unidas le consiguió asilo político.

"Todos nuestros manuales provenían de Estados Unidos. Eran muy modernos y cubrían la tortura física y la sicológica", manifestó Laborde el sábado a los periodistas.

En una declaración jurada de 51 páginas, Laborde consignó: "Están impresos en Uruguay pero son de origen norteamericano y todas las técnicas y su desarrollo son norteamericanos. Esto consta en el libro mismo, y figuran los nombres de los traductores. Todos son norteamericanos".

Laborde es un joven de 22 años que sirvió en la armada uruguaya desde mayo de 1979 hasta que desertó en febrero de este año. La mayor parte de ese tiempo fue miembro de la unidad de inteligencia Brigada de Infantes Raúl Cardozo, que opera en la Rambla 25 de Agosto de 1825, en el viejo sector de Montevideo.

Tres días después de desertar, Laborde huyó a Brasil y pidió asilo en las oficinas del Alto Comisionado para Refugiados de Naciones Unidas en Río de Janeiro, donde se negoció su salvoconducto para Dinamarca.

Laborde aseveró haber ingresado en la armada uruguaya en mayo de 1979, sabiendo que iba a participar en torturas, porque deseaba localizar a su madre, Rosa Baffico, que había desaparecido en 1978. Explicó que la mujer había sido activista opositora al régimen militar uruguayo y al buscarla supo que probablemente había sido detenida por la armada. agregó que lo confirmó pero que no pudo descubrir lo que le había pasado.

También declaró que era simpatizante izquierdista pero anticomunista, y que era contrario a la violencia del régimen aunque no había sido opositor activo. Añadió que su padre era miembro de un partido político tradicional.

Laborde afirmó que los manuales de instrucción describen tres métodos principales de tortura física. El primero es el "submarino", que consiste en hundirle la cabeza al prisionero, colgado de los pies por una polea, en un estanque de agua. El segundo es el de la descarga eléctrica. Según Laborde, el manual de instrucción describe 35 puntos críticos del cuerpo humano donde aplicar los electrodos.

Un tercer método que describe el manual es el de colocar una toalla mojada en agua hirviente en la cabeza del prisionero, y luego aplicar más agua caliente a intervalos regulares durante largo tiempo.

Laborde señaló que él personalmente jamás participó en las sesiones de tortura, pero sí vio "innumerables" víctimas del tormento durante su estadía en la armada.

S/D.

P 201/981-798

Ref.: Remite artículo prensa de RFA

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para remitir, adjunto a la presente, un artículo aparecido en en diario "Frankfurter Allgemeine" del día 25 de noviembre de 1981, referente al proceso de liberalización en el Uruguay, con su correspondiente traducción.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Aureliano Aguirre
Embajador

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Montevideo

Frankfurter Allgemeine Zeitung vom 25. 11. 81

Liberalisierungsprozeß in Uruguay fortgesetzt

wop. SANTIAGO, 24. November. Der mit der Amtsübernahme des Staatspräsidenten General Alvarez am 1. September eingeleitete Prozeß der politischen Liberalisierung in Uruguay schreitet, wie es in Montevideo heißt, „ohne Schwierigkeiten fort". Nachdem der Innenminister Ende Oktober eine Reihe von Einschränkungen der Versammlungsfreiheit für die beiden großen traditionellen Parteien, die „Blancos" und „Colorados" und die kleine „Union Civica", eine Splittergruppe der Christdemokratischen Partei, aufgehoben hatte, besteht jetzt weitgehende Übereinstimmung zwischen den Streitkräften und diesen drei Parteien über die Grundlinien eines künftigen Parteienstatuts.

De: Frankfurter Allgemeine Zeitung del 25 de noviembre de 1981

Proceso de liberalización continua en el Uruguay.

wop. Santiago, 24 de november. El proceso de libralización política en el Uruguay, iniciado con el acceso al poder del Presidente General Alvarez el 1º de setiembre, continua, como se oye en Montevideo "sin dificultades". Después de que el Ministro del Interior había levantado una serie de restricciones sobre el derecho de libre reunión para los dos partidos grandes "Blancos" y "Colorados" y la pequeña "Unión Cívica", grupo marginal del partido cristianodemócrata al final de octubre, ahora existe extensa unanimidad entre las FF AA y esos tres partidos en cuanto a las estructuras de un futuro estatuto de partidos.

Conocimiento Dpto.

SL

1806/81-2190

JSC/fas
Telex Latino-Americano,
desaparecidos en Uruguay

A E R O G R A M A

No. 1806/81-2190

Fecha: 30/11/81

De: Embajada del Uruguay en Francia

A: Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo

Telex Latino Americano del 27 de noviembre de 1981 contiene una información procedente de Brasilia, sobre "desaparecidos" en Uruguay en los últimos tiempos.

URUGALIA

Anexo

salvo en algunos cortos períodos. Los países productores reciben sólo un 14% del precio de venta del café en los países consumidores, mientras el resto lo absorven las empresas transnacionales encargadas de la comercialización, del transporte, los seguros y otras operaciones de intermediación. El banano, importante producto de exportación para países como Ecuador, Costa Rica, Honduras, Panamá, Colombia y Guatemala, ha sufrido también una fuerte baja en los últimos años. Hace diez años la exportación de una tonelada de banano cubría el costo de una tonelada de acero importado, pero en 1980 se necesitaba exportar dos toneladas de bananos para comprar la misma cantidad.

<u>Estrategia propuesta por el SELA</u>

La secretaría permanente del SELA ha sugerido una estratégia que permite hacer frente al cada vez mayor déficit comercial entre América Latina y Estados Unidos. Ese déficit que se elevó a más de 7.000 millones de dólares en 1979 podría duplicarse este año. La secretaría del SELA sugirió, en un documento donde analiza la importancia de los productos básicos en la relación económica de América Latina con los Estados Unidos, la vinculación de los precios de venta del petróleo y de algunos minerales estratégicos al precio de venta de artículos como el café, banano, azúcar o cacao, para conseguir mejores condiciones de mercado para los últimos. Esa propuesta sin embargo, es considerada con ciertas reservas por algunas delegaciones que asisten a la reunión.

<u>La apertura del mercado norteamericano según el SELA</u>

"Una negociación con Estados Unidos debería tener por objetivo central abrir el mercado norteamericano a productos básicos, materias primas, productos semi-elaborados y manufacturas producidas en América Latina", propuso el SELA. "El instrumento estratégico en esta negociación podría ser el abastecimiento de petróleo y de minerales estratégicos que, a diferencia del pasado, están hoy en buena medida controlados por los estados latinoamericanos y no por empresas extranjeras". Las delegaciones a la reunión del SELA en Panamá, proseguían preparando ayer la declaración que será sometida a los cancilleres latinoamericanos la próxima semana, así como los cuatro documentos básicos sobre comercio, materias primas, empresas transnacionales y financiamiento externo para la región.

<u>Bolsa y cambios en Colombia el miércoles</u>

Bogotá. Apenas 191,5 millones de pesos totalizaron las operaciones de la bolsa de Bogotá, lo que representa una disminución de 13,13% con relación a la víspera. Los certificados de cambio en dólares fueron los papeles de mayor demanda con 100,7 millones de pesos, seguidos por las acciones con 43,7, destacándose entre estas un paquete de 140.596 del privado Banco de Colombia. El dólar norteamericano se cotizó el miércoles a 57,92 pesos, es decir seis centavos más que el martes.

ÚLTIMA HORA

<u>Uruguayos Desaparecidos</u>

[illegible]. Treinta y seis de los 160 uruguayos desaparecidos entre setiembre y [illegible]

[illegible] de este año se encuentran detenidos en la prisión de La Tablada de Uruguay, informó el Movimiento por la Justicia y los Derechos Humanos de Porto Alegre, Brasil. Otros [illegible] desaparecidos se hallan detenidos en Montevideo.

Condena en el Paraguay
Asunción. La condena dispuesta por los tribunales ordinarios condenando al croata [illegible] [illegible]jarevic a 24 años de cárcel por asesinar al trabajador uruguayo en el Paraguay Carlos Abdala, pasó en revisión a la Corte Suprema de Justicia.

Liberan a secuestrados en Colombia
[illegible]. Dos terratenientes secuestrados hace 20 días por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en la provincia de Caldas, centro del país, fueron liberados en las últimas horas por sus captores tras pagar elevada suma de dinero, informó la policía aquí.

Fallecimiento de un exministro colombiano
Bogotá. El exministro de Estado conservador colombiano, Jorge Mejía Palacio, falleció ayer aquí de un ataque cardíaco, se informó oficialmente en fuentes políticas. Al momento de sufrir el ataque cardíaco, Mejía Palacio se preparaba para asistir a una reunión con el propósito de acordar mecanismos comunes con otros ex-ministros conservadores para llevarlos hoy viernes, a la convención de su partido, que escogerá el candidato a la presidencia de la república.

Detienen a un opositor en Guatemala
Guatemala. Un "escándalo" político estalló aquí al ser arrestado por la policía guatemalteca el secretario general del Partido Nacional Renovador (PNR), Edmond Mullet Lieusieur, acusado de participar en un supuesto tráfico de niños descubierto por las autoridades. No obstante, Mullet afirmó que "todo es un show político" para desprestigiar el PNR, partido de reciente formación que hace dos semanas formó un frente opositor, juntamente con la Democracia Cristiana (DC), con miras a participar en los comicios generales de 1982.

Hundimiento en el Caribe.
Buenos Aires. El buque de bandera alemana "Corina Drescher", que llevaba carga argentina hacia los Estados Unidos, se hundió ayer en la zona del caribe en medio de un violento temporal, anunció anoche en esta capital la empresa ELMA (Empresa de Líneas Marítimas Argentinas), arrendataria de la nave, cuyos 24 tripulantes -todos alemanes- la abandonaron en botes salvavidas sin conocerse su suerte.

Aparece el cadaver de un juez colombiano
Bogotá. Decapitado y con las manos cercenadas, fue encontrado el cadaver de un juez desaparecido el pasado 16 de noviembre en el suroeste de Colombia, informó aquí la policía. Localizado en aguas del río Magdalena, el cuerpo del magistrado, fue llevado a Neiva para ser sepultado. La víctima, César Charry, había desaparecido junto con el abogado Raimundo Cortés, de quien se teme haya corrido la misma suerte.

[illegible]. Comisión de Información [illegible] S.A.R.L. [illegible] (CLT); [illegible] (CI). [illegible] [illegible] M.C. C.A. [illegible]

1806/81-2239
JSC/fas
Art. L'Humanité

A E R O G R A M A

No. 1806/81-2239

Fecha: 7/12/81

De: Embajada del Uruguay en Francia

A: Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo

L'Humanité del 4 de diciembre de 1981, transcribe, sin comentarios, un cable de la agencia AFP sobre la realización reciente de una manifestación política en la ciudad de Montevideo. Ningún otro periódico ha publicado la noticia.

URUGALIA

Anexo

L'HUMANITÉ [illegible] 12/81

URUGUAY

[illegible] à Montevideo

Deux [illegible] personnes environ, selon l'AFP, ont [illegible] lundi dernier dans les rues de Montevideo alors que toute manifestation sur la voie publique est interdite.

Répondant à un appel clandestin, les manifestants ont crié des slogans hostiles à la politique du gouvernement.

Les forces de police présentes le long du parcours ne sont pas intervenues.

En même temps, le président de la République, le général Gregorio Alvarez, et le ministre de l'Intérieur, le général [illegible] Trinidad, ont marché parallèlement aux manifestants sur une partie du trajet.

[illegible] communiqué officiel publié après la manifestation indique que « ce type de manifestation pourrait compromettre et ralentir » le processus de démocratisation, et demande à chaque citoyen de ne pas permettre la moindre perturbation de la paix sociale. Le communiqué indique que la manifestation répondait à une « propagande de Radio-Moscou » (AFP).

S12

1394/10.2a/81 4 de diciembre de 1981.

DIPLOMACIA

POLITICA EXTERIOR
CIRCULAR C 18 P

ARTICULOS DE PRENSA

ADJUNTO AL PRESENTE SE REMITE EL MATERIAL DIVIDIDO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN SU CIRCULAR C 18 P DE FECHA 16 DE MARZO DE 1977.

UAUMAIRI

POLÍTICA INTERNA

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA

Recorte de

Diario de las Palmas

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha ....

SEGUN LOS MILITARES

Uruguay podría ser democratizado en 1985

MONTEVIDEO, 23 (Agencias).

La reunión de alto nivel del gobierno uruguayo y los jefes militares, iniciada el jueves, ha confirmado ayer el plan político para la democratización del país, con elecciones en noviembre de 1984 y nuevo gobierno constitucional desde el 1 de marzo de 1985.

Portavoces próximos al cónclave, donde se realiza un balance de ocho años de gobierno militar en el [illegible] y se programa la política económica y social para [illegible] que, tras oírse el informe de los generales [illegible] y Walter Machado, quienes [illegible] partidos, se ratificó el plan de [illegible]

La apertura política anunciada [illegible] permitido a los partidos tradicionales [illegible] [illegible] para democratizar el país.

Los oficiales de las Fuerzas A[illegible] [illegible] política.

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA

Recorte de

MENORCA

MAHON

Fecha ....

Confirmada la democratización de Uruguay

Montevideo.— La reunión de alto nivel del gobierno uruguayo y los jefes militares, iniciada el jueves, ha confirmado el plan político para la democratización del país, con elecciones en noviembre de 1984 y nuevo gobierno constitucional desde el 1 de marzo de 1985.

Portavoces próximos al "Cónclave", donde se realiza un balance de [illegible] años de gobierno militar en el [illegible] y [illegible] económica y social para 1983, dijeron que, tras oírse el informe de los generales Abdón Raimundez y Walter Machado, quienes intervienen en el diálogo con los partidos, se ratificó [illegible]

POLITICA ECONOMICA

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA
Reyes Magos, 22 - MADRID (7)

Recorte de A13

Hierro

BILBAO

Fecha

Misión comercial a Uruguay

Montevideo.—Una misión comercial [illegible] del sector metalúrgico, ha llegado a [illegible] con empresarios de su mismo ramo.

Forman el [illegible] firmas integrantes de la [illegible] del centro de España [illegible] Industria de [illegible]

En su primera [illegible] empresarios uruguayos [illegible] la Embajada de España en Montevideo.

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA
Recorte de 473
[illegible]
MADRID
Fecha 29 NOV. 1981

Fallo del VII Concurso Internacional de Guitarra Andrés Segovia

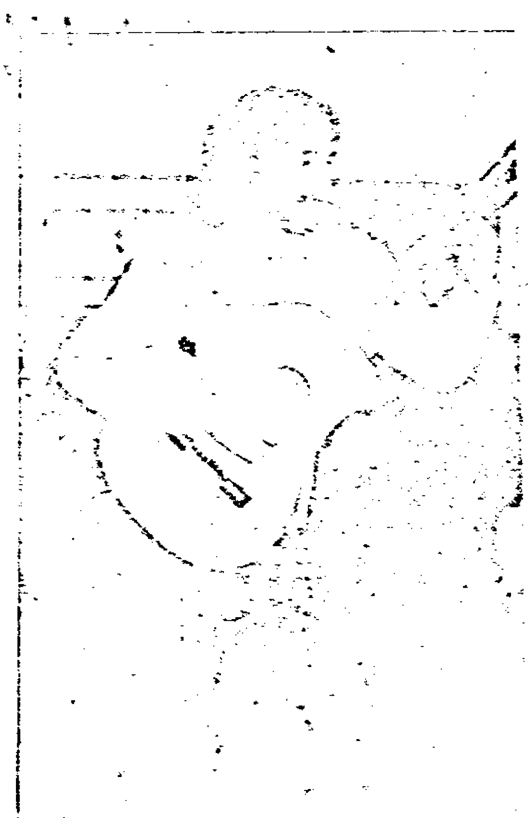
El inglés William Waters, de veintisiete años de edad y residente en Barcelona, ha ganado el primer premio del VII Concurso Internacional de Guitarra Andrés Segovia, dotado con 200.000 pesetas, y que ofrece el Ministerio de Cultura.

En el concurso han participado 23 guitarristas de diez países, cuya final se celebró el viernes en el Teatro Principal de Palma de Mallorca.

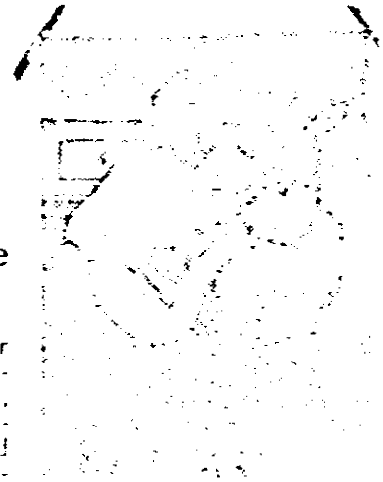
El segundo puesto, dotado con 100.000 pesetas, lo ganó el joven artista uruguayo Ramón Barboza, de veintisiete años de edad, que aparece en la foto.

El japonés Yukiharu Inoue, también de veintisiete años de edad, se clasificó en tercer lugar, y obtuvo un premio de 50.000 pesetas. Finalmente, y en vista de los méritos de la concursante alemana, Susanne Mebes, de veintiún años, la comisión organizadora del concurso decidió concederle un cuarto premio, que no estaba previsto, y que fue dotado con 25.000 pesetas.

Las entidades patrocinadoras de este concurso internacional Andrés Segovia, que se celebra en Palma, son el Ministerio de Cultura, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares y el Fomento de Turismo de Mallorca.



AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA
Recorte de
LA VANGUARDIA
BARCELONA
Fecha 29 NOV. 1981



William Waters, Premio Andrés Segovia

El inglés William Waters, de 27 años de edad y residente en Barcelona, ha ganado el primer premio del VII Concurso Internacional de Guitarra Andrés Segovia, dotado con 200.000 pesetas, que ofrece el Ministerio de Cultura.

En el concurso han participado 23 guitarristas de diez países, cuya final se celebró anteanoche en el Teatro Principal de Palma de Mallorca. El segundo premio, dotado con 100.000 pesetas, lo ganó el joven artista uruguayo Ramón Barboza, de 27 años.

El japonés [illegible], también de 27 años de edad, se clasificó en tercer lugar y obtuvo un premio de 50.000 pesetas. Finalmente, y en vista de los méritos de la concursante alemana Susanne Mebes, de 21 años, la comisión organizadora del concurso decidió concederle un cuarto premio, que no estaba previsto y que fue dotado con 25.000 pesetas.

Las entidades patrocinadoras de este concurso internacional Andrés Segovia, que se celebra [illegible] Palma, son el Ministerio de Cultura, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares y el Fomento de Turismo de Mallorca.

VARIOS

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA

Recorte de 473

Sport

de LA VANGUARDIA

Fecha 16 NOV. 1981

Liga uruguaya

Goleó Peñarol

Montevideo, 15. — Peñarol goleó ayer a Rampla Juniors por 4 a 2, en partido correspondiente a la octava jornada de la segunda vuelta del campeonato uruguayo de fútbol, manteniéndose en cabeza de la clasificación.

La ventaja de Peñarol es en estos momentos ya muy considerable y todo hace pensar que nuevamente se alzará con el título de campeón uruguayo, máxime cuando Nacional, su mayor enemigo, está llevando a cabo una campaña muy irregular. Ayer, sin ir más lejos, Nacional perdió un punto en su propio terreno ante uno de los colistas de la actual clasificación, Huracán Buceo, que les sorprendió con un fútbol rápido y agresivo ante el que poco pudieron hacer los futbolistas montevideños.

Los resultados de la jornada fueron los siguientes:

Defensor-River	2-1
Miramar-Sudamérica	2-1
Bella Vista-Liverpool	1-0
Progreso-Danubio	1-1
Fénix-Cerro	4-2
Peñarol-Rampla Juniors	4-2
Nacional-Huracán Buceo	1-1

Clasificación general:
1. Peñarol, 35 puntos
2. Nacional, 30
3. Wanderers, 27
4. River Plate, 25
5. Miramar, 25

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA

Recorte de 473

[illegible]

MADRID

Fecha [illegible]

EN EL CLASICO URUGUAYO

Peñarol ganó a Nacional

Y es líder con seis puntos de ventaja

MONTEVIDEO 20 (Efe). — Peñarol venció anoche por tres goles a dos a Nacional, en el clásico del fútbol uruguayo, y se distanció seis puntos en la tabla de posiciones del Campeonato de la Primera División.

El [illegible]

[illegible]

EL PAIS

MADRID

Fecha [illegible]

Visitas de Samaranch a Argentina, Chile y Uruguay

Juan Antonio Samaranch, presidente del Comité Olímpico Internacional, se ha entrevistado en su gira por los países americanos del Cono Sur con los dictadores Roberto Viola, en Buenos Aires; con Augusto Pinochet, en Santiago de Chile, y con el teniente general Gregorio Alvarez, en Montevideo. Hoy lo hará en Asunción con el presidente de Paraguay, Alfredo Stroessner.

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA

Recorte de 473

PUEBLO

MADRID

Fecha 27 NOV. 1981

ARQUITECTOS. — Arquitectos de cinco países, entre ellos España, se reunirán hoy en Colonia (Uruguay) para discutir sobre la forma de preservar el patrimonio cultural y natural de Iberoamérica. Habrá [illegible]

La Provincia

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Fecha 19 NOV. 1981

SAMARANCH, EN URUGUAY

Visitará también Paraguay, Chile y Brasil

MONTEVIDEO, 18. Procedente de Buenos Aires llegó ayer a Montevideo el presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), el español Juan Antonio Samaranch.

El señor Samaranch presidió una cena en la que se entregaron galardones a deportistas uruguayos, y tiene previstas para hoy, miércoles, entrevistas con el presidente de la República, teniente general (r) Gregorio Alvarez, y con la ministra de Educación y Cultura, Raquel Lombardo de Betolaza.

Este paso por Uruguay forma parte de un viaje de siete días en el cual visitará también Paraguay, Chile y Brasil.

«Estoy cumpliendo la promesa que hice a los comités olímpicos nacionales de visitar sus sedes en un plazo mínimo de tiempo», dijo el presidente del COI a la agencia «Efe».

Resaltó Samaranch el interés de dialogar con los jefes de Estado de los países que recorre, tanto por razones protocolarias como para informar de la situación del olimpismo actual.

«El hecho de estar en países pequeños significa una satisfacción mayor, ya que aunque no organicen juegos ni alcancen medallas, conocen y se nutren de la filosofía del olimpismo, que es lo más importante», añadió Juan Antonio Samaranch. (Efe).

EL CORREO ESPAÑOL

BILBAO
Fecha [illegible]

TERMINA EL MONOPOLIO BANCARIO URUGUAYO

El Gobierno del Uruguay ha promulgado una ley que permite la apertura de nuevos bancos y con ello termina con el monopolio que tenía establecido la banca privada del país. Desde 1965, año en que se produjo una grave crisis bancaria, estaba prohibida la apertura de nuevos bancos y los que existían se agruparon para constituir un monopolio del crédito. Los intereses de los préstamos se elevaron a un 70 por ciento, mientras que los depósitos sólo recibían el 40 por ciento.

Información

ALICANTE
Fecha 15 NOV. 1981

Malas conjunciones astrales a la vista

Un astrólogo uruguayo augura desastres para esta década

MONTEVIDEO, 14 (EFE).– La presente década estará presidida por desastres naturales, guerras, enfrentamientos políticos y catástrofes, según ha predicho hoy un conocido astrólogo uruguayo.

El profesor William Leo, colaborador de algunas publicaciones de Montevideo ha asegurado que la razón de tales males debe buscarse en que en 1980 «los planetas del sistema solar comenzaron a «alinearse» haciendo conjunciones que dominarán por varios años y repercutirán en los estados mentales de la humanidad».

Para el profesor Leo, que cita en su artículo todos los hechos negativos ocurridos desde el comienzo de la década, debe tenerse en cuenta que los astros no indican una suerte de destino, sino que solamente [illegible].

El astrólogo añade que al entrar el sol en Aries en 1982 «las configuraciones astrales [illegible] nuevos estados psicológicos negativos y se producirá lo anunciado por astrólogos árabes hace ya algunos años sobre que la conjunción de Júpiter Saturno en Libra traería grandes males a la humanidad».

El astrólogo agrega que «en este década, una de las regiones más afectadas natural y psíquicamente será la del Mediterráneo en general, los pueblos que lo rodean y del sur de Asia».

Para 1983, «la conjunción de Júpiter y Urano impulsará a la lucha ideológica, religiosa y filosófica y de enfrentamiento entre ideologías materialistas y democráticas», ha añadido.

Por último, el profesor uruguayo ha anunciado para el día 7 de enero de 1987, día en que se producirá una «maléfica [illegible]», [illegible] de [illegible] para el mundo [illegible]

[illegible]NCIA INTERNACIONAL C[illegible]
[illegible] 22 MADRID [illegible]

Recorte de

ABC

MADRID

Fecha 25 NOV. 1981

Periodistas de todo el mundo asistirán al sorteo

España-82: De los seis campeones sólo faltará uno: Uruguay

MADRID. Al Mundial España-82 vendrán cinco campeones y otro, el sexto, no estará, al haber sido eliminado en la fase previa. Se trata de Uruguay, que cayó en el grupo en el que Perú se clasificó por delante de uruguayos y colombianos. Los otros cinco campeones ya obtuvieron su plaza: Brasil, Alemania federal, Inglaterra, Argentina (actual campeón) e Italia. Dos subcampeones estarán ausentes: Holanda y Suecia, al haber sido eliminados también en la fase previa; otro sí vendrá, Hungría; y un cuarto subcampeón, Checoslovaquia, aún debe ganar su plaza, aunque evidentemente tiene posibilidades.

Al acto del sorteo, que, como oportunamente se ha informado, se celebrará el 16 de enero de 1982, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, asistirán numerosos periodistas e informadores de Prensa, radio y televisión de todo el mundo. El sorteo lo presidirá el Príncipe de Asturias, hijo de los Reyes de España, y el acto será transmitido en directo por Televisión a través de numerosas cadenas. Los periodistas e informadores que quieran asistir al [illegible] deberán obtener una acreditación especial que se les facilitará en la sede del Real Comité Organizador. La Comisión organizadora de la FIFA, que preside el doctor Hermann Neuberger, se reunirá en la sede del Real Comité Organizador el 15 de enero y aun en la mañana del mismo día 16, para establecer las normas por las que se regirá el sorteo para la formación de los seis grupos de cuatro equipos que disputarán la primera fase. El partido inaugural se disputará el 13 de junio de 1982 en el Nou Camp de Barcelona y lo disputarán Argentina, como equipo campeón, y el rival que depare el sorteo, y que no será, como es lógico, un cabeza de serie.

SELECCIONES EN LA COSTA DEL SOL

La selección nacional de la Unión Soviética, según informa nuestro corresponsal en Málaga, realizará una serie de entrenamientos en la Costa del Sol durante el mes de enero próximo y jugará tres partidos en España, frente al Málaga, en La Rosaleda; ante el Sevilla, en el Sánchez Pizjuán, y frente al Atlético de Madrid, en el Vicente Calderón. Hoy mismo los soviéticos jugarán un amistoso en Cádiz.

Por otro lado, un hotel de Torremolinos ha invitado a las selecciones de Inglaterra y de Escocia para que dispongan de sus instalaciones con vistas a los entrenamientos que deberán realizar en España para el próximo Mundial. También se espera que la selección de Irlanda del Norte acepte el ofrecimiento y venga también a la Costa del Sol, zona de abundante turismo británico. De las otras dos selecciones británicas, República de Irlanda (que no pertenece al Reino Unido) está [illegible] mente descartada [illegible] si Francia [illegible] a Chipre en el Parque de los Príncipes. País de Gales aún tiene la remota esperanza de que la URSS gane en Praga a Checoslovaquia.

LA TARDE

STA. CRUZ DE TENERIFE

Fecha 17 NOV. 1981

Un astrólogo predice desastres para esta década

[illegible]. — La presente década estará [illegible] por desastres naturales, guerras, enfrentamientos políticos y catástrofes, según ha predicho un conocido astrólogo uruguayo.

El profesor William Leo, colaborador de algunas publicaciones de Montevideo, ha [illegible] que la razón de [illegible] debe buscarse en que en 1980 los planetas del sistema solar comenzaron a «alinearse», haciendo conjunciones que dominarán varios años y repercutirán en los estudios [illegible] de la humanidad.

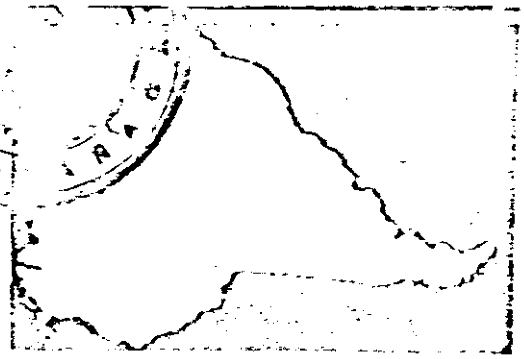
[illegible] en su ar- [illegible]

[illegible] entrar el sol en Aries en 1982, las [illegible] astrales [illegible] nuevos [illegible] astrológicos negativos y se producirá lo anunciado por astrólogos árabes hace ya algunos años sobre la conjunción de Júpiter-Saturno en Libra traería grandes males a la humanidad».

El astrólogo agrega que «en esta década, una de las regiones más afectadas natural y psíquicamente será la del Mediterráneo en general, los pueblos que lo rodean y del sur de Asia».

Para 1983, «la conjunción de Júpiter y Urano impulsará a la lucha ideológica, religiosa y filosófica y de enfrentamiento entre ideologías materialistas y democráticas», ha añadido.

Por último, el profesor uruguayo ha [illegible]



Hace un año el electorado dijo «no» en el referéndum militar

El pueblo uruguayo condenó bajo el poder del fascismo

El 30 de noviembre del año pasado, Uruguay protagonizó un hecho que tiene pocos antecedentes en la historia contemporánea: un referéndum, apañado por el régimen militar —que detenta el poder desde 1973— fue contestado masivamente con una negativa que echó por tierra los intentos por justificar el sistema dictatorial vigente. En realidad, tal referéndum suponía no solamente la aceptación o el rechazo de un determinado proyecto de Constitución, sino que estaba en juego la legitimación misma del régimen de fuerza inaugurado por el golpe de Estado de junio de 1973.

... puede ser ... un cuestionamiento de fondo de la política llevada a cabo ... por los militares en el poder. En la ley del silencio que ... en este pequeño país sumido ..., el sordo clamor de las ... con el no impreso, indicó una voluntad de lucha no doblegada y el reconocimiento de que el enfrentamiento popular a la dictadura no se ha liquidado con la «derrota» generalizada de las fuerzas populares a partir del año 1973.

Cuando entrecomillamos derrota queremos significar con ello que las batallas perdidas no significan el fin de la guerra. Y en la dura y larga contienda que el imperialismo norteamericano y sus aliados locales libran en las tierras de América Latina valen todas las opciones tanto para sus intereses como para los valores que defienden esos pueblos. Esto viene al caso de la actual forma de lucha emprendida por el pueblo uruguayo.

Hoy sólo cabe en Uruguay la silenciosa y obstinada tarea de ... demostrada con este ejemplo del referéndum, fruto seguro de una labor llevada adelante en el marco de una paciente militancia, nada visible, de miles de uruguayos de la izquierda temporalmente silenciada.

...o de ciertos ...s uruguayos

El exilio supone una perentoria visión al que lo sufre. Quien está fuera del juego puede inclinarse a considerar ... como la ... que tener en cuenta ... la dura realidad de los uruguayos en el destierro: ... miles de personas que se reparten en una diáspora que va desde Australia al Canadá.

Pero existe un pueblo que no ha abandonado su realidad, su propia tierra —y esto no implica un juicio de valor para los que se encuentran en el exterior— y ha sido ese pueblo el que ha votado, el que ha depositado en la urna un papel que denotaba un eminente contenido político. De manera que no valen los juicios apresurados —desde fuera— que intentan minimizar los resultados del 30 de noviembre.

En cada situación el arte de lo posible es el que vale. Utilizar un voto puede significar poca cosa en un proceso de incandescencia revolucionaria, pero ¿cuánto vale en un período de reflujo como el que todavía existe en Uruguay? A la luz de los sucesos de Centroamérica (verdadero eslabón débil de la cadena imperial) en estos momentos, Sudamérica aparece como un conjunto de países en los cuales la situación es favorable con largueza a los intereses de las multinacionales y de sus socios nativos. Tanto Chile, Argentina como Uruguay (para no hablar de Paraguay) reflejan, en su situación más directa una estabilidad capitalista dependiente que no parece hacer peligrar la dominación del sistema en el área.

América Latina, un volcán activo

Esas son las miras aparentes. Si América Latina es un volcán activo en la zona del Caribe, no faltan motivos para pensar que también en el Cono Sur la situación puede revertir en el momento menos pensado. Manifestaciones multitudinarias en Argentina; resistencia combativa en todo el territorio chileno, y un referéndum en Uruguay que humilló las ínfulas de los ... uniformados.

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA

Recorte de 473

La Provincia

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha 24 NOV. 1981

HOY, CHARLA-COLOQUIO SOBRE LA SITUACION POLITICA EN EL URUGUAY

Hoy, martes día 24 de noviembre a las 8 de la tarde en el salón de actos de la escuela de Ingeniería (Plaza del Obelisco) tendrá lugar una charla-coloquio sobre la «Situación política en Uruguay», a cargo del secretario del Exterior del Frente Amplio de Uruguay, doctor Hugo Villar.

AGENCIA INTERNACIONAL CAMARASA

Recorte de 473

Diario 16

MADRID

Fecha 30 NOV. 1981

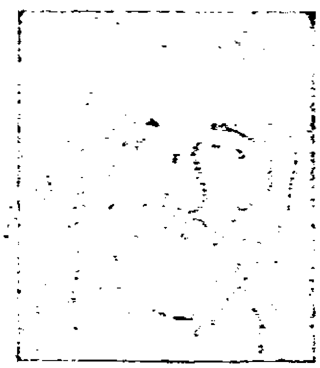
Uruguay: I aniversario del referéndum

Sigue la lucha contra los militares

Hoy se cumple un año del referéndum que perdieron los militares uruguayos para perpetuarse en el poder. La oposición, reunida en el Frente Amplio, sigue luchando por la libertad.

Carlos TARORDA

[illegible]



El general Alvarez intenta la democratización.

[illegible]

25-XI-84 MADRID

DIRECTOR: Manuel CRUZ FERNANDEZ
DIRECTORA ADJUNTA: Pilar NARVION

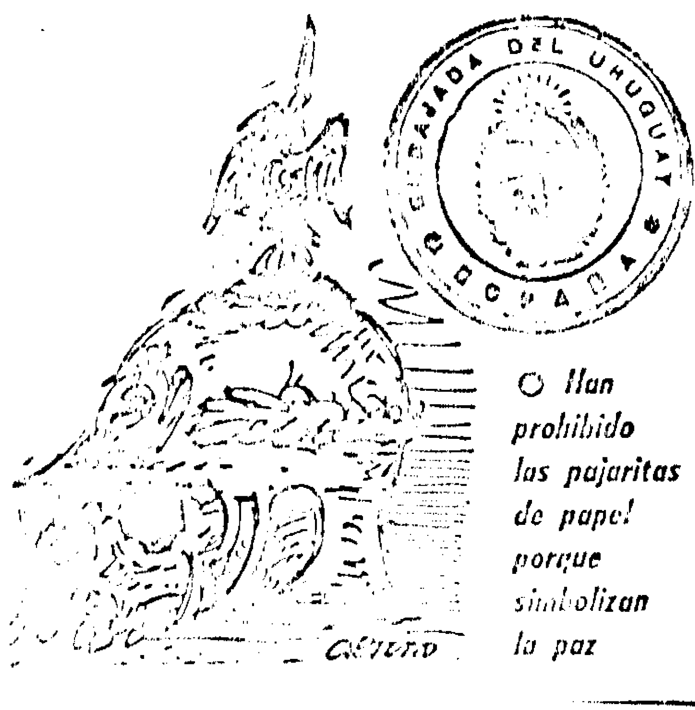
Medios de Comunicación Social del Estado (MCSE)
REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES: Huertas, 73, Apartado 517, Teléfono 227 20 91, Madrid-14.

Depósito legal: M-16/1958

Raúl DEL POZO

PROHIBIDAS LAS PAJARITAS DE PAPEL

EN Uruguay hay un penal que se llama Libertad, y han prohibido a los presos hacer trabajos manuales en las celdas. Han prohibido las «pajaritas de papel», porque simbolizan la paz; «los barcos», porque significan la libertad; «os símbolos religiosos y muchísimas cosas más». Esto me lo dice una uruguaya, que pasea por Madrid, por los amarillos paseos del otoño, un tanto intranquila por si pisara las últimas hojas madrileñas. Lo peor de Uruguay no es que estén lejos de sus fronteras la quinta parte de sus ciudadanos, que haya más de trescientos mil exiliados lejos; lo peor de todo es que los trescientos mil que hay fuera y los dos millones que quedan dentro han saboreado la libertad, y cuando están presos construyen barcos de papel. Caminan por Madrid los latinoamericanos y nos dicen que no dejemos que se escape esa libertad, que ellos perdieron. De entre todos, junto a los chilenos, son los uruguayos los más desamparados, porque nacieron en democracias, y cuando viven exiliados dibujan barcos en las mesas de los cafés europeos.



O Han prohibido las pajaritas de papel porque simbolizan la paz

CUANDO había dictadura venían os dictadores o sus familiares —los Pérez Jiménez, los Perón, los Batista, los Duvalier, los Trujillo, los Somoza—, y ahora llegan, de todo ese campo de concentración que es parte de América Latina, miles y miles de patriotas que conocen la desgracia, solo comparable a la muerte, que es el confinamiento o el destierro.

NO sé si esta democracia ha pagado la hospitalidad que muchos países dieron a los hombres que contribuyeron a traer aquí la democracia. A veces se oyen ironías contra los argentinos, o contra todos esos que comparten con nosotros la crisis económica. No se han escapado de sus países con los baúles repletos de oro del banco nacional, ni han invertido aquí grandes cantidades de dinero, ni son dueños de las Embajadas de sus países, como era Trujillo. Son profesores, obreros, médicos, arquitectos, poetas, escritores. Andan por Madrid, de puntillas, para no molestar, con más cuidado que los propios españoles y con tanto miedo como nosotros mismos de perder la libertad.

ESA llegada de exiliados representa siempre un bien para los países donde se refugian. La revolución y la grandeza americanas hubieran sido imposibles sin los escapados de las persecuciones religiosas y políticas de Europa.

AQUELLOS que fueron conducidos desde las metrópolis a los penales del Caribe fueron los que propagaron las ideas de libertad a todo el continente. Ahora hemos sabido que así como los españoles enseñaron a los americanos a leer, éstos empiezan a enseñar a escribir a los españoles. De entre los miles de ciudadanos latinoamericanos que trabajan, como pueden, oficial u oficiosamente, en España está la que un día será la dirección política de las irremediables democracias que cada día van renaciendo al otro lado del mar.

ESA chica que en la tarde melancólica de Madrid se acordaba del gran río, del Frente Amplio, de lo que será la primavera en El Plata, ahora que aquí se estanca un otoño seco y mortal, esa chica, que lucha por un poco de espacio en los periódicos llenos de gritos del fin de semana, sabe que sus palabras, sembradas en la tarde, pueden llegar, en una botella, al otro lado del mar, para dar un poco de esperanza a los galeotes de la libertad.

†

Roma, 13 de diciembre de 1.[illegible]1.-

[illegible]/1
[illegible] / m

ANEXO:

Remito tres artículos de prensa relacionados con el Embajador U. Ortolani.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para poner en su conocimiento tres recortes de prensa de esta Capital en los que se ocupan de la denuncia criminal iniciada por el Ministro de las Finanzas Lino [illegible] contra el Abogado Umberto Ortolani, Embajador de la Soberana Orden Militar de Malta en el Uruguay.

Los artículos mencionados se acompañan con su traducción correspondiente y pertenecen al "Il Messaggero" del 27 de noviembre y dos de "Il Tempo" del 27 y 2[illegible] de noviembre.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.-

Carlos M. Romero
Embajador

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Estanislao Valdés Otero
MONTEVIDEO

EMBAJADA DEL URUGUAY - SANTA SEDE

DPTO. I
PIR[illegible]

- [illegible] -

[illegible]

[illegible]

[illegible] del Tribunal
de [illegible], [illegible] el proceso
[illegible] empresario [illegible] acusado de haber
[illegible]
de [illegible] Michele Sindona. [illegible]
[illegible] y de [illegible].
[illegible] al [illegible] de
[illegible] de [illegible]
[illegible] de corrupción por
[illegible] política [illegible],
[illegible]
[illegible]
[illegible] P2, [illegible] demostrar.
[illegible] a juicio [illegible] el [illegible]-
[illegible] que fue [illegible] dos -
[illegible]
[illegible] de
[illegible], [illegible] al [illegible] de Italia, a
[illegible] de agosto [illegible] de 1977,
[illegible] irregularidades [illegible] en el
[illegible] del 6 de [illegible] de 1976, violando las normas
relativas a [illegible].
[illegible]
[illegible] cifradas de [illegible],
del [illegible] de Michele Sindona. Algunos
de [illegible] de haber efectua-
do las [illegible] declaraciones [illegible] relativa [illegible]

./.

[illegible]ción.
Junto a [illegible] Ortolani están acusados de exportación de valores [illegible] como Raffaello Scarpitti, ex cone[illegible] [illegible] de la [illegible], el [illegible] Arcangelo [illegible], el [illegible] de la [illegible] (Compañía [illegible] hote[illegible]), [illegible] Ciangeli?, [illegible] [illegible], [illegible] integrante de la P2 y [illegible] de [illegible] de la [illegible], [illegible] por[illegible] [illegible], [illegible] Angelini?, [illegible] [illegible], [illegible] porque el [illegible].
El [illegible] P.M., Giuseppe [illegible], [illegible] del Dr. [illegible] la [illegible] de 27 [illegible] y [illegible] otros [illegible] -

-[illegible]-

[illegible]
[illegible] F[illegible] I

El Ministro de Finanzas Rino Formica inició una acusación judicial contra el financiero Umberto Ortolani por difamación y agravio a través de la prensa, el cual está implicado en el escándalo de la Logia P2 y refugiado en el exterior.
La acusación se refiere a una entrevista concedida por Ortolani al Corriere della Sera luego de las declaraciones de Formica en la Comisión inquisitoria del [illegible] la cuestión ENI-Petromin, los tangentes pagados por un suministro de petróleo [illegible]. Ortolani en esa época era miembro del consejo de administración del "Corriere della Sera" y escribió una carta al diario como autor de las declaraciones de Formica y [illegible] dinero para su partido. Según el ministro Formica las afirmaciones de Ortolani son "ridículas e infamantes", por lo tanto la acusación.-

Anexo [illegible]

20048

[illegible]

[illegible] I

Umberto Ortolani – [illegible] implicado en la vicisitud de la Logia P2 [illegible] "pájaro de bosque"– fue [illegible] por difamación intentado contra él por el [illegible] de Finanzas, Rino Formica.
[illegible] – que [illegible] Carlo [illegible] – [illegible] publicada en el "Corriere della Sera" en la cual el financiero integrante de la P2 [illegible] el Ministro [illegible] el [illegible] ENI Petromin.
La [illegible] Ortolani [illegible] las declaraciones que [illegible] de la vicisitud ENI-Petromin, relativa a los [illegible] pagados por un ministro de [illegible] Arabia Saudita.
Ortolani en su misiva publicada en el "Corriere" [illegible] a las [illegible] Formica [illegible] ante la Comisión. [illegible]: el financiero en "exilio" [illegible] una denuncia por calumnia [illegible], entre otros, al senador socialista de haber pedido dinero para su partido, "[illegible] – escribe en la carta – también en el exterior" y de haberle confiado que el [illegible] estaba implicado en el asunto ENI-Petromin.
Interrogado ayer por el juez, el Ministro de Finanzas, confirmando el contenido de la [illegible] que las declaraciones de Ortolani son "ridículas e infamantes".-

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

DISATTESA L'IMPOSTAZIONE DEL PUBBLICO MINISTERO SUMMA

Assolti Ortolani ed altri 31 per esportazione di capitali

Con l'assoluzione di tutti gli imputati con varie formule si è concluso davanti alla [illegible] sezione penale del Tribunale di Roma, presieduta dal dott. [illegible] Mollo, il processo contro 32 [illegible] e [illegible] accusati di aver trasferito all'estero [illegible] servendosi delle banche di Michele Sindona. Fra i difensori gli avvocati Gatti, Vassalli e De Luca.

Nell'elenco dei 32 imputati figura il nome di Umberto Ortolani, rifugiato in Uruguay dopo lo scandalo della P2 e colpito [illegible] da un ordine di cattura [illegible] per i reati di [illegible] politica mediante [illegible], truffa, spionaggio politico e sottrazione di documenti commessi in [illegible] con Licio Gelli ed altri [illegible] piduisti, reati [illegible] ancora da dimostrare.

Gli imputati erano stati rinviati a giudizio dal sostituto procuratore Paolo Summa che è stato [illegible] smentito dalla sentenza «per aver omesso di [illegible] all'Ufficio italiano cambi, entro il 3 dicembre 1976, o [illegible] il [illegible] entro il 19 dicembre 1977, disponibilità valutarie costituite all'estero [illegible] e [illegible] delle norme valutarie vigenti al momento del fatto».

Le somme di denaro sarebbero state [illegible] in parte in conti esteri di una banca di Ginevra, con l'intermediazione della banca [illegible] di Michele Sindona. Alcuni degli imputati [illegible] affermarono di aver effettuato le dovute dichiarazioni e hanno esibito la relativa documentazione.

Oltre ad Umberto Ortolani erano accusati di esportazione di valuta personaggi come Raffaello Scarpitti, ex consigliere economico della DC, il costruttore [illegible] Arcangelo Belli, l'ex presidente della CIGA (Compagnia grandi alberghi) Umberto Mirangeli, il calabrese Carmelo Genovese Zerbi, [illegible] ed ex [illegible] di amministrazione della «Vetri Union», una società [illegible] in passato a Michele Sindona, ed Arnaldo Annelini, [illegible] presso il Vaticano, prosciolti perché il fatto non sussiste.

Lo stesso P.M. Giuseppina Gerenda aveva [illegible] le tesi del dott. Summa chiedendo il proscioglimento di 26 imputati e lievi condanne per altri sei.

"Il [illegible]" - 27 de noviembre de [illegible].-

Eni Petr[illegible]

Rino Formica querela Ortolani

Il ministro delle Finanze Rino Formica si è [illegible] ieri parte civile nel processo che ha intentato, per diffamazione aggravata a mezzo stampa, contro il finanziere Umberto Ortolani, coinvolto nella vicenda della Loggia P2, colpito da un ordine di [illegible], e [illegible] all'estero.

La querela si riferisce ad una lettera inviata da Ortolani al *Corriere della Sera* dopo la deposizione resa da Formica alla Commissione inquirente in merito alla vicenda Eni Petromin, le tangenti pagate per una fornitura di petrolio saudita. Ortolani a quell'epoca era componente il consiglio di amministrazione del *Corriere della Sera* e scrisse una lettera al quotidiano contestando le dichiarazioni di Formica e accusandolo di avergli chiesto denaro per il suo partito. Secondo il ministro Formica le [illegible] di Ortolani sono [illegible], ma non per questo meno infamanti. Quindi la querela.

[illegible]AJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

"IL [illegible]" - 27 de noviembre de 19[illegible].-

[illegible] LA QUERELA PER L'ENI-[illegible]

[illegible]

Umberto Ort[illegible] — il finanziere [illegible] nella vicenda della [illegible] P2 e [illegible] di [illegible] — era [illegible] ieri in un processo per [illegible] contro [illegible] ministro delle Finanze, [illegible] Formica.

L'esponente politico socialista — [illegible] in questa [illegible] questione è [illegible] dallo avvocato Carlo [illegible] — si era querelato contro Ortolani per una lettera apparsa sul Corriere della Sera nella quale il finanziere [illegible] rivolgeva [illegible] al Ministro in relazione alla vicenda Eni-Petromin.

La lettera di Umberto Ortolani si riferiva alle dichiarazioni che Formica aveva fatto [illegible] alla Commissione [illegible] in seguito [illegible] Eni-Petromin, [illegible] alle [illegible] che furono pagate per una fornitura di petrolio saudita all'Italia. Ortolani nella sua missiva pubblicata sul Corriere contestava le affermazioni che Formica aveva fatto alla Commissione e che erano state riferite dai giornali italiani. Non solo: il finanziere in [illegible] minacciava una denuncia per calunnia, accusando, tra l'altro, il ministro socialista di [illegible] chiesto denari per il suo partito, [illegible] per questo — [illegible] nella lettera — [illegible] e di [illegible] che dall'affare Eni-Petromin non [illegible] essere [illegible] fuori il PSI.

[illegible] ieri dai giudici il Ministro delle Finanze nel confermare il contenuto della querela ha sottolineato che le dichiarazioni di Ortolani sono [illegible] [illegible].

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

22 I 82

Parte Especial de Información Nro. 52/82

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: INFORMACION REFERENTE A EDEN PASTORA.-

TEXTO:

Adjunto remito a Ud. información referente a Edén PASTORA, conteniendo fechas y destinos de sus viajes, así como los antecedentes del causante.

DISTRIBUCION
Original - Archivo
Copia 1 - Sr. 3er. Sub Director del S.I.D.

El 1er. Sub Director del S.I.D.
Cnel. (Av.)
José R. Hegui.

DPTO I
PROC.

[illegible]:

[illegible] Nº 02/82

ASUNTO: PASTORA Edén.

29JUL81: El nombrado habría ingresado a VENEZUELA, procedente de PANAMA.

SET81; Se tiene conocimiento que el nombrado habría viajado al URUGUAY, desde este país seguiría a la ARGENTINA para tratar de cruzar clandestinamente la frontera chilena al parecer por el sur.

Se ratifica la información con referencia a que Gendarmería Nacional Argentina habría alertado sus unidades fronterizas sobre la posibilidad de ingreso a través de URUGUAY de dicho guerrillero.

Asimismo se adjuntan los antecedentes del causante en un agregado de cuatro fojas.

Antecedentes de Edén PASTORA GOMEZ

El Comandante Guerrillero del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Edén PASTORA GOMEZ. más conocido como el "Comandante CERO, es un hombre de 42 años con veinte de militancia subversiva muy intensa, posee una decisión de mando innata como asimismo un estupendo buen humor.

Hijo de un hogar conservador, estudió el bachillerato con los Jesuitas, y luego hizo tres años de medicina en la Universidad de GUADALAJARA (MEXICO). Cabe destacar que varias veces interrumpió sus estudios para volver a las guerrillas de su país, NICARAGUA, y sólo cuando era derrotado volvía a la escuela de medicina.

Fue en GUADALAJARA donde se casó con Desira LAMAS CHAVEZ con quién tuvo tres hijos, dos varones y una mujer. Años después se separó de su esposa, quien actualmente trabaja en una clínica de GUADALAJARA.

Sus dos hijos varones se llaman Alvaro y Edén Tupamaro.

PASTORA tuvo muchos años la nacionalidad costarricense y vivió en ese país dedicado a la pesca de tiburones.

En 1969, juntamente con otras cuatro personas, asaltó un cuartel en ALAJUELA, cerca de SAN JOSE DE COSTA RICA, con el objeto de liberar al extinto líder sandinista Carlos FONSECA AMADOR. La operación tuvo éxito, pero el grupo fue recapturado poco tiempo después.

En esa operación murió baleado un guardia civil costarricense por lo que los integrantes del comando fueron condenados a 16 años de cárcel.

La liberación de estos elementos sandinistas, entre ellos Edén PASTORA, tuvo lugar en la noche del 21 de octubre de 1970, después que un comando revolucionario secuestró un avión de la Línea Aérea de COSTA RICA que volaba en dirección a LA HABANA.

Un año y seis meses después, PASTORA regresa clandestinamente a la República de NICARAGUA donde se vuelve a integrar al Frente Sandinista de Liberación Nacional.

SECRETO

Edén PASTORA GOMEZ saltaría a la notoriedad con el primer gran golpe del FSLN: la toma del Palacio Nacional de MANAGUA. 11 AGO78

La arriesgada operación fue un éxito y el sandinismo obtuvo la liberación de medio centenar de militantes presos, entre ellos Tomás BORGE, actual Ministro del Interior y líder del FSLN.

Casi un año después de esta operación el Comandante CERO integraba las fuerzas que iniciaban el ataque final contra MANAGUA.

Pequeño de estatura, dicharachero y espontáneo, Edén PASTORA es un hombre que le gusta la publicidad, el mando y la figuración.

Retrotrayéndonos a la época de la toma del Palacio Nacional y cuando iban ya triunfantes hacia el aeropuerto, fue el único que se descubrió la cara para que el pueblo supiera quién era el que había concretado esa "grandiosa operación".

Luego se tiene a PASTORA en el Frente Sur del FSLN capitaneándolo, en los ataques de este Frente obtiene más publicidad en toda AMERICA LATINA.

A partir de estos hechos, va y vuelve al Frente Sur; va y vuelve a COSTA RICA, va y vuelve a PANAMA. Se deja entrevistar por los periodistas y es así como se convierte en líder de la revolución.

Sin embargo cuando triunfa el sandinismo, es desplazado dándosele un cargo secundario para él, como es el de Viceministro del Interior y se le encarga que organice las milicias. Al decir de analistas políticos "se lo ocupa de peón".

El 19 JUL 78 se lo vio pasando revista a las fuerzas militares, pero también en un plano secundario, pues en primer lugar estaba el Comandante Humberto ORTEGA SAAVEDRA.

Es a través de estos acontecimientos como se tiene a un hombre frustrado, que no ha ocupado la posición que él suponía debía ocupar y para la que el había arriesgado su vida.

El 09 JUL 81 Edén PASTORA GOMEZ envía una carta al Ministro de Defensa, Comandante Humberto ORTEGA SAAVEDRA, en la cual renuncia a todos sus cargos con el objeto de incorporarse a un movimiento guerrillero no identificado.

En el mensaje, el Comandante CERO expresa, entre otros conceptos que "Ante el genocidio y la represión que viven otros pueblos, me voy tranquilo del país con la felicidad que da el placer del deber cumplido y a cumplir con el otro deber que mi conciencia me impone, no soporto más ver matar de hambre a indefensos pueblos hermanos, sin poder disparar mi fusil revolucionario".

PASTORA y el Viceministro del Interior José VALDIVIA, quién adoptó igual actitud, partieron de NICARAGUA, según fuentes fidedignas, con destino a PANAMA, donde PASTORA se habría reunido con el ex Viceministro de Salud de ese país y jefe de la Brigada Internacional Simón BOLIVAR, Hugo SPADAFORA, quién por otra parte era ahijado del desaparecido General Omás TORRIJOS, a su vez amigo personal de Edén PASTORA.

Asimismo se tiene conocimiento que PASTORA se habría entrevistado también en PANAMA con el ex Presidente de VENEZUELA, Carlos Andrés PEREZ.

Informaciones no confirmadas señalan que habría tenido contactos con miembros del Movimiento 19 de Abril de COLOMBIA como asimismo con elementos subversivos chilenos.

Al respecto es dable señalar que el 20 AGO 79, PASTORA ingresó al Aeropuerto de GUADALAJARA (MEXICO) sin visa y acompañado de dos elementos chilenos exiliados llamados Eliseo CIFUENTES y Nicolas GARCIA MORENO, vistiendo todos ellos el uniforme de campaña del FSLN.

Los elementos "psicológicos" de la personalidad del causante mencionados en Foja 2, sirven de base a las dos (hasta hoy no comprobadas) teorías sobre el porqué de la renuncia del Comandante CERO; una que postula sus diferencias con la Dirección Nacional del FSLN y otra que atribuye su renuncia al espíritu guerrillero que dominaría a PASTORA y lo llevaría tras el "humo de la pólvora" en busca de nuevos frentes de batalla.

Se agrega como Anexo N° 1 fotografías del causante.

[illegible] S.I.P.	[illegible]IA: RADIO [illegible]
[illegible]VIDEO	[illegible]ENCIA: 6.0.5 [illegible]z.
[illegible]	OPER: Sdo. 1a. [illegible]
	OPER. DACT.: [illegible] 1a. A. [illegible]

[illegible]: [illegible] que el nuevo [illegible] del [illegible] del [illegible] del [illegible] militar, [illegible] la [illegible] la Democracia al Uruguay, trascendía el descubrimiento de una [illegible] de espionaje. El asunto conocido a través de una filtración, saltó a las [illegible] de la prensa y evoca el [illegible] "Watergate" que en Estados Unidos [illegible] la caída del entonces presidente Richard Nixon. Según las informaciones [illegible], el objeto de la operación de espionaje era la Sede de la Federación Rural del Uruguay, donde se [illegible] micrófonos ocultos y una instalación que también permitía violar el secreto de las comunicaciones telefónicas. Las fuentes consultadas, dijeron que un telefonista de la Federación Rural del Uruguay notó la existencia de una caja que supuso contenía aparatos de ANTEL. Sin embargo, el empleado dio cuenta del asunto al presidente de la Federación Rural, Gonzalo Chiarino Milans, quien hizo algunas comprobaciones, junto con otros directivos de la Institución. Los dirigentes de la Federación Rural, resolvieron realizar una denuncia oficial ante el Ministro del Interior, General [illegible] Trinidad, quien [illegible] lo recibió. Pese a que se resolvió mantener en reserva este [illegible] el [illegible], la información se filtró a la opinión pública, lo cual movió al Ministro a expresar su malestar. El malestar del Ministro resulta explicable, [illegible] micrófonos [illegible] para [illegible] comunicaciones telefónicas [illegible] al alcance de particulares, [illegible], están en situación de [illegible] del Ministerio del Interior o de las Fuerzas Armadas, el asunto ilustró [illegible] sobre [illegible] el régimen [illegible] por transición [illegible] la Democracia.

[illegible]: [illegible] la Democracia, [illegible] ediciones. La Democracia había [illegible] los últimos días de diciembre, luego de una [illegible] de [illegible]. [illegible] el motivo [illegible] para silenciar al [illegible] del Partido Nacional, sería un artículo del ex-Senador Carlos Julio [illegible] [illegible] pensar también, que la dictadura militar pretende impedir a [illegible] del periodismo. Desde setiembre a la fecha, La Democracia ha sido [illegible], también han sido [illegible] en el mismo período [illegible], en tanto otras publicaciones [illegible] y [illegible]. Por ejemplo, el [illegible] de la Comisión de [illegible], [illegible] por los [illegible] del régimen. [illegible] y [illegible] [illegible] a la calle [illegible] del T.S. [illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible] Hugo Rodríguez, prisionero en Uruguay en el [illegible] concentración de [illegible], en delicado estado de salud. También Instituciones de Derechos Humanos se interesaron por la situación de Hugo Rodríguez, quien se niega a ser operado en la situación de falta de garantías que existe para los presos en el Hospital Militar de Montevideo.

PARIS: El M.RR.EE. de Francia, anunció que hoy recuperaba su libertad la prisionera uruguaya Lucía Fabri, quien adquirió la nacionalidad francesa. Lucía Fabri estuvo diez años prisionera; en 1979 contrajo matrimonio en la prisión con Juan Serralta, también preso y puesto en libertad en 1980.

El Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, analiza la situación en Uruguay, en un artículo que aparece en el N 90 de la revista 'Studios' que acaba de aparecer. El órgano teórico del P.C. contiene también análisis [illegible] y en su parte bibliográfica comenta la edición en español de la autobiografía del Jefe de Estado de la RDA, Eric Honecker, entre otro material.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

No. Fo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Cté. [illegible]

II

Rubén Díaz.-

[illegible] "LA NACION" de [illegible] [illegible]

[illegible] del Tte. Gral. Alvarez y [illegible]

[illegible] especial, contra el [illegible]

[illegible] de los jóvenes [illegible]

[illegible] partidos políticos y [illegible]

[illegible] los partidos políticos.

[illegible]

[illegible] Córdoba, [illegible]

[illegible]

[illegible] FF.AA., [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

[illegible]

[illegible] S.I.D.

[illegible]

[illegible]

EMISORA: RADIO BERLIN [illegible]

[illegible]: 6.[illegible] KHz

[illegible]: Sdo. Ira. [illegible]

[illegible] DACI.: [illegible] Ira. S. [illegible]

[illegible], [illegible], informaciones llegadas [illegible] el interior del país, [illegible] [illegible], el estado de salud de la estudiante del Instituto [illegible] [illegible], fue víctima de la brutal [illegible] [illegible] de .... [illegible] [illegible] .... [illegible] en la capital [illegible] [illegible] en el país [illegible] [illegible] de la F.E.U.U. [illegible] [illegible] el pueblo [illegible]

[illegible] A/3

de los presos políticos y por una Asamblea Constituyente, la carta concluye diciendo: "Agradecemos los esfuerzos solidarios con la lucha anti-fascista de Uruguay y llamamos a [illegible] en 1982, [illegible] que [illegible] nuestro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] En este sentido que solicitamos ante la actual ola represiva [illegible] el envío masivo de telegramas [illegible] al actual Presidente del Uruguay, Tte. Gral. Gregorio Alvarez, [illegible] de estos graves acontecimientos, exigiendo la inmediata aparición de los [illegible] desaparecidos y el cese de las torturas, [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] por la solidaridad [illegible] [illegible] Tte. Gral. Gregorio Alvarez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a Gregorio Alvarez, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solidaridad [illegible]

[illegible] Rafael [illegible], [illegible] una información.

[illegible] por el Instituto [illegible] de la Universidad de [illegible] a cabo en [illegible] de la R.D.A. un encuentro con estudiantes [illegible] Universidad en solidaridad con la lucha de nuestro pueblo [illegible] para [illegible] a la dictadura fascista. En el [illegible] del acto, al cual asistieron [illegible], [illegible] .... [illegible]

[illegible] algunos [illegible] situación actual en [illegible]. [illegible] imponer el [illegible] de nuestro pueblo, la solidaridad y la juventud alemana por nuestro pueblo [illegible]. Este acto [illegible] realizó [illegible] de una serie de encuentros que vienen llevándose a cabo con estudiantes y Universidades de la RDA con motivo de la publicación por parte de Forum, semanario estudiantil, de un suplemento dedicado a la cultura uruguaya. Los estudiantes alemanes se mostraron sumamente preocupados por las recientes [illegible] y la desaparición de los dirigentes juveniles estudiantiles; nos manifestaron su solidaridad [illegible] de [illegible] a todos los niveles posibles, gestiones para [illegible] su inmediata liberación.

Música. [illegible] en el [illegible] de la apertura, que anunciara el nuevo Presidente [illegible] después del Cónclave de [illegible] son muchos menos. Como se recordará [illegible] se resolvió, mantener en todos los términos toda la política económica que se venía aplicando. ¿De qué política se trata?, pues de la que llevó al paro a los últimos [illegible], según el Presidente de la [illegible] Rural, o a la que llevó a la industria a una situación similar, [illegible] algunos ejemplos. En la fábrica de [illegible] otro turno y [illegible] obreros, en [illegible] la [illegible] en el [illegible] de paro y en la [illegible] el seguro otros 50 obreros. [illegible] de la industria textil se repite por ejemplo en la industria del [illegible] de las [illegible] que se dedicaban a la exportación han debido [illegible] sus actividades [illegible] el mercado interno, el personal [illegible] por el [illegible] a la [illegible] parte, y podríamos seguir con otras industrias, como la de construcción, automotriz, etc., pero por ahora alcanza. Si bien [illegible] afecta a toda la población sin duda los más afectados son los [illegible]

[illegible] .... [illegible]

[illegible] de los [illegible]. [illegible] el empleo de niños que realizan las tareas de un mayor, [illegible] que dañan la salud y el desarrollo [illegible] salario [illegible]. [illegible] esta situación [illegible] la dictadura resolvió continuar, [illegible] por ejemplo [illegible] alquileres por la nube .... [illegible]

[illegible] presos y [illegible] desaparecidos.................

Y hasta aquí el programa juvenil.

Vo Bo

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)

Cnel.

Ruben Díaz

[illegible] FECHA: 25 [illegible]

[illegible]: La ley de [illegible] partidos [illegible] entró hoy en la última etapa [illegible] definitiva, al [illegible] Consejo de Estado que se [illegible] 31 de diciembre [illegible] tenido éxito. Al [illegible] para declarar un feriado [illegible] del Interior, [illegible] debe darse entrada a los [illegible] incluído el [illegible] de los partidos. El apoyo y aprobación de la Junta de Oficiales [illegible] de las Fuerzas Armadas y el Presidente Alvarez al [illegible] proyecto [illegible]. [illegible] Democracia Cristiana, [illegible] Pablo [illegible], entre otros dirigentes de la [illegible] al proyecto [illegible] que [illegible] viejo [illegible]

[illegible] en el Poder Legislativo [illegible]

[illegible] Tambien afirman [illegible]

[illegible] de los presos, formada por el Número de los familiares [illegible] y material para [illegible].

[illegible]

[illegible] 11373

lebrar su primera reunión del año la comisión directiva. Los dirigentes de la Federa-
ción, habían acordado denunciar el hecho al Ministerio del Interior enteramente preocu-
pados porque en sus reuniones se consideraban temas muy delicados, afirmaron. El Mi-
nistro del Interior, Gral. Yamandú Trinidad, mostró su malestar por la difusión pe-
riodística de la noticia, alegando la delicadeza del tema y acordando un pacto de
caballeros por los denunciantes para no dar a publicidad lo acaecido. Afirmó el Mi-
nistro, que no haría ninguna otra declaración hasta tanto finalice la investigación,
de un caso que calificó de muy delicado.

PARIS: Llegó a esta capital la joven Lucía Fabri, liberada en Uruguay donde fue conde-
nada a 10 años de cárcel. Representantes del gobierno francés y dos amigas, Susan Sig-
tel y . . . . Filandro, que también estuvieron detenidas en Uruguay, la recibieron
en el aeropuerto parisiense. Al agradecer los esfuerzos de todos quienes contribuye-
ron a su liberación, Lucía Fabri, recordó que en Argentina hay todavía cuatro ciudada-
nos franceses detenidos y otros 15 que fueron declarados desaparecidos.

LA HABANA: Con los uruguayos Alfredo Dante Gravina y Fernando Botafoni, entre intelec-
tuales de 24 países, quedó constituído el jurado del premio "Casa de las Américas 82".

MONTEVIDEO: 30 [illegible] sindicales uruguayas, demandaron su inscripción en el re-
gistro especial del Ministerio de Trabajo, según reveló el titular de ese Departamen-
to. El Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Maeso, por su parte, precisó que unos 500 gru-
pos de trabajadores se interesaron por la formación de sindicatos, solicitando infor-
maciones y los formularios correspondientes.

[illegible]: Organismos internacionales de periodistas expresaron su protesta ante la
[illegible], la tercera en 6 meses, que sufre el semanario nacionalista LA DEMOCRA-
CIA. El artículo cuestionado de la pluma del dirigente blanco Carlos Julio Pereira, se
refería a la situación agrícola, pero se fundamentó la medida en el hecho de que Perei-
ra continúa proscripto. Es la situación de miles de ciudadanos blancos, colorados,
democristianos, entre ellos 2.000 del Partido Demócrata Cristiano.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. Cnel. [illegible]

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II (EXTERIOR)

SECCION GRABACIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: Radio Berlín

FECHA: 25 de enero de 1982

FRECUENCIA: 6.045 Mhz

OPERADOR: Sdo. E. Sosa

DACTILOGRAFO: Sdo. A. Cor

MONTEVIDEO: La ley de los partidos políticos entró hoy en la última etapa de su aprobación definitiva, al darle entrada el designado Consejo de Estado que se convocó en medio del receso. La ley había sido elevada el pasado 31 de diciembre y los esfuerzos de algunos Consejeros, por levantar el receso, no había tenido éxito. Al elevar el Poder Ejecutivo un nuevo proyecto con carácter urgente para declarar un feriado no laborable para un Departamento del interior, por reglamento debe darse entrada a los asuntos pendientes, incluído el proyecto de los partidos. El apoyo y aprobación de la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y el Presidente Alvarez al mencionado proyecto ya fue establecido. No obstante, en círculos políticos se estima que el tema motivará largas polémicas. El dirigente del Partido Demócrata Cristiano, Juan Pablo Terra, entre otros dirigentes de la oposición, definieron al proyecto como un texto que esta viejo al nacer. Su disposición es arbitraria y confusa de retroceso en las tradicionales normas democráticas uruguayas y la falta de garantías frente a partidos cuyos integrantes se nombrarían a dedo, unido a miles de ciudadanos proscriptos fueron enérgicamente enjuiciados en la capital uruguaya. La discución en el Poder Legislativo no ha surgido de ningún comicio sino digitado, se hará en medio de declaraciones acerca de la continuidad del proceso de los nuevos jefes militares, de una nueva clausura del periódico DEMOCRACIA y del escándalo llamado pequeño "watergate" a la uruguaya. Los cientos de desaparecidos, los presos torturados, la persecución contra los dirigentes sindicales, son el telón de fondo de estas deliberaciones del Consejo de Estado.

BUENOS AIRES: Familiares de presos políticos uruguayos en el presidio militar de Libertad, denunciaron actos de hostigamiento permanente contra unos 800 presos a quienes se suprimieron recreos, libros y tareas manuales entre otros procedimientos, como impedirles dormir durante las noches. También afirmaron que siguen presos muchos que ya han cumplido su condena. Los familiares, denuncian asimismo, que habría sido suprimida la cantina de los presos, formada por el dinero de los familiares y la entrada de libros, alimentos, medicamentos y material para trabajos manuales.

MONTEVIDEO: Como repugnante calificó el Presidente de la Federación Rural, Gonzalo Chiarino Milans el espionaje descubierto, al revisar la instalación telefónica en la sede de la Federación Rural. El pequeño micrófono inalámbrico, capaz de irradiar a 100 metros, fue descubierto en la sala de sesiones de la Federación Rural, poco antes de re-

lebrar su primera reunión del año la comisión directiva. Los dirigentes de la Federación, habían acordado denunciar el hecho al Ministerio del Interior ondamente preocupados porque en sus reuniones se consideraban temas muy delicados, afirmaron. El Ministro del Interior, Gral. Yamandú Trinidad, mostró su malestar por la difusión periodística de la noticia, alegando la delicadeza del tema y acordando un pacto de caballeros por los denunciantes para no dar a publicidad lo acaecido. Afirmó el Ministro, que no haría ninguna otra declaración hasta tanto finalice la investigación, de un caso que calificó de muy delicado.

PARIS: Llegó a esta capital la joven Lucía Fabri, liberada en Uruguay donde fue condenada a 10 años de cárcel. Representantes del gobierno francés y dos amigas, Susan Shatel y . . . . . . Pilandro, que también estuvieron detenid s en Uruguay, la recibieron en el aeropuerto parisiense. Al agradecer los esfuerzos de todos quienes contribuyeron a su liberación, Lucía Fabri, recordó que en Argentina hay todavía cuatro ciudadanos franceses detenidos y otros 15 que fueron declarados desaparecidos.

LA HABANA: Con los uruguayos Alfredo Dante Gravina y Fernando Botafoni, entre intelectuales de 24 países, quedó constituído el jurado del premio "Casa de las Américas 82".

MONTEVIDEO: 30 asociaciones sindicales uruguayas, demandaron su inscripción en el registro especial del Ministerio de Trabajo, según reveló el titular de ese Departamento. El Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Maeso, por su parte, precisó que unos 500 grupos de trabajadores se interesaron por la formación de sindicatos, solicitando informaciones y los formularios correspondientes.

PRAGA: Organizaciones internacionales de periodistas expresaron su protesta ante la nueva clausura, la tercera en 6 meses, que sufre el semanario nacionalista LA DEMOCRACIA. El artículo cuestionado de la pluma del dirigente blanco Carlos Julio Pereira, se refería a la situación agrícola, pero se fundamentó la medida en el hecho de que Pereira continúa proscripto. Es la situación de miles de ciudadanos blancos, colorados, frenteamplistas, entre ellos 2.600 del Partido Demócrata Cristiano.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. Cnel.

I. Rubén Díaz.-

J.C.J.

S.I.D.

[illegible] II ([illegible])

[illegible] GRABACIONES

[illegible]

[illegible] DE GRABACION

EMISORA: Radio Berlín

FECHA: 25 de enero de 1982

FRECUENCIA: 6.045 Khz

OPERADOR: Sdo. E. S[illegible]a

DACTILOGRAFO: Sdo. A. Cor

MONTEVIDEO: La ley de los partidos políticos entró hoy en la última etapa de su aprobación definitiva, al darle entrada el designado Consejo de Estado que se convocó en medio del receso. La ley había sido elevada el pasado 31 de diciembre y los esfuerzos de algunos Consejeros, por levantar el receso, no había tenido éxito. Al elevar el Poder Ejecutivo un nuevo proyecto con carácter urgente para declarar un feriado no laborable para un Departamento del interior, por reglamento debe darse entrada a los asuntos pendientes, incluído el proyecto de los partidos. El apoyo y aprobación de la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y el Presidente Alvarez al mencionado proyecto ya fue establecido. No obstante, en círculos políticos se estima que el tema motivará largas polémicas. El dirigente del Partido Demócrata Cristiano, Juan Pablo Terra, entre otros dirigentes de la oposición, definieron al proyecto como un texto que esta viejo al nacer. Su disposición es arbitraria y confusa de retroceso en las tradicionales normas democráticas uruguayas y la falta de garantías frente a partidos cuyos integrantes se nombrarían a dedo, unido a miles de ciudadanos proscriptos fueron enérgicamente enjuiciados en la capital uruguaya. La discución en el Poder Legislativo no ha surgido de ningún comicio sino digitado, se dará en medio de declaraciones acerca de la continuidad del proceso de los nuevos jefes militares, de una nueva clausura del periódico DEMOCRACIA y del escándalo llamado pequeño "watergate" a la uruguaya. Los cientos de desaparecidos, los presos torturados, la persecución contra los dirigentes sindicales, son el telón de fondo de estas deliberaciones del Consejo de Estado.

BUENOS AIRES: Familiares de presos políticos uruguayos en el presidio militar de Libertad, denunciaron actos de hostigamiento permanente contra unos 800 presos a quienes se suprimieron recreos, libros y tareas manuales entre otros procedimientos, como impedirles dormir durante las noches. También afirmaron que siguen presos muchos que ya han cumplido su condena. Los familiares [illegible] que habría sido [illegible] la cantina de los presos, formada por el dinero de los familiares y la entrada de libros, alimentos, medicamentos y material para trabajos manuales.

MONTEVIDEO: Como repugnante calificó el Presidente de la Federación Rural, Gonzalo Chiarino Milans el espionaje descubierto, al revisar la instalación telefónica en la sede de la Federación Rural. El pequeño micrófono inalámbrico, capaz de irradiar a 100 metros fue descubierto en la sala de sesiones de la Federación Rural, poco antes de co-

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

[illegible] Díaz.-

lebrar su primera reunión del año la comisión directiva. Los dirigentes de la Federación, habían acordado denunciar el hecho al Ministerio del Interior [illegible] preocupados porque en sus reuniones se consideraban temas muy delicados, afirmaron. El Ministro del Interior, Gral. Yamandú Trinidad, mostró su malestar por la difusión periodística de la noticia, alegando la delicadeza del tema y acordando un pacto de caballeros por los denunciantes para no dar a publicidad lo acaecido. Afirmó el Ministro, que no haría ninguna otra declaración hasta tanto finalice la investigación, de un caso que calificó de muy delicado.

PARIS: Llegó a esta capital la joven Lucía Fabri, liberada en Uruguay donde fue condenada a 10 años de cárcel. Representantes del gobierno francés y dos amigas, Susan Shatel y . . . . . . Pilandro, que también estuvieron detenidos en Uruguay, la recibieron en el aeropuerto parisiense. Al agradecer los esfuerzos de todos quienes contribuyeron a su liberación, Lucía Fabri, recordó que en Argentina hay todavía cuatro ciudadanos franceses detenidos y otros 15 que fueron declarados desaparecidos.

LA HABANA: Con los uruguayos Alfredo Dante Gravina y Fernando Botafoni, entre intelectuales de 24 países, quedó constituído el jurado del premio "Casa de las Américas 82".

MONTEVIDEO: 30 asociaciones sindicales uruguayas, demandaron su inscripción en el registro especial del Ministerio de Trabajo, según reveló el titular de ese Departamento. El Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Maeso, por su parte, precisó que unos 500 grupos de trabajadores se interesaron por la formación de sindicatos, solicitando informaciones y los formularios correspondientes.

PRAGA: Organizaciones internacionales de periodistas expresaron su protesta ante la nueva clausura, la tercera en 6 meses, que sufre el semanario nacionalista LA DEMOCRACIA. El artículo cuestionado de la pluma del dirigente blanco Carlos Julio Pereira, se refería a la situación agrícola, pero se fundamentó la medida en el hecho de que Pereira continúa proscripto. Es la situación de miles de ciudadanos blancos, colorados, frenteamplistas, entre ellos 2.600 del Partido Demócrata Cristiano.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. Cnel.

Rubén Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible] documento

Secretaría y Trámite

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPTO. DE ENTRADA EXPEDICION Y ARCHIVO

SIRVASE CITAR

REFERENCIA 172340

TP

MESA

3

13.11.62

CODIGO	FECHA	FIRMA
3	16-11-62	[illegible]
X	9-10-31	[illegible]

PROCEDENCIA [illegible]

ASUNTO [illegible]

17637

[illegible] 2 [illegible] 11381

EXPEDIENTES AGREGADOS				EXPEDIENTES DESGLOSADOS			
Nº	PROCEDENCIA	ANEXO Nº	FECHA	Nº	ANEXO Nº	DESTINO	FECHA

1

C p N 16714

P/Relación
Resolución
No. 725/81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

VISTO: lo dispuesto por los Organismos de Seguridad Nacional, respecto a las medidas a adoptarse con los funcionarios públicos que registran antecedentes ideológicos;------------------------------

CONSIDERANDO: I) las informaciones recibidas sobre los antecedentes registrados referentes a la señorita Teresa Carolina Galiano Ayala, Técnico V Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas;---

II) que, en base a tales informes, se hace preceptivo adoptar las medidas que exigen razones de mejor servicio;----------

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2do., apartado b) y 5to., inciso 2do. del Acto Institucional No.7, de 27 de junio de 1977:---

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Pase a Disponibilidad Calificada la señorita TERESA CAROLINA - GALIANO AYALA (Autogenerado 4211302GATC- Cédula de Identidad - No.23348-), Técnico V Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Inciso 12- Unidad Ejecutora 31- Programa 1.04.01- Esc.MaB- G.2- Correlativo 1230). Presupuestado (Interino). Ingreso al Ministerio de Salud Pública el 22 de marzo de 1966, no registrando sumario administrativo en dicha Secretaría de Estado.---

2o.- Comuníquese y ofíciese a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Acto Institu--

//

...nal No.7, de 27 de junio de 1977. Notifíquese.------ ------

Rúbrica del Señor Presidente

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Pase a sus efectos a División Contaduría Central. Tomen nota División Recursos Humanos y el Departamento de Registro. Cumplido, archívese en el Departamento de Entrada, Expedición y Archivo.

Por el Ministro de [illegible]

12 NOV. 1981

22 NOV. 1981

Pase al Dpto. de Liq. de Sueldos

DIVISION CONTADURIA

003

A.b. Nº 011482

1 0 7 5 4

NOV. 1981

SE TOMO NOTA

PEREZ

30 NOV. 1981

Pase al Dpto. de Habilitaciones.

DIRECTOR DPTO
DIVISION CONTADURIA

HUMBERTO VENOSA
ENCDO. DIRECCION DE DEPARTAMENTO
HABILITADO

25 NOV. 1981

HABIENDOSE TOMADO NOTA
SIGA TRAMITE DISPUESTO

DIVISION RECURSOS HUMANOS
DPTO. ACT. FUNCIONAL
MESA DELEGADA
ADM. DOCUM.
RECIBIDO 26 NOV. 1981

DPTO. I
PROC.

M. S. P.

DIVISION

DEPARTAMENTO

SE TOMO NOTA.-
27 NOV 1981

MARGUGA [illegible] DE BRUM
DIRECTOR (E)
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Montevideo, [illegible] de 198[illegible]

SE TOMO NOTA

[illegible] NAVARRO GARCIA
DIRECTOR DE DIVISION
División Recursos Humanos

DIVISION RECURSOS HUMANOS

EXPEDIDO [illegible]-12-81

007 [illegible]

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPTO. DE ENTRADA EXPEDICION
Y ARCHIVO

SIRVASE CITAR
REFERENCIA
17234 81
ANEXO 1

S.I. 22.12.81

MESA
5

PROCEDENCIA CENTRO DEPTAL. DE ARTIGAS

CODIGO	FECHA	FIRMA
1.515	22.12.81	[illegible]
1.5	24.12.81	[illegible]

ASUNTO Eleva adjunto nota de la funcionaria TERESA CAROLINA GALIANO DE SOAREZ, en la cual interpone recurso de reposición y jerárquico en subsidio contra la resol. Ministerial de fecha 9.11.81 relativa al pase de disponibilidad calificada de la misma.*

EXPEDIENTES AGREGADOS				EXPEDIENTES DESGLOSADOS			
Nº	PROCEDENCIA	ANEXO Nº	FECHA	Nº	ANEXO Nº	DESTINO	FECHA

DPTO. 1 PROC.

11581

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.-

[illegible], oriental, mayor de edad, domiciliada en Dr. Herrera 269 (Artigas), con Documento de Identidad No. 25.341, Credencial Cívica Serie I.A.C. Nº 21.474, de Profesión Partera, funcionaria del Ministerio de Salud Pública, prestando servicios actualmente en la Policlínica del Hospital Local, a Ud. DIGO:

Que vengo a interponer recurso de reposición y jerárquico en subsidio contra la resolución Ministerial de 9 de noviembre de [illegible] relativa al pase de disponibilidad calificada de la compareciente, en virtud de las siguientes consideraciones y fundamentos:

1)- El desempeño de la compareciente actualmente en la órbita de su competencia ha sido objeto de las mejores calificaciones, hecho este que puede ser corroborado a través del legajo personal, en la sección respectiva del Ministerio de Salud Pública.-

2)- Durante el período que cursaba los estudios universitarios y estando en vigencia la actividad de los partidos políticos y las fuentes de la competencia electoral, la compareciente militó en las filas del Partido Colorado - Batllista, siendo en todo momento consecuente con los principios sustentados por el líder ideológico del referido grupo político, Don José Batlle y Ordóñez, practicando como digo desde mi época de estudiante la ideología Batllista.-

3)- En el ámbito departamental, la compareciente era adherida del agrupamiento político perteneciente al Partido Co[illegible]-

[illegible] - [illegible], Lista [illegible], [illegible] por el [illegible] ex- Intendente Don Atilio [illegible].-

[illegible].- En nuestro país el régimen electoral tiene como fundamento la existencia de partidos políticos que constituyen elementos esencialísimos en la dinámica de la estructuración jurídica democrática representativa, al punto de que no sería siquiera el funcionamiento [illegible] de un gobierno tal sin la existencia de dos o más agrupaciones partidarias que desenvuelvan su acción por los cauces delimitados mediante un adecuado ordenamiento jurídico positivo.-

En lo que respecta a nuestro país, los partidos políticos surgen en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los caudillos de la época de la formación constitucional.-

Desde el punto de vista del orden jurídico, es recién en 1924 que los partidos políticos son reconocidos como tales en nuestra legislación (Ley de Registro Cívico Nacional de [illegible] de [illegible] de 1924; de elecciones de [illegible] de [illegible] de 1925 y luego las Leyes sobre "Lemas").- En la Constitución de 1952 se establece la obligación de que los partidos ejerzan la democracia en la elección de sus autoridades y den la máxima publicidad de sus Cartas orgánicas y programas (art. 77 inc. A).- [illegible] existe libertad en cuanto al partido político en sí, esto es, que no existen normas respecto al programa ni siquiera la obligación de hacerlo, (ni respecto al programa ni siquiera la obligación) [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] deben cumplirlo estrictamente.- Los Lemas pertenecientes a los partidos políticos [illegible] regulados por las leyes de [illegible] de mayo de 1934 y [illegible] de mayo

/.- de 1939 que determinan que el lema pertenece al partido que lo use siempre y que éste puede oponerse a que otro utilice ese lema u otro parecido; como así tambien toda esta legislación establece la prohibición de la acumulación de votos por sub - lema, admitiéndose únicamente la acumulación de votos por lemas.-

2).- [illegible] este mecanismo legal funcionó en los últimos comicios nacionales, donde la puja central estaba entre los partidos tradicionales o sea el partido Colorado, el partido Nacional y el Frente Amplio.- Dentro de los partidos tradicionales tanto en el partido Colorado como el partido Blanco, existían varias agrupaciones minoritarias con sub- lemas diferentes, con programas de principios diferentes que estaban todos bajo el lema partido llamado Partido Nacional, a fin de admitir jurídicamente la acumulación de sus votos y con ello conseguir mayoría parlamentaria tanto en la Cámara de Senadores como en la de Representantes y con ello tambien lograr la preeminencia en lo que tiene que ver con la Presidencia de la República, que para ello un solo candidato por grupo integrante del lema y ese que conseguiría la mayoría de votos tendría evidentemente ante el derecho a que su candidato ocupara la primera magistratura del país.-

3).- El llamado "Frente Amplio" surgió del convenio electoral efectuado por varios grupos minoritarios de sectores que no pertenecían a los partidos tradicionales como así tambien de grupos disidentes de los propios partidos tradicionales, tanto del partido Colorado como del partido Nacional y como ejemplo del primero del grupo liderado por Zelmar Michelini y como ejemplo del

se unió el grupo liderado por [illegible] Rodríguez Camusso.- Estos grupos disidentes de los partidos tradicionales se acogieron a un beneficio estatuído legalmente por la Ley de Lemas y con ello consiguieron que la anexión con los demás grupos integrantes del llamado Frente Amplio sus votos se acumularan y pudieran competir electoralmente y en base al mismo mecanismo utilizado por el partido Colorado y el partido Nacional.-

7)- En otras palabras, en el último acto eleccionario existían ciertas "reglas de juego" (por así llamar a la Ley de Lemas) que fueron utilizadas por los partidos tradicionales que se agruparon tanto bajo el lema "Partido Colorado" o "Partido Nacional" y que fue utilizado por este agrupamiento de grupos minoritarios y disidentes conformando un lema "Frente Amplio" lo que permitió la acumulación de votos en virtud de poseer un mismo lema.- Dentro de la "amalgama" que constituía el Frente Amplio existían principios políticos diferentes y hasta contrapuestos que eran políticamente inconciliables pero sí desde el punto de vista electoral hubo un acuerdo por cuanto se estaba utilizando un mecanismo legal vigente (Ley de Lemas) que fue usado siempre por los partidos tradicionales y que esta agrupación que se denominó "Frente Amplio" recogió a fin de competir en las mismas condiciones con sus tradicionales adversarios.- Dentro del "Frente Amplio", los socialistas no dejaron de ser socialistas, los demócristianos no dejaron de serlo, los "blancos", los "colorados" como los comunistas no dejaron de serlo tampoco por cuanto lo que quisieron fue utilizar un mecanismo legal a fin de competir electoralmente con los partidos tradicionales.- Como corolario de lo-

//to [illegible] ocurrido con el partido nacional (Blanco) [illegible] los "Herreristas" no dejaron de ser tales así como los "Heberistas" o "Nardonistas" tampoco dejaron de lado sus ideologías particulares, tanto como en el partido Colorado los Batllistas no dejaron de serlo porque estan bajo un mismo lema con los "Acevedistas" o Riveristas", y así como en el ámbito departamental los seguidores de las listas 15 (Luis Batlle como líder) no dejaron de ser Colorados con sus ideologías independientes y en muchos puntos contradictorios.-

[illegible].- La compareciente a pesar de haber participado en los últimos comicios electorales militando en la agrupación de ideología batllista que lideraba Zelmar Michelini no comparte ni compartirá con las ideologías de corte totalitaristas que propugnan los grupos que responden el Partido Comunista, sino que por el contrario si adoptó esa posición política fue en base a un razonamiento lógico y deductivo que la llevó a la conclusión que los principios y programas sostenidos por el entonces líder del partido colorado Zelmar Michelini eran los más consecuentes con la ideología propugnada por José Batlle y Ordóñez, y que en base a ese organismo electoral ya referido se plegó al Lema "Frente Amplio" a fin de competir en las elecciones a realizarse.- Este hecho de ninguna manera puede ser elemento suficiente como para calificar la ideología de la compareciente como "izquierdista" sino que por el contrario, significó la conformación de un agrupamiento político de grupos heterogeneos bajo un mismo lema que para nada significa que existiera una ideología común, ni siquiera una ideología predominante por cuanto pese a [illegible]

bajo cobertura de "Frente Amplio" el agrupamiento [illegible] del mismo mantuvo su ideología y principios políticos particulares y con más razón en que correspondía a la compareciente por cuenta era, que es y será por convicción y tradición familiar de tendencia "colorada" y Batllista.-

9)- Aquellos partidos políticos que componían el "Frente Amplio", eran partidos organizados y reconocidos legalmente como tales y formaban parte de la opinión pública que no siempre es opinión política.- Puede referirse a otras materias u objetos.- Tiene sus órganos de expresión y en lo político, lo constituyen los partidos.- También la opinión pública se hace oír a través de conferencias, discursos de personas representativas, etc., pero fundamentalmente eran organizaciones políticas reconocidas como tales y que incluso habían competido electoralmente en anteriores comicios.- Los Partidos políticos son la expresión y manifestación natural y necesaria de las grandes fuerzas ocultas que animan a un pueblo.- Un partido, la palabra misma lo indica es siempre una fracción de un todo.- No representa sino el sentimiento de una parte de la nación, y no debe jamás identificarse con el Estado, bajo pena de hacerse culpable de orgullo y usurpación.- Puede combatir a los otros partidos; no debe ignorarlos ni tampoco esforzarse por destruirlos.- Un partido no puede subsistir solo, es la existencia de un partido oponente lo que le da existencia y vida.-

Con estas precisiones lo que se procura por parte de la compareciente, es precisar los presupuestos elementales que dan la pauta de una posición frente a esta situación.

a)- Su posición política quedó evidenciada y como perteneciendo a una fracción de corte batllista, perteneciente en consecuencia al partido colorado.-

b)- Su vinculación al Frente Amplio obedece al funcionamiento de un mecanismo legal (Ley de lemas) que hizo que los votos de los candidatos del Frente Amplio se acumularan en función de "reglas de juego" que también fueron usadas por los partidos tradicionales y que ese hecho no significa que se pueda calificar subjetivamente a esta situación en base a mecanismos legales vigentes y además por pertenecer a agrupaciones políticas que en su momento fueron legales y que participaron de una contienda electoral.-

A modo de conclusión, del análisis de la [illegible], se puede concluir que no es criterio [illegible] calificar en forma subjetiva [illegible] [illegible] activ[illegible] una sanción por [illegible] lo que estaba permitido".-

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 317 de la Constitución de la República, Arts. 2 y [illegible] del Acto Institucional No. [illegible] de 14/7/77, Decretos 40/77 - 377/7? y Decreto [illegible]/75, a Ud. SOLICITO:

1-) Se me tenga por presentada y por interpuestos en tiempo y forma los recursos de referencia.-

2-) Previo a los trámites de estilo se revoque por contrario imperio la resolución recurrida y en [illegible] se franquee el recurso en subsidio en la forma de estilo.-

Sírvase Ud. proveer conforme.-

TERESA [illegible] SUAREZ
[illegible]

NACION

E.t. Nº 804910

ANTE... Serie ... *Nota presentada por la funcionaria Teresa Galeano*

Artigas, 15 de diciembre de 1981.-

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA:

DEL DIRECTOR DEL CENTRO DEPTAL/DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS.-

MONTEVIDEO.-

Oficio Nº 510.-
A.S.de S.-

Cúmpleme elevar la nota presentada por la funcionaria de este Centro Sra. Teresa Carolina Galiano de Soarez la cual ha pasado a Disponibilidad Calificada a efectos de que la Superioridad resuelva lo que crea conveniente .-

Saluda al Sr. Ministro muy atte.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL
ARTIGAS

Dr. Miguel P. Zagia
Director

Montevideo, 23 de diciembre de 1981

Sr. Director de Servicios de Secretaría

En la fecha se adjuntan los antecedentes, referencia Nº 17234/81 a los efectos que correspondа.-

SELVA MARTORELL
Encargada de la Dirección del
Dpto. de Entrada Exp. y Archivo

11361

SIGUE N. - 7 6 2 1 1 8
SERIE Ab - siete seis dos uno uno ocho

M. S. P.
2 8 DIC. 1981
RECIBIDO HOY

Departamento Jurídico
RECIBIDO HOY
31/12/81

30 DIC. 1981

Montevideo.

Pase a informe del Departamento Jurídico.

JOSE LUIS VILLALBA
DIRECTOR de la Dirección de Servicios de Secretaría

M. S. P.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARIA
3 0 DIC. 1981
SALIDO HOY

17234/81
Inf.No.1/82 E
M.T.

Montevideo, 4 de Enero de 1982.-

Señor Asesor Letrado.-

Con referencia a los recursos interpuestos [illegible] de los mismos debe efectuarse desde dos puntos de vista: el formal y el de fondo.-

Desde el punto de vista formal los recursos han sido interpuestos en tiempo y forma, razón por la cual debe dárseles andamiento.-

Desde el punto de vista de fondo, las disposiciones en las que se basa el acto en recurso se han fundamentado en las normas del Acto Institucional No.7.-A ese respecto ninguna observación cabe formular jurídicamente, no siendo de recibo los argu- //

015

A.b. Nº 762118

6)

//tu..ones d. l. recurrente.-

Es por ello que se estima,salvo mejor opinión de la Superioridad,que debe desal...rse el recurso de revocación interpu.sto,franqueándose el jerárquico.-

DRA. LETICIA B. GOMEZ SILVA
ABOGADA

Montevideo,4 de Enero de 1982.-

17234/81Arml
Inf.No.1/82
L.F.

Señor Director General.-

Cúmpleme al suscrito elevar estas actuaciones.-No obstante la terminología empleada por la recurrente,debe entenderse que se trata del recurso de revocación interpuesto contra lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 9/XI/981,disponiéndose su pase a disponibilidad calificada;expediente agregado No.17.234/81.-

Por virtud de lo dispuesto en el Decreto Constitucional No.12/981 de 10/XI/981 - en cuyo art.33 se deroga el Acto Institucional No.8, - son de aplicación,en la especie las normas contenidas en los Arts.317 y siguientes de la Constitución de la República.-

En cu.nto al fondo del asunto: El Poder Ejecutivo debe mantener lo res.elto.-El p.se a disponibilidad calificada de la funcionaria Teresa ...-

//lina Galiano de Gomez se fundamentó en que registra-
ba antecedentes ideológicos detectados por el Servicio
de Información de Defensa.-Por otra parte, el acto de
pase a disponibilidad es esencialmente discrecional -
en cuanto a la apreciación del interés público o de -
mejor servicio a tenerse en cuenta al resolverse la
disponibilidad calificada de un funcionario, de confor-
midad con lo preceptuado en el Art.4o.del Acto Insti-
tucional No.7 de 27/VI/977.-

Es cuanto tiene que informar.-

Dr. MARIO SANTOS BARRIERE
ASESOR LETRADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - ASESORIA LETRADA

M. S. P.
DIRECCION ... SECRETARIA
4 ENE. 1982
RECIBIDO HOY

Montevideo 11 ENE. 1982

Extiéndase el correspondiente proyecto de resolución
del Poder Ejecutivo. Pase a sus efectos a Unidad Acuerdos.

PROC.

A.d. Nº 320949

Montevideo, 26 de enero de 1982.-

Ref. 17324/81

17324/81 An.1

P.A.

Visto estos antecedentes, en los que si bien se han cumplido todas las instancias establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N. 352/78, ante la eventualidad que pudieran surgir nuevos elementos de juicio en el recurso presentado por la funcionaria Teresa Carolina Galiano Ayala, previo a la formulación del Proyecto de Resolución manteniendo el acto impugnado, pase a consideración del Servicio de Información de Defensa.-

Coronel ALFREDO G. RIVERO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

EXP. Nº 81/D-I/82
(R)

Montevideo, 10 de Febrero de 1982.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Con relación a las actuaciones mencionadas precedentemente, cúmpleme llevar a su conocimiento, que han expirado las Instancias dispuestas por la Junta de Comandantes en Jefe al presentar la recurrente los dos reclamos correspondientes, de los cuales surgió el mantenimiento de la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos oportunamente asignada.

Por lo expuesto, esta nueva apelación elevada a través de ese Ministerio, está invalida-

RESERVADO

RESERVADO

///...da de acuerdo a las disposiciones en vigencia, no obstante lo cual, se efectuó el estudio de estos obrados, no surgiendo del mismo, elementos de juicio que permitan reconsiderar el caso.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General.

Germán A. de la Fuente.-

Asunto Nº
86.721.-

Artigas, julio 2 de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Cnel. Don Alfredo C. Rivero.-

Por la presente llevo a conocimiento del Señor Director Gral., que la Junta de Comandantes en Jefe, ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "C", a la funcionaria Teresa C. Galeano de Soarez, del Servicio de Salud Pública de la localidad de Baltasar Brum, Depto. de Artigas, la que había presentado recurso en 2da. Instancia ante la mencionada Junta.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado Deptal. del S.I.D.

Cnel. Hugo H. Bértola.-

ap.-

(337)

41

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° [illegible]

Destino: [illegible]

Fecha: [illegible]

Origen:

Oficio   Matrícula N°   Carpeta N°

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario [illegible] acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Alberto BECEIRO [illegible], solicitando revisión de antecedentes, al habérsele otorgado [illegible] categoría "C".-

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales [illegible]

[illegible] DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada 27 [illegible] 1982

RECURSOS

11386

DPTO. I

PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

1er. APELLIDO: BECEIRO 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: ALBERTO 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: [illegible] HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: —— LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 15-4-936

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE AMB Nº 3938

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Felipe Cardoso Nº 1565 Apto. ——

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: —— JURISD. SECC. POL Nº [illegible]

TELEFONO (domicilio): [illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. —— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: ——

SITA EN CALLE: [illegible] Nº —— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

...ON NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
SUBDEPARTAMENTO II.
SECCION GREMIALES Y ACTOS PUBLICOS. FECHA:

Ref.:- MATERIAL INCAUTADO DE ACUERDO AL DECRETO N°. 650/75.

APELLIDOS	NOMBRES	DOMICILIOS
[illegible]	Jorge	[illegible]
[illegible]	Miguel	[illegible]
[illegible]	Alberto	[illegible]

ARCHIVESE EN CARPETA

NUMERO

MATERIAL:- Folleto "XV ANIVERSARIO DE RADIO HABANA-CUBA"

PROCEDENCIA:- La Habana-Cuba

COMENTARIO:- Contiene la reproducción del discurso pronunciado por Isidoro Malmierca [illegible] del Secretariado del Comité Central del partido comunista de Cuba. En la celebración del XV aniversario de la constitución de Radio Habana-Cuba.- Fundada el 1º de Mayo de 1961, publicado por el Dpto. de Orientación Revolucionaria del Comité Central del partido comunista de Cuba.-

FIRMA DEL FUNCIONARIO:_ [signature]

Cargo y C/Firma: [illegible]

Vo.Bo.:- [signature]

NUMERO

[illegible] No. [illegible]

Montevideo, Octubre [illegible] de 19[illegible].

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: [illegible]:-Alberto, así como la fuente de información.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no registran a dicha persona en sus ficheros.

Saluda a usted atentamente.

ARCHIVESE EN CARPETA
N°. 5-4-[illegible]

Serie	
NUMERO	

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA"   OFICIO [illegible] Nro. 1963/78. [illegible]-

Montevideo, 25 setiembre de 1978.-

El reclamante fue eliminado de las listas en las Últimas elecciónes del Club Banco República, en razón de estar afiliado al Partido Comunista con el Nro.72.382, desde el 27 de marzo de 1973.-

Por lo expuesto el Señor Director Nacional de la D.N.I.I resuelve; que el señor Alberto DUVAL / BECEIRO no puede integrar Comisiones Directivas de / ninguna Institución.-

Notificado: ______________________

ALBERTO DUVAL BECEIRO.-
Recurrente.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, octubre 13 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a los efectos de dejar constancia en la ficha del recurrente de la decisión que antecede.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

Montevideo, 1[illegible] de [illegible] de 1977

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Presente

De consideración

El que suscribe [illegible] C.I. 7-[illegible]790 Domiciliado en Felipe Cardoso 1565 se presenta ante Ud. y expone.

En las últimas elecciones del Banco República mi nombre fue eliminado de una lista por dicha razón hago llegar la presente solicitando la rehabilitación correspondiente de acuerdo a los puntos que expongo a continuación.

A) NUNCA jamás actué en política ni me intereso en ella.
NUNCA jamás afilié a ningún club político bajo ningún concepto.
NUNCA jamás CONCURRÍ a Asambleas Gremiales ni manifestaciones de ninguna especie.

B) La única actuación sindical fue conjuntamente con el Sr. Julio Antúnez Ferrer fundamos la Asociación de Empleados del Banco República. Asociación que tuvo grandes enfrentamientos con la CNT.

C) NUNCA acompañé a la CNT. en paros y en la huelga de 1973 estuve en mi puesto de trabajo.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

DILIGENCIADO No. 4601/977-hlc.
Montevideo, ctubre 6 de 1977.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente,elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: DOVAL BECEIRO:Alberto,así como la fuente de información.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no registran a dicha persona en sus ficheros.

Saluda a usted atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nro. 1968/78.AL.-az.

Montevideo, 25 setiembre de 1978.-

El reclamante fue eliminado de las listas en las últimas elecciónes del Club Banco Republica, en razón de estar afiliado al Partido Comunista con el Nro.72.082,desde el 27 de marzo de 1973.-

Por lo expuesto el Señor Director Nacional de la D.N.I.I resuelve; que el señor Alberto DOVAL / BECEIRO no puede integrar Comisiones Directivas de / ninguna Institución.-

Notificado:_______________________

ALBERTO DOVAL BECEIRO.-
Recurrente.-

[illegible] INTELIGENCIA.- [illegible]

[illegible].-

Montevideo, 6 de mayo de [illegible].-

Pase al Departamento [illegible] a sus efectos, debiendo solicitar // información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

7 MAR [illegible]

DILIGENCIA No.2128/981.-[illegible]/[illegible].-

Montevideo,Agosto 15 de 1981

SEÑOR DIRECTOR [illegible] DE LA DNII.

SEÑOR [illegible]:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Alberto DOVAL [illegible]RA,elevo revisión en primera instancia del recurrente,de cuya / resolución fué notificado con fecha 25/9/978,adjuntándose:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,donde // consta su afiliación al Partido Comunista,a Fs.4,5 y 6.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. No.49/980 perteneciente al causante, por el cual se le mantiene categoria "C",-de Fs. 7 a 10 inclusive.-

3)-Fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica del recurrente,a Fs.11,12,y 13.-

4)- Acta labrada al recurrente,Alberto DOVAL [illegible],a Fs.14.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,es registrado con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEPARTAMENTO 3

[signature]

[illegible] [illegible]NAGA

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-981.-

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 18 de 1981.-

PASE al Departamento 6 para que realice las averiguaciones complementarias ordenadas.-

[signature]

VICTOR CASTIGLIONI

Director

[Stamp: INFORMACION E INTELIGENCIA — SECRETARIA — Despacho]

[illegible handwritten notes]

DOVAL BECEIRO:- Alberto.-

07770

Céd. Ident. 749.796

Pasaporte

C. Cívica AMB 3938.-

C. Id. Interior

Ocupación Banco República(tesorería)

Organización AEBU.-Partido Comunista.-

Domicilio Felipe Cardozo 1565(1973).-Idem. en 1976.-

Datos Personales oriental, casado, nacido el 15/4/1936.- en Montevideo;hijo de Francisco y María.-

(S.Nº 1112/976 D2-G).-

F. 70 - 10.000 - 5/76

OBSERVACIONES

25/5/1976:- Afiliado No.72.082 al Partido Comunista desde el 27/3/1973, según material incautado a raiz de la detención de Tibaldo Rodney Arismendi el 8/5/74.-Cpta.7073 de Asunto.-apm.- 11/7/977:- Según informe del D-2 de la DNII de fecha 24/5/977, es destinatario de material incautado- (Folleto "XV Aniversario de Radio Habana-Cuba"), proscripto por Decreto 650/75.- Ver Asunto 2-4-6-75.lvf.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

26/10/978:-Con fecha 18/9/978 presenta nota reclamando por sus anotaciones negativas, ya que el mismo fue eliminado de una lista en las últimas elecciones del Club Banco República.Con fecha 25/10/978 el Sr. Director dispone que el titular no puede integrar Comisiones Directivas de ninguna institución.-Ver Asunto Nro.15-4- -802.-ach.- 7/9/979:-S-14a/F-1295/979/M-9513/979/mdt.- 16/V/980:-Anotaciones IDEM a la de fecha 25/5/976,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación

.//..

DOVAL BECEIRO : Alberto -2-

OBSERVACIONES F. 215 - 2.000 - 7/78

./...Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo último, hoja 566.-cv.-D-1.M.6910.3/10/80.mam.-29-11-80:Form.... ....1438(42)BROU.Mem.7937.lcp.-

(1) BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(2) ... C. H. C. P. PARA PERMANENCIA N° 42/980

... (3) Montevideo

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4) TITULAR	Apellido paterno: DOVAL				Apellido materno: BECEIRO	
	Primer nombre: Alberto				Segundo nombre: –	
(5) PADRE	Primer nombre: Francisco				Segundo nombre: –	
(6) MADRE	Primer nombre: María				Segundo nombre: –	
(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Día: 15	Mes: 4	Año: 1936	País: URUGUAY	Localidad: Montevideo	
(8) OCUPACION	-Funcionario Bancario - B.R.O.U. -Ingreso: 29/4/1957					
(9) DOMICILIO	-Felipe Cardoso 1565 -Desde 1965 a la fecha.-					
(10) CREDENCIAL CIVICA	Serie: A.M.B.	Número: 3938	Traslado:		Céd. de Ident.: 749.796	

(11) Fecha y lugar Montevideo, 17 de octubre de 1980.-

El Presidente del B.R.O.U.

(12) (Sello) República O. del Uruguay – PRESIDENCIA

(13) Firma General [signature]

Contrafirma

JOSE Ma. SIQUEIRA.- fc.-

(14) Recibida el: / / N° de Sol. 4

[illegible]

DOYAL B[illegible] Alberto.

C.I.: 749.7[illegible] - C.C.: [illegible] 3[illegible].

Felipe [illegible] Nº [illegible]565, en 197[illegible], idem 197[illegible].

[illegible] casado, nacido [illegible], en Montevideo[illegible] hijo de Francisco [illegible] y María. Empleado del Banco República (Tesorería).

ANOTACIONES: 15-5-1976: Afiliado al Partido Comunista Nº [illegible] desde el [illegible], según material incautado a raíz de la detención de [illegible] Alameda el 6,5,74. [illegible]-7-97[illegible]. Según [illegible] del D-2 de la [illegible] de fecha [illegible], es destinatario de material incautado [illegible] Radio [illegible] [illegible] de [illegible] 60,75. 26-10-976. Con fecha 16/9/976, presenta [illegible] por sus [illegible], la que fue [illegible] de una lista [illegible] Banco República. Con fecha [illegible]/10/1976, el Sr. Director dispone que el titular no puede integrar [illegible] de ninguna Institución. 16-5-980. Idem [illegible] de fecha 15,[illegible], según material incautado por CCOA en fe[illegible].70, C[illegible] [illegible] Holgan.-

01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.

- CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 143 [illegible] DE LA SECCIONAL ..... DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO, PARA PERMANENCIA EN EL S.R.C.U.

Montevideo, 1[illegible] de Enero de 1[illegible]1,(C)

REFERENTE A. DOVAL BECEIRO, Alberto

REGISTRAMOS: DOVAL BECEIRO, Alberto
C.I. : 749.79[illegible]
1976 - Se establece que es Afiliado al Partido Comunista con el Nº 72.0[illegible]2. EVALUACION A - 1

Por el Departamento I del S.I.D.

[illegible] Eduardo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.jrd.-

[illegible]

Montevideo, 18 de marzo de 1[illegible].-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De acuerdo a lo informado por el Servicio de Información de Defensa y por el Departamento 3 de esta Dirección, las anotaciones negativas que se registran le son imputables al Señor Alberto [illegible], por lo que se encontraría encuadrado en la Categoría "C" del documento C.A.F.C.P..-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:

CRIO. INSPECTOR:

[illegible].-

DPTO. I
PROC.

[illegible] día, [illegible] el [illegible]-

[illegible] Comisario Jefe del Departamento Nº III [illegible]-/ [illegible] de Inteligencia, [illegible] Alberto DOVAL [illegible], [illegible], casado, de [illegible] domiciliado en la calle Felipe Cardoso Nº 1565, [illegible] Cédula de Identidad Nº [illegible], [illegible] Cívica [illegible], [illegible] 154/[illegible], [illegible] capital, hijo de / [illegible] DOVAL [illegible], y de María [illegible], (fallecidos), [illegible] interrogado sobre el siguiente [illegible].-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

RESPUESTA:-Desde 19[illegible] a la fecha soy funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay, Caja de Préstamos Pignoraticios, ocupando el cargo actual de Jefe de Sección, y percibiendo por tal concepto la suma de N$ 6.000.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

RESPUESTA:-Universitarios, [illegible] de la Facultad de Ciencias Económicas.-

PREGUNTA:-Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-

RESPUESTA:-Por el [illegible], mi esposa María Angélica [illegible]-[illegible], de 4[illegible] años de edad, y nuestra hija [illegible] María, de / 16 años de edad.-.

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.

RESPUESTA:-Desde 193[illegible] y hasta 195[illegible], me domicilié en la calle / Andrés Cheveste Nº 14[illegible], y desde ese año en mi actual domicilio de la calle Felipe Cardoso Nº 1565.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.

RESPUESTA:-No [illegible].-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-.

RESPUESTA:-Que no señor, nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.

RESPUESTA:-Que no señor, nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad fue simpatizante o afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

RESPUESTA:-Que no señor, no soy simpatizante ni nunca me afilié al mencionado partido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Cómo explica usted que aparece como afiliado al / mencionado partido político, con nombre y apellidos, documentos, domicilio y lugar de trabajo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

RESPUESTA:-No le puedo dar una explicación lógica, pero vuelvo a [illegible], que nunca me afilié al mencionado partido ni fui / simpatizante del mismo.-

PREGUNTA:-[illegible] el año 19[illegible], recibió [illegible] rior, [illegible] (Canal [illegible]), folleto "AV[illegible]" [illegible].-

RESPUESTA:-recibí [illegible]

[illegible] fin de año, sin haber solicitado nunca [illegible] préstamos.-.-.
[illegible]:-[illegible] en su [illegible] de [illegible] de [illegible]-/
tra, el [illegible] y en la carátula del [illegible], aparece como Alberto [illegible], cuando en realidad ese no es [illegible].-.
[illegible]:-Fue un error involuntario al llenar el Formulario, /
[illegible] Alberto [illegible].-.-.-.-.-.-.-.
[illegible]:-Si tiene algo [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
[illegible]:-No [illegible], y [illegible] lectura que de la presente [illegible] ratifica y firma de conformidad, un original y [illegible] de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-

Alberto [illegible].-
[illegible].-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3°

ACTA:WKS/11dl.En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y uno, ante mi Comisario-Jefe del Departamento No.6 de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona que acreditara ser: Alberto DOVAL BECEIRO, oriental, casado, 45 años de edad, titular de la cédula de identidad Nro.749.796, domiciliado en la calle Felipe Cardozo No.1565, de profesión empleado del Banco República -Creditos Pignoraticios-, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-

PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que reside junto a su esposa, Sra.María Angélica RIVEIRO,oriental, casada, de 43 años de edad, y una hija Daniela de 16 años de edad.-

PREGUNTADO: Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Lo que obtiene en su empleo, aproximadamente unos N$.8.900,oo mensuales, más lo que obtiene de rentas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, nunca tuvo militancia política ni gremial, nunca concurrió a ningún Club Político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad ha estado detenido.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor, nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que vivió en la calle Andrés Cheveste Nro.1457, desde que nació hasta el año 1961 o 1962, en que se mudó a su actual.-.-

PREGUNTADO: Si se sabe afiliado al proscripto Partido Comunista.-

CONTESTA: Que no tiene conocimiento de tal hecho, ya que nunca dió su consentimiento para ello, que siempre se desempeñó en el Banco República y nunca realizó ningún tipo de huelga y siempre estuvo en contra a las ideas de este Partido Político.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Que explicación dá usted que aparezca afiliado con el Nro.72082 desde el 27.3.973, al proscripto Partido Comunista, con sus nombres completos, domicilio y sus documentos.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no tiene explicación para ésta afiliación, ya que nunca firmó nada y menos haber entregado sus datos para afiliarse a dicho Partido Político, que lo único que sabe que tenía un compañero que tenía y profesaba esa ideas y en varias oportunidades le habló para afiliarlo al Partido cosa que él nunca acepto, que el mismo se llamaba Héctor CASALES y trabajaba en Tesorería del Banco República, y luego tuvo conocimiento que el mismo se había ausentado del país.-.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-.

CONTESTA: Que desea agregar, que la única actuación sindical fué conjuntamente con el Sr.Julio ANTUNEZ FERRER fundaron la Aso--

// ciación de Empleados del Banco República, Asociación que tuvo -- grandes enfrentamientos con la C.N.T.Agregando que el Sr.ANTUNEZ FERRER, puede dar fé de sus dichos e ideas democráticas republicanos.Y leída que le fué la presente acta,firma de conformidad un - original y dos copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba-- indicados.-.

ALBERTO DOVAL BECEIRO.-
Declarante.-

COMISARIO JEFE DEL D,6.D.I.e.I.-

021

ACTA:WKS/11dl. En Montevideo, a los dos días del mes de Diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, ante mi Comisario Jefe--- del Departamento Nro.6 de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona que acreditara ser: Julio Alberto-- ANTUNEZ FERRER, oriental, casado, de 48 años de edad, titular de la cédula de identidad Nro.814.513, domiciliado en la calle Cavour No.3194, de profesión empleado del Ministerio de Justicia, quién es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.-. .-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que vive con su esposa, Sra.María del Carmen REMOLI de ANTUNEZ, oriental, casada, de 46 años de edad, y cuatro hijos de Sergio Eduardo, 24 años, Sandra Laura de 22, Alejandro Oscar de 15 y Carlos Javier de 10 años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Lo que obtiene como Director de Departamento, aproximadamente unos N$.7.800,oo mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial social ó político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que en las últimas elecciones nacionales del año 1971, apoyo la Candidatura del ex-tinto Gral.Mario Aguerrondo por el-- interior del País, ésto en la parte política. Que en la parte gremial fundó la Asociaci;on de Empleados del Banco República, siendo su primer Secretario.-

PREGUNTADO: Si conoce o conoció al Sr.Alberto DOVAL BECEIRO, en caso afirmativo desde cuando y de donde.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que efectivamente lo conoció desde el año 1959/60 del Banco de la República.-.

PREGUNTADO: Si le conoció al Sr.DOVAL BECEIRO, algún tipo de actividad política o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, nunca le conoció ningún tipo de actividad, siendo una persona tremendamente reservada en ese campo.-.-

PREGUNTADO: Si conoce a la persona del Sr.Héctor CASALES y sus - ideales.-

CONTESTA: Que efectivamente lo conoció del Banco República, te-- niendo ideas izquierdistas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si tenía conocimiento que el Sr.DOVAL BECEIRO se encontrase afiliado al proscripto Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor, que nunca tuvo conocimiento, que le resulta sorprendente tal hecho.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar a su declaración.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma de conformidad un original ..///

// y dos copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-

JULIO A.ANTUNEZ FERRER
Declarante.CI.No.814.513.-

COMISARIO JEFE DEL DPTO.No.6.-

023

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No.6.-

Ref: Se adjunta fotocopia de ficha de afiliación al Proscripto Partido Comunista, del ciudadano, Alberto DOVAL BECEIRO.-

DOVAL .- 72.082 .-

NOMBRE. Alberto DOVAL Beceire .-

Nacionalidad. Oriental .- 36 .-

Fecha Ingreso. 27.3.73 .-

Domic. Felipe Cardozo 1565 .-

Dep. Mdeo.- Doc.I. 749.796 .-

OFICIO:

Lug.TRABAJO: Banco República .-

LO PRESENTAN:

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No.6.-

MEMORANDUM Nro.372/81-WKS/11dl.-

Montevideo, 10.de Diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Señor Director:

Atento a lo dispuesto por el Señor Jefe de Policía, cumpleme llevar a su conocimiento las diligencias practicadas al respecto:

Se concurre al domicilio actual del reclamante, Sr.Alberto DOVAL BECEIRO, sito en la calle Felipe Cardozo Nro. 1565, en el lugar se entrevistó a los vecinos: Sr.Andrés CAMARA CORNEY, oriental, casado, de 42 años de edad,CI.No.774.791, domiciliado en Felipe Cardozo No.1561 apto.001; Sr.Flores ALCOBA, oriental, casado, de 60 años de edad,CI.No.2.778.294-6,domiciliado en la calle Volteadores Nro.1673,Sr.Juan Pedro SILVA, // oriental, casado, de 46 años de edad,CI.No.799.563, domiciliado en el No.1561 apto.004 de Felipe Cardozo, Sr.Isidro MORENO TERRA, oriental, casado, de 75 años de edad,CI.No.1.900.506, domiciliado en Felipe Cardozo No.1561 apto.404 y, Sra.Norma GONZALEZ de-- PEREZ, oriental, casada, de 55 años de edad,CI.No.557.903, domiciliada en Felipe Cardozo No.1561 apto.002, quienes fueron contestes en expresar conocer al reclamante desde muchos años atrás, no habiéndole conocido ningún tipo de actividad política o gre// mial, tratándose de un buen vecino.-

Se continuán las averiguaciones y se concurre al anterior domicilio del reclamante, en la calle Andrés Cheveste-- Nro.1458, en el lugar se interroga a los vecinos, Sra.Dolores // Carmen JOSEPH RAMIS,oriental, viuda, de 68 años de edad,CI.Nro. 464.945, domiciliada en Andrés Cheveste No.1456 y, Sra.María // VIDAL RODRIGUEZ de GOMEZ,española, casada, de 73 años de edad, CI.No.1.222.251, domiciliada en Andrés Cheveste No.1455,quienes expresaron que conocen al Sr.DOVAL BECEIRO, tratándose de una-- buena persona, no habiéndole conocido ningún tipo de militancia política o gremial.-

Por su parte interrogado el reclamante, en actas (que se adjunta), se expresó en los siguientes términos: Que nunca tuvo militancia política ni gremial. Preguntado si se sabe // afiliado al proscripto Partido Comunista, que no tiene conocimiento de ello, ya que nunca dió su consentimiento para este

.// cho, que siempre se desempeñó en el Banco República y nunca.- realizó ningún tipo de huelga y siempre estuvo en contra a las ideas de ese Partido Político.-

Preguntado que explicación dá para aparecer afiliado con el No.72082 desde el 27.3.973, al proscripto Partido Comunista, con sus nombres completos, domicilio y sus documentos, expresa: que no tiene explicación para ésta afiliación, ya que nunca // firmó nada y menos haber entregado sus datos para afiliarse a dicho Partido Político, que lo único que sabe que tenía un compañero que profesaba esas ideas y en varias oportunidades le - habló para afiliarlo al Partido, cosa que él nunca aceptó, que el mismo se llamaba Héctor CASALES y trabajaba en Tesorería del Banco República, y luego tuvo conocimiento que el mismo se había ausentado del País.-

Que desea agregar, que la única actuación sindical fué conjuntamente con el Sr.Julio ANTUNEZ FERRER, fundaron la Asociación de Empleados del Banco República, Asociación que tuvo grandes enfrentamientos con la C.N.T.Agregando además que el Sr.ANTUNEZ FERRER, puede dar fé de sus dichos e ideas democráticas.-.

Por su parte interrogado en estas oficinas, el Sr.Julio Alberto ANTUNEZ FERRER, oriental, casado, de 48 años de edad,CI.No. 614.513, domiciliado en la calle Cavour No.3194, Jefe de Departamento en el Ministerio de Justicia, en actas (que se adjunta), se expresó en los siguientes términos: Que en la parte política, en las últimas elecciones nacionales del año 1971, apoyó la Candidatura del ex-fallecido Gral.Mario Aguerrondo por el interior del// País.Que en la parte gremial fundó la Asociación de Empleados del Banco República, siendo su primer Secretario.-

Que efectivamente conoció desde el año 1959/60 al Sr.Alberto DOVAL BECEIRO, del Banco República, que nunca le conoció ningún tipo de actividad, siendo una persona tremendamente reservado en - ese campo. Que conoció a un tal Héctor CASALES, empleado del citado Banco, teniendo aquél ideas izquierdistas. Por último agrega // que no tenía conocimiento que el Sr.DOVAL BECEIRO, estuviera afi-- liado al Partido Comunista, que le resulta sorprendente tal hecho.-

Continuándose con las averiguaciones, se concurre al actual lugar de trabajo del recurrente,en el Banco República "Sección Préstamos Hipotecarios", en el lugar un Sr.Oficial del personal de este, entrevista al Sr.Pedro César CORRADI ROLDOS,oriental, casado,de 6[illegible] años de edad,CI.No.362.228-1, domiciliado en Av.Uruguay No.955, apto.502, Gerente-quién expresó que se trata de un buen funciona-- rio, que siempre mantuvo una conducta muy buena, no habiéndole conocido ningún tipo de actividad, que trabaja [illegible]

..// aproximadamente un año y medio, y que, las faltas que tienen son todas por enfermedad.-

Por su parte se efectuaron otras averiguaciones, con el// fin de ubicar al mencionado Héctor CASALES, solicitándose información complementaria al Dpto.Nro.3, donde se pudo establecer que el mismo se llama Héctor Leonel CASALES BOLLINI, CI.No. 740.228, con domicilio en la calle Martí No.2493 (1975), afiliado al Partido Comunista con el No.19364, poseyendo cinco-- fichas de anotaciones y, además se encuentra requerido por dos Dependencias Militares.-

Consultado el Departamento Nro.3 de esta Dirección, sobre anotaciones del núcleo familiar y de las demás personas interrogadas, se nos contestó que solamente las tenía el Sr.Julio ANTUNEZ FERRER, mientras que los demás carecen de ellas.-

Lo que antecede, es cuanto cabe informar al Superior, para su mejor ilustración se adjuntan actas labradas en esta Oficina, como así también fotocopia de la ficha de afiliación al proscripto Partido Comunista, del reclamante Alberto DOVAL BECEIRO.-

Saluda a usted atentamente.-
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO No.6.-

COMISARIO: ____________________
DAGOBERTO VAZ BENTANCUR.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

DILIC.No.2.241/981/NBR.-elpo.

Montevideo, 9 de Diciembre de 1981

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme devolver a usted el presente expediente de revisión de antecedentes promovido en segunda instancia por el sr. Alberto DOVAL BECEIRO, en razón de habérsele mantenido encuadrado en la categoría "C" del documento denominado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, por figurar afiliado Nº 72.082 al Partido Comunista según material incautado a raíz / de la detención de Rodney Arismendi.-

En las amplias averiguaciones complementarias realizadas por el Departamento 6 no se pudo ni confirmar ni desvirtuar ese extremo. No obstante se obtuvieron testimonios de personas que conocen al recurrente y que le son favorables en sus

//-to a su comportamiento en general, pero no en cuanto a sus ideas políticas.-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

Comisario

ADOLFO CONTABILE TOCCE

A.c. Nº 025187

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 356./81 lds.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto en segunda ins-/tancia por el Sr. Alberto Doval Beceiro, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Asimismo me permito hacer notar al Sr. Director que, el recurrente manifiesta no haber / dado su consentimiento para ser afiliado al Partido / Comunista y que de las diligencias practicadas no surgen evidencias suficientes, en cuanto a los testimo-/nios recogidos se refieren a la faz personal pero no a la ideológica; en razón de lo expuesto, el suscrito, deja librada la resolución final a la Junta de Comandantes en Jefe.

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL ... VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA [illegible]

(C)

Montevideo, 27 de Enero de 19[illegible].-

REFERENTE A : Alberto DUVAL [illegible]

ASUNTO : Recurre ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".-

ANTECEDENTES

Se adjunta fotocopia de su ficha.

DESCARGOS

Declara su sorpresa por el cargo efectuado, ya que nunca fue ni es integrante del Partido Comunista, no habiendo concurrido núnca a ningún Club Político ni a actos de ninguna especie.

ANALISIS

A fojas 16, es interrogado en Actas en la Dirección de Información e Inteligencia, expresando entre otras cosas, que no encuentra explicación al figurar como afiliado al Partido Comunista y que lo único que sabe es que tenía un compañero que profesaba esas ideas, de nombre Héctor [illegible], quién le propuso afiliarlo, lo que no aceptó.

Agrega además, que la única actuación sindical que tuvo, fue con el Señor Julio ANTUNEZ FERRER, fundando la Asociación de Empleados del Banco República, la que tuvo grandes enfrentamientos con la Convencion Nacional de Trabajadores.

A fojas 17, es interrogado Julio ANTUNEZ FERRER, quién expresa conocer al causante desde 1959 o 1960 del Banco República, no sabiéndolo de ninguna actividad política o gremial.

En la elevación del Señor Director de Información e Inteligencia, informa que además fueron interrogados varios vecinos del reclamante, quienes fueron coincidentes en señalar el no haberle conocido ninguna actividad política o gremial, tratándose de un buen vecino.

Por otra parte, se trató de ubicar al mencionado Héctor [illegible], con resultados negativos, ya que se encuentra requerido por dos Unidades Militares.

CONCLUSION

Es de señalar, que el Señor Delegado eleva el presente como un caso de [illegible] Instancia, siendo - a opinión del suscrito- para ser resuelto en [illegible] Instancia.

///... Al respecto, las averiguaciones realizadas no pudieron confirmar ni desvirtuar el extremo imputado- por cuanto el reclamante niega-, ante lo cual sería del caso solicitar información al Banco República para obtener algún otro elemento ampliatorio, que permita tener una idea más clara sobre su conducta funcional e ideológica.-

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

A.c. Nº 025187

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 358 /81 lds.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto en segunda ins-/tancia por el Sr. Alberto Doval Beceiro, en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Asimismo me permito hacer notar al Sr. Director que, el recurrente manifiesta no haber / dado su consentimiento para ser afiliado al Partido / Comunista y que de las diligencias practicadas no sur gen evidencias suficientes, en cuanto a los testimo-/nios recogidos se refieren a la faz personal pero no a la ideológica; en razón de lo expuesto, el suscrito, deja librada la resolución final a la Junta de Comandantes en Jefe.

Saluda a usted atentamente.-

[signature]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
27 ... 1982
... 11589

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] Nº [illegible] (…)

[illegible]ontevideo, 2[illegible] de [illegible] de 19[illegible]2.

[illegible]

[illegible] Sr. [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] 1200 del [illegible] de la fecha, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DPTO. I [illegible]

[illegible] 1 3 [illegible]

[illegible] 3

?
Yo white Reg
Yo white Reg

Yo white Reg
Yo white Reg

Yo white Reg
Yo white Reg
81
Yo white Reg

CONFIDENCIAL

00 1[illegible]/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

PEDIDO DE INFORMES

FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

INFORMACION SOLICITADA:

FIRMA

DISTRIBUCION

001/2

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL.

Montevideo, enero 14 de 1982.

Vuelva a la oficina de origen informando que:

1) Luis Eduardo CARBAJAL ARRIAGA, C.I. No. 1.305.362, se continúa búsqueda del legajo.

2) SUSANA TRINIDAD RODRIGUEZ, sin antec. patronímicos.

3) Blanco Iris ESCALANTE SILVA, esta persona no tiene C.I., sino que está prontuariada en la Jefatura de Policía de C. Largo con el No. 39.695. Los datos filiatorios que se brindan fueron aportados por la Oficina de Inteligencia de C. Largo: hijo de Blanco y de Ma. Marcolfa, nac. C. Largo. 1.4.956.. Dom. Rincón Artigas y Río Branco, año 1967. El negativo que se adjunta fue aportado por la Oficina de Identificación Criminal de C. Largo.

SG/LT.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

27 ENE 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento I — VI — Hoja 1 — 1

PEDIDO DE INFORMES (A) N 007/13ENE982

FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

INFORMACION SOLICITADA: A) Datos filiatorios y fotografías de las personas que se mencionan a continuación a efectos de confeccionar Album de Fotos de Requeridos.

1) BOSCO DEL REAL, José
C.I. Nº 1.339.049
2) BELTRAMINO ACUÑA, José Luis
C.I. Nº 1.296.722

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida:
Pase a:
Nro. de Orden 1139

198

FIRMA: Del Sub Director del Servicio de Información de Defensa
Coronel
Juan J. Pomoli

0017/3

DISTRIBUCION: ORIGINAL y COPIA Nº 1 - SEÑOR DIRECTOR

JCP L.

[illegible] NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Montevideo, Enero 15 de 19[illegible].-

Vuelva a la Oficina de origen [illegible] [illegible] lo siguiente:

1) José BOSCO del [illegible] [illegible], C.I. [illegible], es hijo de [illegible] y de María, nacido en Paysandú el [illegible], últimos domicilios (1960) Burgues 4-[illegible], ([illegible]) Delta del Tigre- San José, Reg. Fotográfico Serie A 243.994, Individual Dactiloscópica V [illegible].-

2) José Luis [illegible] ACUÑA, C.I. 1.[illegible].722, es hijo de José y de Carmen, nacido en Durazno el 14.4.939, último domicilio Francisco Rodrigo No. 2973 bis, Registro Fotográfico Serie B [illegible].[illegible], Individual Dactiloscópica V 3443-V2242.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECC: REQUISITORIAS
010830MAR982

MEMORANDUM

Habiéndose informado por el presente (R.E. 11337/82) como perteneciente a José Luis BERTA[illegible] [illegible] el registro fotográfico Serie B Nº 83[illegible]. [illegible]3[illegible], se procedió a solicitar a la D.N.R.P. la remisión de la correspondiente fotografía; habiéndose remitido una fotografía correspondiente a una persona del sexo femenino, por lo que se estableció que la información de la D.N.I.C. era errónea.
Consultándose en forma telefónica a la D.N.I.C. con el fin de subsanar el error, esta informó por intermedio del Agte. Mach[illegible] que los registros fotográficos del causante son: Serie A Nº 83[illegible]95 [illegible] Nº [illegible] [illegible]. Habiéndose existido un error en la información por el presente.

El Jefe de la Secc. Requisitorias
Tte. 1ro (S.I.) [illegible]
Juan E [illegible]

003/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento I | Hoja

PEDIDO DE INFORMES ( ) N°

FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION

INFORMACION SOLICITADA:

FIRMA:

DISTRIBUCION:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

E. t. Nº 066185

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

E.t. Nº 066184

1-5-81

INTERIOR
Conocimiento

E.I. Nº 965216

[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

P. I. No. 5.-
Bn. I. Bldo. No. 13.-
1030/22/ENE/982.-
M O N T E V I D E O.-
V.a.V. S-2.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 02/S-2/982.-

I.- EVALUACION A. 1.-

II.- RESPONDE A. Información existente en esta Unidad.-

III.- T E X T O: Referente a su P.I. No. 008/82, esta Unidad eleva a Ustad los siguientes datos de la requerida CABATTE COSTA, Beatriz Adela.

Antecedentes del grupo en que operaba la misma.-

Fotografía y datos Filiatorios.-

Se deja constancia que no se posee No. de registro fotográfico ni No. de prontuario.-

Se adjunta al presente parte, fotocopias de los antecedentes y fotografía de la misma.-

IV.- DISTRIBUCION: Señor Jefe del Servicio Información y Defensa.-

V.- ACCION FINAL: Confección del presente parte y elevación al S.I.D.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Bn. I. Bldo. No. 13.-

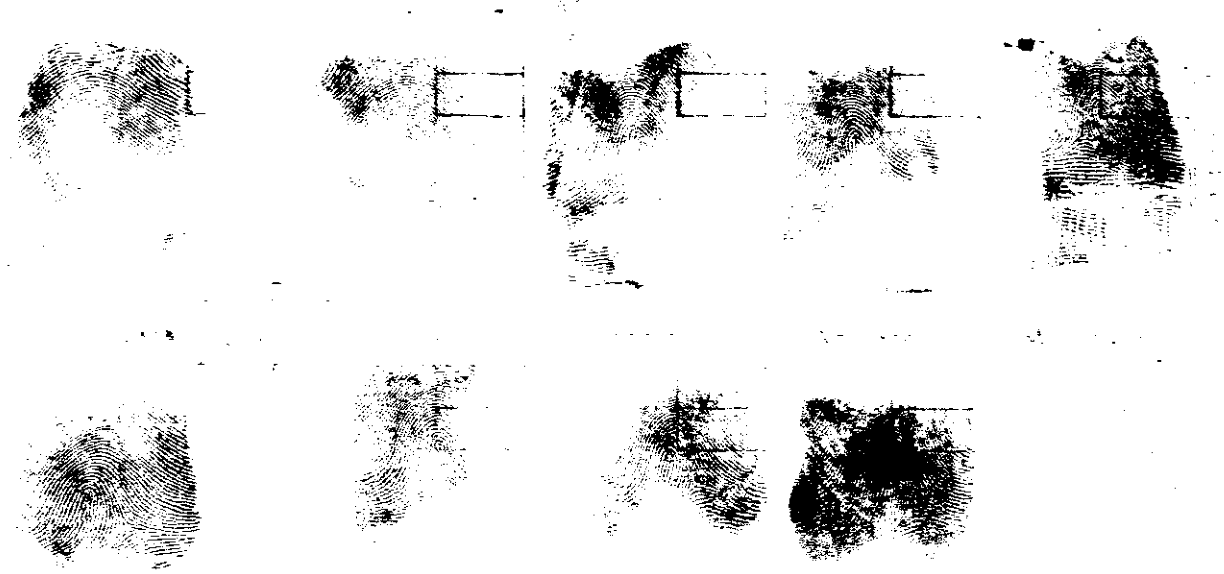
Tte. Cnel.

[illegible] MAY.-

BATALLON DE INFANTERIA BLINDADO 13 R.O.U.

[illegible]

[illegible]



[illegible] lio de 197[illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] 197[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

9/A ✓ [illegible] ✓

[illegible]

5/A

[illegible] 06552.-

.1. [illegible].-

22f

BRASILIA, 23 DE ENERO DE 1982 RESERVADO
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD - REGULAR

C070 D1.-
REFMI C1164 D DEL 7/12/81 Y C246 D1, EDICION DE LA FECHA PERIODICO ''O'GLOBO'' EN ARTICULO TITULADO GUERREIRO NO PEDIRA POR LILIAN. RECOGE DECLARACIONES ATRIBUIDAS FUENTE NO IDENTIFICADA ITAMARATY NEGANDO ''CUALQUIER POSIBILIDAD DE QUE EL CANCILLER SARAIVA GUERREIRO INICIE GESTIONES ANTE GOBIERNO URUGUAYO A FAVOR DE LILIAN CELIBERTI E UNIVERSINDO DIAZ ''PUES EL RELATIORIO PRESENTADO POR LA POLICIA FEDERAL SOBRE EL PROCESO NO DA MARGEN PARA LAS RECLAMACIONES''. PROXIMA VALIJA REMITIRASE TEXTO COMPLETO MISMO.-

L URUBRAS

DES. JCO
HORA LOCAL: 17:00

conocimiento

BRASILIA, [illegible] DE ENERO DE 1992.

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE

ADITSIN - ESTA EMBAJADA EN COORDINACION CON EL COMANDO GENERAL EJERCITO HA SELECCIONADO AL SARGENTO PRIMERO RETIRADO MIER L. ABERASTURY. C.I. 2.002.444 PARA EL CARGO VACANTE DE ENCARGADO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CANCILLERIA, POR LO QUE SE SOLICITA AUTORIZACION, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES PARA SU CONTRATACION A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA. REMITIENDOSE MAYOR BREVEDAD FICHA CORRESPONDIENTE.

URUBRAS

03/111

A E R O G R A M A

DE: EMBAJADA DE LA REPUBLICA EN SUIZA - BERNA

PARA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DIPLOMATICOS

FECHA: 3 DICIEMBRE 1981

ASUNTO: ARTICULO SOBRE URUGUAY

SE ACOMPAÑA EL TEXTO DE UN ARTICULO, CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCION, SOBRE EL SECUESTRO DE UN BANQUERO URUGUAYO

URUHELVE

00 /2

T R A D U C C I Ó N

[illegible]
[illegible]

[illegible]:
[illegible]

La Oficina federal de la policía ha liberado provisionalmente el miércoles a una ciudadana argentina, Mariana S., implicada con cuatro compatriotas en el secuestro de un banquero [illegible]. Los cinco latinoamericanos están detenidos en Champ-Dollon, en espera que las autoridades suizas examinen la demanda de extradición que la Argentina les ha formulado. Esta información nos ha sido confirmada por uno de los abogados de Mariana S. y de su marido.

En marzo de 1981 cinco argentinos, entre ellos los esposos S. fueron detenidos por la policía suiza a petición de las autoridades argentinas. Estas últimas los acusaban de haber [illegible] el 1º de febrero de 1981, en Buenos Aires, a un banquero uruguayo, el Sr. Carlos Koldobsky y de haber reclamado un rescate de [illegible] dólares. Esta suma debía ser depositada por la familia Koldobsky a una cuenta del Crédit Suisse en Zürich. Pero la policía [illegible] detuvo a los cinco argentinos antes que la familia del financiero uruguayo depositara el rescate en Zürich. [illegible] que el Sr. Carlos Koldobsky ha salido indemne de esta [illegible].

La defensa de los esposos S. sostiene la versión [illegible]: los esposos no han participado en el secuestro [illegible] delictivo de los fondos. Según ellos, debían sólamente [illegible] su cooperación a una transacción bancaria.

Una segunda demanda ha sido enviada por la policía [illegible] a Suiza; los cinco acusados habrían participado en otro [illegible], el del financiero argentino, Sr. Fernando Combal. Según uno de los abogados, el Sr. Combal ha declarado que no sabía si los esposos S. habían participado en su [illegible].

La Oficina federal de la policía ha puesto pues en [illegible] provisional a Mariana S., Su marido, por el contrario, [illegible] detenido en la prisión ginebrina, así como los otros [illegible]. El Tribunal federal se pronunciará sobre las [illegible] argentina, [illegible] en la primavera del 82.

DI. NA. R.P .-
P.E.I. Nº 1/981 .-
M O N T E V I DEO.-
120900 -ENE- 1982.-
COPIA Nº 1 .-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº1/982.-

I.-EVALUACION: B-2

II.-RESPONDE A: Periódico australiano con artículos contra nuestro país.

III.-T E X T O : Se ha tomado conocimiento que en Australia circula un semanario deportivo denominado "HECHOS" editado en idioma español, cuya circulación es totalmente gratuita.

Su staff se integra de la siguiente forma:

Editor: Horacio Marquez.
Editores asociados: Jorge Rey Iroldi
Jorge A Zeitunian
J.Arkel Arrua
Publicista: Alberto Main
Contribuidores: Hector Salas
Angel Lombardo
Gerardo Rodriguez
Richard Silva
Clara Rivero
Representante en Melbourne: Luis E.Márquez.
Fotografo:Clemente Gonzalez

Asimismo se tomó conocimiento de que en la publicación del día 15 de octubre de 1981 aparece publicidad del grupo 26 de Marzo y del Frente Amplio invitando a la comunidad Latinoamericana a concurrir al Primer Acto Político Artístico del 26 de Marzo ,cuya fotocopia se adjunta.

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

V.-DISTRIBUCION:

Copia Nº1..................S.I.D.
Copia Nº2..................Depto.II - E.M.E.
Copia Nº3..................O.C.O.A.
Copia Nº4..................D.I.I.
Copia Nº5..................Archivo

PRIMER ACTO POLITICO ARTISTICO

Invitamos a la comunidad Latinoamericana
al primer acto del 26 de Marzo

24 de octubre - hora 7.00 pm.

ACTUARAN:

ANTARA

LUIS OLIVEIRA

PAPALOTE

WALTER GONZALEZ

LUCERO GONZALEZ

Y OTROS

ADMISION $ 2.00

19 Burton Street, Esq. Burwood Road, CONCORD

/2

I-2/. 1-(414)

Asunción, 2 de noviembre de 1981.

Señor Ministro:

Asunto: Recortes de periódicos locales.

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a fin de enviar anexos a la presente, recortes de periódicos locales con noticias referentes a nuestro país.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Hugo L. Márquez
Embajador.

Al señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor ESTANISLAO VALDES OTERO
Montevideo

Asunción, Jueves 1 de Octubre de 1981

DECANO DE LA PRENSA PARAGUAYA

Fundado el 31 de diciembre de 1925 por don Eduardo Schaerer

Director: Dr. Oscar Paciello

Ratificación de la amistad de dos pueblos

Fructífera entrevista entre Viola y Alvarez

Colonia (Uruguay),30,(EFE).- Nuestras naciones no requieren formalismos ni protocolo para entenderse, pues son hermanas y amigas desde toda su historia, dijo hoy el presidente Argentino, Tte Gral Viola, tras celebrar una entrevista con el presidente de Uruguay, Tte Gral Gregorio Alvarez.

Después de cuatro horas de reunión, incluido un almuerzo de trabajo, el más alto dignatario Argentino, tras haber saludado al pueblo Uruguayo, improvisó una breve conferencia de prensa.

Dijo el Tte Gral Viola que el tema de la zona de libre comercio continuaba en estudio y que su país mantenía la misma posición anterior, cuando los intereses de ambos países coincidieran totalmente en tal necesidad. Argentina está dispuesta a llegar a este acuerdo, sin dificultad alguna, matizó el presidente Argentino.

Tras calificar las conversaciones de "Fructíferas", añadió que entre Uruguay y Argentina no había discrepancias, ya que estaban unidos por una línea de conducta común a ambos.

Reconoció que en el diálogo no se había tratado del puente de unión entre Colonia y Bs Aires, pero que siempre recibirán con simpatía cualquier tipo de acción o de iniciativa que vaya en beneficio de ambos países y de la unión entre los dos pueblos.

Preguntado el Tte Gral Viola sobre el tema de la fuerza de paz en el Sinaí, dijo que Uruguay ya había tomado una decisión y que Argentina estaba estudiando esa alternativa, sin precisar si había entrado en la conversación.

Entre los temas bilaterales, otro de los tratados en el diálogo entre presidentes fue el del gasoducto de unión entre Argentina y Uruguay, asegurando el Tte Gral Viola que Argentina dará las máximas facilidades para concretar la venta a Uruguay de gas natural, del que disponemos en cantidad, añadiendo que se solucionarán todos los problemas que puedan surgir, en beneficio de los dos países.

Respondiendo a la última pregunta, el presidente Argentino manifestó que había invitado a visitar su país al presidente uruguayo, pero que la fecha se concretaría más adelante.

La conversación entre ambos presidentes, que estuvieron asistidos por altos mandos de los respectivos países, fue considerada en todo momento como un encuentro entre antiguos amigos y camaradas y al realizar como agenda abierta, fuentes políticas estiman que habrá abarcado una amplia gama de problemas, tanto bilaterales como relativos a la región y a los principales focos de interés de todo el mundo.

Año [illegible] Asunción, jueves 1º de octubre de 1981
Precio [illegible] ejemplar G. [illegible] Edición de 4[illegible] páginas.

Positiva entrevista mantuvieron Viola y Alvarez en Uruguay

COLONIA, (Uruguay), 30 (EFE). El presidente argentino, teniente general Roberto Viola, regresó hoy a Buenos Aires, en un helicóptero de la Fuerza Aérea de su país, tras permanecer cuatro horas exactamente en territorio uruguayo.

Viola fue despedido en la estancia presidencial San Juan, [illegible] kilómetros al este de esta ciudad, por su colega uruguayo teniente general Gregorio Alvarez, con quien mantuvo un "diálogo de amigos sobre distintos temas de interés bilateral".

El mandatario argentino, pocos minutos antes de subir al helicóptero, dialogó brevemente con un grupo de periodistas que tuvieron acceso a la residencia oficial de la estancia San Juan.

Viola no reveló directamente los temas tratados, pero dijo que se habló sobre todo lo que interesa a la integración de ambos países, históricamente hermanados.

El presidente uruguayo, tras despedir al teniente general Viola, dijo a los periodistas que "la entrevista había sido altamente positiva".

Añadió el mandatario que "hemos tratado temas comunes y también asuntos externos al área rioplatense, que cada día son más agresivos".

El presidente Alvarez manifestó por último su deseo de que este tipo de reuniones prosigan y se desarrollen más frecuentemente.

[illegible]

[illegible] Vuestra Excelencia [illegible]

[illegible] Poder [illegible]

[illegible] presentar a Vuestra Excelencia [illegible] las Cartas de [illegible] Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de Vuestra Excelencia.

[illegible]

[illegible] cooperación bilateral entre los dos países [illegible] del Paraguay [illegible]

[illegible] S. E. el Presidente [illegible]

[illegible] constitucionales y la Banda de Música [illegible] los Himnos Patrios [illegible]

HOMENAJE A LOS HEROES

[illegible]

1° de Octubre de 1981

Se acreditó el embajador del Uruguay, Hugo Marquez

El nuevo embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, Vicealmirante Hugo. L. Marquez, fue acreditado ayer oficialmente ante el Gobierno Nacional. En ceremonia protocolar, cumplida en el Salón Independencia del Palacio del López, el ex Comandante de la Armada de su país y nuevo jefe de misión diplomática, entregó sus cartas credenciales al presidente de la República, Gral. Alfredo Stroessner.

Durante la entrevista que siguió al ritual de práctica, el Vicealmirante Marquez le expresó al Jefe de Estado que "las relaciones paraguayo—uruguayas son óptimas, así como también la comunidad de pensamiento ante el despiadado y artero enemigo: el marxismo—leninismo internacional. Compartimos también similares posiciones en los foros, donde se dilucidan asuntos de interés regional o mundial. Aseguro a Vuestra Excelencia que tengo un cabal conocimiento de los campos de la actividad bilateral y descontando el apoyo y buena voluntad de Vuestro Gobierno, seguiremos incrementando las ya excelentes relaciones que felizmente unen a nuestros países, para felicidad de nuestros pueblos".

Afirmó también Marquez que el éxito de su misión "no se verá comprometido por falta de espíritu, negligencia, pereza o desinterés". Fue además portador del saludo de cortesía del Primer Mandatario charrúa, TGral. (R) Gregorio C. Alvarez, dirigido a su colega del Paraguay, actitud que fue agradecida y retribuida por el Gral. Stroessner.

Asunción, jueves 1º de [illegible] de 1981

HOY
El Diario del País

Publicación de EDITORA HOY S.A. Redacción, administración y talleres: Avenida Mariscal López 2948. Teléfonos: Producción 63—430 a 63—436, 64—046. Directores: 63—038. Publicidad: [illegible] Agencia Centro: 90-275. Secretaría: 63—[illegible] Telex Nº 315 PY. Servicios de United Press International, France Presse, EFE y corresponsales propios. [illegible] de UPI. Servicio de [illegible]

DIRECTOR: HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB

[illegible] PRESENTO CREDENCIALES

En ceremonia protocolar cumplida ayer en el Salón Independencia del Palacio de López, el presidente de la República, general de ejército Alfredo Stroessner, recibió las cartas credenciales del nuevo embajador de la República Oriental del Uruguay en nuestro país, vicealmirante Hugo L. Márquez y lo acreditó oficialmente con el ceremonial de rigor.

En la ceremonia de acreditación, el nuevo embajador uruguayo expuso interesantes conceptos sobre las relaciones paraguayo-uruguayas y en una parte de su exposición dijo: "Para nuestra satisfacción y facilidad de mi futura tarea, nuestras relaciones son óptimas, así como también la comunidad de pensamiento ante el despiadado y artero enemigo: El marxismo-leninismo internacional; compartimos también similares posiciones en los foros, donde se dilucidan asuntos de interés regional o mundial". Agregó también: "Aseguro a Vuestra Excelencia, que tengo un cabal conocimiento de los campos de la actividad bilateral y descontando el apoyo y buena voluntad de vuestro gobierno, seguiremos incrementando las ya excelentes relaciones que felizmente unen a nuestros países, para felicidad de nuestros pueblos".

Votación interna de Blanco y Colorado en noviembre del año próximo

Uruguay: partidos políticos tendrán comicios en 1.982

Montevideo, 2 (UPI).- Los partidos tradicionales uruguayos [illegible] en noviembre de 1982 "si las cosas marchan normalmente", [illegible] la armada, [illegible]

La [illegible] que los dos partidos [illegible] y [illegible] en Uruguay podrán [illegible] en 1983, un año después de lo inicialmente anunciado por varios jefes militares.

"Si las cosas marchan normalmente como es de esperar, las elecciones internas de los partidos se realizarán en noviembre de 1982", dijo Invidio a los periodistas.

El jefe [illegible] señaló que eso no significa que se vayan a producir cambios en el cronograma político del gobierno, que prevé la entrega del poder a los civiles en marzo de 1985.

"No hay motivos para cambiar. Se ha trazado un plan y se va a trabajar en ese plan", dijo.

Los partidos políticos uruguayos fueron disueltos en 1973, al igual que el parlamento y los sindicatos, al tomar el poder las fuerzas armadas.

Los militares anunciaron a principios de julio que devolverían el poder a los civiles en 1985 y realizaron de inmediato los primeros contactos con dirigentes partidarios para establecer las reglas de juego.

Pero esos contactos han tropezado al parecer con algunas dificultades, pues hasta ahora no se ha estructurado una comisión mixta [illegible] para [illegible] el diálogo.

La comisión [illegible] de las fuerzas armadas que [illegible] hasta último momento algunos cambios [illegible] hoy.

Los representantes de la fuerza aérea, Brigadieres generales Jorge Borad y Manuel Buadas, fueron sustituidos por los colegas Walter [illegible] y Hebert [illegible].

[illegible] de los partidos de [illegible] política, [illegible] por lo menos dos contactos con el ex [illegible] Blanco Carlos Julio Pereira, el más importante líder [illegible] que vive en el país y cuyos [illegible] están aún proscriptos.

[illegible] que habrían [illegible] el retiro del Borad de la comisión.

Sin embargo, los cambios fueron explicados oficialmente como "razones funcionales" sin relevancia.

La comisión está integrada por seis oficiales del ejército, dos de la aeronáutica y dos de la armada.

Libertad de Prensa

Jerusalén, 2 (EFE).- El general (retirado) Gregorio Alvarez, presidente del régimen militar de Uruguay, declaró que en su país tiene una "irrestricta libertad de prensa".

En declaraciones al semanario de Jerusalén "Tiempo" Alvarez dijo que tal irrestricta libertad se da con sujeción a las leyes vigentes "para el caso de que no bastare" la responsabilidad profesional y personal de los periodistas.

Alvarez realizó sus manifestaciones al semanario de Jerusalén como preludio de una visita oficial que piensa realizar a Israel. También dijo Alvarez a "Tiempo" que es "imprescindible" la participación de fuerzas armadas "en todo proceso de desarrollo" y con un sólo objetivo: "asegurar el necesario [illegible] de orden".

Adelantó que el ejército de su país participará en el gobierno que herede el poder en marzo próximo, primero de los del programa democratizador del régimen militar.

Alvarez aseguró también que no cree que se justifique una "intervención" militar (exterior) en El Salvador, "si El Salvador no interviene en otros estados".

Añadió que la falta de actividad política impuesta en Uruguay por el régimen militar "tiene por resultado el [illegible] de los partidos".

Asunción, Jueves 8 de Octubre de 1981

En el caso del homicidio del embajador uruguayo

Confirmaron sentencia de 24 años para el croata Jozo Damjanovich

El excelentísimo Tribunal de Apelaciones, resolvió confirmar, sin modificaciones, la sentencia definitiva de fecha 17 de junio próximo pasado, por la cual el juez de primera instancia en lo criminal del quinto turno, doctor José Francisco Appleyard, resolvió condenar al procesado Jozo Damjanovich, a sufrir la pena de 24 años de prisión, al hallarle culpable de homicidio en la persona del que fuera embajador del Uruguay en nuestro país, doctor Carlos Abdala.

El defensor del Jozo, doctor Eduardo Ramón Morales, había apelado la sentencia definitiva originada en primera instancia, alegando que la misma no estaba ajustada a derecho.

En el recurso de apelación y nulidad interpuesto, presentó algunos fundamentos, entre los cuales se refería a los informes de los siquiatras y sicólogos que examinaron a Jozo, en que expresan "Es un paranoico, puede vivir largos períodos de lucidez, conservando su temperamento neurótico y sus rasgos paranoides: orgullo, desconfianza, inseguridad, y luego pasar a verdaderos estados de manía, ya sea de persecución o de grandeza con desconfianza excesiva, temor a ser perjudicado y/o envenenado, o de tipo reivindicativo en que los delitos son sistemáticos con orden, coherencia y claridad, caracterizados por su construcción lógica".

Alegó también la defensa en oportunidad de presentar su nota de apelación, que en la época en que Jozo Damjanovich, formuló su primera declaración indagatoria, desconocía el idioma español, razón por la cual posteriormente se retractó y pidió una nueva audiencia, que no le fue concedida.

La defensa había dicho finalmente al Tribunal de Apelación, que consideraba equivocada la calificación hecha por el inferior, de la conducta del encausado Damjanovich, dentro de lo previsto y penado por el artículo 337 inc. 2 del Código Penal, en concordancia con los artículos 15, 16 y 31 del mismo cuerpo legal.

Sosteniendo que en cambio, el delito debía incursarse dentro de lo preceptuado en artículo 334, que se refiere a las atenuantes.

Sin embargo el Tribunal de Apelaciones, entendió, que la calificación del delito y el fallo producido en primera instancia están ajustados a derecho, sin notarse fallas en el procedimiento empleado.

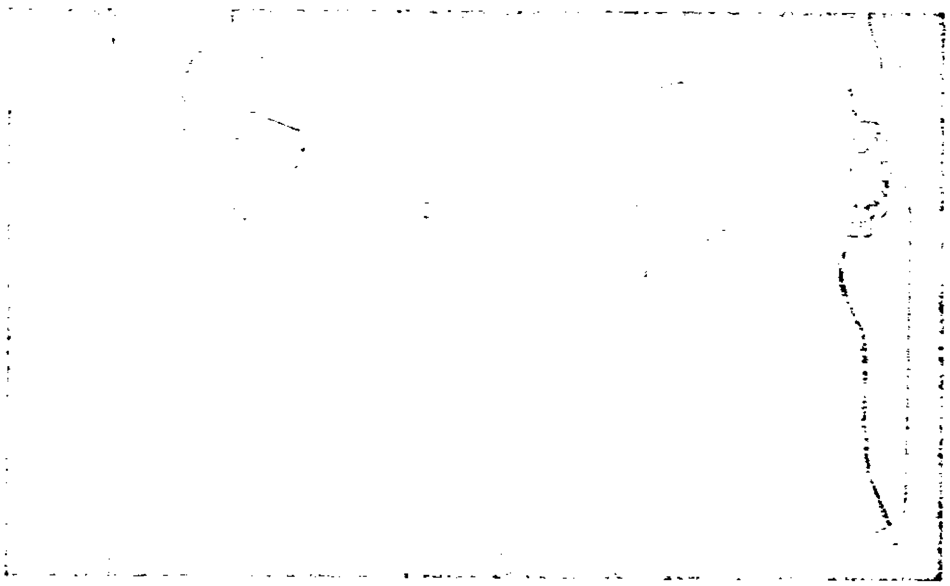
Por lo tanto, en forma unánime resolvieron confirmar la sentencia definitiva originada en el juzgado de primera instancia en lo criminal del quinto turno, a cargo del doctor José Francisco Appleyard, por la cual se condena al croata Jozo Damjanovich, a sufrir la pena de 24 años de penitenciaría, al encontrársele culpable del homicidio del entonces embajador de la República del Uruguay, doctor Carlos Abd

DECANO DE LA PRENSA PARAGUAYA
Fundado el 31 de diciembre de 1925 [illegible]
Director: Dr. Oscar [illegible]

MUNDO DIPLOMATICO

Por Victor Franco

Embajador uruguayo recibido por Abdo Benítez y Saldívar



Embajador del Uruguay con el doctor Augusto Saldivar.

Los tradicionales vínculos de amistad y cooperación entre gobiernos y pueblos del Paraguay y Uruguay fueron puestos de manifiesto por el nuevo embajador uruguayo, vicealmirante Hugo L. Marquez y el secretario privado del Presidente de la República, señor Mario Abdo Benitez.

Fue durante una visita protocolar realizada por el diplomático charrúa al señor Abdo Benítez, en su despacho de la sede gubernativa. En la oportunidad, el vicealmirante Marquez destacó su satisfacción y el alto honor de representar a su país en la República del Paraguay, señalando su particular interés en poner su mejor empeño para el acrecentamiento de las cordiales relaciones [illegible] existentes [illegible] entre [illegible] hermanas [illegible].

[illegible] el señor Mario Abdo [illegible] [illegible] Augusto Saldivar [illegible] general Gregorio Alvarez, circunstancia -dijo- que acredita nuestros fraternales vínculos.

Al agradecer el gesto de cortesía del vicealmirante Hugo L. Marquez, el alto funcionario del Gabinete Civil del Jefe del Ejecutivo de la nación, formuló sus votos y augurios de éxitos al nuevo embajador del Uruguay en el cumplimiento de su misión diplomática.

Visita a la Cámara de Diputados

Mas tarde, el distinguido diplomático concurrió a la sede del Palacio Legislativo donde fue recibido por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor J. Augusto Saldivar, a quien presentó sus saludos de [illegible] motivo del [illegible] sus funciones en el Paraguay.

El doctor Saldivar [illegible] [illegible] sus deseos de éxito en favor del estrechamiento de los [illegible] relaciones entre el Paraguay y Uruguay.

INTER[illegible]

Uruguay en camino a la democracia

Montevideo, 8 (SAPORITI).- "Las fuerzas armadas uruguayas, no modificarán bajo ningún concepto los objetivos de democratizar el país" afirmó aquí el ministro del interior general Yamandú Trinidad.

El titular de la cartera política, expresó que los plazos y fechas ya anunciados por el presidente, teniente general Gregorio Alvarez se cumplirán porque así lo han prometido las FF.AA., por lo que esperamos responsabilidad de parte de los partidos políticos que serán los protagonistas de esa democratización.

Trinidad comentando la reanudación del diálogo con representantes de las colectividades tradicionales (Blancos y colorados) manifestó que "era muy positivo" y que el mismo no se interrumpirá hasta la culminación del proceso de transición que finalizará en 1984 con el llamado a elecciones nacionales de autoridades que asumirán el poder el primero de marzo de 1985.

El ministro del interior explicó que se está trabajando en la elaboración del estatuto de los partidos políticos que regirá en 1982. En 1983 se reorganizarán esos partidos y funcionarán libremente con vistas a elecciones a celebrarse el último domingo de noviembre de 1984, año en el cual, además, se celebrará la nueva constitución en forma conjunta con las fuerzas armadas.

El general Yamandú Trinidad señaló [illegible] que los derechos de reunión y libertad de [illegible] tan amplios [illegible], para permitir la participación de toda la población en esta etapa de transición [illegible] fundamental [illegible].

Asunción, Sábado 10 de Octubre de 1981

DECANO DE LA PRENSA PARAGUAYA

Fundado el 31 de diciembre de 1925 por don Eduardo Schaerer

Director: Dr. Oscar Paciello

Más dinero de Moon en el Uruguay

Montevideo, 9 (UPI) – La secta religiosa Iglesia de la Unificación aumentó sus fondos en Uruguay de 51 a 65 millones de dólares, informó hoy el semanario Correo.

Según el periódico, 10 millones de dólares de esa suma están destinados a la edición del diario anti-comunista Ultimas Noticias, que salió recientemente y que circula poco después del mediodía.

El resto del dinero es para la construcción de un hotel de cinco estrellas en el balneario de Pocitos, cerca del centro de Montevideo, dijo el semanario.

En Uruguay hay una fuerte corriente de oposición a la secta por su presunta acción adversa a las tradiciones uruguayas.

La secta, cuya base principal es Estados Unidos, tuvo diversos problemas en varios países, últimamente en Brasil, por acusaciones de secuestros de menores y otros cargos.

[illegible] DEL URUGUAY [illegible]
[illegible] 10 de Octubre [illegible]

Stroessner recibió a representantes de URUPABOL

Representante de FONPLATA entiende gira por Europa

En prosecución de la misión especial que fue confiada por el Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) a su miembro titular por Paraguay, economista Efraín Darío Centurión, subsecretario para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, cumplirá otra etapa de su gira por capitales europeas, actualmente en Roma.

En la ciudad eterna, el doctor Centurión, continuará las conversaciones tendientes a viabilizar mayores y más estrechos vínculos de cooperación técnica, administrativa y financiera entre los países de la FONPLATA y de la Comunidad [illegible] así como con organismos de cooperación técnico económica. [illegible] en Roma tiene previstas nuevas rondas de reuniones con autoridades y funcionarios superiores tanto del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) como del Instituto Italo Latino Americano (IILA).

En los últimos días, el doctor Centurión ya cumplió [illegible] ante organismos [illegible] especializados con sede en Madrid para después visitar Viena, donde conversó con autoridades y funcionarios [illegible] de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP). El [illegible] específico [illegible] en Bruselas, sede de la Comunidad Europea (CE) ante cuyos principales ejecutivos ya cumplió una misión oficial [illegible] por el gobierno del Paraguay. Es probable, [illegible] del doctor Centurión ante la CE [illegible] FONPLATA también [illegible] las posibilidades que tiene [illegible] para [illegible] la exportación de los productos cárnicos paraguayos, según fuentes de este diario.

Representantes de URUPABOL

El Presidente de la República, general Alfredo Stroessner, recibió ayer al doctor Santiago C. Antuña, ciudadano uruguayo y al licenciado Fernando Palacios Urquizo, ciudadano boliviano, quienes vienen desempeñándose como Secretario Ejecutivo y Jefe de Proyectos de la Secretaría Ejecutiva del Grupo URUPABOL (Uruguay, Paraguay, Bolivia), con sede en Asunción.

La oportunidad fue aprovechada para que los funcionarios internacionales presentaran sus saludos e información acerca de los aspectos más salientes de sus funciones así como el estado de avance de las actividades del nuevo organismo regional cuya institucionalización se está cumpliendo después de muchos años de demora.

El presidente Stroessner habría aprovechado la oportunidad para formular oportunos conceptos ratificatorios de la firme y decidida vocación integracionista [illegible] del gobierno de la República [illegible] en todos los foros en que está representado, incluyendo el Grupo URUPABOL. En ese sentido habría hecho alusión a la reciente promulgación de la Ley de la Nación.

En efecto, sancionada por el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo promulgó anteayer la Ley No. [illegible], que aprueba y ratifica el convenio constitutivo del Grupo URUPABOL suscrito en Asunción, el 29 de mayo de 1981, entre los señores ministros de Hacienda del Paraguay, de Economía y Finanzas del Uruguay y de Integración de Bolivia.

Cooperación entre los pueblos

ALADI recibirá el «Mercurio de Oro»

Montevideo, 10 (AFP).- [illegible] Latinoamericana de Integración (ALADI) [illegible] Venezuela, el premio [illegible] Mercurio de Oro 1981 por su [illegible] contribución [illegible] entre los pueblos, se anunció hoy aquí.

[illegible] será entregado en una [illegible] de noviembre [illegible] Herrera [illegible]

[illegible]

Dr. [illegible] y el secretario general de la ALADI [illegible] Julio César Schupp.

La ceremonia de entrega se [illegible] de la [illegible] cooperación.

El premio Mercurio de Oro [illegible] por la Asociación [illegible] de Periodistas [illegible]

[illegible] en 1975 [illegible]

Visita Ministerial

Montevideo, 10 (UPI).- [illegible] de Chile, [illegible] gobierno uruguayo.

La representante [illegible] de turistas durante su [illegible] conversaciones con el presidente [illegible] Gregorio Álvarez y otras altas autoridades locales.

Asimismo [illegible] con su [illegible] del Uruguay [illegible] de interés común a ambos países.

Acuerdo Comercial

Montevideo, 10 (UPI).- [illegible] adquisición de [illegible] un acuerdo [illegible]

El acuerdo [illegible] compra de productos [illegible] textiles [illegible]

... AÑO 15 - Nº 5153

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

ASUNCION PARAGUAY

Donó su jubilación

MONTEVIDEO, 10 (TELAM) — El presidente del Uruguay teniente general (R) Gregorio C. Alvarez resolvió donar su jubilación como militar a entidades sociales, según revelaron hoy aquí fuentes confiables. El beneficio social, por el mes de setiembre pasado fue donado a la Comisión de Ayuda al Niño. Hay un antecedente en este sentido, ya que el ex presidente general Oscar Diego Gestido, adoptó el mismo criterio durante su permanencia en la primera magistratura hace unos 10 años. Alvarez prometió en su discurso de asunción al mando el 1º de setiembre pasado "todo el apoyo posible para los niños desamparados".

Uruguay inicia una nueva etapa de integración judicial internacional

MONTEVIDEO, 12 (AFP)- Con la visita aquí el próximo miércoles de la ministra de Justicia chilena, Mónica Madariaga Gutiérrez, Uruguay inicia una nueva etapa de integración judicial internacional que culminará con la firma de acuerdos bilaterales con Chile, Australia y Paraguay. Asimismo, Uruguay, pionero en el Cono Sur americano de la complementación de sistemas judiciales, conjuntamente con Argentina, intenta también ampliar los acuerdos ya existentes entre ambas naciones.

Según se informó en círculos allegados al Ministerio de Justicia de Uruguay, durante la visita de la secretaria de Estado chilena, declarada huésped oficial, se firmarán tres acuerdos bilaterales de cooperación judicial, similares a los ya vigentes con Argentina.

El primero se refiere al intercambio de información de antecedentes penales, que prevé que cada país informe al otro de las sentencias penales que se dicten contra ciudadanos de la otra nación, y la notificación de la nacionalidad de delincuentes que intervienen en actividades de trata de blancas, subversión y tráfico de estupefacientes.

El segundo versará sobre la restitución internacional de menores, y tiene por objeto que la guarda definitiva del menor sea resuelta por los jueces del país donde está residiendo, evitando la situación de que el chico pueda ser llevado por la fuerza a otro estado.

El tercero estará referido sobre la igualdad de trato procesal y exhortos, que permitirá una comunicación rápida entre los ministerios de Justicia de ambos países, lo que redundará en una apreciable reducción del tiempo de notificación de los exhortos.

Por su parte, Eduardo Tellechea Bergman, alto jerarca del Ministerio de Justicia de Uruguay, declaró que también se está estudiando la interrelación judicial con Australia y que existen proyectos de convenios a consideración de ambas naciones.

Es intención de las autoridades judiciales uruguayas estudiar con sus iguales australianas el tema de pensiones alimenticias a menores, dada la importancia de la colonia uruguaya en ese país.

Hay casos a nivel de juzgado de [illegible] de padres que se han ido a trabajar a Australia y no pasan pensión por alimentos a sus hijos, a la que están obligados por sentencia judicial.

[illegible] también interesa [illegible] con Argentina y Chile, [illegible] ya [illegible] su [illegible] para una etapa [illegible] de [illegible]ación.

Tellechea Bergman afirmó finalmente que Paraguay manifestó su interés de cooperar judicialmente con Uruguay en materia de restitución de menores, igualdad de trato procesal y exhortos, y antecedentes penales, no descartándose también el estudio del tema alimentos.

Destacó al respecto que ya se realizó un intercambio de información con las autoridades paraguayas y que se está a la espera de una respuesta de éstas para concretar los acuerdos.

Respecto a la visita de la ministra de Justicia de Chile, Mónica Madariaga Gutiérrez, se informó oficialmente que se entrevistará con el presidente de la República, teniente general Gregorio Álvarez, el canciller Estanislao Valdez Otero, y con su igual uruguayo, Julio César Espínola.

También efectuará visita a la Corte de Justicia y al Consejo de Estado.

Afirmaciones de un alto jefe militar uruguayo

No adelantarán elecciones partidarias en el Uruguay

Montevideo, 12 (UPI).- Un [illegible] jefe militar dijo que "no hay motivo [illegible]" para adelantar las elecciones internas de los partidos [illegible], previstas en principio para noviembre del próximo año.

"De acuerdo [illegible] que [illegible] planificado, en 1985 el país estará [illegible] tal como siempre [illegible] dijo el [illegible] de la División de [illegible] general Julio César [illegible].

Dirigentes de los partidos tradicionales Blanco y Colorado, [illegible] en Uruguay, plantearon la semana pasada el adelanto de las elecciones internas partidarias, alegando que la fecha [illegible] anunciada era excesivamente [illegible].

"No pienso que no existe un motivo valedero para adoptar [illegible]", dijo [illegible], [illegible] el [illegible] de las [illegible].

"No queremos hacer las cosas [illegible], tenemos todo el año 1982 para [illegible] detalles y [illegible] de acuerdo sobre los detalles de [illegible].

"Es preferible [illegible] pasos cortos, pero firmes y seguros para no tener [illegible] que arrepentirnos de haber hecho las cosas [illegible]", agregó.

Los partidos [illegible] están proscriptos desde 1973, año en que los militares [illegible] el poder [illegible] entre las fuerzas armadas y dirigentes políticos [illegible] actividades.

Los militares [illegible] que el poder [illegible] en marzo de 1985.

Entre [illegible] deben realizar los partidos, [illegible] una nueva ley electoral y una nueva constitución y realizar un [illegible] generales.

[illegible] entre los militares [illegible] a la elaboración de un estatuto de los partidos.

Aunando criterios...

Montevideo, 12 (EFE).- Los partidos políticos uruguayos, "Blanco" y "Colorado", finalizaron hoy sus [illegible] reuniones, destinadas a aunar criterios con relación al proyecto de estatuto de funcionamiento de dichas colectividades.

Los dos partidos tradicionales se preparan así para la entrevista que [illegible] mañana con altas autoridades militares.

Los dirigentes políticos, que la semana pasada [illegible] sus diálogos con la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas "Comaspo", fueron [illegible] a analizar un proyecto sobre el tema, redactado en 1979 por la corte electoral.

Durante todo el fin de semana, las 15 [illegible] de los partidos mencionados y la "Unión Cívica [illegible]", otro de los partidos autorizados por los militares, redactaron sus puntos fundamentales sobre el estatuto.

Su aprobación es considerada, unánimemente, como fundamental para el proceso de apertura política, ya que según [illegible] oficiales, 1982 será el año de los partidos políticos.

Para ello, los [illegible] deberán estar [illegible] con autoridades electas democráticamente, [illegible] indispensable para que se levanten por completo las restricciones que aún existen en el país por su funcionamiento.

De acuerdo con las consultas realizadas por "EFE", [illegible] agrupaciones [illegible] finalizado ya el análisis del anteproyecto presentado por la "Comaspo" y [illegible].

Pese a que existen ciertas diferencias de criterio, se [illegible] que los grupos de los partidos "Blanco" y "Colorado", [illegible] el plebiscito de [illegible] votaron el "no" a la reforma propuesta por el gobierno, presentarán una posición concordante.

Asunción, martes 12 de [illegible] de 1981

El Diario del País

Grupos políticos concluyen gestión en Uruguay

MONTEVIDEO, 12 (EFE-UPI)- Los partidos políticos uruguayos, Blanco y Colorado, finalizaron hoy sus contactos y reuniones, destinados a aunar criterios con relación al proyecto de estatuto de funcionamiento de dichas colectividades.

Los dos partidos tradicionales se preparan ahora para la entrevista que mantendrán mañana con altas autoridades militares.

Los dirigentes políticos, que la semana pasada reanudaron sus diálogos con la comisión de asuntos políticos de las Fuerzas Armadas COMASPO, fueron [illegible] a analizar un proyecto sobre el tema, realizado en [illegible] por la corte electoral.

Durante todo el fin de semana, las [illegible] agrupaciones de los partidos mencionados y la Unión Cívica Radical Cristiana, otro de los partidos autorizados por los militares, redactaron sus puntos fundamentales sobre el estatuto.

Un alto jefe militar dijo hoy que "no hay un motivo valedero" para adelantar las elecciones internas de los partidos políticos, previstas en principio para noviembre del próximo año.

"De acuerdo a lo que nosotros hemos planificado, en 1985 el país estará funcionando democráticamente, tal como [illegible] lo ha hecho, de manera que hay tiempo para todo",

dijo el comandante de la división I de Ejército, general Julio César Rapela.

Dirigentes de los partidos tradicionales Blanco y Colorado, mayoritarios en Uruguay, plantearon la semana pasada el adelanto de las elecciones internas partidarias, alegando que la fecha inicialmente anunciada era excesivamente alejada.

"Yo pienso que no existe un motivo valedero para adoptar esa determinación", dijo Rapela, saliendo al paso de los dirigentes políticos.

Asunción, Miércoles 14 de Octubre de 1981

Los partidos izquierdistas no serán legalizados

Firme oposición en Uruguay

Montevideo, 13 (UPI).- Las fuerzas armadas se [illegible] de izquierda no se [illegible] grupos de esa tendencia [illegible] el comandante de la principal división del ejército del país, general [illegible] César Rapela.

"Quienes estén en esa línea tendrán que buscar sus propios [illegible]", dijo a la prensa [illegible] quien es [illegible] de la [illegible] asuntos políticos de las fuerzas armadas.

Rapela señaló que desde la óptica castrense, los partidos tradicionales Blanco y Colorado [illegible] centristas [illegible] contemplan todas las [illegible] que tienen los uruguayos.

"Las fuerzas armadas se resisten de toda forma a la existencia de partidos de izquierda, fundamentalmente de los que dependen del exterior [illegible]".

Los [illegible] de los partidos Blanco y Colorado [illegible] y de la [illegible] Cristiana, pequeño grupo [illegible] de la [illegible] cristiana.

[illegible] política militar y esos grupos se reunieron nuevamente hoy para avanzar en [illegible] de elaboración de un nuevo estatuto político, que permitirá la reactivación de los partidos, [illegible] desde el golpe de estado en 1973.

[illegible] PATRIA

ASUNCIÓN [illegible]

[illegible]

MONTEVIDEO, 13 (AP) — Un alto jefe [illegible] descartó la posibilidad de adelantar las elecciones internas de [illegible] partidos políticos, previstas para fines del año próximo, como reclaman los sectores [illegible] Blanco y Colorado.

El [illegible] C. [illegible] de la [illegible] de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas (COMASPO), [illegible] que "no hay motivos valederos para adelantar las elecciones".

Consultado ayer por periodistas, Rapela [illegible] que de acuerdo a lo planificado por las Fuerzas Armadas "el país comenzará a funcionar [illegible] en 1985. Tiempo hay [illegible] para hacer las cosas sin apuro".

"Es preferible avanzar por pasos cortos, pero firmes y seguros, y no tener que arrepentirse de haber hecho las cosas [illegible]", [illegible] el militar.

Dirigentes opositores de los partidos tradicionales Blanco y Colorado reclaman el adelanto de las elecciones de [illegible] representativas [illegible] partidos, convocadas para noviembre de 1982.

Enrique Tarigo, del Partido Colorado, dijo a The Associated Press que "[illegible] de más de ocho años de [illegible] partidos necesitan [illegible] urgentemente, y no tiene sentido dejar transcurrir un año más".

Al ser [illegible] sobre el estatuto partidario que ha elaborado el régimen y que [illegible] por [illegible] políticas, [illegible] que [illegible] a todo tipo de sugerencias. "Habremos de conversar y trataremos de aproximarnos a un proyecto que conforme a todas las partes", expresó.

Se [illegible] que la iniciativa, que sería sometida al Consejo de Estado [illegible] antes de fin de año, entre en vigencia en el primer trimestre de 1982.

EMBAJADA DEL [illegible]

INTERIOR
Conocimiento

Representarán la vida de Artigas

MÉXICO, [illegible] 13 (AFP) — El estreno de una obra teatral [illegible] la vida del [illegible] de Uruguay, José Artigas, [illegible] en esta capital por [illegible] Gaitán.

[illegible] Del Corp [illegible] a todos los pueblos [illegible] y del mundo que pugnan por la justicia. [illegible] el apoyo y la so[illegible] uruguayo en su lucha [illegible].

[illegible] Emiliano Zapata, José [illegible] del pasado o [illegible].

[illegible] uno de los [illegible] Gaitán.

VERDAD HISTÓRICA

[illegible] que "trataremos de representar al [illegible] la verdad histórica".

Comentó que Artigas es una figura del siglo pasado que habló para los [illegible] del siglo actual. Desafortunadamente, [illegible] de los procesos de emancipación planteados por el caudillo uruguayo son algunos se han logrado, mientras que otros [illegible].

[illegible] del presidente Bordaberry, el [illegible] uruguayo "tuvo la [illegible] de disolver las cámaras legislativas y que por decreto sólo permitió que en el mausoleo que contiene los restos mortales de José Artigas [illegible] inscritas las fechas del nacimiento y muerte del héroe, pero de ninguna manera sus pensamientos, ya que éstos son contrarios a las dictaduras", subrayó.

BUENOS AIRES, Oct. 12 (UPI) — El actor [illegible] norteamericano [illegible] Travolta llegó hoy a esta capital para asistir al estreno de su nueva película, "Blow out, el sonido de la muerte".

Sonriente, [illegible] muy buen humor, el actor dialogó con los periodistas que lo [illegible] en el aeropuerto.

"Tenía mucha curiosidad por conocer la Argentina", comentó.

[illegible] que "muchas personas opinan que [illegible] soy el número uno de Hollywood" y [illegible] será un éxito, tal como sucedió con "Fiebre de sábado a la noche" la película que lo [illegible] a la fama.

[illegible] DE LA PRENSA [illegible]

Fundado el 21 de [illegible] de 1975 por don [illegible]

Director: Dr. Oscar [illegible]

Un anuncio de las fuerzas castrenses

Wilson Ferreira Aldunate no podrá regresar al Uruguay

Montevideo, 14 (UPI).- El principal líder de la [illegible] en el exilio, el ex-candidato [illegible] por el [illegible] Wilson Ferreira Aldunate, será detenido y puesto a disposición de la justicia militar si regresa al país, anunciaron hoy fuentes castrenses.

El presidente del Supremo Tribunal Militar, General [illegible] Silva Ledesma, dijo que Ferreira [illegible] y que [illegible] en el territorio [illegible] será [illegible] detenido.

El líder Blanco [illegible] al tomar los militares el poder en 1973 [illegible]

Silva Ledesma [illegible] el actual [illegible] de Ferreira, pero [illegible]

[illegible]

Carlos Julio Pereira.

La [illegible] Ferreira-Pereira fue la más [illegible] de esos años los últimos [illegible]

Silva Ledesma dijo que en el caso de Ferreira, "no existe la posibilidad de extradición" por tratarse de "delitos militares" no contemplados en los tratados internacionales respectivos.

Informó también que la salud mental y física del líder [illegible] Raúl Sendic, preso desde 1972, es muy buena.

"[illegible]" expresó Silva Ledesma según dijo hoy el diario La Mañana.

"En el momento de su detención fue [illegible]

[illegible]

Para que los trabajadores puedan organizarse

Ley sindical en el Uruguay

[illegible]

[illegible] 1981 — [illegible] ₡ 50 — [illegible] de 48 páginas.

Uruguay: Ley sindical en vigencia

MONTEVIDEO, 14 (UPI) — El gobierno uruguayo puso hoy en vigencia una ley sindical que permitirá a los trabajadores organizarse por métodos democráticos por primera vez desde el golpe militar de 1973, pero inhabilita de hecho a los exdirigentes sindicales para volver a ocupar cargos gremiales.

La ley, denominada de asociaciones profesionales, abarca también a los empleadores, a quienes autoriza igualmente a organizarse, según un decreto expedido por el Poder Ejecutivo.

En ambos casos, queda prohibido a las asociaciones realizar "actividades lucrativas o de carácter político o religioso", pero podrán defender sus intereses en los foros legales.

No se ha reglamentado aún el derecho de huelga, pero las autoridades anunciaron recientemente que ese derecho será restablecido próximamente.

Las asociaciones laborales podrán constituirse con un mínimo de 15 miembros por empresa, o cuando no se llegue a ese número, con trabajadores de no más de 30 empresas de la misma actividad.

En el caso de los empleadores, bastarán tres miembros para formar una asociación.

Según el decreto oficial, habrá tres clases de asociaciones: las de primer grado, con personas físicas, las de segundo, con asociaciones de primer grado, y las federaciones de tercer grado.

Para la elección de dirigentes se estableció el voto secreto y la mayoría absoluta.

Para aspirar a cargos directivos, se debe poseer la ciudadanía [illegible] legal, ser mayor de edad "y no haber ocupado direcciones en organizaciones declaradas ilícitas".

Ese punto inhabilitará a los dirigentes sindicales que actuaron antes del golpe militar.

La mayor parte de los sindicatos de esa época, incluida la poderosa Confederación General de Trabajadores, era de orientación comunista.

Esas organizaciones fueron disueltas y declaradas fuera de la ley.

Los nuevos dirigentes podrán ser reelectos una sola vez y para una nueva postulación deberán dejar transcurrir un mínimo de un período.

La afiliación o el alejamiento de los afiliados será totalmente libre.

Las asociaciones actualmente existentes deberán tramitar su reconocimiento legal dentro de los próximos 90 días.

Existen varias asociaciones de empleadores que operan en el país.

También hay una denominada Confederación Nacional de Trabajadores, progobiernista.

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 1981
G. [illegible] — 72 PAGINAS — AÑO 15 — Nº 5157

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA
ASUNCION PARAGUAY

Condena a Dumjanovic será revisada por la Corte

La Sentencia d[illegible] por el juez de 1ra. Instancia y confirmada [illegible] el Tribunal de Apelaciones en lo Criminal contra [illegible] Jozo D[illegible]ovic será revisada por la Corte Suprema de Justicia.

Así lo dispuso el Tribunal de apelaciones a pedido de la defensa de Jozo Dumjanovic. Este fue hallado culpable del homicidio del diplomático uruguayo Carlos A[illegible] ocurrido en plena Vía pública.

El [illegible] del Sex. Turno en lo Criminal lo halló culpable del [illegible], señalando en su sentencia que éste fue cometido con premeditación. Jozo D[illegible] que no conocía a la víctima, su [illegible] [illegible] un plan [illegible] [illegible] dictado por el Gobierno [illegible] horas antes del hecho.

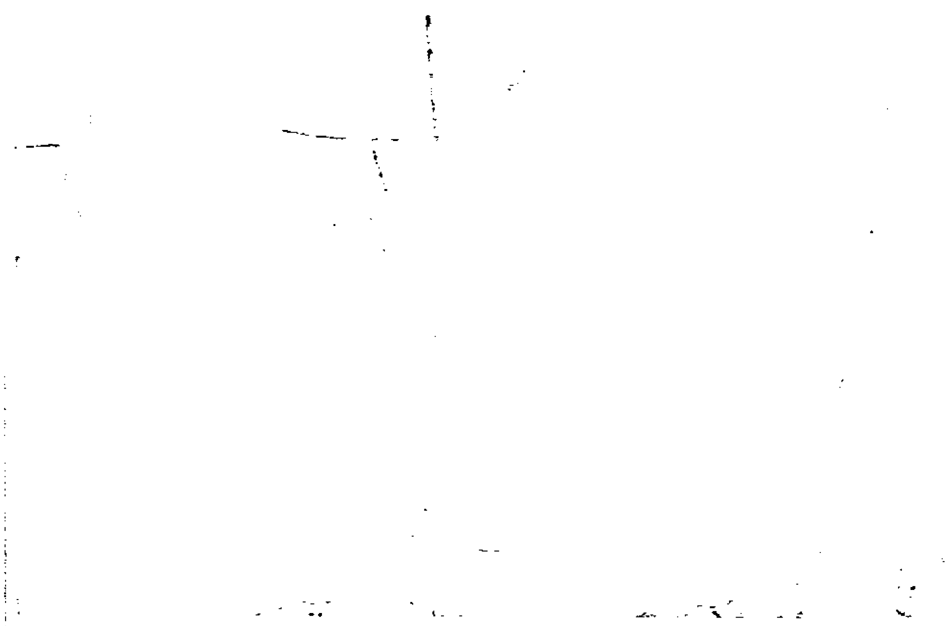
El fallo del juez José Francisco Appleyard fue apelado por el defensor y los antecedentes del caso fueron elevados al Tribunal de Apelaciones. Este alto Tribunal confirmó la Sentencia y Jozo Dumjanovic fue finalmente condenado a 24 años de prisión.

La defensa del condenado no estuvo de acuerdo con la pena impuesta a su defendido y entonces pidió la revisión de la Sentencia. El tribunal concedió ahora este pedido y dispuso que los autos sean elevados a la Corte Suprema de Justicia.

MUNDO DIPLOMATICO

Por Víctor Franco

Embajador del Uruguay presentó saludos al canciller nacional



El embajador del Uruguay presentó ayer sus saludos al canciller nacional

Diversos aspectos que conciernen a las relaciones entre el Paraguay y Uruguay fueron [illegible] durante la [illegible] por el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alberto Nogués, al [illegible] de la República Oriental del Uruguay.

Se trata del [illegible] Hugo L. Miñones, quien [illegible] de ayer a la sede de la cancillería nacional para presentar sus saludos al doctor Nogués, con quien es la primera vez que mantiene entrevista ya que cuando presentó sus credenciales el canciller se encontraba en Nueva York [illegible] de las deliberaciones de la Organización de las Naciones Unidas.

[illegible] DE [illegible]
[illegible] — AÑO 1º — Nº [illegible]

UN [illegible] CON FE EN LA PATRIA
ASUNCION PARAGUAY

γ

Sarampión

MONTEVIDEO, 19 (AP) — Una campaña de vacunación en masa contra el sarampión se inició hoy en doce de los departamentos del país en un esfuerzo por evitar la propagación de una epidemia que ha causado por lo menos una veintena de muertes en los últimos meses. Setenta mil dosis de la vacuna antisarampionosa fueron traídas del exterior y una parte de ellas fue distribuida ayer por la fuerza aérea en el interior del país.

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1981
[illegible] 72 PAGINAS - AÑO 15 - N° 5164

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

ASUNCION PARAGUAY

[illegible]

El embajador de la República Oriental del Uruguay en nuestro país, vice-almirante Hugo L. Marquez Schmitz [illegible], realizó ayer una visita a nuestro diario.

El vice almirante Marquez reemplaza en el cargo al Gral. Julio César V[illegible], quien ha regresado recientemente al Uruguay, por término de misión.

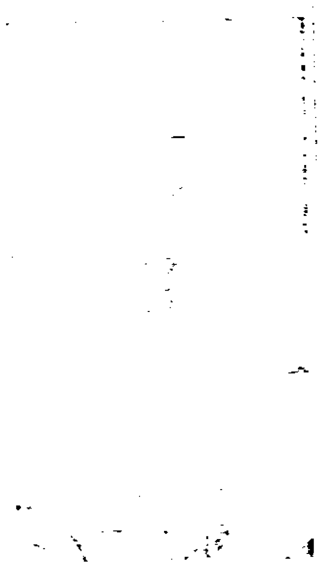
El nuevo jefe de la representación diplomática oriental en nuestro país fue comandante en jefe de la Armada uruguaya, desde el 25 de abril de 197[illegible] hasta el 25 de abril del presente año, y en tal carácter fue integrante del [illegible] Ejecutivo del Gobierno cívico-militar de su país.

Explicó el diplomático que en el Uruguay, todos los comandantes en jefe de las tres armas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) duran 4 años en sus cargos.

El vice almirante Marquez expresó igualmente, que integró diferentes misiones de carácter diplomático en diversas reuniones llevadas a cabo en países americanos, especialmente.

El nuevo embajador uruguayo tiene 56 años, es casado con doña Aurelia Lucas, de quien tuvo 2 hijos y actualmente tienen 3 nietos.

El vice almirante Marquez es, además, piloto naval, de avión y helicóptero, para lo cual siguió los cursos correspondientes siendo ya comandante en jefe de la Armada, en el año 1979. Actualmente lleva ya casi 500 horas de vuelo.



Vicealmirante Hugo Marquez.

Director: Aldo Zuccolillo — Asunción, Paraguay

UN DIARIO [illegible] CON FE EN LA PATRIA

[illegible] en Argentina y [illegible]

A partir del año próximo, nuestro ferrocarril formará parte de la [illegible] ferroviaria con Argentina y el Uruguay, y [illegible] dispondrá de siete mil kilómetros de vía para su acceso al puerto de Montevideo. [illegible] paso a ser dado por el viejo ferrocarril [illegible] para [illegible] la exportación de productos [illegible] hacia el exterior.

[illegible] entre los [illegible] a través del [illegible] del [illegible] se [illegible] sobre el [illegible] de la represa [illegible].

De esta manera, el Ferrocarril "Carlos Antonio López" se convertirá en un importante medio de [illegible] de productos [illegible] hacia los puertos [illegible] de Buenos Aires y Montevideo.

Conforme a los datos proporcionados, las locomotoras de nuestro ferrocarril podrán transportar los vagones hasta [illegible] desde donde [illegible] hasta Buenos Aires.

Los informantes señalaron que en las condiciones actuales, nuestro [illegible] ferrocarril [illegible] en condiciones, aunque no óptimamente, de cumplir sus [illegible] en el rubro de la [illegible] de productos [illegible], además, que a la [illegible] los vagones pueden ser utilizados para la traída de [illegible] por ejemplo.

Las fuentes admitieron que [illegible] la actualidad, la vía férrea no [illegible] en condiciones en varios tramos, pero dijeron que [illegible] se [illegible] el mejoramiento de las vías en los tramos críticos.

Actualmente el sistema se encuentra operando dentro de las limitaciones derivadas de la falta de infraestructura necesaria para el buen desenvolvimiento de los trenes. Pero, con material [illegible] de la Argentina se están [illegible] algunas mejoras para el funcionamiento del servicio.

OFERTAS INTERNACIONALES

Hasta la fecha presentaron su oferta para los trabajos de modernización y electrificación ferroviaria nueve empresas internacionales, encontrándose todas las propuestas a consideración de las autoridades del Gobierno.

Asimismo existe un documento elaborado por la Comisión Asesora del ferrocarril donde se establecen las bases para la ejecución de cualquier trabajo de modernización y electrificación. Las referencias tomadas en dicho estudio reflejan las necesidades así como las inversiones a ser realizadas.

Los análisis realizados para su elaboración fueron hechos teniendo en cuenta datos reales recogidos de nuestro medio como también de otros países.

Puede decirse que, teniendo en cuenta dicho estudio de la Comisión Asesora, es notoriamente inferior la suma requerida tanto para la modernización como para la electrificación, comparando las cifras con las ofertas presentadas por empresas internacionales.

Especifica el estudio de referencia que la [illegible] del sistema en el tramo Asunción-Encarnación demandaría un costo de 107 millones de dólares y que en caso de [illegible] por la electrificación se requeriría una inversión adicional de 16 millones de dólares.

[illegible] 43 [illegible] POR [illegible]

[illegible]NTEVIDEO, OCT 22 (AFP) [illegible] 43 [illegible] de [illegible] la epidemia de [illegible] que afecta actualmente a Uruguay fueron [illegible] por el Ministerio de Salud Pública a la escasa respuesta que [illegible] las campañas de vacunación masiva.

Según [illegible] epidemiología [illegible] que [illegible] sus [illegible] en Artigas [illegible] Montevideo.

La enfermedad afecta [illegible] a dos años [illegible] para el [illegible] los años [illegible] vacunación [illegible] 1982 [illegible]

La extensión de la epidemia [illegible] una [illegible] COSENA [illegible] para la [illegible] con las fuerzas armadas.

Otras estadísticas [illegible] por Leonel López [illegible] 1982 [illegible] por [illegible] en Uruguay, 60 [illegible] 130 en 19[illegible] y 147 en 198[illegible]

En la [illegible] los [illegible] 70 para 1972, 54 para 1976 y 02 para 1977. [illegible] que durante 1979 y 80 no se prod[illegible] casos por la enfermedad, la población no [illegible] a la vacunación [illegible] lo que [illegible] una masa muy grande de [illegible] a la enfermedad.

Finalmente y tras [illegible] que [illegible] sus [illegible] que si la [illegible] que no [illegible] cómo pueden existir [illegible] que [illegible] es benigna, que puede [illegible] o no, y que [illegible] a no [illegible] la vacunación.

[illegible] agregando que ninguna enfermedad es [illegible] a la muerte".

Asunción, Domingo 25 de Octubre de 1981

MUNDO DIPLOMÁTICO

Embajador del Uruguay visitó La Tribuna



El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, vicealmirante retirado Hugo L. Márquez, visitó días pasado las instalaciones del Diario La Tribuna. En la oportunidad, el distinguido diplomático charrúa fue atendido por nuestro director, el doctor Oscar Paciello, con quien mantuvo una amena y cordial plática.

El embajador Márquez exteriorizó su satisfacción por haber sido designado por su gobierno para desempeñarse acerca del gobierno de la República del Paraguay, que tiene un cabal conocimiento de los campos de la actividad bilateral, lo que le permitirá desempeñar sus funciones con miras al incremento de las ya excelentes relaciones que felizmente unen a Paraguay y Uruguay.

El vicealmirante Márquez también hizo referencia al futuro político de su patria que, como se sabe, fue blanco de la agresión comunista internacional, emergencia en la que el Embajador asumió responsabilidades de relevancia en defensa de su país.

INTER
Conos

El presidente del Uruguay no admitirá retorno a las prácticas demagógicas

Cuestionan una "pseudo democracia"

Paysandú, 24 (UPI).- El presidente del Uruguay, general Gregorio Alvarez, dijo que el proceso cívico-militar que busca la institucionalización del país no admitirá "el retorno a las prácticas demagógicas del pasado".

Al hablar durante una ceremonia de carácter patriótico realizada en esta capital, 380 kilómetros al noroeste de Montevideo, el primer mandatario denunció acciones desarrolladas por algunas personas que pretenden "en nombre de la libertad y la democracia, justificar o captar a los comunistas y sus aliados".

Sobre el particular enfatizó que no se "retornará a la situación política pasada", señalando su desprecio por los que pretenden reivindicar "las prácticas corruptas y demagógicas de una pseudo democracia ya superada".

Analizando la actual situación de la nación expresó que el desarrollo de los acontecimientos políticos se viene cumpliendo dentro de las normas propuestas por el gobierno en favor de un rápido retorno a la institucionalización.

Al referirse al próximo cónclave gubernamental el general Alvarez afirmó que se vienen cumpliendo las tareas preparatorias de una reunión en la cual se espera definir los objetivos y las políticas para cumplir os dentro de este período de gobierno de transición que culminará con el llamado a elecciones generales en 1984.

Dirigiéndose específicamente a los trabajadores de todo el país dijo que sin querer vender esperanzas, ni dar expectativas falsas el gobierno se estaba preocupando de todos los problemas que lo afectan y que son reflejo de la situación internacional.

Finalmente, consultado sobre si existía ya una resolución concreta en torno a la anunciada integración por parte de Uruguay de la fuerza de paz en el Sinaí, se limitó a responder que el asunto no está aún definido y que sigue estudio.

Red Subversiva

Montevideo, 24 (UPI).- Fue desbaratada una imprenta clandestina del Partido Comunista en esta capital y procesadas cuatro personas, entre ellas una mujer, que realizaban tareas propagandísticas, según se reveló hoy oficialmente.

De acuerdo a un comunicado de la jefatura de policía los involucrados que fueron aprehendidos en el mes de junio pasado y puestos a disposición de la justicia militar, se encuentran incursos en los delitos de asociaciones subversivas.

En el procedimiento las autoridades se incautaron de gran cantidad de propaganda clandestina, así como también de un mimeógrafo, máquinas de escribir y una fotocopiadora.

El partido Comunista se encuentra proscrito desde 1937, ocasión en que el gobierno cívico militar procedió a la disolución del Parlamento para abocarse a la lucha contra la subversión.

Alvarez: "No retornaremos al pasado"

PAYSANDU, Uruguay, 24 (UPI).- El presidente de Uruguay, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del país [illegible] "el retorno a las prácticas democráticas del pasado".

Al hablar durante una ceremonia de carácter patriótico realizada en esta capital 390 kilómetros al noroeste de Montevideo, el primer mandatario [illegible] las [illegible] desarrolladas por algunas personas que [illegible] en nombre de la libertad y la democracia [illegible] [illegible] o captar a los comunistas y sus aliados".

Sobre el particular enfatizó que no se "retornará a la situación política pasada", señalando su desprecio por los que pretenden restablecer "las prácticas corruptas y demagógicas de una pseudo democracia ya superada".

Analizando la actual situación de la nación expresó que el desarrollo [illegible] [illegible] [illegible] cumpliendo dentro de las normas propuestas por el gobierno en favor de un rápido retorno a la institucionalización.

Al referirse al próximo cónclave gubernativo el general Alvarez afirmó que se vienen cumpliendo las tareas preparatorias de una reunión en la cual se espera definir los objetivos y las políticas para cumplirlos dentro de este período de gobierno de transición que culminará con el llamado a elecciones generales en 1984.

Dirigiéndose específicamente a los trabajadores de todo el país dijo que sin querer vender esperanzas, ni dar expectativas falsas el gobierno se estaba preocupando de todos los problemas que lo afectan y que son reflejo de la situación internacional.

"Observo con alarma y preocupación [illegible] la actuación de algunas personas, de algunas [illegible], que pretenden en nombre de la libertad y de la democracia [illegible] a los comunistas y sus aliados", dijo Alvarez.

Y agregó: "También me [illegible] y desprecio a los que pretenden reivindicar políticas corruptas y demagógicas de una [illegible] ya sin crédito".

"[illegible] no vamos a [illegible]".

El teniente General retirado [illegible] la [illegible] en setiembre, para cumplir un mandato de tres años y medio, definido como de transición a la democracia.

[illegible]

El jefe de la División de

Gregorio Alvarez: "El Gobierno no permitirá la vuelta al pasado"

El presidente uruguayo advirtió a personas que pretenden captar a los comunistas

MONTEVIDEO, 24 (AP, TELAM, AFP, LATIN, EFE) — El presidente Gregorio Alvarez censuró duramente las actitudes de algunos políticos y de sectores de los partidos tradicionales —Colorado y Nacional— y aseguró que su Gobierno no permitirá una vuelta al pasado. Empero, dos importantes jefes militares parecieron discrepar con algunos de sus juicios al referirse en términos elogiosos a la actuación de los dirigentes políticos en la negociación que sostienen con las Fuerzas Armadas para crear una nueva institucionalidad democrática.

Ejército Cuatro y presidente de la Comisión Militar de Asuntos [illegible], [illegible], elogió la [illegible] cumplida por los representantes del Partido Colorado, que manifestaron al Gobierno sus discrepancias y presentaron a las Fuerzas Armadas un único anteproyecto de los partidos políticos.

"El Partido Nacional debería tomar el ejemplo del Partido Colorado", dijo [illegible] al referirse a las dificultosas negociaciones por un acuerdo que se desarrolla en el nacionalismo. Miembros de este partido no han podido ponerse de acuerdo en un criterio para elegir autoridades internas.

Por su parte, el jefe de la División de Ejército Tres, general Boscan Hontou, dijo que "el diálogo de la COMASPO con los dirigentes [illegible] un tono realmente [illegible] que "la plena voluntad de las Fuerzas Armadas [illegible] también [illegible] políticos".

"El trabajo de la COMASPO es serio y constructivo", dijo, según el plan [illegible] políticos deberán [illegible] próximas semanas el texto [illegible] proyecto de ley de partidos, primera etapa [illegible] normalización [illegible].

La siguiente, prevista para el año próximo, sería la elección de autoridades internas en los partidos y luego se elaborará [illegible] conjuntamente el [illegible] electoral y se preparará [illegible] proyecto de reforma constitucional, en el que se [illegible] cuál será el futuro papel de las Fuerzas Armadas.

El Diario del País [illegible]

MONTEVIDEO, [illegible] (UPI) [illegible] de las Fuerzas Armadas [illegible] a evaluar [illegible] con los [illegible] en que [illegible] el momento [illegible] poner las reglas de juego muy claras" con [illegible]

La COMASPO inició la evaluación a puertas cerradas en la sede del [illegible] de la mayor parte del diálogo político militar, abierto a [illegible] Fuerzas Armadas [illegible] el [illegible]

"Ha llegado el momento de poner las reglas de juego muy claras y estas deben ser [illegible] por todos", [illegible] el [illegible] de la COMASPO, [illegible]

[illegible] los pilares de la [illegible] política.

El [illegible] militar está [illegible] en la aprobación de un estatuto [illegible] que permitirá la [illegible] de los Partidos [illegible] primera vez desde [illegible] de 1973.

[illegible] de los partidos [illegible] Blanco y Colorado [illegible] en Uruguay [illegible] Unión Radical [illegible] de la [illegible] Cristiana, esta [illegible] al margen del diálogo [illegible]

Los [illegible] Partido Colorado [illegible] a un [illegible] y se espera que el Partido Blanco lo haga [illegible] esta semana. La Unión Radical Cristiana no ha [illegible]

Los [illegible] serán sometidos [illegible] de la COMASPO y [illegible] se discutirá la [illegible] de las elecciones [illegible] de los Partidos, [illegible] anunciadas [illegible]

Los Partidos han reclamado [illegible] del plazo para definir la verdadera representatividad de los diversos grupos.

"Realmente es un problema muy difícil (definir la representatividad), ya que hace mucho tiempo que no tenemos [illegible] efectivo de la política y [illegible] están [illegible] en el pasado, otros en el presente y otros en el futuro", dijo [illegible]

"Cada [illegible] las reglas de [illegible] favorezcan [illegible]

[illegible] políticos".

[illegible]

Asunción, martes 27 de octubre de 1981

ENTRE LINEAS

Relaciones

"Las excelentes relaciones que el Paraguay y el Uruguay mantienen desde hace mucho años se verán [illegible] y ampliadas, según se comentó en Montevideo [illegible] propósito del [illegible] hacer ampliar el intercambio comercial con nuestro país. Es probable que tal propósito haya sido ya expuesto a nivel oficial por el nuevo embajador uruguayo, que fue recibido por el Jefe de Estado y el vicecanciller Hugo Márquez, portador de un mensaje del presidente uruguayo para el general Stroessner. No se descarta, por otra parte, que en fecha futura los dos mandatarios sostengan una entrevista".

(En los medios diplomáticos se [illegible] la buena marcha de las relaciones paraguayas con la nación hermana).

El [illegible] Bogotá [illegible] Cordial diálogo en Palacio

ENTRE LINEAS

Interconexión

"En Buenos Aires anunciaron en el ministerio de Economía que en los primeros meses de [illegible] se librará al tráfico ferroviario la interconexión con los ferrocarriles [illegible] y paraguayo. La interconexión se realizará a través del ferrocarril General Urquiza y enlazará con el ferrocarril "Carlos A. López". Se proyecta realizar la unión ferroviaria sin trasbordo, según se informa, facilitando así el intercambio comercial y turístico de los tres países integrantes de la Cuenca del Plata. Para cuando termine el puente Encarnación-Posadas, el tránsito cobrará mayor volumen, según se estima en los medios autorizados".

(El tema de la integración [illegible] ayer los [illegible] tactos a nivel de funcionarios de agencias de viajes)

[illegible]

Nuevo embajador de EE.UU. en Uruguay después de un año

MONTEVIDEO, 27 (UPI) — El nuevo embajador de Estados Unidos en Uruguay, [illegible] el [illegible] más de un año de la partida de su predecesor, Lyle Franklin Lane, [illegible] de la misión diplomática norteamericana en [illegible] capital.

Distintos [illegible] burocráticos, entre ellos las elecciones [illegible] en Estados Unidos [illegible] el nombramiento.

Lane dejó [illegible] en Uruguay en [illegible] de 1980, pasando a [illegible] de embajador en Paraguay. [illegible] quedó en manos del encargado de negocios, Norman Shaw Smith.

Según fuentes [illegible] locales, [illegible] de 47 años, [illegible] cartas [illegible] presidente Gregorio [illegible] el curso de la [illegible].

Esta es la primera misión diplomática de [illegible] quien ocupó diversos cargos políticos durante el gobierno de Gerald Ford.

Según portavoces del gobierno [illegible] la llegada de [illegible] un [illegible] mejoramiento de las relaciones bilaterales [illegible] la administración del presidente Jimmy Carter, por su política de derechos humanos.

Desde la asunción de Ronald Reagan a la presidencia de Estados Unidos, una docena de diplomáticos y [illegible] militares de esa nacionalidad han visitado este país en una demostración [illegible].

[illegible] por [illegible] para [illegible] por la fuerza internacional de paz del Sinaí patrocinadas por Estados Unidos.

También coincidió con las preocupaciones [illegible] sobre la situación en América Central.

El Diario del País

Uruguay: Fuerza de Paz irá al Sinaí

MONTEVIDEO, 27 (UPI). La decisión uruguaya de participar en la fuerza multinacional de paz del Sinaí, patrocinada por Estados Unidos, "ya no está tan sola", declaró el canciller Estanislao Valdés Otero.

"La decisión uruguaya ya no está tan sola, pues no sólo Colombia y las islas Fidji [illegible] acompañan, sino Francia y algunos otros países de la Comunidad [illegible] Europea, que han expresado su propósito de [illegible]", subrayó Valdés Otero en declaraciones a la prensa.

El presidente uruguayo, general [illegible] Gregorio Álvarez, había dicho la semana pasada que la participación de su país en la fuerza multinacional no estaba aún definida y que continúa siendo estudiada.

Al ser interrogado por periodistas locales sobre el particular, Álvarez contestó [illegible]: "No está definido, está a estudio".

Una declaración oficial, divulgada en setiembre, señaló que Uruguay integraría la fuerza multinacional previo estudio de los mecanismos de participación con las tres naciones interesadas, Estados Unidos, Israel y Egipto.

[illegible] se están [illegible].

Tras el asesinato del presidente egipcio Anwar Sadat, el gobierno uruguayo se [illegible] a afirmar [illegible] de una [illegible] su decisión original, [illegible] diplomáticos expresaron sus dudas.

Valdés Otero viajó a El Cairo presidiendo la delegación uruguaya a los funerales de Sadat y tiene previsto volver a esa ciudad en visita oficial a fines de noviembre, cuando seguramente tratará el tema con las autoridades egipcias.

... Martes 27 de Octubre de 1981 ... Año 76 ...

Aunque el presidente indica que el tema "sigue en estudio"

Firme participación uruguaya en Sinaí

Montevideo, 27 (UPI).- La decisión uruguaya de participar en la fuerza multinacional de paz del Sinaí, patrocinada por EE.UU., "ya no está tan sola", declaró el canciller Estanislao Valdez Otero.

"La decisión uruguaya ya no está tan sola pues no sólo Colombia y los otros [illegible], sino Francia y algunos otros países de la comunidad económica europea, que han expresado su propósito de [illegible]", señaló Valdez Otero en declaraciones a la prensa.

El presidente uruguayo, general retirado Gregorio Alvarez, había dicho la semana pasada que la participación de su país en la fuerza multinacional no estaba aún definida y que continuaba siendo estudiada.

Al ser interrogado por periodistas locales sobre el particular, Alvarez contestó escuetamente: "no está definido, está en estudio".

Una declaración oficial divulgada en setiembre señaló que Uruguay integraría la fuerza multinacional previo estudio de los mecanismos de participación en la [illegible] interesados, EE.UU., Israel y Egipto.

Se [illegible] siendo [illegible].

Tras el asesinato del presidente egipcio Anwar Sadat, el gobierno uruguayo se apresuró a afirmar, a través de una declaración de su cancillería, que el magnicidio no alteraba su decisión original, pero fuentes [illegible].

Valdez Otero [illegible] a El Cairo presidiendo la delegación uruguaya a los funerales de Sadat y tiene previsto volver a esa ciudad en [illegible] a fines de noviembre, cuando seguramente tratará el tema con las autoridades egipcias.

Según el director de política exterior de la cancillería local, Luis María de Posadas, los efectivos uruguayos deberían estar instalados en el Sinaí en abril del próximo año, cuando se complete el retiro [illegible] tratado de paz con Egipto.

ASUNCION PARAGUAY

MONTEVIDEO [illegible]

Enérgica reacción de la prensa sobre sentimientos de "desprecio" hechas por el Gral. Alvarez

Dura crítica al Presidente uruguayo

Montevideo, 30 (UPI).- El semanario de oposición Correo de los Viernes, del Partido Colorado, criticó hoy duramente al presidente Gregorio Alvarez, por haber afirmado que siente "desprecio" por las prácticas de algunos dirigentes políticos, a los que no identificó.

En una reacción inusualmente enérgica en la prensa uruguaya, Correo de los Viernes dijo que las declaraciones de Alvarez en ese sentido, formuladas la semana pasada, conspiran contra "el clima de paz que el país precisa para encontrar mejores soluciones".

"Nadie podrá impedirle que sienta desprecio, pero será que por ese camino se abre espacio al revanchismo y al rencor y no son esos los sentimientos que se reclaman para reconstruir el país", señaló el semanario en su editorial, con la firma del ex-legislador Julio María Sanguinetti.

Alvarez expresó a los periodistas la semana pasada que observaba con "alarma y, porque no, con desprecio, la sutil como sofisticada actuación de algunas personas de algunas tendencias, que pretenden en nombre de la libertad y la democracia, justificar o captar a los comunistas y sus aliados".

Añadió que "también se alarma y desprecia a los que pretenden reivindicar las prácticas corruptas y demagógicas de una democracia ya superada".

La declaración, primera de esa gravedad desde la apertura del diálogo civil-militar en julio pasado, del que no participa la izquierda, provocó inquietud en círculos de los partidos tradicionales Blanco y Colorado y la pequeña Unión Radical Cristiana, únicos interlocutores válidos para las fuerzas armadas.

Al comentar las afirmaciones presidenciales, Correo de los Viernes dijo al mandatario que "ante todo, no es buena práctica lanzar al aire, desde una investidura como la suya, tan fuertes acusaciones sin señalar concretos destinatarios".

Por otra parte, "no se ajustan al momento que vive el país ni al espíritu de su discurso de posesión, en el que comprometió su honor a la búsqueda de la institucionalidad democrática republicana", agregó el editorial.

Las fuerzas armadas anunciaron a mediados de este año que devolverían el poder a los civiles en marzo de 1985 y Alvarez, al asumir la presidencia de la república el primero de setiembre pasado, dijo que su gobierno será "fiel custodia y garantía" del proceso de restauración democrática.

"No le queremos dar lecciones, señor Presidente, pero sepa que los enemigos del país, para este pueblo son los enemigos de la libertad, y que ello vale tanto para comunistas como para cualquier otro esquema, ideología o intención liberticida", dijo el editorial.

"Esos son los únicos enemigos. Entre los demás, habrá cultos o ignorantes, maduros o destemplados, concordantes o discrepantes, pero ninguno merece el desprecio y usted, señor Presidente, debe ser el presidente de todos", añadió.

"Así lo entiende, sin ofender ni temer, Julio María Sanguinetti", finalizó el editorial.

El Diario del País

PROVOCO INQUIETUD POLITICA

CLAUSURAN UN SEMANARIO

MONTEVIDEO.

Embajador del Uruguay en HOY

El embajador de la República Oriental del Uruguay, vicealmirante retirado [illegible] L. Márquez [illegible], tuvo la gentileza de visitar a HOY y presentar sus saludos a los directivos de esta casa.

El distinguido visitante, quien hace poco [illegible] diplomática [illegible] Paraguay, [illegible] las relaciones entre Uruguay y Paraguay [illegible] [illegible] sin su cargo.

ESTER [illegible]

[illegible]

[illegible] cion al [illegible] olicía, [illegible] 11/[illegible] [illegible] ción [illegible] bajo [illegible] las [illegible] ciones [illegible] la [illegible] registro [illegible] cación. [illegible]

[illegible]

[illegible] 151 [illegible] lino [illegible]
[illegible], [illegible]nf, [illegible] el 1[illegible]/10/945. [illegible]
[illegible], [illegible]nf, [illegible] el 15/8/944, [illegible] 001656.-
[illegible] vuelo [illegible] línea [illegible] Asunción.-
Juan, [illegible] yo, [illegible] el 1[illegible] [illegible] 13[illegible].-
[illegible] or, [illegible] naya, [illegible] el [illegible] [illegible].-
[illegible] lia, [illegible] guaya, nacido el [illegible]/5/9[illegible] [illegible] 1477.-
[illegible] ula, paraguayo, nacido el [illegible] [illegible] 1477.-
[illegible], [illegible], nacido el 12/4/943. [illegible] 157165.-
1[illegible]. [illegible] vuelo 1[illegible] línea [illegible]ino [illegible].-
[illegible] l, [illegible] tino, [illegible] el 16/5/[illegible] [illegible].-
11.45. [illegible] vuelo [illegible]4 [illegible] ntinas. [illegible]
[illegible] o, [illegible], [illegible] el [illegible] [illegible] 11[illegible].-
[illegible] vuelo [illegible] [illegible].-
[illegible], nacido el 3[illegible]/1[illegible]/9[illegible] [illegible].-
[illegible], [illegible], nacido [illegible] [illegible].-
1[illegible].45. [illegible] vuelo [illegible] 154 [illegible].-
[illegible], [illegible] silano, nacido el [illegible] [illegible].-
[illegible] vuelo [illegible]1 [illegible] 7050.-
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible] [illegible].-
[illegible] vuelo [illegible] [illegible].-
[illegible], [illegible] silana, nacido el [illegible]/1[illegible]/9[illegible] [illegible].-
[illegible], [illegible] llano, nacido el [illegible]/5/[illegible] [illegible].-
[illegible] vuelo [illegible] [illegible] uruguayo [illegible].-
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible]/6/935, [illegible] 00[illegible].-
[illegible], [illegible], nacido el 27/[illegible] [illegible] Cédula [illegible].-
[illegible] ros, [illegible], nacido el 15/1[illegible] [illegible] Cédula [illegible].-
[illegible] lo, [illegible], nacido el 3/8/[illegible] [illegible] Cédula 1[illegible].-
[illegible] vuelo [illegible]1 [illegible] línea [illegible].-
[illegible], uruguayo, nacido el 17/1[illegible] [illegible].-
[illegible], uruguaya, nacida el [illegible] [illegible].-

/ / / / / / / / / / / / / / / / /

[illegible]

[illegible] Dpto. II (Exterior) [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Berlín

[illegible] 6.045 Khz.

[illegible] Sdo. F. [illegible]

[illegible] Sdo. A. [illegible]

[illegible] Demócrata Cristiana [illegible], emitió una declaración [illegible] a todas las fuerzas políticas [illegible] publicada en el boletín de la Unión Mundial Demócrata Cristiana, señala que, la [illegible] Cristiana, había tenido confianza en las promesas del gobierno en las FF.AA. de Uruguay, de promover el restablecimiento de la [illegible]cracia. Luego expresa, su profunda preocupación por las clausuras sufridas por los periódicos LA DEMOCRACIA y OPINION. Añade que la [illegible]cracia Cristiana europea, condena la censura y otras medidas, como el mantenimiento de exiliados políticos y la prohibición a fuerzas democráticas de realizar su propia actividad. Finalmente la U.E.D.C., expresa su solidaridad a esos partidos y en especial al P.D.C. de Uruguay.

LIMA: El Presidente de Convergencia Democrática en Uruguay, Juan Raúl Ferreira, atribuyó los ataques de voceros del régimen contra C.D.U., al temor de que este año triunfen en las elecciones internas de los partidos permitidos los sectores que realmente tienen representatividad. Ferreira, quien acaba de asistir a una reunión en favor de la solución política en El Salvador, señaló que esos ataques no podrán cambiar el fuerte rechazo de la población contra la dictadura y su adhesión a los sectores democráticos. Haga lo que haga el régimen, dijo Juan Raúl Ferreira, es seguro que fracasará tanto si las elecciones internas se llevan a cabo, como en caso contrario. El Presidente de C.D.U., fue recibido durante su estada en Lima, por el Canciller peruano Javier Arias, en audiencia privada.

MONTEVIDEO: El General Julio César Rapela, es el nuevo Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA.. Sucede en esta función al Gral. Abdón Raimúndez, quien pasa a retiro a partir del próximo [illegible].

MONTEVIDEO: Con el [illegible] más [illegible], voceros militares dijeron que se están realizando [illegible] para identificar a los responsables de haber colocado el 9 de [illegible] [illegible] en la sede de la Federación Rural. El [illegible] [illegible] popularmente, [illegible] [illegible], quienes no tienen [illegible] [illegible] con quienes [illegible] los aparatos de espionaje.

MONTEVIDEO: Acaba de aparecer un libro titulado "Anti-Imperialismo, Herrera y los [illegible]", cuyo autor es el ex-Diputado del Partido Nacional, Ricardo [illegible]. El libro se refiere a la actitud de Luis Alberto de Herrera y el Partido Nacional, [illegible] de la política de Washington y la resistencia a toda forma de enrolamiento en los proyectos militares norteamericanos.

[illegible] Jefe del Dpto. II (Exterior)

Tte. Cnel. [illegible]

MONTEVIDEO: Durante 5 años estará comprometido el Ejército uruguayo en el Medio Orien-te, con el envío de una compañía de transportes al Sinaí. Estados Unidos, Islas Fiji y Colombia, son los únicos otros países que destacaron fuerzas en la aplicación del Tra-tado de Camp David. Tras cuatro meses de actuación allí el grupo de transporte, será relevado por una Compañía de Infantería, según se informó. El convenio para la presen-cia de militares uruguayos en el Sinaí, fue firmado por representantes del régimen uruguayo con el gobierno de EE.UU.. Por otra parte, se confirmó oficialmente que, en contra de las tradiciones de no intervención, el régimen uruguayo secundará los planes de la Junta Militar de El Salvador, para legitimarse. El régimen uruguayo habrá de en-viar dos observadores para convalidar las llamadas elecciones, proyectadas por el ré-gimen de Juan Napoleón Duarte, denunciadas por la oposición salvadoreña como una far-sa electoral. Libertad para el Gral. Liber Seregni y todos los patriotas uruguayos. Así dice un texto sobre impreso a una foto del Presidente del F.A. del Uruguay, en una tarjeta postal que circula en Europa. Estas tarjetas serán utilizadas en la campaña in-ternacional de solidaridad en favor de los prisioneros políticos y en especial del Gral. Seregni. Las postales estarán dirigidas al titular del régimen militar de Uruguay, Tte. Gral. Gregorio Alvarez.

Hasta aquí las noticias de hoy.

Bo. El Jefe del Dpto. II (Exterior)
Tte. Cnel.
Rubén Díaz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – JEFE DEPARTAMENTO II – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II DEL E.
M O N T E V I D E O.-
211800 - ENERO - 982.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 035/B/DD/982.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- [illegible] A:

Información proporcionada por el Agregado Militar en Paraguay.

III.- T E X T O:

Adjunto al presente se remite fotocopia del P.E.I. No. 207/A/981 de Paraguay, referente a un artículo del Diario ABC que se publica en dicho país.

IV.- DISTRIBUCION:

1.- Sr. Sub-Director del S.I.D.

2.- A r c h i v o.

V.- ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.

[illegible]
[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2[illegible]
Pase a [illegible]
No. de Orden 1141[illegible]

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

JOSE E. SCAFFO.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I

Embajada del Uruguay

Agregatura de las
Fuerzas Armadas
Paraguay

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.207/A/981.

I -EVALUACION: a-1.

II -RESPONDE:A: Articulo publicado por el Diario ABC.de ésta Capital, por información recibida de la(AFP)de Porto Alegre(Brasil),bajo el titular"DENUNCIA SOBRE LA EXISTENCIA DE PRESOS POLITICOS EN EL URUGUAY"(impreso en la página 8 del periodico de refencia de fecha 2 de Diciembre de 1981.

III -TEXTO: Se informa sobre la huida a la Ciudad de Porto Alegre del ex-secretario de la confederación de obreros Textiles del Uruguay,Sergio R.Lópes Burgos,quién se encontraba en libertad vigilada desde de mayo del año en curso fecha en que lo liberaron del E.M.R.l.,donde estubo recluido por 54 meses,manifiesta el ex-recluso que la huida al Brasil se debio a que venía siendo objecto de persecuciones por parte de las autoridades Uruguayas,el día 2 de los corrientes Burgos viajo a Viena a reunirse con su esposa Delia Seldias de Lópes y su hija;antés de partir formulo las siguientes declaraciones.

1o)Que durante su reclusión en el E.M.R.l.fué compañero de Celda del recluso Universindo Día(z),quién le confirmó que en Noviembre de 1978,había sido secuestrado junto con Lilian Ciliberti,en circunstacias que vivia con la misma en Ciudad de Porto Alegre,que el secuestro fué perpetrado por un Comando integrado por personal Policial y Oficiales del Ejercito apoyados por agentes Brasileños.

2o)los condujeron a Montevideo a él y a Lilian y se les obligó a firmar una

S E C R E T O

///...

S E C R E T O

Embajada del Uruguay

Agregatura de las Fuerzas Armadas Paraguay

...///

acta en la que constaba que habían sido detenidos al intentar ingresar a territorio Nacional en forma ilegal.

3o.)Que el Comandante del Comando secuestrador fué el Señor Coronel don Calixto de Armas y que además estaba integrado por los Señores Capitanes Eduardo Ferro y Mario Maurete.

4o.)Tambíen acota Burgos que entre los principales torturadores de Uruguay se encuentra el General Prant,el Tte.Cnel José Gavasso y el Mayor Biar.

5o.)Manifiesta Burgos que el fué secuestrado en el año 1976 en la Ciudad de Buenos Aires,por un Comando Uruguayo.

IV -DISTRIBUCION: Señor J.E.M.E..............1.Ejemplar.
ARCHIVO...................1.Ejemplar.

V -ACCION TOMADA:Confección del presente Parte.

Saluda a usted atentamente.

El Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada de Uruguay en Paraguay.

CORONEL.

JUAN P. BONFRISCO.

DPTO. I PROC.

JPB/c.f.

S E C R E T O

CONFIDENCIAL, MI PPTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO [illegible]

30 | XII | 81

Parte Especial de Información Nro. 369/81

Evaluación: A-1

Ejemplar Nro.

Asunto:

NICARAGUA

TEXTO:

DEFINICION IDEOLOGICA DEL FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL

Se tiene conocimiento que a principios del mes de noviembre del año en curso se publicaron dos discursos pronunciados por el Ministro de Defensa nicaraguense, Comandante en Jefe del Ejército Popular Sandinista, Humberto ORTEGA SAAVEDRA, en un folleto - de circulación restringida- editado por la Sección de Formación Política y Cultural del EPS.

La publicación, pese al grado de reserva que la afecta, tomó estado público luego que el Presidente del Movimiento Democrático Nicaraguense, Ing. Alfonso ROBELO, hizo mención de la misma en una entrevista periodística que concedió a distintos medios informativos de COSTA RICA.

Durante la conferencia de prensa, el dirigente político mencionado, que es actualmente opositor al Gobierno de su país, reveló conceptos que hasta ahora los dirigentes sandinistas no dirigen a su pueblo, pero sí a jefes de determinados sectores de las Fuerzas Armadas de NICARAGUA.

Entre los temas abordados por el Comandante ORTEGA SAAVEDRA y los conceptos emitidos en relación con ellos, merecen destacarse los que se consignan a continuación:

- Adoctrinamiento de las FF.AA.:

" Si hay un sector de la Revolución en donde los hombres que lo conforman tiene que ser claros, es en el Ejército, porque es en un Ejército en donde están las armas que permiten defender la revolución [illegible] voltear los fusiles contra ella si no hay una conciencia profunda."

" Cuando un soldado, cuando un oficial sale de [illegible] barrio, tiene que ser un [illegible] de [illegible]

to de clarificación en ese sector del barrio, en su casa, con sus vecinos, con el amigo. Es vital por lo tanto que se fortalezca el trabajo político-ideológico en nuestras F.Armadas, partiendo en primer lugar de una concienciaclara del contenido de nuestra revolución y en segundo lugar de una clarificación de los problemas actuales. De ahí entonces la necesidad del marxismo leninismo como instrumento para analizar los problemas.

- Revolución sandinista:

Fue definida por el Comandante ORTEGA SAAVEDRA en los siguientes términos:

"... nos inspiramos en las tradiciones históricas de nuestro pueblo, nos inspiramos en el sandinismo, que es la más hermosa tradición de este pueblo, desarrollada por Carlos FONSECA, nos guiamos por la doctrina científica de la Revolución, por el marxismo leninismo".

- Ideología del F.S.L.N.:

"... sin sandinismo no podemos sermarxista-leninistas y el sandinismo sin el marxismo-leninismo no puede ser revolucionario".

- Confrontación bipolar. Alineación del F.S.L.N.:

"... el desarrollo histórico de la sociedad se encuentra polarizado en dos grandes campos, por un lado el campo del imperialismo, el campo del capitalismo encabezado por los ESTADOS UNIDOS y el resto de los países capitalistas de EUROPA y del mundo; y por el otro el campo socialista, compuesto por distintos países de EUROPA, ASIA, y AMERICA LATINA, vanguardizados por la URSSS".

El campo socialista tiene que sacrificar una importante parte de su economía para desarrollar su defensa y para ayudarle a otros pueblos a que se defiendan. Es el caso, por ejemplo, de CUBA, que sin la ayuda de la UNION SOVIETICA, no tendría las armas para defender su proceso. Y en el caso de NICARAGUA también, que hemos tenido el apoyo incondicional el apoyo irrestricto en primer lugar de CUBA, vanguardizada por FIDEL CASTRO".

- Enfrentamiento con los ESTADOS UNIDOS:

Según expresiones del Comandante ORTEGA, muchas fábricas y empresas "dependen de materia prima o maquinaria yanqui, situación que les permite decir que si vendemos a CABA material plástico, ellos no nos venden la materia prima, y nosotros no vamos a aceptar condiciones jamás, preferimos que se cierren las fábircas, pero no vamos a admitir ese tipo de posiciones".

El Frente Sandinista frente al Partido Comunista nicaraguanese:

"... hay grupos minoritarios ultraizquierdistas, radicales, que [illegible] del marxismo leninismo y a nombre del comunismo, confunden [illegible]

confundir a nuestros obreros, a nuestro pueblo, diciendo que son necesarias medidas más radicales, medidas extremistas. Eso es infantilismo de izquierda".

El sector privado:

"Hay que estar claros de que esa burguesía vendepatria está porque nosotros queremos que esté. En cualquier momento podemos agarrar sus fábricas sin tirar un tiro siquiera, porque no son capaces de enfrentar sus armas contr nosotros, porque son cobardes, podemos arrebatarles todo a esa burguesía que aún queda aquí".

"Se les ha permitido sobrevivir por razones de estratégia, para conservar la unidad nacional contra el imperialismo yanqui y para sacar más rápidamente del subdesarrollo a nuestro país, aunque hay un sector de la burguesía que aún se puede marchar con él, o mejor dicho que él marche con nosotros y que se adapte y apoye el proceso".

- El Frente Sandinista y la oposición:

"El poder no se va a discutir jamás porque es del sandinismo. Aquí en Nicaragua el poder lo tiene el sandinismo, lo tiene el pueblo y ellos (los que no son sandinistas) deben ser, en cuanto nosotros creamos deban ser y querramos que sean, una fuerza política que se mueva en los límites que la revolución con susleyes los ha impuesto. Así tien que ser".

- Penetración estratégica:

"No se trata de una escuela de marxismo, no se trata de leer todos los libros de Carlos MARX, de Federico ENGELS, de LENIN. No es que vamos a ir a explicar ahora a nuestro pueblo, miren, el marxismo leninismo es bueno. No, no es eso. El marxismo se lleva en el corazón, no es para ir a venderlo como mercancía, no es para ponerse una etiqueta en el uniforme u decir. mire, ahora soy comunista. No se trata de eso. El marxismo es un instrumento de análisis.

" En nuestro pueblo hay que desarrollar el sandinsimo, el apoyo del Frente Sandinista. En otras palabras: Hay que ser marxista de corazón, pero no presentarse al pueblo con la etiqueta marxista, sino con la etiqueta sandinista"

"Y en este plan el militar debe ser un verdadero agente de propaganda política. Aunque seamos militares, ante todo somos políticos. No podemos, ni debemos separar la actividad militar del papel que como agitador político deben jugar los jefes".

"En definitiva, el militar sandinista debe ser un activista, un agitador, un trasmisor de ideas revolucionarias, no un profesional que hace la carrera de las armas. Los méritos que los llevan a escalar posiciones no están basadas en los conocimientos adquiridos [illegible]

cia en la institución, sino el haber sido un activo guerrillero, aunque sea analfabeto, o ser un destacado propagandista político revolucionario".

- Sandinismo e Iglesia

"Temo que el clero se aproveche de las creencias religiosas del pueblo para voltear a nuestro pueblo en contra del proceso revolucionario".

"Si aquí se cree en Dios o no se cree en Dios, ese no es un problema, porque nosotros tenemos en la lucha contra el imperialismo, la lucha contra la burguesía vende patria la lucha contra el clero reaccionario".

DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - 3er. Sub Director S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES ... REPUBLICA ... SUB DIRECTOR

El 3er. Sub-Director del S.I.D.

Cnel. (Av)

José R. Hegui.

C
DIPCIA UY 527
PCA JAN 22 [illegible]
94371 [illegible] KU

[illegible] 22 ENERO 19[illegible]
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: [illegible]
ASUNTO: [illegible] EXPEDICION VALIDO REGRESO ROU POR EXTRAVIO PASAPORTE

PRIORIDAD: URGENTE

AC225-82.- DE ACUERDO CIRCULAR TELEGRAFICA NRO.[illegible] DE [illegible].12.[illegible]
DIA HOY OTORGOSE [illegible] VIAJE VALIDO REGRESO REPUBLICA A
CIUDADANO RAUL [illegible] DIAZ [illegible] NACIDO MONTEVIDEO [illegible].5.1919
POR EXTRAVIO PASAPORTE [illegible] EXPEDIDO MONTEVIDEO [illegible].6.[illegible] Y RE-
[illegible] 1980. [illegible] KLM LLEGA
DIA 12:05 HRS. [illegible]

CONFIDENCIAL

ArA

DEP. I PROCESADO

DIPLOMA [illegible] 327
[illegible]

ZCZC [illegible] 00124
[illegible]
[illegible] 27/11 [illegible] 1600

DIPLOMACIA (G)
MONTEVIDEO/URUGUAY

OF.N/03.HOY EXPEDI VALIDO UN SOLO VIAJE A NOMBRE DE ROSARIO
GONZALEZ LOPEZ PUNTO DICHA SEÑORA ES DEPORTADA Y VIAJA POR AVION
[illegible] A MONTEVIDEO CON ESCALA EN PORTO ALEGRE PUNTO DEBERA
LLEGAR REPUBLICA PROXIMO DIA 26 PUNTO ATENTAMENTE
[illegible]

COL OF.N.03. 26

22/1702/A0

DIPLOMA LY 327
[illegible]

A.A
H/E 2do S.T [illegible]
JUAN B. [illegible]

DEP. I
PROCESADO

1142

DIPCIA UY 527
[illegible]

[illegible] LY7644 02158
[illegible]
[illegible]

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

A/[illegible]/75 REFEU [illegible]/75 SENOR SILVANA ELVIRA SANTANA SAEZ ESTUVO DETENIDA EN POLICIA FEDERAL Y FUE LIBERADA CON RECOMENDACION PRESENTARSE EN ESTE CONSULADO LO QUE NO HIZO STOP DELEGADO POLICIA FEDERAL [illegible] FIRMA MENOR SE HALLA EN [illegible] ESTADO SALUD STOP SOLICITOSE SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA AVERIGUACION SU PARADERO
CONSULUBEJANA

COL A/[illegible]/75 A[illegible]/75

[illegible]/A0
[illegible]
[illegible] UY 527
[illegible]

DEP. [illegible]
PROCESADO

A. A.
HE 2do (S-T) [signature]
JUAN BALSERINI

[illegible]
27
23

SECRETO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
25/93/ Enero de 1982
HC-17

P.I. Nº 011/982

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA

Urgente.-

II.- INFORMACION EXISTENTE

A. Evaluación : A-1

B. Texto : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

III.- INFORMACION SOLICITADA

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.-

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar

B. D.N.I.I. - 1 ejemplar

C. Archivo - 1 ejemplar

Por el Vice-Presidente de ANCAP

CNEL NELSON B.VIAR

LEOPOLDO FERNANDEZ VILLAR

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 11 /982 Hoja 4 de 8

SECTOR SERVICIOS INTERNOS

SECCION VIGILANCIA Y PROTECCION

FECHA......Enero.15.de.1982.......

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA... ....[illegible]................

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad).[illegible] Leonel.....
[illegible]......................................

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible]..EXPEDIDA.11/3/[illegible]..LUGAR.Mdeo.....

FECHA DE NACIMIENTO..[illegible]......LUGAR.LAVALLEJA...EDAD.46.a......

CREDENCIAL CIVICA SERIE..-.-.-....NUMERO.......................

NOMBRE DEL PADRE....Cipriano.[illegible]..........................

NOMBRE DE LA MADRE..[illegible]...............................

DOMICILIO ACTUAL....Luis.B..[illegible].[illegible]77.[illegible].........DESDE EL.año.1976

DOMICILIO ANTERIOR...[illegible].[illegible]27.............................

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL..año.19[illegible]....,ESTUDIOS CURSADOS...Primaria............

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS.......................................

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas)..[illegible]..(1960.a.1981).-....

....

....

[illegible]

[illegible] I
[illegible] OCESADO

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 11 /984 Hoja 5 de 9

SECCION SERVICIOS INTERNOS

SECCION VIGILANCIA Y PROTECCION

FECHA... Enero 13 de [illegible] ...

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA... [illegible] COLINA ...

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad). Ruben Paulino [illegible]
[illegible] ...

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.235.513 ... EXPEDIDA. 1/8/78 ... LUGAR. Mdeo. ...

FECHA DE NACIMIENTO. 26/9/[illegible] ... LUGAR. Rocha ... EDAD. 50 a. ...

CREDENCIAL CIVICA SERIE. [illegible] ... NUMERO. 5111 ...

NOMBRE DEL PADRE... [illegible] ...

NOMBRE DE LA MADRE. [illegible] Berrete ...

DOMICILIO ACTUAL [illegible] 4998 ... DESDE EL año 1967

DOMICILIO ANTERIOR. Capitán Lacosta s/nº es./Oficial 1º. ...

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL... año 1951 ... ESTUDIOS CURSADOS... Primaria ...

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS ...

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas) [illegible] (3 años).
[illegible] ...

...

Sol. ... Nº 110/82 ...
P.E. 031/82 ...

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
119/82/P

Montevideo, 22 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 295/78 de 26 de mayo de 1978 y 505/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre las personas siguientes:

FERRARI IRISARRI, José María
GALLART VACCOTTI, Juan Carlos
LAUNY ZIRPOLI, Stella Maris
MACHADO MATTEO, Ernesto Raúl
ROMERO CASTILLO, María J.
STOTZ PISABARRO, Fernando

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

CC/mg

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Dia/Mes/Año
30/12/81

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Ferrari — Apellido paterno; Irisarri — Apellido materno; José María — Nombre (s)

2. 31 de enero de 1948 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; casado — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1110627 de Montevideo C. Cívica BCA 41986

4. Organismo (s) donde trabaja: Ministerio de Agricultura y Pesca - Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias - División de Estudios Econométricos.

5. Cargo que desempeña: técnico. Investigación económica de apoyo a la investigación agropecuaria y a la asistencia técnica.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).

   Universidad de la República. Facultad de Agronomía. Ing. Agr. (setiembre 1974)
   CIENES (OEA)-D.G.E. y Censos. Técnicas de Encuestas por muestreo (oct.-dic. 1979)
   VI Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos - Seplacodi (julio-nov. 1980)

7. Domicilio particular: Costa Rica 1634

8. Teléfono particular: 50-0324 Oficina 95.61.60 / 95.21.04 Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: 29º Curso de Extensión Agrícola y Desarrollo Rural.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro de Estudios Agrícolas Borgo A. Mozzano (Lucca - Italia)

3. País u organismo que ofrece la beca: Italia

4. Fecha de comienzo de la beca: 12 abril 1982 Fecha de término: 14 de mayo de 1982

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria (FUCREA).

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1 Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Desarrollo actividades técnicas en aspectos económicos relativos al sector agropecuario y a la asistencia técnica a productores, por lo cual considero de especial interés la capacitación que ofrece el curso de referencia.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: VI Curso Nacional de Formulación y Evaluación de Proyectos

   Institución y lugar en que se usó: Seplacodi - OEA (Montevideo)

   Fecha de iniciación: julio 1980 Fecha de término: noviembre 1980

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Ministerio de Agricultura y Pesca.

2. Materia: Técnicas de Encuestas por Muestreo

   Institución y lugar en que se usó: Ministerio de Educación y Cultura (MONTEVIDEO)

   Fecha de iniciación: 15 octubre de 1979 Fecha de término: 14 de diciembre de 1979

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Ministerio de Agricultura y Pesca

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

José Marc Ferraud

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO N° 1

[illegible]

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el Interesado.)

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad — de — C. Cívica

4. Organismo (s) donde trabaja

5. Cargo que desempeña

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)

7. Domicilio particular

8. Teléfono particular — Oficina — Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca:

2. Institución y lugar en que se desarrollará:

3. País u organismo que ofrece la beca:

4. Fecha de comienzo de la beca: — Fecha de término:

5. Autoridad que patrocina la solicitud:

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia

Institución y lugar en que se usó

Fecha de iniciación Fecha de término

Autoridad que patrocinó la candidatura

2. Materia

Institución y lugar en que se usó

Fecha de iniciación Fecha de término

Autoridad que patrocinó la candidatura

3. Materia

Institución y lugar en que se usó

Fecha de iniciación Fecha de término

Autoridad que patrocinó la candidatura

E. Declaración

Firma del Interesado

F. PARA USO EXCLUSIVO DE SEPLACODI

Firma

Fecha

005

114

[illegible]
?154/[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

(2) 1

(Nº [illegible]) [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] **ALTA**

[illegible]

[illegible] I, José [illegible] –

– [illegible] –

[illegible] –

– [illegible] –

[illegible]

[illegible]

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
MONTEVIDEO
272145ENE82

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: Radio Berlín
FRECUENCIA;6045 Khz.
OPERADOR: Sdo. E. Sosa
DACTILOGRAFO; Sdo. A. Cor.

MONTEVIDEO: La crísis de la industria automotriz del Uruguay, es tomado como e-jemplo de comentarios de corresponsales extranjeros, de la política del régimen militar. Mientras, en algunos otros países, la industria de automóviles atraviesa grandes dificultades, por escasez de mercados, en el caso de Uruguay, la crísis y la consiguiente desocupación de miles de trabajadores, tiene otra causa: la importación. A partir de agosto de 1980, comenzó la introducción masiva de autos importados, fabricados y terminados en los países de orígen. Hasta fines de diciembre de 1980 se vendieron más de 22.000 unidades, lo que prueba que el mercado no registraba en ese momento una recesión. Pocos meses más tarde, las empresas que arman automóviles en el Uruguay, con el agregado de partes producidas en el país y mano de obra nacional, acusaban una declinación superior al 20% de sus ventas. A partir de allí la situación fue empeorando y comenzó la marcha de trabajadores de esta industria al seguro de paro. Según cifras aportadas por los trabajadores, no menos de 5.000 familias dependen de la industria automovilística para su sustento. En contrapartida, quienes se benefician con la importación a puertas abiertas son las empresas multinacionales que tienen grandes dificultades para colocar su sector y los importadores, lo que se dice una política en beneficio de las mayorías.

MONTEVIDEO: Si bien el régimen dictatorial habría invocado un artículo del ex-Senador Carlos Julio Pereyra para clausurar por tercera vez el semanario "La Democracia" la medida tiene todas las trazas de estar dirigida a financiar la protesta del Partido Nacional, ante disposiciones impuestas a último momento en la Ley de Partidos Políticos. En efecto, en su número del 15 de enero,"La Democracia" insertó un editorial que se refiere al Art. 48 del proyecto, que pretende nada menos que prohibir la mención pública del nombre de determinados ciudadanos. En el texto se dispone una pena de 3 a 6 meses de prisión por, textual, "toda alusión a personas que se encuentran requeridas por la Justicia competente y también aquellas que tenga la ciudadanía por los [illegible] políticos suspendidos". [illegible] disposiciones aparecieron por sorpresa cuando ya el texto había sido aprobado en el Poder Ejecutivo y sin dar la menor posibilidad de discusión a los partidos con los cuales se conversaba. La denuncia de "La Democracia", que parece haber irritado más al régimen que el artículo de Carlos Julio Pereyra, implica que si el proyecto se aprueba así, en el Uruguay será un delito mencionar públicamente los nombres de Wilson Ferreira Aldunate, Carlos Julio Pereyra, Liber Seregni, Rodney Arismendi, Jorge Batlle, Amilcar Vasconcellos y en general de cualquiera de los miles de ciudadanos privados arbitrariamente de sus derechos políticos. A quienes ahora se pretende elevar la calidad de innombrables y no sólo innombrables sino también inaludibles, bastará una alusión indirecta para convertir a cualquier ciudadano en un delincuente a los ojos del régimen. El artículo de"La Democracia"

opina que aceptar tales imposiciones no sería compatible con las tradiciones del Partido Nacional. El ciudadano advirtió incluso sobre la posibilidad de que tales disposiciones podrían amparar a grupos o personas de mala fe en reuniones numerosas. Por su parte, el semanario "Opinar" en un reciente editorial se pronuncia en contra de un bipartidismo forzado. En tal sentido cita al español Julián María que escribió que un bipartidismo resultante en una política persuasiva incoherente es admirable, pero que como imposición legal es profundamente antidemocrático y huele a totalitarismo.

MONTEVIDEO: En fuentes responsables se comentan medidas tomadas por el régimen, de que los Jefes militares proyectan mantener un número alto de presos políticos y por largo tiempo. Entre estas medidas, figura la compra de máquinas para la panadería del campo de concentración llamado Libertad, prueba de que no existe la menor intención de desmantelar este siniestro lugar, por lo menos en un plazo relativamente corto. Una muestra involuntaria de cómo el régimen militar encara la llamada "transcisión hacia la democracia". Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo.Bo.

Por el Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Cap. (Av.)

Walter Gómez.-

/11/81.- ... a disposición de la Justicia ...

4/1/ 1982.- ... a disposición de la Justicia Militar de Instrucción ...

/ /

... fueron conducidos a ... Militar de Instrucción de 5to Turno -(en Florida)- los ...

... se levante la incomunicación que pesaba sobre los ...

... posteriormente dispuso la citación a ...

/ /

... ocurrieron:

- El 25/1/1982, ... la finca ... Carlos ... (C/...) ... automóvil ...

... hora 20. ... llegó ... el edificio.

- ... el 26/1/1982 ... concurre ... 19.00 ...

... la finca ... (C/...).

... 9.15, ...

... la reunión ...

[illegible] de verificaciones [illegible] a [illegible] a la gra [illegible]
[illegible] de nosocomio [illegible]
[illegible] Furnaso [illegible] sano [illegible] v [illegible]
[illegible] analítico.
[illegible] nota [illegible]
[illegible], lo [illegible] (dato).-

[illegible].- ([illegible] la Dpe. [illegible]).-

[illegible] horas [illegible] en el [illegible] parte del día [illegible] 1
[illegible] la [illegible] la persona [illegible]
[illegible]. Por orden superior [illegible] la [illegible].-

4- [illegible].-

Hora [illegible].00 salida vuelo [illegible] A. Argentinas destino Bs. As.-
[illegible], venezolana, nacida el [illegible]/6/938. P. Dip. [illegible]/61.-
Hora 13.00 salida vuelo 501 [illegible] luna destino Río de Janeiro.-
[illegible] Juan, italiano, nacido el [illegible]/5/[illegible]. P. Dip. [illegible]/74.-
[illegible] Bernardo, italiano, nacido el 6/5/922. P. Dip. 3460/80.-
Hora 1[illegible].30 salida vuelo 325 de A. Argentinas destino Bs As.-
[illegible] Claudia, argentina, nacida el 27/10/961 P. Dip. [illegible]779.-
Hora 14.10. entrada vuelo [illegible] de A. Argentinas procedente de Bs. As.-
[illegible], alemana, nacida el 07/12/916. P. Dip. [illegible]3.-
[illegible], alemana, nacida el 30/3/916. P. Dip. [illegible]41.-
Hora 15.[illegible] salida vuelo 941 de Cruzeiro destino San Pablo.-
[illegible], maltesa, nacida el 15/[illegible]/943. P. Dip. 921/[illegible].-
[illegible], maltés, nacido el 16/[illegible]/941. P. Dip. 920/[illegible].-
Hora 15.[illegible] salida vuelo 940 [illegible] destino Bs. As.-
[illegible] nacido el [illegible] 1[illegible].-
Hora 15.[illegible] entrada vuelo 940 Cruzeiro procedente de Río de Janeiro.-
[illegible], uruguaya, nacida el 1[illegible]/9[illegible].- P. Dip. [illegible]4.-
Hora 15.[illegible] entrada vuelo 1[illegible]7 de Lan Chile procedente de Santiago.-
[illegible] Joachim, alemán, nacido el 25/10/94[illegible]. P. Dip. [illegible].-
Hora 15.[illegible] salida vuelo 176 de Lan Chile destino Santiago.-
[illegible] Francisco, chileno, nacido el 1[illegible]/941. P. Dip. [illegible].-
[illegible] Cecilia, chilena, nacida el 6/10/93[illegible]. P. Dip. [illegible]/73.-
[illegible] Leonor, chilena, nacida el 17/11/[illegible]6. P. Dip. [illegible].-
[illegible], chilena, nacida el 10/10/93[illegible]. P. Dip. [illegible]4.-
[illegible] Elena, nacida el 30/9/945. cubana, P. Dip. 88266.-
Hora 15.45 entrada vuelo 403 de [illegible] procedente de Asuncion.-
[illegible] William, EE.UU, nacido el 12/8/93[illegible] P. Dip. 1[illegible].-
[illegible] Sterling, EE.UU, nacido el 11/6/937, P. Dip. 155153.-
Hora [illegible].30 entrada vuelo 158 de [illegible] procedente de Bs. As.-
[illegible] Alfon, alemán, nacidoeel 3/3/951. P. Dip. [illegible].-
[illegible], francés, nacido el 11/7/[illegible]. P. Dip. [illegible]3.-

/ /

[illegible].-

[illegible]:

[illegible].-

002/2

[illegible] 20 [illegible]

4/2/92

PRIORIDAD ABSOLUTA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

Nº 87927

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	EN CIFRADO O CLARO POR
DIPLOMATICOS		

DIRIGIDO A URUPAIRES FECHA 19 de enero de 1982.-

REFSU A02S
BIOLOGO DESIGNADO ES SEÑOR GUILLERMO CERVETTO CEDULA DE IDENTIDAD No. 1590291.

DIPLOMACIA

Conocimiento

FIRMA DEL JEFE

LONDRES, 19.1.82
CANCILLERIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: MUY URGENTE
DPTO. DEST: [illegible]
ASUNTO: PASAPORTE EXTRAVIADO

A015.-

SRA.MARTA [illegible] DE JIMENEZ DE ARECHAGA , ESPOSA DEL DR. EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA, EXTRAVIO SU PASAPORTE DIPLOMATICO NO. 000819 EN LONDRES Y DEBE VIAJAR CON URGENCIA A LA HAYA POR LO CUAL SE SOLICITA PRONTA AUTORIZACION EXPEDICION PASAPORTE COMUN Y AL MISMO TIEMPO Y DADO LA URGENCIA MENCIONADA QUE EL MISMO SEA FIRMADO POR EL JEFE DE MISION O EL CONSEJERO ENCARGADO DEL CONSULADO DE URUGUAY EN LONDRES. [illegible]

[illegible]

20 ENE

1147

[illegible]

DIPCIA UY 827

BUENOS AIRES , 19 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO : DPTO CONSULAR

A316 - A EFECTOS PUEDA CORRESPONDER COMUNICASE QUE DIRECCION NA-
CIONAL DE MIGRACIONES REPUBLICA ARGENTINA INFORMO DIA HOY HORA
13.30 A CONSULADO [illegible] QUE DIA 22/1/82 HORA 8 POR VAPOR ATLAN-
TIC CON DESTINO CIUDAD COLONIA REP ORIENTAL DEL URUGUAY VIAJA
CIUDADANA [illegible] ELIZABETH BENAVIDEZ POR HABERSE DECLARADO ILEGAL
SU PERMANENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA S G P

CONSULARSE

DIPCIA UY 827

[illegible]
ARI MARTHA [illegible]

DIPCIA UY 827
[illegible]

11

NNNN

ZCZC MON
GVM327.-

PARIS 19 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: [illegible]
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: EXPEDICION PASAPORTE

A021 [illegible] SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

DANUBIO ALFREDO VIERA NIETO, CIU NRO, 1.2[illegible] EXP EN MDEO, CRE-
DENCIAL CIVICA DPA 187[illegible], PASAPORTE NRO 3134[illegible] EXP EN MDEO EN MARZO
DE 19[illegible], NACIO EL 10/04/941 EN SAN CARLOS, MALDONADO, 40 AÑOS,
SOLTERO, SALIO DE ROU EL 3/05/9[illegible]2, ARTISTA.

[illegible] DISTRITO PARIS

DEP. II
PROCESADO

11[illegible]

o
DIPCIA UY 827EEPY URUPAN
o
DIPCIA UY 827

ASUNCION, 15/01/82
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO

ASSO.- REFSU NOTA NRO. [illegible] DE 15/12/1981 DIRECCION GENERAL
(CONFIDENCIAL), EL SUSCRITO YA HABIA REALIZADO EN SU OPORTUNIDAD
LAS GESTIONES PERTINENTES ENTREVISTANDOSE EN TRES OCASIONES CON
EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, DR. MIGUEL ANGEL BESTARD, RECLAMAN-
DO DEVOLUCION PERTENENCIAS CIUDADANO URUGUAYO [illegible]
SIN RESULTADO POSITIVO ALGUNO. POR TELEX A2715 DE CONURUPAR
DE FECHA 22/12/1980 SE INFORMO EXPULSION DEL PARAGUAY REFERIDO
CIUDADANO AMPLIANDOSE INFORMACION POR OFICIO NRO. 55/1980 DE
[illegible] 1980.- NO OBSTANTE [illegible]
[illegible] A ALTO NIVEL. PERO DEBO EXPRESAR A
ESA CANCILLERIA QUE EN MI MODESTA OPINION ESTE CASO ES DE MUY
DIFICIL SOLUCION.

CONURUPAR

DIPCIA UY 827
333PY URUASUNO
DIPCIA UY 827

ASUNCION, 20/01/82.-
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A05-M. PRESENTOSE CIUDADANO URUGUAYO SENOR JORGE CARLOS FAGET IUZZO DENUNCIAR SUSTRACCION TODOS SUS DOCUMENTOS EN ASUNCION, FIN JUSTIFICAR COMO FUNCIONARIO POLICIAL DEPARTAMENTO OPERACIONES ESPECIALES SEA. SIGUE LISTA:
CIU. NRO. 834.805; LIBRETA ORGANIZACION FAMILIAR EXPEDIDA REGISTRO ESTADO CIVIL , CARNET POLICIAL CARACTER FUNCIONARIO; CARNET DE CONDUCTOR INTERNACIONAL; LIBRETA DE CONDUCIR (ART.62); HABILITACION POLICIAL CONDUCCION VEHICULOS Y CARNET SANIDAD POLICIAL.
CIU. NRO. 1.226.775 SU ESPOSA SENORA BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ A. DE FAGET Y CIU. NRO. 1.911.621 SU HIJO MENOR CARLOS JAVIER.

CONSULTAR

STERIOR
Conocimiento

28

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 772[illegible]3

DIRIGIDO [illegible]SULADO EN ROMA - ITALIA   FECHA 10 de enero de 19[illegible]2.

AUTORIZASELE EXPEDIR [illegible] PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
[illegible] SALVADOR MARIO COLOMBO MINELLI
REFSUAERG [illegible]

DIPLOMACIA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

Nº [illegible]067

Dpto. Consular

DIRIGIDO A: [illegible] — [illegible] FECHA 19/1/82

POR RESOLUCION MINISTERIAL DE FECHA 15/1/82, SE APROBO LA DESIGNACION DE LA SEÑORA ANA MA RIA [illegible] DE [illegible] PARA EL CARGO DE CANCILLER DEL CONSULADO DE DISTRITO DE LA RE PUBLICA EN [illegible]. AUTORIZANDOLA A [illegible] AL TITULAR DE LA OFICINA [illegible] ARTS. [illegible]

[illegible].-

[illegible], 27 - ENERO - 1 9[illegible].-
[illegible] = [illegible]

[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

[illegible] =

[illegible] [illegible] MARTA
FERREIRA DE JIMENEZ DE ARECHAGA.=

[illegible]

CIFRADO | CLARO

... ENTAL DEL URUGUAY

URUGALIA

FECHA 20 DE ENERO DE 1982

[illegible] 22 [illegible]

[illegible]

001/1

[illegible] 28 ENERO 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO : SECCION PASAPORTES
ASUNTO : VALIDO INGRESO REPUBLICA ALFREDO JAKUBOWSKI KLASTORNIK

115 OTORGUE VALIDO INGRESO REPUBLICA CIUDADANO NATURAL URUGUAYO ALFREDO JAKUBOWSKI KLASTORNIK STOP PASAPORTE URUGUAYO NRO. 131494 EXPEDIDO MONTEVIDEO 15/12/1960 STOP ENTRADA URUGUAY AEROPUERTO CARRASCO VUELO 342 CRUZEIRO PROCEDENTE RIO DIA VEINTIOCHO ENERO HORA 15:20.

URUISP

7:40 LB
21/1/82

CONFIDENCIAL

Brasilia, 15 de diciembre de 1981.

EMBAJADA DEL URUGUAY
582/81
JLA/rva

DESTINO DIRECCION ASUNTOS POLITICA EXTERIOR

AEROGRAMA

ASUNTO: MANIFIESTO PRESENTADO A CONURUPAULO

ADJUNTO PRESENTE REMITESE NOTA Nº R1/617/81 FECHADA EL 10/12/81 DEL CONSULADO GENERAL EN SAN PABLO ADJUNTANDO ORIGINAL DE NOTA PRESENTADA ANTE DICHA OFICINA CONSULAR POR PERSONAS IDENTIFICARON COMO PERTENECIENTES "COMITÊ BRASILEIRO DE SOLIDARIEDADE AOS POVOS DA AMERICA LATINA" STOP

URUBRAS

INTERIOR
Conocimiento

23

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
San Pablo – Brasil

81|617|81

CONFIDENCIAL

San Pablo, 10, diciembre, 1981

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador a fin de remitirle, anexo a la presente, el original de una nota de contenido político, que luce fecha de hoy, del 'Comitê Brasileiro de Solidariedade aos Povos da América Latina'.

Dicho texto, acompañado de 96 firmas en siete hojas adjuntas, fue entregado, sobre el mediodía, en esta Oficina Consular, por un pequeño grupo de personas encabezado por el Diputado Estadual (del PT, 'Partido dos Trabalhadores') Eduardo Matarazzo Suplicy.

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY SAN PABLO

Dr. Enrique Delgado [illegible]
Cónsul Encargado del
Consulado General

Al Señor Embajador
Contador Roberto González Casal
Embajada del Uruguay
Brasilia

São Paulo,10 de dezembro 1981

Excelentíssimo Senhor
Doutor Agustin Ortega
DD. Cônsul da República Oriental do Uruguai no Brasil
Rua General Jardim 770 7º andar
São Paulo S.P.

Encaminhamos a Vossa Excelência o dossiê de assinaturas que coletamos entre personalidades brasileiras e entidades representativas da sociedade civil,expressando a solidariedade à luta do povo uruguaio,entendendo que sua luta e a nossa estão intimamente ligadas ao futuro de liberdade que almejamos para toda a América Latina.

Este documento representa o especial apoio dos brasileiros ao povo uruguaio,que em 30 de novembro de 1980,através do plebiscito,demonstrou seu inequívoco desejo do pronto restabelecimento da ordem democrática e do total respeito aos Direitos Humanos consagrados na Declaração Universal dos Direitos Humanos aprovada em 10 de dezembro de 1948 na Assembléia Geral das Nações Unidas ,quando os países signatários reafirmaram sua "fé nos direitos fundamentais do homem,na dignidade e no valor da pessoa humana,na igualdade dos direitos do homem e da mulher,e que decidiram promover o progresso social e melhores condições de vida em uma liberdade mais ampla."

Solicitamos a Vossa Excelência que faça chegar às mãos do governo uruguaio,esta manifestação.

Respeitosamente,

Maria Auxiliadora Arantes

pelo / COMITÊ BRASILEIRO DE SOLIDARIEDADE AOS POVOS DA AMÉRICA LATINA

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
PORTO ALEGRE
BRASIL SUR

CONFIDENCIAL

Porto Alegre, 4 de enero de 1981.-

Remite: copia nota conf. Nº 166/81 de Livramento.-

Sírvase citar: No 5/82

RML/atb.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, a los efectos de elevar a su conocimiento y con referencia a mis notas "confidenciales" Nº 1154/81 de 21.12.81 y 1177/81 de 23.12.81, el informe recibido en el día de la fecha, remitido por la Señora Cónsul de Distrito en Sant'Ana do Livramento, sobre la huelga de hambre realizada por el Ciudadano Uruguayo Rogerio Angeletti Fron.-

Reitero al Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-

RAUL M. LAFO
Cónsul General del Uruguay

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Estanislao Valdés Otero
MONTEVIDEO

Confidencial

Sant'Ana do Livramento, 28 de diciembre de 1981.

166/81

As.: Prisión de Angeletti.

Señor Cónsul General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Cónsul General para informar que, contrariamente a lo que prometiera el detenido Rogelio Angeletti -tal como lo informara en mis notas Nº 163 y 164/81- decidió comenzar su huelga de hambre.

En el día de hoy concurrió a esta Oficina Consular la señora de Angeletti para poner en mi conocimiento el hecho. El cambio de actitud del detenido se debió a que le fué comunicado que sus abogados habían perdido toda esperanza de liberarlo.

Por la tarde concurrí una vez más al Presidio para ver al detenido y tratar de disuadirlo. El mismo comenzó su huelga de hambre el día 20 de los corrientes. Se encuentra en perfectas condiciones de salud, hasta ahora. Por otra parte, no atiende razones, por lo que el diálogo con él se hace inútil. Me solicitó la presencia del Cónsul Argentino, la que gestionaré el día de mañana.

Todo lo que Angeletti desea ahora es que se cumpla de una vez con la extradición y que le permitan pasar la noche de fin de año con la familia.

Reitero al Señor Cónsul General las seguridades de mi más alta consideración.

INTERIOR
Conocimiento

CELIA D. COSIO DE ALCAIDE
CONSUL

Al Señor
Don RAUL LIARD
CONSUL GENERAL del URUGUAY en
Porto Alegre
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

00279

EMBAJADA DEL URUGUAY
SECTOR DE ASUNTOS POLITICOS
B.20.2/81-1384
OMDF/mlr
Asunto: Refmi C1142D sobre declaraciones efectuadas por el Sr. Raúl Sendic (hijo).-

Brasilia, 4 de Diciembre de 1981.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a efectos de complementar la información ya adelantada por esta Misión Diplomática por cablegrama C1142D, de fecha 1º de los corrientes, que versaba sobre declaraciones efectuadas por el señor Raúl Sendic (hijo).

Tales manifestaciones han sido recogidas por el diario "Folha de Sao Paulo" (29-11-81), y la revista "Veja" (2-12-81), en ocasión de concretarse en la ciudad de París, una conferencia "en favor de las víctimas de la represión en Uruguay", organizada por el Senado francés.

Por considerarse de interés para las Autoridades competentes del Gobierno Nacional, se anexa en forma adjunta la entrevista realizada al hijo del subversivo uruguayo, reproducida en forma pormenorizada por el matutino paulista.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Roberto González Casal
Embajador

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Ministerio de Relaciones Exteriores
M O N T E V I D E O

FOLHA DE SÃO PAULO

Raul Sendic ainda corre risco de vida no Uruguai

J.B. Natali,
de Paris

Raul Sendic não é um nome cômodo para ser individualmente defendido por organizações políticas ou humanitárias que no Exterior militam pela libertação dos presos políticos uruguaios. E, de fato, esse advogado de 56 anos — há nove na prisão — fundou e dirigiu o mais ousado dos movimentos de guerrilha urbana da América Latina: os Tupamaros.

O silêncio observado em torno de seu nome fora dos pequenos partidos da extrema-esquerda foi rompido esta semana, em Paris, durante uma conferência organizada no Senado francês em favor das vítimas da repressão no Uruguai. Nos mesmos salões em que se organizaram manifestações pela libertação do [illegible]ista Miguel Angel Estrella ou do general Liber Seregni — candidato das esquerdas nas presidenciais de 1971 — Sendic foi amplamente evocado. E por seu filho.

O rapaz, 19 anos e tímido de microfone, mora no México com a família há um ano e meio, como bolsista de uma faculdade de Medicina. Seu apelo para que tirem seu pai da cadeia foi comovente, independentemente do currículo militante do preso ou da causa pela qual ele lutou.

Raul Sendic Filho depois conversou com o correspondente da "Folha". Eis seu depoimento.

"Folha" — Quais as últimas notícias que sua família teve de Sendic?

Raul — Ele continua sendo de vez em quando transportado de um quartel para outro e agora está preso numa cidade chamada Dura.

"Folha" — Ainda está em vigor a decisão do governo de executá-lo com mais outros ex-dirigentes tupamaros caso um eventual reinício da guerrilha urbana faça vítimas militares?

Raul — Ele ainda está sob essa ameaça e isso repercute em suas condições carcerárias. Por mais que todos os prisioneiros políticos enfrentem condições duras, as dele são ainda piores. Por exemplo: não lhe permitem ter contato com os demais presos. No penúltimo lugar em que esteve, meu pai foi mantido num poço úmido cuja tampa era aberta só para que lhe lançassem comida. Ele também não recebeu tratamento médico. Tem problemas de saúde com um ferimento provocado por um golpe de culatra nos interrogatórios com tortura logo depois que foi preso. A alimentação deficiente o está fazendo perder a visão, e fora isso o tiro que levou no rosto no instante da prisão fez com que ele perdesse todos os dentes inferiores e ficasse com o maxilar deformado.

"Folha" — Dê mais detalhes sobre a alimentação.

Raul — Não se pode saber precisamente. Mas há alguns anos ele nos pedia que lhe mandássemos limões para neutralizar o excesso de gordura da comida. Mas depois ele foi proibido de receber limões.

"Folha" — Além das visitas que vocês [illegible]

mados "partidos institucionais" envolve políticos que justamente culpam a guerrilha pela instituição da ditadura militar.

Raul — Claro. Mas isso não impede que nos preocupemos também pela vida de meu pai. Se sua saúde continuar piorando sabemos que ele corre riscos. As pressões são necessárias porque também a qualquer momento podem matá-lo e queremos evitar isso.

"Folha" — E quanto aos outros políticos uruguaios exilados, como Wilson Ferreira Aldunate, o líder do Partido Nacional, têm tomado posição pela libertação de seu pai?

Raul — Há posições mais gerais, como no quadro de uma anistia a todos os prisioneiros políticos. E também nas listas que a oposição publica de prisioneiros que devem ser liberados — o "Frente Amplio" já publicou várias vezes — o nome de Raul Sendic sempre figura.

"Folha" — Voltemos às condições carcerárias. Você, seu irmão, sua mãe e seus tios puderam visitar frequentemente seu pai...

Raul — É verdade, mas com limitações enormes. Ele era transferido e continua sendo, de um cárcere a outro. Qualquer pretexto era bom para que os militares o punissem com a suspensão das visitas por um ou dois meses. E as visitas nunca tinham nada de "intimidade familiar" porque havia sempre policiais ouvindo tudo o que conversávamos.

"Folha" — Fale um pouco de sua infância. Você deve ter visto seu pai pouquíssimo.

Raul — Sim, porque ele caiu na clandestinidade quando eu tinha um ano. Fui realmente conhecê-lo quando ele já estava na prisão, e mesmo assim em circunstâncias que, como disse, não eram em nada ideais.

"Folha" — Na escola, como é que as outras crianças reagiam quando sabiam que você era o filho de Raul Sendic?

Raul — Dependia muito. Alguns filhos de burgueses ou de militares não queriam [illegible]

De retorno da lembrança apanho a narração de Inesta:

"Fui, depois do seminário, vigário em uma cidadezinha, cheia das injustiças [illegible] ser [illegible]. Estava [illegible] umas palestras, disposto a [illegible] os pequenos [illegible], que nas [illegible] são [illegible], e sabendo [illegible] riscos, quando tive um acidente com [illegible]. Levaram-me então [illegible] um seminário. Pouco depois me [illegible] em seu superior, e ali [illegible] anos. Os tempos eram [illegible], e me dei conta de [illegible]

[illegible] parecer ao banquete dos ricos, bendito seja Deus. Aquele "deus" compartia da injustiça, e "salvava" os poderosos. Se ele está morto, é ótimo que esteja morto, e bom que o sepultemos. O Deus que queremos é o temos e Aquele que nos devolveu [illegible], o mesmo que Jesus nos mostrava, e o Jesus que mostramos hoje aos homens. Ele é mais alegre, mais simpático do que o outro? Isso é bom. Mesmo os não crentes começam a aceitá-lo. Muitos dos não crentes nos dizem agora: "ah, mas esse Deus vocês O tinham escondido, o que nos mostravam era injusto".

Depois de uma pausa, Inesta responde a outra inquietação: os fiéis de antes não estariam hoje fugindo desse novo Deus [illegible]

EMBAJADA DEL URUGUAY
355/81
JJA/rva

Brasilia, 4 de diciembre de 1981.-

DESTINO: DIRECCION ASUNTOS POLITICA EXTERIOR

AEROGRAMA

ASUNTO: MANIFIESTO "FEDERACION MUJERES PAULISTAS"

REFMI TELEX Nº 1153 ADJUNTO PRESENTE REMITESE NOTA Nº R1/589/81 FECHADA EL 30/11/81 DE CONURUPAULO ADJUNTO MANIFIESTO CON FIRMAS PRESENTADO ANTE DICHO CONSULADO GENERAL EL 30/11/81 STOP

URUBRAS

INTERIOR
Conocimiento

28 ENE 1982

10 1/3

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
San Pablo – Brasil
R1/537/81

CONFIDENCIAL

San Pablo, 30, noviembre, 1981

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador a fin de poner en su conocimiento que un grupo de personas que se decían representativas de la 'Federação das Mulheres Paulistas' concurrió en la mañana de hoy a este Consulado General.

En la oportunidad, se hizo entrega al suscrito de un texto, acompañado de cierta cantidad de firmas, cuyo original se adjunta a la presente nota.

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.

[illegible]
Cónsul General

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY – SAN PABLO

Conocimiento

Al Señor Embajador
Contador Roberto González Casal
Embajada del Uruguay
Brasilia

[illegible] 28/11/81.

[illegible]

Nós abaixo assinados, personalidades [illegible] e [illegible] brasileiras, [illegible] com a situação [illegible] pelo povo irmão do Uruguai, [illegible] apoio irrestrito de nossas entidades à luta por uma ANISTIA AMPLA E IRRESTRITA em seu país.

Firmamos esta nota no momento em que, há um ano, o povo Uruguaio reafirmou sua vontade democrática no Plebiscito Constitucional, vontade esta, que tem sido expressamente [illegible], até o presente momento por seu governo.

Expressamos, uma vez mais, nossa preocupação pelo estado de saúde da Jornalista RITA IBARBURU e sua edil SELVA BRASELLI, e reclamamos veementemente pela liberdade das mulheres uruguaias presas no presídio de Punta de Rieles.

[illegible] – Metalúrgico [illegible]

[illegible] – Atriz [illegible]

[illegible] – aux. de laboratório

[illegible] – Enc. Restaurante

[illegible]

CENAI-SP [illegible]

[illegible]

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
PORTO ALEGRE
BRASIL SUR

Porto Alegre, 23 de diciembre de 1981.-

[illegible]
Conf. [illegible] de
[illegible].-

[illegible]
[illegible]

[illegible]/atb.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, a los efectos de elevar a su conocimiento y con referencia a mi nota "confidencial" Nº 1184/81 de 21 de diciembre de 1981, el informe recibido en el día de la fecha, remitido por la Señora Cónsul de Distrito en Sant'Ana do Livramento, sobre la huelga de hambre realizada por el Ciudadano Uruguayo Rosario Angeletti Rico.-

Reitero al Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-

RAUL M. [illegible]
Cónsul General del Uruguay

INTERIOR
Conocimiento

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Estanislao Valdés Otero
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
28 [illegible]

Sant'Ana do Livramento, 21 de diciembre de 1981.

164/81

As.: Prisión Angeletti.-

Señor Cónsul General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Cónsul General a efectos de informar sobre nuevos aspectos en el asunto del uruguayo Angeletti Fron, quién permanece internado en la Cárcel local.

En el día de la fecha mantuve un nuevo diálogo con el Señor Administrador de Cárceles, quién me aseguró que el detenido está cumpliendo con la palabra empeñada, es decir, que aún no comienza su proyectada huelga de hambre. Pero en el proceso de extradición han surgido novedades. En el día de hoy la compañera de Angeletti recibió una carta de los abogados defensores, donde le comunican que la defensa ha perdido toda posibilidad de que se anule el pedido de extradición. La misma está en marcha en los Tribunales brasileros y a su término el detenido será devuelto a la Argentina. El Administrador le ha pedido a la señora que no le de a conocer por ahora a Angeletti el contenido de la carta, dado el estado de ánimo del mismo.

Hace unas horas mantuve una entrevista con el Señor Jefe de Policía de Livram. Cnel. Avila, quién me manifestó que Angeletti antes de pasar a Brasil, estuvo residiendo en Rivera y que antes de ser detenido por la policía uruguaya a pedido de INTERPOL, cruzó la frontera pasando a domiciliarse en Livramento. Este hecho me era desconocido, dado que en todo momento Angeletti me manifestó haber venido directamente a Brasil.

Reitero al Señor Cónsul General las seguridades de mi más alta consideración.

[signature]

Conocimiento

23.12.81

Al Señor
Don RAUL LIARD
CONSUL GENERAL del URUGUAY en
Porto Alegre

002/2

CONFIDENCIAL

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
[illegible]

Porto Alegre, 21 de diciembre de 1981.-

[illegible] 163/81 de [illegible].-

SECRETARÍA [illegible]
No [illegible]/81

[illegible]/etc.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, a los efectos de llevar a su conocimiento, el informe recibido en el día de la fecha, remitido por la Señora Cónsul de Distrito en Sant'Ana do Livramento, sobre la huelga de hambre realizada por el Ciudadano Uruguayo Rogerio Angeleti Frin.-

Reitero al Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-

[signature]
Cónsul General del Uruguay

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Estanislao Valdés Otero
MONTEVIDEO

DEP. I
INGRESADO

[illegible]

001/5

Confidencial

CONSULADO DEL URUGUAY
SANTANA DO LIVRAMENTO
R. G. S.

Sant'Ana do Livramento, 16 de diciembre de 1[illegible].

Nº 163/81.

As.: Prisión Rogerio Angeleti Fron.

Señor Cónsul General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Cónsul General a fin de informar para su conocimiento y a sus efectos, sobre las circunstancias que rodean la prisión del ciudadano uru[illegible] Rogerio Angeleti Fron.

En el día de la fecha, se publicó un reportaje -el que se adjunta- en el diario "La Platea", hecho a esta persona internada en la cárcel de Livramento, por lo que procedo a informar sobre el asunto para aclarar la situación de Angeleti ante la Superioridad.

De sendas entrevistas con l[illegible] Delegados de la policía local y Federal, quien[illegible] me brindaron amplia información sobre el caso, [illegible]ge lo siguiente: El uruguayo Rogerio Angeleti [illegible] de 37 años de edad, con domicilio en Livramento desde hace algunos años, permanece detenido [illegible] prisión local en espera de que finalicen los [illegible]tes para su extradición a la Argentina. [illegible] na vivía allí y trabajaba en tapicería. En dete[illegible]nado momento comenzó a estafar a su patrón, [illegible]do incluso a la extorsión para [illegible] suma de dinero. Denunciado el hecho a la poli[illegible] fué detenido, procesado y encarcelado. [illegible] 1977. Más tarde fué puesto en libertad condicio[illegible] y cuando cumplía la misma, escapó del territorio argentino viniéndose a Livramento. Interpol [illegible] [illegible] domicilio en esta ciudad y en marzo de este [illegible] fué detenido a pedido de las autoridades ar[illegible]nas y está a la espera de que finalicen los [illegible]tes para su extradición, la que fué solicit[illegible]...

...//

Al Señor
Don [illegible]
[illegible] URUGUAY en
[illegible]

[illegible]
en
[illegible]
R. G. S

Nº

//... Se encarga del proceso la Policía Federal, la que depende del Ministerio de Justicia.

El plazo legal de 90 días de prisión preventiva ha vencido, hecho por el cual protesta el detenido, pero se me ha explicado que estando en proceso su extradición el plazo se prolonga, por no poder ser puesto en libertad. Al término de los trámites se procederá a su extradición o a su libertad ya que en Brasil no ha cometido delitos.

La policía cree que la amenaza de huelga de hambre proviene de instrucciones de sus abogados para crear un clima de injusticia en torno a su persona y así llamar la atención.

Angeleti está defendido por dos abogados, uno de Brasília, Saulo Madeira y el otro, Hélio Vieira Júnior, de San Pablo, quienes basan su defensa en errores formales en el pedido de extradición, así como incapacidad de la persona demandante para este caso, e "ilegitimatio ad causae", es decir que, según la defensa, una carta rogatoria no es documento suficiente para un pedido de extradición, tal como lapresentaron.

Conversé largamente con el detenido. [illegible] haber delinquido en Argentina. Está en perfectas condiciones de salud y recibe atención médica periódicamente, tal como se registra en la ficha respectiva y se le permite comer los alimentos que le llevan diariamente de su casa. Recibe excelente trato de la autoridad carcelaria, [illegible] estar confinado sólo en una celda o compartida con [illegible]. Conversé también con el Director de la Cárcel, [illegible] que me facilitó los documentos relativos al caso para ser leídos y puedo dar fé, de que el trato que recibe el prisionero es excelente. Lo [illegible] fué manifestado por el detenido, quién agregó que su protesta es [illegible] por el largo período de confinamiento en espera de que decidan su [illegible]. Dijo además que hace nueve meses que está en prisión y que su huelga de hambre tiene como fin, que al[illegible] autoridad tome conciencia del hecho.

....//

CONSULADO DEL URUGUAY
en
SANTANA DO LIVRAMENTO
R. G. S.

Nº

//... Le hice ver lo perjudicial de su actitud, escuchó y aunque no cede en su propósito, me prometió aplazar su huelga por unos días. Me facilitó una copia del expediente de la defensa para que pudiera leerlo y como ya lo expresé, la misma se basa en errores de la solicitud de extradición, para pedir su anulación.

Cabe anotar, que el detenido prometió detener su huelga de hambre, en espera de que las autoridades uruguayas intervengan en su favor, para que no se prolongue más su prisión, sin que se defina su extradición o su libertad.

Cualquier variante sobre el caso será comunicada de inmediato a la Superioridad.

Reitero al Señor Cónsul General las seguridades de mi más alta consideración.

CELIA D. COSIO DE ALCAIDE
CONSUL

[illegible]

O [illegible] Angelini Fron, de 37 anos, que está recolhido ao presídio de Livramento durante [illegible] prometeu iniciar uma greve de fome no próximo dia 20, em protesto contra sua prisão que ele considera ilegal.

Angelini foi preso por [illegible] do Supremo Tribunal [illegible] de [illegible] em Buenos Aires em 1970. Ele [illegible] o crime na Argentina e [illegible] se refugiar em Livramento onde estava desde 1977, morando na rua dos Andradas 282, com a mulher e três filhos menores.

Estava trabalhando como revendedor de produtos Avon, usando uma carteira modelo quatro (de fronteiriço) dada pela Polícia Federal, quando foi [illegible] pela Justiça Brasileira.

Ontem à tarde, com uma licença especial concedida pelo administrador do presídio local, [illegible] Vasconcellos, nossa reportagem conversou com Angelini (que não quis ser fotografado).

Ele disse que sua prisão é ilegal porque, [illegible] uruguaio (é de Montevidéu) e vivendo [illegible] no Brasil, não [illegible] preso por um crime [illegible] em outro país. [illegible]

LA PLATE [illegible]

Ele esclareceu ainda que não possui antecedentes criminais a não ser [illegible] do [illegible] um [illegible] te e foi condenado a 3 anos. Ficou em semi-liberdade, conseguindo fugir desse país, radicando-se em Livramento.

[illegible] rio, desde a data de sua prisão, lutando para conseguir a sua [illegible], contrataram dois advogados: [illegible] Vieira Júnior, de São Paulo e [illegible] Ladeira, de [illegible] [illegible] não tinham conseguido nada, dizendo apenas que ele tivera [illegible] cia e que isto era o resultado da burocracia no Brasil.

O Promotor Público, Humberto [illegible], que conhece o caso de Rogério, disse ontem a este jornal que [illegible] uma [illegible] do Supremo Tribunal, [illegible] Rogério, há três meses atrás. Isto foi feito e ele [illegible] do Supremo [illegible]

[illegible]

ZCZC MON
GYM432.-

ATENAS - ENERO 22/1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO.

PRIORIDAD: REGULAR.
DESTINO: SECC. PASAPORTES.
ASUNTO: SOLICITUD EXPEDICION PASAPORTE.

A 093 - SOLICITASE NUEVA AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE A:
A)CARLOS MANUEL CATARINO, B)1.222.092 MONTEVIDEO, C)---,
D)182.543 - MONTEVIDEO, 2/8/1973, E)MONTEVIDEO, 18/11/1953,
F)27, G)SOLTERO, H)SUAREZ S/N - CANELONES, I)SERAFINA CATA-
RINO - PADRE DESCONOCIDO, J)AGOSTO 1977, K)MECANICO DE
ESPOSITO S.A. STOP AUTORIZADO ANTERIORMENTE POR SU A032 C2
DEL 26/5/1981 Y NO EXPEDIDO POR ESTAR INTERESADO EMBARCADO
STOP

CONURUGREC.

NNNN

CIFRADO | CLARO

Nº 72336

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
21.1.82	Raul	A095
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Cond	

DIRIGIDO A: URUMATRI - ESPAÑA

FECHA: 21 de enero de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION COMUNICA QUE PSICOLOGO CLINICO DR. RUBEN JOSE ROJO BRUNO CUENTA CON AVAL PARA POSTULAR SU CANDIDATURA A BECA OFRECIDA POR GOBIERNO DE ESPAÑA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN TECNICAS PROYECTIVAS QUE TENDRA LUGAR EN MADRID POR EL TERMINO DE 1 AÑO A PARTIR DE OCTUBRE/82.

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

28 ENE 1982

1119

001/1

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
140/82/D.

Montevideo, 27 de enero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978 tiene el agrado de dirigirse a Vd. a fin de solicitar el aval pertinente sobre la nómina de personas que se -- transcribe a continuación:

PALAS MAÑANA, Tabaré D'Artagnan
CUROTTO CASSANELLO, Juan Antonio
HARRIET MAQUIERA, Elizabeth Alicia
OPERSON BRUCE, John Andrew
SCHICKENDANTZ SAIZ, Amelia Ruth
DOS SANTOS SILVEIRA, Baltazar

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

CG/rg

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SEPLACODI



I. INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

CUROTTO CASSANELLO Juan Antonio

9/diciembre/924 Montevideo Casado

443.726 Montevideo BVB 9496

Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"

Ministerio de Agricultura y Pesca

Director General

Facultad de Agronomía, Universidad de la República - Ingeniero Agrónomo

Agraciada 3066 apto. 6, Montevideo

28.08.16 90.04.48/92

B. – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

Gira de observación por las estaciones experimentales de la República de China

República de China

República de China

Marzo de 1982 Abril de [illegible]

SEPLACODI

C. — FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

Conocimiento de metodología de trabajo y funcionamiento de estaciones experimentales de China. Actual organización y desarrollo de la investigación que respalda al Convenio.

D. — BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

XIX Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas México.

22/Set/80 26/Set/80

SEPLACODI

Programación de Asistencia Técnica y Avances del PIATA-Convenio AID

Universidad de Michigan, Estados Unidos de América

23/Oct/79 31/Oct/79

SEPLACODI

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación ... internacional y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella deriven en caso de que la beca que solicita se le conceda.

III TRAMITE EN LA SEPLACODI

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SEPLACODI

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

I INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

B. — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

C. — FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

Como Jefe del Laboratorio Central de Clínicas Preventivas programo, organizo y controlo los análisis clínicos que se realizan a

(continúa en hoja adj.)

D. — [illegible] ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

Alcance e importancia de la mujer como trabajadora rural y [illegible] de las Oficinas de la Mujer en este campo [illegible]

29 julio — 29 de julio 1977

CTA [illegible] de

Mujeres.

[illegible] y [illegible]

Buenos Aires [illegible]

11 — 20 diciembre 1978

[illegible]

E. DECLARACION

[illegible]

III. TRAMITE EN LA SEPLACODE

i

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 78749

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 22/1/82 1100	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR RAY	Nº A45D
PROCEDENCIA: POLITICA EXTERIOR	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	

DIRIGIDO A: URUBAIRES FECHA 22 de enero de 1982

REFMI A37D,

SEÑOR GUILLERMO CERVETTO VIAJARA VUELO PUENTE AEREO PLUNA LUNES VEINTICINCO HORA 10:30

RUEGASE ESPERARLO.

ST

SE IDENTIFICARA CON UN DISTINTIVO EN EL PECHO DE COLOR AZUL CON LETRAS BLANCAS. SERIA CONVENIENTE PONERLO EN CONTACTO CON COMANDO EXPEDICION ANTARTICA Y/O LLEVARLO LOCAL EXAMEN MEDICO PREVISTO

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

XXXXXX	CLARO

Nº 87449

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 22/1/82 10.15	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR RAY	Nº U23DD
PROCEDENCIA: DORI/OEA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	

DIRIGIDO A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL FECHA 21 de enero de 1982.-
DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)
DON ALEJANDRO ORFILA
WASHINGTON, D. C., 20006.

HONROME EN COMUNICARLE QUE DELEGACION URUGUAY A LA VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), A CELEBRARSE DEL 24 AL 29 DE ENERO EN SANTO DOMINGO, ESTARA INTEGRADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DOCTOR CARLOS A. MAESO, QUIEN LA PRESIDIRA; SEÑORA ENCARGADO DE NEGOCIOS a. i., MABEL BARINDELLI Y SEÑOR ASESOR, DOCTOR JOAQUIN REYES DELGADO, EN CALIDAD DE DELEGADOS.

RUEGO CONSIDERE PRESENTE COMUNICACION, EN CARACTER ACREDITACION OFICIAL.

SALUDO MAS ALTA CONSIDERACION.

DR. ESTANISLAO VALDES OTERO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

INTERIOR
Conocimiento

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

~~CIFRADO~~ | CLARO

Nº 72335

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION:

TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR

Nº

PROCEDENCIA: I.A.S.E.

VIA TRASMISION — VIA RECEPCION

DIRIGIDO A: URUOEA - WASHINGTON

FECHA 21 de enero de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION PIDE SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN UNA BECA PARA LA QUE SE POSTULA EL DR. CELSO NUNES VARGAS PARA CURSO DE MIGRACION LABORAL, PEC 1.349-M (48A11251) A REALIZARSE EN MADRID DESDE EL 1.3.82 HASTA EL 15.5.82.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

28 ENE 1982

ZCZC MON
GVM 446.

BARCELONA, 22 ENERO 1982.-
DIPLOMACIA = MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO : SECCION PASAPORTES
ASUNTO : ACLARACION EXPEDICION PASAPORTE

A227-

REFSU CABLE A33562 DE 11/12/81 EN EL QUE SE AUTORIZA EXPEDICION PASAPORTE CIUDADANA DIANA FALCON DAS RUEGO NUEVA ACLARACION EN RAZON DE EXISTIR DUDA PUES MENCIONADA PERSONA POSEE DOCUMENTO DE VIAJE NO. PP 20934 EXPEDIDO EN LONDRES POR EL DEPARTAMENTO DE MIGRACION EL 12/9/80 EL CUAL ES VALIDO PARA VIAJAR A TODAS PARTES DEL MUNDO EXCEPTO A URUGUAY.-

C O N T I N U E S

DEP I
28-6-82

NNNN

28 ENE 1982

RAU 0910 21/1/82

CLASIFICACION — PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 87928

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
21/1 1130	JS	A014 DA
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por:
DIPLOMATICOS	TR	

DIRIGIDO A: URUPANAMA — FECHA 19 de enero de 1982

SE PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE HAN SIDO DESIGNADOS EN MISION OFICIAL EN LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA LOS SEÑORES CORONELES (AV) DON VIRGILIO VEGA Y MAYOR (NAV) NORBERTO A. ARAUJO CON EL COMETIDO DE REPRESENTAR A NUESTRA FUERZA AEREA EN LA CONFERENCIA PRE-PLAN XXII EN LA QUE SE ELABORARA LA AGENDA PARA LA XXII CONFERENCIA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 y EL 25 DE ENERO DE 1982.-

DIPLOMACIA

ST

TERCER [illegible]

[illegible]

[illegible] - MONTEVIDEO

[illegible] ULTRA 93

ASUNTO: [illegible] PASAPORTES [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] CIU 1.045.[illegible]
[illegible]/10/73
[illegible]

[illegible] CIU 1.085.[illegible]
[illegible]/10/73
[illegible]

[illegible]

POCO LEGIBLE

[illegible] CIU EXTRANJERA
CC EXTRANJERA [illegible] 19/7/73
[illegible]
[illegible]
SALIDA URUGUAY 5/11/73 OCUPACION [illegible] ESTUDIANTE
DOMICILIO [illegible] 1640/303 MVD

[illegible] SANTA MARIA CIU 717.819
CC [illegible] 26/9/73
[illegible] 28/9/949 SOLTERO
[illegible] SANTA MARIA
[illegible]
[illegible]

CRISTINA TERESA [illegible] RODRIGUEZ DE [illegible] CIU 1.455.[illegible]2
CC [illegible] 19352 [illegible] 210559 [illegible] MVD 10/2/975
[illegible] MVD 19/11/[illegible]53 CASADA
[illegible]
[illegible] URUGUAY [illegible]
DOMICILIO [illegible] 2045 MVD

ANA MARIA [illegible] CIU EXTRANJERA
CC EXTRANJERA [illegible] MVD 2/4/73
[illegible]
[illegible]
[illegible]
DOMICILIO [illegible] 3713 MVD

[illegible]

ROMA, 29 ENERO 19[illegible]2
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: SEÑOR MINISTRO - POLITICA EXTERIOR - EMBAJADOR [illegible]

[illegible]

A029 - REFSU A117D, DE ACUERDO LO MANIFESTADO MAGISTRADOS, MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES E INFORME CONSULES CONTENIDO MI A258, SITUACION ES LA SIGUIENTE:

A) PLAZO REQUERIDO ES DE UN AÑO;
B) RESPECTO COMIENZO PLAZO, INFORMACION DISPONIBLE ES CONTRADICTORIA STOP PLAZO COMIENZA CON DECLARACION ABANDONO Y CONDICION ADOPTABILIDAD NIÑA, SIN EMBARGO, MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES (CONSEJERO [illegible]) ME INFORMA ESTAS CONDICIONES RECIEN SE EJECUTARAN UNA VEZ CAIDA SENTENCIA RESPECTO FALSA ATRIBUCION ESTADO CIVIL, EN TANTO QUE PROCURADOR GENERAL VENECIA MANIFIESTA A CONSULES QUE ESTADO DE ABANDONO YA EXISTIA, EN BASE FICCION JURIDICA Y HABIA COMENZADO CORRER PLAZO (VER CABLE A258) STOP MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES INFORMAME ASIMISMO QUE ESTADO DE ABANDONO NO SE RECONOCERIA SI ESTADO URUGUAYO DESIGNA TUTOR Y LO COMUNICA A TRIBUNAL DE MENORES POR INTERMEDIO DE REPRESENTANTE LEGAL EN ITALIA STOP EN ESTO ULTIMO COINCIDE CON LO MANIFESTADO A CONSULES EN VENECIA, SIEMPRE DE ACUERDO INFORME DEL CABLE A258 STOP
C) SEGUN PROCURADOR VENECIA, EXISTEN EN ITALIA DOS TIPOS DE INSTITUTOS DE ADOPCION: LA ORDINARIA O VOLUNTARIA ENTRE PARTES INTERESADAS Y LA ESPECIAL, DISPUESTA POR JUEZ STOP ULTIMA FUE LA APLICADA EN ESTE CASO;
D) LA NIÑA FUE [illegible] DIA 17/1[illegible]/81, [illegible] CON [illegible] PLAZO ADOPTABILIDAD STOP [illegible] SITUACION [illegible] NUEVA GESTION CONSULES ANTE JUEZ MENORES ([illegible]) LO QUE PODRIA TENER EFECTOS NEGATIVOS DADO DECLARACIONES ATRIBUIDAS A ESTOS POR LA PRENSA STOP RUEGO INSTRUCCIONES

[illegible]

INTER[illegible]
Conocimiento

ZCZC MON
[illegible]

Ray

VIENA ENERO 21/1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: [illegible]
DESTINO: SECCION PASAPORTES
ASUNTO: EXPEDICION PASAPORTE

A002...

PRESENTOSE EN ESTE CONSULADO PARA SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

LUIS DANIEL CAÑETE BAUZA
NACIDO EN MONTEVIDEO EL 30.[illegible].1952
PASAPORTE NO. 51057 DE LA [illegible] DE [illegible]
NOMBRE DEL PADRE: JUSTO CA[illegible]
NOMBRE DE LA MADRE: ELIDA BAUZA LOPEZ

CONUPUVIENA

Ray
08.00
21/1/82

NNNN

DEP. II
8.06.82
INGRESADO

[illegible]

[illegible]: [illegible]
[illegible]: [illegible]
[illegible]: [illegible]

[illegible] SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

ALFONSO [illegible] ATAMENDIA, CIU NRO. [illegible] EXP EN [illegible] 17/04/[illegible], PASAPORTE NRO. 012737 EXP EN PARIS EL [illegible]/[illegible]/972, NACIO EL [illegible]/12/9[illegible] EN [illegible], [illegible], SALIO DEL [illegible] EN 1964, INGENIERO.

CONSULADO [illegible] PARIS

DEP II 18.6.82 PROCESADO

ROMA, 21 ENERO 198[illegible]
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: PASAPORTES

ATTE =

REF CU AUTOGRAMA CIRCULAR 56/78-E, SOLICITO AUTORIZACION PARA EXPEDIR NUEVO PASAPORTE, POR HABERLE SIDO ROBADO EL ANTERIOR - SEGUN DENUNCIA POLICIAL DE LA JEFATURA DE POLICIA DE ROMA, A NOMBRE DE:

LUCIA NILLA CRISTINA MOURELLE CASALAS
==================================
NACIDA EN MONTEVIDEO EL 19.5.1942
EDAD: 41 AÑOS
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
Nº PASAPORTE ROBADO, FECHA Y LUGAR EXP. 9[illegible]8524, BUENOS AIRES - 27 JUNIO 1978
ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: AV. DE LOS EUCALIPTOS Y BOULEVARD DE LOS PINOS - PUNTA DEL ESTE
NOMBRES COMPLETOS PADRES: JOSE SANTIAGO MOURELLE RUANO Y NELLA HAYDEE CASALAS
FECHA SALIDA DE LA REPUBLICA: ABRIL 1981

CONFIDENCIAL

BRASILIA, [illegible] DE [illegible] DE 198[illegible].
DIPLOMACIA - [illegible]

[illegible]
OCTUBRE [illegible]

CONFIRF

BRASILIA, [illegible] DE ENERO DE 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

R.[illegible] - [illegible] PASAPORTE [illegible] 237374 [illegible] AUTORIZACION CIR-
CULAR [illegible] DEL [illegible]: TITULAR DILMAR GOMEZ RODRIGUEZ, -
[illegible] DE IDENTIDAD NRO. 1?6.131 -
EXPEDIDO [illegible] 23/5/73. [illegible] RIVERA [illegible].
EDAD: 4? AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO
ULTIMO DOMICILIO REPUBLICA: HERRERA ESPINOSA NRO. 1454
NOMBRE DE SUS PADRES: [illegible] GOMEZ Y EMILIA RODRIGUEZ
FECHA SALIDA REPUBLICA: [illegible]
ULTIMA OCUPACION REPUBLICA: ESTUDIANTE ESCUELA TECNICA AVIACION.

CONFIRF

COMO REC?
TRAS: LILIA
HORA LOCAL:17:[illegible]

[illegible]
DIPCIA UY 327
DIPCIA UY 327

EL JEFE DE[illegible]N° [illegible]

WASHINGTON [illegible] SANTOS [illegible]

29

27 ... 1982

29

11514

EL JEFE DEL DEP

1). [illegible] ZARLAZO:- [illegible]

[illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N° 3

[illegible] DOS SANTOS [illegible]

29

[illegible]

[illegible] (Hoja Nº 2)

[illegible]

ADVERTENCIA

[illegible] INFORMACION [illegible] ABSOLUTAMENTE [illegible]VADA, [illegible] LA AUTOR[illegible] [illegible] Y [illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

[illegible] D[illegible] SANTOS [illegible]

[illegible]

DPTO. I

29 ENE [illegible]

[illegible] 2/2

[illegible]

Domicilio: Fco. ... ... Nº 1173.-

... : $ 150.-

... 1º ... ... Nº ...

[illegible]

... 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON ... SANTOS ...

[illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO [illegible]

WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]
SUB-COMISARIO

29 ENE [illegible]

[illegible]

[illegible] : [illegible]

[illegible]:- [illegible] Nº [illegible] del [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]. [illegible]: VARELA [illegible]:- Nelson Beltrán.-

[illegible]: VARELA VAZ:- Nelson Beltrán.-

[illegible]: 22.4.[illegible]: En la fecha se les informó dichas anotaciones [illegible] Nº 2699 [illegible] Dpto. Con fecha 19.4.980 eleva al Sr. [illegible] de Policía, [illegible] para que se retiren sus anotaciones, [illegible] "D" de [illegible], en la fecha [illegible], [illegible], que se le resuelto otorgarle [illegible] [illegible].-

- -

[illegible]:

[illegible] no [illegible] anotaciones en [illegible].-

- -

[illegible], [illegible].-

JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 2

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE

SUB-COMISARIO

3

[illegible]

[illegible] Dory Violeta.-

[illegible] Tory Violeta.-

[illegible]

[illegible]

[illegible] (Paysandú.)

[illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N° [illegible]

WASHINGTON DOS SANT[illegible]S ACUINAGA

27 [illegible] 1982

29

[illegible]

[illegible] : [illegible].-

[illegible] : [illegible] el día [illegible], hija de [illegible] y de [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible] de la Facultad de [illegible], [illegible] grupos izquierdistas. [illegible].1.978: [illegible] solicita C.M. [illegible], [illegible] Cat. "A". [illegible]: Integra [illegible] la [illegible] publicada en el día [illegible] por la [illegible] de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben [illegible] comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República. "El Día" del 25.6.[illegible]:- se establece que participará desde el día [illegible] al 30/6/978, en la Ciudad de Buenos Aires, en "Cursos de [illegible]". [illegible]: [illegible] el Sr. Jefe de Policía [illegible] que se otorgue C.M.F.C.I. Cat. "B". Con fecha 2.1.980 eleva [illegible] escrito al Sr. Jefe de Policía, solicitando que se revean sus [illegible], dada la Cat. antes otorgada. Con fecha 10.4.980 se [illegible] la [illegible] titular, en la cual [illegible] que en 1973 estuvo detenida en la Escuela de Armas y Servicios, a raíz de su [illegible] Washington [illegible], Obdulia [illegible] y [illegible], [illegible] país. [illegible] en 1967 [illegible]. Con fecha [illegible].980 se le notifica [illegible] la Cat. "B", [illegible].- [illegible]

- -

[illegible]:

[illegible] las demás personas [illegible] en [illegible].-

- -

[illegible], [illegible].-

DEP. I [illegible]CADO

27 [illegible] 982

EL JEFE DEL [illegible]

[illegible]: [illegible] S.[illegible]-

1). [illegible] (Horch Leg. [illegible])

[illegible] Horch Leg. [illegible]

[illegible] N° 3271 [illegible] Dpto.-

[illegible]:

[illegible]

[illegible], [illegible] .-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

ENE

29

29 ENE.

No. de Orden 11

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N°

17. ... CULTURA:- ...

... 10.11.7...

- -

- -

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N° 2

WASHINGTON ... SEGUNDO

... 1982

29

1. [illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: 25.11.81: [illegible] Informacion [illegible] Dpto.-

- -

[illegible]:

[illegible] esta Agrup[illegible].

- -

[illegible].-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º [illegible]

[illegible]

27 [illegible] E. 1982

[illegible] 29 [illegible]

1). [illegible]: [illegible] 1961.-

[illegible]: [illegible] 1961.-

[illegible]: "[illegible]" [illegible], [illegible] la [illegible] Contemporáneos, [illegible] Arte [illegible] / [illegible] "[illegible]":- [illegible].-

[illegible]:

1). [illegible]

[illegible] de 196[illegible].-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO [illegible]

WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1/2

... JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 8

WASHINGTON DOS SANTOS ARRUNAGA
SUB-COMISARIO

29

11

[illegible]

[illegible]: [illegible] 371/[illegible]

[illegible]

1). [illegible]:- José Daniel.-

[illegible]: [illegible]:- José.-

[illegible]: [illegible] afiliación al P. [illegible] .-

[illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]

[illegible].-

- -

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible] 8 : [illegible]

[illegible].-

- -

[illegible]:

1). [illegible]

[illegible].-

[illegible].-

- -

[illegible]

[illegible]: [illegible] Alberto.-

[illegible]

[illegible] Técnicos y Docentes de [illegible].-

- -

[illegible]

- -

[illegible]

- -

EL JEFE DE [illegible]

WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]

29

ADVERTENCIA

ABSOLUTAMENTE [illegible] DE LA [illegible] NO PUEDE [illegible] REPRODUCIDA.

[illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N° [illegible]

WASHINGTON DOS SANTOS [illegible]

SUB-COMISARIO

29 [illegible]

[illegible]

[illegible] Ingeniería.-

[illegible] que, [illegible]

EL JEFE DEL [illegible]

29

[illegible] Gonzalo [illegible]

[illegible]: [illegible] Gonzalo.-

[illegible]: [illegible] 74, [illegible] 101.-

[illegible]: [illegible] Aerografía.-

[illegible]: [illegible]: [illegible] Aerografía. [illegible]

[illegible].-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 8

[illegible]

1. [illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: "[illegible]" del [illegible] 975:- Candidato por la [illegible] de [illegible], [illegible], lista "LAI", [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible].-

- -

2. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible]

- -

[illegible]:

[illegible]

[illegible]

- -

[illegible], [illegible].-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° D

29

[illegible] : [illegible]

[illegible] : [illegible]

[illegible] : [illegible]

1. [illegible]: [illegible] : [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]: [illegible] la información [illegible] Nº [illegible] D[illegible].-

- -

[illegible]: [illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]: [illegible].-

[illegible]: [illegible]: Dichas anotaciones [illegible] la información en [illegible] Nº [illegible] D[illegible].-

- -

[illegible]:

[illegible]

- -

[illegible], [illegible].-

MAGISTRADOS:

Dirigió instrucciones ... D. ...

- -

- -

- -

[illegible]

1). [illegible]

2). [illegible]

[illegible]

JEFE DEL DEPARTAMENTO N.° [illegible]

29

[illegible]

[illegible] A [illegible] R. 3

[illegible]

[illegible] C R A [illegible] : Nº 394/ [illegible]

[illegible] :- [illegible] del S.I.D.-

[illegible] : S.I.D.-

1). [illegible]: [illegible] APELLIDOS:- Alicia Teresita.-

[illegible]: [illegible]:- Alicia.-

ANOTACIONES: 26.[illegible].974: A consecuencia del Golpe de Estado en Santiago de Chile, la titular se refugió en la Embajada Argentina en Chile, viajando posteriormente a la Argentina en calidad de "Asilado". 1.[illegible].976: En la fecha la titular solicita pasaporte con intenciones de viajar a Chile.-

- -

[illegible]:

1). S. [illegible] la similitud de nombres, [illegible] que no se tratan de las mismas personas que se solicitan.-

2). [illegible] personas [illegible] en la solicitud adjunta, [illegible] no registran anotaciones en esta [illegible].-

- -

[illegible], [illegible].-

[illegible] JEFE DEL DEPARTAMENTO [illegible]

WASHINGTON [illegible]
SUB-COMISARIO

29 [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: "[illegible]" [illegible] [illegible], [illegible], lista "100", [illegible] "[illegible], [illegible], [illegible], [illegible] [illegible].-

- -

N O T A:

1). [illegible] a las demás [illegible] [illegible], [illegible] no registran antecedentes en esta [illegible].-

- -

[illegible], 29 de enero de 19[illegible].-

EL JEFE [illegible]

WASHINGTON [illegible] ASURAGA

SUBCOMISARIO

[illegible]

1. [illegible]

[illegible]

2. [illegible]

[illegible]

11539

[illegible]

3. [illegible]

[illegible]

4. [illegible]

[illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

[illegible] SANTOS AGU[illegible]

[illegible]

29 [illegible]

11540

[illegible]

[illegible] José [illegible].-

[illegible] José [illegible].-

[illegible] Mañana.-

[illegible]

A-2

JUAN BRIERIM

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

DEP. I PROCESADO

29

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible] pág. 2.-

[illegible]: "[illegible]" [illegible] 21.6.961, pág. 2:- [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] personal [illegible], [illegible]

- -

[illegible], [illegible].-

[illegible]

2 [illegible] 1962

29 [illegible]

11632

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º [illegible]

2 [illegible] 1980

29 [illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible].-

1/. [illegible]: [illegible] (ITS:- [illegible].-

[illegible]: [illegible]:- [illegible].-

[illegible]: 11.[illegible]: [illegible] en

[illegible] N° 1742 [illegible] Dpto.-

- -

[illegible], [illegible] 198[illegible].-

ADVERTENCIA

ESTA INFORMA[illegible] ES ABSO[illegible]MENTE
RE[illegible]
AUTO[illegible]
O[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

2 7 [illegible] 82

[illegible] Defensa
[illegible]
[illegible] 23 [illegible]

001/[illegible]

[illegible]

[illegible] 2. [illegible]
[illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible].-

II. [illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: [illegible]:- [illegible].-
[illegible]: "[illegible]" [illegible], [illegible]:- [illegible] [illegible] Bolivia / [illegible].-

- -

[illegible], [illegible] 19[illegible].-

[illegible]

29

CONFIDENCIAL

DEP. II
PROCESADO

28 ENE 1982

un telegrama de protesta militares de nuestro país,

CONFIDENCIAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281080

Montevideo, enero 21 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme informar a usted que el funcionario -...

...// que eleva recurso en esta Administración se llama ---

Luis Alberto Bube Barca, CI. 46.850 y no Luis Alberto Bube García, CI. 48.850 como dice en el presente Oficio.

27 ENE. 1982

Así mismo hago llegar a su conocimiento, que por informes obtenidos se ha podido -- constatar que el funcionario de referencia posee ideologías contrarias al sistema democrático.-

...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281119

[illegible] (R)

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA.

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución del ciudadano Oscar Julio [illegible] [illegible], Céd. de Identidad Nº1.111.739, Credencial Cívica Serie [illegible] Nº17.671, domiciliado en la calle Juan Cruz Varela Nº3313 de la ciudad de Montevideo, y ante requerimiento de la Junta de Comandantes en Jefe solicitando se incorpore al presente expediente los informes de las personas que menciona el recurrente como testigos y manifestando el señor Oscar J. [illegible] que el señor Teniente 1º (Av) Roberto [illegible] es persona de su conocimiento se solicita a ese informe de dicho señor Oficial sobre el particular, emitiendo un juicio sobre el mismo, referido particularmente a la posición ideológica del recurrente.

Para una mejor ilustración se adjunta fotocopia del acta labrada al recurrente en la Jefatura de Policía de Montevideo.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

[illegible] de la Fuente

1981

FUERZA AEREA.

COMANDO GENERAL.

Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 31 de Diciembre de 1981.

-Pase a la Sub-Jefatura del Estado Mayor Gral. A-2 (Inteligencia) a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado precedentemente.

POR EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA Y P/S/O. — AYUD. JEMGFA.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

BRIG. GRAL. (Av.)

MANUEL E. BUADAS.

FUERZA AEREA.

COMANDO GENERAL.

Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza". 15 de Enero de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

-Atento a lo solicitado remito a Ud. adjunto informe de la Sub-Jefatura del Estado Mayor General (Inteligencia), que contempla la información solicitada.

Saluda a Ud. atentamente.

POR EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA Y P/S/O. — AYUD. JEMGFA.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

BRIG. GRAL. (Av.)

MANUEL E. BUADAS.

CONFIDENCIAL

Cardenal africano visita Montevideo

Visita Montevideo el Cardenal africano Bernardin Gantín, Presidente de la Pontificia Comisión "Justicia y Paz". El purpurado llegó acompañado por el Padre Ian Schett, también integrante de la citada Comisión.

Durante su estada en nuestro país habrá de entrevistarse con las autoridades católicas locales y esta tarde ofrecía una conferencia de prensa en los salones de la Nunciatura Apostólica.

El Cardenal Gantín nació en Offo (Africa) en 1922, ordenándose sacerdote en 1951. Fue investido como Obispo en 1956 y en 1977, el Papa Pablo VI, lo designa Cardenal.

Además del cargo antedicho en la Comisión "Justicia y Paz", se desempeña como Presidente del Pontificio Consejo Corunun.

MUNDO COLOR
26 ENE. 1982

Llegó a Montevideo el Cardenal africano y estuvo con los Obispos

Se encuentra en nuestra ciudad el Cardenal africano Bernardin Gantin, Presidente de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz, tras permanecer por cuatro días en Buenos Aires.

El representante de la Iglesia Católica participó esta mañana de una reunión con las máximas autoridades de nuestra Iglesia, realizada en la sede de la Nunciatura, hasta donde llegó EL DIARIO.

Del encuentro participaron, además del propio Cardenal Gantin y el Secretario de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz, San Schotte, el Arzobispo de Montevideo, Mons. Carlos Partelli; Monseñor José Gottardi; Mons. Carlos A. Nicolini; el Encargado de Negocios de la Santa Sede, Mons. Antonio Sozzo; el Dr. Rodríguez Bossi, en representación de la Comisión en Uruguay, y el Presidente del Club Católico, Dr. Robaina Anzó.

En su estadía, el Cardenal Gantin mantendrá también otros contactos, recabando información sobre la actual situación general del Uruguay, con el fin de presentar un informe al Papa Juan Pablo II.

En la sede de la Nunciatura, donde está alojado, Guntin mantenía desde las 17 y 30 horas, una reunión con los representantes de los medios de prensa, en la que informaba sobre su misión.

Cabe destacar que se estimaba difícil que mantuviera contactos con autoridades gubernamentales.

EN ARGENTINA

EL Cardenal africano Bernardin Gantin llegó esta mañana al Aeropuerto de Carrasco proveniente de Buenos Aires. Allí permaneció por cuatro días en una visita privada con el propósito de conocer la realidad argentina y poder, de esa manera "ser más sensible a los problemas de distinta índole del país".

Esta visita fue calificada por el representante papal como "un primer paso" en el conocimiento de la situación nacional. Gantin, asimismo, se mostró satisfecho con los resultados de la visita expresando que "tengo la esperanza que a este primer paso le sucedan otros en el futuro". Estas apreciaciones fueron realizadas en la mañana de hoy en la terminal aérea bonaerense "Jorge Newbery", antes de partir hacia nuestro país.

Gantin dijo que "toda la información recibida le será trasmitida al Papa Juan Pablo II ya que en nuestra tarea cotidiana se incluye el contacto continuo con el Papa. Como nosotros somos servidores del Papa -continuó- en nombre de la Iglesia universal nos resulta sumamente provechoso tomar contacto con las iglesias locales, de manera que podamos ser más sensibles a los problemas de variada índole".

AMPLIO INFORME

El Cardenal recibió en la Argentina un amplio informe sobre la situación religiosa, social, política y económica del país, elaborado por la Comisión Argentina de Justicia y Paz.

Los encuentros mantenidos por el religioso en la capital argentina, incluyeron entrevistas con altas autoridades del Episcopado, entre ellas Monseñor Italo Distefano, Presidente del Equipo Pastoral Social.



Durante varias horas permaneció reunido, en la mañana y mediodía de hoy, el Cardenal africano Bernardin Gantin, con las máximas autoridades de la Iglesia Católica. En la fotografía de Luis Laventure, justamente, se le aprecia en un momento de ese encuentro. Guntin, permanecerá hasta mañana en Montevideo y tras evaluar los resultados de sus contactos, presentará un informe al Papa Juan Pablo II.

EL DIARIO

26 ENE. 1982

Mons. Gantin: "No venimos a juzgar"



El Presidente de la Comisión Pontificia Paz y Justicia, Monseñor Bernardin Gantin.

Tras cumplir con una serie de entrevistas con autoridades laicas y eclesiásticas en nuestro país, el Cardenal Bernardin Gantin y el Padre Jan Schotte, Presidente y Secretario de la Comisión Pontificia de Justicia y Paz, partieron con destino a Brasil.

Uruguay fue uno de los lugares elegidos, dentro de una extensa gira llevada a cabo, que abarcó además a la República Argentina, donde permanecieron por espacio de 4 días.

En nuestro país, fueron recibidos por el Ministro de Relaciones Exteriores Estanislao Valdés Otero, ofreciendo después una conferencia de prensa.

OBSERVAR Y NO JUZGAR

"Venimos a observar la realidad uruguaya, pero no a juzgar situaciones" dijo el Cardenal Gantin, originario de la ciudad de Benin, África.

Explicó además que "nuestra misión no es política sino evangélica". "Queremos conocer los problemas de los países, en los propios países, y por esa razón hemos llegado al Uruguay".

El movimiento Justicia y Paz, que ambos representan, surgió en respuesta a un deseo expresado en el Concilio Vaticano II, y su carta de principios está dada en la Encíclica "Populorum Progressio". A su vez, Pablo VI en 1967 determinó que el mandato de la misma era contribuir al esfuerzo común de la Santa Sede y de toda la Iglesia "para promover el desarrollo integral, favorecer la justicia y contribuir a una paz duradera".

ENCUENTRO CON VALDES OTERO

Los dos jerarcas de la Comisión Paz y Justicia fueron recibidos aquí por la mañana en el Arzobispado de Montevideo, por Monseñor Carlos Partelli, participando en la reunión, otras altas autoridades eclesiásticas.

Además, dialogaron con el Ministro de Relaciones Exteriores, quien según les dijo, deseaba recibirlos.

"Fue una reunión muy amable, en la que no se tocó ningún tema en especial —dijo el Cardenal Gantin—. Nos dijo además que tenemos la más absoluta libertad para recorrer el país".

Consultado sobre la impresión que se llevó del Uruguay dijo que "en dos días no se puede juzgar una realidad. Hemos llegado para observar y aprender, no para enseñar. Nosotros como hombres de la Iglesia no tenemos facultades de denunciadores sino de evangelizadores". Por su parte, el Canciller Valdés Otero se refirió a la visita como de "gran [illegible]" y calificó al visitante de una "personalidad sensible e interesante".

"Advertimos —manifestó el Canciller— que a la Iglesia y al Vaticano les preocupa el tema del terrorismo, como a todo el mundo en general. El Cardenal, se refirió al atentado contra el Papa como al "crimen del siglo" y dejó claramente expuesta su preocupación por el tema".

"Su visita a Montevideo le permitió observar que el problema aquí está terminado, dado que reina un clima de paz, seguridad y libertad. Caminó por las calles de Montevideo y pudimos ver que apreciaba con interés todo lo que veía. Lamentablemente su estada en Montevideo fue corta y formó parte de una escala, dentro de una larga gira".

MUNDO COLOR

27 ENE. 1982

El Cardenal Gantin se reunió con Valdés

Luego de participar ayer de mañana en una reunión con las máximas autoridades de la Iglesia Católica, el Cardenal africano Bernardín Gantin, Presidente de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz, se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Valdés Otero y finalmente mantuvo una reunión con los medios de prensa para informar de su misión.

En la mencionada reunión expresó que la Iglesia tiene algo original de proponer a los pueblos, al mundo y a la humanidad, algo propio. Seguramente hay instituciones que brindan enfoques para la justicia, para solucionar varios problemas, pero la Iglesia tiene una manera propia, original. Primero porque toma todo este conjunto de riquezas desde el Evangelio. La palabra de Dios mismo.

Y esto es recogido por los siglos que la Iglesia ha vivido, y este tesoro de sabiduría lo propone al hombre de hoy.

La Iglesia seguramente no quiere sustituir a nadie. Ni a un gobierno ni a otras instituciones sino ponerse al servicio y auxiliar en su propia esfera a los pueblos.

Para el desarrollo total del hombre, no sólo del cuerpo que es necesario para comer y expresarse, sino del espíritu del hombre que es parte integrante del hombre mismo.

JUSTICIA Y PAZ EN EL MUNDO

El Concilio Vaticano II, con todos los Obispos, pide justamente la formación de una comisión que se ocupe de la justicia y la paz en el mundo.

Y así ha sido formada por voluntad del Papa Pablo VI, la Comisión Pontificia de Justicia y Paz, que ha tenido un primer momento de cinco años, en el cual se



Cardenal Bernardín Gantin

han experimentado varios elementos, varias maneras de concretizar la justicia y la paz, de enfocar los problemas en el mundo.

Después de estos cinco años que han sido prolongados por otros cinco, hasta que la autoridad máxima, el Santo Padre, la ha elevado a nivel de Comisión Pontificia, con un Cardenal como presidente que sería como un Ministro laico, eclesiástico; tiene un secretario que también tendría rango de Ministro porque a su vez tiene otro secretario o subsecretario, y después la integran miembros que vienen de todos los lugares del mundo. Por ejemplo España, Polonia, Colombia, Bélgica, de Australia, Argentina, República Arabe, Brasil, EE.UU., Gran Bretaña, República del Congo, Tanzania, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Uruguay, India, Japón, Canadá, Holanda y varios otros.

Como se puede ver, los miembros y los consultores prácticamente encierran a todos los países del mundo.

CONTACTOS CON LOS PROBLEMAS DEL MUNDO

Referente a un cable proveniente de Argentina, acerca de que eran observadores de problemas políticos, sociales y económicos, como una forma de tomar contacto con autoridades civiles, autoridades religiosas y con autoridades de gobierno, expresó:

"Mi misión no es política, ni diplomática, ni económica. Es esencialmente evangélica. Soy un servidor de la Iglesia que quiere conocer los problemas de los distintos países en el país mismo".

Por lo tanto, he venido aquí a Uruguay donde me he encontrado con hombres, sobre todo con los Obispos, sacerdotes y laicos, comprometidos en el campo específico de la Comisión Pontificia de Paz. Y he tenido el placer de conversar con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Estanislao Valdés Otero, quien me ha recibido con mucha amabilidad, manifestando que se encontraba muy feliz de que visitará el Uruguay para que pudiera conocer personalmente el país y enterarme de sus problemas. Y al mismo tiempo, darme cuenta de su realidad concreta".

Consultado sobre la forma en que la Misión Pontificia Justicia y Paz había encontrado nuestro país especialmente en esos campos y teniendo que los mensajes papales se dirigen justamente a la justicia social que significa el trabajo y la paz, dijo que su misión era establecer contactos con distintas personalidades y sacar experiencias de lo que observa.

LA MAÑANA

27 ENE. 1982

AGADU: AYER RENUNCIO SU PRESIDENTE

El presidente de la Asociación General de Autores (AGADU), Antonio Italiano, presentó renuncia a su cargo al serle solicitada la misma por los restantes miembros de la comisión directiva, informaron en la noche de ayer fuentes vinculadas a la institución.

Asimismo, indicaron que la presidencia es ejercida desde ayer por quien hasta entonces se desempeñaba como vicepresidente de la institución, el Sr. Orlando Romanelli, mientras continúe la investigación penal y el estudio de la intervención.

Hasta el momento no se pudieron conocer más detalles de la reunión que se desarrolló en la sede de AGADU hasta aproximadamente las dos de la madrugada de ayer.

Asimismo, trascendió que en los próximos días se difundirá un comunicado de prensa, explicando los motivos que llevaron a la renuncia del Sr. Antonio Italiano, a quien en el medio artístico se le conoce también con el nombre de Antonio Cerviño.

Paralelamente se informó que se estaban realizando interrogatorios secretos del sumario, llevado a cabo por el Coronel (R) Luis Cicalese nombrado a tales efectos por la Comisión Directiva.

Como se recordará, todo se inició hace aproximadamente un año y medio atrás cuando trascendieron varias irregularidades cometidas por el hasta ayer presidente de la institución con el conocimiento de la comisión directiva.

Posteriormente se nombraron dos veedores y se efectuó una denuncia en la Justicia Penal, cuando el gerente, subgerente y varios asesores letrados labraron un acta poniendo en conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura las irregularidades constatadas.

MUNDO COLOR

28 ENE. 1982

CGTU: Debe Haber Diálogo Entre Gobierno, Empresarios y Obreros

"Partidos Políticos, Sindicatos y Patronal, Tienen Que Tener un Lugar Donde Plantear Sus Problemas"

"Nosotros rechazamos la actual política porque significa bajos salarios, endeudamiento externo, destrucción de las industrias fundamentales del país como son la agricultura en general, las manufacturas que en estos momentos están cerrando la puerta, como son además la desocupación de los trabajadores, y por supuesto el quebrantamiento a corto plazo —y no puede seguir [illegible]— de los organismos que protegen a los trabajadores con el seguro de paro, de tal forma que muchos trabajadores están cobrando el seguro de paro seis, siete u ocho meses [illegible] [illegible] desocupación".

Con estas palabras, el presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Uruguay (CGTU), [illegible] [illegible] [illegible] convocada para brindar [illegible] [illegible] [illegible] situación económica del país y las medidas que [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] que la Confederación [illegible] [illegible] [illegible] del Estado [illegible] CGTU y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de salarios [illegible] de la línea económica y la fijación [illegible] [illegible] y la [illegible] de la situación del medio laboral.

Partidarios Del Diálogo

La CGTU propone la formación de un equipo en el cual participen los organismos de planificación del Gobierno, las organizaciones empresariales y las de trabajadores, para elaborar un plan quinquenal en el cual se cumplan los objetivos económicos.

"Nosotros somos partidarios del diálogo social, que es conversación con atribuciones del que conversa para cambiar las cosas", afirmó Cortizo agregando en seguida que "creemos en la negociación concertada entre todos los sectores de la sociedad".

"Creemos que los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones de empresarios tienen que tener un lugar en donde plantear sus problemas", dijo el presidente de la CGTU.

El asesor en asuntos económicos de la Confederación, Prof. Juan Carlos Rodríguez, por su parte, señaló que la CGTU [illegible] [illegible] cambios en la política económica [illegible] la corriente liberal [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

"Siguiendo este mecanismo liberal de Gobierno, se ha comprobado un modesto crecimiento del producto bruto interno. Y esto no quiere decir que estemos viviendo mejor, simplemente quiere decir que hay más productos con relación al número de habitantes, pero que no le toca a todos igual, porque ustedes saben muy bien que el salario de los trabajadores es insuficiente", manifestó Cortizo.

"El salario real ha desmejorado no sólo desde 1968 a la fecha, en que se dice que ha decrecido un [illegible] de acuerdo a las cifras de la Dirección de Estadística y Censos, pero si nos situamos de 1957 hacia acá, encontramos un 23.12 [illegible] [illegible] que en realidad se [illegible] [illegible] del salario que crece aún [illegible]. [illegible] que podemos comprar cada vez menos", expresó el presidente de la CGTU [illegible].

"Al no tener poder de compra, ¿para qué queremos que haya industria?", se preguntó Cortizo, agregando que las empresas [illegible] con un mercado interno insuficiente [illegible] [illegible] [illegible] tienen que quebrar [illegible] [illegible] [illegible]".

El vicepresidente de la [illegible] Nelson Saldivia, por su parte [illegible] [illegible] situación que atraviesan las industrias del cuero, textil y de la vestimenta [illegible] [illegible] su preocupación al respecto.

"En la industria del [illegible] [illegible] ha llegado en los últimos [illegible] margen alarmante. Lo mismo [illegible] industria textil, y en [illegible] [illegible] paralización de [illegible] [illegible]", expresó.

Refiriéndose a [illegible] [illegible] es muy difícil la exportación porque el tipo de cambio de Uruguay [illegible] [illegible] los negocios con el exterior.

Saldivia expresó [illegible] [illegible] exportación de cuero [illegible] sobre lo que dijo: "esperamos que el Gobierno no intervenga, porque [illegible] [illegible] [illegible].

Hasta 1979 [illegible] [illegible] exportación de cuero [illegible] mismo y [illegible] [illegible] [illegible] con las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] va a [illegible] [illegible] industrializa con un 20 [illegible] del [illegible].

EL DIA

Afirman Que Deuda Externa Uruguaya se Duplicó Desde 1975

Análisis de Gremial de Trabajadores

La Confederación General de Trabajadores del [illegible] (CGT) [illegible] ayer que el endeudamiento [illegible] se ha [illegible] duplicado desde 1975.

[illegible] formulado por el asesor en asuntos [illegible] de la Confederación, Prof. Juan Carlos [illegible] que "notamos que ha [illegible] balanza comercial. Se nos había [illegible] la balanza de pagos, pero nosotros [illegible] balanza comercial. Y en eso interesam- [illegible] desde 1974 a la fecha ha habido [illegible] el mayor el producido en 1980, con [illegible] que si acumulamos todas [illegible] la balanza comercial desde el año [illegible] tenemos aproximadamente US$ [illegible] de déficit."

[illegible] la deuda ex- [illegible] en 1975 era de US$ [illegible] millones, y en 1981 [illegible] US$ [illegible] millones. Quiere decir que ha [illegible] un déficit bastante importante en [illegible] comercial [illegible] que ha habido además un [illegible] el doble de la situación que [illegible] 1975."

Asociación General de Autores del Uruguay

A. G. A. D. U.

El Consejo Directivo de la AGADU comunica que ante la renuncia del Sr. Antonio Italiano a la presidencia de la Institución, el día 26 de enero de 1982, el mencionado cargo es ocupado desde esa fecha por el Sr. Vicepresidente don Orlando Romanelli.

Montevideo, 27 de enero de 1982.

HERMES

EL PAIS
28 ENE. 1982

1.2

24/1/82 [illegible] 1230

A.d. Nº 612142

[illegible]

[illegible] ión [illegible]

A.d. Nº 612143

A.d. Nº 612225
A.d. Nº 61 22 25

[illegible] DE POLICIA DE CANELONES.-

Canelones, enero 18 de 1982.- [illegible]

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº037/982.- D. INVESTIGACIONES.- [illegible]: Se elev. Rec. de Revocación de: Héctor ABELENDA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución dictada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Héctor ABELENDA ROSENDO, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría "C", de acuerdo a las anotaciones que registra en los archivos de esta Jefatura.-

Para una mejor ilustración, adjunto elevo Memorándum Nº001/982, en el cual constan dichos antecedentes, surgiendo que estuvo detenido en averiguaciones cuando se encontraba frente a la fábrica donde trabajaba, conjuntamente con otros compañeros, vendiendo bonos del Partido Comunista y volantes de homenaje a los caídos en la sec. 20a., admitiendo pertenecer a la U.J.C. y estar afiliado al Partido con el Nº65.166, militando en las Sec. 12a. y 19a., según material incautado por OCOA en febrero de 1976, "Operación Morgan".-

En el escrito presentado, el recurrente admite haber estado detenido por volanteadas y pegatinas de Partidos Políticos, sin haber cometido delito alguno.-

Interrogado bajo acta que se agrega, admite haber estado afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas y

[illegible] EN JEFE [illegible]
29 ENE. 1982

..al Partido Comunista, desde el año 1973, siendo afiliado por una tía de éste de nombre Mercedes Rosendo Martínez de Gotiebles.-

Por lo expuesto, es opinión del suscrito salvo otros elementos de juicio, se mantenga la resolución adoptada en su oportunidad.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES.-

CORONEL [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(H)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: APELENDA ROSENDO, Héctor

MOTIVO: Recurre ante el Del gado del S.I.D. en el Dpto. de Canelones por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de la ficha.-

CONCLUSION: Concordante con lo propuesto por el Señor Delegado en mantenerle la categoría que recurre, atento al hecho de su aceptación de los hechos cuestionados, en Acta que le fuera labrada en la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Canelones (fs3 y 4).-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

[illegible]

... Nº 45/D-I/82

(C)

A.c. Nº 281466

A.C. Nº 28 14 66

Montevideo, 03 de febrero de 19[illegible].-

[illegible]

NES

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Héctor Manuel A[illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

J.[illegible]

Coronel Juan A. Rodríguez Buratti

A.d. Nº 612886

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible], febrero [illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible].- - - - - -

[illegible]:

[illegible]

[illegible]

[illegible]:

[illegible]:

[illegible].-

A.d. Nº 617455

DEFENSA

2 4 MAR. 19

15056

Las Piedras 8 de enero 1982

Sr Jefe de Policía de Canelones:

De mi consideración:

Ante el trámite realizado con respecto a la Fe Democrática, expido esta nota para que por su intermedio haga conocer Ud. Recurso de Recalificación de Categoría, lo hago en base a los hechos de años atrás y que están registrados en esta Jefatura. Reconozco primeramente mi adhesión a un partido político de la Izquierda, en ese entonces legal, [illegible] y asistía regularmente prestando alguna cooperación, además [illegible] delegado de la mesa en las elecciones. Debido a mi poca edad y [illegible] de las cosas me he envuelto en algunos problemas que [illegible] ante mi familia [illegible] y [illegible] que esto [illegible] garantía para mi futuro [illegible]

[illegible] Alberto [illegible] Espinosa

[illegible] de [illegible] Alberto [illegible] y [illegible] Espinosa

[illegible] 1912 [illegible] 1981 [illegible]

[illegible] durante [illegible] años: 1967 - 1968 [illegible] Piedras); 1968 - 1969 Importadora de Motores [illegible] 1969 - 1974 [illegible] 1978 - 1979 [illegible] 1979 - 1981 Trabajos [illegible]. Actualmente [illegible]

[illegible] saludo a usted atentamente

[illegible]

DIRECCION DE INVESTIGACIONES DEPARTAMENTAL.-

MEMORANDUM Nº004/982.-Kaa.-

REFERENTE: Recurso de Revocación CONST. ANCIA DE LA DILIGENCIA ... CARGOS PUBLICOS de: Alberto Dámaso MAUBRIGADE ESPINOSA.- - - - - - - - - - - - - -

[illegible].-

REGISTRADO:	MAUBRIGADE ESPINOSA, Alberto Dámaso.-
DOCUMENTO:	Céd. Id. Nº1.257.513 -Cred. Cívica Serie CDA Nº 41412.- -
DOMICILIO:	Calle Carmelo Colman Nº1088-Las Piedras-Seccional Policial 4a..- - - - - - - - - - - - - - - -
OCUPACION:	Empleado.-
DATOS PERS.:	Oriental, soltero, nacido el 24/12/948 en Montevideo, hijo de José Alberto y Matilde Ema.- - - - -
ANOTACIONES:	En las Elecciones Nacionales de 1971 actuó como Delegado de Mesa por la Serie CDA Circuito Nº68 por las Listas 808-4190-4191-988 y 9988, por el Departamento de Canelones.- - - - - - - - - - - -

24/3/81: Se establece según Acta de Interrogatorio labrada en la fecha al titular que fue detenido por la Seccional Policial 4a. Las Piedras el 1 de Agosto de 1969, por VIOLAR LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD (Repartir junto a un grupo de izquierda panfletos violatorios a las M.P.S.) siendo internado en el Grupo de Artillería Nº4 (San Ramón) bajo M.P.S. recobrando la libertad el 31/8/69.-Concurrió a reuniones del Partido Comunista, realizó pegatinas y volanteadas junto a Julio MARTINEZ para el Partido Comunista, antes de las Elecciones Nacionales de 1971; aportó dinero para dicho Partido, por concepto de "Bonos Cooperadores".-Surge además que actuó como Delegado de Mesa por las Listas del F.I. de L., en las Elecciones Nacionales de 1971, en el Circuito ubicado en la calle Luis A. de Herrera y Canelones de la ciudad de Las Piedras.-

Canelones, enero 12 de 1982.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION.-

[firma]

... Arias Aparicio
Oficial ...

E.t. Nº 773907

E. t. Nº 773908

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CANELO[illegible]

[illegible]

607

A.d. Nº 612255
A.d. Nº 61 22 55

[illegible]
DE
SAN LUIS.-

[illegible], enero 13 de 19[illegible].-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE [illegible].-

CONTIENE Nº035/982.- - INVESTIGACIONES.-
ASUNTO: Se elev. Rec. de Revocación de: Alberto MADRIGADE.- -

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución dictada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Alberto // Dámaso MADRIGADE ESPINOSA, a la que se le otorgó CONS-/TANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría / "C", de acuerdo a las anotaciones que registra en los archivos de esta Jefatura.-

Antes de la adjudicación de C[illegible]tegoría el administrado fue citado e interrogado bajo acta, que se adjunta a fojas 3 y 4, donde surgen las anotaciones del Memorándum Nº004/982 de fecha 24/2/81.-

En el escrito presentado el recurrente reconoció: su afiliación a un partido político de la izquierda, [illegible] ese entonces legal y su actuación como Delegado de [illegible]sa en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Por lo expuesto es opinión del suscrito, salvo otros elementos de juicio, se mantenga la resolución adoptada en su oportunidad.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE [illegible].-

CORONEL [illegible]

29 ENE. 1982

Fecha [illegible]
Pasa [illegible]
Nº de [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(H)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: MAYBRIGADA ESPINOSA, Alberto Dámaso

MOTIVO: Recurso presenta ante el Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Canelones por adjudicación de Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: Caso que no ofrece ninguna objeción en mantener la categorización dispuesta, por cuanto, según sus propias declaraciones, además de haber sido Delegado de Mesa, fue un activo militante del Partido Comunista.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281461

Montevideo, 04 de Febrero de 1982.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Alberto Dámaso [illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel [firma]

Juan A. Rodríguez [illegible]

A.d. Nº 612881

[illegible] 2 . 8 . 1 . 4 . 6 . 1 .-
[illegible] DOS OCHO UNO CUATRO SEIS UNO .-

[illegible].-

[illegible].-

[illegible].-

[illegible]lona., febrero 16 de 19[illegible]2.-

En el día de la fecha me notifico de la Resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa de fecha 4 de febrero del año en curso; y tomo conocimiento que / cuento con un plazo de siete días hábiles a partir de / la fecha para presentar Recurso de Categoría en segunda instancia, firmando para constancia al pie del presente.-

NOTIFICADO: [signature]

Alberto [illegible]

[illegible]: [signature]

[illegible].-

A.d. Nº 617470

MACIA

13055

[illegible]

14/11/61.– [illegible] ... [illegible] de la [illegible] ...

[illegible] ... y [illegible] ... de instrucción ...

/ /

1) [illegible]

[illegible] ... Sto Turno ... [illegible]

/ /

[illegible]

[illegible] 11.[illegible] entrada vuelo [illegible] procedente de [illegible]n.-
[illegible]c, húngaro, nacido el 16/7/944. P. dip. [illegible]
[illegible]ria, húngara, nacida el [illegible]/947. P. dip. 22[illegible]3.-
[illegible]ter, húngaro, nacido el [illegible]/4/97[illegible]. P. dip. 22590.-
[illegible] 14.[illegible] entrada vuelo [illegible] Crucero procedente de [illegible]iza.-
[illegible], nacido el 1[illegible]/1[illegible]/9[illegible]9. uruguaya, P. dip. 004140.-
[illegible] entrada vuelo [illegible] Crucero procedente de Rio de Janeiro.-
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible]9/[illegible]/918. P. dip. 00[illegible]51[illegible].-
[illegible] 16.[illegible] [illegible] Rio de Janeiro.-
[illegible]la, húngaro, nacido el [illegible]4/1/[illegible]. P. dip. [illegible]-
[illegible], húngaro, nacido el [illegible]/1/943. P. dip. [illegible].-
[illegible] Pomas, húngaro, nacido el [illegible]6/[illegible]/966. P. dip. 03[illegible]459.-
[illegible] Karl, sudafricano, nacido el 16/7/9[illegible]4. P. dip. 307.-
[illegible]skovia, ruso, nacido el [illegible]/5/[illegible]4. P. dip. 04[illegible]52.-
[illegible] Alexei, ruso, nacido el 23/2/9[illegible]1. P. dip. [illegible]1.-
[illegible] Valeri, ruso, nacido el 17/7/9[illegible]1. P. dip. 46613[illegible]1.-
[illegible] Tania, rusa, nacida el [illegible]0/5/930. P. dip. 458132.-
[illegible] 17.45 salida vuelo [illegible] Argentinas destino Bs As.-
[illegible], argentino, nacido el [illegible]/[illegible]/95[illegible]. P. dip. 1[illegible]62.-
[illegible] [illegible].[illegible]5 entrada vuelo [illegible]54 Aer. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible]lena, alemana, nacida el 6/7/944. P. dip. 23755.-
[illegible]nia, alemana, nacida el 3/7/974. P. dip. [illegible]755.-
[illegible]illi, venezolano, nacido el [illegible]9/6/939.- P. dip. [illegible]/81.-
[illegible], venezolana, nacida el 1[illegible]/[illegible]/964. P. dip. [illegible]15/[illegible]1.-
[illegible], alemán, nacido el 9/[illegible]/[illegible]76. P. dip. [illegible]3755.-
[illegible].[illegible]0 entrada vuelo [illegible]04 [illegible]luna procedente de Rio de Janeiro.-
[illegible], uruguayo, nacido el [illegible]/11/9[illegible]. P. [illegible]. 00[illegible]6[illegible].-

/ /

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

E.t Nº 067598

Objeto

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

E.: Nº 069426

Objeto

RECIBIDO: DIA ... MES ... AÑO ...

AGADU: Renunció Presidente Por Requerimientos de la Directiva

Continúa la Investigación Penal y Estudio de la Intervención

El presidente de la Asociación General de Autores (AGADU). Antonio Italiano, conocido artísticamente como Antonio Cerviño, presentó renuncia a su cargo al serle solicitada la misma por los restantes integrantes de la Comisión Directiva, según manifestaron a EL DIA fuentes vinculadas a la institución.

La presidencia es ejercida desde ayer por el Sr. Orlando Romanelli que ocupaba el cargo de vicepresidente, mientras continúa la investigación penal y el estudio de la intervención.

Fue imposible recabar más detalles de lo sucedido en la reunión que tuvo lugar en la sede de AGADU hasta las 2 de la madrugada de ayer, ya que el Sr. Romanelli, al ser consultado se limitó a confirmar que efectivamente ocupaba ahora la presidencia, invitando telefónicamente al cronista a concurrir a la sede de la institución para dialogar.

Diez minutos después, al llegar el cronista a la misma, el Sr. Romanelli se había retirado sin dejar mensaje alguno.

Se procuró entonces conversar con el coronel (R) Luis Cicalesse, nombrado por la Comisión Directiva que presidía Italiano para realizar un sumario interno, lo que no pudo ser.

Posteriormente se dialogó con el Dr. Pérez Couce el que se limitó a manifestar que se estaban llevando a cabo interrogatorios secretos del sumario, agregando que se haría un comunicado de prensa.

Como se recordará todo se inició hace un año y medio atrás, cuando EL DIA hizo conocer varias irregularidades cometidas por el Sr. Italiano con el conocimiento de la Comisión Directiva.

Ello determinó que el gerente, subgerente, asesores letrados y contables, labraran un acta poniendo en conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura varias irregularidades constatadas lo que determinó la designación de dos veedores y una denuncia en la Justicia Penal.

EL DIA
26 ENE. 1982

ENTRE UD. Y YO

AGADU: y Todo Sigue Igual...



Por Raúl Ronzoni

Cuando lo encontré lo vi extraño. Conversaba solo y levantaba las manos hacia arriba hablando del "hombre".

—Era extraordinario —repetía incesantemente— habría que levantarle un monumento.

Mi amigo es compositor. Gana poco y come en la misma proporción. Además, obsesionado por su vocación, se queda creando hasta altas horas de la madrugada, composiciones que muchos usan sin que él reciba el resultado económico.

—¿De qué hombre hablás?, le pregunté intrigado.

—¡El hombre!, ¡el genio!, ¡el mago!, ¿cuál va a ser?

—¿Quién? ¿Gardel?

—No... aunque tiene mucho que ver con la música, el talento creador y las cosas populares... ¡un autor de novela!

—Socio de AGADU, supongo...

—No, tampoco. Aunque parece que la hubiera conocido. ¿No te enteraste que la Comisión Directiva que preside un tal Antonio Italiano está suspendiendo a los que denunciaron irregularidades cometidas por el mismo?

—Y bueno, será porque todo era mentira. Entonces hacen bien en suspenderlos.

—¿Qué no era cierto? ¡Claro que lo era...! Fijate que como consecuencia de esa denuncia intervino el Ministerio de Educación y Cultura y designó dos veedores. Después que analizaron los hechos informaron a la ministra que constataron varias irregularidades, aconsejaron la intervención y la investigación de esos hechos por parte de la Justicia Penal.

—Y por supuesto se hizo lugar a todo...

—En este momento sólo comenzó a actuar la Justicia Penal. Y fijate que curioso, mientras se omite lo recomendado oficialmente por quienes hicieron la investigación, los autores de las irregularidades llevan a cabo un sumario interno y se dan el lujo de suspender a quienes los denunciaron. Pero además —¡escuchá bien!— esas suspensiones también son ilegales, según dicen los especialistas en Derecho Laboral.

—Es una cosa de locos... ¿A qué están jugando?

—Ahora que me hablás de juegos, a los de AGADU parece que les gusta el básquetbol, porque contribuyeron con dinero que es propiedad de los socios a que un club de primera división financiara algunos pases para reforzar el equipo...

—¿Cómo, con dinero de los socios?

—Claro, ellos deben administrar lo que recaudan por la interpretación de obras de autores nacionales o extranjeros y luego tienen que girar ese dinero a las instituciones de otros países para que paguen a los autores lo que les corresponde por su creación.

—Pero eso es muy grave. Y a todo esto ¿qué hizo la ministra de Educación y Cultura?

—Hasta ahora darle vista a la Justicia Penal. Por eso decía que el hombre fue un genio, un visionario. Y lo que te conté es apenas una mínima parte de las irregularidades.

—Ahh... todavía hay más...

—Y conste que la mayoría fueron comprobadas por los veedores que designó la ministra. Fijate, como ejemplo, entre otras muchas "perlas", el presidente de AGADU se autorizó un préstamo con dinero de la institución para comprarse un auto; se hicieron "donaciones" que no tenían los fines altruistas que establecen los convenios internacionales; se omitió llamar a licitación para mejoras en el parque de vacaciones; evadieron obligaciones con la Dirección Impositiva, y mucho más que parece no tener fin.

—¿Y pese a todo siguen en sus puestos?

—Sí, y es lícito dudar seriamente de una correcta administración de los bienes de miles de autores de todo el mundo... ¡el hombre era increíble!

—¡Terminala, che! Otra vez con el hombre. ¿Qué hombre?

—¡El nato!, ¡el visionario!, ¡el genio!...

Me lo dijo con una mezcla de rabia, impotencia y bronca, pese a lo cual se fue cantando: "Siglo veinte cambalache, problemático y febril; el que no llora no mama y el que no afana es un gil..."

Tiene razón. Discepolín fue un visionario, aunque si hubiera sido socio de AGADU, seguramente lo hubieran suspendido por escribir verdades.

Bordaberry y la A.R.U.



Un grupo importante de productores agropecuarios, socios de la Asociación Rural del Uruguay promovería la candidatura del ex Presidente de la República, señor Juan María Bordaberry, para ocupar la titularidad de dicha entidad ruralista a partir del mes de agosto próximo, fecha establecida para la renovación de autoridades. La información fue dada a conocer en la primera página de la revista "Búsqueda", la que destaca que "la idea se habría planteado en una reunión realizada el primer día de este año en un balneario del este, en la que estuvieron destacados productores rurales, parte de ellos vinculados a la Sociedad de Criadores de Hereford".

En dicha reunión, siempre según la versión del Semanario, "se resolvió promover la candidatura de Bordaberry a la presidencia y según se dijo, éste no habría dicho que no a esa posibilidad".

Consultas realizadas por cronistas de esta casa, a familiares del ex Primer Mandatario, indican que los mismos desconocían la versión, manifestando además que "creían como muy difícil la aceptación de tal distinción, por parte de Bordaberry".

MUNDO COLOR

27 ENE. 1982

"No me Ofrecieron la Presidencia de la A.R.U.", Afirmó Bordaberry

"No asistí a la reunión que se menciona en la revista 'Búsqueda' y tampoco me fue ofrecida por parte de productor o productores socios de la Asociación Rural del Uruguay la candidatura a la presidencia de la Institución", afirmó en forma tajante el ex-Presidente de la República y prestigioso cabañero del departamento de Durazno, Sr. Juan María Bordaberry, al ser consultado por EL PAIS con relación a la versión aparecida en la víspera en la portada del mencionado semanario y en la que se indicaba su nombre y ofrecimiento correspondiente, para ocupar la titularidad de la ARU en las próximas elecciones a realizarse en agosto.

Agregó seguidamente que, "es de conocimiento público, por otra parte, que yo me encuentro retirado totalmente de todo tipo de actividad política y gremial en el país. Aparte de todo esto, agregó el destacado hereforista, con el actual presidente de la Asociación Rural del Uruguay, Sr. Conrado Ferber Arocena me unen lazos familiares muy estrechos, como para posponerlo por problemas como los que se indican en la publicación", concluyó.

LA VERSION DEL SEMANARIO

Corresponde señalar que la versión periodística de "Búsqueda" afirmaba que "el ex-Presidente de la República, Juan María Bordaberry contaría con el apoyo de un importante grupo de productores para que sea candidato a la presidencia en las elecciones de la Asociación Rural, previstas para el mes de agosto".

"La idea, siempre según la mencionada fuente, se habría planteado en una reunión realizada el primer día de este año en un balneario del Este en la que estuvieron destacados productores rurales, parte de ellos vinculados a la Sociedad de Criadores de Hereford."

Agrega "Búsqueda" que "en esa oportunidad se analizó la gestión cumplida por la ARU en los últimos tiempos, existiendo una general disconformidad de cómo se había manejado y llevado adelante la política de la gremial. También en la reunión, continúa, se resolvió promover la candidatura de Bordaberry a la presidencia y según se dijo, éste no habría dicho que no a ésa posibilidad".

Por nuestra parte, nos cabe reiterar el desmentido tajante realizado por el Sr. Bordaberry con relación a la versión que lo sindicaba como posible candidato a la titularidad de la ARU en las elecciones de agosto, y su total desvinculación de la actividad política y gremial del país.

REMITIDO

ASOCIACION CULTIVADORES DE ARROZ

A LAS AUTORIDADES NACIONALES:

El Sector arrocero exhibe una dinámica trayectoria de más de 50 años, cumplida sin subsidios, precios oficiales ni ayuda económica de clase alguna. Por el contrario, durante muchos años subsidió el consumo a precios tarifados lo que constituyó una real detracción.

Simultáneamente se ha tecnificado, logrando rendimientos a nivel de los mejores del mundo, habiendo invertido en infraestructura, instalaciones y equipos agrícolas e industriales una cifra superior a los 200 millones de dólares. Cabe destacar que esta inversión se está acrecentando por parte del sector industrial en obras de represamiento con apoyo estatal. La tecnificación antedicha también es fruto de una constante inversión en investigación y prueba, así como en la formación de productores que hoy han logrado tales resultados.

Cosecha 1981. Se cultivaron 62.300 hectáreas que representan el 0,5% del área productiva nacional generando divisas, luego de cubierto el mercado interno (consumo y semilla), por 100 millones de dólares, equivalentes al 10% de la exportación total.

DEVOLUCION DE IMPUESTOS: Al amparo del principio internacionalmente aceptado de **no exportar impuestos** y a su condición de **productor** y no de consumidor final y luego de arduas gestiones que demostraban como imprescindible la medida para la continuidad del sector, sobre una presión fiscal estimada en el 20% del precio FOB, se logró en setiembre de 1980 por Resolución de los Ministerios de Industria y Economía la devolución en forma de reintegro del 11% de las exportaciones, con vencimiento al 31/3/981.

Dicho reintegro se encontró automáticamente prorrogado al quedar comprendido por el Decreto N° 436/980 de 13 de agosto de 1980, que estableció en su Art. 1° que todos los reintegros que venzan a partir del 30 de junio de 1980 inclusive y hasta el 31 de diciembre de 1981, quedarán prorrogados hasta esta última fecha.

Además, por Decreto N° 80/981 de 25 de febrero de 1981, el Poder Ejecutivo dispuso que todos los reintegros vigentes al 31 de diciembre de 1981, serán extendidos hasta el 30 de noviembre de 1982.

En consecuencia, el reintegro establecido por la Resolución del 25 de setiembre de 1980, se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 1982. La resolución del 25 de setiembre debe ser cumplimentada por lo dispuesto en los Decretos Nos. 436/980 y 80/981.

No obstante ello, no se ha podido hasta el momento hacer efectivo el reintegro para la cosecha 1981.

Dicha situación y la circunstancia de que las pautas adoptadas en el reciente Cónclave gubernamental respecto a la devolución de impuestos y de apoyo a la producción, regirán a partir de 1982, deja un vacío financiero para el productor arrocero correspondiente a la cosecha levantada y comercializada a partir de marzo de 1981, cuyos productores todavía no han recibido aquel reintegro, que corresponde a impuestos efectivamente pagos, **y en cuya devolución confían.**

Esta devolución fue incentivo fundamental para que el productor encontrara viabilidad económica para continuar sembrando, **y hoy, a 30 días del inicio de una nueva cosecha no ha logrado cubrir aún el costo de la cosecha anterior con el consiguiente perjuicio económico-financiero que ello origina y que agrava aun más su precaria situación.**

Cabe destacar que en tanto no se está cumpliendo con el pago de un reintegro vigente, se han autorizado nuevos reintegros en carácter de devolución de impuestos y precios sostén para diversos sectores productivos, hecho éste que hace más incomprensible para el productor arrocero esta situación.

Por lo expuesto, y dadas las necesidades prioritarias del sector,

SOLICITAMOS

La inmediata liquidación del reintegro del 11% sobre las exportaciones de la zafra 1980/81, más un aumento compensatorio por el atraso en la percepción, en cuyo lapso se ha agravado el costo financiero.

Cubiertas las necesidades antes detalladas, las derivadas de la situación financiera del productor y contando con las soluciones acordadas a partir de 1982 —devolución de impuestos y compensaciones al sector productor— se evitará el cese de actividad por parte de elevado número de productores que haría inútil un alto porcentaje de las inversiones específicas para el arroz mencionadas, asegurando la continuidad de un sector de evidente interés económico y social para el país.

ENERO 1982

La Comisión Directiva

RESERVADO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
270730 Enero 1982

RP-08

115

P.E.I. Nº 005/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	NOMBRE
732/81	21.635-3	BE[illegible] [illegible], José Luis
733/81	10.[illegible]05-2	OSORNO BARATS, Angel Roberto
734/81	27.883-4	MARRONI LEAL, Susana Lorden
71	12.5[illegible]1-6	CONTE DI LORENZO, Walter Luis
79	[illegible]2.272-0	TOTORICA PANUCCI, Julio Aníbal
80	14.353-1	[illegible] OLIVERA, Luis María
84	27.051-0	MENDEZ OLIVERA, Angeolino
86	2[illegible].653-6	[illegible] GILARDI, Orlando Ramón
87	13.04[illegible]-5	FEDELE ALONSO, José Justo
88	21.233-3	ANDRADE RUS, Myriam Isabel
89	14.421-5	[illegible] APOLO, Juan Carlos
90	15.980-0	OLAIZOLA DI [illegible], Nelly
91	16.195-1	WALKER GOITIEBS, Washington
92	13.530-3	[illegible], Ruben
93	11.595-4	DENIS MENDES, Héctor Santiago
94	16.732-1	RODRIGUEZ, Nelson
95	15.136-0	FERNANDEZ, Angel Rufino
96	21.35[illegible]-1	[illegible] CETRULO, Amanda
97	[illegible].351-1	[illegible], Olegario
98	[illegible]	[illegible]
102	[illegible]	[illegible]

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar

B. D.N.I.I. - 1 ejemplar

C. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs.1 a fs.21).-

Por el Vice-Presidente de ANCAP

CNEL NELSON B. VIAR

C/F (C.G.)

LEOPOLDO FERNANDEZ

RESERVADO

EN JEFE
DEFENSA

29 ENE. 1982

Fecha
Pase a

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	732

FECHA		
11	1	82

Nº REGISTRO
2 1 6 3 5 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BESSIC ARIAS	José Luis

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
30/ 12/ 981	1287/ 12/ 981	30	12	981	78.281 Ax. 39

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor	(FR)	División Combustibles	N$ 791,05

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
24	1	44	oriental	28	5	62	C.I. 01 - 1.303.516 C.C. A.Z.A. 19342

MOTIVOS: Por habersele considerado incurso en la situación prevista en el artículo 2ª de la Res. (D) Nª 115/ 1/ 972, en mérito a dicho fundamento y a que no formuló descargos en el término reglamentario.

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL.

Número de estructura: 0402909026.
Domicilio: Duvimioso Terra 2129, apto. 22.

sdi.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	733	
FECHA		
12	1	82

Nº REGISTRO: 1 0 2 0 5 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
OSORES BARATE	Angel Roberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
22/ 11/ 981	Div. Rel. Ind.	12	1	82	200.636 Ar. 1

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Gestión Pedidos Locales y Exportación.	(FR)	División Portland. Gerencia Planta Minas.	$ 5-4-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 17 - 8925
7	6	19	oriental	3	8	43	C.C. A.I.A. 5978

MOTIVOS: Por fallecimiento

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Número de estructura: 0404130216.
Domicilio: Brigido Silveira 836, Minas, Lavalleja.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	734	
FECHA		
14	1	82
Nº REGISTRO		
278834		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MARRONI LEAL	Susana Louden

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
17/ 11/ 81	Div. Rel. Ind.	14	1	82	200.731 Ax. 1

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	Div. Relaciones Industriales	
Auxiliar Enfermería	(R)	Dpto. Médico - Durazno. Secci Policlínica.	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	6	35	oriental	1	1	80	C.I. 2.633.825-3 C.C. R.B.D. 9980

MOTIVOS: Por fallecimiento.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Número de estructura: 0408022126.

Domicilio: Artigas 611, Durazno.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	71	
FECHA		
12	1	982
Nº REGISTRO		
125816		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CONTE DI LORENZO	Walter Luis

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	12	1	82	200.954

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encargado Depósito	(FR)	Div. Servicios Generales	$ 3-1-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	12	24	oriental	10	1	46	C.I. 01 - 737.714 C.C. A.H.B. 2743

MOTIVOS: Por haber agotado todos los plazos reglamentarios de licencia Prolongada por enfermedad establecidas en la Reglamentación General de Licencias.

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Domicilio: Yaguarón 1067, apto. 16.

Número de estructura: 0409012316.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

I 30-04-80 ...ADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 79

FECHA		
28	12	81

Nº REGISTRO: 2 2 2 7 2 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
TOTORICA PANUCCI	Julio Aníbal

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	28	12	81	200.711

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pañolero Taller 2da.	(R)	~~División Alcoholes.~~ Dpto. Destilería Paysandú. Unidad Flota.	$ 1-10-8 (') 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
4	3	21	argentino	2	7	62	C.I. 11 - 35.280 / C.C. K.B.A. 11553

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a losbeneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403124036.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 668, Paysandú.
(') Res. (D) Nº 1504/ 5/ 971.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU	CARLOS ICASURIAGA
JEFE SECCION LEGAJOS	JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	80	
FECHA		
28	12	81
Nº REGISTRO		
143531		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MARISTAN OLIVERA	Luis María

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	28	12	81	200.710

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Destilería 1ra.	(B)	~~División Alcoholes.~~ Dpto. Destilería Paysandú. Sector Elaboración.	$ 4-12-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	8	25	oriental	22	12	47	C.I. 11 - 83.110 C.C.K.C.C. 1396

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida en aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403121300.
Domicilio: Avda. Diagonal s/n, Paysandú.

sdi

FIRMA
JUAN OMARFRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	84	
FECHA		
29	12	81
Nº REGISTRO		
2 7 0 5 1 0		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
MENDEZ OLIVERA	Angeolino

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	29	12	81	200.707

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Albañil Oficial 1ra.	(R)	División Portland. Gerencia Planta Minas. Secc. Obras y Cons. Civil.	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
18	8	24	oriental	21	9	77	C.I. 09 - 12.944 C.C. S.B.A. 13040

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 84 del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0404123401.
Domicilio: Apto. Inve Nº 84, entre Avda. Artigas y Gral Flores, Minas, Lavalleja.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU	CARLOS ICASURIAGA
JEFE	JEFE PERSONAL
SECCION LEGAJOS	DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 86

FECHA		
29	12	81

Nº REGISTRO					
2	0	6	5	3	6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SANGENIS GILARDI	Orlando Ramón

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	29	12	81	200.709

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante Bombero	(R(	División Alcoholes Dpto. Destilería Paysandú. Vigilancia.	$ 1-10-8 TI.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	7	24	oriental	17	8	61	C.I. 11 - 23.366 C.C. K.B.A. 8415

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nª 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida en aplicación del Art. 8ª del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403124211.
Domicilio: Avda. Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1083, Paysandú.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU	CARLOS ICASURIAGA
JEFE SECCION LEGAJOS	JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	87	
FECHA		
12	1	82
Nº REGISTRO		
1 1 0 4 2 5		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FEDELE ALONSO	José Justo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	12	1	82	200.668

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Relaciones Laborales	(R)	~~División Combustibles.~~ Sector Relaciones Industriales Sección Relaciones Laborales	$ 5-7-8/1.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
10	6	23	oriental	2	7	46	C.I. 01 - 428.702 C.C. A.4.B. 2139

MOTIVOS: Por haber sido declarado jubilado civil por la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402331300.
Domicilio: Tomás Diago 781, apto. 701.

s.l

FIRMA
JUAN OMAR FRAJ JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.04.1.015

3-5-82

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 88		
FECHA		
11	1	82

Nº REGISTRO					
2	1	2	3	3	3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
ANDRADE RUS	Myriam Isabel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
12/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.726

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**	División Relaciones Industriales	
Oficial 1ra.	(R)	Departamento Capacitación. Unidad Biblioteca.	$ 1-11-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
12	2	40	oriental	20	3	62	C.I. 01 - 790.790 C.C. B.E.A. 5801

MOTIVOS: Por renuncia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0408042110.
Domicilio: Juan P. Laguna 3435.

sdi.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº		
89		
FECHA		
11	1	82
Nº REGISTRO		
154215		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
GAYO APOLO	Juan Carlos

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
5/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.576

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Gerente de Organización y Sistemas.	(R)	Div. Organización y Sistemas	$ 5-13-8/3

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 1.255.749
24	6	34	oriental	28	7	49	C.C. A.Z.A. 13916

MOTIVOS: Por renuncia

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo ala facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0411000000.
Domicilio: 18 de Julio 2224, Piso 4.

sdis

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU	CARLOS ICASURIAGA
JEFE SECCION LEGAJOS	JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

3-3-82

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	90	
FECHA		
11	1	82
Nº REGISTRO		
15	58	1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
OLAIZOLA DI CANDIA	Nelly

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.562

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	~~Centro de Computos~~	
Supervisor Turno Control de Datos.	(R)	Dpto. de Explotación Sección Control de Datos.	$ 1-15-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	5	25	oriental	25	7	50	C.I. 01 - 522.579 C.C. B.C.A. 56521

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0413120202.
Domicilio: Pilcomayo 5225.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR BRAU	CARLOS ICASURIAGA
JEFE SECCION LEGAJOS	JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	91	
FECHA		
11	1	82
Nº REGISTRO		
16191		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
WALFER GOTTIERS	Wáshington

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	11	1	982	200.358

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor Flota	(R)	~~División Combustibles.~~ Sector Planta Paysandú. Flota.	$ 1-14-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	7	23	oriental	1	9	50	C.I. 11 - 22.270 C.C. K.C.B. 2938

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por Aplicación del Art. 8º del reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402541021.
Domicilio: Solis 1466, Paysandú.

sal.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU	CARLOS I. CASURIAGA
JEFE SECCION LEGAJOS	JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I
5-5-82
PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	72	
FECHA		
11	1	82
Nº REGISTRO		
13 5 3 0 3		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ORLANDO PARADA	Ruben

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.561

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Combustibles.	
Inspector Recepción y Entregas.	(R)	Gerencía Almacenaje y Entregas. Sección Terminasl Marítimo.	1-13-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 463.042
6	5	26	oriental	28	4	47	C.C. B.A.A. 7283

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402521102.
Domicilio: D'Azeglio 2048, apto. 1.

sll.

FIRMA
JUAN OMAR DIAZ
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	93	
FECHA		
11	1	82

Nº REGISTRO: 1 1 5 9 5 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
DENIS MENDES	Héctor Santiago

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.550

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Combustibles	
Supervisor de Area	(R)	Departamento Mantenimiento Sector Zonas. ~~Sección Zona Naval.~~	$ 1-17-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 502.167
24	12	26	oriental	3	5	43	C.C. B.N.A. 8966

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402213301.
Domicilio: Porongos 3548.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IRASURRAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 94		
FECHA		
11	1	82

Nº REGISTRO: 1 6 7 3 2 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RODRIGUEZ	Nelson

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.520

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Ingenio 2da	(R)	División Agroindustrial Sector Fábrica. Unidad Operación y Conservación	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	6	26	oriental	8	10	51	C.I. 15 - 68.657 C.C. J.D.E. 3137

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403001125.
Domicilio: Colón s/n, Pueblo Belén, Salto.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE

SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

3-5-82

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 95

FECHA		
11	1	82

Nº REGISTRO: 1 5 1 3 6 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FERNANDEZ	Angel Rufino

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.593

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Limpieza 1ra	(FR)	División Servicios Generales Unidad Limpieza.	$ 1-10-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
22	11	26	oriental	25	2	49	C.I. 01 - 753.090 C.C. B.N.B. 18889

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios

OBSERVACIONES: FUERA DE ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0409012156.
Domicilio: Avenida Brasil 2996.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 3-1-82 PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	96	
FECHA		
14	1	82

Nº REGISTRO: 2 1 3 5 2 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SAFI CETRULO	Amanda

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	14	1	82	200.718

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oficial 2da.	(FR)	División Relaciones Industriales	$ 1-10-88

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	2	23	oriental	9	4	62	C.I. 01 - 798.775 C.C. P.B.A. 5747

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0408021116.
Domicilio: Prudencio Vazquez y Vega 872, apto. 6.-

sil

FIRMA	FIRMA
JUAN CYAR PRXU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I
3-3-82
PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 97

FECHA		
14	1	82

Nº REGISTRO					
1	2	3	5	1	1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PEREIRA	Olegario

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	14	1	82	200.706

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Servicios Generales.	
Conserje	(R)	Dpto. Mantenimiento y Servicios Unidad Conserjeria.	1-10-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	5	24	oriental	1	9	45	C.I. 01 - 488.676 C.C. B.C.A. 11430

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0409013011.

Domicilio: Juan A. Cabrera 3569 C, apto. 6.-

sil

FIRMA
JUAN OMAR VRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	98	
FECHA		
14	1	82
Nº REGISTRO		
154408		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ACEVEDO MUÑOZ	Julio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	14	1	82	200.720

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Cañista Oficial 2da.	(R)	División Combustibles Sector Talleres. Unidad Taller Cañerias.	$ 1 - 11- 8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	3	19	oriental	26	8	49	C.I. 01 - 768.620 C.C. B.M.R. 17037

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0402214221.

Domicilio: Tudurí 3817.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	102	
FECHA		
14	1	82
Nº REGISTRO		
194040		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ABREU FAGONDE	Efraín

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	14	1	82	200.825

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Sub-Oficial Mayor	(R)	~~División Combustibles.~~ Sector Vigilancia y Protección Sección Servicios Internos	$ 1-16-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	2	26	oriental	9	4	60	C.I. 01 - 678.273 C.C. A.N.B. 4924

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, según Ley Nº 13.793.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402361103.
Domicilio: Ramón Anador 3376, apto. 1.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IGARTIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

Formulario B

Fecha de confección: 03.05.82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ACEVEDO [illegible]Z	Julio	11.567	82	22	00001	(VI)
ANDRADE RUS	Myriam Isabel	"	"	12	00002	(VI)
ABREU FAGONDE	Efraín	"	"	23	00003	(VI)

[illegible]

"La Democracia" fue clausurada

El Poder Ejecutivo resolvió el pasado jueves clausurar por ocho ediciones el semanario "La Democracia" que responde a las orientaciones del Directorio del Partido Nacional.

Un artículo del ex senador Carlos Julio Pereyra (proscripto por el Acto Institucional IV) aparecido en la edición del pasado 15 de enero, motivó la decisión del jefe de Estado en acuerdo con sus ministros del Interior y Defensa Nacional.

El vocero blanco que reaparecerá el próximo 19 de marzo salió a la calle el 31 de julio de 1981 y fue clausurado hasta el momento en tres oportunidades (la primera por un mes; la segunda por ocho semanas; ésta por otros dos meses).

La resolución gubernamental sostiene:

"Ministerio del Interior-Ministerio de Defensa Nacional. Montevideo, 21 de enero de 1982.

VISTO: el artículo sobre temas de política nacional publicado en el semanario "La Democracia", en la página cinco, de la edición correspondiente al 15 de enero de 1982:

RESULTANDO:

I) que del referido artículo, titulado "URUGUAY: La tierra de la soberanía", es autor el Sr. Carlos Julio Pereyra; II) que el mismo tiene prohibido el ejercicio de toda actividad de carácter político

CONSIDERANDO:

1) que la prohibición aludida, dispuesta por el Decreto Constitucional N° 4 alcanza, obviamente a la difusión por cualquier medio, de las manifestaciones de carácter político que realicen aquellos a quienes les está vedado efectuarlas. 2) que el periódico "La Democracia" desconoció la norma prohibitiva al efectuar la publicación mencionada, lo que puede alterar la tranquilidad y el orden público.

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en el artículo 3° del decreto N° 464/973 del 27 de junio de 1973 y en el Decreto Constitucional N° 4, del 1° de setiembre de 1976:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1) Clausúrese por ocho ediciones el semanario "La Democracia" de Montevideo a partir de la notificación del presente acto; 2) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos. 3) Comuníquese etc. Siguen firmas".

CARLOS JULIO PEREYRA

Uruguay: La Tierra y la Soberanía

Toda la opinión uruguaya está hoy de acuerdo sobre la magnitud y gravedad de la crisis de la actividad agropecuaria. Ello nos inhibe de ahondar sobre este aspecto y nos permite entrar de lleno al tema que motiva estas notas y que se refiere a la relación existente entre el destino de nuestras tierras, en las actuales circunstancias y la soberanía del País.

LA OFERTA Y LOS PRECIOS DE LA TIERRA

Sabido es que, como consecuencia de esa crisis, existe hoy una gran cantidad de tierra ofrecida en venta. Lo abundante de la oferta y la falta de interés de los uruguayos por continuar o iniciar una actividad que se ha tornado de escasa o negativa rentabilidad, motiva que los precios hayan descendido notablemente y en forma acelerada, en los últimos años. Un campo que hace poco se tasaba en 700 u 800 dólares la Ha. no puede venderse por la mitad de esa cifra. Sabemos de casos muy concretos y numerosos donde se ofrecen a un precio que oscila entre 180 y [illegible] dólares la Ha. —según la calidad del suelo— siendo, no obstante, muy difícil que se concrete una operación.

POSIBILIDAD DE COMPRA POR EXTRANJEROS

Sin embargo, lo que resulta imposible para un productor uruguayo, puede resultar atractivo para el extranjero especulador. Será muy difícil —por no afirmar que es imposible— que en otro lado se pueda adquirir tierra más barata, por lo menos de similar calidad. Es sabido, además, que la tierra es siempre un valor apetecible, por ser un elemento imprescindible para el sustento humano y, por lo tanto, constituye —a mediano o largo plazo— la inversión más segura. Por encima de circunstancias o coyunturas desfavorables, ella será siempre un factor de riqueza fundamental. Es evidente que los productores uruguayos no están en condiciones de esperar que varíen las circunstancias, pero sí pueden hacerlo los capitales especuladores que circulan hoy por el mundo.

CONSECUENCIA DE LA COMPRA DE TIERRA POR EXTRANJEROS

Para países de gran extensión territorial, el problema puede no gravitar excesivamente y hasta resultar casi imperceptible o, incluso, convertirse en un factor positivo. En países poco poblados y subdesarrollados, puede ser un elemento de progreso gravitante, siempre que ello implique la introducción de técnicas de producción más modernas y la radicación de un elemento humano impulsado por la necesidad de afincamiento, con decisión de permanencia y como consecuencia de una necesidad poblacional, o de poner en marcha elementos de producción inactivos o deficientemente explotados. Tal pudo ser el caso de la inmigración que vino al campo uruguayo en el siglo pasado y que aceleró el progreso rural. Pero no es, evidentemente, el caso de capitales "golondrinas" que comprarían tierra movidos por la fiebre especulativa. El Uruguay de hoy es, comparativamente, más pequeño que el del siglo pasado; su campaña, entonces semi desierta y mal explotada, se pobló y las técnicas de producción han mejorado notablemente; la densidad de su población es mucho mayor y las necesidades de sus hijos mucho más exigentes y apremiantes. Nuestra única gran riqueza sigue siendo la tierra y no como fuente de minerales preciosos de petróleo, sino como gran fábrica elaboradora de alimentos, esos que el mundo reclama cada día con mayor empeño y angustia. Y si esto es así, ¿podemos permanecer impasibles ante la posibilidad de que la mayoría de nuestra tierra —o un gran porcentaje de la misma— vaya a dar a manos de la avaricia ciega y desarraigada del capital foráneo?

Podrá decirse y con razón, que el empuje de adquisición de tierras por extranjeros fue mayor en los primeros años de la década de 1970; pero si no continuó es porque la actual orientación económico-financiera, les mostró otros filones más atractivos, por suculentos y de rápida multiplicación. Pero nada induce a pensar que el peligro entonces denunciado en diversos ámbitos, haya desaparecido. Las circunstancias pueden variar, pero, además, en la crisis que hoy domina al sector del agro, alguien terminará por quedarse con los campos masivamente ofrecidos o como parte de las ejecuciones en trámite. No hay que olvidar que los Bancos —principales acreedores de nuestros productores— están, en gran parte, integrados por capitales extranjeros o vinculados estrechamente a ellos. La pequeñez de nuestro territorio hace más fácil la posibilidad de perderlo, en parte importante, para nosotros y las generaciones venideras. A los precios a que actualmente es posible comprar tierra en el Uruguay y teniendo en cuenta los pocos millones de hectáreas útiles que lo componen, es empresa más que factible para los capitales multinacionales. ¿Qué sería, entonces, de nuestro país? ¿Qué será de él si, simplemente, las circunstancias determinaran que volviera a despertarse el interés que argentinos y brasileños pusieron de manifiesto, en forma alarmante, hace muy pocos años y de alguna manera —aunque mucho más atenuada— continúa pese a los factores adversos de hoy?

NUESTROS GRANDES VECINOS SE DEFIENDEN

Tanto Brasil como Argentina tienen una legislación para enfrentar este problema, pese a la enorme extensión de sus territorios. En Brasil, las exigencias para que los extranjeros posean tierras son muy severas; en Argentina, las prohibiciones se refieren a su franja fronteriza. Si nuestros colosales vecinos han creído necesario tomar medidas al respecto, ¿por qué no lo hemos hecho nosotros, cuando es evidente que para nosotros es un problema que puede afectar —en mucho mayor grado— nada menos que la soberanía?

ALGUNOS ANTECEDENTES

La preocupación, en nuestro país, ha existido, pero nunca se incorporó a la legislación. En el siglo pasado, siendo Presidente don Bernardo Prudencio Berro, éste instruía a su Ministro de Gobierno sobre la necesidad de retener las tierras fronterizas para los naturales del país. Entre los antecedentes más recientes, están el proyecto presentado, en la última legislatura constitucional, bajo el título de "Nacionalización de la tierra" y una iniciativa del actual proceso, nacida en el denominado Cónclave de San Miguel. El proyecto referido en primer término, estaba informado favorablemente por la Comisión de Fomento del Senado, cuando se produjo la clausura del Parlamento en 1973. La iniciativa citada en segundo lugar, se convirtió en un proyecto de ley que establecía que una franja de 50 kilómetros, de la línea fronteriza, sólo podría ser propiedad de ciudadanos naturales o legales uruguayos. El proyecto, pese a ser una decisión tomada por el gobierno al más alto nivel, fue desestimado y archivado por el Consejo de Estado.

En síntesis, seguimos inermes frente a un problema muy serio. Por ello, continuamos ocupándonos del tema.

La sanción a "La Democracia"

HACE ya mucho más de un siglo que adquirió vigencia en todo el mundo civilizado el principio de que nadie puede ser castigado sin que, previamente, se hayan establecido en la Ley que conductas pueden dar lugar a una pena y las penas que pueden aplicarse a esas conductas. Se abolió así una forma de la arbitrariedad y todos sabemos que la arbitrariedad es antónimo de Justicia.

El asunto viene a cuento por la sanción impuesta al Semanario "La Democracia" por resolución de enero 21 del Poder Ejecutivo (que publicamos en la pág. 20).

Esa resolución dispuso la clausura por ocho ediciones (esto es, dos meses) de esa publicación.

YA hemos escrito desde nuestro primer número, largo y tendido, sobre la libertad de prensa. De como ella es baluarte de todas las otras libertades; de como ella es esencial a la existencia de la democracia; de como desconocería no es un acto que dañe solo a los que la ejercen (responsables de periódicos, radios y emisoras de televisión, por ejemplo), sino que es un acto que lesiona a la sociedad toda, en cuanto la inhibe de conocer los hechos que acontecen y las opiniones que otros expresan sobre la vida y el mundo. En cuanto la privan de la información imprescindible para que adopte sus propias decisiones. En fin, en cuanto su desconocimiento vale tanto como desconocer la valía de cada individuo, de cada hombre o mujer a discernir segun su criterio y su leal saber y entender.

En el estado de excepcion en que vivimos (que creemos y deseamos ¿o [illegible] por qué deseamos?) que llegue pronto a su fin, sólo una limita, de [illegible] —mas allá de lo que establece la [illegible] y las leyes— la libertad de [illegible] Decreto 464 del 27 de [illegible] 1973, [illegible] prohibe divulgar informaciones [illegible] que atribuyan al Poder Ejecutivo propósitos dictatoriales o que puedan perturbar la tranquilidad y el orden públicos. Nada más se prohibe.

Ese Decreto no establece sanciones por la violación de lo que dispone, ni procedimientos especiales para la determinación de los culpables y la infracción. Rigen pues en la materia las normas de la Constitución y las de la ley de imprenta, modificadas por la ley de seguridad del Estado, las que no fueron aplicadas en el caso que tratamos.

En el Decreto que dispone la clausura de "La Democracia", se hace caudal también del Acto Institucional Nº 4, que estableció la prohibición de realizar actividad politica a ciertos ciudadanos. Pero ese Acto no establece que se cerrará a los periódicos que recojan opiniones de los mismos.

Y es un hecho incontestable que numerosos proscriptos han escrito en periódicos uruguayos y se han expresado por la radio y la televisión y que nunca, hasta ahora, se ha clausurado a esos medios de comunicación por ello, limitándose el gobierno a amonestar, apercibir o sancionar a los proscriptos cuando entendió que infringian la prohibición de realizar actividad politica.

PERO en este caso el sancionado es el periódico y con una sanción que nadie puede dudar que tanga el carácter de una pena, de una severisima punición, que no otra cosa puede pensarse de un castigo de dos meses de clausura con toda la secuela de consecuencias económicas que ello apareja.

Y al sancionarse al periodico se castiga tambien a una parte de la sociedad a la que lo lee por compartir lo que en el se escribe y a la que lo lee para disentir con ello, por el derecho que tienen unos y otros a compartir o disentir [illegible] en ese periódico se expresa.

Y todo ello se hace sin [illegible] de la Justicia —[illegible] competente— sin [illegible]

nidad de defensa— y en ejecucion de una decisión adoptada por quienes actúan como juez y son en cierto modo parte.

LA existencia de una libertad de prensa plena, sin otras limitaciones —cuando se abuse de ella— que las que establecen la Constitución y las leyes, es condición sine quranon para que retorne la democracia. Su menoscabo arroja ciudadanos al bando de los escépticos; a los más jóvenes, a la seducción del nihilismo, a los viejos y más viejos, a pensar que nada de lo bueno volverá.

Todo cierre de periódicos apareja, además, desprestigio internacional sobre el país, lo que daña su imagen y también —y esto es lo que importa— su esencia.

Escribimos todo esto con la serenidad de saber que actuamos honradamente, sin cálculo alguno; con la seguridad de haber apoyado —con reservas a las que tenemos derecho— el tramite reciente, que conceptuamos honrado y sincero, dirigido al restablecimiento pleno de la democracia. Creemos que episodios como este son piedras puestas en el camino —quizá con alevosia— por quienes no quieren ese restablecimiento o por quienes —con toda honestidad éstos, pero equivocados— se exceden en querer proteger "la autoridad" de "la libertad", sin percatarse que la autoridad que vale es la que triunfa con vigencia plena de la libertad. La que espontáneamente recibe el respeto social.

NO queremos libertad para el libertinaje; queremos que se pueda escribir sin temor a sanciones, conscientes de las responsabilidad del periodismo ante la ley, los jueces y la sociedad, pensamos que el Poder Ejecutivo debe compartir este criterio y por ello criticamos su actitud, porque creemos que la misma obstaculiza la transicion que ansiamos.

A Italiano lo fueron

"La campaña de CORREO y en particular su última edición del 22 de enero, **bajo el título Terminemos Con Esta Farsa, ha sido un factor importante para este desenlace: la renuncia del presidente de Agadu**". Así lo expresó un alto dirigente de la gremial de autores al dar cuenta de la renuncia del presidente de Agadu.

Esta semana, la gremial fue rica en acontecimientos. Se sucedían las reuniones, las consultas, hasta que el miércoles 27 se convoca al Consejo Directivo. La sesión se prolonga hasta las 2 de la madrugada y al decir de algunos funcionarios, "la sesión está muy caldeada". Luego se supo que, después de un acalorado debate y ante la posibilidad de ser destituido por sus propios compañeros, Antonio Italiano, conocido artísticamente como Antonio Cerviño, elevó su renuncia al cargo la que de inmediato fue aceptada.

Seguidamente, la directiva designó al Sr. Orlando Romanelli, actual vicepresidente, como nuevo presidente de la institución. Mientras tanto el tesorero, Sr. Mastrángelo, implicado en las graves denuncias, permaneció callado y al cierre de esta edición continuaba en el ejercicio de su cargo.

Por otra parte, la participación del Coronel (R) Luis W. Cicalesse, llamado por el Sr. Italiano para realizar un sumario interno contra los funcionarios de la institución que con total responsabilidad denunciaron las irregularidades, tuvo un paréntesis, ignorándose si continuará el sumario encomendado.

Como nuestros lectores recordarán, en la edición de CORREO del **21 de agosto pasado,** publicamos una fotocopia de un acta, donde los funcionarios de más alta jerarquía de la institución, gerente, subgerente, asesores legales y síndico, agotadas todas las instancias de diálogo, y ante las graves irregularidades realizadas por el presidente y el tesorero de la institución, ponen en conocimiento del Consejo Directivo, el más alto órgano, los graves hechos constatados.

El Consejo se reúne el **13 de junio.** Labra un acta. En ella el presidente reconoce su responsabilidad. Un párrafo del acta es muy elocuente. "Yo comprendo que **hay razón en lo que respecta a que no podía sobrepasarme, pero en esa situación se hallan todos los socios de Agadu. En realidad el dinero es de los socios y si las liquidaciones no salen, hay que adelantárselo, ya que hay que darles vida mientras la tengan y no cuando mueran.**"

Claro, lo que se olvidó de destacar el presidente es que en 1980 percibió por derechos de autor N$ 3.981.01 y sus adelantos llegaron a N$ 197.000. A esto se agregan múltiples denuncias que fueron recopiladas por los veedores del Ministerio de Educación y Cultura y cuyo expediente se encuentra en la órbita del Ministerio de Justicia.

En esa sesión, el Consejo Directivo, con la única abstención del Sr. Emilio Tacconi, resuelve ratificar todo lo actuado por el presidente y tesorero, actuado toda lógica y coherencia.

Y AHORA, QUE

La renuncia del presidente no pone fin a esta oscura historia. La justicia, según lo adelantado por algunas fuentes, comenzará sus actuaciones la próxima semana. El Ministerio de Educación y Cultura sigue analizando la situación y es posible que en las próximas semanas adopte alguna medida, pero a esta altura de sus acontecimientos, es innegable que la responsabilidad no es solamente del presidente, ya que el Consejo avaló permanentemente toda su actuación.

Mientras tanto, siguen separados de sus cargos los Sres. Rodolfo Cosentino y Milton Amoroso; los Dres. Grompone y Sciarra y faltaba por "declarar" el auditor Cr. César Durán Ayala, todos ellos firmantes del acta que motivó las actuaciones.

Es evidente que terminado este affaire todos ellos deben volver a sus puestos, porque simplemente hicieron lo que correspondía, cumplieron con sus obligaciones, no prestándose con su silencio a avalar las serias irregularidades denunciadas. Los hechos les han dado y nos han dado la razón.

29 ENE. 1982

[illegible]

[illegible]

[illegible] II ([illegible])

[illegible] GRABACIONES

[illegible]

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: Radio Berlín

FECHA: 29 de enero de 1[illegible]2

FRECUENCIA: 6.045 Khz.

GRABADOR: Sdo.1ra. E. Sosa

DACTILOGRAFO: Sdo.1ra. S. da Costa

MONTEVIDEO: Informaciones confirmadas por varias fuentes, caracterizan la ola represiva de los últimos meses, como encaminada a impedir la reorganización del movimiento obrero. Mientras los voceros del régimen han repetido insistentemente que con la aprobación de la ley sindical y su reglamentación quedaba garantizada la actividad gremial, la policía montó una operación de acoso permanente contra los militantes sindicales. Entre las 200 personas que últimamente fueron detenidas y de las cuales numerosas siguen en carácter de desaparecidas, es grande la proporción de activistas gremiales y trabajadores en general. Las fuentes informantes, señalaron que muchas de estas personas no fueron sometidas a largos períodos de tortura pero sí a tormentos tan crueles que en pocos días causaron daños físicos de gran entidad. Organizaciones de Derechos Humanos están reuniendo un conjunto de informaciones al respecto, que podríamos ofrecer con detalles en los próximos días.

MONTEVIDEO: Como de gran tensión y presión contra los prisioneros es definida la situación en el campo de concentración de Libertad. Se denuncia que una parte de la población de reclusos está privada del envío de cartas a sus familiares y también de recibirlas. También hay presos que tienen prohibido recibir libros de la biblioteca del penal, como por ejemplo ocurre con el científico José Luis Massera, honrado con el título de Doctor Honoris Causa por tres universidades de Europa y una de América Latina. La biblioteca del campo de concentración de Libertad, fue reabierta luego de estar meses cerrada y sometida a una depuración por Oficiales militares. A disposición de los presos, además de libros propios, estaban algunos miles de volúmenes donados por la Cruz Roja Internacional que habían entrado con aprobación militar.

[illegible]

Sin embargo, como la voracidad de la censura no tiene límites, ahora también hubo una purga radical entre los libros de la Cruz Roja Internacional. Entre tanto se denuncian nuevos casos de arbitrariedad contra prisioneros que cumplieron la totalidad de la pena prevista, pero continúan encarcelados. Tal es el caso de Irma Lesis Dalto, detenida el 28 de noviembre de 1973 quién cumplió el total de la pena el 28 de noviembre de 1981. Esta prisionera ha sido objeto de toda clase de sanciones arbitrarias y está sin recibir visitas desde el mes de setiembre pasado y el régimen se niega a liberarla, salvo que algún país le ofrezca asilo en su territorio. Las organizaciones juveniles, por su parte, denuncian en el documento la presión de numerosos jóvenes en la última era represiva y manifiestan su preocupación por el hecho de que están siendo torturados. Las organizaciones juveniles democráticas reclaman ahora, de que se dé cuenta del paradero de cada uno, y menciona casos como el de Antonia Yañez, cuya suerte se desconoce luego de su detención. "Libertad para Líber Seregni, General del pueblo, respetar la voluntad popular", así está encabezada una tarjeta editada por el Frente Amplio en el exterior, con una foto de su presidente en la portada. La tarjeta está dedicada al agradecimiento a los demócratas que impulsan y apoyan la gran campaña internacional por la liberación del General Seregni, de todos los prisioneros políticos y por el restablecimiento de la democracia en el Uruguay.

MONTEVIDEO: Las organizaciones juveniles nacionalistas se manifiestan por la plena democratización del país. Una declaración de la Juventud del Movimiento de Rocha, señala que esta democratización implica la existencia efectiva de la democracia, con todos los partidos políticos funcionando a pleno, así como la vigencia de todas las libertades sin limitaciones. Asimismo, los jóvenes del Movimiento de Rocha enjuician la política económica del régimen, al decir que se entrega al país cuando no se estimula al desarrollo nacional, dejando al productor expuesto a la competencia y a la expoliación del capital extranjero.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Jefe del Dpto.II (Exterior)

Jefatura de Policia de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° [illegible]

Destino: [illegible]

Fecha: [illegible]

Origen:

Oficio | Matricula N° | Carpeta N°

TEXTO

[illegible]

[illegible] PERDOMO [illegible]

[illegible]

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

11585

DEPARTAMENTO 30 ENE 1982

RECURSOS

Nº de Orden 11585

DPTO. I PROC.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: De Júigo 2do. APELLIDO: Perdomo 1er. Nombre: Carlos 2do. Nombre: Gustavo

NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 50 HIJO DE: José Y DE: Laureana

NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO: Montevideo LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 28/11/30

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.328.629 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BFB Nº 3447

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: —— Nº 3653 Apto. ——

ENTRE CALLE: Oficial 5 Y CALLE: —— JURISD. SECC. POL. Nº 18a

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Cno Repetto Nº 3653 APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DPTO. I PROC. (C)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: UTE Antel TELEF.: ——

SITA EN CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

Montevideo, 6 de febrero de 1981.-

Sr. Jefe de Policia de Montevideo

Cnel. Don Hugo Arregui

PRESENTE.

Por la presente, el que suscribe, Carlos G. de Iñigo, Cédula de Identidad NO. 1,328.629 se presenta ante Ud. para explicarle su problema sobre la "Fe Democratica", la cual me fue adjudicada con categoría "B" cuando la solicité en la Seccional Policial 16o., por domiciliarme en Cno. Repetto No.3653.-

El estar en dicha categoría se debe según datos proporcionados en Inteligencia a mi detención ocurrida el 2 de Julio de 1968, por cohartar la libertad de trabajo estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad.Ese día llegué a UTE después de haber realizado normalmente en la mañana la cobranza domiciliaria para depositar el dinero y los cheques en mi poder. Esa fue la causa por la cual me encontraba en ese momento en el bar ubicado en Aguilar y Paraguay, tratando de hallar solución a la entrega de valores, frente a la novedad de que la C.N.T. había decretado un paro general.-

Inesperadamente fui detenido junto con otros funcionarios, siendo llevados primero a la Seccional 11o. aproximadamente a la hora 16. Dos horas después nos trasladaron a la Jefatura de Policía en donde se nos mantuvo hasta la medianoche y finalmente fuimos trasladados a la Marina, donde se nos leyó el Codigo Militar y pudimos explicar por primera vez lo sucedido. El Oficial actuante nos explicó que posiblemente y dado el es-

t do de ánimo del personal policial en esos momentos podría ha berse cometido un error.Fuimos liberados alrededor de las tres de la mañana.-

He sido informado en UTE que es fundamental el cambio de categoría en la "Fe Democrática" para poder acceder a otro cargo y teniendo en cuenta mi conducta solicito se revea dicha categoría.-

Esperando pueda solucionar mi problema, le saluda a Ud. atentamente.-

Carlos [illegible]

DPTO. I PROC. (C)

-6 FEB. 1981

2324

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 14 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

POR EL JEFE DE LA SECRETARIA DE LA DNII
Y POR SU ORDEN

SANTIAGO MELO LIMA
Ofl.Principal

D-3
17-2-81
Hora 06:45
23/3

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

CNEL. JULIO C. BONELLI HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES			
DE IÑIGO PERDOMO Carlos Gustavo			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
casado	28 / 7 / 930	1.328.629	empleado
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	Camino Repetto Nº 3653		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE U.T.E.

EN Montevideo, 11 de agosto de 1977
(LUGAR Y FECHA)

0110

Cnel. [signature]
BONELLI
EL JEFE DE POLICIA

J.P.M. O. y M. Form. 1018

Form. 672 - 30.000 - 6 - 77

DPTO. I
PROC.
(C)

Fotocopia ~~fiel~~ de la original existente en poder de UTE.-

Teniente Coronel (Av.)

ROBERTO C. LORA

Interventor

a/c Departamento de Seguridad

DPTO. I
PROC.
(C)

DE IÑIGO PERDOMO : Carlos Gustavo.- 02059

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.
Prontuario 1.328.629.- C. Cív. BFB 3942.-
Pasaporte Cpta. Asunto
Cédula de Ident. del Interior
Ocupación "U.T.E."
Organización

Domicilio Madrid No.1340 (en 1968).- Cno. Repetto No. 3653.-

DPTO. I PROC. (C)

Datos personales Uruguayo; de 37 años de edad (en 1968); Nacido el 28/7/930 en el Depto. de Montevideo, hijo de Lauríana Eulogia y de José Juaquin.-

L. Reg.

ANTE SERIE [illegible]

[illegible]

SERIE [illegible]

[illegible]

Fecha de iniciada 10 de octubre de 1968.-

OBSERVACIONES

2/VII/968: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por la Seccional 11a. por coartar la libertad de trabajo. Internado en la Marina. Se establece que es cobrador de U.T.E.-ap.- 19/7/977.- S-27/3517/77/F-74/cch.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

23/10/977: Con fecha 8/7/977 solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, en la Seccional 27a. Form. No. 74, expidiéndosele Categoría "B".

1/11/979: Secc. 18va. F. 498. M. 12179.cpv.-28/7/80: Con fecha 14/8/979 solicita en Secc.18a. Constancia Habilitación Para Cargos Públicos, Form. 498, expidiéndosele CATEGORIA "B".lds.-

[illegible] /alt.-

[illegible], junio 3 [illegible].-

[illegible] D.I.I..-
Señor Inspector General:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Carlos Gustavo /// de I[illegible] [illegible], adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que pertenece al recurrente a Fs. 5 y 6.-

Consultadas las demás Agencias de Inteligencia, no aportan información complementaria.-

Del estudio del presente material surge que las anotaciones existentes en el Departamento III, pertenecen al recurrente, lo que acepta en sus descargos.-

Saludo a usted atentamente.-

DPTO. I
(C)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA "   DILIGENCIADO Nº 983.sml.

Montevideo, 14 de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs.5 a 6 se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, señor Carlos Gustavo DE IÑIGO PERDOMO, en la cual registra una única anotación negativa, consistente en una detención sufrida el 2/VII/68, estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por personal de Seccional 11º de Policía por coartar la libertad de trabajo, internado en la Marina recuperó su libertad al día siguiente.

El causante en su escrito de presentación (fs.4 y 4v), alega que el día que ocurrió el hecho había concurrido a la UTE con la finalidad de depositar los valores recaudados por concepto de cobranzas domiciliarias realizadas por aquel, como lo hacía habitualmente, pero se vió imposibilitado de ello en razón [illegible]

..//..en ese momento se estaba llevando a cabo un paro por parte del personal de dicho Ente decretado por la C.N.T. por lo cual - optó por entrar a un Bar ubicado en la intersección de Gral. Aguilar y Paraguay siendo detenido por personal Policial.

Cabe señalar que hasta la fecha no registra otras constancias negativas que lo comprometan, ni en esta Dirección ni en las demás Agencias consultadas.

Saluda a usted atentamente

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 3 NOV. 1981
ASUNTO No. 4797

DPTO. 1
PROC.
(C)

A.c. Nº 025483

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 4797/81.JAD/grg.

Montevideo, enero 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por el Sr. Carlos Gustavo De Iñigo Perdomo, en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B".-

Asimismo me permito sugerir al Señor Director que, dado el carácter de la anotación // que registra el recurrente, los descargos realizados // por el mismo y que posteriormente no registró ningún // otro antecedente que lo pudiera comprometer, se podría -salvo su mejor opinión- extenderle Constancia categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DELEGADO Pol. S.I.D.

DPTO. I PROC. (C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30 ENE. 1982
Pasa a
No. de Orden 11585

010

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: DE IÑIGO PERDOMO, Carlos Gustavo

MOTIVO: Recurre ante el Señor Delegado del .SI.D. en el Dpto. de Montevideo al haber sido incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.-

DESCARGOS:

- Alega que el día que ocurrió el hecho que le involucra, había concurrido a U.T.E. con la finalidad de depositar los valores recaudados por concepto de cobranzas domiciliarias que realizara, como lo hacía habitualmente, pero que se vió imposibilitado de ello, ya que se efectuaba un paro por parte del personal de dicho Ente, decretado por la C.N.T., por lo cual optó por entrar a un bar ubicado en Gral. Aguilar y Paraguay, donde fue detenido.-

CONCLUSION: Acorde con la opinión del Señor Delegado en readjudicarle Categoría "A" de Constancia de Habilitación, teniendo en cuenta el carácter de única anotación y los descargos realizados por el reclamante.-

DPTO. PROC. (C)

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor [firma]

Carlos Fernández

RESERVADO

DPTO. I
PROC.
(C)

5

POLICIA DE MONTEVIDEO

No 7577.-
d.a.e.m.-

Dirección de Información e Inteligencia

ASUNTO:

- NOMINA
- RELACIONES

3 LISTAS DE 4 PERSONAL DE 5 CENTRALES TERMICAS Y TALLERES GENERALES DE 6 U.T.E 7 ADHERENTES AL 8 FRENTE AMPLIO

001 | 15

1-2-3-4-5-6-7-8- Pasa a fla

...CIA DE MONTEVIDEO
...CION DE INFORMACION
...ENCIA.-
...TAMENTO DE INTELIGEN
Y ENLACE.-

ASUNTO Nre.____________) OFICIO Nre.336. (pdsj)

Montevidee, 24 de maye de 1971.-

SEÑOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO Nre.3.-

...BJETO

...S CON FIRMAS
...EHESIONES AL
...E AMPLIO.-

ELEVAN

Señor Encargado:

Adjunto al presente, eleve a usted tres (3) listas (fete-copias)de personal de Centrales Térmicas y Talleres Generales de U.T.E., les que firmaron come adeherentes al Frente Amplie, fermande de esa Ferma un Comité de Base, adjuntandose tambien a las mismas una lista manuscrita y numerada de las personas que firmaron en las listas anteriormente mencienadas.-.

Saluda a usted atentamente.-

SUB COMISARIO: [firma]
PABLO FONTANA ZUNINO
ENCARGADO

DEP. I PROCESADO

FIRMANTE DE UNA ADHESION AL FRENTE AMPLIO CONJUNTAMENTE CON OTROS FUNCIONARIOS DE CENTRALES TERMICAS Y TALLERES GRALES. DE UTE

(5)

126- José M. Muniz ? — X
129- Juan C. Fleitas - X
130- Ruben Pedrozo - X
131- Fermín J. Santos Bianchi - X
135- Francisco Burgos — X
132- Omar Vilches - X
133- Juán C. García - X
134- Felipe Barrera Peña - X
136- Américo Luque X
137- Julio C. Colman X
138- Aquiles Madruga X
141- Oriente Prates X
142- Eulogio Silvera X
143- Héctor Fernandez X
144- Ruben Rodriguez X
145- Carlos Lareo X
148- Aramis Pintado X
146- Mariano Barragán X
149- Juan G. López X
152- Saturno X
150- Ariel Correa X
147- MARIO Orones Pugliese X
157- Walter R. - - - - - X

Montevideo, 9 de febrero de 1971

Sr. Presidente

MESA EJECUTIVA PROVISORIA DEL FRENTE AMPLIO

Presente

Funcionarios de Centrales Térmicas y Talleres Grales. de UTE, participantes de una Mesa Redonda sobre el Frente Amplio, hemos resuelto constituirnos en COMITE DE BASE.

Como trabajadores no podemos permanecer ajenos a un nuevo frente de lucha que se abre y planteamos claramente nuestra voluntad de unirnos, trabajar por y participar en la estructuración de esta nueva organización política.

Invitamos a todos los compañeros a integrarse en la lucha.

Mesa Ejecutiva Provisoria

(108) (111) (109) (110) (112)

(114) (113)

(115) (116) (117)

(118)

(119) (121)

(120)

(122) (123) (124) (125)

(126)

(127)

(128) (130)

(129)

Burgo

(132)

(133)

(136)

(134) (135) (139)

(137) (140)

(138)

(142)

(141) (145)

(143) (144)

(147) (148)

(146)

(150) (151)

(152) (153) (154)

Juan Martin

(155) José

(156)

(158)

(157) (160)

(159) Juan A.

(161)

8

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N [illegible]

Destino: [illegible]

Fecha: [illegible]

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] .-

[illegible] PRATES [illegible] .-

DPTO. I [illegible] (C)

JEFATURA DE POLICIA DE MO[illegible]

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA. DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Prates 2do. APELLIDO: Támara 1er. Nombre: Oriente 2do. Nombre: Montegilfier
NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 42 HIJO DE: Oriente Y DE: [illegible]
NACIDO EN: Rivera PAIS: Urug. DPTO: Rivera LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 3/5/39
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.038.04[illegible] (DPTO): Mdeo. CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº 35240
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Dr. Carlos M. Pena Nº 4636 Apto. —
ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: — JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]
TELEFONO (domicilio): N.o.

DEP. I
PROCESADO

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Aragón y Gorzón Nº 4857 APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS. LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Por cuenta propia TELEF.: —
SITA EN CALLE: Dr. Pena Nº 4636 "Pintor" ENTRE CALLE: Tabas y Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U.T.E.Cent. Batlle TELEF.: 215 inter. 25
SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº — ENTRE CALLE: Jujuy Y CALLE: [illegible]
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U. T. E. Dpto. de segu TELEF.: 23[illegible]
SITA EN LA CALLE: Mendoza Nº — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR. PAIS. LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

Montevideo, 10 de agosto de 1981

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Wáshington Varela

Presente:

El que subscribe, Oriente Montegolfier Prates, Cédula de identidad: 35240 de Montevideo, domiciliado en Dr. Carlos María de Peña 4636, entre Tebas y Bartenes, habiendo sido notificado en D.N .I.I. el 4/8/81, que con fecha del 9 /2 /71 figura firmante adherido al Frente Amplio conjuntamente con otros funcionarios de Centrales térmicas y Talleres generales de U T.E

Ante tal situación ,aclaro a usted que ante la gravedad del momento reinante ése año y ante la presión de grupos me vi obligado a concurrir a alguna reunión, sin sentir ni comprender el verdadero sentido de los hechos.-

Por lo tanto concientemente nunca mé sentí adherido a grupos disterciamantes.

Planteado mi problema, solicito a usted la revisión de mi situación, pudiendo integrar el grupo " A " de Fe Democrática

Saludo muy atentamente:

[signature]

Oriente Montegolfier Prates

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 12 de 1981.-

PASE al Departamento Tres para que informe debiendo a su vez solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I.

Fecha 13 AGO. 1981

Hora 11

73 Ficha paralela por error.
Montegolfier Tito Fernando

FRATES Oriente Montegolfier.(1)- 11579

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.
Prontuario 1.823.043.(1) C. Civ. R.S.13.266.(1)
(Rivera)-
Pasaporte Cpta. Asunto
Cédula de Ident del Interior
Ocupación
Organización

Domicilio Carlos M.de Pena No.4636.(1977)-

Datos personales Nacido el 9/V/939 en Rivera,hijo de Dorotea
(1)Extraído de Solicitud de Constancia de Anotaciones en
Ficheros Policiales de Inteligencia.Ygc.-

L. Reg.

14 Ficha de continuación de

Montegolfier Tito

Fecha de iniciada 20 de setiembre de 1971.-

OBSERVACIONES

9/II/971:Firmante de una Adhesión al Frente Amplio conjuntamente con otros funcionarios de Centrales Termicas y Talleres Grales de U.T.E.-gch.- 7/8/977:S-20/4520/977.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

19/III/977:Con fecha 13/VII/977 solicita en Secc.2da.Constancia de Anotaciones en Ficheros Poiciales de Inteligencia Form.No.276,expidiéndosele Categoría "B".Ygc.-

DIII DNII No.2197/981.-[illegible]/IAIF.-

Montevideo, Agosto 20 de 1981.-

SR. [illegible] DE LA DNII.-

SR. [illegible]:

Atento a lo solicitado a este [illegible] ta[illegible]ento en relación al recurso por Oriente Montegolfier FRATES TAMARA, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.4 / y 5.-

2)-Fuente de información que originó la precedente ficha, donde figura el nombre del recurrente y su firma, de Fs.6 a 10 inclusive.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material / se puede establecer que las anotaciones existentes en el [illegible] ta[illegible]to III pertenecen al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 1.768.sml.

Montevideo, octubre 27 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

De fs.4 a 5 se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente señor // Oriente Montegolfier FRATES TAMARA, y de fs.6 a 11 de las fuentes de información que se tomaron en cuenta para la confección de la misma y se refieren a una nómina de funcionarios de Centrales Térmicas y Talleres Generales de U.T.E. que con fecha - 9/II/971 participan de una mesa redonda sobre el "Frente [illegible]" en la cual resuelven constituír [illegible]

../..agrupación política.-

Este hecho es admitido por el reclamante en su escrito de presentación (fs.3), en donde explica las razones que lo impulsaron a ello.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

DEP. I
PROCESADO
UM

JEFATURA DE ...

[illegible]

[illegible] ENE. [illegible]2

11[illegible]

[illegible]SADO

RESERVADO

A.d. Nº 207285

JEFATURA DE POLICIA — ASUNTO Nº [illegible]/982.-rgc.

Montevideo, 25 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Oriente [illegible]S en razón de habérsele incluído en la Categoría "[illegible]" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, entendiendo el Firmante -salvo su mejor opinión- que debería mantenerse dicha categoría en razón de no haber aportado elementos de juicio valederos como para realizar un cambio en su situación.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

[illegible] A. VARELA

30 ENE. 1982

11586

DEP. PROCESADO UH

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: PRATES TAMARA, Oriente Montegolfier

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al haber sido incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de la ficha.-

DESCARGOS:

- Con referencia a la anotación incriminante, expresa que ante la gravedad del momento reinante en ese año y ante la presión de grupos se vio obligado a concurrir a alguna reunión, sin sentir ni comprender el verdadero sentido de los hechos.-

ANALISIS:

- A fojas 6 luce fotocopia del informe que dió lugar al antecedente que involucra al causante, donde esta asentada su firma (fs.10-N°141).-

CONCLUSION: No aportando el recurrente, elementos de juicio que podrían dar lugar a reconsiderar su situación, se sugiere mantener la categoría oportunamente dispuesta.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N

Destino:

Fecha:

Origen:

Oficio | Matrícula Nº | Carpeta Nº

TEXTO

DPTO. I

PROC.

(C)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

DEPARTAMENTO I

... de Entrada 30 ENE 1982

Pase a RECURSOS.

Nº de Orden 11590

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

FOLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: NOGUERA 2do. APELLIDO: MENDICOLO 1er. Nombre: YOLANDA 2do. Nombre: RENEE

NACIONALIDAD: URUGUAYA ESTADO CIVIL: SOLTERA EDAD: 33 HIJO DE: AZUCENA MENDICOLO Y DE: EDUARDO NOGUERA

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: MDEO. LOCALIDAD: FECHA NACIMIENTO: 20/12/47

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.102.246 (DPTO): Mdeo. CRED. CIVICA SERIE B.Q.B Nº 12.334

PASAPORTE Nº DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: GIL Nº 1160 Apto. 2

ENTRE CALLE: SUAREZ Y CALLE: CUARO JURISD. SECC. POL. Nº 7

TELEFONO (domicilio): 28-27-12

DEP. 1 PROCESADO

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: GIL Nº 1160 APTO. 2 ENTRE CALLE: SUAREZ Y CALLE: CUARO

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: FACULTAD DE MEDICINA

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CLINICA MEDICA 1-H.Maciel TELEF.: 95-25-05 int.243

SITA EN CALLE: 25 de Mayo Nº ENTRE CALLE: Maciel Y CALLE: Guerri

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CONAPROLE TELEF.: 40-01-71 int.27

SITA EN LA CALLE: MAGALLANES Nº 1871 ENTRE CALLE: ASUNCION Y CALLE: N. YORK

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF:

SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Montevideo, 26 de agosto de 1981

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Don WASHINGTON VARELA

Presente

DEP. I
INGRESADO
2

De mi consideración:

La que suscribe, Dra. YOLANDA RENEE NOGUERA MENDIONDO, CII. 1.102.246, Domicilio calle Gil 1160 Apto. 2, que ocupaba el cargo de Ayudante de Clase (P.G., GI, 24 hs.) en la Clínica Médica 1 de la Facultad de Medicina en el Hospital Maciel, he firmado la notificación de cese de actividad el 21/8/81 , por ser afiliada al Partido Comunista.

Al respecto informo a Ud.,:

- Que me afilié al P.C. en un período donde este partido era legal.-
- Declaro tambien que antes que el P.C. fuera declarado ilegal, hice devolución del material literario y pedí la desafiliación al mismo, dejando por descontado que había sido expulsada por no compartir su idiología.

En esa época yo era funcionaria de CONAPROLE, empresa a la que ingresé con 18 años el 26/9/66 con el carné 6218 y trabajaba en el Dpto. de Contaduría. Durante el período del 68 al 71, mi participación fue la de acompañar medidas gremiales y reclamaciones realizadas, las cuales consideraba válidas. Este grupo político era representativo del gremio y era al que la Empresa escuchaba de ahí que decidí afiliarme. No compartía la persecución idiológica y el proxeletismo político por lo cual pedí la desafiliación. De esto solo puedo hacer un acto de fe, ya que no cuento con nin-

011599

gun papel que documente lo dicho.

Despues de la Huelga Generaly de los sucesos del año 73, me aparté de la actividad gremial y mi comportamiento fue coherente con el proceso vigente, dedicándome a terminar mis es-estudios universitarios. Hay una persona, el Sr. OSCAR ESPONDABURU que era Jefe de una de las Secc. del Dpto. Contable, hombre de probada fe democrática, con el cual yo compartía mi horario de trabajo, actualmente jubilado, que conoce la situación de antes y despues del año 73. Esta persona actualmente ocupa el cargo de Alferes en el SEPAMHE. Solicito se le pidan referencias.

Me gradué el 29 de marzo de 1979, como Doctor en Medicina y el 1/2/80 fui nombrada Ayudante de Clase de la Clínica Médica 1 de la Facultad de Medicina en el H.Maciel, cargo que desempeñé hasta la notificación del cese, aportando todo lo mejor de mí en cuanto a trabajo y creo haberlo realizado con solvencia. Colaboré integramente con mi superior inmediato y con el resto del Servicio, sin haber realizado nunca ni una manifestación de tipo político, ajustándome a las normas de la Universidad y del Proceso Nacional vigente.

El Director de la Clínica Médica 1 es el Prof. Dr. GONZALO LAPIDO DIAZ, al cual solicito se le pidan referencias sobre mi actuación y mi persona.

DEP. 1
PROCESADO

Renuncié a CONAPROLE en el mes de octubre de 1980, tratando de comenzar una nueva vida. Solamente aspiro poder trabajar y concursar como Médico.

He realizado mi carre-ra con muchos sacrificios y sin recursos económicos, el único empleo que tenía lo acabo de perder

Solicito se considere mi situación.-

Sin otro motivo, saludo a Ud., con la más alta estima

YOLANDA RENEE NOGUERA MENDICONDO
C.I. 1.102.246

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- fl.1
" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 4 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de ...
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

NOGUERA MENDIONDO:- Yolanda.- 01665

Ced. Ident. 1.102.246(1)-

Pasaporte

C. Cívica BQB 12.334 (1)-

C. H. Identidad

Ocupación empleada CONAPROLE(Contaduría)(1)-

Organización Partido Comunista.-

DEP. I PROCESADO

Domicilio Gil 1160,ap.2.Idem domicilio que antecede al-12/978(1)-

Datos Personales oriental,edad 20 años(1968). Oriental,nacido el 20/12/947,hijo de Eduardo y Azucena(1)-

1)-Extraído de SCHPCP No.1482/78.-

F 70 - 10 000 - 8.75

OBSERVACIONES

27/12/1975:- Afiliada No.32.921 al Partido Comunista desde el 15/7/68, según material incautado a raiz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Hoja No.6,cpta.7073 Asunto.-apm.-

29/3/79:-1664/79/E.2/Mhc.- 4/4/79/S.9ma/F.1482/M.1918/-pdsj.- [illegible] 15/7/981:-Ampliándo anotación de fecha.13/12/978,fue tramitada para presentarse ante el Min.de Salud Pública para ingreso. El 13/6/978,se le otorgó Constancia CATEGORIA "C".-Según información proporcionada por el SID-adjunto-a la SCHPCP registra idem anotación de fecha 27/12/975.(Ver SCHPCP No.1482/78-Secc.7a.).lvf.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
Montevideo	13	12	1978	1.482.Rm1

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: NOGUERA	APELLIDO MATERNO: MENDIONDO
	PRIMER NOMBRE: Yolanda	SEGUNDO NOMBRE: Renée
PADRE	PRIMER NOMBRE: Eduardo	SEGUNDO NOMBRE: Mario
MADRE	PRIMER NOMBRE: Azucena	SEGUNDO NOMBRE: Rebée

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	20	12	1947	Uruguay	Montevideo	oriental-soltera

1 OCUPACION: De 1966 hasta la fecha desempeña funciones como funcionaria administrativa de la Sección Contaduría de C.O.N.A.P.R.O.L.E.en la Usina Nº 1 de Magallanes 1871; de 1968 hasta la fecha estudiante de Medicina en la misma Facultad.

2 DOMICILIO: De 1959 a la fecha en Gil 1160 apto.2

DEP. I PROCESADO C

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.C.B.	12334	No.-	1.102.246

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OBJETO DE LA TRAMITACION para concurso de ingreso como practicante de interno en el mismo.

1 - Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

11590

COMISARIA SECCIONAL 7a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
14	ENE.	1979

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra los siguientes antecedentes en el fichero de esta Dirección

MEMORANDUM Nro. 1918.-pdsj.-

REGISTRAMOS: NOGUERA MENDIONDO, Yolanda.-

DOCUMENTOS: credencial Civica serie BCB No. 12334.-

OCUPACION: Empleada de contaduría en CONAPROLE.-

DOMICILIO: Gil No. 1160 apto.2.-

OTROS DATOS: oriental,de 20 años (en 1968).-

CON ANOTACIONES

ANOTACIONES: 27/12/975, Afiliada Nro.32.921 al Partido Comunista desde el 15/7/968, según material incautado a raiz de la detención de Rodney Arismendi el 8/5/974.-

DEP. I PROCESADO C

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

Montevideo, 16 de Mayo de 1979.- (U)

DIFUSION: S.I.D.

PARA: Jefe del Departamento Nº 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA:

REGISTRALES: NOGUEIRA MENDIONDO, Yolanda
C.C. BOB 12.334
Edad: 20 años (1960)
Domicilio: Gil Nº 1160 Ap. 2
Ocupación: Empleada de Contaduría de Conaprole
15/VII/968 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 32.921, según Microfilm incautado a Rodney Arismendi.- EVALUACION: [illegible] - 2

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernández

DEP. I PROCESADO

Solucionado Nº 2505/98[illegible] del Departamento III

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES	AÑO
15	[illegible]	[illegible]

A Expídase constancia — Art. 2º

B Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

Por el Jefe de [illegible]

008

Art. 6 [illegible] oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

DILIGENCIADO Nº 2505/981.-LDLT/LALP.-

Montevideo, setiembre 15 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.-

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Yolanda Reneé NOGUERA MENDIONDO, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, donde consta su afiliación al Partido Comunista, a fs.5 y 6.-

2)-Solicitud de C.H.P.C.P. Nº 1482/978 de Seccional 7ma.por el,cual se le otorgó categoría "C", a fs.7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrada por el S.I.D. con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material y de las manifestaciones hechas por la recurrente en sus descargos, se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento -III, le pertenecen sin lugar a dudas.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.517.sml.

Montevideo, setiembre 26 de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

La inclusión de la Sta. Yolanda Reneé NOGUERA MENDIONDO en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, obedeció a figurar afiliada al Partido Comunista con el Nº 32.921. desde el 15/VII/965, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI el 8/V/974 (fs.5 y 6), registrando similar anotación en el S.I.D. (fs.7v.), extremo que la recurrente acepta en su escrito de presentación.-

Saluda a usted atentamente

CEP PROCESADO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

A.d. Nº 207296

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº346/982.-mgo.-

Montevideo, 21 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Curso a su conocimiento y consideración las precedentes actuaciones relacionadas con la /revisión de antecedentes solicitada por la persona Yolanda Renee NOGUERA [illegible], en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, estimando el suscrito -salvo su mejor opinión- se debería mantener dicha categorización en razón de aceptar en su escrito de presentación dicha /afiliación.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

WASHINGTON A. VARELA

DEP. 1 PROCES.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
30 ENE. 1982
Forma de Entrada
Pasa a
No. de Orden 011590

<u>JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE</u>

<u>SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA</u>   <u>DEPARTAMENTO I</u>

(Z)

Montevideo,01 de Febrero de 1982.-

<u>REFERENTE A:</u> NOGUEIRA MENDIONDO, Yolanda Renee

<u>MOTIVO:</u> Recurre ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Monvideo al haber sido incluída en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

<u>ANTECEDENTES:</u> Se adjunta fotocopia de su ficha.-

<u>DESCARGOS:</u>

- Admite haberse afiliado al Partido Comunista, en un período en que el mismo era legal.-
- Posteriormente -expresa- antes de que fuera declarado ilegal, hizo devolución del material literario y pidió la desafiliación dejando por descontado que había sido expulsada por no compartir tal ideología.-

<u>CONCLUSION:</u> No son de recibo los argumentos de la reclamante, apareciendo muy clara su vinculación con el Partido Comunista, del cual fue activa militante en su lugar de trabajo.
Intenta rectractarse ahora con el carácter de legalidad en aquel tiempo, consideración poco válida, por cuanto, fuese en cualquier época, la ideología es la misma.
Por lo expuesto, su categorización no merece objeción.-

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor [signature]
Carlos Fernandez

R [illegible] O

[illegible] N° [illegible]

[illegible], [illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] que esta

[illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible] le [illegible].-

[illegible] atenta [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DEP. I

PROCESADO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N [illegible]

Destino: [illegible]

Fecha: [illegible]

Origen:

Oficio Matricula N° Carpeta Nº

TEXTO

[illegible]

[illegible]

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada: 30 ENE 1982

Para: RECURSOS.

No. de Orden 11591

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo. 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA. DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO ——— 1er Nombre: [illegible] 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: ——— HIJO DE [illegible] Y DE: ———

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): ——— CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. ———

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: LINEA [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]

TELEFONO (domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR. PAIS LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: ———

SITA EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR. PAIS. LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE

[illegible]

Montevideo, [illegible] de Agosto de 1981.=

Sr. Jefe de Policia de Montevideo
Don Cnel. Washington VARELA.-

DEP. 1
PROCESADO
C

Muy señor mio :

el que suscribe, Sr. Rogelio Salustio de la -- SIERRA, C.I. No. 632.046; Cred.C. EPB 7664, domiciliado en la calle San Miguel No.144 (Barrio Paso Molino), funcionario Municipal Padron No. 16261, que desempeña funciones en Ingenieria de Transito -Seccion Señalamiento desde el 21 de Setiembre de 1 9[illegible], se presenta ante Ud. y expone :

que habiendo sido informado por el Dpto. Municipal que tenia que concurrir a presentar descargos en la calle Maldonado y Paraguay (Seccion Inteligencia el dia 27/7/81, luego de lo cual recibi notificacion oficial por Correo Postal el dia 31/7/81; concurriendo el dia 3/8/81 a las 15 hs., citandoseme para el dia siguiente a la misma hora.-Ese dia se me informo que tenian en su poder una ficha en la cual figuraba como afiliado al partido Comunista con el No. 51.[illegible] con fecha [illegible]/12/7[illegible], ademas figuro presentado a Blanca Selva Cabrera [illegible] de Martinez como afiliada en colaboracion con otra persona.=

Sr. Jefe de Policia; mi afiliacion al partido Comunista la admito; pero jamas presente a ninguna otra persona.= Yo siempre pertenecí al Partido Colorado Batllista-Lista 15- Club Enrique [illegible] de la calle Uruguayana casi Capurro y posteriormente Capurro casi Uruguayana.=Ahora paso a detallar mi afiliacion al partido Comunista:

Sigue al dorso /

/.Cuando me case, me fui a vivir al Paso de la Arena con mi es-
posa, mi madre y una sobrina a mi cargo, donde me estaba cons-
truyendo mi casa propia.-Un dia se me presento un vecino de-
nombre Guillermo Rama. Una persona muy bien que me ayudo no so
lo en los trabajos de mi casa ,sino que ademas me conseguia -
changas de pintor y en la construccion, que a mi me ayudaban
para la continuacion de mi vivienda y el mantenimiento de mi
familia.-Un dia me dijo que los trabajos estaban muy dificiles
y escasos,pero que si me afiliaba al Partido Comunista no ten-
dria problemas de trabajo, cosa que acepte para poder seguir
construyendo mi casa.-Posteriormente se me presento la oportu-
nidad de permutar mi casa por otra en el Paso Molino,donde vi-
viendo hace 9 años con mi señora y mis hijos .-

Sr.Jefe de Policia;ruego a Ud.se revean los antecedentes antes
antes de tomar una decision en mi caso solicitando referencias
a los Directores, Jefes y Secretaria de Ingenieria de Transito
donde se que he cumplido una labor responsable durante 30 años
sin tener jamas nunca una observacion y faltandome solamente
1 año para jubilarme.-

Saludo a Ud. con mi mas alta consideracion :

Rogelio Salustio de la Sierra

DEP. T
PROCESADO
C

N.B.:el certificado de Fe Democratica lo solicite en su momen-
to en la Seccional 19a. de Policia.-

CATEGORIA C.

POLICIA DE MONTEVI[DEO]
ENTRADA [illegible]
FECHA -6 [illegible]
[illegible]7513

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- Fl.

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 12 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

DEP. I
PROCESADO

D.N.I.I. ... 1981

APELLIDOS Y NOMBRES

DE LA SIERRA: Rogelio.Salustio (1-2)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
6321046.-	SERIE BPB NRO. 7664		

OCUPACION	ORGANIZACION
Pintor-Municipio (1)	Partido Comunista. (1)

DOMICILIO Calle"D" No.2583 Esq."B"(en Mdeo/970),(1); Uruguayana No.3520 (en Mdeo/971),(2)

OTROS DATOS

Uruguayo, de 44 años de edad (en 1970),(1)
Nacido el 8/VI/925 en Montevideo,hijo de Victoria Silveria.-

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA.-

ANTECEDENTES

12/9/1978.-Presentó conjuntamente con Julio C. LESTE a Blanca Selva CABRERA BERDIA de MARTINEZ, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan".Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "C", tomo 1, hoja 66.rbf.-

///...

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Fórmula 05.292

ANTECEDENTES

19/VII/979:-Afiliado No.51.884 al PARTIDO COMUNISTA desde el 18/XII/970,militando en la Agrupación"F.Arena, Secc.16a",siendo presentado por Gilberto FINAMORE y Guillermo RAMOS para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo 1,hoja 140.-Ev.- 19/XII/979:Con fecha 12/XII/978 solicita en Secc.19a:Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.2.466 expidiéndosele CATEGORIA."C".Wgc.-

Ficha de antecedentes de Rogelio Salustio de la Sierra

OFICIO ... No.2199/981.-DIII/...-
Montevideo, Agosto .. de 1981.-

... III.
...:

Atento a lo solicitado a ... tamento en relación al recurso presentado por Rogelio Salustio DE LA SIERRA, adjunto fotocopia de ficha de anotaciones que lo ... y donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.5 y 6.-

Consultados los restantes Organismos de Inteligencia, ... con similares anotaciones.-

Del estudio del presente material ... establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen al recurrente, al coincidir nombres y apellido, Credencial Cívica serie y número, ocupación y lugar de / trabajo, constando en sus descargos haberse afiliado al Partido Comunista.-

Saluda a usted atentamente

DEP I PROCESADO

EL JEFE ... III
WASH... ...NAGA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 1.766.sml.
Montevideo, octubre 27 de 1981.-
SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Rogelio Salustio DE LA / SIERRA en razón de habérsele incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Dicha categorización obedeció a figurar afiliado Nº 51.864. al Partido Comunista desde el 11/XII/970, según ... capturado durante la "Operación ...", ...

../..por el recurrente en su escrito de presentación (fs.3 y 3v), donde explica los motivos por los cuales se afilió al .C.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

A.d. Nº 207286

[illegible]

[illegible] DE POLICIA [illegible] Nº [illegible]-rgs.-

[illegible], 25 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Curso a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Rogelio Salustio DE LA SIERRA, en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, estimando el firmante que la misma debe ser mantenida.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

[illegible] A. VARELA

DEP. I
PROCESADO
C

[illegible] de Defensa
3 ENE. 1982
011591

JUNTA DE COMANDANTE EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   DEPARTAMENTO I

(E)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENCIA A: DE LA SIERRA, Rogelio Salustio

MOTIVO: Presenta reclamo ante el Delegado del S.I.D. en Montevideo, por adjudicación de Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.-

DESCARGOS :

- Admite su afiliación al Partido Comunista, negando en cambio haber presentado a persona alguna para tal hecho.
- Con respecto a su afiliación, expresa que la misma se produjo por intermedio de un vecino de nombre Guillermo RAMA, quien le conseguía changas de pintor, y en una oportunidad le expresó que conseguir trabajo estaba muy difícil y si quería obtenerlo tenía que afiliarse al Partido Comunista, cosa que efectivizó.-

CONCLUSION: Teniendo en cuenta que el hecho concreto en sí fue de su responsabilidad, se sugiere mantener la categoría dispuesta.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor [signature]

Carlos Fernández

PROCESADO

(378)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº

Destino:

Fecha:

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada 30 ENE 1 9 9

RECURSOS

Nº de Orden 11592

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

001 / 14 011592

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ______ 2do. APELLIDO ______ 1er Nombre: ______ 2do. Nombre: ______

NACIONALIDAD: ______ ESTADO CIVIL: ______ EDAD: ______ HIJO DE: ______ Y DE: ______

NACIDO EN: ______ PAIS: ______ DPTO: ______ LOCALIDAD: ______ FECHA NACIMIENTO: ______

CEDULA DE IDENTIDAD Nº ______ (DPTO): ______ CRED. CIVICA SERIE ______ Nº ______

PASAPORTE Nº ______ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ______ Nº ______ Apto. ______

ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______ JURISD. SECC. POL Nº ______

TELEFONO (domicilio): ______

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

CALLE. ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF: ______

SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DEP. I
PROCESADO
C

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

MARCELO ORCSMAN MARINO,C.I. 1.088.084,con domicilio en Cnel Raíz 1546 . 2,al Sr. Jefe dice:

I)Es funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado desde el mes de Noviembre de 1980.

II)El 22 de Octubre de 1980 y a efectos justamente de ingresar al mencionado organismo me presenté ante la Seccional 8va gestionando la Cosstancia de Habilitación para desempeñar cargos públicos,solicitud N 121.

III)El 23 de Enero del corriente año fuí notificado en AFE DE que se me había adjudicado el formulario "C",lo que me inhabilita para el cargo que ocupo.

IV)Soy persona ajena a partido político alguno,no habiendo estado afiliado ni militado por ninguno de ellos.Lo mismo cabe decir respecto a actividades gremialesde las que he sido totalmente ajeno.

V)Los únicos hechos que se me ocurren puedan haber motivado dicha calificación fueron mi participación en algunas asambleas y manifestaciones estudiantiles en los años 69/70,durante mi concurrencia al Liceo Rodó,Producto de un natural impulso juvenil así como del clima imperante en aquéllos años en los centros de educación.Una vez abandonados los estudios en el año 1971 me dediqué exclusivamente a trabajar,sin participar,reitero en actividades políticas ni gremiales.Más aún en las elecciones del año 1971 sufragué por uno de los partidos tradicionales.Pienso que mi lejana participación en aquéllos hechos,que por otra parte careció de relevancia,cuando aún no tenía 20 años no justifica

actualmente la calificación efectuada y sus importantes reper-

cusiones.

Por todo lo expuesto,al Sr. Jefe dicé:

1)Me tenga por presentado en tiempo y forma.

2)Se revéa la decisión que motiva la presente,adjudicándo-

seme la categoría que corresponda,a la luz de la información que respecto respecto a mi persona suministro.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 3 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

POR EL JEFE DE LA SECRETARIA DE LA D.N.I.I.-

Y POR SU ORDEN

SANTIAGO MELO LIMA
OFICIAL PRINCIPAL

1981
02703

2 FEB. 1981
1220
0382

D,N,I,I, D-3
Fecha:

MARIDO : Marcelo Orcoméz Eraso. (1).

Céd. Ident. 1.28[illegible].024(2) 3001

Pasaporte

C. Cívica AHB 5961.-

C. Id. Interior

Ocupación Empleado de AFE (2).

Organización PDC-Frente Amplio.-P.Socialista.-

Domicilio Gral. Ruíz No. 1546 Apto. 2 (2).

Datos Personales Nacido en Maldonado el 4.6.951, hijo de Fermina, casado (2).

(1) Extr. de la Carta Electoral.

(2) Extr. de ASUNTO 45- - -310.

F. 70 - 10 000 - 1.76

OBSERVACIONES

1/4/76:delegado de mesa del P.Socialista-F.Amplio en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 14(25 de Mayo 306),listas 90-190.-9-2-2.-ww.- MICROFILM - AGOSTO 1977

10/X/977:En la fecha del Padrón Electoral se agrega 1er. Apellido y 2do. nombre.-hc 10/X/977:D-2/6943/977.-hc

29-10-80.Form.121(765)A.F.E,Mem.7369.lcp.- 4.7.981: Referente a la anotación del 10.10.977, en la fecha se establece que ERASO [illegible] el tercer nombre del titular, y no el primer apellido como figura [illegible]. Ver ASUNTO 15- - -310. [illegible]

COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

[illegible] ELECTORAL

SERIE AB — CIRCUITO Nº 14

En Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre del año [illegible] a las siete horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 316 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, el Sr. D.	Oscar [illegible]	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) [illegible]
SECRETARIO, El Sr. D.	Carlos D. Rivero	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
3er. MIEMBRO, El Sr. D.	[illegible]	Miembro designado Delegado	
SECRETARIO, El Sr. D.	[illegible]	Titular Suplente	AFILIADO AL PARTIDO [illegible] Cívica (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Cívicos

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del [illegible] y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo [illegible] Hojas Electorales y de [illegible] sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto Serie	Inscripto Número	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
Sr. D. Juan R. [illegible]	BDB	53821	Nacional	2 y 1
" [illegible]	DPB	6384	Colorado	23 [illegible]
" [illegible]	BDA	19075	Colorado	315 [illegible]
" [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" [illegible]	[illegible]	[illegible]	UPC	[illegible]
" [illegible]	[illegible]	[illegible]	PDC	[illegible]
" [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	505 [illegible]

...Electorales y de [illegible] ... sobres.

SON DELEGADOS:

		Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entrega boletas (1)
S. D.	Juan R. [illegible]	RDB	52821	Nacional	[illegible]
"	Gilberto [illegible]	DPB	65841	Colorado	[illegible]
"	[illegible]	BMN	18075	Colorado	315 - [illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Colorado	[illegible]
"	[illegible]	NRB	[illegible]	Nacional	[illegible]
"	[illegible]	NUR	3434	UPC	[illegible]
"	[illegible]	DDB	8884	PDC	[illegible]
"	[illegible]	AX[illegible]	[illegible]	Nacional	505 - [illegible]
"	[illegible]	PRB	5036	Nacional	400 - [illegible]
"	[illegible]	NUB	[illegible]	Nacional	874 - [illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	499	[illegible]	[illegible]	15 - [illegible]
"	[illegible]	DCP	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	O. Delgado	NBL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	96 - [illegible]

OBSERVACIONES

[illegible]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Suplente [illegible]

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

011592

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

ACTA.-IDEM/-it.-En Montevideo, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III de la Dirección Nacional / de Información e Inteligencia, comparece la persona Marcelo /// Gresmán Erasc MARIÑO, oriental, casado, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Cnel. Raíz Nº 1546, Apto. 2, titular de / la Cédula de Identidad Nº 1.288.084, Credencial Cívica A.[illegible]. / 5964, nacido el día 4/6/951 en San Carlos, Dpto. de Maldonado, hijo de Fermina MARIÑO, el cual es interrogado sobre el siguiente tenor.-.

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1980 a la fecha soy funcionario de A.F/E., ocupando el cargo actual de Aprendiz de Conducción, percibiendo // por tal concepto N$ 2.400.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-- -.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Secundaria, [illegible] año.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Por el deponente, mi esposa, María del Carmen CABALLERO SILVA, de 30 años de edad, y nuestros hijos, Adrián Marcelo, Claudio Sebastían, Sabrina Areane, de 5, 2, años respectivamente y la nena de 9 meses de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-./.

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Desde 1965 y hasta 1973, me domicilié en Paraguay 11/ 20, y desde ese año en mi actual domicilio de la calle Cnel. /// Raíz Nº 1546, apto. 2. -.

PREGUNTA:_Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Lo he hecho toda la vida como vendedor de diarios y / alguna changa en algún Bar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales

CONTESTA:-Que no señor,-.-.-.-.-.-.-.-.-./.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor, nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si en las últimas Elecciones Nacionales del año 1971, actuó como Delegado de Mesa por el Partido Socialista, Frente / Amplio, en el Circuito Nº 14 ubicado en la calle 25 de Mayo 306 por las listas 90 y 190.-

CONTESTA:-Que si señor, actué como Delegado por el mencionado / partido político.-.

PREGUNTA:-Cuales son sus nombres y apellidos completos.-.-.-.-.

CONTESTA:-El declarante es hijo natural de Fermina MARIÑO, En / cuanto a mi padre, que nunca me reconoció, se llama Marcelo /// Gresmán ERASC. Aclaro además, que tengo tres nombres : Marcelo Gresmán Erasc (este último es nombre y no apellido).-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que sí señor, quiero [illegible]

///...ción en las Elecciones Nacionales del año 1971, se debió a un hecho circunstancial en aquel momento y no pensé que me // trajera consecuencias negativas en el futuro-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente dí, se notifica y firmo de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados-.-.-.-.-.-.

Marcelo Grosmán Erazo MARIÑO.

Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible]

SUB-COMISARIO

[illegible]

D[illegible] No.1580/981.-[illegible].-

Montevideo, Julio de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Marcelo Crosmán MARIÑO, // adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia del Acta de Instalación del Circuito No.14 que funcionó en 25 de mayo No.308, donde consta que el recurrente actuó como delegado de mesa representando a las listas 90 y 190 del Partido Socialista, a Fs.6.-

3)-Fotocopia de cédula de identidad y Credencial Cívica del recurrente, y acta que se labrara donde acepta haber actuado como // delegado por el Partido Socialista, agregando que es hijo natural de Fermiña MARIÑO, y que posee tres nombres, a saber: Marcelo Crosmán Eraso, a Fs.7, 8, 9 y 10.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se puede establecer sin lugar a dudas que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

DEP. I PROCESADO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO No. 3

WASHINGTON [illegible] BURIAGA
SUB-COMISARIO

[illegible] 1982.- [illegible]

[illegible]

[illegible] referencia al [illegible] fs. 3, [illegible] participación [illegible] Alegre no tuvo [illegible] en las elecciones [illegible] de 1971 [illegible] lista [illegible] 5 [illegible] a fs. 6.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

DEP. I
PROCESADO
C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 9 NOV 1981
ASUNTO No. 4296
FIRMA-CARGO

A.c. Nº 025484

J[illegible] DE POLICIA.- Asunto Nº 4796/81.[illegible]

Montevideo, enero 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por el Sr. Marcelo Crosmán [illegible], en razón de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De acuerdo a las bases de trabajo impartidas por ese Servicio para la adjudicación de categorías para la Habilitación o Permanencia en Cargos Públicos, correspondería mantener la categoría asignada.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

DEP. I
PROCESADO
C

[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de [illegible] 3 ENE. 1982
Pasa a
No. de Orden 011592

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: MARIÑO, Marcelo Crosmán

MOTIVO: Recurre ante el Señor Dlegado del S.I.D. en Montevideo al haber sido incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de la ficha.-

CONCLUSION: Habiendo admitido en Acta el reclamante (fs.10) su participación como Delegado de Mesa por la Lista 90 y 190 del Frente Amplio en las elecciones de 1971, la categorización discernida se justifica plenamente.-

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

DEP. I
FICHAS
C

Febrero de 1982.-

383

HOJA DE TRAMITE Nº

Destino:

Fecha:

Origen:

Cifra Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

: Miguel Angel VERDIAS ROMERO.-

DPTO. I

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada 30 ENE 1982

Pase a RECURSOS

No de Orden 11602

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui Sanchez

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[illegible]O
[illegible] DE
[illegible]A

Montevideo, 28 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA [illegible], DEBE CONTENER [illegible] LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: [illegible] HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]

PASAPORTE Nº [illegible] DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. [illegible]

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]

[illegible]

DEP. I
PROCESADO

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

[illegible] Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

[illegible] Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

[illegible] Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

(SI [illegible] SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

[illegible] ACTUAL:

[illegible] EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF. [illegible]

[illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE [illegible] EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

[illegible] EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

[illegible] CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

[illegible] EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

(SI [illegible] EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

[illegible]:

EL [illegible] DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL [illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible],

[illegible]

DEP. I

[illegible]ADO

K

El que suscribe, Miguel Angel [illegible]

[illegible]

[illegible]:

[illegible]

[illegible] futura [illegible]

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-[illegible]

31 " SECRETARIA "

Montevideo, [illegible] 13 de [illegible].-

[illegible] al Departamento Tres a sus efectos [illegible] información [illegible] en las [illegible] Agencias de Inteligencia.-

VERDIAS ROMERO: Miguel Angel. (1)

(1) Datos Extraidos ... 15-4-1927.-

... Según se desprende de SOLICITUD DE C.H.P. C.P. PARA PERMANENCIA BCO. DE LA REPUBLICA Nº 68 980 el S.I.D. informa:- ...:- Afiliado al Partido Comunista con el ... documentación incautada por O.C.O.A.- ...

DEP. I
PROCESADO

ANTECEDENTES

...:- Ampliando la anotación que antecede, con fecha 9 de diciembre de ..., se le otorga C.H.P.C.F. CATEGORIA ... "IDEM ANTERIOR".-

(1) [illegible]

(2) [illegible]

[illegible]

[illegible] PARA CAMBIO [illegible] QUE SE [illegible]

(3) [illegible]

(4) [illegible]

(5) [illegible]

(6) [illegible]

(7) [illegible]

(8) [illegible]

(9) [illegible]

(10) [illegible]

(11) [illegible]

(12) [illegible] (13) [illegible]

(14) [illegible]

[illegible]

[illegible] ANEXO I.
(3)

[illegible] SPONDE A LA [illegible] DE [illegible] ACION PARA [illegible]

[illegible] Nº [illegible] DE LA [illegible] DE LA JEFATURA

DE [illegible] .-

[illegible] video, [illegible] .-

[illegible] DE A: [illegible]

[illegible]: [illegible] .

[illegible] .33.213.

[illegible] C.G.C.I. [illegible]: A - 1.

[illegible]

[illegible]

[illegible], julio [illegible].-

[illegible] DE LA D.N.I.I.

[illegible]:

[illegible] lo solicitado [illegible]

[illegible]:

[illegible] al Partido Comunista, a fs.5 y 6.-

[illegible] D.N.I.I. [illegible] (Frente de [illegible] del Uruguay), [illegible] a fs.7,8 y 9.-

[illegible]

[illegible]

DEP 1 [illegible] 6

A.c. Nº 025509

//... [illegible] el [illegible] del [illegible]io de [illegible] ación de [illegible]

[illegible]

[illegible]nel

[illegible] [illegible]oli

DEF. I
PROCESADO
K

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ____________

= RECLAMO EN --1er-- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA --C--
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE -----------

____
Nombres y Apellidos

DEP. I
PROCESADO
K

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

[illegible]

Policía de la República Oriental del Uruguay

MEMORANDUM

-[illegible] DE ANTECEDENTES DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCION, SEGUN OFICIO No.53/D-I/82 DE FECHA 11/2/1982.-

NOMBRE: Miguel Angel [illegible]

C.I. No.976.220-3

C.C. Serie A.I.B.No.10.329

Nacimiento: 31/5/1940

Padres: Miguel y Angelina [illegible]

Ingreso al [illegible]. 4/6/1958

Domicilio: Av.Gral.Flores -Entre [illegible] y Tiburcio Gómez.

ANTECEDENTES: De informaciones proporcionadas por Personal de la Compañía [illegible] del [illegible], surge que el titular en los años 1972,1973 era dirigente de A.E.B.U., socialista y muy activista.-

Montevideo, 9 de marzo de 1982.-

[illegible] (D/A)(R) [illegible]

[illegible]

(451)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 8/82

Destino: D.I.I.

Fecha: 050853ENE82

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la DII, el presente expediente de la Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, a los efectos que se informe con carácter de urgente.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha 30/01/82
Sección RECURSOS
No. de Orden 011603

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Wáshington A. Varela

Iniciales
l.l.

M E M O R A N D U M

compuesto de: (12 hojas)
(9 hojas con recortes y documentos)

Dra. Amelia Pereira Núñez de Palestrino

28-XII-981

Para el Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Sr. Coronel Don WASHINGTON VARELA

(1ª copia)

Montevideo, 28 de diciembre de 1981

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Don Washington Varela

De mi mayor consideración:

viendo postergado desde tiempo atrás mi ascenso de Juez Letrado a Ministro de Tribunal, sin causa justificada, he resuelto, aceptando la sugerencia de alguno de mis superiores, pedir informes respecto cualquier posible anotación que pudiera surgir de mi Ficha Personal, radicada en la Dirección de Información e Inteligencia. Llegué a esta dependencia tras peregrinar por varios organismos en procura de la explicación de lo que para mí, no tiene sentido ni explicación.

En el día de hoy (23-XII-981) solicité y obtuve audiencia con el Sr. Ins. Gral. Don Victor Castiglioni, con el Insp. Principal Don Mario Ferreira (autoridades saliente y entrante respectivamente de la D.I.I) estando tambien presente el Sr. Com. Don Adolfo Costabile.

En amable entrevista, a mi pedido, el Insp. Castiglioni, me impuso de los "reparos" que fíguran en mi ficha personal. Aún cuando en el momento di las explicaciones del caso, en presencia de los tres jerarcas Policiales mencionados, por haberme indicado ellos el camino que debo seguir, elevo a Ud. un MEMORANDUM explicativo, que ha de conducir -trámite mediante- a la total <u>REVISION</u> de mi ficha y seguramente a la eliminacion de las tres admoniciones que en ella fíguran.

Desde ya agradezco la atención que me dispense, pido disculpa por la extensión del texto, y solicito en definitiva reivindicar todos mis derechos, en base a una ficha libre de cargos.

Me mueve a ello un derecho propio, ganado con el esfuerzo largos 30 años de Magistrado, administrando con y sin dificultades la más depurada Justicia. Empeño en esta reivindicación, toda una Carrera Judicial abrazada con amor y mil sacrificios, tras cumplir todos los destinos impuestos por mis superiores tanto en la capital, como en el interior.

Tengo fe religiosa, confío en la Justicia y se que sin duda ha de resplandecer la VERDAD.

Los tres reparos que figuran en mi ficha son:

A) Un procedimiento efectuado en Las Piedras en el año 1971

B) Un procedimiento realizado en el Liceo Nº8, año 1972 y

C) Haber votado la Lista Nº1 en las elecciones de la Asociación de Magistrados Judiciales en Julio / 975.-

....

Paso a efectuar los descargos correspondientes en hoja separada para mayor claridad, recurriendo a algunos recortes que obran en mi poder (recortes de publicaciones en diarios).

Todo cuanto yo exprese podrá ser verificado en los respectivos expedientes judiciales, cuya presentación desde ya ofrezco.

DEP. I
PROCESADO
UN

Me interesa señalar que dos años después el padre de CORMENZANA -procesado- (Contador) me vió en una barandola de la Dir. de Impositiva me reconoció y él, me hizo el trámite. Recordó apasionado aquel episodio y me dijo textual: "Si Vd. no me lo hubiera mandado preso aquella vez, hoy lo tendría muerto, ya que todas las noches salía armado" (Puede verificarse ubicandolo)

[signature]

A) Actuación cumplida en un procedimiento efectuado en LAS PIEDRAS en el que resultaran procesados tres jóvenes integrantes del Movimiento "Siempre Bauza" por el delito de Asociación para delinquir.

(Expediente N°340/71 - Las Piedras-)

Procesados: Humberto Rodríguez- Felipe Cormenzana - y Abeledo Pita

Internado: el menor Macchicoti en dependencia del C. del Niño

Toda mi actuación en este expediente se redujo a:

1) A la hora 16.45 del 15-X-971 fuí llamada desde el Liceo local por serios diturbios protagonizados por jóvenes armados;
2) Dispongo -antes de concurrir al lugar- que se solicite la presencia de la Policía por razones de seguridad;
3) Con la Policía que me vino a buscar al Juzgado, concurro al lugar y verifico los daños. Los agresores habían fugado y yo regreso al Juzgado;
4) Al día siguiente la Policía me informa que tiene dos personas detenidas (Comunicación efectuada por el Sub-Com Leonardo Ferreira). Poco más tarde concurre también el Sr. Sub-Com. Manuel A. Peña, llevando ambos al Juzgado a los dos detenidos (Cormenzana y Rodriguez) un Memorandum y dos armas. TODO ES PUESTO A MI DISPOSICION (Yo no lo fui a buscar, por cierto). El Memorandum lleva el N°212/71.
5) Interrogo con todas las garantías a los dos detenidos (Cormenzana y Rodríguez) y ambos confiesan su delito, con amplitud de detalles o sea que se asociaron para ir a Las Piedras a cumplir una venganza y que en sus planes entraba cualquier eventualidad herir,matar, o lo que fuera. Reconocen como suyas las armas que se le exhiben y agregan que también habían ido otros compañeros (Piñon-Garcia Pintos-Camargo- Papasian- Amorin etc) y que habían logrado escapar;
6) Pocos días despues (3-XI-71) el Oficial Ibañez de Investigaciones, lleva al Juzgado a Abéledo Pita, y expresa que los restantes no son habidos;
7) Abeledo Pita, al igual que Cormenzana Y Rodriguez, así como el menor Machicoti, también confiesan sus ilícitos;
8) Por dos veces pedí la ubicación de los restantes, más que nada por las protestas de los detenidos que querían que la ley fuera

... para todos y ante las resultancias de ... vivos según informes de los Insp. Dante Rescia y Campos Hermida, NO INSISTO MAS.

9) En esa forma finaliza mi actuación en el expediente, por cuanto sobreviene mi traslado -en ascenso- a Montevideo el 12-VI-72; continuan el trámite -ignoro en que forma- mis sucesores Dres. Jardi Abella, Dra. Chamorro y los Fiscales Piaggio en Las Piedras y Hansen en Montevideo.

Eso es todo

DEP. I PROCESADO

En síntesis: mi actuación está referida exclusivamente al procesamiento el día 5-XI-71, en base a las CONFESIONES prestadas, y a las excarcelaciones apenas trascurridos 21 días (el 26-XI-71), pese a ser un hecho de entidad.

Señalo muy especialmente el hecho de que el abogado Defensor Dr. David Guarnieero NO APELO el procesamiento por hallarlo correcto tras conversar conmigo.

No procedí de oficio, no fuí en busca del caso; la Policía lo puso en mis manos, entregandome detenidos, memorandum y armas.

Nadie podrá señalar algo incorrecto en este procedimiento.

No recuerdo exactamente las palabras que hoy me leyó el Ins. Castiglioni con relación a este caso, pero fue algo así como el "haber puesto un empeño especial en el pronunciamiento".

Bien, quien conoce mi manera de actuar desde hace 31 años, sabe que en TODOS los casos que deben quedar a mi resolución, pongo el mismo empeño, y nunca más en uno que en otro.

Puedo señalar entre otros los siguientes casos:

a) Interrogatorio ininterrumpido durante 17 horas finalizando a las 7 de la mañana en el caso de un defraudador del Banco República (Recorte Nº 1)

b) Interrogatorio y allanamientos ininterrumpidos durante 36 horas esclareciendo un fabuloso contrabando en San Jose (recorte Nº 2)

c) prolongado interrogatorio escalreciendo un homicidio (Recorte Nº 3)

d) exhumación de un cadaver del que resultó homicidio pese al certificado del forense que daba el hecho como muerte natural (recorte Nº 4)

e) delicado procedimiento en Las Piedras que determinó la cesantía de 54 Inspectores de Abasto y una Resolución del Intendente Municipal de Canelones; (Circular Nº 76 de 28-IX-971- Canelones)

f) Careos de 4-6 y 8 horas que pudieron esclarecer violaciones cometidas por padres y padrastos en perjuicio de sus hijas menores.

Todas Las Piedras vio trabajar mi Juzgado -a diario- hasta las 12 ...

noche, 1-2-3 y 4 de la mañana.

Así he trabajado siempre, no admito el caso tomado a la ligera ni me gusta delegar funciones que me son propias.

....

En otro orden de cosas: puede imputarseme a mí como Juez actuante la algarabía escandalosa del pasquin El Popular u otras publicaciones similares? No es cierto aquello de que cada uno habla de la feria según como le vaya en ella?

El mismo Popular en un caso que no favoreció sus intereses, saco una pequeña publicación (Recortes Nº 5-6). En ese caso habiendose amotinado 60 estudiantes de izquierda dentro del Liceo de Las Piedras, de 1 a 6 de la mañana desalojé todo el Liceo en presencia del entonces Jefe de Policía Coronel Legniani. Luego durante dos días consecutivos interrogué a todos puesto que alguien (la turba) había lesionado a un Policía (Agte Carmelo Gonzalez). Tras agotadora jornada procesé a los cabecillas Cesar Arias y Donariel Isalaim (Exp. Nº116/71 Las Piedras) remitiendolos por el delito de Atentado.

Pero ahí sí el Popular fué "muy discreto"

Porqué no figuran en mi ficha estas actuaciones y otras tantas similares? En este caso constituí el Juzgado en la Secc. Pol. de Las Piedras e interrogué durante 3 días a los 60 izquierdistas. Abundan testimonios en Jefatura y en el expediente. También aquí actué "con afan"

En definitiva este procedimiento de Las Piedras a que me he referido como punto Nº1 de mi ficha personarl, es impecable. Si ello fuera poco debo señalar que ningún Juez es dueño absoluto de un caso ya que siempre actúa con el FISCAL y el DEFENSOR. Y ya finalizado en expediente en una etapa póstuma de control pasa por "Consulta" en la Suprema Corte de Justicáa y por el Fiscal de Corte.

Nunca hasta ahora ha sido objetado ese procedimiento de Las Piedra y con lo dicho -ofreciendo el expedite- creo haber levantado el reparo correspondiente a ese punto.

....

Jueza SAN JOSE 19-V-970

Un Comisario y dos Agentes Procesados

En las últimas horas de la tarde de ayer la Juez Letrado Departamental Dra. Amalia Pereyra de Valestrino decretó el procesamiento del Comisario de la 10ª sección Walter Gumelly y de los agentes de la misma seccional Rógelio de León y Alfredo Roquiccholi, culminando una azorosa jornada sin pausas que comenzara el sábado por la tarde cuando la magistrado personalmente realizó un allanamiento en la casa del comisario mencionado en Playa Pascual.

COMO OCURRIERON LOS HECHOS

El pasado 4 del Cte. fué incautado un valioso contrabando entre Playas Penino y Autódromo por el Comisario de la 10ª sección ubicada en el Km. 28 de la ruta 1, y personal a sus órdenes. El "matute" fué en principio valorado en 15 millones de pesos.

Algunos voceros habían señalado que en muchos lugares del departamento y especialmente en Libertad se estaban vendiendo artículos de dicho contrabando a precios irrisorios. Televisores marca "National" se ofrecían a 15 mil pesos.

DENUNCIA ANTE EL JUZGADO

Ante una denuncia de un vecino expresando que en una casa de Playa Pascual propiedad del Comisario Gumelly había gran cantidad de artículos de contrabando el pasado sábado la Dra. Pereyra de Valestrino se constituyó personalmente en dicho lugar retirando una cantidad de televisores, pasadiscos, grabadores del tipo profesional, ventiladores, telas de casimir, radios a transistores, que fueron llevadas al Juzgado Departamental.

Enseguida se detuvo al Comisario de la 10ª sección, que habría expresado que esos aparatos "los llevó para secarlos en su casa dado que estaban mojados por la humedad".

SE TRABAJA SABADO, DOMINGO Y LUNES

Mientras tanto en el Juzgado Letrado Departamental se vivía una febril instancia, habiéndose habilitado el mismo los días sábado, domingo y ayer lunes.

Ya desde los primeros momentos el Comisario Gumelly, fué en la 2ª "Incomunicado a la orden del Juez Letrado".

El sábado se tomó declaraciones a varias personas en Playa Pascual y se recogieron diversos elementos. El domingo prestaron declaraciones cuatro personas más y se seguía sustanciando el presumario. Finalmente ayer, siendo las 16.35 fueron traídos al Juzgado el Comisario Gumelly y los dos agentes a prestar declaración.

A las 19 horas ya se había decretado el procesamiento de Walter Gumelly, Rogelio De León y Alfredo Roquicholi, estos dos últimos por haber sido cómplices llevando el "matute" hacia la casa del jerarca policial.

FINALMENTE

El hecho ha causado estupor en los distintos círculos y total desagrado en las altas esferas de la policía departamental, hecho este que se reflejó espiritualmente en el Congreso realizado en el día de ayer. El Comisario Gumelly era uno de los encargados de preparar todos los detalles de dicho evento. Desde el mismo momento que tuvieron conocimiento del hecho las autoridades separaron al jerarca de su cargo, iniciándose el presumario.

Finalmente cabe acotar que Walter Gumelly estaba en el almuerzo que se le tributara al ex Ministro Cersósimo cuando se enteró que la Juez Letrada partía hacia su casa para hacer el allanamiento que trajera la novedad que dejamos relatada líneas arriba.

Periódico Independiente de Orientación Cristiana San José, MAYO 19 de 1970, fundado en 1914 Nº 8565

LOS PRINCIPIOS

01160

EL DIA 15-VIII-71 Canelones

17 hs de interrogatorio

Procesaron a Autores de Estafa Multimillonaria

CANELONES, 14. (Especial para EL DIA). — La Justicia Letrada de Las Piedras, decretó esta tarde el procesamiento de tres personas por la maniobra en perjuicio del Banco República y Dirección General Impositiva. Se trata del ex Cajero Juan Carlos Rezzano Cáceres, uruguayo, casado de 43 años, domiciliado en Instrucciones 3890, Montevideo, ex Auxiliar de Cómputos Jorge Alfredo Ledesma Buoach, uruguayo, casado, de 26 años, domiciliado en Francisco Soca 687, Las Piedras, y Juan Andrés Padín Sánchez, uruguayo, casado, de 43 años, domiciliado en Gral. Flores [illegible] Ap. 30, Montevideo, ex funcionario de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, en comisión en la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Los dos primeros fueron imputados del delito de peculado, y el tercero de coautoría de peculado.

[illegible], asimismo, tres personas demoradas en Jefatura, por el mismo asunto, a disposición de la Justicia; se trata de dos mujeres y un hombre.

Si bien, las pruebas concretas indican que la maniobra de la que dimos cuenta detalladamente en su momento, habría sido iniciada en el año 1967, hay indicios que la retrotraerían a 1964 y, aún, a 1962. La misma fue ideada e iniciada por Rezzano, entrando luego en el ilícito Padín y Ledesma.

A la hora 6 de esta mañana culminaron las actuaciones en este aspecto, con la presencia de la Juez Letrada de Las Piedras, Jefe y Subjefe de Policía de Canelones, y Comisario a cargo de la 4ª Sección.

La cifra robada, según lo probado hasta el momento, asciende a $ 61.344.446.57.

Jueza

SAN JOSE 19-V-970

Un Comisario y dos Agentes Proc

En las últimas horas de la tarde de ayer la Juez Letrado Departamental Dra. Amalia Pereyra de Valestrino decretó el procesamiento del Comisario de la 10ª sección Walter Gunnelly y de los agentes de la misma seccional Rógelio de León y Alfredo Roquicholi, culminando una azorosa jornada sin pausas que comenzara el sábado por la tarde cuando la magistrado personalmente realizó un allanamiento en la casa del comisario mencionado en Playa Pascual.

taban mojados por la humedad".

SE TRABAJA SABADO, DOMINGO

Mientras tanto en el Juzgado Letrado Departa[mental de Primera] instancia, habiéndose habilitado el mismo los días [sábado, domingo y] lunes.

Ya desde los primeros momentos el Comisari[o ...] "Incomunicado a la orden del Juez Letrado".

El sábado se tomó declaraciones a varias pers[onas ...]

(a fondo)

③

Camargo Holguin fue Quien Arrojó la Bebita al Pozo

Luego de paciente investigación a cargo del comisario Yamandú Castro, Jefe del Departamento de Vigilancia y su personal, quedó totalmente aclarado el brutal episodio ocurrido en Villa Colón, donde una bebita de escasos 4 meses, fue arrojada a un pozo, salvando su vida por la oportuna intervención de su madre y una vecina, que lograron extraerla a tiempo.

En edición informamos detalladamente de las circunstancias que rodearon el criminal atentado, que en principio se vio rodeado por el mayor de los misterios, finalmente esclarecidos.

El hechos ocurrió en una finca de la calle Hudson 4003, propiedad de Erasmo Camargo Holguin, uruguayo, cas. de 45 años, obrero metalúrgico, quien vive en compañía de su esposa y dos hijos.

Hace unos 18 meses atrás, Camargo dio alojamiento a un matrimonio, integrado por Artigas Luis Ague y Mónica Isabel Díaz de Ague, quienes a su vez tienen dos hijos, Luis Fernando de 3 años y Judith Natalia de 4 meses.

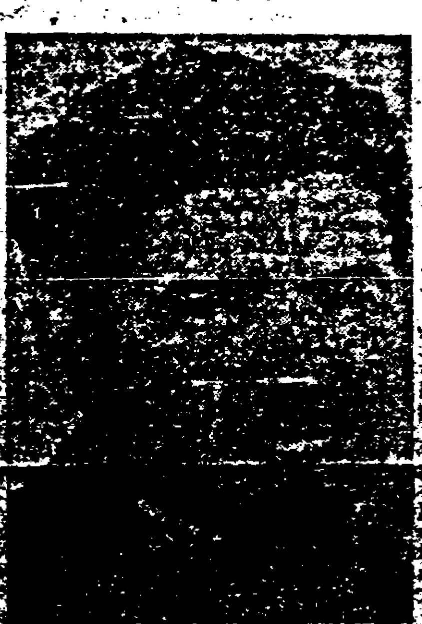
Estos últimos estaban pasando por una difícil situación económica, ya que Ague trabaja en la construcción y no tenía donde vivir, por lo que recibió una pieza construida en los fondos, pasando a alojarse con su familia. Al parecer, ambos hombres habían llegado a un acuerdo, en el sentido de que Ague cultivara verduras y criara aves en el terreno de la finca, para pagar el alquiler de la pieza.

Sin embargo, últimamente Camargo le planteó a su inquilino que debía abonarle un alquiler mensual de $ 10.000 para ocupar la habitación, lo que fue rechazado por Ague; éste alegó que sólo podía llegar hasta una suma cercana a los $ 8.000.

Ello trajo aparejada una serie de enojosas situaciones, creando gran tirantez entre ambos, siéndole continuamente recriminado al inquilino, el hecho de que no se hubiera ocupado de la quinta.

A todo esto, se sumó una amenaza planteada a Camargo por parte de un Inspector Municipal, de que sería sancionado con una multa, por la habitación construida sin autorización de la Comuna.

Al parecer, para poner fin a la situación, el dueño de casa exigió a Ague que abandonara la misma, estableciéndole un plazo de dos meses.



[illegible] ... y el otro ... hijo de una vecina, entretenidos en juegos propios de la edad, ... tanto la pequeña de 4 meses, ... en su camita. [illegible]

ambulancia hasta el hospital Pereira Rossell, donde quedó internada.

Tomaron intervención las autoridades de la Seccional 21ª, quienes en principio creyeron que pudiera tratarse de un episodio en el que participaron los dos niños, en una travesura propia de la edad.

No obstante ello, también se interrogó a las otras personas mayores, pasando las actuaciones a la Juez de Menores de 1er. Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, derivando el asunto en una más intensa investigación.

Confiesa Camargo

Tomaron entonces cartas en el hecho, el comisario Yamandú Castro y su personal, quienes comenzaron las indagaciones desde un principio, decidiendo volver a interrogar al matrimonio Camargo Holguin.

Conducido hasta la Jefatura, el hombre negó siempre toda vinculación con el episodio, hasta que ayer, al mediodía, terminó por confesar su delito. Cabe acotar que el detenido, como dijéramos, es un trabajador metalúrgico, sin antecedentes policiales, pero que, a través de lo investigado y por el desarrollo de los hechos no sería extraño que padeciera de trastornos mentales, como lo demuestra la bestialidad de su acción.

Dijo Camargo que el martes ppdo. estaba sentado con su esposa en la parte del frente, cuando vio pasar a la Sra. de Ague, dirigiéndose él a su vez hasta los fondos para buscar una pileta.

Al pasar por la pieza ocupada por el otro matrimonio, vio a los niños entretenidos y movido no sabe porqué fuerza extraña y los deseos de venganza, penetró a la habitación, levantando de la camita a la beba, a quien despojó de las batitas y la bombacha de goma, a efectos de que sintiera el rigor del frío y llorara.

Caminó unos pasos hasta llegar a la construcción del pozo negro, donde arrojó a la criatura, para regresar nuevamente con los suyos y alejar de esa manera toda posible sospecha.

Cuando los funcionarios policiales le preguntaron si se había dado cuenta de la brutalidad de su acción y que podría haber causado la muerte de la bebita, el detenido dijo tan solo: "No había tanta agua como para que se ahogara".

01100

1º oct. 1970 - SAN JOSE.

(4)

Muerte confusa

Nuevo examen del cadáver dispuso la Juez

La oficina de prensa de la Jefatura de Policía puso ayer en conocimiento de los órganos de difusión la muerte sorpresiva de un joven de 19 años que se encontraba en compañía de otras personas en la Picada Las Tunas. Esta mañana un nuevo comunicado, entera que relacionado con la muerte de Luis Alberto Villero Lavega, la Sra. Juez dispuso un nuevo examen del cadáver y la libertad de un mayor y un menor, quedando el restante incomunicado.

Los detalles completos, ofrecidos en una primera instancia en torno al suceso por parte de la Policía, fueron los siguientes:

Ingresó sin vida al Hospital local Luis Alberto Villero Lavega O. S. de 19 años de edad, domiciliado en calles 25 de Agosto y 19 de Abril de esta ciudad, quien encontrándose con otras personas en Picada Las Tunas, en determinado momento sufrió un estado que ... su conducción a dicho nosocomio con el resultado mencionado. Como el deceso se produjo en forma confusa y hasta tanto la Justicia no determine en qué circunstancias ocurrió el mismo, se encuentran detenidas en averiguación dos personas mayores y un menor de edad a disposición de la Sra. Juez Ltdo. Dptal. que tomó intervención en el hecho. El reconocimiento y la autopsia practicada por el Médico del Servicio Público, no reveló síntomas de violencia y la muerte se produjo por edema de pulmón.

---

(5) 30-IV-971 EL POPULAR

Las Piedras: 20 Estudiantes Detenidos

Una serie de gravísimas actuaciones en relación a las irregularidades que serían de responsabilidad de la Secretaría del Liceo de Las Piedras, habrían suscitado las demostraciones estudiantiles, la posterior ocupación de dicho centro de estudios y el desalojo violento ejecutado por la policía, incidentes que arrojaron el viernes la cifra de 5 lesionados, 3 de ellos alumnos, y la detención de más de 20 estudiantes, algunos de los cuales aún no han sido liberados.

EL DESARROLLO DE LOS HECHOS

La resistencia de profesores y alumnos frente a la gestión de una funcionaria, había provocado una tensa situación, que a la vez determinó la presencia de una inlógica inspectora en el Liceo de Las Piedras. Habiendo sido consideradas inaceptables las condiciones presentadas por los emisarios del Consejo Interventor, el estudiantado —con el apoyo de numerosos profesores— solicitaron su retiro, exteriorizando con renovados bríos, el rechazo y la expulsión de la Secretaria cuestionada. A raíz de los sucesos, la Interventora requirió del Director, Prof. Ronald Rodríguez una nómina de los docentes que se sumaron al acto de protesta, que originara la enérgica intervención policial con los resultados arriba señalados.

30-IV-971 — 60 detenidos —

(6)

Dos Estudiantes que Causaron Grave Desorden en Las Piedras, Remitidos

EL POPULAR

Dos jóvenes estudiantes, Julio César Arias Nicora, de 20 años, Donatiel Isalain Burzi, de 21 años, ambos alumnos de los cursos de Preparatorios que se dictan en el Liceo de Las Piedras, fueron procesados bajo la imputación de "atentado" por la Juez Letrado de esa ciudad, Dra. A. Pereira de Ballestrino.

Los estudiantes, que ayer fueron remitidos a la Cárcel de Canelones, fueron hallados responsables de los graves sucesos que se desarrollaron el último sábado fuera y dentro del local docente.

En efecto, según lo consignamos, en oportunidad, un grupo de estudiantes provocó desórdenes en la vía pública, determinando ello la intervención policial a los efectos de restablecer el orden. Los manifestantes reaccionaron con su forma violenta, utilizando baldosas, piedras y botellas, generándose así una gran refriega, que culminó con cinco heridos, tres de ellos estudiantes y el resto policías.

Durante la acción de referencia, un núcleo logró aislar a un policía, al que llevaron al interior del Liceo, donde le golpearon brutalmente antes de dejarlo salir —según información oficial— y ocuparon sus dependencias, provocando daños cuantiosos.

La intervención de la Justicia hizo posible el desalojo del local con la correspondiente orden de allanamiento, quedando detenidos en esa instancia, varios de los revoltosos.

Las actuaciones posteriores, de acuerdo a lo que se hizo público, dieron mérito a los procesamientos de referencia.

EL POPULAR OCULTA QUE LOS 60 DETENIDOS son de izquierda

0110

(A) (11)

fs. 12

El nueve de junio de mil novecientos setenta, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, asistida del autorizante, se constituyó en el establecimiento de tambo sito en la 3a. sección policial y 7a. judicial paraje "Bifurcación", de este depto., propiedad del señor LUIS PEDRO BONAVITA ESPINOLA, a efectos de proceder a la inspección y allanamiento de la finca, solicitado por el Comando de la Región Militar No. 2.-Siendo las diez y seis horas, y en presencia del señor General Silvio Groppi Médica, así como del señor Inspector de Policía Valentín Acevedo y personal a sus órdenes, se procedió a penetrar a la casa habitación con asentimiento de sus dueños, presentes en el acto.-El procedimiento no arrojo resultado positivo, extendiéndose el mismo al predio rural, sin resultado alguno.-No siendo para más se labra la presente, que se lee y firma, por ante mi.-Doy fe.-

San José - V - 70

(B) (12)

El nueve de junio de mil novecientos setenta, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, asistida del autorizante, se constituyo en el estableci/miento de tambo sito en la 3a. Seccíon Policial y 7a. Seccíon Judicial, paraje "Bifurcacíon", de este depto., propiedad del señor FERNANDO CASARTELLI, a efectos de p roceder a la inspeccíon y allanamiento de la finca, solicitado por el Comando de la Región Militar No. 2. Siendo las diez y siete horas y en presencia del Sr. General Silvio Groppi Médica, así como señor Inspector de Policía Valentín Acevedo y personal a sus ordenes, se procedío a penetrar en la casa habitacíon, hacíen/dolo por una ventana que estaba abierta, ya que la / puerta principal se hallaba cerrada, no estando pre/sentes los dueños de casa, quienes se domicilian en la ciudad de San José. -El procedimiento no resulto con resultado positivo, extendíendose el mismo al pre/dio rural, sin resultado alguno. -No siendo para más se labra la presente que firma la señora Juez, por ante mi. -Doy fe.

Amelia P. Muñez de Balestrino.
Juez Letrado.

J. Gualberto Vega.
Actuario.

B ACTUACION EN LOS INCIDENTES DEL LICEO N°8 (hecho ocurrido el 11-VIII-972)

Ocurridos los hechos luego de un enfrentamiento armado, fallece un estudiante en el interior del Liceo N° 8: Rodriguez Muela.
A los fondos del Liceo las FF AA detienen a 10 personas (7 mayores y 3 menores) Actuan como Jueces en el procedimiento fundamentalmente el Dr. Milton Cairoli (entonces Juez de Instr. 5° Turno) y yo (entonces Juez de Menores), él con los mayores, yo con los 3 menores.

Deseo puntualizar desde ya que cada vez que haga referencia al Dr. Cairoli, es señalando "hechos" por cuanto de él tengo el mejor concepto (y creo que es recíproco). Vayamos por separado.

....

La actuación que a mí me cupo en el hecho es brevísima.

1°) Tome contacto con los tres menores, tardiamente, a los 5 días de ocurrido el hecho y luego de que el Dr. Cairoli no los necesitara más, luego de interrogarlos junto a los mayores.

Del recorte N°(7) surge la puesta a mi disposición de los tres menores.

2°) Rodeados de las mayores garantías -para ellos y para mí- procedo a interrogarlos casi públicamente, por cuanto presenciaron el interrogatorio, 2 Actuarios, 2 Inspectores del Juzgado y 1 receptora, todos ellos de tendencia derechista.

3°) CONFESARON ampliamente sus ilícitos que en lo fundamental estuvo referido a la irrupción armada en el Liceo, interrumpiendo con violencia y amenazas una asamblea de padres y profesores, admitiendo que los asambleistas que estaban dentro del liceo no tenían armas. Admitieron que ellos no sufrieron bajas ni lesionados y que la agresión armada provino del grupo invasor, 10 de los cuales fueron detenidos fugando los restantes. (Pueden conocerse sus declaracioes Exp. 47/74)

4°) Con esos elementos -con actas confesorias leídas por ellos mismos, mi gran experiendia (entonces 22 años de Juez) y mi firmeza en las decisiones, dispuse la internación de los tres menores (Lencina- De los Santos- y Fernandez) en dependencias del C. del Niño.

5°) AHI TERMINO mi actuación por cuanto por las letras de sus apellidos, las actuaciones pasaron al Dr. Nelson Olivieri quien quedó a cargo de la tramitación posterior (Recorte N°(8))

6°) Les imputé el delito de ASONADA (art. N° 145 del C.Penal).

ASI FINALIZO MI ACTUACION

1015

El Dr. M.Cairoli (que actuó en el caso de los 7 mayores) continuó el trámite (recorte Nº 9) y concluyó luego de seis meses, de conformidad Fiscal (Dr. Mario Pascual) PROCESANDOLOS y REMITIENDOLOS por el delito de Violencia privada,(el día 15-III-973)

Pero además dispuso una investigación sumarial en la Sec. Actuante (Recorte Nº 9). Si hubiera sido mía la medida, sería "excesiva"...

Vale decir mi efímera actuación y la más a fondo del Dr. Caitoli establecieron culpabilidad, responsabilidad penal en IDENTICA forma (ligera variante en la imputación: violencia privada en vez de Asonada)

Entonces yo me pregunto porqué a este respecto hay una CENSURA en mi ficha, mientras que el Dr. Cairoli (con 15 años de antiguedad menos que yo y una carrera incompleta) ASCENDIO A MINISTRO DE TRIBUNAL PENAL en el año 1979? Señalaré más adelante que él -autentico demócrata-también votó la lista Nº 1 tildada de pro-comunista;

....

Conclusión: este caso tampoco fuí a buscarlo, lo pusieron las autoridades -policiales y judiciales- a mi resolución y como el caso de Las Piedras fue resuelto con honestidad inobjetable y a) con intervención del FISCAL y

b) sin que la resolución fuera APELADA.

DEP. I PROCESADO

Más claro imposible. Porqué la anotación en la ficha? Para su debido control ofrezco el expediente.

Me interesa señalar que en este caso,por haber recibido una AMENAZA de muerte, el Pasquin el Popular también hizo escandalo, del cual yo no soy culpable. Nunca accedí a prestar declaraciones a la prensa y desalojé el Juzgado ante la intromisión de periodista.

Y es más, hace muy poco tiempo (ya fallecido mi hijo Raimundo) supe que lo habían golpeado brutalmente con cadenas, en la calle. El nunca me lo dijo, sólo me refirió que era un problemas de "chiquilinas".

EL PAIS 21/8/72

Liceo 8: Más de Veinte Testigos, Entre Ellos Militares, Declaran Ante el Juez

Comparecerán hoy ante la Justicia de Instrucción de 5º Turno más de veinte personas, entre ellas varios integrantes de las Fuerzas Conjuntas, quienes prestarán declaración en torno al luctuoso hecho ocurrido días pasados en el Liceo 8.

MAS de veinte personas han sido emplazadas por la Justicia de Instrucción de Quinto Turno para declarar hoy ante el titular de dicho Juzgado, Dr. Milton Cairoli, en relación con el luctuoso suceso del Liceo 8 donde fuera asesinado un estudiante que se hallaba en el interior del mismo reunido con docentes y padres de alumnos de dicho centro educacional.

Esta tarde comparecerán ante el Magistrado varios integrantes de las Fuerzas Conjuntas (cuatro, según se dijo) quienes responden de este modo a la solicitud de ampliación hecha por el Fiscal del Crimen Dr. [illegible]

La nueva instancia judicial a [illegible] atribuyó gran importancia, contará con el testimonio de diez estudiantes [illegible] mayores [illegible] menores internados por disposición de la Justicia competente así como también con las declaraciones de más de diez testigos no sólo presenciales del asesinato sino también de los hechos posteriores.

Se informó además que, junto con los implicados en la asonada, concurrirán al despacho del Dr. Cairoli varios testigos de la actuación de la patrulla de las Fuerzas Conjuntas que intervino una vez [illegible] al llamado de quienes [illegible] se encontraban en el interior del liceo de la Av. 8 de Octubre.

En esta audiencia, se dijo anoche, habrá de efectuarse un nuevo reconocimiento de los posibles imputados así como el descarte de otros. La confusión del momento impidió hasta ahora la localización del autor de los disparos, agregaron los informantes consultados. Sin embargo, las actuaciones, aunque lentas, pueden arrojar resultados positivos una vez descartados los elementos en duda.

COMPETENCIA DE LA JUSTICIA DE MENORES

Si bien la Juez interviniente en el caso del Liceo 8 fue la Dra. Pereira de Balestrino, por hallarse su Juzgado de turno, de acuerdo al ordenamiento de los dos despachos competentes, la prosecución de las actuaciones corresponderá al Juez de Menores de 2º Turno Dr. Nelson Raúl Oliveri, dado que los expedientes se llevan por orden alfabético y, en este caso, los tres menores internados en dependencias del Consejo del Niño llevan apellidos cuya letra inicial corresponde al Juzgado de 2º Turno, según dijeron anoche voceros judiciales.

Hasta el momento no fue presentado recurso ante la Justicia de Menores solicitando la libertad de los internados, quienes hoy deberán comparecer ante el Juez de Instrucción de 5º Turno.

PROTECCION PARA LA JUEZ BALESTRINO

Una guardia permanente de protección fue dispuesta por las autoridades policiales para la Juez de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en virtud de la amenaza de muerte que recibiera el pasado viernes.

La Dra. Balestrino confirmó a EL PAIS que desde ayer a las 14 horas tiene guardia policial, proporcionada por la Seccional 7ª, en todos los turnos. La custodia fue apostada en su residencia y el pedido de garantías fue hecho por el Juez de Instrucción de Primer Turno Dr. Héctor Amilivia.

"Si Ud. no deja en libertad a los tres menores que tiene a su disposición, Ud. morirá...". Esta lacónica advertencia le fue hecha a la Juez que luego dispuso la internación de los tres menores en un centro de recuperación dependiente del Consejo del Niño. A raíz de este hecho se oficializó la solicitud de protección que quedó a cargo de la policía.

EL DIA — 19-VIII-72

Aún Tensión en el Liceo No. 8

Internan a los Menores

La titular del Juzgado de Menores de 1er. turno, Dra. Pereyra Núñez de Ballestrino resolvió ayer —tras un exhaustivo interrogatorio y la evaluación de distintas pruebas— internar en un albergue a los tres menores que intervinieron el trágico y vandálico asalto al Liceo Nº 8 (Anexo).

Como se recordará estos tres menores, con siete mayores, fueron detenidos "in-fraganti" cuando, tras consumado el asesinato del estudiante Nelson Rodríguez Muela, intentaban huir tras saltar los muros del local que dan sobre la calle Urquiza.

El Juez que intervino en el caso, Dr. Milton Cairoli, ordenó la libertad, bajo emplazamiento, de los mayores y envió los menores a la jurisdicción competente.

La Dra. Pereyra Núñez de Ballestrino, por su parte —como dijimos— consideró del caso dictar la internación de los menores en dependencias del Consejo del Niño.

15-III-73

LOS SIETE INDIVIDUOS FUERON REMITIDOS, PERO NO SE LES PUDO TIPIFICAR EL DELITO DE HOMICIDIO A PESAR DEL CRIMEN DEL ESTUDIANTE

PAIS — Liceo 8

CONCRETANDO lo que adelantamos en nuestra edición de ayer, el Juez de Instrucción de Quinto Turno procesó a los siete fascistas que en el mes de agosto pasado protagonizaron el atentado contra el Liceo 8 en el que fue muerto el estudiante Nelson Rodríguez Muela. En forma paralela y confirmando también algunas irregularidades en el caso cometidas en la Seccional 9ª, tal como lo denunció reiteradamente ULTIMA HORA se ordenó que se efectúe un sumario en la mencionada Comisaría.

Ayer adelantamos el inminente procesamiento por violencia privada de los siete mayores de edad que habían participado en el criminal atentado.

Durante siete meses se prolongó la investigación judicial que culminó con la remisión a la cárcel de Haroldo Javier Rosso, aparentemente uno de los gestores del atentado; Homero G. Corbo, Ricardo N. Fruillet Canavero, Juan Sahid Villarreal, Gilfredo Gervasio de Vallis, Claro Ruben Monalli Barrios y Enrique Mangini Usera.

Sin embargo las continuas trabas que se interpusieron en la investigación no permitieron que el criminal fuera procesado por homicidio como correspondía.

Como se recordará los siete fascistas fueron detenidos junto a tres menores en el propio edificio del Liceo por las fuerzas conjuntas, pero poco después pasaron a disposición de la Seccional 9ª.

★ COMIENZAN DIFICULTADES

A partir de ese momento comenzaron las dificultades. A pesar de que los detenidos estaban en carácter de incomunicados, mantenían continuos dialogados y en más de una oportunidad fueron visitados [illegible] propia Comisaría por los activistas "fachos" [illegible] trataron de "organizar la defensa". Tampoco [illegible] ubicarse nunca el arma utilizada para asesinar a Rodríguez Muela y se creó un ambiente con[illegible] que no permitió nunca establecer en forma [illegible] quién fue el criminal.

Los detenidos cuando se encontraban alojados en la Seccional 9ª lograron cambiar sus ropas y cuando fueron llevados al Liceo 8 para ser reconocidos por quienes estuvieron presentes durante el atentado habían cambiado su fisonomía y su vestimenta dificultando la investigación.

★ ORDENAN SUMARIO

El Juez de Instrucción de Quinto Turno, Dr. Milton Cairoli, enterado de todas estas anomalías, luego de procesar a los fascistas ordenó que se efectúe un sumario en la mencionada Seccional.

Tal sumario se realizará en base a los informes recogidos por la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes que también se interesa por el [illegible].

Reiteradamente se ha señalado a uno de los fascistas como el autor de los disparos mortales contra Rodríguez Muela, pero nunca se lograron [illegible] los elementos suficientes como para [illegible] del homicidio.

De acuerdo al delito tipificado: violencia privada, los procesados se harán acreedores a penas que oscilarán entre tres meses de prisión y [illegible] años de penitenciaría. Los delitos tipificados se ven agravados en el sentido de que el atentado se realizó con armas y participaron del mismo varias personas, por lo que es de presumir que se aplique todo el rigor de la ley.

Poco legible

DEP. I
PROCESADO
NU

018

011603

15-III-73

LOS SIETE INDIVIDUOS FUERON REMITIDOS, PERO NO SE LES PUDO TIPIFICAR EL DELITO DE HOMICIDIO A PESAR DEL CRIMEN DEL ESTUDIANTE

PAIS — Liceo 8

CONCRETANDO lo que adelantamos en nuestra edición de ayer el Juez de Instrucción de Quinto Turno procesó a los siete fascistas que en el mes de agosto pasado protagonizaron el atentado contra el liceo 8 en el que fue muerto el estudiante Nelson Rodríguez Muela. En forma paralela y confirmando también algunas irregularidades en el caso cometidas en la Seccional 9ª, tal como lo denunció reiteradamente ULTIMA HORA se ordenó que se efectúe un sumario en la mencionada Comisaría.

Ayer adelantamos el inminente procesamiento por violencia privada de los siete mayores de edad que habían participado en el criminal atentado.

Durante siete meses se prolongó la investigación judicial que culminó con la remisión a la cárcel de Haroldo Javier Rosso, aparentemente uno de los gestores del atentado; Homero G. Corbo, Ricardo N. Fruillet Canavero, Juan Sahid Villarreal, Gilfredo Gervasio de Vallis, Claro Ruben Monalli Barrios y Enrique Mangini Usera.

Sin embargo las continuas trabas que se interpusieron en la investigación no permitieron que el criminal fuera procesado por homicidio como correspondía.

Como se recordará los siete fascistas fueron detenidos junto a tres menores en el propio edificio del Liceo por las fuerzas conjuntas, pero poco después pasaron a disposición de la Seccional 9ª.

★ COMIENZAN DIFICULTADES

A partir de ese momento comenzaron las dificultades. A pesar de que los detenidos estaban en carácter de incomunicados, mantenían continuos dialogados y en más de una oportunidad fueron visitados [illegible] propia Comisaría por los activistas "facho[illegible] que trataron de "organizar la defensa". Tamp[illegible] pudo ubicarse nunca el arma utilizada para asesinar a Rodríguez Muela y se creó un ámbito con[illegible] que no permitió nunca establecer en form[illegible] quien fue el criminal.

Los detenidos cuando se encontraban alojados en la Seccional 9ª lograron cambiar sus ropas y cuando fueron llevados al Liceo 8, para ser reconocidos por quienes estuvieron presentes durante el atentado habían cambiado su fisonomía y su vestimenta dificultando la investigación.

★ ORDENAN SUMARIO

El Juez de Instrucción de Quinto Turno, Dr. Milton Cairoli, enterado de todas estas anomalías, luego de procesar a los fascistas ordenó que se efectúe un sumario en la mencionada Seccional.

Tal sumario se realizará en base a los informes recogidos por la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes que también se interesa por el caso. [illegible]

Reiteradamente se ha señalado a uno de los fascistas como el autor de los disparos mortales contra Rodríguez Muela, pero nunca se lograron [illegible] los elementos suficientes como para responsabilizarlo del homicidio.

De acuerdo al delito tipificado: violencia privada, los procesados se harán acreedores a penas que oscilarán entre tres meses de prisión y tres años de penitenciaría. Los delitos tipificados se ven agravados en el sentido de que el atentado se realizó con armas y participaron del mismo varias personas, por lo que es de presumir que se aplique todo el rigor de la ley. [illegible]

Poco legible

DEP. I PROCESADO NN

(C) HABER VOTADO LA LISTA Nº1 EN LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS (día 4-VII-975)

Aún cuando NUNCA integré la Directiva de la A. de M.J. -como todos los asociados incluso mis jerarcas- concurría a las Asambleas anuales de la misma.

El 4 de Julio de 1975 ocurrió algo distinto y que nos sorprendío a la mayoría de los asistentes, desvinculados de la Asociación: se presentaron 2 listas, contrariamente a lo que siemre había ocurrido o dea lista única votada por unanimidad.

Ese día ya sobre el inicio de la Asamblea e inmediata votación, tomé conocimiento de la existencia de dos listas Nº 1 (Dr. Tomasino) y Nº 2 (Dr. Gatto de Souza).

Al procederse a la votación -que fué en voz alta- yo Juez Penal -como todos los Jueces de la materia Penal y Civil- votamos la Lista Nº1; los Jueces de Laboral y Hacienda, se agruparon en torno a la Lista Nº2.

Vale decir la inclinación por una lista o la otra NO TUVO OTRA RAZON QUE AGRUPAR LOS JUECES POR LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. Fue esa una decisión casi infantil, derivada de una relación de afinidad, trato y amistad entre Jueces de la misma materia.

La ideología de dirigientes y asambleistas NO CONTÓ en ningún momento y todo lo que se diga en contrario es FALSO de toda falsedad, afirmación de mala fe que no es propia de Magistrados, ni digna de quienes se precien de tales, ni que honran la verdad y la Justicia.

Calunmiosa de punta a punta y lo demostraré enseguida:

1º) Ninguno de los titutalres de ambas listas a pedido de la Asamblea estaban en condiciones de presentar su programa de acción ni sus planes de trabajo. Ambos contestaron que ese pedido de la Asamblea, los tomaba de sorpresa. Ambos, en una exposición improvisada, expusieron planes IDENTICOS: mejoras económicas, independencia del Poder Judicial, respeto por la Carrera Judicial etc.

2º) Si luego, algunos integrantes de la Lista Nº2 (perdedora por 36 votos en 17) con ánimo tal vez revanchista, tildó la Lista Nº1 como Comunista o pro-Comunista, FALTA A LA VERDAD.

3º) Para demostrarlo señalaré algunos nombres de respetabi...

Magistrados de honestísima trayectoria y de reconocida línea demócrata que VOTARON LA LISTA Nº 1 (al igual que yo): Dres. H.Clavijo; W.Burella; J.C.Larrieux; M.Cairoli; J.C.Paniza; M. Díaz Romeu; L.A.Galagorri; J.Maraboto y el distinguidísimo Magistrado Dr. E.Colombo que acaba de ser designado miembro de la Suprema Corte de Justicia, por el Consejo de la Nación. Y con esta nómina, me limito a señalar sólamente los que han tenido ascenso; otros de la misma lista Nº1 y también indiscutido demócratas, al igual que yo, estamos esperando el ascenso.

Qué asidero tiene entonces esa desdorosa y gratuita imputación de Comunistas o pro-Comunistas? Me consta la indignada reacción de muchos de ellos.

4º) Admito que entre los asambleistas e incluso algún dirigente postulante, pudiera haber simpatizantes de ideologías de izquiera, pero también los había aunque en menor número, en la lista Nº2 (puedo citar nombres). En este terreno es muy dificil afirmar algo en forma terminante, ya que salvo excepciones, el Magistrado no habla de política.

5º) Como tengo muy buena memoria y la "manía" de los recortes, puedo afirmar que esos "supuestos izquierdista" fueron otrora votados por integrantes de la lista Nº2, en tiempos en que se presentaba una sóla lista.

TODO CUANTO HE AFIRMADO surge del ACTA Nº 31 levantada en esa famosa Asamblea que sólo ha servido para escalar posiciones en unos casos y para trabar el ascenso de Magistrados muy merecedores, en otros. Puedo agregarla si se me solicitara.

Pero, debe agregarse algo más. A esa Asamblea concurrieron unos 53 o 54 Magistrados. La Asociación tenía más de 100. Y cuál es la ideología que se imputa a los inasistentes (cualquiera haya sido la reazón de su inasistencia)?. De los inasistentes -algunos de ellos de no muy clara posición política- puede decirse que han ascendido sin ninguna dificultad. En rigor de verdad, entonces, la Asamblea y la votación de una lista u otra, no lo dice todo o sólo dice lo falso, que es mucho más nocivo.

SOY NACIONALISTA, de larga tradición.

Pertenezco a una familia de Honorables Magistrados nacionalistas: mi abuelo, mi padre y dos tíos.

Mi fallecido hermano Mariano Pereira Núñez (Capitán de Fragata) fué Edecan Naval del 1er. Consejo blanco (del Dr. Echegoyen) y por un año del 2º Consejo (del Dr. Fernández Crespo), luego enfermó y falleció.

Pueden trstimoniar lo que afirmo un grupo de amigos como el Sr. Simonetti, el Dr. Darradq (secretario del C. de Estado y ex-Ministro de cultura) el Drl Barbot Pou (yerno del Dr. Echegoyen y toda su familia; el Dr. Siemens Amaro (ex- miembro de la Suprema Corte de Justica, el Dr. Hamblet Reyes (Pte. del C. de Estado) etc.

Todos mis colegas asistieron a un hecho fuera de lo común cual fué la presencia del Dr. Echegoyen en el acto de mi juramento como Juez Letrado, hace varios años.

Agrego fotocopia de uno de los bonos de adhesión a la candi datura y fórmula Aguerrondo--Hebert (fotocopia Nº 10)

Es por tanto calumniosa y difamatoria cualquier otra afirmación al respecto.

DEP I PROCESADO PN

....

En otro orden de cosas deseo destacar méritos (si cabe la expresión) totalmente anónimos y que pueden desvirtuar falsas imputaciones. Señalo por ej. que en varias oportunidades a pedido del Sr. Gral. Don Silvio Groppi en funciones en la Región Nº 2 en el año 197D-1 y yo como Juez Letrado de San Jose, le entregué ordenes de allanamiento EN BLANCO para asegurar el buen éxito de procedimientos en el auge de la sedición y el haberlo acompañado a su expreso pedido a varios allanamientos. Yo Juez actuante, con él en su propio auto, desconocía el destino que llevabamos. Y en esa forma estuve presente en lugares riesgosos, colaborando gustosamente y hasta olvidando que me aguardaba una familia con varios niños de corta edad. Ha de recordar muy bien él que en una oportunidad, desde el monte abrieron fuegò contra nosotros. (agrego una de esas copias)- letra A-B. Nº 11 - 12

Viene a mi memoria un delicado pronunciamiento que emití si mal no recuerdo a fines de 1978 en el caso de evasión de divisas (Caso de Gilberto Saenz) a pedido de autoridades de gobierno que ...

Merced a mi pronunciamiento un tanto complaciente (más que de fría Justicia) no se vió vulnerada la imagen de nuestro país ante inversiones de capitales extranjeros.

....

Deseo también destacar que NUNCA autoricé la salida del país de ningún sedicioso. Y se de Magistrados que lo hicieron y fueron privados de ascenso y de otros que también lo hicieron (puedo mencionar nombres, aunque no lo deseo por delicadeza) y que ascendieron con total facilidad.

....

Durante la vigencia del ACTO Nº 8 (hoy sustituido por el Nº12) se cometieron muchas injusticias. Se trabajó mucho en base a datos falsos, mal procesados e incluso se engañó a mucha gente de buena fé que enterados de la verdad, no hubieran permitido algunos ascensos y hubieran autorizado otros (el mío), por ej.

....

- -Soy Juez Letrado Penal
- -Tengo la mayor antiguedad (31 años de Magistrado)
- -Una foja que debe ser revisada, porque no merece reparo alguno.
- -Desempeño mi función dolorida, pero sin escamoteos.
- -Con 56 años de edad estoy entre colegas de escasos años de Magistrados y mucho más jóvenes, por lo tanto.
- -Con penas o sin ellas siempre he tenido el Juzgado al día.
- -Aspiro un ascenso a MINISTRO DE TRIBUNAL, al mismo lugar en que debe haber no menos de 20 magistrados hasta de 17 años de antiguedad menos que yo.
- -Tengo una de las carreras Judiciales más completas: Flores, en 1950; Montevideo; luego San Jose; Las Piedras; Menores; y Penal.

AGUARDO CONFIADA EL LEVANTAMIENTO DE LOS TRES REPAROS QUE MANCHAN MI

FICHA y pido encarecidamente que si en algún otro organismo hubiera algúan otro reparo -cosa que descarto- se me llame a hacer descargos.

Digo esto porque alguien me dijo que mi problema podía ser el haber dictado "contra-cursos". Y esto es falso o un gran error de persona por cuanto nunca tuve alumnos ni vinculación con la enseñanza pública o privada. Esta imputación o cargo, por ridícula, la paso por alto.-

Todo cuanto se haga por mí y el ascenso que tanto aspiro,

SERA JUSTICIA

Saluda al Sr. Coronel Don Washingtón Varela, con la mayor consideración y estima personal

DEP. "I" PROCESADO

A.PEREIRA NUÑEZ DE BALESTRINO
C.I. 42-49-45
Cred. Civ. B-F-A 3168

PEREIRA NUÑEZ de BALESTRINO : Amelia.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
Abogada.-(1)	

DOMICILIO

OTROS DATOS

Juez del Juzgado Letrado de Menores de 1er.Turno.-(1)

DEP. I PROCESADO

(1) Ficha confeccionada de acuerdo a comunicación telefónica proporcionada por el S.I.D. y ARMADA.-

ANTECEDENTES

18-V-979.-Consultado al S.I.D. en forma telefónica se establece que en mencionada Agencia registra las siguientes anotaciones:-"[redacted], este diario se refiere al vuelco que habían tomado las actuaciones en torno a la muerte del estudiante Nelson RODRIGUEZ

..//..

ANTECEDENTES

..//.. merced a su intervención.-Se refiere elogiosamente sobre su persona agregando que recientemente es ascendida a su cargo de Juez de Menores.-Se desempeñó antes como Juez Ldo. de Inst.de la Ciudad de Las Piedras, donde tuvo a su cargo, diligencia de la contraposición el Ejecutivo, como ser la puesta en libertad de los estudiantes detenidos.-Responsable además del procesamiento de la J.U.P.(Siempre Bauzá), en relación a un ataque al Liceo de Las Piedras.- 30-XII-975 - Votante de la [redacted]

[redacted] por la Asociación Magisterial Judiciales del Uruguay dicha lista es de tendencia comunista.-28-XI-975 - En informe sobre la infiltración ideológica en el ámbito judicial se le señala como "Otra activista conocida" agregando que a la fecha 29-X-75 se desempeña como Juez Ldo de lo Penal.(A-2)-Consultada la ARMADA registra la siguiente anotación:-"[redacted], actúa en el proceso de los menores que actuaron en el copamiento

..//..

DEP. I PROCESADO

PEREIRA NUÑEZ de BALESTRINO : Amelia.- HOJA No.2.-

/126)

OBSERVACIONES

..//..-del Liceo No.8, donde perdió la vida Nelson RODRI-GUEZ MUELA, se le está brindando protección policial al haber sido amenazada de muerte.-CDS/Lbm.-18-V-979.- Ampliando sobre anotaciones anteriores esta Dirección Nacional recuerda el empeño inusitado para que se lograra la captura a fín de ser remitidos de acuerdo a su órden, de un grupo de estudiantes de la J.U.P. que habían protagonizado desórdenes en el Liceo de la Ciudad de Las Piedras donde ella era Juez Letrado.-[REDACTED]

[REDACTED].-Lbm.-12/10/981:M-1/4455/81/hhf.-

DEP. I
PROCESADO

4271

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-.DPTO.Nro.3.-

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

MEMORANDUM Nro.4256/79.-rba.-

REFERENCIA: Solicitud del Sr.Mayor Vieyte de Ministerio del Interior.-.

DESTINO: Sr.Mayor Vieyte del Ministerio del Interior.-.

S.I.D.

1)- REFERENTE: PEREIRA NUÑEZ de BALLESTRINO : Amelia.-

REGISTRAMOS: PEREIRA NUÑEZ de BALLESTRINO : Amelia.-

DOCUMENTO: No se registra.-.

DOMICILIO: No se registra.-.

DATOS PERSONALES: No se registra.-.

PROFESION U OCUP: Abogada del Juzgado Ldo.de Menores de ler.Turno.-.

ANOTACIONES: 18/VIII/972:- "El Popular", éste diario se refiere al vuelco que habían tomado las actuaciones en torno a la muerte del estudiante Nelson RODRIGUEZ, merced a su intervención.-Se refiere elogiosamente sobre su persona agregando que recientemente es ascendida a su actual cargo de Juez de Menores.-Se desempeñó antes como Juez Letrado de Instrucción de la Ciudad de Las Piedras, donde tuvo su carg[illegible] diligencia de la contraposición al Ejecutivo, como ser la puesta en libertad de los estudiantes detenidos.-Responsable además del procesamiento de la J.U.P., "Siempre Bauzá", en relación a un ataque al liceo de Las Piedras.-30/XII/975:- Votante de la lista No.1 en la Asamblea Anual Ordinaria, realizado el 4/VII/975 por la Asociación Magisterial Judiciales del Uruguay, ésta lista es de tendencia Comunista.-28/XI/975:- En informe sobre la infiltración ideológica en el ámbito Judicial se le señala como "otra activista conocida", agregando que a la fecha 29/X/975 se desempeña como Juez Letrado de lo Penal.-.-.-

ARMADA:

2)- REGISTRA: (A)PEREYRA NUÑEZ de BALLESTRINO : Amelia.-.

ANOTACIONES: 21/II/974:- Juez Instrucc.de Menores de ler.Turno.- Juzgado Ldo.de Instrucción en lo Penal, 18/XII/978.

(B)PEREIRA NUÑEZ de BALLESTRINO: Amelia.-.

ANOTACIONES: 20/VIII 972:- "El Popular", actua en el proceso de los menores que actuaron en el copamiento del Lice[o] Nro.8, donde perdió la vida Nelson RODRIGUEZ MUELA, se le está brindando protección Policial al haber sido amenazado de muerte.-.-.-.-.

.//.. 01

SE TOMO NOTA FECHA 18-5-979

NOTA:

Referente a la titular, cabe agregar que ésta Dirección Nacional recuerda el empeño inusitado para que se lograra la captura a fin de ser remitidos de acuerdo a su orden, de un grupo de estudiantes de la J.U.P. que habían protagonizado desórdenes en el Liceo de la ciudad de Las Piedras donde ella era Juez Letrado.-

Montevideo, 18 de mayo de 1979.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO

INTERNAN A 3 MENORES ATACANTES DEL LICEO 8



Ministros y subsecretarios presentes en la reunión del Senado: Sanguinetti y Bolentini (que no abrieron la boca), Rovira y Legnani (que sentaron endebles tesis, que no pudieron ser controvertidas al quedar el Cuerpo sin número), y el subsecretario Cigliuti.

Un vuelco fundamental, que derivaría en siete procesamientos y hoy mismo, en la internación de tres menores, se ha registrado a raíz de las últimas actuaciones judiciales en torno al asesinato del estudiante en el Liceo 8. D. Se han definido indicios probatorios de que fue un malón perfectamente planificado y que unos 50 fascistas acudieron e irrumpieron en un solo grupo portando armas de fuego, al punto que hoy mismo quedaría decretada la internación en dependencias del Consejo del Niño de los tres menores atacantes que fueran detenidos junto a otros siete mayores en dicho liceo.

Luego de cuatro días de indagación sobre los tres menores detenidos se da como seguro que hoy quedarían imputados criminalmente por el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno. Por consecuencia, se decretaría su internación en un albergue del Consejo del Niño ya que, como es sabido, ningún menor puede ser encarcelado y solamente se pueden aplicar medidas correctivas en establecimientos específicamente dedicados a ese fin.

Los tres menores han confesado ser integrantes de grupos fascistas que actúan en el Instituto Bauzá. Vienen siendo objeto de indagación desde el martes pasado por parte de la Dra. Amelia Pereira Nuñez de Ballestrino, en el Juzgado sito en Cerro Largo Nº. 815.

Como se recordará, el lunes de tarde habían quedado a disposición de esa sede judicial, luego que el Juez de Instrucción de 5º Turno Dr. Milton Cairoli los hiciera participar en la reconstrucción del hecho, realizada en la mañana de ese día.

Al menos uno de esos menores había sido ya reconocido en el Juzgado de Instrucción como integrante armado de la banda de asaltantes que irrumpió al Liceo 8 el viernes de noche y asesinó a Nelson Rodríguez Muela. Sabido es que el Juez Cairoli aún no ha definido la situación de los siete mayores, disponiendo que mientras no dicta sentencia, éstos permanezcan emplazados.

Al parecer, la Juez de Menores tuvo que reconstruir toda la indagación al respecto, ya que no habría tenido participación en la etapa cubierta inicialmente por el Juzgado de 5º Turno. Por esa causa, los interrogatorios se habrían prolongado y profundizado, como asimismo se habría sometido a los menores a reconocimiento de varios testigos del asesinato. No se descarta que también sean interrogados en el Juzgado de Menores como coautores los siete mayores emplazados por la Justicia Criminal.

VERGONZOSO: IMPIDEN HABLAR AL CONSEJO DE SECUNDARIA

Fue escandaloso lo que sucedió anoche en el Senado. El ausentismo masivo del oficialismo particularmente del re-eleccionismo, sumado al de los blancos pacBiistas, dejó sin número la sesión en Comisión General, con presencia del Consejo interino de Secundaria, cuando solamente habían hecho uso de la palabra dos de los tres ministros asistentes (Defensa e Interior), cuando esperaban su turno el Director General, prof. Schettini, y numerosos legisladores. Las versiones de los ministros fueron eglógicas, pretendieron descargar el gobierno y a la policía de toda culpa. Esas versiones iban, por cierto, a resistir los embates de la crítica y de nutrida información que se iba a aportar al debate. Por eso, con el auxilio de los blancos pactistas, los oficialistas apelaron al arbitrio viejo de dejar el Cuerpo sin número.

...nos 16 A y B

Hoy se reanudan los cursos en el Liceo 16 A y B, según lo anunciaron anoche las autoridades del Consejo Interino de Enseñanza Secundaria. Estas establecieron que solamente continúan clausurados los cursos en siete establecimientos debido a tareas de reacondicionamiento.

Los cursos en la víspera funcionaron normalmente y el único problema que hubo fue en el liceo 13, donde a ... de ... apagón se tuvo que interrumpir las clases.

ASAMBLEA DE PREPARATORIOS 36

Hoy viernes a las 16 horas en la Facultad de Medicina se realizará una asamblea general de profesores, padres de alumnos y alumnos del Preparatorio 36.

Intendencias del Interior recibirán $ 400.000.000

El P. E. resolvió ayer autorizar al Banco Central a poner a disposición del BROU la suma de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) en una cuenta especial con cargo a la asistencia financiera al Tesoro Nacional previsto en el Presupuesto Monetario. Esa suma se destinará a las Intendencias del Interior de la República en carácter de adelanto de la primera cuota de una contribución extraordinaria.

MINISTROS Y CONSEJO

La Cámara de Senadores fue centro ayer de un debate sobre el asesinato de Nelson Santiago Rodríguez Muela y la situación en Enseñanza Secundaria. La sesión contó con la asistencia de la totalidad de los senadores, de los ministros de Educación y Cultura, Julio Ma. Sanguinetti, de Defensa Nacional, Augusto Legnani (acompañado del subsecretario, Carlos Cigliuti), del Interior, Alejandro Rovira (que concurrió con el subsecretario, Néstor Bolentini); del Consejo interino de Enseñanza en pleno: Director General, prof. Walter Schettini, consejeros Aníbal del Campo, Aquiles Guerra, Santos Loureiro.

Abierto el acto, se acordó que la sesión fuera pública, facultándose al Director General a invitar a concurrir a otras autoridades de Secundaria, como el director del Liceo 8 D, prof. Enrique Martínez Gallardo, cuando lo estimase

HABLA EL MINISTRO DE DEFENSA

El Dr. Augusto Legnani abre la oratoria con un discurso en que condena el asesinato sin reservas, así como todas las manifestaciones de violencia, formulando un pronunciamiento de corte legalista. Se refiere a la actuación que correspondió a las Fuerzas Conjuntas, que pertenecen, en el caso, al núcleo que está de guardia en la sede del estado mayor conjunto, sobre 8 de Octubre. Actuaron un oficial y 8 soldados, que se presentaron al lugar de los hechos, en el liceo, alertados por los disparos. Posteriormente llegó un vehículo de patrullaje, con un sargento y 3 soldados, que detuvieron a 8 personas que estaban por darse a la fuga, sobre la calle Urquiza, a los fondos del liceo. Hicieron un registro de armas, manifestando que no encontraron ninguna, y entregaron a los 8 detenidos a la policía, al titular de la comisaría de la 9ª.

Ahí, dice Legnani, termina la intervención militar. Entiende que no hay que reprocharle nada. Desecha la hipótesis de que estas Fuerzas Armadas pudiesen estar concertadas con los atacantes. Dice que tampoco es creíble que estas fuerzas conjuntas hayan dejado deliberadamente en libertad a los atacantes. Niega también que se hayan hecho desaparecer a posterior y de ex profeso las armas

LA OTRA CAMPANA

Erro hace notar que el testimonio del M. de Defensa difiere totalmente del que proporcionara el director del liceo, prof. Martínez Gallardo, y que se queda con este último. Wilson Ferreira acota que el director es correligionario suyo y hace fe totalmente en su palabra.

Cigliuti, subsecretario de Defensa, dice que los 8 (que después se transformaron en 10) que detuvieron las Fuerzas Conjuntas, no tenían armas, presumiblemente porque los responsables principales a esa altura habían desaparecido.

LOS PARTES DEL M. DEL INTERIOR

Inicia su disertación el Ministro del Interior, Rovira, quien se dedica a leer partes policiales (curiosos partes, por lo demás, donde se califica a determinados estudiantes de "demócratas"...). Cuando se refiere a los integrantes del malón que fueron sometidos a juez, los señala únicamente por sus iniciales. Wilson Ferreira hace notar que es muy distinta la conducta de los servicios policiales cuando se trata de ciudadanos detenidos, a quienes se pone en la picota y luego no se rectifica aunque sean absueltos.

Rovira sigue leyendo listas de detenidos con iniciales. Terra le dice que parece un diálogo de radioaficionados. Wilson Ferreira señala que es bueno que continúe, a ver si aparece un cierto Daniel B., afiliado al Movimiento Nueva Generación, que tiró los balazos contra su apartamento. Rovira sigue leyendo actas de declaraciones ante el comisario de la 9ª., vertidas por el director Martínez Gallardo, el funcionario Carlos Rodríguez Fernández, la secretaria Margarita Pastorino Mallarini, el profesor Jaime Frajlich, la encargada de dirección del 8C, María Luisa Silveira Zabala (que reconoció a uno de los que empuñaba armas de fuego), el presidente de la APAL, Oscar Rodríguez Escudero (que dijo que reconocería a los agresores si se los mostraban, pero a quien no le mostraron a nadie).

¿HUBO INCOMUNICACION?

Santoro formula a esta altura dos preguntas importantes: cuanto tiempo transcurrió desde el instante de la detención hasta que fueron puestos a disposición del juez; y como se cumplió con la incomunicación.

Rovira da muchas vueltas, pero al final responde que "no puede hacer la precisión". A su vez, Terra le pregunta si va a leer las declaraciones de las personas llamadas a declarar ante el juez. El ministro dice que no.

MIRANDO A OTRO LADO

En el sesgo que toma su discurso luego de la tediosa lectura de las actas, se advierte cual va a ser la dirección que va a imprimir a su alegato el Ministro del Interior. Empieza a hablar, en efecto, de ciertas inscripciones, que califica de subversivas, que aparecieron en los liceos, cosa que oportunamente le trasmitió a su colega Sanguinetti. Posteriormente, hubo por parte del Consejo de Secundaria solicitudes de desocupación de algunos liceos que estaban ocupados (eso ocurrió entre los días 11 y 13 del corriente), cosa que, dice, se cumplió. Se sacaron fotos entonces de esas leyendas subversivas. Entre ellas, las siguientes: Investigar el Escuadrón, denuncias de las torturas, de los asesinos de Heber Nieto, Julio Spósito, Ibero Gutiérrez, incluso otra sobre el voto secreto. Todo eso es, para el ministro, subversión pura.

Terra anota que la selección que hace el ministro es, por lo menos, curiosa y absolutamente monocorde, porque él ha visto otras de tono absolutamente distinto. El ministro dice que las que le pasó la Jefatura son ésas.

OTRA DENUNCIA GRAVE

El mismo legislador señala que, para la misma tarde de de ayer, la dirección del liceo 36 había llamado a asamblea entre los diversos órdenes, y entre los concurrentes se presentó gente del siguiente jaez: algunos que habían estado en la ocupación del "Bauzá", otro que manifestó ser policía, otros que dijeron pertenecer a los siguientes grupos: CREI, MNG, JUP, y otros. En esas circunstancia, la dirección consideró que no había condiciones para efectuar la asamblea; cuando los alumnos se retiraban, fueron insultados por los pertenecientes a los grupos citados, que además les arrojaron cascotes, dispararon varios tiros y penetraron luego en el liceo.

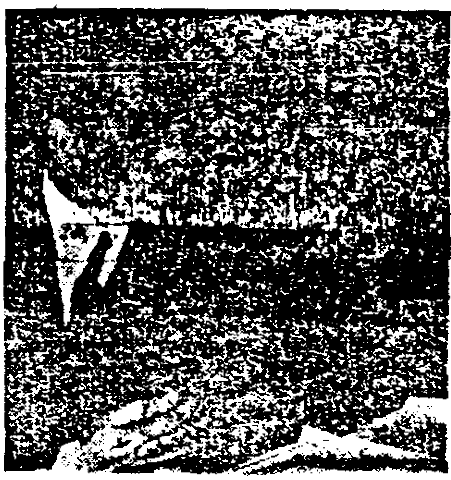
Rovira da lectura a textos referidos a fotos de algunas inscripciones que presuntamente se estamparon en las paredes del Instituto Larrañaga. Michelini le pide una interrupción para mostrar la "otra cara" que el Ministro parece ignorar, pero éste no le cede la palabra.

Advertimos al Director de Secundaria, Insp. Schettini, seleccionando cuidadosamente un montón de fotografías cuyo

Entes: Encaran la Integración de los Directorios

Las designaciones de los nuevos directorios de los entes autónomos comenzarían ... Rath) a la residencia de la avenida Suárez para conversar con Bordaberry. El motivo

La Dra. Pereira Nuñez de Ballestrino, ha ce poco fue ascendida al actual cargo de Juez de Menores. Se había desempeñado como Juez Letrado de Instrucción de las Piedras. Desde este cargo, sentó jurisprudencia respecto a la vigencia irrestricta de las garantías individuales a través del instituto de Habeas Corpus bajo las Medidas de Seguridad. Y en consecuencia, obligó al Poder Ejecutivo a poner en libertad a estudiantes que habían sido confinados ilegalmente el año pasado. Asimismo, fue la primer magistrado que procesó y encarceló a miembros de la JUP, "Siempre Bauza", en relación a un ataque al Liceo de Las Piedras.



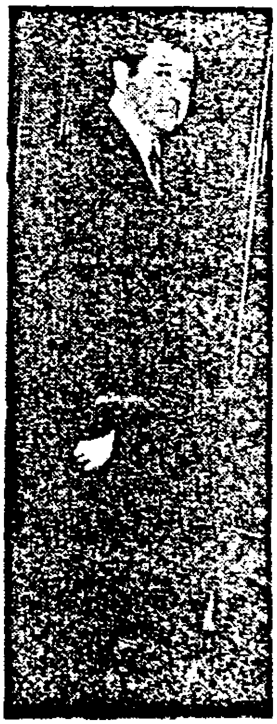
Director General de Secundaria, prof. Walter Schettini: lo invitaron pero, desgraciadamente, no le fue posible realizar su alegato.

Se entiende probable que en su indagación sobre el malón, en cuanto a la responsabilidad de los menores, haya logrado importantes indicios probatorios. Abonando esta presunción, trascendió ayer que a través de un cúmulo de preguntas algunos de los menores admitió que acudieron en un grupo de medio centenar, que se encontraron en las adyacencias de los cafés de 8 de Octubre y Garibaldi, que portando armas irrumpieron de una sola vez, y no en dos grupos, al interior del Liceo.

Quedan por esclarecer importantes detalles, tales como qué origen y que destino tuvieron las armas utilizadas, las cuales no fueron encontradas y ni siquiera mencionadas por la seccional 9ª en la indagación presumarial del Juzgado de 3º. Turno. Así mismo, quienes fueron los organizadores y jefes del malón. Habían reconocido que no hubo enfrentamiento alguno y que se trató de una agresión de ese grupo. Los menores declararían ignorar cual de los fascistas fue el asesino, aparte de que no conocerían a todos los integrantes de la horda.

De confirmarse la versión antedicha, es probable que tras internarse a los menores con medidas de seguridad, estas recientes actuaciones sean remitidas al Juzgado de 5º Turno, ya que arrojarían importantes indicios probatorios de la responsabilidad de los siete mayores.

En torno a este punto, el Juzgado de Instrucción interrogó ayer al comisario y cinco de sus subalternos que acudieron al Liceo 8 por la mañana y luego por la tarde hasta la noche, a unos 15 nuevos testigos presentados por Secundaria con declaraciones importantes.



Prof. Enrique Martínez Gallardo, director del Liceo 8 estuvo presente ayer en las antesalas del Senado. En la sesión fueron citadas sus declaraciones, como testigo presencial de los trágicos sucesos.

Simultáneamente, a través del Fiscal de Crimen de 3er. Turno, Mario Pascual, el Juez Cairoli libró un exhorto al comando de las Fuerzas Conjuntas para presentar el lunes a dicho Juzgado los integrantes de la patrulla militar que intervino en el Liceo para capturar a numerosos atacantes. Varios otros testigos declararían hoy y el lunes. Asimismo, el lunes los diez indagados volverían ha comparecer para someterlos a reconocimiento de los nuevos testigos. Finalmente, el Fiscal emitirá su dictamen de fondo y no se descarta que pida procesamientos.

Integración de los Directorios

...las designaciones de los nuevos directo... en los entes autónomos comenzarían ...terse dentro de los próximos 10 días ...la completarían para el 15 de setiembre. ...la reeleccionistas habrían urgido ayer a ...daberry a expedirse sobre el asunto; ...do el Presidente analiza también otra... que se le hizo llegar en los últi... ...particularmente sobre la conduc... de UTE y ANCAP.

...veces hemos hablado sobre el ...con el Presidente, pero han ocurri... ...tan importantes, que de una for... ...han ido postergando los nom...", declaró un dirigente político, ...que "el planillado nosotros lo te... ...pronto".

...mediodía de ayer, el Comité Ejecu... ...la "Unión Nacional Reeleccionista" ...en pleno (con la excepción de Rath) a la residencia de la avenida Suárez para conversar con Bordaberry. El motivo oficial de la entrevista era presentarle el saludo de dicho sector, pero trascendió que el problema de los entes autónomos fue uno de los temas conversados.

Cada uno de los sectores que integran el pacto tiene preparada su lista de aspirantes a los directorios, pero en última instancia —se dijo— será Bordaberry quien resolverá.— El Presidente ha mantenido en los últimos dos días otras entrevistas en las que se le habrían formulado consideraciones acerca de los entes industriales y comerciales del Estado. Sin confirmación oficial, ha corrido la versión de que para los Directorios de UTE y ANCAP se contempla la integración con participación de altos jefes militares.

...en la ocupación del "Bauzá", otro que manifestó ser policía, otros que dijeron pertenecer a los siguientes grupos: CREI, MNG, JUP, y otros. En esas circunstancia, la dirección consideró que no había condiciones para efectuar la asamblea; cuando los alumnos se retiraban, fueron insultados por los pertenecientes a los grupos citados, que además les arrojaron cascotes, dispararon varios tiros y penetraron luego en el liceo.

Rovira da lectura a textos referidos a fotos de algunas inscripciones que presuntamente se estamparon en las paredes del Instituto Larrañaga. Michelini le pide una interrupción para mostrar la "otra cara" que el Ministro parece ignorar, pero éste no le cede la palabra.

Advertimos al Director de Secundaria, Insp. Schettini, seleccionando cuidadosamente un montón de fotografías cuyo contenido no alcanzamos a divisar, pero que es obvio suponer que responde a inscripciones subversivas de signo fascista, que los servicios especiales del Ministerio del Interior al parecer no tuvieron tiempo de adjuntarle...

OCUPANTE DEL MIRANDA ES POLICIA

Los senadores frentistas Enrique Rodríguez, Michelini y Erro, insisten en sus pedidos de interrupción al Ministro Rovira. Finalmente éste opta por concedérsela a Erro, quien refiere a aspectos de la ocupación del Liceo Miranda.

Expresa que uno de los encargados de la ocupación, de apellido Nardelli "es funcionario de la policía". "¿Qué hacía ese policía ocupando el Liceo?", pregunta. Y añade que este Nardelli suscribió el acta de ocupación y dijo que pertenecía al CREI.

Cuando concluía su interrupción Erro, el Presidente Sapelli levantó la sesión por falta de número. Vergonzosamente, frente nada menos que a la muerte de un estudiante uruguayo a manos de criminales fascistas que asuelan los liceos día tras día, el reeleccionismo se fue de Sala en bloque, quebrando un quorum que por momentos se hizo muy inestable, dada la ausencia de senadores de todos los sectores. Sólo el Frente Amplio estaba en Sala con sus cinco senadores.

FASCISTAS ATACAN A BALAZOS A DELEGADOS DE CLASE DEL LICEO No. 26

Un puñado de fascistas cuya mayoría eran ajenos a Secundaria —varios de ellos armados de revólveres— diciendo ser miembros de las bandas denominadas CREI, MNG, MRN, ADES y MED, hicieron fracasar una asamblea de estudiantes delegados de clases del Liceo 26 A, B y nocturno que habían convocado las direcciones de es ecentro docente. Una directora fue objeto de las prepotencias de los sujetos. Los fascistas balearon a los delegados liceales cuando éstos se retiraban obligados del local.

Estos hechos fueron denunciados por una delegación de estudiantes del Liceo 26 que anoche concurrió al Parlamento (donde se consideraba la situación de Secundaria) y por otra comitiva de liceales que se hizo presente en EL POPULAR.

OTRA VEZ EL MALON FASCISTA

Ayer a las 17 horas, los directores del Liceo 26 convocaron a los delegados de clases a una asamblea informativa, de interés para el estudiantado ya que se iba a transmitir lo resuelto por el Consejo de Disciplina del liceo.

A la hora fijada comenzaron a llegar hasta el liceo los delegados. Se concentraron en la puerta. Una directora y dos administrativos comenzaron a fiscalizar la entrada (cada estudiante con su respectivo carnet y además se establecía si figuraba en las listas del liceo). Sorpresivamente se produjo una aglomeración en la puerta del liceo, comenzaron empujones y se registró la entrada intempestiva al establecimiento liceal de un grupo que se hallaba afuera. En la instancia fue reconocido un ex ocupante del liceo 26. Se trataba de un hombre de entre 30 y 35 años. La directora le solicitó los documentos y sorpresivamente el desconocido dijo ser de la policía y que venía a la asamblea a garantizar su funcionamiento. Se produjeron entredichos y finalmente la directora del establecimiento continuó su tarea acompañada por varios funcionarios del liceo.

Los delegados de clase se dirigían a la asamblea que se iba a realizar en [illegible] salón cuando la directora solicitó el ingreso a la reunión de los integrantes de las agrupaciones gremiales. Fue entonces que varios desconocidos se presentaron alegando ser integrantes de CREI, MNG, MRN, ADES y MED. Incluso el adulto ya citado pretendió ingresar a la asamblea. Ello motivó que los directores la suspendiesen visto el clima provocativo. Cuando el local era abandonado, los terroristas comenzaron a los balazos y pedradas contra el estudiantado [illegible].

029 (A)

EL Dr. HUGO VILLAR (DIRECTOR DEL CLINICAS), LEIDA EN EL SENADO:

"UN GRUPO DE 15 PERSONAS TOMO POR ASALTO EL HOSPITAL"

"ALGUNOS DE ELLOS ALEGARON SU CONDICION DE POLICIAS"



HUGO VILLAR [illegible]

En el curso de la sesión del Senado, ayer, fue leída por el Senador Erro la grave denuncia que firma el Director del Hospital de Clínicas, Dr. HUGO VILLAR, y que transcribimos seguidamente

"En la madrugada del día de ayer miércoles 16 de agosto, se registró en el Hospital de Clínicas un hecho absolutamente anormal que consideramos necesario poner en conocimiento de la opinión pública.

A la hora 2.30 de ese día, un grupo de unas 15 personas, que ingresó por la puerta principal, tomó por asalto el Hospital. Haciendo ostentación de armas de fuego, hicieron caso omiso a las advertencias de los Vigilantes del Hospital que pretendieron impedir su acceso a la Institución.

Algunos de ellos alegaron entonces su condición de policías.

Varias de las personas permanecieron en el vestíbulo de planta baja custodiando a los Vigilantes de la Institución, a quienes impidieron comunicar el hecho a las autoridades del Hospital; mientras que otro grupo, apropiándose de un ascensor, se desplazó por varios pisos del Hospital.

En algunos de los servicios de hospitalización amenazaron con armas de fuego al personal de enfermería, mientras procedían a registrar el piso.

Una media hora después el grupo hizo abandono del Hospital. Todo ello produjo naturalmente una profunda conmoción, que alteró el clima de tranquilidad indispensable a esa hora de la madrugada; tanto para los pacientes como para el personal que lleva a cabo tareas que, como las de asistencia a los pacientes, deben desarrollarse en un clima de paz, de orden y seguridad.

Resulta lamentable que ocurran hechos de esta naturaleza; que están, no solamente al margen de todas normas vigentes, sino que lesionan además elementales sentimientos de solidaridad humana y de respeto por el dolor y el sufrimiento de pacientes hospitalizados; y que resultan atentatorios de la consideración que merecen quienes están en cumplimiento de una labor de tan profundo contenido social como es la atención médica.

Por la vía correspondiente se formulará la denuncia ante las autoridades competentes.

Dr. HUGO VILLAR
DIRECTOR

Montevideo, agosto 17 de 1972

NU

029(6)

01 603

Liceo 8: Inconfundible Filiación del Asesino

Será reconocido sin vacilación, en caso de comparecer detenido el asesino del estudiante Nelson Rodríguez Muela, del cual existe clara filiación. Tal como nos afirman testigos claves, cuyas declaraciones estan en la órbita judicial. Los elementos de juicio que en los últimos días estan aportando los testigos a los efectos de permitir el esclarecimiento del crimen fascista, han permitido reunir importantes elementos orientadores de la pesquisa.

En primer término, quedó evidenciado que ninguna de las personas que estaban en el Liceo tenían armas y que sí las portaban varios de las decenas de atacantes que irrumpieron allí.

Segundo, que entraron violentamente en un solo grupo y que primero iban dos sujetos armados seguidos de los restantes atacantes.

Tercera, al rebasar la cancel esos dos sujetos, se oyó la detonación y cayó herido mortalmente el estudiante Nelson Rodríguez Muela, en el patio, a escasos metros de la cancel.

Disparó uno de esos dos sujetos que encabezaban la horda. Uno llevaba un revólver 22 y el otro una pistola, al parecer 45, a la cual también se le pudo haber aplicado un reducidor 22.

La pericia forense permitió extraer del cuerpo de la víctima un proyectil calibre 22. No se conoce que dictaminó al respecto la pericia balística de la Policía Técnica.

El que empuñaba la pistola, es un sujeto que conoce perfectamente al que llevaba el revólver, y viceversa.

El de la pistola se inclinó sobre Rodríguez Muela y de inmediato se incorporó, diciendo "No es de los nuestros...". Se desempeñó como uno de los jefes del grupo. Apenas entrar, oírse la detonación y caer Rodríguez, junto a otro sujeto dicho "jefe" gritó a los reunidos en el salón 2 "No se mueva nadie" "Está ocupado el Liceo" "Todos contra la pared", mientras que el otro fascista gritaba lo contrario: "Todos para afuera".

Al dar órdenes haciendo ademanes con su pistola, ese individuo, probablemente el asesino mismo, provocó en varias oportunidades que se le corriera la bufanda que cubría su rostro. De esta forma, su cara quedó imborrable para siempre en la memoria de los testigos a que aludimos.

Esta es la filiación del asesino, o en el peor de los casos, del cómplice directo que conoce al asesino y actuó como co-autor: tez muy blanca, cabellos castaños lacios, frente ancha, sin bigotes, alto (aproximadamente un metro ochenta), conflexión fuerte. De unos 30 años.

En esos momentos llevaba una bufanda roja y gabán beige.

Internación de Fascistas: Tensión en el Albergue

Gran tensión reinaba ayer en el Albergue Alvarez Cortez del Consejo del Niño. Sabido es que en su pabellón de seguridad fueron internados con medidas precautorias especiales los tres menores fascistas que intervinieron en el ataque al Liceo 8.

Ayer acudieron allí numerosas "visitas" en actitud amenazadora al punto que por momentos se temió por la seguridad del propio establecimiento.

NEGARON CUSTODIA

Por otra parte, la policía no tomó las medidas precautorias elementales para proteger a la Dra. Amelia Pereira Nuñez de Ballestrino, Juez de Menores de 1er. Turno. La fuerza pública había sido alertada por el Juez de Instrucción de 1er. Turno de que la magistrado había sido amenazada de muerte en relación a su decisión de internar a los tres menores. Alegando que no se tenía personal suficiente, la seccional respectiva dijo a la Juez que solo iba a pasar una patrulla por el lugar cada hora. Pero al parecer ni esto se cumplió.

Enorme contraste con lo que pocas horas antes presenció la propia Juez en su despacho cuando acudiera Ricardo María Orailliet Canavarro, de 11 años. Se trata de otro de los emplazados indagados por el malón criminal. Actualmente goza de libertad. Al acudir al juzgado citado por la Dra. Pereira Nuñez de Ballestrino, llegó acompañado de dos agentes armados con metralletas. Y como explicación dijo que eran amigos que lo protegían porque había sido amenazado de muerte...



s trabajadores agrupados en la Intergremial de PLUNA que reclamaron ayer el pago total de los adeudos.

PLUNA SE QUEDA CON $ 6:000.000 DESTINADOS A PAGO DEL PERSONAL

Luego de diferentes jornadas de lucha por l pago de sus haberes, la Intergremial de LUNA logró que el Ministro de Transpor-, Comunicaciones y Turismo entregara al nte 48 millones y medio de pesos necesa los para hacer efectivo tal pago. Pero omo la resolución del Ministerio no decía xpresamente que esa suma era destinada l pago de todas las retribuciones del per onal, el Director de PLUNA sólo paga el ueldo y los $ 6.000 de préstamo, no abo ando otras retribuciones como los $ 1.500 e préstamo atrasado y retroactividad de diferencias de compensaciones.

La Intergremial de PLUNA manifiesta su extrañeza por tal decisión del Director del organismo, Ing. Penadés, pues le sobran de esos 48 millones y medio de pesos, seis millones, que prefiere dejarlos en Caja y no dárselos a su obligado destinatario, el personal-, pues por él y para él fue consegui do en su totalidad.

Este hecho ha creado un profundo malestar entre el funcionariado, que ayer realizó una concentracion exigiendo una solución al problema.

fojas 57 documents fotoco- pia de documentación

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

Montevideo, 5 de Enero de 1982.-

Pase al Departamento No.3 a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás agencias de inteligencia.-

POR EL DIRECTOR Y POR SU ORDEN

El Jefe de Secretaría

Sub Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3

DILIG.No.20/982/RDG/smfn.-

Montevideo, 5 de Enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Informo a usted que la persona mencionada en el presente registra en el S.I.D. y en N-2 las mismas anotaciones que en esta agencia.- Se adjunta fotocopia de la ficha y de las fuentes de información respectiva.-

Saluda a usted atentamente

EL ENCARGADO ACCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO No.3

CARLOS DE LOS SANTOS CARNELLI
SUB COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA " SECRETARIA "

DILIG.Nº 0050/982/NRR.-elpo.

Montevideo, 11 de Enero de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente significando que en opinión de esta Dirección las anotaciones que figuran en la ficha de la recurrente son esencial-/mente de carácter subjetivo y quedan contrarrestadas por /

.//-los informes favorables que se han obtenido de distintas fuentes, incluso de usted mismo señor Jefe, y por la actuación posterior de la señora Jueza, quien ha mantenido una inalterable posición de firmeza, dignidad y estricta adecuación a la Ley.-

Me permito en consecuencia sugerir la posibilidad / de proceder a la depuración de su ficha por el procedi-/ miento habitual pudiéndose eventualmente, si el Superior lo estimare conveniente recabar la opinión del Servicio de Información de Defensa.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

-\\..

A.d. Nº 207366

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 214/82 rgc.

Montevideo, 19 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme llevar a conocimiento del Sr. Director el Memorandum elevado a esta Jefatura por la Dra. Amelia Pereira Nuñez de Ballestrino y las actuaciones cumplidas por ésta Jefatura.

Como consecuencia de las mismas el / suscrito entiende de que no solo no existe ningún demérito y si por el contrario una actuación relevante.

Por lo expuesto salvo mejor opinión, el suscrito entiende que se debería proceder a la depuración de la ficha de la recurrente.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DEP. I

PROCESADO

30 ENE. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada 30 ENE. 1982

Pasa a la Recurso

No. de Orden 011603

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(H)

Montevideo, 04 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: [illegible] de BALLESTRINO, Amelia

MOTIVO: Presenta Nota de descargos ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, al haber sido postergado su ascenso de Juez Letrado a Ministro de Tribunal.-

DEP. I PROCESADO

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de la ficha.

DESCARGOS:

- Habiendo sido informada en la Dirección de Información e Inteligencia en entrevista mantenida con el Señor Inspector Víctor Castiglioni, de los cargos que se le objetan, pasa a refutar los mismos:
  - a - PROCEDIMIENTO EFECTUADO EN LAS PIEDRAS EN EL AÑO 1972
    - Se le objeta haber puesto un empeño especial en el pronunciamiento de la Instancia Judicial seguida a las personas Humberto [illegible]; Felipe [illegible], Abelardo [illegible] y un menor de apellido [illegible], quienes fueron detenidos, luego de provocar serios disturbios, munidos de armas, en el Liceo de Las Piedras.
    - Al respecto señala, que su actuación estuvo referida exclusivamente al día 05/11/1971, al procesamiento de dichas personas por el Delito de "Asociación para Delinquir", en base a las confesiones prestadas, y a las excarcelaciones apenas transcurridos 21 días, pasa a ser un hecho de entidad.

    Agrega, muy especialmente, el hecho de que el Abogado Defensor, [illegible], no apeló al procesamiento por hallarlo correcto. Por tanto -expresa- nadie podrá señalar algo incorrecto en este procedimiento, ya que no procedió de Oficio, ni fue en busca del caso, la Policía lo puso en sus manos entregándole detenidos, memorandums y armas.

    [illegible] su trayectoria durante 31 años, pudiendo señalar varios [illegible], de los cuales adjunta recortes de prensa, como ser: [illegible] [illegible] durante 17 horas a un defraudador del [illegible]

...

.../...

interrogatorios y allanamientos ininterrumpidos durante 36 [illegible] aclarándose un fabuloso contrabando en San José; aclaración de un cadáver, que se daba como un hecho natural, [illegible] ser un homicidio; delicado procedimiento en [illegible] dras, que determinó la destitución de 34 Inspectores de Abasto, etc..-

Agrega al final de este punto, otro procedimiento realizado en el Liceo de Las Piedras de donde desalojó a 60 estudiantes de izquierda que se habían amotinado, en presencia del entonces Jefe de Policía, Cnel. Legnani, para luego, después de dos días de interrogatorio a todos los estudiantes, procesó a los dos cabecillas (César ARMAS y Donariel ISALADI), ya que había resultado herido un funcionario Policial.-

B - <u>ACTUACION EN LOS INCIDENTES OCURRIDOS el 11/VIII/972 EN EL LICEO Nº8 DONDE PERDIERA LA VIDA EL ESTUDIANTE RODRIGUEZ [illegible].</u>

- Agrega que la actuación que le cupo fue brevísima, en las actuaciones seguidas con tres menores de edad, integrantes del grupo armado que interrumpiera en dicho local, a quienes, luego de confesar ampliamente sus delitos en los hechos mencionados, les imputó el delito de: "Asonada", disponiendo sus internaciones en dependencias del Consejo del Niño.

Concluye, que este caso tampoco fue a buscarlo, sino que lo pusieron las autoridades -policiales y judiciales- a su resolución y como el caso anterior, fue resuelto con honestidad inobjetable, con intervención del Fiscal, sin que la resolución fuera apelada.

Con referencia a este caso, subraya, que por haber recibido amenazas de muerte, "El Popular" también hizo escándalo, del [illegible] no es culpable, ya que nunca prestó declaraciones a la prensa y desalojó el Juzgado ante la intromisión de periodistas.

C - <u>[illegible] VOTADO LA LISTA Nº 1 EN LA [illegible] DE LA ASOCIACION DE [illegible] DOS EL DIA 04/VII/972</u>

- Expresa que la inclinación en la votación de las Listas Nº1 y [illegible], no tuvo otra razón que a[illegible] los Jueces por la [illegible] de [illegible], derivada de una relación de afinidad, [illegible] entre Jueces de la misma [illegible].

DEP. I
PROCESADO
NN

...

La ideología de dirigentes y asambleístas no contó en ningún momento y todo lo que se diga en contrario es totalmente falso, ya que los titulares de ambas listas en una exposición improvisada, ya que no contaban con ningún plan de trabajo, expusieron planes idénticos; mejoras económicas; independencia del Poder Judicial y respeto por esta carrera.

Destaca ser nacionalista de larga tradición, perteneciente a una familia de honorables Magistrados de esa orientación, su abuelo, su padre y dos tíos.

- Pueden dar fe de sus afirmaciones, un grupo de amigos como el Dr. Simonetti, el Dr. Darraq; el Dr. Siemens Amaro (ex-Miembro de la Suprema Corte de Justicia), el Dr. Hamlet Reyes, etc. Agrega fotocopia de los bonos de adhesión a la fórmula Aguerrondo - Heber.
- En otro orden de cosas, desea destacar méritos totalmente anónimos y que pueden desvirtuar falsa imputaciones. Señala por ejemplo, que en varias oportunidades, a pedido del Señor General Silvio Groppi, en funciones en la Región Miltar N°2, le entregó órdenes de allanamiento en blanco para asegurar el buen éxito de procedimientos contra la sedición y el haberlo acompañado a su expreso pedido, a varios allanamientos. Estuvo presente en lugares riesgosos, colaborando [illegible] y hasta olvidando que le esperaba una familia con varios niños de corta edad. Ya de [illegible] -expresa- en una oportunidad, desde el monte, abrieron fuego contra ellos.
- [illegible], [illegible] el levantamiento de los tres reparos que se le objetan, resume su actuación con 3[illegible] años de antigüedad como Magistrado, con una foja impecable, aspirando un ascenso a Ministro de Tribunal.

[illegible]: Sin lugar a dudas los elementos aportados por la [illegible] no solo desvirtuan por completo las objeciones existentes sobre ella, sino que detectan una excepcional actuación dentro de su carrera de mas de 30 años, muchas veces más allá del extricto cumplimiento de su función.

Para remarcar tal juicio, nada mas claro que la opinión emitida por la autoridad policial al respecto, [illegible] el Señor [illegible] [illegible]

///...

gencia y el Señor Jefe de Policía de Montevideo, señalan respectivamente, que las anotaciones existentes son de carácter subjetivo y quedan contrarrestadas por los informes favorables obtenidos y por la actuación relevante de este Magistrado, quien ha mantenido una inalterable posición de firmeza, dignidad y estricta adecuación a la Ley. Por lo expuesto, sería del caso proceder a la depuración de su ficha, pasando la misma al fichero de "AKK" del Departamento I, y librando las comunicaciones al respecto a las Agencias del sistema, y en especial al Señor Ministro de Justicia.-

El Jefe de la Sección Recursos
Mayor
Carlos Fernández

DEP. I
PROCESADO

RESERVADO

DEP. I
PROCESADO

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° 1606/81

Destino: DNII.-

Fecha: 178300SET81.-

Origen:

Oficio Matrícula N° Carpeta N°

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva informar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Carlos Alberto ARIGON CASTEL, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada 30 ENE 1982

Pasa a RECURSOS

No de Orden 11604

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

1er. APELLIDO: ______ 2do. APELLIDO: ______ 1er Nombre: ______ 2do. Nombre: ______
NACIONALIDAD: ______ ESTADO CIVIL: ______ EDAD: ______ HIJO DE: ______ Y DE: ______
NACIDO EN: ______ PAIS: ______ DPTO: ______ LOCALIDAD: ______ FECHA NACIMIENTO: ______
CEDULA DE IDENTIDAD Nº ______ (DPTO): ______ CRED. CIVICA SERIE ______ Nº ______
PASAPORTE Nº ______ DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ______ Nº ______ Apto. ______
ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______ JURISD. SECC. POL. Nº ______
TELEFONO (domicilio): ______

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
CALLE: ______ Nº ______ APTO. ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______
SITA EN CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

DEP. I
PROCESADO

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______
SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ______ TELEF.: ______
SITA EN LA CALLE: ______ Nº ______ ENTRE CALLE: ______ Y CALLE: ______
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Montevideo, setiembre 16 de 1981.-

Motivos del Certificado "C".-

1) Afiliado al Partido Comunista el 30/9/70 con el carné Nº 49401, presentado por José A. Cúneo y Miguel Almeida.-

2) Militancia en la Agrupación O.S.E. Seccional Liber Arce,pasando luego a Seccional Este.-

3) Presentó con Susana Peralta de Crivari a Daoitz Domínguez Corsalini para afiliación al Partido Comunista.-

4) Delegado de Mesa por las Listas 1001 y 2001 por el Departamento de Montevideo, Circuito 529, en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo,-
Cnel. Washington Varela.-

DEP. I PROCESADO K

Habiendo tomado conocimiento de los motivos por los cuales se me ha expedido el Certificado "C", corresponde señalar que los extremos referidos son ciertos, excepto en lo referente a que haya pertenecido al Seccional Liber Arce, donde nunca estuve. Que referente al punto 3) pienso que en un momento determinado en que hubo afiliaciones masivas,podría haber firmado alguna de ellas, pero con total honestidad, no recuerdo, ya que nunca tuve militancia política de importancia. Que toda mi actividad política fue pública y ajustada a lo que la legislación disponía en aquella época. Producida la disolución del Partido Comunista, grupo político al que pertenecía, dejé de actuar inmediatamente. Que siempre adherí al sistema democrático republicano de Gobier

11606

no, lo que es público y notorio, actuando en cada uno de mis actos con moderación y honestidad, manteniéndome actualmente en esa tesitura. En prueba de ello, puedo citar nombres que podrán avalar este testimonio, como ser: los Dres. Ariel de la Sierra y Milton González. Que ingresé a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por el último grado del Escalafón Semi-Técnico en setiembre de 1961 y hoy, a 20 años de aquél nombramiento, me encuentro realizando las máximas tareas a que pueda acceder un funcionario de ese Escalafón: Director de Obras, habiendo llegado a ese puesto en base a una foja de servicios intachable y las mejores calificaciones. Que en esos veinte años, he servido al Organismo con total empeño y lealtad. Que mi nucleo familiar consta de mi esposa y cuatro hijos (16, 14, 13 y 8 años) todos ellos cursando estudios. Esta situación se vería visiblemente perjudicada desde el punto de vista económico y social, causando un daño irreparable. Por todos estos motivos, es que solicito al Sr. Jefe de Policía, tenga a bien revisar mi situación.-

Saluda a Ud. atte.:

Carlos Alberto Arigón
(C.I.772.962-7)

NOTA: Fuí notificado el 10/9/81.-

DEP. 1
PROCESADO
K

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, 19 de setiembre de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

[illegible] RIENZO

D.N.I.I. D-3

21 SET 1981

DEP. 3

APELLIDOS Y NOMBRES

ARIGON CASTEL: Carlos Alberto Jaime. (2)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
772.?(2/3)	SERIE AUA NRO. 52410(1)	215.107(3)	

OCUPACION	ORGANIZACION
Aydte.Ingeniero(CSE Técnica)(1)	PARTIDO COMUNISTA. (1)

DOMICILIO

Belgrano 2872(Montevideo en 1970)(1,2)

OTROS DATOS

Oriental, de 34 años de edad en 1970. (1)
Casado con María del Carmen Robano (3)
AGRUPACION:"CSE" SECCIONAL:"L. Arce". (1)
OBSERVACIONES:Pasa a Secc."Este". (1)
Nacido el 28/6/36 en Mdeo,hijo de Francisco y Sabina Ister.-(4)
(4) Extraído de la CNCI-Permanencia.-
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA.-
(2)Datos extraídos de Padrones Electorales.-
(3) Datos extr.-de cuestionario de Pasaporte.-

ANTECEDENTES

25/V/1978.-Afiliado No.49.401 al Partido Comunista desde el 30/9/970, siendo presentado por José A. CUNEO y Miguel ALMEIDA, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan".Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "A", tomo 6, hoja 892.rbf.-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O. y M. Formula 05 292

DEP. I PROCESADO K

ANTECEDENTES

5/4/79:-D-2/44/79.mjp.-

4/5/79.- Secc. 9na. Borr. 3.163, Memor. 3.287/79 rap
13/8/979:D.? 3/2236.cife.14/9/979.-Con fecha 15/8/979, realiza gestión de Pasaporte con intensión de viajar a Venezuela,motivado por turismo;con fecha 5/9/979 y según resolución ministerial,se autoriza la entrega del documento de referencia.-Ver asunto 15-?-1981.-jm.-17/IV/980:-Presentó con Susana PERALTA de ORIBARI a Doiz DOMINGUEZ CORSALINI para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan" Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D"tomo último,hoja 502.-cv.-
D-2.M.7720.17/11/?.... .-19/12/80:Form.Perm.1857-32-CSE/Mem.8297/80/ldz.-28/7/81:Con fecha 11/11/80, CSE solicita CNCI ... 32/1857 al titular, ... Roselle ... . se desprende de dicho formulario,el SID informa... por las ... y 2001, por ... 529,en las ... .-

(1) Administración de las Obras Sanitarias del Estado

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 32

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Depto de: Montevideo

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

(4)	TITULAR	apellido paterno: Arigón	apellido materno: Castel
		primer nombre: Carlos	segundo nombre: Alberto
(5)	PADRE	primer nombre: Francisco	segundo nombre: --------
(6)	MADRE	primer nombre: Sabina	segundo nombre: Esther

		día	mes	año	país	localidad
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	28	6	36	Uruguay	Montevideo

(8)	OCUPACION	Secundaria y U.T.U. Empresa de Construcciones Alco Ltda. El Progreso S.R.L. O.S.E.
(9)	DOMICILIO	Belgrano Nº 2872 - A. 001

		serie	número	traslado	cédula de identidad
(10)	CREDENCIAL CIVICA	AUA	5.241		Montevideo 772.962-7

(11) fecha y lugar Montevideo, 11 de noviembre de 1980.-

(12) (sello) (13) firma

contrafirma

(14) recibida el	Nºde Sol.
12 NOV 1980	[illegible]

ARICON CASTEL, Carlos Alberto.

ARICON CASTEL, Carlos Alberto Jaime.

C.I. 772.962. C.C. AUA 5241.

Belgrano Nº 2872 (1970).

Oriental, de 34 años de edad en 1970; Ayudante Ingeniero en OSE.-

ANTECEDENTES: Afiliado Nº 49.401 al Partido Comunista desde el 30/9/970, militando en agrupación "Ose", seccional "L.Arce" y "este", siendo presentado por José A. CUNEO y Miguel ALMEIDA, para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA, en febrero de 1976.- Presentó con Susana PERALTA de CRIBARI a Daoiz DOMINGUEZ CORSALINI para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA, en febrero de 1976. Con fecha 15/6/979, realiza gestión de pasaporte con intenciones de viajar a Venezuela, motivado por turismo; con fecha 5/9/979 y según resolución ministerial, se autoriza la entrega del documento de referencia.-

- -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I.

(.)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº1057/80 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 6 de Abril de 1981.-

DEP. I
PROC.
K

REFERENTE A: ARIGON CASTEL, Carlos Alberto

REGISTRAMOS: ARIGON CASTEL, Carlos Alberto Jaime
Documento: A.U.A. [illegible]241 C.I. 772.962
Fecha de Nacimiento: 28/Junio/936 - Montevideo
Domicilio: Belgrano 2872
Ocupación: Ex-Funcionario de O.S.E. - Comerciante (Kiosco de golosinas y Quiniela)
- En este Servicio se registran las mismas anotaciones que el Departamento No. 3 de la D.N.I.I., excepto:
- Delegado de Mesa por las listas 1001 - 2001 en las elecciones nacionales del año 1971, por el Departamento de Montevideo, Circuito Nº. 529. EVALUACION A-1.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor. [signature]
Carlos Fernández

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.jmi.-

"SECRETARIA"

Montevideo, 8 de junio de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a lo informado por el Servicio de Información de Defensa y por el Departamento 3 de esta Dirección, las anotaciones negativas que se registran le son imputables al Señor Carlos Alberto ARIGON CASTEL, por / lo que se encuentra encuadrado en la Categoría "C" del documento de C.E.P.C.P..-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:

DEP. I
PROCESADO
K

CRIO.INSP.:

JOSE CARLOS BONIUDI EVANS.-

Diligenciado No.2906/981.-[illegible]

Montevideo, Octubre 20 de 1981.-

[illegible] DE LA D.I.e I.

[illegible] GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Carlos Alberto ARIGON CASTEL, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.5 y 6.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. No.32/980 de O.S.E, perteneciente al recurrente, por la cual se le otorgó categoría "C", de Fs.7 a 10.-

Consultadas las restantes Agencias de / Inteligencia, es registrado con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material y la propia aceptación de los hechos formulada por el declarante en sus descargos, permiten establecer que le pertenecen sin lugar a dudas las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

[illegible]

DILIG.No.[illegible]

[illegible], 27 de [illegible] de 1981

[illegible]

[illegible] interpuesto por el señor Carlos Alberto ARIGON [illegible], en razón / de [illegible] otorgado Constancia de Habilitación para [illegible]-/

..//-

[illegible] por figurar [illegible] Nº.19.401 el P.C. según [illegible] ficha capturado por C.I.C.A. durante [illegible] "[illegible]", [illegible] / [illegible] y 2001 [illegible] nacionales de 1971; [illegible] el [illegible] adrito en el escrito que se adjuntara fs. 3.-

Lo negativo de dichas anotaciones exime de cualquier otro comentario al respecto.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General [signature]

VICTOR CASTIGLIONI

DEP. I
PROCESADO
K

A.d. Nº 207287

JEFATURA DE POLICIA   ASUNTO Nº340/982.-rgc.-

Montevideo,25 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Curso a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona CARLOS ALBERTO ARIGON, en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, sugiriendo el firmante que en base a las anotaciones registradas por el reclamante se debería mantener dicha categorización.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

[signature]

[illegible] A. [illegible]

DEP. I
PROCESADO
14

[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
ENTRADA [illegible]
Fecha de Entrada 3 ENE. 982
Pase a [illegible]
Nro. de Orden 011601

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 01 de Febrero de 198[illegible].-

REFERENTE A: ARIGON CASTEL, Carlos Alberto

MOTIVO: Recurso presentado ante el Delegado del S.I.D en el Departamento de Montevideo al haber sido incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: La aceptación por parte del reclamante de los cargos formulados, y el caracter de los antecedentes incriminantes, eximen de todo otro comentario que no sea el de mantenerle en la Categoría que recurre.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez

R... DO

015|15 11604

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N 2313/980.-

Destino: Dir.Nal. de Inf. e Inteligencia.-

Fecha. 261100JUL80.-

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota del Dr. Romeo Francisco MUSSO ABETE solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado Certif.de Habilit. para Cargos Públicos categoría "C".-

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

cjds

DEPARTAMENTO I

30 ENE 1982

RECURSO

11605

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

[illegible] DE MONTEVIDEO
[illegible]RECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: C ESTADO CIVIL: C EDAD: 69 HIJO DE: — Y DE: —

NACIDO EN: — PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE ATA Nº [illegible]

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. —

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]

TELEFONO (domicilio): 498774

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] 1739 Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE. — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DEP I
PROCESADO
K

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: —

SITA EN CALLE: MERCEDES Nº — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASMU TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: COLONIA Nº — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[illegible signature]

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL HUGO ARREGUI

DEP. I
PROCESADO

ROMEO FRANCISCO MUSSO ABETE, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de profesion Medico-Cirujano, de 69 años de edad, C.I. No.159.150, C.Civica ATA No.1482, con domicilio en Acevedo Diaz No.1739, en el expediente J.P.M. 533/C, al Señor Jefe digo:

que en tiempo y forma vengo a presentar descargos a las imputaciones formuladas, en merito a las siguientes circunstancias:

1o.) Obtuve el titulo de Medico-Cirujano el dia 27 de abril de 1940, habiendo desempeñado cargos por concurso en el Ministerio de Salud Publica (Practicante Interno y externo, Jefe de Clinica y Cirujano de urgencia), en la Facultad de Medicina (Jefe de Clinica y Asistente de Clinica), enel Centro de Asistencia del Sindicato Medico del Uruguay (Medico de urgencia y Cirujano titular, hasta mi jubilación en 1979), y tambien por concurso, Cirujano del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado desde febrero de 1954.-

2o.) El dia 14 de julio proximo pasado fuí notificado en mi lugar de trabajo (Sanatorio del Banco) que se me había calificado con la letra "C" al obtener el certificado de fé democrática.-

Hechas las averiguaciones del caso, se me imputa:

a) Recibir la revista URSS. Manifiesto: No es-

taba afiliado a dicha revista ni fuí suscritor.- Se recibía en mi domicilio por correo, al igual que publicaciones cientificas y la revista estadounidense "Comentarios";

b) Formaba parte de amigos de El Sol, en el año 1960.- Efectivamente, es absolutamente cierto, y me unía amistad con el Dr. Emilio Frugoni, quien en mas de una oportunidad fúe mi paciente;

c) Haber sido detenido en 1964, por mi cargo de Tesorero en el C.A.S.M.U..- Es cierto que fuí tesorero de dicha institución durante dos años, hasta 1966, pero jamas fui detenido ni tengo conocimiento de procedimiento alguno que se hubiera efectuado;

d) Haber firmado mi adhesión al Frente Amplio en el Semanario Marcha en 1971.- Es cierto, en aquel momento era un acto absolutamente legitimo, no contrariaba ningun principio legal, y mi firma figura como/de la muchos ciudadanos;

e) Haber sido presidente de la Asociación de Bancario del Uruguay (A.E.B.U.).- Tal cargo y función jamas ocupé ni realicé.- Es evidente que se trata de un error o confusión con otra persona; a incluso jamas fui afiliado a dicha Institución.-

f) Haber efectuado en 1976, al Dr. Atilio Morquio, un planteamiento sobre el tratamiento al Ingeniero Julio Arizaga, internado en el Hospital Militar.- Tambien desconozco este aspecto. No se quien es Julio Arizaga, nunca le traté, nunca le conocí, y jamas fui interrogado o consultado por un colega por un posible tratamiento.- Aún mas, tengo por inveterada costumbre al proponer un tratamiento a un paciente, proceder a su examen

personal, hecho que reitero, jamas se produjo.-

3o.) En consecuencia, lasunicas imputaciones (si asi pueden llamarse) que quedan en pie es haber recibido por correo la revista Urss, formar parte de la comisión Amigos de "El Sol", y haber adherido en el año 1971, al Frente Amplio en el Semanario Marcha.-

Considero, dada la fecha y epoca, que fueron actos absolutamente legitimos y normales, dentro del mas estricto orden juridico imperante.-

Esa fue mi unica actividad. Los otros hechos los niego, no sucedieron y evidentemente se trata de una confusión.-

Ademas, jams integré una lista electoral, jamas integré una mesa en epoca de elección, jamas fuí representativo de grupo alguno y jasas en los cargos que desempeñé (obtenidos todos por concurso) realicé proselitismo politico, hecho muy facil de comprobar consultando a mis superiores en el propio Banco de Seguros.-

DEP 1
PROCESADO
K

- - - - - - - o - - - - - -

Por lo expuesto, al Señor Jefe de Policía pido:

I. Me tenga por presentado en tiempo y forma y por formulados los descargos correspondientes;

II. Previo es estudio correspondiente revea el procedimiento incoado.-

25 JUL 1980

[illegible]

[illegible]

Montevideo, Julio 28 de [illegible].-

[illegible] al Departamento [illegible] a sus efectos pertinentes, solicitando información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.-

[illegible]

D-3

30/7/972

12/32

[illegible] APETE : Romeo Francisco.-(Dr.) 13573

Clasificación

Prontuario 159.158.- C. Civ. ATA 1482.-

Gremio a que pertenece MEDICOS

Organización Partido Socialista.-"FRENTE AMPLIO"

Domicilio Acevedo Diaz No.1739.-(diciembre/964).- (igual en 1965).- (1974
Idem en 1977.-

Datos personales Oriental casado de 63 años, en 1974.-
Nacido el 23/12/910 en el Depto. de Montevideo, hijo de
Catalina y de Serafín.-

5/[illegible]/965.-

OBSERVACIONES

XII/964: sucritor de la revista "URSS", editada por la Legación de la Unión Soviética en el Uruguay, y que recibe en forma personal.-ap.- XII/965: se establece que recibió una circular enviada por el Comité de la C[illegible]paña Financiera Aguinaldo del Partido Socialista, en la que le [illegible]licita una contribución extraordinaria de un jornal aguinaldo de fin de año, para poder financiar la agitación y propaganda hasta noviembre del año próximo.- (Ver texto completo de la circular en Carpeta de Asunto).-ef.-14/XII/[illegible]67.Según material obtenido en el allanamiento efectuado en la sede del Partido Socialista, integra el Comité Amigos de "El Sol".Es simpatizante del Partido Socialista.- jmb.-20/VI/974: detenido el dia 12/V/974 por personal del D-5 y trasladado al D-6 de la DNII donde es indagado sobre sus actividades dentro del CASMU(Sindicato Medico del Uruguay).-Ver P.de N de la DNII del 13/V/974.-ww.-21/VI/74:recobra la libertad p[or] orden superior el 13/V/74.-Ver P.de N.de la DNII del 14/V/7[4] ww
22/XII/974:-Manifiesta su adhesión al "Frente Amplio"(Ver Marcha del 26/XI/971-pág.28).-lac.-

MUSSO ARETE:- Romeo Francisco.- HOJA No.2

OBSERVACIONES

8/9/1976:- Se establece que hizo un planteamiento al Dr.Atilio Morquio referente a la situación del Ing.Julio Arizaga internado en el Hospital Militar,-en su carácter de Presidente de la Asociación de Funcionarios Bancarios y médico del Banco de Seguros.-Ver Acta.28/1965, Asunto 149 (Lo.XXXVI.41.Fo.405/406)del S.M.U.-ASUNTO 3-6- -16.-apm.- 3/IX/977: C-9/5937/977/F-1159.-ni.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

DEP. I PROCESADO K

11/10/977:El SID lo registra con las siguientes anotaciones según Memorandum No.2929/977:24/1/962:Firma manifiesto por la no intervención y condena de cualquier tentativa de sanción,agresión o coherción ya sea política,económica o militar y todo intento de ruptura diplomática con el Gobierno de Cuba,violatorio del principio de no intervención.- (Prensa).- 20/6/963:Se le sindica como socialista fidelista.- 7/5/974:Figura en una relación de correspondencia se-

OBSERVACIONES

diciosa incautada en el Grp.Art.1.- Ver ASUNTO 8-2-1-291. dacm.- 23/10/977: Solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, en la Seccional 9na. (No. de Form. 1159), expidiéndosele Categoría "C". Wcc.- 26/X/977:D-1/74400/977.-Jb.- 3/6/978:-"Marcha" 23/XI/962. Figura en una nómina de profesionales, maestros, profesores,artistas, periodistas, etc., que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.-ASUNTO 2-4-5-60.-apm

4/8/978:- "El Popular" 26/1/962, pág.4.-Integra una nómina de personas de la cultura y diversas actividades sociales, firmantes de un manifiesto en el que se pronuncian por la autodeterminación de los pueblos, y en el que de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, exigen

NUÑEZ ABETE:- Romeo Francisco.- HOJA NO.3

OBSERVACIONES

F. 210 - 2.000 - 12/77

que debe reconocerse al pueblo cubano el derecho fundamental de organizarse según el sistema político que juzgue conveniente.-ASUNTO 2-4-5-61.-a;m.- E-1.N.3024. 6/5/[illegible].msm.-

DEP. I
PROCESADO
K

00 [illegible]

... DE "EL SOL"
... 1220 - TEL. 8 27 82
MONTEVIDEO

N.º

Nombre

Dirección

Teléfono

Seccional

Vinculación al Partido

Cuota que Paga al Partido o a "El Sol"

Fué Visitado por

Resultado

Fecha

Fué Visitado por

Resultado

Fecha

Fué Visitado por

Resultado

Fecha

Observaciones

11605

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELI-
GENCIA.-

(C.I.)

Montevideo, 13 de Mayo de 1974.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA.-
PARTE 10/4/974.-

Continúan en la misma situación los nrles. 1, 2, 3, 4, 5, 10, y 11.-

1.- DETENIDA POR COLOCAR ARTEFACTO LANZA PANFLETOS.-

Continúan a disposición de la Justicia, la persona: Elena María [illegible] FONSECA.- Como se informará en el numeral 2 de fecha 24/4/1974.-

2.- DETENIDA AL INCAUTARSELE MATERIAL DEL P.COMUNISTA.-

Como se informara en el Nral.6 de fecha 25/4/1974, continúan a disposición de la Justicia Militar de 1er.Turno, la persona: Teresa Cecilia [illegible]NARETTI.-

3.- TUPAMAROS DETENIDOS.-

Como se informara en el numeral 14 de fecha 30/4/974, continúan [illegible] indagadas las personas; Cesar GONZALEZ GATOIRA, y María Esther ARAL [illegible].-

4.- DETENIDOS POR PINTADAS.-

Como se informara en el Nral.5 de fecha 6/5/974, continúan a disposición de la Justicia Militar de 2do.Turno, la persona; Pablo [illegible].-

5.- DETENIDO POR MANIFESTACION Y PEDREAS.-

Como se informara en el Nral.15 de fecha 30/4/74, continúa a disposición de la Justicia Militar de 2do.Turno, la persona; Jorge [illegible].-

6.- DETENIDOS POR PERTENECER AL PARTIDO COMUNISTA.-

Como se informara en el Nral.14 de fecha 3/5/974, continúan en la misma situación los detenidos: Hugo Mario RAUCHERT, Blanca Carolina [illegible] [illegible] PEREIRA [illegible]; Linda GARCIA LASCURY, María [illegible] FIGUEROA, [illegible] GARCIA.-

7.- [illegible] POR PANFLETOS.-
Como se informara en el Nral.5 de fecha 18/4/974, continúan a [illegible] de la Justicia Militar de 5to.Turno, las personas; Francisco Orsali [illegible] [illegible], Mario Eduardo [illegible], Jesús Atilio [illegible] CAMARANO, y José Francisco TOLEDO, de la firma "Lastrino" Hnos.-

8.- DETENIDOS POR CONTRABANDO.-
Como se informara en el Nral.10 de fecha 10/5/974, y su ampliación [illegible] Nral.9 del parte de fecha 11/5/974, continúan a disposición del Sr.[illegible] [illegible] Inst. de 5to.Turno, los [illegible]: Luis Alberto ALONSO SALALES y [illegible] [illegible] GARCIA [illegible], los cuales comparecen [illegible] el día de la fecha ante [illegible] juzgado.-

9.- [illegible] EN LA [illegible] S.A.-
Como se informara en el Nral.22 de fecha [illegible]/1974, permanecen [illegible] las personas; Julio Delmar [illegible] y Julio Cesar DELGADO [illegible] y Jorge [illegible].-

10.-DETENIDOS POR PROPAGANDA DEL PARTIDO COMUNISTA.-
Como se informara en el Nral.20 de fecha [illegible]/974, conti[illegible] para la persona; Blanca PEREZ VICO de ACOSTA.-

11.-DETENIDOS EN AVERIGUACION: (Asig.Familiares)
Como se informara en el Nral.21 de fecha [illegible]/4/974, conti[illegible] situación las personas; Tisvet Ivone LANZA MENDEZ de LOPEZ, Heber Cesar [illegible] [illegible], Ana Clara BONILLA PEREIRA, Ernesto FERNANDEZ PEREIRA, [illegible] [illegible] de RODRIGUEZ, Juan [illegible] SILVERA LAUREANO, Walter Amadeo GRIGNETTI, Martín [illegible] NARCISANO, Mario Edinson GARCIA [illegible], y Luis [illegible] [illegible] SILVA.-

[illegible] DEL NUMERAL 3 de la FECHA.-
[illegible] NUMERAL, [illegible] [illegible], [illegible] Sr. [illegible]

[illegible]

[illegible].-[illegible] EN AVERIGUACION.-

Como se informara en el Nral.18 del parte del día 11/5/974, sobre la detención de las personas; [illegible] [illegible] JORGE, Elda [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], Máximo Angel [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] y Carlos [illegible] [illegible], los mismos luego de ser interrogados [illegible] sus libertades.-

[illegible].-[illegible] ALLANAMIENTO [illegible] [illegible].-

Como se informara en el Nral.21 de fecha 10/5/974, continúan [illegible] situación los detenidos; Juan [illegible] [illegible], Marlene [illegible], Benjamín [illegible], Juan Carlos [illegible] [illegible], Rodney ARISMENDI, Ivana Alejandra Marina DEGIORGI GARCIA de BARREIRO, Vladimir Ivan ALTESOR [illegible].-Beatriz Rosalía BENTANCOUR PEREIRA DE [illegible].-

[illegible].-CONSTANCIA DE DETENIDOS Y ALLANAMIENTOS.-

Como se informara en el Nral.16 de fecha 12/5/974, continúa en la misma situación la persona; Crosmán Aníbal CARRION CURBELO, por lo tanto [illegible] Fernando MELO MAS, fue emplazado para hoy hora 13.00'.-

[illegible].-DETENIDO EN A.N. DE CARRASCO.-

Como se informara en el Nral.17 de fecha 12/5/974, continúa detenido e indagado la persona; Eduardo Carlos SCHRODER BOVE.-

[illegible].-DETENIDOS POR PINTADAS.-

Como se informara en el Nral.18 de fecha 12/5/974, continúan detenidas e indagadas las personas; Susana Raquel [illegible] CABRERA de [illegible], Juan Angel [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible].-

[illegible].-DETENIDO EN AVERIGUACION; [illegible] [illegible].-

En el día de la fecha procedente de la Secc.25a., registra entrada como detenido en averiguación de identidad, la persona; Ricardo Jesús [illegible] [illegible], oriental, soltero de 21 años, domiciliado en Avda. [illegible] [illegible] Apto.[illegible], el cual luego de ser interrogado y ser verificada su verdadera identidad recobró [illegible] por orden superior.-

[illegible].-DETENIDOS EN AVERIGUACION (CASMU).-

En el día de ayer personal de esta Dirección, logró la detención de las siguientes personas; Carlos Alberto RUSSO [illegible], oriental, soltero de [illegible] años domiciliado en Dr. [illegible] Gestido Nº2573, estudiante y empleado de [illegible] S.A., [illegible] [illegible] RUSSO ABETE, oriental, casado de 63 años, domiciliado en [illegible] Nº[illegible], de profesión Médico Cirujano y Juan José [illegible] [illegible], español, [illegible] [illegible] de 74 años, domiciliado en [illegible] [illegible] Apto.[illegible], de profesión [illegible] y Celeste Aída [illegible] [illegible], oriental, [illegible] de 4[illegible] años, domiciliada en Juan Jackson Nº930 Ap.13, empleada de CASMU [illegible], al hacer la inspección los funcionarios actuantes se [illegible] [illegible] de material del [illegible] Sanatorio, 14 fundas, 1 bolsa grande de algodón, [illegible] [illegible] [illegible] los que se usan para las operaciones, 7[illegible] [illegible], suturas, guantes, [illegible] [illegible], medicamentos y otros elementos, [illegible] siendo indagados.-

[illegible].-ALLANAMIENTO:

Los informados en los [illegible] [illegible] Avda. [illegible] Nº2[illegible] Ap.[illegible] y [illegible] [illegible] el Nral.19.-

[illegible] CIA DE [illegible].-
[illegible] ACIONAL DE
[illegible]
[illegible] A.-

(C-D)

DEP. I
PROC[illegible]
K

[illegible], 14 de [illegible] de 1974.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible]

[illegible] 10/4/974:

[illegible] en la misma situación [illegible].-

[illegible].-
[illegible] la persona; [illegible] en el Nral.[illegible] 24/4/974.-

[illegible].-
[illegible] informara en el Nral.[illegible] de fecha [illegible]/974, continúa [illegible] 1er. Turno, la persona; [illegible].-

[illegible].-
[illegible] informara en el Nral.[illegible] 10/4/974, continúa [illegible] de [illegible] Turno, la persona; [illegible].-

[illegible] AIAS.-
[illegible] informara en el Nral.5 de fecha [illegible]/974, continúa a disposición [illegible] 2do. Turno, la persona; [illegible].-

[illegible] Y [illegible].-
[illegible] informara en el Nral.13 de fecha 10/4/974, continúa [illegible] de 2do. Turno la persona; Jorge [illegible].-

[illegible] AL [illegible].-
[illegible] informara en el Nral.14 de fecha [illegible], [illegible] las personas; Hugo Mario [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]
[illegible] libertad.-

[illegible]

7.-DETENIDOS POR PANFLETOS.-

Como se informara en el Nral.5 de fecha 12/4/974, continúan a disposición de la Justicia Militar de [illegible] Turno, las personas; Narciso Orsalí FRANCA ROCHA, Mario Eduardo ARIAS URETA, José [illegible] Atilio CARRASCO CAMARANO, y [illegible] Fco. [illegible], de la firma "Lustrino" S.A.-

.-[illegible] CONTRABANDO:

[illegible] se informara en el Nral.[illegible] de fecha [illegible]/5/974 y sus ampliación Nral.[illegible] de fecha [illegible]/5/974, continúan a disposición del Juzgado Ldo. de Instr. de [illegible] Turno las personas; Luis Alberto ALONSO SUAREZ y Nelson Jorge GARCIA [illegible] .-

.-[illegible] LA MUTUAL.-

[illegible] se informara en el Nral.[illegible] de fecha [illegible]/974, permanecen detenidas las personas; [illegible] SILVEIRA, Julio César DELGADO [illegible] y Jorge [illegible].-

.-AMPLIACION DEL NUMERAL 8 (Contrabando)

Ampliando el numeral 8 de la fecha, se hace constar que por disposición del Juzgado Ldo. de Instr. de [illegible] Turno, se [illegible] la personas; Luis Alberto ALONSO SUAREZ, por el delito de [illegible] y Nelson Jorge GARCIA [illegible], recupera su libertad.-

.-[illegible] FISCALIA [illegible].-

[illegible] se informara en el Nral.20 de fecha [illegible]/4/974, [illegible] ; [illegible] PEREZ [illegible] de [illegible].-

.-[illegible] AVERIG. DEL F. [illegible].-

[illegible] se informara en el Nral.21 de fecha [illegible]/974, continúan [illegible] las personas; [illegible] BALBANO [illegible], [illegible] [illegible] A [illegible] PLATA, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] A [illegible].-

013

(CD)

[illegible] DETENCI[illegible] [illegible] ALA [illegible].-

[illegible] al. [illegible] de fecha [illegible], [illegible] ANÍBAL [illegible] [illegible] Tenuto [illegible] [illegible] [illegible] de pacto [illegible]

[illegible] A. [illegible].-

[illegible] en el numeral 17 [illegible] fecha [illegible]/974, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].-

[illegible] [illegible]AS:

[illegible] numeral [illegible] de fecha [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] EMILIO CABRERA [illegible], [illegible] Provisional [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], en el [illegible] [illegible] Frente [illegible] [illegible] COSTA DIAZ, por disposición [illegible] Sr. Juez de Menores [illegible] [illegible] internado en el Centro de Observación [illegible], [illegible] Alvaro [illegible].-

[illegible] EN [illegible] (CAUT).-

[illegible] en el numeral 19 del parte de fecha [illegible]/974, [illegible] de la persona; [illegible] [illegible] Aldo [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] superior.-

17.-DETENIDO:DROGADICTO.-

En el día de ayer personal de la Secc. 17a.,en un almacén frente al Kiosco poli-
cial sito en Unidad Casavalle,logra la detención del menor Lázaro Gerardo
CASTRO,oriental,de 16 años,domiciliado en Pasaje San Andrés(Toledo),el que
se encontraba al parecer drogado.Interrogado al respecto dicho menor terminó
confesando que había ingerido en varias oportunidades pastillas de "EMA[illegible]
[illegible]",las que les era facilitada por un tal TOTO y FACHOLA.-Posterior-
mente fueron citados el citado FACHOLA y el tal TOTO,que en calidad de [illegible]
[illegible],resultando ser;Alberto VARELA,oriental,soltero de 23 años,domiciliado
en la calle Sarandí Nº529(Hotel Príncipe)y Adolfo FERNANDEZ VITOLA,oriental
soltero de 20 años,domiciliado en Senda 10 Nº4070,los cuales interrogados
manifestaron;VARELA,que en varias oportunidades había ingerido pastillas
estimulantes,las que eran adquiridas en farmacias de Piedras Blancas y otra
de Camino Mendoza,por lo tanto FERNANDEZ VITOLA,expuso que tiempo atrás
también tomaba dichos estimulantes,pero que le hacían tanto daño que en una
oportunidad [illegible] internado en el Hosp.Vilardebó,pero sabe que una
farmacia de Piedras Blancas vende estos estimulantes.Enterado el Sr.Juez
[illegible] de Turno,dispuso que el procedimiento pasara a órbita del
[illegible]...-Prosiguiendo este procedimiento dicho [illegible]
logra la detención de la persona;Hector CALACE PERSENICO,oriental,casado de
44 años,domiciliado en Servidumbre Nº4097,encargado de la Farmacia "Piedras
Blancas",el que viene siendo interrogado.-

[illegible]: F.B.I.

De acuerdo a un informe recibido en esta Dirección por el Delegado del F.B.I.
Agregado Jurídico en nuestro país,quien solicita se averigüe en nuestro país,
si en la Avda.Brasil Nº 3141 Apto.901,se encontraba residiendo la persona
HENRY [illegible] BADER,alemán nacionalizado en Norte América [illegible],
casado,quien se encontraba requerido por haber [illegible]
EE.UU.,[illegible] de U$S51.302.09 dólares americanos.La orden de captura fue
[illegible] en Boston Massachusetts el día 20/11/968,pero aún está [illegible]
[illegible] EE.UU.-El causante fué ubicado por personal de [illegible]
[illegible] invitado a concurrir a estas oficinas quién manifestó,que se trata
[illegible] civil,pero que no tenía inconvenientes de viajar para
solucionar su situación,pero que quiere un plazo de 15 días para arreglar sus
problemas particulares.Ante estas averiguaciones el Sr.Henry,fue [illegible]
[illegible] que resuelva la superioridad,[illegible]
[illegible].-

LOS MEDICOS CON EL FRENTE AMPLIO

Marcha 26/XI/971 – pág 28

...nifiestan su adhesión al Frente Amplio, expresan además:

...Frente Amplio propone para el mejoramiento de la salud y de atención médica, son el fruto de un... ...fundo contenido humano que abarca todos los sectores económicos y sociales y que culminara en... ...ral dentro del cual se inscribe el plan de salud;

...mente propuestas por el Frente Amplio, harán efectivo el pleno goce de la salud a que tiene derec... sin ningún tipo de discriminación;

...n a reflexionar sobre las mismas y se ofrecen para el diálogo amplio con el fin de analizar los pro... ...ro de los grandes problemas socioeconómicos que necesitan solución urgente, [illegible] y armónica.

...Medicina de ...gton Buño, ...outon, [illegible] ...María Por... ...tilio Mor... ...Ebole, Jo... ...biz Mendo... ...Zubiaurre, Raúl Vignale, José Gomensoro, Pedro Tost, Luis Praderi, E. Pérez Fernández, Juan Cendán Alfonso, Roberto Delbene, Abel Proto, Víctor Canetti, Carlos Gómez Haedo, Mario Medina, Muzio Marella, José Saralegui Buela, Fernando Mañé Garzón, Manuel Elías Martero, Julio Viola Peluffo, Omar Barreneche, Yamandú Sica Blanco, J. Rod... Juanotena, Juan Poseiro, Raúl ...guez Sica, Álvaro Ferrari Forcade... Prego Silva, Joaquín Galeana, ... Negrotto, Olga Vázquez de Ne... ...lio García Austt, Walter [illegible] ...tos, Raúl Di B...

C 1 3 [illegible]

Deorado, Hilda M.; Debone, Luis; D'Andrea, Eduardo; De Mattos, Enrique; Deus, Waldo; Delfino de Gómez, Aurora; De Sierra, María Cristina; Dell'Oca de Fernández, María Angélica; Dálbora, Julio C.; Delfino, Aquiles; De Barbieri, Juan; Debella, Roberto; De Fuentes, J.; D'Ural, Jorge; Estable, Miguel Ángel; Estefan Seguí, Alberto; Etcrena, Omar; Enríquez, Esther; Fischeland, Jor... Ferrari, Ana María; Fulco, María ...stina; Falabella, Matilde; Fragoiro, Julio Osvaldo; Falcini de Boero, Nina; Perea, Saúl; Franco de Corredora, ...; Ferraz, Judith; Fernández Carrasco, Víctor; Fallache, Ramiro; Fernández ...amilo; Fernández, María Elena; Fallache, Octavio; Fernández de Cuadro, Blanca; Falconi, Esteban; Fernández, Daniel Jesús; Fernández de Parazzano, Rosa; Figari, Néstor; Fadol, Anuar; Ferreira Apolo, Dumas; González Correa, Adrián; Grümberg, Víctor; Garrido, Mirtha; Grecco, Daniel; Garofalo, Ofelia; Gindel, Rubén; Giúdice, Delia; Gómez Mango, Edmundo; Gil, Daniel; Grestle de Pasquet, Edith; Grille, Pedro; Gentile Ramos, Irma; Gougeon Alonso, Alba; Giambiasi, Nora; Gómez Rincón, María J.; Gazzara, Guillermo; Grunvald, E. R.; Grolero de Cat, María; Gonzaga, Luis; Giménez, Elbio; Giusti, Gustavo; Germer, León; Gimeno, C. C. de; García Vignale, Sergio; Gómez Orti, Ricardo; Guevara, Leoncio; Grillo, Néstor; Gosalo, Elvira; Grille, Pedro A.; Gallego, Laura; Gutiérrez, Jorge W.; Gari, Rubén; García Olivera, Hugo; Garat, José M.; Giuria, Gustavo; González, Alides; Gómez Pereira, Aníbal; Golouwintseff, Vladimir; Gómez, María J.; Grola, Manuel; González, Tabaré; Gulla Cerruti, Nelly; Hernández Mabaux, Carlos; Hildonsen de Martínez, Gun; Hiriart, Juan C.; Halmovich, Luis; Hernández, Wáshington; Hernández, Raquel; Hackenbruch, Yamandú; Horjales, José Oscar; Hermida, Raúl; Holgado de Cuesta, Dolores; Hazan, Enrique; Hazot de Darnel, Reina; Irisarri de Marcuchi, María J.; Ibarburu, Omar; Irigaray, Alberto; Isern, Eduardo Jorge de Núñez Ana M.; Jauregui, María de L.; Kaufmann, Pedro; ...

Kainal, Emil; Laureiro, Orlando, Lasala, Eduardo; Lucas, Osvaldo; Laguarda, Susana; Laguardia, Gloria; Leone de Vini, Ofelia; López de Campiglia, Leonor, Lassus, Mercedes; Lieutier, Gastón; Liberman, Isaac; Lombardero, Mario; Liberoff, Manuel; Laborde, Didier; Lucini, Susana; Larrinaga, Juan; Mancebo Urrity, Amelia; Mac-Gregor, Alvaro; Marcato, Yolanda; Mateu de Rosano, Norma; Moyano, Mirtha; Muñoz, Javier; Montero, Roberto; Musé, Ignacio M.; Mata, Hermes; Martínez Ramírez, Aníbal; Médici, Mario; Macienskus, Valentina; Maldonado de Bonifacio, Carmen; Martínez, Raquel (...) de; Monestier, Jorge; Martell, Martínez, Miguel; Morales, Carlos María; Mayer, Miguel; Mirabal, Horacio; Mesa, Carlos; Morel, Ricardo; Morón, Ricardo; Maino, Neomí; Morillo, Jorge; Morón, Jaime; Mesías, Luis; Mederos Mirta; Méndez, Enrique; Millos, Alberto; Matonsa, Gladys; Medina, Mario W.; Menoni, Luis; Mendivil Herrera, Javier; Mesa Figueras, Guillermo; Mañán, Enzo; Murninkas, Leopoldo; Miguel, Alberto; ~~Muñoz Ramos~~; Mori, Eduardo; Neme, Mirka E.; Nava, Horacio; Nario de Nin, M. Elena; Nin Abelleira, Conrado; Navarrete, Eduardo; Núñez, Ezequiel; Nocetti, María Elena; Navarro Arana, Eduardo; Naimo, Antonio; Nicodeno, María; Niski de Rydel, R.; Neme, Carlos; Nodar, R. E.; Osorio, Álvaro; Otero de Berbejillo, Ella; Oberti, Hugo; Odicini, Rubén; Prando, Miguel A.; Pereyra, José Germán; Pérez Brandi, Líber; Peluffo, Leopoldo; Pereira, Trobo; Pereira Arostegui, Rubela; Pasquet, Nebio; Pereiro de Cuadro, Celmira; Pavlozky, Marcos; Pazos, Carlos; Peña, José Luis; País Lerama, María Inés; Piá, Juan Carlos; Piazza de Silva, Nelly; Pacheco de Ruétalo, Mirta; Patrone, Arturo H.; Peri Bosa, Lorenzo; Piantelli, Ángel; Paulette de González, E.; Porras, Luz; Pratt, Gilberto; Peluffo, Carlos; Posadas, Oscar; Pereira, Juan José; Pecarovich, Ricardo; Pintos, Jorge; Perrone, Mabel; Petruccelli Dante; Paz, Aníbal; Paroli, Lorenzo; Pagliari, Luis A.; Piñeiro, Carlos; Portos, Milton B.; Prada de Drexler, L.; Ponasso, Bebe; Paros, Helena; Piedra, Q. H.; Pellegrini, ...

Nebbia; Pollak ... lla; Quinteiro, W... María; Ramírez ... Rodríguez, Carlos, ... Liard, Omar; R... tom, Ramón; R... paz, Armando; ... sana; Royol, Jo... Reyes, Walter; ... Reisenweber, N... Rezzano, Ricardo ... medio, María, R... Ruiz Díaz, Evari... banu, María del ... ka; Rodríguez, ... Rodríguez Joanic... ro; Romani, Wal... César; Rodríguez ... ...nblatt, Fanny ... Silveira, Hugo; ... perre Fontana, ... doza, Amalia; Sol... ra, Hugo; Sant... smith, J. A.; Sa... Juan Francisco; ... Schettini, Edith; ... Saez, Hugo; Sosa, ... ter; Slingl de M... der, Germán; Sch... Hilde; Sicardi, Al... sirato; Sadi, Isido... Schettini, Carlos; ... Segal, Marcos; Sch... gado, Moisés; San... ber, Gerardo; Sud... Nelly; Tarbuchin, ... lio; Torres, Jorge ... Topolansky Sierra, ... to; Troglia, Guille... corna, Carlos; T... Pedro; Tariere, ... dolfo; Trost..., ... Luis; Urbisen ... Ubal de Lungo, ... verría, Hernán; Ve... de Clark, Susana; ... Vogler, Arnoldo; V... ga, Dardo; Ventur... ga, Adolfo; Valver... Alfredo; Viñar, Ma... dler, Ana M.; Vign... Juana M.; Zorrer... Félix; Zukerman, ...

esta realizada en pocos días, esta lista es una expresión incompleta del grueso número

[illegible] PALACIOS. [illegible] s y [illegible] a la preservación de las gestiones, en procura de lograr [illegible] laborales.-

4/16

Acta 25/965. Asunto 134. (Lo.XXXVI.41. Fo.391/394).

Asisten Pte.Dr.ATILIO MORQUIO. Scrios.Dr.CARLOS GOMEZ HAEDO y Br.GONZALEZ YOSI,Tesorero Dr.EUCLIDES SILVA GAUDIN, Vócales LAURO CRUZ GOYENOLA,RICARDO YANICELLI, EDUARDO NAVARRETE, OMAR ETORENA, ARTURO SANCHEZ PALACIOS, JORGE VE GES IRISARRI, Bres.EUGENIO BAYARDO y MANUEL DIAZ.
Concurre: Dr.JOSE P.SARALEGUI BUELA (Pte.de Casmu) y Br.ANSELMO DE SIMONE (Cronista Corresponsal).

Dr.MORQUIO informa sobre trámites inter-gremiales realizados y entrevistas a autoridades de Gobierno. Ofició, en la principal reunión, el que hacía de "dueño de casa' un abogado de UTE, Dr.CAGGIANI. Concurrieron bancarios, médidos y representantes de la Mesa Sindical Coordinadora. Se plantearon puntos:prisiones y destituciones.
A esa altura aparece hablando un tal RAIMUNDE,que evidentemente es delegado del gremio bancarrio, e inforia respecto a la movilización de este gremio.-
Se resuelve, a moción del Dr.LAURO CRUZ, dar a publicidad toda actuación del SMU por medio de un Nro.especial del Boletín "Noticias".-

Act. 25/765. Asunto 141. (Lo.XXXVI.41.Fo.399.)
Asiten los mismos mencionados en el Acta anterior.
Dr.MORQUIO informa que el Congreso del Pueblo solicita una contribución económica votada. Dice que la contribución ya había sido votada en términos generales que ahora hay que fijar una cantidad. Dice que hay una propuesta por $3.000. Se vot por la afirmativa. No dice quienes a favor y quienes en contr .-

Acta [illegible]/965. Asunto 14º. (Lc.XXXVI.41. Fo.405/406.)

[illegible] Dr.[illegible] MORQUIO, Vice Dr.MARIO PAREJA, Secrios.Dr.CARLOS GOMEZ HAEDO y Dr. [illegible] YOSI. Tesorero Dr.EUCLIDES SILVA GAUDIN, Vocales [illegible] JOSE [illegible], RICARDO YANNICELLI, LAURO CRUZ, EDUARDO NAVARRETE, ARTURO SANCHEZ y [illegible] BAYARDO y MANUEL DIAZ.-

[illegible] (Pte.de Coop. de Consumos [illegible]

Planteamiento hecho al Dr.MORQUIO por el Dr.MUZZO, Presidente de la Asociación de Func[illegible] y Médico del Bco. de Seguros, [illegible] del [illegible] Julio ARIZAGA. Manifiesta que están haciendo gestiones ante el Dr.GRILLE para sacarlo del Hospital Militar. Ya hizo preparar un ambiente en [illegible] para recibirlo.

Dr.[illegible], manifiesta que habló con el Dr.[illegible] para hacer gestiones ante la Jefatura de Policía y ante el Jefe en particular, del que dice "ser muy amigo".

Dr.GOMEZ HAEDO, explica que al parecer, el Ing.ARIZAGA no denunció torturas, sino que en Jefatura lo habrían tenido 10 días completamente incomunicado, [illegible] se [illegible] deducido las torturas.-

Dr.[illegible] comienza a hablar, pero "defectos técnicos" [illegible] la grabación.

Dr. [illegible],considera que el SMU no puede eludir la responsabilidad de investigar.

Dr.[illegible] considera que sería mejor moverse a través del Consejo de la Facultad, para obligar al Poder Ejecutivo a pronunciarse al respecto.-

Dr.[illegible]LLI,cree que es mejor actuar por medio del Colegio de Abogados.-

Dr.GONZALEZ YOSI,dice que si esto está sucediendo en Montevideo, en el Interior, donde la resistencia pública es menor, los detenidos lo deben estar pasando muy mal.

Dr.GONZALEZ YOSI,se hace eco de los compañeros de la UTAA, y solicita se gestione la libertad.

Dr.BAYARDO, propone se dedique un Nro.de "Acción Sindidal" a esos problemas. Esto -como única moción- se aprueba.-

Fotocopia de fs. 48 de [illegible] de 26/11/1984 — 46 (4-6)

011605

[illegible], 12 [illegible] 3 [illegible].-

[illegible]: [illegible] DE ANTECEDENTES.-
[illegible]: [illegible] [illegible]/77 [illegible].-
[illegible]: C.[illegible]. [illegible]: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

[illegible] (A) Nro. [illegible]/77.-

[illegible]: [illegible] no se registran antecedentes de [illegible] personas [illegible] en la Solicitud de referencia, que [illegible]:

[illegible]: [illegible] ARRUDA, Héctor [illegible]
[illegible]: [illegible] 07
[illegible] (19[illegible]) -
[illegible].4.66 - Figura en la lista Nro. 6 de la Asociación [illegible] Bancarios del Uruguay, postulándose por el [illegible] de Suplentes, por el Sector [illegible] General [illegible] Nro. 37 para la Asamblea General Representativa. A esta lista se la [illegible] de tendencia socialista. Evaluación: F-6.-
También figura en la lista Nro. 60 de la Asociación de [illegible] del Uruguay, postulándose por el [illegible] Suplentes, por el Sector [illegible] Nro. 34 [illegible] Representativa (Capital), a esta [illegible] de la [illegible] que se encuentra [illegible]
ción: F-6.-

617 (A)

[illegible]: RUSSO ABETE, Romeo Francisco
[illegible]: RUSSO, Romeo Francisco

Dom.: Acevedo Díaz 1739 - Médico - Funcionario [illegible] Seguros -

24.1.62 - Firmante de un manifiesto por la no intervención y [illegible] de cualquier tentativa de sanción, agresión o coerción [illegible] política, económica o militar y todo intento de ruptura diplomática con el Gobierno de Cuba, violatorio del principio de no intervención. (Prensa).-

[illegible].63 - Se lo sindica como socialista fidelista. Evaluación: [illegible].-

[illegible].11.71 - Firmante de un manifiesto de adhesión de Médicos [illegible] al Frente Amplio. (Marcha).-

[illegible].74 - Figura en una relación de [illegible] [illegible] en el Grp.Art.1. Evaluación: [illegible]-2.-

[illegible]: [illegible] de RUSSO, Aída
[illegible]: RUSSO, Aída

[illegible] -

17.5.62 - Firmante de una declaración de Profesionales Universitarios ante la situación Cubana. (Prensa).-

[illegible]: [illegible]TAS FERNANDEZ, José Antonio
[illegible]: [illegible]

[illegible] -

[illegible] una nómina [illegible] personas que suscriben un [illegible] donde [illegible] se pronuncian contra el

S-2-1-291

(B)

Manifiesto al país de la UNION

Una honda crisis de estructura que afecta la faz material y moral de la Nación

Todo momento crítico revela la decadencia de las instituciones y de los [illegible] pero también alumbra la esperanza en un porvenir más venturoso y justo.

El país necesita impulsar su desarrollo económico; nacionalizar su destino [illegible] lista; transformar su producción agropecuaria con una Reforma Agraria radical; [illegible] ción, sus sistemas sanitarios, educativos y de seguridad social; planificar su economía.

El país no puede asistir marginalmente a la tremenda y al mismo tiempo [illegible] dos los pueblos subdesarrollados del mundo, sino que debe integrarse, con soluciones [illegible] versal de transformación revolucionaria de una sociedad caduca.

El fracaso de los dos grandes lemas ante los requerimientos de la coyuntura [illegible] preciso crear o perfeccionar el instrumento político que los sustituya.

Profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, se sienten obligados [illegible] raíz misma de la nacionalidad, a adoptar una actitud de militancia. Por eso expresan [illegible] apoyar en el próximo acto electoral a la UNION POPULAR y su decidido propósito de [illegible] de perfeccionamiento y organización del gran partido popular y nacional que el [illegible]

— A —

Agorio, Leopoldo C. (arquitecto, profesor); Acosta y Lara, Federico (médico); Arias, José A. (abogado, profesor); Artuccio, Leopoldo O. (arquitecto, profesor); Avellanal, Carlos (médico); Amilivia, Héctor (abogado); Alvarez, Aníbal (químico ind.); Abete, Nelson (maestro, inspector); Antúnez, Nelson (maestro); Ares Pons, Roberto (profesor, escritor); Acosta y Lara Manuel (escribano); Alvarez Morteo, Leonor (actriz); Andrada, Guillermo (escultor); Andreoro, Antonio (pintor); Arana Sánchez, Mariano (arquitecto); Alves, Aníbal (profesor); Andersont, Oscar (arquitecto); Amoretti, Julia (actriz); Anderson, Bjorn (profesor); Ares Pons, Jorge (químico ind.); Arregui de Amaro, Fidel (abogada); Acosta y Lara de Romero, María E. (profesora); Arruti, Juan F. (odontólogo); Aris, Raquel (contadora); Arregui Cristina (profesora); Alves, Carlos (...); ... (...); Aguiari, Néstor (odontólogo); Aguirre Núñez Oscar (arquitecto); Alberdi, Rubén (arquitecto); Amaro, José P. (profesor); Acevedo, Mirta (locutora); Alvarez, Ariel (contador); Abete, Alfredo (escribano); Aguirre, Oscar (arquitecto); Avellana de Franzi, Carmen (maestra); Ameal, Edilia (escribana); Acosta, Alfredo N. (contador); Abella de Artecona, Martha (abogada); Alonso de Ríos, Rosa (profesora); Awin, William (escribano); Araújo, Juan José (maestro); Araújo, Marlene (maestra); Antúnez, Antonio R. (maestro); Arrabarruena, Juan J. (profesor); Acosta, José Luis (profesor); Arakelian, Garabed (periodista); Acosta, Sara (profesora); Arzaga, Angel Raúl (escribano); Acquarone, Julio (profesor); Alis (fotógrafo); Almeida, Manuel (periodista); Amorín, Pura (obstétrica); Amaro, José P. (maestro); Ainsa Amigues, Fernando (periodista); Amilivia, Gladys (profesora); Ayala, Luis A. (profesor); Alvarez Lenzi, Cristina Carmen (maestra); Angione de Moreno, Ana Ma. (maestra); Arrieta de Alves, Dora (profesora); Acosta, Alfredo (actor); Antuña, Adriana (profesora); Aguilar, Héctor (teatro); Americo de Sierra, Mirtha (maestra); Arozteguy, Joaquín (pintor); Arman, Luis (profesor); Acosta, Ma. (maestra); Audi, Salvador (abogado); Altamirano, Alfredo (arquitecto); Andrada, María Cristina (Quím. Farm.); Alvarez, Alis (Art. Pub.); Alonso Lliard, Alberto (procurador).

— B —

Benedetti, Mario (escritor); Beyhaut, Gustavo (profesor); Bayardo, Nelson (arquitecto, profesor); Bernhard, Guillermo (contador); Berro Sierra, Arturo (arquitecto, profesor); Borrat, Héctor (abogado); Barrán, José Pedro (profesor); Bruschera, Oscar H. (abogado, profesor); Bracelo Cruz, Jorge (químico ind.); Bocage, Germán (profesor); Bocchiardi, Livia (arquitecto, profesor); Benvenuto, Luis C. (profesor); Bermúdez, Fabriciano (maestro); Bricezo, Víctor H. (médico); Bossi, Jorge (químico ind. Doc. Agronomía); Bosco, Santiago (músico); Bellini, Miguel Angel (arquitecto); Bonino, Flor de María (actriz); Bórbida, Martha (actriz); Bosulovsky, Enrique (arquitecto); Brito del Pino, Eduardo (abogado); Bergamino Gloria, Alberto (Ing. Agr.); Barcena, Jorge F. (quím. ind.); Barberena, Julio (profesor); Bianchi, Alberto R. (contador); Beovide, José (médico); Bergera, Susana (escribana, profesora); Boix Larriera, Félix (profesor); Beltroa, Nelson (arquitecto); Battegazzore, Ariel (arquitecto); Barrañaño, César (arquitecto); Berruti, Azucena (abogada); Bordoli, Pedro Luis (escribano); Brenes, Antonio (profesor); Bocage, Beatriz M. de (profesora); Brescia, Raúl (docente agronomía); Bulanti Ríos, Leonardo (arq., profesor); Bulanti Ríos, Aldo (contador); Birembaum, Enrique L. (Q. farm.); Bergalio, Armando (pintor); Banchero, Teófilo (contador); Bernardi, Gerardo (escribano); Balestra de Domingo, Elodina (arquitecto); Beloqui, Walter (profesor); Bayanes, Ricardo (profesor); Buscio, María Rufina (maestra); Buxedas, Dolores Carmen (maestra); Barreix, Mireya (maestra); Barrabás, Nelly (maestra); Barboza, Nelly (maestra); Berrerez, Ady (maestro); Barbato, Angela (maestra); Bulanti de Silva, Elvinda (maestra); Bulanti de Espanda, Ofelia B. (maestra); Bittencourt de Silveira, Ada (maestra); Bonino de Junca, Sunny (maestra); Borges, Altidoro (profesor); Balbi, Juan ... (...); ... Arturo (arquitecto); Bellini, Enrique (profesor); Barboni Salas, Voltaire E. (profesor); Borthagaray, Félix (profesor); Berc, Emilio (profesor); Bottazzi, Juan (doc. agronomía); Brassesco, Ricardo (doc. agronomía); Benítez, Luis E. (docente UTU); Batalla, Félix D. (quím. farm.); Bentos Corradini, Anselmo (odontólogo); Bertoni, de Gorrila, Laura (profesor); Bonilla, Alicia I. (maestra); Boglietto, Elisa L. (maestra); Boglietto, Elisa (asistente social); Banchero, Carlos A. (actor); Baffico, Guillermo (docente UTU); Boiloli, Oscar (pastor); Beracierte de Alves, Elsa (maestra); Baraciarte, Mary (maestra); Bauer, Antonio (maestro); Bergochea, Elizalde, J. E. (profesor); Beovide, Asdrúbal (pintor); Bentancour Roth, Yolanda (profesora); Barrientos, José Ma. (periodista); Bonilla, Haydée B. de (prof. UTU); Biengio Rotundo, Guillermo (procurador); Borthagaray, María C. (maestra química); Braida, Ortilia (profesora); Blanco, Luis (periodista); Barragán de Gutiérrez, Hilda (procuradora); Borja de Felloni, Laura (procuradora); Bibbo, Oscar (actor); Bogiarcini, Sara (maestra); Bañales, Carlos (periodista); Berro Burro, Enrique (procurador); Becerra, Marta (maestra); Berriel, Nilo (maestro); Belfias, Ricardo (profesor); Bonura, Carlos (actor); Barbera, Gloria (profesora).

— C —

Castells, Constancio (médico, prof. ed.); Claps, Manuel (profesor); Coseriu, Eugenio (profesor, filólogo); Carvalho, Carlos (profesor, pintor); Castillo, Guido (profesor); Cardoso, José Pedro (médico); Carlevaro, Pablo (médico, profesor); Carrasco, Juan C. (profesor); Curi, Jorge (profesor, actor); Castro Bianchino, Omar (médico); Cámpora, David A. (contador); Cal, Darío (Ing. agr.); Carrió Martorell, Emilio (Ing. civil); Capra, Juan E. (odontólogo); Caffera, Mario R. (contador); Caggiani, Rubén (abogado, profesor); Casinelli Aldo (agrimensor); Cuenca Sayago, Hugo (Ing. civil); Cuitiño, Nelson (arquitecto); Calzavara, José E. (arquitecto); Curbelo, Hilda (escribana); Coalla, Héctor (contador); Cutinella, Sara (maestra); Conti de Queirugu, Nidia R. (arquitecto); Cervensky, W. E. (quím. ind.); Cogan, Saúl (abogado); Cyanvich, Salomón (contador); Campodónico, Sylvia (profesora); Clavio de Bricezo, Elsa T. (médico); Catalogne, E. B. (odontólogo); Canetti, Marcos (abogado); Cerecede, Antonio (odontólogo); Cánepa, Jorge H. (profesor); Cardozo, Haydée (maestra); Cantera, Felipe (médico); Cirilli, Rubén O. (profesor); Caravalho, Edgardo (abogado); Cama...

rot, Loreley... ca (arquitec...; Correa, José C. de (médi...; ...tiezani, Raú...; ...to); Canel, ...; ...tro, Beatriz ...; ...fesor); Cart...; ...mia); Carlev...; ...doso); Canet...; (médico vet.; agronomía); Capra, Alba ...; ...ary (maestra); ...tra); Corre...; Crispi, Carlo...; ...fesor); Curt...; Coiro de D...; Julio (maestr...; Adán J. (mae...; ...sor); Carval...; Cánepa, Elvir...; ...vetti, Gloria ...; ...na (docente ...; Coda, Hebe ...; de Gallardo, ...; Carlos E. (lec...; ...ra, Gladys (d...; ...berto (profeso...; ...logo); Correa, ...; (t. electrónico); ...da (maestra); ...; Cabrera, Gual...; F. (periodista); ...fesora); Casan...; ...nel, Carlos (d...; ...dista); Capó, ...; ...telo Muñoz, H...; ...los M. (...; ...técnica); Corre...; Cabral, Carme...; Bentiglio, Carm...; Castriloni, Gre...; ...ham (teatro); C...; Carlozo, Hugo ...; ...berto (periodi...; Cruz de Freire, ...; ...zo de Mondino, ...; Puntel, María E...; ...na, Cirilo E. (p...; (profesor); Cánd...; Casse, Rómulo ...; (abogada).

Chouy Terr...; Eliseo J. (ingen...; Ma. (profesora); ...; Chegulem, Gabr...; M. de (maestra); ...; (maestra); Chife...; ...iel de Arias, De...

Díaz, Pedro ...; (arquitecto, prof.); ...; Spencer (profeso...; ...prof.); Degiorgia, ...; ...rrez, José A. (pr...; ...fesor); Doldán A...; León Visca, Ant...; ...món (quím. ind.); ...; de Fló, Dina (pr...; (contador); Do...; Díaz, Luis A. (...

ARCHÍVESE EN CARPETA ... 1

[illegible] Instituto Nacional del Uruguay, [illegible]

[illegible] (1973).-

[illegible]: [illegible], [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible] Terrell (1973) -

[illegible].10.73 - Figura en una relación de funcionarios [illegible], que distribuyeron el Boletín No. 17 de la [illegible] de Trabajadores. Evaluación: C-3.-

[illegible]: [illegible]

15.3.73 - Forma parte de una nómina de estudiantes del [illegible] de Educación Física, que [illegible] [illegible] y [illegible] anexo a la lista de [illegible], se [illegible] de que [illegible] [illegible] de Director [illegible]. Evaluación: B-2.-

[illegible]: VIANNA [illegible] de [illegible], María del Carmen

[illegible]: [illegible], María del Carmen

C.I. 293.795 - Dom.: [illegible] (1970) -

[illegible].7.72 - Figura en una relación de [illegible] que [illegible] [illegible] VIANA. Evaluación: A-1.-

1160

DPTO. [illegible]

SOLICITADA: [illegible] CTO, Roberto

[illegible]: [illegible] CTO, Roberto (54)

Nac.: 1.10.22 - C.I. [illegible] - C.I. 373.695 - Doctor -
21.3.73 - Fue [illegible] por la O[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Estolico en Chile. Evaluación: [illegible].-

SOLICITADA: [illegible], [illegible] Manufar

[illegible]: [illegible], [illegible] Manufar

Funcionaria del Hospital de Clínicas -
17.6.75 - Figura en una relación de funcionarios [illegible] el Hospital de Clínicas, dados de baja por no haber firmado la Declaración Jurada de Fé Democrática. Evaluación: A-2.-

NOTA: Se [illegible] que pese a la similitud de algunos de los [illegible], [illegible] de las personas solicitadas.-

[illegible] Director del Servicio de Información de Defensa
[illegible] Sub-Director

Cnel.

Weldón B. Vier

DISTRIBUCION:

Original y Copia Nro. 1: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Copia Nro. 2: Departamento I - S.I.D.

ARCHIVO

319 (B)

[illegible]s [illegible] la UNION POPULAR

[illegible] la [illegible] material y moral de la Nación está planteada.

[illegible] de las instituciones y de los conceptos superados por la realidad; [illegible] unir [illegible] y justo.

[illegible] su destino liberándose de la sujeción imperia[illegible] una Reforma [illegible] radical; racionalizar y tecnificar su administra[illegible] [illegible] social; planificar su economía.

[illegible] a la [illegible] y al mismo tiempo [illegible] convulsión que agita a to[illegible] [illegible] con soluciones [illegible], en el movimiento uni[illegible] [illegible].

[illegible] los [illegible] de la coyuntura histórica ha sido [illegible]. Es [illegible] ya.

[illegible]tas, [illegible], se sienten obligados por un mandato que viene de la [illegible] de [illegible]. Por eso expresan en este Manifiesto [illegible] de [illegible] POPULAR y el [illegible] propósito de [illegible] [illegible]tido popular y nacional que el país necesita.

César (arquitecto); Berruti, Azucena [illegible]); Borech, Pedro Luis (escribano); [illegible] Antonio (profesor); Borage, Beatriz M. [illegible]; Braga, Raúl (docente agrono-[illegible]); [illegible], Leonardo (arq. profesor); [illegible], Aldo (contador); [illegible] (Q. [illegible]); [illegible], Armando (pin-[illegible]); [illegible] (contador); Bernardi, [illegible]; [illegible] de Domingo, Flo-[illegible]; [illegible], Walter (profesor); [illegible] (profesor); Bueno, María [illegible]; [illegible], Dolores [illegible]; [illegible], Mireya (maestra); [illegible], Barbosa, Nelly (maes-[illegible]); [illegible], Angela [illegible] de Silva, Elvira (maestra); [illegible], Ofelia E. (maestra); Bitten, [illegible], Ada (maestra); [illegible] (maestra); [illegible], Alfredo (pro-[illegible]); [illegible], Arturo [illegible], Enrique (profesor); Bur-[illegible], Walter E. (profesor); [illegible]; [illegible] (profesor); [illegible]; [illegible], Luis E. (docente [illegible]); [illegible], Félix D. (quím. farm.); [illegible], Alberto [illegible]; Fontoni, de [illegible] (profesora); [illegible], Alicia I. [illegible] (maestra); [illegible]; [illegible], Guillermo (docente [illegible]); [illegible], César (pastor); Betancurt de [illegible]; Betancourt, Mary (maes-[illegible]); [illegible], Antonio (maestro); [illegible], J. E. (profesor); [illegible], Aníbal [illegible]; [illegible], Yolanda (profeso-[illegible]); [illegible]; [illegible] de [illegible]; [illegible]; [illegible], María C. [illegible]; [illegible], Ofelia (profesora); [illegible]; Burgueño de Gute-[illegible]; Borja de Feltrini, [illegible]; César [illegible]; Sara (maestra); Bofalea, Carlos [illegible]; [illegible], Enrique (profesor); [illegible].

— C —

[illegible], Carlos (médico, prof. [illegible]); [illegible], Eugenio [illegible]; [illegible] Carvalho, Carlos (profe-[illegible]); [illegible], Guido (profesor); Cara-[illegible], Pedro (médico); [illegible], Paula [illegible]; [illegible], Juan C. (profe-[illegible]); [illegible], Jorge [illegible]; [illegible], David A. [illegible]; [illegible], Darío (ing. agr.); Carró Martí-[illegible] (ing. civil); Capra, Juan E. [illegible]; [illegible], Mario R. (contador); [illegible] (abogado, profesor); Castelli, Aldo [illegible]; Correa Sayago, Hugo (ing. [illegible]); [illegible], Nelson (arquitecto); Calcavara, [illegible]; Carlo, Hilda [illegible]; [illegible], Héctor (contador); [illegible], Sa-[illegible]; [illegible] de Quiroga, Nelia R. [illegible]; Conversey, W. K. (quím. ind.); Co-[illegible] (abogado); Cysevich, Salomón [illegible]; [illegible], Sylvia (profesora); [illegible], Elsa T. (médico); Catalogna, [illegible]; [illegible], Marcos (abogado); [illegible]; [illegible]; Cánepa, Jor-[illegible]; [illegible], Haydée [illegible]; [illegible], Rubén O. (pro-[illegible]); [illegible], Eugenio (abogado); Cama-

rot, Loreley G. de (contadora); Cohe, Angéli-ca (arquitecto); Casmartis, Alberto (abogado); Correa, José L. (quím. ind.); Cordero, María C. de (profesora); Cuevas, Germán [illegible]; Ca-[illegible], Raúl (pintor); [illegible], Luis A. (arquitec-to); Canel, Aníbal (ing. civil); Celeo de [illegible]; Beatriz (profesora); Celiko, Osvaldo H. (pro-fesor); Carbonel, Carlos S. (docente agrono-[illegible]); Callevaro, Domingo; Conetti, Victoria A. [illegible]; Covetti, Daniel (médico); Cagnoli, Max [illegible]; Castelar, Ada, [illegible]; Camps, Vicente E. (quím. farm.); [illegible], Alba G. de [illegible]; Cuadra de Iri-[illegible] (maestra); Castro [illegible], Marisa (maes-tra); Correa de Carvalho, [illegible] (maestra); [illegible]; [illegible], Juan C. (pro-fesor); Curti de Luna, María E. (profesora); Castro de Piñeiro, Olga (maestra); Corrello, [illegible]; [illegible]; [illegible], Adán J. (maestro); Cendrina, Julio M. (profe-sor); Carvalho Orguitas, Leonel (profesor); [illegible], Elvira G. de (maestra); Cruz de [illegible] (maestra); [illegible]; [illegible] (quím.); Caplan, Víctor (quím.); [illegible]; Castro de [illegible], María Luz (profesora); [illegible]; [illegible]; Castellino, Luis Al-berto (profesor); [illegible]; [illegible]; Correa, Saúl (maestro); [illegible]; [illegible] (electrotécnico); Cantoni de Fernández, Yolan-da (maestra); Carrén, Octavio [illegible]; Cabrera, Guillermo (maestro); [illegible], F. (periodista); Castro de Rosales, Hebe (pro-fesora); [illegible]; [illegible] (docente UTU); Ca-[illegible]; [illegible], Ciro [illegible]; [illegible], María [illegible]; Cur-[illegible]; [illegible]; [illegible], Car-los M. [illegible]; [illegible]; Correa de Durante, Gilda (maestra); [illegible], Carmen María (profesora); Curi de [illegible]; Cruz de [illegible]; [illegible], Gregoria (maestra); [illegible]; Castro, [illegible], Aníbal (pastor); [illegible], Hugo [illegible]; [illegible]; [illegible], [illegible]; Cruz de Freire, Julieta (prof. maestra); Cerde-ño de Medina, Nilda (maestra); Castelli [illegible], María Emilia (prof. maestra); [illegible], Walter E. [illegible]; Colucci, [illegible] (profesor); Córdova Martín, Felicia (maestra); Coase, Rómulo (profesor); Coll, María Rosa [illegible].

— CH —

[illegible] y Terra, Gabriel (abogado); Chávez, Eliseo J. (ingeniero); Chiriza de [illegible], Ana Ma. (profesora); Chiflet, Enrique (arquitecto); Chiguluim, Gabriel (médico); Chiguluim, [illegible] M. de (maestra); Chirico de [illegible], Serafina (maestra); Chiflet, Guillermo (periodista); Chi-flet de Arias, Ileana (profesora).

— D —

Díaz, Pedro (abogado); [illegible], Rubén A. (arquitecto, prof.); Delpa, Jorge (médico); Díaz, Spencer (profesor); De León, Luis (ing. agr. prof.); Degiorgia, Omar (arquitecto); De To-rres, José A. (profesor); D'Elía, Germán (pro-fesor); Delfino Amarelli, Raúl (abogado); De León Viera, Antonio (arquitecto); Dutsch, Si-món (quím. ind.); Deus, Sergio (abogado); Díaz de Fló, Dora (profesora); De [illegible], Osvaldo (contador); Dumer Limé, Arturo (arquitecto); Díaz, Luis F. (médico); [illegible], Ariel (maes-

[illegible]nifiesto al país de la UNION [illegible]

[illegible], De la Fuente, Juan A. (escribano); Di [illegible], Sergio (químico); Di Lauro, Do[illegible] ([illegible]); De los Reyes de Arer, María [illegible] (profesora); De Pacheco, Juan (contador); [illegible] (arquitecto); Dell'Acqua, Alba [illegible]; [illegible], Walter (arquitecto); Dave[illegible], Alcira I. (maestra); Di Palma, [illegible] (maestra); De Vargas de Barbosa, [illegible]; Da Silva de Ribeiro (maestra); [illegible], Alvina E. de (maestra); Da[illegible] de Peralta, Ruth M. (maestra); Davanzo, [illegible]; Da Rosa, Celia (maestra); De [illegible], Mirta F. de (profesora); Di Carlo, [illegible]; [illegible], José E. (abogado); Di [illegible], Cecilia (arquitecto); Domingo, Oscar [illegible]; [illegible], Artigas (doc. agronomía); De [illegible], [illegible] (maestro); Drex, Máximo [illegible]; Diago, Consuelo (pintora); Díaz, [illegible] (técnico agronomía); Díaz [illegible], Daniel (procurador); D'Elía, Efraín (bibliotecario); D'Elía, Olga B. de (bibliotecaria); De Castro, Wilfredo (periodista); Domínguez, [illegible] (docente UTU); D'Alessandro, [illegible] (maestra); de la Fuente, Os[illegible]; Duval Rodríguez, Darwin ([illegible]).

— E —

[illegible], [illegible] (profesora); Expósito, Héctor [illegible]; [illegible], Graciano (doc. agronomía); Esteves de González, Julia (maestra); Esteves, [illegible]; Estruch, Aurora (maestra); Es[illegible], Juan A. (maestro); Esteves, Carlos (pe[illegible]); [illegible], Víctor (profesor); Estela, [illegible] (profesor).

— F —

F[illegible], Hugo (abogado); Feldman, Miguel

[illegible] (profesora); Giorgetti, Américo (profesor); Gi[illegible], Hilda F. de (profesora); Gómez de Costa, Gladys (profesora); Gilerme, Hugo César (profesor); Gilart, Susana de (profesora); Gia[illegible], Marta (profesora); García, Julio C. (industrial); González Pérez, Adolfo (procurador); Giménez, Javier E. (periodista); Gold[illegible], Pablo (perito agrónomo); Gallo, Omar (doctor); Gadea, Delia (actriz); Grille González, Pedro (escribano); Gregorio, Angelia (médico).

— H —

Heymann, Ern (Profesor); Heller, Carlos (médico); Heiman, Isaac (médico); Hernández, Mabel (profesora); Haller, Carolina C. de (profesora); Homero, Pedro (profesor); Hende, Daniel (pintor); Herrera, Ariel (profesor); Henderson, Eduardo M. (maestro).

— I —

Iraguirre de Artucio, Primavera (ing. agr. profesora); Ibargoyen Islas, Saúl (escritor); Irisity, Ever (agrimensor); Irisity, Jorge (abogado); Ibarra, José C. (médico); Irigoyen Cea, Horacio (escribano); Iturralde, Juan J. (químico); Irigoyen, W. (maestro); Irigaray, César (teatro); Islas, Luis Alberto (dibujante); Ibáñez de Chilazo, Zulema (profesora); Iris de La Cuesta, Ana (maestra); Iturraspe, Mario (procurador); Iglesias D'Angelo, T. (odontólogo).

— J —

Jones Odriozola, Guillermo (arquitecto); Jauri, Eugenio (agrimensor); Jelinovsky, [illegible] (odontólogo); Jacques de Acevedo, [illegible] (profesora); Jalabert, Rodolfo (profesor), [illegible]do).

[illegible]

021 (A)

[illegible] Norberto (odontólogo) [illegible]

Fabbri, Hugo (abogado); Feldman, Miguel (profesor); Frade, Elbio L. (escribano); Ferrando, Eduardo (profesor); Fernández, Angel N. (prof. agronomía); Ferrer, Horacio (escritor); Fernández Guinovart, Myriam (profesora); Frade, Alberto César (maestro inspector); Ferreyra Ramos, Ney (médico); Freire de Luchini, Laura M. (arquitecto); Ferrari, Héctor (maestro); Faggetti, Carlos M. (abogado); Faedo, Norberto (odontólogo); Fermento, José (arquitecto); Franzoni, Lirio (arquitecto); Fernández, Antonio F. (quím. ind.); Florio, Roberto A. (profesor); Fernández, Alejandro (abogado); Fernández, Diógenes (quím. farm.); Fernández, [illegible] (profesor); Fabani, Gustavo (arquitecto); Fielitz, Carlos (doc. medicina); Fernández [illegible], Andrés (escribano); Faedo, Olga C. de [illegible]; Furro Viñoli, Florentino (ing. [illegible]); [illegible], Eduardo (contador); Ferreira, Adela (médico); [illegible] Carlos M. [illegible]; Ferrari de Normango, Esther (escribana); Fernández, Arturo D. (maestro); Ferreira [illegible], Viola A. de (maestra); Fratti, Pablo; [illegible] Odila (maestra); [illegible] Carlos M. (escribano); Fernández, [illegible] (maestro); Fernández, Carlos (docente UTU); Frient, Lilián (profesora); Fernández de Bruno de Silva, Berta (maestra); Fernández, Julio A. (dibujante); Ferreira Ramos, Luis (profesor); Ferrin, Virgilio (hs.) (docente UTU); Fernández, Rubén (docente UTU); Fried, Ernesto (periodista); Figueroa, Felipe (periodista); Freis, Carlos Lorenzo (periodista); Fuentes, Francisco (poeta); Fernández Arlende, Juan C. (escribano); Firolli [illegible] de Icarraga, Rosa (profesora); Fernández Galluani, Roberto (profesor).

— G —

Gómez Gavazzo, Carlos (arq. profesor); Gallarreta, Marcelino (profesor); Gesto, Friberto (maestro); Gómez Haedo, Carlos A. (médico); Gillespie, Raquel (profesora); Guerrini, Roberto D. (escribano); Gulart, Mario (abogado); Gardetti, Luis (maestro); González, Arechavaleta, Héctor; Garibaldi, Héctor (arquitecto, prof.); [illegible] Juan (Odontólogo); Galeano, Eduardo H. (periodista); Galarregui Díaz, María Eloísa (licenciada); Galisteo, Manuel (agrimensor); [illegible] Horacio (profesor); González Ferla, [illegible]; Gallardo, Carlos (abogado); Gómez Ortiga, Salvador (escritor); [illegible] Miguel A. (pintor); García, [illegible]; [illegible] Elsa (profesora); Guido, Alfredo (profesor); González Stella, María del P. (abogada); Garrido de Fabbri, Esperanza (quím. farm.); González, Carlos (docente agronomía); Green Coronel Yolanda (profesora); Galasso, Ernesto (odontólogo); Gorlino, Danilo (agrimensor); Garibello, Víctor H. (profesor); González de Botti, Irma (profesora); Genta, Luis (profesor); González Carmen M. (teatro); Gutiérrez, Raquel (teatro); González Artigas, [illegible] (profesor); Gómez Ana Mª (docente agronomía); Guridi, Julieta Añorga de (profesora); González, José Ramón (profesor); Godoy Iglesias, Mabel (maestra); Guadalupe, Homero (maestro); Golfín, Luisa S. (maestra); González de Greto, Ida (maestra); González de Calvo, Irma (maestra); Gotiño, María E. (maestra); Guimarães, Carlos (maestro); Gaudín de Vigo, Aurora (maestra); Garrello, Elvira (maestra); Giménez, Elsa Raquel (maestra); Gutiérrez Rocca, Nelina (profesora); Gulfail, María Esther

— K —

Kelly, Juan Orlando (profesor); Koster, Guillermo A. (médico); Korzeniak, José (abogado); Kolstd, Renée (licenciada).

— L —

Lázaro, Constancio (prof. ing. agr.); Lima, Manuel (pintor); Lorenzo, Juan Carlos (médico); Larreta, Antonio (teatro); Lombardi, Jorge (arquitecto, profesor); Lockart, Jorge (médico); Llorens, Antonio (pintor); Leaniz, Raymundo (méd. veterinario); Luciano de Hartemann, Albertina (maestra, profesora); López Chirico, Hugo (médico); Lerza, Enrique (arquitecto); Ley, Diana (actriz); Larrarte, Luis Alberto (escribano); Lafranchi, Adhemar (médico); Liquinnik, Alfredo (profesor); López Perdomo, Waldemar (arquitecto); Lorenzo, Cirilo (ing. agr.); Lifchinsky, Arnoldo (médico); Lavinio, Hugo (arquitecto); Lanza, Fortunato (escribano); Le Pera, Miguel H. (profesor); Lipski, Luis (arquitecto); Lenea, Alicia Marina (profesora); Laguardia, Amalia M. (docente agronomía); Lima de Goslino, Nelly (obstetrica); Labraga, Olga (profesora); Lozes, Gerónimo (escribano); Lombardi, Francisco (médico); Liftenstein, Marcos (profesor); Lizo de Ibarra, Irena (escribana); Leiva, Samuel (profesor); López Chirico, Selva (profesora); Leite Martínez, Blanca (maestra); Lodeiro de Bello, María L. (maestra); Lagomarsino de Lanella, Julieta (maestra); Lagomarsino, Poupée (maestra); Larrea, Ida (profesora); Leite Martínez, Blanca (maestra); Lucas, Miriam C. (maestra); Lacuesta, Eulogio Tomás (maestro); Leiza, Francisco (maestro); López de Sosa, Clara (maestra); Lanza de Mastromatteo, María del C. (profesora); López de Bico, Ana Ma. (profesora); Lugli, Ermina (dibujante); López Mattos, Carlos (periodista); López Arpino, Simón (músico); Lenzi, Pablo (actor); Lezera, Miguel (profesor).

— M —

Martínez Moreno, Carlos (abogado, escritor); Maidanik, Mauricio (prof., escritor); Moreno, Wesley (maestro); Martínez Hredo, Manuel (abogado, prof.); Montiel Ballesteros, Adolfo (escritor); Martínez Gallinal, Walter (médico); Muras de Giralet, Otilia (arquitecto, profesora); Macedo, Luciano (abogado); Martínez Ces, Ricardo (prof., escritor); Martínez Matonte, José Pedro (maestro); Methol Ferré, Alberto (escritor); [struck through] Marmo, Julio (médico); [illegible]; Mañán, Adolfo Hugo (contador); Max, Joaquín (quím. ind.); Mántaras, Amílcar (escribano); May, Hugo A. (ing. agr.); Millot, Julio (contador); Méndez, Vives (abogado); Mariño Marichal, Francisco (odontólogo); Mirengoff, Moisés (arquitecto); Martorelli, Horacio (abogado); Marenales, Julio (profesor, escultor); Milán, José B. (contador); Miglierina Blanco, Laura (abogada); Migliónico, Américo (profesor); Mestra Lemes, Alicia (profesora); Mántaras, Romero (médico); Mastromatteo, Luis (prof. pintor); Musso, Gustavo (arquitecto); Milkewitz, Ofelia T. de (quím. farm.); Moraes, Gualberto (arquitecto); Mallmw, Carlos (profesor); Morante, Roberto W. (abogado); Markl, [illegible]

Norma, J[illegible] ... berto (arqui... logo); Nota... la (maestra); ... ral; Noriega ... Núñez, Carlo... Nelly (maest... tra); Núñez, María Esther ... sino); Nieves ... tra); Nieves ... química); Nü... der, Juan [illegible]

Otero, [illegible] (ing. agrónomo ...) ... Olivera de Fr... rugio, Myriam ... (contador); O[illegible]

Paladino, [illegible] (profesor, escri...) Pérez Iribarren ... Pichón, Ernest... [illegible] (abogado); Pay... Píriz, M... Pereyra, Luis F... Puerto, Carlos ... Piteri de ... Pittamiglio, Ca... Luciana (actriz) ... Pimerno, Alberto ... Antonio (profe... Perlino de A... Cueva ... Judith (escribana) ... Elvira (maestra) (quím. farm.); Pa... Puble, Leonel ... (profesor); Pérez ... Calero, Jorge ... Paz, Luis A. ... Fontaney, Graciel... (teatro); ... Fredo G... Pérez ...

(B)

…s de la UNION POPULAR

[illegible] Gómez [illegible] Hugo César [illegible] (profesora); [illegible] Julio César [illegible] (profesor) [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] (pintor); Martínez, Carlos (abogado); [illegible] (profesor); [illegible], Raquel [illegible]; [illegible], Harry (profesor); [illegible] Amanda (profesora); [illegible] (profesor); Martínez, [illegible]; [illegible] Vázquez, [illegible] (profesor); [illegible] Enrique (profesor); Martín, [illegible] (profesora); [illegible], Amelia (maestra); Martínez de Vergara, María Olga (maestra); Martínez de Minorrieta, Elda (maestra); [illegible], Amelia (maestra); [illegible], Ana María (maestra); Méndez, Mario (maestro); [illegible] de [illegible], Beatriz (maestra); [illegible], Elisa S. de (maestra); Machado de [illegible], [illegible] (maestra); Moreno, Juan Carlos (profesor); [illegible], Héctor (profesor); Martín, Susana T. de (profesora); Martínez, José A. (profesor); Martínez, César R. (profesor); [illegible], Ramón (profesor); Martinelli, Aurora (profesora); [illegible] de [illegible], María (maestra); [illegible], José Enrique (profesor); [illegible], Carlos (profesor); Mila, Juan (profesor); [illegible], Reyna (escritora); Morán, [illegible] (actor); Márquez, Ana Ma. (pintora); [illegible], Carlos (profesor); Machado, Mirtha (profesora); Michelotti, C. (profesor); Morán, Jaime (profesor); Manrique, Elda (maestra); Maciel, María (maestra); Maciel de Fereyra, Iris (maestra); [illegible], Constancia (maestra); [illegible], Inés (maestra); [illegible], Patrick (Dec. químico); [illegible] de Sierra, Martha (maestra); [illegible] Lavertive, Edgardo (procurador); [illegible], Julio C. (periodista); [illegible], Manuel H. (actor); [illegible], Rubén (teatro); [illegible] [illegible]; [illegible], [illegible] [illegible]; [illegible], Jorge A. [illegible]; [illegible] María [illegible]; [illegible] Guillermo, [illegible]; [illegible]

[illegible]

Lázaro Costa…

022 (A)

Kelly, Juan Orlando (profesor); Koster, Guillermo A. (médico); Korzeniak, José (abogado); [illegible], Renée (licenciada).

— L —

[illegible] (prof. ing. agr.); Lima, [illegible] (pintor); Lorenzo, Juan Carlos (médico); [illegible], Antonio (teatro); Lombardi, [illegible] (profesor); Lockart, Jorge (médico); [illegible], Antonio (pintor); Lanza [illegible] (veterinario); Luzuriaga de [illegible] [illegible] (profesora); López [illegible]; Lena, Enrique [illegible] [illegible] [illegible] Lima de [illegible], Nelly [illegible] [illegible] [illegible] Lara de [illegible] [illegible] [illegible] (maestra); Lorenzo, Mirtha (maestra); [illegible] (profesora); Leste Martínez, [illegible]; Lucas, Miriam C. (maestra); [illegible] López de [illegible], Clara [illegible] [illegible] [illegible], María del C. [illegible] [illegible], Ana Ma. [illegible] [illegible] López Martínez, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

— M —

[illegible] [illegible] Martínez [illegible] [illegible] Mestre, [illegible] [illegible] Max, [illegible] [illegible] Muñoz, [illegible] [illegible] Millán, [illegible] [illegible] Laura, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Molina, [illegible] [illegible] W. [illegible]

Noble, Jorge W. (ingeniero); Nisivoccia, Roberto (arquitecto); Navazzi, Juan P. (odontólogo); Notaro, Jorge (profesor); Nane, Graciela (maestra); Nieve de Ferrari, María (profesora); Noriega de Ferrechi, Beatriz (enfermera); Núñez, Carlos [illegible]; Navarrete Godino, Nelly (maestra); [illegible] D. de [illegible] (maestra); Núñez, [illegible] (actor); Nieto Stokes, María Esther (obstétrica); [illegible], Julio (médico); Nieves [illegible] de [illegible], [illegible] (maestra); [illegible] [illegible] [illegible]; [illegible] M. de [illegible] (maestra); Nodar, Juan [illegible] [illegible].

— O —

[illegible] Ocampo [illegible] [illegible] Ofelia [illegible] [illegible] [illegible] (maestra) [illegible] [illegible] [illegible] Otero, [illegible] [illegible] Osorio, José Ma. [illegible] Olivera de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Miriam R. (maestra) [illegible] [illegible] [illegible] (contador público).

— P —

[illegible] [illegible] [illegible] Pérez [illegible] [illegible] [illegible] Pérez [illegible] [illegible] Juan F. (arquitecto) [illegible] [illegible] Jorge A. [illegible] [illegible] [illegible] Carlos (profesor) [illegible] [illegible] [illegible] Carlos E. [illegible] [illegible] Alfredo (contador) [illegible] [illegible] [illegible] Miguel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] Gloria [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] (médico) [illegible] Pastorino de [illegible] María del C. (maestra); Prada, Roberto (docente) [illegible] (docente química) [illegible] (maestra); Piaggio de Ferretti, [illegible] [illegible] Perdomo [illegible] Dora O. de (maestra) [illegible] Jorge [illegible] [illegible] (profesora) [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pereyra [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] G. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Hilda M. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Roberto [illegible] Alfredo G. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] L. [illegible]

(Continúa en la pág. siguiente).

POR LA NO INTERVENCION

Por la Autodeterminación

E

H

F

I

J

K

L

O

REGISTRO DE DETENIDOS

Folio

Nº 114589

N. ... Día ... Mes ... Año ...

Hora de entrada ... Procedencia ...

Nombre ...
(Nombres y apellidos paterno y materno)

Padre ... Madre ...

Nacionalidad ... Nacido en ...

Edad ... Estado civil ... Profesión ...

Instrucción ... Domicilio ...

FILIACION

Estatura ... Complexión ... Cutis ...

Cabellos ... Barba ... Ojos ... Cara ...

Frente ... Cejas ... Nariz ... Boca ...

Labios ... Orejas ... Otras señas ...

Causa de la detención ...

Funcionario aprehensor ...

Escribiente de servicio ... Subcomisario ...

RESOLUCION:

Día ... Mes ... Año ... Hora ...

Resolución recaída ...

DPTO. I
K

REQUISITORIA

ANTECEDENTES

Dip. Policial

Causa

Firma del Comitente

DPTO. I
PROC.

025

01 605

DEPARTAMENTO	DÍA	MES	AÑO	N.º
Montevideo	31	8	1977	[illegible]

- SOLICITUD DE CONSTANCIA SOBRE ANOTACIONES EN FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA -

TITULAR	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Fr[illegible]isco
PADRE	Ser[illegible]fín	------
MADRE	Catalina	-------

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS	CIUDAD	
	[illegible]	12	[illegible]	[illegible]	Montevideo	[illegible]

1 OCUPACION: De 19[illegible] a la fecha Banco de Seguros(Sección [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] (Cirujano médico)

2 DOMICILIO: de 19[illegible] a la fecha en Arev[illegible] Díaz 1739.-

3 CREDENCIAL CIVICA: ATA | 1462 | no tuvo traslado

DOC. de IDENT.: [illegible].150

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE BANCO DE SEGUROS

[illegible]

[illegible] Francisco [illegible]

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 9a

[illegible] al Departamento [illegible] de la D. N. I. I.

[illegible]

Comisario

N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3 MEMORANDUM Nº 5937/977.-ni.-Secc.9a.-

ANOTACIONES

REGISTRADOS:- RUSSO ABETE; Romeo Francisco.-
DOCUMENTOS:- C.I. 159.158.-
PROF.U OCUPACION:- Médico.-
DATOS PERSONALES:- Oriental; casado de 6[illegible] años de edad (en 1974).-
DOMICILIO:- Acevedo Díaz Nº 1739 (en 1974).-
OTROS DATOS:- No se registran.-
ACTIVIDAD CIVIL:- 5/I/965:- XII/964:- Es destinatario de material literario editado por la Legación de la URSS en nuestro país.- XII/965:- Se establece que recibió una circular enviada por el Comité de la Campaña Financiera - Aguinaldo del Partido Socialista, en la que le solicita una contribución extraordinaria de un [illegible] aguinaldo de fin de año, para [illegible] financiación [illegible] [illegible]

SE TOMO NOTA
FECHA 23/12/77

026(3)

///... [illegible]/XII/9[illegible]:- [illegible]ún material [illegible] en el [illegible] [illegible] en la [illegible] del Partido S[illegible]ialista, [illegible] gra el [illegible] "EL SOL".- Es [illegible] del Partido Socialista.- [illegible]/974:- [illegible] el día [illegible] 974 por personal del Departamento Nº 5 y [illegible] al Departamento Nº6 de la DNII don[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dentro del [illegible].- 21/[illegible]/974:- [illegible] la libertad por [illegible] Superior el día [illegible]/974.- 22/XII/[illegible]:- Manifiesta su adhesión al "Frente Amplio" (Marcha del 26/11/971-pág.23).- [illegible]/IX/974:- Se establece que [illegible] plantea ante el Dr. Atilio Morquio referente a la situación del Ingeniero Julio ARTEAGA internado en el Hospital Militar en su carácter de Presidente de la Asociación de Funcionarios Bancarios y médico del Banco de Seguros.-

DPTO. 1
PROC.
K

CONSULTADO AL [illegible] REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS:	RUSSO:Romeo Francisco -
DOMICILIO:	Acevedo Díaz 1739
PROFESION:	Médico.-Funcionario del Banco de Seguros.-
ANOTACIONES:	24/1/62: Firmante de un manifiesto por la no intervención y condena de cualquier tentativa de sanción , agresión ya sea política, económica o militar y todo intento de ruptura diplomática con el Gobierno de Cuba, violatorio del principio de no intervención.- 7/5/74:Figura en una relación de correspondencia sediciosa incautada en el Gr. Art. Nro. 1.- Evaluación A-2.-.

= =

EL JEFE DE [illegible]

WASHINGTON [illegible] AGUINAGA
SUB-COMISARIO

19 SET. 1977

27 SET. 1977

JEFATURA DE POLICIA

DPTO. 1
PROC.
K

A [ ] [illegible] Art. 2

B [ ] [illegible] Art. 4 [illegible]

C [X] [illegible] Art. 6 [illegible]

Por el Jefe de Policía [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible] Cirujano del [illegible] de Seguros del Estado [illegible] por tal concepto N° 10.[illegible].-

[illegible]

[illegible], en el [illegible].-

[illegible] su núcleo familiar.-

[illegible]

[illegible] en el Sindicato [illegible]

[illegible]

[illegible] integrante de la [illegible] del CASMU, [illegible] Presidente [illegible] Servicio Médico [illegible] hasta 1973.-

[illegible] C.A.S.S., [illegible]

[illegible] Partido [illegible]

[illegible]

8

[illegible]:- [illegible] el Partido [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- [illegible], lo [illegible] en [illegible], [illegible] de [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- [illegible] el [illegible] "EL [illegible]".-

[illegible]:- [illegible] no [illegible], [illegible] de "EL S[illegible]", [illegible] Partido [illegible] en [illegible] período.-.-.-.-.-

[illegible]:- Si en [illegible] oportunidad [illegible] el Dr. [illegible], [illegible] la situación del Dr. Julio [illegible], / el cual estaba internado en el Hospital Militar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- Que no señor, nunca tuve ningún tipo de relación médica [illegible] con el Dr. [illegible], y el Dr. Julio [illegible]/ [illegible], [illegible] para nada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- Si [illegible] oportunidad firmó un [illegible] por la no / [illegible] o [illegible] de [illegible] y [illegible] la ruptura con el [illegible] Cuba, [illegible] del principio de no intervención.-

[illegible]:- No lo puedo recordar, dado el tiempo transcurrido.-.-.-.

[illegible]:- Si en el [illegible] 1961, firmó un [illegible] de apoyo a la /// Unión Popular, [illegible] en "[illegible]" del día 23/XI/9[illegible].-.

[illegible]:- No lo recuerdo dado el tiempo transcurrido, pero no [illegible]/ [illegible] la posibilidad de [illegible] que el sector político // [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- Si [illegible] de una nómina de personas de [illegible], en la cual se [illegible] por la [illegible] de // [illegible] pueblos y [illegible] la Carta de las [illegible] que debe [illegible] pueblo [illegible], [illegible] en el Diario "El Popular" del 28/1/961.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- [illegible] recordar, [illegible].-.

[illegible]:- Si [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- [illegible], [illegible] que [illegible] actividad [illegible] entre [illegible] orden jurídico [illegible].-.-.-.-

[illegible]:- [illegible] que [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]:- Que no señor, [illegible] lectura [illegible] presente día, no [illegible] firma de conformidad [illegible] y [illegible] // [illegible], [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]

[illegible] Francisco [illegible].-
[illegible].-

DPTO. I
[illegible]

[illegible] -.

[illegible] :

[illegible] de acuerdo a lo solicitado [illegible] [illegible] al recurso presentado por el Dr. [illegible] / Francisco [illegible], junto el siguiente material:

1)- Fotocopia de firma de [illegible] que le pertenece, a [illegible] 5 al 8 inclusive.-

2)- [illegible] de firma donde consta que a [illegible] [illegible] en calidad de [illegible] al Comité [illegible] del Sol, a fs.10.-

3)- [illegible] de Novedades de la [illegible] de fecha 13 y 14 de mayo / de 197-, donde se informa la detención y posterior libertad / del recurrente, de fs.11 a 14 inclusive.-

4)- Fotocopia de página [illegible] de [illegible] en [illegible] de firmas en apoyo al Frente Amplio, entre los cuáles figura el recurrente, a fs.15.-

5)- Fotocopia de acta 28/965 del Sindicato Médico del Uruguay, // donde el recurrente realizó un [illegible], a fs.16.-

6)- [illegible] No. 80/977 del [illegible] donde se informan las [illegible] que posee dicha [illegible] del Dr. [illegible], a fs. 17 y 1[illegible] -

7)- Fotocopia de página de [illegible] del [illegible] que publica un [illegible] de la Unión Popular, apareciendo el recurrente como firmante del mismo, a fs.19 y 20.-

8)- Fotocopia de página 4 del diario El Popular del 25/[illegible] [illegible] aparece el recurrente en una nómina de [illegible] en [illegible] de [illegible], a fs.21.-

9)- Fotocopia del No.14589 del Registro de [illegible] del [illegible] [illegible] VI, donde consta la detención del Dr. [illegible], a fs. 22 y [illegible].-

10)- Solicitud de Constancia sobre [illegible] en los [illegible] oficiales de Inteligencia No.1199/977 de [illegible] por el cual se le otorga categoría "B", a fs.2[illegible].-

11)- [illegible] al recurrente, [illegible] la [illegible] de las // [illegible] que posee en [illegible] / la posibilidad de [illegible] que le [illegible]. [illegible] // [illegible] y [illegible] por [illegible] de la [illegible] fecha [illegible] [illegible]

[illegible]

Saluda a usted atentamente

[illegible]

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA"   DILIGENCIADO Nº1.7[illegible].srl.

Montevideo, octubre 2[illegible] de 19[illegible].

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente expediente, promovido por una reclamación del Dr. [illegible] Francisco [illegible], en razón de haber sido incluído en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, por registrar las anotaciones negativas que se consignan de fs.[illegible] a 8.

Cabe señalar que el recurrente en acta que le fuera labrada en estas oficinas (fs.25 y 25v), acepta los cargos que se mencionan en su ficha, con excepción del que se refiere a un planteamiento hecho por aquel al Dr.Atilio [illegible], respecto a la situación del Ing.Julio ARIZAGA quien se hallaba internado en el Hospital Militar, aunque ello no hace variar su situación.

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE [illegible]

A.d. Nº 207263

JEFATURA DE POLICIA [illegible]

ASUNTO Nº317,282.-[illegible]

Montevideo, 29 de enero de 198[illegible].-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cumplo en elevar a su conocimiento y consideración las presentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por el Dr. [illegible] Abate en razón de haberselo incluído en la Categoría "C" de la Comunicación de Habilitación para Cargos Públicos, estimando el firmante que al no haber variado su situación con los elementos aportados, se debería mantener la categorización oportunamente otorgada.-

Saluda a Ud. atentamente.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

032

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

(E)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: MUSSO ABETE, Romeo

MOTIVO: Recurre ante el Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo al haber sido incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.-

DESCARGOS:

- En Acta que fuera labrada en la Dirección de Información e Inteligencia, acepta la mayoría de los cargos imputados, no descartando la posibilidad de que le correspondan. Las únicas anotaciones que niega y no se logró confirmar, fue la de fecha 08/9/976, donde se la señala como Presidente de A.E.B.U. (que nunca fue), que realizó un planteamiento al Dr. Atilio MORQUIO referente a la situación de Julio ARIZAGA, internado en el Hospital Militar.-

CONCLUSION: Tal como expresa el Señor Delegado en su elevación, los elementos obtenidos no varían la situación,, en la cual deberá ser mantenido.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernández

DPTO. I

S.I.D.

K

DPTO. I
PROC
K

Banco de Seguros del Estado

República Oriental del Uruguay

Oficio:
BSE 045/982

Montevideo, marzo 5 de 1982.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa:

Atento a su Oficio N° 52/ D-I/82 de fecha 11 de febrero del corriente año, informo a Vd. sobre los antecedentes que se registran en este Instituto referidos al doctor Romeo Francisco -- MUSSO ABETE como así también información recogida por el suscrito con personal - superior de absoluta confianza.-

Nombre:	Romeo Francisco MUSSO ABETE
Fecha nacimiento:	23.12.1910
Nacionalidad:	Oriental
Céd.Identidad:	159.150
Cred.Cívica:	A.T.A. 1482

FOJA DE SERVICIOS:

Resolución de Directorio	13.02.53	- Médico Suplente - Ingresó 15.02.53
" " "	02.02.54	- Médico de guardia - " 02.02.54
" " "	10.07.58	- Cirujano ayudante (cargo que ocupó hasta el 01.10.81, fecha en que renunció al Instituto para acogerse - a los beneficios jubilatorios.-
" " "	16.09.81	- Se acepta su renuncia desde 01.10.81.
" " "	06.03.56	- Observado severamente por no haberse trasladado al Banco a atender a un - Auxiliar.-
" " "	20.03.56	- Observado por la demora en atender a un obrero.-
" " "	05.02.64	- Complacencia por trabajo presentado - en XIV Congr.Uruguayo de Cirugía.-
" " "	09.08.78	- Observar a los miembros del Tribunal del Concurso por no ajustarse a las - bases del mismo contraviniendo disposiciones expresas del Directorio.-

//

Oficio:
BSE/045/982
(Cont)

RESERVADO

COMENTARIO:

Siempre se le refirió en términos elogiosos en cuanto a su capacidad y aptitudes técnicas.- Elemento de consulta en su profesión por sus conocimientos.- Nunca negó su condición de socialista y amigo del Dr. Frugoni.-

Fue delegado del personal del Instituto como integrante de la - Comisión Consultiva (comisión asesora del Directorio sobre problemas estatutarios y de carácter general) desde 1974 a 1977.-

En los trabajos de la Comisión Consultiva en que intervino siempre actuó con total corrección y deseos de mejorar el servicio y a los funcionarios.-

Fue Presidente de la Agrupación de Técnicos de la Central de -- Servicios Médicos, con personería jurídica, pero a la que se refiere como agremiación totalmente independiente de la Asocición de Bancarios del Uruguay.- Dicha agrupación, cuyos antecedentes no pudieron ser localizados, se creó a los -- efectos de la defensa de los técnicos de la Central de Servicios Médicos.- La -- actuación del Dr. Musso se sitúa, según datos que se pudieron recoger, como Presidente, en la época en que presidía el Directorio del Banco don Carlos María Artigas.- (mayo de 1963 a mayo de 1969).-

En esta actividad también se le sindica como propulsor de mejoras en los servicios técnico-quirúrgicos, block operatorio, así como de las inquietudes del personal.-

Saluda a Vd. atentamente.-

Coronel(R) TABARÉ GREGORIO ALVAREZ
Vice Presidente

lam
adjunto expediente

DPTO. I
PROC.

124/8

Fórm. 1803

(377)

J[illegible] de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N 2612/80

Destino: DNII

Fecha: 151234AGO80

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la DNII, para que se sirva informar los antecedentes que posea y de ser necesario labre acta correspondiente.-

Revisión de: Luis María BAJAC MAUSCHE.-

DEP. I PROCESADO

ARCHIVESE EN CARPETA Nº [illegible]

JEFATURA DE POLICIA [illegible] Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

1.1.

[illegible]

DEPARTAMENTO I

30/04/82

RECURSOS

11608

11608

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL.-

Montevideo, enero 26 de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA.-

Habiéndose tramitado por Asunto Nº 377/82, cúmpleme volver el presente obrado.-

Saluda a usted atentamente.-

p.a.

EL ENCARGADO ACCIDENTAL DE LA DIRECCION
DE SECRETARIA GENERAL
SUB COMISARIO (P.A.)

JOSE P. LAMAS BASSO

[...]IA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 28 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

F/U

1er. APELLIDO: BAJAC 2do. APELLIDO: [illegible] 1er Nombre: Luis 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: 33 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: 26-6-1947

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE AVA Nº 14577

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Yi Nº 1461 Apto. —

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL Nº [illegible]

TELEFONO (domicilio): [illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: Yi Nº 1461 APTO. — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

950007

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

SITA EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: Y CALLE:

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: Y CALLE:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF.:

SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº [illegible]

3/875.1fg.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Hugo N. Arregui

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES					
BAJAC MASSONE Luis María Leonardo					
ESTADO CIVIL: Casado	FECHA DE NACIMIENTO: 26	6	1947	DOCUMENTO: 1.115.302	OCUPACION: Abogado
NACIONALIDAD: Oriental	DOMICILIO: Yí Nro. 1461				

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE

EN Montevideo, 16 de julio de 1979.-
(LUGAR Y FECHA)

01771

Cnel. [firma]
FIRMA

J.F.M. O y M Form. 1018

Form. 672-10.000-5-78

DEP. I
PROCESADO

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15---1304

Montevideo, 15 de Agosto de 1980

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL DON HUGO N. ARREGUI

De mi mayor consideración :

Luis María Leonardo BAJAC MASSONE , céd. de id. Nº 1.115.302 y credencial cívica A.V.A. Nº 14.577 , con domicilio en Yi Nº 1461 (teléf. 91-65-17), ante el Sr.JEFE me presento y digo:-

Que vengo a solicitar se revea la Resolución que dispuso se me expidiera la Constancia para habilitación de cargos públicos señalada con la letra o categoría "B", en mérito a lo siguiente:-

PRIMERO : OTROS DATOS PERSONALES :

A más de los ya señalados,agrego que: he nacido en Montevideo el 26/junio/1947, soy casado desde hace nueve (9) años (octubre/1971), tengo dos pequeñas hijas(de TRES años y medio y de UN año y cuatro meses), soy Abogado desde mayo/1976 y trabajo en la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS en el cargo de Fiscal Letrado de Aduanas desde agosto/1976,representando al FISCO en materia represiva-aduanera.

SEGUNDO : Agrego fotocopia de la referida Constancia "B" a fin de facilitar su compulsa e individualización.

TERCERO : La categoría "B" obedece,según se me explicó por la Autoridad Policial competente, a la existencia de los siguientes antecedentes: (1º) haber tenido cuenta corriente en la librería jurídica "Fundación de Cultura Universitaria"; (2º) estar anotado como "cotizante" de la Democracia Cristiana; y (3º) haber sido /

DP

/delegado de mesa por la lista 808-1808 (Democracia Cristiana) en las elecciones de 1971.

<u>CUARTO</u> : <u>ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES</u> : Al efecto, manifiesto:

(1º) La librería citada es un comercio abierto a todo público donde,siendo estudiante compré parte de mis libros de estudio,es decir sobre DERECHO,en sus diversas ramas(civil,penal,procesal, etc.). La cuenta corriente obedeció a que muchísimas veces <u>pagué en cuotas tales compras</u>,abonando obviamente los recargos del caso.

Similares adquisiciones a crédito las concreté en otras librerías jurídicas como "AMALIO M. FERNANDEZ" (91-63-84) y "ACALI EDITORIAL LTDA." (tel. 90-46-47).

(2º) Respecto a lo de "cotizante" de la Democracia Cristiana (lista 808) ello sucedió en forma circunstancial en el correr del año 1967,es decir, muchos años antes de la existencia del "frente amplio" y el importe mensual aportado era insignificante si tenemos en cuenta mi precaria situación económica originada entre otros motivos en mi condición de estudiante.

(3º) <u>DELEGADO DE MESA DE LA LISTA 808-1808</u> en la elección de 1971 : Mi actuación consistió exclusivamente en presenciar el escrutinio de una mesa de votación a fin de recoger el número de votos obtenidos por cada agrupación política y en especial la lista 808-1808,siendo necesario para ello acreditarse como delegado y firmar en consecuencia el acta del escrutinio. El dato debía entregarse en las oficinas centrales del P.D.C. en Plaza Cagancha.

El porqué de esta actuación mía tqmbién merece ser aclarado. En 1971,tanto en la Facultad de Derecho como en toda la Universidad,existía una atmósfera de presión sicológica muy especial//

//sobre todos quienes cursábamos estudios. En esa situación es que antiguos conocidos de la Democracia Cristiana me comprometieron en la forma antedicha, o sea, estar en el escrutinio de una mesa de votación a recabar el cómputo de votos, negándome sistemáticamente por mi parte a colaborar en cualquier otro tipo de manifestaciones o actividades partidarias, porque ya no sentía la causa de dicho partido y por la unión con el comunismo concretada meses antes.

DEP. I PROCESADO

Prueba de ello -y la Autoridad puede fácilmente corroborarlo- es que nunca tuve actuación gremial en la Universidad ni en el centro de estudiantes de mi Facultad, ni en los comités políticos. Tampoco integré cargos de dirección, ni aún inferiores, dentro de ningún partido político ni en la Democracia Cristiana, ni fui un ideólogo ni un agitador, ni estuve ni participé en actos de violencia, ni en asambleas ni ocupaciones, etc., etc..

Solamente fui un simpatizante más, entre otros del montón, de la Democracia Cristiana, en una etapa juvenil y pasada, de mi vida, siendo que además era el partido de los católicos, Religión que siempre he profesado, y que se trataba de una época en que ello era permitido y lícito. De paso conviene recordar que también fui simpatizante e integrante de la JUVENTUD RURALISTA, creada por don Benito NARDONE como rama juvenil de la LIGA FEDERAL de ACCION RURALISTA.

CONCLUSION : Tal es en síntesis la explicación de los antecedentes que originan la Categoría "B" que se me adjudicó.

Como se advierte, refieren a una actitud aislada, efímera, irrelevante y en buena medida, forzada por las circunstancias o //

//por el medio ambiente en que me tocó vivir entonces,que en definitiva me ocasiona un perjuicio moral que pretendo sea superado o solucionado mediante la presente gestión.

QUINTO : ACTUACION PERSONAL : TESTIMONIOS :

Antes y después de las elecciones de 1971 he sido un ciudadano honesto, trabajador, decente, sacrificado en el esfuerzo por mejorar el nivel de vida de mi familia,esposa e hijas, logré culminar mis estudios de Abogacía, siempre fui leal a mi Patria y mantuve convicciones democráticas y de respeto a las Autoridades, y en cuanto he profesado siempre la Religión Católica he vivido rechazando el odio y la violencia.

En mi tarea actual al servicio del País como Representante del FISCO en la materia represiva aduanera (contrabando,etc.) he colaborado en todo momento con mis Superiores, co-participando incluso en la redacción de proyectos de Ley y de Decretos sobre mi especialidad,habiendo sido designado como expositor en el Primer Simposio Regional de Justicia realizado en RIVERA en octubre de 1979,nominación que unos días antes tuve que declinar ante una grave enfermedad sobrevenida a mi hija menor,de cinco meses entonces.

El DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS es mi jerarca inmediato y puede serle requerida su opinión al respecto,tratándose actualmente del Sr. CAPITAN DE NAVIO (C.G.) Don JORGE M. LABORDE.

También sugiero se consulte al segundo jerarca del Instituto, el SUB-DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS, DR. DANTE BARRIOS DE ANGELIS, quien además de la relación funcional agrega el conocimiento de mi persona en el aula universitaria,como Profesor,desde el año 1970.

Al margen de ellos, también puede solicitarse el testimonio//

//del SR. GENERAL Don ALBERTO C. BALLESTRINO, personalidad ampliamente conocida y que puede ser localizado en su despacho de DIRECTOR GENERAL de la ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS DEL EJERCITO.

Por último, para el caso de serme requerido, puedo nominar - otras personalidades que han de dar fe sobre mi conducta, cuyos datos detallaría en un nuevo escrito o verbalmente.

OTROSI : El Sr. JEFE ha de tener presente que quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que fuese menester a su criterio, acerca de las manifestaciones vertidas en este escrito.-

POR LO EXPUESTO AL SEÑOR JEFE DE POLICIA SOLICITO :

Ltr
PROCESADO
K

I.- Me tenga por presentado con el recaudo que adjunto y por constituido el domicilio en Yi Nº 1461.

II.- Previo el cumplimiento de los trámites que correspondan, se disponga por la Autoridad pertinente la revisión y revocación de la Resolución por la cual se me incluyó en la Categoría "B", al - expedírseme la Constancia de habilitación para cargos públicos, y en su lugar, se me incluya en la CATEGORIA "A" , dejándose la anotación pertinente en la ficha respectiva, y extendiéndose la nueva Constancia.-

III.- Acepto y me comprometo desde ya, si fuera preciso, a manifestar públicamente mi situación de ajenidad o desvinculación con la Democracia Cristiana (lista 808) y obviamente con el "frente amplio" al que nunca adherí.

IV.- El acogimiento de la petición que formulo permitirá al Sr. JEFE concretar un acto de plena JUSTICIA, que repercutirá de manera directa sobre mi familia y esencialmente sobre mis dos pequeños/

[illegible].-

Con mi más alta estima, me valgo de la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente,

DR. Luis Ma. Leonardo [illegible]

Domicilio : Yi Nº 1461

Teléfono: 92-65-17

Cédula de Identidad Nº 1.115.302

Credencial Cívica A.V.A. Nº 14.577

15 ABR [illegible]

30056

[illegible]

19 ABR. 1980

3763

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

APELLIDOS Y NOMBRES

ZAJAC MASSONE : Luis María Leonardo — 0 0 6 9 5

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.115.302(1)	SERIE AVA NRO. 14577		

OCUPACION	ORGANIZACION
Fiscal Letrado de Aduanas de D.N.A.	"Partido Demócrata Cristiano"

DOMICILIO

Chaná Nº 2230.- Yí 1461 (V/979) (1)

OTROS DATOS

Nacido el 26/6/947 en Montevideo, hijo de Darío Juan Andrés y de Elida María.- (1)

(1) Extraídos de Constancia Hab. Para Carg. Públicos.- lds.-

ANTECEDENTES

27/XI/975:-Afiliado al P.D.C., según material incautado el 1/VII/975 a Gerardo Ricardo GRASSI FIGUEROA, siendo cotizante con la suma de $ 500,oo.(Carpeta nº 4652, pág. 37).- HFP/gvb.- 29/I/976: Realiza trámite de Pasaporte con intenciones de viajar a Francia, formulario nº 1809.- wgc.- .//

ANTECEDENTES

1º/III/976:Figura en una nómina de deudores del Fondo de Cultura Universitaria.- ASUNTO 2-5-1-3.-dacm.- 24/IV/978:-Delegado de Mesa del P.D.C. en las Elecciones Nacionales de 1971, Circuito nº 429 (Carapé 2071), listas 8(,.1808, 968 y 1968.- VER ASUNTO 9-2-2.- 25/VII/979:- Seccional 3era. Form. 875.-Memo. 5979/79.-rap.- Con fecha 14/5/979 solicita en Secc. 3ra. Constancia / Habilitación Para Cargos Públicos, Form. 875, expidiéndosele Categoría "B". lds.- 14/VII/980: Referente a la anotación anterior Ver ASUNTO 8-2-10-396.-rba.-

No.	Nombre	Monto
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	200
[illegible]	[illegible]	200
[illegible]	[illegible]	200
16	[illegible]	2.000
17	RAJAC Luis María	500
18	[illegible]	200
20	[illegible], Víctor	200
23	[illegible]	[illegible]
24	[illegible], Jorge [illegible]	400
26	[illegible] DE [illegible], [illegible]	250
28	[illegible]	200
29	[illegible], [illegible] Alberto	200
30	[illegible]	200
31	[illegible]	200
32	[illegible]	200
33	[illegible], [illegible] Roberto	200
34	[illegible], [illegible]	200
35	[illegible]	200
36	[illegible]	200

[illegible] DE LA
[illegible] DE CULTURA UNIVERSITARIA
QUE TIENEN FICHA DE CUENTA CORRIENTE
ABIERTA AUN CUANDO NO REGISTRE MOVI-
MIENTO EN LOS ULTIMOS MESES.

Carlos Abin
América Latina (Librería)
x Teresa Altamirano
Alfe (Librería)
Alfa (Librería)
Librería Aguada
x Susana Abal
Daniel Alvarez
x Héctor Apezechea
Librería Acro
Never Araújo
Jorge Arbeleche
Arca (Librería
x Jorge Arias
Carlos Balsa
x Banco Francés e Italiano
Banco de Seguros
Banco Hipotecario
Banco Central
Luis Bajac Massone
Luis E. Bajac
Distribuidora Bajel
Librerías Barreiro y Ramos
Librería Berchuet
Carlos Bairo
Federico Berro
Librería Best Seller
x Rodolfo Bessio
x Avelino Blanco
Telesforo Book
Ricardo Brezerman
Adalberto Brito
Alberto Brites
Jebele de Buela
x Washington Buño
Oscar Buschiazzo
Eugenio Caffaro
Gustavo Caggiani
Distribuidora El Candil
Librería Casmu
Casa América (Rivera)
Andrés Castellanos
R. Cataldo (Librería)
x José Aníbal Cagnoni
Milton Cairoli
Caja de Jubilaciones Bancaria
Héctor Campos (Librería)
Juan Caravia
Jorge Cárcano
Santiago Carnelli
Daniel Castagnin
Julio Castro
x Hugo Claveré
Colegio de Contadores
Comunidad del Sur (Librería)
Gustavo Cosse
x Alberto Couriel
x Mercedes Cousillas

Antonio Cravotto
Vicente Cremanti
x Jorge Chediak
Francisco del Campo
Arnoldo Del Campo
Defensoría de Oficio
Román Delgado
x Alejandro Devicenci
Librería Delta
Distribuidora Oriental de Ediciones
Juan Dieste
x María Duomarco
Estudio Dr. Mezzera
Luis Echevarría
Editorial Banda Oriental
Editora Audiovisual
Editorial Labor
Librería Ejido
El Ceibo (Librería)
El Cid (Librería)
El Libro Argentino
El Boliche (Librería)
El Siglo Ilustrado (Librería)
Estudio Gatto Vilensky
x Héctor Fabregat
César Ferrer
Carlos Fierro
Feria del Libro (Librería)
Amalio Fernández (Librería)
Ana Margot Franco
Fuerza Aérea (Comando)
Miguel Garrido
Mario Gabín
Alvaro Gadda
x José Ma. Galeano
x Jorge Gamarra
Carlos Gianelli
Wilson Goicoechea
Eduardo González
Editorial Grijalbo
Angélica Guillot
Américo Grunhut
x Jorge Hernández
x Mauricio Horowitz
x Alejandro Jorge
x Gabino Lancibidad
x Jorge L. Lanzaro
Librería Indiana
Librería Inglesa
La Casa del Estudiante
La Comuna (Librería)
Adolfo Linardi (Librería)
Los Apuntes (Librería)
Enrique Leimsieder
Luis A. Leites
María R. Longone
Editorial Losada
x Cristina Medina
Daniel Hugo Martins.

DEP. I
PROCESADO

TOMO NOTA
FECHA 1 ... 1976
CONSTE

013

UNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
[S]VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
MONTEVIDEO	14	5	1979

N.o 875 est.

C/A

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR
APELLIDO PATERNO: BAJAC — APELLIDO MATERNO: MASSONE
PRIMER NOMBRE: LUIS MARIA — SEGUNDO NOMBRE: LEONARDO .=

PADRE
PRIMER NOMBRE: DARIO — SEGUNDO NOMBRE: JUAN ANDRES

MADRE
PRIMER NOMBRE: ELIDA — SEGUNDO NOMBRE: MARIA .=

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	26	6	1947	URUGUAY	Montevideo	oriental, casado

OCUPACION
1969 a Enero de 1976 se desempeñó como empleado administratico de la Empresa "CUTCSA" oficinas No.2. sita en Luis A. de Herrera y Gualeguay. De enero de 1976 hasta la fecha, como abogado (Fiscal Ldo. de Aduanas) de la Dirección Nacional de Aduanas).-

DOMICILIO
1969 a Octubre de 1971 en Chaná No.2230= desde esa fecha hasta su actual domicilio en la calle Yi No.1461.=

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AVA	14577	Montevideo.	1.115.302 .=

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS .=
OBJETO DE LA TRAMITACION

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 3a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ .=
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
		979

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes [anotaciones] al fichero de esta Dirección

DEPARTAMENTO Nº 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIAGA
SUB-COMISARIO

DPTO. I PROCESADO

[ANO]TACIONES

4

[illegible] Nº 5.079/979.mep.

[illegible]: [illegible]; Luis María Leonardo.

REGISTRADOS: BAJAC MANCONE; Luis María Leonardo.

DOCUMENTO: C.C. AVA. 14.577.

DOMICILIO: Chaná. Nº 2230.

ORGANIZACION: P.D.C.

DEMAS DATOS: Carece.

ANOTACIONES:- Afiliado al P.D.C. según material incautado el día 1/VII/975, a Gerardo GRASSI FIGUEROA. 29/I/976. Realiza trámite de Pasaporte con intenciones de viajar a Francia, Form. Nº 1809. 1/III/976. Figura en una nómina de deudores del Fondo de Cultura Universitaria. Delegado de Mesa del Partido Demócrata Cristiano en las elecciones Nacionales de 1971, Circuito Nº 429 (Chaná Nº 2071) libretas Nº 808 y 969. 28/VI/979. Según comunicación telefónica del D.I.I., se establece que registra: Delegado de Mesa del P.D.C., en las elecciones nacionales de 1971, circuito Nº 429, libreta Nº 808 y 969.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 5

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DPT. I

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1704

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 8-2-10-376

8-2-10-376

Montevideo, 09 de julio de 1979 - (PI)

DIVISION: S. I. D. PARA: JEFE DEL DPTO. Nº 3 /D.N.I.I.

SE INFORMA:

ANTECEDENTES: BAJAC MASSONE, Luis María Leonardo -
C.C. Serie A.V.A. Nº 14.577. -
- Se establece que registra la misma anotación que en el Dpto. Nº 3 de la D.N.I.I., de fecha 24/IV/976.-

Por el Jefe del Dpto. I del S.I.D.
Capitán
Ilaric Castromán.

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ____________
Jefe Dpto. 3

LEGACION DEL S I D

DIA	MES	AÑO
13	JUL	1979

A [ ] Expídase constancia — Art. 2º

B [X] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

C [ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

Por el Jefe de Policía y p.s.o.

0 : 6

[illegible] Nº [illegible] -

[illegible], [illegible] de diciembre de 1981.-

SR. [illegible] DE LA D.I.I.-

[illegible] Inspector General:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Luis María BACAC ///// [illegible]SSONE, adjunto el siguiente material:

1º)- Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs. 7 y 8

2)- Fotocopia de nómina de cotizantes del P.D.C., donde figura el / recurrente aportando la suma de $ 500.oo, a Fs. 9.-

3)- Fotocopia de la nómina de deudores del Fondo de Cultura Universitaria, donde también figura el causante, a Fs. 10.-

4)- Fotocopia de nómina de afiliados al P.D.C., a Fs. 11.-

5)- Fotocopia de Formulario Nº 875/979, Seccional 3era., de Habilitación Para Cargos Públicos, por el cual se le otorga Categoría "B" a Fs. 12 y 13.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se puede / establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III, / pertenecen al recurrente, lo cual acepta al efectuar sus descargos.

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III

WASHINGTON DOS SANTOS AGUILERA

A.c. Nº 025476

[illegible] Asunto Nº 377/82.

Montevideo, enero 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución el recurso presentado por el Sr. Luis María Bajac Massone contra la categoría "B" otorgada a su solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para ser presentada ante la Dirección Nacional de Aduanas.- Atento a los antecedentes que el// mismo registra en la Dirección de Información e Inteligencia, lo cual el recurrente acepta al efectuar sus descargos, permiten sugerir al suscrito, -salvo opinión / en contrario-, que debería de mantenerse al gestionante en la categoría otorgada oportunamente.-

Saluda a usted atentamente.-

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA
DELEGADO DEL S.I.D.

11608

OFICIO No. 4002 /EMC/982

E.n Nº 577353

E.n. Nº 57 73 53

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 11 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Solicita estado de trámite de Reclamo de C.H.C.P. del Dr. L. M.L. BAJAC MASSONE.-

E.M.COORD.
M.N.P./h.c.

Cúmpleme solicitar a usted el estado actual del trámite de la reclamación de Categoría de Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, presentada ante la Jefatura de Policía de Montevideo el día 15 de agosto de 1980 por el Dr. Luis María Leonardo BAJAC MASSONE.-

El motivo del presente requerimiento obedece a que el Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea ha cursado oficio a este Estado Mayor solicitando un pronto diligenciamiento del mismo.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

BRIGADIER GENERAL (AV) [signature]

WALTHER MACHADO.-

11020

13 ENE. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº 019/982.-

j.e.ll.

Ct. c/o CHPCP de Dr. Luis L. [illegible]SSONE.-

A.c. Nº 281840

A.c. Nº 28 18 40

Montevideo, 20 de enero de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Acorde a su Oficio Nro.4002/EMC/982, cúmpleme llevar a su conocimiento que hasta la fecha no se ha recibido en este Servicio la reclamación de categoría de / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos del Dr. Luís María Leonardo BAJAC MASSONE, la que una vez recibida se le dará pronto diligenciamiento, como lo solicita en el mencionado oficio.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Germán A. de la Fuente.

11049

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (K)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: BAJAC MASSONE, Luis María

MOTIVO: Presenta recurso ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo al haber sido incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de la ficha.-

DPTO I PROCESAMIENTO K

DESCARGOS:

- Con respecto a los antecedentes cuestionados, expresa haber tenido cuenta corriente en el Librería Jurídica "Fundación de Cultura Universitaria", con el solo propósito de adquirir Libros de Derecho para sus estudios, los que en muchas veces pagó en cuotas.
- Referente a su aporte a la Democracia Cristiana, manifestó que ello ocurrió en forma circunstancial en el año 1967, muchos años antes de la existencia del Frente Amplio y el dinero mensual aportado era insignificante.
- Admite haber actuado como Delegado de Mesa por las Listas 808 y 1808 del P.D.C., aclarando que ello se debió a una atmósfera de presión sicológica especial creada en la Facultad.
- Agrega al final de su Nota, nombres de ciudadanos que pueden dar referencia de su conducta, entre los que se encuentran el Señor C/N (C.G.) Jorge LABORDE (Director de Aduanas), Dr. Dante BARRIOS DE ANGELIS (Sub-Director de Aduanas) y el Señor General Don Alberto Ballestrino.-

CONCLUSION: Por su actuación en la Democracia Cristiana, se entiende que la Categoría "B" y su mantenimiento se justifican debidamente.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor [illegible]

Carlos Fernández [illegible]

[illegible]

022/22

3

Je[illegible]ura de Policia de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N 822 81

Destino:

Fecha: [illegible]

Origen:

Oficio Matricula Nº Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre [illegible] correspondiente.-

Asunto: Nota de Pablo Bering ROSS MARTI, solicitando revisión de antecedentes .-

[illegible]

DEPARTAMENTO 1

30/01/82

RECURSOS

11609

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

I. I.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: MARTI 1er Nombre: PABLO 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: [illegible] HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: —— PAIS: [illegible] DPTO: MONT. LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. ——

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

[illegible]

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

SITA EN CALLE: [illegible] Nº —— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

[illegible]

DEP. I
PROCESADO
C

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE

Montevideo,Mayo 27 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO,

CORONEL DON WASHINGTON A.VARELA,

P R E S E N T E .-

DEP. II PROCESADO C

Pablo Bering ROSS MARTI,-C.I. 644.562-2 Credencial Cívica B.K.A. 7494, con domicilioen Bulevar Artigas 428,ante Usted me presento y digo:-

1.) Que en cumplimiento de las disposiciones,vigentes, en su oportunidad solicité la Constancia para la Habilitación para Cargos Públicos,en razón de integrorlos / cuadros funcionales de la Intendencia Municipal de Montevideo, con el cargo de Ingeniero Agrónomo Jefe,de la Planilla No.9- Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural-desempeñandome en el Servicio de Paseos Públicos.-

Con fecha 20 de los corrientes,fuí notificado por Oficio No.5042/81/C/lsd,JPM/IMM, que había sido / denegada mi solicitud,disponiendo de la opción correspondiente, para la formulación de los descargos del caso.-

2.) En la Dirección Nacional de Inteligencia,fuí informado de las constancias allí asentadas.-

Si bien existe más de una decena de referencias, según se me explicitó, todas ellas tienen un origen,o punto de partida, único o singular,- nuestra calidad de docente universitario en la Facultad de Agronomía.-

Bien entendido que a partir de esa actividad ,se derivan y desglosan, todas las referencias que están implícitas y comprendidas justamente en la calidad de docente.-

En otras palabras, en función de la calidad de Profesor de la Facultad de Agronomía, se abre la posibilidad que por entonces significaba un aspecto remarcable en el curriculum universitario, de integrar, ya sea por el propio orden docente, o a propuesta de los colegas universitarios, el Consejo de nuestra Casa de Estudios. En el mismo orden lógico al formar parte del Consejo, se concurría a las Sesiones respectivas, en donde cumpliendo con las preceptivas de la Ley Orgánica de 1958 de la Universidad, se debían tratar temas correspondientes a la marcha de los planes de estudio, y asimismo, otros temas de carácter general que también se consideraban por el cuerpo colegiado, del cual el compareciente era un integrante más, adoptándose determinadas decisiones, luego de las deliberaciones del caso.-

Pero como es fácil comprender, el comportamiento del Cuerpo, respondía a una situación de carácter general, a la cual un Consejero aislado, como es mi caso, no podía modificar.-

Es decir que, no hay en la relación de constancias, negativas, según se me expresó en la D.N.I., pluralidad de enfoques o de actitudes. Nada de eso, todas las anotaciones, son pormenorizaciones de un tronco o aspecto único, nuestra calidad de docente universitario.-

Corresponde ahora, a los efectos de hacer un balance exhaustivo de toda nuestra labor, de nuestros antecedentes funcionales, -no solo en forma exclusiva del aspecto docente,- para sopesar a cabalidad, nuestro aporte a la función pública y al País.-

3.) Previamente, deseo referirme a la constancia del 4/1/78, donde escuetamente, se hace referencia al procesamiento con relación al art. 58, num.2 del Código Penal Militar, que se refiere al ataque a la fuerza moral del Ejército y la Marina.-

Como ya se expresó en el ámbito del sumario administrativo, que se me instruyera en la Intendencia Municipal (No. 19.015), en mi declaración de fs. 16, expresé que "no me es posible precisar... cuales fueron esas empresiones, / "pues no se les dio conocimiento de las mismas en la Justicia "Militar". Es decir que del contexto del total de intervenciones (no de discursos, que no se hicieron), en el seno del trabajo interno del Consejo de la Facultad, el compareciente, no tuvo y no tiene conocimiento, preciso -hoy día- de cual de ellas motivó la solicitud de procesamiento.-

Como se verá, y ya lo destacamos en aquella ocasión al declarar en el sumario administrativo, nuestra actividad personal estaba absorbida, por el trabajo técnico profesional en la Comuna, y quedaba muy poca disponibilidad para el ámbito docente y universitario, al cual dedicamos una atención no permanente y compatible con nuestras posibilidades.-

4.) Ingresé en la Administración Municipal, en abril de 1951, luego de obtener con la calificación de Sobresaliente, el diploma de Técnico Jardinero (Fotocopia No. 1). La actuación funcional en el Servicio de Paseos Públicos fue calificada con los más altos puntajes de méritos en las oportunidades en que se efectuó (70 puntos).-

-) Actué como Profesor de Arboricultura y Floricultura de la Escuela Municipal de Jardinería desde 1957 a 1972 (Doc. Fot. No. 5), cargo obtenido por concurso de oposición; en 1972, los cursos fueron interrumpidos por decisión superior.-

-) Profesor Encargado del curso de parques y jardines, en la Facultad de Agronomía.-

-) Egresado en febrero de 1964 de la Facultad de Agronomía, con el Título de Ingeniero Agrónomo (Fot. No. 2). Con el apoyo de las autoridades municipales, usufructué de una beca del Gobierno de Francia, de octubre de 1965 a julio de 1966. En ese período se realizan estudios sobre manejo de bosques y repoblamientos forestales artificiales en Escuela Nacional de Aguas y Bosques de Nancy, Escuela Forestal Des Barres, Estación de Investigaciones Forestales de Burdeos, y Dirección Nacional de Aguas y Bosques de Francia. También se efectúan estudios sobre parques y jardines en Servicio Técnico de Parques y Jardines de París y de Orleans (Fot. No. 3).-

-) En octubre de 1966 se efectúa el curso interamericano sobre Parques Nacionales y Protección y Conservación de los Recursos Naturales Renovables, bajo la organización de la Dirección Nacional de Parques Nacionales de la República Argentina (Fot No. 4).-

-) Actuación en el Seminario, sobre planificación de Parques nacionales, organizado por F.A.O. en Chile, Parque Nacional Puyehue Osorno, de enero a marzo de 1972.-

-) Usufructo de una beca del Gobier-

no de Italia, de marzo a noviembre de 1974, donde se realizan estudios sobre utilización de especies forestales de rápido crecimiento en el Instituto Experimental para el Cultivo del Alamo de Casale Monferrato; Estación Experimental de Roma del Ente Nazionale per la Cellulosa e per la Carta y Facultad Agraria y Forestal de Florencia, estudios sobre parques y jardines en los servicios correspondientes de la ciudades de Florencia, Torino y Roma (Fots. No. 6, 7 y 8).-

La precedente relación, tiene por fundamento, al ser expresada aquí, posibilitar un análisis completo de nuestra dedicación a la Comuna, reflejada en los treinta años de servicios, y que culminan en el cargo actual de Jefe Ingeniero Agrónomo en el Servicio de Paseos Públicos de la Intendencia Municipal de Montevideo,desde el año 1962.-

Se complementa mi actuación profesional, totalmente brindada al cargo y a mi País, con una serie de monografías y publicaciones especializadas, y la elaboración y concreción de proyectos de parques y jardines, cuya ennumeración se omite para no extendernos en demasía.-

5.) En expresiones recientes de destacadas figuras de cargos públicos de la vida nacional, que compartimos, en la medida que reflejan una verdad incontrastable, se ha manifestado enfáticamente que la Patria necesita del esfuerzo de todos sus hijos, que deben permanecer brindando su mayor esfuerzo en pro de nuestro desarrollo.-

También se ha hecho mención de aquellos que si bien en el pasado tuvieron una actitud no ...

tible con los criterios y normas actualmente vigentes, habiendo sido incluso detenidos, a su reingreso a la actividad ciudadana su reincorporación no merecía objeción a las autoridades.-

El compareciente, cree por lo que más abajo se verá, encontrarse implícitamente aludido en dicha valoración positiva.-

Ya en ocasión de la solicitud de reintegro a las tareas de su cargo en la Comuna, en abril de 1978, el Interventor de Servicios de Paseos Públicos, Arq. Don Roberto Elzaurdía, manifestó: "Que en lo que a este Servicio se refiere, "el citado Profesional, es Jefe de la Sección Arbolado, desempe- "ñando desde el punto de vista competitivo de este servicio, su "cargo con eficiencia y responsabilidad otorgando su presencia "en nuestros cuadros, jerarquía técnica por sus vastos conoci- "mientos en el arbolado público del Departamento, y en el campo "general de su profesión".-

El aprovechamiento pleno del acopio de especializaciones que se han podido reunir en mi persona, / en mérito a mi dedicación, y también a las oportunidades de capacitación internacional que me ha brindado la Universidad de la República y la Intendencia Municipal de Montevideo, no ha conocido de pausas, ni de retaceos por mi parte. Todo lo contrario,/ durante el último decenio me he brindado a mi función pública en la cual desempeño actualmente una de las labores que entiendo más importantes, como es el tener a mi cargo la reestructura del Jardín y Museo Botánico, actividad que requiere una alta especialización y experiencia.-

4

Por todo lo expuesto, en las circunstancias actuales de estimulantes expectativas, y de impulso al desarrollo nacional, creo se efectuará un análisis global y plenario de nuestra actividad, con el examen de los elementos aportados en este escrito y los documentos adjuntos, y recabando, si así se entiende necesario, la más amplia información testimonial que desde ya ofrezco, que permitan en definitiva, expedir la constancia correspondiente habilitante para el desempeño de cargos públicos.-

Por lo expuesto, al Señor Jefe de Policía PIDO:

PRIMERO: Quiera tener por presentados en tiempo y forma mis descargos.-

SEGUNDO: Quiera disponer se me otorgue copia sellada del presente escrito, o testimonio en su caso (Dec. 640/73), para su ulterior acreditación ante la Sección Servicio de Personal, de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

TERCERO: Que en definitiva, y previa la información ampliatoria, que se entienda pertinente, y ya ofrecida, / se expida al suscrito constancia de habilitación compatible con su permanencia en la función pública, en mérito a los fundamentos expresados anteriormente.-

Saluda al Señor Jefe muy atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 2 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

NELSON [illegible]

DEP. I
ARCHIVADO

[illegible] Municipal de [illegible]

[illegible] Intendencia [illegible] Municipal de [illegible]

por cuanto [illegible] [illegible]

[illegible] de nacionalidad [illegible] los

exámenes correspondientes a los [illegible] de la Escuela

[illegible] Municipal de [illegible] le expide el presente

Diploma que lo acredita como [illegible]

[illegible]

DOC. ILEGIBLE

DEP. [illegible]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto D. Pablo Bering Ross Martiz

natural de Uruguay de treinta años de

edad ha sido aprobado en todos los exámenes del plan de estudios de Agronomía

Por tanto, de acuerdo con lo que disponen los artículos [illegible] de la Ley de [illegible] de Julio de [illegible] y [illegible] de la del [illegible] de Julio de [illegible] le expiden el presente título de

Ingeniero Agrónomo

que lo habilita para ejercer su profesión en todo el territorio de la República

Montevideo, 6 de febrero de 196[illegible]

DB.

0 1 2

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

COOPÉRATION TECHNIQUE

Le Ministre des Affaires Étrangères,

certifie que Mr Pablo Ross

a accompli avec succès un stage en France du 12 octobre 1965 au 24 juillet 1966

dans le domaine des Sciences Forestières: Parcs et jardins

selon un programme établi par le Service de Coopération Technique.

Fait à Paris, le 30 Août 1966

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Por cuanto Ing. Agr. PABLO ROSS de Uruguay

ha asistido al Curso Interamericano de Parques Nacionales y Recursos Naturales Renovables,

llevado a cabo en la República Argentina entre los días 24 de octubre y 17 de noviembre de 1966

Por tanto, se le extiende el presente CERTIFICADO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966

Ew Nº 716303

CERTIFICO: que el señor Pablo Bering Ross Marti con Carnet de Identidad No. 644.862 es Profesor de la Escuela Municipal de Jardinería, teniendo a su cargo el curso de Arboricultura y Floricultura desde el Año 1957 en que ingresara al mismo por concurso de oposición.-

Se expide la presente constancia al sólo efecto de ser presentada en la Facultad de Agronomía, en Montevideo a los diez días del Mes de Setiembre del Año mil novecientos sesenta y ocho.-

SECRETARIA

DEP. I
PROCESADO
C

COMUNE DI FIRENZE

SOPRINTENDENZA GIARDINI SPORT E TURISMO

IL SOPRINTENDENTE

n. 841/2z di prot.

Firenze, 1° ottobre 1974

DICHIARAZIONE

Sono lieto di dichiarare che gli Ingegneri Agronomo Forestale:

FABIO ROSSI

JUAN A. PORTAZZI

del Dipartimento di Architettura ed Urbanistica - Direzione Parchi e Giardini della Città di Montevideo - capitale della Repubblica dell'Uruguay sono stati ospiti di questa Soprintendenza Giardini del Municipio di Firenze.- Essi, accompagnati dai nostri Tecnici ed anche da soli, hanno assiduamente visitato tutti gli impianti di aree verdi pubbliche realizzate nella Città, inoltre hanno frequentato i nostri Vivai attentamente informandosi delle diverse tecniche di produzione e moltiplicazione delle piante forestali e delle piante da serra.-

IL CAPO DIVISIONE

COMUNE DI FIRENZE ... Sport e Turismo

DEP. I

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE
FACOLTÀ DI SCIENZE
AGRARIE E FORESTALI

IL PRESIDE

50144 FIRENZE, 10 Ottobre 1974
PIAZZALE DELLE CASCINE
TELEFONO [illegible]

Io sottoscritto Prof. Roberto Corti, Preside della Facoltà di Scienze Agrarie e Forestali dell'Università degli Studi di Firenze, dichiaro che l'Ing. Agr. Pablo B. Ross dell'Uruguay, titolare di una borsa di Perfezionamento Tecnico Scientifico del Governo Italiano, ha compiuto degli studi inerenti alle Scienze Forestali, frequentando i corsi e partecipando alle gite di studio organizzate da questa Facoltà.

Per approfondire i problemi della coltivazione del Pioppo e delle altre specie a rapido accrescimento, ha inoltre soggiornato presso l'Istituto di Sperimentazione per la Pioppicoltura di Casale Monferrato e il Centro di Sperimentazione Agricola e Forestale di Roma dell'Ente Nazionale per la Cellulosa e per la Carta.

Inoltre, tramite l'interessamento di questa Facoltà, ha avuto opportuni rapporti con le Soprintendenze dei Giardini Pubblici dei Comuni di Firenze, Torino e Roma per visitare i più importanti vivai e parchi pubblici e privati italiani, e compiere uno studio su Parchi, Giardini e Vivai.

Dichiaro inoltre che l'Ing. Agr. Pablo B. Ross ha svolto, con grande impegno e dedizione, le menzionate attività nel periodo compreso tra il 6 marzo e il 10 ottobre 1974.

IL PRESIDE
(Prof. Roberto Corti)

11609 -

01

ASSOCIAZIONE ITALIANA
[illegible]
PUBBLICI GIARDINI
[illegible]
[illegible]
Piazza San Giovanni 5
TORINO

FIRENZE - 19 OTTOBRE 197[illegible]

Presidente : Direttore dei PP.Giardini
di Torino , Prof..Dott. Pasquale Ferrucchietti
Segr. :- Dott. Paolo Oldone- V.Direttore PP.Giardni di Torino
da Firenze - P.le Cascine 2
il Consigliere - Dr.Agr. Pietro Porcnich

A T T E S T A Z I O N E

Il sottoscritto Consigliere dell'Associazione e Vice- Soprintendente del Servizio PP.Giardini del Comune di FIRENZE , e' lieto di rilasciare la seguente attestazione al collega Ing. Agr. PABLO B. ROSS - addetto alla sezione piantagioni stradali del servizio dei Pubblici Passeggi della Municipalità di Montevideo.-

L'ing.Pablo B. Ross durante il suo soggiorno fiorentino,dal marzo all'ottobre del corrente anno,è stato accompagnato dallo scrivente e da altri colleghi dell'Associazione nella visita ai più importanti vivai delle zone di Pistoia, di Pescia, di Viareggio,oltre naturalmente di quelli di Firenze. In particolare l'ing. Ross,a Pistoia, ha visitato i più importanti vivai italiani,del Comm. Arnaldo Mati, di Pacini e Baldi, del rosaicoltore BARNI, di Menotti Melani di S.Piero Agliana, di Attilio Sonnoli,specialista di conifere di Pescia, per ricordare i maggiori.-Va precisato che l'ing. Ross si è particolarmente interessato di tutto quanto riguarda la tecnica di produzione , di moltiplicazione, trapianto, di imballaggio, di trasporto, di assitenza dopo il trapianto, ecc. in quanto attinente alla sua specifica attività.-

Lo scrivente desidera sottolineare che l'ing. Ross è stato sempre [illegible]amente interessato a tutti i problemi attinenti al vivaismo ed al giardinaggio e che sono maturati interessanti scambi di esperienze e di notizie su tutti quei problemi che riguardano la tecnica, e la politica di creazione e di manutenzione di alberate e parchi pubblici e privati anche in relazione alle aggiornate concezioni ecologiche ed antinquinamento.-

L'ing. Ross ha intensamente desiderato di sfruttare al massimo le sue visite ed esperienze italiane ai fini professionali, pertanto lo scrivente ha cercato di favorire al massimo i suoi spostamenti a Torino, Roma, Milano, Bologna, sul Lago Maggiore, villa Taranto, sul Lago di Como, villa Carlotta, al Giardino Collodi a Pescia, per non ricordare i giardini rinascimentali di Firenze e Roma.-

In conclusione era preminente la preoccupazione che l'ing. Ross potesse avere la più ampia panoramica della storia del giardino italiano dai tempi del Rinascimento alle moderne concezioni di politica e tecnica del verde pubblico per una grande città.-

E' certo che l'ing. Ross porterà nella Municipalità di Montevideo un lievito di esperienze e di idee, maturato negli intensi mesi di lavoro in Italia, preziose per un buon lavoro !

Il Consigliere dell'Associazione Italiana
ddei Direttori e Tecnici dei PP.Giardini
Dr.Agr. Pietro Coronich

Dr. Pietro Coronich

ROSS MARTI : Pablo Bering.- 16845

Clasificación "[illegible]" - "[illegible]"

Prontuario 64.862.- C. Civ.

Gremio a que pertenece "ESTUDIANTES"
Facultad de Agronomía.-

Organización "Asociación de Estudiantes de Agronomía".-

Domicilio Juan Paillier Nº1458 apto.302.-(1975).- [illegible]

Datos personales [illegible], casado de [illegible] años en 1976.-

OBSERVACIONES

Con fecha 15/7/961, se establece que es delegado ante el Consejo de la Facultad, en representación de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.- Es socialista.-15/VII/968.:- Firmante de un manifiesto exigiendo el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.-kn.- "La Mañana":19/8/973:- Candidato por la Facultad de Agronomía, orden docente para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario.-Cpta.Asto. No.6695.-flb.- 26/XII/974:- Ampliando la anotación que antecede, se establece que integró la lista 128, lema := " Asociación de docentes de agronomia por una Universidad autonoma y al servicio del Pueblo", de tendéncia izquierdista.-.cri.- 23/X/975: En la fecha se establece que integra una nomina de Consejeros de la Facultad de Agronomía, durante el periodo 1967/1973, del Orden Docente como titular.-(Ver Cpta. N°1549-Secc.Asunto-Depto.N°3).-jaf.- 5/XII/976: Referente .//

OBSERVACIONES F. [illegible]

/.. a la [illegible]ción de fecha 26/XII/974, ver "El [illegible]" de fecha [illegible]/IX/973 pag. 19.-hc [illegible]: "[illegible]" [illegible]/VII/-[illegible] [illegible], [illegible] una nómina de [illegible] [illegible] el [illegible] Ejecutivo [illegible] sin efecto las M. P. de Seg. [illegible] [illegible] [illegible] las libertades públicas.-AR/hc 8/III/977: "Marcha" 1/VIII/969 pag.8, suscribe nómina de personas que envían una nota expresando su solidaridad con el Semanario, y exigen la libertad de los periodistas redactores del mismo; Carlos Ma. Gutierrez, Daniel Waksman Schinca y Pedro Scaron.-AR/hc

MICROFILM - AGOSTO 1977

[illegible]: En la fecha del [illegible] de la DNII del [illegible]/978, se le agregan a la ficha, segundo apellido, segundo nombre, documento, domicilio y datos personales.- [illegible].- [illegible]: Con fecha [illegible]/978 de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Juez Militar de Instrucción de [illegible] Turno, a car-

[illegible]

OBSERVACIONES F. [illegible]

[illegible] Juzgado Militar de Instrucción de 5to. Turno, [illegible] del [illegible] de esta Dirección detiene al titular, siendo entregado al [illegible], [illegible] a disposición de la [illegible] requirente.- Ver [illegible] [illegible] del [illegible].- [illegible].- 11/ENE/78.-Por Oficio No. 5/978 del 10 de enero de 1978 del Dpto.No.4., se pone en conocimiento que con fecha 30 de diciembre de 1977 y por resolución del JMI de 5to.T. fué procesado por hallarse incurso en el delito previsto por el Art.58 numeral 2do. del CPM.-Ver Cpta. de Asuntos No.2-1-4-125.-Lbm.- [illegible]/978: Referente a la anotación anterior, idem P.deN. de la DNII del 11/1/978.- [illegible].- 9/FEB/978.-Por Oficio No. 1349/77 del 30 de diciembre de 1977, el Juzgado de Instrucción de 5to.Turno solicita su CAPTURA .-Ver Cpta.de Asuntos No.4-3-4-2.hhf [illegible]/78: Referente a la anotación de fecha 11/1/78, ver Asunto 15- - -186.-[illegible].- [illegible]: En la [illegible] el ///...

ROSS MARTI : Pablo Ering.- HOJA No.3.-

OBSERVACIONES F. 210 - 2.000 - 12.77

...///J.M.I. 5to.Turno dispone su Libertad Condicional, la cual es controlada por esta Dirección Nacional.-(Ver P.de N.de la DNII del 3/4/78)ec.- 13/4/978:-Según nómina de reclusos por subversión del establecimiento penitenciario de fecha 29/3/978, se establece que fue procesado el 10/1/78 por el Juzgado Militar de Inst.5to.Turno por Art.58 numeral 2o.CPM "Ataque a la fuerza moral del Ejército y la Marina".-Ingresó al Establecimiento penitenciario el 8/3/78 y lleva 2 meses y medio de reclusión.-Asunto 1-1-3-107.-apm.- 21/4-978:Referente a la anotación que antecede, ver ídem Asunto 1-1-3-108.-ewpp.- 22/8/978:- Integra nómina de docentes d da a publicidad el 26/6/968 por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un COMPROMISO en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República.-ASUNTO 4-2-1-10.-apm.- - - - - - -

DEP. I PROCESADO C

OBSERVACIONES. F. 210 - 2.000 - 12.77

-25/2/978.-1-1/M.4.999/78.ejm.-13/8/979:-Según Acta Nro. 23 del C.D.C. de la Universidad, de fecha 7/6/968; hace uso de la palabra apoyando totalmente lo vertido en la Sesión, por los demás Consejeros; adnciendo la "insólita agresión policial, a mano armada, de la que fue objeto una manifestación de estudiantes, después de haber incendiado varios vehículos particulares en la vía pública".- Ver Acta del C.D.C. antes indicada.-ach.-10/9/979/S-5a. Perm.Nro.822/979/Memo.Nro.9552/979/slv.- 22/11/979:-De acuerdo al Acta Nro.34 del Cons.Direct.Central de la Universidad de la República de fecha 17/6/970, el titular vota afirmativamente un proyecto de Declaración Pública a emitir por la Univ., en donde se realizan una serie de comentarios tendenciosos con respecto a nuestra política interna y a la posición del M.L.N. en esa época.-Ver Ac...///

OBSERVACIONES

///...ta antes mencionada.-achb.- 22/2/80: Según Acta 49 del Consj.Direct.Central de la Univ. de la República de fecha 9/11/70, vota afirmativamente la propuesta del Consj.Reverdito de que se designe una comisión integrada por el Sr.Rector y el Consj.Rodriguez de Vecchi, con el cometido de informar sobre la situación de los presos políticos detenidos en el CGIOR.-Ver acta anteriormente mencionada.-DG.- 12/3/80: De acuerdo al acta 9 del Consj.Direct.Central de la Univ.de la República de fecha 17/4/72; vota afirmativamente las siguientes mociones: 1)Encomendar un grupo de trabajo integrado por el Consj.Vignolo para realizar un balance político de la actual situación nacional. 2) Expresar a los Sres. Quijano, Martinez Moreno, Crottogini, Ares Pons, De Santa Ana la solidaridad del C.D.C. por los atentados sufridos en sus domicili

F. 215 - 5000 - 3/79

OBSERVACIONES

ros. Encomendar al Rector Maggiolo que realice un memorandum sobre los hechos acaecidos en las facultades de Química y Arquitectura para realizar la correspondiente denuncia ante el Juez de Instrucción, enviar un remitido a la prensa, y dar cuenta de lo obrado a los Sres. Parlamentarios.-Ver acta anteriormente mencionada.=DG.= 13/3/80: De acuerdo al acta 11 del Consj.Direct.Central de la Univ. de la República de fecha 8/5/72; vota afirmativamente las siguientes mociones: 1)Realizar un planteamiento al Ministro de Educación y Cultura sobre la detención del Consj. Ares Pons. 2)Solicitar a la Facultad de Química en caracter de urgente, una relación de los antecedentes y curriculum del prof. Ares Pons.=Ver acta anteriormente mencionada.=DG.= 20/8/980:-Integra nómina de Liberados Penales, bajo el "Régimen de Libertad Vigilada" controla-

//...

DEP. I PROCESADO C

DEP. I PROCESADO C

ROSS MARTI:-Pablo Bering.- **HOJA No.5.-**

OBSERVACIONES

da quincenalmente por el Depto.No.1-Guardia de Seguridad de la "DNII".-(Memorandum No.69 de fecha 11 de Julio/980 de la Guardia de Seguridad de la "DNII").-Ver ASUNTO Nro. 1-1-12-335.-lac.- 14/5/81:Perm.Ferm.5042(547-IMM)Mem.1997

el/lds.-

DG. C

11609

74

EB TOMO NOTA
FECHA 20/07/75

NOMINA DE LOS CONSEJEROS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
DURANTE EL PERIODO 1967-1973

ORDEN DOCENTE

Titulares : / **Direcciones :**

FABLANINI SCOSERIA,	Alvaro	Cno. Maldonado 6082
DEL PUERTO,	Osvaldo	Bv. Artigas 4122
DIAZ MAYNARD,	Alvaro	Rbla.Mahatma Gandi 461 a 1
ROSS,	Pablo	Juan Paullier 1453 a 302
RUCKS,	Carlos	SAN RAMON

Suplentes :

[illegible]	Samuel	Marmarajá 2192
[illegible] SCONZA	Jorge	Dragones 3574
[illegible]	Raúl	Joaquín Nuñez 2843
[illegible] POGGI,	Enrique M.	Ariel 4578 a ap.2
[illegible] PUCURULL	Ramón	Bv.España 1593-PAYSANDU
[illegible]	Lorenzo	Rivera 2996
[illegible]	Fernando	C.Pereyra 3269 a 15
[illegible]	Gustavo	Yacó 1429 ap. 2
[illegible]	Rinaldo	Bv Artigas 2815
[illegible]	José P.	Fco.Muñoz 3272

ORDEN ESTUDIANTIL

Titulares:

[illegible]	Diego	Av. Italia 3053 ap. [illegible]
[illegible]	Gabriel	Rbla. Wilson 343
[illegible] GONZALEZ	Domingo	Susviela 4111 bis

Suplentes:

[illegible]	José	Caridad 1221
[illegible]	Eduardo	Colonia 1203 ap.5[illegible]
[illegible]	Jorge	Vázquez Ledesma 3[illegible]
[illegible]	Leonel	Mauá 4174
[illegible]	Alberto	Gral. Urquiza 2503
[illegible]	Enrique	Mar del Plata 1635

ORDEN de EGRESADOS

Titulares:

[illegible]	Carlos	(+)
[illegible]	Carlos	(+)
[illegible]	Gustavo	(+)

11609

Suplentes:

[illegible]

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA — DISTRIBUIDO Nro.367/968.

Sesión del Consejo Directivo Central

7 de junio de 1968.

Acta Nro. 23.

MIEMBROS PRESENTES: En Montevideo, el 7 de junio de 1968, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Universidad presidido por el Rector, Prof. Ing. Oscar J. Maggiolo.

Asisten los señores Consejeros:

Delegados de Consejos de Facultades: Esc. Saúl D. Cestau (Derecho y Ciencias Sociales), Ing. Agr. Pablo Ross (Agronomía), Dr. Juan C. Cassi (Odontología), Q.I. Ernesto Grotte (Química), Cr. Federico Slinger (Ciencias Económicas y de Administración), Dr. Marx. Cagnoli (Veterinaria).

Delegados de la Asamblea General del Claustro: Profesores Arturo Carbonell, y Washington Vignolo (orden de docentes), Arq. Miguel A. Canale y Lic. Jorge Medina Vidal (orden de egresados), Bachilleres Eduardo Seguí y Luis A. Carriquiry (orden de estudiantes).

Asisten: el Jefe del Departamento de Secretaría General: Sr. Miguel A. Ruibal, y el abogado de la División Jurídica Dr. Alberto Pérez Pérez.

SE TOMO NOTA. 23/5/78. S.M.L.

AGRESION POLICIAL A MANIFESTANTES ESTUDIANTILES.

Señor Rector.- El Consejo Directivo Central fue convocado a sesión extraordinaria con motivo de los sucesos del día de ayer en que como consecuencia de la represión policial a una manifestación estudiantil resultaron varios estudiantes heridos de bala en la avenida 18 de julio. Corresponde que informe de algunas gestiones realizadas y de los hechos de que tengo conocimiento.

En el día de ayer, siendo aproximadamente las 22 horas, se me apersonaron dos estudiantes quienes me informaron que una manifestación que había salido de la Explanada de la Universidad había sido interceptada por un piquete policial que había atacado a los estudiantes con tiros de revólver, y que había cuatro estudiantes heridos.

Con el estudiante Baraibar, que era quién me informaba, concurrí al Hospital Maciel, al Sanatorio Uruguay y al Hospital de Clínicas, donde nos informaban que estaban los internados. Efectivamente allí están los heridos. El estudiante internado en el Hospital Maciel se encontraba en estado sumamente delicado por lo cuál no se me permitió, por orden del médico, verlo, dado que la bala habiendo tomado el brazo, había seguido una trayectoria que presumía podía haber afectado el brazo. Los otros estudiantes tenían heridas más leves. Dos hermanos Romero estaban en el Sanatorio Uruguay, y otro en el Hospital de Clínicas con un balazo en el pié con orificio de entrada y salida. Estaban en esos momentos siendo analizadas placas radiográficas de estos estudiantes para procederse luego a la extracción de las balas.

Doy estos detalles por que en otras oportunidades en que he tenido que intervenir en hechos de esta naturaleza, particularmente cuando se referían a heridos graves de la policía, yo también recorrí los Hospitales y pude verificar en todos esos casos que tales heridos graves no existían, que a lo sumo era alguna contusión, mientras en el caso actual los estudiantes efectivamente están heridos de bala.

Por lo que conozco de la historia del movimiento estudiantil creo que hace muchísimos años que no han ocurrido estas cosas.

PARTES MARGINALES — ...ataques a manifestaciones estudian

...viables de inve... ...ción y no como etas ...probos; en la ...concepto, políticos que ...cargados de ele... ...ligados...

los líderes y los ideólogos de la revolución —tan difícil y doloroso en la práctica de resolver—, que consiste en no aplicar en forma mecánica y abstracta los principios, sino en estudiar las condiciones concretas...

con una amplia imagen de los ataques y contraataques.

El pensamiento probabilístico goza de una larga tradición en la cultura de la guerra y del juego, y corresponde a un viejo esfuerzo de ra...

Las entidades y personas que suscriben, hondamente preocupadas por la situación de creciente gravedad a que se ve enfrentado nuestro país, consideran de imperiosa necesidad formular las siguientes precisiones ante la opinión pública en general y ante los órganos de gobierno en particular.

1 — Afirman su indeclinable decisión de luchar en defensa de las libertades públicas, reiteradamente violadas por las denominadas "medidas prontas de seguridad".

2 — Entienden que aunque estas medidas de seguridad constituyen un mecanismo que la norma constitucional pone a disposición del Poder Ejecutivo para enfrentar situaciones graves e imprevistas de ataque exterior o de conmoción interna, en el presente caso han sido impuestas sin que se dieran los presupuestos de hecho que justifican y legitiman su adopción, lo que apareja su evidente inconstitucionalidad.

3 — Aunque se prescinda de este vicio de origen, es claro que las medidas adoptadas ulteriormente (militarización de funcionarios, congelación de salarios) reiteran la violación constitucional, y que su mantenimiento desvirtúa su fundamento, su razón de ser, pues en lugar de aplicarse con carácter excepcional y absolutamente transitorio, tienden a transformarse en solución permanente, colocando al país, aunque se conserve la apariencia de legalidad, bajo un verdadero régimen de facto.

4 — Que este régimen de medidas de seguridad, impotente para resolver los problemas económicos del país que sólo podrán superarse con una reforma profunda de nuestras estructuras, sirve en cambio para engendrar nuevas situaciones de violencia, que llevarán a la república a extremos quizás irreparables.

Por estas razones las entidades y personas que suscriben exhortan al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto, de manera inmediata, las medidas de seguridad adoptadas y a reanudar el diálogo —que nunca debió interrumpirse— con los sectores laborales, público y privado, que son víctimas y no responsables de la desgraciada situación económica que afecta al país.

Movimiento por la Defensa de las Libertades, Federación de Docentes Universitarios, Federación Uruguaya del Magisterio, Consejo de la Fac. de Medicina, Asoc. de Docentes de la Fac. de Medicina, Comité Ej. del Sindicato Médico, Fed. Aut. de la Carne, Plenario de la Ind. Frigorífica, Cté. Central de Obreros de Frigoríficos del Interior, Unión del Magisterio de Montevideo, Asoc. de Maestros de Montevideo, Asoc. de Func. de la Fac. de Arquitectura, F.U.T.I., Teatro El Galpón, Club de Teatro, Conf. de Organizaciones Culturales, Asoc. de Docentes de Escuela Univ. de Enfermería, Asociación de Doc. de Escuela Univ. de Servicio Social, F.U.D.U.P., Asoc. de Estudiantes de Veterinaria, Asoc. Magisterial, Cté. Ejecutivo Fed. Nal. de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fed. Agraria Nal. y sus filiales de Lavalleja, Mercedes y Ortiz, Soc. Uruguaya de Actores, Unión de Artistas Plásticos Contemporáneos, Club de Grabado, I. A. T., Asoc. Docentes Fac. Humanidades y Ciencias.

...to, Dr. Lenín Prieto, Dr. Américo Pla Rodríguez.

Esc. Juan Carlos Viapiana, Esc. Fernando Miranda, Esc. Arturo Juanbeltz, Esc. Eugenio B. Cafaro, Esc. Mario Farpa Marty, Esc. Angel R. Astuaga, Esc. Griselda C. de Inverarzel, Esc. Jaime Piperno, Esc. Luis Oreggioni, Esc. Mario Méndez.

Dr. Ceibal Artigas, Prof. Dr. José P. Migliaro, Prof. Ad. Dr. Hugo Malosetti, Prof. Adj. Dr. Atilio Morquio, Prof. Dr. Pablo P. Purriel, Prof. Dr. José B. Gomensoro, Prof. Dr. Juan Carlos Pla, Prof. Dr. Elio García Austt, Prof. Dr. Carlos Carlevaro, Lic. Eraldo Poletti, Dr. José Nozar, Dr. Roberto Avellanal, Prof. Adj. Juan A. González Leprat, Prof. Dr. Kempis Vidal Beretervide, Prof. Dr. Jorge Bouton, Dra. L. Jáuregui, Dr. Hugo Villar, Prof. Dr. Jorge Dighiero, Dr. Julio Ripa, Dora Ibarburu, Dr. Eduardo Navarrete, Dr. J. P. Saralegui, Dr. W. Etchandy, Dr. Emilio Ciro Font.

Prof. Ing. Julio Ricaldoni, Prof. Ing. Rafael Laguardia, Prof. Ing. Agustín Cisa, Prof. Ing. Pedro Rovira, Prof. Ing. Pablo Hantler, Prof. Ing. Gerardo Rodríguez.

Prof. Arq. Carlos Gómez Gavazzo, Prof. Arq. Antonio Cravotto, Prof. Arq. Rubén Dufau, Prof. Arq. Conrado Petit Rucker, Prof. Arq. Jorge Galup, Prof. Arq. G. Reverdito, Prof. Arq. C. Hareau, Prof. Arq. N. Bayardo, Arq. Leopoldo Agorio, Arq. Carlos Herrera Mac Lean, Arq. Selva Oliver de Spatakis, Gervasio Muñoz.

Prof. Dr. Hugo Selinke, Leonardo Delio, Prof. Ing. Agr. Raúl Esteves, Prof. Quím. Ind. Jorge Bossi, Prof. Ing. Agr. Alvaro Azzarini, Prof. Quím. Ind. Enrique Grunhut, Ing. Agr. Pablo B. Rocca, Ing. Agr. Raúl Brescia, Ing. Agr. Romeo Tuset, Ing. Agr. Carlos Morelli, Fernando Romero, Prof. Ing. Agr. Luis Mastrascusa, Prof. Ing. Agr. Alvaro Díaz.

Prof. Adj. Dr. Jaime Lehrhaupt, Prof. Dr. Walter Leber Bielli, Dr. Faustino Pereda, Dr. Ramón Vázquez, Dr. Julio Miglione, Prof. Dr. Isadier Moretta, Prof. Adj. Dr. Jaime Altman, Nelson Silva, Ricardo Brugnoli, Prof. Dr. Gabriel Kertesz, Dr. Víctor Kazarenki, Prof. Dr. A. Salerno, Dra. Artemia Fuentes, Prof. Dr. Clemente Estable (h.), Prof. Dr. José Costas, Prof. Dr. Hugo Barone, Prof. Dr. González Methol, Prof. Dr. Oliver Pita Fajardo, Prof. Dra. María Cubria, Prof. Dra. Delia Gago de Jacques, Prof. Dr. Jaime Grunberg, Prof. Dr. Javier Pietropinto, Prof. Dr. Indalecio Rado, Prof. Dr. Julio C. Turell, Prof. Dr. Daniel Sardas, Dr. Carlos Deleo.

Prof. Dr. Eugenio Petit Muñoz, Prof. Manuel Claps, Prof. Víctor Loch Puntigliano, Vicente Marrero, Prof. Víctor Cayota, Prof. Juan Pedro Barran, Prof. Benjamín Nahum, Prof. Jesús Bentancour Díaz, Prof. Lucía Sala de Touron, Julio Rodríguez, Nelson de la Torre, Prof. Pablo Fierro Vignoli, Prof. Anunciación Mazzella de Bevilacqua, Prof. Elida Tuana, Enrique Brayer, Víctor Brindisi, Mario González, Juan Lorenzo Pons, Prof. Irene Campodónico, Prof. Geza Stacy, Aldo Facio, Selmar Balbi, Carlos Casalis, Carlos Crespi, Nelson Abate, Isabel Bauza de Moya, María E. Viera de Aguerre, Rubén Fernández Chávez, Prof. Juan J. Fló, Prof. Carlos Mato, Raquel Granert de Segredo, Prof. Dora Díaz, Prof. Enrique Puchet, Prof. Mario H. Otero, Prof. Ing. Agr. Isaac Morón, Prof. Carlos A. Molina, Prof. Héctor Gurmitia, Prof. Julio Dodera, Prof. María E. Beceiro, Prof. Francisco J. Forteza, Prof. Roberto Ares Pons, Prof. Sylvia Lago, Prof. Blanca Traverono, Prof. G. Vázquez Franco, Prof. Ing. Luis Odin, Prof. Luis A. Thévenet, Prof. Altamelgy Jardim, Prof. Isaura Pizzarrosa, Prof. Waldemar Carvalho, Prof. Rubén Ocampo, Prof. Esteban Barrios, Prof. Yolanda Canzani de Bermúdez, Prof. Fabriciano Bermúdez, Prof. Luis S. Suárez, Prof. Enrique W. Gil, Ana de Giovanni de Suárez.

Francisco Espínola, Juan Carlos Onetti, Juan Cunha, Jesualdo, Angel Rama, José Pedro Díaz, Carlos Real de Azúa, Amanda Berenguer, Clara Silva, Alfredo Gravina, Washington Benavídez, Ida Vitale, Rubén Yacovski, Ariel Badano, Fernando Ainsa, Híber Conteris, Mercedes Rey, Felipe Novoa, Leonidas Spatakis, Iván Kmaid.

...los procesos... Los estudios... ciencia política... con investigaciones... procesos y las conductas... guien teniendo así pleno valo... estudio del hombre y en el... de su comportamiento... condiciones de la acción... logía latinoamericana tiene... perar también la metodología... situaciones concretas y de las... esos cualitativos, de los posibles... bios cualitativos contradictor... otro modo incurrirá necesar... en el error esencial del pens... conservador que sitúa el fu... concebir su propia dis[illegible]...

Al pensar que la nueva so... latinoamericana ya tiene una... cia de más de quince años, e... barla como un fenómeno histó... un mundo de crisis, no es pos... guir haciendo sociología co... quince años, ni menos eludir... ponsabilidad moral que im... lucha de los pueblos por su... ción y su desarrollo. Si al to... posición moral —y política—... dice que ésta es una posición... gica indigna de un hombre d... cia, debemos recordar a los... vos" el triste estado y la m... actual de América Latina, tod... imprevistos en todos sus "n... estudios, que por lo que se ve... sideraron siquiera una de las... levantes variables: el neocolo... y las clases sociales.

Y hoy, en que se generaliza... cubrimiento de estos hechos, ... mo, ponerles nuevos nombres... les definiciones personales. La... a las cosas por su nombre y ha... mos que en las ciencias socia... no son sociología han sido es... y definidos estos fenómenos... mente. La contribución del so... latinoamericano no va a con... actuar nuevos nombres, ni en c... drar definiciones vigentes... aplicar los métodos y técn... siglo XX.

"SALIMOS..."

(Viene de pág. 18)

...to fueron a casa de la víc... tiene una hija postrada y v... dio crónica; se le dieron 50 pe... el encargo de que no fuera... blar ni una palabra, pero co... esperanzas de que cumpla... de sus promesas.

...ando el pro... público que... ...ana del domingo... ...quellos que ya... ...por el "No I..." ...noticia: el... ...próximo programa... también a las 10 de la... Plaza. Las localidades... de sellar ayer v... el lunes y estarán... desde las 9 de la m... ...mo varias librerías... en localidades para... Festival de MARCH... ...ndo en un aconteci... bienvenida la nueva o...

OPINION

"VIDAS

...esencial del film es... ...es su humanismo pro... ...también es la fuerza... ...aunque trasmitirnos la... ...representante de esa región...

...Martín (Cinéma 64, ...marzo de 1964)

...es la única verde... ...de Cannes. El títu... ...su estilo, todo simplic...

...Mavilet (Cahiers du C..., n.º 156, junio de 196...)

...de un matrimon... ...en busca de trabaj... ...la representación d... ...retratado por la repr... ...del orden —un propiet... ...es mostrada... ...precisas, cuyo vi... ...en la dureza... ...finalmente el film... ...larga tradición... ...buscadoras de oro o c... ...del Oeste en lucha... ...que la tierra... ...en la misma medida... ...social impide... ...

...Houlbon (Nuestro C..., ...junio de 1964)

...no puede regalear el ap... ...valiente, h...

DAD LA NOMINA DE LOS PRIMEROS FIRMANTES DEL SIGUIENTE

COMPROMISO

Ante la amenaza de distintos tipos de intervención del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República, cuyo Consejo Directivo una vez más ha declarado su firme e indeclinable resolución de defender la autonomía universitaria por todos los medios a su alcance, los docentes que suscriben, íntegramente solidarios con estos propósitos, rechazan y se comprometen a resistir todo acto de acción en la Universidad que no provengan de los organismos emanados del libre ejercicio de su Ley Orgánica.

Montevideo, 28 de junio de 1968.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Apazzi, Ernesto
Alvarez, Jorge
Amaral, Nelson
Ariosa, Santos
Arrospide, Joaquín
Artiñaga, Blanca
Azzarini, Carlos
Azzarini, Mario
Baratte, Mirta
Bibak, Samuel
Beltramini, Ernesto
[illegible]rti de Gesto, Ana
[illegible]rochkovitch, Mario
[illegible]nilla, José
Borsani, Omar
Bossi, Jorge
Bottazzi, Juan
Botero, Juan
Brescia, Raúl
Buredas, Martín
Cabris, Juan
Canale, Felipe
Carámbula, Milton
Carbonell, Arturo
Carbonell, Carlos
Cardellino, Roberto
Casella, Enrique
Cassini, Carlos
Claassen, Norberto
Crosa, Orfeo
Chiffiet de Vetde, Sonia
De León, Luis
[illegible]l Puerto, Jorge
[illegible]l Puerto, Osvaldo
[illegible] Torres, Guillermo
Díaz, Alvaro
Díaz, Manuel
Dubra, Miguel
Durán, Artigas
Durán, Fernando
Echevarría, Julio
Elías, Rubén
Eizalda, Graciano
Estévez, Raúl
Fucci, Washington
Escurra, Pedro
[illegible]alco, Ana
[illegible]rradans de Rama, Zaira
[illegible]nando, Lorenzo
[illegible]reira, Pedro
[illegible]rmiento, Antonio
Feloni, Lilián
Galarza, Wálter
Gambetta, Ramón
García, Rafael
[illegible]rcía, Silvia
[illegible]tti, Irene
Gilles, Edgardo
González, Carlos
González, Héctor

Goyetche, Lorenzo
Grois, Gladys
Grunbut, Enrique
Iza, Julio
Izaguirre de Arturio, Primavera
Kaplan, Abraham
Labella, Sergio
Laguardi, Amalia
[illegible]
Marchesi, Enrique
Marchesi, Eduardo
Menéndez, Ricardo
Mezzotoni, Carlos
Mcdernell, Norberto
Monné, Miguel
Morales, Héctor
Moratorio, Mario
Morey, Carlos
Nottaro, Jorge
Olveyra, Gustavo
Orellana, Hélido
Perea, Carlos
Pernas, Agustín
Pozzoni, Raúl
Raluffetti, Armando
Ravinovih, Mario
Romero de Gilles, Marta
Rosa, Ricardo
Ross, Pablo
Rosengurt, Bernardo
Rovira, Jaime
Ruiz de Farelli, María I.
Sarone, Roberto
Sáles, Beatriz
Sánchez, Alvaro
Santoro, Ricardo
Schroeder, Eduardo
Secco, Joaquín
Secondi de Carbonell, Albina
Serul, Carlos
Tuset, Rinaldo
Verde, Luis
Vignoli, Miguel
Van Zakrzewski, Dagma
Vacchiazzo de Díaz, Marjoue
Zamalvide, José

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Acosta Romeu, Ernesto
Alonso Romelli, Raúl
Alvarez Lenzi, Ricardo
Amonte, Federico
Argone, Bernardo
Arralde, Eduardo
Astori de Di Lorenzo, Gloria
Balleffin, Jorge
Barracchini, Hugo
Bayardo, Nelson
Bellini, Miguel Eduardo
Benech, Héctor E.
Bisogno, Jorge
Blanco, Alberto
Bochiardo de Quintela, L.
Campiotti, Juan
Cambach, Jorge
Carlevaro, Yamandú
Casanova, Glauco
Celum, Vicente
Conti de Queirugа, Nydia
Costa Ruiz, Hermes
Cousillas, Jorge
Cracco, Pedro J.
Cravotto, Antonio
Canale Sandro, Miguel Angel
Castro Ocola, Alberto
Daguerre de Olivera, Lys
Danera, Federico
Del Castillo, Angel
Di Paula, Jorge Ruben
De Giorgis, Omar
Díaz Arnesto, Oscar
Di Lorenzo, Aldo
Duffau, Ruben
Enríquez de Nagull, Nelly
Escudero, Jorge
Farinasso, Atilio
Ferrario, Luis
Ferster, Julio
Folco, Carlos Enrique
Folco, Juan E.
Franzoni, Lirio
Freiría, Julio
Gallup, Jorge
García Mantegazza, Julio
Gatti, Juan
Giacometti, Ricardo
Gilboa de Reverdito, Felicia
Girardin de Vanini, María
Gómez Gavazzo, Carlos
Grecco de Bisogno, María
Gutiérrez, Nelson
Hakas, Jorge
Hareau, Carlos
Herran, Uruguay
Isern, Luis
Lanetina, Alfredo
Larre, Glauco
Larrea, César
Latchinian S., Carlos
Lireky, Luis
Lombardi, Jorge
López, Danilo
López Perdomo, Waldemar
Lorente, Rafael (h.)
Loureiro, Luis
Lucchini, Aurelio
Marchisio, Walter
Martorelli, Horacio
Mato, Rodolfo
Mila, Elix
Millot, Carlos
Montañez de Usal, Margarita
Mujica, Carlos
Mulas, Gualberto
Muras de Giraldi, Otilia
Nogueira, César
Nogueira, Francisco
Oliveras, José
O'Neill, Eduardo
[illegible], Andrés
Pellegrino, Adela
Perazzo, Raúl
Petit, Conrado
Plata de Ross, Dolores
Prieto, Hugo
Quirós, Enrique
Reverdito, Carlos
Rivero, Roberto
Rodrigue Villamil, Silvia
Rocco, Carmelo
Rovira, Pedro
Salvidio, Mario
Saxlund, Ricardo
Scarlatto, Salvador
Secco Larravide, Luis
Scheps, José
Seré, Francisco
Serralta, Justino
Sica, Italo
Sicardi, Daniel
Silva, Conrado
Singer, Ruben H.
Suárez, Diego
Tiscornia, Roberto
Tuxorea, Alberto
Vaia, Luis
Vanini, Juan Carlos
Venturini, Pedro
Vicario, Luis
Viera, Leonel
Viola, Carlos
Villegas Berro, Francisco
Yim, Chung Koon
Zamora, Felipe
Zinelli, Adriana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Andreasen, Cristina
Astori, Danilo
Banda, Ariel
Barriola, Roberto
Barsantini, Jorge
Barsimanto, Sara
Bensión, Alberto
Benzano, Agustín
Bonilla, Sonia
Braun, A.
Brezzo, Roberto
Buchell, M.
Buquet, Daniel
Calvo, Nelson

NACION E. I. Nº 94.544.

Montevideo, 30 de diciembre de 1977.

IO Nº 1349/77.

Sol. Capturas.
I. QUINTO TURNO

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

Cúmpleme poner en su conocimiento que en autos caratulados: "FACULTAD DE AGRONOMIA, Causa Nº130, Libro 1-E", por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto elevar a Usted el presente a los efectos de solicitarle disponga la captura de las personas que se mencionan a continuación:

1) Jorge Luis BOSSI SCORZA, C.Identidad Nº595.568, oriental, casado, 43 años de edad, Químico, con domicilio en la calle Dragones 3574.

2) Alvaro DIAZ MAYNARD, C.Identidad Nº708.245, oriental, casado, de 42 años de edad, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Rambla Mahatma Gandhi 461 Apto.1.

3) Pablo Bering ROSS MARTI, C.Identidad Nº644.862, oriental, casado, de 44 años de edad, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Juan Paullier 1458 Apto. 302.

4) Carlos MORELLI, domiciliado en la calle Yaguarón 1470. P.2. Apto. 201, cuyos demás datos se ignoran.

5) Alvaro DIAZ, Consejero de la Facultad de Agronomía durante el año 1972, de profesión Ing.Agrónomo, cuyos demás datos se ignoran.

6) R. CH[illegible], delegado [illegible]

[illegible] DE INFORM. E [illegible]LIGENCIA
[illegible]RTAMENTO Nro. 4.-

D-4

O B J E T O

[illegible]S MARTI : Pablo - [illegible]ing y otros.- Sus [illegible]cesamientos.- - -

[illegible] COMUNICAN

ASUNTO No. ____________ OFICIO Nro. 5/978.-wlf-

Montevideo, enero 10 de 1978.-

DEP. I PROCESADO

SEÑOR JEFE DE CARCEL CENTRAL DE POLICIA.-

Llevo a su conocimiento que en el día de hoy se recibió en este Departamento el Oficio Nro. 10 del Juzgado Militar de Instrucción de 5to. Turno, cuyo tenor literal es el siguiente:-

"Oficio Nro. 10/978 - JMI de 5to. Turno.- "Montevideo, 9 de enero de 1978.- Señor Comisario del De- "partamento Nro. 4 de la Dirección Nacional de Informa- "ción e Inteligencia.- Cúmpleme poner en su conocimiento "que por Resolución de fecha 30 de diciembre de 1977, se "ha dispuesto el procesamiento y la prisión sin incomuni- "cación de las personas que a continuación se detallan:- "Pablo Bering ROSS MARTI y Jorge BOSSI SCORZA por hallar- "se incursos en el delito previsto por el Art. 58 numeral "2do. del CPM.- Arteman Nicola SALERNO y Jorge Antonio - "MANFREDI FASTOSO por hallarse incursos en el delito pre- "visto por el Art. 58 numeral 3ro. del CPM.- Julián GON- "ZALEZ METHOL por hallarse incurso en el delito previsto "por el Art. 58 numeral 2do. del CPM.- Saluda a usted -- "atentamente.- El Juez Militar de Instrucción de Feria.- "Coronel (PAM) (R) (Fdo.) Washington Suarez.- El Secreta- "rio Tte.2do. (Eva.) (Fdo.) Eduardo Trancese".-

Es de significar a usted que las mencionadas personas fueron detenidas por este Departamento, atento a lo que se dispusiera a través de los Oficios Nros. - 1342, 1344 y 1348 de fecha 30 de diciembre de 1977, del - mencionado Juzgado Militar, registrando sus entradas en esta Oficina el día 3 de los corrientes los detenidos SALERNO CARDOZO, MANFREDI FASTOSO, GONZALEZ METHOL y ROSS MARTI, en cuanto a BOSSI SCORZA, registró entrada el día 4 de los corrientes.-

Saluda a usted atentamente,

Comisario

PABLO D. FONTANA ZUNINO
Jefe del Depto. 4

11 ENE. 1978
FECHA
CONSTE.

11609

030

DILIGENCIA DC Nro.1564/[illegible]/LALF.-
Montevideo, agosto 30 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.N.I.I.-
SEÑOR INSPECTOR GENERAL

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Pablo Bering ROSS MARTI, adjunto el / siguiente material.-

1)- Fotocopia de ficha de anotaciones que pertenece al recurrente de fs 15 a 23.-

2)- Fotocopia de nómina de Consejeros de la Facultad de Agronomía durante el perído 1967/1973 a fs 24.-

3)- Fotocopia de texto del acta de sesión del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República Nro.23 de fecha 7 de junio de 1968, a fs 25.-

4)- Fotocopia de Manifiesto publicado en "Marcha" del 20 de junio de / 1968 a fs 26.-

5)- Fotocopia de publicación de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay de fecha 28 de junio de 1968 a fs 27.-

6)- Fotocopia de la Lista No.128 de la Facultad de Agronomía para las elecciones universitarias de 1973, donde se registra la candidatura del recurrente para la Asamblea del Claustro Universitario a fs 28.-

7)- Fotocopia de Oficio No.1349/977 del Juzgado Militar de 5to.Turno donde solicita la captura del causante a fs 29.-

8)- Fotocopia de Oficio No.5/978 del Depto.Cuatro de la DNII. por la cual se comunica el procesamiento y prisión del recurrente, por así haberlo dispuesto el Juzgado Militar de 5to.Turno, a fs 30.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente
JEFE DE [illegible]

DEP. I
PROCESADO
C

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1532.-afl.-
Montevideo, 25 de setiembre de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmplese devolver a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Pablo Bering ROSS MARTI, en razón de su inclusión en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De fs 15 a 23 se acompaña fotocopia de la ficha que registra al reclamante en nuestros archivos y de fs 24 y subsiguientes las fuentes de información que se tuvieron en cuenta para su [illegible], [illegible] el contenido de las mismas, exime de realizar cualquier otro tipo [illegible] mentario relativo a la categorización [illegible]

//..luda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL

VICTOR CASTIGLIONI

D.P. I

A.d. Nº 207270

[illegible] POLICIA [illegible] Nº 342/[illegible]

Montevideo, 25 de enero de 1982.-

SR. [illegible] DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Llevo a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por el Ingeniero Agrónomo Pablo Bering ROSS MARTI, estimando el firmante-salvo su mejor opinión-se debería mantener la categorización oportunamente otorgada en razón de los profusos antecedentes que registra el reclamante.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DEP. I
PROCESADO
C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(K)

Montevideo, 01 de Febrero de 1982.-

REFERENTE A: ROSS MARTI, Pablo Bering

MOTIVO: Recurso presentado ante el Señor Delegado del S.I.D. en Montevideo, por adjudicación de Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.-

DEP. I PROCESADO C

DESCARGOS:

- En su extensa nota , acepta los cargos que se le formulan, señalando que todos los hechos no fueron un hecho aislado, sino quetodos tienen elmismo origen de su calidad de Docente Universitario.-

CONCLUSION: Tal como expresa el Señor Delegado en su elevación, los profusos antecedentes antinacionales que registra el reclamante, dan mérito para desestimar su apelación.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor Carlos Fernández

[illegible] DE DEFENSA

[illegible] (C)

A.c. Nº 281159

A.c. Nº 28 14 59

Montevideo, 04 de Febrero de 19[illegible].

[illegible] S.I.D. [illegible]

Llevo a su conocimiento que esta Di[illegible]
rección ha resuelto mantener a la persona [illegible]
[illegible] en la Categoría "C" de Constancia de Habilit[illegible]
ción, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder
a [illegible].-

Saluda a usted atentamente,

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
[illegible]

DEP. I PROCESADO

Coronel [illegible]

Juan A. Rodríguez Buratti

[illegible]

[illegible] de Febrero de 19[illegible].-

[illegible]

Montevideo, 15 de [illegible] de 1982.-

[illegible]

RESERVADO

21451

..//..[illegible] a otras [illegible] .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]

[illegible]

C.I. N° 6[illegible]

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 15 de marzo de [illegible]962.

Notificado que le fue al interesado como lo consta la firma que antecede, pase al Departamento Tres para conocimiento [illegible] archívese.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario ____________________

NELSON RODRIGUEZ RIEN[illegible]

DEP. I
ARCHIVADO
C

SECRETARIA

INCLUIDO EN DOCUMEN I

... de habilitación para ...

1er. APELLIDO: — 2° APELLIDO — 1er. Nombre: — 2° Nombre:

NACIONALIDAD — ESTADO CIVIL — EDAD: — HIJO DE: — Y DE:

NACIDO EN — PAIS — DPTO. — LOCALIDAD — FECHA NAC.

C. DE IDENTIDAD N° — DPTO. — C.C. SERIE: — N°

PASAPORTE N° — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: — N° — Apto

ENTRE CALLE: — Y CALLE: — JURISD. SECC. POL. N°

TELEFONO (Domicilio):

DEP. I PROCESADO C

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: — N° — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE:

CALLE: — N° — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE

CALLE — N° — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.:

SITA EN LA CALLE: — N° — ENTRE CALLE: — Y CALLE:

PROFESION U OFICIO — CARGO QUE DESEMPEÑA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.:

SITA EN LA CALLE: — N° — ENTRE CALLE. — Y CALLE:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.:

SITA EN LA CALLE: — N° — ENTRE CALLE: — Y CALLE

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

[illegible]ANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA

Montevideo, marzo 19 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL DON WASHINGTON A. VARELA

PRESENTE.-

DB. I
PROCESADO

Pablo Darino ROSS MARTI, C.I. 644.862-2.C.C. PKA 7494, con domicilio en Br. Artigas 428, ante Ud. me presento y digo:

1.) Que el 27 de mayo de 1981, presenté mis descargos en mi expediente de solicitud de Constancia para la Habilitación para Cargos Públicos, dado que como Ingeniero Agrónomo Jefe, integro los cuadros funcionales de la Intendencia Municipal de Montevideo, en el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural (Servicio de Paseos Publicos).-

Con fecha 15 de marzo de 1982, fui notificado del mantenimiento de la Categoría "C", habiendo sido informado, sobre la posibilidad de acceder a otras instancias, opción de la cual Hago uso por intermedio del presente.-

2.) En mi anterior escrito, sobre la base de las constancias asentadas en la Dirección Nacional de Inteligencia formulé una apreciación y valoración de carácter general en lo que respecta a mi actividad como docente, y también un detalle curricular que permitiera evaluar cabalmente mi aporte a la función pública, ya que el aprovechamiento pleno de l[illegible] de especializaciones que se han podido reunir en mi persona, se vierten a la comunidad a través del des[illegible] de mi [illegible].-

En esta ocasión, sin perjuicio de remitirme a lo ya expresado anteriormente, pasaré a considerar la [illegible] de referencias, que figuran en la D.N.I., agregando las apreciaciones que cada una puedan merecer.-

-) 15/7/61.- "Delegado ante el Consejo de la Facultad de Agronomía en representación de la Asociación de Estudiantes de Agronomía"

La calidad de integrante del Consejo de la Facultad, por aplicación de las leyes y ordenanzas vigentes, entendemos no conlleva en sí ninguna implicancia ideológica. En dicho puesto de trabajo, se hacía llegar al Organo Directivo, las inquietudes e iniciativas relativas al funcionamiento de la Facultad, en aspectos concernientes a la enseñanza y demás asuntos conexos. Personas que integraron el Consejo de la Facultad, en la misma época que el suscrito y en similar condición, como corresponde, no han encontrado obstáculos, para su permanencia en los cuadros docentes de la misma.-

-) 20/7/68.- "Figura en un manifiesto exigiendo levantamiento de medidas prontas de seguridad (Semanario Marcha)"

Dado el largo tiempo transcurrido, -casi 14 años- Desde la referida publicación, no puedo recordar con claridad la situación general en que la misma tuvo lugar. De todas maneras ello no respondió a ninguna postura ideológica, sino a un deseo genérico de normalización.-

19/[illegible]/73.- [illegible] candidato a la Facultad de Agronomía, [illegible], para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario. Lista 12, Asoc. de Docentes de Agronomía por una Universidad Autónoma y al Servicio del Pueblo"

La Asamblea General del Claustro Universitario, era un órgano de la Universidad, establecido por la Ley Orgánica. Ser candidato y en caso de ser elegido a integrar dicho cuerpo, no puede tomarse, como postura ideológica, ya que se trata solo de una etapa administrativa, previa a la constitución de la referida Asamblea. Entre los derechos y obligaciones establecidos por la Ley, estaba la de integrar las Asambleas del Claustro de las Facultades, los Consejos de las Facultades, y las Comisiones Asesoras, para las que fueron designados por las Autoridades. Tales [illegible], honorarias, tenían carácter de puestos de trabajo a distintos niveles, siendo la Asamblea General del Claustro Universitario, el nivel más amplio y cuyas reuniones eran muy poco frecuentes.-

-) Período 1967/73 "Integra una nómina de Consejeros de la Facultad de Agronomía del orden docente, como titular"

La existencia de la referida nómina, no es más que la constancia administrativa de las personas que integraban el Consejo de la Facultad. Como ya se dijo, entre los derechos y obligaciones legales de los funcionarios docentes, estaba la de integrar el Consejo de la Facultad. La circunstancia de que nuestro nombre esté incluído en dicha nómina, entendemos no puede constituír un antecedente ideológico negativo.-

21 6[illegible]5

04[illegible]

[illegible] 11[illegible]

-) 1/7/69 "Figura una nómina de personas que envían una nota expresando su solidaridad con el Semanario, exigiendo la libertad de los periodistas redactores del mismo, Carlos Ma. Gutiérrez, Daniel Waksman Schinca y Pedro Scaron (Semanario Marcha)"

No recordamos que la detención de los periodistas aludidos hubiera sido por imputación de algún delito tipificado. No fue por motivaciones ideológicas, que suscribimos esa nota, solicitando la libertad de quienes no habían incurrido en delito. Solamente respondimos a la idea de que no era justa la distinción al no haber mediado falta de su parte, por aplicación del principio universal de "nulla poena sine legge".-

/) 1968.- " Figura en una nómina de docentes universitarios del Uruguay que suscriben un compromiso en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del Poder Ejecutivo, en la Universidad de la República".-

Las disposiciones constitucionales y legales vigentes, consagraban la autonomía universitaria, y ello no implicaba adoptar posición ideológica negativa, además la oposición no podía tener otros cauces que los previstos en la Ley, ya que fuera de ello, no hubiéramos participado.-

-) 7/6/68.- "Manifestó su aprobación a lo expresado en Sala referente a "insólita agresión a mano armada que fue objeto una manifestación de estudiantes después de haber incendiado varios vehículos particulares, en la vía pública".-

[illegible] que [illegible] se [illegible] en el contenido del acta correspondiente a una reunión del Consejo realizada en esa fecha. La transcripción parcial de la misma, da una connotación [illegible] al texto, que no entendemos claramente. De todos modos atendiéndonos a lo transcripto, no creemos haber dado aprobación -ni lo haríamos- a una agresión a mano armada a una manifestación de estudiantes, ni al incendio de vehículos particulares en la vía pública. De todas maneras, entendemos que puede haber [illegible] error en el acta, o en la forma que el trozo de la misma ha sido transcripto.-

-) 17/8/70.- "Vota afirmativo, un proyecto de declaración pública a emitir por la Universidad, en donde se realizan una serie de comentarios tendenciosos respecto a nuestra política interna y a la posición del M.L.N.

Siendo un hecho acaecido hace más de 11 años atrás, no recordamos el texto, ni las líneas generales de la declaración aludida que nos permiten articular argumentación al respecto. [illegible] sí afirmar que en lo personal, en ningún momento [illegible] [illegible] provocados por el M.L.N.

-) [illegible]/11/70.- "Vota afirmativamente al Consejero [illegible] de que se designe una comisión integrada por el Rector de aquel entonces, y el Consejero Rodríguez De Vecchi, a fin de informar sobre la situación de los presos políticos".-

El votar afirmativamente la designación de una comisión de [illegible], en lo personal, no tenía otro [illegible] que [illegible]

por [illegible] vía para saber con certeza y de fuente oficial la situación de las personas detenidas, muchas ellas, de actuación universitaria, atento, a las versiones contradictorias que circulaban

-) 17/4/72.- "Vota afirmativamente las siguientes mociones:

1.- Encomendar a un grupo de trabajo integrado por el Consejero Vignolo para realizar un balance político de la actual situación nacional.-

2.- Expresar a los señores Quijano, Martínez Moreno Crottogini, [illegible], y De Santa Ana, la solidaridad del Consejo Directivo Central por los atentados sufridos en sus domicilios.-

3.- Encomendar al Rector Maggiolo, que realice un memorandum sobre los hechos acaecidos en las Facultades de Química y de Arquitectura para realizar la denuncia ante el Juzgado de Instrucción.-

El voto afirmativo que se registra en estas mociones, en lo personal únicamente respondió a: Moción 1.- El interés de contar con un informe objetivo para el análisis meditado de las decisiones de la Universidad. La designación del grupo de trabajo, no obligaba, ni suponía aprobar sus conclusiones; tal voto no constituye en sí un antecedente ideológico negativo. Moción 2.- Manifestar la solidaridad a docentes y exdocentes de la Universidad que fueron objeto de atentados en su domicilio, y que constituyen delitos punibles por la Ley. Ello no puede constituír un antecedente ideológico negativo. Moción 3.- Ratificar y enumerar la [illegible] de hechos [illegible] en dos dependencias universitarias, a fin de realizar la denuncia ante la Justicia, no puede

constituye un antecedente ideológico negativo. Se votó una moción para solicitar datos administrativos, tendientes a solicitar la intervención de la Justicia.

-) 7/5/72.- "Votó afirmativamente, las siguientes mociones:

1.- Solicitar un planteo al Ministro de Educación y Cultura, sobre la detención del Consejero Ares Pons

DEP. 1 PROCESADO C

2.- Solicitar a la Facultad de Química, una relación de los antecedentes y currículum del Prof. Ares Pons

El Prof. Ares Pons, era integrante del Consejo al ser detenido, sin conocerse el motivo; es natural que el cuerpo que integraba, se preocupara por hacer llegar al superior jerárquico inmediato- que era el Sr. Ministro de Educación y Cultura- un planteamiento sobre tal situación, y se preocupara a su vez de solicitar los antecedentes, del funcionario en cuestión. Entendemos que son decisiones de orden administrativo, que el haberlas votado no constituye de ninguna manera un antecedente ideológico negativo.-

-) 4/1/78.- "Detenido y procesado por hallarse incurso en el delito previsto por el Art. 58 num. 7o. del Código Penal Militar "Ataque a la fuerza moral del Ejército y la Marina"

Si bien la decisión de la Justicia Militar se toma efectiva en enero de 1978, el motivo en que la misma se basa, se remonta al año 1973, fecha en la que en una sesión del Consejo de la Facultad de Agronomía, se habrían transcripto en el acta de la misma, manifestaciones vertidas que se consideraron inconvenientes.-

3.) Consideramos que del examen pormenorizado que acabamos de hacer de cada una de las referencias existentes en la D.N.I. que en abrumadora mayoría ellas se refieren a constancias de estricto carácter administrativo que no significa en si mismas, opciones de caracter ideológico.-

Como ya se dijo anteriormente todas ellas están vinculadas a un aspecto único, a nuestra calidad de docente universitario. Frente a ello debe tenerse en cuenta todo el período posterior, el último decenio, durante el cual me he brindado a la función pública, la cual desempeño actualmente, en / puestos de importancia, para el bien común, como fue el tener a mi cargo la reestructura del Jardín y Museo Botánico, actividad que requiere una alta especialización y experiencia, y que con justicia, constituye un legítimo orgullo para nuestra Capital y nuestro País, ya que conoce pocos similares en América y en el mundo.-

Reiterando lo ya manifestado, el suscrito tiene la certeza de contar con una valoración plenamente positiva de sus Superiores, en la Intendencia Municipal de Montevideo, y ofrece en caso necesario el testimonio de la Jerarquía de la Comuna.-

Por lo expresado, creo que hemos aportado en este escrito, nuevos elementos de juicio, al entrar en el detalle por separado de cada una de las constancias existentes que conjuntamente con el legajo de documentos ya agregados en mi expediente, pueden permitir la expedición de la Constancia que me habilita para el desempeño de Cargos Públicos.-

Por lo expuesto, al Señor Jefe de Policía

PIDO:

1.) Quiera tener por presentado en tiempo y forma mis descargos.-

2.) Quiera disponer se me otorgue copia sellada del presente escrito, o testimonio, en su caso, (Dec. [illegible]/73), para ulterior acreditación ante la Sección Servicio de Personal de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

3.) Que en definitiva, y previa la información complementaria, que se estime pertinente, y que [illegible] ordenado, se expida al compareciente Constancia de Habilitación compatible con su permanencia en la función pública, en mérito a los fundamentos expresados anteriormente.-

Saluda al Señor Jefe de Policía muy atentamente,

DEP. 1 PROCESADO

22

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-efl./

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 23 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DP. I PROCESADO

23 MAR 1982

21655

7 INCLUIDO EN DCC

ANTECEDENTES Nº ...
OCRA ...

MARCHA - 26/9/969 - Pág. 4.

LOS COMPAÑEROS

Nos llega esta carta. Mucho la agradecemos en nombre de los compañeros, arrestados sin causa y sin juicio, y en nombre de MARCHA. Agregamos que el día lunes, Gutiérrez fue conducido a Minas, donde continúa arrestado.

No olvidamos a los demás presos, cuya lista completa desconocemos y cuyos nombres, por tanto, no podemos dar sin caer en omisión. A ellos también, nuestra solidaridad. Y hacemos notar que en las últimas horas han sido detenidos nuestro amigo, el doctor Adolfo Aguirre González, decano interino de la Facultad de Arquitectura, y el profesor de la Facultad de Medicina, doctor Pablo Carlevaro.

Señor director de MARCHA:

El once de julio pasado, a las tres y media de la tarde, Carlos María Gutiérrez, Daniel Wakeman Schunck y Pedro Scarón, redactores del semanario MARCHA, fueron detenidos en el interior de un café de la Ciudad Vieja.

Los tres personas mencionadas continúan detenidos y actualmente se encuentran alojados en el Décimo Batallón de Infantería, con asiento en la ciudad de Treinta y Tres. Allí, Wakeman, Scarón y otros seis detenidos conforman un grupo al que se mantiene rigurosamente incomunicado de los otros arrestados, y Gutiérrez permanece, desde su arribo a la unidad, absolutamente aislado de todos los detenidos. Por otra parte durante algunos días se le mantuvo en una celda cortigo, privado de cama (incluso de colchón y ropa de cama), se le impidió el acceso al cuarto de baño y no se le permitió el tratamiento que debe observar en virtud de que padece de diabetes, enfermedad cuya existencia conocían las autoridades del cuartel desde el momento de su ingreso.

Familiares de los detenidos presentaron ante el Juzgado de Instrucción de Quinto Turno un recurso de "Habeas Corpus", y una denuncia ante la Comisión de Legislación y Código de la Asamblea General. Sin embargo por ningún conducto oficial pudo conocerse aún el real motivo de la detención de Gutiérrez, Wakeman y Scarón, ni del tratamiento discriminatorio que padecen con relación a otros detenidos, ni el tiempo que durará el arresto de estos ciudadanos.

Por otra parte —al igual que a ninguno de los arrestados durante las medidas de seguridad— no se les ha ofrecido la opción de abandonar el país, que preceptúa la Constitución de la República para estos casos.

Todas estas circunstancias, que implican claras violaciones de disposiciones constitucionales, en el caso que nos ocupa, no deben referirse simplemente a los individuos mencionados como tales sino —antes que nada—, a su calidad de periodistas pertenecientes a la redacción del semanario MARCHA, único motivo por el cual le puede interesar al gobierno la privación de la libertad de Gutiérrez, Wakeman y Scarón.

Se trata pues, de un nuevo atentado contra la libertad de prensa, y quienes suscriben, al tiempo que expresan su solidaridad con MARCHA como víctima del mismo, exigen del Poder Ejecutivo la inmediata liberación de estos periodistas.

Francisco Rodríguez Camusso, Alba Roballo, Zelmar Michelini, Juan Pablo Terra, Sergio Previtale, José Luis Massera, Héctor Gutiérrez Ruiz, Santos Giorello Abelenda, Hugo Batalla, Rodney Arismendi, Sebastián Elizeire, Edmundo Soares Netto, Oscar J. Maggiolo, Elbio Ulber [illegible] García, [illegible] Arsuaga, Luis A. Salgado, Alberto Gutiérrez, Alberto Altesor, Javier Bonilla, Juan [illegible] garuilla, Conrado Petit Rucker, Antonio Lacreta, Alberto [illegible], Enrique Guarnero, Marutja Santalo, Lezama Alvarez Morteo, Pablo R. Ross, Luis A. Carrasquiry, Arturo Carbonell, Juan Manuel Toja, Elsa Altuna, Samuel Blixen, Gutemberg Charquero, Guillermo Chifflet, [illegible] Lorena, Jaime Yavitz, García Pérea, Alejandro Paternain, Milton Andrade, Carlos M. Arocena, Sigfredo Guriddi, José Bottaro, [illegible] Rovello, Nicolás Grab, Juan Pedro Lacat, [illegible] N. Cazziani, Osvaldo Montero, Alfredo M. Errandonea, Jaime Bech, Nicolás Loy, Milton Schinca, Gabriel Luis Carbajales, Hugo Morales, Iván Sena, Alfredo Mellner, Eduardo Reyes, Rodolfo Martínez, Juan Berger, Giuseppe Grosso, Luis O. Alemanni, Mario Campanella, María Angélica Domenech, [illegible] Mela, Enrique Pereyra, Adhemar J. [illegible], Nelson Domínguez, Jorge Nieto, [illegible] las firmas.

... LA NUEVA...

[illegible]

... de la [illegible] y [illegible] de [illegible] ... distinto y [illegible] ... lo fue la [illegible] ... del [illegible] ... tiene una [illegible] tarea ... en [illegible] ... de las [illegible] de los [illegible] ... en la [illegible] de [illegible] ... de investigación ... en la [illegible] que [illegible] de ele[illegible] ... [illegible]

[illegible] de los [illegible], y a [illegible] ... [illegible] y los partidos, a fin [illegible] en un contexto de aná[illegible] que no [illegible] la atención con [illegible], útiles para las [illegible] de la lucha políti[illegible], [illegible] para la [illegible] de la [illegible] y de las [illegible] de la [illegible].

La nueva sociología tiene también una amplia tarea de especifica[ción] y réplica de sus generaliza[cione]s. La generalización que rebasa l[o]s [lími]tes del sentido común no es fácil de alcanzar, y la sociología se ha especializado en controlar sus ge[ne]rali[za]ciones, en replicar sus inves[ti]gaciones —en distintos tiempos y espacios— en especificar las generali[za]ciones alcanzadas. Los métodos de[s]arrollados a este efecto pueden ser particularmente útiles para resolver ese problema a que siempre aluden los líderes y los ideólogos de la re[vo]lución —tan difícil y doloroso en la práctica de resolver—, que consiste en no aplicar en forma mecánica y abstracta los principios, sino en estudiar las condiciones concretas en [illegible] la [illegible]. La [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] abstracta, [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] ficios.

En fin, la [illegible] tiene una tarea [illegible] [illegible]te, que corresponde a [illegible] de la cultura humana, [illegible] en las ciencias sociales y [illegible] [illegible], de [illegible] el [illegible] probabilístico. Es cier[to] que este modo de [illegible] no sólo se opone a una tradición [illegible]ca de pensamiento [illegible] que es la forma más [illegible] de expresarse cuando el [illegible] es lan[za]r un grito de [illegible], que [illegible] el ánimo y [illegible] la [illegible] pero es la forma [illegible] cuando se [illegible], se estudia el terreno, se prevén las [posi]bilidades de la acción propia y la acción del enemigo y se calculan las probabilidades de triunfo y [illegible], con una amplia imagen de los [ata]ques y contraataques.

El pensamiento probabilístico [illegible] de una larga tradición en la cultura de la guerra y del juego, y corresponde a un viejo esfuerzo de ra-

MARCHA 1/8/969 pág 8

Las entidades y personas que suscriben, hondamente preocupadas por la situación de creciente gravedad que se ve enfrentado nuestro país, consideran de imperiosa necesidad formular las siguientes precisiones ante la opinión pública en general y ante los órganos de gobierno en particular.

- Afirman su indeclinable decisión de luchar en defensa de las libertades públicas, reiteradamente violadas por las denominadas "medidas prontas de seguridad".
- Entienden que aunque estas medidas de seguridad constituyen un mecanismo que la norma constitucional pone a disposición del Poder Ejecutivo para enfrentar situaciones graves e imprevistas de ataque exterior o de conmoción interna, en el presente caso han sido impuestas sin que se dieran los presupuestos de hecho que justifican y legitiman su adopción, lo que apareja su evidente inconstitucionalidad.
- Aunque se prescinda de este vicio de origen, es claro que las medidas adoptadas ulteriormente (militarización de funcionarios, congelación de salarios) reiteran la violación constitucional, y que su mantenimiento desvirtúa su fundamento, su razón de ser, pues en lugar de aplicarse con carácter excepcional y absolutamente transitorio, tienden a transformarse en solución permanente, colocando al país, aunque se conserve la apariencia de legalidad, bajo un verdadero régimen de facto.
- Que este régimen de medidas de seguridad, [illegible] para resolver los problemas económicos del país que sólo podrán superarse con una reforma profunda de nuestras estructuras, [illegible] para [illegible] nuevas situaciones de violencia, que llevarán a la República a extremos [illegible].
- [illegible] las medidas [illegible] y [illegible] que suscriben exhortan al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto, de manera inmediata, las medidas de seguridad [illegible] y a reanudar el diálogo [illegible] con los [illegible], [illegible] y [illegible], que [illegible] y no [illegible] de la [illegible] situación económica que afecta al país.

[illegible] por la Defensa de las Libertades, Federación de [illegible] Universitarios, [illegible] Uruguaya [illegible] Consejo de la Fac. de Medicina, Asoc. de [illegible] de la Fac. de [illegible], [illegible] de la Fac. [illegible] [illegible] Asoc. de [illegible] de la Fac. de Agronomía, [illegible] Teatro El Galpón, Club de Teatro, [illegible] de Organizaciones Culturales, Asoc. de [illegible] de Escuela Univ. [illegible] Escuela Univ. de Servicio Social, F.U.D.U.T., Asoc. de Estudiantes de Veterinaria, [illegible] Cté. Ejecutivo Fed. Nal. de Profesores de [illegible], Fed. Agraria Nal. y sus filiales de [illegible], Mercedes y Ortiz, Soc. Uruguaya de Actores, [illegible] de Artistas Plásticos [illegible], [illegible] I.C.A.T., Asoc. Docentes Fac. Humanidades y Ciencias.

[illegible] de la Universidad, Prof. Ing. Oscar J. Maggiolo, [illegible], Prof. Cr. Luis E. Faroppa, Senador Zelmar [illegible], Senador Enrique Rodríguez, Dip. Hugo Batalla, [illegible] Alonso, Dip. Luis Pedro Bonavita, Dip. [illegible], Dip. Sergio Previtale, Dip. Arq. Juan P. [illegible], Dip. [illegible], Dip. [illegible] Dr. Arturo Ardao, [illegible] Prof. Ing. Agr. [illegible] Prof. Ing. Agr. [illegible] Dr. Carlo. [illegible] Dr. [illegible] F. Prof. Dr. J. W. [illegible] [illegible]

to, Dr. Lorin Prieto, Dr. Américo Plá Rodríguez.

Esc. Juan Carlos Vianana, Esc. Fernando Miranda, Esc. Arturo Juanicó, Esc. Eugenio B. Cafaro, Esc. Mario Fripo Marty, Esc. Angel R. Asuaga, Esc. Graciela C. de Invernizzi, Esc. Jaime Ruperno, Esc. Luis Ortegioni, Esc. Mario Méndez.

Dr. Carlos Artigas, Prof. Dr. José P. Migliaro, Prof. Adj. Dr. Hugo Malosetti, Prof. Adj. Dr. Atilio Morquio, Prof. Dr. Pablo P. Purriel, Prof. Dr. José B. Gomensoro, Prof. Dr. Juan Carlos Plá, Prof. Dr. Elio García Austt, Prof. Dr. Carlos Carlevaro, Lic. Eraldo Poletti, Dr. José Nozar, Dr. Roberto Avellanal, Prof. Adj. Juan A. González Leprat, Prof. Dr. Hempis Vidal Beretervide, Prof. Dr. Jorge Boutón, Dra. L. Jauregui, Dr. Hugo Villar, Prof. Dr. Jorge Dighiero, Dr. Julio Ripa, Dora Ibarburu, Dr. Eduardo Navarrete, Dr. J. P. Sanseigal, Dr. W. Etchandy, Dr. Emilio Cirio Font.

Prof. Ing. Julio Ricaldoni, Prof. Ing. Rafael Laguardia, Prof. Ing. Agustín Cisa, Prof. Ing. Pedro Ferrara, Prof. Ing. Pablo Handler, Prof. Ing. Gerardo Rodríguez.

Prof. Arq. Carlos Gómez Gavazzo, Prof. Arq. Antonio Cravotto, Prof. Arq. Rubén Dufau, Prof. Arq. Conrado Petit Bucker, Prof. Arq. Jorge Galup, Prof. Arq. G. Reverdito, Prof. Arq. C. Harrau, Prof. Arq. N. Bayardo, Arq. Leopoldo Agorio, Arq. Carlos Herrera Mac Lean, Arq. Selva Oliver de Spatakis, Gervasio Muñoz.

Prof. Dr. Hugo Selnke, Leonardo Delio, Prof. Ing. Agr. Raúl Esteves, Prof. Quím. Ind. Jorge [illegible], Prof. Ing. Agr. Alvaro Amarini, Prof. Quím. Ind. Enrique Gruchut, Ing. Agr. Pablo B. Ross, Ing. Agr. Raúl Brescia, Ing. Agr. Rinaldo Tuset, Ing. Agr. Carlos Morelli, Fernando Romero, Prof. Ing. Agr. Luis Mantaramusa, Prof. Ing. Agr. Alvaro Díaz.

Prof. Adj. Dr. Jaime Lehrhaupt, Prof. Dr. Walter Lieber Brelli, Dr. Faustino Fereda, Dr. Ramón Vázquez, Dr. Julio Migliore, Prof. Dr. Iradier Moreira, Prof. Adj. Dr. Jaime Altman, Nelson Silva, Ricardo Brugnoli, Prof. Dr. Gabriel Kertesz, Dr. Víctor Karaceski, Prof. Dr. A. Salerno, Dra. Antonia [illegible], Prof. Dr. Clemente [illegible], Prof. Dr. José [illegible], Prof. Dr. Hugo [illegible], Prof. Dr. González [illegible], Prof. Dr. [illegible], Prof. Dra. María [illegible], Prof. Dra. [illegible] de [illegible], Prof. Dr. [illegible], Prof. Dr. [illegible], Prof. Dr. [illegible], Prof. Dr. Julio C. [illegible], Prof. Dr. [illegible], Dr. Carlos [illegible].

Prof. Dr. [illegible] Muñoz, Prof. [illegible], Prof. Víctor [illegible], Vicente [illegible], Prof. Víctor [illegible], Prof. [illegible] Barran, Prof. [illegible], Prof. [illegible] Díaz, Prof. [illegible] Sala de [illegible], Julio R. [illegible] de la Torre, Prof. Pablo [illegible], Prof. [illegible], Prof. [illegible], Víctor [illegible], Mario [illegible], Juan [illegible], Prof. [illegible], Prof. [illegible], Aldo [illegible], Carlos [illegible], [illegible], Isabel [illegible] de Moya, María E. Viera de Aguirre, Rubén Fernández Chávez, Prof. Juan J. Flá, Prof. Carlos [illegible], [illegible] de Segredo, Prof. [illegible] Díaz, Prof. Enrique [illegible], Prof. Mario H. Otero, Prof. Ing. Agr. [illegible], Prof. Carlos A. [illegible], Prof. [illegible], Prof. [illegible], Prof. [illegible] J. [illegible], Prof. Roberto Ares Pons, Prof. Sylvia Lago, Prof. [illegible] Traversoni, Prof. G. Vázquez Franco, Prof. Ing. Luis [illegible], Prof. Luis A. [illegible], [illegible], Prof. [illegible], Prof. Rubén [illegible], Prof. Esteban [illegible], Prof. [illegible], Prof. [illegible], Prof. Luis S. Suárez, Prof. Enrique W. Gil, Ana de [illegible] de Suárez.

Francisco [illegible], Juan Carlos Onetti, [illegible], Jenaro [illegible], Angel [illegible], José Pedro Díaz, [illegible] de Arda, [illegible], Clara Silva, [illegible], Washington [illegible], Ida Vitale, [illegible], Fernando Ainsa, [illegible], Felipe [illegible].

[illegible], Carlos M. Gutiérrez, [illegible], Walter [illegible].

[illegible]

[illegible]

21655

[illegible] Por Claustro

[illegible]clamaron a los Miembros de los Organismos Univer[illegible]

[illegible] el [illegible] electoral [illegible] el 12 de [illegible] pasado, [illegible] en la que los tres Ordenes Universitarios (Estudiantes, Docentes y Egresados) fueron convocados para [illegible], en comicios donde rigió el voto [illegible] y obligatorio, a los integrantes de la Asamblea General del Claustro, los Claustros de cada una de las diez Facultades y del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

En efecto, concluído el escrutinio definitivo, [illegible] que se prolongara [illegible], durante el cual debieron [illegible] más de cuatro mil quinientos votos [illegible], la Corte Electoral [illegible], en sesión extraordinaria [illegible] ayer, a efectuar las proclamaciones de los candidatos electos [illegible] distintas listas y hojas de votación. Como consecuencia de tal [illegible] de inmediato al Consejo Central Universitario, [illegible]

Asamblea General del Claustro

[illegible]

FACULTAD DE AGRONOMIA. — Orden Estudiantil: 1 cargo FEUU (AEA). Hoja de [illegible] Nº [illegible]. Sr. Néstor Eulacio. 1 cargo MUN. [illegible] Orden Docente: [illegible] Lema "Asoc. de Docentes de Agronomía" [illegible] Ing. Agr. Horacio Teixeira [illegible] Orden Egresados: 1 cargo [illegible] Lema "Por la vigencia de las [illegible] y de la autonomía Universitaria". Hoja 51. Ing. Agr. Carlos A. Fynn.

FACULTAD DE ARQUITECTURA. — Orden Estudiantil: 2 cargos FEUU. Hoja 39. Roberto [illegible] y Benjamín Liberoff. Orden Docente: 3 cargos Lema "Autonomía y Libertades". Hoja 147. [illegible] L. Crevello, Conrado Petit Ruo[illegible] y San Carlos [illegible]. Orden Egresados: [illegible] Lema "Libertad, Justicia, Autonomía". Hoja 114. Arq. Oscar Brugnini. 1 cargo al MUN. Hoja 123. Arq. Mario Payssé Reyes.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. — Orden Estudiantil: Dos cargos al Lema FEUU (CECEA). Hoja Nº 67. Philippe Sauval y Mónica Cuenca. Orden Docente: 3 cargos Lema "Libertades y Autonomía". Hoja Nº 135. Alberto Tisnés, Raúl Trajtenberg y Oscar Revelia. Orden Egresados: 1 cargo al Lema "Por la defensa de las Libertades y de la Autonomía Universitaria". Hoja 95. Alfredo Fuga Vázquez. 1 cargo Lema "Por una Universidad Moderna". Hoja 86. Miguel A. Correa.

FACULTAD DE DERECHO. — Orden Estudiantil: 1 cargo Lema FEUU (CED). Hoja 47. Carlos De Cores. 1 cargo MUN. Hoja [illegible]. Horacio Muniz Durand. Orden Docente: Dos cargos Lema "Libertades y Autonomía". Hoja 151. Dres. José A. Arias y [illegible]. 1 cargo Lema "Por una Universidad Democrática y Laica". Hoja 51. Dr. Pedro A. Montano. Orden Egresados: 1 cargo Lema "Por una Universidad Laica y Democrática". Hoja 1. Dr. José Hugo [illegible]. 1 cargo Lema "Por la defensa de las Libertades y Autonomía Universitaria". Hoja 32. Dr. Carlos Martínez Moreno.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. — Orden Estudiantil: Dos cargos al Lema FEUU (CCH-AEC). Hoja 21. Franklin Fischer y Gustavo [illegible]. Orden Docente: Dos cargos al Lema "[illegible] y [illegible]". Hoja 42. [illegible] [illegible] Orden Egresados: [illegible] al Lema "Frente Universitario". [illegible] Víctor Cayota y Carlos García.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA. — Orden Estudiantil: 1 cargo al Lema [illegible]

[illegible]

[illegible] Lema MUN. Hoja 14. [illegible]

[illegible] y Espíritu Veterinarios". Hoja [illegible]. Sr. José R. Monti Grané. — Orden Egresados: 1 cargo al Lema "Libertad y Autonomía". Hoja 131. Sr. Alfredo [illegible]. 1 cargo al MUN. Hoja 148. Sr. Roberto [illegible].

Asambleas del Claustro de Facultades

Para este órgano universitario eligieron 18 representantes el Orden Estudiantil, 15 el Orden Docente y 10 el Orden Egresados.

Por Facultades, los Claustros quedaron así integrados:

FACULTAD DE AGRONOMIA. — Orden Estudiantil: 6 cargos al Lema "Asoc. de E. de Agronomía". Hoja 68. [illegible], Carlos [illegible], [illegible] y Aldo Prat. 4 cargos al Lema "MUN". Hoja 108. Juan José [illegible], [illegible], Juan R. de Hereo y Walter [illegible]. Orden Docente: 15 cargos "Asoc. de Docentes de Agronomía". Hoja 128. Oswaldo del Puerto, Jorge [illegible], Alvaro Azzarini, [illegible] Tusset, Carlos Rucks, Alvaro Díaz, Samuel Ehrlich, [illegible], José Zamalvide, Gustavo Oliveyra, [illegible], Martín Buxedas, Guillermo de Torres, [illegible] Frioni y Angel Fernández. — Orden Egresados: 5 cargos al MUN. Hoja 76. [illegible], Francisco [illegible], Alberto [illegible], Pedro M. [illegible] y [illegible]. 3 cargos al Lema "Por la Vigencia de las Libertades Públicas y Autonomía Universitaria". Hoja 50. Ricardo Methol, Julio C. Borrelli y Carlos Paysé. 2 cargos el Lema "Por una Universidad Autónoma, realmente democrática y verdaderamente laica". Hoja 176. Ings. Agrs. Adolfo [illegible] y José M. Torielli.

FACULTAD DE ARQUITECTURA. — Orden Estudiantil: [illegible] cargos al Lema "Centro de Estudiantes de Arquitectura". Hoja 38. [illegible], Pablo Harreche, Carmen Cordova, Pedro [illegible], Ana Vittoria, Jack Couriel, [illegible] Faxas, Rodolfo Trajtenberg. 2 cargos al Lema MUN. Hoja 49. Horacio [illegible] y [illegible]. — Orden Docente: 13 cargos Lema "Autonomía y Libertades". Hoja 148. Roberto Rivero, Justino Serralta, Salvador Schelotto, Mariano Arana, Hugo Baracchini, Conrado Petit, Rafael Lorente, César Noguera, Atilio Formoso, Felipe Gilboa, Carmelo Rocco, Héctor Cerpi e Italo Sica. 2 cargos al Lema "MUN". Hoja 224. Francisco Villegas Berro y Raúl Pereira De Silva. Orden Egresados: 6 cargos al Lema "Libertad, Justicia, Autonomía". Hoja 113. Rafael Lorente Escudero, Leopoldo C. Artucio, Julio C. Abella Trías, Américo Spallanzani, Jorge Rodríguez y Humberto P. Delfino. 4 cargos al Lema "MUN". Hoja 224. Mario Payssé Reyes, Nilo Mendoza, José María Mieres y Nelson Harispe.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. — Orden Estudiantil: 7 cargos al Lema "Centro Estudiantes de C. Económicas". Hoja 66. Philippe Sauval, Mónica Cuenca, Daniel Berrios, Pablo Martínez Bengochea, Julio Peixoto, Julián [illegible] y Carlos Iguonet. 2 cargos al Lema "MUN". Hoja 17. Diego Ricardo Vega y Eduardo O'Neill. 1 cargo al Lema "Agrupación Batllista Universitaria". Hoja 74. Armando Bonilla Tessano.

Orden Docente. — 15 cargos al Lema "Libertades y Autonomía". Hoja 13[illegible] Domingo [illegible], Luis Faroppa, Israel Wonsewer, Federico Slinger, Santos Ferreyra, A. Luis Macadar, Ariel Davrieux, [illegible] Buchelli, Oscar Rovella, Raúl Vigorito, Roberto Barriola, Teresita Delgado, Juan C. Dean, Walter Rossi y Alberto Couriel. — Orden Egresados. — 4 cargos al Lema "Por una Universidad Moderna. Hoja 15. Jorge E. Bertoni, Mario E. Pravia, Herbert Saucedo y Domingo Tocredo. 4 cargos al Lema "Por la Defensa de las Libertades y de la Autonomía Universitaria". Hoja 76. [illegible] H. Maldini, Federico Pierri, María Inés [illegible] y Osvaldo Albano. 2 cargos al Lema "MUN". Hoja 112. Raúl [illegible] San Martín y Luis G. Estrella.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. — Orden Estudiantil. — 6 cargos. "Centro Estudiantes de Derecho". Hoja 44. Juan C. Garín, Eduardo Corleto, Silvia [illegible], María Rosa Lorenze, Juan Méndez y [illegible]. 2 cargos al "MUN". Hoja 32. [illegible] Carlos Selhay y Walter Flenella. 1 cargo "Agrupación Batllista Universitaria". Hoja 115. [illegible]. Orden Docente. — 7 cargos al Lema "Por una Universidad Democrática y Laica". Hoja 52. Dra. Adela Reta, Esc. Raúl D. Cerrea, Dr. Luis Sayagués Laso, Esc. [illegible], Dr. [illegible], Esc. Francisco A. Pujol y Dr. Daniel H. [illegible]. 8 cargos al Lema "Libertades y Autonomía". Hoja 152. Dr. José A. [illegible], Dr. [illegible] Rodríguez, Esc. Dr. Luis A. [illegible], Dr. Alberto Ramón Real, Prof. [illegible] y Dr. [illegible]. 2 cargos al Lema "[illegible]". Hoja [illegible]. Dres. [illegible] — Orden Egresados. — 2 cargos al Lema "Por una Universidad Laica y Democrática". Hoja 4. Dres. Leonardo Guzmán y [illegible] César [illegible]. 2 cargos al Lema "Por una Universidad Laica y Democrática". Hoja [illegible]. Esc. José [illegible] y [illegible]. 2 cargos al Lema "Por la Defensa de las Libertades y Autonomía Universitaria". Hoja [illegible]. [illegible] al Lema "Por la Defensa de las Libertades y de la Autonomía Universitaria". Hoja [illegible]. [illegible] al Lema "[illegible]". Hoja [illegible]. Dr. [illegible]

FACULTAD DE [illegible] Y [illegible]. — [illegible] al Lema "C[illegible]" [illegible]. Hoja 27. [illegible] Estincia, [illegible] Gómez, José [illegible]

[illegible] Giovannini, Eduardo Pereyra, Daniel Campos, María Quintero y Ricardo Wagner. 3 cargos Lema "MUN". Hoja 25. Heber Enrich, Carlos Fournier y Margarita de Vasconcellos. — Orden Docente. — 15 cargos al Lema "Autonomía y Libertades". Hoja 103. Julio Ricaldoni, Oscar Maggiolo, [illegible], Rafael Laguardia, Heber Freiría, Fernando Forteza, Enrique Cavera, Félix Azer, [illegible] Vergara, Juan Gherzi, Julio Borghi, Mario Wschebor, Graciela [illegible], Omar de León y Héctor Gerdeles. — Orden Egresados. — 2 cargos al Lema "MUN". Hoja 35. Ing. Civil Román Berro Castelli e Ing. Industrial Ismael I. Egaña. 2 cargos al Lema "En Defensa de la Constitución y Autonomía Universitaria". Hoja de votación Nº 80. Ing. Industrial Enrique Caderoso e Ing. Civil Angel del Castillo. 1 cargo al Lema "En Defensa de la Constitución y Autonomía Universitaria". Hoja 82. Agr. Aldo Castelli. 4 cargos Lema "Universidad para el País". Hoja 160. Ing. Mario Simeto, Ing. Luis Capra, Ing. Héctor Fernández Guido y Agr. José Hanzit. 1 cargo Lema "Universidad para el País". Hoja 182. Agr. José Hanzit. El Agr. Hanzit ha sido proclamado por las hojas 160 y 182. Si optara por el cargo que le corresponde por la Hoja 182, sería necesario realizar nuevas proclamaciones de suplentes de la hoja 160 por cuanto los suplentes proclamados pertenecen todos a la rama de Ingeniería.

FACULTAD DE MEDICINA. — Orden Estudiantil. — 7 cargos al Lema "Asoc. de Estudiantes de Medicina". Hoja 18. Elis Bustamante, Hugo Abrianda, Carlos Vernan, Carlos D'Angelo, Ariel Gianz, [illegible] D'Espaux y Hugo Rosal. 2 cargos para el Lema "MUN". Hoja 14. María Gabriela Alberti y Pedro Kasdorf. 1 cargo Lema "Agrupación Batllista Universitaria". Hoja 167. Sr. Julio Aguiar. — Orden Docente. — 18 cargos Lema "Autonomía y Libertades". Hoja 146. Román Arana Íñiguez, Carlos Gómez Haedo, Haroldo Poletti, Roberto Rubio, Obdulia Ebole, José B. Gomensoro, Jorge Bouton, Antonio Borrás, Julio C. Ripa y [illegible] Sica Blanco. 5 cargos Lema "Por la Recuperación de la Universidad". Hoja 185. Ciro Jaumandreu, Alfredo Navarro, Oscar Gaminara, Lorenzo Mérola y Helmut Kasdorf. — Orden Egresados. — 3 cargos Lema "Libertad, Salud y Autonomía". Doctores Jorge García Novales, Mario C. Parela Piñeyro, Eduardo Touya, Hugo Dibarboure y Juan Carlos Macedo. 3 cargos al Lema "Por la Recuperación de la Universidad". Hoja 173. Dres. Frank A. Hughes, Oscar Bermúdez, Héctor Ardao y Orestes A. Fiandra. 1 cargo Lema "MUN". Hoja 141. Dr. Mario Olazábal [illegible]

FACULTAD DE ODONTOLOGIA. — Orden Estudiantil. — 6 cargos Lema "Centro de Estudiantes de Odontología". Hoja 21. Raúl González, Daniel Sierra, Carlos Sanguinetti, Luis Capelli, Carlos Dathagov y Yolanda López. 3 cargos Lema "MUN". Hoja 45. Rita Pellegrino, Oscar Pereyra y María Carmelita Selhay. 1 cargo al Lema "Agrupación Batllista Universitaria". Hoja 149. Daniel Rebellino. — Orden Docente: 15 cargos Lema "Libertades y Autonomía". Hoja 1[illegible]. Julián González Methol, Juan C. Sassi, Edwin Belencor, Juan J. [illegible], Hugo Chiodi, Clemente Estable Puig, Sergio Di Pirano, Eduardo Curutchega, Alfredo Machado, Indalecio Buño, Jaime Lenhaupt, Walter Moreira, Eduardo Barreiro, Jorge Piña y Eduardo Carlevaro. — Orden Egresados: 6 cargos Lema "Asoc. Odontológica Uruguaya". Hoja 72. Dres. Faustino M. Ferreira, Julián Saiz, Ariel de la Sierra, Diego Gómez, Francisco W. Pucci y Walter García. 4 cargos al Lema "MUN". Hoja 165. Doctores Damián Uriarte, Estela Iglesias, Luis Bolasso Sindín y Juan Estévez.

FACULTAD DE QUIMICA. Orden Estudiantil: 7 cargos Lema "Asoc. de Estudiantes de Química". Hoja 42. Eduardo Abreu, Ricardo Hernández, Nora García, Daniel Tourón, Alvaro Lamas, Sara Gutiérrez y Felipe Ott. 3 cargos al Lema "MUN". Hoja 171. Alfredo Alvarez, Jorge Altamirano y Graciela Di Pace. — Orden Docente: 15 cargos Lema "Autonomía y Libertades". Hoja 45. Adolfo Arri, Celia Barbato de Silva, Hugo M. Coppi, Washington Oreno, Miguel Errico, Roberto Lombardi, Jaime Feliciti, María Angélica Núñez, Raúl [illegible], Juan Carlos Ferrt, José Pedro Sáenz, Gustavo Steingerberg, Román Valverde, Gonzalo Villarreal y María Viñas. — Orden Egresados: 5 cargos al Lema "Universidad Laica y Democrática". Hoja 91. Q. F. [illegible] Ayala [illegible], I. Q. [illegible], Q. F. [illegible], I. Q. Elis Lombardo y Q. F. José Trenche. 4 cargos Lema "Autonomía Universitaria" (2 Hoja 1[illegible] Joaquín Más [illegible] y Omar [illegible] y 2 a la Hoja 111 Joaquín Poyer y [illegible]). 1 cargo Lema "MUN". Hoja 17[illegible]. I. Q. [illegible]

FACULTAD DE VETERINARIA. — Orden Estudiantil: 5 cargos Lema "Asoc. de Estudiantes de Veterinaria". Hoja 71. [illegible], Eduardo [illegible], Alejandro López, [illegible] y Juan [illegible]. 1 cargo Lema "MUN". Hoja 21. [illegible] y [illegible]. 1 [illegible] al Lema "Agrupación Batllista Universitaria". Hoja 1[illegible]. Jorge [illegible]. — Orden [illegible]: 8 cargos Lema "[illegible] y Libertades". [illegible] [illegible]

050 / B

21655

11609

[illegible] DE [illegible] DIMANCHES DE L'ÉGLISE [illegible]

COMP[illegible]

[illegible]

[illegible]ON NACIONAL DE IN-
[illegible]ON E INTELIGENCIA.-
[illegible]
[illegible]D.-

Montevideo, 11 de julio de 1980.-

NOMINA DE LIBERADOS PENALES CONTROLADOS POR ESTA OFICINA.-

170).- TUIMIL VERGARA, José Manuel — Semanal.-
171).- JOSE BUENO, Eva Ana — "
172).- LABORDA BALSAS, Julio César — "
173).- URIARTE ARAUJO, Daoiz Gerardo — "
174).- VIÑAS REAL, Raúl — "
175).- [illegible] VEREZ, Carlos Darío — "
176).- [illegible] MESSINA, Hugo Walter — "
177).- VAZ AMY, Eduardo Julio — "
178).- VELAZQUEZ MARTINEZ, Angel Margarito — "
179).- ZARFINO MIGUEL, José Francisco — "
180).- [illegible]NO NOVO, Stella Maris — Quincenal.-
181).- ACOSTA SCARPINO de SEHARA, Rosa María — "
182).- BUSTAMANTE DELGADO, Arturo Luis — "
183).- BARATTA VILLAR, Raquel María — "
184).- BOSSI SCORZA, Jorge Luis — "
185).- CASTRO PELLEGRINI de ROSADO, María del Carmen — "
186).- CASTRO MENY, Rosa Julia — "
187).- CASCO FISCHETTI, Ariel — "
188).- CURIEL CASTORIANO, Alberto Mauricio — "
189).- CABRERAS BIDART, Martha Beatriz — "
190).- CLARIMUNT SAPRIZA, Ricardo Tomás — "
191).- [illegible]MARIO SOLLOZO, Carlos María — "
192).- [illegible] TORRES, Felipe — "
193).- DE AURRECOECHEA [illegible], Pedro — "
194).- FERNANDEZ BIASSINI, Julio César — "
195).- GARCIA MIGUEZ de VALVERDE, Marta — "
196).- GUIDOTTI LUSSMER, Luis — "
197).- HERNANDEZ QUIROGA, [illegible]
198).- IRURETA LIOTTI [illegible]

DEP. II
PROCESADO

05

200)- LOUREIRO FERRANDO, Julio César "
201)- LEPIANI MESA, Héctor Francisco "
202)- LUBARA DE LEON, Nelda Graciela "
203)- MARTINEZ RUSSO, Mariel Bourdes "
204)- MORANDO VIZCAINO, Nora Esmeralda "
205)- MORALES SALVO, Felipe Santiago "
206)- MARZOL PINASCO, Miguel Angel "
207)- MANFREDI FASTOSO, Antonio "
208)- MORELLI BRUM, Carlos Federico "
209)- MUNIZ CLAVERE, Rita Añabel "
210)- MILAN BENITEZ, Lila Graciela "
211)- NAVEIRAS VILLAFAN, Elida "
212)- NACIMIENTO ECHEVARRIA, Wilteralter "
213)- NEGRO RODRIGUEZ, Alicia Yolanda "
214)- PONCE GONZALEZ, Rodolfo Eduardo "
215)- POSCHI GONZALEZ, Carlos Desiderio "
216)- PONS BERNASCONI, Fernando Daniel "
217)- ROSS MARTI, Pablo Bering "
218)- ROSSI GARRETANO, Oscar Armando "
219)- REY RAMIREZ, Aurora Martina "
220)- FILANDES PARODI, María Elena "
221)- RODRIGUEZ FERNANDEZ, María del Carmen "
222)- RISSO DIAZ, Oscar Andrés "
223)- RODRIGUEZ, Oscar Alfredo "
224)- SALVA RISSO, Jorge Mario "
225)- SOSA ROMERO, María Mercedes "
226)- SEIGAS RODRIGUEZ, José Manuel "
227)- [illegible] DE BARROS, Gabriel Antonio "
228)- [illegible] LOBBIA, Angel Vicente "
229)- [illegible] GARCIA, Miguel Angel "

DP. II
PROCESADO
C

21655

ARCHIVESE EN CARPETA
[illegible] 335 [illegible]

[illegible]

[illegible], Juan [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mil. Instr. [illegible]	Art. [illegible] C.P.O. [illegible] Art. 52 C.P.M. [illegible] Art. 57 C.P.M. [illegible] 2º y 10º del C.P.M.
[illegible]	[illegible]/10/75	[illegible]/10/75	2 años y 3 meses	Mil. Inst. 1er. Ins.	Atentado a la Constitución en el grado de [illegible]
[illegible], [illegible] Julio	[illegible]/10/77	[illegible]/10/77	4 meses	Mil. Inst. 1er. Ins.	Art. [illegible] C.P.M. Asistencia a [illegible]
[illegible], Pablo [illegible]	[illegible]/3/78	[illegible]/78	2½ meses	Mil. Instr. 5to. Ins.	Art. [illegible] numeral 2º C.P.M. Ataque a la fuerza moral del Ejército y la Marina.
[illegible], Oscar Pedro	3/2/77	[illegible]/2/77	1 año y 3 meses	Mil. Instr. 1er. Ins.	Art. [illegible] (VI) C.P.M. Asistencia a la Asociación.
[illegible], Carlos Julio	[illegible]/1/78	[illegible]/2/78	2½ meses	Mil. Instr. [illegible]	Art. 58 numeral 2º C.P.M.
[illegible], [illegible] Mario	[illegible]/75	[illegible]/75	[illegible] años y 10 meses	Mil. Inst. 4to. Ins.	Art. 150 C.P.O., 60 (VI) C.P.M. y 58 inciso 3 C.P.M. Asistencia a la Asociación y [illegible] al Ejército y la Marina.
[illegible], Artemio [illegible]	20/2/73	[illegible]/3/73	2½ meses	Mil. Instr. 5to. Ins.	Art. [illegible] numeral [illegible] C.P.M. [illegible] al Ejército y la Marina.
[illegible], [illegible] María	[illegible]/10/75	[illegible]/10/75	2 años y 5½ meses	Mil. Inst. 1er. Ins.	Art. 60 C.P.M. numeral (V) Asociaciones Subversivas.
[illegible], [illegible] Hugo	[illegible]/10/75	[illegible]/10/75	2 años y 5½ meses	Mil. Inst. 1er. Ins.	Art. 60 (V) C.P.M. Asociaciones Subversivas.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] años y [illegible] meses	Mil. Instr. [illegible]	[illegible]

05 3

655

[illegible] .- [illegible]/[illegible].-

[illegible], 10 de [illegible] de 1982

[illegible] D.I.I.

[illegible]:

[illegible] se [illegible] a [illegible] adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, de Fs.[illegible] a [illegible].-

2)-Fotocopia de página 10 de El [illegible] del 6/[illegible]/[illegible], a Fs.17.-

3)-Fotocopia de [illegible] del [illegible]/[illegible]/968, página 4, a Fs.1[illegible].-

4)-Fotocopia de página [illegible] de Marcha del 1/8/969, a Fs.1[illegible].-

5)-Fotocopia de Oficio No.1340/977 del Juzgado Militar de Instrucción de [illegible] Turno, a Fs.20.-

6)-Fotocopia de Oficio No.5/978 del Departamento [illegible] de la D.I.I. a Fs.[illegible].-

7)-Fotocopia de nómina de reclusos por [illegible] del Establecimiento Penitenciario del [illegible]/[illegible]/[illegible], a Fs.[illegible] y [illegible].-

8)-Fotocopia de [illegible] firmado por [illegible] Universitarios, a Fs.[illegible] y [illegible].-

9)-Fotocopia de publicación de [illegible] de [illegible] de los Organismos Universitarios, a Fs.26 y [illegible].-

10)-Nómina de [illegible] Penales [illegible] por la Guardia [illegible] de esta Dirección, a Fs.2[illegible] y [illegible].-

Consultadas las restantes [illegible] de [illegible], se registran con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

21[illegible]5

054 INCLUIDO EN Doc 11[illegible]

... DILIG.Nro. ... -sfl./
" ... "

Montevideo, junio 11 de 1982.-

... al Departamento Tres para que con carácter de ... la ... formulada / ... el ...ante.-

MARIO FERREIRA TOMAS
DIRECTOR

DEP. I
PROCESADO

... INFORMACION E INTELIGENCIA.- ...
...
Montevideo, 14 de Junio de 1982.-

... :

Atento a lo ordenado en el Decreto que antecede, ... en primera instancia del / ... Pablo ... ROSS MARTI.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" ... " DILIG.Nro.1134.-sfl./
Montevideo, junio 15 de 1982.-

... DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

... lo informado por el Departamento Tres ... a usted el presente, significando que esta Dirección se ratifica de lo expresado por Dilig.Nro.1532/81, que luce a fs 31 del expediente que se adjunta por cordón, relativo a la ...orización del / ... Pablo ... ROSS MARTI.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA
... Principal ...
MARIO FERREIRA TOMAS

21655

055 INCLUIDO EN ... 11 ...

A.I. Nº 311326

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 4419/82 JAGN/gmg.

Montevideo, octubre 27 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes en segunda instancia presentada por el Ingeniero Agrónomo Pablo Berin ROSS MARTI, estimando el firmante -salvo su mejor opinión- se debería mantener la categorización oportunamente otorgada en razón del informe sustanciado por la Dirección de Información e Inteligencia en el que ratifica lo expresado por Diligenciado Nº 1532/81, que luce a fs. 31 del Expediente que se adjunta por cordón.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

21655

056

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO

= RECLAMO EN ------ INSTANCIA SOBRE CATEGORIA --

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE --------

Nombres y Apellidos

DEP. I
PROCESADO
C

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

... .

... [illegible] Facultad de ... en ... [illegible] de antecedentes y curriculum del ... [illegible]

30/XII/977 - Según Oficio No. 1349/77, el Juzgado Militar de Instrucción de 5to. Turno, solicita su captura.

DEP. I PROCESADO

03/I/978 - Es detenido por personal de la Dirección de Información e Inteligencia, quedando a disposición de la autoridad requiriente.

1?/I/978 - Por Oficio No. 5/978, se comunica que por resolución del Señor Juez Militar de Instrucción de 5to. Turno, fue procesado por hallarse incurso en el delito previsto en el Artículo ..., Numeral ..., del Código Penal Militar.

... - El J. M. I. 5to. ... su libertad ... siendo controlado por la Dirección de Información e Inteligencia.

... [illegible] - ... informado ... material ... en la Oficina de ... de la Intendencia Municipal de Montevideo, ... funciones. ... [illegible]

... [illegible] . 1.

...

RESERVADO

Interrogado al respecto, manifestó conocer la existencia de ese material, el que fuera recibido en el Servicio de Paseos Públicos, luego de haberse procedido a la disolución de las Juntas Locales y Departamentales.

Interado previamente por Oficio el Director de Paseos Públicos, y siendo interrogado, confirmó la declaración del causante, atestiguando que el había comunicado dicha novedad a la División de Ejército I, donde quedaron de pasar a retirar el material de referencia, por lo se desentendió del asunto.

Al respecto, es opinión del suscrito, que se mantenga la Categoría "C" otorgada al reclamante.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [illegible]

DEP. I PROCESADO C

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 220025 23 NOV. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de noviembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Pablo Bering ROSS MARTI.-

Exp. 1039/JCJ/982

WV/adl

22514

-3 NOV. 1982

Saluda a Usted atentamente.-

(34)

11.3.98

A.b. Nº 424079

A. b. Nº 42 40 79

..//

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.c..-

El Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe .

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS

DEP. I
PROCESADO
C

Montevideo, 25 de Noviembre de 1982

Pase al Señor Delegado del S.I.D.

en el Departamento de Montevideo para su conocimiento

y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

-I/82

22514

064/64

[illegible], [illegible]

[illegible] 06:00

[illegible] Y LAS 06:00' [illegible]

I)- [illegible]

[illegible]/11/80.- [illegible] ría [illegible], a disposición del [illegible]

14/11/81.- [illegible], a la disposición de la [illegible] Turno.-

[illegible].- [illegible], [illegible], Roberto [illegible], Enrique [illegible], [illegible], Jaime [illegible], [illegible], Cesar [illegible], [illegible] SILVA y María [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to. Turno.-

II)- [illegible]

[illegible] D.-

III)- ASUNTOS [illegible].-

1.- [illegible] ARRIBO.-

En el día de ayer, se registró el arribo a nuestra capital, en vuelo 305 [illegible] procedente de Río de Janeiro, de Leonel [illegible], Brasilero, nacido en Río Grande do Sul el 22/1/22, Cedula 201.801.1477, Ingeniero Civil, acompañado por su esposa Neusa [illegible] de [illegible], nacida en Río Grande do Sul el 21/1/32, titular de la Ced. Id. 900.592.286.-

2.- [illegible].-

El pasado día 26, se presentaron en estas oficinas los Sres. Arturo [illegible] y Alejandro [illegible], quienes en su calidad de [illegible] de la empresa "[illegible]", establecida en Buenos Aires 579, hicieron saber que, una encomienda (denominada por ellos "tubo") procedente de la Jefatura de Policía de Salto, conteniendo documentos de carácter reservado, habría [illegible] a la firma el día 13 del corriente mes y al parecer estaría extraviado.-

Consultada la Jefatura de Policía de Salto, se informó que efectivamente se había encargado a "Xerox" el trabajo de [illegible], que consistía en [illegible] un plano completo del departamento, en el cual se [illegible] las ubicaciones de las Comisarías, Subcomisarías y destacamentos, [illegible] a Montevideo por intermedio de la empresa "[illegible]", según [illegible] 317739.-

[illegible] el empleado de "[illegible]" que efectuara la entrega en [illegible] de "Xerox", que resultó ser Jorge [illegible], oriental, [illegible], de 17 años de edad, nacido en Montevideo el 10/3/64, titular [illegible] 1.802.010-4, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4769 "A" [illegible], [illegible] que el día 13, entre las 18:30' y 19:00' horas, concurrió [illegible] con un "tubo" de correspondencia, llamando a la puerta de calle [illegible] se encontraba cerrada, haciendole señas desde el [illegible] que se dirigiera a hacer la entrega por la puerta [illegible] calle Juncal, donde una persona del sexo masculino, de 25 a 35 años, cabellos oscuros, posiblemente barbudo, complexión fuerte, que vestía [illegible] oscuro, camisa blanca, chaleco, corbata gris, [illegible] el recibo correspondiente.-

Los mencionados Sres. gerentes de "Xerox" [illegible], que el horario de trabajo del personal de la firma, [illegible] entre las 09:00' y 17:30', pero que en la realidad, [illegible] personal [illegible] en las oficinas hasta las 19:00 aproximadamente, [illegible] la puerta [illegible] la calle Buenos Aires cierra a las 17:30', y que todas las personas [illegible] por distintas causas después de esa hora, acceden al local por [illegible] de la galería, sobre calle Juncal, pudiendo ser atendidos por [illegible] del personal, ya que el de recepción se [illegible]. [illegible] que el tubo haya quedado en algún [illegible] de la [illegible] al día siguiente, [illegible] que ellos trabajan con [illegible] del [illegible] mecánico.-

[illegible]

[illegible]

...nto no ha dado resultados positivos.-
Se pudo establecer que, actualmente, algunos empleados de "Xerox" que -trabajaron en la fecha de recepción de los planos, se encuentran con licencia, procediéndose a su ubicación para ser interrogados. También se encuentran citadas a éstas oficinas, las personas integrantes del trabajo de limpieza, luego de lo cual, se ampliará el presente.-

III.- [illegible]

Hora 07:30' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
[illegible], María.argentina nac.10/3/56.Pasap.Dipl.15802.-
[illegible], José.uruguaya nacida 25/4/37.Pasap.Dipl.002250.-
Hora 08:30' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Buenos Aires.
[illegible],Juan Carlos.argentino nacido 17/5/31.Pasap.Dipl.16309.
Hora 09:30' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
[illegible],Laila.argentina nac.15/7/23.Pasap.Dipl.15210.-
Hora 12:00' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
GARCIA,Luis.argentino nacido 6/10/30.Pasap.Dipl.15802.-
Hora 12:30' entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.
[illegible],Absalon.paraguayo nacido 25/10/45.Pasap.Dipl.2037.-
[illegible],Ramona.paraguaya nacida 31/8/15.Pasap.Dipl.2036.-
Hora 13:20' entrada vuelo 097 de AIR FRANCE procedente de Paris.
GIUNTOLI,Agostino.italiano nac.29/9/24.Pasap.ONU 11309.-
[illegible],María.uruguaya nacida 2/7/49.Pasap.Dipl.003285.-
Hora 14:15' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Buenos Aires.
WAGNER,Brigitte.alemana nacida 6/12/39.Pasap.Dipl.11723.-
WAGNER,Horay.alemana nacida 30/9/37.Pasap.Dipl.11722.-
Hora 14:15' salida vuelo 903 de LAP con destino a Asunción.
[illegible],Eugenio.paraguayo nacido 12/1/41.Pasap.Dipl.1749.-
[illegible],Alejandro.paraguayo nacido 9/2/29.Pasap.Dipl.11722.-
[illegible],Esperanza.cubana nacida 30/6/47.Pasap.Dipl.X18274197.
Hora 15:10' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
[illegible],Fernando.venezolano nacido 24/2/29.Pasap.Dipl.796/80.
[illegible],[illegible]na.venezolana nacida 20/2/28.Pasap.Dipl.1432/80.
[illegible],Anna.alemana nacida 31/12/39.Pasap.Dipl.920/23068.
Hora 16:30' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Sao Paulo.
[illegible],Piero.italiano nacido 16/2/41.Pasap.Dipl.27801.-
Hora 16:30' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
[illegible],[illegible]lmo.israelí nacido 28/1/39.Pasap.Dipl.002289.-
Hora 16:30' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago.
[illegible],Alma.uruguaya nacida 9/1/33.Pasap.Dipl.4547.-
[illegible],Lilian.uruguaya nacida 14/2/58.Pasap.Dipl.4548.-
[illegible],Juan.uruguaya nacida 8/3/29.Pasap.Dipl.004456.-
Hora 16:30' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Rio.
[illegible],Regina.brasilera nacida 23/6/30.Pasap.Dipl.006125.-
Hora 16:45' salida vuelo 098 de AIR FRANCE con destino a París.
[illegible],Manuel.uruguayo nacido 1/6/37.Pasap.Dipl.005380.-
Hora 18:00' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Buenos Aires.
[illegible],Sergio.venezolano nacido 9/1/41.Pasap.Dipl.1357/78.-
Hora 19:30' salida vuelo 159 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
[illegible],Juan.argentino nacido 17/5/31.Pasap.Dipl.16309.-

IV)- INFORMACION GENERAL.-

[illegible] PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y DE [illegible] ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.................... SIN NOVEDAD.

[illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
— URUGUAY —

Rincón 549 — Montevideo
Tel.: 91 92 10
Telex: INAC UY 724

M E M O R A N D U M

8002/82 — 18 de enero de 1982

A: Sr. Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión
Gral. Pedro J. Aranco

DE: Presidente (I) de INAC
Mayor Armando Méndez

ASUNTO: Situación Financiera Industria Frigorífica
Resoluciones Equipo Económico
Reuniones días 14 y 15 enero 1982

A - DECISIONES

1) Selección previa de los frigoríficos a ser asistidos.-

2) Refinanciación del 100% de la deuda depurada de la industria.

2.1) 1 año de gracia.

2.2) 5 años más para amortizar.

2.3) Tasa blanda de interés sobre la deuda a amortizar.

2.4) Suba del nivel de la tasa operativa.

3) El Estado avalará un porcentaje de la deuda y se deroga la Resolución N° 2936/981 de 4/12/81 del Poder Ejecutivo, por la cual se prorrogó la autorización para avales concedidos a créditos del BROU por negocios de exportación de carne vacuna y ovina.

4) Firma de convenios individuales por el BROU y las empresas a asistir, que asegure un fondo de amortización de la deuda, cualquiera sea el Banco por el cual se opere.

5) Estudio de un régimen de capitalización de la industria a cumplirse en el mismo plazo de amortización de la deuda refinanciada.

//..

001/8

B - JUSTIFICACION DE LAS DECISIONES

1) (A-1) Ya realizada por el BROU, descartando a los frigoríficos que no se encuentra operando (Infrisa, Cruz del Sur), quedando por lo tanto para ser asistidos los siguientes frigoríficos:

- Frigorífico Canelones
- Frigorífico Colonia
- Frigorífico Carrasco
- Frigorífico Codadesa
- Frigorífico Comargen
- Frigorífico La Caballada
- Frigorífico San Jacinto
- Frigorífico Santos Lugares
- Frigorífico Tacuarembó

2) (A-2) Deuda depurada (estimado actual U$S 32:000.000) - consiste en la Deuda Bruta menos stocks, menos Cartas de Crédito ingresadas sin observaciones, Cartas de Crédito a cobrar y pago de las deudas del Estado a la Industria.

(A-2.1/2.2) Son los mismos plazos totales otorgados al Sector Productor a los efectos de mantener la coherencia en las medidas para el Sector.

(A-2.3/2.4) A los efectos de disminuir la presión financiera en la deuda a largo plazo, y dar competitividad en la operativa a las tasas de la Banca Privada.

3) (A-3) Por ser una medida de Gobierno, el Estado compensará el riesgo del BROU haciéndose cargo de un porcentaje mayoritario del aval de la deuda. Al quedar solucionada la presión financiera inmediata por el sistema de refinanciación, se deroga el aval que daba el Ministerio de Economía y Finanzas y se mantiene abiertas las líneas normales de crédito del BROU, sin afectación a nivel operativo de la deuda refinanciada.

DEP. I PROCESADO

4) (A-4) Se firmaría un convenio que asegure, por un sistema de retención voluntaria a implementar, la amortización de la deuda refinanciada y se realiza la apertura para tramitar las Cartas de Crédito en cualquier banco ad-referendum de la retención acordada con el BROU.

5) (A-5) A los efectos de evitar realizar una concesión que pueda aparecer como graciosa, y sobre la base de que en definitiva quien terminará pagando la misma es el productor en función de un menor precio de la hacienda, se establecería un sistema que permita llegar a determinado monto de Capital de Giro en el plazo de amortización, dado que el denominador común de la industria es la ausencia de capital de riesgo propio.

M/au.

REF.: Memorandum # 8002/81 de 18/1/82 a SEPLACODI
Literales B-4) y B-5)

FECHA: 20 de enero de 1982

---

1) LITERAL B-4

1.1) La forma de pago de capital e intereses de la deuda refinanciada se instrumentará a través de una retención sobre el producido bruto de las exportaciones de carnes, menudencias y subproductos de cada empresa.

1.2) El porcentaje de retención se fijará anualmente a un nivel que posibilite, teniendo en cuenta las previsiones de exportación de cada frigorífico, realizar la amortización total de las deudas refinanciadas en el previsto plazo de 6 años.

1.3) A tal efecto se firmará por parte de cada empresa un convenio con el BROU para formalizar la mecánica operativa.

1.4) El régimen establecido de retención sobre el producido bruto de las exportaciones será operativo para cualquiera de los Bancos a través de los cuales las empresas comprendidas canalicen sus negocios con el exterior.

1.5) El régimen reseñado presenta el inconveniente que, en función de los montos de deuda refinanciada, y de las previsiones de exportación, en algunos casos particulares, los porcentajes de retención a aplicar serían relativamente elevados.

Se indica a continuación los porcentajes estimados, calculados tentativamente a partir de la deuda a refinanciar por empresa y el promedio de sus exportaciones en los últimos dos años:

//..

Comargen	1,5%
Canelones	6,0%
Carrasco	5,4%
Codadesa	6,9%
Colonia	4,0%
La Caballada	2,2%
San Jacinto	1,3%
Santos Lugares	8,0%
Tacuarembó	2,5%

2) LITERAL B-5

2.1) Las empresas comprendidas en esta refinanciación deberán alcanzar un nivel de capitalización mínimo. El mismo se determinará en función de un volumen mínimo de capitalización total y de una estructura adecuada de dicha capitalización, y se medirá a través de los siguientes indicadores financieros:

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activos corrientes totales}}{\text{Pasivos corrientes totales}}$$

$$\text{Relación de endeudamiento} = \frac{\text{Deudas totales}}{\text{Fondos propios}}$$

2.2) Con respecto a los referidos indicadores, al 30/9/87 - las empresas comprendidas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- razón corriente mayor o igual a 1,5
- relación de endeudamiento menor o igual a 1,5

2.3) Dicha adecuación podrá realizarse en forma gradual, de acuerdo al siguiente cronograma:

	30/9/83	30/9/84	30/9/85	30/9/86	30/9/87
Razón corriente	1,1	1,2	1,3	1,4	1,5
Relación de endeudamiento	2,5	2,25	2,0	1,75	1,5

2.4) Por otra parte, en el marco de la presente refinanciación de deuda, las empresas comprendidas solamente po-

//..

drán distribuir dividendos en efectivo, en el caso de alcanzar el nivel de capitalización mínimo previsto para el 30/9/87 y cumplir además con el siguiente requisito:

$$\text{Cobertura de servicio de deuda} = \frac{GN + D + OCNF + I - d}{A_1 + I_1} \quad \text{mayor o igual a 1}$$

en donde:

- GN = Ganancia neta
- D = Depreciaciones
- OCNF = Otras cargas no financieras
- I = Total de intereses devengados en el ejercicio por concepto de deuda a largo plazo
- d = Dividendos en efectivo a distribuir
- A_1 = Monto de la amortización de la deuda a largo plazo a efectuar en el ejercicio siguiente
- I_1 = Total de intereses que deberán ser pagados en el ejercicio siguiente por concepto de deudas a largo plazo.

Las acciones que eventualmente se emitan por distribución de dividendos en acciones, no podrán ser rescatadas mientras no se alcance el nivel de capitalización mínimo previsto para el 30/9/87.

2.5) A efectos de las definiciones y determinaciones de los indicadores citados, se aplicará las disposiciones establecidas en el Plan de Cuentas Unico para la Industria Frigorífica, en concordancia con las normas y procedimientos complementarios dictados por el Instituto Nacional de Carnes.

* * * * *

/au

ESTIMACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE N$)

	COMARGEN	CANELONES	CARRASCO	CODADESA	COLONIA	CYBARÁN
I.						
1. ACTIVO CORRIENTE (AC)	95	96	114	28	25	81
2. PASIVO CORRIENTE (PC)						
2.1. PC ACTUAL	100	157	144	82	68	93
2.2 PASIVO BROU						
- BRUTO	84	116	149	47	45	75
- ABATIMIENTO	70	59	63	18	30	49
- DEPURADO	(14)	(57)	(86)	(29)	(15)	(26)
2.3. PC AJUSTADO (PC Aj)	86	100	58	53	53	67
3. RAZÓN CORRIENTE: $\left(\frac{AC}{PC\,Aj} \geq 1,5\right)$	1,10	0,96	1,97	0,53	0,47	1,21
II.						
1. DEUDAS TOTALES (DT)	107	156	168	101	71	100
2. FONDOS PROPIOS (FP)						
2.1. FP CONTABLES	235	76	74	14	39	61
2.2 AJUSTE ACTIVO FIJO	(103)	(19)	62	(13)	(1)	71
2.3 FP AJUSTADOS (FP Aj)	132	57	136	1	38	132
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: $\left(\frac{DT}{FP\,Aj} \leq 1,5\right)$	0,81	2,74	1,24	101,00	1,87	0,76

30.9.81

SAN JACINTO	INFROSAN	TACUAREMBO	TOTAL
122	53	98	712
114	85	86	929
97 74 (23)	78 35 (43)	85 28 (57)	776 426 (350)
91	42	29	579
1,34	1,26	3,38	1,23
133	90	106	1.032
104	38	94	736
56	(7)	77	123
160	31	171	858
0,83	2,90	0,62	1,20

ESTIMACION DEL % DE RETENCION SOBRE EXPORTACIONES NECESARIO

SERVICIO DE DEUDA

	COMARGEN	CANELONES	CARRASCO	CODADESA	COLONIA	CYBARAN
IMPORTE A REFINANCIAR EN MILLONES DE N$	14	57	86	29	15	26
EN MILES DE U$S	1 253	5.103	7.699	2 596	1.343	2.328
SERVICIO DE DEUDA (1) (EN MILES DE U$S)	267	1.087	1.640	553	286	496
EXPORTACIONES ESTIMADAS (MILES DE U$S)	17.600	17.695	30.196	8.018	7.194	22.571
% DE RETENCION	1,5%	6%	5,4%	6,9%	4 %	2,2%

(1) 6 AÑOS - 11% DE INTERES ANUAL

PARA CUMPLIR CON EL

SAN JACINTO	INPROGAN	TACUAREMBÓ	TOTAL
23	43	57	350
2 059	3 850	5.100	31 300
438	820	1 087	6.673
34 059	10 220	42.702	190.255
1,3%	8%	2,5%	3,5%

11614

007 (B)

NOTA COMPLEMENTARIA

1 - La refinanciación dispuesta alcanzaría los saldos de la deuda "depurada" de los frigoríficos con el BROU a esta fecha.
De ello se deduciría:

- Las Cartas de Crédito
- Los financiamientos de stocks
- Las deudas del Estado a la industria.

Esta refinanciación sería concomitante a la eliminación de la Circular 85/142 del BROU, por el cual el MEF otorga un aval al adelanto sobre Cartas de Crédito.

2 - La eliminación de este aval implica que a efectos de que los frigoríficos mantengan el mismo nivel operativo sería necesario:

- que el BROU o la Banca Privada Comercial extienda líneas operativas de Corto Plazo, con la exclusiva garantía hipotecaria del saldo entre el 80% de las tasaciones actualizadas y lo comprometido por la refinanciación.
Debe tenerse en cuenta que el 60% de lo comprometido está avalado por el MEF.
Estas líneas deberían ser independientes del sistema de topes utilizado actualmente por el Banco.

- en forma adicional se debe agilitar el financiamiento de stocks, siendo ellos mismos su única garantía.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281118

Montevideo, [illegible]

[illegible]

Por existir en este Servicio un recurso pendiente de resolución del ciudadano Oscar Julio [illegible], Cédula de Identidad Nº1.1[illegible].769, Credencial Cívica Serie [illegible] Nº17.671, domiciliado en la calle Juan Cruz Varela Nº33[illegible] de la ciudad de Montevideo, y ante requerimiento de la Junta de Comandantes en Jefe solicitando se incorpore al presente una [illegible] de las personas que menciona el recurrente [illegible] al Señor [illegible] que el Señor Coronel Don Roberto [illegible] de su [illegible] se solicita [illegible] oficial sobre el particular, [illegible] juicio sobre el mismo, [illegible] posición ideológica del recurrente.

Para una mayor ilustración se adjunta [illegible] copia del Acta [illegible] el recurrente en la [illegible] Policía de Montevideo.

Saluda a usted atentamente.

Al Director del Servicio de Información de Defensa [illegible] General

[illegible]

28 DIC. 1981

Montevideo, 5 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.-

SECRETO

Expediente Nº 001/[illegible]/982

RB/cpc

///... Remito a Usted los presentes antecedentes a los efectos de que el Señor Coronel Don ROBERTO MARTINEZ ALMITRAN produzca el informe correspondiente.-

Saluda a Usted atentamente

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO
Teniente General
LUIS V. QUEIROLO

Montevideo, enero 18 de 1982.

-Pase al Señor Coronel don Roberto H. MARTINEZ a sus efectos.-

El Director General del S.M.A.
Coronel
RUBIO

//...tevideo, enero 21 de 1982.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Dando cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme elevar al Señor Comandante en Jefe, el informe producido por el Señor Coronel don Roberto H. MARTINEZ de este Servicio.-

Saluda a usted atentamente
El Director General del S.M.A.
Coronel
ALFREDO A. RUBIO

[illegible]. Nº 0/0010/82
[illegible] GRAL.
S. M. A.

cvf-

Expediente Nº 001/M/982

RB/cpc

Montevideo, 26 de enero de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

De acuerdo a lo solicitado precedentemente, se remite a Usted el Informe producido por el Señor Coronel Don ROBERTO H. MARTINEZ.-

Saluda a Usted atentamente

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO
Teniente General
LUIS V. QUEIROLO



SE ADJUNTA FOTO CARNET DE JUAN
JOSE GENTA SUÁREZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/2/82
Pasa a Recursos
No de Orden 11618

DEP. I
PROC.

SIGUE
fs2 A.D

8 9 8 5 9 9 –
OCHO NUEVE OCHO CINCO NUEVE NUEVE –

f2

[illegible] POLICIA

A.b. Nº 898599

ANTECEDE fs 1

HOJA 1 DE RECURSO DE LA [illegible] DE JUAN JOSÉ SENRA SUÁREZ

[illegible]s, [illegible] de Enero de [illegible].

[illegible] 014/P=2/982 SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo II, apartado A- de los Recursos- de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/975, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de Primera Instancia, presentado ante esta Delegación por el Señor Juan José [illegible] SUAREZ, uruguayo, casado, nacido el 1[illegible]/[illegible] [illegible] en la 13ra. Sección de Lavalleja, empleado, domiciliado en Calle Amilivia Nº.309-Minas, Cédula de Identidad [illegible].102/Lavalleja, y Credencial Cívica S.B.A. 17.[illegible].

[illegible]:Adjunta Recurso [illegible] Inst. de Juan José [illegible]

29 ENE 1982

A esta persona se le tramitó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº.3[illegible] para ingreso en A[illegible].TEL. Regional Minas.

[illegible] vez cumplido el trámite administrativo [illegible] [illegible] y en razón de las anotaciones registradas por el Recurrente, se le adjudicó Constancia Categoría "C".

ANOTACIONES:

Afiliado al Partido Comunista desde el 7/III/9[illegible].

[illegible]/VII/[illegible]- [illegible] reunión a puertas cerradas en el Local del F.I.[illegible], sito en calles [illegible] de Julio y [illegible] de la Llana de esta Ciudad.

[illegible] época de [illegible] [illegible] participó activamente en todos los actos contrarios a la [illegible] [illegible]

... [illegible] vincul[illegible] y orient[illegible] por el Partido Comunista dentro del estudiantado.

Entre sus amistades siempre se podían destacar personas cuyos indicios permitían sindicarlo como izquierdistas.

Actualmente no se le conocen actividades políticas ni gremiales, como tampoco hechos positivos destacables en apoyo al actual proceso.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.[illegible] EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERNÁN S. RAFFOLINI.

[illegible]

[illegible] — DEPARTAMENTO [illegible]

([illegible])

Montevideo, 04 de Febrero de 19[illegible].-

REFERENTE A: [illegible], Juan José

MOTIVO: Recurre ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones por adjudicación de Constancia de Habilitación Categoría "C".

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de la ficha.

CONCLUSION: Terminante en cuanto a mantenerle en la Categoría que recurre, teniendo en cuenta principalmente haber admitido su afiliación al Partido Comunista.-

El Jefe de la Sección Recursos

Mayor

Carlos Fernandez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 2[illegible]1563

A.c. Nº [illegible]

[illegible], [illegible].-

[illegible]

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Juan José [illegible] en la Categoría "[illegible]" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saludo a usted atentamente.

[illegible] el Director del Servicio de Información de [illegible]

Cnel [illegible]

Juan A. Rodríguez [illegible]

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. OFICINA DE INFORMACION P-2.

N O T I F I C A C I O N

Lugar y Fecha: Minas, 16 de febrero de 1982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, mantuvo la Categoría "C" a mi constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en resolución a mi recurso de revocación de 1ra. Instancia, presentado ante esta Delegación el 22 de enero de 1982.

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de recurrir a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D., disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

....
Juan José GENTA SUAREZ.

C.I.Nº 28.102/Lavalleja.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERNAN STRAFFOLINI.

EA.

ANTECEDE
fs 4

NOTIFICACIÓN EFECTUADA A JUAN JOSE GENTA SUÁREZ

SIGUE
fs 6

HOJA 2 - RECURSO EN 2ª INSTANCIA DE
JUAN JOSÉ GENTA SUÁREZ

fs6

ANTECEDE
fs 5

HOJA 1- RECURSO 2DA. INSTANCIA DE
JUAN JOSÉ GENTA SUÁREZ

SIGUE.
fs7

A.b

8	9	8	6	0	6	—
OCHO	NUEVE	OCHO	SEIS	CERO	SEIS	—

RESERVADO

[illegible] DE CABALLERIA

A.b. Nº 595606

ANTECEDE fs 6

Hoja 2- Recurso en 2a Instancia de Juan José Genta Suárez.

Minas, 15 de febrero de 1982.

[illegible]

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto en el Literal G de la Circular Reservada 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 12/11/979, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de Segunda Instancia presentado ante esta Delegación por la persona Juan José GENTA SUAREZ, como así mismo la notificación hecha al recurrente.

Se mantiene la información graficada en fojas dos y dos vuelta de la presente documentación.

Saludo a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.E. EN [illegible] DE CABALLERIA.

CORONEL

[illegible]

Montevideo, 9 de marzo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

08 MAR [illegible]

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente el recurso en segunda instancia presentado por la persona Juan José GENTA SUAREZ.-

[illegible]

DATOS [illegible]:

[illegible] presenta un escrito ante el señor [illegible]

... [illegible] Departamento de Lavalleja al [illegible] in-
cluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilita-
ción.

26.I.982 - El Delegado Departamental eleva el expedien-
te a este Servicio para consideración.

05.II.982 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado
Departamental, expresando que esta Dirección ha resuel-
to mantener al causante en la Categoría recurrida.

16.II.982 - En la fecha se notifica al recurrente de
la precedente resolución.-

19.II.982 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado De-
partamental solicitando se revea su situación.

25.II.982 - El Delegado del S.I.D. remite todas las ac-
tuaciones a este Servicio para su correspondiente tra-
mitación.-

ANTECEDENTES DEL CAUSANTE:

[illegible].VII.963 - Concurrió a un Acto del Frente Izquierda de
Liberación en su sede del Departamento de Minas ubica-
da en 18 de Julio esquina De la Llana. VALIDACION: A -1

21.[illegible]I.972 - Según se establece se le sindica como ele-
mento perturbador en el Banco de Seguros, visitado por
el extremista Hugo COLLS.-

15.II.979 - Se establece que es afiliado al Partido Co-
munista con el Nº29.775, según material incautado por
el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas

123[illegible]6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281211

A.c. Nº 28 12 11

.../... en febrero de 1976, Operación "Morgan". EVALUACION A-1

En la elevación del recurso en 1a. Instancia se estableció que el causante en su época de estudiante era una persona, que participaba activamente en todos los actos contrarios a la disciplina en el Liceo Departamental de Lavalleja, especialmente en hechos vinculados y orientados por el Partido Comunista, dentro del estudiantado.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Hernán A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 24 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Juan José GENTA SUAREZ.-

Exp. 471 JCJ 982.--

SM/adl

R[illegible]RVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN J.
Servicio de [illegible]mación de Base
31 MAR. 1982
Fecha [illegible]
Pase [illegible]
No. [illegible] 13331

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

13331

Informacion 11818

R

015

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

A.c. Nº 281211

A.c. Nº 28 12 11

...en febrero de 1976, Operación "Morgan". EVALUACION:A-1

En la elevación del recurso en 1a. Instancia se establece que el causante en su época de estudiante era una persona, que participaba activamente en todos los actos contrarios a la disciplina en el Liceo Departamental de Lavalleja, especialmente en hechos vinculados y orientados por el Partido Comunista, dentro del estudiantado.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés, fotocopia del informe del S.I.D. producido oportunamente al tramitarse la primera Instancia.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Germán ... de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 24 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Juan José GENTA SUAREZ.-

Exp. ... JCJ 982.--

SM/adJ

R... VADO

JUNTA DE COMANDANTES EN J.
Servicio de ... de Datos
31 MAR. 1982
Fecha ...
Pasa a ...
No. de ... 13331

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

13331

11818

R...

015

[illegible]

A.b. Nº 898620

A. b. Nº. [illegible]

[illegible], [illegible] de [illegible]

[illegible] — [illegible] JEFATURA DEL SERVICIO DE [illegible]

De acuerdo a lo dispuesto a fojas ocho y ocho vuelta por esa Dirección se notificó por escrito al interesado, adjuntándose al presente el documento que certifica dicho acto administrativo.

Saludo a usted atentamente.

[illegible]

[illegible]

Lugar y fecha: Minas, 16 de Abril de 1982.-

En el día de la fecha tomé conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe [illegible] la Categoría "C" a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en resolución de fecha 24 /III/ 982 [illegible] Delega[illegible] [illegible] 19 /II/ 982.

JUAN JOSE GENTA SUAREZ.

[illegible] 28.102/Lavalleja.-

[illegible]

HERMAN STRAPPOLINI.-

14079

017/17

[illegible] 11618

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CE. PRC. DA.)

Montevideo, 29 de Enero de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Por la presente cúmpleme informar a usted lo siguiente:

- Que al hacerse revisación de los rollos de afiliados a la U.J.C. se pudo constatar que se encontraba afiliada una persona de nombre Carlos Julio SANTANA, quien en el momento de su afiliación se desempeñaba como Bombero.-

Se adjuntan los datos que figuran en el rollo a los efectos que usted estime conveniente.

"38.135
Carlos Julio SANTANA
Rafael 4158 entre Casavalle y Tte. Galeano
14/VII/972.-
O: Actualmente es Bombero (Inf. Baroni).-
¡ QUE ES UNA PERSONA BIEN ¡
SEC. 17a.".-

Saluda a usted atentamente.
Capitán
Ulysses del V. Prada

Montevideo, 01 de Enero de 1982.- (SV)

Se confeccionó Oficio Nº037/D-I/982 con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. Archívese.-

DPTO. I PROC.

01 FEB
11620

0 1/1

4.2.82

001/1

R E S E R V A D O

R E S U M E N   N U M E R I C O   D E
P R O B A B L E S   L I B E R A C I O N E S
A   P A R T I R   25-07-981

/27

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.PROCESADOS.

AÑO	E.M.R.1	E.M.R.2	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
1981	101	14	10	6
1982	193	24	16	25
1983	114	20	3	9
1984	103	11	8	4
1985	59	8	9	6
1986	46	9	5	2
1987	34	4	10	2
1988	31	1	9	1
1989	22	4	6	2
1990	32	7	15	4
1991	15	-	6	-
1992	28	6	25	3
1993	10	-	6	1
1994	7	2	8	1
1995	7	-	6	-
1996	5	1	5	-
1997	9	4	11	-
1998	8	1	7	1
1999	3	1	3	-
2000	4	1	5	-
2001	1	-	1	-
2002	21	4	23	-
2003	3	-	3	-
2004	2	-	2	-
Procesados	52	15	-	-
Seispuntistas Proc.	10	-	-	10
" S/Proc.	11	-	-	11
TOTAL	930	137	202	88

INTERIOR

C.G. E.
E. M. E.
P. M. E.   O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES AÑO 1982.

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	193	15	26
E.M.R.2	24	1	-
TOTAL	217	16	26

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art,60(V)		-Asociaciones Subversivas.
Art.60(I)Inc.6		-Atentado contra la Constitución.-
Art.60(XII)		-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.
Art.60(XI)		-Cricunstancias Agravantes
	Inc.1	-El hecho de haberse constituido la asociación en banda armada
	Inc.2	-La de que los asociados sobrepujen el número de diez.
Art.159		-Soborno
Art.166		-Usurpación de Funciones
Art.171		-Atentado
Art.172		-Cricunstancias Agravantes
	Inc.1	-El que la violencia o amenaza se ejerciera por más de tres personas y menos de quince.-
	Inc.2	-El que la violencia o amenaza se ejecutara contra más de los funcionarios o contra un cuerpo político o administrativo, de organización jerárquica o colegiada, contra un funcionario del orden Juricial.-
	Inc.3	-El que la violencia o amenaza se efectuare con armas.-
Art.180		-Falso testimonio
Art.184		-Auto evasión
Art.206		-Incendio
Art.209		-Fabricación de explosivos
Art.237		-Falsificación de documento público.
Art.281		-Privación de Libertad
Art.310		-Homicidio
Art.340		-Hurto
Art.344		-Rapiña

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E. O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES
AÑO 1981.

U.RECLUSION	LIBERTADAS	M.S.E. A CUMPLIR	DISPUNTISTAS
E.M.R.1	101	9	6
E.M.R.2	14	1	-
TOTAL	115	10	6

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas.
Art.60(I)inc.6 -Atentado contra la Constitución
Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.60(XI) -Circunstanceias agravantes.-
Inc.1.- -El hecho de haberse constituido en banda armada.
Inc.2.- -La que los asociados sobrepajen el número de 10
Inc.3.- -La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquier de sus fines.-
Art.145 -Asonada
Art.171 -Atentado.
Art.172 -Circunstancias agravantes
Inc.1.- -El que la violencia o amenaza se ejerciera por más de tres personas y menos de quince.-
Inc.2 -El que la violencia o amenaza se ejecutara contra más de dos funcionarios o contra un cuerpo político o administrativo, de organización jerárquica o colegiada o contra un funcionario del orden judicial
Inc.3 -El que la violencia o amenaza se efectuare con armas.-
Art.184 -Auto evasión.
Art.206 -Incendio
Art.209 -Fabricación, comercio, depósito de substancias explosivas, gases asfixiantes,etc.
Art.237 -Falsificación de documento público.
Art.288 -Violencia privada
Art.289 -Circunstancias agravantes
Art.243 -Uso de un documento o de un certificado falso, público o privado.-
Art.340 -Hurto
Art.344 -Rapiña

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E. O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.
AÑO 1983.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	114	3	9
E.M.R.2	20	-	-
TOTAL	134	3	.9

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Inc.6 -Atentado contra la constitucion
Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.60(XI)Inc. 1 y 2 -Circunstancias agravantes
Inc. 1 -El hecho de haberse constituido en banda armada
Inc. 2 -La de que los asociados sobrepujen el número de diez
Art.60(XI)Inc.3 -La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquiera de sus fines.-

Art.206 -Incendio
Art.209 -Fabricacion de explosivos
Art.237 -Falsificacion de documento Publico
Art.243 -Uso de un documento Publico Falso
Art.281 -Privacion de Libertad
Art.340 -Hurto
Art.344 -Rapiña
Art.346 -Secuestro

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E. O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.- AÑO 1984.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	103	6	3
E.M.R.2	11	2	-
TOTAL	114	8	3

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Inc.6to. -Atentado contra la Constitución
Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.60(XI)Inc.1,2y3 -Circunstacias Agravantes
Inc.1 -El hecho de saberse constituido en banda armada
Inc.2 -La de que los asociados sobrepujen el número de diez.-
Inc.3 -La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquiera de sus fines.-

Art.206 -Incendio
Art.209 -Fabricacion de explosivos
Art.171 -Atantado
Art.184 -Auto evasión
Art.187 -Encubrimiento
Art.237 -Falsificación de documento Publico
Art.281 -Privación de Libertad
Art.288 -Violencia Privada
Art.294 -Violacion de domicilio
Art.311 Inc.2 -Circunstancias agravantes especiales
Inc.2 -Con premeditación.-
Art.340 -Hurto
Art.344 -Rapiña

C. G. E.

E. M. E.

P. M. E. O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.-
AÑO 1985.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	59	8	6
E.M.R.2	8	1	-
TOTAL	67	9	6

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas

Art.60(I)Inc.6to. -Atentado contra la Constitución

Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración s guida de actos preparatórios.-

Art.60(XI)Inc.1,2y3 -Circunstacias agravantes

Inc.1 -El hecho de haberse constituido en banda armada

Inc.2 -La de que los asociados sobrepujen el número de die

Inc.3 -La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asoc ción empleara inimputables para cualquiera de sus f nes.-

Art.171 -Atentado

Art.184 -Autoelevación

Art.206 -Incendio

Art.209 -Fabricación de explosivos

Art.237 -Falsificación de documento Público

Art.281 -Privación de Libertad

Art.310 -Homicidio

Art.340 -Hurto

Art.344 -Rapiña

INTERIOR

C. G. E.

E. M. E.

P. M. E. O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.-
AÑO 1982.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	34	7	2
E.M.R.2	4	3	-
TOTAL	33	10	2

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas

Art.60(I)Inc.6 -Atentado contra la Constitución

Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-

Art.60(XI) -Circunstancias agravantes

Inc.1- El Hecho de haberse constituido en banda arma

Inc.2- La de que los asociados sobrepujen el número de diez.-

Inc.3- La de ser Jefe o promotor y el hecho de que l asociación empleara inimputables para cualqui de sus fines.-

Art.150 -Asociación para delinquir

Art.184 -Autoevasión

Art.237 -Falsificación de documento Publico

Art.281 -Privación de Libertad

Art.344 -Rapiña

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.

O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.- AÑO 1966.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	46	6	2
E.M.R.2	9	1	-
TOTAL	55	7	2

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)	-Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Inc.6	-Atentado contra la Constitución
Art.60(XII)	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.184	-Auto evasión
Art.209	-Fabricación, comercio, depósito de substancias explosivas, gases asfixiantes,etc.
Art.237	- Falsificación de documento Publico
Art.281	-Privación de Libertad
Art.288	-Violencia Privada
Art.289	-Circunstancias agravante especiales El que las violencias o las amenazas, se cometan con armas o por personas disfrazada, o por varias personas o con escritos anónimos o en forma simbólica, o valiéndose de la fuerza intimidante derivada de asociaciones secretas, existentes o supuestas, o para obligar a cometer un delito, constituyen agravantes especiales de estos delitos.-

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.

O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.-
AÑO 1988.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	31	8	1
E.M.R.2	1	1	-
TOTAL	32	9	1

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Inc.6to. -Atentado contra la Constitución
Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.60(XI) -Circunstancias agravantes
Inc.1 -El hecho de haberse constituido en banda armada
Inc.2 -La que los asociados sobrepujen el número de diez.-

Art.184 -Autoevasión
Art.281 -Privación de Libertad
Art.288 -Violencia Privada
Art.289 -Circunstancias agraventes especiales
El que las violencias o las amenazas, se cometan con armas o por personas disfrazada, o por varias personas o con escritos anónimos o en forma simbólica, o valiéndose de la fuerza intimidante derivada de asociaciones secretas, existentes o supuestas, o para obligar a cometer un delito, constituyen agravantes especiales de estos delitos.-
Art.344 -Rapiña

C. G. E.

E. M. E.   O. P. M.

P. M. E.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES

AÑO 1992.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	28	20	3
E.M.R. 2	6	5	-
TOTAL	34	25	3

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)CPM	-Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Nal.6 CPM	-Atentado contra la Constitución
Art.60(XII)CPM	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.150agravado inc. 1,2y3 del art.151CPO	-Asociación para delinquir
inc.1	-El Hecho de haberse consituido en banda armada.-
inc.2	-La que los asociados sobrepujen el número de diez.-
inc.3	-La de ser Jefe o promotor y el ehcho de que la asociación emplera inimputalbes para cualquiera de sus fines
Art.184CPO	-Auto evasión
Art.209CPO	-Fabricación y comercio de explosivos
Art.237CPO	-Falsificación de documento público
Art.310CPO	-Homicidio
Art.61CPO	-Coautoría
Art.289CPO	-Circunstancias agravantes
Art.344CPO	-Rapiña
Art.288CPO	-Violencia privada
Art.171CPO	-Atentado
Art.172CPO inc.1	-El que la violencia o amenaza se ejerciere por más de tres personas y menos de quince.-
inc.3	-El que la violencia o amenaza se efectuara con armas.
Art.294CPO	-Violación de domicilio
Art.295CPO	-Circunstancias agravantes

C. G. E.

E. M. E.

P. M. E. O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.- AÑO 1989.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	22	5	2
E.M.R.2	4	1	-
TOTAL	26	6	2

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)	-Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Inc.6	-Atentado contra la Constitución
Art.60(XII)	-La proposición, la conspiración,y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.60(XI)Inc.1,2y3	-Circunstancias agravantes
Inc.1	-El Hecho de haberse constituido en banda armada
Inc.2	-La que los asociados sobrepujen el número de diez.-
Inc.3	-La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquiera de sus fines.-
Art.184	-Autoevasión
Art.209	-Fabricación y comercio de explosivos
Art.237	-Falsificación de documento Publico
Art.340	-Hurto
Art.344	-Rapiña

INTERIOR

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E. O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.-

AÑO 1990.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	31	13	4
E.M.R.2	7	2	-
TOTAL	38	15	4

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)	-Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Inc.6to.	-Atentado contra la Constitución
Art.(XII)	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.132-6	-Atentado a la Constitución en el grado de Conspiració
Art.137	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios,-
Art.150	-Asociación para delinquir
Art.171	-Atentado
Art.184	-Auto evasión
Art.209	-Fabricación y comercio de explosivos
Art.281	-Privación de Libertad
Art.294	-Violación de Domicilio
Art.310	-Homicidio
Art.344	-Rapiña

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.

O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES

AÑO 1991.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	15	6	
E.M.R. 2	--	-	
TOTAL	15	6	

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)CPM -Asociaciones Subversivas

Art.60(I)inc.6CPM -Atentado contra la Constitución

Art.60(XII)CPM -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-

Art.60(XI)inc.1 CPM -El hecho de haberse consituido en banda armada.-

inc.2 -La que los asociados sobrepujen el número de diez.-

inc.3 -La de ser jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquiera de sus fines.-

Art.344 CPO -Rapiña

Art.184 CPO -Auto evasión

Art.281 CPO -Privación de Libertad

Art.340 CPO -Hurto

INTERIOR

C. G. E.

E. M. E. O. P. M.

P. M. E.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES

AÑO 1993.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	10	6	1
E.M.R. 2	-	-	-
TOTAL	10	6	1

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)CPM	**-Asociaciones Subversivas.-**
Art.60(XII)CPM	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.55CPO	**-Habitualidad por reiteración.-**
Art.61y344CPO	-Coautoría de rapiña.-
Art.294CPO	-Violación de domicilio.-
Art.295CPO	-Circunstancias agravantes.-
Art.61y237CPO	-Coautoría de falsificación o alteración de un doc. público, por un particular o por otro funcionario fuera del ejercicio de sus funciones.-
Art.197y184CPO	-Encubrimiento de autoevasión.-
Art.340CPO	-Hurto.-

C. G. E.

E. M. E. O. P. M.

P. M. E.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES

AÑO 1994.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	7	6	1
E.M.R. 2	2	2	-
TOTAL	9	8	1

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.132-6 CPO	-Atentado a la Constitución en el grado de Conspiració
Art.137CPO	-La proposición la conspiración y la cosnpiración seguida de actos preparatorios.-
Art.150CPO	-Asociación para delinquir
Art.171CPO	-Atentado
Art.172CPO inc.1	-El hecho de haberse consituido en banda armada
inc.2	-El que la violencia o amenaza se ejerciera por más de dos funcionarios o contra un cuerpo político o administrativo, de organización jerárquica o colegiada, o contra un funcionario del orden judicial.-
Art.344CPO	-Rapiña
Art.184CPO	-Auto evasión
Art.209CPO	-Fabricación, comercio, depósito de sustancias explosivas, gases asfixiantes,etc..-
Art.281CPO	-Privación de libertad
Art.237CPO	-Falsificación de documento público
Art.61CPO	-Coautoría

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.

O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES
AÑO 1995.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	7	6	
E.M.R. 2	-	-	
TOTAL	7	6	

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) CPM	-Asociaciones Subversivas
Art.60(XII)CPM	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.60(I)Nal.6CPM	-Atentado contra la Constitución
Art.184CPO	-Auto evasión
Art.132-6CPO	-Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración.-
Art.150CPO	-Asociación para Delinquir
Art.197CPO	-Encubrimiento
Art.61-310CPO	-Coautoría de Homicidio
Art.209CPO	-Fabricación y comercio de explosivos
Art.294CPO	-Violación de domicilio
Art.295CPO	-Circunstancias agravantes
Art.55 CPO	-Habitualidad por reiteración

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.

O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES

AÑO 1996.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	5	4	-
E.M.R. 2	1	1	-
TOTAL	6	5	-

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.150CPO	-Asociación para delinquir.-
Art.132-6CPO	-Atentado a la Constitución en el grado de conspiraci
Art.137CPO	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.171CPO	-Atentado.-
Art.166CPO-61CPO	-Usurpación de funciones-coautoría.-
Art.61-344CPO	-Coautoría de rapiña.-
Art.7CPM,56CPO	-Concurrencia fuera de la reiteración.-
Art.209CPO	-Fabricación y comercio de sustancias explosivas.-
Art.294CPO	-Violación de domicilio.-
Art.288CPO	-Violencia privada.-
Art.281CPO	-Privación de libertad.-
Art.60(XII)CPM	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-

C. G. E.

E. M. E. O. P. H.

P. M. E.

RESUMEN-DE-PROBABLES-LIBERACIONES AÑO 1992.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	9	7	-
E.M.R. 2	4	4	
TOTAL	13	11	-

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)CPM	-Asociaciones Subversivas.-
Art.60(I)Nal.6CPM	-Atentado contra la Constitución.-
Art.60(XII)CPM	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.197CPO	-Encubrimiento.-
Art.184CPO	-Autoevasión
Art.61y310CPO	-Coautoría de homicidio.-
Art.61y344CPO	-Coautoría de rapiña.-
Art.7CPM,56CPO,55	-La concurrencia fuera de la reiteración, delincuente habitual.-
Art.61y171CPO	-Coautoría de atentado.-
inc.1	-El de impedirle al funcionario asumir la función o tomar posesión del cargo.-
inc.2	-El de estorbarle su libre ejercicio.-
inc.3	-El de obtener su renuncia.-
Art.61,288y289CPO	-Coautoría de violencia privada con circunstancias agravantes especiales.-
Art.61y237CPO	-Coautoría de falsificación o alteración de un doc.público, por un particular o por un funcionario fuera del ejercicio de sus funciones.-
Art.54y317CPO	-Reiteración de lesiones graves.-
Art.54y344CPO	-Reiteración real de rapiña.-
Art.209CPO	-Fabricación y comercio de sustancias explosivas.-

[illegible] TERIOR

C. G. A.
E. M. E.
P. M. E.

O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES
AÑO 1998.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R. 1	8	7	1
E.M.R. 2	1	-	-
TOTAL	9	7	1

CAUSAS MAS COMUNES DE CONDENAS:

Art.60(I)inc.6CPM	-Atentado contra la Constitución
Art.60(XII)CPM	-La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.150CPO	-Asociación para delinquir
Art.151 agravado inc.1	-El hecho de haberse constituído en banda armada
inc.2	-La de que los asociados sobrepujen el niemero de die[illegible]
Art.184CPO	-Auto evasión
Art.171CPO	-Atentado
Art.172CPO	-Circunstancias agravantes
inc.2	-El que la violencia o amenaza se ejecutara contra más de dos funcionarios o contra un grupo político o administrativo de organización jerárquica o colegiada o contra un funcionario del orden judicial.-
inc.3	-El que la violencia o amenaza se efectuara con armas
inc.4	-La calidad de jefe o promotor
Art.61CPO	-Coautoría.-
Art.294CPO	-Violación de domicilio
Art.295CPO	-Circunstancias agravantes
inc.2	-Con la violencia en la persona del morador y sus familiares.-
inc.3	-Con armas ostensibles o varias personas reunidas.-
Art.344CPO	-Rapiña
Art.206CPO	-Incendio
Art.209CPO	-Fabricación, comercio, depósito de sustancias explosivas, gases asfixiantes,etc..-
Art.7CPM,56CPO	-La concurrencia fuera de la reiteración.-
Art.55CPO	-Habitualidad por reiteración.-
Art.197CPO	-Encubrimiento
Art.237CPO	-Falsificación de documento público.-
Art.310CPO agravado Art.47 incs.1,5y6.-	-Homicidio con las circusntancias agravantes, alevosía, premeditación y engaño, abuso de fuerza.-
Art.60(V)	-Asociaciónes Subversivas.-

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.   O. P. M.

RESUMEN PROBABLES LIBERTADES AÑO 1999.

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTA
E.M.R.1	3	3	-
E.M.R.2	1	-	-
TOTAL	4	3	-

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES.

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas

Art.60(XI) -Circunstancias agravantes

Inc.1 -El hecho de haberse constituido la asociación en banda armada.

Inc.2 -La de que los asociados sobrepujen el número de diez.

Inc.3 -La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquiera de sus fines

Art.60(I) Inc.6 -Atentado contra la Constitución.

Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.

Art.184 -Auto evasión

Art.209 -Fabricación, comercio,depósito de sustancias explosivas gases asfixiantes etc.

Art.237 -Falsificación de documento público.

Art.294 -Violación de domicilio

Art.344 -Rapiña

C.G.E.
E.M.E.
P.M.E.

O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES AÑO 2000.

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A. CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	4	4	-
E.M.R.2	4	4	-
TOTAL	5	5	-

CAUSA DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciónes subversivas

Art.60(XI) -Circunstancias agravantes especiales

Inc.1 -El hecho de haberse constituido la asociación en banda armada.-

Inc.2 -La de que los asociados sobrepujen el número de diez.

Inc.3 -La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquiera de sus fines.

Art.60(I) Inc.6 -Atentado contra la Constitución

Art.60(XII) -La proposición,la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.

Art.310 -Homicidio.

C. G. E.

E. M. E.

P. M. E. O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES

AÑO 2001.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A. CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	1	1	-
E.M.R.2	-	-	-
TOTAL	1	1	-

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas

Art.60(XI) -Circunstancias agravantes

Inc.1 -El hecho de haberse constituido la asociación en banda armada.

Inc.2 -La de que los asociados sobrepujen el numero de diez

Art.60(I) Inc.6 -Atentado contra la Constitución.

Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios

Art.344 -Rapiña

Art.281 -Privación de libertad

Art.166 -Usurpación de funciones

Art.358 -Daños

R E S U M E N D E P R O B A B L E S L I B E R A C I O N E S.

A Ñ O 2 0 0 2.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	21	20	-
E.M.R.1	4	4	-
TOTAL	25	24	-

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas

Art.60(I)Inc.6 -Atentado contra la Constitución

Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.

Art.60(XI) -Circunstancias agravantes

- num.1 -El Hecho de haberse constituido en banda armada.
- num.2 -La de que los asociados sobrepujen el número de diez
- num.3 -La de ser Jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualquiera de sus fines.

Art.184 -Auto evasión

Art.206 -Incendio

Art.209 -Fabricación, comercio, depósito de substancias explosivos, gases asfixiantes, etc.

Art.237 -Falsificación de documento público

Art.281 -Privación de libertad

Art.288 Violencia Privada

Art.294 -Violación de domicilio

Art.243 -Uso de un documento o de un certificado falso, público o privado.

Art.311 -Circunstancias agravantes especiales

- Inc.1 -Cuando se cometiere en la persona del ascendiente o descendiente legitimo, o natural reconocido o declarado tal del conyugue, el hermano legítimo del padre o del hijo adoptivo.-

Art.312 -Circunstancias agravantes muy especiales.

- Inc.4to. -Para preparar, facilitar o consumar otro delito, aún cuando éste no se haya realizado.
- Inc.5to. -Inmediatamente después de haber cometido otro delito para asegurar el resultado o por no haber podido conseguir el fin propuesto o para ocultar el delito para suprimir los indicios o la prueba, para procurarse la impunidad o procurarsela a alguno de los delicuentes.-

Art.344 -Rapiña

Art.310 -Homicidio.-

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E. O.P.M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES AÑO 2003

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	3	3	0
E.M.R.2	-	-	-
TOTAL	3	3	-

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)	-Asociaciones Subvercivas
Art.60(I)Inc.6	-Atentado contra la Constitución
Art.60(XII)	-La proposición, la conspiración la conspiración seguida de actos preparatorios.
Art.310	-Homicidio
Art.311 inc.2	-Cricunstancias agravantes especiales. Con premeditación.-
Art.184	-Auto evasión
Art.237	-Falsificación o alteración de un documento público por un particular o por un funcionario, fuera del ejercicio de sus funciones.
Art.340	-Hurto
Art.344	-Rapiña

C. G. E.
E. M. E.
P. M. E.

O. P. M.

RESUMEN DE PROBABLES LIBERACIONES.
AÑO 2004.-

U.RECLUSION	LIBERTADES	M.S.E. A CUMPLIR	SEISPUNTISTAS
E.M.R.1	2	2	-
E.M.R.2	-	-	-
TOTAL	2	2	-

CAUSAS DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V)	-Asociaciones Subversivas.-
Art.60(I)Inc.6	-Atentado contra la Constitución
Art.60(XII)	-La proposición,la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.344	-Rapiña

C. G. E.

E. M. E.

RESUMEN DE RECLUIDOS PROCESADOS

	E.M.R.1	E.M.R.2	SEISPUNTISTAS
PROCESADOS	52	15	-
SEISPUNTISTAS PROC.	10	-	10
SEISPUNTISTAS S/PROC/	11	-	11
TOTAL	73	15	21

CAUSA DE CONDENAS MAS COMUNES:

Art.60(V) -Asociaciones Subversivas
Art.60(I)Inc.6 -Atentado contra la Constitución
Art.60(XII) -La proposición, la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios.-
Art.344 -Rapiña
Art.209 -Fabricación de explosivos.
Art.243 -Uso de un documento falso
Art.340 -Hurto

2 231/ 82

[illegible] 1982

... vi ...o, ... de ... de 1982.-

0/1/ 80.- ...los ... a disposición del ... 1982 ...

.../11/ 81.- ... a disposición de la Justicia ... turno.

14/01/982.- ...to ..., Luis VI..., ...rto ..., ... Alba ..., ... y ... disposición de la Justicia Militar de Instrucción de ... turno.-

II) ...

... /01/982. - 2.- Ampliando lo informado en el parte del día de ayer ... en base a lo manifestado por ... GOMEZ, ... de que tenía rasgos similares al empleado que recibió el envío, se procedió a efectuar una inspección ocular en el domicilio de ... LOPEZ ... sito en la calle Oficial 3 Nº 2644, en su presencia y con su autorización, el que arrojó resultados negativos. Se ampliará.-

III) ...

... (20/76) ...

... la víspera, ... el mismo arribaron una persona con ... carácter de deportado, los cuales resultaron ser:
...- Carlos Alberto ASCONEGUY AGUIRRE, o. ... deportado ... el día lunes 3/...
...- Manuel SECO DUARTE, ..., casado, de ... años ... personal ... la Rep. Argentina.-

...

... 07.00 ... vuelo ... procedente ...
... uruguayo, nacido el ...
... 11.00 ... vuelo 1... procedente de ...
... nacido el ... 1935 ...
... 11.00 ... vuelo 2... Argentina ...
... argentina nacida el ... 1936 ...
... griego, nacido el 6/5/1930 ...
... 11. ... vuelo 7... procedente ...
... uruguaya, nacida el 13/11/1960 ...
... italiana, nacida el 12/7/19...
... italiano, nacido el ... 1940 ...
... italiana, nacida el 4/8/1973 ...
... 13.00 ... vuelo 704 de ... procedente ...
... argentino, nacido el ...
... 13. ... salida vuelo 5.7 ...
... ruso, nacido el 17/4/1...
... 14.00 ... vuelo 441 ... procedente de Miami.-
... norteamericano, nacido el ...
... uruguayo, nacido el ...
... uruguaya, nacida el ...
... uruguaya, nacida el 16/.../1973 ...

/// ...

imeno, uruguaya, nacido el 27/6/1978. P. Dip. 00[illegible].-
María, ecuatoriana, nacida el [illegible]/4/1967. P. Dip. 6038.-
Viladmir, ecuatoriano, nacido el 18/4/1968. P. Dip. [illegible].-
[illegible] Leonor, ecuatoriana, nacida el 10/4/940. P. Dip. [illegible].-
[illegible] Vladimir, ecuatoriano, nacido el 27/6/938 P. Dip. [illegible].-
Hora 14.20 entrada vuelo [illegible] de A. Argentinas procedente de [illegible]
[illegible] vid, [illegible]lí, nacido el 25/10/955. P. Dip. 001779.
Hora 15.15. salida vuelo 141. Cruzeiro destino Río de Janeiro.-
[illegible], uruguaya, nacida el 3/1/961. P. Dip. [illegible].-
[illegible]rita, uruguaya, nacida el 13/1/939. P. Dip. [illegible].
Hora 16.00 entrada vuelo 440 de Cruzeiro procedente de Río de Janeiro.-
[illegible] María, uruguaya, nacida el 16/5/965. P. Dip. 002441.-
[illegible] Jorge, uruguayo, nacido el 4/2/964. P. Dip. 002442.-
Hora 16.10. entrada vuelo 127 Lan Chile procedente de Santiago.-
Ignacio, uruguayo, nacido el 13/10/961. P. Dip. 004302.-
[illegible] [illegible]dio, chileno, nacido el 17/12/959. P. Dip. 265/81.-
[illegible] Ivka, chileno, nacido el 10/3/943. P. Dip. 3077.-
Hora 16.15 salida vuelo [illegible] 157 [illegible]luna destino [illegible].-
[illegible] Jurgen, danes, nacido el 5/9/92[illegible]. 313317.-
Hora 17.55 salida vuelo 440 Pan Am. destino Nueva York.
[illegible] Jorge, Brigadier Gral de la F. Aérea.(P. Dip. 005395.-)
[illegible] María, uruguaya, nacida el 1/7/928. P. Dip. 005395.-

5.76

/ /

[illegible]

[illegible] D.I.I.-

[illegible]

06.30

...video, 18 de ... ro de 1987.-

...o/11/ ...- ...rlos ...rio ______, a disposición del ... ...alit...

...1/11/ ...- ...or ... ...UUL, a disposición de la Justicia ... Instrucción de 3.r Turno.-

...0/11/ ... ...lberto ____, Luis ____, ...berto ____, ...ique ____, ...ón ____, ...icio... ____, Jaime ____, ...ilton ____, ...lb... ____, J...ó ____, ...imar ____, María ____, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to Turno.-

/ /

II)- ...

S I N N O V E D A D -

/ /

...III)- ...

1- ...

...ora 11.30 ... vuelo 224 de ... ...rgentinas procedente de ...s.-
...ulio, ...ipcio, nacido el ...1/10/937. P. ...ip. 20590.-
...ún, ...ipcio, nacido el 14/8/926. ... ...ip. 20589.-
... 1...30 ... vuelo 154 ...pluna ... ...s.-
...osé, uruguaya, nacido el 5/4/9..7. ... ...ip. 00...
... 1...15 ... vuelo 792 ... ...
...aro, peruano, nacido el 11/1/942. ...
... 16.30 ... vuelo ...0 ...Cruzeiro ... ...
... dair, brasileño, n...ido el 15/9/929. P. ...ip. 01...
...oaquín, uruguayo, nacido el 9/10/943. ... ...ip. ...17.-
... 16.50 ... vuelo ... ...
...a, chino, ... el 10/...5, ...ip. 09074.
...ui..., chino, nacido el ...0/1/93... ... ... 09075.-
...nso, chino, nacido el ...9/3/969. P. Dipl. 147...-
... 17.00 ... vuelo 940 ... Cruzeiro ... ...s.-
...mar, chileno, nacido el 3/...956. ... ...ip. 45/8...-
...rito, uruguaya, nacido el 4/11/95... ... ...ip. 44/8...-
... 17...0 ... vuelo 305 ... destino Asunción.-
...lena, paraguaya, nacida el 4/...952. ... ...ip. 1...
...nacia, paraguaya, nacida el 14/11/948. ... ...
...ecos, paraguayo, nacido el 14/4/945. ... ...ip. ...
... ...dalupe, paraguayo, nacido el 26/5/944. ... ... 19...
... Nicolasa, paraguaya, nacida el ...2/6/917. ... ...ip. 1077.-
...liberta, paraguaya, nacida el 26/10/905. ... ... 14...
...irán, paraguayo, nacido el 16/...934. ... ...ip. ...
... ...alina, paraguaya, nacida el 30/...

/ /

E.: Nº 51[illegible]

JEFATURA DE POLICIA
DE R I V E R A.-
DPTO. P - 2.-
OFICIO Nº06/P-2/82.
m.a.p.

Rivera, 27 de enero de 1982.-

Señor Sub-Director del Servicio de Información de De-/fensa.-

De acuerdo a lo solicitado en su Pedido de Información Nº010/982, con referencia a la persona Juan/ Lucas NUÑEZ SOUTO, registra: "Requerido del Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno. Integrante de una Microfracción del Movimiento de Liberación Nacional; actualmente según datos obtenidos se encuentra en Brasil.-

- O B J E T O -
Se acusa recibo de/
P.I.Nº010/982.-.-.-

Adjunto al presente recaudos solicitados, en/ cuanto a fotografía se carece en esta Jefatura de Policía.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Rivera.-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-

JEFE
01 FEB. 1982

PROCESADO

A-1

001/7

11

REGISTROS FOTOGRAFICOS 29.379. PRONTUARIO 25.00

FILIACION de Juan Lucas Alvarez Souto.

Hijo de Juan Lucas Alvarez y de Maria Esther Souto

Nacido el día 20 del mes de Junio del año 1948 en (Ciudad o Pueblo) Livramento. Dep. o Prov. R. G. del Sur Nación Brasil.

Edad aparente: 18 años. Profesión: Estudiante

Estado Civil: soltero, casado, viudo, divorciado. Nombre del cónyuge

Establecimiento u Oficina donde trabaja o se halla empleado

Domicilio particular ... Morlles.

N.º 983 Sec. 1ª ¿Ha sido identificado con anterioridad? ¿Dónde y por qué causa?

Filiación cromática.. CUTIS: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo, Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie, frontal, coronal, total.

Ojos: IRIS IZQUIERDO: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Señas particulares:

Motivo de la identificación: Hoja Provisoria de Identidad.

Fórmula dactiloscópica: Serie E 1333 Sección V 3222 Sub Clasif.

CLASIFICADA POR	ARCHIVADA POR	FILIADO POR

Comprobó su identidad con: Traducción del Certificado de nacimiento ... 4.189.

y dos testigos que firman al pie del presente prontuario.

Diciembre 26 de ...

Firma habitual del identificado: Juan Lucas Alvarez (...)

Hugo Souto

Pront. N.º ...

Testigos: ... Amaro

DPTO. I PROC.

002

PROCEDIMIENTOS Y ARRESTOS SUFRIDOS

FECHA DE ENTRADA DÍA	MES	AÑO	CAUSA	LUGAR DEL HECHO	A DISPOSICION DE QUE AUTORIDAD	RESOLUCION
[illegible]	Dic.	1940	[illegible]	—	—	[illegible]

11882

ANTECEDENTES DEL CANJE

FILIACION MORFOLOGICA

Bigote y barba

Frente: [illegible] fugitiva, mediana vertical. Perfil ondulado [illegible] recto. Altura mediana, pequeña, grande.

Cejas: [illegible] juntas separadas. Posición: altas, bajas, media-[illegible]. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, exter-[illegible]. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: [illegible] mediana, grande. Comisuras: horizontales, baja-[illegible] levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. [illegible] gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. [illegible] deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. [illegible] [illegible] dulado, recto. Base: horizontal, levantada, [illegible]

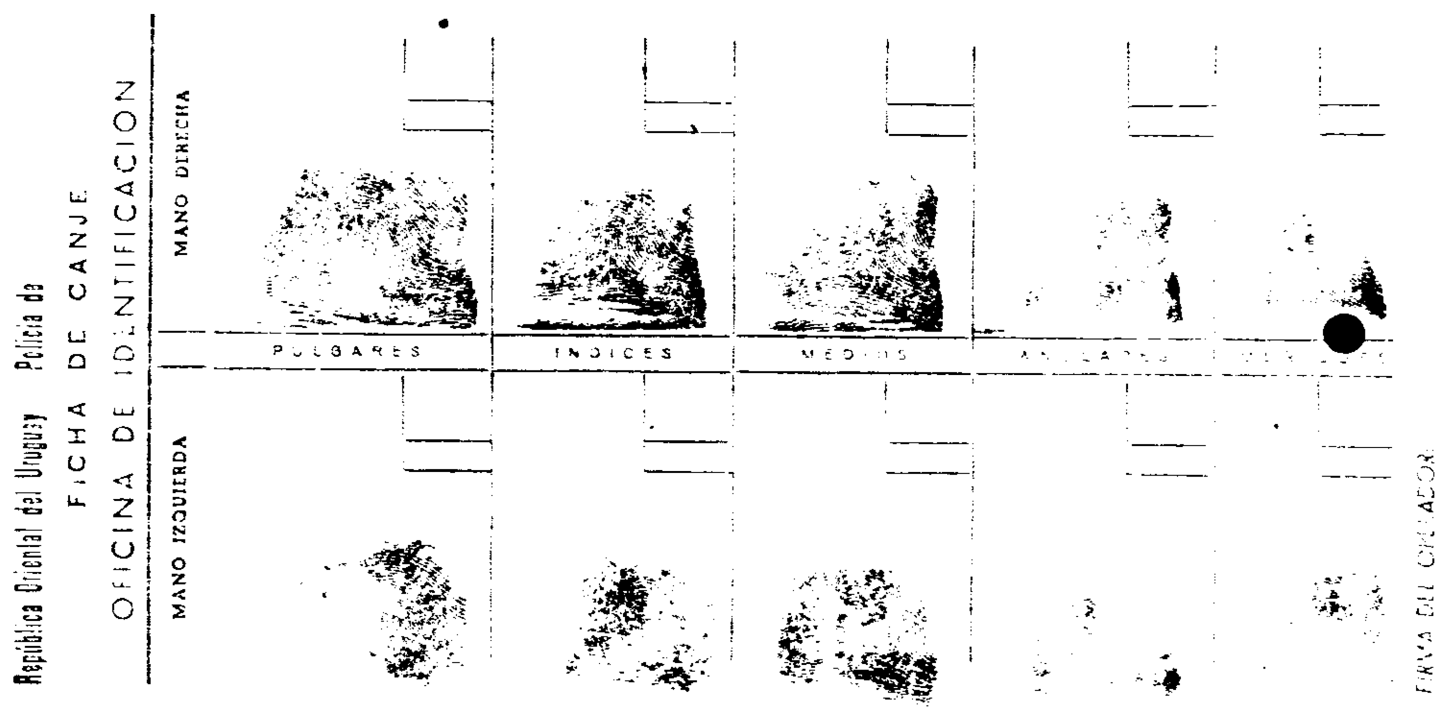
Menton: Fugitivo, vertical, saliente.

Estatura: mts. ctm.

DIFERENTES NOMBRES USADOS POR EL IDENTIFICADO

REVISADO: ....

OBSERVACIONES



IMPRESIONES SIMULTANEAS

MANO DERECHA MANO IZQUIERDA



CA [illegible]

1.00

[illegible]ción N° [illegible].-PARTIDA DE NACIMIENTO.-[illegible]

[illegible] da Silva, Oficial del Registro Civil de las personas naturales de la Comarca de Santa Ana do Livramento, Estado de Rio Grande del Sur.-Brasil.-Certifica y da fe, en uso de las facultades que le otorga la ley, y por serle verbalmente pedido, que revisando en su oficina el libro N° A-10[illegible] de Nacimientos, en él, a [illegible] vº bajo el N° [illegible].337, encontró el acta del tenor siguiente: "A los 23 días del mes de junio de 1.948, en esta ciudad de Livramento, Estado de Rio Grande del Sur, en mi oficina compareció Juan Lucas Nunez Hijo, mayor, comercio, casado en esta ciudad con doña María Esther [illegible] Nunez, mayor, labores, ambos naturales de este Estado, domiciliados en esta ciudad, y declaró en presencia de los testigos: Fermino de Azevedo y Juan Antonio Pereira Dias, ambos mayores, residentes en esta ciudad, que en esta / ciudad, en la residencia del declarante, había nacido el día 20 del corriente mes y año, a las [illegible] horas, una criatura de color blanca, sexo masculino, hijo del declarante y de su esposa, a la que fue puesto el nombre de: JUAN LUCAS NUNEZ (NIETO).- Declaró además que [illegible], es el primogénito del matrimonio; que son sus abuelos paternos: Juan Lucas Nunez y Dominga [illegible], y maternos: Juan Souto Figueroa y María [illegible]. De lo que, para constar, labré esta acta, [illegible]

[illegible] [illegible], [illegible] firmada.-(Fdos).-[illegible] [illegible]

[illegible].-[illegible] [illegible].-[illegible] Antonio [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] conforme el original, al cual [illegible] [illegible]

[illegible] en [illegible] oficina y da fe.-Santa Ana de Liv[illegible],-

22 de diciembre de 1.960.-Ivan Machado da Silva.Oficial

del Registro Civil.-Nada más consta en el original, es-

crito en portugués, que tuve a la vista y del cual auto-

rizo la presente traducción, para la obtención de la

Cédula de Identidad Policial.-Sobrerraspados:Lucas-pa-

[illegible]:Vale.-Rivera, diciembre 24 de 1960.- - - - -- - -

Sobrerraspado:1948:Vale.- - - -

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PATENTE AB.
0003278 0.10

RIVERA
TRADUCTOR PUBLICO

Luis María Tech[illegible].-
Traductor Público.-

J.C.J.
S.I.D.
DTO. II (EXTERIOR)
MONTEVIDEO
292145ENE82

NOVEDADES DE GRABACION
Emisora: Radio Berlín
Frecuencia: 6045 Khz.
Operador: Sdo. E. Sosa
Oper. Dactilógrafo: Sdo. V. Cantero

MONTEVIDEO: El régimen militar uruguayo anunció finalmente en un comunicado oficial, la detención de 10 dirigentes sindicales.................... detenidos y torturados en los últimos tres meses. El comunicado, si bien habla de 10, da los nombres de cuatro dirigentes sindicales: Elbio Quinteros, Elvequio Bonelli, Alberto Ortiz y Ramón Freire. El comunicado señala que los detenidos serán procesados por Tribunales Militares, acusados de Asociación Subversiva y Atentado a la Constitución. Curiosamente, las acusaciones que aparecen en el propio comunicado contienen dos puntos: Organización de Sindicatos Locales al amparo de las leyes actuales y establecimiento de un movimiento sindical local, actividades que no se ve cómo podrían pesticular un atentado a la Constitución o ser subversivas. No obstante, en otra frase, relatada al estilo de un libreto de radioteatro de bajo nivel, el comunicado atribuye a los detenidos el propósito de precipitar al país, textual: "a los oscuros senderos del caos y la anarquía". El folletín dado a conocer por la Jefatura de Policía de Montevideo, pretende que Elbio Quinteros, Alberto Ortiz, Elvequio Bonelli y Ramón Freire, habrían manejado para su actividad fondos supuestamente proporcionados por el Partido Comunista y habrían tenido contacto con José Carmelo Pachela, dirigente juvenil ya procesado, luego de un largo período de estar desaparecidos y salvajemente torturado, as[illegible]

que el comunicado oficial omite. El comunicado emitido el miércoles posiblemente busque eclipsar el escándalo causado por los servicios clandestinos de la propia dictadura sorprendidos con las manos en la masa colocando micrófonos ocultos para espiar en reuniones de la Federación Rural, asociación que por cierto desarrolla actividades públicas y legales, El comunicado menciona también como implicado a un ex-dirigente bancario, si bien no menciona el nombre. Por otra parte, y para atemorizar a todos quienes desarrollan actividades gremiales en el gremio de ANCAP, bancario, construcción, metal y otros, menciona a estos sectores como objeto de las actividades de los detenidos. El comunicado tampoco explica por efecto de qué actividad legal ha habido detenidos que quedaron paralíticos en sólo tres días de detención. En los últimos tres meses, según informes de diversas fuentes, el número de apresados redondeó los 200, pero hasta ahora, se admite sólo la detención de diez personas. El comunicado del régimen uruguayo, en tanto documento oficial, servirá para probar ante las organizaciones internacionales que en el Uruguay actual se castiga como delito el intento de constituir organizaciones sindicales legales.

ROMA: El periódico "Avanti" del Partido Socialista Italiano, destaca en un artículo las semejanzas entre los regímenes militares de Uruguay y Chile. El periódico, tras tomar en cuenta la represión, cita la frase del dictador PINOCHET cuando manifestó: " hemos seguido el camino de la democracia autoritaria, abierto por los militares uruguayos", agrega el diario que el discurso de PINOCHET se ha invertido y hoy parece ser el régimen uruguayo el que sigue el camino chileno.

MONTEVIDEO: Diversas embajadas extranjeras en esta capital, recibieron denuncias detalladas de la situación en el campo de concentración de Libertad. Las denuncias documentan el régimen de hambreamiento a que se somete a muchos presos, quienes desde hace meses no han visto un trozo de carne en sus comidas, de por sí muy escasas. También se confirma que los militares encargados del penal persisten en su campaña de destruir el equilibrio físico de los prisioneros. Con este fín, a muchos, además de suprimirles la correspondencia, recreos, libros y entrega de alimentos enviados por los familiares, se les impide dormir por varias noches consecutivas. Para ello, los soldados de guardia tienen ordenes de golpear continuamente sus bastones contra las rejas y puertas del celdario con el objeto de sobreexitar a los presos e impedirles el descanso. Algunos han sido privados del sueño hasta por cinco días consecutivos.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo.Bo.

Por el Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Cap. (Av.)

Walter Gómez.

5

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FRECUENCIA: 11.670 Khz
FECHA: 30 de enero de 1982.
OPERADOR: Sdo. S. Da Costa
OPER. DACT.: Sdo. V. Cantero

Habla el periodista uruguayo Ricardo Saxlund.
Ayer en la Plaza Roja, junto al Mausoleo de Lenin, fue sepultado Mijail Suslov, miembro del buró político, secretario del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, diputado del Soviet Supremo de la Unión Soviética, destacada personalidad del movimiento comunista internacional. La ceremonia de la Plaza Roja en despedida de Suslov, fue abierta por Leonid Breznhev, máximo dirigente soviético. Una delegación del Partido Comunista del Uruguay encabezada por su Primer Secretario Rodney Arismendi, rindió homenaje al dirigente soviético desaparecido, en la Sala de las Columnas de los Sindicatos Soviéticos, durante las solemnes demostraciones de pesar . Con la firma de Rodney Arismendi, el Comité Central del Partido Comunista de Uruguay cursó el siguiente mensaje a su similar soviético: "queridos camaradas, expresamos el profundo pesar del P.C. uruguayo ante la muerte del camarada Suslov, preclara personalidad del movimiento comunista y obrero internacional, por muchos años integrante de la dirección del Partido Comunista de la URSS y del estado soviético, Suslov entregó su vida a la causa del comunismo, defendió a su patria y al socialismo, en particular en las horas de la guerra contra el invasor fascista, aportó su fecundo trabajo al esclarecimiento de grandes temas de la lucha de ideas de nuestro tiempo.

Su vida, su trabajo, son ejemplos que se magnifican en esta obra, en la lucha por la paz, en la unidad de las fuerzas del movimiento comunista, obrero, revolucionario y de la liberación nacional, en la lucha por las transformaciones de cada país y del mundo. La muerte de Suslov, que enluta al pueblo, al gobierno y al partido de Lenin, enluta también al movimiento comunista y obrero internacional, enluta a nuestro partido. Inclinamos nuestras banderas en nombre de los comunistas uruguayos, de la clase obrera y del pueblo trabajador de Uruguay. La obra de Suslov, su vida ejemplar no se extinguen con la muerte, son de las que vencen el tiempo". Hemos dado lectura al mensaje del C.C. del P.C. de Uruguay firmado por el Primer Secretario Rodney Arismendi, dirigido al C.C.P.C.U.S. expresando el pésame ante la muerte de Suslov.

El 1º de febrero próximo se cumple un cuarto de siglo del órgano diario del P.C. de Uruguay "El Popular", definido defensor de los ideales de la clase obrera, fue heredero de larga tradición de la prensa comunista inspirada en el marxismo leninismo, sostenedor de las causas de los trabajadores y del pueblo, defensor de la soberanía nacional uruguaya en la lucha contra la dependencia de los monopolios extranjeros, alcanzó gran audiencia fundamentalmente en las fábricas y en las aulas de las barriadas más populares de Montevideo y llegó a ser un diario de masas en cuyas páginas escribían muy destacadas personalidades uruguayas, figuras de la intelectualidad abarcando la temática internacional y los problemas uruguayos, poniendo entre los

001 (B)

[illegible] del [illegible] el patriotismo, las [illegible] y progresistas. En "El Popular" se reflejaron solidariamente los principales [illegible] liberadores de pueblos, de manera muy especial los de Cuba y Viet-Nam. "El Popular" fue clausurado en 1973 al igual que muchos otros medios de prensa democrática. "El Popular" clausurado sigue siendo testimonio de un tiempo que el pueblo uruguayo no aplaudió en ningún momento, como lo demostró el 30 de noviembre de 1980. [illegible] colaboradores de "El Popular" han estado presos estos años, otros viven en el exilio, muchos son los periodistas que en Uruguay han caído víctimas de la represión. Hoy en Uruguay se editan pocos diarios, se reclama en ellos más allá de su orientación política, libertad para expresar plenamente los pensamientos. Muchos órganos pequeños pero importantes son editados por organizaciones diversas, entre ellos "Carta" del Partido Comunista. Hace algunos meses aparecieron varios semanarios de orientación predominantemente democrática, también éstos, como el caso de "La Democracia", así como de "Opción"y de "Opinar" han sufrido clausuras. Las organizaciones internacionales de periodistas en más de una ocasión, han dirigido su voz a las autoridades de Uruguay, pidiendo por la liberación de los periodistas presos políticos, Julio Castro (desaparecido hace años), Edmundo Rovira (muerto en prisión), Ismael Weimberger y Rita Ibarburu, presos todavía y otros cuyos nombres hablan de la dignidad de los periodistas de conciencia que honran su profesión. La Unión Europea Democristiana manifestó preocupación y protesta por las clausuras de estos semanarios en Montevideo y la prohibición para actividades políticas a diversos Partidos, en particular el Partido Demócrata Cristiano de Uruguay. Numerosas críticas a las limitaciones en el proyecto de ley sobre el estatuto de los partidos políticos expresan a través de órganos de prensa, dirigentes de diferentes partidos, fundamentalmente se señala la limitación a sólo tres partidos políticos, la desatención a las realidades políticas,y sociales, marcadamente de la juventud que aspira a actuar......(un ruido tapó parte de la grabación)...... el 20 de noviembre se perfilan nítidas contraposiciones entre las mayorías que expresaron el NO al Plebiscito Constitucional de noviembre de 1980 y grupos minoritarios, que además de apoyar el SI en esta ocasión. han trabado y siguen trabando la aprobación de ese mecanismo político partidario a pesar de las limitaciones que contiene, es decir aspirando a mayores restricciones. El proyecto de estatuto de los Partidos Políticos está a consideración del Consejo de Estado, existiendo versiones opuestas en cuanto a la rapidez que llevará ese trámite que muchos consideran de mera rutina. Como evidente intento por impedir que la "limitada" apertura sindical sea ensanchada por los trabajadores, fue visto en medios sindicales uruguayos, el novelesco comunicado policial acerca de la detención de 10 personas, a quienes se acusa de integrar una presunta "fracción sindical" del proscripto Partido Comunista. El comunicado policial dice que los comunistas pretendían controlar el movimiento sindical uruguayo organizando sindicatos legales, según la nueva ley llamada de Asociaciones Profesionales y acusa de infiltración comunista en el medio obrero. Al informar del texto del comunicado policial de Montevideo, agencias telegráficas anotan que en los últimos meses del año pasado y por primera vez desde 1973, las autoridades de URUGUAY autorizaron una forma de organización sindical por empresas a la que la Central Obrera y las fuerzas progresistas formularon fuertes críticas, entre otras razones por no cumplirse en varios aspectos con [illegible]

convenios firmados con la Organización Internacional del Trabajo.

En Quito, Ecuador, fue entregado esta semana, en acto realizado en la Universidad Central, el lauro de Doctor Honoris Causa al matemático uruguayo José Luis Massera, preso político en este país desde 1975. Damos término así a otra emisión de Panorama Uruguayo por ondas cortas de Radio Moscú.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Cap. (Av.) Walter Gómez.

DPTO. I

11644

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.II (EXTERIOR)
MONTEVIDEO
[illegible]

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: Radio Berlín
FRECUENCIA: 6045 Khz.
OPERADOR: Sdo. E. La [illegible]
OPER. DACT.: Sdo. U. Cantero

Esta semana se cerró con la admisión oficial del régimen uruguayo de haber detenido a 10 dirigentes sindicales a quienes pretende involucrar en un novelón provocativo. Con lenguaje digno de obra de teatro de última categoría, el comunicado oficial atribuye a los detenidos el propósito de precipitar al país por los oscuros senderos del caos y la anarquía. Si bien se menciona a diez detenidos, se dan solamente los nombres de cuatro dirigentes sindicales: Elbio Quinteros, Elvequio Bonelli, Alberto Ortiz y Ramón Freire. A pesar de que se les quiere acusar de subversión y atentado a la Constitución el propio comunicado les hace dos cargos muy curiosos: organización de sindicatos legales y establecimiento de un movimiento sindical legal. Para que no falte el ingrediente folletinesco, se les atribuye haber empleado para ello supuestos fondos en dólares, suministrados por el Partido Comunista y haber tenido contacto con el dirigente juvenil José Carmelo Pachela, procesado luego de estar desaparecido y sometido a torturas salvajes, circunstancia que en el comunicado no se menciona. Como campo de acción de los detenidos, se mencionan gremios numerosos como: bancario, construcción, metal, ANCAP, entre otros. Según fuentes sindicales consultadas, el comunicado que admite la detención de los dirigentes sindicales anteriormente mencionados, persigue como finalidad central intimidar a todos quienes realizan actividad sindical democrática, aún cuando ellas sean al amparo de las propias leyes del régimen. Junto con ésto, es transparente el propósito de hacer aparecer al movimiento sindical como apéndice del Partido Comunista y manejado desde el exterior. Agregaron las fuentes, que con ésto no se podrá desviar la atención sobre 200 detenidos en los últimos meses, gran parte de ellos desaparecidos y torturados con máxima crueldad, hasta el punto de provocar en alguno de ellos lesiones irreparables. El comunicado aparece también, en momentos en que la población se pregunta por las actividades de los servicios clandestinos del régimen, soprendidos in fraganti en la colocación de micrófonos en la sede de la Federación Rural, organización muy a cubierto de toda sospecha de querer precipitar al país a los oscuros senderos del caos y la anarquía. Este asunto de los micrófonos seguía esta semana sin aclararse, mientras el Presidente de la Federación Rural, Gonzalo Chiarino Milans declaraba que se trata de algo permanente y voceros del régimen pregonaban que se investiga, cómo si ello fuera necesario para localizar al responsable.

También esta semana y a pesar de la censura, trascienden detalles de lo que está pasando en el campo de concentración de Libertad donde los jefes militares siguen empeñados en destruir síquica y físicamente a los prisioneros: raciones de hambre, carne inexistente por meses, supresión de recreos, visitas, cartas y libros, forman parte de las denuncias documentadas ante varias embajadas en Montevideo. Para agravar la situación, los soldados de guardia tienen ordenes de impedir el sueño de l[illegible] golpeando con sus bastones en puertas y rejas del celdario; [illegible]

dijo dormir durante cinco noches consecutivas. En el campo de concentración femenino de Punta Rieles, la situación no es mejor: caso concreto denunciado el de Irma Leite privada de visita desde setiembre y retenida presa a pesar de que cumplió totalmente la pena de 8 años el 27 de noviembre pasado.

A nivel internacional sigue provocando protestas la represión contra la prensa opositora en Uruguay. La Unión Europea Democristiana censuró la clausura de "La Democracia" y "Opción" y manifestó su solidaridad a todas las organizaciones políticas uruguayas prohibidas, especialmente al Partido Demócrata Cristiano. La Unión Europea Democristiana resalta su preocupación después de haber creído, dice, en las promesas del régimen uruguayo de una real democratización. A nivel internacional causó estupor, en este sentido, la denuncia del periódico "La Democracia" de que la ley de Partidos Políticos incluyó a último momento un artículo que pena con prisión, la mención pública de ciudadanos que tengan sus derechos políticos cancelados o ciudadanos requeridos, en obvia alusión a Wilson Ferreira Aldunate.

En Quito, el Presidente de Convergencia Democrática en Uruguay, ~~Juan Raúl Ferreira~~, comentó que el temor del régimen y grupúsculos que lo apoyan de que en las elecciones internas de los partidos permitidos, triunfen los sectores representativos. Ferreira dijo, que tanto si las elecciones se hace como si no, el resultado será un fracaso para la dictadura. Por su parte, la Juventud del Movimiento de Rocha del Partido Nacional señaló en una declaración que una democratización del país, es la existencia efectiva de la democracia, con todos los partidos políticos funcionando a pleno y la vigencia de todas las libertades sin limitaciones. Y hasta aquí las noticias más relevantes de la semana.

Por el Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)
Cap. (Av.)
Walter Gómez.

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

121145ENE982

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: Radio Berlín

FRECUENCIA: 6.045 Khz.

OPERADOR: Sdo.1ra. Da Costa

DACTILOGRAFO: Sdo.1ra. V.Cantero

Abrimos el espacio para ustedes con una revista de prensa internacional, citando de las publicaciones acerca de la situación en Uruguay.

Modelo Pinochet para el Presidente uruguayo, éste es el título de un artículo de cinco columnas publicado por el diario "Avanti", órgano del Partido Socialista italiano. El subtítulo dice: "una de las más represivas dictaduras de Sudamérica". Su autor, Danilo Scarone, cita al comienzo una frase del General Gregorio Alvarez al asumir el cargo de Presidente militar "el gobierno será fiel custodia de que se cumplan los programas de institucionalización y para que el pueblo pueda informarse". Frente a ésto, el autor pregunta: en un país donde hay 15.000 personas con sus derechos políticos cancelados, o sea toda la clase política antes del golpe de 1973, cómo podía intentarse cualquier democratización sin estos líderes?. Más adelante del artículo del diario italiano "Avanti" cita al dictador chileno Pinochet cuando dijo: "Hemos seguido el camino de la democracia autoritaria abierto por los militares uruguayos". El discurso de Pinochet hoy se invierte, puntualiza "Avanti". Ahora parece ser el régimen uruguayo el que sigue el camino chileno. Y

más adelante leemos "Alvarez como Pinochet tiene un estilo autoritario y personalista". El artículo de "Avanti".......... cuáles son los reclamos de la oposición democrática, en especial el Frente Amplio, respecto a la restitución de todas las libertades y la liberación de los presos políticos. El destino de los artistas uruguayos expulsados de su Patria vuelve a repercutir en la prensa internacional. La revista "Sudamericana" inserta una extensa crónica sobre el cantante uruguayo Daniel Viglietti. Daniel Viglietti tuvo que abandonar su país y radicarse en el extranjero, es decir vivir en el exilio. Una de las estaciones de su exilio fue Nicaragua, donde Viglietti renació, compuso, creó y conoció otra revolución triunfante en nuestro continente. Más adelante la revista cita las palabras del Ministro nicaraguense de Cultura, Ernesto Cardenal, sobre Daniel Viglietti. "El gran secreto de sus canciones reside en que Viglietti ve al mundo como transformable". Viglietti fue uno de los primeros en Latinoamérica en cantar al "hombre nuevo". Respecto al gran éxito de su mensaje artístico, incluso bajo las condiciones del exilio, la revista "Sudamérica" recalca: ese exilio lo a llevado a cantar en muchísimos países y al mundo entero lo ha llenado de discos. Ha marcado sucesos claves del proceso revolucionario latinoamericano. Y al final cita una frase del cantante uruguayo quién dijo: "un pájaro puede ser matado y acallado, pero nunca podrán callar a todos los pájaros".

Numerosos diarios de América Latina se han hecho eco de la ola de detención en Uruguay, en especial contra dirigentes sindicales y juveniles. En Brasil "Tribuna de Imprensa" denunció la violación de los Derechos Humanos en Uruguay e insistió en

más adelante leemos "Alvarez como Pinochet tiene un estilo autoritario y personalista". El artículo de "Avanti".......... cuáles son los reclamos de la oposición democrática, en especial el Frente Amplio, respecto a la restitución de todas las libertades y la liberación de los presos políticos. El destino de los artistas uruguayos expulsados de su Patria vuelve a repercutir en la prensa internacional. La revista "Sudamericana" inserta una extensa crónica sobre el cantante uruguayo Daniel Viglietti. Daniel Viglietti tuvo que abandonar su país y radicarse en el extranjero, es decir vivir en el exilio. Una de las estaciones de su exilio fue Nicaragua, donde Viglietti renació, compuso, creó y conoció otra revolución triunfante en nuestro continente. Más adelante la revista cita las palabras del Ministro nicaraguense de Cultura, Ernesto Cardenal, sobre Daniel Viglietti. "El gran secreto de sus canciones reside en que Viglietti ve al mundo como transformable". Viglietti fue uno de los primeros en Latinoamérica en cantar al "hombre nuevo". Respecto al gran éxito de su mensaje artístico, incluso bajo las condiciones del exilio, la revista "Sudamérica" recalca: ese exilio lo a llevado a cantar en muchísimos países y al mundo entero lo ha llenado de discos. Ha marcado sucesos claves del proceso revolucionario latinoamericano. Y al final cita una frase del cantante uruguayo quién dijo: "un pájaro puede ser matado y acallado, pero nunca podrán callar a todos los pájaros".

Numerosos diarios de América Latina se han hecho eco de la ola de detención en Uruguay, en especial contra dirigentes sindicales y juveniles. En Brasil "Tribuna de Imprensa" denunció la violación de los Derechos Humanos en Uruguay e insistió en

que se vuelvan a aplicar las normas democráticas en el país oriental. [illegible] similares aparecieron en el diario "Marca" de Perú y en el periódico colombiano "La República".
Hasta aquí la revista de prensa internacional y ahora queda con ustedes Irene Pintos.
¿Dónde está el lobo feroz, tan feroz, tan atroz?, la vieja canción nos viene a la memoria cuando leemos algunos diarios, cuando escuchamos algunas radios de [illegible]. Si detrás de cada editorial, de cada entrevista aparece un "cuco", un fantasma, el Frente Amplio, la izquierda, el comunismo, para dar el zarpazo artero, que derribó las libertades, el Parlamento, las tradiciones democráticas uruguayas, los militares fascistas al amparo del "Tío Sam" invocaron el peligro comunista, la subversión, el desorden. Corrieron ríos de sangre, miles de hogares se enlutaron, sindicatos y centros estudiantiles fueron arrasados mientras se machacaba la mente de la población en general, de los jóvenes en especial, acerca de los enemigos de la paz social. Pero pasaron siete años, y en 1980 el pueblo debía votar en un plebiscito, todas las baterías se descargaron ofreciendo imágenes irónicas de un país maravilloso con su mar y su cielo azul, sus palomas en la Plaza Independencia y sus niñitos y ancianos felices, libres por fin del malvado comunismo. Para eso llamaron a votar por el proyecto constitucional que mantendría estas bellezas reconquistadas por los militares. Pero el pueblo dijo NO, era el mismo pueblo que en la madrugada del 27 de junio de 1973 contestó con una heroica huelga general de 15 días, al golpe siniestro. El mismo pueblo que no se dejó quebrar por los despliegues de secuestros y las torturas inenarrables. El mismo pueblo que desfiló con una sonrisa en los labios en el primer aniversario del histórico plebiscito el 30 de noviembre último. El mismo pueblo que no se dejó vender los versos sobre supuestos sindicatos democráticos mientras sus locales se convertían en comisarías y centros de tortura. Yo recuerdo muy bien, que la proclamarse la candidatura del General Seregni a la Presidencia de la República, el Frente Amplio tuvo que enfrentar esa misma andanada propagandística .... hubo atentados en la gira, hubo calumnias y mentiras, los "rojos", "el lobo feroz" preparaba siniestras conjuras para robarse a los niños uruguayos y mandarlos a Cuba. ¿Qué ocurrió?,más de 300.000 votantes, el 20% del electorado, apostó a la esperanza de un cambio, con el programa y los candidatos frenteamplistas. Eso les dolió entonces, eso los enfureció , para evitar un ascenso del Frente Amplio que culminara con un triunfo del pueblo, dieron el golpe, punto de arranque de una contraofensiva del Pentágono que siguió más allá de los Andes, con el sangriento golpe contra la Unidad Popular. Y hoy no hay reunión, no hay entrevista, no hay convocaciones con los partidos políticos donde la presencia insoslayable del Frente Amplio no actué como fuerza invisible. Ahora entró en discusión del Consejo de Estado el proyecto de estatuto de los partidos políticos. ¿Qué dice el artículo 8?, que no se admitirán solicitudes de registro por parte de quienes hayan constituído organizaciones que incitaran a la violencia, que tiendan a destruir las bases de la nacionalidad o que hayan integrado organizaciones declaradas ilícitas.

Lo que escribe el diario "El País" al respecto es más que ilustrativo, [illegible] bien, la verdad es que la actividad......... desarrollada durante más de siete años, dice el diario, todavía no ha logrado librarnos totalmente, elementos del comunismo y sus aliados se las han ingeniado para conservar sus posiciones en diversos ámbitos, otra vez el "lobo feroz". Que si el Frente Amplio decidió el resultado del 30 de noviembre, que si el Frente Amplio inclinará en platillo de la balanza hacia uno u otro candidato, que si es mejor tenerlo clandestino o es mejor dejarlos actuar, en fin, que la culpa de todo la tiene Radio Moscú. Que hubiera pasado si como, en la época de los charrúas las señales se hicieran con humo. El enemigo que acecha al pueblo uruguayo tiene su guarida en Washington. ¿Y quienes son los amigos , los que fieles al Artiguismo defienden la pública felicidad.-

---

P. Por El Jefe del Dpto. II (Ext.)
Cap.(Av.) [signature]
Walter Gómez.-

003/3

11645

BUENOS AIRES, 28 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO
DESTINO: DEPARTAMENTO CONSULAR

A023 - A EFECTOS PUEDA CORRESPONDER COMUNICASE QUE DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA INFORMO A CONSULADO BAIRES QUE DIA 28 DEL CORRIENTE HORA 8.00, POR VAPOR ATLANTIC, CON DESTINO CIUDAD COLONIA R.O.U. , VIAJA CIUDADANO URUGUAYO JUVENAL MEDINA FERREIRA, POR HABERSE DECLARADO ILEGAL SU PERMANENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA STOP

CONURUARGE

A-2

BALLERINI

Rec 1350 28/1/82

DIPCIA UY 6682

DIPCIA UY 6682

BUENOS AIRES, 28 DE ENERO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO
DESTINO: DEPARTAMENTO CONSULAR

A024 - A EFECTOS PUEDA CORRESPONDER COMUNICASE QUE DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA INFORMO A CONSULADO BAIRES QUE DIA 29 DEL CORRIENTE HORA 8.00, POR VAPOR ATLANTIC, CON DESTINO CIUDAD COLONIA R.O.U., VIAJA CIUDADANO URUGUAYO ISABELINO BONIFACIO ROSAS ARIAS POR HABERSE DECLARADO ILEGAL SU PERMANENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA STOP

CONURUAREE

Rec 1350 28/1/82

A·2

(E 2/0 ST) Juan Balserini

PROCESADO

001/1

SECRETO

Ejem. Nº. ....

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 006/982

PROCEDENCIA:

DEPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

EVALUACION:

A - 1

RESPONDE A:

Información existente en este Departamento.-

T E X T O:

Se remite fotocopia del informe presentado al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social por el Dr. Carlos Nadal; Delegado de nuestro país ante la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.); quien representó a nuestro Gobierno en las reuniones del Consejo de Administración que se llevaron a cabo en el mes de noviembre de 1981 en Gineura - Suiza.-

DISTRIBUCION:

Ejem. Nº. 1 - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Ejem. Nº. 2 - ARCHIVO DEPTO. C - 2

PROC.

0014/6

11

ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.-

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 T.I.

CORONEL

JORGE LUIS STAUDINGER

FECHA HORA:

270929 ENERO 982

E.M.C.

C - 2

N.N.

Montevideo, 15 de diciembre 1981

Señor Ministro de Trabajo

y Seguridad Social

Dr. Carlos Maeso

Presente

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro a los efectos de informarle sobre los aspectos relevantes del último período de sesiones del Consejo de Administración y sus comisiones

Por la importancia que el tema reviste para el Uruguay, me referiré en primer lugar a las cuestiones vinculadas con el servicio de la libertad sindical de la O.I.T.. Durante el presente período de sesiones del Consejo de Administración mantuve diversas entrevistas con el Señor Manuel Araoz, jefe del servicio de la libertad sindical de la O.I.T., quien me expreso en forma reiterada su satisfacción por la forma deferente con que las autoridades del Gobierno Nacional lo habían tratado durante el transcurso de su estadía en el Uruguay con motivo de las conferencias dictadas en la Facultad de Derecho en el marco de las jornadas de Derecho Laboral Internacional, resaltando muy particularmente la persona del Señor Presidente de la República Teniente General Don Gregorio Alvarez, quien le concedio el honor y privilegio de recibirlo personalmente.

En relación a la situación del Uruguay en el ámbito del Comite de Libertad Sindical, el Señor Araoz, me solicitó que le transmitiera al Señor Ministro la siguiente información. Como es de conocimiento del Señor Ministro por haber sido el protagonista de la gestión uruguaya, el llamado caso Uruguay fue finalmente excluído del estudio del Comite de Libertad Sindical. En ese caso, existían dos situaciones objeto de consideración: a) por un lado, la ley de Asociaciones Profesionales y b) por otro lado la situación de los detenidos en el ámbito de la Justicia Militar. En relación a la ley mencionada el caso pasó para ser estudiado por la Comisión de Expertos en aplicacion de Convenios y Recomendaciones y con referencia a la situación de los detenidos se decidio que el Gobierno transmitiría nuevas informaciones sobre la situación de los liberados en el curso del presente año. En relación a este último punto la Oficina Laboral del ESMACO remitío a la Delegación Permanente en Ginebra la información solicitada que el suscrito entrego personalmente al Señor Manuel Araoz reunido en ese momento con el Comite de Libertad Sindical. El Señor Araoz, finalmente decidio no transmitir la información proporcionada al Comite por considerar que en la lista remitida figuraban personas detenidas y que a su juicio, no era prudente, volver a suscitar un nuevo debate sobre

no remitiera una nueva lista en la que figurara solamente la nómina de los liberados [illegible] del presente año, a los efectos de presentarla al Comite de Libertad Sindical en su próximo período de sesiones a celebrarse en febrero de 1982.

Se rogó que en el próximo informe que el Comite de Libertad Sindical elevará al Consejo de Administración figurará, en la parte introductoria un párrafo donde se dará cuenta que el Gobierno del Uruguay proporcionó, conforme a lo solicitado, informaciones en relación a nuevas liberaciones durante el transcurso del año 1981.

Otro tema objeto de consideración con el jefe del servicio de la libertad sindical lo constituyo la nueva queja presentada por la Ciosl (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). En relación a esta nueva queja debo hacer al Señor Ministro las siguientes consideraciones que fueron confirmadas por el Señor Amor, En primer lugar esta nueva queja no esta enmarcada dentro del artículo 26 de la constitucion de O.I.T. ("Comisión de Encuesta"). Se trata de una queja más que la O.I.T. esta obligada formalmente a darle trámite, pero sin las consecuencias que por su naturaleza tenía la queja anterior. Al respecto deseo ilustrar al Señor Ministro que en la sesión de noviembre próximo pasado quejas de similar naturaleza involucraron a más de cincuenta estados.

En otro orden de ideas el Señor Amor se manifesto extrañado por la presentación de la queja por la CIOSL, dado que la misma tiene sus representantes en el seno del Comite de Libertad Sindical y que los mismos estuvieron de acuerdo en la clausura del caso Uruguay. La posible explicación que me dio el Señor Amor radica en el hecho de que en realidad la autoria de la queja pertenece a la C.N.T., pero como la misma no tiene legitimidad para actuar, habría solicitado a la CIOSL la tramitación formal ante el Comite de Libertad Sindical. Esta queja, como es de conocimiento del Señor Ministro, tiene dos aspectos: un aspecto, vinculado a la ley de asociaciones profesionales, que en la actualidad ya fue contestado y el otro aspecto relacionado con el fallecimiento de Gerardo Cuestas. A este respecto me señalo el Señor Amor que debía remitirse una contestación lo más completa posible sobre su estado de salud y las circunstancias de su fallecimiento desde el punto de vista médico.

Como es sabido el Comite se expide a través de conclusiones provisionales o definitivas. Con la presente queja es muy probable, según el Señor Amor, que el Comite adopte conclusiones definitivas clausurando el estudio del caso.

En conclusión, en el próximo informe que el Comite de Libertad Sindical elevará al Consejo de Administración de la O.I.T. en su reunión de febrero próximo [illegible] Uruguay:

a) La primera, en la parte introductoria

[illegible]

tuadas en el marco de la justicia militar y;

b) La segunda, en el informe propiamente dicho, dando cuenta de la queja presentada por la CIOSL y las respuestas proporcionadas por el gobierno del Uruguay. En esta instancia es muy probable que algunos obreros ataquen a nuestro país.

Es importante destacar la intensa actividad que desarrollan grupos de uruguayos refugiados en el exterior, ya sea a través de denuncias concretas presentadas por la CMT que presiona constantemente para que el caso Uruguay continúe a estudio en el Comité de Libertad Sindical, ya sea a través de telegramas y cartas procedentes de organizaciones radicadas en Ginebra, París, Holanda y Suecia, compuestas por uruguayos exilados, como por ejemplo la AFUDE (Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos) o el SIJAU (Asociación que pretende una amnistía para los presos en el Uruguay).

Por último, en relación a este tema, deseo informar al señor Ministro del acaecimiento de un hecho insólito cuya finalidad estaba dirigido a empañar la gestión que el gobierno del Uruguay viene desarrollando con éxito, a pesar de las muchas dificultades causadas por la febril actividad que desarrollan en el marco de los organismos internacionales los grupos de uruguayos exilados. El mismo día en que estaban finalizando las labores del Comité de Libertad Sindical, fui llamado por el señor Araoz quien, con aire preocupado, me leyó una carta de seis carillas procedente de un señor radicado en Montevideo cuyo apellido es Acuña en su calidad de redactor o director de un diario dedicado a temas laborales. La carta en cuestión hace referencia al hecho de que este señor fue arrestado y conducido a la Jefatura de Policía de Montevideo por dos días consecutivos, al mismo tiempo que el señor Araoz dictaba su conferencia sobre la Libertad Sindical en los locales de la Facultad de Derecho.

Señala que el motivo del interrogatorio a que fue sometido estaba dirigido a obtener los nombres de los colaboradores del diario en cuestión. Expresa que a la conferencia que dio el señor Araoz, concurrieron muy pocas personas, ya que no había interés en divulgar la temática de la Libertad Sindical. Expresa asimismo que fue torturado sicológicamente y aunque se refiere en forma respetuosa al Señor Ministro Rocco, al Señor Cnel. Alonso, y al Dr. Roberto Falquetti, los adjetivos y epítetos empleados en general en la extensa carta de referencia constituyen un hecho tendiente a agraviar a las autoridades del gobierno del Uruguay y sobre todo a empañar la acción exitosa que el gobierno realiza en el ámbito de la O.I.T.

Luego de leída la carta por el Señor Araoz, le expresé mi reprobación total a la misma y al procedimiento utilizado. En efecto, esa carta fue enviada por un [illegible] a Ginebra y le fue entregada a Araoz el mismo día en que estaba finalizando sus labores el Comité de Libertad Sindical; le manifesté mi extrañeza ante tal coincidencia. Asimismo le expresé a Araoz mi reprobación por todos los actos que los antisociales realizan desde el Uruguay o desde el exterior con el único objeto de ver el nombre de su país condenado en el ámbito de los Organismos Internacionales. El Señor Araoz me señaló que no contestaría a la carta de referencia ni le daría al episodio más trascendencia, aunque me sugirió que informara al Señor Ministro [illegible], para que si él mismo lo considerara del caso tratara de neutralizar a la persona de referencia en un tono conciliador.

En relación a la actuación que le cupo al suscripto en el Consejo de Administración y en sus distintas Comisiones, tengo el honor de informar cuanto sigue:

Como es de conocimiento, Uruguay resultó electo en el Consejo de Administración por el período 1981-1984 y obtuvo además la calidad de miembro integrante de las siguientes comisiones:

a - Comisión de Reglamento y de Aplicación de Convenios y Recomendaciones,

b - Comisión de Organizaciones Internacionales,

c - Comisión de Actividades Prácticas y

d - Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

En la Comisión de Reglamento y de Aplicación de Convenios y Recomendaciones el suscrito apoyó una propuesta del Gobierno de España tendiente a modificar el reglamento del Consejo de Administración en el sentido de otorgar la posibilidad de intervenir en el debate al representante de un gobierno miembro de la OIT, pero no miembro del Consejo de Administración cuando su gobierno es aludido. En ese sentido manifesté que similar iniciativa había sido presentada por el Uruguay en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que los países presuntamente cuestionados en el ámbito de la resolución 1503 del Consejo Económico y Social pudieran intervenir en todo el desarrollo del debate hasta la finalización del mismo. Señalé asimismo que dicha iniciativa fue apoyada por aclamación sin necesidad de procederse a votación. Expresé igualmente, entre otros argumentos, que la moción Española basada en principios de equidad y de justicia demostraba como en el seno del Consejo de Administración existía una discriminación entre los organismos intergubernamentales con derecho a intervenir en los debates y los Estados observadores miembros de la O.I.T. pero no miembros del Consejo de Administración que no disponía de tal derecho. El Embajador de España ante la O.I.T. me agradeció el apoyo brindado.

En la Comisión de Actividades Prácticas y en la Comisión de Programa Presupuesto y Administración, señalé la importancia que el Gobierno del Uruguay le atribuía a las labores desarrolladas por CINTERFOR, como organismo regional de la O.I.T., en el ámbito de la formación profesional y el orgullo que sentía el Uruguay como país sede del CINTERFOR apoyando su presupuesto tanto en el ámbito de la Comisión como en el plenario del Consejo de Administración conforme a las instrucciones recibidas.

Deseo resaltar el particular apoyo brindado por las delegaciones de Brasil y Mexico, al igual que el portavoz de los empleadores por la labor que desarrolla el CINTERFOR así como por el importante esfuerzo que realiza el Gobierno del Uruguay al presupuesto del organismo regional y la adjudicación de nuevos locales asignados a este importante organismo de formación profesional.

Por último deseo informar que si bien Uruguay no forma parte de la Comisión de Actividades Industriales del Consejo, el suscrito, debidamente asesorado por el Dr. Alvaro Moerzinger, experto en textiles en el marco de la UNCTAD y el GATT, formulé sus reservas a las recomendaciones que la Comisión de la Industria de los Textiles elevó a la Comisión de Actividades Industriales para su posterior aprobación por el Consejo de Administración. Sustancialmente, dichas recomendaciones que figuran en la documentación remitida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el suscrito, constituyen una maniobra de los Países desarrollados para transformar a los Países en vías de desarrollo exportadores de textiles (llamados "países de bajos costos") en países no competitivos en el marco del comercio internacional.

En efecto, según surge de dichas recomendaciones, todo acuerdo comercial internacional realizado en el marco del GATT o de la UNCTAD, debería estar precedido de un compromiso de las partes de pleno respeto de los convenios y recomendaciones de la O.I.T. Igualmente hicieron reservas a las recomendaciones de referencia muchos países latinoamericanos, así como la India e Indonesia, países igualmente exportadores de Textiles.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración

Carlos M. Nadal Ríos

[illegible]

[illegible]

[illegible], Juan José

[illegible], Juan José

[illegible]: Ayacucho y Europa (Paysandú, [illegible])

24/[illegible]: En la fecha, se afilió al Círculo "[illegible]" de la U.J.C. (Unión de la Juventud Comunista), [illegible] con el carnet No. 2[illegible].-

– Se solicitó a DNII se enviara Radio a JP de PAYSANDÚ para determinar si el titular tenía antecedentes..

* Respuesta NEGATIVA.- S/D-

MAY. GRÉ-

25/868.abi.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JULIO C. BONELLI

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
ROSSI SIERA, Juan José			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	28 | 9 | 1944	1.117.583	Médico

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	Concepción del Uruguay Nº 1409 apto. 001

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES

DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Ingreso

EN Montevideo, 29 de enero de 1979

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .... FIRMA

Form. 671 J.P.M. O. y M. Form. 1017

DPTO. 1 P.C.

004 11659

Boleta N.º	Nombramiento Dia	Mes	Año	Antigüedad Dia	Mes	Año	CARGO	DEPENDENCIA
	29	12	81				Dec.Aux.Honerarie	Emergencia
	29	12	81				Dec.Aux.Honerarie	Clínica Quirúrgica "A"

DPTO. PROC.

005(A)

11 [illegible]

Carácter	Posesión			Cese			OBSERVACIONES
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
							El Dec.Int. deja constancia que el citado docente no se encuentra autorizado para el, desempeño de dicho cargo, y en consecuencia se deja sin efecto la designación correspondiente. ls.
							El Dec.Int. deja constancia que el citado docente no se encuentra autorizado para el desempeño de dicho cargo y en consecuencia se deja sin efecto la designación correspondiente. ls.

DPTO. I
PAG.
F

005 (B)

11559

Ex. Nº 5125/11.- 14.2.[illegible] [illegible] a solicitud del [illegible] y atento a los [illegible], resuelve dejar sin efecto [illegible] en el cargo [illegible], que fuera dispuesta [illegible], adoptada con fecha [illegible] PG.-

s/n 11.1.67 La prorroga e dicho cargo hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo.- Is.

17.1.67 El [illegible] deja constancia que el citado docente no se encuentra autorizado para el desempeño de dicho cargo y en consecuencia se deja sin efecto la [illegible] correspondiente. Ir.

Poco legible

006 (K)

01655

PROC. F

15.12.80.-El Dec.Intrv. le prorroga en el cargo hasta la provisión tirular, transformación e supresión del mismo y no más allá del 31.12.81.-

804381 - 14.2.81.-El Dec. Interventor la designa para ocupar dicho cargo, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.81.-

Exp. No. 812578.- 22.4.81 El Decano Interventor a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8vo. del decreto 641/73 resuelve prorrogarle en el cargo de referencia, hasta el 3 de mayo de 1981.-

Exp. No. 812511.- El Sr. Dec.Interv. lo designa para el cargo de referencia, (No1222, Esc.Be2, G°3, 24 hs-Cirugía, con carácter interino has- la prov. tirular, transformación supresión mismo y no más allá del 31.12.81.-

Exp. No. 812511.- 14.7.81 El Decano Interventor visto la solicitud del citado docente, y atento a los motivos invocados, resuelve dejar sin efecto la designación para el cargo de referencia, No. 1222, que fuera dispuesta según resolución No. 819, adoptada con fecha 12.6.81

s/n 11.1.82 .- Lo prorroga en dicho cargo hasta nueva provisión interina o titular, trasformación o supresión del mismo.-

12.1.82 .- El Dec. Int. deja constancia que el citado docente no se encuentra autorizado para el desempeño de dicho cargo y en consecuencia se deja sin efecto la designación correspondiente.-

(Luce firma)

SEC. PERSONAL

Dr. EDMUNDO J. MORATORIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

11659

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Anotaciones de la Dirección del Liceo sobre reválidas, pases, certificados de estudios, becas, etc.

LICEO DE CARMELO

Prestó Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de Junio de 19[illegible]

[signature]

DIRECTOR

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Anotaciones de la Dirección del Liceo sobre reválidas, pases, certificados de estudios, becas, etc.

Liceo de Carmelo
1[illegible] julio 20.-
con esta fecha se le concedió pase para el Liceo N° 1 Joaquín Suárez de Montevideo.-

[signature]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

220900FEB 80

(S)

M E M O R A N D U M

Según información obtenida por este Servicio, se pudo determinar que el Sr. ENRIQUE TARIGO mantuvo contacto con un abogado paraguayo quién viene viajando por Latino América dialogando con gente de la oposición.-

Este contacto fue propiciado por RAQUEL BERRO, se realizó en el domicilio de VICENTE URTA y su esposa MARIA ROSA CASTELLANOS el día 13 de enero en la calle Pedro Murillo 6482.-

Cabe agregar que el Sr. VICENTE URTA posee una inmobiliaria la cual se encarga de alquilar casas en todo el este del país.-

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

PROCESADO

XEROX

COSIO VIEJO

SECRETO

... aportó los datos necesarios para poder descifrar los escritos - ... a la conclusión de que no se trata de ningún mensaje de carácter político o gremial; con su autorización se procedió a inspeccionar su domicilio incautándose un cuaderno con idénticas escrituras.

... señalar ... fichero ... de esta ... todo lo que ... al ...

3- ... .-

Hora 08.30 ... vuelo 215 ... Argentinas destino Bs As.-
... Washington, uruguayo, nacido el 28/3/938. ... Dip. 4291.
Hora 11.40 ... vuelo 224 ... procedente de Bs As.-
... norteamericana, nacida el 13/6/954. ... Dip. 669.-
Hora 14.00 entrada vuelo 154 ... luna ... procedente de Bs As.-
... israelí, nacido el 17/11/933. ... Dip. 1529.-
Hora 15.... entrada vuelo 156 ... luna procedente de Bs As.-
... Washington, uruguayo, nacido el 28/3/938. P. Dip. 4291.-
Hora 20.1... entrada vuelo 254 ... Argentinas procedente de Bs As.-
... Boubakar, ... de Marfil, nacido el ... P. Dip. ../209.-
... Boubacar, nacido el 18/1/937. P. Dip. 01...-
... nacido el 12/12/944. ... Dip. ...
... nacido el 16/2/946. ... Dip. 001014.-
... argentino, nacido el 26/5/941 ... Dip. ...
Hora ... vuelo 55 ... destino Bs As.-
... nacido el ... Dip. 11722. -
... Dip. 11723.-
..., israelí, nacido el 16/5/942. P. Dip. 003167.-
Hora ... vuelo 150 ... luna procedente de Bs As.-
... Daniel, argentino nacido el 8/6/93.. ... Dip. 15441.-

//

J.C.J.

S.I.D.

DTO. II (INT. EXT.)

SECCION TRADUCCIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: Radio Berlín

FECHA: 1º de febrero de 1982

FRECUENCIA: 6.045 Khz.

GRABADOR: Sdo. Sergio Da Costa

DACTILOGRAFO: Sdo. Víctor Cantero

Irene Pintos y Mario Nelson Santos les presentan las noticias sobre Uruguay.
NUEVA YORK: Rafael Ríos Posadas, colombiano, identificado como conservador [illegible] y Alexander Martinovich son los delegados del Secretario General de las Naciones Unidas que deben llegar esta semana a Montevideo. Ambos deberán preparar un informe para la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, acerca de la situación en Uruguay en cuanto a estos aspectos. La información que fue difundida por agencias de noticias en esta ciudad y en México, señala que Ríos Posadas y Martinovich permanecerán una semana en Uruguay, durante la cual tienen previsto entrevistarse con el titular del régimen Tte. Gral Alvarez, quien dará su versión, indudablemente favorable, sobre la salvaguarda de los Derechos Humanos. También según la versión de las agencias, los delegados del Secretario General de las Naciones Unidas, proyectan visitar lugares de detención de prisioneros políticos, aunque no se sabe con qué márgen de garantías para conversar libremente con los recluidos. En 1980 una comisión especial de la Cruz Roja Internacional [illegible] visitó el Uruguay, [illegible] también a los [illegible] políticos y recibió [illegible] de las autoridades del régimen sobre el [illegible] las conversaciones y [illegible] hicieron declaraciones. Sin embargo, las conversaciones fueron grabadas en su totalidad por los Servicios de Inteligencia de la dictadura y casi todos los prisioneros que hicieron denuncias fueron posteriormente someti- [illegible] [illegible], [illegible] y reducción en las comidas. Hasta ahora las únicas [illegible] que han podido recoger información fidedigna en Uruguay, han sido aquellas que además de entrevistarse con representantes de la dictadura también lo han hecho con periodistas, eclesiásticos, dirigentes sindicales y familiares de los presos políticos, a pesar de la vigilancia que la policía [illegible] sobre todo visitante.

Vo.Bo. Por el Jefe del Dpto. II (Int.)
Cap. (Int.)

001/3

QUITO - ECUADOR: En un acto académico la Universidad Central de Ecuador entregó el título de Doctor Honoris Causa, destinado al científico uruguayo José Luis Massera. La distinción fue recibida por un ex-prisionero político uruguayo, quien recordó, que el homenajeado es un destacado matemático que se encuentra prisionero en las cárceles uruguayas, condenado a 20 años por un tribunal militar. El estrado fue presidido por el rector, Ing. Carlos Oquendo, a quien acompañaba el procurador general de la universidad ecuatoriana Dr. Aníbal Muñoz, el Director Nacional de Educación, Dr. Peña en representación del Ministro de Educación, el decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ing. Agustín Paladines, el Profesor Alberto Larrea, catedrático y Presidente del Comité Universitario de Solidaridad con el Pueblo Uruguayo y Roberto Cuevas, dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Ecuador. El rector Oquendo envió un mensaje al Embajador del régimen uruguayo, con el pedido de que José Luis Massera sea puesto en libertad. Asimismo, la Universidad Central de Ecuador, publicó la obra "Ciencia, Técnica y Revolución del Científico Prisionero".

MONTEVIDEO: Una declaración difundida clandestinamente por la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay, denuncia que varios de los dirigentes sindicales, cuya detención admitió la dictadura, han sido torturados. Entre los detenidos citados en la declaración figuran Rubén D[illegible], presidente interino del Sindicato de Artes Gráficas, Roberto Bai[illegible], [illegible], [illegible], presidente de la Federación Obrera de la Lana, Elbio Quintanos, directivo de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Montevideo y Eleuquio Bonelli, fundador del Círculo de Periodistas Deportivos. [illegible] los dirigentes procesados fueron detenidos bajo el cargo de organizar sindicatos ilegales y a partir de ello, establecer un movimiento legal. La declaración de la CNT, señala al respecto que el procesamiento de estos dirigentes desvirtúa la declaración del Ministro de Trabajo, Carlos Maeso, quien afirmó [illegible] que a ningún dirigente gremial se le puede perseguir por su actividad sindical. Entre tanto a nivel internacional, existen ya testimonios detallados de las torturas y sus resultados, información que en [illegible] días estaremos en condiciones de ofrecer. A modo de adelanto, ca-

Vo.Bo. Por el Jefe del Dpto. II(Ext.)
Cap.(Av.) [signature]
Walter Gómez.-

be decir también que hay varios Oficiales reconocidos por sus víctimas como torturadores.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

Vo. Bo. Por el Jefe del Dpto. II (Ext.)
Cap.(Av.) [firma]
Walter Gómez.-

(351)

TEXTO

2/2/62

Recursos

11666.

DEP. I

C MAR

36

ACTUAL EN CALLE:

E. MARTINEZ

ULTIMOS 10 AÑOS:

ULTIMOS 10 AÑOS:

FOTO

DPTO. 1

[illegible], 3 de junio de [illegible].

Sr. [illegible]

[illegible]

P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Dr. [illegible] [illegible], C.I. 871.[illegible], domiciliado en la calle [illegible], de profesión Médico Otorrinolaringólogo, se dirige a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento, que con fecha 2/6/81, fue notificado en el Ministerio de Salud Pública de su inhabilitación para ocupar el cargo de su especialidad, para el que había sido designado según resolución del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 13/5/81, No. de Informe 1111.

En efecto, al consultar la causa que llevó a tal resolución, fue invocado el informe [illegible] surgido del trámite de la "Constancia de [illegible] para Cargos Públicos", iniciado con fecha 5/5/80 ante la [illegible] con el No. 379.

Ante esta situación me veo en la necesidad de expresarle, que a lo largo de mi vida no he tenido nunca militancia activa, ni política ni gremial, [illegible] que no es esa mi vocación. Siempre he mantenido un absoluto respeto por el ordenamiento institucional vigente en nuestro país, tanto antes como después del año 1973.

[illegible] el [illegible]

[illegible]

[illegible] de votación en [illegible]

[illegible] nacionales del año 1971. En cuanto a este [illegible] política que nunca [illegible], [illegible] que mi participación en el [illegible], se debió exclusivamente al hecho de haber accedido a una solicitud efectuada por un [illegible], y [illegible], insisto, por razones de amistad y no de compromiso político. Además quiero agregar que lo [illegible] un acto intrascendente, [illegible] a mi comprensión [illegible], que pudiera posteriormente pesar en contra de [illegible].

[illegible] he llevado una vida tranquila y [illegible] a mi familia y profesión. [illegible], padre de dos hijos [illegible] y necesito [illegible] trabajar.

Pueden atestiguar todas estas afirmaciones las siguientes personas:

[illegible]	C.I.	Dirección
[illegible] Ramoa Ruri	213.922	Guaná 2110
Julia M. Vallone de Ramoa	307.499	Guaná 2110
[illegible] Ramoa Vallone	1.307.136	Jujuy 2909 ap. 1
[illegible] C. Pighetti de Segrado	567.607/4	Río Grande 891
[illegible] Segrado	[illegible] 9.140/3	Río Grande 891
[illegible] Vivi[illegible]ni	1.[illegible]32.434	Luis Piera [illegible] Ap 3

[illegible] - [illegible]5.865-4 - [illegible]

[illegible] - 1.[illegible].643 - [illegible] Ap. 7 [illegible] Ap. [illegible]

Ramón R. [illegible] Martínez - 1.069.106 - Uruguayana 3[illegible]2

María O. [illegible] - 321.735 - [illegible] 2[illegible]

Es por todas estas consideraciones que mucho le agradecería tener nuevos más antecedentes.

Lo saluda a Ud. muy atentamente,

Dr. [illegible]

[illegible]

Montevideo, junio 16 de 1961.-

PASE [illegible]

[illegible]

[illegible]:

[illegible]

[illegible] juntó el siguiente material:

1) Fotocopia de ficha de antecedentes que lo [illegible], a fs. 5 y 6.-

2) Fotocopia de acta de instalación del Circuito No. 2171 por // [illegible] en Avda. Agraciada No. 3094, en la cual [illegible] // [illegible] como delegado de mesa por el Partido Socialista [illegible] a las listas 90 y 190, a fs. 7.-

Consultados los archivos [illegible] no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se puede establecer que el recurrente Char [illegible], [illegible] en las [illegible] en el [illegible].-

[illegible]

[illegible]

OFTA. PROC.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 1.[illegible]
Montevideo, 27 de julio de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

A fs.5 y 6 se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, señor Char [illegible] SIMI, en la cual figura como delegado de mesa por el "Frente Socialista" Circuito Nº 2171, listas 90 y 190, en las el[illegible]

..//..

.../ [illegible] fs. 7, [illegible] fuerte [illegible] la [illegible].

[illegible] de [illegible] (fs. [illegible]), [illegible] el [illegible], [illegible] su participación [illegible] en las [illegible] de [illegible].-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

DPTO. I
PROC.

00559

[illegible] Frente Sur [illegible], [illegible] 1971, Circuito 2171 [illegible], [illegible] Ver [illegible] 9-1-2-1.- [illegible] ///...

[illegible] .No [illegible] .No [illegible]

008 11666

Nº 025608

PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (E)

Montevideo, 04 de Febrero de 1982.-

REFERENCIA: MEDERO [illegible], Omar

MOTIVO: Recurso presentado ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo al haber sido incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha.

CONCLUSION: Su participación como Delegado de Mesa por el Frente Socialista, admitida por el recurrente y documentada por la Corte Electoral a fojas 5, justifican la Categoría "C" discernida.-

El Jefe de la Sección Recursos

Carlos Fernandez

MEXICO ENERO 29 DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO: DIRECCION ASUNTOS CULTURALES

PRIORIDAD: URGENTE

A036
PRESENTOSE ESTA MISION DR. LUCIO LASTRA LASTRA, DE NACIONALIDAD MEXICANA SOLICITANDO DE SER POSIBLE, SER ACEPTADO POR LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, FACULTAD DE MEDICINA PARA REALIZAR EN NUESTRO PAIS UN CURSO DE ESPECIALIZACION EN GINECO OBSTETRICIA.
RUEGASE INFORMAR SI ES FACTIBLE QUE EL CITADO PROFESIONAL PUEDA IR AL URUGUAY A LOS EFECTOS MENCIONADOS Y A SU VEZ, QUE REQUISITOS SERIAN NECESARIOS PARA QUE ELLO ACONTECIERE.
PARA SU INFORMACION CITADO PROFESIONAL COSTEARIA SU PASAJE Y ESTADIA EN NUESTRO PAIS. HAY A SIMISMO OTRA PERSONA INTERESADA EN REALIZAR ESTE TIPO DE CURSO.
RUEGASE UNA RESPUESTA LO MAS RAPIDA POSIBLE DADO QUE MENCIONADA PERSONA DEBE DEFINIR SU SITUACION , ASI COMO POR EL COMIENZO DE LOS CURSOS EN ESA

URUAZTE

DEP. I
PROCESADO

COMO REC?RRRRRRRRRR

CAJA DE AUXILIOS DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MONTEVIDEO

AL GREMIO

Renovación Parcial de Autoridades

La Comisión Directiva de Caja de Auxilios de Vendedores de Diarios y Revistas, convoca a sus afiliados a participar del acto eleccionario por el que se procederá, a una renovación parcial de autoridades, tal como lo establece el Estatuto, el día 2 DE FEBRERO DE 1982, en nuestro local social, Yi 1771|75, desde las 10 a las 16 horas.

Si bien se votará una sola lista, resulta fundamental la expresión del máximo apoyo del gremio a quienes resultarán electos, a los efectos de responsabilizarlos y estimularlos para que pongan su mayor preocupación en procura de mantener y aun ampliar, hasta límites posibles y racionales, la obra asistencial y social que nuestra institución cumple.

La renovación comprende cargos de Vice Presidente, Secretario General, Tesorero y vocales, así como una Comisión Fiscal y los respectivos suplentes para todos los cargos.

La Lista Nº 1 nominó a los siguientes compañeros: Vice Presidente, Daniel Tambasco; Secretario General, Rubens Barcos; Tesorero, Miguel Maresca; vocales, Mario Silva y Armando Colo. Para Comisión Fiscal, Hércules García, Juan Sciavi, Jorge Pappe. Suplentes generales: Raúl Pádula, Ramón Piñeiro, Horacio Balbiano, Roque Avero, Miguel Farai, José Hernández y Rubén Panza. Reiteramos: exhortamos y responsabilizamos al gremio a participar en el acto comicial con su voto.

Por Comisión Directiva:
Rubens Barcos
Secretario General.

- Sol. Inf. Nº 1[illegible] [illegible]
- [illegible] Nº 39/82 [illegible]

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
165/82/D.

Montevideo, 1o. de febrero de 1982

Señor Director
del Servicio de Información
de Defensa
Gral. Germán De la Fuente

Dpto. I
[illegible]
SM

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 295/78 de 26 de mayo de 1978, tiene el agrado de dirigirse a Vd. a fin de solicitar el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se transcribe a continuación:

BAPTISTA FIRPO, Laura Helena
PEREZ BARRIOS, Adda Shirley
MAGI BENECH, Arnaldo Clemente
MARTINEZ REYES, Julio Ricardo María
SALDIVIA DA COSTA, Alberico
GOÑI RAMIREZ, Beatriz
DAMIANI MARTI, Octavio Jorge Luis

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. [signature]

DARDO RUIZ

JEFE
[illegible]

02 FEB. 1982

CC/mg

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE[illegible] A.C. D[illegible]
D.

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] [illegible] [illegible]
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. [illegible] [illegible] [illegible]
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: [illegible] de [illegible] C. Cívica [illegible]

4. Organismo (s) donde trabaja: [illegible]

5. Cargo que desempeña: [illegible]

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato) [illegible]

7. Domicilio particular: [illegible]

8. Teléfono particular: Oficina Otros

DEP I PROCESADO GM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: [illegible]

2. Institución y lugar en que se desarrollará: [illegible]

3. País u organismo que ofrece la beca: [illegible]

4. Fecha de comienzo de la beca: [illegible] Fecha de término: [illegible]

5. Autoridad que patrocina la candidatura: [illegible]

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. [illegible]

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Institución y lugar en que se usó: [illegible] High School San José California

Fecha de iniciación: 26/VII/66 Fecha de término: 26/VI/67

Autoridad que patrocinó la candidatura: [illegible]

2. Materia:

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.
DE M... AL
29 ... - 82
Fecha

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GOÑI — Apellido paterno; RAMIREZ — Apellido materno; BEATRIZ — Nombre (s)

2. 19-4-53 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Soltera — Estado Civil

3. Cedula de Identidad: 1.321.187 de Montevideo C. Civica BLB 24166

4. Organismo (s) donde trabaja: Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República O. del Uruguay.

5. Cargo que desempeña: Ayudante del Departamento de Artrópodos

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
Licenciatura en Ciencias Biológicas (1973/79), Licenciado en Ciencias Biológicas (abril/79).

7. Domicilio particular: Dr. Gustavo Gallinal 2348, Montevideo

8. Telefono particular: 20 06 50 Oficina 41 21 12 Otros 20 63 36

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Beca de Investigación en el Area de Ciencias Biológicas sobre: "Estudio citogenético en hormigas y mamíferos".

2. Institución y lugar en que se desarrollará: "National institute of Genetics", Yata 1, 111 Misima, Sizuoka-ken, 411 Japon

3. País u organismo que ofrece la beca: "Matsumae International Foundation", Japón.

4. Fecha de comienzo de la beca: 1º Abril Fecha de término: 30 Setiembre 1982

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Lic. Miguel A. Klappenbach.

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca su trabajo actual o futuro. Si necesita más espacio, use una hoja del mismo formato.

[illegible] investigar sobre "Citogenética en hormigas" con el Dr. Imai, experto científico [illegible] este tema a nivel mundial, me permitirá perfeccionarme en el mismo e iniciar e[illegible] el Uruguay una nueva línea de investigación sobre estos insectos de interés económico.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ---

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura: ---

2. Materia:

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura: ---

3. Materia:

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Administración: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

20 [illegible] (*)

Pegue aquí una foto reciente

I. **INFORMACION**

A.– **ANTECEDENTES DEL CANDIDATO**

1. MARTINEZ | REYES | JULIO RICARDO MARIA
   Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s)

2. 22 de Mayo de 1952 | Montevideo | Casado
   Fecha de nacimiento | Lugar | Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.241.012 de: Mdeo. Credencial Cívica: AKA 18160

4. Organismo(s) donde trabaja: Cámara de Industrias del Uruguay

5. Cargo que desempeña: Sub-Jefe de la División de Promoción del Comercio Exterior

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Primaria, Secundaria, Preparatorios y diferentes cursos sobre Comercio Exterior (exportación, embalajes, documentos)

7. Domicilio particular: Ituzaingó 1338, apto, 501

8. Teléfono particular: no Oficina 98.30.33 Otros:

B.– **ANTECEDENTES SOBRE LA BECA**

1. Nombre del curso o materia de la beca: THE PACKAGE DEAL 1982

2. Institución y lugar en que se desarrollará: C.B.I. Holanda y Alemania

3. País u organismo que ofrece la beca: Ministerio de Relaciones Exteriores de HOLANDA - Institución C.B.I.

4. Fecha de comienzo de la beca: 14/Mar/82 Fecha de término: 30/Mar/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

DEP. I
SM

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. ... experiencia o conocimiento del ... es necesario agregar ...

Debido al cargo que ocupo es importante cursar estudios relacionados al comercio exterior, por ser ésta oficina un centro de asesoramiento y promociones para beneficio del industrial uruguayo. Con respecto a embalajes y fletes he tenido experiencias en envíos de mercaderías a exposiciones, ferias y misiones comerciales en diferentes países (Chile, Brasil, Paraguay, E.E.U.U., Taiwan, etc.). La relación entre la beca y mi trabajo es adquirir más conocimientos para brindar un mejor servicio a la industria.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ______________________

   Institución y lugar en que se ... ______________________

   Fecha de iniciación: ____________ Fecha de término: ____________

   Autoridad que ... ______________________

2. Materia: ______________________

   Institución y lugar en que se ... ______________________

   Fecha de iniciación: ____________ Fecha de término: ____________

   Autoridad ... ______________________

3. Materia: ______________________

   ____

   Fecha de ... ______________________

   Autoridad ... ______________________

I. Declaración

____

FIRMA DEL INTERESADO

DEP. I

91

II. PARA USO EXCLUSIVO DE ...

Autorizado: ______________________

007

17680

(1a. [illegible])
Nº1[illegible] 2

[illegible]

[illegible]

1 - [illegible], [illegible] Helena

- [illegible] A -

2 - [illegible], A[illegible] Shirley

- [illegible] -

3 - [illegible], [illegible]

- [illegible] A -

4 - [illegible], [illegible]

- [illegible] A -

5 - [illegible], [illegible]

- [illegible] A -

008

1 – [illegible], [illegible]

– [illegible] A [illegible] A –

– [illegible], [illegible]

– [illegible] A –

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
29 Enero de 1982
RP-08

-Sol. Inf. C° 129 92 Sec. 5/D

P.I. Nº 019/982

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA

Urgente.-

II.- INFORMACION EXISTENTE

A. Evaluación : A-1

B. Texto : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

III.- INFORMACION SOLICITADA

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.-

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

DEP. I PROCESADO

Por el Vice-Pte. de ANCAP
Cnel. NELSON B. VIAR
Mayor
WALTER GONZALEZ

001/3

SECRETO

FECHA...26/01/81......................

[illegible] PARA LA CUAL TRABAJA......ALIDO CORREA..................

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad). MAURO SANTIAGO
RODRIGUEZ RICCO...

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.421.327-7 .EXPEDIDA 28/8/79 ..LUGAR. Mdeo.....

FECHA DE NACIMIENTO..1/10/[illegible] ......LUGAR. Ecuador.....EDAD..31 años..

CREDENCIAL CIVICA SERIE...[illegible]........NUMERO..........................

NOMBRE DEL PADRE. [illegible] RODRIGUEZ.................................

NOMBRE DE LA MADRE......[illegible] RICCO.................................

DOMICILIO ACTUAL. [illegible] 3693...........DESDE EL. 1962....

DOMICILIO ANTERIOR.....GREGORI PEREZ 4759 Apto. 3.......................

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL..20 años.....,ESTUDIOS CURSADOS.... Primaria............

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS.....Ecuador.....................................

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas)...SACEM (2-años..............

175

FECHA..27/01/982

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad)..RUBEN MIGUEL [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD Nº.774.841/9...EXPEDIDA.9/1/981..LUGAR COLONIA...

FECHA DE NACIMIENTO..30/8/933......LUGAR.Montevideo..EDAD...48......

CREDENCIAL CIVICA SERIE...........NUMERO..........................

NOMBRE DEL PADRE.........LUCIANO [illegible]

NOMBRE DE LA MADRE.......CARMEN ALVAREZ

DOMICILIO ACTUAL ...FRANCISCO.S.MUÑOZ.3224.Apto.9.DESDE EL

DOMICILIO ANTERIOR.....[illegible] 2089 Apto. 2......................

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL...............;ESTUDIOS CURSADOS.....PRIMARIA...........

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS..ESCUELA.PIEDRA.ALTA......................

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas).CADE.S.A.(1950).al.1958.-.....
1958 hasta 1962 "CIDO"(PUESTOS EN EMPRESAS PARTICULARES.-

359

S. I. D.
DPTO.III (PCE)
MONTEVIDEO
131700ENE82/

EVALUACION: B -3

MEMORANDUM

REFERENTE : Integrantes del M.RR.EE. propuestos para salir al extranjero.

Habiéndose consultado a tres fuentes distintas com amplios conocimientos sobre el personal propuesto para salir en misión al extranjero, se pudo establecer que:

OLGA COCH de ROCA - Según una de las fuentes, ésta persona tendría desequilibrio síquico, producto de ser adicta a las drogas, lo que también trae aparejado desequilibrio emocional y por tanto no resulta de interés para ésta Agencia.
Según la tercera fuente es una persona de buen comportamiento habiéndo ocupado un cargo en Costa Rica, renunciando por motivos que se desconocen.-

JUAN CARLOS MOREIRA - Coinciden los informes en apuntarlo como una persona oportunista, sin una ideología bien definida, que no ahorra esfuerzos en quedar bien

DEP. I
PROCESADO

parada frente a las personas que le interesan, puede ser utilizable hoy, pero sin garantías mañana.-

MARIA DEL CARMEN FROSS - Existen informes dispares en el sentido de que si bien es una buena funcionaria y reservada, se vería conprometida con un grupo de funcionarios de alto cargo del M.RR.EE. que no apoyan el proceso de ninguna forma.

Si bien no es una persona discutida ideológicamente, tampoco aparece como favorable a nuestros intereses.-

LILIANA NOLESIO ARECO - Hermana de JORGE PACHECO ARECO. También existen informes divergentes, en primer término es persona de la confianza del Sr.PACHECO ARECO, en segundo término es buena funcionaria llamando la atención que no hay tenido ningún nombramiento al exterior hasta el presente. Según una de las fuentes también habría sido usada, por el grupo arriba mencionado, por su parentesco con el ex- Presidente de la República.-

GUSTAVO PUYEIRO - Es buen funcionario, reservado, podría ser el único elemento que más o menos reuniera las condiciones necesarias a nuestros fines.-

GASTON LASERTE - Buen funcionario, si bien no presenta objeciones desde el punto

de vista ideológico es del grupo de GRUSSINI y no apoya el actual proceso.-

De NINA GRUSSINI de O'NEILL, SUSANA PACHECO y MARIA SERENO, se carece de elementos de juicio debido a su corta permanencia en el M.RR.EE..-

De las fuentes consultadas se extrae el concepto de que si los cargos vacantes son para Consulado, no es conveniente la presencia de mujeres como titulares de los mismos, ni para la labor diplomática ni para nuestros fines.-

Por lo anteriormente expuesto se deduce que es muy difícil encontrar viejos funcionarios del M.RR.EE. que no estén comprometidos de una forma u otra con personas contrarias al proceso, fundamentalmente proque según manifestaciones de una de las fuentes, ellos se han ocupado de eliminar a los viejos funcionarios no comprometidos con su manera de pensar y/o actuar.-

Como conclusión final se considera que de las personas en cuestión ninguna tiene a su favor una actitud destacada que permita suponer que sea positiva su actividad para esta Agencia.-

CLASIFICACION PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 88949

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/2/82 1730	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUAZTE - MEXICO FECHA 29 de enero de 1982

REFSU A004 SEÑOR CONSUL DEBERA REMITIR DATOS COMPLETOS DEL INTERESADO SEGUN NORMAS VIGENTES.

DR LASTRA LASTRA DIPLOMACIA

3-2-82

I-1113/82

INTERIOR

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

0041

BUENOS AIRES , 1 DE FEBRERO DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO : DEPARTAMENTO CONSULAR

A027 - A EFECTOS PUEDA CORRESPONDER COMUNICASE QUE DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES REP ARGENTINA INFORMO CONSULADO BAIRES QUE DIA 2 DEL CORRIENTE HORA 8.30 POR VAPOR CIUDAD DE BUENOS AIRES CON DESTINO CIUDAD COLONIA ROU , VIAJA CIUDADANO URUGUAYO ATILIO CARLOS PEREYRA VICINDI POR HABERSE DECLARADO ILEGAL SU PERMANENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA STOP

CONURUARGE

DIPCIA UY 827

Rc 15.10 1/2/82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
2-2-82

A-2
H/r. ele (S.I.)
JUAN BALSEMA
DEP. I
PROCESADO
FE

Fotoc.

ANTEL
SERVICIOS TELEGRAFICOS

1373
MONTEVIDEO/06 30 1230

27311

CP 1247/29
MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
MONTEVIDEO

LITA BEATRIZ SAN ROMAN ENTREGOSE DIA 29 HORA 1042
JEFE

27311

INTERIOR
Conocimiento

001/1

[illegible] A: [illegible]

C.I. [illegible]

[illegible]

Dom.: [illegible] (2 [illegible])

[illegible] Ap. 12.-

[illegible]

In[illegible] 1/[illegible]/7[illegible]

[illegible]A: [illegible]

Dom: 2[illegible] [illegible] 1331 Ap. 12 [illegible]

entre [illegible] y [illegible]la.-

[illegible]

T.A.: 17/5/71

A[illegible].: [illegible]

Rollo 1.-

[illegible] A: [illegible]

C.I. No. 1.[illegible]

Fecha Nac.:24/[illegible]/57

Dom: [illegible] del [illegible] [illegible]

Calle 2 No. [illegible]

Ingreso: 1/8/76

[illegible]: [illegible]

[illegible].17 Dpto.Montevideo

[illegible]:

Domicilio:[illegible] 3315 Ap.2

entre [illegible] de la Española y [illegible] del [illegible]

Fecha Nac.: 24/[illegible]/57

[illegible] en que estudia: [illegible]

Lo presentan: [illegible] - [illegible]

T.A. [illegible]/12/71

A[illegible]. 37023

Rollo 2

03 FEB 1[illegible]

001 | 11

[illegible]

Dom: [illegible] 3315 Ap.2 (E)

[illegible] de la [illegible] y [illegible]

Fecha Nac.: [illegible]/47

E.A. :[illegible]/71

Procedencia: [illegible] – [illegible]

Afil.: [illegible]023

Rollo 6

[illegible] A : JUAN CARLOS GARCIA [illegible]RO — III

C.I. No. 1.262.8[illegible]

Fecha Nac.: [illegible]/11/52

Dom: Agustín Urtubey 1335

Ingresó :1/6/71

[illegible]: JUAN CARLOS GARCIA

Agustín Urtubey 1335

Afil. 1[illegible].864

F.A. 2[illegible].[illegible].68 Rollo 1

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (P.O.E.):

Soldado de Primera ELIZABETH LILIANA ACOSTA PERALTA, C.I. No. 66.610 (Durazno) actualmente prestando Servicios en el Departamento I, dando cumplimiento a su orden verbal ante Usted se presenta e informa:

- A mediados del año 1966, principio de 1967, la suscrita viene a Montevideo, proveniente de la ciudad de Durazno a la casa de la familia - RODRIGUEZ LARRETA, por ser la señora de la casa amiga de la familia de la suscrita. En la misma cumple quehaceres domésticos. En dicha casa le proponen comenzar estudios liceales comenzando los mismos en el año 1968, en el Liceo No. 7 "Joaquín Suárez", repitiendo primer año.-

- Alrededor de 1971, la que suscribe se afilia a la U.J.C., a través de la persona de LEONEL DEL PINO, quien en ese momento hace entrega de un carné de dicha agrupación, el cual es destruído por mi persona, por no profesar dichas ideas, la afiliación fue debida a querer "sacar del camino" a DEL PINO.-

- La suscrita no tuvo ninguna intervención, ya sea en reuniones o manifestaciones de índole alguna, llegando incluso a retirarse de los salones de clase cuando estos eran utilizados para realizar charlas políticas.-

- En el año 1971/72 la causante concurre al domicilio de LEONEL DEL PINO, solamente a estudiar, no tratando temas políticos con el mismo.-

- En el año 1974 comienza Preparatorios de Abogacía, conociendo a PABLO ANTONIO BATISTA RIBEIRO, cuyo padre desempeñaba funciones diplomáticas en el Consulado Brasileño, ennoviándose posteriormente con él. Durante el mismo período la causante traba conocimien

to con MABEL GARCIA y ALIDA CHICLANE, pero solamente por razones de estudio.-

- A fines del mismo año, vuelve a la ciudad de Durazno, por haber pasado momentos desagradables en la casa de la familia RODRIGUEZ LARRETA.Una vez de regreso en la ciudad de Durazno se desempeña como doméstica, realizando limpiezas en el Club Santa Bernardina el cual estaba a cargo de un primo suyo, retirado de la Fuérza Aérea, quien recomienda a la suscrita al Sr. Cnel. José U. Araújo, el cual posteriormente la presenta para su ingreso al S.I.D..-

- En 1978 cursa Secretariado Comercial en la Escuela Industrial de Durazno.-

- En 1979 comienza un curso de Enfermería en Defensa Civil, no culminándolo ya que en ese período el Sr. Cnel. Araújo le hace saber que su ingreso a este Servicio es inminente, razón por la cual regresa a Montevideo.-

- A su llegada a Montevideo se emplea en una Tintorería, en donde pasa también a alojarse; posteriormente al ingresar a este Servicio deja de trabajar en la misma al mismo tiempo que pasa a cumplir funciones de mucama en una finca del Prado, dejando la misma al empezar a cumplir diez horas de trabajo en este Servicio.

- Posteriormente pasa nuevamente a residir en el domicilio de la familia RODRIGUEZ LARRETA, permaneciendo un tiempo en el mismo, para luego alojarse en una Pensión sita en la calle Canelones 1266.-

- Durante ese período la suscrita traba conocimiento con JORGE WASHINGTON SILVA ROBAINA, de 34 años de edad, empleado administrativo de la fábrica MONFIL S.A., sita en Colonia y Gaboto, con el que actualmente se domicilia en la calle Juan Spikerman No. 2269, entre República Dominicana y Ramón Urquiza.-

- Sin más que informar saluda a usted atentamente

11346

Sdo. la. [illegible]

004 Elizabeth Iliana Acosta

J.C.J.

S.I.D.

DPTO III (PCI)

MONTEVIDEO

211815ENE82 /

MEMORANDUM

ASUNTO : Soldado de 1era. ELIZABETH LILIANA ACOSTA PERALTA

TEXTO :

Habiéndose realizado las investigaciones pertinentes al análisis del fichero de la U.J.C. confrontado con el escalafón del P/S de este Servicio se pudo constatar :

1.- Que el Soldado de 1era. ELIZABETH LILIANA ACOSTA, se encuentra afiliada a la U.J.C. con el No. 29.929, domiciliada en el año 1971 en 26 de Marzo 1331 Apto.12, fecha de ingreso 17.5.71 - Liceo No. 7 "Joaquín Suárez"

2.- A través de interrogatorios efectuados a la causante la misma expresa que se afilió a la U.J.C. en el año 1971, habiendo sido reclutada por LEONEL DEL PINO (C/A)

3.- Al ser entregado el carnet de la U.J.C., de acuerdo a sus declaraciones el mismo fue destruído por la causante por no profesar dichas ideas, habiéndose afiliado por el hecho de "querer sacarse al individuo del camino"

4.- Es de destacar, que las personas mencionadas en el informe adjunto de la causante no poseen antecedentes ideológicos.

5.- De acuerdo a declaraciones de la causante se estima que la misma no ha tenido participación en manifestaciones, volanteadas u otras actividades de la U.J.C. y su afiliación se debió a no tener la suficiente lucidez, como para tener conciencia de la magnitud del acto que estaba realizando.-

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.III (P.C.E.)

MONTEVIDEO

212000ENE82/

ACTIVIDADES POSITIVAS DEL CABO 2a. JUAN CARLOS GARCIA FABEIRO

Año 1971 - Participa en pintadas contra clubes comunistas. Comienza a participar en la lucha antisubversiva.-

Año 1972/73/74/75 - Participa en las Operaciones llevadas a cabo contra el M.L.N. (T).-

Año 1975/76 - Participa en la Operación "MORGAN" contra el P.C. y en las operaciones llevadas a cabo contra el P.V.P..-

Año 1977/78 - Participa en las operaciones contra el Movimiento Montoneros.-

Año 1979/80 - Participa en ls operaciones de Inteligencia llevadas a cabo contra el P.C.R..-

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (P.C.E.)
MONTEVIDEO
212030ENE82/

M E M O R A N D U M

REFERENTE A : Cbo. 2a. JUAN CARLOS GARCIA FABEIRO

T E X T O :

Interrogado el causante sobre su afiliación a la U.J.C. y causas que motivaron este hecho, el mismo manifiesta que efectivamente se afilió a dicha Organización a la edad de 15 años, que lo hizo por inmadurez propia de la edad, solicitando al año siguiente su desafiliación, por no profesar esas ideas y no tener interés personal.-

El causante ingresa en este Servicio, en el año 1971, desempeñando tareas de Inteligencia, lo cual, a través de 11 años en estas funciones permiten evaluar y afirmar que el Cbo. 2a. Juan C. García no ha manifestado ni demostrado hecho alguno que se considere como afín a la ideología comunista.

Al interrogársele, sobre el hecho de no comunicar, a su ingreso a este Servicio, de su afiliación y posterior desfiliación a la U.J.C., manifiesta no haberlo hecho por entenderlo superado.-

Se adjunta Informe producido por el Cbo. 2a. Juan C. García y relación de actividades positivas del mismo.-

1982

S.I.D.

DPTO.III (P.C.E.)

MONTEVIDEO

211600ENE82/

M E M O R A N D U M

REFERENTE A : Sdo. 1a. WILSON RODRIGUEZ BARRIOS.-

T E X T O :

Habiéndose realizado las investigaciones pertinentes, al análisis del fichero de la U.J.C., con - frontado con el escalafón del Personal Subalterno de este Servicio, se pudo constatar:

1.- Que el Sdo. 1a. WILSON RODRIGUEZ BARRIOS, se encuentra afiliado a la U.J.C., con el No. 37.023, con fecha de ingreso 27.12.971, domiciliado en Instrucciones 3315 Apto.2, fecha de nacimiento 24.9.957, habiendo sido presentado por [illegible] y [illegible].-

2.- Habiéndose consultado a la Dirección Nacional de Identificación Civil, sobre la identidad de las personas que figuran como reclutantes, esta Dirección informa que ambas personas no se encuentran registradas en sus ficheros; así como también se hace notar que no registran antecedentes ideológicos.-

3.- Por averiguaciones realizadas en la zona donde residen los suegros del causante, se logra saber que la suegra del mismo, de nombre NORMA VENUS FERNANDEZ de MELO, profesa ideales comunistas; además se logra establecer que el suegro, de nombre [illegible] MELO, no comulga con dichos ideales, pero sí es muy influenciado por su esposa, debido al débil carácter que posee.-

4.- Es de destacar que dos hermanos de NORMA VENUS FERNANDEZ de MELO, uno de ellos el Sgto.(R) -

03 FEB 1982

11696

CELESTINO FERNANDEZ, se encuentra afiliado al P.C., con el No. 26.567, habiendo sido detenido el 17.2.76; quedando en libertad el 24.6.76 por así haberlo dispuesto el J.M.I. de 1er.Turno, en calidad de emplazado y el otro, S.C.M. ELBIO FERNANDEZ actualmente prestando servicios en el ES.MA.CC., registra antecedentes en este Servicio como comunista (Información sin evaluar).-

5.-Que la Sra.GRACIELA MELO, esposa del Sdo. 1a. WILSON RODRIGUEZ, no registra antecedentes ideológicos.-

6.- Con referencia al domicilio que figura en la ficha de afiliación a la U.J.C. del Sdo.1a. WILSON RODRIGUEZ, pertenece a los suegros del mismo, no habiendo residido nunca en esa finca sino en la de sus padres,-

7.- En cuanto a una de las personas que figura como afiliadora del causante, NELIDA ESTHER MELOY, podría tratarse dada la similitud de nombres, de su cuñada NELIDA ESTHER MELO FERNANDEZ, afiliada al P.C. con el No. 62.922; interrogada la misma, manifiesta no haber afiliado a su cuñado a la U.J.C., así como tampoco haberse afiliado ella al P.C..-

8.- Es de hacer notar que en la actualidad el causante continúa viviendo en la casa de sus padres (quienes no registran antecedentes), siendo su padre el Cbo. 1a.(R) SOFILDO RODRIGUEZ, quien cumplió funciones en este Servicio.-

Se puede concluir que en la fecha de afiliación del Sdo. de referencia, contaba con sólo 14 años y al figurar el domicilio de sus suegros en la ficha de afiliación, es probable que el mismo desconociera tal hecho. Asimismo no se ha podido establecer ningún grado de militancia del causante a excepción de su "afiliación".-

S.I.D.
DPTO.III (P.C.E.)
MONTEVIDEO
220800ENE82/

SEÑOR 3er.SUB - DIRECTOR DEL S.I.D..-

Referente a los tres integrantes de este Servicio que figuran como afiliados a la U.J.C. informo a Usted:

1) - Cbo. 2a. JUAN CARLOS GARCIA - El mismo ratifica lo que dice su ficha pero dada la actuación destacada del mismo a través de once años en el Departamento III, se descarta totalmente la posibilidad de infiltración, subsistiendo unicamente un problema disciplinario.-

2) - Sdo. 1a. WILSON RODRIGUEZ BARRIOS - El mismo niega lo que dice su ficha y habiéndose interrogado a todas las personas familiares o mencionadas en la ficha unicamente surge como simpatizante del P.C. la suegra y una cuñada.
Se destaca que la dirección anotada en la ficha no corresponde al mencionado Soldado, sino a sus suegros, ya que éste vive con sus padres (Cabo 2a.(R) que perteneció a este Servicio con buenos antecedentes), asímismo el mencionado Soldado en la fecha que le hicieron la ficha tenía 14 años.-
Al no haber otros elementos se entiende descartada la posibilidad de infiltración, pero se recomienda que el mencionado Soldado no tenga acceso a información secreta.-

3) - Sdo. 1a. ELIZABETH ACOSTA PERALTA - La misma ratifica lo que dice su ficha. Se descarta la posibilidad de una infiltración porque la misma no maneja información importante, por su bajo nivel intelectual y por el largo período transcurrido desde su afiliación a su ingreso a las Fuerzas Armadas. De cualquier manera se entienden que no son

convenientes sus servicios por ser una persona fácil de convencer.-

Se adjuntan Memorandos correspondientes a cada caso.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe del Departamento III (P.C.E.)

Tte. Cnel.

Gilberto Vázquez

MINISTERIO DE JUSTICIA

E. p. Nº 850347

Montevideo, 2 de febrero de 1982.-

Señor Director del

Servicio de Información de Defensa,

General Don Germán De La Fuente.

P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

Según Oficio Nº 183/982 de--- fecha 28 de enero del corriente año, cursado por el --- Servicio de Información de Defensa(Jefatura de Policía de Treinta y Tres), fue denegada la "solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos"(Solic. Nro. 116/981), de la señorita NELLY ALDERETE PEREIRA(Cédula de Identidad Nº 28.016 de Treinta y Tres).

Al respecto, solicito a Usted tenga a bien disponer el envío de fotocopia de la documentación que obre en ese Servicio con relación a la -- mencionada persona.

Sin otro particular, me es -- grato saludarlo con las expresiones de mi mayor consi-- deración.

DR. JULIO C. ESPINOLA
MINISTRO DE JUSTICIA

001/1

SECRETO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
021230 Febrero de 1982
BL-26

P.E.I. Nº 008/982

I.- RESPONDE A : Información obtenida.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : Ponemos en su conocimiento que se ha presentado a desempeñar sus tareas en este Organismo un operario de la Empresa "ALIDO CORREA" sita en 25 de Mayo 746,Escritorio 4,Teléfono 90 09 74, de nombre DELGADO,Pedro, Cédula de Identidad Nº 1.262.853, del cual esta Secretaría solicitó información.- Habiéndose obtenido respuesta mediante vuestro Memorandum (A) Nº 077/932 del 15 Ene.82, pese a la no coincidencia de la Cédula de Identidad y ante la posibilidad de que se trate de la misma persona por registrar el mismo nombre,edad y domicilio se remite el presente Parte a los efectos que correspondan.-

DEP. I
PROCESADO

IV.- DISTRIBUCION

A. Depto I del S.I.D. - 1 ejemplar

B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

Por el Vice Presidente ...
Cnel. NELSON ...
Mayor ...
WALTER ...

001/1

SECRETO

Vice-Presidencia de [illegible]
[illegible] B. VI[illegible]
Montevideo
010800 Enero [illegible]
RP-08

[illegible] Nº [illegible]/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de AN[illegible] que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
99	21.681-8	[illegible], Luis Alberto
100	[illegible].256-2	[illegible], Domingo Martiniano
1.3	26.277-1	BLANC DA [illegible], Alfredo Ruben
104	28.526-0	[illegible] AL[illegible], Ruben Darío
1.5	28.587-4	TUY[illegible] FRUGONI, Gabriel Raúl
106	23.394-0	[illegible], Ruven Darío
107	23.[illegible]-3	[illegible] NOGUEIRA, Estanislao A.
108	17.903-3	MARQUEZ, Tomás
109	1[illegible].160-3	[illegible], Francisco Ramón
110	13.0[illegible]-3	[illegible], Jesús Teófilo
1.1	[illegible].721-6	[illegible], Mario Víctor
112	18.566-4	VANER ANELLO, [illegible] José
113	16.415-6	[illegible] MUIT[illegible]R, [illegible]berto
114	17.[illegible]3-4	VI[illegible], Valentín
115	25.0[illegible]8-8	[illegible], Julio César
116	21.658-1	+ DAGLIO [illegible]AU, Germán [illegible]
118	25.0[illegible]3-1	[illegible], Manuel
119	[illegible]-1	[illegible] V [illegible], [illegible]ilvano
120	[illegible]-3	[illegible], [illegible]

DEP. I 27.04.82 PROCESADO

02 FEB. 1982

001/23

RESERVADO

Vice-Presidencia de ANTP
[illegible] N B. VI-R
Montevideo
010800 Enero 1982
PP-08

[illegible]/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANTP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
99	21.881-6	[illegible], Luis Alberto
1[illegible]	[illegible].05[illegible]-2	[illegible], [illegible] Martiniano
1[illegible]3	26.277-1	BLANC [illegible], Alfredo Ruben
104	28.526-0	[illegible], Ruben Darío
1[illegible]5	28.567-4	[illegible] FRUGONI, Gabriel Raúl
106	23.394-0	[illegible], Ruven Darío
107	23.130-3	[illegible] NOGUEIRA, Estanislao ..
108	17.903-3	[illegible], Tomás
109	1[illegible].160-3	[illegible], Francisco Ramón
110	13.006-3	[illegible], Jesús Teófilo
1[illegible]	[illegible].721-6	[illegible], Mario Víctor
112	18.866-4	[illegible], [illegible] José
113	16.415-6	[illegible], Alberto
1[illegible]4	17.213-4	[illegible], Valentín
115	25.[illegible]-8	[illegible], Julio César
116	21.658-1	+ [illegible], Germán Dinas
1[illegible]	25.[illegible]3-1	[illegible], Manuel
1[illegible]	[illegible]	[illegible]
1[illegible]	[illegible]	[illegible], Felipe [illegible]

DEP. I
PROCESADO

02 FEB. 1982

001/23

RESERVADO

127	28.649-2	+ VILLAR PRESTES, Vicente Manuel
128	21.727-7	DOBA, Oscar Nein

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs.1 a fs.21).-

Fdo.) Vice Presidente A.N.C.A.P.
Cnel. NELSON B. VIAR

Mayor
WALTER MIRALLES

DPTO. I
PROC.

RESERVADO

002

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº		
99		
FECHA		
14	1	82
Nº REGISTRO		
2118818		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GARCIA HERNANDO	Luis Alberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	14	1	82	200.704

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Servicios Generales	
Operario Taller Tapicería 1ra.	(R)	Sector Locomoción Sección Mantenimientos Unidad Taller Serv. Generales	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
22	12	25	oriental	1	4	62	C.I. 01 - 675.152 C.C. B.B.B. 19457

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0409031228.

Domicilio: Robinson 99.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR ERAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	100	
FECHA		
14	1	82
Nº REGISTRO		
2405	02	

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ECHAGUE	Domingo Martiniano

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	14	1	82	200.666

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante	(R)	División Agroindustrial Sector Administración. Unid. Vigilancia y Protección	$ 1-8-8?

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
26	6	32	oriental	16	11	64	C.I. 15 - 59.490 C.C. J.C.D. 5587

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios. /

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0405004311.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 351, Salto.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES.

Form. 20.06.1.015

DEP. I PROCESADO

004

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº		
103		
FECHA		
15	1	82

Nº REGISTRO: 2 6 2 7 7 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BLANC DA COSTA	Alfredo Ruben

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982 ✓	Div. Rel. Ind	15	1	82	200.957

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Portland. Gerencía Planta Paysandú. Sector Fábrica.	$ 1-6-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
31	10	25	oriental	3	7	67	C.I. 11 - 135.075 C.C. J.A.B. 2780

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0404211000.
Domicilio: Andresito y Vizconde de Mauá, Block "D", apto. 201, Viviendas Ancap, Paysandú.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FREU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACINES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	104	
FECHA		
19	1	82
Nº REGISTRO		
2 8 5 2 6 0		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ZURBRIGK ALVAREZ	Ruben Darío

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
22/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	19	1	82	200.964

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Auxiliar 3ra	(R)	División Alcoholes. Sector Destilería Rosario.	$ 1-4-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
27	9	60	oriental	27	4	81	C.I. 05 - 98.948 C.C. N.L.B. 14517

MOTIVOS: Por renuncia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0403111001.

Domicilio: José María Luaces 254, Juan Lacaze, Colonia.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº
105

FECHA		
19	1	82

Nº REGISTRO
2 8 5 8 7 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
TUYA FRUGONI	Gabriel Raúl

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
26/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	19	1	82	200.955

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operador Entrada de Datos	(R)	Centro de Computos. Departamento Explotación. Sección Entrada de Datos.	$ 1-11-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 1.663965
22	3	60	oriental	15	6	81	C.C. B.C.A. 69645

MOTIVOS: Por renuncia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de licencias.

Número de estructura: 0413120306.

Domicilio: Eduardo Mac Eachen 1493.

sll

FIRMA	FIRMA
JUAN OLARTE	CARLOS ICASURIAGA
JEFE SECCION LEGAJOS	JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	106
FECHA	20 / 1 / 82
Nº REGISTRO	2 3 3 9 4 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SCAFFO PORCILE	Ruben Darío

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.780

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pintor Oficial 2da.	(R)	~~División Combustibles.~~ Sección Taller Civil. Unidad Taller Pintura.	$ 1-10-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	11	22	oriental	1	10	63	C.I. 06 - 10.848 C.C. R.A.B. 5580

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0402214420.

Domicilio: Heredia 4063, apto. 3.

FIRMA	FIRMA
JUAN CAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CAR OSCIO SUNIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	107	
FECHA		
20	1	82
Nº REGISTRO		
231303		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GANDOLFO NOGUEIRA	Estanislado Wilson

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.784

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Mozo Laboratorios	(R)	División Combustibles Departamento Laboratorio Sector Producción	$ 1-8-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	11	32	oriental	17	5	63	C.I. 01 - 1.333.883 C.C. A.T.A. 5.464

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0402133100.

Domicilio: Calle Tabaré s/n, Km. 23.300, solar 17, Manzana 74, Solymar.

FIRMA	FIRMA
JUAN [illegible] FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS [illegible] JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	108	
FECHA		
18	1	82
Nº REGISTRO		
1 7 3 0 3 3		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MARQUEZ	Tomás

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	18	1	82	200.788

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Planta 2da.	(R)	División Alcoholes. Sector Planta Paysandú. Unidad Almacenaje.	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	11	25	oriental	9	8	56	C.I. 11 57.054 C.C. K.B.A. 11559

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8° del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402541123.
Domicilio: Barrio Obrero I-1 Casa Nº 55, Paysandú.

sil.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR PRAD	CARLOS ICASURIAGA
JEFE	JEFE PERSONAL
SECCION LEGAJOS	DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	109	
FECHA		
20	1	82
Nº REGISTRO		
121 6013		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RISCTO SORIA	Francisco Ramón

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.775

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Depósito	(PR)	División Alcoholes Sector Rel. Industriales	$ 1-8-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
17	7	14	oriental	1	9	45	C.I. 01 - 509.276 C.C. B.P.A. 4025.

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubil torios.

OBSERVACIONES: PERSONAL REUBICADO

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licen ias.

Número de estructura: 0403321136.

Domicilio: Duvimioso Terra 2317.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. PROCESADO

015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 110

FECHA		
20	1	82

Nº REGISTRO: 1 3 0 0 8 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SOSA ESPINOSA	Jesús Teófilo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.776

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Producción 2da.	(R)	División Alcoholes Dpto. Destilería Paysandú Sección Destilación.	$ 4-14-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
28	2	25	oriental	10	6	46	C.I. 11 - 27.452 C.C. K.B.A. 8623

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0403121100.

Domicilio: Solís 1137, Paysandú.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

CASELLA

RIGE A PARTIR 1/ 2/ 982

CARGO DESIGNACION Herrero Oficial

FECHA NACIMIENTO 8 4 23

MOTIVOS: Por renu

OBSERVACIONES: PE

De acuerdo a la

Fecha de baja e ral de Licencia

Número de estru

Domicilio: Ca

FIRMA JUAN OMAR FRA JEFE SECCION LEGA

Form. 26.06.1.015

BAJA

Nº		
111		

FECHA		
20	1	82

Nº REGISTRO
2 5 7 2 1 [illegible]

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
	Mario Víctor

RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.843

GO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
	NUMERO		
1ª	(R)	~~División Alcoholes~~ Secto Técnic Sección Taller Mecánico	$ 1-12-8

	NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
	oriental	2	3	67	C.I. 01 - 647.844
					C.C. C.Q.A. 6769

uncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ERSONAL EN ROL
a facultad conferida por la Res. (D) Nº 1236/ 7/ 976.
establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento Gene-
as.
uctora: 0403104205
ino Maldonado Km. 26.200, entre Villa Basallo y Calle Nº 3,
ño, Canelones.

RAU

AGOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

DEP. I
PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	112	
FECHA		
20	1	82
Nº REGISTRO		
188664		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VENER ANELLO	Ermes José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.785

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Soldador Calificado A	(R)	~~División Combustibles.~~ Sector Talleres. Unidad Taller Cañerías.	$ 1-14-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	7	25	oriental	16	9	58	C.I. ~~01 - 527.616~~ C.C. B.S.B. 4226

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1225/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402214222.
Domicilio: Rusia 1856.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN CHAR FRAU JEFE	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL
SECCION LEGAJOS	DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº		
113		
FECHA		
20	1	82

Nº REGISTRO: 1 6 4 1 5 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MACHIÑENA MUTTER	Eberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.779

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oficial 2da.	(R)	~~División Combustibles~~ Sector Operación de Ventas. Unidad Recepción Pedidos.	$ 1-10-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
2	1	18	oriental	19	2	51	C.I. 01 - 295.044 C.C. A.V.B. 1383

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402422211.
Domicilio: Tristán Narvaja 1037.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	DCARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 114

FECHA		
20	1	82

Nº REGISTRO: 1 7 0 1 3 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VIERA	Valentín

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.794

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pintor Oficial 1ª	(R)	División Agroindustriales Sector Técnica. Unid. Taller Cons. Civil.	$ 1-11-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
12	12	26	oriental	1	11	54	C.I. 15 - 45.904 C.C. J.C.C. 6006

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 040500 3215.
Domicilio: Invernizzi 643, Salto.

s.i.l.

FIRMA
JUAN CHAR ARAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 115

FECHA		
20	1	82

Nº REGISTRO: 2 5 0 0 3 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CADENASSO BERRUTTI	Julio César

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.845

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Mecánico Oficial 1ra.	(R)	División Alcoholes Sector Técnica. Sección Taller Mecánico.	$ 1-12-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	1	26	oriental	10	1	60	C.I. 01 - 501.299 C.C. B.Z.B. 19819

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

Número de estructura: 0-03104200.

Domicilio: José Enrique Rodó 423, entre Avenida Italia y Saenz Peña, San José de Carrasco, Canelones.

FIRMA
JUAN CAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

017

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	116	
FECHA		
20	1	82

Nº REGISTRO: 2 1 6 8 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
DAGLIO FUMEAU	Germán Dimas

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.842

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Operario Destilería 1ra.	(R)	División Alcoholes. Departamento Dest. Paysandú. Sección Destilación.	$ 4-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	4	24	oriental	13	3	62	C.I. 11 - 45.390 C.C. K.F.A. 234

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403121100.
Domicilio: Queguay 665, entre Artigas y Colón, Paysandú.

sdl

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE

SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.013

DEP. I 9-2-82 PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	118	
FECHA		
20	1	82
Nº REGISTRO		
256811		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PASTOR	Manuel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 82	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.883

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante de Guardia.	(R)	~~División Agroindustriale~~ Sector Administración. ~~Unidad Vigilancia y Protección~~	$ 1-9-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
20	11	26	oriental	1	3	66	C.I. 01 - 963.033 C.C. B.T.A. 4741

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8° del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0405004311.
Domicilio: Morquio 1425, Barrio Ceibal, Salto.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I
PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	119	
FECHA		
20	1	82
Nº REGISTRO	244101	

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RAMALLO VALENTI	Silvano

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 2/ 982	Div. Rel. Ind.	20	1	82	200.884

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	~~División Agroindustrial~~ Sector Cultivos. Unidad Producción de Caña.	$ 1-6-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
4	5	26	oriental	1	9	63	C.I. 15 _ 62.622 C.C. J.B.D. 1900

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura 0405004311
Domicilio: Piedras 1450, Salto.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU	CARLOS ICASURIAGA
JEFE	JEFE PERSONAL
SECCION LEGAJOS	DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I PROCESADO

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 120		
FECHA		
19	1	82

Nº REGISTRO
2 3 2 4 0 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
LEMOS	Felipe Agustín

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
6/ 1/ 982	Div. Rel. Ind.	11	1	82	200.887

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Operario Mantenimiento 2da	(R)	~~División Combustibles~~ Departamento Mantenimiento Unidad Areas 1-2-3.	$ 1-8-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
26	5	15	oriental	1	6	63	C.I. 01 – 1.238.791 C.C. B.V.A. 20.304

MOTIVOS: Por haber agotado el plazo máximo de licencia prolongada por enfermedad establecidos en el Reglamento General de Licencias (Art. 19, inc. b).

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Nº de estructura: 0402213112.
Domicilio: Santiago Labandeira 781.

sdl

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR ARAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.0??

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	121	
FECHA		
26	1	82

Nº REGISTRO: 2 8 6 4 9 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VILLAR PRESTES	Vicente Manuel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
12/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	26	1	82	200.968

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	~~División Serv. Generales~~ Dpto. Mantenimiento y Limp. Unidad Limpieza.	$ 1-4-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
23	4	55	oriental	30	7	81	C.I. 01 - 1.479.319 C.C. B.A.B. 37.205

MOTIVOS:
Por renuncia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0409012147
Domicilio: José Batlle y Ordoñez 1613, apto. 114.

edl

FIRMA
JUAN C. CAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DIR. I
PROCESADO

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	1??

FECHA		
26	1	82

Nº REGISTRO
2 1 7 ? 7 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SOSA	Oscar Nein

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
26/ 1/ 82	Div. Rel. Ind.	11	1	82	201.050

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Pintor Calificado	(R)	~~División Servicios Generales~~ Sector Locomoción. Sección Mantenimiento.	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
3	4	32	oriental	1	4	62	C.I. 01 - 844.007 C.C. B.L.B. 14?28

MOTIVOS: Por haber agotado todos los plazos reglamentarios de licencia prolongada por enfermedad establecidos en la Reglamentación General de Licencias.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Número de estructura: 0409031235
Domicilio: Francisco Miranda 4398.

FIRMA	FIRMA
JUAN C. ABRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 29.04.82 PROCESADO

…/23

E. d. Nº 680431

[illegible], [illegible] 1982

COMISION TECNICA MIXTA
DE SALTO GRANDE

DELEGACION DEL URUGUAY

SIRVASE CITAR

CARPETA Nº	AÑO
[illegible]	[illegible]

Señor Director del

Servicio de Información de Defensa

[illegible] la información referente al personal [illegible] afectado al Contrato [illegible], Turbinas y Generadores. Se adjunta listado actualizado de dicho personal al [illegible].

Asimismo, se incluyen siete (7) hojas de antecedentes [illegible] que a continuación se detalla:

- [illegible], [illegible], esposa del Ing. [illegible],
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- Ing. [illegible]
- [illegible]
- Ing. [illegible]
- [illegible]

Saludo a usted atentamente.

[illegible signature]

[illegible signature]

SECRET

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Buenos Aires

PERSONAL SOVIETICO EN ZONA DE OBRA AL 15 DE DICIEMBRE DE 1981

1. ALONSO GARITAGOITIA, Angel
2. CHAIKOVSKY, Sergio
3. CHELEST, Aleksey
4. GOLITSYNSKI, Iouri
5. GOLOVIN, Anatole
6. GOLSOV, Víctor
7. KOLGANIENKO, Viatcheslav
8. KOMACHKO, Wladimir
9. KOUKALEV, Viatcheslav
10. KOUSNETSOV, Guenadi
11. LEVKOV, Eugeny
12. LJAHOV, Valeri
13. MALACHENKO, Mikhail Egorovich
14. MATVEEV, Adolf
15. MINIX, Andrey
16. PAVLOV, Ignat
17. POLIAKOV, Vladimir
18. POPOV, Wladimir
19. SAVELIEV, Yuri
20. SEREBRIANIKOV, Emilii

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Buenos Aires

///

21. SHANIN, Dmitri

22. SMIRNOV, Alexandre Leonidovich

23. SMIRNOV, Arkadi

24. SPITSIN, Alexandre

25. STOULOV, Nikolai Nikolaevich

26. VOLKOV, Lioudvig

27. VOLYNTSEV, Vladilen

El Soviético N°25 - Se renovó permanencia por 6 meses más - Vence 23-03-82.

Los Soviéticos N°1[illegible] 22 - Se renovó permanencia 3 meses más - Vence 28-02-82.

Los Soviéticos N°14, 4, 12 y 21 - Autorizados por 90 días. Vence permanencia el 03-03-82.

El Soviético N°27 - Autorizado por 30 días. Vence permanencia 03-01-82.
EGRESO 12-12-81 DE LAC ZONA DE OBRA
Y DEL PAIC EL 15-12-81.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE: ALONSO,NADEJDA

DOCUMENTO: CK-615.233

VISA:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Nació el 30-04-25,en la Región de Yaroslav URSS.

DATOS DE FILIACION:Hija de KABAROV,Yarov (F) y de KABAROVA,Olga (F)

PROFESION:Quehaceres domesticos

CARGO QUE DESEMPEÑA:

LUGAR DE RESIDENCIA: Ciudad de Concordia - Entre Ríos

DOMICILIO PARTICULAR: Urquiza 495 Dpto. 3 "C" - Concordia - E,Rios

GRUPO FAMILIAR: Convive con su esposo ALONSO GARITAGOITIA,Angel

REFERENCIAS GENERALES: Ingrsó a Zona de Obra - Concordia el 21-10-81. Su ingreso al país es a los efectos de hacer compañia a su esposo.No esta autorizado su ingreso a la zona de las Obras..

[illegible]

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE: VOLKOV,Ludvig Stepanovich

DOCUMENTO: Pasaporte CK-575.207

VISA: Por 2 años

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Nació el 12-12-38,en la ciudad de VOLHOV. región de LENINGRADO (URSS).

DATOS DE FILIACION: Hijo de VOLKOV,Stepan de 71 años y de VOLKOVA,María de 64 años.

PROFESION: Ingeniero Electricista - (Recibido en el año 1967,en el Instituto Politecnico de Leningrado URSS).

CARGO QUE DESEMPEÑA: Ajustador de Equipos Electricos

LUGAR DE RESIDENCIA: En la zona de las obras-Concordia-E.Rios

DOMICILIO PARTICULAR: San Luis 623 5Piso Dpto."A" - Concordia - E.Rios

GRUPO FAMILIAR: Vive con su esposa VOLKOVA,Alla Nikolaevna y sus hijos Innokenti y Olga,nacidos en 1976 y 1978 respectivamente.

REFERENCIAS GENERALES: Razones del viaje:por cuenta y orden de su empresa (GUIDROELEKTROMONTAZH-firma integrante del Consorcio Equipamiento Electromecánico Salto Grande ,en cumplimiento de los trabajos de montaje de los generadores para el Contrato SG-02.Tiempo total estimado de permanencia dos(2) años,residiendo en la zona cercana al emplazamiento de las Obras.Ingresó el 23-11-81.

40

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE: VOLKOVA, Alla Nikolaevna

DOCUMENTO: Pasaporte CK-575.208

VISA: Por dos(2) años

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Nació el 02-02-50, en la ciudad URGUENICH (URS

DATOS DE FILIACION: Hija de POPOV, Nikolai (F) y de POPOVA, Olga de 59 años.

PROFESION: Ama de casa

CARGO QUE DESEMPEÑA:

LUGAR DE RESIDENCIA: Ciudad de Concordia - Entre Ríos

DOMICILIO PARTICULAR: San Luis 623 5to. Piso Dpto. "A" - Concordia - E. Rios

GRUPO FAMILIAR: Vive con su esposo, ingeniero VOLKOV, Ludvig y sus hijos I-NOKENT y OLGA, nacidos en 1976 y 1978 respectivamente.

REFERENCIAS GENERALES: Razones del viaje: acompañar a su esposo. No está autorizado su ingreso a la zona de las obras.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE: SPITSIN,Alexander

DOCUMENTO: Pasaporte CK-526.204

VISA:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Nació el 21-01-49,en la ciudad de Moscú(URSS)

DATOS DE FILIACION: Hijo de SPITSIN,Gleb (F) y de SPITSINA,María de 59 años

PROFESION: Traductor (Recibido en el año 1971,en el Instituto de Idiomas Extranjeros de Moscú URSS)

CARGO QUE DESEMPEÑA: Interprete del personal sovietico destinado en zona de las Obras.

LUGAR DE RESIDENCIA: Ciudad de Concordia - Entre Rios.

DOMICILIO PARTICULAR: San Luis 740 - Concordia - Entre Rios

GRUPO FAMILIAR: Convive con su esposa SPITSINA,Liubov.

REFERENCIAS GENERALES: Ingresó a Zona de las Obras el 09-11-81.Se encontraba desde hace unos tres(3)meses trabajando en Paraná Medio,con asiento en la ciudad de Santa Fé - Pcia. de Santa Fé.

COMISION TECNICA MI

APELLIDO Y NOMBI

DOCUMENTO: Pasap

VISA:

LUGAR Y FECHA DI

DATOS DE FILIACI

PROFESION:Traducu

CARGO QUE DESEM

LUGAR DE RESIDE

DOMICILIO PARTI

GRUPO FAMILIAR:

REFERENCIAS GEN

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

BRE: SPITSIN,Alexander

aporte CK-526.204

DE NACIMIENTO: Nació el 21-01-49,en la ciudad de Moscú(URSS)

CION: Hijo de SPITSIN,Gleb (F) y de SPITSINA,María de 59 años

cutor (Recibido en el año 1971,en el Instituto de Idiomas
Extranjeros de Moscú URSS)

MPEÑA: Interprete del personal sovietico destinado en zona
de las Obras.

ENCIA: Ciudad de Concordia - Entre Rios.

ICULAR: San Luis 740 - Concordia - Entre Rios

: Convive con su esposa SPITSINA,Liubov.

NERALES: Ingresó a Zona de las Obras el 09-11-81.Se encontra
desde hace unos tres(3)meses trabajando en Paraná
Medio,con asiento en la ciudad de Santa Fé - Pcia.
de Santa Fé.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE: SPITSINA, Liubov

DOCUMENTO: Pasaporte CK-588.154

VISA:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Nació el 05-07-49, en la ciudad de Moscú URSS.

DATOS DE FILIACION: Hija de BEZRUCHKO, Boris de 62 años y de BEZRUCHKA, Raisa de 55 años.

PROFESION: Ama de casa - (Profesora de ingles y alemán - se recibió en 1971 en el Instituto de Pedagogia Lenin de Moscú URSS)

CARGO QUE DESEMPEÑA:

LUGAR DE RESIDENCIA: Ciudad de Concordia - Entre Rios

DOMICILIO PARTICULAR: San Luis 740 Concordia Entre Rios

GRUPO FAMILIAR: Convive con su esposo, SPITSIN, Alexander.

REFERENCIAS GENERALES: Ingresó a Zona de Obra - Concordia el 09-11-81. Su ingreso al país es a los efectos de hacer compañia a su esposo.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE: SEREBRIANNIKOV,Emilii Dmitrievich

DOCUMENTO: Pasaporte CK-461.037

VISA:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Nació el 15-04-38,en la ciudad de JARKOV(URSS)

DATOS DE FILIACION: Hijo de SEREBRIANNIKOV,Dimitri (F) y de SEREBRIANNIKOVA Raila de 72 años.

PROFESION: Ingeniero

CARGO QUE DESEMPEÑA: Jefe de Explotación

LUGAR DE RESIDENCIA: Ciudad de Concordia Entre Rios

DOMICILIO PARTICULAR: H.Yrigoyen 881 - Concordia - Entre Rios

GRUPO FAMILIAR: Viajó solo.Casado con SEREBRIANNIKOVA,Svetlana de 43 años.

REFERENCIAS GENERALES: Reingreso a Zona de las Obras el 03-11-81.es ingeniero de la Empresa ENERGOMACHEXPORT.Con anterioridad había ingresado el 25-09-79 y egresado de la Zona de las Obras el 29-11-79.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



HOJA DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE: SEREBRIANNIKOVA, Svetlana

DOCUMENTO: CK-631.662

VISA:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Nació el 21-10-38, en la ciudad de Jarkov URSS.

DATOS DE FILIACION: Hija de STOVBA, Pavel de 70 años y de GOLUBOVA, Zinaida de 70 años.

PROFESION: Quehaceres domesticos

CARGO QUE DESEMPEÑA:

LUGAR DE RESIDENCIA: Ciudad de Concordia - Entre Rios

DOMICILIO PARTICULAR: Hotel "Salto Grande" Concordia - Entre Rios

GRUPO FAMILIAR:

REFERENCIAS GENERALES: Ingreso a Zona de Obra-Concordia el 02-12-81. Su ingreso al país es los efectos de hacer compañia a su esposo. No esta autorizado su ingreso a la zona de las Obras.

F O T O

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA N° [illegible] / [illegible]

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 198[illegible]

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación :

NOMBRE : [illegible]

DOCUMENTOS : [illegible]

L. F. D. N. : [illegible]

ULTIMO DOM. CONOCIDO : [illegible]

OCUPACION : [illegible]

ORGANIZACION :

C A U S A : [illegible]

OBSERVACIONES : [illegible]

D E S T I N A T A R I O S

[illegible]

... JEFE
... DEFENSA

9 1982

001 / 1[illegible]

FORM [illegible]

No. de [illegible]

República Oriental del Uruguay

Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada

Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA N° —— / ——

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 198[illegible]

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación:

NOMBRE : [illegible]

DOCUMENTOS : [illegible]

L. F. D. N. : [illegible]

ULTIMO DOM. CONOCIDO : [illegible]

OCUPACION : [illegible]

ORGANIZACION :

C A U S A : [illegible]

OBSERVACIONES : [illegible]

D E S T I N A T A R I O S

[illegible]

[illegible] 1982

001/1

FORM. [illegible]

República Oriental del Uruguay

Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada

Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA Nº —— / ——

Montevideo, de de 198

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación :

NOMBRE :

DOCUMENTOS :

L. F. D. N. :

ULTIMO DOM. CONOCIDO :

OCUPACION :

ORGANIZACION :

C A U S A :

OBSERVACIONES :

D E S T I N A T A R I O S

2 FEB. 1982

001/1

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA N° [illegible]

Montevideo, [illegible] **de** [illegible] **de 198**[illegible]

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación:

NOMBRE: [illegible]

DOCUMENTOS: [illegible]

L. F. D. N.: [illegible]

ULTIMO DOM. CONOCIDO: [illegible]

OCUPACION:

ORGANIZACION:

C A U S A: [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

D E S T I N A T A R I O S

[illegible]

2 FEB. 1982

FORM [illegible]

Montevideo, 02 de febrero de 1982.-

REQUISITORIA N°02/82

Se solicita la captura de las personas que se mencionan a continuación. Una vez producida la captura se informará a este Servicio a efectos de los trámites correspondientes.-

Req. 1607 - ORTEGA DEL RIO IBARRA, Héctor Alberto

Oriental, nacido el 4 de enero de 1945 en el Departamento de Montevideo, con C.I. N°988.642, con R.F. Serie A N°318.416, de estado civil casado, nombre del cónyuge María Teresa GONZALEZ LEMA, hijo de Héctor Ezequiel y Noemí Esther, con último domicilio conocido en Bulevar España N°2584.-

"Por haber Violado la Libertad Provisional."

Req. 1608 - ABREO ALONSO de FERNANDEZ, Carmen

Oriental, nacida el 16 de junio de 1928 en el Departamento de Montevideo, con C.I. N°1.139.852, con R.F. Serie C N°497.453, con C.C. Serie BNA 15.290, de profesión Labores, de estado civil casada, nombre del cónyuge Alcides Juan FERNANDEZ CORREA, hija de Próspero y Enriqueta, con último domicilio conocido en Marsella N°2731 apto. 14 (1981).-

"Por haber Violado la Libertad Condicional"

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DISTRIBUCION :

Ejemplar N° 1	Dpto. I del S.I.D.	Para su archivo
Ejemplar N° 2	CE.PRO.DA/Dpto. I del S.I.D.	Conocimiento
Ejemplar N° 3	E-2	Idem
Ejemplar N° 4	N-2	Idem
Ejemplar N° 5	A-2	Idem
Ejemplar N° 6	O.C.O.A.	Idem
Ejemplar N° 7	D.I.I.	Idem
Ejemplar N° 8	S.T.M.	Idem
Ejemplar N° 9	C-2 ES.MA.CO.	Idem
Ejemplar N°10	Direc. Nac. de Migración	Idem
Ejemplar N°11	Juz.Mil.Instrucción 1er. Turno	Idem
Ejemplar N°12	Juz.Mil.Instrucción 2do. Turno	Idem
Ejemplar N°13	Juz.Mil.Instrucción 3er. Turno	Idem
Ejemplar N°14	Juz.Mil.Instrucción 4to. Turno	Idem
Ejemplar N°15	Juz.Mil.Instrucción 5to. Turno	Idem
Ejemplar N°16	Juz.Mil.1ra.Instancia 1er. Turno	Idem
Ejemplar N°17	Juz.Mil.1ra.Instancia 2do. Turno	Idem
Ejemplar N°18	Juz.Mil.1ra.Instancia 3er. Turno	Idem
Ejemplar N°19	Juz.Mil.1ra.Instancia 4to. Turno	Idem
Ejemplar N°20	Juz.Mil.1ra.Instancia 5to. Turno	Idem
Ejemplar N°21	Departamento II del S.I.D.	Idem
Ejemplar N°22	Departamento III del S.I.D.	Idem
Ejemplar N°23	Oficina de Policía Militar	Idem
Ejemplar N°24	Oficina de Prensa de las FF.CC.	Idem

HOJA DE TRAMITE N [illegible]

Destino: [illegible].-

Fecha: [illegible] 1.-

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

[illegible] Inteligencia, [illegible]

[illegible] CVRUCHAGA MENENDEZ, [illegible]

DEPARTAMENTO I
[illegible] 6/2/82
[illegible] Recursos
Nº de Orden 11717

DEP. I
PROCESADO

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo
Coronel
Wáshington A. Varela

Iniciales
[illegible]

[illegible] / 20 [illegible] 11717

DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Curuchaga 2do. APELLIDO: Henderson 1er. Nombre: Eduardo 2do. Nombre: ———

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 52 HIJO DE: Luis Y DE: Celina

NACIDO EN: Soriano PAIS: Uruguay DPTO: Soriano LOCALIDAD: 5ª Secc. FECHA NACIMIENTO: 13/8/23

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 896.129 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BZB Nº [illegible]

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. ———

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: ——— JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]

TELEFONO (domicilio): [illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: ———

SITA EN CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

11717 d

Montevideo 5/7/81

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. [illegible]

El abajo firmante Eduardo Corcinaga; C.I. 876.129, con domicilio en Avda. Instrucciones 597, habiendo sido informado en la sección correspondiente del Ministerio de Salud Pública el 24/6/81 de que debía efectuar descargos sobre cargos que me impiden tener el certificado de habilitación para cargos públicos, certificado solicitado por la [illegible] se dirige a Ud:

Cargos

1= s/f - Según el diario El Popular, firmante manifiesto de adhesión al Frente Izquierda de Liberación.

2= año 64 - Contacto con la Casa del Partido Comunista y con Hugo Ibarburu.

3= [illegible]/66 - El Popular: Integrante del Comité de Trabajadores de la Facultad del Fidel, firma un llamado de acción común para el homenaje al Fidel.

4= año 75 - Candidato por la Fac. de Odontología para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario por la lista 119, "Unión Libertad y Autonomía".

5= 21/10/75 - Junto al Dr. Hortese fue acusado [illegible] de

Santiago Alvarez para hacer declaraciones contra las medidas previas de seguridad en representación de la Asociación de Docentes

Descargos:

1-3 = Los Agrupes. Mi firma como adherente de Fidel, fue sin mi consentimiento, y siempre se [illegible] y siempre comprobé que el causante era un colega, y a la vez amigo, el Dr. Juan Alcoba, con quien me integré a la Sociedad Cirujía de la Asociación Odontológica. En su candidatura yo le manifesté mi apoyo por su indudable talento, que aunque yo no le conocía personalmente, siempre en mi familia se habló muy bien de él, pues era una vieja amistad de mi abuela paterna.

Fue en sentido meramente [illegible] a la adhesión del Dr. Juan Alcoba.

No recuerdo haber sido miembro integrante del Comité de Trabajadores de la Cultura del Fidel, y hasta conozco a reunión alguna como adherente.

2 = El Sr. Hugo Ibarburu era primo hermano de mi padre, y tuvo con nuestra familia una relación de carácter familiar durante toda su vida, y conmigo además de eso, fue paciente durante mucho tiempo.

111

Nunca fue en alguna oportunidad ni llegó a mi [illegible] de Casa del [illegible] [illegible] a la [illegible] abusar, no me [illegible] puede afirmar en ningún sentido.

4 = Es cierto.

5 = Nunca fue recibido por el Sr. [illegible] de Montevideo ninguna jamás tuve [illegible] alguna, ni cargos [illegible] otros cargos y [illegible]. Por ello [illegible] nunca pudo contar y [illegible] a [illegible] vinculación con la Asociación de [illegible]. Por [illegible] y [illegible] la Universidad, y [illegible] por la [illegible] de dicha [illegible].

Solicito a Ud. se [illegible] atentamente,

Saludo atte.

[illegible]

EDUARDO C[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

11717[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 12 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

NELSON

D.N.I.I. D-3
Fecha: 14 JUL. 1981
Hora
Nº Fam.

DPTO. 1

11737

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO [illegible]

DILIGENCIADO No.2235/981.-[illegible]

Montevideo, Agosto 22 de 1981.

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Eduardo CURUCHAGA MENENDEZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, de Fs.5 a 7.-

2)-Fotocopia de página 2 del diario El Popular de fecha 8/6/962 a Fs.8.-

3)-Fotocopia de página 2 del diario El Popular de fecha 11/XI/66 a Fs.9.-

4)-Fotocopia de pagina del diario La Mañana de fecha 19/9/73 a / Fs.10.-

5)-Fotocopia de acta No.36 del Consejo de la Facultad de Odontología del 21/X/965, a Fs.11.-

6)-Memorandum (A) No.3357/977 del S.I.D. a Fs.12 y 13.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se / puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

[illegible] ...AGA

DI...

11717

../..DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA "

DILIGENCIADO Nº 1.354.VC.sml.

Montevideo, 2 de setiembre de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente permitiéndome señalar que de acuerdo a la documentación agregada, no queda duda alguna de que el recurrente es un activo militante de izquierda y que sus descargos no son eficaces.

Saluda a usted atentamente.

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI

28 ENE. 1982

DPTO. I

CURUCHAGA [illegible]: Eduardo.(1)- 14502

Clasificación "SOSPECHADO"

Prontuario 896.129.(1)- C.Civ. MAA.17303.(1)-

Gremio a que pertenece Odontologo

Organización Frente Izquierda de Liberación

Domicilio Orinoco 4927, en 1961.- Tel.: 59.30.22.-

(1977)-

Datos personales Nacido el 13/VIII/928 en Soriano, hijo de Luis Eduardo y Celina Inocencia. (1) Extraído de Solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia. [illegible].-

18/3/963.-

OBSERVACIONES

"El Popular" del 8/6/962: pág. 2: Firmante de un manifiesto de adhesión al Frente de Izquierda de Liberación.-p.f. -- XII/964: contactos con la Casa del Partido Comunista. Contactos con Hugo Iborburu.-ap.- "El Popular" del 11/XI/9[illegible]6, Pág. 2. integrante del Comitè de Trabajadores de la Cultura del FIDEL, firma [illegible] juntamente con otros un llamado de dicho Comitè para [illegible] al FIDEL.efo.- "La Mañana": 19/5/973: Candidato por la Facultad de Odontología para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario.-Cptre Asto.No.6695.-flb.- 3/1/1975:- Ampliando la [illegible] anterior [illegible] se establece que integró la lista No.[illegible], lema:- "[illegible] y Autonomía", de tendencia izquierdista.-[illegible].-9/VIII/976: Referente a la anotación que antecede; ver "El Popular" del 6/IX/973 pag.19.-hc 3/8/977: D-2/4156/gs.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

[illegible]9/77:- Según Acta No.36 del Consejo de la Facultad [illegible]

11717

C[illegible]:- E[illegible].- HOJA No.2

OBSERVACIONES

F 210 - 2000 - IX 77

[illegible] del 21/X/65, se establece que junto al Dr. [illegible] fueron recibido en sesión de dicho cuerpo, a invitación del Dr.Santiago Michelini, a fin de hacer una declaración conjunta contra las Medidas Prontas de Seguridad.-Representaban a la Asociación de Docentes.- ASUNTO 4-1-7-5.-[illegible].- 4/[illegible]/77/S.[illegible]0/Mem.6831/Form9[illegible]3/ljp.-

1/11/97[illegible].- [illegible]4/707-/77/cch.- 7/12/77:D.2/8403/77.mfp.-3/1/978: Por Memorandum No.3357/977 el SID informa que registra similares anotaciones.=ASUNTO 8-2-1-383.=dacm.= 10/4/--978.- E-2/2028/78/cch.- 17/IV/978:Con fecha 30/IX/977 solicita en Secc.2da.Constancia de anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia F[illegible]rm.No.[illegible]23,surgiéndose-l [illegible] Categoría "C".[illegible].-17/9/978.E-2.Mem.5.463 /978.oaa. 19/4/79:Secc.8va., Form. 2.083, Memor. 2.397. rfv.-

DPTO. I [illegible] 6

11717

LLAMAMIENTO A APOYAR EL F. I. DE L. Y A VOTAR SUS LISTAS

EL POPULAR 2/XI/1962 PAG. 2

Los Trabajadores de la Cultura, abajo firmantes, convocados por su responsabilidad ante la situación del país, testimonian públicamente su sentir llamando a adherir al Frente Izquierda de Liberación en la contienda electoral del próximo 27 de noviembre.

Hace más de cuatro años se creó la primera agrupación política de Intelectuales uruguayos, el Movimiento de Trabajadores de la Cultura, signo, entre otros, de la maduración progresiva de nuestro pueblo, quien recoge en la Izquierda la vigencia de los legados artiguistas.

Fueron años de creciente supeditación de nuestra economía a los intereses imperialistas; de agravamiento de la crisis y de la inflación y de la miseria; vividos en la amenaza a las libertades y derechos de gentes; en el menoscabo de la educación y de la cultura popular.

Ello nos encara al sesgo antipatriótico de los gobernantes, los partidos y de la "oposición" comprometida a ellos, y encarecen, apremiándolo, la unidad y la lucha en torno a principios antiimperialistas, antifeudales, antioligárquicos, en defensa de nuestra soberanía para realizar los fundamentales cambios estructurales y políticos que nuestro país necesita.

Esta urgencia cívica, que se traduce en la lucha librada por las ejemplares organizaciones sindicales, obreras, estudiantiles y populares, halló, asimismo en el Frente Izquierda máxima expresión política de masas, su fiel intérprete y consecuente luchador en la calle, en el Parlamento y la Junta Departamental.

Es por ello que requerimos del pueblo y en especial de los escritores y artistas, docentes, universitarios, técnicos, etc. su adhesión al F.I. de L. en la Justa electoral de noviembre.

Firmas recibidas a la fecha. Nuevas firmas se recibirán en el local central del F.I. de L. (18 de Julio 1113) hasta el día miércoles 16 del corriente mes.

Pérez Dobskó, maestro,
Pérez ... Magliano, Susana M., maestra
Pérez de Pentos Pereyra, Alba ..., maestra
Pérez Sawer, Isabel, profesora ...
Pedrozo de Salgueiro, Florisea, maestra
Pérez Cocho de Ballois, Flor, maestra
... Lagel, Rita
... Pedro, maestro
... Sguese, Florencio, profesor
... de Suárez Zulema, maestro
... Lorenzo, maestro
... Dinas, maestra
... de Lima, Miriam, Prof
... de Márquez, Dora, maestra
... de Arcestia, Rosa, maestra
... Andreotti, Wilson, maestro
... de Moreas, Stella, visitadora social
... profesor
... Ferreira, Raquel, maestra
... de Preziosi, María ..., profesora
... Marisa, maestra
... de Bonedlat, Nilda, ...
... profesora
... Graciela, ...
... profesor
... de Pereda, Ditamar
... Carmen
... profesora
... maestro
... profesor
... Prof
... Norma

Sorano Alberto, docente
Sosa de Hocardo, Dana, Mtra.
Soubiron Sara, maestra
Soubirón de la Manna, Carmen maestra
Souza de Rivelro, Blanca, maestra
Sosa Zerpa Gustavo, maestro
Suárez María, profesora
Suárez Luis, Santiago, Prof.
Suárez Torcatti, Alicia
Spósito Pitaldo, José, Prof.
Laranto Ana María, profesora
Thevenet Iván, maestro
Thevenet Luis Alberto, Prof.
Tierno, María Angélica, Mtra.
Torres Rolando, profesor
Tosar Beatriz, profesora
Traversoni Blanca, Prof.
Urruty, María Cecilia, Prof.
Varela José Luis, profesor
Valentini Martha, profesora
Valentini de Bañano, Esther, profesora
Varela María Esther, maestra
Vaquerizo Gappy, docente
Veloso de Olmos, Dorita, profesora
Ventarini de Larrique, Iris maestra
V. de Lamo, ..., maestra
Velo de Borches, Norma, profesora
Vernier de Rivas, M. H., maestra
Vergara Gladys, maestra
Villaverde Amalia, maestra
Viñoles Martha, maestra
Vitalia Osvaldo, maestro
Vola Noel E., Prof.
Vidal ..., profesor
Viera de Olazábal, Esther Doc
Volpe de Alcalde, Elba, Mtra.
Villar de Baratta, María D., maestra
V. de Lago, maestra
Weinberg ... Adalberto, Prof
Weisstein Germán, Prof.
Yudeman David, profesor
Yurfe de López Zoraida, profesora
Zaba ... José M., doc
... de ... María ...
... Noel, maestro
... María Cristina, maestra

Gil Salguero Lia, Escr.
González Aurelio, periodista
González Pogg Uruguay, Escr.
Gravina Alfredo, Escr. y periodista
Gurevich Alejandro, Period.
Herrera Silvia, Escr., Prof.
Ibarburu Rita, periodista
Ibarburu Sergio, periodista
Irigoyen Oribe, Perid. cine
Inchausti Gerardo, periodista
Israel Guillermo, periodista
Jabillo Máximo, periodista
Jardim Altamides, Escr., Prof.
Jewaldo, Escr., Pedag.
Lago Silvia, Escr., Prof.
Laureiro Alejandro, Escr.
Lehsneder Enrique, Period
Levin Salomón, periodista
Lerena Alejandro, Escr., periodista
Macedo J. C., Escr.
Mañas Antonio, Escr.
Márquez Selva, Escr.
Márquez Manuel, Escr.
Martino Beltrán, Escr.
Martínez Carril Manuel, periodista
Mederos Eduardo, periodista
Medero Paulina, Escr.
Medina Vila, Escr.
Medina Alberto, Escr., Period.
Méndez Elsa, periodista
Meretta Jorge, Escr.
Mourigan Carlos A., Escr., periodista
Muniz Ariel, Escr.
Nabson de Cabrera Luisa, periodista
Nervegna Valentino J., Pedrol, bibliotecario
Novoa Felipe, Escr.
Oneill Jorge, Escr., Period.
Oreggioni Alberto, periodista
Ortiz y ... Walter, Escr.
Padilla Manuel, Escr.
Pompin Colon José, Escr.
Paredes Alberto, Escr.
Peluffo Beisso Darwin, Escr., profesor
Pérez D. ..., periodista
Portos ..., Escr. ...
Pérez Hernán, Escr. ...
Pedesta D. Martha ...
Ping Salvador, Escr.
Reyes Carlos, periodista

Fernández Enrique, escultor
Fernández Luquín, escultor
Fonte, Ángel, pintor
Firpo ..., cerámista
Fossatti Carlos, grabador
Garavalli Carmen, Grab., Prof.
García Monte Oscar, pintor Prof.
Gobbi Haude, pintor
González Armando, escultor
González Leonilda, grabadora
Haedo de Amorim Esther, pintora
Hernández Anhelo, pintor, Prof.
Larrobla Gonzalo, pintor
Leite Osvaldo, pintor
Lista Antonio, pintor
López Lomba, ceramista, prof.
Llanos Carlos A., pintor
Mazzey Luis, pintor, prof.
Meraldi Oscar, pintor
Montiel Jonio, pintor, prof.
Mosteiro Mario, pintor
Mourigan Manuel, escultor
Mora Casimiro, pintor
Murguía Enrique, fotógrafo
Nantes Hugo, pintor
Nigro Adolfo, pintor
Oroño Dumas, pintor, Prof.
Paladino, Juan Carlos, pintor
Parissi ..., plástico
Pares Lomé, pintor
Parodi Armando, dibujante
Pallares Carlos, plástico
Paz Gruener Osvaldo, pintor
Peralta Aldo, pintor
Pieri Carlos, pintor, escenóg.
Portela María Carmen, Grab.
Raggio Carlos, pintor
Ramos Nelson, pintor
Ribeiro Eduardo, Pint., Prof.
Ribeiro Nora, pint. prof.
Rodríguez Juan, plástico
Saldaña Eduardo, pintor
San Martín Ocavio, pintor
Sayas Alberto, pintor, prof.
Silva Nacra, dibujante
Suárez Nepomuceno ..., ceramista
Tomelin Celia Ma., pintor
Torres Denis, pintor
Tourrelle Chita, pintor
Viera, Juan Carlos, pintor
Vinci Rodolfo, ...

Bento Pereyra, Gabriel, Ab. Docente
Bonifer, Manuel, Med. Vet.
Cabrera Ylén, Carlos, Arq.
Caballero Brandi, Jeremías, Ab.
Canabé Miguel Ángel, Arq.
Campalans, Luis, Méd.
Campiglia Néstor, Abog. Doc.
Caramella, Renée, Cont.
Caramelo de Sasartelli, Ivonne, química
Carlotta Dora, Méd.
Carbonell Eduardo, Méd.
Carranza, Mario, Odont.
Cardal, Ricardo (h.), Méd.
Castillo Osvaldo, Quím.
Caymaris, Alberto, Abog.
Collazo, Ariel, Abog.
Cotto Pear Emilio, Méd.
Collino Larrea, Gabriel, Arq.
Cora, Rodolfo, Méd.
Cortinas de Vidal, Raquel, Asist. Social, Doc.
Cuervo, Armando, Abog.
Cura, Ramón Cirilo, Méd.
~~Cumchaga, Eduardo, Odont.~~
~~Cardoso, Eduardo, Méd.~~
~~... Ana ...~~
D'Albora S. Sara, Méd.
D'Agosto, Arq.
Dassori de Centurión, Lila, Ob.
Deglevgis Omar, Arq., Doc.
Delbene Roberto, Méd.
Di Candia Carlos, Méd. Vet., Docente
Di Paula Jorge, Arq., Doc.
Del Castillo Ángel, Ing., Doc.
Dourson Estela, Diet.
Dos Santos de Chiz ..., Asistente Social
Epstein, ..., Méd.
Epstein, ..., Méd.
Etcheverry ..., Arq., Doc.
Estévez, Luis Alberto, Méd. Veterinario
Estrada Nelda, Odont.
Fado, ..., Méd.
Faroni ..., Arq., Doc.
Fernández Carrasco Víctor H., Méd.
Fernández, Rubén, Esc.
Fernández Flora, Méd.
Ferrer ..., Arq., Doc.
Fighola de Sacchi, Norma, Obstetra
Fernández Godofredo, Méd.
...

Obstétrica,
Novo, Omar, Arq.
Núñez, Ezequiel, Méd.
Olaizola, Luis, Arq.
Olazabal, Mario, Méd.
Olascoaga, Luis, Arq.
Olivera, Wilmar, Abog., Doc.
Oliver de Spataia, Selva, As.
Onetto, Óscar, Agr.
Oreggioni, Luis, Esc.
Ormaechea Juan José, Méd.
Osaba Willman, Ing. Agr.
Orezzoli, Tito, Arq.
Otonelli, Juan Carlos, Médico Veterinario.
Packman de Traccoli, Ana, Químico.
Parodi de Costabel, Norma, Escribano
Pazos, Juan Francisco, Méd.
Pasturino, Camilo, Méd.
Perdomo, Leonel, Arq.
Pereda Valdez, Alberto, Méd.
Pereda Valdez de Campalans, Gloria, Abogado.
Pérez Ortega, Juan C., Abog.
Pérez, Walter, Abog.
Piedra, Gregorio, Méd.
Pinus, Irecema, Odont.
Piz, Juan Carlos (h.), Méd., Docente.
Poggi Etcheharne, Héctor, Ar.
Prada, José Julio, Arq., Doc.
Prieto, María del Carmen, Ar.
Prieto, Gloria, Asist. Social.
Purcell de Mastrángelo, Alba, Químico.

Prat, Walter, Arq.
Prato, Nora, Proc.
Prieto, Lelio, Abog., Doc.
Pérez de Pla, Esperanza, Méd.
Peña de Cáceres, Marta, ...
P. de Castro, Lina, Obs.
Pla Fajardo, Olivier, Odont., Docente
Quinteros, Tito, Proc.
Raggio, Víctor, Méd.
Ripa, Julio, Méd., Doc.
Ripa, Elsa, Diet.
Rivera, Enrique, Esc.
Rivero, Roberto, Arq., Doc.
Rocco, Carmelo R., Arq., Doc.
Rosa, Eva, Diet.
Rodríguez, Gerardo (h), Doc.
Rodríguez Gladys, Abog.

profesora
Mato Carlos, profesor
[illegible] Rubén, Prof
[illegible] Gilbert, Mtra
[illegible], doctora
[illegible], Prof
[illegible], profesor
[illegible], profesor
[illegible] José [illegible]
profesor
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] Luz
[illegible] profesora
[illegible] Darío [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible], Prof
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] profesora
[illegible]
[illegible] profesor
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

REMITIDO

Se Pronuncian por un Frente de las Fuerzas Democráticas y Antimperialistas, sin Exclusiones

QUIENES suscriben este manifiesto, profesionales, intelectuales, artistas, estudiantes, trabajadores, hacemos un llamado a todos los partidos y grupos políticos, a todos aquellos que militan en el movimiento democrático, a todo nuestro pueblo.

LO HACEMOS preocupados por el retroceso político, económico y social por el que atraviesa nuestro país, e identificados en el anhelo de encontrar los caminos que nos permitan ubicar al Uruguay en la ruta que resuelva los grandes problemas nacionales, en primer lugar los que derivan de la dependencia del imperialismo y del anacrónico sistema de explotación y tenencia de la tierra.

PENSAMOS que en los marcos de los partidos tradicionales, incapaces de dar hoy respuesta a los reclamos del pueblo, esa situación solamente ha de agravarse.

CREEMOS que el desarrollo político alcanzado por grandes sectores populares a través de innumerables jornadas de luchas reivindicativas y sociales, que bajo el signo de la unidad de todos los sectores avanzados han encontrado expresión concreta, entre otros hechos, en los avances de la unidad sindical y en el constante desarrollo de la solidaridad con la Revolución Cubana y demás pueblos que luchan por su liberación, nos está demostrando la necesidad imperiosa de pasar a nuevas formas de unidad popular más amplias, más profundas y permanentes, capaces de conducir al pueblo uruguayo en la común lucha liberadora que crece y triunfa ya en toda Latinoamérica y el resto del mundo.

POR TODO ELLO, EXPRESAMOS:

I. — Que ha llegado el momento de dar respuesta a los esfuerzos hoy dispersos de nuestro pueblo en el terreno político, elaborando en común un programa que basado en nuestra realidad sea capaz de unir a quienes aspiramos a la construcción de una sociedad más justa.

II. — Para que esa lucha sea positiva, no se estacione, ni conduzca a nuevas formas de engaño popular, solamente la creación inmediata de un frente con todas las fuerzas democráticas y antiimperialistas sin exclusiones, nos permitirá asegurar el triunfo de nuestras comunes aspiraciones.

A

Mario Arregui, escritor; Eduardo Amézaga, plástico; Leopoldo Agorio, arq. prof.; Homero Acquistapace, arq.; [illegible] M. Alvarez, abog.; Ma. [illegible] Ar[illegible], [illegible]; Isaac Abulafia, est.; Roberto Avellanal, méd.; Jorge Abella, est.; Ricardo Alvarez Lasel, arq. prof.; José Germán Araújo, periodista; Julio Alessio, actor; Severino Alonso, dirig. sind.; [illegible] Apelbaum, est.; Eduardo Acevedo, prof.; Carlos Arizaga, est.; José A. Artagaveytia, int.; Nilda Agustoni, prof.; José Miguel Arotegui, est. Ricardo Arsuaga, func. banc.; Ema C. de Arrieta, func.; Zulma Amaro, prof.; Luis H. Alvarez, est.; Guernica Avena de Jauregui; Conrado Aparicio, odont.; René Acuña de Amézaga, prof.; Francisca M. Amaral; Américo Abad, escritor; Ruben Araújo, prof.; Virginia Artigas, maestra; Carlos Araújo, est.; Luis Ernesto Arosteguí, prof., actor; Ileana Artigas, maestra; Juan [illegible] Antonelli, profesor; Isabel Arias, empl.; Abel G. Alom, empl.; Daniel Arruabarrena, est.; A. Ahe[illegible]da, est.; Cruz Artigas, maestra; Osvaldo Alvarez, agrimultor; Juan Alsina, odont.; José Acosta; Artigas Arrarte, docente; Alejandro Amengual, empl.; Oscar Amado, func.; Da[illegible] Antón, est.; Cristina Andreassen, [illegible]; José Arrarello, prof.; Nora Almada de Rodríguez, maestra; Juan [illegible] Acosta, maestro; Darío Alvarez, [illegible]; Arcilda Artigas Varea, maes., [illegible]; María Acosta, maestra; Luis O. Alonso[illegible], perio.; Raquel Alvarez, est.; Elber W. Arce, est.; Lya Avenar de A[illegible], maestra; Fortuna [illegible]; Alba Alvarez; Virginia Ar-

Jorge Camarota, dib. Paysandú; Diana Casaul, prof.; Fernando Cabezudo, pintor; Julio Condon, prof.; Enrique Centron, est.; Alvaro Centron, est.; Margarita Cabrera, maes.; Alba Cavalleiro, maes.; Alfredo Cipriano; Silvia Cortizo; Carlos M. Cortizo, obrero; Elsa Cabrera de Bonetti, maes.; Ruben Cassina, prof.; Jorge Castillo, est.; Miguel A. Curdo, prof.; Jack Contjeski, est.; Silvia Canel, est.; Romeo Castillo, prof.; Balta S. de Cabrera; Istra Cunelc, maes.; Yolanda Castro; Ulises Carbajal; Omero Capozzoli; Elbio Camarota, industria, Paysandú; Elda Crovetto de Salvo, maes.; Nélida Castro de Ferreira, maes.; Margarita Cabrera, maes.; Alba Cavaleiro, maes.; Nancy Carbajal de Madalena, maes.; Byron Carnaño, est. Eda Cerruti, est.; María Isabel Cánovas, est.; Ricardo Croci, est.; José Pedro Canoro; María del Carmen Crocano; Angel Calmi, est.; Raquel Caderoso, est.; Harouton Chemlian, est.; Mario Castainga, est.; Edison Chanquet, est.; M. A. Castellajo, est.; Carmen Corral; maes.; Lily Cosse, teatro; Héctor Caffera, est.; Santiago H. Cocco, est.; Juan A. Capelan, est.; Juan A. Capelan, est.; Raúl Cora-[illegible]mez; Vilma Culantti Gausto, est.; Cely Cedrez, est.; J. A. Castro, est.; Alfredo Cha, est.; Ilmer Cardillo, est.; Graciela Canales; Zulma Chiesa, est.; Carlos Cassouberta, est.; Pascual Luis Costa, prof.; Helena Costábile, est.; Susana Campa de Ho[illegible], est.; Asdrúbal Callerlza Laxalde, est.; Sara Castnelli; Ricardo Carital, est.; Glauco Casanov, est.; Darwin Cagnoli, est.; Mirta Cabrera, empl.; María F. de Castro; José M.

est.; Sara S. de García Puertas; Raquel Goldemberg, música; Milda González; José Luis Gonzálos; Wáshington González Vázquez, prof.; Elena González Hormejo, prof.; Julio G. Guillamu, pintor; Beatriz García Morales de Moyano; Pedro Gatti, prof.; Raquel Giuffra, educac.; Lía Gómez de Wolff, quím.; Ana García Cristóforo func. vano.; Néstor Ganelo, est.; Lil Gonella de Chouy Terra; Beatriz D. R. de Grosso; María Guzmán de Da Silva, prof.; Beatriz Grezzi, est.; María Dufort de García Moyano; Sarah Julieta Giani, est.; Andrés M. de los Santos, constructor; Elsa De Rogatis, odont.; Ronald Deutsch, est.; Julio César Dornell, empl.; Guillermo Domínguez, empl.; Elsa Di Maggio maestra; Maruja Devita, maes.; Elida Dolfino de Boragno, maestro; Mirtha Garbarino, maes.; Héctor Donapetri, func.; Norma Delcas Roctagliata, est.; Néstor Diana, func.; Esther Gabin, est.; Lillian García, est.; Luis A. Ghuerni, func. banc.; Marta G. de Sánchez, educacionista; Angel Ginés, est.; Lilian Guemberena, est.; Ana Guardida, est.; Galia Guemberena, est.; Pedro Grille, est.; Edmundo Gómez Mango, est.; Ruben Gindel, est.; Susana González; Cristina Gómez; Nela Garbero; Enrique Gonzalbo; Héctor Grandi, arq.; Arnoldo Goldman, est.; Beatriz Gil, est.; Galileo Peydro, emp.; Dora F. de Gago; M. A. Gago; Pedro Gómez, técnico; Juana García, est.; Juan Carlos García, emp.; Sarah Julieta Giani, Br.; Ed[illegible] González, maestro; Milda Gon[illegible] [illegible] maest.; Jorge González Bouzas, est.; Alicia González de Mosa, empl. José Grilwo, comerc.; Selva Guzmán de Curbelo, est.; María Elena Grezzi,

Jorge Mahlervaks, odont. Enrique Moreira, emp.; Sergio Melo, est.; Alba P. de Mastrángelo, quím. farm.; Eduardo Martínez Platero, est.; Mayor Milchiker, arq.; Alfredo Mañana, est.; Matilde Martínez, est. Eugenio Meirovich, est.; Zulma Matos de Vidal, maestra; Víctor Marchio, est.; Marx Monteiro, est.; Francia Magallanes; Sergio Montoriño; Ruth Magri, estudiante; Carol Moya; Alberto Machado, estudiante; Fanny Mora; Francisco Martínez, estud.; Jorge Marín, méd.; C. Martínez Ferreira, méd.; Liber Mandressi, est.; Omar Macadar, est.; Armando Matos, arq.; Ma. Delia Magariños, est.; A. Martínez Ramírez, estudiante; Leopoldo Murnikas, est.; Daniel Motta, est.; Ema Julia Massera, est.; Carlos Moreno, est.; Mirtha Macedo Corbo; Nilda Castro Martirena, maestra; Matilde Mallada, prof.; Alicia Mallada; Ana Miranda, maestra; Fernando Madalena, est.; Abel Darío Millán, est.; Isabel Martínez, actriz; Eugenio Montero, est.

N

Wáshington Nantera, méd.; Mauricio Nahoum, est.; Luis Nodar Saá prof.; Cristina Notaro, est.; Hugo Nantes, pintor Francisco Neiro, maestro; Kelly Novogrobalski, maestra; Marina Negreira, maestra; Carmen Naldás, emp.

O

Williman Osaba, ing. ag. Ramón Otero, actor; Dumas Oroño, est.; Evelio C. Oribe, est.; Luis P. Oreggioni, est.; Ma. del Carmen Otero de Sa-

Juan Rodríguez Castro, publicista; Lirio Rodríguez, cinematografista; Olbers Rodríguez Arriblo, est.; Plácido Rodríguez, jub.; Rebeca Sobol, odont.; Raúl Rodríguez, emp.; Martha Romer, est.; Wilfredo Ramírez, est.; Jorge Rodríguez, est.; Pablo Rey, est.; Mario Rojas, est.; Juan Ravaioli, publicista; Charles Rosa, dib.; Juan C. Rodríguez Castro, publicista; Elcira Rosa, emp.; Danilo Rodríguez; Enrique Rivera, est; Milka Rodríguez, est.; Olga Rudick, est.; Sergio Ribeiro, est.; Elbio Ricol, est.; Oscar Ramos, est.

S

Julio E. Suárez, caricaturista; Edmundo Soares Netto, abog.; Fco. Sanguinedo, est.; Ovidio Nelson Salgueiro, abg.; Hugo Sacchi, méd.; Fernando Salbene, dirig. sind.; César Salsamendi, intelec.; Ricardo Saxlund, arq.; Mario Sánchez, ing.; Magdalena Sueiro, abog.; Leonidas Spatakis, escritor; Herita Stern, actriz; Malaquías Souza, odont.; Ma. Luisa Santamarina, músico; Lucía Sala de Touron, prof.; Jorge Sewovics, prof. Amelia Sanabria, dirig. sind; Gustavo Se[illegible]rantes, méd.; Luis Silva Rebermann, prof.; Roberto Sueiro, procurador; Raquel Seoane, actriz; Isidoro Sed[illegible], méd.; Luis Santamarina, arq.; Silvino Silva, est.; Tabaré Sobrero, est.; Gerardo Szwedzki, est.; Aníbal Saraobiaga, est.; Hugo Selunke, est.; Serafín Schiavi, est.; Juan Sica, est.; Nemesio Suárez, plástico; Ester Soriano de Routón, est.; Margarita Sicar[illegible], est.; Tomás Sprechmann, est.; I. C. Seravola, est.; Rubens Stevno, estudiante; Adriana Spagna; Rodolfo Saffo, estudiante; [illegible]

tancor, est. odont.; María Borchsio ... Cerda, prof.; Francisco Brez, obr. de la carne; Sara Bertiolo de Oroño, prof.; María C. de Brassesco; Mario Bentancor, esc.; Abel Bonnetina, méd.; Horacio Bazzano, est.; Josefina Benítez de Favol; Rosa Baffico, prof.; ... est.; Rodolfo Borasino, maestro; ... Baret, est. med.; Franklin Benavídez, maest. (Paysandú); Buenafama Serene, prof.; Clodomiro Butiller, period. (Paysandú); Luis Berol; Francisco Bergalli; Carlos Bal, estudiante derecho; Gladys Barreiro, contl.; Adelina Branelli, est. med.; Luis Braselli, Ing. Civil; Selva Braselli, est. arq.; R. Balart, actor; Alberto Blankleder, est. C. E.; Osvaldo Balugo, est. med.; Héctor Berlau, maest.; Teresa Baltar; Francisco Bergalli, Martha Barbieri de Sica, méd.; Alberto Brasolara, prof.; Miguel Ángel Bas, empl.; Aurelio Bauzis, func.; Lidya Bertani, est.; Luis A. Bolla, est.; Flora Barreiro de Acosta, prof.; Raúl Boero, int.; Enrique Bonomi, méd.; Alberto Britos, proc.; Norma Borbes de Abraham, maestra; Fermín Barno, est.; Atilio Batista, est.; Adela Berbiuo, est. m.; Guillermo Bodner, est.; Alfredo Borrelli; Solvey Bentancourt de Orsegioni; Ana María Baulien; Carlos Bove; Julio Bossano; Estelle Baez; Delia Gloria Bianchi, est.; Arturo Berro Sienra, est.; Lola Blejman, est.

C

Alberto Candeau, actor; Ariel Collazo, dl., dirg. M.R.O.; Armando Cuervo, abog. dirg. M.R.O.; Juan Carltat, méd.; Gerardo Cuestas, dirig. sind.; Ruben Castillo, direc. teatral; Ruben P. Castro Darnino, est.; Castro Cenel, músico; Enrique Centron, abog.; Horacio Castinelli Muñoz, abog.; José P. Cirllo, méd.; Juan Cunha, escritor; Sarandy Cabrera, escritor; Dolores Castillo, prof.; Virginia Castro, cantante; Luis A. Camusalana, méd.; Jorge Carrozino, plástico; Olga Cervino, actriz; Julio Castiglione, méd.; Elisa Crottogini de Bastuccia, maes.; César Campodónico, actor; Eduardo Cucuchaes, odont.; Raquel Cortinas de Vidal, universitaria; Ricardo Castelli, func. banc.; Aníbal Collazo, func. banc.; Carlos Walter Cocito, empl.; Miguel A. Casale, arq.; A... Ciaroni, estud.; Ivonne Caras... lla de Camertelli, quím. ...; Carlos Cortazzo, arq. prof.; ... de Ponte; Viena ...; José Czitari, ... Cherro, titiritero; Da...; Emilio Casablanca ... D. Coppola, músico; ... músico; Mario ...; Carlos J. Castellanos, libr.; ... méd.; Nélida Cancera, maes.; Hugo A. Costas, est.; ... est.; Jorge Cu... est.; Elena C. ...

banc.; Marcelino Esteban, emp.; Luis A. Esteves, est.; Hugo Echeverría, est.; Luis Errecart, laboratorista, Paysandú; Ofelia Escuder de Labresbitera; Graciela Estefanell Guidalli, est.; Gastón Elizalde, est.; Esmeralda Galmarini, maes.; Mario España Corrado, emp.

F

José A. Frade abg. dirig. Izquierdas de Maldonado; Roberto Fontana, actor; Eduardo Freda, actor; García Fontes, prof. adj. med.; Parsifal Ferrer, prof.; Luis Fayol, pintor; Emilio H.C. Frío Font, méd.; Ruben Fernández Tudurí, plástico; José R. Fossemale, méd.; Eva Fogel de Koro, semale, méd.; Eva Fogel de Koro, méd.; Ramón Freire Pisano, dir. sind.; Francisco Forteza, prof.; Anuar Fadol, méd.; Godofredo Fernández, méd.; Judith Ferrando, méd.; Dorys Fernández de Ferrando, vist. social; Julio Freiría, arq.; Pinocchio de Francella, Helena, plástica; Ruben Enrique Frey, est.; Aldo Faedo, est.; Teresa Fasola de García, prof.; Carlos Ruben Fernández; Tula Baldovino de Fernández, méd.; Silvia Fontela; Ernesto Julio Ferrara; Corina Ferreira de Martínez, maes.; Luis Filipiak, est.; Aldo Faedo Martino, est.; Ruben Fernández, prof.; Marta Fornasari, est.; E. Fuentes, est.; Álvaro M. Fernández, estudiante; Roberto Fostel A., estud.; Enrique Fierro, est.; Adalberto Fried, est.; Miguel Firme, est.; José Fernández; José W. Ferreiro, est.; Rubens Ferreira, Br.; Lilian Felitto de Cheroni, est.; Judith Ferrando, maes.; Elbia Fernández de Soares Netto; Alberto Figueredo, textil; F. Fernández Barboza; Margarita Friedman, est.; Walter Figueroa; Nicanor Fernández, agricultor; Dante Frangoni, músico; Nourelin Fernández Díaz, maes.; Walter Figueroa; Ariel Ferreira, est.; Héctor Freire, Omar Fagundez, est.

G

"Luis Gil Salguero, prof.; Homero Grillo, maestro; Mario H. Gallino, escenógrafo; Alberto Grillo, méd.; Guillermo García Moyano, abg.; Jorge Galeano Muñoz, méd.; González Armando, escultor; Luciano Da Silva, dirig. sindical; Juan Gentile, actor; Alfredo Gravina, escritor; Manuel García Puertas, lic. prof.; Enrique Griño, méd.; Conrado García, maestro; Ángel Ginés, médico; Lola Gianella de Ayestarán, músic.; Carmen Garayalde de Massera, prof.; Adela Gleijer, actriz; Leo González, plástica; Dora Carlotta, méd.; Rolando Gaviolli, músico; Tabaré González, est.; Emma Galeano Muñoz, actriz; Ula González Neiro, maestra; Jaime Guerri, méd.; Eugenia Galeante, ing.; María del Carmen García, prof.; Héctor Giraldi, arq. prof.; Pedro Gatto, prof.; Mora Galdo, actriz; Honorio Grieco, dirig. ... de Mal...

... tor Kasaresky, est.; Iván Kmaid, est.; Imre Kerenkes.

L

Osvaldo Lusardo, médico; Juan José López Silveira, cont.; Jaurés Lamarque Pons, músico; Juan Carlos Legido, escritor; Ruben Laurino, cont.; Carlos Latchinian, arq.; Sara Larocca, actriz; Osvaldo Lucas, médico; Manuel Liberoff, méd.; Leonor Lorido, est.; Julio Lamónaca, est.; Javier Larocca, dirig. sind.; Alejandro Laureiro, escritor; Aldra Lezami, maestra; César M. López Montiglio, periodista; León Leibner, méd.; Manuel Luz Alvarado, periodista; Juan Amílcar Lemos, est.; Juan Ángel López, obrero; E. Luquetti de Donapetri, prof.; Antonio Lista, pintor; Juan Lasa, arq.; Luis Lauro, est.; Víctor Laniora, prof.; René Larrea, quím.; Nelson Lorda, prof.; Guillermo Laborde, prof.; Alejandro Lerena, escritor; Dumas Lerena, actor; Henry Lucas; Mercedes Lloroso, maestra; Nelly Laborde, prof.; Eugenio Laureiro, est.; Mario López, est. arq.; Blanca Lema, est. arq.; Alejandro Madalena, mus.; Mario Lacurcia, est.; Hugo Lustemberg, est.; Nélida Leblanc, est.; ... Lorazzano, est.; José E. Lavarello, obrero; Victoriano López Campos, sastre; Nelson Lorenzo, est.; Miguel Ángel Lacaños, func.; Ma. Lorenzo; Graciela López Lazalde, est.; Adolfo Laviña, est.; Ricardo Levratto, est.; Rosa Lichtenstein, est.; Esther Ledesma, maestra; Julio Llambí, maestro; Aurora López, maestra; María López, maestra; Manuel Lemamma, empleado; Ramy Lansot; Anacleto López, comerc.; Miriam Laussret; René Lucas; Mary Ledo.

M

José P. ... Mieliaro, prof. méd.; Bernabé Michelena, escultor; Nelson Minello, est.; Sophie Magariños, prof. ... Martínez Lombardi, dirig. batllista del 26 de Octubre; W. Marzano, dirig. Izq. de Maldonado; Igor Martínez, estudiante; José Martiarena, estudiante; Otilia Moores, arq.; Mario Marella, prof. ad. méd.; Luis Mastreman, ing.; Jonio Montiel, pintor; Antonio Macías, escritor; Paulina Medeiros, escritora; Mario Méndez, est.; Norma Mantone, actriz; Circe Maia, poetisa; Julio Moncada, escritor; I. Moreira, méd.; José Pedro Marín, est.; Elsa Munal, est.; Carlos María Morales, maestro; José Manuel Moura, est.; Roberto Milano; Martha Mancebo, est.; Abel Mesa, empl.; Gladys Méndez, maestra; María Violeta Morales, lic.; Nilda Müller, música; Margarita Martínez de Suero; Abel Mantecazza, prof.; María Z. Maceda de Rodríguez, prof.; Marula Falont Mercader de Feleht; Elsa Maineiro de Da Silva; Carlos Malfatti, prof.; Ana Ma. Miranda, maestra; Isabel

Adolfo Pascale, est.; Antonio Pernas, est.; Dorila de Pons, maestro; Héctor Poggi, arq.; César Picardo, est.; Jaime Piperno, est.; Leonel Pardomo, arq.; Rodolfo Panizza, est.; Cristina Peri Rossi, est.; Irma Pelagay, est.; María A. Pieroni, est.; Beatriz Perratone, est.; Selva Parallada, mús.; Dora Poggio de Lanaot, mtra.; A. Payssilan, est.; S. Peña; Alejandro Poncheff; Oscar Piris; Pedrátti de Bolón, prof.; A. Pazos de Walmberger, maestra; A. Pucholo, est.; S. Pazos, est.; Enrique Pasel, est.; Alfonso Pérez, est.; Luis Pollini, est.; T. Pongar, est.; Miguel Pereira, est.; Gladys Pereira; Walter A. Pérez, est.; Carlos Petraglia, maestro; Eugenio Pantaris, est.; Myriam Pagues; Flor María Pérez de Batista, maestra; Edith Praventoni, est.; Olga Pérez Sassi, est.; M. Pelayo Daguna, est.; Fanny Pereda, est.; Hilda Pérez; José Reynaldo Prical; Pardo Muría, est.; Roberto de Pazos, est.; José Julio Piccada, arq.; Lucero Prada, est.; Luis Pérez, teatro; Pérez de Batista, maestra; Aída D. de Petraglia, maestra.

Q

Rafael Quartino, cantante; Elbio Quintero, dirig. sind.; Roberto Quintana; María del Carmen Quintana, emp.; Zulema Querol, dietista.

R

Aleen Ribeiro, plástico; Armando Rey López, médico; Víctor Roballo dirig.; Movimiento Batllista 26 de Octubre; Amneris Romelli, mae.; Santiago Ratto, bancario; Selva Ruiz méd.; Esther Deall de Ramírez, func.; Mauricio Rosenkof, autor; Gerardo Rodríguez Risso, ing.; Ariel Raffo, prof.; Heber Ramos Paz, escultor; Roberto D. Rivero, arq. doc.; Nicolás Rivera, prof.; Carlos Rolfuss, prof.; H. Ringel, odont.; Luis Ruiz Pereira, prof.; Humboldt Ribeiro, actor; Nicolás Rivera, prof.; Domingo Rolando, dirg. de Izquierda de Maldonado; Pedro Rovira, ing.; E. F. de Rodríguez, contra; Irma Roux, prof.; Susana Rosemberg, abg.; Gregorio Ruchel, prof.; Carlos Rupel, dirig. sind. de Paysandú; Mauricio Rosencoff, técnico de sonido; Carmen Rivero, méd.; Carmen Becarey de Trelles, maestra; Domingo Rosel, est.; Angélica Rodríguez, maestra; Hugo Rodríguez, maes.; Julio Raveta, emp. banc.; Nora A. de Rodríguez, maestra; Brenda Rodríguez, maestra; María V. de Rivas; Carlos Rasen, estud.; Ruben Ratus, func. banc.; Sergio Romeo, est.; Ascención Romero, est.; Carlos Rivero, est.; Marta Rava, est.; Margarita G. de Rodríguez, est.; Graciela Berzano, est.; Daniel Ramos, est.; Carlos Romero, est.; Luis Ricobaldi, prof.; Alicia Revello; Dany Reboa; Laura Riboni, est.; Saúl Rothbar ...

Ida Tranontin, prof.; Henry Torres, pintor; Ramón Tolosa, músico; Orlando Trujillo, est.; Jorge Torres, escritor; Raquel Torres, est.; Héctor Tagliaretti, est.; Ma. Angélica Tierno Acuño; Santiago Torres y Castro, escritor; Ceo Timiterre, músico; Gualberto Trelles, est.; Erna K. de Tuzman, est.; Jaime Tuzman, est.; Ana Ma. Taranto, est.; Ana Ma. Tasaño, est.; Ma. A. Tierno; José Taratut, odont.; Juan José Tanoni, prof.; María J. Tolosa, emp.; Orlando Trujillo, est.; Mariano Torres, est.; Sumas Toppor, est.; Mario Velázquez, est.; Martha Tuso, est.; Sancy Tavidiani; Nelson Taroco, est.

U

Andrés Unonian, arq.; Gualberto Urrutia, dirig. sind.; Sara U. de Gil Salguero; Elida Urtiaga de Cirillo, maestra; Carlos R. Urrutia, proc.; Juan C. Urruzola, empl.; Víctor H. Umpierrez, est.

V

Kempis Vidal, méd. prof.; Yolanda Vallarino, maestra; Sophie Vidal de Magariños, escritora; Cipriano Vitureira, esc.; Luis Vitureira, profesor; Adolfo Veiseel, profesor; Juan C. Viera, escribano; Fanny Varela maestra; Enrique Visca, músico; Javier Vázquez, Villanueva Cosse, actor; Roberto Vidal, est.; Rodolfo Viera plástico; Wáshington Vázquez, prof.; Teófila Valser; Magdalena Valser; Leonel Vidal; Germán Vidal, emp.; Luis Vigil, vet.; Raúl Villalba, est.; Ricardo Volpe; Mauricio Villalba, est.; Juan P. Viscardi, est.; Susana Vázquez, cantante; Mirta Varrábal, est.; Juan P. Vizcardi, est.; Olga Vásquez de Rivero, func.; Rosa Valiño, est.; Elsa Vidart, teatro; Teresa Viva, est.; Corina Veloso de ...; Ricardo Volutti Silva Valdés, estud.; Flor Veronka, maestra; Daniel Viglietti, músico; Carlos Vignoli, empl.; Martha Valentini, proc.; José Luis Varela, prof.; María Eugenia Varela; Luis A. Varela, escritor; Miguel Vilizzio, músico; Guzmán Vidal; Carlos Vera, emp.; Antonio Vignoles, agrónomo; María E. Varela, maestra; Juan C. Vallejo.

W

Federico Wolff, direc. teatral; Alberto Willat, Izq. de Maldonado; Roberto Wieder, est.; Alberto Wolff, est.; Juan P. Wahrmann, est.; Angélica Wozniak, est.; Eduardo Wilson, estu.; Wáshington C. Wlasiuk, est.

Y

Ruben Yacovski, escritor; Elías Yapallan, prof.; Ma. Celia Ybarbouron.

Z

FECHA 31/7/73

... Y CIENCIAS SOCIALES ...
... DOCENTES ...
... DEMOCRATICA Y LAICA" ...
N° 53 ...
... GENERAL DEL CLAUSTRO ...
... CIAL DE SUPLENTES ...

... de setiembre de 1973.

... de conformidad con lo dispuesto ... de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

... CASTRO
... Interina

FACULTAD DE VETERINARIA ... LEMA: "ASOCIACION DE DOCENTES DE AGRONOMIA Y LIBERTADES"

N° 173

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA.

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

Dr. José Piccaglioni ... Edgardo Carrizo ... Ricardo ... Hugo ... Eduardo Castro ... Dra. Fernanda Rodríguez ... Rivas ... Dr. Fernando Rama ... Dra. María González Falco ... Dr. Miguel Castellano ... Isabel Peña ... Dra. Nenúfar Sosa de Cantón ... Dr. Leonardo Pesce ...

... Carlos ... Prof. Carlos ... Alberto ... Juan C. ... Carlos ... Dr. Carlos Carrasco ... Alberto Cribe ... Andrés Pérez ... Ernesto Mercado ... Juan Larrañaga ...

12 de setiembre de 1973.

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto ... del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dra. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Sria. Letrada Int.

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 18 ... fue recibida la solicitud de registro de dos hojas de votación, para la elección de referencia que contiene las siguientes características:

FACULTAD DE ARQUITECTURA — ORDEN: ESTUDIANTIL. LEMA: "CENTRO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA"

N° 38

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la Asamblea del Claustro de la Facultad:

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

... Bouzada	Alvaro Alcorta
...	Roberto Villamarzo
... Canzani	Eugenio Llimanowicz
...	María ... Pandolfo
...	Cristina Colombo
...	Edison Nowak
... Rama	Enrique De León
... Trambauer	Ingrid Roche
...	Lidia Machado
... Camacho	Martín Errandonea
José L. Sancho	Javier Saldías
...	Pedro Larrouyet
Carlos Muñoz	Edgard Bitt ...
... Almeida Castaño	Eduardo Rava
...	Alvaro Rodríguez

12 de setiembre de 1973.

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 18 de agosto de 1973, fue recibida la solicitud de registro de dos hojas de votación, para la elección de referencia que contiene las siguientes características:

FACULTAD DE ODONTOLOGIA. ORDEN: DOCENTES. ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO. LEMA: "LIBERTADES Y AUTONOMIA".

N° 118

Juan C. ...	Inocencio Buño
Edwin Bianchi	Eduardo Barreiro
Juan J. Bianchi	César Pebé
Aecio D. Palamo	Edwin Rabellino
... Medina	

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

FACULTAD DE ARQUITECTURA — ORDEN: ESTUDIANTIL. LEMA: "FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY"

N° 39

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la Asamblea General del Claustro

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

...	Jorge Marn
...	Graciela Maranges
Gustavo Carner	... Gomez

12 de setiembre de 1973

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dra. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Sria. Letrada Interina

N° 119

FACULTAD DE ODONTOLOGIA ... Claustro de la Facultad de Odontología. LEMA: "LIBERTADES Y AUTONOMIA".

... González Methol	... Medina
...	... Sarasola
...	Delia ...
...	Jaime Ahrends
Diego Chidi	...
...	...
... Jorge ...	Carlos León
... Cortes	...
...	Elise ...
... Jacomes	...
...	...
María Caino de Dianoli	Daniel ...
... Mazzoni	Oscar ...
Sergio Bonetto	...

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dra. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Sria. Letrada Interina

CORTE ELECTORAL

ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha ... agosto de 1973, fue recibida la solicitud de registro de una hoja de votación, para la elección de referencia que contiene las siguientes características:

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
ORDEN: EGRESADOS
LEMA: "FRENTE UNIVERSITARIO"
N° 77
ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO
SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

VOTO por el lema "FRENTE UNIVERSITARIO" y por los siguientes candidatos para integrar la Asamblea General del Claustro:

...	... Grillo
Carlos García	María Pellegrino
...	Rubén Budelli

12 de setiembre de 1973

La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Elección.

Dr. FERNANDO ABDALA
Presidente

Dra. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Sria. Letrada Interina

.cación de las MPS.

.SEGUI apoya en un ~~todo y amplía lo informado por el anterior.~~

Se habla de las clausuras de "El Popular" y de "Epoca".

Dr.NOZAR, habla también expresando que su "conocida filiación nacionalista" no significa sumisión ni entregamiento, rebelándose ante esa demostración de fuerza.
Dr.PENA REGO, ataca en forma mesurada al gobierno y al parlamento, acompañando al Dr.NOZAR en su exposición.
Dr. AMORIM apoya la implantación de las MPS y fundamente este apoyo.
Ante un duro ataque estudiantil, se retira de sala el Dr.AMORIM.

Se vota afirmativa-unanimidad una declaración propuesta por el Dr.NOZAR.

ACTA CONSEJO FAC.ODONTOLOGIA Nro.30.
21/10/65

Con asistencia de todos los integrantes, faltando el Dr.AMORIM y Br.LIBER BRITO.

Br.SEGUI se refiere a MPS, y necesidad de solicitar libertad de cros.detenidos.

ACTA CONSEJO FAC.ODONTOLOGIA Nro.36.
2/XII/65.
Preside OLIVIER PITA FAJARDO,asisten JOSE NOZAR,ARTAGNAN SALERNO,ELIAS URETA,SANTIAGO MICHELINI, FRANCISCO PUCCI, Bres.RUDEMAR BLANCO, EDUARDO SEGUI Y LIBER BRITO.

Faltan: JAIME GRUMBERG y HUGO AMORIM.

Br.SEGUI informa que el Sr.Dean Rusk fué adecuadamente recibido por un integrante de la clase trabajadora uruguaya, el CroOROLAN ROJAS, quien le escupió en el rostro.Considera que fué un acto legítimo, y pide que se le dé libertad.-

Sr.MICHELINI solicita que el Consejo reciba a una delegación del orden docente, integrada por los Dres. CURUCHAGA y KERTOSZ, a fin de hacer una declaración conjuhta contra las MPS. Se autoriza.

Sr.CURUCHAGA informa entonces que la Asociación de Docentes decidió hacer una declaración contraria a las MPS
Br.SEGUI, informa que el CEO también.
Dr.NOZAR expresa su repudio a este atropello a las libertades públicas.
Dr.SALERNO, se solidariza totalmente con lo expresado por los anteriores.
Se forma una comisión que hace un proyecto de declaración, se lee y se vota, por la afirmativa-unanimidad.-

---

ACTA CONSEJO FAC.ODONTOLOGIA Nro.38.
9/XII/65.

Preside OLIVIER PITA FAJARDO,asisten JOSE NOZAR, ANTONIO STELLA, ARTAGNAN SALERNO, FRANCISCO PUCCI, y Bres.LIBER BRITO, RUDEMAR BLANCO y EDUARDO SEGUI.

grida, por los Dres. CURUCHAGA y [illegible]
tra las MPS. Se autoriza.

Sr.CURUCHAGA informa entonces que la Asociación de Docentes decidió hacer una declara-
ción contraria a las MPS
Br.SEGUI, informa que el CEO también.
Dr.NOZAR expresa su repudio a este atropello a las libertades públicas.
Dr.SALERNO, se solidariza totalmente con lo expresado por los anteriores.
Se forma una comisión que hace un proyecto de declaración, se lee y se vota, por la afirmativa-unanimidad.-

---

ACTA CONSEJO FAC.ODONTOLOGIA Nro.38.
9/XII/65.

Preside OLIVIER PITA FAJARDO, asisten JOSE NOZAR, ANTONIO STELLA, ARTAGNAN SALERNO, FRANCISCO PUCCI, y Bres.LIBER BRITO, RUDEMAR BLANCO y EDUARDO SEGUI.
Faltan: JAIME GRUMBERG, SANTIAGO MICHELINI, ELIAS URETA Y HUGO AMORIM.

Br.SEGUI, saca a colación nuevamente el problema delas MPS. Todos están de acuerdo, y se votan medidas con la negativa del Sr.PUCCI únicamente -aclara- por no tener posición de la Asociación de Odontólogos.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (PP)

Montevideo, 11 de octubre de 1977 -

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes -

REFERENTE A: Solicitud de Anotaciones No. 143 (Certificados de Fé Democrática) de la D.N.I.I.

ORIGEN: S. I. D. PARA: Departamento No. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia -

3/1/978.=
dach.=

- M E M O R A N D U M (A) Nro. 3357/977 -

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: CURUCHAGA MENENDEZ, Eduardo -

REGISTRAMOS: CURUCHAGA, Eduardo -

Ocupación: Odontólogo -

8/VI/962 - Se pronuncia por la formación de un Frente de las Fuerzas Democráticas y Anti - imperialistas, sin exclusiones.-

Firmó declaración de Profesionales Universitarios ante la situación Cubana.- ("EL POPULAR") -

11/XI/966 - Firmante de un llamamiento a apoyar al "Frente Izquierda de Liberación" y a votar sus listas en las próximas elecciones nacionales; llamamiento éste que es formulado por los trabaj dores de la cultura de dicho Frente.- (Prensa).-

REFERENTE A: DIAZ MAGGIOLO, Beatriz Elena -

REGISTRAMOS: DIAZ, Beatriz -

Domicilio: Lavalleja No. 815 (Ciudad de Durazno) -

7/IX/971 - Según Plan Nacional de Penetración del Partido Demócrata Cristiano, la causante es afiliada a dicha organización política.- (Eval. B - 2) -

N O T A: Se deja constancia que pese a la similitud de nombres de algunas de las personas mencionadas, puede no tratarse de las solicitadas.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub - Director

Coronel

Nelson B. Viar

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: - DEPARTAMENTO No. 3 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA -

COPIA: - DEPARTAMENTO I - S. I. D. -

11717

A.d. Nº 211934

JEFATURA ... ICIA   ASUNTO Nº427/982.- rgc.

Montevideo, 29 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Eduardo CURUCHAGA MENENDEZ, en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, estimando el firmante-salvo mejor opinión-que en base a la amplia militancia dentro de la izquierda se debería mantener la categorización / dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

03 ... 1982

04 FEB. 1982

11717

[illegible]

[illegible]

[illegible]tevideo, 07 de [illegible] de 19[illegible].

[illegible] A: [illegible], [illegible]rio

[illegible]: Recurre ante el Sr. Delegado del P.I.D. en el Dpto. de Montevideo, por calificación de Constancia de Habilitación Categoría "[illegible]".

[illegible]: Se adjunta fotocopia de su ficha.

[illegible]: Pese a que niega la mayoría de los cargos, la opinión policial es el no en cuanto a que se trata de un activo militante de izquierda y que sus descargos no son atendibles.

Por tanto, se sugiere mantener la Categoría asignada.

El Jefe de la Sección Asuntos [illegible]

[illegible]

Carlos González

TEXTO

DEPARTAMENTO I

de Entrega 4/8/82

Recibe: Reclusos

No de Orden: 11716

DEP. I
PROCESADO
C

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Hugo N. Arregui

Iniciales

... NACIONALIDAD ... FECHA NACIMIENTO ...

... CEDULA DE IDENTIDAD N° ... OTORGADA POR ... SERIE ... N° ...

... DOMICILIO ACTUAL EN CALLE ... N° ...

... ENTRE CALLE ... Y CALLE ... JURISD. SECC. POL. N° ...

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

... DEPARTO ... ENTRE CALLE ... Y CALLE ...

... DEPARTO ... ENTRE CALLE ... Y CALLE ...

... DEPARTO ... ENTRE CALLE ... Y CALLE ...

... PERIODO DE TIEMPO

... DE TRABAJO ACTUAL:

... TELEF.

... ENTRE CALLE ... Y CALLE ...

TRABAJOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

... TELEF.

... ENTRE CALLE ... Y CALLE ...

... TELEF.

... ENTRE CALLE ... Y CALLE ...

... PERIODO DE TIEMPO

IMPORTANTE:

... DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL ... SOLICITANTE

[illegible signature]

11219

[illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible] Presente

[illegible] de mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de [illegible] mi situación.

[illegible] He sido designada como funcionaria de la "Colonia de Asistencia Siquiátrica, Dr. Bernardo Etchepare" [illegible] en el cargo de Auxiliar Ato. de Especialización, [illegible] 6, [illegible]

El día [illegible] por el Sr. Director Dr. Jorge [illegible] [illegible] mi habilitación para ejercer [illegible] cargo. [illegible] si había iniciado algún trámite [illegible] [illegible]

Dado que ignoraba la misma, [illegible] Para el [illegible] [illegible], ya que los hechos que [illegible] mi inhabilitación, ocurrieron [illegible] [illegible] [illegible] con el [illegible] [illegible] distinguir entre [illegible] posiciones políticas [illegible] en dicho [illegible] realizar una definición [illegible]

11718

[illegible] que [illegible] que no [illegible]

[illegible] [illegible] de otro [illegible]; y [illegible] [illegible] contra mi [illegible] [illegible]. Por el contrario siempre he [illegible] al [illegible] y [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] mi situación [illegible] a su [illegible] [illegible] para [illegible] aclaración.

[illegible] a Ud. la atención a mi [illegible] y [illegible] pronta [illegible], lo saluda atentamente,.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Social

C.I. [illegible]-2

[illegible]

[illegible]: [illegible] Arts. [illegible]

María Cecilia ...NANDEZ RODRIGUEZ.

11718

.-

D.S.B.131

317.809.(1)

estudiante

Itú No.1627(1971) Cactoral Zapican 1255, Ap.

Oriental, soltera, edad 16 años(1971)hija de Juan y Marta.- Casada con Jorge VILLARDINO MOPATORIO.(1)

27 de julio de 1971.-

OBSERVACIONES

23/7/971:Detenida en la fecha por personal de la Guardia Metropolitana y Escuadrón de Prevención por integrar una columna de unas 500 personas que se desplazaba por la Avd. 8 de Octubre portando pancartas con las leyendas: "Marcha del Silencio por la Paz", "Libertad para los presos políticos",etc., y repartían panfletos con leyendas alusivas. El Sr.Juez de Menores de 2do.Turno dispuso que la causante fuera entregada a sus padres.-(Ver:Memorandum No.936 del 23/7/971)Dirección de Seguridad-Seccional 15a.-(apm).

...-Según Nota Interna No. /71.F.A.M. del 8/10/71 de la Dirección Nacional de Policía Técnica, se establece que la causante integraba una nómina de personas que ... la Universidad de la República y de la que fueron de... jadas por personal de las Fuerzas Armadas ... sia. Se elevó ...

OBSERVACIONES

11718

[illegible] No. 986.-

[illegible] 23 de Julio de 1973.-

[illegible]

Señor Inspector:

[illegible] a la hora [illegible] se [illegible] fué [illegible] advertir que por Avda. 8 de Octubre hacia el Centro se desplazaba una columna integrada por unas 500 personas aproximadamente [illegible] en forma silenciosa, mientras que algunos de sus integrantes repartían panfletos a los transeúntes y comerciantes de la zona - cuyas copias se adjuntan - y que expresan en forma textual: " [illegible] " y al reverso: "Por encima del Poder Judicial, el Ejecutivo mantiene desde hace meses a 100 militantes del pueblo secuestrados en los cuarteles.- Sólo la lucha del pueblo podrá liberarlos".- Otro: "[illegible] C.I." y al reverso "Por encima del Poder Judicial el Ejecutivo mantiene desde hace meses a 100 militantes del pueblo, secuestrados en los cuarteles. Solo la lucha del pueblo podrá liberarlos.- Arriba los que luchan por una patria para todos.-Contra [illegible] [illegible]".-

[illegible] [illegible], [illegible] portaban pancartas y leyendas tales como "Marcha del silencio por la Paz" "Libertad para los presos políticos" etc.-

[illegible] la novedad a esa Dirección, instantes después se hicieron presentes en el lugar [illegible] Centro Oliana y el Escuadrón de Prevención a cargo de los [illegible] Oficiales [illegible] Heriberto Rivero y Oscar Rodríguez respectivamente.-Los que por orden superior, [illegible] advertir a [illegible] que debían disolverse - y, en ese momento, [illegible] [illegible] y Ciprian [illegible], [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] utilizando un vehículo [illegible], [illegible] no [illegible] la intervención policial.-

[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible].-

1718

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
SECCIONAL No. 15a.

M E M O R A N D U M No. 986

Montevideo, 23 de Julio de 1971.-

SEÑOR INSPECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD.-

Señor Inspector:

Próximo a la hora 18,30' de la fecha fue dable advertir que por Avda.8 de Octubre hacia el Centro se desplazaba una Columna integrada por unas 500 personas aproximadamente haciéndolo en forma silenciosa, mientras que algunos de sus integrantes repartían panfletos a los transceúntes y comerciantes de la zona- cuyas copias se adjuntan - y que expresan en forma textual:"LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS. COMITE DE FAMILIARES." y al reverso;"Por encima del poder Judicial, el Ejecutivo mantiene desde hace meses a 100 militante s del pueblo secuestrados en los cuarteles.- Solo la lucha del pueblo podrá liberarlos".-Otro:"LIBERTADA PARA LOS PRESOS POLITICOS. CF" y al reverso:"Por encima del Poder Judicial el Ejecutivo mantiene desde hace meses a 100 militante s del pueblo, secuestrados en los cuarteles. Solo la lucha del pueblo podrá liberarlos.- Arriba los que luchan por una Patria para todos.-Comité de Familiares de FEUU".-

Se advertía asi mismo, que portaban pancartas y leyendas tales como "Marcha del Silencio por la Paz" "Libertad para los presos políticos"etc.-

Enterado de la novedad a esa Dirección, instantes después se hicieron presentes en el lugar Equipos de la Guardia Metropolitana y el Escuadrón de Prevención a cargo de los Sres. Oficiales ayudantes Humberto Rivero y Oscar Rodriguez respectivamente , los que por orden Superior, luego de advertir a aquellos que debían disolverse- ya en este momento, habían ocupado casi totalmente la calzada entre Industria y Cipriano Miró, sentados y encendiendo antorchas, obstaculizando por ende el Tránsito vehicular.-, procedieron utilizando un coche lanzaguas, en consecuencia tras no acatar la advertencia policial.- (continúa ilegible)
94 personas: se especifica: Menores: 23 hombres y 20 mujeres, mayores: 25 hombres y 26 mujeres.-

DEP. 1 PROCESADO

...///

[illegible] ... cuerpo, [illegible] ... al [illegible] ... corresponden [illegible] ... no [illegible] ... ficado.-

[illegible] ... circunstancias fueran en- [illegible] ... definitivamente.- [illegible] ... no [illegible] ... resolver.-

Interrogados por el suscrito y por el [illegible] ... Roberto [illegible]: fueron contestes en expresar que [illegible] ... efectivamente integraban la marcha en favor de la [illegible] ... de los detenidos por [illegible] ... Seguridad; [illegible] ... ella fué [illegible] ... vez.- [illegible] ... que ella tenía [illegible] ... por todos [illegible]-

Por [illegible] ... en la [illegible] ... que posteriormente se detallan, reconocieron también su activa participación en la manifestación de [illegible] ... el No.5 [illegible] ... y con [illegible] dijo que al ver el disturbio descendió de [illegible] ... circunstancia en que fué detenido.-

El No.9 Antonio [illegible] ... dijo [illegible] ... llegado al país hace unos tres años viviendo [illegible] ... en la finca [illegible] ... Río Branco 1430, residencia de los sacerdotes [illegible] ... en el Uruguay, [illegible] ... su ejercicio religioso en la parroquia univer- [illegible] ... Avda. [illegible] ... 1727.- [illegible] ... integrado [illegible] ... manifestación e incluso [illegible] ... que algunos estudiantes lo acompañaron.-

[illegible] ... No.5 [illegible] ... dijo ser observador de los hechos y no participante, en momentos de su detención.-

[illegible] No.10, [illegible] ... dijo [illegible] ... al [illegible] ... anterior.-

[illegible] No.[illegible], [illegible] ... manifestó que su presencia en la zona [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... detención.-

///...

Enterado al momento el Sr. Inspector encargado de la Sub-Dirección de Seguridad, en curso de estas actuaciones que fueran supervisadas por el Sr. Jefe de Día Mayor Inspector Isaac Yapeyú y el Sr. Inspector don Asdrúbal Acevedo Muñoz, dispuso que los detenidos mayores de edad, fueran conducidos a Cárcel Central a disposición de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en tanto que sobre los menores, se enterara al Juzgado correspondiente, procediéndose posteriormente, salvo otra resolución Judicial, que los mismos fueran entregados a sus padres bajo recibo.-

Al respecto cabe anotar que el Sr. Juez Ldo. de Menores de 2do. turno por intermedio de la Doctora Pacio, dispuso que los menores detenidos en estas circunstancias fueran entregados a sus padres elevándose con posterioridad los antecedentes del caso para resolver definitivamente.-

Interrogados por el suscrito y por el Sub-Comisario Roberto Martínez las damas, fueron contestes en expresar que efectivamente integraban la marcha en favor de la libertad de los detenidos por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad: más explicita fue la Sra. Barbara SUREDA de CABRERA, al manifestar que ella tenía un hijo detenido por tales motivos.-

Por su parte los mayores con las excepciones que posteriormente se detallan, reconocieron también su activa participación en la manifestación en la manifestación no autorizada.- En cambio el No.5 (continúa ilegible), jubilado de Industria y Comercio dijo que al ver el disturbio descendió de un omnibus para observar el mismo, circunstancia en que fue detenido.-

El No. 9 Antoine Marcel (ap. ilegible)? dijo haber llegado al país hace unos tres años viviendo en calidad de agregado en la finca de Río Branco 1430, residencia de los sacerdotes Dominicos Franceses en el Uruguay, desempeñándose en su ejercicio religioso en la parroquia Universitaria sita en Lavalleja 1727.- Aceptó haber integrado la manifestación e incluso haber motivado que algunos estudiantes le acompañaran.-

A su vez el No. 15 Orfilio (Ap. ilegible) dijo ser observador de los hechos y no participante, en momentos de su detención.-

El No. 19, MARINA DOMINGUEZ, dijo terminos similares al anterior.

El No. 24, Alfredo RODRIGUEZ, manifestó que su presencia en la zona era motivada por la compra de un disco - que portaba - no habiendo participado en la manifestación.-

.// Finalmente el No. 2? Miguel Angel GARRIDO [illegible], empleado administrativo de Colegio San Francisco de Sales, igualmente manifestó su no participación en los hechos, ya que fué detenido en momentos de caminar por la zona en busca de la compra de un obsequio para su esposa.-

Por último el No. 13 Victor DELOY PORRA, dijo ser sacerdote de la Parroquia de la Unión y también circunstancialmente fué aprehendido luego de regresar próximo a la hora 19,00 de una clase de catecismo impartida en la finca de Joanicó 3941, donde funcionarios de esta concurrieran y no fueran atendidos a efectos de las comprobaciones del caso.- No obstante ello expresó voluntariamente su adhesión a los postulados de los manifestantes.-

Se adjuntan al presente, la lista de mayores y menores detenidos en la oportunidad.-

Saluda a usted atentamente:

MAXIMO COSTA ROCHA
Sub.Crio.Encargado

11718

12)/Hebe? VENTURA ALMEIDA Or. Sol. 17 años Nac. Mdeo. 29/8/53 hija de René y Rita Dom;Osvaldo Cruz 5162 Apto.4- Est. Liceo No. 19 Céd. Ident. 26.922 Dpto. de Florida.-

13)Cristina TRAVERZA PAZ Or.Sol. 16 años Nac. Mdeo. 31/1/55 hija de Alejandro y Alde Dom: Manuel Calleros 4938- Est. Liceo No. 19.-Céd. Ident. 1.371.587.-

14)Nelly Cecilia MANEIRO DA SALVADOR Or.Sol. 15 años Nac. Mdeo. 2/5/56 hija de Héctor y Nelly Dom.Fray Bentos 453 Apto. 4. Est. Liceo No. 19 Céd. Ident. 1.402.975.-

15)María Ester MIRABALLES. Or.Sol. 18 Nac. Mdeo. 18/4/55 hija de Luis Dom: Alferez Real 2698 Apto.5 Est. Liceo - No. 19 Céd. Ident. 1.428.032.-

16)Alicia Stella ONTUS RIVONI Or.Sol. 17 años Nac. Colonia 18/2/54/ hija de Hector y María Dom. Cartagena 1625 Est Liceo Zorrilla Céd. Ident. 68.462 Dpto. Colonia.-

17)María del Carmen FERNANDEZ RODIGUEZ , Or.Sol. 16 años Nac. Mdeo. 15/12/56 hija de Vicitas y Camila Dom.Aceved Díaz No. 1622 Est. I A V A - Céd. Ident. 1.351.173.-

18)María Mabel DA SILVA ALFONARO Or.Sol. 16 años Nac. Mdeo. 6/4/55-hija de Cesar y María Dom: Gral. Pagola 1861 Est. I A VA. Céd. Ident. 1.348.258.-

19)María Cecilia FERNANDEZ RODRIGUEZ Or.Sol. 16 años nac. Mdeo. 16/5/54 hija de Juan y Marta Dom: ??? 1627- Est. I A V A.- Céd. Ident. 1.358.531.-

20)María Teresa ORTIGUERA ANTONINI Or.Sol. 18 Nac. Mdeo.27/7/54-hija de Heber y Olga Dom: Carlos Ma. Ramirez No.- ?? Apto 1 Est. de Magisterio- Céd. Ident. 1.348.- 259.-

---

Juan Carlos Raúl GOMEZ GARCIA, Or.Sol. 15 Nac. Mdeo. 12/11/55 hijo de Juan y Carmen Dom: Itapoví 2120 Est. Lice No. 8 Céd. Ident. 1.396.305.-

Rubén Antonio MARRERO MARTINEZ, Or.Sol.17 años Nac. Mdeo. 6/7/54 hijo de Arnoldo e Irma Dom: Dr. Capochouret 27 ?? Liceo No. 19 Céd. Ident. 1.395.995.-

7 8

[illegible]

[illegible] las [illegible] relacionadas con la [illegible] solicitada por la [illegible] en razón [illegible] el [illegible] en la Categoría "D" de la [illegible] Habilitación para Cargos Públicos.

[illegible] el firmante -salvo su mejor opinión- que debido al carácter de las [illegible] que registra la cuestionante como así también la edad que tenía en ese momento, [illegible] Categoría "D" [illegible].-

Saluda [illegible]

[illegible]

DPTO. I

[illegible]

[illegible]

[illegible], 27 [illegible].

[illegible]: [illegible], [illegible]

[illegible]: [illegible] presentado ante el Señor Delegado del T.I. [illegible] [illegible], por adjudicación de Constancia de Habilitación Fotografía "D".-

[illegible]: De acuerdo fotocopia de la ficha.

[illegible]: [illegible] la documenta el hecho [illegible], se [illegible] por el Señor Delegado en reajudicarle la Fotografía "D", [illegible] carácter de la [illegible] y de [illegible] [illegible] prolonga tal hecho.-

El Jefe de la Sección [illegible]

[illegible]

[illegible] Fernández

[illegible]



TEXTO

[illegible]

[illegible]

DEPARTAMENTO I

4/12/82

Recursos

N° de Orden 11720

DEP. I

PROCESADO

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

001/32 11720

[illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

[illegible]

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

[illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

[illegible]

IMPORTANTE:

[illegible] DEBE SER [illegible] DE UNA FOTO TIPO CARNE [illegible] DEL [illegible]



[illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible].-

[illegible] al [illegible] a sus efectos [illegible] información complementaria en las [illegible] de Inteligencia, adjuntando a su vez la anterior reclamación formulada por el recurrente.-

[illegible]

D.N.I.I. D-2

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] A [illegible]:

[illegible]

[illegible] presentado por [illegible] HUA [illegible], [illegible] material:

1)-Fotocopia [illegible] de Fs. [illegible]

2)-[illegible] del [illegible] de [illegible] del [illegible]

3)-Fotocopia de la [illegible] del Departamento VI, [illegible]

4)-Fotocopia de Lista 90 del Frente Socialista - [illegible] de 1971 - [illegible] la Corte [illegible] al recurrente, el cual [illegible] a la Cámara de [illegible] en el [illegible] Fs.13 y 14.-

5)-Fotocopia de la [illegible] del Departamento VI, [illegible] Fs.15.-

6)-Fotocopia de Oficio [illegible] elevado al [illegible] de Fs.16 a 17.-

7)-Fotocopia de página [illegible] del Diario [illegible] a Fs.18.-

8)-Solicitudes firmadas por el recurrente para realizar actos del Partido Socialista, de Fs.19 a 21.-

9)-Fotocopia de escrito elevado por el recurrente al [illegible] de Montevideo, solicitando el archivo [illegible] de Fs.22 a 25.-

...con el Oficio No.1-9/D-1/981 del S.I.D. por el cual ... para la adjudicación de una ... en su Comunicación de ... a 39.-

... de Inteligen...

Del estudio del ... material se puede esta... sin lugar a dudas, que las anotaciones ... en el Departamento III, pertenecen al recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1522.-sfl./
Montevideo, 23 de setiembre de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres cúmplame devolver a usted el presente, significando que la calidad de las anotaciones negativas que registra el señor Marcos Gustavo CARAMBULA / VOLPI, tanto en nuestros archivos, como en los del Servicio de Información de Defensa, exime de realizar cualquier otro tipo de comentario relativo a la categorización de que fue objeto y por la / cual reclama.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR GENERAL
VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
28 ENE. 1982
RECIBIDO EN
ASUNTO No.
FIRMA-CARGO

[illegible] 43,767 [illegible]

[illegible] S.P.

[illegible] No.1575, [illegible] (a. 1978).-

Garibaldi Nro 583 (Las Piedras Dpto. de Canelones/976)-

[illegible] nacido en el Departamento de Canelones el dia 28/XII/947.- Casado

[illegible] (2) Extr. de Oficio Nro.149/81 del SID.-glfs.-

Fecha de iniciada 14 de enero de 1971.-

OBSERVACIONES

[illegible]/971: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas [illegible] de Seguridad, fue detenido por el [illegible] [illegible] la [illegible] al [illegible] [illegible]. El [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a la Justicia recobró su libertad. Internado en el C.G.I.O.P.-ep.- Según Parte No.19 (4o. Piso) fechado el 19 de enero de 1971, fue puesto en libertad por orden superior.-ap.- 13/V/971:-En la fecha es detenido por funcionarios del Dpto.No.6.- 12/971: Candidato por el Frente Socialista, a la Cámara de Representante, en las Elecciones del año 1971.epl.- 14/V/972:- Detenido en [illegible] [illegible] por el Dpto. 6.-cp.- 13/7/972:-Según Oficio No.729 del 6/6/972 del Depto.No.6, se establece

[illegible].-   [illegible]A No.2

[illegible]A VOIHI: Marcos [illegible].-

OBSERVACIONES

el [illegible] fué detenido en [illegible] y [illegible] en circuns-[illegible] que conducía una camioneta marca "Mehari" matrícula No.A 49.218 y por no tener ningún documento que acreditara su propiedad del rodado.-Interrogado declaró que dicho vehículo pertenecía a su padre y que la documentación estaba en trámite.-El Sr.Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno dispuso que recuperara su libertad. apm.- 8/2/973: Referente a la libertad que antecede; Idem Oficio Nº.181/973, del Juzgado Militar de Inst. de 1er. Turno, fechado el dia 22/1/973.-ec.- 9/9/74.-Candidato a la Camara de Representantes,por el Dpto.Canelones por el [illegible] FRENTE AMPLIO en las Elecciones Nacionales de 1971.-[illegible].- 4/VII/75.-Designado por el Poder Ejecutivo como Practicante Suplente de Internos en Salud Pública Diario Oficial No.19.[illegible]/975.-Pag.10,se informa por Memorandum No.771 al Dpto.II del EME.-Mcc.-

OBSERVACIONES

[illegible]/976:El Popular del 28/11/972,pág.8:Reúne a los metalúrgicos Socialistas para brindarles informes,no especificándose tema, en San Martín y Guadalupe.-FL/dacm.- 26/IV/976:- El titular con fecha 4/XI/975, explica las causas de sus detenciones que figuran en la presente, como así tambien e-xpresa que no tuvo ninguna vinculación con Asociaciones subversivas, (Ver ASUNTO 3-1--6)-.cri.- 1/8/977:En los años 1972/973 firma solicitud de actos públicos a favor del Partido Socialista.-Ver ASUNTO 1-6-11-1.- dacm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

24/10/977:M-1/7220/977.- mle.- 16/9/978/J-15/M.5466/978.ea 19/4/979.Canelones./Form.4031/Memo.2416/979.cdif.- [illegible]/80/[illegible] 96/[illegible].- 3/9/980:D-1:6226/80.glfs.- 10.3.981/E.3:M.1087.clma.- 6/5/981: El S.I.D. por Oficio Nro. ...///...

11720

CARAMELLA VOLPI : Marcos Gustavo.- Hoja Nro.3.-

OBSERVACIONES

249/D-1/81 informa que esa Agencia le otorgó Categoría "C" en la Habilitación para Cargos Públicos solicitada por el titular, en virtud de las anotaciones que registra.-Ver ASUNTO: 8-2-10-1223.-glfs.

[illegible]/SID/2 [illegible] .-[illegible] C.[illegible].3215.2t/7/81.[illegible].

010 11720

[illegible]

[illegible] BERGIS FERREIRA, oriental, casado de 21 años de edad C.I.Nº.51-682 del Dpto de Colonia nacido en Colonia hijo de Wilfredo y Gregoria empleado textil domiciliado en la calle Villa Rene S/N Juan Lacaze Detenido por funcionarios del Dpto Nº.8 de la D.I.I.Causa de la detención por saberse feacintemente que pertenece al M.L.N. al practicarse un allanamiento se encontró en su domicilio gran cantidad de material mimeografiado perteneciente al M.L.N.siendo sometido a la justicia recuperó su libertad.-
INTERNADO EN EL C.G.I.O.R.

S

ANGEL LIDIO MANDACEN RAMALLO, oriental, soltero de 26 años de edad C.I.Nº.48-229 del Dpto de Salto nacido en Salto hijo de Inocencio y Atanacida de profeción Maestro domiciliado en la calle Avda Italia Nº.3683 en Montevideo en el Dpto de Salto Juncal Nº.152 Detenido por-funcionarios del Dpto Nº.8 de la D.I.I.Causa de la detención por sabersele feacientemente que pertenece al M.L.N.,al practicarse u allanamiento se encontró en su domicilio gran cantidad de materia mimeografiado perteneciente al M.L.N.siendo sometido a la justici recuperó su libertad.-
INTERNADO EN EL C.G.I.O.R.

L.O.S 19.1.971

[illegible], oriental, soltero de 23 años de edad C.I.Nº.1.577.935 nacido en el Dpto Canelones hijo de Felisberto y Delia estudiante de Medicina domiciliado en la calle Julio.M.y Obes Nº.1185 apto Nº.9.- Detenido por funcionarios del Dpto Nº.8 de la D.I Causa de la detención por saberse feacientemente que pertenece a M.L.N.,al practicarse un allanamiento en su domicilio se encontr gran cantidad de material mimeografiado perteneciente al M.L.N. siendo sometido a la justicia recuperó su libertad .-
INTERNADO EN EL C.G.I.O.R.

L.O.S 19.1.971

[illegible]

REGISTRO DE DETENIDOS

Fdo. C Nº 2

Nº 27544

No 1123 Dia 13 Mes Mayo Año 71

Hora de entrada 16.20 Procedencia Dpto Nº 6 –

Nombre MARCOS GUSTAVO CARAMBULA – VOLPI. –

(Nombres y apellidos paterno y materno)

Padre Filiberto – Madre Delia –

Nacionalidad Oriental Nacido en Canelones. 23/12/947

Edad 23 Estado civil soltero Profesión Estudiante de Medicina

Instrucción facultad. Domicilio Julio Herrera y Obes Nº 1385 apto 9

FILIACION

Estatura — Complexión — Cutis — de FACULTAD DE MEDICINA.

Cabellos Barba Ojos Cara

Frente Cejas Nariz Boca NO – BECADO

Labios Orejas Otras señas

Causa de la detención Citado

Funcionario aprehensor DPTO Nº 6 –

Escribiente de servicio Subcomisario

RESOLUCION: Oficio N.o

Dia 14 Mes 5 Año 71 Hora 8.30

Resolución recaida L. O. S. 7 Juez 5º T 11/20

O/Cap. Cº. OLIVERA

Registro de detenidos nº 27544 del 9-IV

12

POCO LEGIBLE

013

11720

[illegible]

Montevideo, 7 de setiembre de 1981.

[illegible] a lo solicitado en vuestro oficio N°661/81 [illegible]:

ANTECEDENTES: CARAMBULA VOLPI, Marcos Gustavo.

ANTECEDENTES: CARAMBULA VOLPI, Marcos Gustavo integrante de la lista 90 [illegible] F.G.C., [illegible] Frente de Canelones a la Cámara de Representantes en el lugar 3º de 4º en las elecciones del año 1971. Según lo informado por la [illegible] de Canelones.-

INFORMAN S: CARAMBULA VOLPI, Marcos Gustavo serie CDA 27117, nacido el 23 de noviembre de 1947 en la 4º sección judicial del Departamento de Canelones. Hijo de Felisberto Valentín y Ciriaca Delia Ser, hermano de Gonzalo de estado civil soltero de profesión estudiante,-

SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE LA LISTA 90 AÑO 1971 DEPARTAMENTO DE CANELONES.

EGISTRO DE DETENIDOS

Folio

122 Día 14 Mes Mayo Año 1982 Nº 002206

[ho]ra de entrada 19.45 Procedencia

[Nom]bre [illegible]

(Nombres y apellidos paterno y materno)

[Pad]re [illegible] Madre [illegible]

[Na]cionalidad [illegible] Nacido en [illegible] 23/12/1947

[Ed]ad 34 Estado civil Casado Profesión [illegible]

[Ins]trucción [illegible] Domicilio [illegible] 1385 [illegible]

FILIACION

Estatura	Complexión	Cutis	
Cabellos	Barba	Ojos	Cara
Frente	Cejas	Nariz	Boca
Labios	Orejas	Otras señas	

[C]ausa de la detención [illegible]

[Fu]ncionario aprehensor D.6

[Es]cribiente de servicio Subcomisario

RESOLUCION: Oficio No.

Día 17 Mes Mayo Año 82 Hora 09 30

Resolución recaída L.O.S.

11720

Con[illegible]

015 117[illegible]

[illegible] MINISTERIO DEL INTERIOR.- [illegible] Nº ______ (D.N.I.I.) OFICIO No. 723.-[illegible].-
[illegible].-D[illegible] Departamento 6.-

Montevideo, 6 de Junio de 1972.-

[illegible] JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE [illegible] TURNO.-

Señor Juez:

"Informo a usted, que a la hora 04:10" del día 14 de Mayo ppdo., fue conducido a ésta Oficina la persona [illegible], uruguayo, casado, de 24 años, domiciliado en Julio H. y Obes No. 1385, apto. 9, titular de la C.I. [illegible]1.577.935, al que momentos antes fuera detenido en la intersección de las calles Paraguay y Lima por un equipo de las Fuerzas Conjuntas, en circunstancias que conducía la camioneta marca "Zebarí", pintada de color rojo, Matr. Nº A-69.218, el cual es estudiante de medicina y se desempeña como Practicante en la Sociedad de Empleados Civiles de la Nación, no portando al ser detenido ningún documento que acreditara la propiedad del rodado.-

Interrogado en éste Departamento, en acta (que se adjunta), declaró: que la citada Camioneta la había comprado el padre en la firma "Quintanar", sita en Galicia y Cuareim la cual le expidió un documento por el cual acredita su propiedad sobre el rodado y que no tiene la libreta en su poder, porque dicha firma está corriendo los trámites respectivos para ello.- Que cuando fue detenido, venía procedente de la ciudad de Trinidad (FLORES), a la que había concurrido a una reunión del Partido Socialista con Sede allí; que además juega al basquetbol en el Club "[illegible]"; que en el mes de enero del año ppdo., estuvo detenido por una "volanteada del P.S.", habiendo sido internado en el C.G.I.O.R.-

Cabe destacar, que el detenido [illegible], con fecha 13/1/971 y estando en vigencia el Decreto sobre "Medidas Prontas de Seguridad", fué detenido por el Departamento 6, por haberse tenido la convicción de que pertenecía al "M.L.N.", ya que al practicarse un allanamiento en su casa, le fué incautado material [illegible] perteneciente a la organización [illegible], [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]; de Gustavo; cu[illegible] cifra.-

[illegible]

///...Justicia,recobrando la libertad,siendo internado en el Cgter según parte No.19(4to.piso)fechado el 19 de enero de 1971,siendo puesto en libertad por orden superior el 13/5/971.-Siendo detenido nuevamente por éste Departamento el 12/9/971 en averiguación.-El mismo,fué candidato por el Frente Socialista a la Cámara de Representantes en las elecciones del año ppdo.-

Impuesto usted de esta novedad,dispuso que el causante [illegible],recobrara la libertad y se le elevaran antecedentes a su despacho,todo lo cual así se cumple.-

Saluda a usted atentamente.-

CARLOS de AVILA RUZ.-
Sub-Comisario.-

Señor Jefe:

Cúmpleme elevar a usted,copia fiel de los antecedentes,enviados al Sr.Juez.-

Saluda a usted atentamente.-

CARLOS de AVILA RUZ.-
Sub-Comisario.-

Poce Leerse

[illegible] las agrupaciones [illegible]. El [illegible] del día: 1) [illegible] Comité Seccional [illegible] P. C. 2) [illegible] 3) Elección del Comité Seccional.

AGRUPACION BAFFO — Mañana a las [illegible] horas [illegible] con el [illegible], en [illegible].

[illegible] a las [illegible] de la [illegible] en Isla de Flores 2305.

FUNCIONARIOS DE [illegible] — Mañana miércoles a las [illegible] horas, en el [illegible] Sur del Partido, reunión abierta de la Agrupación comunista de funcionarios del Consejo Central de Asignaciones Familiares. Hablará [illegible] Fonseca.

ACTIVIDADES DE LA UJC

SECCIONAL SUR

Mañana miércoles, inauguración del nuevo local en Guayabos y Carlos Roxlo.

El próximo viernes [illegible] activo de finanzas y propaganda con entrega de premios.

ACTIVIDADES DEL PARTIDO SOCIALISTA

HOY MARTES

Textiles con Huguet — Hoy a las 19 horas, en el local de Cipriano Miró y Jacobo Rousseau, tendrá lugar una asamblea abierta de textiles socialistas, donde informará Ignacio Huguet por el CC y Della Rodríguez, por la Departamental de Montevideo.—

Metalúrgicos socialistas Se reúnen a las 19 horas, en el local de San Martín y Guadalupe, informando [illegible] y el [illegible] Carlos Bosch.

Asimismo, luego de la reunión, la Juventud metalúrgica, recibirá a Artigas U. Melgarejo, quien regresó del Congreso Mundial de la Juventud Trabajadora, realizado en la URSS del 5 al 15 de noviembre, acudiendo en nombre de las BJS.

MOVIMIENTO INTEGRACION

Mañana miércoles, el Movimiento Integración convoca a sus adherentes para el plenario extraordinario a realizarse en Uruguay 1529, a las 19.30 horas.



REMOLACHEROS RECLAMAN FIJACION DE PRECIOS

Piden $ 18.000 por tonelada, reajustable al cobro. — Exigen a Medero que cumpla sus promesas — Denuncian que el país perdió US$ 40 millones en divisas, por importación de productos que se podían sembrar en el Uruguay.

Los productores remolacheros reclamaron al Poder Ejecutivo que cambie su política azucarera. En asamblea de la Asociación de Remolacheros Unidos del Sur (ARUS), realizada en San Jacinto con la asistencia de otros plantadores del tubérculo, señalaron que "el cultivo de espacios sacarígenas desaparecerá dentro de muy breve plazo", a menos que se garantice a los productores "una utilidad razonable". Pusieron el acento en la política oficial de fijación de precios: no menos de $ 15.000 la tonelada, reajustable en su valor adquisitivo en el momento del cobro, y fijado antes del 1º de diciembre. Manifestaron que "ha llegado el momento que se hagan realidad" las reiteradas promesas del ministro Benito Medero.

Agregaron que este año fueron sembradas solamente 15.000 hectáreas de las 24.000 que requería la capacidad industrial de los ingenios. Esto determinó que el país importara azúcar crudo por nueve millones de dólares. Esta pérdida de divisas se suma a las que se debieron destinar para importar papas, trigo y girasol, totalizando 40 millones de dólares, por un concepto que el país estaba en condiciones de producir. Dicen los productores que si el gobierno no modifica su política, estos problemas se repetirán: "es necesario que el precio de la remolacha se fije antes del 1º de diciembre, ya que si es satisfactorio el tratamiento del estado hacia el productor, éste recuperará la confianza perdida y comenzará a preparar suelos para las nuevas siembras que se realizarán en abril. Las tierras deben comenzar a prepararse en el próximo mes". "se deben tener en cuenta los elevados costos que tuvieron los productores, los gastos que origina la recolección", y reclaman "la libre disponibilidad del 30 % del precio fijado, cada 15 días, y el 70 % restante abonado a los 20 días de haber finalizado la entrega total, obligando a los ingenios a que en fechas no mayores de 10 días entreguen los listados a la Comisión Honoraria del Azúcar". Dijeron también que el gobierno debe fijar un justo precio al azúcar.

Reclaman asistencia crediticia del B.R.O.U. antes del 31 de [illegible], los créditos deberán cubrir totalmente los gastos de cultivo, desde la preparación de tierras hasta el gasto inicial de la cosecha. [illegible] la necesidad de elaborar un padrón básico de insumos y la determinación del rendimiento promedio, por parte de técnicos del Estado, la Comisión Honoraria del azúcar y los productores.

PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY

SORIANO 1218 - MONTEVIDEO

TEL. 98 37 82

Montevideo, 29 de noviembre de 1972.-

Sr. Jefe de Policía de la ciudad de Montevideo

Presente

De nuestra mayor consideración:

El Partido Socialista solicita a Ud. autorización para el funcionamiento de su 37º Congreso Ordinario.

Este evento tendrá lugar entre los días 8 y 10 de diciembre, en los horarios de 8 a 23 horas, en el local sito en la calle Juncal nº 1309 (entrepiso), entre las calles Buenos Aires y Sarandí, propiedad del Sr. Alvaro Falenga.

Adjuntamos nota de cesión del local.

Sin otro particular, lo saludan atte.

Angel Mendesen
C.I. 46229-Salto
C.C: JBD 3729-Salto
R.F. 21985

Carlos Bosch
C.I. 973.874
C.C. AZB 6249
R.F. 23.143

[illegible]
C.I. 1577.955
C.C. CDA 29177
R.F. 21984

019

117[illegible]

PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY

SORIANO 1218 - MONTEVIDEO 25/4/73.- TEL. 93 37 82

Sr. Jefe de Policía de Montevideo :

Los abajo firmantes solicitámosle nos extienda el permiso correspondiente a los efectos de poder realizar una asamblea textil, en la que participará nuestro compañero del Comité Central, Ignacio Huguet.-
Dicha asamblea se realizaría en el local de la Seccional 2 de nuestro Partido, ubicado en la calle San Martín 2636 esquina Guadalupe, el día viernes 27 del corriente a las 19.30 horas
Desde ya muy agradecidos, lo saludamos atentamente:

Angel Mandancen
C.I 1.672.644.-
C.C.HBA17.218
R.F.21.986.-

Francisco Laurenzo
C.I.48.229.- SALTO
C.C.JBD 3729 SALTO/
R.F.21.925.-

[illegible]
C.I.1577.935.-
C.C.CBA 29.177.-
R.F.21.924.-

A-6-11-1

URUGUAY
SORIANO 1218 - MONTEVIDEO TEL. 98 37 82

Montevideo, 30 de marzo de 1973.-

Sr. Jefe de Policía de la ciudad de Montevideo

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, solicitamos su autorización para realizar un acto público en la sala "18" de El Galpón, el día lunes 2 de abril de 1973, a las 20 horas.

Dicho acto se realizará bajo la consigna:

Solidaridad y lucha antiimperialista

Por la reconstrucción de Vietnam, y estará citado por las Brigadas Juveniles Socialistas, el Comité Nacional Preparatorio del Xº Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes.

Sin otro particular, le saluda atte

Angel [illegible]	Francisco [illegible]	[illegible]
C.I 45329 Salto	C.I 1.672.644	C.I 1.577.955
C.C JBD 3729 Salto	C.C KBA 17218 Paysandú	C.C GDA 22177
R.F 21935	R.F 21936	R.F 21934

A-6-11-1

021 11/20

[illegible], [illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible].-

[illegible]:

El que suscribe, [illegible] (C.I. [illegible]), [illegible] Cédula de Identidad No. [illegible], con domicilio real en la ciudad de Las Piedras, calle [illegible], se presenta ante el Sr. Jefe y expone:

Siendo estudiante de medicina, como dirigente gremial universitario y del Partido Socialista, en el período 1971-72, fuí detenido en [illegible] oportunidades por dependencias de esa Jefatura, precisamente por actividades vinculadas a dichas condiciones.-

Al respecto cabe, fundamentalmente, señalar que no tuve ni tengo vinculación alguna ni de ningún tipo con actividades ni asociaciones subversivas, todo lo cual resulta de los mismos antecedentes que obran en poder de esa Jefatura y del hecho de no haber sido detenido ni siquiera interrogado en momento alguno por las Fuerzas Armadas en ocasión de su represión.-

Desde aquel entonces (1972) dejé de tener militancia en lo referente a la actividad política y gremial, [illegible] todo mi esfuerzo y mi tiempo a la terminación de la carrera universitaria, que culminó con la obtención del título a los 26 años.- [illegible] actividad [illegible] la necesidad de mi [illegible].-

En la actualidad tales antecedentes, [illegible], [illegible] en forma negativa para [illegible] el desempeño de cargos dentro de Organismos Públicos en desmedro de mi propia capacitación profesional y del [illegible].-

Por lo expuesto solicito al Sr. Jefe, [illegible] y de acuerdo a normas, se disponga el archivo de los [illegible].-

Corroboro mi petitorio y cuanto dejo expuesto, [illegible] expresamente mi adhesión sin reservas al régimen republicano democrático.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

[illegible] C.C. [illegible]

3-1- -6-(1-2)

FECHA [illegible]
CONSTE [illegible]

022

11720 1

JEFATURA de POLICIA de MONTEVIDEO
DIRECCION de SECRETARIA GENERAL
ENTRADA No. [illegible] RECIBIDO [illegible]
FECHA 14 NOV. 1975 CONSTE

JEFATURA DE POLICIA.- CONST. Nº12044/75.-[illegible].-

Montevideo, 14 de noviembre de 1975.-

Informe la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

EL SUBJEFE DE POLICIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 18 NOV. 1975
Hora: [illegible]
Núm. [illegible]
Antec. [illegible]

023

117204

[illegible] I [illegible]IA [illegible].-

[illegible] I.No.1.[illegible]39/975/V.C.el.o.-

Montevideo, 25 de Noviembre de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a usted copia de la ficha que registra el causante en nuestro fichero, cuya lectura exime de todo otro comentario.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General [signature]

VICTOR CASTIGLIONI

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 12844
Fecha 28-11-75
Recibido a la hora
Firma Cargo [signature]

JEFATURA DE POLICIA.= ASUNTO Nº 12844/975.-eomm

Montevideo, 1º de diciembre de 1975

Vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su archivo con sus antecedentes.-

Coronel

[signature]

[illegible]
Jefe de Policía

DPTO. I

FECHA 20/11/75
CC DPTO. C.R.

3-1- - 6 (2-2)

[illegible] KLAS DEXIS

FECHA 26 / 12 / 75
CONSTE [illegible]

074

11220

..///- [illegible] NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

Montevideo, 15 de Diciembre de 1975/ V.C.-elpo.-

Pase al Departamento No.3 para anotación y archivo.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

INSP. GRAL.: VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. 1

PROC.

025

117[illegible]0

E. I. Nº 050082

D.I. Nº 050082

Montevideo, [illegible]

[illegible]

[illegible]:

Con motivo de tramitarse una solicitud de Beca correspondiente a la persona [illegible], con Cédula de Identidad Nº43767 de [illegible] y Credencial Cívica Serie C.D.A.Nº29.117, se ha logrado establecer en base a averiguaciones realizadas por este Servicio, que el mismo - quien se desempeña como Médico Tisiólogo (Asistente Honorario de Alergia e Inmunología) en el Ministerio de Salud Pública - cuenta con las anotaciones que se transcriben a continuación, denegándose la Beca de referencia.

[illegible]

Fecha de Nacimiento: 23/XII/947

Documento: Cédula de Identidad Nº1.577.335

Ocupación: Estudiante de Medicina, Inmersionista en la Sociedad de Empleados Civiles de la Nación.

Domicilio: Julio Herrera y Obes 1335 Apartamento 9.

-14/V/971. En la fecha es detenido en la intersección de las calles Paraguay y Lima, en circunstancias en que conducía una camioneta sin llevar ningún documento que lo acreditara como propietario del rodado. Indicó que venía de la ciudad de Trinidad (Flores), habiendo concurrido a una reunión del Partido [illegible]...///

N.I.I. D-3

SECRETO

ARCHÍVESE EN CARPETA Nº [illegible]

//... [illegible] al Cur-

so [illegible] de Instrucción para Oficiales de [illegible]

[illegible] del año pasado por efectuar voluntario del Parti-

do Socialista.

-1?/I/971. Fue detenido bajo el régimen de las Medidas

prontas de Seguridad por tenerse la convicción de que

pertenecía al Movimiento de Liberación Nacional, pues

en allanamiento realizado en su domicilio se le incau-

tó [illegible] de organización

Nacional [illegible] libertad el 15/V/971, por Orden Superior.

-14/II/971. Es nuevamente detenido en averiguación.

-Año 1971. Candidato por el "Frente Socialista" a la Cá-

mara de Representantes en las elecciones del año en

curso.

-1?/XI/?? [illegible] publicación en el diario "[illegible] Hora"

en un artículo que se tituló "Críticas [illegible] del Partido

Socialista en el Interior". El mencionado es el actual Se-

cretario de Organización del Interior del Partido Socia-

lista.

-?/IV/973. Hace declaraciones al diario "El [illegible]"

quien resume en tres puntos principales el trabajo en

lo inmediato:

a)"[illegible] nuestras fuerzas contra la [illegible]".

b)"El objetivo inmediato: trabajar por el más grande 1°

de Mayo". ...///

[illegible] Nº 96:091 [illegible]

[illegible]

///....)[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible]

Por tal motivo, esta Dirección [illegible] en cuestión Constancia de [illegible] Categoría "C" [illegible] el correspondiente trámite, de acuerdo a lo establecido en el Numeral IV de las Disposiciones Complementarias al Decreto Nº [illegible]/78 para la [illegible] en la [illegible] Pública.

Al respecto, se cursó el Oficio Nº148/D-E/81 al Ministerio de Salud Pública [illegible] del presente.

Saludo a usted atentamente.

Al Director [illegible] de Informaciones de la Defensa

[illegible]

[illegible]

DPTO. I

Fecha 23/4/981 Nº 4809

FIRMA-CARGO

D.N.I.I. D-3

[illegible]

Fecha

Cargo

SECRETO

ARCHIVASE EN CARPETA Nº [illegible]

028

[illegible] de abril de 19[illegible].-

Habiéndose confeccionado la [illegible] "S" [illegible], pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para su conocimiento y demás efectos.-

Cnel. [illegible]

Delegado del S.I.D.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".

Montevideo, 29 de abril de 1981/NRR.--lpo.-

Pase al Departamento 3 para anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

[illegible]

[illegible] RIENZO

A.d. Nº 211953

04 FEB. 1982

11720

030

[illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible] de 1971.

[illegible]: [illegible] VIII, [illegible] Gustavo

[illegible]: [illegible] el [illegible] del S.I.D. en el Dpto. de [illegible] [illegible] de Constancia de [illegible] Categoría "[illegible]".-

[illegible]: [illegible] copia de la ficha.

[illegible]: El [illegible] los antecedentes que lo incriminan, [illegible] [illegible] actividad [illegible] del Partido [illegible], [illegible] además fue Candidato en las elecciones de 1971, [illegible] sin ningún [illegible] la Categoría [illegible].-

El Jefe de la [illegible]
[illegible]
Carlos [illegible]

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE N° 1512/981.-

Destino: D.I.I.-

Fecha: 1421[illegible]00T81.-

Origen:

Oficio | Matrícula N° | Carpeta N°

TEXTO

Pase a la Dirección de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Mirtha PACE GOMEZ solicitando revisión de antecedentes.-

DEPARTAMENTO I
4/2/89
[illegible]
11724

DEP. I
[illegible]ADO
C

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales
cjds

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 28 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2do. Nombre: —
NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: [illegible] HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]
NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: [illegible]
CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. —
ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL Nº [illegible]
TELEFONO (domicilio): [illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]
CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: [illegible]
CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: [illegible]
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

DI[illegible] DE I[illegible] E I[illegible]."S[illegible]".[illegible]

[illegible]tevideo, 23 de octubre de 19[illegible]1.-

Pa ~~s~~al Departamento Tres, debiendo solicitar informa ción complementaria a las demás a[illegible]ncias.-

[illegible]

[illegible] RUIZ [illegible]

D. I.I D.3

Para [illegible]

[illegible] Fcha [illegible]

DPTO. I
PROC.

[illegible] 1.(C?D/981.-[illegible] .-

[illegible], [illegible] 5 [illegible] 1.-

[illegible] D.I.e I.

[illegible]:

[illegible] a [illegible] p-/

[illegible] en relación al recurso presentado por [illegible] PACE GO-/

[illegible], adjunto el siguiente material:

1).-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, donde cons-
ta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.5 y 6.-

2).-Fotocopia de ficha de anotaciones de María Isabel FONTANA PI-/
[illegible], quién fuera presentada por la recurrente para su afilia-
ción al Partido Comunista, a Fs.7 y 8.-

Consultadas las restantes [illegible] ncias de
Inteligencia, es registrada con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente [illegible] se /
pudo establecer que las anotaciones existentes en el Departamen
to III pertenecen a la recurrente al coincidir nombre y apellido
credencial cívica y domicilio.-

Saluda a usted atentamente

[illegible]

11724

TRANSCRIPCI[illegible]

REF. A: PAC[illegible]

APELLIDOS
PACE GOMEZ

CEDULA DE

OCUPACION:
PROFESORA

DOMICILIO:

Uruguaya,

(1)Extraí[illegible]

13/11/80:
NA PIÑEYRO
Ver materi[illegible]
ción Morga[illegible]
496.-ee.M-

8/X/981:-A[illegible]
al 10/IX/9[illegible]
18 y 24, s[illegible]
Operación [illegible]
hoja 6.-cv[illegible]

ON PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 11724 (fs.007)

A GOMEZ, Mirtha

Y NOMBRES	
, Mirtha	(1)

IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE
	SERIE: BAA NRO: 15708	

ORGANIZACION: PARTIDO COMUNISTA
Secc. 18 y 24, Agrup. "V.Dolores" (1)

José L. Osorio Nº 1294 y Ellauri.
(en Mayo./958),(1).

de 35 años de edad (en 1958),(1).

o de ASUNTO 2-1-1-81 "Operación Morgan".ec

ANTECEDENTES

El 30/08/969, presentó a María Isabel FONTA- para su afiliación al Partido Comunista. al incautado por el OCOA en Feb/976"Operación" ASUNTO 2-1-1-81, letra "F", tomo 2,hoja 2M.2666.25/6/81.msm.

filiada Nº 35727 al PARTIDO COMUNISTA desde 58, militando en la Agrupación Dolores,Secc. egún material incautado por OCOA en Feb/976, Morgan.-Ver Asunto 2-1-1-51,Letra "P" tomo ..

FONTANA PIÑEYRO: María Isabel.-(1) 06433

Céd. id.

Pasaporte

C. Cívica A.X.A. 13047.-

C. Id. Interior.

Ocupación Estudiante.-

Organización "Partido Comunista".-

Domicilio José L. Osorio. Nº. 1294. ap.1. Dpto. Mdeo

Datos Personales Oriental, 26 años de edad, en 1969.-

(1)Extraído de ASUNTO 2-1-1-81 "Operación Morgan".ec

INICIADA EL DIA 16/8/75.-

OBSERVACIONES

Afiliado Nº. 40095 al Partido Comunista desde el 30/08/69, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Ver Cpta. 7073 de asunto.-hc

11/5/976.- Por mem. Nro. 1.611/976, se informan sus antecedentes al COMAE.-mle. MICROFILM - AGOSTO 1977

13-11-980:- Ampliando la anotación del 16/8/75; milita en el Secc.18 y 24, Agrup."V.Dolores". Fue presentada para su afiliación por Mirtha PACHE.- Ver Material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81, letra "F", tomo 2, hoja 495.-ec 16/12/80/J=14/Mem.8229/80 jlp.=

Lichiquidit 3012/931
AŢ 1-3.

1)

2)

Allegato f. 90 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Martha Place [illegible] [illegible]

3) [illegible]

[illegible] Enrique Pastorino [illegible]

[illegible]

Agregado fs. Recurso presentado por el fs. 12
fs. ... Sr. Cristóbal [illegible] = ... (

[illegible] del [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] del [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] desde
[illegible] hasta 1901 (fecha de su [illegible]) en la época de los Comisar[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la
[illegible]
[illegible] de la plata
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ([illegible]).
4. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] el papel de [illegible]
[illegible]
[illegible] todas las [illegible]

ff12 — Recurso presentado por la Sra. Concetta Vaca Gómez. — ff1

[illegible] Manuel — Duque [illegible]

[illegible] En [illegible], a los [illegible] días [illegible] del [illegible]; [illegible] Jefe del Departamento [illegible] de la Dirección de [illegible] [illegible], [illegible] la [illegible]: María [illegible] // [illegible], oriental, [illegible], de [illegible], [illegible] la cédula de identidad [illegible] [illegible], [illegible] en la calle [illegible] [illegible], empleada de la Asociación de Fraternidad, [illegible] [illegible] el siguiente [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]ADA: Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Que vive con su padre, Sr. Andrés José [illegible], oriental, viudo, de 70 años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]ADA: Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Lo que obtiene en su empleo, ganando [illegible] mensuales, más el aporte de su señor padre.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]ADA: Si milita o ha militado en alguna organización de carácter gremial, social ó política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]: Que en la parte política, se afilió en el [illegible] de setiembre del año 1966 al Club "En la lucha con Luis [illegible] y por el [illegible] de [illegible]", ubicado en la calle [illegible], actuando activamente hasta el año 1971 fecha del último acto eleccionario". Mientras que en la parte gremial, nunca tuvo militancia alguna.-.-

[illegible]ADA: Si en alguna oportunidad ha estado detenida.-.-.-.-.

[illegible]: Que no señor, nunca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]ADA: Si conoce o conoció a la Sra. Mirtha [illegible], en caso afirmativo desde cuando y de donde.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]: Que efectivamente conoce a la Sra. [illegible], desde [illegible] años aproximadamente, y las circunstancias fueron en que ambas estudiaron juntas Preparatorios en el I.A.V.A., manteniendo una [illegible] con la misma, ya que la nombrada [illegible] a su casa a estudiar y la deponente lo hacía a la casa [illegible], y luego de ello, la dejó de ver ya [illegible] que la [illegible] había [illegible] para el Exterior.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]ADA: Si se sabe afiliada al [illegible] Partido [illegible], [illegible] fecha [illegible].8.969.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]ESTA: Que efectivamente tomó conocimiento del hecho, el [illegible], en circunstancias en que se iban a realizar elecciones en la Asociación de Fraternidad, y en donde su nombre fué [illegible] al aparecer afiliada a dicho Partido político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]ADA: Que explicación dá a que aparezca [illegible], [illegible] por la Sra. Mirtha [illegible], al [illegible] Partido [illegible] para su afiliación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Que no tiene explicación para este hecho, [illegible] que la llevó a esta Señora [illegible], a afiliarla al [illegible] Partido Comunista, ya que nunca [illegible],

.// [illegible] los motivos que llevaron a la [illegible] Sra. IACE [illegible]
a afiliarla, saliendo aquella las ideas que tenía la dicente, -
[illegible] pro fué del Partido Colorado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADA: Si sabía la ideología política que profesaba la Sra. -
[illegible] IACE [illegible].-
CONTESTA: Que no le conoce filiación política ni gremial, que lo
único que sabe que la nombrada realizó un viaje a un País Comunista.-
PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, enmendar o tachar a su -
declaración.-
CONTESTA: Que no señor, y leída que le fué la presente acta, firma
de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor en lugar
y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

MARIA ISABEL FONTANA PIETRO
Declarante.CI.No.935.308-0.-

COMISARIO JEFE DEL D,6.D.I.e.I.-

[illegible]

[illegible] TERCERA: [illegible]

[illegible]: Que vive con sus padres, Omar PACE, [illegible], de 61 años de edad, y [illegible] GOMEZ de PACE, [illegible], de 6[illegible] años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]DA: [illegible] de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Que [illegible] de [illegible], que [illegible] de ellos [illegible], [illegible] LIBERTAD, [illegible] de libros para su [illegible], [illegible] de unos 150 dólares.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Si milita o ha militado en alguna organización de [illegible]; [illegible] política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Que [illegible], [illegible] Colegio de Abogados, [illegible] Colegio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible].-.-.-.-.

[illegible]: [illegible], [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: [illegible] domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Que [illegible] actual; [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Si [illegible], [illegible].-

[illegible]: Que [illegible] del libro "[illegible]" y de [illegible] del "[illegible]", [illegible] data [illegible] desde el año 1959 [illegible], que [illegible] amistad con la [illegible], [illegible] actualmente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]DA: Si se hace afiliada al [illegible], [illegible] desde el [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: Que [illegible], [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]: [illegible]

[illegible] .-.

[illegible]

[illegible] viajes al exterior y entre [illegible] .-.-.-

[illegible]: [illegible] el primer viaje lo realizó el año [illegible] Argentina [illegible] Europa, [illegible], [illegible] el [illegible]. Agregando además [illegible] que [illegible] el [illegible], fecha en que volvió a viajar a [illegible] a trabajar y [illegible], [illegible] vuelve [illegible] el [illegible], [illegible] el [illegible] en que vuelve a viajar [illegible] el [illegible], que en sus viajes al exterior, visitó y otros países de [illegible] .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

[illegible]

[illegible]: Que desea agregar, [illegible] día [illegible], [illegible] su nombre, [illegible] Leída que le [illegible], firma de conformidad un original y dos copias [illegible].-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible] Declarante.

[illegible]

[illegible] DE LA MA-
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No.6.-

MEMORANDUM Nro.[illegible]/81-WFS/[illegible].-

Montevideo, 5 de Diciembre de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Señor Director:

Atento a lo dispuesto por el Sr.Jefe de Policía, cúmpleme llevar a su conocimiento las diligencias practicadas al respecto:

Se concurre al domicilio actual, de la recurrente, Sra.Mirtha PACE GOMEZ, sito en la calle José L.Osorio - Nro.1294, en el lugar se interrogó a los vecinos, Sra.María del Carmen BELLO de GONZALEZ, oriental, casada, de 33 años de edad, CI.No.1.088.322, domiciliada en José L.Osorio No.1290, Sr.German PEREZ MENDEZ, español, casado, de 48 años de edad, CI.Nro. 882.717, domiciliado en el No.1301 de la citada vía de tránsito y, Sr.Pedro Francisco GUTIRCLO PALONE, oriental, casado, de 65 años de edad, CI.No.411.583, domiciliado en la calle Pedro// Laguna Nro.3330 ap.1, propietario del Kiosco de Quinielas sito en José L.Osorio No.1288, quienes fueron contestes en expresar que conocen al recurrente, desde que era una niña que nunca le conocieron militancia política o gremial, ni cuando estudiaba, asi como tampoco siendo ya adulta, que luego viajó al exterior por problemas sentimentales, regresando hace unos tres años.-

Por su parte se hizo comparecer a estas oficinas, a la persona que la recurrente afiliada al proscripto -- Partido Comunista, resultando ser: María Isabel FONTANA PIÑEYRO, oriental, soltera de 38 años de edad, CI.No.935.308-0, domiciliada en Enrique Muñoz Nro.805, empleada de la Asociación / Fraternidad, la que interrogada en actas, se expresó en los // siguientes términos: que en la parte política se afilió en el mes de setiembre del año 1966 al Club "En la lucha con Luis// Batlle y por el Colegiado de Batlle", ubicado en la calle Williman No.647, actuando activamente hasta el año 1971 fecha-- del último acto eleccionario". Mientras que en la parte gremial nunca tuvo militancia.-

Que efectivamente conoció a la Sra.PACE GOMEZ, desde hace unos 20 años aproximadamente, y las circunstancias // fueron en que ambas estudiaron juntas en el I.A.V.A., manteniendo una amistad estrecha con la misma, ya que la nombrada-- concurría a su casa a estudiar y la deponente a la casa de ésta. Que luego de ello la dejó de ver, tomando conocimiento [illegible]

.//la misma se había ausentado para el exterior.-

Preguntada si se sabe afiliada al proscripto Partido Comunista, expresa que tomó conocimiento del hecho, el año ppdo., en circunstancias en que se iban a realizar elecciones en la Asociación de Fraternidad, y en donde su nombre fué tachado// al aparecer afiliada a dicho Partido Político.-

Que no tiene explicación para aparecer afiliada a dicho Partido, y siendo presentada por la Sra.PACE GOMEZ, y que no sabe que la llevó a la nombrada a afiliarla a dicho Partido, ya que nunca pidió tal afiliación, que desconoce los motivos que llevaron a la Sra.PACE a afiliarla, sabiendo aquella las ideas que-- profesaba la deponente que siempre fué del Partido Colorado.Agregando que no le conoce militancia política o gremial a la Sra.// PACE GOMEZ, que lo único que sabe que la nombrada realizó un viaje a un País Comunista.-

Por su parte interrogada en actas, la relamante, se expresó - en los siguientes términos: Que nunca tuvo militancia política - ni gremial, que entre los años 1977 a 1979 estando radicada en- Suiza integró el Colegio de Abogados, no teniendo nada que ver-- con la parte gremial.-

Que desde que nació hasta el momento actual vive en el mismo domicilio.Que efectivamente conoció a la Sta.María FONTANA PIÑERO, de la época de estudiantes del Liceo "Suarez" y de Preparatorios del "/IAVA", aproximadamente data ese conocimiento desde el año 1959 o 1960, que tenía cierta amistad con la misma, y en algunas oportunididades se visitaban mutuamente.-

Preguntada si se sabe afiliada al proscripto Partido Comunista, expresa que no tenía conocimiento de ello, que se enteró de éste hecho en una oportunidad en que se hiciera presente en el- local que ocupa esta Dirección, de que se encontraba afiliada-- al proscripto Partido Comunista. Que no puede dar explicación / para ésta afiliación, pero supone que dicha afiliación pudo haber sido efectuada por una vecina de nombre Violeta VIGIL de BABAY, que era activista del Partido Comunista dentro de la Universidad y Facultades, donde la deponente realizaba sus estudios,// que actualmente la mencionada Sra.VIGIL es fallecida.-

Agregando que viajó al exterior, siendo su primer viaje el - 24.9.969 directamente a Praga,usufructuando una Beca Cultural - para efectuar un Curso de Relaciones Internacionales, regresando a Uruguay el 30.5.975, cuando finalizara una parte del mencionado Curso.Que tenía residencia en Suiza, que se quedó en el Uruguay hasta el 21.10.75, fecha en que volvió a viajar a ..///

..// Suiza a trabajar y proseguir con sus estudios. Con fecha 5.12.78 vuelve nuevamente al Uruguay, permaneciendo aquí hasta el 21.4./79 en que vuelve a viajar con destino a Suiza y, regresó en forma definitiva al Uruguay el 6.9.79, que en sus viajes al exterior visitó varios países de Europa, como en Africa.-

Agregando por último, que nunca dió su consentimiento para-verse afiliada al Partido Comunista, que cabe la posibilidad que la Sra. VIGIL de GABAY, la haya afiliado sin su respectivo conocimiento, ya que a la deponente nunca le solicitaron sus datos para tal hecho, que como conocía su nombre, su domicilio seguramente la afilió, que nunca compartió con las ideas trazadas por ese Partido, siendo sus padres y toda su familia simpatizantes y votantes de toda la vida del Partido Colorado.-

Posteriormente se concurre al Departamento Nro.3 de esta Dirección, a fin de obtener información complementaria, a fin de - ubicar a la presentadora al Partido Comunista de la reclamante, donde se nos informa que la presentadora es la Sra.Violeta VIGIL de ABAY, domiciliada en la calle José L.Osorio No.1286 ap.1.-

Se concurre a dicha dirección, y alli un Sargento de este personal entrevista al hijo de ésta, Sr.Hugo ABAY VIGIL, oriental,- soltero de 22 años de edad,CI.No.1.132.456, quién expresó que su señora madre hace dos años aproximadamente, había fallecido.-

Cabe destacar que, se entrevistó al Sr.Alferez (R) don Manuel Alberto YAPEYU SANCHEZ, quién cumple funciones en el Servicio de Intendencia del Ejército,(persona ésta que fuera nombrada por la reclamante,como que podía dar fé de sus dichos), expresando el-- citado Militar que efectivamente conoce desde hace varios años a la mencionada, que la única militancia que le conoció fué dentro del Partido Colorado y era concurrente a un Club que funcionaba- en la Avda.Rivera (frente a la Plaza Viera).-

Consultada a O.C.O.A., si la recurrente figuraba como solicitando ingreso al Partido Comunista, se nos contestó que no que aparece la ficha con el No.33727 y no posee presentadores.-

Consultado el Departamento Nro.3 de esta Dirección, sobre - anotaciones que pudieran tener el núcleo familiar, y los demás-- interrogados se informó que todos ellos carecían.-

Lo que antecede, es cuanto cabe informar al Superior, para-- su mejor ilustración se adjuntan actas labradas en este Departamento.-

Saluda a usted atentamente.-
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nro.6.-

COMISARIO:________________

DAGOBERTO VAZ [illegible].-

/-DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

DIIIG.No.2.242/981/NRR.elpo.-

Montevideo, 9 de Diciembre de 1981

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente expediente promovido por una reclamación de la / Srta.Mirtha PACE GOMEZ en razón de haber sido notificada de que figura en nuestros ficheros con dos anotaciones negativas: 1)- Afiliada No.35.727 al Partido Comunista según material incautado por C.C.O.A. durante la Operación "Morgan". 2) Presentó para su afiliación al P.C. a María Isabel Fontana Piñeiro. Estos hechos son negados por la recurrente no aportando una explicación lógica al respecto.-

En las amplias averiguaciones complementarias realizadas no permiten ni confirmar ni desvirtuar esos extremos. No obstante se recabaron varios testimonios favorables a la causante respecto a su comportamiento en general e incluso en lo que tiene que ver con su ideología política a quien señalan como simpatizante del Partido Colorado (fs.14).-

Saluda a usted atentamente

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

Comisario

ADOLFO COSTABILE TOCCE

A.d. Nº 207290

[illegible] Nº147/82.-[illegible]

[illegible],25 de enero de 19[illegible]2.-

SEÑOR [illegible] DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Curso a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona Mirtha PACE [illegible], en razón de habérsela incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, estimando el firmante que en base a las anotaciones registradas por la reclamante se debería mantener dicha categorización.-

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

[illegible] A [illegible]

[illegible] 1982

04 FEB. 1982

11724

021 [illegible] 11724

[illegible]

[illegible] [illegible]

([illegible])

Montevideo, 03 de [illegible] de 19[illegible]2.-

ASUNTO: [illegible], Mirtha

MOTIVO: Recurre ante el Señor Delegado del C.I.D. en el Dpto. de Montevideo al haber sido incluída en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de la ficha.

ANÁLISIS:

- Niega en forma terminante los cargos que se le imputan, agregando en el escrito ampliatorio que posteriormente presentara, que justamente por no ser comunista, no le fue firmado un documento por Enrique [illegible] en Praga en 1974/75 que la habilitaría para seguir [illegible] usufructo de una Beca.-
- Posteriormente en actas (fs. 15 vuelta), [illegible] que supone que su calificación puede haber sido efectuada por una vecina de nombre Violeta [illegible] que era activista del Partido Comunista dentro de la Universidad [illegible] y actualmente fallecida.

CONCLUSIÓN: Los elementos aportados por la Dirección de Información e Inteligencia, si bien no confirman los cargos, [illegible], por lo cual y falta de prueba, se concedería con el Sr. Delegado en mantener la categoría que recurre.-

Llama la atención, el uso de una [illegible] comunista, lo cual implica significado especial si se tiene en cuenta el cargo que [illegible] en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-

El Jefe de la Sección [illegible]

Mayor [illegible]

Carlos Fernández

023/[illegible]3

15-4-F

NUMERO

21071

Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 27 ABR 1977
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
P.O.D. Nº 24892 Art. 5to. Inc. 1º DE

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
27 ABR 1977

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.laf.-

"SECRETARIA".-

Montevideo, 28 de Abril de 1977.-

Pase a sus efectos al Departamento 3, debiendo recabar información complementaria en las demás agencias de Inteligencia.-

AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR

D.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA 29 ABR. 1977

DPTO. I
PROC.

NUMERO

[illegible]

[illegible]

[illegible]:

[illegible]

[illegible] las [illegible] de Inteligencia, le registran con las fichas [illegible] que en nota.-

Saludo a usted atentamente.-

[signature]

DPTO. I PROC.

117253

005 [illegible]

NUMERO

//DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-VC-lar.-

" SECRETARIA " Diligenciado Nro. 955/977.-

Montevideo, mayo 17 de 1977.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A fs. 2 y 3 se acompaña fotocopia de la ficha que registra el recurrente en nuestros archivos. En la misma consta una sola anotación, la de ser afiliado al Proscripto Partido Comunista según material incautado a raíz de la detención de Rodney Arismendi.-

El hecho incriminado es aceptado por el causante en su escrito(fs. 1vta.)no siendo validas a juicio de esta Dirección las razones a que aduce.-

Por lo expuesto a juicio del suscrito corresponde mantener la denegatoria de otorgarle el Certificado de Fé Democrática que solicita.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE ...

VICTOR CASTIGLIONI

19 MAYO 1977

JEFATURA DE POLICIA.- ASUNTO nº3763/977.-igc.-

Montevideo,19 de mayo de 1977.-

NO HA LUGAR a lo solicitado.Para su conocimiento y posterior archivo,vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel.

Jefe de Policia

11725

15-4-918

Montevideo, 24 [illegible] 1977

En la fecha, me notifico de la resolución desfavorable recaida en el presente.-

Amadeo Güvera Acevedo

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

Montevideo, 31 [illegible] 977

Con lo actuado, pase al Departamento 3 para su anotación y archivo.-

Sub Crio.: JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DPTO. 1
PROC.

11 25

Sofía y Trelles.

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE [illegible] CIRCUITO [illegible]

En [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] del año [illegible]

siendo las horas, en el local calle [illegible] Nº o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	[illegible]
SECRETARIO, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	[illegible]
TERCER MIEMBRO, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	[illegible]
ACTUARIO, El Sr. [illegible]	Titular Suplentó		

La Mesa se hizo cargo de la urna que fué revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo doscientos [illegible] y dos Hojas Electorales y de [illegible] sobres.

DELEGADOS

Inscripto SERIE NUMERO 008 Afiliado al Partido

El Sr. D. [illegible] 25

Nº	NOMBRE Y APELLIDO DEL VOTANTE	INSCRIPCION		Número del Sobre	OBSERVACIONES
		SERIE	NUMERO		
233	Juan F. Méndez	BLB	5992	314	✓
234	Vicente González Toledo	BRA	12294	327	V. Jurado Custodia [illegible] ✓
235	Sergio Mendoza	BGB	19070	326	V. titular (presidente) [illegible] ✓
236	Brenda Braga	BLB	5660	325	✓
237	Mª Rosa Delfino	BLB	5512	324	✓
238	Raúl S. Cámara	BLB	5514	335	✓
239	Sara Panzardi	BLB	5647	334	✓
240	Amadeo Guevara	BUA	9711	333	V. [illegible] 3º titular (Secretario) ✓
241	José Juan	BLB	5791	332	✓
242	Mª Santa Fucca	BLB	5532	331	✓
243	[illegible] M. Barale	BLB	5240	313	✓
244	[illegible] A. Panzardi	BLB	[illegible]	312	✓
245	[illegible]	BLB	5515	311	✓
246	[illegible]	BLB	5991	310	✓
247	[illegible]	BLB	5550	044	✓
248	[illegible]	BLB	5970	045	✓
249	Juan Rodríguez Bravo	BLB	5898	046	✓
250	[illegible] Zamboraín	BLB	5800	047	✓

009

PROC.

11 / 25

El Sr. D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	P. D. C.	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	P. D. C.	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	P. D. C.	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Nacional	[illegible]
"	Luis Alvarez	AMA	3123	Colorado	315 - 1315
"	Fernando Moix	BPB	10685	Nacional	504 - 2504
"	Omar Latorre	BMB	18460	Colorado	123 - 2123 - 3123 - 4123
"	Walter Martínez	BCA	54457	Colorado	15 - 1515
"	Aida Perdomo	BLB	22876	Colorado	5551555 15 - 515 - 5 15
"	Henry González	BDA	27362	Nacional	26 - 126 - [illegible]
"	[illegible]	AGA	2376	Nacional	[illegible]
"					

OBSERVACIONES

[illegible] con [illegible] el 1er titular [illegible] Nacional [illegible] BAB N° 2067, siendo ocupado su cargo por el [illegible] [illegible] también por la [illegible]. No asistió ni el 2° titular ni su suplente, siendo ocupado su cargo por el Sr. Rodolfo Fernández.

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios)

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

010 1

11725

CORTE ELECTORAL

SERIE H N° 756094

LA OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, CERTIFICA --

que Amadeo GUEVARA ACEVEDO ,

inscripto en la serie BUA N° 9711 , ha actuado en la elec--

ción realizada el día 28 de noviembre de 1971, en la Comisión

Receptora de Votos correspondiente al Circuito N° 1723 en -

calidad de Secretario .-

A solicitud de parte interesada, para ser presentado ante la -

Oficina correspondiente, se expide la presente en Montevideo.

a los quince días del mes de julio , del

año mil novecientos setenta y siete .-

JEFE

SECRETARIO

011

/5-4--83

11725

CERTIFICO, que el Sr Amadeo GUEVARA ACEVEDO, C.C. BUA 9711, durante la campaña electoral de 1971, fué afiliado a la Agrupación "Acción Renovadora del Partido Nacional - Lista 904 de Montevideo", participando en tal caracter de las actividades de dicho centro político. Expido el presente en mi calidad de candidato de dicha agrupación a la Representación Nacional por Montevideo.

Montevideo, 21 de julio de 1977.-

LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA

Cédula de Identidad N° 896.886.-
Domicilio: Ituzaingó 1461 piso 2 esc. 202

15-4 — — 238 (5-1)

CERTIFICO: que el Sr.Amadeo GUEVARA ACEVEDO, C.C. BUA 9711, durante la campaña electora de 1966, fue afiliado al Comite Manuel Albo ubicado en Agraciada y Juan Artigas - Lista 56 del Partido Nacional, participando en tal caracter de las actividades de dicho centro político.-Expido el presente en mi calidad de candidato de dicha agrupación a la Representación Nacional por Montevideo.-

Montevideo, 29 de julio de 1977.-

-CARLOS ROSSI

Cédula de Identidad No.907.141

Jestido 1904. Soeymas

DPTO. I PROC.

15-4- -238 (6-16)

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Coronel Julio C. Bonelli.

Amadeo GUEVARA ACEVEDO, C.I. 874.257, al señor Jefe se presenta y dice:

1.- Que en dos oportunidades se me negó el certificado de fe democrática por reputárseme adherente al partido comunista; hecho que niego rotundamente.

2.- Los certificados que adjunto, de Luis A. Lacalle y de Carlos Rossi, acreditan no solamente mi afiliación a agrupaciones del Partido Nacional en los años electorales 1966 y 1971, sino también mi activa participación en ese Partido Tradicional.

3.- Adjunto también certificado de la Oficina Electoral de Montevideo que acredita mi actuación como Secretario en la Comisión Receptora de Votos de las últimas elecciones.

Por lo expuesto, al señor Jefe pido:

1°) Se me tenga por presentado con los recaudos adjuntos.

2°) Se considere suficientemente acreditada mi adhesión al sistema democrático-representativo, y, consecuentemente, se me expida certificado de fe democrática.

Saluda a Ud. Atentamente

Amadeo Guevara

014

11725

39351

D... GENERAL
...das y Salidos
5 AGO. 1977
...RESOLUCION DE
DE ... 1º. SE
B.O.... F. e INT.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, agosto 4 de 1977.-

PASE al Departamento Tres debiendo adjuntar anterior reclamación del recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario ...
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. 1
PROC.

DILIGENCIADO No. 3.412/977-hlc.-

Montevideo, Agosto 4 de 1977.

SEÑOR DIRECTOR:

Dando cumplimiento al decreto que pre cede, cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, la carta fechada el 27 de Abril de 1977, elevada al Señor Jefe de Policía, por la persona: Amadeo GUEVARA ACEVEDO, el cual solicita se revean sus antecedentes.-

Saluda a usted atentamente.

DPTO. I

PROC.

016 11725

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2072.-VC.-sfl.-

Montevideo, octubre 3 de 1977.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

El recurrente figura como afiliado al Partido Comunista, según fichero capturado a Rodney Arismendi, hecho / que el mismo admite como cierto, pero explicando que lo hizo contra su voluntad. Por esa razón en dos oportunidades se le denegó el Certificado de Fé Democrática, o lo que vendría a / ser ahora Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, categoría "A" o "B".-

En esta instancia el interesado agrega nuevos elementos de juicio para probar su posterior desvinculación del Partido Comunista y su adhesión al Partido Nacional, al que / representó en las últimas elecciones en calidad de Secretario en la Comisión Receptora de Votos circuito Nro.1723(ver documentación de fs. 1 a 4).-

Debemos recordar que de acuerdo a la Ley Electoral los secretarios de mesa corresponden al segundo lema más votado en la elección anterior,(o sea el Partido Nacional).-

También de fs. 5 y 6 agrega sendas constancias de los dirigentes políticos Sres. Luis Alberto LACALLE de HERRERA y Carlos ROSSI, acreditando la actividad política de aquel en las listas (56) elecciones nacionales de 1966 y lista (904) elecciones del 71.-

Desde luego que estos argumentos admiten la observación de que el causante podría tratarse de todos modos de un comunista infiltrado en el Partido Nacional, pero de ello no hay ningún indicio y las nuevas pruebas aportadas abren una duda en su favor.-

Considero en consecuencia que su caso puede estar comprendido en el límite "B".-

Saluda a usted atentamente.-

EL EGDO. ACC. DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Comisario Inspector
AUGUSTO LEAL

017

11725

C el.

BONELLI
Jefe de Policía

Montevideo, 25 de Octubre de 1977.-

En la fecha se notificó de la resolución recaída en el presente expediente.-

ALFREDO GUEVARA ACEVEDO.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

25 OCT. 1977

... a sus efectos.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

D.N.I.I. D - 3

18 NOV. 1977

DEO

AL

977

//FATURA DE POLICIA.= ASUNTO Nº 3763/977.-

Montevideo, 29 de noviembre de 1977

A solicitud del Sr. Sub Secretario del Ministerio del Interior Dr. Jorge Amondarain, quién dió fé de conocer cabalmente al recurrente y expresar que lo sustentado por GUEVARA ACEVEDO es la verdad, déjese sin efecto las resoluciones anteriores y procédase a otorgarle documento de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia categoría "B".- A sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel.
BONELLI
Jefe de Policía

Montevideo, diciembre 12 de 1977.-
En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente.-

AMADEO GUEVARA.-
Céd.Id.Nro.874.257.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 12 de 1977.-

Habiéndose notificado al recurrente - Pase al Departamento 1ro para su anotación y archivo.-

El Secretario de la D.N.I.I.

Sub-Comisario JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

DPTO. 1 PROC.

020

11725

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
SECRETARIA

Montevideo, 28 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE

1er. APELLIDO: Guevara 2do. APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: Amadeo 2do. Nombre: [illegible]

NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: 44 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO.: [illegible] LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: [illegible] 1935

CEDULA DE IDENTIDAD Nº: [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE: BUA Nº 9711

PASAPORTE Nº: No DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto: [illegible]

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº: 7

TELEFONO (domicilio): [illegible] 3/00

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº 4212 APTO. 1 ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: [illegible] Nº 4212 APTO. 1 ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: [illegible] Nº 4212 APTO. 1 ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Ministerio Educación y Cult. TELEF.: 95 01 03

SITA EN CALLE: [illegible] Nº 456 ENTRE CALLE: Misiones Y CALLE: Zabala

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: SOYP TELEF.: 29 00 74

SITA EN LA CALLE: Puerto [illegible] Nº ENTRE CALLE: [illegible] CALLE: [illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: SOYP TELEF.: 29 00 74

SITA EN LA CALLE: Rambla Puerto Nº ENTRE CALLE: Puerto Y CALLE: Puerto

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DPTO. I PROC

Amadeo Guevara

021

11 5

CERTIFICO, que el Sr [illegible] GUEVARA ACEVEDO, C.C. FUA 9[illegible]; durante la campaña electoral de 1971, fué afiliado a la Agrupación "Acción Renovadora del Partido Nacional - Lista 904 de Montevideo", participando en tal caracter de las actividades de dicho centro político. Expido el presente en mi calidad de candidato de dicha agrupación a la Representación Nacional por Montevideo.

Montevideo, 21 de julio de 1977.-

[illegible]

LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA

Cédula de Identidad N° 896.886.-
Domicilio: Ituzaingó 1461 piso 2 esc. 202

CERTIFICO: que el Sr. Amadeo GUEVARA ACEVEDO, C.C. BUA 9711, durante la campaña electora de 1966, fue afiliado el Comité Manuel Albo ubicado en Agraciada y Juan Artigas - Lista 56 del Partido Nacional, participando en tal caracter de las actividades de dicho centro político.-Expido el presente en mi calidad de candidato de dicha agrupación a la Representación Nacional por Montevideo.-

Montevideo, 29 de julio de 1977.-

CARLOS ROSSI

Cédula de Identidad No.907.141

DPTO. I PROC.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Coronel Julio C. Bonelli.

Amadeo GUEVARA ACEVEDO, C.I. 874.257, al señor Jefe se presenta y dice:

1.- Que en dos oportunidades se me negó el certificado de fe democrática por reputárseme adherente al partido comunista; hecho que niego rotundamente.

2.- Los certificados que adjunto, de Luis A. Lacalle y de Carlos Rossi, acreditan no solamente mi afiliación a agrupaciones del Partido Nacional en los años electorales 1966 y 1971, sino también mi activa participación en ese Partido Tradicional.

3.- Adjunto también certificado de la Oficina Electoral de Montevideo que acredita mi actuación como Secretario en la Comisión Receptora de Votos de las últimas elecciones.

Por lo expuesto, al señor Jefe pido:

1°) Se me tenga por presentado con los recaudos adjuntos.

2°) Se considere suficientemente acreditada mi adhesión al sistema democrático-representativo, y, consecuentemente, se me expida certificado de fe democrática.

DPTO. I
[illegible]

Saluda a Ud. Atentamente

Amadeo Guevara

Amadeo Guevara

024

11725

Montevideo, 12 de Agosto de 1977

El que suscribe José Ulice Castaño con documento de identidad 230690 de la ciudad de Montevideo y Credencial Cívica B.P.A. 1191 , con domicilio en la calle Baltasar Montero Vidaurreta 296 de esta Ciudad, oriental mayor de edad , casado, testifica que siendo Vice-presidente de la Agrupación 904 , Movimiento Herrera-Heber con sede en la calle San José 674, perteneciente al Partido Nacional, en el período 1970- 1971, contaba entre sus filas como afiliado y concurrente asiduo y conocido por todos los miembros de su comité Ejecutivo el Sr. Amado Guevara Acevedo con documento de identidad 674.257 y credencial cívica B.U.A. 9711, con domicilio en la calle Amado Nervo 3706. Este mismo testimonio lo pueden aportar si fuera necesario otros integrantes del Comité Ejecutivo de la Agrupación 904 si fuera necesario.-

JOSE ULICE CASTAÑO

Montevideo, Noviembre 1977

Hago constar:

Que el Sr. Amadeo Guevara Acevedo C.C. BUA 5711 durante la campaña electoral de 1966, fue afiliado al ex Comité "Dr. Manuel Albo" ubicado en Agraciada y Juan Antigas Lista 56 del "Partido Nacional", participando en tal carácter de las actividades de dicho centro político.

Otorgo el presente en mi calidad de Ex Candidato de dicha agrupación a la Junta Departamental de Mdeo.

C.I. Nº 611909

C.C. Nº BVA 15563

Domicilio: Carlos de la Vega 3974 ap.3

José W. Moreira

DPTO. I
PROC.

026

11725

Montevideo 25 de Noviembre de 1977

A quien corresponda

De mi consideración :

Por la presente comunico , que conozco al Sr. Amado Guevara Acevedo. Poseedor de la cédula de identidad Nro. 874257 (domiciliado en la calle Amado Nervo 3706) . Es persona de mi conocimiento desde 1958. Por lo que doy fe , que dicho Sr. profesa ideales democráticos . Habiendo prestado siempre su apoyo al Partido Nacional. //

Quien suscribe Luis Alberto Saibene , domiciliado en la calle Lucas [illegible]. Poseedor de la cédula de Identidad Nro. 954.644.//

Sin mas me despido de Ud. saludándole atte. ///

Luis Alberto Saibene

02 /

CORTE ELECTORAL

SERIE H N° 756255

OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

LA OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, CERTIFICA --

que Amadeo GUEVARA .-

inscripto en la serie B U.A. N°9711 , ha actuado en la elec--

ción realizada el día 28 de noviembre de 1971, en la Comisión

Receptora de Votos correspondiente al Circuito N°1723 en --

calidad de SECRETARIO ([illegible] ELECTORAL)

A solicitud de parte interesada, para ser presentado ante la -

Oficina correspondiente, se expide la presente en Montevideo.

a los VEINTIUN días del mes de [illegible] . --

año mil novecientos setenta y SIETE .-

O E D
MONTEVIDEO

JEFE

SECRETARIO

DPTO. I PROC.

028 11725

[illegible] (Fotocopia [illegible] "H").

.- [illegible] al [illegible], [illegible] que [illegible]

[illegible] adjunta fotocopia de la documentación [illegible] la que se hace referencia [illegible] "Luis Alberto [illegible] de Herrera" [illegible]).

.- [illegible] de 1977, se presentó ante el Ministerio del Interior [illegible] acompañando [illegible] de la Corte Electoral en la que se acredita [illegible] como [illegible], su afiliación [illegible] Partido Nacional [illegible]; del Sr. Luis Alberto [illegible] Partido Nacional (letra "D"); del Sr. [illegible] Comité "Dr. Manuel [illegible]" del Partido Nacional, en el que se acredita su afiliación a ese [illegible] y su participación en las actividades en dicho centro [illegible] (letra "E"); del José [illegible], ex-Vicepresidente [illegible] Comité Ejecutivo [illegible] (letra "F").

F.- Que [illegible] al Ministerio del Interior fue [illegible] "[illegible]/77"; fue [illegible].

6.- [illegible]

7.- [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DPTO. I
PROC.

OTROS DIGO; Con fecha 1/XII/81 se me informó en la Secretaría de la Di
reccion de Informacion e Inteligencia, del antecedente que registro y
por el cual presento este recurso.-

AMADEO GUEVARA ACEVEDO
Céd.Id.Nro.574257

- 2 DIC 1981
1207

Solicitud Jun. F. 1° [illegible]

031 11725

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 23 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar las reclamaciones formuladas por el recurrente.-

22 DIC. 1981

D-3

DPTO 1 PROC.

032

21725

GUEVARA ACEVEDO : Amaiez.-

Céd. Id. 874.257.- 11918

Pasaporte

C. Cívica B.U.A. 9731.-

C. Id. Interior

Ocupación SOYF.- Portero del Ministerio de Educación y Cultura.-

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Pedro Galán 4212,ap.1(1974).- Amado Nervo 3706 en 1977.-

Datos Personales oriental,edad 25 años(1960).- Nacido en Lavalleja el 10/10/935.- Hijo de [illegible] y de Marta.-

OBSERVACIONES

[illegible]:- Afiliado No.13.005 al Partido Comunista desde el [illegible], según material incautado a raíz de la detención de [illegible] Tibaldo Arismendi el 8/5/974.-apm.-10/3/77.- [illegible] Mem.No.1030 a la Sec.[illegible].- 27/5/977: Con fecha 27/[illegible]977 eleva carta al Sr. Jefe de policía de Montevideo, solicitando la revisión de sus anotaciones para la obtención del Certificado de Fé Democrática.- Su solicitud le fue negada.- Ver ASUNTO 15-4-[illegible].-mle.
8/6/977: Referente a la anotación del 8/8/974, idem ASUNTO 8-2-5-86.- mle.- 22/6/977/S18/Fo.1/2664/rrf.- 23/6/977: Referente a la anotación del 8/8/974, idem ASUNTO 8-2-1-165.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

[illegible]: Con fecha [illegible]/8/977 eleva carta al Sr.Jefe de Policía solicitando revisión de sus anotaciones para la obtención de Certificado de Fé Democrática.- Con fecha [illegible] [illegible] del Sr.Jefe de Policía, [illegible]

OBSERVACIONES

[illegible] .-Ver [illegible] 11-1- -23?.lvf.- 8/12/73-

Con fecha.21/6/977,solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia en Seccional 15va. (Formu. No.991.[illegible]),otorgándosele Categoría"C" Art.6.lvf.- 9/I/978:-S.18a/204/Fs.991/cv.27/1/978: De acuerdo a lo ordenado por el Sr. Jefe de Policía, y atento a lo solicitado por el Sr. Sub Secretario del Ministerio del Interior, que dió fé conocer cabalmente al titular y expresar que lo sustentado por él en sus reclamos es verdad. En / caso de solicitar Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, debe ser incluido en la Categoría "B". VER ASUNTO 15-4- -238. GEP.- 9/IV/981:- [illegible] 9/9/974 [illegible] en Feb/974,"[illegible]".-Ver [illegible]

[illegible] hoja [illegible].-cv.-

Montevideo, 27 de diciembre de 19[illegible].-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I. e I..-

Señor Inspector General:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por la persona Amadeo GUEVARA ACEVEDO, elevo Revisión en primera // Instancia presentada por el recurrente, por la cual con / fecha 24/5/977, es notificado de la resolución desfavorable recaída sobre su expediente y posteriormente con fecha 29/11/977, el Sr. Jefe de Policía deja sin efecto la Resolución anterior, y decide otorgarle Categoría "B", y fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs. 11, 12 y 13.-

Consultadas las restantes Agen-// cias de Inteligencia, no surge información complementaria.

Saluda a usted atentamente.-

El Encargado [illegible] del Dpto. III

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0021.-sfl./

Montevideo, enero 4 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que el presente constituye el tercer escrito de revisión de antecedentes que interpone el señor Amadeo GUEVARA ACEVEDO.-

El primero obedeció a su inclusión en la categoría "C" del / derogado Documento de "Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en los Ficheros Policiales de Inteligencia", resolución que se adoptó en razón de figurar afiliado al Partido Comunista según documentación capturada por esta Policía en oportunidad de la detención de Rodney Arismendi, hecho que fue admitido implícitamente por el [illegible]

Posteriormente con fecha 2/VIII/977 presenta un segundo recurso, en el cual aporta documentación relativa a su vinculación a un partido tradicional, cabe señalar que este recurso fue desestimado, notificandose al interesado el 25/X/77.-

Ante la solicitud del entonces Sub Secretario del Ministerio del Interior, actual Consejero de Estado Dr. Jorge Amondarain, quién dió fé de conocer al señor GUEVARA ACEVEDO, y / que lo sustentado por el recurrente era la verdad, se procedió a dejar sin efecto las resoluciones anteriores, adjudicandole una categoría "B".-

En su nueva reclamación manifiesta no haber quedado conforme con dicha categorización y solicita una reconsideración, la que a juicio de esta Dirección podría llevarse eventualmente a cabo, dado las carasterísticas del caso.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

DPTO. 1 PROC.

JEFATURA DE POLICIA ORDEN N°447/82.-

Montevideo, 19 de enero de 19[illegible].-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento y resolución las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Amadeo GUEVARA [illegible], en razón de habérsele incluído en la Categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, no obstante haber poseído la Categoría "C" como lo comprueba la fotocopia de la ficha agregadas a fojas 11 al 13.

03 FEB. 1982

[illegible] 264

Estima el firmante-salvo mejor opinión-que al no variar la situación del gestionante, se debería mantener dicha categorización.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de entrada 04 FEB. 1982
Pase a
No. de orden 11725

DPTO. 1
PROC.

037

11 25

[illegible]

[illegible] [illegible]

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 19[illegible].

[illegible]: [illegible], [illegible]

ASUNTO: [illegible] ante el [illegible] del [illegible] en el Dpto. de Montevideo por [illegible] de Constancia de Habilitación Categoría "[illegible]".

ANTECEDENTES: Se adjunta fotocopia de su ficha

[illegible]:

- Con fecha 27 de Abril de 1977, presenta una Nota ante el señor Jefe de Policía, solicitando revisión de sus antecedentes, la cual [illegible], [illegible] la [illegible] del Certificado de [illegible].
- El [illegible] del mismo año, vuelve a presentar [illegible], [illegible] [illegible] al [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para comprobar [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] Comisión [illegible], [illegible], [illegible] la cual [illegible] respectivos.
- [illegible] [illegible] políticos, [illegible] y [illegible] [illegible] la actividad política [illegible] en la Lista [illegible] en 1966 y Lista 904 en [illegible].
[illegible], [illegible], [illegible] del [illegible] de Policía, [illegible] que a solicitud del Sub-Secretario del Ministerio del Interior Dr. Jorge Amondarain, [illegible] [illegible] [illegible], se dejan sin efecto [illegible] y se procede a otorgarle Categoría "[illegible]" de Constancia de [illegible] de [illegible].-
- [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible].

...

.....

CONCLUSION: [illegible] con el Señor Delegado en [illegible] en la categoría "B", por [illegible] en su nuevo pedido no varía su situación.-

El Jefe de la Sección [illegible]

[illegible]

Carlos Fernández

039

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

[illegible]
DE DEFENSA

[illegible]

Á.c. Nº 281124

A.c. Nº 28 14 24

Montevideo, 11 de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible] S.I.D. [illegible]

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Anúdeo [illegible] en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saludo a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.c.

Coronel Juan A. Rodríguez Buratti

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO I
PROC.

040/40 11720

RESERVADO

Montevideo, 7 de marzo de 19[illegible].

Señor Director Nacional

de Información e Inteligencia

Inspector D. Víctor Castiglioni

Presente.

DEPARTAMENTO 4/2/82

Recurso

No. de Orden 11727

De mi mayor consideración:

En virtud de haber tomado conocimiento, al solicitar el Certificado de Fe Democrática, que dicha solicitud fue denegada , es que recurro a Ud. para la solución de mi problema.

Es mi deber informarle que:

a) En las últimas elecciones tuve una militancia política en las filas del Frente Amplio. -

b) Dentro de él, trabajé en el grupo del ex-Senador Francisco Rodríguez Camusso. -

c) Mi grupo político hizo coalición con la lista, que en ese momento llevaba el No. 1001. -

d) Representé, a lo largo de la campaña electoral, a mi grupo, tanto en actos como en mesas electorales. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

e) Que el grupo político al que pertenecí no fue considerado sedicioso ni disuelto por el Gobierno. -

f) Que dicho grupo político se disolvió solo. - - - - - - - - - - - -

g) Que mi militancia política se realizó teniendo en cuenta lo que establecían las leyes al respecto, y que dicha militancia finalizó en el año 1973, momento de la disolución de las Cámaras. - - - - - - - - - - - - - -

Desde el año 1973 a la fecha, me alejé de todo lo que fuera actividad política. Como lo que motiva esta carta es solicitar a Ud. la obten-

11727

001 | 25

[illegible] Certificado de Fe Democrática, le ruego ordene una investiga- [illegible], y de mis actividades desde el año 1973 a la fecha.

Al pie de la carta presento a Ud. [illegible]mbres y direcciones de testi- [illegible]s, poniéndome personalmente a sus órdenes para ser interrogada y [illegible]do, si fuera necesario, más testigos.

Agradeciendo desde ya la atención que se sirva prestar a esta petición, le saluda muy atentamente.

[firma]

Alba Mabel Izquierdo Gómez

C.I. 741.885

Credencial Cívica BMA 13965

Dom.: Bv. Artigas 3659, ap. 1

Nombre de testigos:	Direcciones	
Sra. Amelia Gurruando	Ramón Márquez 3054	- Montevideo
Dra. Zulma Retamar de Costa	Bv. Artigas 3660	- "
Sr. [illegible] Arenare	Cno. Casavalle 3298	- "
Sr. [illegible] Pereira	San Martín 2981	- "
Sr. Vicente Augusto Ronco	San Martín 2997	- "
Sr. [illegible] Luis Mombrú	Bv. Artigas 3659 ap'10	"
Sra. [illegible] Rodriguez de Mombrú	Bv. Artigas 3659 ap. 10	"
Dr. Enrique Willam Pippolo Llorens	El Viejo Pancho 2524 ap. 203	

13 MAR 1978

13 MAR.

2

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-Asf1.4

" [illegible] "

Montevideo, marzo 14 de 19[illegible].-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

F/A

[illegible]

[illegible] 5/[illegible]

DPTO. I
PROC.

003

1172

[illegible]

[illegible], así como las fuentes de información.-

Las distintas Agencias de Inteligencia / registran lo siguiente: El Servicio Información informa:

[illegible] 1.-

23/7/77: Según documentos incautados por el Batallón Ing. Nº 5, en un procedimiento en Lavalleja 1137, en un local del/ [illegible], el que integra el Consejo Consultivo [illegible] [illegible] y agosto del 1971.- Eval. [illegible].-

[illegible].-

[illegible]/74: [illegible] con irregularidades producidas en la Intendencia Municipal de Montevideo, Sector Promoción de / División de Ingresos Territoriales.- [illegible] activista [illegible].- Eval. B-3.-

Por su parte [illegible] registra lo siguiente: [illegible].- Actuación.- Frente Amplio.-

[illegible]: Según documento del "[illegible]" [illegible] organizado por la [illegible].-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

[illegible]

004

ARCHIVESE EN CARPETA 11727

DELEGADOS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1971

UBICACION	NOMBRE	CRED. CIV.	OBSERVACION (Nro. de Lista o Agrupación)
[illegible] 2387	[illegible]: Clara [illegible].-	[illegible] 14548	P.D.C. 871 + [illegible]
[illegible]	POLYMERO: [illegible].-	[illegible] 8068	P.D.C. 90 - 190 +
	RIVAS: Luis.-	AHA 7952	P.D.C. 700 - 7000 - 4190 - 77 - 9
	[illegible]: Josefina.-	[illegible] 7787	F.A. +
[illegible] 2050 DA SILVA	PEREIRA: María del Carmen.-	BOB 13805	P.S. 90 - 190 +
[illegible] FERNANDEZ	DE LEON: María del Carmen.-	BEA 7379	F. del P. 808 - 1808 +
[illegible] MATTANO	QUARTEANI: Silvia.- TANYA	AXA 12714	P.D.C. +
	SILVA de PEREZ: Julia C.-	AOB 3063	FIDEL.- 1001 +
	RAMOS LARRAURI: Omar.-	AEA 6351	P.D.C. 1811 - 9988 - 4190 +
[illegible] ALBERTONI / [illegible] ARMEZAGA 2111	VILA: Myrian.- SILVIA	BJB 14008	P.D.C. 77 - 177 - 1811 - 11811 +
GOMEZ	IZQUIERDO: Albano Aníbal	BCA 13965	P.D.C. 1001 - 2001 + [illegible]
	RODRIGUEZ: Washington	AQA 5313	P.D.C. 808 - 1808 +
	SOMINCA: Luis.- Repetido	BUB 13945	P.D.C. 90 - 190 + No corresponde
[illegible] BARBELLIDO	[illegible] YALAT: Arakel ANTONIO	BJB 13918	P.D.C. 1811 - 4190 - 4191 - 77 +
[illegible] SPOLON	[illegible]: Clara.-	BJB 11859	P.D.C. 1001 - 2001 +
	RODRIGUEZ: Washington.-	AKA 5313	P.D.C. 808 - 1808 +
	[illegible]: Luis A.- [illegible]	BKA 2778	P.D.C. 90 - 190 + no figura
[illegible] CERRONES	[illegible]: María Cristina.-	BLB 21609	P.D.C. +
[illegible]	[illegible]: Susana [illegible]	BKB 10787	P.D.C. +
[illegible]	[illegible]: Héctor Raul.-	BKB 10307	P.D.C. + (1)

[illegible] BKB 10306 [illegible]

[illegible] BKB 10306 [illegible]

205

11727

PROC.

[illegible] (anotaciones que posee en el Dpto. 3)

ELVIRA LUIZ ALVAREZ, *Secretaria de la Dirección*

[illegible]ación.........F.I.D.E.L.

[illegible]............1,141.113

[illegible]..............Partera, Hosp. Pereira Rossell

[illegible]ión...........COMUNISTA.

[illegible] 3692, en 1970

[illegible], [illegible] 35 años, es concubina de ARNALDO DOMINGO [illegible] ([illegible] también se consignan en el presente)

[illegible], [illegible] del Frente Izq. de Liberación, el Consejo [illegible], [illegible] de 1962.

[illegible] de la misma son

[illegible]: [illegible] de la [illegible], son las [illegible] anteriormente, [illegible] en la ficha.-

El [illegible] de la misma -ARNALDO DOMINGO [illegible], tiene:

[illegible]ión...........Comunista

[illegible]........1,830.048

[illegible]..............Funcionario del Palacio Legislativo (Senado)

[illegible]ión...............Profesor Facult. Humanidades. "Movimiento de Unificación Socialista Proletaria".

[illegible]ión............Partido Socialista; "Movimiento Revolucionario [illegible]"; Movimiento de Ayuda al Campesino.

[illegible]lio....: Cuaró 3279, ap.13 en febr.1964. Gte.Galeano 3692 en 1970.

[illegible]........nacido en 7a.sec. Mdeo.Uruguay.el 7 de [illegible] de [illegible] hijo de Domingo y María Elisa, casado, y vive con su concubina ELVIRA LUIZ ALVAREZ.

)-26-264 En febrero,se establece que recibe desde Pekin,directamente,la revist "Pekin Informa".

)-[illegible]-64 Se establece que el causante es propietario de moto matr.6929,es uti- lizada [illegible] a actos comunistas o locales id.,particularmente en el de U.T.U.

)-[illegible]...Candidato a Lista 100 lema "Frente Avanzada Estudiantil" sub-lema Grupo Reforma,en elecciones de mayo 1963 para el Consejo Ejecutivo de A.E.F.período 1963-64

)- . . sindicado como anarquista y católica de izquierda (A.E.F.)

)-[illegible]...En Época de esa fecha, pág.13 el causante como Secretario Gral.de la Asociac.de Estudiantes del Instituto Superior de Educación Física, hace declaraciones en relac.al conflicto que mantienen en dicho Ins- tituto.-

)-[illegible]...el causante concurrió el 9-junio-67 al local [illegible] a la reunión del Comité de Apoyo al Tribunal por Crímenes de Guerra [illegible] tran Russel. El mismo conducía en esa oportunidad,el automóvil matr 141.638.

) [illegible]...se establece que es colaborador financiero del Diario "ÉPOCA".

)-[illegible]...En nómina ocupada en allanamiento realiz.el diciembre-67,se esta blece que es militante del Partido Socialista,también.

)-[illegible]..es mencionado por AMÉRICA GARCÍA RODRÍGUEZ,como integrante de [illegible] denominada "Venceremos,del Movimiento Revolucionario Oriental,(M.R. y también integrante del Movimiento de Ayuda al Campesino(M.A.C.) - ver nota tomada a la García Rodríguez,oficio 985 del Dpto.de [illegible] y Enlace,de fecha 27-10-969.-

[illegible]...se procedió a efectuar un allanamiento en su domic., pués se tenía información de que en se reunirían elementos del M.L.N. hecho confirmado por declaraciones posteriores de la [illegible] AMERICA GARCIA RODRIGUEZ.
Se detuvo al causante y a [illegible], incautándose una escopeta marca [illegible] cal.22 y una pistola [illegible] cal. [illegible], siendo conducido a Jefatura a prestar declaraciones. Manifestó que [illegible] se redujo a un pequeño reporte de [illegible] mientras que en MARCHA publicó algunos artículos pedagógicos. Establece que nunca estuvo vinculado al [illegible] pero sí al MAC y que conoció a SENDIC en Paysandú en 1964 mientras que a AMERICA GARCIA RODRIGUEZ, no la conoce, también declara que se halla desvinculado del M.R.O. y en cuanto al MLL.N. no participa de sus fines, pero le merece el mayor respeto. Efectuó labor educacional política en la Federación de la Carne y en el Sindicato de FUNSA. En cuanto a las armas [illegible], manifiesta, que el rifle lo compró para cazar cuando iba al interior y, la pistola para su auto-defensa. El Juez Ldo. de Instrucción de [illegible] turno, dispuso que no fuera privado de su libertad. (ver oficio 216/970 del 11-4-70 del Dpto.2).-

[illegible] 1971........Candidato a la Junta Departamental de [illegible] en Elecciones de 1971, en calidad de Suplente.

[illegible]-15-10-973.....según informac. reunida por el Dpto. E.II, suministrados por informe del Bn.I.7, en marzo de 1973 integra el grupo compuesto por ARISAGA y L. STORA que viaja a la ciudad de Mercedes y se reúne con ARTURO y ANTONIO [illegible], [illegible], [illegible] BROSA, JOSE DELFINO, en la Isla de Las Tres[illegible], con la finalidad de formar el M.I.R. de Mercedes (ver ofic. 375/B/973. E.II. E.M.G.E.).-

- -

[illegible],- figura como Vocal en la Directiva.
[illegible]..........Plaza Zabala 377 -Marzo de 1963.
[illegible]-963....figura en una nómina de elementos anarquistas, ocupada en el allanamiento efectuado en el domicilio de DAVID ROSSI[illegible].

- -

[illegible],- figura como Suplente en lista Directiva.
[illegible]........B. Artigas 3656 en 1963.
1)[illegible]-963..figura en una nómina de simpatizantes anarquistas, ocupada en allanamiento practicado en el domic. de DAVID ROSSI[illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] "[illegible]-2[illegible]", [illegible]

[illegible] Inteligencia.-

Salud[illegible] a usted at[illegible].-

[illegible]

[illegible]

JEFATURA de POLICIA de MON[illegible]

[illegible] N de SECRET[illegible]

29 [illegible] 1978

008

117273

//FATURA DE POLICIA.= ASUNTO N° 3783/978.-[illegible]

Montevideo, 31 de mayo de 1978

Compartiendo el criterio sustentado por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, manténgase la categorización oportunamente otorgada al documento solicitado.- Para su conocimiento, efectos pertinentes y posterior archivo, vuelva a la antes citada Dirección Nacional.-

Cnel. [firma]

[illegible]

Jefe de Policía

Montevideo, junio ___ de 1978.-

En la fecha me notifico de la resolución [illegible] [illegible] expediente.-

[firma]

[illegible]

[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-afl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 6 de 1978.-

Habiéndose notificado a la recurrente en el día de la fecha de la decisión adoptada por el señor Jefe de Policía de mantener la denegatoria de la entrega de la Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia. PASE al Departamento Tres para anotación y archivo.-

El Jefe de la Secretaría de la D.N.I.I.-

Sub Comisario

JOSE PEDRO NUÑEZ DOMINGUEZ

[illegible]

Origen:

TEXTO

[illegible]

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

Sello

POLICIA DE M

DPTO. I
PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

Montevideo, 20 de Mayo de 197[illegible]

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: — 2do. APELLIDO — 1er. Nombre: — 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: — ESTADO CIVIL: — EDAD: — HIJO DE — Y DE —

NACIDO EN: — PAIS: — DPTO: — LOCALIDAD — FECHA NACIMIENTO: —

CEDULA DE IDENTIDAD Nº — (DPTO): — CRED. CIVICA SERIE — Nº —

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: — Nº — Apto. —

ENTRE CALLE: — Y CALLE: — JURISD. SECC. POL. Nº —

TELEFONO PARTICULAR: —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF. —

SITA EN CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF. —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF. —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR: PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

8 de marzo de 1979

Señor Ministro del Interior

General Manuel Núñez

Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber tomado conocimiento, al solicitar el Certificado de Fe Democrática, que dicha solicitud fue denegada y que realicé un trámite en Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 7 de marzo de 1978, cuya fotocopia adjunto, donde tampoco tuvo andamiento mi solicitud, es que recurro a Ud. para la solución de mi problema.

Es mi deber informarle que:

a) En las últimas elecciones tuve una militancia política en las filas del Frente Amplio. -

b) Dentro de él, trabajé en el grupo del ex-Senador Francisco Rodríguez Camusso. -

c) Mi grupo político hizo coalición con la lista que, en ese momento, llevaba el N° 1001. -

d) Representé, a lo largo de la campaña electoral, a mi grupo, tanto en actos como en mesas electorales. - - - - - - - - - - - - - - - -

e) Que el grupo político al que pertenecí no fue considerado sedicioso ni disuelto por el Gobierno. -

f) Que dicho grupo político se disolvió solo. - - - - - - - - - - - - -

g) Que mi militancia política se realizó teniendo en cuenta lo que establecían las leyes al respecto y que dicha militancia finalizó en el año 1973, momento de la disolución de las Cámaras. - - - - - - - - - - - - - - -

Desde el año 1973 a la fecha, me alejé de todo lo que fuera actividad

política. Como lo que motiva esta carta es solicitar a Ud. la obtención del Certificado de Fe Democrática, le ruego ordene una investigación de mi persona y de mis actividades desde el año 1973 a la fecha.

Al pie de la carta presento a Ud. nombres y direcciones de testigos, poniéndome personalmente a sus órdenes para ser interrogada y ofreciendo, si fuera necesario, más testigos.

Agradeciendo desde ya la atención que se sirva prestar a esta petición, le saluda muy atentamente.

....

Alba Mabel Izquierdo Gómez

C.I. 741.885

Credencial Cívica BMA 13965

Dom.: Bv. Artigas 3659, ap. 1

Nombres de testigos	Direcciones
Sra. Amelia Garmendo	Ramón Márquez 3054 - Mvdeo.
Dra. Zulma Ritamar de Costa	Bv. Artigas 3660 "
Sr. Italo Arezare	Cno. Casavalle 3298 "
Sr. Casildo Pereira	San Martín 2981 "
Sr. Vicente Augusto Ronco	San Martín 2997 "
Sr. Washington Luis Mombrú	Bv. Artigas 3659 ap. 10 "
Sra. Edelma Rodríguez de Mombrú	Bv. Artigas 3659 ap. 10 "
Dr. Enrique Willam Píppolo Llorens	El Viejo Pancho 2524 ap. 203

Montevideo, 7 de marzo de 1978.

Señor Director Nacional
de Información e Inteligencia
Inspector D. Víctor Castiglioni
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber tomado conocimiento, al solicitar el Certificado de Fe Democrática, que dicha solicitud fue denegada, es que recurro a Ud. para la solución de mi problema.

Es mi deber informarle que:

a) En las últimas elecciones tuve una militancia política en las filas del Frente Amplio. -

b) Dentro de él, trabajé en el grupo del ex-Senador Francisco Rodríguez Camusso. -

c) Mi grupo político hizo coalición con la lista, que en ese momento llevaba el No. 1001. -

d) Representé, a lo largo de la campaña electoral, a mi grupo, tanto en actos como en mesas electorales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

e) Que el grupo político al que pertenecí no fue considerado sedicioso ni disuelto por el Gobierno. -

f) Que dicho grupo político se disolvió solo. - - - - - - - - - - -

g) Que mi militancia política se realizó teniendo en cuenta lo que establecían las leyes al respecto, y que dicha militancia finalizó en el año 1973, momento de la disolución de las Cámaras. - - - - - - - - - - - - -

Desde el año 1973 a la fecha, me alejé de todo lo que fuera actividad política. Como lo que motiva esta carta es solicitar a Ud. la obten-

ción del Certificado de Fe Democrática, le ruego ordene una investigación de mi persona, y de mis actividades desde el año 1973 a la fecha.

Al pie de la carta presento a Ud. nombres y direcciones de testigos, poniéndome personalmente a sus órdenes para ser interrogada y ofreciendo, si fuera necesario, más testigos.

Agradeciendo desde ya la atención que se sirva prestar a esta petición, le saluda muy atentamente.

....

Alba Mabel Izquierdo Gómez
C.I. 741.885

Credencial Cívica BMA 13965

Dom.: Bv. Artigas 3659, ap. 1

Nombre de testigos:	Direcciones
Sra. Amelia Gurmendo	Ramón Márquez 3054 - Montevideo
Dra. Zulma Retamar de Costa	Bv. Artigas 3660 - "
Sr. Italo Arenare	Cno. Casavalle 3298 - "
Sr. Casildo Pereira	San Martín 2981 - "
Sr. Vicente Augusto Ronco	San Martín 2997 - "
Sr. Washington Luis Mombrú	Bv. Artigas 3659 ap'10 "
Sra. Edelma Rodriguez de Mombrú	Bv. Artigas 3659 ap. 10 "
Dr. Enrique William Píppolo Llorens	El Viejo Pancho 2524 ap. 203

Montevideo, 30 de Julio de 1981

Señor Jefe de Policía

Gen. Washington Varela

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente deseo comunicar a Usted que en el año 1978 solicité mi certificado de Fe Democrática, habiendo sido denegada mi petición. Realicé un trámite frente a la Jefatura de Policía de Montevideo, donde tampoco tuvo andamiento mi solicitud. Se me aconsejó en Jefatura que apelara e hiciera mis descargos frente al Ministerio del Interior. - - - - - - - - -

El 8 de Marzo de 1979 comencé, frente al Ministerio del Interior, una nueva apelación con fecha en el Departamento de Registro y Archivo de: día: 9, mes: marzo, año: 1979, Carpeta N°1, Indice 358, año 79 (cuya fotocopia adjunto). Dicha carpeta ha quedado archivada, sin haber seguido ningún trámite. - - -

Con fecha 30 de Junio de 1981 he sido citada por el Ministerio de Salud Pública, donde se me informa que debo regularizar mi situación con respecto al certificado de Fe Democrática, de lo contrario, si no logro obtenerlo, quedaría cesante.

Con fecha 2 de Julio de 1981 inicio un Recurso en el Ministerio del Interior. Con fecha 28 de Julio se me citó de la Dirección Nacional de Jefatura de Policía y se me indicó que me dirigiera al Sr. Jefe de Policía por nota para una Revisión de Antecedentes.

Señor Jefe de Policía, yo soy un técnico profesional Partera, con un cargo en el Servicio de Asistencia Externa,

[illegible] frente a [illegible] y [illegible]. [illegible] mi función de Titular de la Esc. [illegible], con un legajo personal intachable. Mi nombre completo es ALBA MABEL IZQUIERDO GÓMEZ, Cédula de Identidad N 741-885, pero no soy la única Alba Izquierdo que reside en el Uruguay.

Es por este motivo que expongo ante Usted mis antecedentes políticos, los únicos por los cuales se me puede juzgar:

a) En las últimas elecciones tuve una militancia política en las filas del Frente Amplio. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

b) Dentro de él, trabajé en el grupo del ex-Senador Francisco Rodríguez Camusso. -

c) Mi grupo político hizo coalición con la lista que, en ese momento, llevaba el Nº1001. ---------------------------------

d) Representé, a lo largo de la campaña electoral, a mi grupo, tanto en actos como en mesas electorales. ----------------

e) Que el grupo político se disolvió solo. ---------------

f) Que el grupo político al que pertenecí no fue considerado sedicioso ni disuelto por el Gobierno .-----------------------

g) Que mi militancia política se realizó teniendo en cuenta lo que establecían las leyes al respecto y que dicha militancia finalizó en el año 1973, momento de la disolución de las Cámaras.

Desde el año 1973 a la fecha, me alejé de todo lo que fuera actividad política. -------------------------------------

Por todo lo que antecede, ruego a Usted, se sirva prestar atención a mi solicitud de investigarme y de interrogarme para, si Usted lo considera, me sea otorgado el certificado de Fe Democrática. --

DPTO. 1

[illegible] de la [illegible] a [illegible]

[illegible] testigos, [illegible] a [illegible] de ser interrogada y citándolo, si fuera necesario, más testigos.

Agradeciendo desde ya la atención que se sirva prestar a esta petición, le saluda muy atentamente.

Alba Mabel Izquierdo Gómez

C.I. 741-885 C.C. BNA 18985

Dom.: Bv. Artigas 3659, Ap. 1

Nombres de testigos	Direcciones
Sra. Amelia Currando	Ramón Márquez 3034-Montevideo
Sra. Zulma Retamar de Costa	Bv. Artigas 3660 "
Sr. Italo Annaro	Cno.Ca[illegible]valle 3036 "
Sr. Cecilio Pereira	San Martín 2991 "
Sr. Vicente Augusto Ronco	San Martín 3097 "
Sr.Washington Luis Mondrú	Bv. Artigas 3659 a.10 "
Sra. [illegible] Rodríguez de Mondrú	Bv. Artigas 3659 a.10 "

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-Of.1/

" SECRETARIA "

DNI

Montevideo, agosto 12 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la anterior reclamación formulada por la recurrente.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

018

117274

[illegible] BAUTISTA; Alba [illegible].(1)

Céd. Ident.
[illegible] 7[illegible].(1) C.C. [illegible]

[illegible]

Organización "ASOCIACION OBSTETRICA DEL URUGUAY" FIDEL.-
Domicilio Br.Artigas No.[illegible] (1969).-(1977)

[illegible] Nacida el 4/[illegible]/936 en Montevideo,hija de Agustín y María Julia.(1)-Extraído de solicitud de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.[illegible].-

8/II/965.-

OBSERVACIONES

[illegible]/III/[illegible]:figura en una nómina de simpatizantes anarquistas,ocupada en el allanamiento practicado en el [illegible] de David [illegible].-rj.
Figura en la nómina de suplentes para la Comisión Arbitral de la "Asociacion Obstétrica del Uruguay" en las elecciones de Mayo/972,por la Lista No.1, Lema "Humanidad y Amor".-CARPETAS DE ASUNTO Nros.7254 y 7436.-lac.-
[illegible]/976: Delegado de mesa por el FIDEL, en las elecciones nacionales de 1971, circuito [illegible],(J.J. de Amézaga 2111) lista 001.- Ver Asunto 2-2-2-1.- RR.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

1/XI/977:En la fecha del Padrón Electoral se agrega, seg. nombre y Seg. Apellido.-hcS-12/7612/977,Form. 1.922.hc
6/II/978:Con fecha 8/[illegible]/977 solicita en [illegible].12.Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No.1.922,expidiéndosele [illegible].-

[illegible] Alba M. Hoja No. 2.

OBSERVACIONES

/.13/11/9[illegible]: Con fecha 7/[illegible]/978 eleva nota al Sr. Jefe de Policía de Mdeo. solicitando se [illegible] sus anotaciones. Por Asunto No. [illegible]/978 de fecha 11/7/78, el Sr. Jefe de Policía, mantiene su posición al otorgarle Categoría "C", ante su solicitud de Constancia de Anotaciones en F. Policiales de Intelig.-Ver Asunto 15-4- -666-hc 22/9/97[illegible]. I-2. Mem. 5.[illegible]63/978. [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

.- [illegible] es aceptado por la [illegible] por lo cual [illegible] que se le [illegible] la [illegible] antes [illegible].-

[illegible] atentamente

EL DIRECTOR DE [illegible]

Inspector General [illegible]

[illegible]

DPTO. I
PROC.

Ad. Nº 211935

[illegible] A [illegible] POLICIA [illegible]

[illegible]vide[illegible], 2[illegible] de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible] SERVICIO [illegible] POLICIA

Elevo a su conocimiento y resolución las siguientes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Alba [illegible] IZQUIERDO GOMEZ, en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, estimando el firmante -salvo superior opinión- que en base a los motivos [illegible] por la reclamante se debería mantener la categorización dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

[illegible] SERVICIO DE [illegible] POLICIA

[illegible]

[illegible] A. VARELA.-

023

[illegible]

[illegible]

Montevideo, [illegible] de Febrero de 19[illegible].

[illegible]: [illegible], Alba Mabel

[illegible]: Recurso ante el Señor Delegado del [illegible] en el Departamento de Montevideo por adjudicación de Categoría "[illegible]" de [illegible] [illegible].

[illegible]: [illegible] fotocopia de la ficha.-

[illegible]: Sin entrar en mayores consideraciones, su aceptación de [illegible] actuado como Delegada de Mesa por la Lista 1001, justifica el mantenimiento de su inhabilitación.-

El Jefe de la Sección [illegible]

[illegible]

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
214503FEB82

NOVEDADES DE BRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN
FRECUENCIA: 6045Khz.
OPERADOR: Sdo. Cantero
OPER. DACT.: Sdo. Cantero

MONTEVIDEO: El Semanario "Correo" calificó de inexplicable que el régimen uruguayo no se haya sumado a los homenajes realizados al ex-Presidente de Chile Eduardo Frei en ocasión de sus exequias. "Correo" expresa en su artículo que podrá discreparse o no con las ideas que tenía Frei, pero subraya que fue un mandatario electo por su pueblo y debió haberse enviado una delegación oficial en un gesto de homenaje al pueblo chileno. Agrega el semanario que tampoco se pusieron las banderas a media asta como hubiera correspondido. "Correo" informa que la única delegación uruguaya presente en la ceremonia fue una del Partido Demócrata Cristiano del Uruguay, integrado por los Doctores Américo Plá Rodríguez y Daniel Sosa Días. Entre tanto, en Santiago se anunció oficialmente que el 12 de abril comenzará su visita a Chile el presidente del régimen militar uruguayo Tte. Gral. Gregorio Alvarez. Alvarez fue invitado por su colega Augusto Pinochet, quien oficiará de anfitrión por siete días, los diarios adictos a la tiranía chilena han comentado con simpatía la visita de Alvarez y destacaron la afinidad de pensamiento de ambos regímenes.

MONTEVIDEO: Las declaraciones expedidas al exterior por corresponsales extranjeros en ocasión de los cambios en el mando del Ejército destacan el criterio de los Jefes Militares uruguayos de rechazar cualquier enfrentamiento .... El nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Boscán Hontou dijo en la oportunidad que las Fuerzas Armadas no admitirán la revisión de su actuación en la guerra contra el terrorismo, a lo cual parece temer de antemano el resultado de cualquier enfrentamiento que tendría resultados negativos. Las palabras del alto jefe militar convalidan de hecho todos los procedimientos que llevaron a la muerte y la tortura a un centenar de opositores del régimen incluídos dos parlamentarios así como más de 130 desaparecidos, los miles de prisioneros políticos y los centenares de miles de exiliados. El Teniente General Hontou habló también de un futuro de orden, paz y tranquilidad. Su colega de la Fuerza Aérea dijo en la misma oportunidad que deben establecerse formas de convivencia social y política compatibles con un estado moderno. Mientras los Jefes militares hablaban de paz y tranquilidad y convivencia social y política la C.N.T. dio a conocer dentro del país una lista parcial de los dirigentes y militantes sindicales que han sido encarcelados y muchos de ellos torturados durante la actual ola represiva contra el movimiento obrero. Ellos son Alberto Rodríguez, bancario; Daniel Pintos, Nelson Mattos Calvette de ANCAP y Nelson Cuello, Ramón Freire del sindicato de la lana, Armando Coronel de Salud Pública, Elvequi Bonelli de la red de ANCAP, Alberto Pizzarro del gremio del trans-

porte; Elbio Quinteros del gremio municipal, Pedro Ortiz, portuario, Alberto Ortiz y Antonio.......... este último desaparecido desde hace varios meses.
La C.N.T. ha denunciado con detalles precisos las acciones represivas ante las centrales sindicales internacionales y lo hará ante la .O.I.T así como ante el Congreso Sindical Mundial que comenzará dentro de pocos días en La Habana.

MONTEVIDEO: El Consejo de Estado rehusó dar trámite urgente al proyecto de ley de los partidos políticos. Esto confirma las denuncias de sectores de la oposición de qûe hay maniobras interesadas en impedir la realización de elecciones internas este año en los partidos colorado y nacional por el temor al triunfo de los sectores representativos.

Vo.Bo.

Por el Jefe del Dpto. II (EXTERIOR

Cap.(Av.)

Walter Gómez.

DPTO. I
PROC.
JH

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.II(EXTERIOR)
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FECHA: 03 DE FEBRERO DE 1982.
FRECUENCIA: 11.630Khz.
OPERADOR: Sdo. Da Costa.
OPER. DACT.: Sdo. V. Cantero

Crónica uruguaya: A continuación un comentario del periodista uruguayo Ricardo Saxlund.

Este viernes 5 de febrero se cumplirán 11 años de la fundación del Frente Amplio en Uruguay, síntesis de muchos años de vida política y expresión unitaria de sus fuerzas democráticas más avanzadas. Entonces Uruguay vivía un momento político muy complejo, el augurio dual de lo regresivo y por otro lado la gran esperanza de un cambio progresista, constructivo, de profundización y avance democrático, de soberanía nacional y de soluciones populares a los problemas del país y su gente. El Frente Amplio nació en Uruguay como una conjunción política y social con objetivos programáticos de largo alcance, nucleando partidos y organizaciones sociales pero también personalidades universitarias y religiosas, ciudadanos independientes de filiación política partidaria y militares progresistas de vocación firmemente democrática. Entre ellos destacándose por sus cualidades militares y cívicas, el General Liber Seregni. Una inmediata revelación de que era y sigue siendo pese a todo el Frente Amplio, fue que en los pocos meses que concurrieron desde su fundación en febrero a las elecciones nacionales en noviembre de 1981, en sólo 9 meses los militantes

11 ? 3 ?

del Frente Amplio, sus comités de base, todos sus grupos políticos y en primer plano la juventud conmocionaron Uruguay con un verdadero canto de paz y esperanza, movilidad de masas, estusiasmo optimista, confianza en el pueblo e incersión en las realidades de América Latina combatiente contra el imperialismo en las realidades del mundo con afirmación de las luchas liberadoras de las revoluciones triunfantes. Como dice la declaración constitutiva del Frente Amplio, esa unión por su esencia y por su origen, por tener al pueblo como protagonista ha permitido agrupar fraternalmente a colorados y blancos, a demócrata cristianos y marxistas, a hombres y mujeres de ideología, concepciones religiosas y filosofías diferentes, a trabajadores, estudiantes, docentes, sacerdotes y pastores, pequeños y medianos productores industriales y comerciales, civiles y militares, intelectuales y artistas; es un movimiento profundo que enraíza con las puras tradiciones del país y tiene claros objetivos para alcanzar un porvenir venturoso, 11 años después, por encima de todo lo pasado estos años, el Frente Amplio sigue siendo esa esperanza que es la de la paz, la libertad y la democracia en Uruguay.

DPTO. I PROC. (CM)

Vo.Bo.

Por el Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Cap. (Av.)

Walter Gómez.

00 3(6)/3

AP I
PROCESADO

— De los [illegible]
adjuntan [illegible]
[illegible]
para [illegible]

001/70



Fecha: Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD. PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: 2.-Nacido el:

3.-Datos partida de Nacimiento

4.-C.I.: 5.-C.C. 6.-Carné Militar

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación

11.-Estado Civil:

13.-Domicilio actual:

14.-Domicilio anterior:

B.-FILIACION.



T O

1.-Color de cutis

2.-Color de cabellos:

3.-Estatura:mts.

4.-Peso: Kgrs.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quién cumpla como tal)

1.- [redacted] 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.-Profesión 16.-Lugar de Trabajo:

D.-MADRE (IDEM a C.-)

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.- 16.-

E.- DATOS SOBRE NUEVO ENLACE DE PADRE O MADRE.-

R E S E R V A D O

F.- TUTOR

1.- ▬▬▬▬▬▬▬▬ 2.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES:

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15, y 16 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

R E S E R V A D O

R E S E R V A D O

FORMULARIO 1 b HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: Verificado:

LUGAR:

J.- RELACION

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: DESDE:

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando)

L.- E C O N O M I A

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- SERVICIO MILITAR

R.- VIAJES AL EXTRANJERO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTE-NACIONALES

FIRMA: ____________________

FECHA: ____________________
(manuscrita)

Situación

R E S E R V A D O

FORMULARIO 1 a

HISTORIA PERSONAL

Nº

Fecha: 2[illegible]/[illegible]/[illegible]

Fecha:

Confección:

Verificada:

UNIDAD:

Persona

a.- [illegible]

1.-Nombre completo: [illegible]

2.-Nacido el: [illegible]/[illegible]/62

3.-Datos Partida de Nacimiento:

4.-C.I.2.533.233

5.-C.C. Serie G.[illegible].10.573

6.-Cartnet Militar

7.-Ficha censal:

8.-Carné de Sanidad:

9.-Lib.Conducir:

10.-Otra Documentación:

11.-Estado civil: Soltero.-

12.-Domicilio Actual: Viviendas INVE Block 9 Apto.033(Muñoz y E.O.Vieira).-

13.- Domicilio anterior:

b.-FILIACION:



1.-Color de cutis: Blanco.-

2.-Color de cabellos: Castaños.-

3.-Estatura:mts. 1.79

4.-Peso:Kgrs. 66 Kgs.-

5.-Señas Particulares:

c.-PADRE:(Legal,adoptivo,natural,Tutor,o quien cumpla como tal)

1.- CARLOS EMILIO ORTIZ [illegible].-

2.- 25/7/929.-

4.- C.I.No.[illegible]7.555

5.- C.A.C.No.2395

9.-

10.-

11.- Casado

12.- Viviendas INVE Block 9 Apto.033(Muñoz y E.O.Vieira)

13.-

14.-Profesión: Vendedor.-

15.-Lugar de Trabajo: Frigorífico Melo

d.-MADRE (Idem a c)

1.- [illegible] ALLENDE [illegible]

2.- [illegible]/12/[illegible]40.-

4.- C.I.No.4[illegible].-

5.- C.A.C.No.4103

9.-

10.-

11.- Casada.-

12.- Viviendas INVE Block 9 Apto.033(Muñoz y E.O.Vieira).-

13.-

14.- Empleada.-

15.- Frigorífico Cerro Largo [illegible]

e.- Datos sobre nuevo enlace de Padre o Madre.-

DEP. II PROCESADO

008

[illegible]

1.-

2.- 5.-

4.- 9.-

7.-

11.-

13.-

14.- 15.-

G.-HERMANOS (Mayores de 16 años)

1.- CARLOS [illegible].- 2.- [illegible].-

4.- [illegible].- 5.-

13.- [illegible].-

14.- 15.-

H.-HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

14.- 15.-

I.-HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

14.- 15.-

J.- OTROS FAMILIARES:

Anotar los datos 1,2,4,13,14,15 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo.-

DEP. I

R E S E R V A D O .-

FORMULARIO 1 b	HISTORIA PERSONAL	Nº
	Fecha: 26/XI/981.-	Fecha:
	Confección:	Verificada:

UNIDAD:

II.- RELACION

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: Liceo No.1 Melo (6to. Año Derecho) Desde: Marzo-1981.-

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando)
Escuela No.2. (de 1968 a 1974), Liceo Habilitado Mons. Lasagna (1975 a 1976) L.M.4. (Minas (de 1977 a 1979).-

L.- ECONOMIA:

M.- ACTIVIDAD PRIVADA:

N.- ACTIVIDAD CULTURAL:

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA: Atletismo (C.A.U).-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL: Club Unión (Melo) - Centro Unión Obrero (Melo)

Q.- SERVICIO MILITAR: Liceo Militar No.4. Gral. Lavalleja (Minas) (1977-78-79).-

R.- VIAJES AL EXTRANJERO: BRASIL.-

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANOT. ADICIONALES:

FIRMA:

FIRMA: (manuscrita)

Controlado:

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº002026

Fecha: Fecha: 11/11 [illegible]

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: [illegible] PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: [illegible] Montero Araújo 2.-Nacido el: [illegible]

3.-Datos Partida de Nacimiento [illegible] 6/7/65 Sec. 1ª Mdeo.

4.-C.I.: 1.945.863-? 5.-C.C.___ ____ 6.-Carné Militar:_______

7.-Ficha Censal: ___ 8.-Carné Sanidad: ______ 9.-Lib.Cond._______

10.-Otra Documentación: ------------

11.-Estado Civil: Soltera

13.-Domicilio actual: Juan Ortiz 3155 Apto. 506

14.-Domicilio anterior: Rio de la Plata 1754 Apto. 3

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: Mate

2.-Color de cabellos: Negro

3.-Estatura: Mts. 1.70

4.-Peso: Kgs. [illegible]

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal. Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- Luis Montero Rodríguez 2.- [illegible]/36

4.- 5.- 9.-

10.- (SEPARADOS)

11.- 12.-

13.-

15.-Profesión 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (Idem a C).

1.- Marta Carlina Araújo [illegible] 2.- [illegible]

4.- 1.5[illegible] 5.- [illegible] 9.- [illegible]

10.- [illegible] Sanidad Policial [illegible]

11.- Divorciada 12.- [illegible]

13.- Juan Ortiz [illegible]

15.- [illegible] 16.- [illegible]

E.- [illegible]

11731

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 6.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO ~~Gmenero~~ ([illegible])

1.- Andres Montero Araujo 2.- 29/1/68

4.- 1.945.744 5.----------------

13.- Juan Ortiz 3155 Apto. 506

15.- Escolar 16.- ------------

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

012

DEP. PROCESA PP

RESERVADO

[illegible] Nº 1b. — HISTORIA PERSONAL — Nº 002026

Fecha: — Fecha: [illegible]

Confección: — Verificada:

[illegible]:

II.- [illegible]

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: Liceo Militar "[illegible] DESDE: 1979

Liceo N.33 (MALVIN) Desde 1977 a 1979

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

L.- ESCUELA Nº [illegible]

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL Segundo Año del Bachillerato Diversificado

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Futbol - Basketball - Volleyball

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- ESTUDIO MILITAR Liceo Militar "General Artigas"

R.- VIAJES AL EXTRANJERO Argentina - Brasil

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [signature]
Daniel [illegible] Araujo

FECHA: [illegible] de noviembre de [illegible]
(manuscrita)

Conclusión

PP

RESERVADO

013

11730

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confeccion: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: 2.-Nacido el:

3.-Datos Partida de Nacimiento

4.-C.I.: 5.-C.C. 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil:

13.-Domicilio actual:

14.-Domicilio anterior:

B.-FILIACION



1.-Color de cutis:

2.-Color de cabellos:

3.-Estatura: Mts.

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.-Profesión 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (IDEM a C).

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.- 16.-

DEF. PROCESADO PP

11730

E.-...

014

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

[illegible] los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o allegados qu[illegible] [illegible] integran el mismo núcleo.-

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: Verificada:

NIDAD:

II.- SITUACION

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: DESDE:

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

L.- ESCOLARIDAD

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- SERVICIO MILITAR

R.- VIAJES AL EXTRANJERO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [illegible]

FECHA: [illegible]
(manuscrita)

Controlado

DEP. PROCESADO PP

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº 0029

Fecha: 30/XI/981 Fecha: 30/XI/981

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: **Kelby MONTERO VAZQUEZ** 2.-Nacido el: **5/VII/63**

3.-Datos Partida de Nacimiento- **Mdeo. Seccional 14a.**

4.-C.I.: **1.857.533** 5.-C.C. **CMG- 5993** 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil: **soltero**

13.-Domicilio actual: **Pinamar- Manzana 50- Solar 49.-**

14.-Domicilio anterior: - - - - - - - - - - - - - - - -

B.- FILIACION



1.-Color de cutis: **blanco**

2.-Color de cabellos: **castaño**

3.-Estatura: Mts. **1.68**

4.-Peso: Kgs. **60**

5.-Señas particulares:

C.- PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- **Kelby Alberto MONTERO SILVEIRA** 2.- **7/X/36**

4.- **1.354.536** 5.- **CMC - 6608** 9.-

10.-

11.- **casado** 12.- Mdeo. Seccional 7a.- **Acta Nº** 188

13.- **Pinamar- Manzana 50- Solar 49.-**

15.-Profesión **Mecánico** 16.-Lugar de trabajo: **Rivera 2693-Mdeo.**

D.- MADRE (IDEM a C).

1.- **Juana Eloy VAZQUEZ de MONTERO** 2.- **8/III/32**

4.- **1.186.630** 5.- **CMO - 6558** 9.-

10.-

11.- **casada** 12.- Mdeo. Seccional 7a.- **Acta Nº** 188

13.- **Pinamar- Manzana 50- Solar 49.-**

15.- **Ama de casa** 16.- - - - - -

[illegible]

[illegible]

[illegible] Nº 15 — HISTORIA PERSONAL — Nº 0029

Fecha: 30/XI/981 — Fecha: 30/XI/981

Confección: — Verificada:

[illegible]:

[illegible]

[illegible]: Estudia en: **Liceo Militar- "Gral. Artigas".-** — DESDE: **12/III/81**

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

Liceo de Salinas:- desde el 8/III/76 hasta el 5/XII/80.-

[illegible] **N$ 5.000,00** (dependiente de los padres)

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] **Liceo Militar**

[illegible]

[illegible] ANTI-NACIONALES

FIRMA: [signature]

FECHA: 30/XI/81 (manuscrita)

[illegible]:

[illegible]

117395

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº 002644

Fecha: Fecha: 30/XI/981

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: 2.-Nacido el:

3.-Datos Partida de Nacimiento

4.-C.I.: 5.-C.C. 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil:

13.-Domicilio actual:

14.-Domicilio anterior:

B.-FILIACION



1.-Color de cutis:

2.-Color de cabellos:

3.-Estatura: Mts.

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.- el 14/7/60 - 13a. Sección - Acta 174 - Montevideo

13.-

15.-Profesión 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (IDEM a C).

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.- el 14/7/60 - 13a. Sección - Acta 174 - Montevideo

13.-

15.- 16.-

E.-DATOS SOBRE ... DE PADRE O MADRE.-

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 16.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

020 [illegible]

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº 002644

Fecha: Fecha: 30/XI/981

Confección: Verificada:

[illegible]:

II.- [illegible]

K.- ACTIVIDAD LEGAL: Estudia en: DESDE:

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

Escuela y Liceo Elbio Fernandez hasta 3er. año de liceo.

Liceo Militar "Gral. Artigas" 4to y 5to. año de liceo.

L.- [illegible] Dependiente de los padres (sueldo N$ 9983)

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD [illegible]

Q.- [illegible] **Liceo Militar "Gral. Artigas" 1980 - 1981.**

R.- VIAJES AL EXTRANJERO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [firma]

FECHA: 30 de No [illegible]
(manuscrita)

Contralor [illegible]

DB
60

4738

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: Luis A. Ruiz Diaz 2.-Nacido el: 10/ 7/6..

3.-Datos Partida de Nacimiento 1ra.Secci n Durazno .

4.-C.I.: 2553827/8 5.-C.C. R.B.A. 2085 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil: Soltero.

13.-Domicilio actual: General Flores 2920.

14.-Domicilio anterior: Santa Bernardina.Durazno.

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: Trigeño.

2.-Color de cabellos: Negro. F O

3.-Estatura: Mts. 1.70

4.-Peso: Kgs. 62.

5.-Señas particulares: No.

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.-Antonio Ruiz Diaz 2.- 5/12/40.

4.-24675. 5.-R.B.D.648. 9.-5949.Durazno.

10.-

11.-Casado. 12.-

13.-Tuboma 732.Durazno.

15.-Profesión: campo. 16.-Lugar de trabajo: Escuela ... D

D.-MADRE (ID N - C).

1.- Blanca Rojas de Pezzatta 2.-2/12/45.

4.- 27/102. 5.-R.D.A.1535. 9.-

10.-

11.- Casada. 12.-

13.- Santa Bernardina.Durazno.

15.- Labores. 16.- 022

14738

E.-DATOS SOBRE ... PERSONAS ... [illegible]

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 18 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

HERMANOS. Claudio Mozzatta Rojas. Nacido. 27/11/70. Durazno 1ra. Secc.
Marcelo Mozzatta Rojas. Nacido. 23/3/7?. Durazno 1ra. Secc.

023 [illegible]

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD:

II.- RELACION

K.- ACTIVIDAD LEGAL: Estudia en: DESDE:

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

L.- ESCUELA

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- SITUACION MILITAR

R.- VIAJES AL EXTRANJERO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTE-NACIONALES

FIRMA: ______________________

FECHA: ______________________
(manuscrita)

DEP. I
PROCESADO

Confección

024

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº 002660

Fecha: Fecha: 4/11/981

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: JUAN PABLO SANTOS BENITEZ 2.-Nacido el: 7/ 961

3.-Datos Partida de Nacimiento Acta No.2012 - 18o.Sec. Dpto.Montevideo

4.-C.I.: 1.6[illegible].207 5.-C.C. ATB 20.186 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

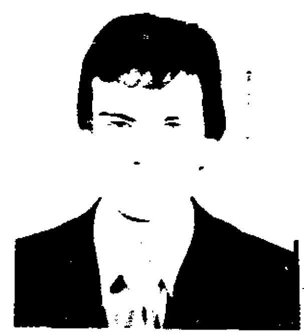
10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil: SOLTERO

13.-Domicilio actual: BULEVAR ESPAÑA No.2856

14.-Domicilio anterior: [illegible] No.3544

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: BLANCO

2.-Color de cabellos: CASTAÑO

3.-Estatura: Mts. 1.68

4.-Peso: Kgs. 62

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal. Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- 478.203 5.- AJB 3115 9.- 174.168

10.-

11.- CASADO 12.- 7/12/55 Sta.Sec.Dpto. de Montevideo

13.- BULEVAR ESPAÑA No.2856

15.-Profesión ABOGADO 16.-Lugar de trabajo: [illegible] PUBLICA

D.-MADRE (IDEM a C).

1.- BLANCA ROSA [illegible] 2.- [illegible]

4.- C.I. 609.839 5.- C.C. BBB 12.178 9.-

10.-

11.- CASADA 12.- 7/12/955

13.- BULEVAR ESPAÑA No.2856

15.- INSPECTORA de 1ra. 16.- [illegible]

E.-[illegible]

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)-

1.- [illegible] MARIA SANTOS BENITEZ 2.- 7/9/957

4.- C.I. 1.486.540 5.- AVP 17.775

13.- BULEVAR ESPAÑA No.2056

15.- [illegible] 16.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

026 [illegible]

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº 002660

Fecha: Fecha: 4/11/981

Confección: Verificada:

UNIDAD:

II.- RELACION

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS" DESDE: 1977

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

ESCUELA Y LICEO LATINOAMERICANO 1968-1976

L.- ECONOMIA DEPENDIENTE DE LOS PADRES (Entrada mensual familiar aprox.N$18.000)

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- SERVICIO MILITAR L.M."G.A.".-

R.- VIAJES AL EXTRANJERO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [firma]

FECHA: Cuatro de noviembre de 19.. (manuscrita)

Controlado

DEP. I PROCESADO PP

RESERVADO

FORMULARIO [illegible] a — HISTORIA PERSONAL — Nº 24.00

Fecha: 29-11-[illegible] — Fecha: 29-11-81

[illegible]: 07-12-81.- — Verificada: [illegible]

[illegible] REG.C.MEC.Nº 5.-

A.-[illegible]

1.-Nombre completo: [illegible]

3.-[illegible]

4.-[illegible] 6.-Carné Militar

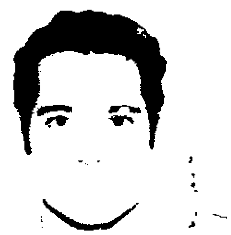
7.-[illegible] 9.-Lib. Cond.

10.-Otra [illegible]

11.-Estado Civil: [illegible]

13.-Domicilio [illegible]

[illegible]



B.-[illegible]:

1.-[illegible]: BLANCO.-

2.-Color de [illegible]: CASTAÑOS.-

3.-Estatura: [illegible]

4.-Peso: [illegible]

5.-Señas [illegible]

.-[illegible] tal)

1.-[illegible] 2.- [illegible]

[illegible] 9.- [illegible] 3725

10.-Carné Militar [illegible]

11.- [illegible] 12.-

13.-[illegible]

15.- Militar 16.- Jefe del [illegible]

C.-[illegible]

1.- [illegible] 2.- 0[illegible]-939

4.- 706.650-4.- 5.- C.C. A.X.A. Nº 11.867.- 6.- Nº 10597.-

10.-

11.- [illegible]

13.- [illegible]

17.-

[illegible]

DEP. I [illegible]

117

028

7.-[illegible]

1.-Luis Gerónimo [illegible] Irigoyen García. 9.- 3/25

2.-14-0[illegible]-[illegible]

4.-Nº 752[illegible]36 5.-[illegible] Nº [illegible]

7.-

11.-Casado

13.-Reg. [illegible] Mec. Nº 5.

15.-[illegible] 16.-Jefe del Reg. [illegible] Nº 5.

8.-[illegible] ([illegible])

1.-PABLO DANIEL PARDO IRIGOYEN LORENZO.- 2.-

4.-C.I.Nº 1.607.450-6.- 5.-

13.-REG.C.MEC.Nº 5.-

15.-ESTUDIANTE.- 16.-

[illegible].-[illegible]

1.-LUIS GONZALO PARDO IRIGOYEN LORENZO.- 2.-

4.-C.I.N[illegible].607.448.- 5.-

13.-REG.C.MEC.Nº 5.-

15.-ESTUDIANTE.- 16.-

[illegible].-[illegible]

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

[illegible].-[illegible]:

[illegible] los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los [illegible] o [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el mismo.

FORMULARIO ... a — HISTORIA PERSONAL — Nº 24.00

... : 29-11- ... — Fecha: 29-11-81

...: 07-12-81.- — Verificada: 7-12-...

... REG.C.MEC.Nº 5.-

A.- ...

1.-Nombre completo: Alejandro ... Nac. ... el: ...

3.-... .

4.- ... 5.- ... Nº 43.... 6.-Carné Militar

7.- ... 9.-Lib. Cond.

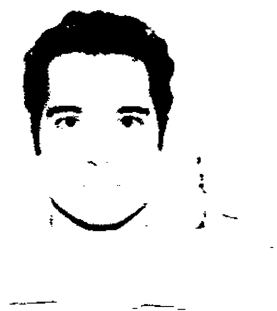
10.-Otra ...

11.-Estado Civil: ...

13.-Domicilio ...: ...

14.-...:

B.-...:



1.-... : BLANCO.-

2.-Color de ... CASTAÑOS.-

3.-Estatura: ...

4.-Peso: ...

5.-Señas particulares: ...

C.-... tal)

1.-... — 2.- ...-...-9..

...- ... — ... 4171 — 9.- ... 3725

1...- Carné Militar Nº ...

1...- ... — 1...-

1...- ...

1...- Militar — 16.- Jefe del ... Nº 5.

D.-... (...)

1.- ... — 2.- 06-0...-939

4.- 706.550-4.- — 5.- C.C. A.X.A. Nº 11.867.- — ...- Nº 10597.-

10.-

11.- ...

1...- ...

1...- — 1...-

E.-...

?.-[illegible]

1.-Luis Gerónimo Pardo Iriondo García. 9.- 3725

2.-14-01-13?

4.-Nº 752036 5.-[illegible] 2171

7.-

11.-Casado

13.-Reg. C. Mec. Nº 5.

15.-Militar [illegible].-Jefe del Reg. C. Mec. Nº 5.

?.-[illegible] ([illegible])

1.-PABLO DANIEL PARDO IRIONDO LORENZO.- 2.-

4.-C.I.Nº 1.607.450-6.- 5.-

13.-REG.C.MEC.Nº 5.-

15.-ESTUDIANTE.- 16.-

?.-[illegible]

1.-LUIS GONZALO PARDO IRIONDO LORENZO.- 2.-

4.-C.I.Nº [illegible].607.448.- 5.-

13.-REG.C.MEC.Nº 5.-

15.-ESTUDIANTE.- 16.-

?.-[illegible]

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

?.-[illegible]:

[illegible] los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los [illegible] o [illegible] [illegible] razones [illegible] con el mismo.

[illegible]

A T S U A V A D O

FORMULARIO 1 b — HISTORIA PERSONAL — Nº 2400

Fecha: 16-12-… — Fecha: 16-12-…

Dirección: … — Verificada: 17-12-…

IDENTIDAD: …

II.- AFILIACION: Alejandro … do.

Z.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en … Kaltchrian …

Centros Con … anteriormente (indicar desde y hasta cuando)

… Liceo … Instituto Inm. Celia For… li-Rivera

… Mansero….-

L.- FAMILIA

.- ACTIVIDAD LABORAL

.- ACTIVIDAD …

.- ACTIVIDAD …

.- ACTIVIDAD SOCIAL

.- …

.- …

.- ANTECEDENTES … NO

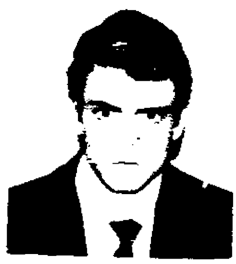
FIRMA:

FECHA: (Manuscrita)

… Por el Oficial Encargado.

… Alf. …

030 — 11738



DEP.

031

R E S E R V A D O

7.-[illegible].-

1.-Ana Cristina Arriola Frías. 2.-12/[illegible]/56.Mdeo.

4.- 2.720.295-5 5.-[illegible] 9630 Mdeo. 7.-No posee.

9.-No posee.

11.-Soltera.

13.-Soriano 1284 Mdeo.

15.-Empleada. 16.-"La Botica de los Saldos" República 1632 Mdeo.

6.-[illegible]

1.-Ana Cristina Arriola Frías 2.-12/[illegible]/56.Mdeo.

4.- 2.720.295-5 5.-[illegible] 9630 Mdeo. 9.-No posee.

10.-No posee.

11.-Soltera.

13.-Soriano 1284 [illegible]

15.-Empleada. 16.-"La Botica de los Saldos" República 1632 Mdeo

033

11730

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: [illegible] 2.-Nacido el: [illegible]

3.-Datos Partida de Nacimiento Inscrip. 3778/ [illegible] 14 / [illegible]

4.-C.I.: 1.743.635 5.-C.C. [illegible] 33303 6.-Carné Militar: ------------

7.-Ficha General: ----- 8.-Carné Sanidad: -------- 9.-Lib.Cond. "D" [illegible]

10.-Otra Documentación: [illegible]

11.-Estado Civil: SOLTERO

13.-Domicilio actual: [illegible] 3422

14.-Domicilio anterior: --------- -

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: [illegible]

2.-Color de cabellos: [illegible]

3.-Estatura: Mts. [illegible]

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares: ----------------

C.-PADRE (Padre legítimo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- [illegible] 5.- [illegible] 9.- "D" [illegible]

10.- [illegible]

11.- [illegible] 12.- [illegible] S [illegible]

13.- [illegible] 3422

15.-Profesión [illegible] 16.-Lugar de trabajo: [illegible]

D.-MADRE [illegible]

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- [illegible] 5.- [illegible] 9.- ----------------

10.- ------------------------------

11.- [illegible] 12.- [illegible]

13.- [illegible]

15.- [illegible] 16.- [illegible]

E.- [illegible]

DP. I PROCESADO PP

[illegible] 034

F.- [illegible]OR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que [illegible] integren el mismo núcleo.-

RESERVADO

[illegible] | HISTORIA PERSONAL | Nº
Fecha: | Fecha:
Confección: | Verificada:

[illegible]:

II.- [illegible]

K.- ACTIVIDAD [illegible]: Estudio en: Liceo Militar General Artigas DESDE: [illegible]
[illegible] a [illegible] Escuela Nº [illegible] - [illegible] 1974 a 197[illegible] Liceo Militar [illegible]
[illegible] Liceo Militar Nº [illegible] - [illegible] a [illegible] Liceo Militar "[illegible] Artigas"

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

L.- [illegible]

M.- [illegible]

N.- [illegible]

O.- [illegible]

P.- [illegible]

Q.- [illegible]

R.- [illegible]

S.- [illegible] O ANTI-NACIONALES [illegible]

FIRMA: [illegible]

FECHA: [illegible]
(manuscrita)

[illegible]

036

11738

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº 002665

Fecha: 16/Noviembre/1981 Fecha:

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: - PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: Fernando Angel Rosas Galván 2.-Nacido el: 1º/Agosto/1963

3.-Datos Partida de Nacimiento Inscripción Nº 309 . 11a Sección Maroña

4.-C.I.: 1.597.732-3 5.-C.C. Serie BDB Nº 49674 6.-Carné Militar: NO

7.-Ficha Censal: NO 8.-Carné Sanidad: NO 9.-Lib.Cond. NO

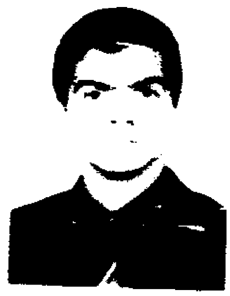
10.-Otra Documentación: NO

11.-Estado Civil: Soltero

13.-Domicilio actual: Camino Carrasco 4193

14.-Domicilio anterior: Camino Carrasco 5210

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: Blanco

2.-Color de cabellos: Castaño

3.-Estatura: Mts. 1.78 mts.

4.-Peso: Kgs. 60.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal. XXXXXXXXXXNatural,XTutorXXXquienXXXXXXXXXXXXX)

1.- Pedro Juan Rosas Serra 2.- 24/Mayo /1925

4.- C.I. Nº 830.001 5.- Serie BCB Nº 8130 9.- Profesional

10.- NO

11.- Casado 12.- Departamento de Montevideo 11a Sección Maroñas Acta Nº 624.Año 1955

13.- Camino Carrasco 4193

15.-Profesión Albañil 16.-Lugar de trabajo: Bradvica Hnos. Agustin Sosa Nº 2300

D.-MADRE (IDEM a C).

1.-Sonia Rita Galván Nario de Rosas 2.- 27/Octubre /1938

4.-C.I. 1.436.469 5.- Serie BCB Nº 18686 9.- NO

10.- NO

11.- Casada 12.- Departamento de Montevideo 11a Sección Maroñas Acta 624 Año 1955

13.- Camino Carrasco 4193

15.- Labores 16.- ------------------------------------

E.-DATOS SOBRE OTRO ENLACE DE PADRE O MADRE.-

RESERVADO

PROCESADO

037

F.- TUTOR

1.- -------------------------- 9.- ---------------

2.- --------------------------

4.- -------------------------- 6.- ----------------------------------

7.- --------------------------

11.- --------------------------

13.- --------------------------

15.- -------------------------- 17.- ----------------------------------

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- Javier Oscar Rosas Galván 2.-6/Octubre/1956

4.- C.I. 1.439.444 5.-

13.- Camino Carrasco 4193

15.- Electricista 16.- Electro Mantenimiento [illegible]
25 deMayo 249

H.- HERMANO

1.- Pedro Mario Rosas Galván 2.- 14!Setiembre/1957

4.- C.I. 1.597.734-5 5.-Serie BCB
Nº 34448

13.- Camino Carrasco

15.- Carpinteria 16.- Danubio Construcciones Ltda.
Camino Carrasco 5187

I.- HERMANO

1.- Maria Alicia Rosas Galván 2.- 20/Mayo/XXXX1959

4.- C.I. 1568.631 5.- Serie BMB
Nº 23077

13.- Hocuart 1810 Ap.1

15.- Estudiante 16.- --------------------------

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº 002665

Fecha: 16/Noviembre/1981 Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD:

II.- [illegible]

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: [illegible] DESDE: [illegible]

[illegible] hasta Diciembre [illegible] entre [illegible]

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

[illegible] Liceo Militar [illegible] 1979. [illegible] hasta 1981.

L.- ESCOLARIDAD

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- SERVICIO MILITAR

R.- VIAJES AL EXTRANJERO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [signature]

FECHA: Montevideo, 16 de Noviembre 1981 (manuscrita)

Controlado

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1a. | HISTORIA PERSONAL | Nº

Fecha: | Fecha:

Confección: | VERIFICADA:

UNIDAD: | PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: [illegible] 2.-Nació el: [illegible]/6/54

3.-Datos Partida de Nacimiento 12 Sección de Montevideo Acta 420

4.-C.I.: 1.561.9[illegible] 5.-C.C. 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil: Soltero

12.-Domicilio actual: [illegible] 3472

14.-Domicilio anterior: [illegible]

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: [illegible]

2.-Color de cabellos: [illegible]

3.-Estatura: Mts.

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Padre, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- [illegible] 5.- [illegible] 9.-

10.-

11.- [illegible] 12.- [illegible] Sección de Montevideo [illegible]

13.- [illegible] 4214

15.-Profesión Obrero 16.-Lugar de trabajo: [illegible]

D.-MADRE (Art. C).

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- [illegible] 5.- [illegible] 9.-

10.-

11.- [illegible] 12.- [illegible]

13.- [illegible]

14.- [illegible]

E.- [illegible]

DEP. I

040

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años) [illegible]

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- 5.-

13.- [illegible]

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- 5.-

13.- [illegible]

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- [illegible] 2.- [illegible]

4.- 5.-

13.- [illegible]

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades [illegible] integran el mismo núcleo.-

[illegible]

041

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1b. | HISTORIA PERSONAL | Nº
Fecha: | Fecha:
Confección: | Verificada:

[illegible]:

II.- [illegible]

K.- ACTIVIDAD LEGAL: Estudia en: [illegible] DESDE: 25/2/80

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

Escuela N 139 1969-75 | Liceo N 13 1976-78 | Liceo Militar Cnel. L.Latorre 1979

L.- [illegible] Depende de sus padres (N$ 8.000)

M.- [illegible]

N.- [illegible] Biblioteca José Batlle y Ordóñez Biblioteca Delmira Agustini

O.- [illegible] [illegible]

P.- [illegible]

Q.- [illegible] Liceo Militar Cnel. L. Latorre

R.- [illegible]

S.- [illegible] O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [signature]

FECHA: [illegible]
(manuscrita)

[illegible]

R E S E R V A D O

77 798

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: 2.-Nacido el:

3.-Datos Partida de Nacimiento

4.-C.I.: 5.-C.C. B.N.A. 41676 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond. 16037 Cat. 1A (San Jose)

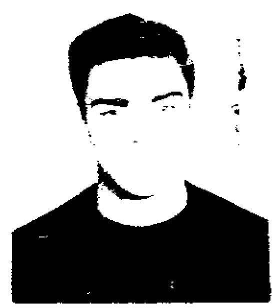
10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil:

13.-Domicilio actual:

14.-Domicilio anterior:

B.-FILIACION



1.-Color de cutis:

2.-Color de cabellos:

3.-Estatura: Mts.

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.-Profesión: 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (IDEM a C).

1.- 2.- 2

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.- 16.-

11738

E.-DATOS SOBRE

045

R E S E R V A D O

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO (Menor)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO (Menor)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares y amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

FORMULARIO

UNIDAD:

II.- HILAC

K.- ACTIV

Centr
cuand

L.- ECONOM

M.- ACTIVI

N.- ACTIVI

O.- ACTIVI

P.- ACTIVI

Q.- SERVIC

R.- VIAJES

S.- AFICIO

Controlado

RESERVADO

O Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: Verificada:

CION

VIDAD LICEAL: Estudia en: [illegible] I.D.E.A. DESDE: [illegible]

ros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta do). [illegible]

[illegible] Dependiente de los padres.- Ingr. Mens. N$ 12.000

IDAD PRIVADA

IDAD CULTURAL

IDAD DEPORTIVA

IDAD SOCIAL [illegible]

CIO MILITAR [illegible]

S AL EXTRANJERO [illegible]

DENTES PENALES O ANTE-NACIONALES

FIRMA: [illegible]

FECHA: 25 [illegible]
(manuscrita)

º

Pp

RESERVADO

11738

04 [illegible]

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: 2.-Nacido el:

3.-Datos Partida de Nacimiento Folio Nº 2741. Secc. Nº 18

4.-C.I.: 5.-C.C. 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil:

13.-Domicilio actual:

14.-Domicilio anterior:



B.-FILIACION

1.-Color de cutis:

2.-Color de cabellos:

3.-Estatura: Mts.

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal. Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.-Profesión 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (IDEM a C).

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.- 16.-

E.-

046

R E S E R V A D O

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 6.-

7.-

11.-

13.-

16.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones locativas integren el mismo núcleo.-

047 .

11738

R E S E R V A D O

001967

FORMULARIO Nº 15. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: 30/11/981

Fecha: 30/11/981

Confección:

Verificada:

[illegible]:

II.- [illegible]

K.- [illegible] Estudia en: [illegible]

DESDE: [illegible]

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando). [illegible]

L.- [illegible] [illegible]

M.- [illegible]

N.- [illegible]

O.- [illegible]

P.- [illegible]

Q.- [illegible]

R.- [illegible]

S.- [illegible] O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [illegible]

FECHA: 30/11/81
(manuscrita)

[illegible]

DEP. I
PROCESADO
PP

R E S E R V A D O

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº [illegible]

Fecha: Fecha:

Confeccion: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: [illegible] 2.-Nacido el: [illegible]

3.-Datos Partida de Nacimiento

4.-C.I.: [illegible] 5.-C.C. 6.-Carné Militar: -

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: [illegible] 9.-Lib.Cond. -

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil: [illegible]

13.-Domicilio actual: [illegible]

14.-Domicilio anterior: [illegible]

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: [illegible]

2.-Color de cabellos: [illegible]

3.-Estatura: Mts. [illegible]

4.-Peso: Kgs. [illegible]

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- [illegible] 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.-Profesión 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (IDEM a C).

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.-

13.-

15.- 16.-

PROCESADO

11778

E.- [illegible]

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones laborativas integran el mismo núcleo.-

HISTORIA PERSONAL | Nº

Fecha: | Fecha:

Confección: | Verificada:

Estudia en: | DESDE:

...anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

...Dirección General de ... del Estado.

... Porcentaje ... mensual ...

FIRMA: ____________

FECHA: ____________
(manuscrita)

11738

051



11738

[illegible] 1976 [illegible]

[illegible] TACUAREMBO: [illegible]

11 ; 38

054

[illegible]

[illegible]	[illegible] PERSONAL	Nº
Fecha: 22/10/1981	Fecha:
[illegible]ción: MONTEVIDEO	Verificada:

[illegible]:

II.- [illegible]

K.- [illegible] Estudia en: L.M.C.A DESDE:

EL AÑO 1981 HASTA LA FECHA

Centros don e estudió anteriormente (indicar desde y hasta [illegible])

[illegible] [illegible]

[illegible] INGLES ALIANZA URUGUAY -ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN 1971-1976

[illegible] NATACION-CLUBES OLIMPIA JUV[illegible] ALTERNADAMENTE DE 197?-198?

[illegible]

[illegible]

[illegible] BRASIL, ARGENTINA EN 1979

[illegible] O[illegible]-[illegible]

FIRMA: [illegible]

FECHA: [illegible] (manuscrita)

11738

055

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: 22/10/1981 Fecha:

Confección: MONTEVIDEO VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: TABARE BUSTELO 2.-Nacido el: 9/12/1981

3.-Datos Partida de nacimiento SECC 23 MONTEVIDEO

4.-C.I.: 1.735.768 5.-C.C. _______ 6.-Carné Militar: ------

7.-Ficha Censal: ----8.-Carné Sanidad: _____ 9.-Lib.Cond. ------

10.-Otra Documentación: ____________________

11.-Estado Civil: SOLTERO

13.-Domicilio actual: CNO. MENDOZA 5675

14.-Domicilio anterior: ______________

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: BLANCO

2.-Color de cabellos: RUBIO

3.-Estatura: Mts. 1,85

4.-Peso: Kgs. 75

5.-Señas particulares: COMPLEXION DELGADA FUERTE

C.-PADRE (Legal, ~~Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumple~~ como tal)

1.- JULIO CESAR BUSTELO 2.- 19/8/1928

4.- 540.775 5.- SBA 11[illegible] 9.- 5737 LAVALLEJA

10.- -------------

11.-DIVORCIADO 12.-

13.-BULEVAR ESPAÑA 2570

15.-Profesión PASIVO 16.-Lugar de trabajo: P. LEGISLATIVO

D.-MADRE (IDEM a C).

1.-VIOLETA DE LOS SANTOS 2.-20/12/1928

4.-568.818 5.-BOS 22.975 9.- 149.935 MONTEVIDEO

10.- ___________

11.-DIVORCIADA 12.-

13.-CNO.MENDOZA 5675

15.-PASIVA 16.-CONSEJO DE ESTADO

E.-A [illegible] NUEVO ENLACE DE PADRE O MADRE.-

RESERVADO

PADRE NUEVO ENLACE 056 [illegible]

2.- ---------------

4.- -------------------- 6.---------

7.- ------------------

11.- ------------------

13.- ------------------

16.- --------------- 17.- -------------

G.- [illegible] (mayores de 16 años)

1.- ALBERTO PEDRO BUSTELO [illegible] 2.- -------

4.- I.063.823 6.---------

13.- CNO MENDOZA 5075 ------

15. PRACTICANTE MEDICINA 16.- UNIVERSIDAD Y HOSPITALES DIVERSOS

H.- HERMANO

1.- 2.- I/9/I959

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

[illegible] los [illegible] 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o [illegible] que [illegible] integren el mismo núcleo.-

DEP. I PROCESADO

R E S E R V A D O

38

057

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº 02769

Fecha: Fecha: 5-11-81

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: JORGE DANIEL CARDOZO RODRIGUEZ 2.-Nacido el: 19 de Mayo de 1961

3.-Datos Partida de Nacimiento Sección 23 del Dpto. Montevideo, del año 1961

4.-C.I.: 1.687.984 5.-C.C. PNA No. 35394 6.-Carné Militar: ----------

7.-Ficha Censal: ----- 8.-Carné Sanidad: ------- 9.-Lib. Cond. ---------

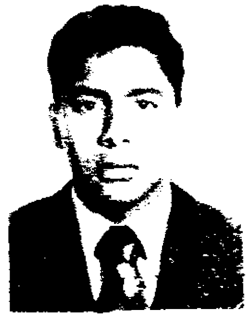
10.-Otra Documentación: NO

11.-Estado Civil: Soltero

13.-Domicilio actual: Francisco Plá, 4350 apto. B3

14.-Domicilio anterior: NO

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: Mulato

2.-Color de cabellos: Negros

3.-Estatura: Mts. 1.75

4.-Peso: Kgs. 74

5.-Señas particulares: NO

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- ALFREDO CARDOZO 2.- 19.1.1931

4.- C.I. 1.427.[illegible] 5.- C.C. BDA No. 26935 9.- NO

10.- NO

11.- Casado 12.- Departamento Montevideo, 11a. Sección, año 1960

13.- Francisco Plá 4350 apto. 3 B

15.-Profesión Empleado 16.-Lugar de trabajo: DELNE S.A. Colorado 1377 Piso

D.-MADRE (IDEM a C). Legal

1.- DOLORES RODRIGUEZ de CARDOZO 2.- 1.6.1928

4.- C.I. 1.733.541 5.- C.C. [illegible] No. 1814 9.- NO

10.- NO

11.- Casada 12.- Departamento Montevideo, 11a. Sección, año 1960

13.- Francisco Plá 4350 apto. B 3

15.- Ama de casa 16.- idem. a 13

E.-DATOS SOBRE OTRO ENLACE DE PADRE O MADRE.-

RESERVADO

RESERVADO

FORMULARIO Nº 1b.	HISTORIA PERSONAL	Nº 004759
	Fecha:	Fecha: 5-11 81
	Confección:	Verificada:

UNIDAD:

II.- SITUACION

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: DESDE:
LICEO MILITAR GENERAL ARTIGAS

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).
Escuela No. 37 (1967-1973).--. Liceo No. 18 (1974-1977).-

L.- ECONOMIA Dependiente de los padres N$. 3.175.62

M.- ACTIVIDAD PRIVADA NO

N.- ACTIVIDAD CULTURAL NO

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA NO

P.- ACTIVIDAD SOCIAL NO

Q.- SERVICIO MILITAR NO

R.- VIAJES AL EXTRANJERO NO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTE-NACIONALES NO

FIRMA: [signature]

FECHA: 5-11-77
(manuscrita)

Controlado

DEP. I
PROCESADO

RESERVADO



15.-

H.-

4.-

13.-

15.-

I.-

FORMULARIO Nº 1 B HISTORIA PERSONAL

Fecha:
Dirección

Nº [illegible]
Fecha: [illegible]
REMITIDA A:

[illegible]:

II- [illegible]

[illegible]: [illegible]:

[illegible] AL ARTIGAS "

[illegible] (En [illegible]
[illegible]).- Liceo Nº 3 "Dámaso Antonio Larrañaga"
desde marzo 1977 [illegible] diciembre 197[illegible].-

L.- [illegible].- Depende de su padre.- (3.400 [illegible])

M.- ACTIVIDAD PRIVADA.- --------

N.- ACTIVIDAD CULTURAL.- --------

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA.- Fútbol, volebol.

P.- ACTIVIDAD SOCIAL.- ---------

Q.- SERVICIO MILITAR.- No

R.- VIAJES AL EXTRANJERO.- No

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTINACIONALES.- No

FIRMA: [signature]

FECHA: [illegible] de 197[illegible]

(MANUSCRITA)

[illegible]

[illegible]

062 [illegible]

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: VERIFICADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: 2.-Nacido el:

3.-Datos Partida de Nacimiento

4.-C.I.: [illegible]-7. 5.-C.C. [illegible] 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación: Pasaporte Nº [illegible].

11.-Estado Civil: [illegible]

13.-Domicilio actual: [illegible] ; Punta [illegible] ; [illegible]-

14.-Domicilio anterior:

B.-FILIACION

1.-Color de cutis:

2.-Color de cabellos:

3.-Estatura: Mts.

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares:



C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- 2.-

4.- 5.- 9.-

10.-

11.- 12.- [illegible]

13.- [illegible] .-

15.-Profesión 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (Id. C).

1.- 2.-

4.- 1.[illegible]-7 5.- 78[illegible] 9.-

10.- [illegible] Suscri to.

11.- 12.- [illegible] vi[illegible], [illegible] 295, [illegible]/1963

13.- [illegible] 576[illegible] [illegible] 1 4

15.- 16.-

E.- [illegible] PADRE O MADRE.-

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº

Fecha: Fecha:

Confección: Verificada:

[illegible]:

II.- [illegible]

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: DESDE:

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

L.- [illegible]

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD [illegible]

O.- [illegible]

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- [illegible]

R.- [illegible]

S.- ANTECEDENTES [illegible] O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [firma]

FECHA: 14/Set/1981 (manuscrita)

Controlado

164

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. HISTORIA PERSONAL Nº 2654

Fecha: Fecha:

Confeccion: FIRMADA:

UNIDAD: PERSONA

A.- IDENTIFICACION

1.-Nombre completo: Jorge Antonio PIERRO RODRIGUEZ 2.-Nacido el: 12 de diciembre de 1962.-

3.-Datos Partida de Nacimiento Mdeo. 23 seccion; Inscrip.No.4259

4.-C.I.: 1.846.824-2 5.-C.C. AZA-31.189 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: 8.-Carné Sanidad: 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil: Soltero.-

12.-Domicilio actual: Gral. Oscar D. Gestido 2622 ap. 4.-

14.-Domicilio anterior: Brito del Pino 1360.-

B.-FILIACION



1.-Color de cutis: Blanco.-

2.-Color de cabellos: Castaños claros.-

3.-Estatura: Mts. 1.74.-

4.-Peso: Kgs. 63.-

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumple como tal)

1.- Jorge PIERRO PIZZANELLI 2.- 3 de setiembre de 1940.-

4.- C.I.No.787.383 5.- C.C.AVA-11.099 9.-

10.- +++++++++++++++

11.- Divorciado 12.- [illegible]

13.- Argentina (Buenos Aires)

15.-Profesión comerciante 16.-Lugar de trabajo: Fbca. de calzados.-

D.-MADRE (IDEM a C).

1.-Martha Helena RODRIGUEZ VAZQUEZ.- 2.- 9 de setiembre de 1937.-

4.- 812.096.- 5.- AVA-12.050 9.-

10.-

11.- Divorciada.- 12.-

13.- Gral. Oscar D. Gestido 2622 ap. 4.-

15.- Empleada.- 16.- CORTE ELECTORAL.- [illegible]

E.- [illegible]

PROCESADO

F.- TUTOR

1.- 9.-

2.-

4.- 5.-

7.-

11.-

13.-

15.- 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años)

1. 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

H.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que [illegible] integren el mismo núcleo.-

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL Nº 2654

Fecha: Fecha:

Confección: Verificada:

UNIDAD:

II.- RELACION

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: DESDE: "Liceo Militar Gral. Artigas, desde 1980 a 1981.-

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

Preparatorios de Primaria hasta 3er. año de Liceo en el año 1978,"Colegio y Liceo Ntra. Sra. de Fátima".- Febrero de 1979 a Diciembre del mismo año 4º año "Liceo Militar No. 1 Cnel. Lorenzo Latorre, y"Liceo Militar Gral. Artigas" desde Febrero de 1980 a 1981.-

L.- ESCOLAR

M.- ACTIVIDAD PRIVADA Dependiente de la Madre (empleada N$ 6.000)

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA Complejo Deportivo del Ejercito.-

P.- ACTIVIDAD SOCIAL

Q.- SERVICIO MILITAR de 1979 a abril de 1981 en los Liceos Militar No.1 y Liceo Militar "Gral. Artigas".-

R.- VIAJES AL EXTRANJERO

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES

FIRMA: [illegible]

FECHA: [illegible]
(manuscrita)

Controlado

DEP. I
PROCESADO

11738

067

RESERVADO

R E S E R V A D O

FORMULARIO Nº 1a. | HISTORIA PERSONAL | Nº

Fecha: | Fecha:

Confección: | VERIFICADA:

UNIDAD: | PERSONA

A.- DOCUMENTACION

1.-Nombre completo: | 2.-Nacido el:

3.-Datos Partida de Nacimiento ; 11a sec. Judicial 12a sec. Policial

4.-C.I.: 16 | 5.-C.C. | 6.-Carné Militar:

7.-Ficha Censal: | 8.-Carné Sanidad: | 9.-Lib.Cond.

10.-Otra Documentación:

11.-Estado Civil:

13.-Domicilio actual:

14.-Domicilio anterior:

B.-FILIACION



1.-Color de cutis:

2.-Color de cabellos:

3.-Estatura: Mts.

4.-Peso: Kgs.

5.-Señas particulares:

C.-PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1.- | 2.- /27

4.- | 5.- | 9.-

10.-

11.- | 12.-

13.-

15.-Profesión | 16.-Lugar de trabajo:

D.-MADRE (IDEM a C).

1.- | 2.-

4.- | 5.- | 9.-

10.-

11.- | 12.-

13.- | R.

15.- | 16.-

E.-

068

F.- TUTOR

1.- [illegible] 9.-

2.-

4.- [illegible] 5.- [illegible]

7.-

11.- [illegible]

13.- [illegible]

15.- CAPITAN [illegible] 17.-

G.- HERMANO (Mayores de 16 años).

1.- [illegible] 2.- 15,[illegible]

4.- [illegible] 5.-

13.- [illegible] Baldoratto.

15.- [illegible] 16.-

H.- HERMANO

1.- JOSE [illegible] 2.- [illegible]

4.- 126.317 5.-

13.- MORILLA [illegible]

15.- ESTUDIANTE 16.-

I.- HERMANO

1.- 2.-

4.- 5.-

13.-

15.- 16.-

J.- OTROS FAMILIARES

Anotar los datos 1, 2, 4, 13, 15 y 16 de todos los familiares o amistades que por razones afectivas integran el mismo núcleo.-

DI PROCESADO

069

1173

FORMULARIO Nº 1b. HISTORIA PERSONAL

Fecha: | Fecha: [illegible]

Confección: | Verificada:

UNIDAD:

II.- [illegible]

K.- ACTIVIDAD LICEAL: Estudia en: [illegible] — DESDE: [illegible]

Centros donde estudió anteriormente (indicar desde y hasta cuando).

LICEO [illegible] (1975 - 1977)
LICEO MILITAR [illegible] (1978 -1979)-
LICEO MILITAR GRAL. ARTIGAS (198[illegible])

L.- ECONOMIA [illegible]

M.- ACTIVIDAD PRIVADA

N.- ACTIVIDAD CULTURAL

O.- ACTIVIDAD DEPORTIVA [illegible]

P.- ACTIVIDAD SOCIAL [illegible]

Q.- SERVICIO MILITAR

R.- VIAJES AL EXTRANJERO [illegible]

S.- ANTECEDENTES PENALES O ANTI-NACIONALES [illegible]

FIRMA: [illegible signature]

FECHA: Treinta de Noviembre de Mil novecientos ochenta y uno
(manuscrita)

Controlado

Div. II PROCESADO FF

R E S E R V A D O

070/70[illegible]

DEPARTAMENTO I

ROLLO No. 127

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 15 DE SETIEMBRE DE 1983.-

IDENTIFICACION DE LA MICROFILMACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1982.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO DOCUMENTO MICROFILMADO: FOJAS 070/70 DEL P.E. --11738- HISTORIA PERSONAL DE ANIBAL ALVEREZ, FORM. No. 1b - PEDIDO DE INFORMACION (I) NRO. 006/P/SM/982.- DEL DEPARTAMENTO II DEL E.M.E..-

Cbo.2da. C.Blanco, Sdos.1ra. R.Peraza y J.Sarraute.-

Mayor

FIN

ROLLO

127